



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

La literatura enciclopédica y la transmisión del conocimiento:
una nueva aproximación a la historia de la literatura novohispana

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN LETRAS

PRESENTA

ANDRÉS IÑIGO SILVA

Directora de tesis
DRA. LAURETTE GODINAS
Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Miembros del comité tutor
DR. PABLO MORA PÉREZ-TEJADA
DRA. LAURA SUÁREZ DE LA TORRE
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS

Ciudad de México, marzo 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi mamá, Emma, y mi papá, Felipe, por su ejemplo y su apoyo incondicional.

A mi hermana Regina, a Felipe y a Iker, qué dicha compartir la vida con ustedes.

Adriana, if i (still) sing you are (still) my voice. «Segue o teu destino, Rega as tuas plantas, Ama as tuas rosas. O resto é a sombra De árvores albeias.»

A Gerardo, Elia y Sebastián; Joaquín, Laura, Esteban y Fernando; Margarita, Paco, Ana y Francisco. A Carlos y a Mónica. A las familias Silva, González Pacheco, Iñigo, Pimentel y Fournier Uriegas, gracias por acompañarme en esta odisea y ser, muchas veces, parte de ella.

A la memoria de mi abuela Emma Elisa.

A mis amigos (en estricto desorden, pero con el mismo cariño), todavía estamos aquí: Nora Villamil, Leopoldo Laurido, Andrés Ojeda, María del Mar Gámiz, Jorge Gutiérrez, Adrián Hernández, Javier Miranda, Emilio Sánchez, Esli Trejo, Javier Noyola, Thania Moreno, Gabriel Cacho, Mariana Costa, Sebastián Noyola, Ana Martínez, Alfredo Bante, David Huerta, Verónica Murguía, Raquel Barragán, Jesús de Prado, Fernando Chapa, María Gutiérrez, Fernando Nava, Braulio Guadarrama y, muy especialmente, a Tobyanne Berenberg Martin.

A la Dra. Laurette Godinas, por su generosidad y guía, su amistad y su confianza, con profundo agradecimiento.

A los miembros del comité tutor, la Dra. Laura Suárez de la Torre y el Dr. Pablo Mora Pérez Tejada, por sus atentas lecturas, las reuniones de comité, los libros prestados y por la confianza que tuvieron en este proyecto a lo largo de cuatro años.

A los lectores, el Dr. Tadeo Stein y la Dra. Olivia Moreno Gamboa, por sus lecturas, sus comentarios y sugerencias desinteresadas. Estoy seguro de que el resultado obtenido es mejor gracias a sus observaciones.

A Rieger-Klose, por hacer el tiempo relativo y la música perenne.

He concluido este ciclo con mucho agradecimiento; gracias por este lapso de dicha investigativa.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a todos sus trabajadores que permiten a los alumnos desarrollar sus proyectos de investigación y llevarlos a buen término, especialmente durante la pandemia sanitaria que nos embarga.

Al Programa de maestría y doctorado en letras de la UNAM.

A la DGAPA-UNAM.

A CONACyT.

Al Seminario de Literatura de los Siglos de Oro (SELSO) y a sus miembros permanentes, recurrentes e invitados, con quienes se ha forjado un vínculo de amistad y camaradería.

A los investigadores del IIB, UNAM, quienes en numerosas ocasiones me brindaron ayuda y contribuyeron a esta tesis con misceláneos comentarios: Dr. César Manrique, Dr. Manuel Suárez, Dra. Cecilia Cortés y Dra. Andrea Mariel Pérez González.

A la Dra. Jessica Locke, del IIFL, UNAM.

A la Biblioteca Nacional de México y a todo su personal.

Al Instituto de Investigaciones Filológicas y al personal de la Biblioteca Rubén Bonifaz Nuño, especialmente gracias a Berenice Avilés Sánchez.

Cuenta la historia que en aquel pasado
tiempo en que sucedieron tantas cosas
reales, imaginarias y dudosas,
un hombre concibió el desmesurado

proyecto de cifrar el universo
en un libro y con ímpetu infinito
erigió el alto y arduo manuscrito
y limó y declamó el último verso.

Gracias iba a rendir a la fortuna
cuando al alzar los ojos vio un bruñido
disco en el aire y comprendió, aturdido,
que se había olvidado de la luna.

JORGE LUIS BORGES, «LA LUNA»

Ya toco la divina Encyclopedia,
y el olímpico polvo me fatiga
con tantas glorias que volante asedia
la meta de los astros mi cuadriga.
Ni temo de Faetonte la tragedia
de carro más ilustre siendo auriga,
cuando el águila viva del sol puro
mi pluma anima sacro Palinuro.

JUAN FRANCISCO ENCISO Y MONÇON, *La Christiada: poema sacro y vida de Jesús*

Hic veluti per transennam dat cernere merces
Ipse suas Textor, quod tibi textit opus.

CRISTÓBAL CABRERA, «In Officinam Textoris»

I submit for your consideration the following hypothesis: a text cannot belong to no genre, it cannot be without or less a genre. Every text participates in one or several genres, there is no genreless text; there is always a genre and genres, yet such participation never amounts to belonging.

JACQUES DERRIDA y AVITAL RONELL (trad.), «The Law of Genre», *Critical Inquiry*, 7, 1 (1980), 65

Rien n'est petit en effet ; quiconque est sujet aux pénétrations profondes de la nature, le sait. Bien qu'aucune satisfaction absolue ne soit donnée à la philosophie, pas plus de circonscrire la cause que de limiter l'effet, le contemplateur tombe dans des extases sans fond à cause de toutes ces décompositions de forces aboutissant à l'unité. Tout travaille à tout.

VICTOR HUGO, *Les Misérables*

ÍNDICE

PREFACIO	11
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 1. LA ERUDICIÓN Y LA CRÍTICA LITERARIA	31
CAPÍTULO 1.1 UN ESTADO DE LA CUESTIÓN	31
CAPÍTULO 1.2 GENEALOGÍA DEL ENCICLOPEDIISMO	51
CAPÍTULO 2. HACIA UNA TIPOLOGÍA DEL GÉNERO	81
CAPÍTULO 2.1 ¿UN GÉNERO LITERARIO?	101
CAPÍTULO 2.2 SUSTENTO FORMAL: RETÓRICA DE LA ERUDICIÓN	119
CAPÍTULO 3. EN TORNO AL ENCICLOPEDIISMO NOVOHISPANO	137
CAPÍTULO 3.1 OBRAS NO CANÓNICAS UTILIZADAS COMO REPERTORIOS DE ERUDICIÓN	139
CAPÍTULO 3.2 RECEPCIÓN NOVOHISPANA DE TRATADOS ENCICLOPÉDICOS EUROPEOS	157
CAPÍTULO 3.3 IMPRENTA Y LECTORES LETRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	197
CAPÍTULO 4. EL ENCICLOPEDIISMO NOVOHISPANO	251
CAPÍTULO 4.1 ERUDICIÓN HORIZONTAL	265
CAPÍTULO 4.1.1 <i>EL PASATIEMPO</i> (1752-1753) DE ANTONIO JOAQUÍN DE RIVADENEIRA Y BARRIENTOS	266
CAPÍTULO 4.1.2 <i>TARDES AMERICANAS</i> (1778) DE JOSÉ JOAQUÍN GRANADOS Y GÁLVEZ	301
CAPÍTULO 4.2 ERUDICIÓN VERTICAL.....	325
CAPÍTULO 4.2.1 <i>STROMMAS SACRO-PROFANAS</i> (1695) DE JUAN BAUTISTA DE ELORRIAGA.....	326
CAPÍTULO 4.2.2 <i>MENSA SPIRITUALIUM CIBORUM</i> (1614) DE DIEGO LÓPEZ DE MESA	344
CONCLUSIONES	361
BIBLIOGRAFÍA	375
APÉNDICE I: IMÁGENES	403
APÉNDICE II: CORPUS DE OBRAS ENCICLOPÉDICAS NOVOHISPANAS	417
APÉNDICE III: OBRAS ENCICLOPÉDICAS EN LA BNM	431
APÉNDICE IV: EDICIÓN DE LAS <i>STROMMAS SACRO-PROFANAS</i> (1695) DE JUAN BAUTISTA DE ELORRIAGA	447

PREFACIO

Abreviaturas utilizadas

<i>Aut.</i>	<i>Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las p̄hrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua.</i> Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732.
BL	British Library
BNE	Biblioteca Nacional de España
BNF	Bibliothèque Nationale de France
BNM	Biblioteca Nacional de México
<i>Cov.</i>	Sebastián de Covarrubias, <i>Tesoro de la lengua castellana o española.</i> Madrid: Luis Sánchez, 1611
CUP	Cambridge University Press
OUP	Oxford University Press
PARES	Portal de Archivos Españoles
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Criterios de transcripción

Al ser esta una investigación que abrevia de numerosas fuentes de épocas diversas para las que no siempre existen ediciones modernas, resultaba una alta heteorgeneidad en los criterios ortográficos y tipográficos de las citas por sus diversas lenguas y proveniencias. Este hecho dificultaba la lectura al coexistir numerosos criterios, por ello decidí modernizar y homogenizar todas las citas que provinieran de fuentes antiguas. De lo contrario, los lectores se encontrarían con una gran variedad de criterios cuya importancia no soslayo, pero que al constituir un motivo de interés específico para la tesis contribuían a dificultar la lectura más que a facilitarla.

He modernizado las grafías de la forma siguiente:

/ç/ por /z/ o /c/

Se uniforma el uso de /b/ y /v/

Se escribe /i/ con valor vocálico pero /y/ en la conjunción

/j/ por /g/ y /g/ por /j/ según corresponda

/q/ por /c/ según corresponda

/u/ con valor vocálico y /v/ con valor consonántico

/h/, se añade o se quita según corresponda

/n/ + /p/ o /n/ + /b/ por /mp/ o /mb/

He simplificado todas las grafías dobles, tanto vocales (*vee* por *ve*) como consonates (*ss* por *s*).

He simplificado las consonantes dobles provenientes de usos grecolatinos (/ph/ a /f/, /th/ a /t/, /ch/ a /c/)

Se separan las contracciones (*desta* por *de esta*) o se contrae (*de el* por *del*).

En cuanto a la acentuación, puntuación y uso de mayúsculas y minúsculas se siguen los usos modernos.

Desato las abreviaturas sin indicarlo, las más usuales son las que corresponden a cargos (*dr.* por *doctor*, *br.* por *bachiller*) o la conjunción *que*.

El Apéndice IV es una transcripción paleográfica, así que no cumple los criterios expuestos para el cuerpo de la tesis. Ahí se explican los criterios seguidos para ese apartado.

Traducción de las citas

He traducido todas las citas que aparecen en una lengua que no es español. Las breves, entre corchetes inmediatamente después; las más largas, a bando. En la nota al pie en el lugar correspondiente corroboro si la he hecho yo o de qué traductor y edición la he tomado.

Biobibliografías

Dado que a lo largo del trabajo se nombra a muchos personajes, para los casos más relevantes se ha dado en nota al pie información biobibliográfica mínima en su primera aparición.

Obras en la BNM

Ya que uno de los objetivos de la tesis ha sido rastrear la presencia de obras enciclopédicas en Nueva España, he considerado pertinente añadir en nota al pie de página la clasificación de aquellas que se encuentran en la BNM.

INTRODUCCIÓN

Tarea vana emprendería el que quisiera escribir la historia de una Literatura, sin hacer antes profundo estudio de las obras que la forman; pero ya se advierte que a todo debe proceder el conocimiento de cuáles son esas mismas obras, quiénes sus autores, en qué tiempos y en qué circunstancias escribieron. Por eso se ha dado siempre honroso lugar en la estimación de los sabios a las Bibliotecas o Catálogos de Escritores.

Joaquín García Icazbalceta, *Las bibliotecas de Eguiara y Beristáin*. Discurso leído en la Academia Mexicana, 1 de octubre de 1878.

Uno de los problemas de la historia de la literatura mexicana sobre su etapa colonial, es decir, aquella escrita entre 1521 y 1821, es que aún no hay un consenso respecto al corpus de obras que la conforman.¹ Salvo por un puñado de autores canónicos, dado que las características de las obras producidas no son homogéneas y a que el concepto de lo que implica lo literario cambia con cada época, la crítica literaria no ha conseguido estabilizar el concepto de lo que es la literatura mexicana ni las obras que la conforman a través de los siglos. En esta tesis se confronta la perspectiva tradicional desde la que esta literatura ha sido abordada, y se hace una propuesta de un género literario olvidado a partir de la crítica literaria y las obras mismas.

Si bien otras tradiciones literarias consideran que todo lo escrito en una lengua dada forma parte de dicha literatura, el caso novohispano se ha visto obstaculizado por una serie de causas complejas. En primer lugar, no contamos con una definición precisa del territorio novohispano desde una perspectiva literaria. Importa determinarlo para saber si los autores se

¹ Para una revisión del estado y la problemática que ha caracterizado los estudios de la literatura novohispana resulta fundamental el artículo José Pascual Buxó, «Escila y Caribdis de la literatura novohispana», en ed. José Pascual Buxó, *Permanencia y destino de la literatura novohispana. Historia y crítica*, México, UNAM, 2006, pp. 11-27. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 24).

consideran mexicanos o no, siendo que la Nueva España es un concepto geopolítico que no se corresponde con México, ni en extensión geográfica ni en temporalidad. En segundo lugar, había una variedad de lenguas siendo utilizadas en la producción escrita, impresa y manuscrita, no sólo con el latín en la primera posición, con respecto a su valoración como lengua de cultura, y después el español, sino muchas indígenas locales, algunas asiáticas y, en menor medida, el griego. En tercer lugar, hay una falta de coherencia en las etiquetas genéricas, dado que algunos géneros, aunque fueron populares en el pasado, hoy ya no forman parte de lo que es considerado literatura o, incluso, quizá ya no existen. Para la literatura mexicana la asociación primera entre lengua y escrito para definir lo literario no ha ocurrido. Las historias de la literatura mexicana que ha habido se han concentrado sobre todo en la poesía que floreció abundantemente, aunque dejan de lado algunos campos de ella: prácticamente toda la escrita en latín y en lenguas indígenas, y mucha de aquella con la que ya no comulgamos, la mayoría de temática religiosa. A pesar del rescate de algunas figuras aisladas, especialmente sor Juana Inés de la Cruz o Carlos de Sigüenza y Góngora, tampoco contamos con ediciones fidedignas y puestas al día de la totalidad de su obra.

En esta tesis confronto específicamente cómo un género, el misceláneo o enciclopédico, que fue muy popular en la literatura hispánica ha sido consistentemente pasado por alto. En buena medida, la causa es que tampoco se le había prestado mucha atención en España; pero, también debido al primer problema aludido, la falta de conformación de un corpus y la falta de un canon global de la literatura novohispana que incluya todos los géneros practicados en su momento y no sólo la poesía que ha interesado rescatar desde el siglo XIX hasta el actual. Podría parecer que se trata de obras disímiles, pero ese es precisamente uno de

sus rasgos característicos, la heterogeneidad, al grado de que Marcel Batallion ha dicho que en los siglos XVI y XVII cualquier obra corría el riesgo de convertirse en miscelánea,² exagerando un poco el popular mecanismo de confeccionar obras heterogéneas por sus formas o contenidos.

Como objetivo específico me he propuesto volver la vista al periodo colonial mexicano y enfocar, primero, en la conformación de un corpus de obras, ya sea en su forma manuscrita o impresa, en las diversas modalidades en las que los saberes podían tomar forma para ser transmitidos, para analizar su conformación dentro de la literatura novohispana (*vid.* Apéndice 2 «Corpus de obras enciclopédicas novohispanas»). Luego, a partir de las características de este género que pueden rastrearse desde sus modelos paradigmáticos en la Antigüedad y luego tras su resurgimiento en el Renacimiento y popularización gracias a la imprenta, he confeccionado un breve recorrido histórico y genérico de su conformación, ya que fueron herramientas de trabajo para los humanistas.

Bajo el concepto de literatura se oculta el de las «buenas letras» (*bonae litterae* en el Renacimiento), que no equivale a nuestra noción de literatura, sino que funciona como sinónimo del «saber», dando a éste un carácter enciclopédico propio de la cultura humanista que lo vio nacer. Dentro del concepto de literatura, conviven, bajo una forma bella, construida retóricamente, los discursos de todas las disciplinas: la teología, la política, las ciencias, la poesía y la historia. Siempre ha habido más saberes de los que podemos abarcar y si tuviéramos que expresarlo conceptualmente mediante una metáfora podríamos decir que la ignorancia es inversamente desproporcional a nuestro conocimiento: si lo que sabemos fuera el radio de un

² Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, trad. Antonio Alatorre, México, FCE, 1966, p. 636.

círculo, lo que ignoramos es la superficie de su esfera, que no hace sino crecer —bajo cierta correspondencia— conforme aumenta lo que sabemos.

El interés humano de reunir conocimiento y legarlo es tan antiguo y tan amplio que su origen se pierde en la lontananza de los siglos y no es exclusivo de la cultura grecolatina y sus herederas. Hoy en día, además de los medios tradicionales modernos de transmisión del conocimiento —los libros impresos— contamos con obras especializadas para estos fines y desde hace relativamente poco con medios electrónicos que exageren la sensación de «los demasiados libros», como las bases de datos y las bibliotecas digitales. Como toda innovación, requieren de regulación, tal y como los humanistas pedían moderación al utilizar los repertorios enciclopédicos, hoy requerimos de observación atenta para usar y resguardar de forma confiable la producción cultural del mundo.

Volviendo al inicio de esta introducción, quizá una elipse sea la figura que mejor describa el movimiento recursivo de recomenzar sin volver nunca al idéntico origen, sino a algo que se le parece pero ha ya cambiado, porque nada hay estático. Parece que los grupos humanos siempre hemos tenido la ansiedad del saber y aquello que sabemos, el conocimiento, tratamos de memorizarlo, de acumularlo, de legarlo, de reutilizarlo y reinventarlo para comprender mejor, comprendernos mejor. La ciencia de la complejidad, el tejido de redes y el análisis de polisistemas no ha hecho sino mostrar aquello en que la Geografía había insistido desde sus orígenes: la importancia no sólo de los elementos, sino de sus interrelaciones, porque, de hecho, nada existe de forma aislada. A partir del desarrollo de los procesadores de información (las computadoras), hemos podido comprender, analizar y representar estas redes de relaciones en su conjunto, que constituye lo que desde la filosofía podemos llamar holismo

—a pesar de que el término haya sido tristemente resignificado y rebajado por la pseudociencia del esoterismo. Pierre Bourdieu ha sido uno de los que ha llamado la atención acerca del modo de pensamiento relacional que caracteriza a la ciencia moderna, la cual «ha encontrado algunas aplicaciones, en especial entre los formalistas rusos, en el análisis de los sistemas simbólicos, mitos u obras literarias.»³

Existen diversas perspectivas de estudio. Esta tesis no es ni buscaba serlo, a pesar de las apariencias, una sumamente especializada, en contracorriente a lo que ocurre en la mayoría de los campos del conocimiento hiperespecializados, si bien podría argüirse que su pequeño campo de estudio es especializado de cualquier forma; busca establecer una visión de conjunto de varios elementos locales y extra-locales que echen luz sobre el sistema literario novohispano y sus interrelaciones. La «nueva aproximación a la literatura mexicana» anunciada en el título consiste en estudiar como un conjunto estas obras disímiles que no han sido estudiadas comprensivamente y mostrar a la vez la complejidad de nuestra literatura que fue escrita tanto en territorio nacional como en el extranjero, por personajes que quizá no nacieron aquí, pero que aquí se formaron; impresa aquí, conservada manuscrita o impresa en Europa; cuyas lenguas fundamentales fueron el latín y el español, y en menor medida, pero no importancia, muchas indígenas.

Los primeros ensayos parciales para historiar la literatura novohispana comenzaron desde el periodo colonial y aquellos sobre la literatura mexicana muy pronto después de la Independencia. La más temprana debe ser la publicación periódica *Registro trimestre o colección de*

³ Pierre Bourdieu, *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*, trad. Thomas Kauf, Barcelona, Anagrama, 1995, p. 271.

memorias de historia, literatura, ciencias y artes por una sociedad de literatos (1832-1833). A pesar de su título y de los literatos *creadores*, quienes contaron con el respaldo de Lucas Alamán, se trató sobre todo de una publicación científica cuyas notas fueron escritas por especialistas en física, mineralogía, historia e industria; sin embargo, es muy interesante la pervivencia de «literatura y artes» en el título. Pablo Mora⁴ ha puesto de relieve la trascendencia de los estudios bibliográficos para los estudios literarios, tal y como hizo Marc Fumaroli en su célebre *L'âge de l'éloquence* (1980), para hablar sobre retórica y literatura del Renacimiento a la época clásica, pues comienza precisamente con las bibliotecas —bibliografías latinas y francesas de los siglos XVII y XVIII. Mora explica que la bibliografía «ha creado sistemas heterodoxos de información que suponen cruzamientos no sólo con las disciplinas más afines, como son la literatura y la historia.»⁵ Recientemente, Andrea Pérez ha estado trabajando en una conformación de lo literario en México a partir de los paratextos de un corpus de obras notables, impresas durante los siglos XVII y XVIII.⁶ Argumenta que en ellos, sobre todo en los pareceres y aprobaciones, más allá del permiso burocrático para continuar con la impresión de la obra, los censores se convirtieron en críticos literarios y de forma cada vez más prolija emitían juicios estéticos de las obras en cuestión. Investigaciones como esta permiten concluir que la configuración del universo literario mexicano debe provenir de las obras mismas y de sus primeros lectores y críticos.

⁴ Pablo Mora Pérez-Tejada, «La situación de la bibliografía desde la literatura: tradición y modernidad», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 21 (1), México, primer semestre de 2016, pp. 169-182.

⁵ *Ibidem*, p. 174.

⁶ Agradezco a la Dra. Andrea Mariel Pérez González la gentileza de haberme proporcionado su artículo «La aprobación de libros en la literatura novohispana de los siglos XVII y XVIII: la censura como ejercicio intelectual», *NRFH*, 69 (2), 2021, (en prensa).

Como ha señalado José Pascual Buxó, en México Francisco Pimentel y José María Vigil contemporáneamente y de forma paralela comenzaron a historiar y manifestar juicios de valor para estudiar la literatura mexicana; pero incluso entre ellos no hubo consenso.⁷ La obra de Pimentel, *Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México: poetas* (1883)⁸ comienza con un largo excursus sobre qué es la poesía, sobre estética y las razones del arte, dado que el volumen sólo tratará de poesía. Pimentel declara en la advertencia que tenía previsto escribir una historia de la literatura mexicana, a cuyo fin renunció por no contar con documentos; pero, luego, gracias a la biblioteca de Joaquín García Icazbalceta, pudo hacerlo.⁹ En su *Historia* aparecen varias interesantes declaraciones sobre la pertinencia de la labor bibliográfica como herramienta *sine qua non* del quehacer filológico de la crítica literaria, como cuando comenta que a los bibliógrafos corresponde el trabajo de averiguar los motivos por que se han extraviado las muchas obras escritas en nuestro país durante el siglo XVI.¹⁰ La prosa quedó excluida, a pesar del abarcador título que anuncia que tratará de literatura y ciencia. En ningún momento le parece necesario abordar qué es literatura y por qué la obra tiene el título que tiene. De veinte capítulos, siete están dedicados a la poesía escrita durante el periodo colonial (que en ningún momento llama así, tampoco virreinal); trescientos años despachados en siete

⁷ José Pascual Buxó, «De la historiografía literaria», en *La literatura novo-hispana. Revisión crítica y propuestas metodológicas*, ed. de José Pascual Buxó y Arnulfo Herrera, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 3), pp. 13-30. Buxó traza un excelente recorrido a través de las cimas de la historiografía literaria novohispana, mostrando cómo el interés académico se ha centrado especialmente en la poesía.

⁸ Francisco Pimentel, Conde de Heras, *Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México: poetas*, México, Librería de la Enseñanza, 1883.

⁹ Además de la faceta bibliófila de Icazbalceta, es fundamental su obra como bibliógrafo, con su *Bibliografía mexicana del siglo XVI, catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600: con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*, ed. de Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1954 (*princeps* de 1886).

¹⁰ Francisco Pimentel, *op. cit.*, p. 41-42.

capítulos, mientras que dedica trece a los sesenta y dos años transcurridos desde la Independencia hasta la publicación de su obra (*princeps* 1883). A pesar de lo anunciado en el prefacio, no hubo una segunda parte de prosistas, novelistas, oradores historiadores y autores científicos; quizá los periódicos de la época conserven en forma de artículos las primeras versiones de lo que llegaría a ser aquel trabajo.

Vigil, por su parte, tuvo una visión más amplia y comenzó su *Historia de la literatura mexicana* (1909) con un primer apartado a la literatura prehispánica, en el que habla sobre educación, himnos sagrados, poesía filosófica y elegiaca, y sobre las obras que nos han llegado.

Concluye diciendo:

Sin extendernos sobre este asunto, que nos llevaría fuera de los límites en que debe encerrarse la presente obra, sólo diremos que al historiar la Literatura Mexicana, no podíamos prescindir de echar una ojeada, por rápida que fuese, sobre la civilización del pueblo que nos precedió, y que detenido en su desenvolvimiento por la mano poderosa de la conquista, continúa siendo objeto de profundos estudios, que nos hacen penetrar cada días más en los arcanos de su pasado, no muerto del todo, puesto que aun viven los descendientes de aquella raza, aun oímos su lengua y aun sentimos su espíritu en el fondo de la sociedad erigida sobre sus ruinas.¹¹

El segundo capítulo versa sobre las instituciones educativas y de otro tipo de organización social, como la imprenta o la prosperidad económica, que permiten la literatura, aunque Vigil no lo diga así explícitamente; pero, si no fuera así, ¿cuál es la razón de explicarlo en una *historia literaria*? En el capítulo tercero comienzan las primeras manifestaciones literarias, trata sobre lingüística e historia, filosofía, medicina y leyes; los autores de las principales obras fueron Sahagún, Motolinía, Durán y Mendieta, es decir, los primeros religiosos que llegaron a evangelizar y para ello tenían que conocer lo mejor posible la cultura del pueblo vencido. De la obra de Sahagún, Vigil dice: «resultando a la vez historia, gramática y diccionario

¹¹ José María Vigil, *Historia de la literatura mexicana*, México, s.e., 1909, p. 21.

enciclopédico»¹² y añade en nota al pie: «La impresión, comenzada ya, será un acontecimiento de gran trascendencia en la Literatura Mexicana.»¹³ El libro termina antes de llegar a sor Juana, a quien le habría dedicado singulares estudios si la vida le hubiera alcanzado. Sirvan estos breves comentarios para dar cuenta de que fue José María Vigil quien, probablemente como director de la Biblioteca Nacional y protagonista de la configuración de la República Restaurada, contribuyó a señalar la senda por la que debería andarse para constituir una literatura nacional. En ese ideario había una «Literatura Mexicana» abarcadora, de amplias miras, que consideraba lo prehispánico y todas las disciplinas que triunfaron al trasplantar la cultura occidental en territorio novohispano.

El estudio de la conformación de la historia literaria no puede ser exhaustiva en esta introducción, pero basta lo reseñado hasta este punto para indicar las directrices fundamentales que tendría en el futuro. Como punto final de este recorrido, quiero señalar también la labor que comenzó a hacerse al otro lado del Atlántico y gracias a las intuiciones del filólogo Marcelino Menéndez y Pelayo, quien estableció nuevas aproximaciones — filológicas, históricas y bibliográficas— en su *Antología de la poesía hispanoamericana* de 1910, propuesta a partir del aniversario del cuarto centenario del descubrimiento de América por la Real Academia Española.¹⁴ En ella trata evidentemente por el título de la poesía castellana y

¹² *Ibidem*, p. 34.

¹³ *Ibidem*, p. 35, n. 1. Mónica Quijano ha abordado precisamente la periodización de la literatura mexicana y la perspicacia de Vigil al incluir un primer apartado sobre literatura prehispánica en su *Historia*, *vid.*: Mónica Quijano, «José María Vigil y la recuperación del pasado colonial en la primera historia de la literatura mexicana», *Literatura mexicana*, 26, 1, pp. 65-82. En línea: <<https://doi.org/10.19130/iifl.litmex.26.1.2015.779>> [Consulta 22 de septiembre de 2020]

¹⁴ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Antología de Poetas Hispano-Americanos*, Real Academia Española, Tomo 1, México y América Central, Madrid, Est. Tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1893. *Vid. et.* Pablo Mora Pérez-Tejada, «Diálogos a través de la literatura entre México y España. El Hispanismo Literario (1892 y 1910)», en *Escenarios de la cultura entre dos siglos España y México 1880-1920*, eds. Aurora Cano, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo, México, UNAM, IIB-Universidad de Cantabria, 2018, pp. 217-237.

lirica, pues no contempló ni la épica ni la dramática. En los preliminares establece otros precisos deslindes: se ha servido del criterio de lengua, pues sólo tratará de la escrita en castellano, no aquella en lenguas indígenas y nada dice de la latina. Otro criterio es el geográfico, la América española, pues ha dejado fuera la Portuguesa. Ambos son fundamentales para el momento en que escribía el santanderino, pues la unidad lingüística entre España y América era lo que permitía, en primer lugar, hermanar a culturas que se habían separado durante el bélico siglo XIX, mientras que el geográfico le permitía señalar, sin decirlo explícitamente, que el mermado territorio mexicano era señal inequívoca de la amenaza que se cernía no sólo sobre México, sino también en otros ámbitos de importancia para todo el mundo por el afianzamiento económico y político de los Estados Unidos. Aunque Menéndez y Pelayo habla de otros géneros literarios, no lo hace en términos de literatura, sino que se refiere puntualmente a otros géneros a guisa de ejemplo. Aunque no hable de literatura en general, debido a que parte de nociones culturales tan importantes como la introducción de la imprenta y el establecimiento de instituciones educativas desde épocas muy tempranas, quiere decir que vislumbra las condiciones necesarias para que floreciera la cultura literaria que de hecho floreció en la Nueva España.

Mi proyecto de investigación pretende sumarse a la perspectiva literaria de amplias miras propuesto por Vigil. Es por ello que dentro de las obras consideradas he tomado en cuenta una amplia diversidad de ejemplos de prosa, no sólo escritas en español, sino también en latín; y producidas no sólo en territorio novohispano, sino también en Europa, aunque por letrados que podemos considerar por su nacimiento o la realización de sus estudios, novohispanos. El capítulo inicial de la tesis está conformado por dos apartados. En el primero

se aborda el estado de la cuestión, en el que he considerado tanto las investigaciones más recientes (los últimos 30 años) que llaman la atención sobre un conjunto de obras que parece muy amplio e importante, dada la cantidad de volúmenes que han llegado hasta nosotros, pero a los que no se les ha prestado suficiente atención, ni individualmente ni de conjunto precisamente por su desbordado tamaño. Luego, hago un breve recuento histórico sobre los géneros enciclopédicos, desde las *Noches áticas* de Aulo Gelio, la *Historia natural* de Plinio, las *Saturnales* de Macrobio, a las más renombradas entre los filólogos dedicados al estudio de los siglos XVI y XVII: la *Miscellanea* de Angelo Poliziano, la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía, la *Officina* de Ravisius Textor y la *Poliantea* de Nanus Mirabelli. Todas ellas muestran las diversas caras del complejo literario poliédrico que puede tomar una obra para transmitir ciertos conocimientos.

He dedicado el capítulo segundo a confrontar las ideas que subyacen al concepto de «género literario». Es notable cómo se utiliza la palabra, la noción o el concepto de «género» en los estudios literarios e históricos sin que tengamos más que ideas parciales y no claramente definidas de él. No dirimo aquí este asunto, se requeriría de una investigación específica para ello, pero lo problematizo, porque considero que resulta útil su uso. Por ejemplo, uno de los más lúcidos estructuralistas del formalismo ruso, Yuri Tynianov, diría de los géneros literarios que es el problema más difícil y menos estudiado, por ejemplo, «la novela parece un género homogéneo» —al menos se habla de ella como si lo fuera— «que se desenvuelve de manera exclusivamente autónoma durante siglos. En realidad, no es un género constante sino variable

y su material lingüístico, extra-literario, así como la manera de introducir ese material en literatura, cambian de un sistema literario a otro. Los rasgos del género evolucionan.»¹⁵

En el segundo apartado me he dedicado a apuntalar cómo la escritura de cualquier texto estaba sustentada por el arte de la retórica en una época en la que ya no se pronunciaban discursos, sino que se escribían textos con características que no siempre se encontraban en las poéticas de la Antigüedad. Una vez que se fragmentó y destruyó la *res publica civile*, adquirió nuevo valor la *res publica litteraria*; y paulatinamente, conforme se desgastó la *ratio imperii*, los letrados, con el latín como lengua de cultura hasta entrado el siglo XVIII, intentaron instaurar un *imperium rationis*. La producción escrita de estos letrados sí estaba aderezada de todos los elementos que la retórica prescribía para la elaboración de escritos persuasivos, con una serie de características particulares surgidas de los *progymnasmata*, los primeros ejercicios literarios que llevaban a cabo todos los letrados durante el antiguo régimen. Los géneros enciclopédicos, poliédricos, permitían tanto conformarse como obras por sí mismas como fungir como repertorios de ideas para la escritura de otros discursos.

El capítulo tercero está dedicado al entorno del enciclopedismo en Nueva España, específicamente a la República de las letras de la ciudad de México, núcleo urbano concentrador de la cultura durante buena parte del virreinato. En éste toco dos temas, las obras no canónicas utilizadas como repertorios de erudición, estudiadas para el caso de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de México, además de abordar la presencia y uso de obras de carácter enciclopédico en el mismo acervo. El segundo lo dedico a la imprenta y los lectores

¹⁵ *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, antología preparada por Tzvetan Todorov, trad. Ana María Nethol, México, Siglo XXI editores, 1978, p. 94.

en la ciudad de México, para hablar sobre las circunstancias que hicieron posible, con sus limitantes y posibilidades, la formación de un sistema literario, a la manera en la que lo elaboraron Antonio Candido y Ángel Rama para las literaturas iberoamericanas en el siglo XX. Como ha señalado Buxó, ha sido Jorge Ruedas de la Serna quien primero refrendó las ideas de Candido en cuanto se refiere a nuestra literatura nacional, porque «en la Nueva España barroca se constituyó un sistema literario virreinal, caracterizado por su irrecusable dependencia de la autoridad colonial y sujeto a los modelos de la literatura peninsular.»¹⁶ Aunque Ruedas centra su atención precisamente en la formación de la literatura nacional durante el siglo XIX, presta especial cuidado a sus antecedentes en las letras coloniales.¹⁷ Este sistema literario novohispano consistía en unos mecanismos particulares cuyo conocimiento (autores, lectores, obras, imprenta, importación de libros) permite determinar sus características, específicamente para las obras que he propuesto estudiar. Otra manera de conceptualizar ese sistema literario ha consistido en referirlo como República de las letras; en dicho apartado hago un explicación al respecto y sobre el tránsito hacia los conceptos de Candido y Rama.

En el capítulo cuarto abordo el análisis de cuatro obras enciclopédicas novohispanas con características distintas pero que permiten configurar los ejes del espacio literario generado por estas obras. Como explicaré en su lugar, he dividido en dos apartados este capítulo, el 4.1 Erudición vertical y el 4.2 Erudición horizontal, los cuales conforman los ejes de un plano

¹⁶ José Pascual Buxó, «Ruedas de la Serna, Jorge. *La formación de la literatura nacional (1805-1850). Tomo II: Los cimientos del sistema*. Presentación de Óscar Rivera Rodas, México, UNAM, 2013.» en *Literatura: teoría, historia y crítica*, 16, 2 (jul.-dic. 2014), pp. 185-190.

¹⁷ Jorge Ruedas de la Serna, *La formación de la literatura nacional (1805-1850). Tomo II: Los cimientos del sistema*. Presentación de Óscar Rivera Rodas, México, UNAM, 2013.

cartesiano en el que pueden contenerse todas las obras según su posición relativa de acuerdo a los criterios redactado – no redactado y especializado – no especializado. Si bien estos dos ejes representan sólo dos dimensiones de las múltiples que tiene una obra, aunque se hayan elegido por representativos del género, no son sino dos características de las muchas que puede tener una obra o un conjunto de ellas, pero es imposible analizar a la vez más de un cierto número de ejes —dimensiones— para varias obras. Como representante de cada cuadrante he elegido las siguientes.¹⁸ En primer lugar, el ms. *Strommas sacro-profanas* (1695) de Juan Bautista de Elorriaga, que es una miscelánea religiosa. Sus características son un mayor grado de redacción y un mayor grado de especialización. En segundo lugar, la *Mensa spiritualium ciborum* (1614) de Diego López de Mesa, un libro de lugares comunes en latín, cuyas características son menor grado de redacción pero mayor de especialización. En tercer lugar, las *Tardes americanas* (1778) de José Joaquín Granados y Gálvez, una miscelánea dialogada, que tiene un mayor grado de redacción, pero es menos especializada. Y, finalmente, el *El pasatiempo* (1752-1753) de Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, un prosímetro didáctico, con abundantes notas al pie de página de naturaleza miscelánea. Sus características son menor grado de redacción y menor grado de especialización.

Podría argüirse que la temporalidad es demasiado amplia y, en efecto, su escritura es amplia en el tiempo; pero no fue sino hasta finales del siglo XVIII que en Nueva España (probablemente ocurrió desde antes en otros sitios) a algunos letrados¹⁹ les parecía que ya no convenía utilizar como referentes de ciertas disciplinas, singularmente las que estaban ya por

¹⁸ El esquema completo y más detallado puede verse en el capítulo 4.

¹⁹ Benito Díaz de Gamarra, en cuya biblioteca había no pocas poliantes y misceláneas, pero también libros en francés y de diversas ciencias, sería portavoz de esta postura en su célebre *Errores del entendimiento humano*.

independizarse de la filosofía natural y establecerse como ciencias independientes, obras tan antiguas en las que se compaginaba el saber natural con el teológico, el filosófico y el histórico. Lo que vemos durante los siglos XVI al XVIII, como se mostrará en los apartados correspondientes, es que la mentalidad de los letrados de entonces, tan diferente a la nuestra, no desechaba ni ideas ni libros por viejos que fueran, sino que el conocimiento era uno, perenne, y siempre se trataba de encontrarle un sentido antes que cambiarlo por otro. Es la causa de que la *Historia natural* de Plinio fuera tan socorrida e incluso referida en lugar de los usos de cada momento. De hecho, las polianteadas y misceláneas no hicieron sino reeditarse con profusión durante estos tres siglos y sus ideas reciclarse en multitud de otros escritos, porque no se buscaba la novedad de la información, sino la imitación, la reordenación y la resignificación.

Acerca de las obras, *Strommas* permaneció manuscrita y es sólo un tomo de cuatro, ya que los otros tres están perdidos. La tercera, *Tardes americanas*, se imprimió en México, pero la segunda, *Mensa spiritualium ciborum*, en Lyon, Francia, (en su primera edición, porque conoció cuatro), mientras que *El Pasatiempo* se imprimió en Madrid (tuvo dos ediciones madrileñas), aunque todas se gestaron y escribieron en México. Las cuatro permiten mostrar una arista del complicado mundo de los letrados novohispanos y a pesar de lo cual escribieron obras que tuvieron importancia y fueron reconocidas por sus contemporáneos. Se caracterizan, de entrada, porque a pesar de sus grandes diferencias, todas ellas fueron adscritas por sus autores al género compilatorio de la literatura enciclopédica, en alguno de sus subgéneros.

Finalmente, después de la bibliografía, he incluido cuatro apéndices fundamentales para sostener lo afirmado en la investigación. El primero es un repertorio de imágenes que ilustran

diversos aspectos de las obras referidas; el segundo, un corpus de las obras enciclopédicas que he podido rastrear hasta ahora, sobre todo en repertorios bibliográficos; el tercero, el resultado de la búsqueda de las obras enciclopédicas que posee la BNM a partir del *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional*, hecho por Jesús Yhmoff; y, el cuarto, es la transcripción paleográfica del MS 335 de la BNM, las *Strommas sacro-profanas* (1695) de Juan Bautista Elorriga, una de las obras que he analizado, que se ha conservado manuscrita e inédita.

La pertinencia de la investigación reside en que aporta conocimientos sobre la conformación del sistema literario novohispano al fijar su atención en las características y problemas generados por un género específico. También es pertinente porque pone en tela de juicio la forma en la que se ha conformado la historia de la literatura mexicana al insistir en ciertas categorías que, aunque sean ya muy extrañas para nosotros, otras son cotidianas, y ciertamente no lo fueron en los siglos pasados. Para Montaigne no existía el ensayo, él concibió una miscelánea en la que se desarrolla la subjetividad de una forma un poco más determinante que en obras anteriores. Que esto fuera crucial para «inaugurar» otro género literario es importante, pero no fue el primero, sino un eslabón más en la cadena de los constituyentes del sistema literario.

Este amplio recorrido por la literatura enciclopédica, desde la teoría hasta obras representativas novohispanas, del siglo XVI al XVIII, lleva a varias conclusiones. La primera es que como conjunto de obras que tuvieron una importancia innegable para los letrados, que fueron escritas, leídas y editadas abundantemente. El primer humanista formado en Nueva España, el polígrafo franciscano Cristóbal Cabrera, escribió no sólo una producción muy abundante sino una serie de epigramas *ex tempore* en los que revela el conocimiento de los más

importantes repertorios enciclopédicos de su tiempo. Todo ello revela la complejidad de tratar de analizar un género literario que tiene como particularidad ser heterogéneo, lo cual inmediatamente choca con la noción de género al tratar de unir en conjuntos objetos por características comunes.

La búsqueda concienzuda reveló que a pesar de las apariencias, dado que hay muchas obras novohispanas que no fueron impresas en México y han quedado perdidas para la historia de la literatura y la historia de la cultura, se escribieron y circularon. Y se inscriben, tanto por sus títulos como por los prólogos de los autores y los contenidos, a algún rubro de la literatura enciclopédica, caracterizada tanto por la erudición de los autores/compiladores como por el afán de divulgación. El estudio de las cuatro obras elegidas pone sobre la mesa no sólo los intereses de los letrados novohispanos sino de sus lectores, y confronta las ideas que se han gestado sobre esta literatura a partir de la historiografía literaria que comenzó en el siglo XIX y ha quedado limitada por unos paradigmas que no son los que la gestaron.

Esta tesis representa un intento de proveer de un estudio amplio y comprensivo de un fenómeno literario en un periodo dado que ha sido ignorado por la crítica literaria. Pretende ser un estudio de conjunto, más abarcador que profundo y, sin embargo, no por ello ha dejado el rigor académico de lado. Sin pretender ser una justificación, sino una explicación, valga dejar constancia de que esta tesis se concluyó durante la pandemia de covid-19, en el año 2020, hecho que imposibilitó la consulta *in situ* de numerosos libros.

CAPÍTULO 1. LA ERUDICIÓN Y LA CRÍTICA LITERARIA

Whatever we may say an object 'is', it is not, because the statement is verbal, and the facts are not.

Alfred Korzybski

Capítulo 1.1 Un estado de la cuestión

Neil Kenny fue de los primeros en establecer de forma teórica una dicotomía existente en el Renacimiento entre las maneras de concebir el conocimiento y las posibilidades para organizarlo.¹ Al ser especialista en literatura francesa centró su investigación en Beroalde de Verville,² a través de cuya obra muestra tanto el antecedente pedagógico que explica la necesidad de libros de referencia, como la elección de una forma, sistematizada o no, en la que el conocimiento puede ordenarse: el procedimiento varía dependiendo de cómo éste sea concebido, la manera en la que éste se seleccione y cómo se relacionen después las partes constituyentes de manera lógica; pero, si éste se piensa de forma más holística, universal, entonces se trataría de un todo no sistematizado ni sistematizable. En principio ésas son las dos grandes vertientes del género: lo desordenado que tiende a lo misceláneo frente a lo ordenado que tiende a lo enciclopédico, como lo entendemos hoy en día. Normalmente la presentación del material compilado es a través de una metáfora que focaliza un rasgo distintivo de la organización (*palacio, recámara, teatro, historia, jardín, florilegio, miscelánea*, entre

¹ Neil Kenny, *The palace of secrets: Beroalde de Verville and Renaissance Conceptions of Knowledge*, Oxford, Clarendon Press, 1991.

² Beroalde de Verville (1556-1626): pseudónimo de François Vatable Brouard, escritor francés autor de *Le Moyen de parvenir* (Tours, chez Jamet Mettayer, 1593). Tradujo *La Constance* de Justo Lipsio y una parte de *La Diana* de Jorge de Montemayor, antes de encontrarse en una posición social y económica cómoda, como canónigo de la catedral de San Gaciano, en Tours, que le permitió abocarse a la escritura de obras como *Le Cabinet de Minerve* (Roun, 1601) y *Le Palais des curieux* (1612).

otros, con la salva guarda de que la utilización de alguno de estos términos no implica forzosamente que la obra sea un repertorio de erudición).

Lo que Kenny pone de manifiesto para estas obras es que el «conocimiento» es relativo y está determinado históricamente. Además, en el siglo XVI era común mezclar ficción con el amplio dominio llamado *philosophia* (ya fuera moral o natural, *i. e.*, de la metafísica a la alquimia), pues el enciclopedismo dependía de estrategias retóricas, cercanas a las literarias, para desarrollarse. Actualmente el estudio de muchas obras de este género se negligie porque no pertenecen a ninguno de los paradigmas canónicos de las disciplinas actuales, como la Historia, la Filosofía o la Literatura.

Por otro lado, Ann Moss ha dado cuenta del tránsito desde la Edad Media hasta el Renacimiento de los «libros de lugares comunes» (*commonplace-books*).³ Con esta nomenclatura refiere no sólo obras de «lugares comunes», sino también otras, como poliantes o diccionarios; específicamente le interesa el subgénero de aquellas que por medio de encabezados de diferentes naturalezas ordenan citas de otros autores. Mostrar el desarrollo del género desde la Edad Media ofrece la ventaja de hacer evidentes algunos procedimientos de organización que continuaron utilizándose después, mientras que otros cambiaron sustancialmente. Por ejemplo, los contenidos del *Manipulus florum* de Tomás de Irlanda⁴ se

³ Ann Moss, *Printed Commonplace-Books and the Structuring of Renaissance Thought*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

⁴ Tomás de Irlanda (s. XIV): en latín Thomas Hibernicus, compiló el *Manipulus florum* (*Manojito de flores*), una colección de cerca de 6 000 citas de la Biblia, padres de la Iglesia y autores clásicos (en ese orden de jerarquía) que sobrevive en alrededor de 190 manuscritos; se imprimió en 1483, tuvo 16 ediciones en el s. XVI, 11 en el XVII, y llegó a imprimirse en el XIX. Hay una edición de esta obra en línea gracias a Chris L. Nighman de la Wilfrid Laurier University, Canadá. Disponible en: <<http://web.wlu.ca/history/cnighman/index.html>>, [Consulta: 18 de octubre de 2016].

reciclaron en numerosas obras renacentistas y barrocas.⁵ Un aspecto fundamental de su aproximación es la conciencia de que lo que subyace estructuralmente a la organización es la concepción retórica y dialéctica para la que esas obras fueron hechas. Si en la Edad Media debían ayudar a los predicadores, en el Renacimiento también, pero además a una multitud de letrados que paulatinamente dejaría de ser valorada hacia el siglo XVIII, cuando volvió a cambiar el paradigma de erudición y se desarrolló el concepto-personaje de *philosophe* y también el de autor. Moss no traza un mero recorrido histórico de estas obras sino que siempre las sitúa en su contexto de producción, con las diferencias pedagógicas para las cuales fueron hechas. Insiste singularmente en su producción material e intelectual, de la que todavía sabemos muy poco porque se conservan poca información de la manera específica de trabajar tanto de los eruditos que las producían como de los impresores que las llevaban a las prensas y de los intermediarios que las hacían accesibles al público.

Insistir en los elementos pedagógicos que caracterizaban y sustentaban las primeras obras es fundamental, pues fue su razón de ser inicialmente y luego lo que comenzó a determinar las diferencias entre ellas; por ejemplo, entre aquellas utilizadas entre los países protestantes y aquellas de los católicos.⁶ Otro de los cambios esenciales es el tránsito del

⁵ Es muy difícil hacer una estadística de la presencia de una compilación en otra, pero dado que muchas están organizadas por tópicos, basta elegir uno y cotejar para ver más o menos las mismas citas en todos, verbigracia del *Manipulus florum* a la *Officina* (Paris, Reginaldus Chauldière, 1520) de Ravisius Textor y a la *Polyanthea* (Saonae, Franciscum de Silva, 1503) de Dominicus Nanus Mirabellius.

⁶ Para este contraste, al menos en el currículum de las escuelas, *vid.* Ann Moss, «Schools of the Reformation» y «Schools in Catholic Europe, mainly Jesuit», *op. cit.*, pp. 147-185. Para España también hubo adaptaciones, aunque no han sido estudiadas en conjunto por nadie, como el *Pentekontarchos sive Quinquaginta militum ductor*, (Antuerpiae, apud Ioannem Keerbergium, 1612, en 4º) del erudito Lorenzo Ramírez de Prado, una miscelánea filológica grecolatina, muy al estilo de las *Noches áticas*. Curiosamente, la aprobación fue dada por el doctor Guiterre de Cetina, quien fuera vicario general de Madrid, por delegación de la archidiócesis de Toledo, al menos entre 1608 y 1618, por lo que también aparece en las aprobaciones de la Segunda parte del *Quijote*, el *Viaje del Parnaso* y las *Novelas ejemplares*. Ramírez de Prado también editó con comentarios los epigramas de Marcial, *Marci Valerii Martialis Epigramatum libri XV*, Parisiis, Michael Sonnius, 1607, 3 tomos en 2 volúmenes

ámbito manuscrito al impreso, pues antiguamente los manuscritos eran el conjunto más numeroso e importante de estas obras, pero el desarrollo de la imprenta inundó de tal manera todos los ámbitos que las manuscritas son a su vez en muchos casos copia de una o varias impresas, aunque en general la fuente se oculta, porque comenzó a desarrollarse también la noción de originalidad, mientras coexistía con la de *imitatio* y la de *imitatio multiplex*.⁷ Otro cambio tiene que ver con las características de organización, los más notables son: por tópicos, temas, elementos retóricos y, finalmente, por diversos órdenes alfabéticos.

En cuanto a la figura de quien firmaba las obras, más que autores en el sentido más estrecho del término, se trata de compiladores, como de hecho algunos de ellos se denominan —piénsese en el ejemplo que estudiaré de Diego López de Mesa, compilador, según él mismo, de la *Mensa spiritualium ciborum*. Desde una perspectiva aristotélica —específicamente en su faceta organicista—, incluso es permisible deducir que los textos se engendran unos a otros, lo cual limita el papel de los autores a meras comadronas. No me parece necesario partir de ese punto de vista radical, sino simplemente señalarlo como algo que puede deducirse de la teoría si se lleva a un extremo.

Desde una perspectiva distinta, más histórica que literaria, Ann Blair ha analizado de manera general este fenómeno.⁸ A pesar de que su enfoque es demasiado amplio, es pertinente

en 4º mayor. Ninguna de las dos obras, por su tamaño y complejidad tipográfica, hubiera podido editarse por esos años en España. No sorprende entonces que la *Mensa spiritualium ciborum* de Diego López de Mesa se imprimiera en Lyon, Francia.

⁷ En este sentido es muy importante el reciente libro de Robert Darnton, *Pirating & Publishing. The Book Trade in the Age of Enlightenment*, Oxford, OUP, 2021, en el cual explica el poder que tenían los libros al mostrar cómo operaba la industria editorial, especialmente en el siglo XVIII en las regiones francófonas de Europa. Los impresores editores comenzaron a desarrollar un talento para traducir el capital intelectual en valor comercial, aunque con prácticas que estuvieran fuera de la ley, como la piratería y las falsas ediciones, y todo esto a costa de los autores.

⁸ Ann M. Blair, *Too Much to Know: Managing Scholarly Information before the Modern Age*, New Haven, Yale University Press, 2010.

porque las investigaciones deben ir y volver de lo general a lo particular todo el tiempo. A diferencia de la concepción del conocimiento de Kenny o de la estructura del lenguaje de Moss, Blair se basa más bien en la categoría «obras de referencia» para estudiar poliantes, misceláneas y enciclopedias. Se centra de manera particular sólo en las siguientes: la *Poliantea* de Dominicus Nanus Mirabellius, ya mencionada (*vid.* nota 5), con sus reediciones y reformulaciones, y el magno *Theatrum Vitae Humanae* (Basilea, Ioannes Oporinus, 1565) de Theodor Zwinger⁹ en cinco volúmenes, también con sus reediciones y su ambiciosa reelaboración a manos de Laurentius Beyerlinck, quien modificó el título a *Magnum Theatrum Vitae Humanae* (Colonia, Antonius & Arnoldus Hierati, 1631) en siete volúmenes. Este enfoque, a través de la organización bibliográfica, ha sido revelador de la conciencia antigua de estas obras como semejantes entre sí y específicas a ciertos aspectos de su contenido. A diferencia de Kenny que trata sobre todo el ámbito francés en vernáculo, tanto Moss como Blair se centran en la producción latina, ya que fue en esta lengua en la que más obras se publicaron desde el siglo XV hasta el XVIII. En un apartado posterior mostraré con más detalle su propuesta de clasificación.

En un ámbito más restringido y, por lo tanto, más revelador, Jonathan Bradbury ha estudiado específicamente en el ámbito hispánico el subgénero de la miscelánea.¹⁰ En éste era factible introducir elementos ficcionales, escribir en lengua vulgar, experimentar con la

⁹ Las dos primeras ediciones (1565 y 1571) llevaban por título *Theatrum vitae humanae*, pero las posteriores lo modificaron a *Theatrum humanae vitae*. Hay que decir que esta gigantesca obra abrevia ampliamente del trabajo compilatorio llevado a cabo por el suegro de Zwinger, Conrad Lycosthenes, un continuador de la también obra compilatoria de Erasmo, y editor de algunas impresiones de la *Officina* de Textor, *vid.* Walter J. Ong, «Commonplace rhapsody: Ravisius Textor, Zwinger and Shakespeare», *Classical influences on European Culture, A. D. 1500-1700*, vol. 2, ed. de R. R. Bolgar, Cambridge, CUP, 1976, p. 112.

¹⁰ Jonathan David Bradbury, *The Miscellany of the Spanish Golden Age: A Literature of Fragments*, London, Routledge, 2017.

estructura (como ensayos breves, novela y diálogo). Su investigación es la mayor síntesis y explicación del género hasta ahora. Ya antes había hecho un importante avance al distinguir los diversos usos que había adquirido la palabra «miscelánea» en el siglo XVII, pero recientemente ha comprobado el papel de las misceláneas como diseminadoras de conocimiento e información a un lector no erudito. La trascendencia de su estudio yace en que incorpora al canon de misceláneas españolas obras que hasta ahora habían sido ignoradas. Además su análisis del concepto de «miscelánea» enmienda la concepción errada de lo que son, aclara los diversos sentidos del término y las distingue de otros géneros similares.

Es necesario comentar algo sobre «el lector no erudito» de Bradbury, mencionado en el párrafo precedente, pues hago la prevención de que no debe tomarse a la ligera. Pues de ella se podría deducir que cuando menos existen dos públicos destinatarios de estas obras: uno erudito, que lee en latín, y otro no erudito, que lee en lenguas vernáculas. Sin embargo, esta deducción correcta no representa la realidad, pues para la época el contraste erudito – no erudito no funciona del todo: incluso las obras consideradas de divulgación son bastante eruditas, y se debe serlo tanto para escribirlas como para leerlas, y, por otro lado, aquellos que leían en latín seguramente lo hacían también en lenguas vernáculas, aprovechando ambos tipos de repertorios; entonces la lengua no puede ser un criterio único y excluyente.

Es cierto que desde hace unos treinta años se ha señalado la importancia de los repertorios de erudición para la literatura hispánica,¹¹ pero ha sido relativamente difícil comprobar su uso, porque quienes las consultaban eran juzgados como menos eruditos por

¹¹ Asunción Rallo Gruss, «Las misceláneas: conformación y desarrollo de un género renacentista», *Edad de Oro*, 3 (1984), pp. 159-180 y más recientemente Rafael Malpartida Tirado, «Deslindes de la miscelánea en el Renacimiento español», *Epos. Revista de Filología*, 23 (2007), pp. 39-60.

aquellos que decían no utilizarlas. Es conocido el caso de Miguel de Cervantes, quien se burlaba de Lope de Vega por acudir a estos repertorios gracias a los cuales podía falsear la magnitud de su erudición. El ataque velado más claro se encuentra en el prólogo de la primera parte del *Quijote*.¹² El Cervantes fingido del prólogo dice que sale

con una leyenda seca como un esparto, ajena de invención, menguada de estilo, pobre de concetos y falta de toda erudición y doctrina, sin acotaciones en las márgenes y sin anotaciones en el fin del libro, como veo que están otros libros, aunque sean fabulosos y profanos, tan llenos de sentencias de Aristóteles, de Platón y de toda la caterva de filósofos, que admiran a los leyentes y tienen a sus autores por hombres leídos, eruditos y elocuentes? [...] De todo esto ha de carecer mi libro, porque ni tengo qué acotar en el margen, ni qué anotar en el fin, ni menos sé qué autores sigo en él, para ponerlos al principio, como hacen todos, por las letras del abecé, comenzando en Aristóteles y acabando en Xenofonte y en Zoílo o Zeuxis, aunque fue maldiciente el uno y pintor el otro.¹³

Entre las obras de Lope que habían aparecido con dicho farragoso aparato se encuentran *La Arcadia* (1598) y *El peregrino en su patria* (1604). Cuando uno piensa en obras literarias, no se imagina inmediatamente tales anotaciones marginales ni finales, pero editorialmente así se había constituido la literatura. Y no es sólo el caso de Lope, sino también de sus discípulos y epígonos, como el famoso *Para todos* (1633) de Juan Pérez de Montalbán,¹⁴ que dio pie a una sátira, el *Para algunos* (1640) de Matías de los Reyes, y en esta misma veta burlesca Francisco de Quevedo también hizo de las suyas al escribir y el *Libro de todas las cosas y otras muchas más. Compuesto por el docto y experimentado en todas materias, el único Maestro Malsabidillo*.

¹² Muchos críticos han visto aquí este ataque velado a Lope, *vid. Don Quijote de la Mancha*, dir. Francisco Rico, Madrid, Galaxia Gutenberg – Círculo de lectores, CECE, 2004, vol. 2, p. 14.

¹³ Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, dir. Francisco Rico, Madrid, Galaxia Gutenberg – Círculo de lectores, CECE, 2004, vol. 1, pp. 11-12. Cervantes entonces no se imaginaba que al cabo de los siglos su *Quijote* se convertiría en el libro de ficción no sólo más editado sino también más anotado de la historia, al que además de numerosas ediciones críticas y profusamente anotadas, también acompaña una enciclopedia en diez volúmenes.

¹⁴ Valga dejar constancia del significativo título completo de esta obra: *Para todos exemplos morales humanos y divinos en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades. Repartidos en los siete días de la semana y dirigidos a diferentes personas*, (Huesca, 1633).

*Dirigido a la curiosidad de los entremetidos, a la turbamulta de los habladores y a la sonsaca de las viejecitas,*¹⁵ en el que se enuncia una serie de proposiciones sobre las que se crea expectativa para después resolverlas todas de forma chistosa e ingeniosa como: «1. Para que se anden tras ti todas las mujeres hermosas y si fueres mujer, los hombres ricos y galanes. [...] Ándate tú delante de ellas.»

En el párrafo antes citado, Cervantes se proponía censurar satíricamente a quien abusaba de la erudición de forma ampulosa en sus obras. Conde Parrado y Javier García han comprobado que no es gratuita la mención de Aristóteles, Jenofonte Zoílo y Zeuxis, sino que corresponde a una alusión directa —para quien supiera leerla— *ad personam* de Lope de Vega.¹⁶ Los cuatro personajes enlistados se encuentran en la *Officina* de Textor: los primeros tres en pasajes alusivos a la envidia y el último en el de la soberbia y vanagloria. La *Officina* es la fuente velada para este pasaje de Cervantes y para innumerables de Lope, de donde había extractado referencias para éstos y otros personajes. No obstante lo cual, el mismo Lope, quizá el autor más ostentoso de erudición entre los populares populares del Siglo de Oro, en *La Dorotea* (1632) se referiría despectivamente a los libros de referencias como «librotes de lugares comunes».

A la vez, ya para finales del siglo XVII, Carlos de Sigüenza y Góngora o sor Juana Inés de la Cruz los usaban y los referían sin reparos,¹⁷ lo cual es signo del cambio en su apreciación

¹⁵ Francisco de Quevedo, *Obras*, Amberes, Henrico y Cornelio Verdussen, tomo primero, 1699.

¹⁶ Pedro Conde Parrado y Javier García Rodríguez, «Ravasio Téxtor entre Cervantes y Lope de Vega: una hipótesis de interpretación y una coda teórica», *Revista electrónica de estudios filológicos*, 4(2002), s/p. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/3621/Tonos_digital_2002.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultada el 2 de enero de 2020]

¹⁷ *Vid.* para el primero el *Triunfo Parténico* (México, Juan de Ribera, 1683) y para la segunda su *Neptuno alegórico* (México, Juan de Ribera, 1680).

entre el siglo XVI y los posteriores. Este es un asunto espinoso, pues en el siglo XVIII incluso apareció la frase «erudito a la violeta» para burlarse de los que querían hacerse pasar por sabios letrados. Hoy se ha venido demostrando que prácticamente todos los escritores —*latu sensu*— las usaban, aunque trataran de esconderlo.¹⁸ Como no han sido estudiadas sistemáticamente, es prácticamente imposible demostrarlo puntualmente y comprender las obras como conjunto.

El cambio de paradigma gracias al cual desaparecieron tiene que ver con el desarrollo del empirismo científico, con el desarrollo de una metodología atribuida a René Descartes y con la valorización de la experiencia y la observación propia y no con la validación de argumentos mediante *auctoritas*, que es para lo que habían servido sobre todo estas obras. Si bien tuvieron un declive, no han desaparecido del todo, y se han readaptado para satisfacer las necesidades de los lectores.

Ahora bien, en cuanto a los estudios propiamente novohispanos me valdré de algunos antecedentes que aportan conocimientos para comprender facetas alrededor de estas obras. Desde el punto de vista pedagógico, son importantes los trabajos de Ignacio Osorio,¹⁹ desde luego, si bien las retóricas que él refiere no han sido estudiadas a la luz de estas ideas. Más recientemente Julieta Valdés ha abordado el estudio de los manuscritos sobre gramática, probablemente de origen jesuita, que resguarda el Fondo Reservado de la BNM,²⁰ y María

¹⁸ Tal es el caso de José Justo Escaligero (1540-1609): en latín Josephus Justus Scaliger, erudito francés, hijo de Julio César Escaligero, quien se quejó con severidad en su vida de aquellos que usaban obras de referencia, pero cuando murió y su biblioteca fue subastada pudo apreciarse que contenía una buena colección de estas obras. *Vid.* H. J. De Jonge, ed., *The Auction Catalogue of the Library of J. J. Scaliger*, Utrecht, HES Publishers, 1977, *apud* Blair, *op. cit.*, p. 245.

¹⁹ Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España, 1521-1767*, México, UNAM-IIFL, 1980.

²⁰ *Vid.* Hilda Julieta Valdés García, «*Quomodo latine hoc dicitur?* El Ms. 1425 de la Biblioteca Nacional de México» en *Lenguas y escrituras en los acervos bibliohemerográficos: Experiencias en el estudio de la traducción clásica, indígena y contemporánea*, coords. Marina Garone Gravier y Salvador Reyes Equiguas, Ciudad de México, UNAM, 2019, pp. 191-200.

Fernanda González ha concluido su investigación doctoral en la UNAM con una tesis acerca de la historia cultural en la enseñanza de la lengua latina en el siglo XVIII.²¹

Hasta ahora sólo he encontrado un libro que dé una idea general sobre el panorama literario del siglo XVIII en Nueva España. Se trata del volumen *Historia de la literatura mexicana* vol. 3, coordinado por Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina.²² Aunque hay algunos campos cuya investigación se extraña en el volumen, como resaltar la fuerte presencia de la lengua latina todavía en el siglo XVIII, se comprende que se trata de un proyecto muy ambicioso que ha tratado con éxito de dar cuenta de diversas facetas de lo literario durante el periodo virreinal. En la excelente «Introducción», que ha escrito la misma Vogeley, se analizan conceptos clave para el volumen, como qué es «literatura» y cómo fue la Ilustración en Nueva España. Aunque ninguno de los capítulos que contiene el libro trata específicamente de las obras de referencia, sí hay uno sobre «Las *Bibliothecas*, tesauros literarios del siglo XVIII» de María Cristina Torales, en el que aborda la obra de Juan José de Eguiara y Eguren y luego la de José Mariano Beristáin de Souza. La primera aún ha sido poco estudiada —sin duda porque su autor murió antes de completarla, por sólo haber dado a las prensas el primer tomo, haber dejado manuscrito hasta la letra J y haberla escrito en latín— es la más clara muestra de qué

²¹ María Fernanda González Gallardo, «Enseñanza de la sintaxis en las gramáticas latinas de la Nueva España (1726-1805)», tesis inédita para obtener el grado de Doctora en Letras, México, UNAM, 2020. Disponible en: <<http://132.248.9.195/ptd2020/abril/0801906/Index.html>> [Consulta: 30 de junio de 2020]

²² *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. Volumen 3: Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII*, Ciudad de México, Siglo XXI–UNAM, FFyL, 2011. La coordinadora de la obra completa es Beatriz Garza Cuarón, que desde 1986 adelantó que El Colegio de México ya trabajaba en una nueva historia de la literatura mexicana. En ese artículo la doctora hace un recuento histórico de las diversas historias literarias que había habido hasta ese momento y justifica la necesidad de una nueva, con algunos de los problemas conceptuales que ello implica. Por otro lado, Eva Kushner, desde la teoría literaria o la literatura comparada, ha abordado el problema de qué es la literatura en los diferentes periodos históricos, *vid.* «Articulación histórica de la literatura», en Françoise Perus (coord.), *Historia y literatura*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 165-187.

proyectos biobibliográficos u obras de referencia —aunque ambas obras son más que lo que actualmente llamaríamos repertorios bibliográficos— de alguna índole no sólo se gestaban en la mente de los novohispanos, sino que se llevaban (casi) a cabo.

Ahora bien, en cuanto al estudio de la Ilustración en Nueva España he encontrado pocas obras de conjunto. Quizá la más reciente sea la tesis doctoral de José Francisco Robles, «La literatura novohispana de la Ilustración. Sus primeros años».²³ Este trabajo es sumamente interesante y piedra de toque porque hace una certera revisión bibliográfica acerca de la Ilustración, tanto en España como en América, y pone en tela de juicio afirmaciones como la de Robert Darnton,²⁴ quien niega que haya habido otra Ilustración más que la de París. Mientras que Arthur Whitaker fue de los primeros en señalar ideas ilustradas en Hispanoamérica, para quien, a través de los escritores españoles, en especial Feijoo, es que este movimiento filosófico se desarrolló en el territorio hispánico.²⁵

Además de establecer un necesario diálogo con algunas de las diversas posturas acerca de la Ilustración, Robles también ofrece justificaciones para incluir otros géneros en el canon de la literatura, específicamente las obras que estudia son: *Libra Astronómica y Philosophica* (México, 1690) y el *Theatro de virtudes políticas, que constituyen à un Príncipe* (México, 1680) de Carlos de Sigüenza y Góngora; los «Prólogos» a la *Bibliotheca Mexicana* (México, 1755) de Juan José de Eguiara y Eguren; las *Tardes americanas* (México, 1778) de José Joaquín Granados y Gálvez y la *Oración vindicativa de las letras y los literatos* (México, 1763) de Cristóbal Mariano Coriche. Aunque

²³ José Francisco Robles Rivera, «La literatura novohispana de la Ilustración. Sus primeros años», tesis inédita para obtener grado de Doctor en Literatura Hispánica, México, El Colegio de México, 2012.

²⁴ Robert Darnton, *George Washington's False Teeth: An Unconventional Guide to the Eighteenth Century*, New York, Norton, 2003, p. 5.

²⁵ Arthur P. Whitaker, «The Dual Role of Latin America in the Enlightenment», en Arthur P. Whitaker (ed.), *Latin America and the Enlightenment*, Ithaca, Cornell University Press, 1961, pp. 3-21.

en el título de la tesis especifique que se trata de los primeros años de la Ilustración, las obras que ha elegido estudiar van de 1680 a 1778, sin lugar a dudas un lapso interesante porque no está tan claro si hubo, cómo fue, o cuándo empieza la Ilustración en Nueva España. Al respecto, Enrique Florescano y Margarita Menegus dicen:

Si una época se delimita por los rasgos específicos que la hacen diferente de las precedentes y de las posteriores, entonces habría que encerrar el siglo XVIII entre 1760 y 1821, porque entre esas fechas ocurren las transformaciones que dan a esta época una personalidad propia.²⁶

El siglo XVIII en Nueva España se revela como una época de contradicciones,²⁷ búsquedas y adaptaciones —vale preguntarse, sin embargo, qué periodo de la humanidad no está definido por estas características. A decir de Robles, «fue una época literaria no homogénea, no enteramente ilustrada, sino como un periodo lleno de contrastes estéticos e ideológicos,»²⁸ es decir, si bien ningún periodo es completamente homogéneo en el ámbito literario, la Ilustración en una colonia virreinal ofrece un resultado particular, que no es homologable al proceso histórico y político que se vivió en Francia, sino que tiene necesariamente sus características específicas. Esas adaptaciones en el género literario que pretende difundir la erudición, ya sea mediante misceláneas con rasgos de ficción o mediante obras sistemáticamente enciclopédicas es lo que estudiaré.²⁹ Existencia o coexistencia paralela de montón de concepciones que tenderán a un mismo fin para la literatura: el utilitario y el

²⁶ Enrique Florescano y Margarita Menegus, «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)», en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 366.

²⁷ Vid. Marielisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

²⁸ Francisco Robles, *op. cit.*, p. 3.

²⁹ Joaquín Álvarez Barrientos, «La República de las letras y sus ciudadanos», en Joaquín Álvarez Barrientos, François Lopez, Inmaculada Urzainqui, *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1995, pp. 7-17.

pragmático.

¿Cabe hablar de Ilustración en Nueva España, no sólo como idea filosófica sino también literaria?³⁰ Para comprender esta época hay que ir más allá de lo estético-literario y juzgar lo filosófico e histórico para comprender qué se entendía entonces como literatura. En el establecimiento de la República de las letras intervinieron razones políticas y económicas, además de las específicamente literarias, que tienen que ver con la nueva configuración de un letrado que se adapta a los nuevos paradigmas. Por ejemplo, la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren es paradójicamente moderna y antigua a la vez, la primera de su tipo en América, pero poco útil para la posteridad por la lengua y el formato que le dio su autor. Analizaré en los capítulos 3 y 4 la literatura desde las tensiones que provocan las ideas ilustradas sobre los intelectuales peninsulares y virreinales.³¹

La noción de una *Respublica litterarum* o *Respublica litteraria* —República literaria o República de las letras—³² surgió en el siglo XV, cuando en 1417 el humanista veneciano Francesco Barbaro la usó para felicitar al florentino Poggio Bracciolini respecto de sus hallazgos de manuscritos clásicos. Un hecho trascendental es que la congratulación le llegó vía

³⁰ Las obras clásicas para abordar este tema son: Immanuel Kant, «¿Qué es la Ilustración?», en Agapito Maestre (estudio preliminar y selección), *¿Qué es la Ilustración?*, trad. A. Maestre y J. Romagosa, Tecnos, Madrid, 2007, pp. 17-29; Francisco Aguilar Piñal, «La Ilustración española», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Trotta-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1996, pp. 13-39; Jorge Cañizares Esguerra, *How to write the History of the New World. Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Stanford University Press, Stanford, 2001.

³¹ Para las diferentes Ilustraciones: Ernst Cassirer, *Filosofía de la Ilustración*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

³² Marc Fumaroli, *La República de las Letras*, trad. de José Ramón Monreal, Barcelona, El Acantilado, 2013 y «L'Europe, République des Lettres et des Arts (16e-18e siècles)», junio 2004, en línea. Disponible en: <<http://www.asmp.fr/travaux/communications/2004/fumaroli.htm>>. [Consulta: 11 de septiembre 2020]; Hans Bots y François Waquet, *La République des Lettres*, Brussels – Paris: Belin – De Boeck, 1997; Alain Bègue, «Pensar la República de las Letras entre Barroco y Neoclasicismo. A modo de introducción», *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, vol. 42, N° Extra 5, 2019, pp. 7-17.

carta, porque este medio de comunicación permitía establecer una *república* más allá de las naciones y las formas de gobierno, en la que los ciudadanos —eruditos, letrados, *scholars*, *polymaths*, *savants*— y ciertas instituciones garantizaban el desarrollo del conocimiento a través del trabajo comunitario y la polémica intelectual. Bracciolini se hallaba como secretario en el concilio de Constanza y aprovechaba la ocasión para visitar monasterios y bibliotecas en busca de manuscritos. En su carta, Barbaro decía: «*qui huic litterariae reipublicae plurima adjumenta atque ornamenta contulerunt*»,³³ es decir, «trabajando por el bien común (*pro communi utilitate*) de esta manera, merecía la gratitud de los eruditos y se había ganado las alabanzas reservadas para los que habían traído ayudas y ornamentos a la República de las letras»; *respublica literaria* es aquí sinónimo de *communis utilitas* de los sabios.³⁴

Si bien el término no se utilizó en época clásica, la comunicación epistolar de la Antigüedad era el referente de los humanistas, especialmente la de Cicerón y la de Séneca. El término se popularizó poco a poco tanto en latín como en las lenguas vernáculas a partir del siglo XVI, durante el XVII y hasta el XVIII, en que era ya moneda común, para referirse tanto a los hombres que se dedicaban al conocimiento, al conocimiento mismo, o a ambos. Hombres de letras en el sentido más amplio, quienes, como atestigua Eguiara, podían ellos mismos producir grandes obras, simplemente algunas pocas o incluso ninguna; pero contribuían intelectualmente al desarrollo del conocimiento. Sin duda se trata de un ámbito que hoy llamaríamos elitista, cuya lengua de intercambio cultural era por la mayor parte el latín y el

³³ Marc Fumaroli, «L'Europe, République des Lettres et des Arts (16e-18e siècles)», junio 2004, en línea. Disponible en: <<http://www.asmp.fr/travaux/communications/2004/fumaroli.htm>>. [Consulta: 11 de septiembre 2020].

³⁴ Elizabeth L. Eisenstein, *The Printing Press as an Agent of Change*, Cambridge, CUP, 1980, p. 137 n. 287.

número de cuyos ciudadanos era más bien escaso.³⁵ Sólo más tarde, conforme las lenguas vulgares cobraban importancia en los ámbitos cultos, se traslapó a ellas el uso del concepto.

A pesar de algunos pocos intentos por llevar a cabo *de facto* una República literaria institucional desde el siglo XVIII que tuviera la capacidad de fomentar el trabajo de los individuos que la componían, la realidad es que se trató de una entidad abstracta e imaginada, que unía a sus miembros a partir de la lectura y escritura de sus obras, y de una abundante correspondencia no falta de polémica, pues parte fundamental de la República de las letras era cierto tipo de competencia intelectual, mordaz, ingeniosa, erudita, ofensiva incluso, desde la época de Poggio Bracciolini en la que consta que se burlaban con ingenio unos de otros.³⁶

Es posible afirmar que no ha habido una sola República de las letras, sino varias con distintos niveles de conciencia dependiendo de la época, de los integrantes, de lo amplia que esta sea. Geográficamente llegó a implicar toda Europa y a las colonias americanas y asiáticas. Sus ciudadanos fueron profesores, universitarios, cortesanos, aristócratas, eclesiásticos, misioneros, burócratas, médicos y más.

En el ámbito hispánico, el CORDE³⁷ registra su más antigua aparición a principios del siglo XVII en una obra de Diego de Saavedra Fajardo, que lleva nada más y nada menos el

³⁵ Françoise Waquet, «The Republic of Letters», *A Guide to Neo-Latin Literature*, Cambridge, CUP, 2017, pp. 66-80.

³⁶ *Vid.* Kristine Louise Haugen, «Controversy, Competition and Insult in the Republic of Letters», *History of Humanities*, vol. 1, num. 2, 2016, pp. 399-407; Thomas M. Conley, «No way to Pick a Fight: A note on J. C. Scaliger's First Oratio contra Erasmum», *Rhetorica*, vol. 26, no. 3 (verano 2008), pp. 255-265.

³⁷ A pesar de la enorme utilidad de este motor de búsqueda, no está completo. He encontrado una aparición más antigua en Alonso de Salazar, *Fiestas que hizo el insigne colegio de la compañía de Jesús de Salamanca a la beatificación del glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola*, Salamanca, viuda de Artus Taberniel, 1610, fol. 2r.

título de *República literaria*;³⁸ sin embargo, aparece definida hasta *Aut.*, que dice: «la colección de los hombres sabios y eruditos. Lat. *Literaria Respublica*».³⁹

En 1726 apareció una defición mucho más extensa hecha por el sabio teólogo alemán Christoph August Heumann, que dice:

De quibus antequam plura profero, paucis obseruo, statum literatorum toto orbe dispersorum, etsi non est veri nominis respublica societasve, tamen ob similitudinem non vnam appellari rempublicam literariam. [...] Resp. literaria ratione formae simillima est Ecclesiae invisibili. Vti hic nullus monarcha, nullum civile imperium, sed summa libertas, sola regnante S. Scriptura; sic illic sola regnant Ratio, nec quisquam in alterum quicquam habet iuris civilis. Ac libertas ista adeo est reip. literariae anima, ut toto coelo erravit Iac. Thomasius.⁴⁰

[Acerca de los cuales ya he dicho mucho, observo unas pocas cosas. La comunidad de letrados, dispersa por todo el mundo, incluso si no es propiamente una república o una sociedad, sin embargo, a causa de su semejanza con aquellas entidades, puede llamarse República literaria. [...] Ésta es extremadamente semejante en su forma a la Iglesia invisible. Ya que no posee monarca alguno, ningún poder civil, pero sí la más grande libertad; y así como la Sagrada Escritura reina sola, de la misma manera sola la razón allí reina y ninguno tiene control sobre otro. Y esta libertad es a tal grado el alma de la República literaria que erró totalmente Iac. Thomasius.]

Para mi investigación son especialmente interesantes las apariciones del concepto en obras novohispanas o sobre autores novohispanos. En primer lugar, la que hace Cristóbal Bañés de Salcedo, en el *Segundo volumen de las obras* de sor Juana (1692), quien dice en la «Censura»:

Siendo tales, pues, sus excelencias, y ventajas, no parece se funda mal el deberse a este volumen, no sólo licencia, sino mandato para que se imprima, y no se arriesgue a la fatalidad del olvido una mujer ornamento glorioso de este siglo, estímulo valiente a la República literaria y admiración perpetua de la posteridad.⁴¹

³⁸ La obra tuvo dos redacciones, con notables diferencias, una muy temprana de 1612 y otra de 1640, pero no se imprimió sino hasta 1670. Diego de Saavedra Fajardo, *República literaria*, ed. de Francisco Javier Díez de Revenga, Murcia, Edición de la Real Academia Alfonso X el Sabio, 2008, p. 26.

³⁹ *Aut. s.v.* «República literaria».

⁴⁰ Christophorus Augustus Heumannus, *Conspectus reipublicae literariae sive via ad historiam literariam inventuti studiosae aperta*, 2ª ed., Hanoverae, Apud Nic. Foers Terum et Fil., 1726, pp. 198-199. La traducción es mía.

⁴¹ Cristóbal Bañés de Salcedo, «Censura» a Sor Juana Inés de la Cruz, *Segundo volumen de las obras*, Sevilla, por Tomás López de Haro, 1692, fol. 15. Agradezco a la Dra. Andrea Mariel Pérez González la licencia para leer su artículo «La aprobación de libros en la literatura novohispana de los siglos XVII y XVIII: la censura como

En segundo lugar, vuelvo a mi cara *Bibliotheca* eguiarensis —y en una ocasión en el «Aprilis dialogus»—, de la que me gustaría espigar tan sólo unos ejemplos. Primero, sobre el jesuita Antonio Núñez de Miranda, devorador de libros y biblioteca viviente, Eguiara dice: «Scilicet tanta praedives erat eruditione cum sacra, tum prophana, ut nisi Proceribus in litteraria Republica eruditissimis, qui Phenice, ut est in proverbio, rariores sunt, comparari haud posset.»⁴² [Valga recordar que con la riquísima erudición que poseía, así sagrada como profana, ni con los más eruditos próceres en la República de las letras que, como el ave fénix de la leyenda, son muy raros, se podía comparar.] O de fray Cayetano de Barreda, de quien afirma: «Haec inter ipse quotidie doctior & ad speranda majora in Ecclesiastica Republica litteris & gestis paratior, abdicari se officijs constituit & seculo, atque ordinem minorum nudipedum in Provincia S. Didaci Mexicana ingressus est.»⁴³ [El mismo, entretanto cada día más cultivado y más apto por sus letras y virtudes para mayores dignidades que eran de esperarse en eclesiástica República de las letras, decidió abdicar de sus cargos y del mundo, e ingresó en la orden de descalzos de San Diego de México.] Lo cual muestra una rica veta digna de estudio, la cristiana República de las letras, a la que se ha prestado menos atención debido al interés actual por lo laico. Finalmente, la última mención que nuestro es referente a las obras inéditas de Carlos de Sigüenza y Góngora, de las que sugiere: «aut latere in alicujus puteo Democriti, aut, quod deterius erit longe, irreparabili intercidisse litterariae Reipublicae damno.»⁴⁴ [La mayoría de ellos, o estén sepultados en una especie de pozo de Demócrito o, lo que peor sería, que hayan

ejercicio intelectual», *NRFH*, tom. 69, núm. 2 (2021), (en prensa), en donde hallé la cita referida.

⁴² Juan José de Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p. 239. Traducción *op. cit.*, p. 463.

⁴³ *Ibidem*, p. 455.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 475.

perecido con daño irreparable para la República de las letras.] He decidido incluir la mención hecha en el «Aprilis dialogus», aunque fue escrito por Vicente López, porque antecede a la *Bibliotheca* y su contenido es de mucho interés:

Ex sola *Bibliotheca* Doctoris Eguiarae constare, ac perspicuum esse Senatui Hispanos sive qui in Nova sive qui in veteri nascuntur Hispania gentem esse de omnibus scientijs, et artibus optime meritam, qui contra senseris dixeris, mussitaveris, scripseris, violatae Reipublicae Literariae, et falsi criminis reus esto, poenas luito; huncque ipsum, Tu censor Urbis, omni eruditorum tribu moneto. Quo decreto exclamavit Hispanus. O diem!⁴⁵

[La sola *Biblioteca* del doctor Eguiara era suficiente argumento, testimonio y constancia para el senado de que «los españoles, quier nacidos en la vieja España, quier en la nueva, son gente con la mayor razón, ameritada en todo género de artes y ciencias, y quienquiera que contra esto cualquiera cosas dijere, murmurare o escribiere, por lesión a la República de las Letras, sea reo de crimen de falsedad, y castigado con las penas correspondientes. Tú, censor de la ciudad, harás saber esto al pueblo de los eruditos.]

Otras menciones hay en obras novohispanas del siglo decicioho, como la del erudito Andrés de Arce y Miranda, en la «Dedicatoria» que escribió al tercer tomo de sus sermones dedicado precisamente a su amigo Eguiara, en donde dice:

Arcus, lira et homo laxamento vivunt, decía el filósofo Dion. El arco, la cuerda y el hombre, aflojándole, viven. No lo dijo, sin duda, por Vuestra Señoría, pues en todo el tiempo de su vida su arco no ha dejado de tirar saetas de penitencia contra los vicios en el púlpito, y arrojar flechas del divino amor en el confesionario a sus religiosas capuchinas; su lira siempre suena cantando en el coro la divina salmodia, y en casa todo el hombre jamás cede a lo tirante, ocupado siempre en bien y servicio de la república literaria.⁴⁶

Los ideales que conformaban el basamento de esta *república* eran la reciprocidad, el intercambio y la búsqueda de conocimiento, además de la religiosidad (aunque en ciertos lugares y ciertos humanistas abogaban por la tolerencia religiosa). En la práctica, sin embargo,

⁴⁵ Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, 1755, s/f. La traducción es la de Benjamín Fernández Valenzuela, México, UNAM, 1986, p. 6.

⁴⁶ Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1761, s/p.

como ya había comentado, lejos de estos ideales, las actividades intelectuales se desarrollaban esgrimiendo la pluma y la lengua, mediante polémicas envidiadas, odios personales, rencillas, mentiras, espionajes, plagios, entre vanidades y arrogancias, todas cualidades del ambiente académico. El intercambio ocurría primordialmente en torno a escritos, impresos o manuscritos, poemas, obras en prosa, dibujos, borradores de libros, catálogos, antigüedades; y podían tratar sobre cualquier disciplina, pero también sobre los libros mismos, política, historia, guerras; de los propios letrados como individuos y de los otros, mediante redes de correspondencia que no conocían límites. Para dar un par de ejemplos paradigmáticos, sólo hasta el siglo XX se ha editado de forma crítica la correspondencia de dos de los más grandes humanistas, Erasmo⁴⁷ y Escalígero.⁴⁸

El fin de la República de las letras tal como la imaginó el humanismo ocurrió con la llegada del siglo XIX, momento en el que conoció una especie de renacimiento, pero ya no con la amplitud de miras de antes, sino más específicamente a lo que en francés se llamó las *Belles lettres* y con unas características que ya no competen a esta investigación. Tarea pendiente es averiguar qué ocurrió con la correspondencia de los letrados novohispanos.⁴⁹ Sirva avisar que este término aparecerá numerosas ocasiones, con varios matices que lo expliquen y contextualicen más en territorio novohispano a lo largo de esta investigación.

⁴⁷ Erasmo de Rotterdam, *Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami*, 12 vols. ed. P. S. Allen, Oxford, OUP, 1906-1958. 15 vols. en la traducción de la Universidad de Toronto.

⁴⁸ Joseph Justus Scaliger, *The Correspondence of Joseph Justus Scaliger*, 8 vols., ed. Paul Botley y Dirk van Miert, Geneva, Librairie Droz, 2012. No he podido consultar esta obra.

⁴⁹ Hasta donde sé, sólo se han publicado dos colecciones de cartas del periodo novohispano: Ignacio Osorio Romero, *La luz imaginaria. Epistolario de Atanasio Kircher con los novohispanos*, México, UNAM-IIB, 1993 y Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, tomo 5, *Monumenta eguiarensis*, ed. preparada por Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, UNAM-CH, 1989.

Finalmente, quisiera mencionar que muy recientemente se ha revitalizado el interés sobre los repertorios de erudición y la transmisión del conocimiento en el ámbito hispánico, prueba de ello es el volumen colectivo *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación* editado por Mechthild Albert y Ulrike Becker.⁵⁰ No cambia nada de lo estipulado por mí hasta ahora, pero sí contribuye con información novedosa respecto al uso que los escritores de ficción, especialmente, dieron a la erudición. Esas aproximaciones son sin duda útiles, pues permiten mostrar que la erudición estaba diseminada en muchos discursos diferentes y que había un afán doble de divulgar conocimientos: tanto al público letrado como al no tan erudito, ya sea que estuviera alfabetizado o fuera analfabeto. Aunque parezca paradójico, los analfabetas —la gran mayoría de la población— estaban expuestos a prácticas discursivas como los sermones, el teatro sacro y profano, los certámenes y las fiestas públicas en general, que, por cierto, abarrotaban el calendario, todo lo cual estaba repleto de erudición y hacía que estuvieran en contacto permanente con las ideas y los conceptos que se divulgaban.

⁵⁰ *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Navarra, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2016.

Capítulo 1.2 Genealogía del enciclopedismo

Cada época ha tenido un sabio o un conjunto de ellos que han querido cifrar el conocimiento en un libro. Otras culturas, como la china y la árabe, han dedicado también esfuerzos desde hace siglos para llevar a cabo esta ingente tarea desde sus propios presupuestos culturales; esto no puede ser tratado aquí, a pesar de que haya paralelismos e influencias en determinados momentos, sino que me abocaré a este desarrollo en Occidente, ya que es lo que me interesa específicamente. No obstante lo cual, es necesario resaltar que el afán por recopilar de alguna manera determinada información y legarla a la posteridad es intrínseco a lo humano.¹

Indudablemente es necesario contemplar los estudios de la tradición clásica, aunque pueda parecer anticuado, ya que si bien este concepto conoció mejores tiempos,² hoy en día no sólo ha perdido popularidad sino que en ocasiones hasta es juzgado de irrelevante; acusación grave que merece una aclaración, por dos razones:

La primera se debe a la importancia conceptual de los filósofos griegos, en particular Aristóteles y Platón, para delimitar qué debía aprenderse y cuál era la metodología para hacerlo. A grandes rasgos y para fines prácticos aceptemos la siguiente sintética interpretación de esas posturas:

The traditional contrast is between Plato's otherworldly, formal, and *a priori* conception of true knowledge (noesis), as opposed to Aristotle's intense concern

¹ Ann M. Blair, *op. cit.*, 2010; Jason König y Greg Woolf, eds., *Encyclopaedism from Antiquity to the Renaissance*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013. Como indica el título de esta recopilación de artículos, el enciclopedismo puede rastrearse en todas las épocas, desde la Antigüedad clásica a la tardía y la Edad Media, dentro de la cultura árabe y la china, para los más eruditos filólogos humanistas en el Renacimiento y para los escritores durante el barroco y hasta el Siglo de las Luces.

² Revitalizado en la tradición hispánica desde mediados del siglo XX gracias a Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, trad. de Margit Frenk y Antonio Alatorre, México, FCE, 1955; Gilbert Highet, *La tradición clásica*, trad. de Antonio Alatorre, México, FCE, 1954; y María Rosa Lida de Malkiel, *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975.

for the observed detail of natural phenomena, including those of thought, language, and psychology.

[El contraste tradicional es entre la concepción sobrenatural, formal y *a priori* del verdadero conocimiento (noesis), opuesta a la intensa preocupación de Aristóteles por la observación detallada de los fenómenos naturales, incluidos aquellos del pensamiento, el lenguaje y la psicología.]³

La segunda es que desde la Antigüedad ha existido una preocupación por escribir el mundo, de manera parcial o con intenciones más abarcadoras con diferentes fines. Desde aquel entonces hay un antagonismo primordial entre estas dos posturas. Los ejemplos paradigmáticos, si bien no fueron los primeros, son las *Noctes atticae* de Aulo Gelio (s. II d. C.) y la *Naturalis historia* de Plinio el Viejo (s. I d. C.). Ambos autores indican en sus prólogos que no fueron los primeros en llevar a cabo la tarea que se han propuesto, sino que ellos mismos se insertan en una tradición que puede rastrearse a autores anteriores.⁴

El mismo término «enciclopedia» sugiere, si bien no hay consenso al respecto, la suma de enseñanzas como educación general, un «círculo de educación» propio de una persona libre, y de aquí emergió el concepto de «artes liberales».⁵ Así lo refiere Plinio en el prefacio de su *Naturalis historia*: «ante omnia attingenda quae Graeci ‘τῆς ἐγκυκλίου παιδείας’ vocant, et tamen ignota aut incerta ingeniis facta; alia vero ita multis prodita, ut in fastidium sint adducta» [«hay que abordar todo lo que los griegos dicen que pertenece a la ‘τῆς ἐγκυκλίου παιδείας’, pero también cosas que no se saben o que las investigaciones han puesto en duda, así como otras tan repetidas por muchos autores que han llegado a causar hastío»].⁶ De las muchas obras de Marco Terencio Varrón (s. II a. C), la obra *Disciplinas*, hoy perdida, era un enciclopedia dividida

³ Simon Blackburn, *Oxford Dictionary of Philosophy*, Oxford, Oxford University Press, 1994, p. 25.

⁴ Robert Collison. *Encyclopedias: Their History Throughout the Ages*. New York y London: Hafner, 1966.

⁵ Ernst R. Curtius, *op. cit.*, vol. 1, p. 63, n. 2 y Neil Kenny, *op. cit.*, pp. 14-15.

⁶ Plinio, «Praefatio», en *Naturalis Historia*, trad. tomada de la ed. Madrid, Gredos, 1995, p. 216. No hay consenso respecto a cómo traducir estas palabras griegas, literalmente quieren decir «el círculo de la educación».

en nueve libros que trataba de: gramática, dialéctica, retórica, geometría, aritmética, astrología, música, medicina y arquitectura. Las primeras siete se dividieron en las propias del lenguaje (*trivium*) y las matemáticas (*quadrivium*), y fueron el modelo básico de las siete artes liberales.⁷ La gran obra de la Antigüedad que añade al espectro ya conocido los aspectos científicos o naturalistas mediante una mirada extensa a todo el mundo en general es la ya mencionada *Naturalis historia*: cosmología, geografía, ser humano, zoología, botánica, mineralogía y medicina. Ambas obras están ordenadas de acuerdo a tópicos que se interrelacionan de manera lógica; aunque las constantes digresiones hacen que el lector en ocasiones pierda el hilo del tema.

El término no aparece en *Cov.* ni en *Aut.*, es definido por primera vez en el diccionario de la Academia en 1780 como «Ciencia universal. *Encyclopaedia*.» Si atendemos al uso clásico grecolatino, el diccionario latino Lewis & Short sí lo consigna, como: «† **encŷclĭos**, on, *adj.*, = ἑγκύκλιος, *of or belonging to a circle*: disciplina = ἑγκύκλιος παιδεία, *the circle of arts and sciences, the course of study which every Grecian youth went through before entering upon professional studies*, Vitr. 1, 1; 6 praef.; cf. Quint. 1, 10, 1.»⁸

A pesar de no estar definido en los primeros diccionarios castellanos, su uso está ampliamente documentado, ya fuera en latín o en español, a partir de la raíz grecolatina, o por el sentido del término, tal y como aparece en el diccionario de Ambrosio Calepino, comúnmente referido como *Calepino*.⁹ La primera edición de esta obra plurilingüe que incluyó español es la de Lyon de 1559, en donde dice:

⁷ Pierre Courcelle, *Les Letters grecques en Occident: De Macrobe à Cassiodore*, Paris, E. de Boccard, 1943.

⁸ Lewis & Short, en línea: <<http://alatius.com/ls/index.php?id=15764>> [Consulta: 3 de mayo de 2019]

⁹ Conoció la incorporación de hasta once lenguas. La primera edición es de 1502 y la última quizá en 1779, con

Encyclios (griego, Ital. Circolare, rotundo. Hispa. cosa de cerco, de corrillo). adiectium est apud graecos, quod nos orbiculare interpretari possumus. Vnde (griego encyclopaedia) circularis, & ex ómnium disciplinarum orbe confecta scientia dicitur: quam etiam Latinorum nonnulli mutuata a graecis voce Encyclion dixerunt. Vitruuius Lib 1 cap 1 encyclios disciplina, vti corpus vnum, ex his membris est composita.

Encyclopaedia (griego, ital scienza universale. Hispa. ciencia vniversal) Latine dici potest circularis, vel orbicularis scientia. Est enim ómnium artium, & disciplinarum perfecta scientia. Ratio nominis proculdubio tracta est a circularis figurae perfectione.¹⁰

Además de la definición, que guarda estrecha semejanza con el sentido clásico, aparece la traducción sugerida al español como «ciencia universal». Y, de manera semejante, aparece en el *Tesoro de las dos lenguas española y francesa* de Cesar Oudin: «Mot Grec, Encyclopedie, Science universelle ou circulaire, parce que ce sont plusieurs sciences qui Font concatenies les unes avec les autres & qui sont comprises comme en un cercle.»¹¹

En cuanto a su uso, Luis Carrillo y Sotomayor, en el *Libro de la erudición poética*, cita en latín un fragmento de las *Miscellanea* de Poliziano en el que se argumenta por qué el lector de poesía ha de conocer todas las disciplinas y ofrece a continuación su propia traducción:

Conviene al que toma a su cargo la interpretación de los poetas, que no sólo haya velado, como dicen, al candil de Aristófanes sino también al de Cleantes, y no sólo ha de tener vistas y conocidas las familias y sectas de los filósofos sino también de los jurisconsultos y médicos, y de los dialécticos y tener noticia de cualquier doctrinas y ciencias que hacen aquel orbe y redondez encadenado, que llamaron los griegos *Encyclopediae*, que quiere decir trabazón de ciencias. Y aún demás de esto ha de tener noticia de la doctrina y libros de cualesquier hombres estudiosos y curiosos en noticia de lenguas. Y no sólo ha de tener vistas y miradas estas cosas por de fuera, sino muy de dentro, ni, como se dice, las ha de saludar desde el umbral, o

al menos 211 ediciones. *Vid.* Biblioteca Virtual de la Filología Española, «Calepino, Ambrosio, O. S. A. (1440-1510)». Disponible en: <<https://www.bvfe.es/es/autor/9426-calepino-ambrosio.html>> [Consulta: 10 de septiembre de 2020] BNM RFO 413 CAL.d. 1605. La BNM conserva al menos 30 ediciones de este diccionario.

¹⁰ *Dictionarium, hac postrema omnium editione non parva vocum Latinarum, ingenti etiam Graecarum, quae ipsius Latinis vocibus è regione opponuntur [...]. Adiecimus etiam Latinis Graecisque vocibus Italicas ac Hispanicis interpretationes. Praetera quae perperam & mendosè classicorum autorum testimonia citabantur, suae integritati restituimus. Adiuncta sunt postremo Pauli Manutij Aldi F. Additamenta tum ad intelligendam, tum ad exornandam Linguam Latinam: quaedam etiam ad Romanorum rerum cognitionem, utilisima*, Lyon, Haered. Sebast. Gryphii, 1559.

¹¹ Bruselas, Juan Mommarde, 1660, s. v. «*encyclopedia*».

portal de fuera, sino buscallas y visitallas entrando hasta las últimas recámaras, teniendo con ellas familiaridad íntima.¹²

Francisco Cascales usa el término en la dedicatoria «Al doctor don Diego de Rueda, arcediano de la santa Iglesia de Cartagena» en sus *Cartas filológicas* (1634):

En la tahona de la gramática estoy dando vueltas peor que rocín cansado; en las flores de la retórica me entreteneís sin esperanza de fruto; en las fábulas y fingimientos de la poesía me embelesáis, donde la modorra de esta arte me hace soñar millares de disparates y devaneos. En la enciclopedia o círculo de todas las artes y ciencias, de las regiones, de los ritos y costumbres de las ceremonias, de los trajes, de las cosas en fin exquisitas nuevas y peregrinas me angelizáis y transportáis mis pensamientos, y por todo este caos de vigiliyas y desvelos, ¿qué premio me aguarda?¹³

Durante el mismo siglo XVII, Baltasar Gracián, en la segunda parte de *El criticón* (1653), dice: «¡Oh plausible enciclopedia, que a tí se reduce todo el práctico saber, tu mismo nombre de humanidad dice cuán digna eres del hombre; con razón los entendidos te dieron el apellido de las buenas letras, que entre todas las artes tú te nombras en pluralidad la buena.»¹⁴

No menos frecuente es su uso en los títulos de obras, como la célebre *Encyclopaedia Septem Tomis Distincta* (1630) de Johann Heinrich Alsted o la del capuchino Martín de Torreccilla, *Enciclopedia canónica, civil, moral, regular y ortodoxa ilustrada con la explicación de todas las reglas de el derecho canónico y de las más célebres de el derecho civil arreglada a las condenaciones pontificias de nuestros santísimos padres Alejandro VII, Inocencio XI, Alejandro VIII, y de otros sumos pontífices. Utilísima, no sólo para abogados, y jueces; ni sólo para canonistas y legistas, sino también para teólogos, moralistas y para todos los confesores. Dispuesta por las letras del alfabeto*. En cuya dedicatoria, el autor explica la palabra en el título:

¹² «Libro de la erudición poética», *Obras*, Madrid, Luis Sánchez, 1613, pp. 141-142.

¹³ *De las cartas philológicas, es a saber de letras humanas, varia erudición, explicaciones de lugares, lecciones curiosas, documentos poéticos, observaciones, ritos y costumbres y muchas sentencias exquisitas*, Murcia, Luis Veros, 1634, fols. 5r-5v.

¹⁴ Baltasar Gracián, *El criticón*, segunda parte, crisi xii, «El trono del Mando», Huesca, Iuan Nogues, 1653, pp. 254-255.

Llamase Encyclopedia, nombre que expresa una ciencia universal o coro de todas. Y aunque no les falta la proporción suficiente para la verdad, es sin duda V. M. quien absolutamente la desempeña, siendo la oficina de todas las ciencias, fabricada por Dios, para la enseñanza común, como Aula del Espíritu Santo, en quien colocó la cátedra de su divino magisterio.¹⁵

Y un interesante recuento de lo que incluye lo «enciclopédico» aparece en la «Censura» que hizo el Dr. D. Pedro González García, a la *Demostración crítico apologética del teatro crítico universal* de Benito Jerónimo Feijoo:

Lo que sin exageración dijo Tertuliano el Lirinense, se puede sin hipérbole afirmar de estos dos monjes. En cada uno de ellos halla la gramática reglas, la retórica elegancias, la música acentos, números la poesía, demostraciones la matemática, argumentos la lógica, la medicina aforismos, la ética máximas, la historia noticias, la mitología fábulas, la filosofía observaciones, la jurisprudencia leyes, la teología verdades, la escritura comentarios y una enciclopedia universal todos los eruditos.¹⁶

En Nueva España, he hallado el uso del término en un par de ocasiones el mismo año de 1746. En primer lugar, fray Juan de la Concepción en la «Aprobación» a *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, de Lorenzo Boturini; en la cual dijo: «Es la animosidad hija del corazón, como partos del entendimiento los escritos; y este es de calidad tan rara, que para emprenderle y ejecutarle, ha necesitado el autor todos los generosos esfuerzos que le ministra su nobilísima prosapia aun tocando en regia y toda la instrucción que enriquece su entendimiento, aun con no venirle muy grande el renombre de Encyclopedia.»¹⁷ Y en segundo lugar, Cayetano de Cabrera y Quintero en su *Escudo de armas de México*, hablando de los médicos, dice: «Así los he llamado por sólo inopia de otro nombre, pero con la autoridad del

¹⁵ Madrid, Blas de Villa-Nueva, 1721, s/p.

¹⁶ Tomo 1, Madrid, Viuda de Francisco del Hierro, 1732, s/p.

¹⁷ Juan de la Concepción en la «Aprobación» a Lorenzo Boturini Benaducci, *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1746, s/p.

sagrado, erudito libro de Job, enciclopedia de artes y ciencias, los llamaré con sobrada, bien que necesaria llaneza, embusteros.»¹⁸

Eguiara es, como siempre, especialmente revelador del uso del término, aunque sólo lo he encontrado una vez en toda su obra. Cuando refuta las contradictorias aseveraciones del jesuita Pedro Murillo Velarde respecto de la carencia de ingenios en las Américas, dice:

Murillo scilicet fuisse in optatis masculum apud americanos ingenium aliquod, cui acceptum Minerva referret sistema apud litterartos insigne, aut datum publice eruditionis vastissimae documentum, vel quod portento simile haberetur aliud specimen et encyclopediam. Audimus et capimus scriptoris sapientissimi vota, queis facturi satis reliquum est, ut magnam Eruditorum segetem in Bibliotheca nostra daturi, unum alterumve feracitatis mexicanae pomum praemittamus, quod delicatissimis quibusque, & vel ipsi Alonensi Decano sapiat, oportet.¹⁹

[No parecerá, pues, ajeno a nuestro propósito mencionar esta opinión, según la cual Murillo deseaba que hubiese entre los Americanos algún ingenio sobresaliente a quien Minerva pudiese atribuir alguna obra insigne y reconocida como tal por los hombres de letras, que hubiese dado públicas muestras de vastísima erudición, o que, a manera de prodigio fuese tenido como espécimen de saber enciclopédico. Nos hacemos cargo y recogemos los buenos deseos del sapientísimo escritor, y como hemos de satisfacerlos, ofreciéndole en esta *Bibliotheca* abundante cosecha de hombres doctos, quedanos ahora por anticipar algunos ejemplos de la feracidad mexicana, que es necesario conozcan las personas de gusto delicado, incluyendo en ellas al deán de Alicante.]

Explicación en la que Eguiara deja ver la dimensión enciclopédica que él mismo otorgaba a su proyecto cultural de recuperar, ordenar y promover la cultura mexicana; una obra que contuviera todas las obras producidas y que diera cuenta universalmente de la participación de las Américas y de sus habitantes en el ideal humanista de acrecentar y divulgar el conocimiento. De esta manera, es correcto decir que Eguiara participó de la tradición de los grandes proyectos enciclopédicos al recoger los frutos del humanismo mexicano mediante la

¹⁸ Cayetano de Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México*, México, Viuda de D. José Bernardo de Hogal, 1746, p. 90.

¹⁹ Juan José de Eguiara y Eguren, «Anteloquium xv», *Bibliotheca Mexicana*, México, s/e, 1755, s/p. La traducción es la de Agustín Millares Carlo, *Prólogos a la Bibliotheca Mexicana*, México, FCE, 1944, p. 171.

utilización precisa de la República de las letras existente, a través de corresponsales, bibliotecarios, bibliotecas, colegas y letrados. Esta conformación deja entrever que a pesar de que Eguiara funge como autor de la *Bibliotheca*, gozó de la colaboración material e intelectual de otras personas; con lo cual se aprecia el tránsito de los antiguos tratados obra de un solo autor a los proyectos culturales, intelectuales y editoriales llevados a cabo por un conjunto de colaboradores y aparecidos en varios volúmenes a lo largo de varios años.

Finalmente, para cerrar esta sección, me parece necesario incorporar un fragmento de la definición que proporciona Denis Diderot de la «encyclopédie» en su *Encyclopédie* —nada menos que catorce páginas—, en donde confirma el tránsito del sueño humanista al ideal ilustrado:

En effet, le but d'une *Encyclopédie* est de rassembler les connoissances éparses sur la surface de la terre ; d'en exposer le système général aux hommes avec qui nous vivons, & de le transmettre aux hommes qui viendront après nous ; afin que les travaux des siècles passés n'aient pas été des travaux inutiles pour les siècles qui succéderont ; que nos neveux, devenant plus instruits, deviennent en même temps plus vertueux & plus heureux, & que nous ne mourions pas sans avoir bien mérité du genre humain.²⁰

[En efecto, la meta de una *encyclopedia* es recolectar los conocimientos diseminados por toda la superficie terrestre; exponer su sistema general a los hombres con los que convivimos y transmitirlos a los hombres que vendrán después de nosotros; para que los trabajos de los siglos pasados no se conviertan en inútiles para los siglos que vienen; y para que nuestros descendientes, haciéndose más instruidos, sean al mismo tiempo más virtuosos y más felices y que no muramos sin haber proporcionado un servicio al género humano.]

Pero volviendo al desarrollo histórico de la compilación de conocimiento, después del primer siglo d. C., la escritura científica en latín comenzó un declive, mientras que las obras lingüísticas sobre la misma lengua latina aumentaron, con preocupaciones diversas, como:

²⁰ *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, s.v. «encyclopédie» Disponible en: <https://artflsrv03.uchicago.edu/philologic4/encyclopedia1117/navigate/5/2355/?byte=6753749> [Consulta: 11 de septiembre de 2020] La traducción es mía.

explicación lógica de las etimologías, los «términos» de las disciplinas más que de los procesos de éstas y la discriminación entre los usos correctos de palabras semejantes. Desde la tardía Antigüedad o principios de la Edad Media, según se considere, se siguió procurando la sistematización del conocimiento; sin embargo, la trascendencia del cristianismo y de la institucionalización del catolicismo marcaron singularmente los intereses de los compiladores. Además del cambio que debe ser mencionado acerca de la educación: lo que se consideraba como necesario de saber y las maneras de transmitir esa información. Las principales obras enciclopédicas de este periodo son el *De compendiosa doctrina* (s. IV) de Nonio Marcello; *De nuptiis Mercurii et Philologiae* (s. V) de Marciano Capella, que contiene una importante síntesis de las siete artes liberales; y las *Institutiones divinarum et saecularium litterarum* (s. VI) de Cassiodoro. Menos enciclopédicas en su estructura —organizadas de forma más casual deliberadamente— pero igual de enciclopédicas en su alcance son las *Noctes atticae* (s. II) de Aulo Gelio y las *Saturnalia* (s. V) de Macrobio. De crucial importancia son los comentarios de Servio (s. IV), que al parecer reinterpretan materiales de Donato, por su vastedad y por su organización enciclopédica de manera temática en torno a la *Eneida* de Virgilio, y no por tópicos o alfabéticamente. En el ámbito meramente católico se encuentran los escritos de Lactancio (s. III - IV), el *Hexameron* de Ambrosio (s. IV) y *De civitate Dei* de Agustín (s. V).

De manera paralela a las enciclopedias y nutriéndose de ellas, existía un género menor y del que es necesario hablar con más detenimiento, pues éste consistía principalmente de definiciones, etimologías y *differentiae* —la discriminación de significados y de palabras cuyo

uso estaba relacionado.²¹ Una de las obras más importantes es *De verborum significatu* de Verrio Flaco (s. I), extractado en el siglo II por Pompeyo Festo y conservado de esa manera.

Estas obras están íntimamente relacionadas con la concepción que Borges recordara en el poema que dice: «Si (como afirma el griego en el Cratilo) / el nombre es arquetipo de la cosa, / en las letras de rosa está la rosa / y todo el Nilo en la palabra Nilo» según la cual el conocimiento del origen de una palabra puede dar el «sentido verdadero» —ἔτυμος— de una palabra y proviene originalmente de fuentes griegas y hebreas.²²

La obra de Isidoro de Sevilla no es sino continuación y síntesis de este género con abolengo a partir de las principales obras a las que tuvo acceso, principalmente de los dos siglos anteriores a él, pero de manera indirecta hasta 800 años antes. Isidoro explica que su objetivo es hacer accesible el conocimiento. Y, en efecto, eso ha hecho; no pretendió originalidad en su obra, sino accesibilidad: todo lo ha tomado de escritores anteriores.²³ Y cuando se dice todo, es todo; por ejemplo cuando describe los tipos de pergamino no refiere la circunstancia de su momento histórico, sino que lo toma de Plinio (vi, 10) y la mayoría de sus fuentes son indirectas, aunque no lo diga. Esta característica, problemática para la crítica literaria, es una de las principales del género: tomar directa e indirectamente de las obras

²¹ El conjunto de estas obras ha quedado englobado por el *Corpus Grammaticorum Latinorum*, obra de Heinrich Keil editada en el siglo XIX que recoge los textos de gramáticos latinos entre los siglos III y VIII d.C. Hay una edición digital, crítica, puesta al día hecha por la Universität Zürich. Disponible en: <<http://www.mlat.uzh.ch/MLS/xanfang.php?corpus=13&lang=0>> [Consulta: 23 de agosto de 2019]

²² Mark. E. Amsler, *Etymology and Grammatical Discourse in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1989 y Ana Isabel Magallón, *La tradición gramatical de DIFFERENTIA y ETYMOLOGIA hasta Isidoro de Sevilla*, Zaragoza, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, 1996.

²³ Jacques Fontaine, *Isidore de Séville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique*, 3 vols, Paris, Études Augustiniennes, 1959-1984.

anteriores —muchas veces pasajes enteros *verbatim*— pero no referir las fuentes.²⁴ Es el mismo procedimiento que seguirá Antonio de Guevara en sus diferentes obras, como el *Relox de príncipes* (1529), con la particularidad de que este autor aurisecular también adapta las fuentes según le convenga.²⁵ La posible manera de composición de Isidoro es significativa también, pues probablemente consistió en tomar notas mientras leía a lo largo de muchos años y cuyos extractos quizá ordenaba en trozos de pergamino llamados *schedae*: «una *scheda* es un fragmento que todavía debe ser corregido y todavía no ha sido escrito en libros», como él mismo explica.²⁶

Una serie de preguntas que no he atendido pero que surgen inmediatamente de la consulta de estas obras es: qué se compila, cómo y para qué; es decir, debe haber un criterio que rijan la antología. Sin duda el qué y el cómo, a pesar de ser complejos, han sido los más estudiados; el para qué apenas comienza a serlo. Isidoro, por ejemplo, rara vez lo explica; en una ocasión dice que la utilidad de conocer las disciplinas lógicas para entender los libros de lógica y retórica ayuda a evitar el engaño por falsos sofismas y hace referencia al poder maravilloso de reunir la creatividad humana en una serie limitada de tópicos.²⁷ No es gratuito el nombre de la obra, *Etimologías*, ya sea que se lo haya puesto el mismo Isidoro o así haya sido legado por la tradición, dado que ésta lo transmite también bajo el título de *Origo* ‘origen’.

Curtius explica: «Como el escribir poesía pertenecía al terreno de la retórica, y como la etimología formaba parte de los fundamentos de la gramática y de la retórica, la explicación de

²⁴ Encontrar las fuentes es tan intrincado que a la fecha no hay más que dos referencias autoritativas al respecto: la edición crítica aún en proceso de la editorial Belles Lettres en la serie Auteurs Latins du Moyen Age y los estudios de Jacques Fontaine.

²⁵ Emilio Blanco, «Texto y subtexto en Antonio de Guevara: algunos casos paradigmáticos», en Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Madrid, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2016, pp. 33-67.

²⁶ Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Madrid, BAC, 2014, VI, 14, 8.

²⁷ *Ibidem*, II, 26, 15; 28, 1; 30, 18.

los nombres fue y siguió siendo un ‘adorno’ indispensable de la poesía. La etimología se generalizó en Occidente desde el tiempo de los merovingios». ²⁸ Isidoro, si no pretende, sí logra proporcionar el material para leer correctamente y proveer esquemas para manejar los distintos tipos de discursos. Hay que considerar que Isidoro escribía para los gobernantes visigodos (dedicó su obra al rey Sisebuto), lo cual implica que en parte escribía para la clase letrada gobernante, para aquellos que podrían patrocinar la educación liberal, y para el clero. Esto es coherente con lo estipulado en los sucesivos Concilios de Toledo —tres de ellos presididos por el mismo Isidoro—, en los que se concluyó que en cada catedral hubiera centros de educación —hay que tener presente que las escuelas catedralicias fueron los núcleos educativos más importantes hasta que se crearon las corporaciones de estudiantes en el siglo XII que finalmente dieron origen a las universidades en el siglo XIII.²⁹ Para concluir este apartado, podemos decir que la obra pretende reunir todo lo que debe saberse, especialmente un clérigo, en un compendio.

Entre el último tercio del siglo XI y el siglo XIII, periodo de renacimiento cultural en Europa en parte explicado por la aparición en traducción de las obras de Aristóteles, como la *Metafísica*, a partir del árabe o, mejor dicho, del aristotelismo. Se trata de un momento clave en el que se experimenta un cambio de paradigma, precisamente porque el interés principal de los compiladores ya no es gramatical ni etimológico, sino lógico; una reorganización de los

²⁸ Ernst R. Curtius, *op. cit.*, vol. 2, p. 695.

²⁹ Antonio García, «La educación en la España visigótica: Los sínodos y la educación», en Buenaventura Delgado Criado [coord.], *Historia de la Educación en España y América, Vol. 1: La educación en la Hispania Antigua y Medieval*, Madrid, Morata-Fundación Santa María, 1992, pp. 148-154.

saberes que venían del neoplatonismo cristiano, con fundamento en san Agustín, y se desarrollarán a la luz del aristotelismo transmitido por el Islam.

Las causas del renacimiento de este periodo han sido resumidas por Carlos Alvar:

la confluencia de tradiciones heredadas de la Antigüedad clásica y del mundo cristiano, la presencia en los centros de estudio de la literatura y la filosofía clásicas, la constitución de grandes bibliotecas y la aparición de universidades cada vez en mayor número y, sobre todo, la conciencia de poder entender el orden de la Creación (el influjo de la tradición aristotélica es indudable) y de poder describir la naturaleza en su conjunto son algunos de los factores que mueven a los hombres del siglo XIII a intentar reunir en una obra todos los conocimientos científicos, poéticos, sagrados o profanos de su época.³⁰

Quizá no sea excesivo decir que todas las obras del enciclopedismo medieval sean deudoras de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, en primer lugar *De rerum naturis* de Rábano Mauro (s. IX), pero también *De natura rerum* de Beda (ss. VII-VIII) o el *Speculum* o *Imago mundi* de Honorius Augustodunensis o de Autún (s. XI-XII). Estas obras, sin duda, son fruto del rico periodo que ha sido considerado —y por ello llamado de forma acorde— como un primer renacimiento a partir del siglo XII.

En un segundo momento, gracias al influjo creado por la escuela de San Víctor en París, surgen obras como *Didascalicon de studio legendi* de Hugo de San Víctor (c. 1130) —una introducción a las artes liberales o los conocimientos en general— o *Liber excerptionum* de Ricardo de San Víctor (c. 1140) —una introducción a las Escrituras que sigue el modelo de Hugo y cuyo revelador título deja entrever el método de composición, pues quiere decir «Libro de los excerpta»—, o *De rerum naturis* —una obra enciclopédica de mayor envergadura respecto a las precedentes que trata de incorporar un número mucho mayor de clasificaciones— de

³⁰ Carlos Alvar, «Traducciones medievales de “enciclopedias”», en Alfredo Alvar Ezquerro, ed., *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 126.

Alejandro Necham (1157-1217). Éstas son sólo unos ejemplos entre otras tantas que podrían sumarse a esta nómina. Sin embargo, destacan las siguientes, porque fueron abundantemente traducidas del latín en este periodo en los ámbitos letrados de la península ibérica: el *Livres dou Tresor* de Brunetto Latini, el *Breviari d'Amor* de Matfré Ermengaud y *De proprietatibus rerum* (1230-1240) de Bartolomé Anglico. Además, a esta lista deben añadirse las propias *Etimologías* de Isidoro y el *Lucidario* de Honorio de Autún, entre otras, pues así fueron puestas en romance, tanto en castellano como catalán; si bien el *Lucidario*, traducción encomendada por Sancho IV, se trata más bien de una reelaboración ya que es una traducción libre y muy ampliada. Esta obra perdió popularidad entre la élite humanista, pero continuó siendo popular entre los menos cultos.³¹ Este aspecto, el de la permanencia de ciertas obras entre los menos cultos, hace falta todavía estudiarlo a detalle. Singularmente habría que llamar la atención sobre el subgénero de los *speculum*, obras pretendidamente especulares que se sostienen sobre la metáfora gnóstica del mundo como reflejo de la perfección divina de Dios y el mundo como un libro o un objeto del que puede aprenderse.³²

No debe perderse de vista, como bien ha remarcado Carlos Alvar, el papel desempeñado por las universidades como centros que comenzaron a requerir la sistematización de la información. Piénsese que antes de que se desarrollara la imprenta de tipos de móviles, fue gracias a la demanda de estos centros que se inventó el sistema de pecia: la copia de manuscritos a partir de su desintegración para que pudieran hacerse varios

³¹ *Ibidem*, p. 138.

³² En realidad el término '*speculum*' es añejo y ha sido utilizado cientos de veces en títulos de obras desde la Antigüedad hasta fines del Antiguo régimen, contando el uso hispánico de los 'espejos'. *Vid.* Javier Vergara Ciordia, «Enciclopedismo especular en la Baja Edad Media. La teoría pedagógica del espejo medieval», *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 18 (2009), pp. 295-309.

ejemplares al mismo tiempo por copistas profesionales de textos ya no exclusivamente eclesiásticos. Tanto Bartolomé Ánglico como Tomás de Cantimpré y Vicente de Beauvais fueron profesores universitarios, además de predicadores, el primero franciscano, los otros dos dominicos. Esto también explica por qué sus grandes obras compilatorias reúnen información útil para los sermones o las digresiones de los escritos, e incorporan sistemas de organización y búsqueda de información, como índices.

El producto cultural más genuino de esta renovación bien podría ser el conjunto de nuevas ‘enciclopedias’ medievales o *summas* de conocimientos naturales: obras recopilatorias con pretensiones universales, es decir, con la intención de sintetizar todo el saber humano acumulado a lo largo de los siglos y de los más variados ámbitos, capaces de describir el macrocosmos universal y el microcosmos humano, ambos en armonía. Otro ejemplo que se suma a los ya mencionados es el *Liber floridus* de Lamberto de Saint-Omer, canónigo de la abadía francesa de Saint-Omer entre 1090 y 1120. Su libro es una relación entre la historia y la cosmografía, que conforma una enorme compilación del saber de la época (la historia universal, la astronomía, la historia natural, la geografía). Singularmente esta colección incluye varios mapas de diferentes tipologías, desde esquemáticos ejemplos hasta el que es considerado el mapa más antiguo de Europa.³³

La síntesis más acabada de este proceso es el *Speculum maius* (1244-1259) de Vicente de Beauvais, pues pretendía no sólo recoger todo el conocimiento conocido sino ordenarlo de tal suerte, mediante nuevos instrumentos de consulta, que pudiera ser fácilmente recuperado.

³³ Kevin R. Wittmann, *Las islas del fin del mundo. Representación de las afortunadas en los mapas del occidente medieval*, Lleida, La Laguna, Universitat de Lleida – Universidad de La Laguna, 2016, pp. 74-76.

Esta obra no fue traducida del latín, «aunque fue de sobra conocida y utilizada por los españoles: en la *General Estoria*, en la *Vida de Segundo filósofo* y en los *Exemplos muy notables*. No extraña, pues el *Speculum* forma parte de los materiales habitualmente usados por los dominicos, que obviamente lo leían en latín.»³⁴ En el interesantísimo prólogo explica su proceder:

Quoniam multitudo librorum, et temporis brevitatis, memoriae quoque labilitas, non patiuntur cuncta, quae scripta sunt, pariter animo comprehendere. Mihi omnium fratrum minimo plurimorum libros assidue revolventi, ac longo tempore studiose legenti, visum est tandem (accedente etiam maiorum meorum consilio) quosdam flores pro modulo ingenii mei electos, ex omnibus fere quos legere potui, sive nostrorum, id est, Catholicorum Doctorum, sive Gentilium, scilicet Philosophorum et poetarum, et ex utrisque Historicorum, in unum corpus voluminis quodam compendio et ordine summatim redigere.³⁵

[La abundancia de libros, la escasez de tiempo y la fragilidad de la memoria no permiten retener por igual lo mucho que se ha escrito. Por eso a mí, el más humilde de los hermanos, rodeado siempre de libros de muchos autores, y que paso mucho tiempo leyéndolos, aconsejado además por mis superiores, me pareció oportuno compendiar en una sola obra, ordenada y organizada de un modo determinado, un florilegio, elegido a mi criterio, de casi todos los libros que he podido leer; tanto de autores nuestros, es decir, doctores católicos, como de gentiles (filósofos o poetas), o historiadores de unos y de otros.]

Si bien se ha insistido en la importancia del latín para la escritura y primera difusión de estas obras, la traducción medieval de algunas muy importantes es notable y muestra el interés que había entre círculos de personas cultas por hacerse de unos saberes en sus propias lenguas, muy acorde con la revalorización de las lenguas romances que también puede ser atestiguada por el encumbramiento de la poesía en dichas lenguas precisamente en torno a los mismo siglos. Esa voluntad de difusión y el espíritu enciclopedista alcanzaron a no pocos laicos, como Dante Alighieri —quien quizá se basara en la obra de Anglico para su *Commedia*, obra a su vez

³⁴ *Ibidem*, p. 139.

³⁵ Javier Vergara, «El *Libellus apologeticus*: un símbolo del enciclopedismo medieval», *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, núm. 6 (2003), pp. 166-167. La traducción es del autor del artículo.

enciclopédica por constituir un tesoro cifrado de los conocimientos medievales—, o Giovanni Boccaccio —quien escribiera él mismo un par de compilaciones enciclopédicas: *Genealogia deorum genilium* y *De montibus, silvis, fontibus, lacubus, fluminibus, stagnis seu paludis, et de nominibus maris liber*—. ³⁶

No obstante la enorme importancia cultural de estas obras en su momento, debido a los nuevos cambios de paradigma que tuvieron lugar sobre todo en el siglo xv, la gran mayoría de estas obras medievales no gozó de la nueva difusión facilitada por la imprenta, con notables excepciones, como el *Manipulus florum* de Thomas Hibernicus —de quien hablaré más adelante— y desaparecieron, aparentemente, del mapa cultural. Por ello no me detengo demasiado en ellas, aunque ciertamente su posible influjo en obras posteriores aún debería ser sopesado y estudiado.

En el siglo xv, el naciente humanismo, impulsado por la imprenta, tanto para la difusión de obras clásicas como para la de los mismos humanistas, generó las primeras obras especulares de aquellas de la Antigüedad. Las primeras *miscellaneas* humanistas trataban cuestiones sobre todo filológicas, a semejanza de las *Noches áticas* de Gelio e igualmente continuaron ocultando sus fuentes. El primero que desde la Antigüedad había expuesto acerca de una manera de leer que luego se convirtió en la base para una de las poéticas de la *imitatio* fue Séneca. En su texto sólo dice al respecto: «*Hoc faciat animus noster: omnia quibus est adiutus abscondat, ipsum tantum ostendat quod effecit*»³⁷ [«Haga nuestra inteligencia lo siguiente: esconda

³⁶ Vid. Vincenzo Reforgiato, *L'enciclopedismo di Dante Alighieri*, Firenze, Leo S. Olschki, 1898 y Antonia Rísquez Madrid, «*Divina Commedia y Liber de proprietatibus rerum*: Dante y el enciclopedismo medieval», en *Miscellanea Latina*, eds. Ma. Teresa Muñoz García de Iturrospe y Leticia Carrasco Reija, Sociedad de Estudios Latinos - Universidad Complutense de Madrid, 2015, pp. 477-483.

³⁷ Seneca, *Epistularum moralium ad Lucilium*, xi, 84. La traducción es mía.

todo lo que fue de ayuda, sólo muestre lo que llevó a cabo.»]; lo cual fue interpretado por algunos como que había que ocultar las fuentes. En el siglo XVI la polémica más conocida en torno a esto en el ámbito hispánico ocurrió con respecto a las ediciones de la obra de Garcilaso de la Vega que habían preparado Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, primero, y Fernando de Herrera, después. Valga hacer un par de matizaciones. En primer lugar, Alicia de Colombí ha expuesto cómo no había un solo concepto de *imitatio*, sino varios jugando a la vez, pues no sólo existía la polémica por la imitación del modelo único frente a múltiples, sino también la disputa por si se debía disimular la imitación o dejar el modelo transparente; de imitar procedimientos retóricos o de imitar no sólo la lengua y voces, sino hasta el espíritu de un texto.³⁸ Si bien esto está directamente relacionado con las poéticas de la imitación, representadas someramente en lo antedicho, me parece pertinente destacar que esos principios no operaban exclusivamente para la poesía —género de segunda en esta época de acuerdo a la jerarquía establecida por la elocuencia y la erudición³⁹— sino para la composición de obras en general, que gozaban de mayor importancia en la jerarquía de lo que entonces era considerado como el sumo fin de la literatura. Es necesario hacer una diferenciación entre las

³⁸ Alicia de Colombí-Monguió, «Teoría y práctica de la poética renacentista: de Fray Luis a Lope de Vega», en *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 22-27 agosto 1983*, coord. por A. David Kossoff, Ruth H. Kossoff, Geoffrey Ribbans, José Amor y Vázquez, Madrid, Ediciones Istmo, vol. 2, 1986, p. 324.

³⁹ Marc Fumarolli, *L'âge de l'éloquence*, p. 27. Considérese al respecto el juicio de Benito Jerónimo Feijoo, quien en su *Teatro crítico universal*, T. IV, discurso trece «Glorias de España. Primera parte» hace mención de muchos intelectuales, en general letrados (título que solían recibir más bien los abogados, tal y como durante el siglo XX los abogados recibieron el de «licenciados») e intelectuales, pero no necesariamente a aquellos a quienes hoy consideraríamos escritores. Vale la pena ese repasillo porque incluye la percepción de los europeos de la época sobre los españoles y llama la atención que autores del siglo XVI siguen estando presentes en el XVIII, no había habido aún un rompimiento. Guardando todas las distancias, en una conversación reciente entre los filósofos Rafael Argullol y Vidya Nivas Mishra, se hace hincapié en cómo hoy en día en India no hay un rompimiento intelectual fuerte entre el pasado y el presente; pero en Europa comenzó desde antes y al menos en el presente cada cambio de paradigma se considera más o menos revolucionario y separa desde nuestra concepción histórica periodos del pasado que pueden ser caracterizados como distintos de lo anterior, sin solución de continuidad.

fuentes de la erudición, es decir, las fuentes de la *inventio* en repertorios enciclopédicos de toda clase, y los modelos literarios a partir de los cuales se llevaba a cabo la *imitatio*. Aunque pareciera haber una tajante distinción entre estas dos prácticas, sí hay una relación: los repertorios, organizados por tópicos, permitían llevar a cabo la imitación ecléctica al reunir en un solo apartado a los mejores modelos de toda clase de categorías.

En segundo lugar, en la primera edición comentada de la obra de Garcilaso debida al Brocense en 1572, aparece un prólogo del comentarista que justifica la nueva obra; sin embargo, es Antonio de Eraso, quien en nombre del rey en la aprobación, afirma que el editor ha, por un lado, enmendado y restituido las lecciones que andaban muy corruptas y, por otro, no sólo declarado muchos lugares oscuros que no se entendían, sino mostrado todos los lugares de poetas latinos, griegos, italianos y españoles que había imitado.⁴⁰

Pocos años después veía la luz la portentosa edición de Herrera (¡709 páginas!), quien no menciona al Brocense en ninguna ocasión pero cuyas anotaciones sin duda empleó y cuya obra ha sido considerada desde don Marcelino Menéndez y Pelayo, en su *Historia de las ideas estéticas en España*, como una especie de epítome de la teoría poética del siglo XVI.⁴¹ La edición carece de un preámbulo explicativo de Herrera, todas sus lecciones han de buscarse en las anotaciones, pero el ilustrativo preámbulo «A los lectores» del erudito Francisco de Medina, es en donde pueden hallarse las primeras notas de interés para el propósito; además de

⁴⁰ *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega, con anotaciones y enmiendas del licenciado Francisco Sánchez, cathedratico de rhetorica en Salamanca*, Salamanca, Pedro Lasso, 1572, s/p. Las «Anotaciones y declaraciones sobre las obras del poeta» aparecen de forma separada, después de la obra poética, con portada aparte y con año de impresión de 1574; comienzan sin mayor preámbulo y se trata sobre todo de, como decía Eraso, declarar los lugares imitados.

⁴¹ *Historia de las ideas estéticas en España. Siglos XVI y XVII*, ed. revisada por Enrique Sánchez Reyes, Madrid, CSIC, 1940, Vol. 2, p. 255.

reiteradas menciones al valor de la elocuencia. Como segundo punto para ilustrar por qué la lengua castellana no había llegado a la perfección, Medina dice: «La morancia particular de aquellas doctrinas, cuyo oficio es ilustrar la lumbre y discurso del entendimiento, y adornar concertada y polidamente las razones, con que declaramos los pensamientos del alma. En los siglos pasados andaban sin arte, que es guía más cierta que la naturaleza.»⁴² Con lo cual destaca el valor del arte, es decir, la técnica a través de tratados y doctrinas por sobre el ingenio. Luego hace una alabanza de Garcilaso, quien ha puesto el español a la altura de las lenguas clásicas, pues «en las imitaciones sigue los pasos de los más celebrados autores latinos y toscanos».⁴³ Y procede a hacer una alabanza hiperbólica de el divino Herrera, quien está en segundo sitio tras Garcilaso, si no es que en primero. Medina tiene a Herrera por uno de los más señalados poetas e historiadores de Europa, quien «declaró los lugares oscuros que hay en él; descubrió las minas de donde sacó las joyas más preciosas con que enriqueció sus obras; mostró el artificio y composición maravillosa de sus versos»;⁴⁴ es decir, lo mismo que el Brocense, además de enmendar errores.

Finalmente, el Brocense reeditó su obra en 1600 y le antepuso una defensa contra los censores, más que lectores, que atacaron su primera edición. La principal queja era que «con estas anotaciones más afrenta se hace al poeta que honra pues por ellas se descubren y manifiestan los hurtos que antes estaban encubiertos.»⁴⁵ A los indoctos responde: «No tengo por buen poeta al que no imita a los excelentes antiguos»;⁴⁶ pues detectar los hurtos de los

⁴² *Obras de Garci Lasso de la Vega, con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580, p. 8.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 10.

⁴⁵ *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega, con anotaciones y enmiendas del maestro Francisco Sánchez*, Madrid, Luis Sanchez, 1600, s/p.

⁴⁶ *Idem*.

grandes poetas latinos es más honra que vituperio, «tomar a Homero sus versos y hacer los propios es erudición que a pocos se comunica.»⁴⁷ Por ello, Garcilaso merece más gloria por esto que no si de su cabeza los compusiera. El Brocense, de pie sobre los hombros de otros anotadores, como Fulvio Ursino quien había señalado los hurtos de Virgilio,⁴⁸ y sobre el *Orlando Furioso* y la *Arcadia* de Sannazaro que habían recibido semejante tratamiento, otea a sus posibles futuros críticos. Señala que él considera que entre los millares de poetas de España sólo son dignos de tal nombre los que no les faltan ciencias, lenguas y doctrina para saber imitar. Ningún poeta latino hubo que en su género no haya imitado a otros. Desde la perspectiva de los géneros literarios, concuerdo con Schaeffer cuando dice que: «la teoría genérica es indisociable de una problemática de la imitación de textos ejemplares.»⁴⁹ Antes de la era romántica, el género no era una noción explicativa, sino un criterio de juicio literario, pues seguía activa la perspectiva normativa de la teoría aristotélica de los géneros de forma predominante. Habrá oportunidad de abundar sobre esto más adelante.

Cronológicamente, se considera como la primera miscelánea renacentista *Annotationes centum* (1488) de Filippo Beroaldo el Viejo. La obra tiene el propósito de comentar filológicamente, a partir de las lecturas y ediciones de los clásicos que había hecho, lugares específicos de ellas.⁵⁰ A pesar de éste y otros antecedentes como las *Observationes* (1475) de Domizio Calderini o la ya mencionada de Beroaldo, la *Miscellaneorum Centuria Prima* (1489) de

⁴⁷ *Idem*.

⁴⁸ Fulvio Ursino (1529-1600): eminente bibliófilo y anticuario romano. La obra aludida, que conoció varias ediciones, es: *Virgilius collatione scriptorum graecorum illustratus*, Antuerpiae, Christophori Plantini, 1567.

⁴⁹ Jean-Marie Schaeffer, *op. cit.*, p. 20.

⁵⁰ Lucia A. Ciapponi, «Introduction», en *Annotationes centum* de Filippo Beroaldo, Binghamton, Medieval & Renaissance Texts & Studies, 1995, pp. 6-15.

Angelo Poliziano⁵¹ fue la primera en conformar una miscelánea de estructura coherente: dado que buscaba divulgar, su estilo es más ligero y sintetiza tópicos variados en aparente desorden.⁵² Como puede verse por esta breve descripción, en Poliziano están ya las características del género en época moderna: resumir contenidos seleccionados para el lector, escribir en un estilo ligero sobre temas variados y hacerlo en desorden o con algún orden particular.

Para Jean Seznec, el renacimiento de las recopilaciones se da cuando existe la necesidad de sustituir la *Genealogia deorum gentilium (a quo 1350 ad quem 1375)* de Boccaccio⁵³ —la necesidad de actualizar el conocimiento está presente de forma perenne en la hechura y rehechura de estas obras—, el primer compendio moderno, si bien todavía medieval, de los dioses antiguos, por una obra plenamente renacentista.⁵⁴ Por esta razón comenzaron a surgir toda una serie de nuevas obras que pusieron cierto orden a la mitología pagana: los *Dictionarium* y *Thesaurus* de

⁵¹ Angelo Poliziano (1454-1494): su miscelánea surgió a partir de sus notas de trabajo durante su periodo de enseñanza en el Studio Fiorentino de Lorenzo de Medici entre 1482 y 1483. Al cabo anotó sus diversas y surtidas notas filológicas en dos *centuriae*. La primera, *Miscellaneorum Centuria Prima* (Firenze, Anotnio Miscomini, 1489), consta de cien capítulos. También apareció en su *Opera omnia* (Venezia, Aldo Manuzio, 1498); pero se difundió sobre todo en la reimpresión de Basilea, N. Episcopio, 1553. Existe una edición crítica moderna de H. Katayama, Tokyo, University of Tokyo Press, 1982. La segunda, *Miscellaneorum Centuria Secunda*, consta de 59 capítulos y fue descubierta hasta después de la segunda guerra mundial. Existe una edición moderna de Vittore Branca y Manlio Pastore Stocchi, Firenze, Fratelli Alinari, 1972. Constan varios ejemplares antiguos de sus obras en la BNM.

⁵² Jonathan Bradbury, «The ‘Miscelánea’ of the Spanish Golden Age: an Unstable Label», *The Modern Language Review*, 105 (4), 2010, pp. 1068-1069.

⁵³ Obra dividida en quince libros que conforma una de las más ricas compilaciones sobre leyendas de la mitología clásica a las que Giovanni Boccaccio dio una interpretación alegórica. Giuseppe Betussi da Bassano la tradujo al italiano como *La genealogía de gli dei de gentili [...] con la spositione de sensi allegorici delle fauole, & con la dichiaratione dell'istorie appartenenti a detta materia*, Venetia, Giacomo Sansovino, 1569. Consta un ejemplar en la BNM.

⁵⁴ Jean Seznec, *Los Dioses de la Antigüedad en la Edad Media y el Renacimiento*, trad. de Juan Aranzadi, Madrid, Taurus, 1985, pp. 185-188, 190.

Robert Estienne,⁵⁵ los *Lectioinum antiquarum libri XVI* (1516) de Coelius Rhodiginus,⁵⁶ los *Comentarii de honesta disciplina* (1504) de Petrus Crinitus⁵⁷ o la *Officina* de Ravisius Textor;⁵⁸ la última es normalmente el ejemplo paradigmático de esta subclase.

El papel desempeñado por la obra de Petrus Crinitus, recién mencionado, es fundamental. Fue uno de los discípulos más queridos de Poliziano y se encargó de la publicación póstuma de sus obras; pero, a diferencia de su maestro que conoció la época dorada del humanismo florentino gracias en buena medida al mecenazgo de los Medici, Crinito no logró establecerse ahí, sino que tuvo que viajar por todas las ciudades humanistas en busca

⁵⁵ Robert Estienne (1503-1559): también conocido como Robertus Stephanus. Su diccionario consiste más bien en una serie de diccionarios y prácticas editoriales, algunas de las cuales siguen vigentes. Publicó una reedición muy elaborada del diccionario latino de Calepino (1502) como *Thesaurus linguae latinae* (1532), cuya última versión revisada por Estienne creció a tres volúmenes en 1543. Dio a la luz el más antiguo diccionario bilingüe latín francés: *Dictionarium Latinogallicum* (1538) y el *Dictionaire Francoislatin* (1539); sin embargo, su obra más importante para los fines que aquí presento es *Dictionarium proprium nominum virorum, mulierum, populorum, idolorum, urbium, fluviorum, montium, caeterorumque locorum quae passim in libris prophanis leguntur. Dictionarium nominum proprium quae in Bibliis scripta sunt, seorsum impressimus*, Paris, Robert Estienne, 1512. De éste hubo varias ediciones, notable una tardía en la que ha sido añadido lo siguiente: ***Elucidarius poeticus sive Dictionarium*** [...] *liber plane novus ex optimis quibusque et fide dignis scriptoribus collectiu*. Coloniae, apud Ioan. Gymnicum, 1543. Es decir, el diccionario se ha convertido en una herramienta para *elucidar* la poesía, comprendiéndola en su sentido más amplio. Hay numerosos ejemplares de sus obras en la BNM.

⁵⁶ Ludovicus Caelius Rhodiginus (1469-1525): alias Ludovico Ricchieri, publicó *Lectioinum antiquarum libri XVI* en 1516 en Venecia, pero conoció inmediatamente otra en 1517 en París y otra en Basilea. La última edición, corregida y aumentada, *Lectioinum antiquarum ll. xxx; recogniti ab auctore*, apareció en Basilea en 1542. En la BNM: Lugduni, apud haeredes Iacobi Iuntae, 1560 (RFO 030 RIC.I. 1560, # 000338134); Basileae, apud Ioannem Frobenium, 1517 (RFO 030 RIC.I. 1517 #000334537); Frankfurt, apud heredes Andreae Wecheli, Cladium Marlium & Ioannem Aubrium, 1599 (RFO 030 RIC.I. 1599, #000321259).

⁵⁷ Petrus Crinitus (1475-1507): alias Pietro Baldi del Riccio. Se cuenta entre los discípulos de Poliziano, su obra conoció varias ediciones, algunas de las cuales llegaron a la BNM: Lugduni, ap. Haered. Seb. Gryphii, 1561 (G 378.45 RIC.d #000237696); Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1554 (s/clas, #000334034); Lugduni, ap. Seb. Gryphium, 1554 (G 378.45 RIC.d #000177105). A la saga de Aulo Gelio, la gigantesca miscelánea trata de lingüística, instituciones, política, derecho, religión; es desordenada, a menudo confusa, mezcla lo ridículo y lo fantástico; quizá por ello sirvió como fuente a Nostradamus, para sus profecías, *vid.* Mario Reading, *The Complete Prophecies of Nostradamus*, London, Watkins Publishing, 2009, p. 7.

⁵⁸ Ravisius Textor Nivernensis (1480-1524): alias Jean Tixier de Ravisi. Fue profesor de gramática en Navarra y escribió una serie de obras compilatorias sumamente populares: *Specimen epithetorum*, *Officina, partim historicis, partim poeticis referta disciplinis* (Bâle, 1503); *De Claris mulieribus* (1521); *De prosodia libri IV*, *Dialogi aliquot* (1529). Curiosamente la crítica literaria ha juzgado como más importante la *Officina*, quizá porque poco a poco se ha convertido en la más mencionada, pero la que conoció más ediciones antiguas fue *Epitheta*. En algún momento comenzaron a aparecer de forma conjunta la *Officina* y los *Epitheta* bajo el título *Cornucopiae*. En la BNM hay una notable presencia de sus obras.

de un medio de vida, lo cual le permitió establecer contacto con los principales intelectuales de su época. Perrine Galand-Hallyn ha afirmado que no escribió una, sino tres misceláneas: *De honesta disciplina* (1504), obra ya descrita en la nota correspondiente; *De poetis latinis* (1505), antología y manual moderno sobre poesía antigua constituida por 94 capítulos, uno por autor, en el que aparecen escritores mayores y menores; y *Poematum libri duo* (1508), poesía de circunstancia de tema variado, personales e históricos. El potencial de estas tres obras no pasó desapercibido al impresor-editor-humanista Josse Bade (en latín Jodocus Badius Ascensius), quien las imprimió de forma conjunta en 1508 y así continuaron apareciendo durante todo el siglo XVI [vid. Apéndice 1, Imagen 1].⁵⁹ Esta versión conjunta de una «colección de colecciones» es un excelente ejemplo de la conformación de este género editorial.

Valga anotar un testimonio importante con respecto a estas obras y el mundo editorial de aquella época. Erasmo recién había abandonado a Badius y había quedado bajo el amparo de Froben, para quien dispuso la irónica punta de su pluma. Badius, en París, había anunciado que publicaría una obra que estaba en el catálogo de Froben, precisamente *Lectioinum antiquarum libri XVI* (1517); pero a mitad de precio. ¿Y cómo es que podía darse ese lujo? Erasmo responde: porque «Badius ejerce su oficio sin cuidado ni reverencia, puede dar un bajo precio sin calidad, y porque no toma en cuenta cuánto cuesta la corrección de una tirada.»⁶⁰ De hecho, Erasmo propuso a Froben imprimir su carta en la portada de la obra en cuestión, que unos meses antes había sido impresa en París [vid. Apéndice 1, Imagen 2].

⁵⁹ Perrine Galand-Hallyn, «Les miscellanées de Pietro Crinito: une philologie de l'engagement et du lyrisme», en *Ouvrages miscellanées & théories de la connaissance à la Renaissance*, París, Écoles des chartes, 2003, pp. 57-77.

⁶⁰ Carlos Clavería Laguarda, *Los correctores: tipos duros en imprentas antiguas*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2019, p. 26, vid. para más cuestiones acerca del papel de los correctores, su manera de trabajar y la manera en que esto afectaba los precios de las obras.

Hasta aquí he hecho un recuento sucinto de las principales obras que conocieron una notable difusión entre los letrados, de la cual da testimonio el ingente número de manuscritos, primero, y ediciones impresas, después, que circularon y se conservaron en los fondos de bibliotecas conventuales, como permite comprobar el Fondo de origen de la BNM. Simplificando, su éxito se debió a la necesidad de los letrados de recuperar información compilada en estas obras para reutilizarla a su vez en las propias y a la capacidad de la imprenta de poner en manos de esos lectores un flujo inagotable de diversos repertorios de conocimientos diversos. Pero la cotidianidad de la erudición estaba también representada en cuadernos escolares, más o menos académicos y eruditos, y más o menos especializados, de los que quedan muestras regulares desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, acerca de disciplinas varias y con diferentes grados y maneras de organización. Los temas que pueden incluir son: gramática, retórica, medicina, derecho, filosofía, arquitectura, materias teológicas o doctrinales, música, geografía, lógica, cronología, clasicismo, entre otros. Los repertorios enciclopédicos pudieron escribirse gracias a que los humanistas, consistentemente desde mediados del siglo xv, habían comenzado un programa didáctico con nuevas herramientas pedagógicas;⁶¹ por ejemplo, Erasmo, Vives y otros sugerían compilar personalmente cuadernos ordenados, llamados *codex exceptorius*, en donde pudieran anotarse las citas o reflexiones de la lectura.⁶² Paulatinamente ocurrió un desarrollo de esas obras compilatorias personales a otras más especializadas, hacia el ensayo, el comentario, el diálogo, el diccionario

⁶¹ *Vid.* Ian F. McNeely y Lisa Wolverton, *Reinventing Knowledge. From Alexandria to the Internet*, New York, W. W. Norton & Company, 2008.

⁶² Sagrario López Poza, *op. cit.*, p. 192, n. 3.

o la enciclopedia, según el fin que el autor tuviera. Para compilar el *codex exceptorius* personal, Erasmo recomendaba:

Ergo qui destinavit per omne genus autorum lectione grassari (nam id omnino semel in vita faciendum ei qui velit eruditos haberi), prius sibi quam plurimos comparabit locos. Eos sumet partim a generibus ac partibus vitiorum virtutumque, partim ab his quae sunt in rebus mortalium praecipua, quaeque frequentissime solent in suadendo incidere. Eaque conueniet iuxta rationem affinitatis et pugnantiae digerere; nam et quae inter se cognata sunt vltro admonent quid consequatur, et contrariorum eadem est memoria.⁶³

[Por lo tanto, quien haya decidido aprovechar la lectura de todo género de autores (pues esto debe hacer, sin duda, por lo menos una vez en la vida quien quiera ser contado entre los eruditos) primero preparará la mayor cantidad de temas que pueda. Los dispondrá en parte por los géneros y subgéneros de vicios y virtudes; en parte, por aquellos que son modelos ejemplares entre los hombres y aquellos que suelen servir muy frecuentemente en el arte de la persuasión. Y convendrá ordenarlas según el grado de afinidad u oposición; pues los temas relacionados entre sí llevan naturalmente a otros relacionados y la memoria es incitada de manera semejante por contrarios.]

Para los eruditos lectores académicos de los que habla Erasmo, el fin es convertir esos cuadernillos en instrumentos de trabajo que pudieran tener utilidad más adelante.⁶⁴ Es natural pensar que algunos *codices exceptorii* de sabios humanistas, luego de toda una vida de trabajo, se hayan convertido en verdaderos paradigmas del género, y, con un buen índice, pudieran volverse fácilmente en imprescindibles herramientas de trabajo para una cultura literaria que exigía la erudición como una de sus características estéticas, junto con los requerimientos renacentistas de *copia* y *varietas*.⁶⁵ Por esta razón, tanto los eruditos como los impresores no

⁶³ Erasmo de Rotterdam, 1988, *De copia verborum ac rerum*, *Opera Omnia* I. 6, Amsterdam, North-Holland, 1988, p. 258. La traducción es mía.

⁶⁴ Vid. Anthony, Grafton, *Defenders of the Text. The Traditions of Scholarship in an Age of Science, 1450-1800*, Harvard, Harvard University Press, 1994 y Fred Schurink, «Manuscript Commonplace Books, Literature, and Reading in Early Modern England», *Huntington Library Quarterly*, 73 (3), 2010, pp. 453-469.

⁶⁵ *Copia* quiere decir «abundancia», en retórica es el término que designa la abundancia de recursos formales y de ideas que ha de tener prontos en la mente y en la boca aquél que se dispone para hablar o escribir. Hay dos tipos de *copia*: *copia verborum*, la abundancia de recursos formales para poder variar una palabra u expresión (en este sentido coincide con la *varietas* en este nivel lingüístico) y *copia rerum*, la abundancia de ideas con las cuales se puede ampliar y enriquecer un discurso, vid. Eustaquio Sánchez Salor, «Introducción» en *Recursos de forma y de*

tardaron en poner a la venta estas obras tan necesarias para los letrados, si bien originalmente la compilación de un *codex* debía ser personal, reflejar las propias lecturas y las notas tras toda una vida de dedicación y ordenamiento que, *a posteriori*, pudo servir para crear cualquier otro escrito. Es un hecho que las personas cultas eran propensas a mantener un cuaderno de lecturas, simplemente porque la lectura era parte de la escritura: se leía para entablar un diálogo, para extraer ideas y citas, y luego escribir.⁶⁶ En Nueva España se han conservado sobre todo los cuadernos de lectores religiosos, ya que la dispersión de bibliotecas de lectores laicos los hace muy difíciles de encontrar. Más adelante hablaré con pormenor acerca de los letrados novohispanos.

A partir de que se comenzaron a imprimir los repertorios compilatorios, muchos letrados, incluyendo a los verdaderamente eruditos, no volvieron a buscar muchas referencias directamente, valga recordar que muchas veces la causa no era el desdén sino la imposibilidad de acceder a ellas. Incluso hoy día, los letrados más eruditos de los siglos precedentes —casi siempre teólogos— no son tan estudiados porque sus obras han salido del canon de los estudios de la historia literaria; sin embargo, en las obras de los escritores auriseculares, cultos pero no especialistas en algún área del conocimiento, es en dónde mejor ha podido rastrearse la utilización de repertorios de erudición.⁶⁷ El hecho de que una obra resumiera una gran

contenido para enriquecer un discurso [*De copia verborum ac rerum* de Erasmo], Madrid, Cátedra, 2011, pp. 9 y ss.

⁶⁶ Así ha sido señalado por Heidi Brayman Hackel, *Reading Material in Early Modern England*, Cambridge, CUP, 2005, pp. 175-195, de forma específica para la literatura inglesa.

⁶⁷ Cfr. Francisca Moya del Baño, *Quevedo y sus ediciones de textos clásicos. Las citas grecolatinas y la biblioteca clásica de Quevedo*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2014; Berta Amelia Santolaria, «Pervivencia de los clásicos en el teatro de Lope de Vega», *Anuario Lope de Vega*, 2003, p. 178; Charles Martindale y Michelle Martindale, *Shakespeare and the Uses Of Antiquity: An Introductory Essay*, pp. 16-17; Gregorio Hinojo Andrés, «Fuentes clásicas y renacentistas del ‘Neptuno Alegórico’», *Nova Tellus* 21 (2003), pp. 177-202 y la ed. de *Neptuno alegórico* de Vincent Martin, Madrid, Cátedra, 2009, en la que refiere como principales fuentes de sor Juana a Baltasar de Vitoria, Natale Conti y Vincenzo Cartari; Sagrario López Poza, «La erudición como nodriza de la invención en Quevedo», *La Perinola*, 3 (1999), pp. 171-194; el número 7, 2003, de *La Perinola* está dedicado a la

cantidad de tópicos, con ejemplos y fuentes —aunque pudieran ser incorrectas y así transmitirse— hizo que pudieran convertirse rápidamente en compendios imprescindibles para el cambio estético que tenía lugar: de un trabajo lento, defendido por los humanistas, en el Renacimiento, a otra etapa, barroca, en la que llegó a considerarse la erudición casi como una característica estética de la mano de la elocuencia. Esto ocasionó que continuaran compilándose y editándose, año con año, hasta bien entrado el siglo XVIII. Dentro de una cultura letrada que comparte los códigos no se puede innovar demasiado en el contenido de obras que pretenden legar una tradición, por ello es que continuaron imprimiéndose y engrosando su volumen, conforme los impresores-editores se percataban de actualizaciones necesarias para poner al día sus productos; pero valga decir que las sucesivas reediciones no necesariamente actualizaban la información. El hecho de que publiciten nuevas ediciones ampliadas, índices, correcciones, etcétera, en las portadas responde a un asunto de propaganda comercial que incluso una pesquisa a vuelo de pájaro permite constatar. En este sentido, es fundamental el papel que jugó la imprenta para posibilitar que la erudición, a través de su difusión en un género editorial, cobrara una dimensión estética.

Precisamente, a mediados del siglo XVIII, ocurrió el gran punto de quiebre cuando las obras dejaron de ser implícitamente colectivas (el hecho de que exista una tradición y multitud

erudición en Quevedo, en donde se mencionan importantes repertorios populares de la época como el *Mondo symbolico* de Filippo Picinelli. Pedro Conde Parrado ha dedicado varios artículos a la utilización de las obras de Ravisio Textor por autores auriseculares: «Los “Epitheta” de Ravisius Textor y la “Picta poesis Ovidiana” de Niklaus Reusner en la “Jerusalén conquistada” y en otras obras de Lope de Vega», *Anuario Lope de Vega: Texto, literatura, cultura* 23 (2017), pp. 366-421; «París, Murcia. El “Cornucopiae” de Ravisio Tèxtor en un epigrama de Francisco Cascales», *Myrtia: Revista de filología clásica*, 31 (2016), pp. 333-345; «La adjetivación en la poesía de Luis de Góngora y los Epitheta de Ravisius Textor», *Bulletin Hispanique* 121-1(2019), pp. 263-312; con Javier García Rodríguez, «Ravisio Tèxtor entre Cervantes y Lope de Vega: una hipótesis de interpretación y una coda teórica», *Tonos digital: Revista de estudios filológicos* 4 (2002), s/p.

de obras al respecto hace evidente que desde las primeras compilaciones los autores tomaron información de todas partes, normalmente sin indicarlo), para serlo explícitamente, a partir de academias y grupos de trabajo dirigidos por expertos en disciplinas específicas. La reformulación francesa, basada a su vez en la *Cyclopaedia* inglesa (1728) de Ephraim Chambers, de esa concepción dio origen a la enciclopedia moderna, en cuyo título está cifrada la nueva metodología: *Encyclopédie, ou dictionnaire raisonné des arts et des métiers, par un société de gens de lettres*. [...]. Fundamental es el largo discurso preliminar escrito por Jean-Baptiste le Rond d'Alembert en el que insiste en que a pesar de estar firmada por dos —él mismo y Diderot—, se trata de una obra hecha colectivamente. El objetivo general ha sido ordenar y mostrar la relación entre las partes del conocimiento humano lo mejor posible; el particular, como diccionario razonado de las ciencias artes y oficios es contener los principios generales que forman la base de cada ciencia y arte, liberal o mecánica, y los hechos esenciales que conforman el cuerpo y la sustancia de cada uno. Materialmente, las circunstancias han cambiado notablemente: el hecho de que existiera ya el sistema de suscripción para financiar la impresión de obras por entregas, especialmente ésta tan cara, las láminas en volumen aparte, muy pronto ediciones en formatos menores y resumidas que la abarataban, entre otras características que distinguen profundamente el enciclopedismo ilustrado del de los siglos precedentes.⁶⁸ Por ello puede

⁶⁸ Vid. la excelente edición digital de *l'Encyclopédie*, ENCCRE : *Édition Numérique Collaborative et Critique de l'Encyclopédie*. Disponible en: <<http://enccre.academie-sciences.fr/encyclopedia/>> [Consulta: el 30 de junio de 2020]. Vid. et. Robert Darnton, *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Mária Averbach y Kenya Bello, México, FCE, 2006. La BNM cuenta con un juego de la primera edición (RFO 034 ENC.o.). Cristina Gómez Álvarez refiere que la orden de los padres agonizantes, recién llegada a México en 1755, solicitó a nombre de Diego Marín de Mora, entre 1765 y 1776, un juego de *l'Encyclopédie*, exactamente la de 17 volúmenes impresa en Luca entre 1758 y 1776. También dice que ya había sido prohibida desde 1759, así que es una interesante interrogante por qué precisamente estos padres solicitaron dicha obra; sin embargo, no la halló en el Catálogo que ha incorporado como apéndice, vid. Cristina Gómez, *Navegar con libros*, México, UNAM-Trama Editorial, 2011, pp. 74 y 153.

considerarse esta obra como representativa de una etapa ya distinta, aunque se continuarán reeditando, naturalmente, obras enciclopédicas anteriores que continúan satisfaciendo las diferentes necesidades de elocuencia entre los letrados.

Así doy fin a este recorrido cronológico en el que se ha pasado revista, aunque sea brevemente, a la historia del conjunto de los repertorios enciclopédicos. En el capítulo siguiente abordaré la cuestión desde la perspectiva de los géneros literarios.

CAPÍTULO 2. HACIA UNA TIPOLOGÍA DEL GÉNERO

*He who does not imagine in stronger and better lineaments,
and in stronger and better light than this perishing
and mortal eye can see, does not imagine at all.*
William Blake

Después del recorrido cronológico debe ser evidente que no hay unidad respecto a la manera de nombrar estas obras, aunque sin duda la hay respecto a sus estructuras y a su fin. Tanto Plinio¹ como Gelio² transmiten en los prefacios de sus obras muchos títulos de origen griego, que posteriormente se latinizaron. Veamos el «Prefacio» a las *Noches áticas*:

Namque alii *Musarum* inscripserunt, alii *silvarum*, ille πέπλον, hic Ἀμαλθείας κέρας, alius κηρία, partim λειμῶνας quidam *lectionis suae*, alius *antiquarum lectionum* atque alius ἄνθηρῶν et item alius εὐρημάτων. Sunt etiam qui λῦχνους inscripserint, sunt item qui στρωματεῖς, sunt adeo qui πανδέκτας et ἑλιμῶνα et προβλήματα et ἑγχειρίδια et παραξιφίδα. Est qui memoriales titulum fecerit, est qui πραγματικά et πάρεργα et διδασκαλικά, est item qui *historiae naturalis*, est <qui> παντοδαπῆς ἱστορίας, est praeterea qui *pratum*, est itidem qui πάγκαρπον, est qui τόπων inscripserit; sunt item multi qui *coniectanea*, neque item non sunt qui indices libris suis fecerint aut *epistularum moralium* aut *epistolarum quaestionum* aut *confusarum* et quaedam alia inscripta nimis lepida multasque prorsum concinnitates redolentia.³

[así, unos las intitularon *Las musas*; otros, *Selvas*; aquel, *Peplo*; éste, *Cuernos de Amaltea*; otro, *Panales*; unos, *Prados*; algunos, *De sus lecturas*; uno, *De lecturas antiguas*; otro, *Florilegio*, e igualmente otro, *Hallazgos*. También hay quienes los intitularon *Lámparas*; hay quienes incluso *Tapetes*; hay además quienes *Recopilaciones*, *Helicón*, *Problemas*, *Puñales* y *Dagas*. Hay quien compuso el título de *Memoriales*, hay quien el de *Cuestiones pragmáticas*, *Cuestiones complementarias* y *Cuestiones didascálicas*; hay también quien el de *Historia natural*; hay *Historia varia*; hay además quien *Prado*; hay igualmente quien *Frutilegio*; hay quien escribió *Tópicos*; hay también muchos que los intitularon *Conjeturas*, y no deja de haber quienes forjaron para sus libros los títulos de *Epístolas morales* o *Cuestiones epistolares* o *Cuestiones entreveradas*, y algunos otros títulos demasiado sutiles y por entero olorosos a rebuscamiento.]

¹ Plinio, *Historia Natural, libros I-II*. Guy Serbat [intro.], Antonio Fontán, Ana Ma. Moure Casas y otros [trad. y notas]. Madrid: Gredos, 1995, p. 219.

² Aulo Gelio, *Noches áticas*, Amparo Gaos Schmidt intro., trad., notas e índice onomástico. México: UNAM, 2000, pp. 1-2.

³ *Idem*. La traducción es de la editora.

Gracias a esta nómina —Gelio no la inventó, sólo está dando los títulos de obras que precedieron a la suya y que puede suponerse con buen grado de certidumbre cuáles fueron, aunque las conozcamos sólo de nombre— desde la Edad Media, pero más aún durante el Renacimiento, los autores consideraron que tenían licencia para reutilizarlos en los títulos de sus obras. Entre los más frecuentes se encuentran los siguientes en latín: *Argumenta*, *Hortus (floridus)*, *Miscellanea*, *Officina*, *Panoptikon*, *Polyanthea*, *Sylva*, *Syntaxis*, *Theatrum*, *Thesaurus*. Algunos de ellos se tradujeron al español e incluso se amplió la nómina de opciones: *Biblioteca*, *Cajón de sastré*, *Calepino*, *Colectánea*, *Compendio*, *Cornucopia*, *Espejo*, *Estobeo*, *Fábrica*, *Florilegio (Flores, Manojó)*, *Jardín*, *Lección (Lecciones)*, *Miscelánea*, *Mundo*, *Oficina*, *Poliantea*, *Silva*, *Syntaxis*, *Suma*, *Teatro*, *Tesoro*, *Repertorio*. Véanse los apéndices 2 y 3 para los usos de estos términos en obras novohispanas e europeas, respectivamente.

Curiosamente, parece que la crítica literaria hispánica, de acuerdo con Malpartida Tirado, empezó a usar como etiqueta genérica «miscelánea» para referirse a los repertorios de erudición de los siglos XVI, XVII y XVIII a partir de que Pascual Gayangos editara la *Varia Historia* (s. XVI) de Luis Zapata con el título de *Miscelánea*.⁴ Paulatinamente, «miscelánea» cundió entre los críticos literarios y lo usan para referirse a las obras, manuscritas o impresas, en romance o latín, con estructuras variopintas, que tienen la intención de reunir conocimientos de las disciplinas para difundirlo entre los lectores. Debe tenerse en cuenta que el término tiene otras acepciones que hay que discriminar: bibliográficamente, ha sido usado

⁴ Rafael Malpartida Tirado, «Deslindes de la miscelánea en el Renacimiento español», *EPOS*, XXIII (2007), pp. 39-60 y Luis Zapata, *Miscelánea*, ed. de Pascual Gayangos, Madrid, Imprenta Nacional, 1859. *Vid. et.* José Gallardo Moya, «La *Varia Historia* de Luis Zapata de Chaves, estudio y edición crítica», 2 vols., tesis inédita para obtener el grado de Doctor, Valencia, Universidad de Valencia, 2015.

para describir volúmenes en los que han sido encuadradas obras distintas —es el caso de muchos manuscritos medievales, pero también de libros desde el siglo XVII—; además, en la literatura inglesa, con él se refiere una antología de poemas.⁵

Cabe pensar que debe haber un motivo para referirse como «misceláneas» a estas obras diferentes ya sea por su lengua, por su estructura o por su fin. Los diccionarios, los libros de ensayos, las recopilaciones de citas, las primeras «enciclopedias» y los repertorios de lugares comunes guardaban muchas cosas en común, pero ahora cada una de esas categorías está bien diferenciadas en géneros distintos. Considérese para esta distinción el primer diccionario del español, que debemos a Sebastián de Covarrubias y cuyo título reza *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611). Sus ensayísticas entradas que recopilan citas y autoridades lo hacen mucho más que un diccionario tal y como lo concebimos hoy; cada entrada es un pequeño ensayo. Simplemente veamos todo lo que cabe en la definición «Espejo»: autoridades clásicas, bíblicas, contemporáneas y refranes, junto con sus respectivas citas; todo entretelado en un estilo narrativo:

ESPEJO. Lat. *Speculum*. Es tan antigua la invención del espejo que Cicerón en el lib. 2 *De natura Deorum* la atribuye a Esculapio. Hacense de diferentes materias, de acero, de palta bruñida, y de otros metales mezclados y muy tersos. Los que más se usan son de cristal, cubriendo el reverso con una hoja muy delgada de plata o estaño de vidrio cristalino y de vidrio común. Lábranse en muchas partes; pero particularmente en Venecia. También se hacen espejos de algunas piedras, aunque son más oscuros que los de acero y cristal. La razón de representar lo que se le pone delante te dirán los filósofos y algo hallarás en Plinio Lib. 33, cap. 9. *De speculis*. Díjose espejo *ab spectando*, porque nos miramos en ellos, *vel ab specie, quia reddunt speciem & figuram rei oblatae & oppositae*.

El espejo consultado responde a cada uno puntualmente y con verdad lo que es porque le respresenta su misma figura, estando perfecto y no alterado, como hay algunos que hacen los rostros disformes, unas veces muy anchos y otras largos

⁵ Laura Mandell y Rita Raley, *Anthologies and Miscellanies*, 2002. Formato electrónico. Disponible en: <[http://oldsite.english.ucsb.edu/faculty/rraleay/research/anthologies/ - miscellanies](http://oldsite.english.ucsb.edu/faculty/rraleay/research/anthologies/-miscellanies)> [Consulta: 12 de abril de 2017]

y angostos: lo cual consiste en la forma en que está labrado, y en la hoja de detrás. ¶ Cratino Ateniese, cómico, hizo un aposento todo cuajado de espejos para que una cosa se le representase en mil partes. Algunos han usado de él para componer y moderar sus acciones, y el movimiento del cuerpo y rostro, como escriben lo hacía Demóstenes cuando había de hablar en público. Las mujeres se aconsejan con el espejo para componerse en aderezarse: feas y hermosas todas usan de él, para parecer mejor o enmendar faltas. Las viejas podrían escucharlo y arrimar a un cabo el espejo, como lo hacían antiguamente que en siendo tales le ofrecían al templo de la Diosa Venus. Alciato.

Iam speculum Veneri facta dicarat anus. Ausonio

Lis anus Veneri speculum dico: dignum habeat se

Aeterna aeternum forma ministerium,

At mihi nullus in hoc usus, quia cernere talen,

Qualis sum, nolo, qualis eram nequeo.

En el Éxodo cap. 38 se cuenta que Moisés hizo una vacía de metal con su basa de los espejos de las mujeres, que velaban y asistían en la puerta del tabernáculo, y dice así: *Fecit & labrum aneum cum basi sua de speculis mulierum quae excudabant ad ostium tabernaculi.* Hazle gran dificultad al doctísimo Abulense cómo de los espejos que eran de vidrio se podía hacer la vacía, y dice que o se ha de entender de los cercos que eran de metal, o que por la guarnición de la dicha vacía se encajaron los espejos para adorno, y para que los sacerdotes cuando llegasen a lavarse mirasen sus rostros, y su compostura en los espejos; pero con respeto de tan gran doctor no hay inconveniente, si, como hemos dicho, los espejos no sólo se hacen de vidrio, sino también de plata bruñida y mezclada con otros metales, y de acero, y los demás metales fusiles que los pudieran fundir, y hacer de ellos la vacía. En el arte de fabricar los espejos hay cosas maravillosas, porque los cóncavos recibiendo los rayos del sol, encienden cualquier materia que se les aplique, los que se forman a manera de globos, vuelven las figuras lo de abajo arriba. Muchos espejos en diferentes aposentos, uno a vista de otro, representan la figura del que entra, de maenra que antes que pase de la primera estancia tienen noticia de él en la posterera, aunque sean muchas. Gente perdida y dada al demonio, con su ayuda representan en un espejo todo lo que desea ver el consultante: y otras veces hacen lo mismo en una vacía de agua clara. Cuentan haber habido algunas torres o faros que en los espejos que estaban en ellas vian los navíos y velas que atravesaban por la mar a muchas millas de sitancia. Y en España dicen haber habido una que llamaron la Torre del Espejo. ¶ El espejo es símbolo del verdadero amigo, que consultado nos responde verdad, y así quedó en refrán: el buen amigo es espejo del hombre. Claudio Paladino hace un símbolo de un espejo que se van a sentar sobre él unas mozas y no se pudiendo tener se deslizan, con el mote: *Labuntur nitidis.* ¶ Espejo, lugar del Andalucía, dicho antiguamente *Attubi*, y por otro nombre *Claritas Iulia*: de donde debió de tomar el de Espejo. *Vide* Abrah. Ortel. verbo *Attubi*.⁶

⁶ *Cov. s.v.* «espejo».

Una tarea que está por hacerse, aunque ya hay algunos adelantos, es no sólo establecer un *corpus* de estas obras, sino tratar de separarlas por sus títulos y contenidos, para responder una pregunta importantísima: ¿todas las obras que comparten un título semejante tienen estructuras o contenidos en común? Aunque puedan trazarse algunas líneas caracterizadoras a este respecto, es probable que no haya una simetría para el total de casos. Esta cuestión había comenzado a dirimirse en español gracias a la creación del repositorio digital *Poliantea: Enciclopedias, repertorios de lugares comunes y misceláneas de erudición humanística*, coordinado por Sagrario López Poza.⁷ El sitio no sólo compila una buena cantidad de obras que pone a disposición de los lectores gracias a que han sido digitalizadas por Google Books, sino que refiere una abundante bibliografía secundaria de artículos especializados sobre el tema —éstos no digitalizados, desafortunadamente. Otro sitio muy interesante es *CAMENA – Latin Texts of Early Modern Europe*, dirigido por Wilhelm Kühlmann de la Universidad de Mannheim, pues ha reunido un repositorio digital de la República literaria del humanismo europeo.⁸ De las cinco colecciones que alberga, una es *Thesaurus eruditionis*, aproximadamente 100 repertorios de erudición. No siempre hay simetría entre las obras consideradas por estos dos proyectos, lo cual es muestra de la complejidad de su categorización.

La estructura externa de ordenamiento está condicionada en alguna medida por la concepción intelectual que se tenga del saber o del conocimiento que se compendia, como ya había comentado siguiendo a Kenny. En los impresos, sobre todo, aunque a veces también en

⁷ Fue subvencionado entre 2004 y 2011, desde entonces no se actualiza. Disponible en: <<https://www.bidiso.es/Poliantea/index.jsp>> [Consulta: 30 de junio de 2020]

⁸ Disponible en: <http://mateo.uni-mannheim.de/camenahtdocs/camena_e.html> [Consulta: 6 de julio de 2020]

los manuscritos, el propósito muchas veces ha sido declarado en prólogos o cartas dedicatorias. Si tomamos un ejemplo novohispano del siglo XVI, es evidente que el autor, el doctor Juan de Cárdenas, está al tanto de los modelos entre la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía y la *Historia natural* de Plinio, por ello explica en el «Prólogo al lector» cómo ordenó su *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591):

Bien entiendo que habrá muchos que ultrajen el orden de los capítulos, la cortedad de la historia, la prolijidad de las respuestas y aun la poca policía de los vocablos, de todo lo cual si a mí en particular se pudiera pedir cuenta sospecho diera bastante satisfacción a todo, porque si en cuanto al orden de los capítulos me pusieran objeción, diciendo que por qué causa siendo esta historia tan varia y tocando materias tan diferentes, no hice de ella una selva de varia lección indiana, para variar los gustos al lector, a esto respondiera que, como mi principal intento fue dar razón y causa de los que en cada problema se pregunta, y esta razón venga dependiente de otra, no fue posible dejar de encadenar los capítulos, para que de esta suerte se excusase a cada rato el repetir mil veces una misma cosa.⁹

Juan de Cárdenas habla de escribir una silva de varia lección indiana, en clara alusión a la obra de Mexía, pero explica que, a pesar de que reconoce que dicha estructura sirve para variar los gustos al lector, es decir, presentar capítulos de temáticas variadas para aliviar la atención, no lo hizo porque prefirió mostrar cómo los capítulos están encadenados, de manera lógica, y la explicación de uno problema lo lleva a otro y otro.¹⁰ Ésa es la estructura fundamental, Cárdenas ha decidido responder a una serie de problemas, *v.gr.*: «Por qué causa sucede en las Indias temblar tan a menudo», «Por qué vía y orden se engendra la piedra Bezahar en las entrañas de la Cervicabra» o «De qué procede haber en las Indias tantos enfermos y tocados de este

⁹ Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, Pedro Ocharte, 1591, s/p.

¹⁰ Incluso Eguiara refiere, en la parte inédita de la *Bibliotheca Mexicana*, que el dominico Francisco Dávila (quien profesó en 1582), tenía lista para la imprenta —una de tantas obras novohispanas en esta circunstancia— una *Silva de varia lección, primera centuria* que por el título remite tanto a la obra de Mexía como a la de Poliziano. No indica la razón, pero consta que no llegó a las prensas, pues en 1746 se encontraba aún manuscrita en la biblioteca del convento de santo domingo de Oaxaca. No aparece en el catálogo virtual de la Biblioteca Burgoa (Oaxaca), pero quizá una búsqueda *in situ* dé con ella.

contagioso mal de las bubas», que corresponden cada uno a un capítulo. El volumen de 590 páginas está dividido en tres libros; en el primero se trata del temple, constelación de la tierra y sus admirables propiedades; en el segundo, de las plantas y minerales, además de las grandezas y cualidades peregrinas; en el tercero, las propiedades de los hombres y animales nacidos en las Indias. En esta explicación de Cárdenas debe prestarse atención a cómo añade a lo temático aquello que anunció desde el título, lo que causa admiración y maravilla, siempre un gancho para el lector y en ese momento de forma específica para los interesados en las Indias. Posiblemente cuestionado por qué había tratado territorialmente sólo de Nueva España y no de todas las Indias, adelanta que dada la magnitud de la extensión territorial, dejará para un segundo volumen aquello que corresponde al sur. Y acerca de la prolijidad de sus respuestas a cada problema que ha planteado delinea al lector ideal que se ha prefigurado, pues dice escribir más para curiosos romancistas que para hombres científicos y letrados, pues éstos no tienen necesidad de los documentos que un hombre mozo les presenta. Cárdenas explica: «alargo las razones, ensancho las respuestas y aun repito muchas veces una cosa, para que de esta suerte queden más enterados en la solución y respuesta del problema.»¹¹ Todos son procedimientos retóricos usuales en la construcción de un discurso. Finalmente, a modo de *captatio benevolentiae*, dice que su afán ha sido dar gusto a todos y que todos se sirvan de sus trabajos, recibiendo el celo y voluntad con que se escriben. De todo lo cual se colige el sistema para ordenar el conocimiento y el público al que iba dirigido. Esta primera parte debía tratar del norte de las Indias, mientras que una segunda —que nunca vio la luz— trataría sobre el sur, especialmente de Perú. Desde el título, pero también en el tratamiento de la información,

¹¹ *Idem.*

Cárdenas emparenta su obra con aquellas que, como había referido Gelio, llevan el título de *Problemas*, siendo los atribuidos a Aristóteles o a la tradición aristotélica los más reconocidos. Éstos conforman una síntesis enciclopédica de 900 ítems que procuran brindar suficiente información sobre un conjunto de temas fundamentales para la erudición de la Antigüedad. No es casualidad que Mexía, en su *Silva*, cite en una quincena de ocasiones al Perípato y que la obra del estagirita, además, sea recordada por Gelio más adelante en las *Noches* (XIX, 4), lo cual muestra la íntima relación que existe genéricamente entre estas tres obras.

Hasta Isidoro de Sevilla, la tradición erudita había legado cinco esquemas de organización, según resumen sus editores en la edición inglesa:

In roughly chronological order these are: the sequential «scholastic» order of a particular text, as used by the scholiasts on ancient texts, and commentators on master texts like Vergil (Servius) and the Bible (the Church Fathers); the «encyclopedic» order from Varro through Pliny, arranged in rational order by topic; the educational or propaedeutic order, especially of the Seven Liberal Arts (from trivium to quadrivium), from Varro through Cassiodorus; the haphazard «conversational» order of Aulus Gellius and Macrobius; and the alphabetical «dictionary» order of collections of glosses and other extracts, through Placidus. Apart from these broader orders are the internal ordering principles of such monographic treatises as annals and chronologies (obviously, chronological order), medical works (e.g., acute and chronic diseases; head to toe anatomies), and the rational orders of logical and legal texts.¹²

[En un burdo orden cronológico, éstos son: el orden secuencial «escolástico» de un texto particular, como el usado por los escoliastas en textos antiguos y comentadores de textos ejemplares como Virgilio (Servio) y la Biblia (los Padres de la Iglesia); el orden «enciclopédico» desde Varrón hasta Plinio, arreglado en orden racional por tópico; el orden propedéutico, especialmente de las siete artes liberales (del *trivium* al *quadrivium*), desde Varrón hasta Cassiodoro; el orden aleatorio «conversacional» de Aulo Gelio y Macrobio; y el orden alfabético «de diccionario» de las colecciones de glosas y otros extractos, a través de Plácido. Además de estos órdenes más generales, estaban los principios de ordenación interno como los tratados monográficos como anales y cronologías (obviamente, en orden cronológico), trabajos sobre medicina (como enfermedades agudas y crónicas;

¹² *The Etymologies of Isidore of Seville*. Stephen A. Barney, W. J. Lewis, J. A. Beach, Oliver Berghof [eds.], Muriel Hall [colab.], Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 19-20. La traducción es mía.

anatomías de la cabeza a los pies) y los órdenes racionales de textos lógicos o legales.]

Si en la Edad Media debían ayudar esencialmente a los predicadores, en el Renacimiento también, pero además a una multitud de intelectuales que paulatinamente dejaría de ser valorada hacia el siglo XVIII, cuando volvió a cambiar el paradigma de erudición y se desarrolló el concepto-personaje de *philosophe*.¹³ Para la realidad hispánica, aquel concepto se corresponde léxicamente con el de *letrado* —no lo hace en un sentido profundo porque las ideas de los *philosophes*, una especie de sacerdotes laicos, no se difundirían positivamente sino hasta mucho después en territorios americanos—, término-concepto que refería sobre todo a los abogados en el siglo XVII, pero que se fue ampliando hacia los hombres de letras, escritores y eruditos, en el siglo XVIII.

Parece haber consenso respecto a que la manera en la que comenzaron todas las compilaciones de repertorios de erudición fue a través de las notas de lectura de los autores mediante la paulatina acumulación de conocimiento con diferentes sistemas, que después se organizaba de alguna manera y se conformaba un volumen. La manera más usual de organización era por encabezados. Jean Salabert, en *Fleurs de la rhétorique française* (Paris, 1638), en el capítulo III del apéndice titulado *La conduite ou direction d'un esprit qui se veut former à l'éloquence* propone los veintiocho siguientes:

I. De Dieu, De ses attributs, etc.; II. De la Religion, etc.; III. Des Politiques, etc.; IV. De la guerre, etc.; V. Des Sciences, etc.; VI. De la Jurisprudence, etc.; VII. De la Medecine des maladies diete, etc.; VIII. Des Arts liberaux, etc.; IX. Des Arts non liberaux, etc.; X. De l'home & de ses Parties des âges, etc.; XI. Des Passions & Perturbations de l'ame, etc.; XII. Des vertus surnaturelles, etc.; XIII. Des vertus morales, etc.; XIV. Des vices, etc.; XV. Des Cieux & Estoiles, etc.; XVI. Des Meteores, etc., XVII. Des Oyseaux, etc.; XVIII. Des bestes à quatre pieds, etc.;

¹³ Thomas S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*. Trad. de Agustín Contín. México: Fondo de Cultura Económica, 1971 y Ann Moss, *op. cit.*, *passim*.

XIX. Des Plâtes, etc.; XX. De l'eau & de ses merueilles, etc.; XXI. Des Mineraux, etc.; XXII. Des Images Emblèmes, etc.; XXIII. Des Panegyres, etc.; XXIV. De la Mort, etc.; XXV. Des Jeux & passe-temps, etc.; XXVI. Des Coustumes de divers Estats, etc.; XXVII. De l'Histoire, etc.; XXVIII. Des Apophtegmes, etc.¹⁴

[1. De Dios y sus atributos; 2. La religión; 3. organizaciones políticas; 4. guerra; 5. Ciencias; 6. jurisprudencia; 7. medicina y enfermedades; 8. De las artes liberales; 9. De las artes no liberales; 10. Del hombre y sus partes; 11. De las pasiones y perturbaciones del alma; 12. De las virutes sobrenaturales; 13. De las virtues morales; 14. De los vicios; 15. De los cielos y las estrellas; 16. De los meteoros; 17. De las aves; 18. De las bestias de cuatro patas; 19. De las plantas; 20. Del agua y sus maravillas; 21. De los minerales; 22. De las figuras emblemáticas; 23. De los panegíricos; 24. De la muerte; 25. De los juegos y pasatiempos; 26. De las costumbres de países diversos; 27. De la historia; 28. Sobre apotegmas y sentencias atribuidas a personajes famosos.]

Como bien demuestra Moss, el ejemplo de Salabert es importante porque es evidencia de que el paradigma de categorías, en latín o romance, estaba tan interiorizado por los lectores que no tiene necesidad ni de explicar para qué es ni cómo se llenan los contenedores de la lista.¹⁵

Por su parte, Blair toma como eje de su investigación una metodología muy pertinente para determinar qué obras pueden ser consideradas como de referencia, y si eran o no utilizadas de esa manera. Ella parte de una obra bibliográfica del siglo XVII, *Advis pour dresser une bibliotheque* (Paris, 1627) de Gabriel Naudé, en la que el erudito francés dice:

*Il ne faut aussi oublier toutes sortes de lieux communs, Dictionnaires, Meslanges, diuverses Leçons, Recueils de sentences, & telles autres sortes de Repertoires, parce que c'est autant de chemin fait & de matiere preparee pour ceux qui ont l'industrie d'en user avec aduantage, estant certain qu'il y en a beaucoup qui font merueille de parler & d'escrire sans qu'ils ayent guere veu d'autres volumes que ces mentionnez.*¹⁶

[No hay que olvidar toda suerte de lugares comunes, Diccionarios, Misceláneas, diversas lecciones, recopilaciones de sentencias y tantas otras suertes de Repertorios, porque ha sido tanto el trecho recorrido y la materia dispuesta por quienes tienen la industria de usarlos con ventaja, teniendo la certeza de que hay

¹⁴ Jean Salabert, *Fleurs de la rhétorique françoise*, Paris, Collet, 1638, pp. 111-116. He respetado la ortografía del original. La traducción es mía.

¹⁵ Ann Moss, *op. cit.*, pp. 249-250.

¹⁶ Gabriel Naudé, *Advis pour dresser une bibliotheque*, 1627, pp. 64-65. Respeté la ortografía del original. La traducción es mía.

muchos que hacen maravillas de hablar y escribir sin haber visto otros volúmenes que los mencionados.]

Naudé no sólo da así una primera clasificación de estas obras sino que dice por qué son útiles: «*Et pour moy je tiens ces collections grandement utiles & nécessaires, en esgard que la briefueté de nostre vie & la multitude des choses qu'il faut aujourd'huy sçavoir pour estre mis au rang des hommes doctes ne nous permettent pas de pouuoir tout faire de nous mesmes*».¹⁷ [«Considero estas colecciones enormemente útiles y necesarias, considerando que la brevedad de nuestra vida y la multitud de cosas que hoy hay que saber para ser contado en el número de los hombres eruditos no nos permiten hacer todo nosotros mismos»]. Palabras reveladoras, tanto entonces cómo ahora, de que la producción bibliográfica rebasa por mucho las capacidades de cualquier lector.¹⁸ Me parece necesario enriquecer esta clasificación para hacerla totalmente funcional, para ello es necesario incluir las *bibliothecas*, es decir, los libros sobre libros y sus autores, de los que en Nueva España tenemos una muestra fundamental en la *Bibliotheca Mexicana* (1755) de Juan José de Eguiara y Eguren, sobre la que se ahondará más adelante. No obstante su semejanza con un repertorio bibliográfico, éste termino corresponde a una obra moderna, hecha con esquemas modernos, y si bien su origen está en las *bibliothecas* antiguas, éstas últimas son más y diversas a una bibliografía. La *bibliotheca* eguiarensis es más un repertorio bibliográfico, basta una ojeada a ella para determinar que se trata de una cosa bien diferente: desde los veinte «*Anteloquia*» que justifican retóricamente, casi de forma legal, la existencia de la obra hasta las entradas institucionales, los criterios de inclusión, la lengua elegida y la bibliografía referida por Eguiara. El principio básico del género es reunir, gracias a algún criterio, un conjunto de ítems:

¹⁷ *Ibidem*, p. 66.

¹⁸ Roger Chartier ha escrito un trabajo fundamental sobre estas obras: «Bibliothèques sans murs», en *Culture écrite et société. L'ordre des livres (XIV^e-XVIII^e siècle)*, Paris, Albin Michel, 1996, pp. 107-131.

los diccionarios son conjuntos de palabras; las antologías y florilegios son conjuntos de lugares comunes o citas de otros autores; los apotegmas conjuntos de *facta et dicta*; las *bibliothecas* lo son de libros y autores. A partir de la metodología de Naudé, Blair establece las siguientes categorías para las obras de referencia:

Diccionarios. Se trata de un género muy estable desde la Edad Media que es el primero completamente autorreferencial. Se imprimieron unos 150 diferentes entre 1450 y 1650.¹⁹ Un ejemplo paradigmático es el *Dictionarium* (1502) de Ambrogio Calepino, que tuvo más de doscientas ediciones entre el siglo XVI y el XVIII. A tal grado tuvo éxito esta obra que el apellido de su creador no sólo se convirtió en un epónimo, por lo que «un calepino» pasó a referir cualquier diccionario, libro de erudición, o incluso un erudito, sino que también fue el diccionario plurilingüe por antonomasia.²⁰

Florilegios o colecciones de sentencias. Son más variados en cuanto a su formato, tamaño, precio y mecanismos de búsqueda. Los latinos en folio fueron los que contaron con organizaciones más sofisticadas, pero los había también en romance en octavo, como los devocionarios. Los encabezados que organizan las citas suelen estar en orden alfabético. La obra más exitosa en este género fue la *Polyanthea* (1503) de Domenico

¹⁹ Blair refiere que el dato lo obtuvo de forma personal de Peter Burke, quien hizo una lista manuscrita de estos ítems, *op. cit.*, p. 293, n. 18.

²⁰ En la satírica y anónima «Relación fiel y verdadera compuesta en los reinos de China este año de 1619 en respuesta de unos sonetos que salieron contra los predicadores de la limpia concepción, predicados en la Iglesia mayor» escrita en Nueva España en torno a la polémica entre órdenes religiosas por la celebración de la fiesta de la Inmaculada, hay un fragmento que dice: «Aquesta es la parábola y ejemplo, / explíquenmela allá sus reverencias, únicos **bibliothecos** de las ciencias, **calepinos** de idiomas, de la ethérea región huecas redomas» (vv. 49-53). *Vid.* Andrés Iñig Silva, «Los sonetos derivados de las predicaciones que en 1618 acompañaron la fiesta de la Inmaculada Concepción y sus respuestas. Propuesta de edición crítica», tesis inédita para obtener el grado de Licenciado en Lengua y Literaturas hispánicas, México, UNAM, 2012, p. 140. El énfasis es mío.

Nani Mirabelli que tuvo más de 44 ediciones y luego fue ampliada por el erudito Joseph Lange, junto con las adiciones de otros escritores.

Misceláneas y diversas lecciones. Hasta recientemente no habían sido estudiadas debido a su falta de sistematización. El modelo clásico que siguen son las *Noctes atticae* de Aulo Gelio. Una de las obras populares de este género es *Lectiones antiquae* (1516) de Caelius Rhodiginus, que tuvo unas 10 ediciones. En español la más popular, muchas veces reeditada y traducida a todas las lenguas romances importantes fue la *Silva de varia lección* (1540) de Pedro Mexía. Los *Essais* (1595) de Montaigne también se contaban en este apartado antiguamente y cabe mencionar que la primera edición (1580) careció de índices de contenido, ya que Montaigne consideraba el conocimiento como un fluido no sistematizable. Los editores posteriores, pensando en las ventas y en el uso que tendría el libro, los añadieron después, a partir de la edición póstuma de 1595 preparada por la erudita ahijada del autor, Marie de Gournay.

Libros de lugares comunes. A diferencia de los florilegios, cuyos encabezados normalmente eran lugares comunes, los libros de lugares comunes no sólo contenían citas de autoridades sino también ejemplos o preceptos. Quizá el ejemplo paradigmático sea la *Officina* (1520) de Joannes Ravisius Textor, cuyas primeras ediciones no tenían ni índices ni encabezados, pero fueron añadidos en ediciones posteriores que procuraban atender las necesidades de los lectores. La popularidad de este repertorio fue tal que he localizado incluso tres ediciones del siglo XIX (1825, 1837 y 1857). Por esta veta fue por la que creció más el género, pues la más extensa fue el *Theatrum vitae*

humanae (1565) de Theodor Zwinger, que creció en vida del autor de 1 500 páginas en folio a 4 500.

Francisco de Araoz, en el ámbito hispánico, escribió poco después su tratado *De bene disponenda bibliotheca* (Madrid, 1631) en el que de manera más teórica que práctica propone un sistema de clasificación en quince categorías:

I. 1. Characterum formatores, 2. Dictionaria, 3. Grammatici; II. 1. Scribentes de locis communibus rerum diversarum, 2. Scribentes de his, quae ad aliorum auctorum intelligentiam attinet; III. 1. Rhetorici speculativi, 2. Practici; IV. 1. Historici profani veri, 2. Vel fabulosi; V. 1. Poetae profani, 2. Comici; VI. 1. Geometrae, 2. Musici, 3. Arithmetici, 4. Astrologi; VII. 1. Philosophi naturales, 2. Medicinae Doctores, 3. Agricultores, 4. Ciborum conditores; VIII. 1. Philosophi Morales (Discursu, fabulis moralibus, hieroglyphicis, emblematicis, symbolis, proverbijis); IX. 1. Politici, 2. Iuristae; X. 1. Canonistae, 2. Summistae; XI. 1. Scriptorum omnium materiarum ad integrum vrsus Artium pertinentium, 2. Theologi Scholastici; XII. 1. Sacra Scriptura, & illam exponentes; XIII. 1. Historici ecclesiastici; XIV. 1. Patres & Doctores Ecclesiae, 2. Scriptorum cuiuscunque piae doctrinae; XV. 1. Poetae spirituales, 2. Libri ad recitandum, 3. Libri ad sacra facienda.²¹

[I. 1. Calígrafos, 2. Diccionarios, 3. Gramáticos; II. 1. Sobre lugares comunes de diversas materias, 2. Cuestiones que atañen a la comprensión de otros autores; III. 1. Retóricos especulativos, 2. Retóricos prácticos; IV. 1. Historiadores profanos veraces, 2. Historiadores fantásticos; V. 1. Poetas profanos, 2. Comediógrafos; VI. 1. Geómetras, 2. Músicos, 3. Aritméticos, 4. Astrólogos; VII. 1. Filósofos de la naturaleza, 2. Doctores en medicina, 3. Agrónomos, 5. Preparadores de alimentos; VIII. Filósofos morales (tratados, fábulas morales, jeroglíficos, emblemas, símbolos, proverbios); IX. 1. Políticos, 2. Juristas; X. 1. Canonistas, 2. Sumistas; XI. 1. Escritores de todas las materias pertenecientes al curso completo de artes, 2. Teólogos escolásticos; XII. 1. Sagradas Escrituras y sus comentaristas; XIII. 1. Historiadores eclesiásticos; XIV. 1. Padres y doctores de la Iglesia, 2. Escritores de cualquier piadosa doctrina; XV. 1. Poetas espirituales, 2. libros de rezos, 3. libros para la liturgia]

Es evidente que el interés de Araoz es tanto bibliográfico como jerárquico, por ello han quedado repartidos en varias categorías los repertorios de erudición. Por ejemplo, en II. 1.

²¹ Francisco de Araoz, *De bene disponenda bibliotheca*, Madrid, Francisco Martínez, 1631, *passim*. Traducción de José Solís de los Santos, *El ingenioso bibliólogo don Francisco de Araoz (De bene disponenda bibliotheca, Matriti 1631)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, *passim*.

están las *Polianteas*, la *Biblioteca* de Possevino y *Officina* de Textor; en II. 2 las obras de Natale Conti y las *Lecciones* de Celio Rodiginio; en V. 1 no sólo están los libros de poesía, las antologías, o los libros teóricos sobre poética, sino también los *Epitheta* de Textor, y cualquier libro que ayude a escribir poesía, como los diccionarios de rimas; en VI. cualquier tratado o método sobre algo en lo que se exprese cierta proporción; y en X. las sumas, esto es, «aquellas obras cuyas materias están tomadas de otros», por lo cual desarrolla su argumentación con esta base que procede de una falsa etimología, porque *summa* (cima, esencia, substancia) no procede de *sumere* (asunción, selección). Sin duda ésta es una rica veta que permite conocer en qué apartado del conocimiento se localizaban ciertas obras y cómo se dividía el conocimiento en el ámbito hispánico. José Solís, editor de la obra, comenta que hay que considerar la *inventio* como eje de la segunda categoría que propone Araoz, consistente en lo que hoy entendemos como obras de referencias, enciclopedias generales y repertorios de tópicos. En el primer apartado de esta segunda categoría se incluyen las obras de «lugares comunes» mientras que en el segundo, aquellas que sirven para entender a otros autores: las enciclopedias, misceláneas de varia lección, que junto con la epístola literaria constituye el precedente del género ensayístico, las *historiae litterariae*, repertorios bibliográficos y demás subsidios eruditos.²²

Cabe remarcar que cada nueva edición de estas obras podía aumentar de tal forma que al cabo algunas cuadruplicaron su tamaño original. También es posible que no sólo hubiera adiciones, sino sustracciones o censuras;²³ pero no se ha hecho una edición crítica que permita determinar su evolución, ya que es una labor titánica.

²² José Solís de los Santos, *El ingenioso bibliólogo Don Francisco de Araoz* [...], p. 33.

²³ María José Vega, «Enciclopedismo y conflicto religioso. La expurgación del *Theatrum Vitae Humanae* de Theodor Zwinger en la España de los siglos XVI y XVII», En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes*

En algunos casos, los autores de repertorios reconocen desde la portada (es el caso de la *Mensa spiritualium ciborum* de Diego López de Mesa que se llama a sí mismo *collectore*) o prefacios que sus obras son de segundo orden (como la *Officina* de Textor), llevadas a cabo como fruto de sus escritos serios o aparte de éstos, y así fueron consideradas en los siglos XVI y XVII, con el reparo de que fueron muy utilizadas tanto por escritores especializados (teólogos, eclesiásticos, jurisconsultos y académicos) como por letrados que las requerían para comprender las referencias. No debe perderse de vista que los ámbitos cultos de escritura más usuales no eran los literarios, sino los de las disciplinas teológicas o legales. Esto puede probarse por el número de ediciones de sendos tipos de obras, ya que los impresores mayoritariamente buscaban imprimir las obras que se venderían bien.²⁴ Considérese además que, como los mismos títulos de los repertorios indican, muchos de éstos iban dirigidos a cualquier tipo de lector —el lector en el Antiguo régimen es siempre alguien medianamente culto, que sabe algo de latín y es generalmente masculino—, ya que la erudición no estaba circunscrita a ninguna disciplina. Sirva de ejemplo el título de la obra de Filippo Picinelli *Mundus symbolicus in emblematum universitate formatus, explicatus, et tam sacris quam profanis eruditionibus ac sententiis illustratus: ministrans oratoribus, praedicatoribus, academicis, poetis &c innumera conceptum augmenta, latinum traductus* (1680) [*Mundo simbólico conformado y explicado por toda la universalidad de los emblemas e ilustrado con erudición y sentencias tanto sagradas como profanas, que*

(in)útiles. *El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2016, pp. 287-315.

²⁴ Andrew Pettegree, *The Book in the Renaissance*. New Haven: Yale University Press, 2011.

proveen a los oradores, predicadores, académicos, poetas, etcétera, innumerables conceptos, edición aumentada y traducida al latín].²⁵

Recientemente la crítica literaria ha estudiado los repertorios enciclopédicos como textos secundarios que permiten comprender y editar mejor las obras del Siglo de Oro.²⁶ En términos generales, los repertorios comenzaron a ser estudiadas cuando se hizo evidente que contenían las fuentes de erudición de los escritores, como Góngora,²⁷ Lope de Vega,²⁸ Cervantes,²⁹ Quevedo,³⁰ Shakespeare;³¹ pero también José López de Avilés³² o sor Juana.³³ Sólo recientemente, estas obras han comenzado a llamar la atención por sí mismas, no sólo como instrumentos de decodificación, sino como un género heterogéneo por sí mismo, fruto del humanismo engarzado en la tradición clásica, que conjugó saberes multidisciplinares que sólo muy poco a poco se escindieron en géneros distintos, algunos de los cuales lograron canonizarse como tales mientras que otros desaparecieron.

²⁵ La *princeps* en italiano es de 1653, la traducción latina, de 1681. Hay un proyecto del Colegio de Michoacán, coordinado por Bárbara Skinfill y Eloy Gómez, que desde 1997 ha publicado por entregas una traducción de la edición latina.

²⁶ Pedro Ruiz Pérez, «Los repertorios latinos en la edición de textos áureos. La *Officina* poética de Ravisio Textor», en Dolores Noguera Guirao, Pablo Jauralde Pou y Alfonso Reyes [coords.], *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, London, Tamesis Book Limited, 1990, pp. 431-440 y Sagrario López Poza, «Poliantes y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro», *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, núm. 4 (2000), pp. 191-214.

²⁷ Pedro Conde Parrado, «La adjetivación en la poesía de Luis de Góngora y los Epitheta de Ravisius Textor», *Bulletin Hispanique*, núm. 121-1 (2019), pp. 263-312.

²⁸ Berta Amelia Santolaria, «Pervivencia de los clásicos en el teatro de Lope de Vega», *Anuario Lope de Vega*, núm. 9 (2003), pp. 175-194.

²⁹ José Montero Reguera, «Humanismo, erudición y parodia en Cervantes: del *Quijote* al *Persiles*», *Edad de Oro*, núm. XV (1996), pp. 87-109.

³⁰ Sagrario López Poza, «La erudición como nodriza de la invención en Quevedo», *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, 3 (1999), pp. 171-194.

³¹ Charles Martindale y Michelle Martindale, *Shakespeare and the Uses of Antiquity: An Introductory Essay*. London-New York: Routledge, 1990.

³² Martha Lilia Tenorio, «Introducción», en *Debido recuerdo de agradecimiento leal* de José López Avilés. México: El Colegio de México, 2007.

³³ Sagrario López Poza, «La erudición de Sor Juana Inés de la Cruz en su *Neptuno Alegórico*», *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, 7 (2003) pp. 241-270.

De acuerdo con Ruiz, algunos fragmentos de estos repertorios se incorporaron a otros géneros, como los libros de emblemas. Esto ocurrió por un doble proceso: por un lado, la emblematización de personajes y, por otro, por antonomasia de los lugares comunes, a la manera como se van elaborando los tópicos literarios.³⁴ Desde esta perspectiva se percibe un doble sentido: las misceláneas fueron útiles para la *inventio* de los creadores, pero también eran herramientas imprescindibles de descodificación para que los lectores pudieran comprender las referencias y las alusiones. Esto es especialmente cierto para nosotros, los lectores modernos de obras antiguas, quienes, al ya no compartir aquel código cultural, no comprendemos los referentes.

Una de las primeras razones por las que muchas de las obras que fueron muy populares en tiempos anteriores han desaparecido de las historias literarias es que éstas, desde un nacionalismo multiperspectivista surgido durante el siglo XIX, parten de que cualquier literatura del ámbito hispánico es aquella que está escrita en la lengua vernácula, el español; lo cual omite la literatura de todas las lenguas indígenas —oral y escrita, prehispánica o posterior a la conquista—, pero más aún para la literatura latina, que floreció en el mundo occidental con profusión hasta el siglo XIX.³⁵ En el tiempo en el que fueron escritos los repertorios de erudición era común mezclar ficción con el amplio dominio de la *philosophia* —natural o moral, de la metafísica a la alquimia— pues el enciclopedismo dependía de estrategias retóricas para desarrollarse.

³⁴ Pedro Ruiz Pérez, *op. cit.*, pp. 431-440.

³⁵ Corinne Saminadayar-Perrin, «Littérature, rhétorique, éloquence: reconfiguration et nouveaux partages (1750-1848)», en Lise Andries [dir.], *La Construction des savoirs*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2009.

Si se hace una síntesis final de sus características, éstas son: los autores confiesan que han hecho muchas lecturas de ámbitos diferentes del saber, muchas veces en el poco tiempo libre que tienen —tópico literario, por cierto, el de la *captatio benevolentiae*—, y han reunido sus notas de lectura en un solo volumen; también buscan la difusión del conocimiento difícil de adquirir para que sea aplicado; la organización de los apartados suele ser variada temáticamente para no cansar al lector; implica mezclar disciplinas diferentes (literatura, historia, poesía, filosofía); se traduce —cuando es el caso porque mucha está en latín y no todas las citas se traducían— del latín para que la población en general, hombres y mujeres, tengan acceso a ese conocimiento; finalmente, los últimos ejemplos podrían ser llamados misceláneas a lo divino, como la *Miscelánea primera de oraciones eclesiásticas* (Murcia, 1606) del franciscano Diego de Arze, quien tuvo en mente emular a los humanistas, con el fin de divulgar noticias útiles e interesantes para los lectores mediante un procedimiento de selección semejante, pero bajo la perspectiva de aquello apto para el buen católico. Por ende, las misceláneas se caracterizan sobre todo por sus propósitos: difundir conocimientos de difícil acceso, ya sea por la fuente o por el idioma en el que fueron escritos, buscando contar hechos inéditos y asombrosos.

Capítulo 2.1 ¿Un género literario?

Si bien las obras enciclopédicas han sido abordadas por los estudios literarios, las definiciones genéricas y conceptuales no están a la orden del día. Por ello, primero haré un breve comentario respecto al problema de la conceptualización y el nombramiento de los géneros literarios y posteriormente describiré la metodología que propongo emplear al momento de considerar las obras estudiadas.

Es necesario hacer una consideración respecto del uso del término «género literario».¹ De ninguna manera puede ser el cometido de este apartado resolver una cuestión cuya historia se remonta a la clasificación tripartita propuesta por Aristóteles: drama, lírica y épica.² En una gran medida, la historia de la teoría de los géneros literarios es la historia del aristotelismo en la teoría literaria y prácticamente todos los continuadores de Aristóteles, en general, han proyectado más sombras que luz sobre este asunto.

En principio, Aristóteles escribió lo que escribió a este respecto sin que sepamos por qué incluyó o excluyó ciertos aspectos. Ya desde del Renacimiento se reconoció que Aristóteles había hablado sólo de los géneros «mayores» y había excluido los «menores», muchos de los cuales ni siquiera existían en el siglo III a. C. Lo cual permite concluir que sí puede haber más géneros de los que consideró Aristóteles; pero, por la compleja y determinante influencia que ejerció el pensamiento aristotélico en muchas áreas del saber, a la fecha continuamos dirimiendo a partir de sus definiciones.

¹ La cantidad de bibliografía en numerosos idiomas al respecto es inmensa, sólo refiero los ítems que he utilizado para llevar a cabo este apartado sintético: Miguel Ángel Garrido Gallardo, «Una vasta paráfrasis de Aristóteles», en *Teoría de los géneros literarios*, Madrid, Arco Libros, 1988; Raymond Chapman, «Changing perspectives in genre theory», *Revue belge de Philologie et d'Histoire*, 75 (3), 1997, pp. 617-628.

² Aristóteles, *La Poética*, 47a 8-13, traducción de Valentín García Yebra, Madrid, Gredos, 1992.

Después de considerar a varios teóricos del siglo XX, coincido en que una definición —una más— de los géneros literarios no es necesaria ni útil, a menos que sea explícito que se trata de una definición parcial y funcional para un determinado contexto, pues cualquier clasificación sistemática que pretenda ser atemporal es ilusoria. No obstante, la categoría de «género» es útil para agrupar un conjunto de obras que guardan semejanza entre sí y que a su vez se distinguen de otros conjuntos. Valga decir que la proliferación de términos se debe a que han sido añadidos «en diferentes épocas, a diversas clases de textos, por autores, impresores, editores y críticos diversos».³ Me pregunto, sin embargo, si los lectores han participado en ello o, más bien, cuál ha sido su grado de participación, pues suele atribuírseles una función pasiva; pero tanto autores, como impresores, editores y críticos, primero que nada son precisamente lectores y es desde ese lugar activo cómo contribuyen a moldear la construcción del sistema que convenimos en llamar literatura.

De manera general, la teoría aristotélica de los géneros puede resumirse en tres actitudes que coexistían en la obra del estagirita y han sido retomadas en ciertos momentos: a) actitud normativa (imperó hasta el siglo XVIII); b) actitud descriptivo-analítica (exitosa durante el siglo XX) y c) paradigma biológico-organicista (imperó durante el siglo XIX).⁴ Destaco estas tres porque conforman las perspectivas de análisis de Aristóteles, más o menos explícitas, y son las únicas que ha habido desde esa óptica. Ésta última, la teoría biológico-organicista, que tomó mucho del evolucionismo darwiniano durante el siglo XIX y fue sostenida por teóricos como

³ Jean-Marie Schaeffer, *¿Qué es un género literario?*, traducción de Juan Bravo Castillo y Nicolás Campos Plaza, Madrid, Akal, 2006, p. 45.

⁴ *Ibidem*, pp. 13-17.

Brunetière, es la que más ha contribuido a formular la idea de canon literario, al considerar sólo los mejores ejemplos.

Mi propuesta de organización es una alternativa a cualquiera de esas tres perspectivas de la lógica aristotélica. Mi investigación pretendía, en primer lugar, determinar si era posible reunir un corpus de obras novohispanas que pudieran conformar una categoría común, es decir, un género, bajo el membrete de «enciclopédicas, misceláneas o repertorios de erudición». Así, a través de las bibliografías existentes he reunido un nutrido conjunto que puede verse en el Apéndice 2 y que ha superado mis expectativas. Ese total es inmanejable, no sólo porque su número resultó ser mayor al esperado, sino porque de algunas sólo he podido determinar su existencia indirectamente a través de bibliografía, en cuyo caso sólo se cuenta a veces con el título (algunas, de hecho, no se han conservado y conforman el corpus de la literatura perdida novohispana que está por hacerse). Por ello, he utilizado una metodología que permitiera elegir a partir de unas características dadas, un grupo representativo de obras para llevar a cabo un análisis. Para ello, recurrí a la teoría de prototipos,⁵ que se opone a las categorías cerradas de la filosofía aristotélica, según la cual hay un prototipo con determinadas características que se encuentra al centro de una categoría dada y una multitud de obras que se ubican en la periferia,

⁵ Durante siglos, la explicación de la categorización de conceptos en Occidente se ha hecho siguiendo a Aristóteles, especialmente sus «Categorías», que corresponden al primer apartado de su *Organon*. Su eje es la descripción de las llamadas «categorías o predicamentos»: entidad, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, estado, acción y pasión. A partir de su artículo seminal de 1973, la psicóloga Eleanor Rosch produjo una serie de investigaciones desde la ciencia cognitiva en las que proponía otra manera más matizada para definir categorías y el paso entre unas y otras. Esto es la génesis de la teoría de prototipos, otro modelo, distinto al aristotélico (que definía los conceptos según condiciones suficientes y necesarias), para modelar la realidad. A partir de entonces numerosas críticas, pero también mejoras, se han producido sobre este sistema. La teoría de prototipos, en esencia, define categorías basándose en un miembro prototípico de la categoría. Ha tenido mucho éxito en varios campos de la lingüística para explicar el cambio. Para el desarrollo de esta perspectiva es fundamental también la aportación de la semántica general, *vid.* Alfred Korzybski, *Science and Sanity, an Introduction to Non-Aristotelian Systems and General Semantics*, 5ª ed., Brooklyn, NY: International Non-Aristotelian Library-Institute of General Semantics, 1994 [1933].

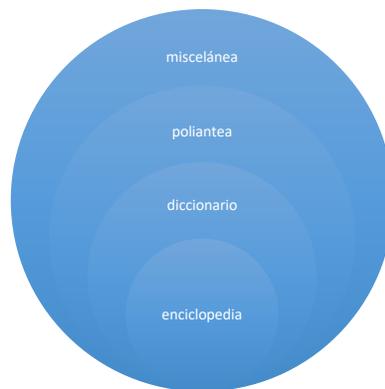
incluso en el margen o que de plano comparten características con una o más categorías de otra índole, con respecto a ese prototipo.

No existe una propuesta de modelo que sea satisfactoria para todas las obras y todas las épocas, la discusión continua abierta. Esta inconsistencia podría parecer frustrante a algunos, pero es inevitable y en realidad es una característica propia de este género de obras híbridas: cualquier texto que pretenda reunir todo el conocimiento de alguna manera ciertamente estará incompleto, tendrá inconsistencias y arbitrariedades, pues su compilador ha partido de algún criterio de selección en el que necesariamente se han descartado elementos. Por ende, cualquier intento de definirlo corre los mismos riesgos; sin embargo, se trata de una especie de incertidumbre productiva: al intentar buscar los límites del enciclopedismo se ha demostrado cómo la influencia de la retórica y de la compilación marcó un espectro muy amplio de la producción escrita entre los siglos XVI y XVIII. El vínculo con la política de su época suele ser una de las fuerzas principales en el núcleo de cada empresa enciclopédica (pero lo mismo puede decirse de cualquier empresa literaria en general, dado que prácticamente todas las producciones artísticas fueron financiadas y estuvieron bajo el control, durante el antiguo régimen, de la aristocracia). Los letrados occidentales compartían los conocimientos retóricos y las técnicas compilatorias, heredados desde la Antigüedad y enriquecidos durante la Edad Media y el Renacimiento, para crear obras que reunieran conocimientos de diversos tipos de varias maneras.

La cuestión genérica es, al cabo, un problema de naturaleza lógica, *i.e.*, un fenómeno de clasificación de objetos. Por ello, a la luz de los avances matemáticos en el siglo XVI, Ludovico Castelvetro pudo hacer un «cálculo de los géneros» mediante combinatoria analítica a partir de

ciertos criterios, como objetos, medios y modos. Obtuvo 95 posibilidades abstractas, algunas de las cuales no contaban con ítems y otras que caían fuera del ámbito de lo literario, como la música o la danza.⁶ No fue sino hasta el siglo XX que otras lógicas no aristotélicas han permitido proponer modelos de clasificación distintos que reflejen la realidad de otra manera y permitan comprenderla desde otros ángulos.

La teoría de prototipos,⁷ me ha permitido comprender mejor cómo se constituye un género literario y cómo sus elementos se acercan o alejan de un paradigma canónico, tal y como se ha utilizado en lingüística para comprender los cambios lingüísticos. Al adecuar aquella teoría a mi campo de estudio, si consideramos la categoría «enciclopédico», el ejemplo más cercano al prototipo es «enciclopedia», más lejano «diccionario» y aún más lejano «poliantea», y al cabo «miscelánea». Todos comparten la característica de compilar información con ciertos criterios, y ciertamente se podrían incorporar tantos ítems como cumplan con las mínimas características esbozadas para la categoría, pero bastan estos para demostrar el punto:



⁶ Lodovico Castelvetro, *Poetica d'Aristotele vulgarizzata, et sposta*, Vienna d'Austria, Gaspar Sainhofer, 1570, ff. 26r-27v.

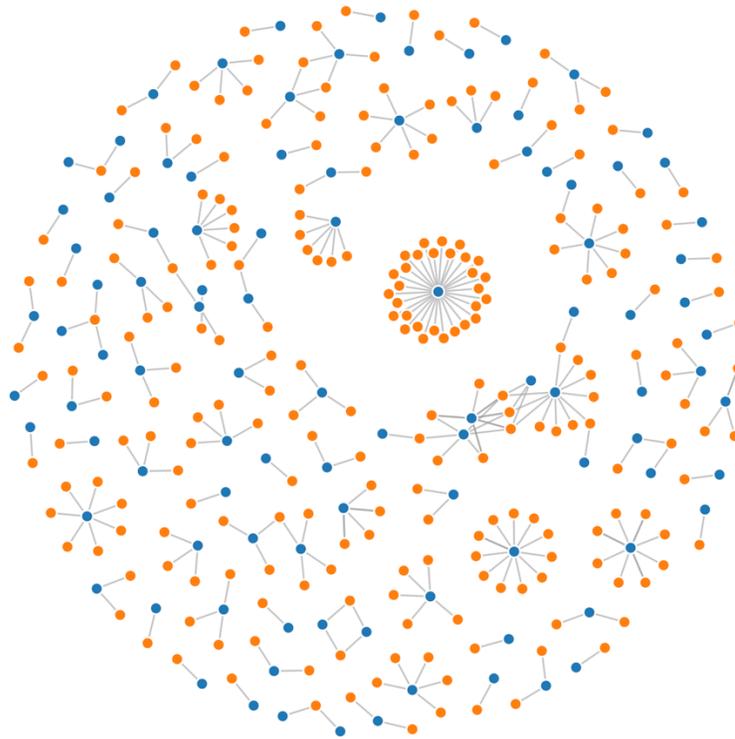
⁷ Luis Fernando Lara, *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 91-148; Teresa Moure, «La teoría de prototipos y su aplicación en gramática (I y II)», *Contextos*, XII/23-24 (1994), pp. 167-219.

Es importante señalar que si se modifica la perspectiva de estudio, es decir, si la categoría general ya no fuera «enciclopedismo» sino «miscelaneidad», entonces el prototipo de la categoría sería, por supuesto, «una miscelánea» y el ejemplo menos prototípico una «enciclopedia».

Desde una perspectiva literaria se puede abstraer el corpus total de obras y organizarlo por conjuntos. El centro de cada conjunto está conformado por las obras paradigmáticas y los márgenes por aquellas que comparten rasgos con otros géneros. Muchas veces existen obras heterogéneas que reúnen características de varios conjuntos; para decirlo con otras palabras, si en lugar de pensar en conjuntos abstractos consideramos las disciplinas humanísticas, se trataría por ejemplo de una obra filosófica que contuviera ficción, y quizá algunos apartados sobre medicina. Si pensáramos en términos de lo que hoy es considerado literatura, muchas de las obras de la Antigüedad no tendrían cabida en el paradigma actual, pero sí que lo tuvieron según los cánones de los siglos precedentes, y es fundamental rescatar esa perspectiva diacrónica. No hay que olvidar que las categorías literarias siempre están abiertas, pues las obras entran y salen del canon según los lectores y los críticos; sin embargo, tener categorías paradigmáticas permite establecer en qué lugar se encuentra una obra con respecto a las demás según el género al que pertenezca en un momento determinado; a pesar de que en ese momento exacto parezca estático:⁸

⁸ Quizá en el futuro sea factible que una base de datos contenga tantas obras como queramos y un ordenador pueda hacer análisis comparativos de tantos rasgos como queramos. El resultado sería muy interesante desde una perspectiva genérica y quizá se corroboraría la hipótesis de que las obras quedarían organizadas en cúmulos en torno a determinados prototipos. Considérese que las personas podemos tomar en cuenta tres, cuatro o cinco dimensiones al mismo tiempo; pero una computadora puede procesar y comparar tantas como se quiera, como cinco mil. Por el momento es sólo una quimera.

Figura: 1 Universo conceptual enciclopédico



Fuente: <https://observablehq.com/@d3/disjoint-force-directed-graph>

Por el momento puedo proponer la anterior representación modélica, que es por ahora una hipótesis de trabajo; para corroborarla se requeriría conformar una base de datos que cuantificara ciertos datos a partir de los criterios elegidos. Si pudiéramos considerar todas las obras enciclopédicas y ordenarlas conceptualmente en una esfera tridimensional veríamos que el centro queda conformado por los paradigmas del género, es decir, aquellas obras que satisfacen los criterios canónicos establecidos por escritores, editores y lectores (los ejes constitutivos de un sistema literario). Mientras que el resto del espacio se llena con otras obras que no son paradigmáticas, aunque siguen perteneciendo a la categoría general. Las esferas azules serían los conceptos-eje, que agrupan las estructuras fundamentales que dan forma a las obras enciclopédicas: *miscelánea*, *jardín*, *poliantea*, *teatro*, *enciclopedia*, *silva*, etcétera, alrededor de las

cuales se localizan las obras en sí, representadas por esferas naranjas. Las esferas azules serían los modelos que los autores han creado o aquellos que ya existían en la tradición literaria y a los cuales se han sumado para ordenar el conocimiento. Idealmente, las líneas que unen las obras con sus conceptos-eje, como la distancia que hay entre los conceptos-eje, serían significativas de la relación que guardan unos con respecto a otros de acuerdo a los criterios que primen en el observador de esta representación. El papel del observador es fundamental pues es él quien, al delimitar unos criterios, hace que imperen unas características y unas relaciones, y no otras.

Si enfocáramos un sólo género como un espectro polivalente tridimensional, veríamos una esfera cuyo núcleo lo constituiría el prototipo, a cuyo alrededor habría un cúmulo de obras semejantes al prototipo y en los márgenes un número menor de obras que guardan menor relación de semejanza con el prototipo de esta categoría pero que comienzan a parecerse al prototipo de otra categoría.

Me parece sumamente interesante esta propuesta de análisis porque implica un *continuum* entre los elementos y las categorías que los encierran; se trata de una representación no aristotélica, con una lógica surgida a partir de varios esfuerzos durante el siglo XX de describir un conjunto de obras que, aunque paradójicamente haya sido concebido bajo los esquemas categoriales del Perípato mayor, con categorías cerradas y bien delimitadas, la representación que uno procura hacer trata de corresponderse más con la realidad.

A decir de Luis J. Prieto, «cada objeto posee un número infinito de características, y por ello puede poseer un número infinito de identidades específicas que puede compartir con

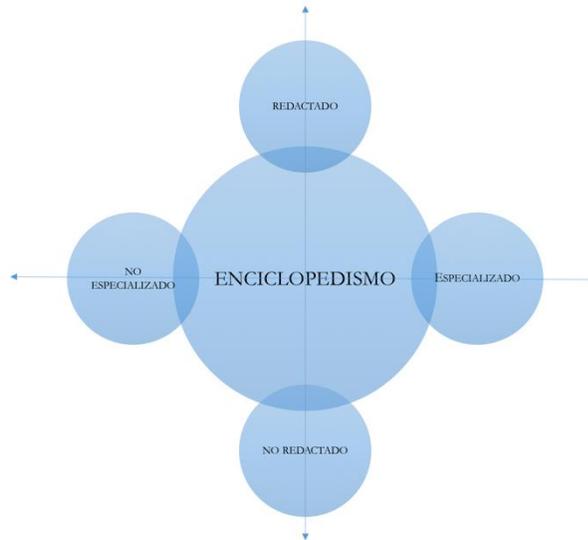
otros objetos».⁹ Parto de esta conceptualización para explicar el eje cartesiano que presentaré a continuación. En él sólo hay dos dimensiones, constituidos por los ejes vertical y horizontal. Teóricamente el plano puede tener tantas dimensiones como queramos y prácticamente los objetos tienen infinitas dimensiones; sin embargo, es imposible para la mente humana visualizar más de tres o cuatro dimensiones a la vez y aún no hay un procesador de textos que haya sido diseñado para analizar estadísticamente los repertorios de erudición.¹⁰

A partir de la conceptualización de mi corpus dentro de la teoría de prototipos establecí dos ejes fundamentales que permiten caracterizar a la totalidad de las obras. Una está vinculada a la estructura de la obra y la otra con miras al público receptor. En los polos del eje vertical se encuentra la característica: redactado — no redactado;¹¹ mientras que en los polos del eje horizontal está para un público especializado — público no especializado. Si pudiera hacerse una representación en sólo dos dimensiones de estos objetos complejos de dimensiones infinitas, en los que he considerado dos ejes fundamentales, el vertical significaría el grado de «redacción» de un texto, desde muy redactado, como un texto ensayístico, a poco redactado, como un diccionario. El eje horizontal significaría el grado de especialización, desde poco especializado, como una miscelánea en español, a muy especializado, como un libro de lugares comunes en latín.

⁹ Luis J. Prieto, «On the Identity of the Work of Art», *Versus*, 46 (1987), pp. 32-33.

¹⁰ Desde hace décadas se han desarrollado programas específicos para tratar de o cuando menos contribuir a la atribución de autoría de textos dudosos. En español, el proyecto más interesante que reúne a expertos filólogos y a humanistas digitales es: Álvaro Cuéllar González y Germán Vega García-Luengos, *EstilometríaTSO: Estilometría aplicada al teatro del Siglo de Oro*, 2017, <estilometriatso.com> [16 de enero de 2020].

¹¹ Debe mencionarse la lengua en la que están escritas (latín o español), pero no es un eje más porque el público a quien va dirigida determina la lengua: especializado – latín; no especializado español.



Como obras paradigmáticas de cada categoría, es decir, como representantes en cada punto del cuadrante, he elegido las siguientes para el análisis de la literatura enciclopédica novohispana:

1. Redactada – especializada: ms. *Strommas sacro-profanas* (1695) de Juan Bautista de Elorriaga
2. No redactada – especializada: *Mensa spiritualium ciborum* (1614) de Diego López de Mesa
3. Redactada – no especializada: *Tardes americanas* (1778) de José Joaquín Granados y Gálvez
4. No redactada – no especializada: *El pasatiempo* (1752-1753) de Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos

Como puede deducirse del corpus contenido en el Apéndice 2, las obras a estudiar son en ocasiones disímiles y quizá algunas queden fuera de la categoría general «enciclopédica», pero hay que comprender que solamente por su título es difícil determinar su contenido, en los casos en los que no ha sido posible dar con la obra en sí. Para los propósitos de esta

investigación ha bastado con la reunión del corpus y tiene el objetivo de sentar como precedente de la existencia de un género, por ello serán tomadas en cuenta cuando menos nominalmente.

Dentro de la literatura colonial americana hay obras que claramente pertenecen a alguno de los géneros tradicionales, pero otras que son tan heterogéneas que mezclan prosa con verso, ficción con ciencia, filosofía (natural o moral) con teología, por lo que no han tenido cabida en los teóricamente *asépticos* géneros modernos, que proceden sin lugar a dudas de las categorías cerradas propuestas por Aristóteles. Las obras enciclopédicas son la más clara representación de esta heterogeneidad y propongo que liberemos nuestras casillas mentales de clasificación para generar un sistema, otro modelo de representación, que sea más acorde con la realidad, ya que si la *Miscelánea Antártica* (1576-1586) de Miguel Cabello Balboa es considerada una miscelánea —es decir una obra enciclopédica con características particulares—, también debería serlo la *Primer nueva corónica y buen gobierno* (h. 1615) de Guamán Poma de Ayala, y las diversas historias, crónicas, teatros e incluso, por su contenido, obras como la *Rusticatio Mexicana* (Bolonia, 1781) de Rafael Landívar o la *Bibliotheca Mexicana* (México, 1755) de Juan José de Eguiara y Eguren, un libro que comparte muchas características con la bibliografía, pero que, respecto a su momento de producción, también se inserta en el enciclopedismo ilustrado aunque sea previo a la *Encyclopédie*, por lo que hoy puede leerse como una obra de referencia, pero es —y pretendía ser— mucho más que eso.

Ahora bien, después de esta primera parte en la que traté de los géneros literarios y la teoría de prototipos, cambiaré la perspectiva de análisis para mostrar el fenómeno desde otro ángulo, el de los géneros editoriales. Ya Todorov había percibido que era necesaria una

distinción entre los géneros teóricos y los géneros históricos.¹² Desde que fue utilizado por primera vez por Víctor Infantes,¹³ el concepto de género editorial ha resultado fundamental para los estudiosos de la literatura antigua como José Manuel Lucía Megías, entre otros, para comprender «la formación de ciclos narrativos en prosa al estilo de los libros de caballerías, la narrativa caballeresca breve, la literatura celestinesca, las relaciones de sucesos, los libros de pastores o los de pícaros».¹⁴ Además, Luigi Giuliani¹⁵ ya lo utilizó fructíferamente para analizar el éxito de las Partes de comedias de Lope, lo cual muestra que su uso «puede extenderse a una tipología textual más amplia diseminada en el cauce de prácticas editoriales diversas y originales»¹⁶ más allá de los límites para los que fue creado. El éxito del concepto es visible en los más de 72 artículos que lo usan y en que cuando Infantes lo incorporó se aplicaba con timidez, enmarcándolo entre comillas o escribiéndolo en cursivas; pero más recientemente se usa en redondas, lo cual cimienta su lugar con solidez en la crítica literaria. Por otro lado, Alejandro Higashi hace bien en prevenir que todavía no somos conscientes de su potencial, pues fue tal la influencia del impresor y del mercado editorial sobre la producción literaria que gracias a ella surgieron nuevas formas expresivas, se estabilizaron la ya existentes o se adecuaron.¹⁷ Forman parte de este fenómeno los repertorios enciclopédicos, que desafortunadamente, a diferencia de otros géneros editoriales que cuentan con estudios que

¹² Tzvetan Todorov, *Introducción a la literatura fantástica*, 2ª ed., trad. de Silvia Delpy, México, Premia editora de libros, 1981, p. 11.

¹³ Víctor Infantes, «La prosa de ficción renacentista: entre los géneros literarios y el ‘género editorial’», en Antonio Vilanova (ed.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona 21-26 de agosto de 1989, Barcelona, PPU, 1992, I, pp. 467-474.

¹⁴ Alejandro Higashi, «El género editorial y el *Romancero*», *Lemir*, 17 (2013), pp. 37-38.

¹⁵ Luigi Giuliani, «La Parte de comedias como género editorial», *Criticón*, 108 (2010), pp. 25-36.

¹⁶ Alejandro Higashi, *op. cit.*, p. 38.

¹⁷ *Ibidem*, *passim*.

revelan mucha información estadística sobre su generación y desarrollo, no hay todavía nada semejante para los repertorios de erudición —baste adelante que cuando lo haya se podrá constatar lo abrumador de su presencia.

Llama la atención que un conjunto de textos cuya presencia proteica es abrumadora en los fondos reservados de bibliotecas, lo cual muestra el éxito editorial del gozó durante siglos, haya pasado desapercibido de los quehaceres de la crítica. Puede afirmarse que constituye un género típicamente editorial porque estaba amparado tanto por unas ventas seguras como por la segura visión comercial que mantenía en el mercado lo que he llamado aquí de forma general «repertorios de erudición» tan necesarios para los letrados.

Ya he mencionado, y volveré a referirlo más adelante, cómo el *Manipulus florum* de Thomas Hibernicus fue de los únicos repertorios medievales que logró pasar de la Edad Media al Renacimiento y permanecer en el mercado editorial durante más de un siglo. Sin embargo, sólo un estudio verdaderamente exhaustivo podría demostrar qué otras obras medievales continuaron existiendo con agradable soltura durante los siglos posteriores.¹⁸ Algo semejante podría decir de los repertorios de erudición, los cuales fueron adaptados por tipógrafos o editores en muchos casos para adecuarlos a nuevos momentos, sólo ediciones críticas de ellos permitirían dar cuenta de tales modificaciones. Nada más por el número de páginas, sabemos que lo más fácil era que se acrecentaran.

Entre las posibles razones que existen para explicar su éxito están:

¹⁸ Víctor Infantes, *op. cit.*, p. 471, asegura que 95% de la prosa de ficción renacentista tiene su origen en el medievo, cuyas *princeps* rondan 1490-1510, momento en el que se instauran como modelos, se hace acopio de los textos y se deciden las líneas maestras de una imposición editorial de auténtica prosa de ficción a gusto de todos, con la consecuencia de que el medioevo europeo tenga plena cabida y se pasee ajeno a *renacimientos* y *novedades* por todo el siglo XVI (y XVII, XVIII y XIX).

- La ya mencionada necesidad de los letrados de incorporar a sus propios escritos referencias sagradas y profanas.
- No sólo como herramientas de codificación, sino también de decodificación y lectura, para comprender las referencias al momento de leer a otros escritores.
- Obras abiertas, es decir, permitían la interpolación, la *amplificatio*, la actualización a la época, las necesidades y los gustos.¹⁹

Dentro de los así llamados géneros menores durante la Edad Media o el temprano Renacimiento los deslindes no son tan claros, ciertamente algunas obras de largo aliento están compuestas por apartados más pequeños. Esta idea estructural es la que sustenta la metáfora que dará nombre a muchas de estas obras, pues el principio es seleccionar de un *continuum* a partir de unos presupuestos y según lo que se quiera formar. Recientemente ha habido diversos estudios para delimitar características específicas que permitan mostrar estas estructuras detrás de ciertos títulos significativos, como silva,²⁰ miscelánea,²¹ vergel,²² teatro, historia, etcétera, *vid.* Apéndices 2 «Corpus de obras enciclopédicas novohispanas» y 3 «Obras enciclopédicas en la BNM» para los nombres de títulos en Nueva España y en impresos europeos, respectivamente; sin embargo, es pertinente ser cuidadoso y no asumir que una obra se adscribe a un género

¹⁹ Curiosamente la prosa de ficción comparte estas características.

²⁰ Yin Wai Lilith Lee, «El género de las misceláneas en la Edad de Oro y su tradición clásica», *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto*. IV, coord., por José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea y Antonio Prieto Martín, vol. 1, Alcañiz, Salamanca, Instituto de Estudios Humanísticos-CSIC, 2008, pp. 313-326.

²¹ Jonathan Bradbury, *op. cit., passim*. Y el número monotemático sobre las misceláneas *Ouvrages miscellanées & théories de la connaissance à la Renaissance*, ed. Dominique de Courcelles, Paris, École de chartes, 2003.

²² Lina Rodríguez Cacho, «El libro como ‘vergel’: (notas para una filosofía del título)», en Agustín Redondo, Pedro Manuel Cátedra García, María Luisa López-Vidriero Abello [coords.], *El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1998, pp. 205-216.

sólo por su título, es necesario siempre revisar los preliminares —si los hay— y el contenido mismo de la obra.

Según muestra el CORDE,²³ entre los siglos XVI y XVIII es anacrónico hablar tanto de «literatura» —un cultismo apenas empleado en el siglo XVI, una decena de ocasiones durante el XVII y ya con profusión durante el XVIII — como de «enciclopedias» —término que en ese mismo periodo solamente aparece unas once veces en escritos del XVII, curiosamente seis de ellas en textos de Carlos de Sigüenza y Góngora—, ya que en el periodo que me interesa ninguno de los dos términos equivale conceptualmente a lo que los lectores del siglo XXI entienden por ellos.²⁴ Los géneros literarios y las obras que conforman el canon no son sino el consenso fruto de las características de propias de las obras, y del juicio de críticos, lectores y editores en un momento dado. Así, lo que en un tiempo era posible etiquetar bajo el nombre de «literatura» hoy en día más bien nos parece que cabe en «historia»; otros muchos asuntos no caben ya en ninguna de nuestras etiquetas tradicionales, sino en «historia de las ideas» o en «filosofía de la ciencia».

Cuando la educación medieval, bajo la jerarquía del *trivium* (retórica, lógica —específicamente dialéctica— y gramática) y el *cuadrivium* (geometría, música, aritmética y astronomía) tuvo su transición durante el Renacimiento a los *studia humanitatis*, la retórica abarcaba todos los usos de la palabra que suponían literaturidad, es decir, que tenían características de lo literario sin que necesariamente fueran literatura; ni para ellos ni para

²³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [16 de octubre de 2018]

²⁴ *Id.* Jaime Alvar Ezequerra, «Recopilaciones enciclopédicas en la Antigüedad», en *El enciclopedismo en España antes de l'Encyclopédie*, p. 65-82; Alvar analiza el término «enciclopedia» usado en español.

nosotros. Valga decir que ahí estaban la historia, las letras, la poesía, el teatro; que existían porque satisfacían una serie de funciones sociales que justificaban su existencia y de las que sólo paulatinamente se fueron independizando hasta que a partir del siglo XIX pudieron hacerlo cabalmente. La escritura estaba dominada por la retórica y los escritores circunscritos por modelos. Para no incurrir en fallas interpretativas, debemos situarnos en el mundo ideológico y libresco de quien escribió los textos que estudiamos tanto como nos sea posible. Para poder llevar esta tarea a cabo requerimos necesariamente un esfuerzo interdisciplinario. Desde hace aproximadamente treinta años se han comenzado a estudiar estas producciones para el ámbito hispánico, sobre todo como fuentes de los escritores auriseculares,²⁵ ya que la función primordial de estas obras era fungir como intermediarias de obras latinas o de difícil consecución para los escritores. Inicialmente se pensó que solamente los no tan eruditos las utilizaban, ya que desde aquél entonces eran criticadas por permitir la creación de «eruditos a la violeta»;²⁶ lo cierto es que toda la clase letrada los usaba, solamente que muy pocos lo aceptaban.

²⁵ Víctor Infantes, «De *Officinas* y *Polyantbeas*: los diccionarios secretos del siglo de oro», en *Homenaje a Eugenio Asensio* (ed. de Luisa López Grigera y Agustín Redondo Madrid), Gredos, 1988, pp. 243-257; Asunción Rallo Gruss, «Las misceláneas: conformación y desarrollo de un género renacentista», *Edad de Oro*, 3, (1984), pp. 159-180; Sagrario López Poza, *op. cit.*; Luisa López Grigera, *La retórica en la España del siglo de oro*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.

²⁶ Esta designación es tardía, del siglo XVIII, la usó José Cadalso en *Los eruditos a la violeta* (Madrid, en la Imprenta de don Antonio de Sancha, 1772), firmada con el apellido materno del autor: José Vázquez. La única edición moderna que reproduce los discursos enteros es: *Cartas marruecas. Los eruditos a la violeta o Curso completo de todas las ciencias* [contiene *El buen militar a la violeta*], nota preliminar de F. S. R., Crisol, núm. 82, 2ª ed. Madrid: Aguilar, 1961, p. 411. Cadalso se refería exactamente a esos escritores que querían aparentar más cultura de la que tenían; sin embargo, a decir de Russell P. Sebold, «en toda la segunda lección de *Los eruditos a la violeta* no aparece un solo poeta a la violeta. Por cierto que en las otras lecciones, sobre la filosofía, sobre el derecho, sobre las ciencias matemáticas, etc., se amontonan anécdotas extravagantes, pormenores pedantescos y terminología exótica con que el violeta o falso erudito puede impresionar a los afectados que frecuentan salones.» *Vid.* «V. Los verdaderos sabios de la poesía», en *La perduración de la modalidad clásica. Poesía y prosa españolas en los siglos XVII a XIX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, pp. 93-100.

Ese primer ímpetu de la crítica literaria se desvaneció durante un par de décadas y no ha sido sino hasta los últimos cinco años, más o menos, que esfuerzos colectivos han vuelto a poner en el mapa de las letras estas obras. Probablemente lo que hizo sucumbir el primer esfuerzo fue que conforme uno comienza a estudiar el género rápidamente se siente desbordado por la cantidad de obras diferentes que hubo, las más de cien ediciones de algunas de ellas a lo largo de tres siglos, las adiciones, las diferentes lenguas en las que están escritas, sobre todo en latín, y la poca bibliografía que había al respecto, y que de alguna manera todas, con sus notables diferencias, suelen mencionarse en la misma categoría de nombre variable, ya sea repertorio, enciclopedia, diccionario, miscelánea, poliantea, entre otras etiquetas. Incluso a la fecha no hay una definición del género ni se han estudiado de forma sistemática sus características, sencillamente porque el *corpus* es demasiado grande. De cualquier forma, ahora es posible decir algunas cosas gracias a los estudios de diferentes escuelas, hispánicas, británicas, francesas y alemanas, sobre todo, que han estado trabajando de forma a veces paralela, a veces conjunta, en la comprensión del enciclopedismo humanista.²⁷ Dos factores influyeron de forma determinante en la profusión prácticamente incuantificable de estos libros: la creación de la imprenta, que acrecentó el número de las ediciones, y la estética literaria que buscaba satisfacer los criterios de la erudición y la variedad. El lector puede percatarse de que nos encontramos ante un fenómeno muy interesante, profuso e inestable, sobre el cual resta mucho por decir.

²⁷ Ann M. Blair, *op. cit.*; Neil Kenny, *op. cit.*; Mechthild Albert y Ulrike Becker (eds.). *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2016.

Capítulo 2.2 Sustento formal: retórica de la erudición

Desde las poéticas españolas del siglo de oro se pueden reconocer algunas ideas que sustentan la erudición, no sólo como fin, sino como principio creador. Huarte de San Juan, en su *Examen de ingenios*, arguye por la diferencia natural entre los hombres, dada la cual habría una diferencia de habilidades, por la cual el género de letras y artes que a cada uno corresponde en particular, tal y como reza desde la portada (ed. de 1668, la *princeps* es de 1575). El autor, a partir de la segunda edición, responde a las quejas de los primeros lectores, quienes esperaban encontrar un capítulo propio de su ingenio y por lo tanto el género de letras al que deberían dedicarse; sin embargo, Huarte confiesa que él no está obligado a dar ingenio a quienes Dios y naturaleza no dieron. Con ello insiste en la perspectiva de que la naturaleza otorga unos dones que el arte no puede remediar.

Es difícil apreciar en su conjunto el trasfondo teórico y estético de la composición literaria durante el *ovidianamente* llamado Siglo de Oro hispánico. Esto se debe fundamentalmente al peso del juicio de los lectores posteriores que paulatinamente establecieron un canon literario, y a la formación de éstos, distinta con respecto a aquella, y ésta, una vez trocada por nuevas tendencias educativas, tuvo, entre otras muchas consecuencias, que los lectores modernos no estén formados según la tradición retórica y que hoy tengamos como ejemplos de las más grande literatura lo que en su tiempo formaba solamente un ámbito del conjunto de lo literario. A decir de Cecil Wooten, la *literaturización* de la retórica fue un proceso paulatino, pero que comenzó desde la Antigüedad, cuando se perdió el ejercicio oratorio junto con la pérdida de la democracia y la república romanas —aunque sobrevivió en el espacio civil de la retórica sacra, que no sólo proliferó en el momento que se

estudia sino que se especializó singularmente.¹ La teoría de los estilos de Hermógenes cobró gran popularidad a partir del siglo XVI y aparece también en la tratadística, al lado y en contraste de aquellas como la *Rhetorica ad Herennium*, las obras retóricas de Cicerón, la de Quintiliano y la de Aristóteles. Valga mencionar que también se imitó el estilo de otros autores, aunque éstos no hubieran sistematizado o escrito acerca del estilo en obras específicamente retóricas.

El médico Huarte de San Juan también insiste en que hay personas de más delicado ingenio que otras y que «enseñarlas a hombres de bajo entendimiento es gastar el tiempo y echar a perder la doctrina.»² Insiste mucho en no actuar en contra de la naturaleza, y muestra su proclividad a descubrir el ingenio propio y a actuar de forma acorde a él. Contra esta tendencia surgirá medio siglo después la postura de Baltasar Gracián, quien abogó — paradójicamente desde la concepción que exponen estos autores— por un arte del ingenio. Curiosamente, Huarte es quien —a mi parecer— concibe primero el ingenio como parto de la mente, recuérdese que Gracián dirá algo semejante del concepto. Alrededor de los mismos años que aparecieron estas ideas, también veía la luz el *Libro de la erudición poética* (1611) de Luis Carrillo y Sotomayor, quien incluso se adelanta al nuevo estilo cultista, defendido por Luis de Góngora y Hortensio Félix Paravicino (ejemplos paradigmáticos de éste en poesía y oratoria sagrada, respectivamente); si bien Carrillo es ambiguo en muchos de sus enunciados y se debe

¹ Hermogenes, *On Types of Style*, traducción de Cecil W. Wooten, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1987. En este sentido, se vuelve muy interesante considerar el papel social que tenía un orador —*vir bonus et peritus dicendi*, ideal civil del varón romano— durante la República al que tuvieron los abogados durante el periodo imperial —sicofantes ambiciosos y serviles— que permitieron restaurar su función primitiva a los poetas: tras el homicidio de Cicerón, surge la figura de Virgilio, sentado a la derecha del emperador Augusto, por así decirlo, cuya vida transcurrió bastante en calma y cuyas críticas, si las hay, hay que buscarlas de la mano de la ironía, leyendo entre las líneas de sus tres magistrales obras.

² J. Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, ed. Esteban Torre, Madrid, Editora Nacional, 1976. (Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánicos), p. 64

ser cuidadoso al adscribirle o no cierta postura, pues, en efecto, «mezcla los conceptos de dificultad y de oscuridad y justifica la dificultad en aras de la claridad».³ Su estilo es lacónico, ciertamente, con lo cual no sólo se anticipa a Gracián, sino que refleja en su propio estilo aquello que propugna, como émulo de estilo de Séneca o Tácito.⁴ Como ha explicado Francisco J. Martín, ésta fue una época en la que «se introducía el gusto por la ‘oratio soluta’ (antecedente de la prosa moderna), cuya construcción, abandonada la preocupación por el ritmo, era sencilla, coordinada y yuxtapuesta.»⁵ La insistencia en la «dificultad docta» y la separación de lo vulgar (aristocrático, lo cual trae a la mente también aquél reputado verso de Horacio *odi vulgum profanum et arceo*), era un principio aristotélico, por lo cual pareciera que del clasicismo aristotélico se ha generado el llamado culteranismo. Me parece que puede colegirse una postura clasicista horaciana en Carrillo, pero especialmente ambigua, pues a veces para tomar partido por el hedonismo como fin o justificación, pero en otras es partidario del deleitar aprovechando. De esta forma se comprueba su adhesión a los tratados italianos émulos de Horacio, estructurados bajo las dualidades *ingenium – ars, res – verba* y *docere – delctare*, las cuales reciben en Carrillo soluciones eclécticas.⁶

³ Carmen Bobes, Gloria Baamonde, Magdalena Cueto, Emilio Frechilla e Inés Marful, *Historia de la teoría literaria*, Madrid, Gredos, 1998, vol. 2, transmisores, Edad Media, poéticas clasicistas, p. 382

⁴ Mucho se ha discutido sobre el estilo de Cicerón, quien en realidad abogó por uno ecléctico, relativo a la circunstancia. Fue precisamente cuando debió exiliarse y alejarse de la vida pública cuando desarrolló más el *genus humile*, conversacional, en las cartas que envió sobre todo a Ático. En las cartas a Lucilio, Séneca aboga por que la corrupción de las costumbres causa la decadencia del estilo, en contra de la extravagancia y el preciosismo. La estafeta de esta defensa moral del estilo llano sería recogida por San Agustín. Aparentemente, una filosofía despojada de elocuencia. A decir de Marc Fumarolli: «La Renaissance de la latinité d’argent, encourageant celle des langues vulgaires, aurait pu aller plus loin encore qu’elle ne fit dans le méciévalisme archaïsant et le primitivisme, si l’influence de Tacite, et du Dialogue des Orateurs, n’avait réconcilié le primat sénéquien et augustinien de l’intériorité, avec le sens cicéronien d’une beauté objective de la forme.» *L’âge de l’éloquence*, p. 63.

⁵ Francisco J. Martín, «Introducción» a Bartolomé Jiménez Patón, *Elocuencia española en arte*, Barcelona, Puvill-Editor, s/a, p. 37.

⁶ Carmen Bobes *et al.*, *op. cit.*, p. 383.

Uno de sus doctos contemporáneos, Pedro de Valencia, dio la aprobación para la obra de Carrillo y fue un admirador crítico de la obra novedosa de Góngora, las *Soledades*, pues contrastan sus censuras en algunos aspectos a la vez que sus alabanzas —quizá revelando, al igual que el mismo Carrillo, que cierta ausencia de congruencia en los juicios estéticos de la época era normal. No queda duda de que la obra de Carrillo representa la primera poética teórica en la que se defiende el nuevo estilo, basado en principios minoritarios de obscuridad, erudición y hermetismo, que retomarán muchos vates, tras los pasos de un peregrino errantes.

Pero volviendo a Huarte, quien fuera censurado en su primera edición por afirmaciones del estilo de «la gente vulgar es muy amiga de atribuir todas las cosas a Dios» o «*qui asinus Romam it, asinus tornat*», no sin cierta ironía, dijo también que

a los demás que carecen de invención no había de consentir la república que escribiesen libros, ni dejárselos imprimir; porque no hacen más de dar círculos en los dichos y sentencias de los autores graves, y tornarlos a repetir; y hurtando uno de aquí y tomando otro de allí, ya no hay quien no componga una obra.⁷

Con lo cual queda de nuevo demostrada la práctica al uso entonces de recolectar citas y fragmentos de variedad de autores como método compositivo, cuando menos para la *inventio* retórica.

De la figura del letrado se hablará más adelante, en el apartado acerca de la imprenta y los lectores en Nueva España, pero se debe reflexionar acerca de una afirmación de Huarte *ad hoc* según lo que se ha tratado hasta ahora, cuando afirma que el letrado de buen entendimiento es como el sastre, porque

suelen apodar al letrado que sabe muchas leyes de memoria al ropavejero que tiene muchos sayos cortados a tiento en su tienda; el cual, para dar uno a la medida del que se lo pide, se los prueba todos, y si ninguno le asienta despide al merchante. Pero el letrado de buen entendimiento es como el buen sastre, que tiene las tiseras

⁷ Huarte, *op. cit.*, p. 131.

en la mano, y la pieza de paño en casa; el cual, tomando la medida, corta un sayo al talle del que se lo pide. Las tiseras del buen abogado es el entendimiento agudo, con el cual toma la medida al caso y le viste la ley que lo determina, y si no lo halla entera y que en propios términos le hace una vestidura con que defenderlo.⁸

Es necesario entender la trascendencia de la retórica dentro de la educación, como herramienta *sine qua non* para la escritura de textos, con el fin de comprender la profusa existencia de las obras de erudición. Es imposible detenerse aquí en las diferentes reformas educativas humanistas y en el desarrollo de diversas *rationes studiorum* con realizaciones concretas diversas según la geografía,⁹ dado que existe amplia bibliografía en la que se estudia pormenorizadamente; sin embargo, es preciso partir de estos presupuestos para no hablar en el vacío. Luciano de Samósata ya tenía conciencia de una técnica de escritura que no sólo partía de modelos que debían imitarse, sino de la composición a partir de textos más breves cuya sistematización había ocurrido en los progymnasmata (llamados *primae exercitationes* por Quintiliano), los ejercicios primarios que todos los estudiantes llevaban a cabo y en los cuales lograban el éxito tras mucha práctica. Existe, además, un antecedente postclásico de esta misma estrategia: se trata de Luciano de Samósata, quien en el siglo II d.C. «defendía la creación literaria al amparo de un modelo, de los distintos aprendidos y practicados a partir de los progymnasmata o ejercicios retóricos preparatorios.»¹⁰ Un ejemplo traslúcido de cómo un ejercicio preparatorio se convierte en un género literario son las *Heroidas* de Ovidio, pues se trata, estructuralmente, de prosopopeyas (personificaciones) en verso. Una obra más larga y

⁸ Huarte, p. 214.

⁹ André Gallego Barnés, «La *ratio studiorum* de Juan Lorenzo Palmireno», en Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Madrid, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2016, pp. 87-107.

¹⁰ Francesca Mestre y Pilar Gómez, «Retórica, comedia, diálogo. La fusión de géneros en la literatura griega del siglo II d.C.», *Myrtia*, núm. 16 (2001), p. 112.

compleja, como la heterogénea épica que son las *Metamorfosis* del poeta sulmonense, está compuesta a su vez de versiones literarias de estos ejercicios: uso de fábulas, narración, caracterización de algún tipo (prosopopeya o etopeya), descripción (un caso particular de ésta es la écfrasis, la descripción vívida de una obra de arte), entre otros. De los gramáticos de la Antigüedad, quien elaboró el manual más completo que se transmitió a la posteridad fue el de Aftonio (s. IV d.C.), difundido en Occidente gracias a la traducción latina de Rodolfo Agrícola (fines del s. XV).¹¹ La mayoría de estos apartados, al operar de forma conjunta en una obra mayor, también echaban mano de la dialéctica, pues requerían razonamientos lógicos del estudiante para desarrollarse cabalmente. Por ejemplo, el quinto progymnasmata trata de la ἀνασκευή o refutación, en el que Aftonio propone varias perspectivas de abordar la fábula de Apolo y Dafe como improbable; pero en el sexto progymnasmata, κατασκευή o confirmación, propone la misma historia como probable, mediante un tratamiento inverso al anterior. Lo cual permite mostrar cómo se esperaba formar a los estudiantes de tal suerte que pudieran argüir a favor o en contra de cualquier postura mediante un arsenal de herramientas lógicas y retóricas.

A pesar de la importancia del *ars rhetoricae* para la escritura de cualquier tipo de texto hasta el siglo XIX, dado que desde entonces los paradigmas educativos y de la historia literaria han cambiado, hoy por hoy se estudia poco la literatura de siglos anteriores a la luz de sus propias técnicas retóricas como eran enseñadas en aquel entonces. Si bien desde hace más de cuarenta años que los estudios de otras literaturas comenzaron a llamar la atención sobre este

¹¹ Para una descripción pormenorizada de estos ejercicios, *vid.* George A. Kennedy, *A New History of Classical Rhetoric*, pp. 203-208.

hecho, en la literatura hispánica ha ocurrido más lentamente y lo que suele destacarse más de la retórica son los tropos y las figuras, que conforman sólo una parte de ella; postura ya abrazada desde hace siglos por el ramismo (del galo Petrus Ramus, s. XV) que fue fecunda en España. En alguna medida esto se explica debido a que la disciplina ha desaparecido como tal de la enseñanza básica y de la superior, a pesar de que sus presupuestos rigieran la confección de cualquier discurso en los siglos precedentes.

En *L'Âge de l'Éloquence*, Marc Fumaroli muestra que la extensión semántica de la literatura bajo el Antiguo Régimen (designada por la expresión *bonae litterae* 'bellas letras') era más abarcadora que la nuestra, al grado de designar frecuentemente la totalidad de la enciclopedia del saber, y no sólo lo que hemos convenido en llamar modernamente literatura. Fumaroli refiere cómo la *Histoire littéraire de la France*, comenzada por Dom Rivet en el siglo XVIII,¹² partía de una concepción enciclopédica de ésta: «l'histoire littéraire avait un sens encyclopédique: tout ce qui avait été écrit en France, quels qu'en fussent le sujet, la forme, entrerait dans leur inventaire.»¹³ [la historia literaria tenía un sentido enciclopédico : todo lo que se había escrito en Francia, cualquiera que sea el tema, la forma, entró en su inventario.] Esta historia literaria es la cultivada por los habitantes de la República de las letras, ciudadanos filólogos y eruditos de toda ciencia, de la medicina a la geografía, de las matemáticas a la historia, cimentada en los textos de la Antigüedad que le servían de punto de partida. La *res literaria* incluía a Estrabón y a Hipócrates, a Euclides y a Tucídides, al igual que a Horacio, a Virgilio, a Homero y a Longo. La imitación en lengua vulgar de la poesía antigua, no era más

¹² A la fecha consta de unas 18 000 páginas repartidas en 43 volúmenes.

¹³ *apud* Fumaroli, *L'Âge de l'Éloquence*, p. 18.

que una derivación secundaria para el placer de ignorantes, pues la función más noble atendía precisamente al orden y no al placer.¹⁴ Esta postura es equiparable a la mostrada por Eguiara y Eguren, quien elaboró su *Bibliotheca Mexicana* a partir de criterios que contrastan fuertemente con los nuestros. Sirva como ejemplo considerar la base de datos de reciente aparición *Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana* (SIBILA), sobre la producción y recepción de la literatura del período virreinal mexicano (1521-1821), que proporciona descripciones bibliográficas de impresos y manuscritos de obras pertenecientes al ámbito literario novohispano, y que pretende constituir —desde el punto de vista bibliográfico— el *corpus* de la literatura novohispana.¹⁵

Volviendo al fundamento retórico de la literatura, Curtius menciona que

la doctrina de la demostración distingue, a partir de Aristóteles, entre las demostraciones «no artísticas» (es decir, las que el orador encuentra ya hechas y sólo necesita aplicar) y las «artísticas», creadas por el orador mismo, que tiene que «hallarlas»; estas últimas se basan en reflexiones, o, según el lenguaje aristotélico, en silogismos (conclusiones); el silogismo retórico se llama *enthymema*, y en latín *argumentum* (Quintiliano, V, x, 1). Para hallar tales demostraciones, la retórica ofrece categorías o «lugares» (*loci*), que pueden ser de persona o de cosa; los *argumenta a persona* son: el origen, la patria, el sexo, la edad, la educación, etc., mientras los tópicos de cosa (*argumenta a re*, o también *attributa*) responden a las preguntas «por qué», «dónde», «cuándo», «cómo», etc. La subdivisión de estos tópicos es a su vez muy alambicada.¹⁶

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ SIBILA. *Sistema bibliográfico de la literatura novohispana*. Disponible en: <https://sibila.iib.unam.mx/index.php> [Consulta: 1 de febrero de 2020]. La importancia de este corpus es notable porque, a decir de los editores, «Proporciona descripciones bibliográficas de impresos y manuscritos de obras pertenecientes al ámbito literario novohispano, escritas o publicadas en la Nueva España o en otras latitudes de América y Europa; registra obras escritas tanto en español como en latín u otras lenguas, e incluye información referente a su localización en diversos acervos, nacionales y extranjeros. Adicionalmente, compila toda la información bibliográfica de naturaleza crítica acerca de esta literatura, desde la propia época virreinal hasta nuestros días, sin importar su idioma ni el lugar en donde se haya dado a conocer. En la medida de lo posible, incorpora reproducciones digitales.» Con lo cual no sólo conforma un corpus de obras, sino de crítica literaria.

¹⁶ Ernst R. Curtius, *op. cit.*, p. 277.

Si bien el uso de todas las herramientas retóricas, incluidos florilegios, diccionarios, enciclopedias, y cuanto libro se quiera, para la elaboración de otros discursos, era enseñado y se recomendaba, el abuso fue sancionado. Ya desde el siglo XVI lo había expresado Huarte de San Juan, aunque en él siempre se puede detectar un sesgo de crítica contra quienes en el siglo XVIII serían llamados eruditos a la violeta,¹⁷ pero que eran una realidad desde el Renacimiento. Primero en contra de la erudición aparente: «Una de las gracias por donde más se persuade el vulgo a pensar que un hombre es muy sabio y prudente es oírle hablar con grande elocuencia: tener ornamento en el decir, copia de vocablos dulces y sabrosos, traer muchos ejemplos acomodados al propósito que son menester».¹⁸ Y sigue un poco más adelante de forma más desarrollada, particularmente en contra de la abundancia, ya fuera de palabras o de cosas:

Como lo hace un gramático [...] muestra al auditorio su erudición, trabaja en recoger el grano de todo lo que ya está dicho y escrito en su facultad, y lo trae en conveniente ocasión con grande ornamento de palabras y graciosas maneras de hablar, es tanto lo inventado en todas las ciencias que parece a los que ignoran esta doctrina que es grande su profundidad. Y realmente son muy someros, porque llegándolos a tentar en los fundamentos de aquello que dicen y afirman, descubren la falta que tienen. Y es la causa, que con tanta copia de decir y con tanto ornamento de palabras no se puede juntar el entendimiento, a quien pertenece saber de raíz la verdad. De éstos dijo la divina Escritura: *ubi verba sunt plurima, ibi frequenter egestas*; como si dijera, «el hombre que tiene muchas palabras, ordinariamente es falto de entendimiento y prudencia». [Proverbios XIV, 23]¹⁹

Así pues, considerada desde la retórica, la literatura es atemporal y utiliza siempre los mismos procedimientos. A partir del romanticismo terminó esa concepción cosmopolita, clásica y atemporal sobre ella. Gracias a la filosofía de la historia de Hegel, la historia literaria

¹⁷ Vid. cap. 2.1, n. 26 de esta tesis. Se puede hipotetizar el porqué del apelativo; quizá sea de origen francés, ya que antiguamente se llamaban «*contes violets*» a aquellos que no eran verosímiles o a las cosas que deslumbran. Vid. *Dictionnaire universel* de Furetière, (1690). Disponible en: <https://dictionnaire.lerobert.com/definition/violet> [Consulta: 13 de julio de 2020]

¹⁸ Huarte, *op. cit.*, p. 179.

¹⁹ *Ibidem*, p. 183.

ha pensado la literatura como objeto de estudio autónomo y como lugar por excelencia de la expresión de la identidad nacional. Desde entonces, la historia literaria, la positivista, por razones diferentes, ha adoptado la misma hostilidad en contra de la retórica, pues se juzga buena para formar administradores y burócratas, pero no para la literatura considerada un arte cuyos procedimientos serían más esotéricos que técnicos —perspectiva que afectó de forma aún más determinante la concepción de la creación poética.

Casi todos los manuales de retórica al uso de entonces enseñaban una estructura más pragmática que teórica, es decir, basada en obras como la *Retórica a Herenio* y no como la *Retórica* de Aristóteles, que era un tratado mucho más teórico, estrechamente vinculado con la dialéctica. Esa clara bipartición en la retórica entre obras teóricas y prácticas es importante ya que las primeras, como la de Aristóteles, prácticamente no se conocieron sino hasta el Renacimiento, y las prácticas, menos conocidas hoy por nosotros, fueron las que más influencia tuvieron en el pasado. Incluso desde la reaparición del *corpus* aristotélico, otros autores griegos fueron tan importantes como él, piénsese en la obra de Hermógenes, *Sobre las formas de estilo*, o en el tratado de pseudo-Longino, *De lo sublime*. En los siglos que nos interesan, hubo más de una corriente retórica humanista; es más, simplificando, puede decirse que una estaba representada por la escuela de Trapezuncio, con fuerte influencia de Hermógenes, mientras la otra, clasicista, estaba inspirada en Aristóteles y en los autores latinos.²⁰ Todas estas enseñanzas, recopiladas y transmitidas de forma semejante y clara, son las que pueden rastrearse en las retóricas al uso como manuales para aprender en los libros escolares. En buena medida hoy se desconocen y tendemos a olvidar que cuando nos referimos a gramática

²⁰ Luisa López Grigera, *op. cit.*, p. 40.

o escuelas de gramática en esta época se trata solamente de latín o mayoritariamente de esa lengua. Este hecho insoslayable, hoy pasado fácilmente por alto —pues a los clasicistas no les interesa el siglo de oro mientras que los hispanistas no sabemos suficiente latín— queda sencillamente señalado por una obra representativa que se puede tomar como paradigma, el *Mercurius Trimegistus* (Baeza, 1621) del maestro Bartolomé Jiménez Patón. Es una obra que compila una *Eloquentia Sacra*, una *Eloquentia Romana* y la *Elocuencia Española* (la primera edición individual, cuyo título reza *Elocuencia española en arte* es de 1604) que aquí aparece corregida y aumentada. Hoy sólo se llama la atención sobre la tercera, porque hacia allá ha ido caminando la cultura, laica y castellana, pero debe considerarse la importancia que en realidad tuvieron las primeras dos en su época.

Cabe pensar que los estudiantes trabajarían también en sus ejercicios en sus respectivas lenguas nacionales, pero siempre desde los modelos latinos estudiados en la escuela. Esto es lo que puede apreciarse, por poner un ejemplo, en los certámenes literarios, en los que se piden y premian tanto composiciones en latín como en español. Ese tratamiento de comentario a un texto clásico fue el que dio el Brocense, primero y especialmente, pero luego también Herrera a la obra de Garcilaso: un comentario semejante al que recibían las obras latinas para mejorar la comprensión de los estudiantes, por un lado, pero que también tuvieran un modelo a partir del cual poder llevar a cabo sus ejercicios de imitación. Elena Artaza ha reunido un excelente volumen —se podría decir un centón retórico— en el que ha tomado apartados de diferentes manuales al uso en aquellos tiempos y los ha traducido, ya que, como se ha dicho, la retórica se enseñaba en latín, para conformar una obra homogénea de retórica española. En ésta puede

percibirse que difuminados a lo largo de los ejercicios y capítulos están todas las claves para la composición de cualquier tipo de discurso.

De las cinco partes de la retórica clásica, dado que dejaron de pronunciarse discursos políticos, interesa llamar la atención sobre las tres primeras: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*; las otras dos, *memoria* y *actio*, tenían que ver con la pronunciación de discursos, lo cual remite ciertamente a su origen grecolatino, pero que, salvo la retórica sacra encargada de la predicación, había perdido en los demás ámbitos políticos en los que ya no se pronunciaban discursos, sino que se escribían. Ahora bien, es necesario hacer la consideración de que la educación jesuita ponía el mismo énfasis —si no es que más— a estos dos últimos apartados en su pedagogía. Los jesuitas no sólo fueron propugnadores de las *artes memoriae* durante el barroco, sino que en sus aulas fomentaban la escritura y representación del teatro de colegio, en latín y español, para formar a sus estudiantes; actividades que hacían incapié en la *actio*.

La *inventio* trataba precisamente del hallazgo de las ideas en un primer momento y, más adelante, sobre la argumentación, pues dentro de la tercera, la *elocutio*, se articulaban los diferentes tropos y figuras, y aquellos que conciernen a las figuras de pensamiento, ya sea por adición, aclaración o extensión. Para la elaboración de cualquier discurso —especializado en la medida en la que el autor razonaba conscientemente las partes de su discurso: cómo lo haría, para quién estaba dirigido, cuál era su intención, en qué circunstancia— existieron abundantes obras dedicadas a facilitar la elaboración del contenido, consideradas como «géneros y subgéneros editoriales que tienen en común estar destinados a ser ‘auxiliares de la invención’

retórica, y entre los que se cuentan enciclopedias de distinto tipo, antologías de citas agrupadas temáticamente, sermonarios, repertorios de lugares comunes, etc.»²¹

Dicho con otras palabras, la *inventio* es «el procedimiento para encontrar los argumentos que explicarán la cuestión».²² Los argumentos se obtenían a partir de las cosas —de la mera realidad o de la realidad imaginada—, o de los autores fruto de las lecturas del que preparaba el escrito y las diversas notas y citas que había ido tomando y ordenando a lo largo de muchos años o de los grandes y polifacéticos repertorios enciclopédicos, ya fueran orientados hacia una u otra área del conocimiento. Para la época de nuestro interés, la mejor *inventio* era la que procuraba los asuntos en los autores, porque se pretendía mostrar erudición, especialmente si el destinatario era también persona erudita.

Una vez hallados los argumentos, la cuestión se desarrolla en cuatro tipos de textos apartados: el exordio, la narración, la argumentación y la conclusión. La argumentación se construye principalmente por medio de la amplificación, lo cual «ahogó casi lo narrativo del texto», a decir de Grigera.²³ Y para la narración se podía recurrir a multitud de *exempla*, que provenían de los repertorios mencionados según lo que el autor buscara presentar, que servían para entretener, enseñar y conmover (los tópicos latinos ya mencionados *prodesse* y *delectare*, pero también *movere*). Todos ellos orientados a persuadir al lector o, mediante el principio de *varietas*, introducir información novedosa, más ligera, para distraer al lector un momento del argumento principal mediante un texto secundario. Es importante señalar que constatar la

²¹ Jorge Fernández López, «La preceptiva retórica en el *Evangelicus concionatur* de Francisco García del Valle (1622)», *Berceo*, núm. 163(2012), p. 13.

²² *Ibidem*, p. 21.

²³ Luis López Grigera, *op. cit.*, p. 23.

legitimidad de la información no importaba tanto, al contrario, referir que provenía de fuentes indirectas o intermedia podía hacerla parecer menos valiosa, razón por la cual prácticamente ningún escritor señalaba como fuentes estos repertorios, aunque por el número de ellos que han llegado hasta nosotros sabemos que fueron ampliamente utilizados por literatos eruditos y no tan eruditos. Esto no quiere decir que no se mencionara al autor de la cita y de manera más o menos precisa el sitio de la fuente, sino que se aparentaba haberla utilizado de primera mano en lugar de haber hecho uso de una antología. De hecho, sólo mediante los procedimientos de la crítica textual, especialmente a través de la filiación por medio de errores comunes, es que puede vincularse una cita errónea a uno de estos repertorios. Sirva de ejemplo un caso en Francisco de Quevedo:

Quevedo utiliza varias veces textos de Homero, y lo hace sirviéndose de traducciones distintas. La primera aparición, en *Anacréon castellano*, es una cita indirecta; busca en Stobaeus ejemplos con que ilustrar el poder de la belleza y se encuentra con los versos de Homero, y junto a ellos uno de Bión que, equivocadamente, añade. [...] En *España defendida* ofrece un verso de la *Ilíada* en griego, pero es una cita indirecta tomada de Aldrete [...].²⁴

El principio de autoridad, tan en boga precisamente a partir de este tiempo, se engarza con esta práctica. Hay una clara jerarquía desde el medieval *Manipulus florum* de Thomas Hibernicus, en el que el orden de las citas o flores antologadas sigue el siguiente orden jerárquico: la Biblia, los padres de la Iglesia, doctores de la Iglesia y finalmente los autores llamados paganos. En repertorios posteriores esto cambiaría, dependiendo del lector a quien fueran dirigidos. A finales del siglo XVII en Nueva España, Carlos de Sigüenza y Góngora apunta el conocimiento de estos repertorios, especialmente los de Ravisius Textor; pero no

²⁴ Francisca Moya del Baño, *Quevedo y sus ediciones de textos clásicos: las citas grecolatinas y la biblioteca clásica de Quevedo*, p. 286.

afirma que los haya utilizado tal cual; al contrario, se puede deducir que a pesar de que los conoce distingue una jerarquía entre ellos y que no los usa necesariamente. En el tercer preludio del *Teatro de virtudes políticas* (1680), dice:

Neptuno no es fingido dios de la gentilidad sino hijo de Misraím, nieto de Cam, bisnieto de Noé y progenitor de los indios occidentales. Cuanto en el antecedente preludio se ha discurrido más tiene por objeto dar razón de lo que dispuse en el arco que perjudicar lo que en el que erigió la Santa Iglesia Metropolitana de México al mismo intento ideó la madre Juana Inés de la Cruz, religiosa del convento de San Jerónimo de esta ciudad; y dicho se estaba cuando no hay pluma que pueda elevarse a la eminencia donde la suya descuella, cuánto y más atreverse a profanar la sublimidad de la erudición que la adorna. Prescindir quisiera el aprecio con que la miro, de la veneración que con sus obras granjean para manifestar al mundo cuánto es lo que atesora su capacidad en la enciclopedia y universalidad de sus letras para que se supiera que en un solo individuo goza México lo que en los siglos anteriores repartieron las Gracias a cuantas doctas mujeres son el asombro venerable de las historias. ¿Quién ignora lo que de ellas escribió Beyerlinck en el Teatro de la vida humana, lib. D, p. 392; lib. P, p. 482; Tiraquello, leg. II, Connub., n. 30; Textor en la *Officina*?²⁵

La larga cita se justifica para recalcar varios puntos. En primer lugar, cómo el origen de los indios en América no era una cuestión baladí, sino tema recurrente entre las más elocuentes plumas, porque implicaba un serio problema teológico; en segundo lugar, menciona con naturalidad tres repertorios: el *Magnum theatrum vitae humanae* de Beyerlinck y la *Officina* de Textor, claramente enciclopédicos, además de la obra *De legibus connubialis & iure maritali* (1546) del jurista francés Andreae Tiraquelli, lo cual permite deducir que se trata de obras de consulta populares de la época.²⁶ Como nadie ignora qué se dice en esas obras, Sigüenza no lo repetirá. Finalmente, cuando habla de «a enciclopedia y universalidad de sus letras» hace alusión a la idea de todo lo que comprende el conocimiento.

²⁵ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Teatro de virtudes políticas*, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1680, p. 11.

²⁶ Además de lo evidente de las dos primeras como obras de consulta, Tiraquelli es referido por otras obras de la época, ya que se trata de un texto conservador y polémico sobre los derechos matrimoniales de las mujeres, lo cual permite pensar que la verosimilitud en la literatura era corroborada por los comentaristas con este tipo de tratados.

En todo el *Triunfo Parténico* (1683), Sigüenza menciona seis repertorios: Textor; Mesa; Gesner; Polydoro Virgilio; Rodiginus y Calepino; pero veámos qué dice del primero: «Siendo digno de reparo que no habiendo dado en otra ocasión ninguno de los poetas el epíteto de *pío* a Apolo, como se puede ver en Textor, cuando exime de los movientos [sic] a Delos le llama Virgilio Piadoso: *Pius Arcitenens*.»²⁷ La mención a Textor es más bien para remarcar la omisión y lo novedoso del uso del epíteto. Por ello creo que uede distinguirse cierta jerarquía entre los repertorios de erudición, ese reparo no se hace al mencionar *De rerum inventoribus libri octo* de Polydoro Virgilio;²⁸ las *Lectiones* de Caelius Rodiginus;²⁹ Gesner³⁰ o incluso la *Mensa spiritualium ciborum* (1614) de nuestro Diego López de Mesa,³¹ de la que hablaré más adelante. Puede concluirse que el uso de las obras de Textor tampoco era prestigioso en Nueva España y ha de tenerse cuidado para distinguir qué usos específicos, entre qué escritores y en qué obras aparece referido.

No obstante, los antedichos autores no señalan todas sus fuentes, prueba de ello es que la primera edición anotada de sor Juana, por mano de Alfonso Méndez Plancarte, viene a desempeñar la función que en su época fue la del Brocense o Herrera para Garcilaso, pues buena parte de sus notas atañen a la localización de las fuentes y a señalar los guiños que la autora no indicó, tal y como era uso y costumbre en la época, pero que un lector colega quizá podría identificar con cierta facilidad.

²⁷ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triumpho Parthenico*, México, Juan de Ribera, 1683, 53v.

²⁸ *Ibidem*, fol. 11r.

²⁹ *Ibidem*, fol. 36r.

³⁰ *Ibidem*, fols. 99v y 112v.

³¹ *Ibidem*, fol. 101r.

A continuación mostraré como ejemplo uno de los recursos retóricos más empleados en el pasado para la conformación de discursos porque es en el que de forma evidente se utilizan las obras que estudio en esta tesis. Desde la teoría retórica clásica, la figura de la *amplificatio* era un recurso argumentativo entre muchos otros; su función consistía en el realce de algunas ideas particulares «para conmover a los oyentes por medio de un lugar común».³² Durante la Edad Media, este crecimiento vertical o desarrollo en profundidad, es decir, la suspensión momentánea de una línea principal para desarrollar otra, secundaria, se interpretó como un alargamiento del contenido y se juzgaba positivamente. Además de éste, existían otros varios recursos para intercalar la variedad de saberes, como la enumeración o la digresión.³³ Llamo la atención sobre el objetivo de «mover los afectos», utilizado sobre todo en la homilética, lo cual se conseguía mediante la figura de la *evidentia*, es decir, «poner las cosas, los hechos y las ideas ‘delante de los ojos’».³⁴ Tanto la *amplificatio* como la *evidentia* se convierten en procedimientos fundamentales para las formas narrativas a partir del siglo xvi. El tratadista que está detrás de la unión de ambos procedimientos es Hermógenes, cuya influencia paulatinamente cobra más presencia en los siglos de oro. A decir de Elena Artaza:

Para Hermógenes la *evidentia* surge al amplificar el hecho; y uno de los procedimientos más adecuados para conseguirlo es el relato del modo como éste transcurre; ello daba lugar a un tipo de *evidentia* que Hermógenes llamaba *descriptio*, que él ejemplificaba con un pasaje del discurso de Demóstenes *Sobre la falsa embajada* en el que se relataba la entrada a Delfos y el espectáculo que ofrecían sus calles arrasadas por la guerra, y que resultaba una magnífica muestra de *narratio* «evidente». Podríamos por tanto deducir que para Salinas, como para Hermógenes, la narración no consiste en exponer simplemente el hecho sino en exponerlo

³² *Retórica a Herenio*, intro., trad. y notas de Salvador Núñez, Madrid, Gredos, 1997, p. 159.

³³ Ulrike Becker, «Saberes y género narrativo en *La constante Amarilis* de Cristóbal Suárez de Figueroa». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 184-186.

³⁴ Luisa López Grigera, *op. cit.*, p. 66; y César Domingo Martín Luis, «Usus et exercitatio demonstrationis de Melchor de la Cerda», tesis inédita para obtener el grado de Doctor, Tenerife, Universidad de Tenerife, 2005.

amplificadamente, y todo ello con vistas a conseguir el persuadir «ser verdadero lo que se cuenta», es decir, a hacerlo creíble.³⁵

Para estas diferentes secciones los repertorios enciclopédicos eran una fuente inigualable de recursos. Primeramente había que hallar ideas de las cosas o de los autores; y más adelante para los llamados lugares comunes —de persona, de cosa, de causa, de lugar, de tiempo, de modo, de facultad, entre otros— y para la amplificación. En cada uno de esos subapartados pueden utilizarse los diferentes repertorios de lugares comunes. Si consideramos que en los siglos de oro cada obra estaba constituida por un cúmulo de discursos menores y que cada discurso se articulaba con estas herramientas, entonces es fácil determinar lo imprescindibles que eran los repertorios como herramientas de trabajo.

No es coincidencia que la retórica dejara de enseñarse en las escuelas al mismo tiempo que aparecía la enseñanza de las literaturas nacionales. Pues, en efecto, fue en el siglo XIX cuando la literatura, reducida a la ficción y circunscrita por los nacionalismos, adquirió su autonomía y su legitimidad como disciplina del conocimiento autónoma que se enseña en las universidades —por lo menos en Francia—.³⁶ La literatura edificó entonces su legitimidad a costa del descrédito de la retórica. De manera muy provechosa, desde hace unos años se ha comenzado a aprovechar la perspectiva retórica para comprender mejor la forma en la que fueron construidos textos antiguos.³⁷

³⁵ Elena Artaza, *El Ars narrandi en el siglo XVI español: teoría y práctica*, p. 161. Cfr. Hermógenes, *Sobre las formas de estilo*, pp. 168-189.

³⁶ Claude La Charité, «L'Âge de l'éloquence et l'angle mort de l'histoire littéraire de la Renaissance», *Œuvres et Critiques* (Tübingen), vol. XXXII, no 1 (2007) (*La réception de l'œuvre de Marc Fumaroli*), p. 58.

³⁷ Para la literatura hispánica los trabajos de la citada Luisa López Grigera y para el ámbito francés e inglés, Sarah Spence, *Figuratively Speaking. Rhetoric and Culture from Quintilian to the Twin Towers*, London, Bloomsbury, 2007 y Déborah Knop, «L'amplificatio chez Montaigne: une question d'optique, et de jugement (Essais, III, 6, «Des Coches»)», en B. Roukhomovsky [éd.], *L'optique des moralistes*, Paris, Champion, 2005, pp. 393-404.

Capítulo 3. En torno al enciclopedismo novohispano

*Deja esos libros, mancebo,
mira que tu pena agravian:
¿cómo escondido en sus nieblas,
sabrá tu sol si te abrasa?*

Luis Carrillo y Sotomayor, «Coronaban bellas rosas»

Este capítulo, dividido en tres subapartados, tiene la intención de mostrar otras caras particulares del enciclopedismo novohispano. Corresponden a otros rostros que a la vez sustentan y muestran la conformación del sistema literario. En primer lugar, hay un subapartado de testimonios de recepción e identificación de obras no canónicas utilizadas como repertorios de erudición, ya que se esperaría, según los antecedentes vistos hasta ahora, que las fuentes más fácilmente detectables fueran los libros creados *ex profeso* para ello; sin embargo, veremos que no es así. En el segundo subapartado, estudio la recepción novohispana de tratados enciclopédicos europeos y consta de dos partes, en el primero trato sobre la marginalia detectada en ejemplares de la BNM que permitan dar cuenta de su uso, mientras que en el segundo he rastreado y expuesto brevemente los libros enciclopédicos que fueron recopilados por Jesús Yhmooff en su *Catálogo*. Finalmente, en el último subapartado, también dividido en dos bloques, trato primero de la imprenta y luego de los lectores como constituyentes del sistema literario en la Ciudad de México, con particular énfasis en el siglo XVIII.

Me parece atinado comentar sobre la pertinencia de este capítulo porque a primera vista parecería de segundo orden con respecto al interés primario de la tesis; sin embargo, el fenómeno estudiado está anclado en un *elocuente* sistema literario, cuyos ejes constitutivos

deben ser considerados, así sea de forma somera para explicar la poética de la erudición cuyas muestras más patentes son los repertorios enciclopédicos americanos que constatan no sólo la producción de saberes en esta parte del globo, sino también su normativización en libros.

Capítulo 3.1 Obras no canónicas utilizadas como repertorios de erudición¹

Luis Vives, renombrado humanista español, en un pasaje de su obra pedagógica *De ratione studii puerilis* (1523), recomienda tomar apuntes, siguiendo un sistema de notas que debe emplearse tanto cuando se lee como cuando se conversa con el maestro o con cualquier otra persona, momentos en los no hay que perder la oportunidad de recolectar recursos de erudición, como palabras elegantes, raras, necesarias, o frases buidas y aliñadas, también dichos graves y sentenciosos, que cogidos al vuelo deben ser trasladados al propio tesoro de erudición. Vives dice:

Compones tibi librum chartae uacuae, iustae magnitudinis: quem in certos locos, ac uelut nidos parieris. In uno eorum annotabis uocabula usus quotidiani, uelut animi, corporis, actionum nostrarum, ludorum, uestium, habitaculorum, ciborum: in altero uocabula rara, exquisita: in alio idiomata & formulas loquendi, uel quas pauci intelligunt, uel quibus crebro est utendum: in alio sententias, in alio festiue, in alio argute dicta: in alio prouerbia, in alio scriptorum difficiles locos, & quae alia tibi aut insitutori tuo uidebuntur. Sicque haec omnia habe annotata, ne solus conscius sit liber tibi legenda, relegenda, memoriae mandanda atque infigenda sunt, ut non minus scripta gesses in pectore, quam in libro & occurrant quoties erit opus. Parum enim prodest libros habere eruditos, si pectus habeas rude.²

[Te agenciarás un libro en blanco de un tamaño razonable, y lo distribuirás en ciertas secciones y como nidos: en una de estas secciones anotarás los vocablos de uso cotidiano referentes, verbigracia, al alma, al cuerpo, a nuestras acciones, juegos, vestidos, tiempos, viviendas, mantenimientos; en otra, las voces raras y exquisitas; en otra, las frases hechas y los modismos que pocos entienden o cuyo uso ocurre con frecuencia; en otra, los dichos festivos; en otra, los agudos; en otra, los refranes, adagios o proverbios; en otra, los pasajes difíciles de los autores o cualesquiera otras cosas que a ti o a tu maestro parecieren bien. De este modo todo lo tendrás anotado y puesto en buen orden. Y no sea el libro sólo quien sepa todo aquello; tú tienes que leerlo, releerlo, confiarlo e hincarlo en la memoria por manera que lo llesves no tanto en el alma como en el libro; y ocurránsete todas cuantas veces te fuere necesario, pues poco aprovecha tener libros sabios si tienes ignorante el alma.³]

¹ Una primera versión de este apartado apareció en «Del lector implícito a los lectores reales: lectura y escritura en un *codex exceptorius* novohispano», en “*De eruditione americana.*” *Prácticas de lectura y escritura en los ámbitos académicos novohispanos*. Manuel Suárez Rivera [coord.]. Ciudad de México: UNAM-IIB, 2019, pp. 175-192.

² Juan Luis Vives, *De ratione studii puerilis*, 1537, pp. 6-7.

³ Juan Luis Vives, Carta II, «De los apuntes», en *Obras completas*, Madrid, Aguilar, pp. 328-329.

Entre los muchos manuscritos que resguarda el Fondo reservado de la BNM cuyo contenido está vinculado a procesos educativos, como apuntes de alumnos o profesores de la Universidad o cuadernos de apuntes de miembros de órdenes religiosas, destaca el Ms. 24 porque satisface la descripción de Vives.⁴ Si bien el nombre dado por él en latín a estos cuadernos fue simplemente *librum*, Erasmo es el responsable de que los distingamos con el más específico de *codex exceptorius*, pues así los llama en *De duplici copia verborum ac rerum* (1512); suele traducirse como «cuaderno de extractos». En el ámbito hispánico se llamaban cartapacios, en los que, a decir de Bouza, «se acumulaban sùmulas, notas y *excerptae* de cuantos libros se iban leyendo y de las *lectiones* que se fueran oyendo [e] ilustran ese sistema de crear una cultura y una memoria de las autoridades trasladadas.»⁵ La descripción erasmiana no es muy diferente de la de Vives:

Ergo qui destinavit per omne genus autorum lectione grassari (nam id omnino semel in vita faciendum ei qui velit inter eruditos haberi), prius sibi quam plurimos comparabit locos. Eos sumet partim a generibus ac partibus vitiorum virtutumque, partim ab his quae sunt in rebus mortalium praecipua, quaeque frequentissime solent in suadendo incidere. Eaque conueniet iuxta rationem affinitatis et pugnantiae digerere; nam et quae inter se cognata sunt vltro admonent quid consequatur, et contrariorum eadem est memoria.⁶

[Por lo tanto, quien haya decidido aprovechar la lectura de todo género de autores (pues esto debe hacer, sin duda, por lo menos una vez en la vida quien quiera ser contado entre los eruditos) primero preparará la mayor cantidad de temas que pueda. Los dispondrá en parte por los géneros y subgéneros de vicios y virtudes; en parte, por aquellos que son modelos ejemplares entre los hombres y aquellos que suelen servir muy frecuentemente en el arte de la persuasión. Y convendrá

⁴ El Ms. 24 es un pequeño volumen en cuarto menor (25 x 21 cms), no tiene título interno, pero en el lomo se lee *Apuntes varios*. Tiene 59 folios escritos, pero no todos están enteros, numerosos han sido cortados o arrancados. Los dos colores de tinta que se pueden ver corresponden a dos manos: la del escritor A es de color café claro y es la predominante, y la de B, que es color negro y es responsable de las añadiduras en párrafos pequeños después de A. Cada letra puede distinguirse claramente, además, por el estilo de ciertos trazos, pues B hace de manera particular la forma del diptongo latino *ae* y la *s* cursiva a final de palabra.

⁵ Fernando Bouza, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 57.

⁶ Erasmo de Rotterdam, «*De copia verborum ac rerum*», en *Opera omnia* I.6, ed. por Betty I. Knott, Amsterdam, North-Holland, 1988, p. 258.

ordenarlas según el grado de afinidad u oposición; pues los temas relacionados entre sí llevan naturalmente a otros relacionados y la memoria es incitada de manera semejante por contrarios.]⁷

Un testimonio temprano de la recepción de las obras de Erasmo en Nueva España es precisamente una obra compilatoria, traducida del latín al español por el polígrafo Cristóbal Cabrera. Se trata de las *Flores de consolación* para Juana de Zúñiga, esposa de Hernán Cortés, mientras estuvo a su servicio en Cuernavaca (h. 1540). En la dedicatoria, Cabrera se hace llamar intérprete y dice lo siguiente: «flores son, no espinas, cogidas en los jardines de los santos doctores Jerónimo, Augustino, Ambrosio, Gregorio, Crisóstomo y otros autores y filósofos graves, siendo el fundamento de todos la sagrada escritura que es el huerto y paraíso donde se recrean los que se dan a la cristiana filosofía.»⁸ Andrew Laird la ha descrito con precisión al decir que consiste de «excerpts form the writings of patristic authors».⁹

En la BNE parecen conservarse bastantes más que en la BNM. Para algunos de los cuales conocemos al autor, como el Ms 9226, de Juan Vázquez de Mármol, cuyo lomo reza «Notata quaedam» y el título en la portada: *Notata quaedam ex libris quos ad unguem perlegi, eo, quo lecta sunt, ordine descripta. In quorum usum [sub]scriptu index alphabeticus deserui, es decir, Algunas notas sacadas de libros que leí con perfección y descritas con orden de lo que fue leído, para cuyo uso hice un índice alfabético*. Es una «colección de anotaciones manuscritas sobre ambos derechos (civil y canónico), donde el corrector Juan Vázquez de Mármol recogió y ordenó alfabéticamente “lo

⁷ La traducción es mía.

⁸ Cristóbal Cabrera, *Flores de consolación*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1549, fol. 7r. Durante mucho tiempo se creyó perdida, pero hay un ejemplar en la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

⁹ Andrew Laird, «Radical Visions of Post-Conquest Mexico: Humanism and Experience in the Poetry of Fray Cristóbal Cabrera» en *The Rise of Spanish American Poetry 1500-1700. Literary and Cultural Transmission in the New World*. ed. Rodrigo Cacho Casal e Imogen Choi, Cambridge, Legenda, 2019, pp. 81-115.

que ... he visto por mis ojos y sacado de los libros que he ido leyendo. Otras notas son sacadas de las lecciones que oía en Salamanca y de otros papeles que allí hube.»¹⁰ El mismo compilador especifica la labor de organizar por lugares comunes antes de comenzar el volumen:

Por que la orden que tengo comenzada de trasladar esto por lugares comunes es de[...]bajo y hará gran volumen de papel, blanco lo más, volví a perseguir como había comenzado y para el provecho de los lugares comunes se pone este índice alfabético donde se hallará fácilmente y por orden lo que aquí va con su uso, remitiendo en cada palabra a todos los lugares do se trata, por sus números, que corresponden a los que en la margen se hallará. Los cuales en lo viejo antes del año de 1573 van de colorado porque se echen de ver y terná cada letra una hoja en el índice.¹¹

Pero volviendo al Ms. 24, el anónimo compilador A quizá haya pertenecido a la Compañía de Jesús, pues ha copiado un fragmento de una carta de «nuestro padre Claudio Aquaviva para el Padre Provincial de esta Provincia de Nueva España»¹² fechada en septiembre de 1611, guardada junto con otras epístolas en el Colegio Máximo de México, a decir del autor. No obstante, los términos *a quo* y *ad quem* de composición del manuscrito no pueden ser precisados con exactitud.

El volumen contiene dos tipos de entradas. Las primeras, prácticamente en orden alfabético, son las que mejor exponen el sistema descrito por los pedagogos humanistas. Suelen comenzar en el folio recto y dejar algunos folios en blanco, para añadir más citas o ejemplos en caso de encontrarlos. Casi todas mencionan una referencia para la información que se transcribe; sin embargo, las citas no son directas, sino que provienen de repertorios enciclopédicos u otro género de obras como veremos a continuación.

¹⁰ Fernando Bouza, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Akal, 2018, p. 79.

¹¹ BNE, Ms. 9226, fol. 1v.

¹² Ms. 24, fol. 3r. La carta debía ser más larga, pero está trunca, porque los tres folios siguientes fueron cortados.

Cada entrada consiste en una palabra subrayada, el tópico o tema que se expondrá, junto con una glosa que lo explica, ejemplos y las dichas referencias [*vid.* Apéndice 1, Imagen 3]. En total contiene 47 entradas, sirvan como ejemplo: *Atalanta*, *Argentum*, *Abejas*, *Digitus*, *Maria Domina*, *Margarita*, *Parto*, *Peces*, *Sacramentum Eucharistii*, *Sansón* y *Signo de Virgo*;¹³ en las que puede verse que se usa tanto el latín como el español. El segundo tipo son textos más largos de índoles diversas, en los que parece que el autor decidió ocupar los espacios en blanco para la copia de fragmentos en prosa, que no cabían en las entradas ya descritas, o borradores de otros discursos. En total son trece, entre los que se encuentran los borradores de tres sermones, uno de ellos en náhuatl y dos en español, uno dedicado a San José y otro a San Juan de Dios. Uno de ellos utiliza las citas de los conceptos que han sido antologados, lo cual claramente permite trazar un recorrido entre la lectura de libros empleados como fuentes de erudición, que no necesariamente son los que hubiéramos pensado, y su uso para la composición de un texto escrito, en este caso, un sermón.

Me interesa sobre todo resaltar que las fuentes que el compilador aduce no han sido consultadas directamente, sino a través de obras que podemos llamar «intermedias» y fungen como repertorios de erudición. Lo más interesante es que éstas no son muchas veces ni misceláneas ni repertorios enciclopédicos prototípicos, sino de otro género, la mayoría de contenido religioso que en la práctica llegaron a convertirse en verdaderas enciclopedias o repertorios de citas que, frente a las primeras misceláneas en latín, ofrecen la ventaja de estar escritas en español, de referir unas fuentes al margen (copiadas a su vez probablemente de

¹³ Para la transcripción de los fragmentos del manuscrito he modernizado la ortografía y la puntuación según los usos modernos. He desatado las abreviaturas sin indicación, por ser las más usuales de la época. Para señalar que una palabra o texto está en latín he usado cursivas.

otros repertorios), y de ser compendios un tanto purgados de información no tan relevante para el momento histórico, es decir, actualizadas y expurgadas de conceptos que pudieran atender contra las ideas ortodoxas, desde el punto de vista religioso y civil. A pesar de que no puedo afirmar con total certeza la hipótesis anterior, he hallado buenos indicios que apuntan en esa dirección; sin embargo, surgen dos problemas principales: el primero estriba en que hay alrededor de un centenar de ediciones de la mayoría de estas obras durante los siglos en que fueron más empleadas y por esa dificultad intrínseca no contamos con una *collatio*. El segundo, en que rastrear la fuente de una obra intermedia que fue ocultada deliberadamente es como buscar una aguja en un pajar y muchas veces sólo echando mano de los errores conjuntivos, de acuerdo con los principios de la crítica textual, es que puede establecerse con certeza el vínculo entre las fuentes supuestas de un escrito y las que lo fueron de facto.

De estas dos características se desprende la tesis que defiendo en este apartado: si nos atuviéramos a la crítica literaria reciente,¹⁴ parecería que los lectores cultos sólo consultaban los más populares repertorios de erudición,¹⁵ de los cuales hubo numerosos títulos y ediciones entre los siglos XVI y XVIII; sin embargo, el estudio detallado de algunos manuscritos, como el que presento, muestra que esto no es así necesariamente, y que las fuentes para la erudición bien pudieron ser otras obras que quizá fueron más asequibles y que satisfacían puntualmente la necesidad de una variedad de saberes.

¹⁴ Vid. Víctor Infantes, «De *Officinas* y *Polyantbeas*: los diccionarios secretos del Siglo de Oro», en *Homenaje a Eugenio Asensio*, pp. 243-257; Sagrario López Poza, «Polianteas y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro», *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, n.º 4, (2000), pp. 191-214; Ann Moss, *op. cit.*

¹⁵ Vid. Apéndice 3 «Obras enciclopédicas en la BNM», en el que he reunido las que aparecen en el *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional* de Jesús Yhmoff Cabrera.

Desde el punto de vista teórico, Wolfgang Iser fue quien propuso la existencia de un «lector implícito», es decir, un lector predeterminado e inserto en la obra que debe solventar sus indeterminaciones. El «lector implícito» se construye a través de las estructuras textuales que determinan la interpretación al momento de leer; frente al «lector real», es decir, la persona que ejerce el acto de la lectura mediante su competencia literaria. Me he valido, si se me permite, de la terminología de Iser¹⁶ para mostrar cómo la crítica literaria también tiene una idea preconcebida del tipo de escritor/lector de una obra. El «lector implícito» de los siglos XVII-XVIII, de acuerdo con las investigaciones más recientes, leía obras enciclopédicas y las utilizaba para escribir sus propios textos. Este presupuesto es correcto; pero, en el momento en el que nos detenemos a analizar qué obras eran éstas, nos percatamos de que los «lectores reales» utilizaban libros inesperados, nunca aducidos, pero muy populares en aquel entonces, como obras de referencia.

La miscelánea manuscrita que he estudiado tiene numerosas notas al margen o al pie de página de cada entrada. Al tomar en cuenta todas, el lector tiene la aparente certeza de que el escritor ha recurrido a numerosas fuentes directas para compilar su *codex*; sin embargo, es sólo aparente porque el cotejo minucioso con las supuestas fuentes revela que ninguna ha sido tomada directamente, sino que provienen de otras innominadas obras intermedias.

En un tiempo en el que la erudición era moneda de uso corriente, cualquier obra profusamente anotada podía ser utilizada como un repertorio de erudición, aunque no fuera ése su propósito primero. La demostración es compleja porque implica buscar cita por cita en

¹⁶ Wolfgang Iser, «La estructura apelativa de los textos», en *Estética de la recepción*, ed. por R. Warning, Madrid, Visor, 1970, pp. 133-148 y «El acto de lectura: un enfoque fenomenológico», en *Estética de la recepción*, ed. por José Antonio Mayoral, Madrid, Arco-Libros, 1987, pp. 215-243.

las obras que aparecen como referencia, establecer si fueron o no tomadas de ahí, y, si no, buscar de dónde se copiaron.

Veamos un ejemplo del primer tipo de entradas del Ms. 24 en el que puede atestigüarse el ocultamiento de las fuentes intermedias para aparentar un tipo de erudición.

Astros. Caminan sin suspensión los astros, pero con extraña desigualdad. La Luna gira el orbe de su esfera* en 29 días. Venus, Mercurio y el Sol en un año. Marte en un año, 321 días. Júpiter en once años. Saturno, en 29 años, 153 días y 22 horas. ¿Y las estrellas? Para fenecer su curso necesitan de 49 mil años. No me embarazo con la nueva Astrología** del P. Borro, que fundado en sutilezas ingeniosas, señala (contra toda la Antigüedad) a los planetas un solo movimiento de oriente a occidente y a los planetas más vecinos a la Tierra, los da el movimiento más tardado y a los más desviados el más veloz movimiento. Si también hay reforma en los movimientos del cielo, no extrañen reforma en los movimientos del mundo. Venerando mi rendimiento la Antigüedad, mi observación es que según las mayores alturas se van minorando los movimientos. No me suena mal que Saturno, que es el supremo, se mueva a nuestro aspecto el más perezoso y que la Luna, que es el planeta más bajo, se mueva con curso tan fugitivo, porque a los planetas de abajo toca el andar; al supremo de arriba, sin mucho andar, pertenece el resolver. Tiene Saturno como supremo un paso lento, nunca parado, pero no inquieto, nunca detenido, pero no apresurado; nunca ocioso, pero no precipitado. Tiene a sus planetas, sus inferiores planetas, que en el curso arrebatado no pierden de vista el mundo, y en fe de que tiene planetas tan diligentes puede no apresurar la magestad de sus luces.

*Juntin. Argoli et alis.

*Borrus, Lib. *de Nova Astronomia*, 3 pars. «De gloris tenuitate et motu planetar.» Concl. 3.¹⁷

Según las notas marginales, la cita provendría de dos fuentes, con el reparo de que la primera, en realidad, se refiere a dos obras: 1) *De Ludis Circensibus libri II* de Onuphrius Panvinus, con los comentarios de Ioannes Argoli y las adiciones de Nicolaus Pinelli;¹⁸ y 2) se refiere a Francisco Giuntini o Iuntino, astrólogo del Duque de Anjou, que publicó varias obras

¹⁷ MS 24 de la BNM, fol. 7v. Los asteriscos (*) son del autor y corresponden a las referencias que se anotan al final de la cita, tal y como aparecen en el manuscrito.

¹⁸ La primera edición de esta obra es: Onuphrius Panvinus Veronensis, *De Ludis Circensibus liber II [...]*, Venetiis, Apud Ioannem Baptistam Ciottum Senensem, 1600. Pero la edición con comentarios: todo igual más *cum notis Ioannis Argoli I. V. D. et Additamento Nicolai Pinelli I. C.*, Patavii, Typis Pauli Frambotti Bibliopolae, 1642. La cita está en p. 86.

sobre estos asuntos. La segunda cita refiere una obra del jesuita italiano Christophorus Borrus, pero entre las obras publicadas por este autor ninguna lleva el título exacto *De nova Astronomia*. Quizá la obra a la que se refiera sea *Collecta astronomica ex doctrina p. Christophori Borri*.¹⁹ A pesar de que las citas no fueron tomadas de las susodichas obras —como podrá verse a continuación—, conviene llamar la atención del lector sobre el hecho de que el escritor optara por aparentar que así había sido, lo cual demuestra el interés por la circulación del conocimiento científico y por parecer conocedor de aquellas obras ante sus lectores congéneres.

La cita íntegra, referencias incluidas, proviene de *Oraciones varias consagradas a María* (*princeps* 1691) de Manuel de Guerra y Ribera,²⁰ que es la obra más socorrida por el antologador. Si bien la BNM no alberga ningún ejemplar de las obras de Borrus o Panvinus, sí tiene siete ediciones de la obra de Guerra y Ribera.²¹ A pesar de que Elías Trabulse asegura que la obra de Borrus circuló en Nueva España y que vio un ejemplar que perteneció al convento de la Merced de México, él mismo afirma que «a veces las largas citas eruditas de esos autores que

¹⁹ *Doctrinam de tribus Coelis, Aereo, Sydereo, Emphyreo; Opus Astronomis, Philosophis, & Theologis favens*, cuya primera edición fue impresa en Lisboa por un alumno suyo, Alvaro Ferrero: *Collecta astronomica ex doctrina p. Christophori Borri [...] de tribus caelis aereo, sydereo, emphyreo iussu et studio [...] Gregorii de Castelbrano [...], opus sane mathematicum, philosophicum et theologicum sive scripturarium*, Ulysipone, Apud Matthiam Rodrigues, 1631.

²⁰ Manuel de Guerra y Ribera (1638-1692): de la orden de la Santísima Trinidad y predicador de su majestad en 1682, fue un célebre orador del siglo XVII. Está vinculado también a la historia del teatro, pues él compuso la larga aprobación de 47 folios —una verdadera apología del teatro de su época— a la *Verdadera Quinta Parte de Comedias de don Pedro Calderón* (1682), pues era amigo suyo; aprobación que reavivó el interesantísimo debate sobre la licitud del teatro en ese siglo.

²¹ Digo numerosas y no el número exacto porque no es posible saberlo a partir del catálogo electrónico Nautilo, de la BNM. Explico por qué: si uno busca la obra obtiene que para la edición de 1721, impresa en Madrid por Joseph Rodríguez Escobar, la clasificación es RFO 232.91 GUE.a. 1721; pero sólo después de hallar diversas contradicciones entre la descripción que ofrece el catálogo y el ejemplar solicitado, cae uno en la cuenta de que hay más ejemplares de la misma edición, que fueron propiedad de diversas academias, conventos o individuos. Y, en efecto, de la edición de 1721 hay 6 ejemplares. Si suponemos algo semejante para las demás, la BNM resguardaría unos 40 ejemplares de diferentes ediciones, nada más de este título de Guerra y Ribera.

podrían revelar un conocimiento directo de las fuentes, debieron ser hechas a partir de obras generales que las mencionaban o glosaban». ²² Es cierto que lo dice en particular para las obras científicas, pero permite la posibilidad de que las misceláneas cuyos contenidos trataban de navegación, astronomía o geografía tuvieran el mismo éxito que las que trataban de historia, de tópicos literarios, temas gramaticales, o todos los anteriores en el mismo volumen. Para constatar la proveniencia de la cita del Ms. 24, transcribo a continuación el fragmento correspondiente en Guerra y Ribera:

A los soberanos ni convienen perezas ni prisas, sino movimientos de prudencias; el cielo decretará los pasos. ¡Qué opuestos cursos los de los astros! Caminan sin suspensión, pero con extraña desigualdad. La, T, Luna gira el orbe de su esfera en veintinueve días; Venus, Mercurio, y el Sol, en un año; Marte, en un año trecientos y veintiún días; Júpiter, en once años; Saturno, en veintinueve años, ciento y cincuenta y siete días y veintidos horas. ¿Y las estrellas? Para fenecer su curso necesitan de cuarenta y nueve mil años.

No me embarazo con la nueva *Astrología* del, V, Padre Borro, que fundado en sutilezas ingeniosas, señala (contra toda la Antigüedad) a los Planetas un sólo movimiento de oriente a occidente; y a los planetas más vecinos a la Tierra, los da el movimiento más tardo, y a los más desviados, el más veloz movimiento. Si también hay reforma en los movimientos del cielo, ¡no extrañen reforma en los movimientos del mundo!

Venerando mi rendimiento la Antigüedad, mi observación es que según las mayores alturas se van minorando los movimientos. No me suena mal que Saturno, que es el supremo, se mueva a nuestro aspecto el más perezoso, y que la Luna, que es el planeta más bajo, se mueva con curso tan fugitivo; porque a los planetas de abajo, toca el andar; al supremo de arriba, sin mucho andar, pertenece el resolver. Tiene Saturno como supremo un paso lento; nunca parado, pero no inquieto; nunca ocioso, pero no precipitado: tiene a sus plantas seis inferiores planetas que en curso arrebatado no pierden de vista el mundo; y en fe de que tiene planetas tan diligentes, puede no apresurar la magestad de sus luces.

T Iuntin. *Argoli, & alii.*

V Borrus li. *de nova Astronom.* 3. part. *De Coelor. tenuitate, & motu Planet.* conclus. 3. fo. 181. edit. Ulispon. 1631. ²³

²² Elías Trabulse, *Los orígenes de la ciencia en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 154.

²³ Manuel de Guerra y Ribera, «Oración de San Joaquín», en *Ave María, Oraciones varias consagradas a María Señora Nuestra, Madre de Dios*, [...], Barcelona, Ioseph Texido, s/a [el privilegio es de 1699], pp. 106-107. Las letras «T» y «V» sirven para indicar las fuentes de las citas que aparecen en el margen derecho del texto, yo las he transcrito al calce de la cita.

De esta manera puede constatararse que no sólo la información, sino también las referencias han sido tomadas de Guerra y Ribera, pero sin indicarlo. Además, como casi siempre en el ejercicio de copia, se cometen algunos errores que permiten confirmar la suposición, como la referencia a Borrus, pues en Guerra el apartado es «*De Coelor. tenuitate & motu Planet.*», mientras que en Ms. 24 dice «*De gloris tenuitate et motu planetar.*», lo cual es un sin sentido sintáctico y semántico: «*de coelorum tenuitate*» quiere decir «acerca de la delicadeza de los cuerpos celestes» mientras que «*de gloris tenuitate*» no sólo está mal escrito, debería ser *gloriis*, sino que querría decir algo como «acerca de la delicadeza para las glorias» o «acerca de la delicadeza en las glorias».

A continuación se muestra otro ejemplo, un poco más complejo que el anterior:

Flor. Una flor crece en el Nilo, dice Plinio, aunque los naturales llaman lothos. Al ponerse el Sol, se* entierra en las aguas como muerta, pero a la presencia del Sol vive y respira fragancias resucitando de las aguas, que le servían de tumba. De ella hizo Cesar Carpaccio un jeroglífico con este mote: ** Dio a entender que si en ausencia del Sol vive la flor tan oprimida, que en la cama de las aguas vive sepultada como muerta; a la presencia del Sol cobra aliento y respira su hermosura fragancias. *Est amaranthus spica purpurea potius postquam [quam] flos, et postquam flores defecerunt, aquis madefactus reuiviscit est [et] hibernas coronas facit.*** Egyptij siquae vixisse ad extremis inoffensa valetudine, et dignitate observassent, Amaranthi Corolla [corollam] Capiti eius imponebant.*²⁴

* Plin. Lib. 12., *Histor.* C. 21.

**Ces. Carp. Lib. *Ital. Symbol.* «*Te sine quid moliar?*»²⁵

***Michael Radau. *In orator ex temporan.*, part 2 c. b. quaes.

Esta entrada está entreverada con múltiples referencias. La cita de Plinio probablemente sea indirecta, aunque no he hallado la fuente, pues Cesar Capaccio (que no Carpaccio, como aparece en la cita) lo menciona, pero no dice en qué lugar de su *Historia naturalis*. Por cierto,

²⁴ Ms. 24, fol. 25r. La traducción de la cita en latín es: «Es el amaranto una espiga púrpura más que una flor y una vez que sus flores mueren, después de ser sumergido en agua, revive y hace una corona invernal. Los egipcios, que gozaron de un bienestar no interrumpido y observaron la dignidad, coronaban sus cabezas con coronas de amaranto.»

²⁵ Traducción del latín: «¿Que luce contigo sin trabajo?»

en la obra de Guerra y Ribera Plinio es un autor muy citado, de ahí que la cita pudiera provenir de una obra semejante a *Oraciones varias* [...]. Capaccio dice:

dopò la morte di Aiace nacque un fiore bianco, asperso di vn poco di rosso simile al Giglio nelle frondi, e nell'altre parti, ornato con l'istesse lettere del Giacinto, el'istesso vogliono, che fusse, l'Amaranto. Plinio dice, ch'e più presto vna spiga rossa, che fiore, e che non rende odore. Vuol che naschi nel mese di Agosto e duri insino all'Autunno.²⁶

Será evidente que no aparece mención alguna del «geroglyphico» ni del mote. Por ello he buscado esta referencia en otras obras del autor, como el libro de empresas *Delle imprese trattato*, pero tampoco la he encontrado. Pienso que «Ital. Symbol.» debe referirse a uno de estos libros, pues ninguna de las obras de Capaccio lleva un título semejante, y sólo esos dos tratan acerca de emblemas. Por esta razón y por escribir «Carpaccio», considero que la cita es indirecta, aunque no he localizado su fuente. La segunda parte de la cita sí proviene de Michael Radau,²⁷ tal y como indica el antologador; sin embargo, Radau, a su vez, había tomado la información de Pedro Valeriano,²⁸ cuya referencia sí incluyó.

En cuanto a los borradores de sermones incluidos en el manuscrito, es interesante la antología de los pasajes, pues inicialmente no es evidente cuál será su uso ni la manera de ocultar las referencias. Si atendemos a uno de los sermones del manuscrito, el que comienza

²⁶ Giulio Cesare Capaccio, *Tratto da gli Emblemi dell'Alciato, con ducento, e piú avvertimenti politici, e morali*, [...], Venetia, appresso Barezzo Barezzi, 1620, p. 271. La traducción es: «Después de la muerte de Áyax nació una flor blanca, coloreada con un poco de rojo, semejante al lirio en el follaje y en otras partes, decorado con las mismas letras del jacinto, el mismo que quieren que haya tenido el amaranto. Plinio dice que es más cercana a una espiga roja que a una flor y que no tiene olor. Dice que nace en el mes de agosto y dura hasta el otoño.»

²⁷ *Orator Extemporaneus, sive Artis Oratoriae, Breviarium Bipartitum, Olim a Georgio Beckhero, Elbingensi editum, nuper vero Michaeli Radau, S. J., Lipsiae, sumptibus Christiani Kirchneri, 1661, pp. 281-282.*

²⁸ *Hieroglyphica, sive de sacris aegyptiorum, aliarumque Gentium literis Commentarij Ioannis Pierii Valeriani, Basileae, per Thomam Guarinum, 1575, fol. 403v.*

«*Ut ipse Iesus erat incipiens*»,²⁹ vemos que cuando es necesario un ejemplo para mostrar que incluso los antiguos politeístas podían reconocer al único Dios cuando se les presentaba, dice:

Allá en la antigua Roma, entregada a la idolatría, no todos los dioses eran amables para sus engañados ciudadanos. Tenía cada deidad sus parciales que les manifestasen sus afectos en rendidos cultos. Los nobles adoraban a Júpiter, los doctos a Minerva, los soldados a Marte, los negociantes a Mercurio. Pero ninguno de estos fue jamás venerado y amado universalmente de todo el pueblo. En cierta ocasión, apareció un mancebo que traía un ídolo o imagen pintada en una tabla y ésta, entre otras representaciones, tenía extendidos los brazos, abiertas las manos y en la cabeza por diadema este mote: *Deus clementiae*.* A este sí que todos puntualmente le rindieron adoraciones de Dios. Llevóse con el cariño los afectos todos el pueblo y con estos los más obsequiosos rendimientos.

*El Dios de la piedad.³⁰

El ejemplo está tomado de la entrada «*Dii antiquitatis*»:

No todos los dioses de la gentilidad fueron amables a los romanos, que les rendían idólatras adoración. Tenían sus parciales que mostraban sus afectos en los cultos. Los nobles adoraban a Júpiter.* Los soldados a Marte. Los mercaderes a Mercurio. Los doctos a Minerva. Pero ninguno de estos se hizo amable a todo el pueblo, dice Doultermano, hasta que halló en Roma un mancebo que traía un ídolo o imagen pintada en una tabla, aunque todos rindieron adoración de Dios, llevándose con el cariño los afectos y con éstos todos los obsequios del pueblo. Y porque este Dios sin nombre se hizo amable a toda Roma, es el caso que este Dios tenía tendidos los brazos, abiertas las manos, en la siniestra tenía este mote: *expecto*; en el pecho esta letra: *remitto*, y en la cabeza por diadema este nombre: *Deus clementiae*. Este fue recibido por Dios con aplauso de todo el pueblo.

*Doulter. *Amor Increat.* cap. 3, sect. 5.³¹

En este caso, la cita parece provenir de la obra indicada, *Amor Increatus in creaturas effusus* (1652) de Petrus Doultermannus, salvo porque la original está en latín y el anónimo compilador cita en una correcta traducción.³² He encontrado ese pasaje en otras obras que no

²⁹ Lucas 3, 23: «et ipse Iesus erat incipiens quasi annorum triginta ut putabatur filius Ioseph qui fuit Heli». La traducción de la Biblia Reina-Valera (1909) reza: «y el mismo Jesús comenzaba a ser como de treinta años, hijo de José, como se creía; que fue hijo de Elí.»

³⁰ Ms. 24 de la BNM, fols. 17v-18r.

³¹ *Ibidem*, fol. 23r.

³² Petro D'Oultermano, *Amor increatus in creaturas effusus sive amor dei erga homines liberalis, patiens, purus seu gratuitus, extensus, intensus, quinque libris explicatus*, Insulis, ex officina Ignatii & Nicolai De Rache, 1652, p. 193, en donde dice: «Cui cum assentirentur fere omnes, in eo tamen deligendo magna erat dissensio; cum nobiles Iovem, milites Martem, mercatores Plutum, sapientes & oratores Minervam, aut Mercurium vellent. Horum nullus

refieren necesariamente a Doultremannus, así que es difícil determinar su origen primero. Una posibilidad es que la labor compilatoria tenga varias fases: primero, leer una obra cualquiera, como la del jesuita Doultremannus (latinización de Pierre d'Outreman) que contiene varios temas útiles para la predicación. Después, hacer las anotaciones correspondientes; luego, traducir la cita elegida y copiarla en un *codex exceptorius*. Finalmente, volver al *codex* cada vez que se tenga necesidad de reforzar un argumento mediante ejemplos o *amplificatio*, y colocar la cita escogida en el lugar preciso de un nuevo escrito. Aproximadamente, en el manuscrito se citan más de cincuenta obras como referencias de las citas, pero casi todas se encuentran realmente en «obras intermedias». Hasta ahora he podido documentar que siete citas provienen de *Oraciones varias consagradas a María* y tres de *Sermones varios de santos* (*princeps* 1677) de Guerra y Ribera;³³ y sólo una de cada una de las siguientes: *Orator extemporaneus* (*princeps* 1650) de Radau;³⁴ el *Vocabulario eclesiástico* (*princeps* 1499) de Rodrigo Fernández de Santaella;³⁵ *Laurea evangelica*

placebat plebi: quae cum neque nobilitate, aut militari potentia, neque re, neque ore valeret, futurum erat ut ipsa sine Deo relinqueretur. Quae consilia cum agitentur, ecce tibi iuvenem, qui in tabula depictum Deum ostendebat, extensis brachijs, expansis manibus: cuius sinistrae inscriptum erat, *Expecto*, pectori, *Remitto*, vertici autem, *Deus clementiae*. Et hic cum plausu ab universa urbe receptus, ac coli coeptus est.»

³³ He consultado: *Sermones varios de santos dedicados al serenísimo señor el señor D. Iuan de Austria*, Madrid, por Julián de Paredes, 1677.

³⁴ He consultado la edición: *Orator extemporaneus, sive artis oratoriae, breviarium bipartitum, olim a Georgio Beckhero, Elbingensi editum, nuper vero Michaeli Radau*, Lipsiae, sumptibus Christiani Kirchneri, 1661. La historia editorial de esta obra es muy compleja, baste resumir que en 1655 apareció una nueva edición en Ámsterdam, hecha por un Adam Motkowsky, quien negaba que el autor fuera Georgius Beckher y la sacaba públicamente a la luz de su verdadero autor: el jesuita polaco Michael Radau. En el prefacio explica que la materia del libro en realidad había sido dictada por Radau a sus alumnos de retórica en el colegio jesuita de Braunsberg (Braniewo), en Polonia, en 1641. Beckher había sido alumno de poesía en el mismo colegio y había tomado y transcrito las notas de Motkowsky, alumno de Radau, para apropiárselas y publicarlas, con el defecto de contener incontables errores. Motkowsky se impacientó de ver las populares reediciones con errores y atribuidas incorrectamente. Por ello la publicó como *Orator extemporaneus seu Artis oratoriae breviarium bipartitum, nunc a rapina Georgii Beckheri Elbingensis, vindicatum, a multis mendis correctum, per Adamum Motkowsky, gratum discipulum admodum Reverendi Patris*. Amsterdam, Meurs, 1655, *vid.* Aline Smeesters, *Aux rives de la lumière. La poésie de la naissance chez les auteurs néo-latins des anciens pays-bas entre la fin du XV^e siècle et le milieu du XVII^e siècle*, Leuven, Leuven University Press, 2011 (Supplementa Humanistica Lovaniensia XXIX), pp. 39-40.

³⁵ Incunable sevillano escrito originalmente en español, aunque difundido en latín. Tuvo muchísimas ediciones, he consultado: *Vocabularium ecclesiasticum, nunc de integro correctum & emendatum*, Caesaraugustae, In aedibus

(*princeps* 1605) de Angel Manrique;³⁶ *Triunfo evangélico* (*princeps* 1670) de Isidro de San Juan;³⁷ *Lux evangelica* (*princeps* 1648) de Henricus Engelgrave;³⁸ *Exhortaciones varias* (1641) de Francisco Aguado³⁹ y *Amor increatus* del ya mencionado Petrus Doultremanus. De lo cual puede fácilmente colegirse que la manera más eficaz para llevar a cabo la *inventio* de un sermón propio se hacía mediante otros sermonarios.

Las más o menos recientes perspectivas desde las que se ha analizado el fenómeno de lo literario dentro de campos multidisciplinares ha permitido comprobar la importancia de perspectivas económicas, como las de Robert Darnton,⁴⁰ o históricas, como las de Lucien Febvre y Henri-Jean Martin.⁴¹ Pienso que sólo desde una perspectiva integral, que tome en cuenta los diferentes aspectos de la creación literaria podremos comprender a los lectores reales, cuyos intereses y horizontes de expectativas no deben ser falseados por los nuestros. Quiero decir, si sólo tomamos en cuenta lo aparente, la erudición de lo autores que leemos a partir del Renacimiento parece desmedida, con acceso a multitud de obras que incluso hoy es difícil que se encuentren en un mismo repositorio; pero si tomamos en cuenta los procedimientos y mecanismos de lectura y escritura, descubrimos una metodología que matiza nuestro primer juicio: no es que no fueran cultos, sino que la manera en la que conseguían erudición y la mostraban —o la ostentaban— no es exactamente igual a como lo hacemos

Bartholomaei à Nagera, 1549.

³⁶ He consultado: *Laurea evangelica, hecha de varios discursos predicables*, Barcelona, en casa de Estevan Liberós, 1625.

³⁷ He consultado: *Triunfo evangélico de Christo y sus santos, en varios pregones panegíricos, hechos, y dichos a diferentes objetos sagrados*, Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, 1672.

³⁸ He consultado: *Lux evangelica sub velum sacrorum emblematum recóndita in anni dominicas selecta historia & morali doctrina varie*, Coloniae, apud Iacobum a Meurs, 1655.

³⁹ He consultado: *Exhortaciones varias, doctrinales*, Madrid, imprenta de Francisco Martínez, 1641.

⁴⁰ Robert Darnton, *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, trad. Mária Averbach y Kenya Bello, México, FCE, 2006.

⁴¹ Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*, 3ª ed, trad. de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004.

nosotros. Y es bien sabido que el ojo y la mente del investigador tienden a interpretar su objeto de estudio de acuerdo a sus propios presupuestos. Cuánto más pueda abandonarse ese sesgo a favor del conocimiento de la obra estudiada según sus propios presupuestos, el análisis resultará menos subjetivo. Una labor todavía pendiente de llevar a cabo sería rastrear el uso de repertorios de erudición o de obras intermedias no referidas en ciertos géneros propensos a ello, como sermones, *praelectiones* o certámenes. De esta misma opinión es Bernarda Urrejola, quien acierta al decir:

También sería atractivo rastrear los cientos de intertextos que abarrotan las páginas de los sermones impresos, pues con ello se podrían trazar mapas de las lecturas de estos predicadores, algunas muy religiosas y otras producto de las teorías en boga o en discusión en ese momento, como la alusión al maquiavelismo, a Séneca, a Justo Lipsio, a Solórzano Pereira, etcétera.⁴²

Especialmente fructífero parece el análisis de dos obras novohispanas patentemente eruditas impresas en el siglo XVII: el *Debido recuerdo de agradecimiento leal a los beneficios hechos en México por su dignísimo y amadísimo prelado, el ilustrísimo señor Payo Enríquez Afán de Ribera* (1684) de José López de Avilés o el *Panegyrico augusto castellano latino, con prosa de lengua propia y versos de la estraña más repetidos de Lucano y Claudiano por ser de españoles y menos opuestos poetas y oradores por estar desengañosos* (1639) de Juan Rodríguez de León.

La revisión de este manuscrito permite atisbar el método compositivo durante el Antiguo régimen siguiendo los preceptos de los más renombrados educadores humanistas y permite también constatar la circulación de saberes en Nueva España y la compilación de un

⁴² Bernarda Urrejola, «Retórica sagrada y representación de la monarquía católica en Nueva España (1621-1759)», tesis inédita para obtener el grado de Doctora en Historia, Ciudad de México, El Colegio de México, 2013, p. 10. Este trabajo se publicó recientemente en forma de libro: Bernarda Urrejola Davanzo, *El reloj del púlpito. Nueva España en el contexto de la monarquía según sermones de la época (1621-1759)*, México, El Colegio de México, Universidad de Chile, 2017; pero no he podido consultarlo.

cuadernillo de extractos que no es sino la base del precepto compositivo de los mayores repertorios de erudición. A continuación mostraré la amplia difusión y uso de repertorios enciclopédicos europeos impresos que se hallan en la BNM.

Capítulo 3.2 Recepción novohispana de obras enciclopédicas europeas

He investigado la recepción de las obras de erudición por la élite letrada de la ciudad de México fundamentalmente desde dos perspectivas. La primera ha consistido en localizar las obras que resguarda el Fondo reservado de la BNM y tomar en cuenta la *marginalia* presente en ellas para determinar las funciones de su uso. Luego, a partir del *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional* de Jesús Yhmoff Cabrera (*vid.* Apéndice 3 «Obras enciclopédicas en la BNM»),¹ he podido rastrear la presencia y características particulares de los ejemplares de este género de obras.

En las siguientes páginas mostraré la pertinencia de tomar en cuenta la *marginalia* para comprender mejor no tanto el contenido de determinadas obras, sino la relación entre los lectores y sus libros, los usos de ejemplares particulares, las maneras de leerlos y de apropiárselos. Todo esto aporta información de distintas calidades y cantidades que en su conjunto permite comprender mucho mejor no nada más qué obras circularon, sino cuántos ejemplares, qué ediciones, en qué bibliotecas estuvieron, quiénes las leyeron o quizá no las leyeron aunque estuvieran a la mano, qué pasajes llamaban más la atención y las diferentes formas en las que un lector conversa con un autor a través de las páginas de un ejemplar en específico. Esto resulta válido tanto al estudiar un volumen como al hacer una descripción bibliográfica y, en este caso particular, nos proporciona más datos sobre un género, el de los repertorios enciclopédicos usados durante el periodo virreinal que ahora resguarda la BNM.

¹ 3 tomos, México, UNAM, 1996.

Valga comenzar parafraseando a William Sherman, quien dice que cualquiera que centre sus esfuerzos intelectuales en la *marginalia* —es decir, las notas manuscritas al margen de libros impresos— con grandes esperanzas de rápidas respuestas descubrirá que los vestigios que contienen muchos libros resultan ser pocos, ambiguos y desordenados, a la vez que difíciles de localizar, de descifrar y de interpretar.² Los descubrimientos suscitados paulatinamente sobre esta investigación me obligan a hacer una consideración, ya que no sólo las notas manuscritas *per se*, sino la revalorización de todos los vestigios dejados por los lectores del pasado en su conjunto, más los comentarios recientes acerca de esos libros, es lo que debe ser considerado para comprender y explicar mejor la recepción de las obras en el transcurrir de siglos entre su producción y su estatus actual.

En español, la crítica literaria se refiere como *marginalia*, apostillas o notas manuscritas a la escritura dejada por lectores sobre libros. «*Marginalia*» nunca ha sido registrada en un diccionario de la Real Academia Española ni aparece en el CORDE;³ es la forma en neutro plural del adjetivo latino tardío *marginalis*, *marginale*, que quiere decir justamente «marginal, lo que está al margen».⁴ Y parece que no se popularizó sino hasta que a finales del siglo XVIII el polígrafo inglés Samuel Taylor Coleridge se percató de que las observaciones y notas manuscritas que dejaba en muchos de los libros que pasaban por sus manos, ya fueran propios o ajenos, tenían un valor agregado que podía ser capitalizado. Dada esta inconsistencia, parece entonces que lo apropiado sería utilizar ‘nota marginal’ o ‘apostilla’, términos que se usan en

² William H. Sherman, *Used Books. Marking Readers in Renaissance England*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2008, p. xiii.

³ Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [Consulta: 13 de agosto de 2017]

⁴ *Vid.* Heather. J. Jackson, *Marginalia. Readers Writing in Books*, Harrisonburg, Yale University Press, 2001, p. 13.

español, pero que no son unívocos, por lo cual pueden suscitar cierta confusión. ‘Apostilla’ significa «Acotación que comenta, interpreta o completa un texto», según el *DLE*;⁵ pero también es «un sello y firma de la autoridad competente del gobierno que estampa sobre un documento expedido por algún organismo oficial del mismo país, para garantizar su autenticidad en el ámbito internacional, después del Convenio de La Haya (1961)»⁶ (acepción que tampoco considera el *DLE*). Es por esto que, en concordancia con los estudios recientes sobre todo en Gran Bretaña, me parece apropiado utilizar *marginalia*.

En cuanto a su valoración, desde hace siglos hay ambivalencia a este respecto, ya sean del dueño del libro o ajenas. Esto es porque normalmente los libros propios nos sobreviven y llegan a formar parte de la biblioteca de alguien más. En los libros comunitarios, como los de bibliotecas conventuales o públicas, es usual que haya marcas ajenas. Por otra parte, incluso hoy en día hay muchos lectores que prefieren sus libros inmaculados y toman sus notas, si las toman, en cuadernos aparte; práctica que existe también desde el Renacimiento pero puede observarse hasta Virginia Woolf, quien llenó 67 cuadernos con notas de lectura dado que no le gustaba escribir en sus libros,⁷ mientras que Giambattista Vico, al contrario, tomó la decisión de no recurrir a los cartapacios de lugares comunes, sino hacer sus anotaciones directamente en sus libros.⁸ La BNE conserva algunos de estos cuadernos de notas de lectura, como

⁵ Apostilla proviene de la crasis de tres palabras latinas: *ad post illa*, «al lado después de aquellas cosas», literalmente.

⁶ *Conférence de la Haya* [en línea] <<https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=41>> [Consulta: 10 de agosto de 2017].

⁷ Brenda R. Silver, *Virginia Woolf's Reading Notebooks*, Princeton, Princeton University Press, 1983. Woolf llenó 67 cuadernos con notas de lectura dado que no le gustaba escribir en sus libros.

⁸ Giambattista Vico, *Vita scritta da sé medesimo*, en *Raccolta d'opuscoli scientifici e filologici*, tomo primo, Venezia, Christoforo Zane, 1728, p. 163. «E ne apprese di quanto in tutti e tre la latina favella avanzava l'italiana, leggendo sempre i più colti scrittori con questo ordine tre volte: la prima per comprenderne l'unità dei componimenti, la seconda per vedere gli attacchi e'l séguito delle cose, la terza, più partitamente, per raccôrne le belle forme del concepire e dello spiegarsi, le quali esso notava su i libri stessi, non portava in luoghi comuni

Anotaciones a diversos libros, principalmente de historia greco romana (Ms. 5499, del siglo XVIII) o *Apuntaciones varias* (Ms. 9337, del siglo XVIII) en el que se encuentran anotaciones a la obra de M. Duquet, a la grande obra de la ciudad de Dios de San Agustín, una sección de «Apuntaciones varias», una copia a mano del Testamento político del Cardenal Richelieu, traducida en castellano e impresa en 1696; curiosamente, cada sección aparece con su portada.

Algunos coleccionistas buscan afanosamente libros antiguos en perfecto estado, sin marca alguna, lo cual convierte el libro en un objeto inútil y traslada su valor desde el etéreo contenido significado por sus palabras a la cosa concreta que puede tocarse con las manos. Es curioso cómo en los catálogos de venta y subastas —sobre todo—, la *marginalia* aparece al lado de otros «defectos» como las manchas de agua y los efectos de la polilla; a menos que se trate de las notas de un lector famoso, pues esta circunstancia normalmente incrementa el valor del ejemplar. Como caso particular puede mencionarse el *Encomium Moriae* (1515) de Erasmo de Rotterdam que ha sido convertido en una obra de arte, con cuantiosas ilustraciones y anotaciones de Hans Holbein.

Sobre estas valoraciones podrían traerse a colación numerosos ejemplos, véase sólo lo que Francisco de la Maza dijo en 1943 sobre el *Repertorio de los tiempos* (1606) de Enrico Martínez, volumen que se conserva, al parecer, en la Biblioteca del Museo Nacional de Arte:

o frasari; la qual pratica stimava condurre assai per bene usarle a i bisogni, ove le si ricordava né luoghi loro: che è l'unica ragione del ben concepire e del bene spiegarsi.» Traducción mía: Y aprendió cómo en los tres casos [Cicerón a Boccaccio, Virgilio a Dante y Horacio a Petrarca] la lengua latina sobrepasaba a la italiana, al leer siempre a los más cultos escritores tres veces, en este orden: la primera para comprender la unidad de las composiciones; la segunda, para ver las transiciones y la secuencia de las cosas; la tercera con más detalle para expresamente recoger las elegantes volutas de los conceptos y de la expresión, que anotaba en los libros mismos, en lugar de copiarlos a un libro de lugares comunes o de frases. Estimaba que esta práctica lo llevaría a usarlos según su necesidad los demandara en sus contextos, que es la única razón del pensamiento efectivo y de la expresión.

Se conocen varios ejemplares del *Reportorio*: el del Museo Nacional, que perteneció al licenciado Paz del Valle, que puso en la portada su nombre y **esta tontera**: «cumple este año de 1666, 60 años de edad». Quizá de su mano sean también los **inmensos subrayados y las muchas e impertinentes notas** del texto. Perteneció después a don Domingo de Zúñiga, que puso en la página 152: «Este libro es de uso de Domingo de Zúñiga», a la **moda frailuna**; abajo dice con distinta letra: «es borracho y loco». En la página 156 dice: «Soy de Christóbal de Zúñiga y Ontiveros, año de 1731 y lo empeñé en dos reales de tepache con el que alucinado medía yo mexor las estrellas». ¡Cómo se hubiera **lastimado** Enrico Martínez de esta **burla** de su compañero de oficio del siglo XVIII, el impresor Zúñiga y Ontiveros! Por último, en la página 177 dice: «Leí este libro en el mes de febrero de 1660, Mariano Lizardi.⁹

Es evidente que para de la Maza, un historiador brillante en su circunstancia, todos estos lectores enturbian y arruinan con sus «tonteras» la obra del cosmógrafo novohispano. En cambio, para nosotros son ya señas valiosas de recepción: cuándo fue leída y por quién. «Los inmensos subrayados y las muchas e impertinentes notas» de este ejemplar que quizá sean del licenciado Paz del Valle podrían arrojar luz sobre qué se pensaba de la obra a 54 años de su publicación, luego a 60, y de nuevo 125 años después, ¡nada más y nada menos que por Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros, hermano de don Felipe!, cuya frase es un testimonio invaluable de diálogo entre dos impresores y astrónomos.

A pesar de los detractores, anotar en libros es una práctica antiquísima y fue promovida por humanistas como Erasmo, Guarino Guarini de Verona y Rodolfo Agricola,¹⁰ primero, pero luego también por muchos otros educadores del siglo XVII como John Brinsley en *Ludus Literarius* (1612) o Johannes Comenius en *Orbis sensualium pictus* (1658), el primer libro ilustrado para que los niños aprendieran latín. En estos tratados se enseñaba a marcar los libros y ubicar

⁹ Francisco de la Maza, *Enrico Martínez: cosmógrafo e impresor de Nueva España*. México: Ediciones de la Soc. Mex. De Geografía y Estadística, 1943, p. 57. Los subrayados y las negritas son míos.

¹⁰ Peter Mack, «Renaissance Habits of Reading», en S. Chaudhuri (ed.), *Renaissance Essays for Kitty Scouler Datta*, Calcutta, Oxford University Press, 1995, pp. 1-25.

los lugares que podrían ser utilizados en escritos posteriores: la lectura era el paso *sine qua non* de la escritura. Si bien no existía un sistema general homogéneo para hacer señales en los libros, las marcas más usuales se siguen usando hoy en día y son semejantes a aquellas que pueden utilizarse en dispositivos para leer libros electrónicos.¹¹ El proyecto de humanidades digitales británico *The Archaeology of Reading* (AOR)¹² ha puesto a disposición del público una gran cantidad de libros con *marginalia* de dos prominentes lectores de la época moderna Gabriel Harvey y John Dee, en una interfaz que permite a la vez ver el libro original y las notas. Sin duda hace falta llevar a cabo una investigación más profunda en la enseñanza de la lectura, desde las *ars grammaticae*, para encontrar los vínculos entre cómo se enseñaba a leer y las marcas dejadas en libros, ya que la *enarratio*, es decir, la enseñanza de la lectura y el comentario de textos, podría tener una primera manifestación en la *marginalia*; sin importar si los libros eran propios o ajenos, porque para muchos lectores esto nunca ha sido un impedimento. Actualmente, las bibliotecas públicas prohíben que los usuarios escriban en los libros; pero las antiguas también lo hacían, pues una cosa son los libros propios y otra, los comunitarios. Para Nueva España es importante el antecedente del reglamento que aparece en el *Catálogo* de la Biblioteca Turriana, —biblioteca de la Catedral que debe su nombre a los hermanos Torres.¹³ Éste lleva el título: *Leges Bibliothecae latae ab Emmanuele Martino alonensi decano Lib. XII. Epistolar. Epist. XXIV et Bibliothecae Turrianae praefixae*.¹⁴ Las quince reglas del deán de Alicante, Manuel

¹¹ Por ejemplo, el uso de alguna seña (*, \, /, |, ☞, N.B., ...), subrayados, encerrar en círculos o recuadros, junto al pasaje que ha llamado la atención.

¹² Proyecto de humanidades digitales completamente disponible en: < <https://archaeologyofreading.org> > [Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2020]

¹³ BNM, Ms. 38: *Bibliotheca Turriana, sive, Catalogus librorum pertinentium ad DD. DD Ludovicum et Cajetanum de Torres fratres praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. Mexici die XV. Oct. Anni D. MDCCLVIII.

¹⁴ La traducción es: *Leyes de la Biblioteca hechas por Manuel Martí, decano, Libro XII de las Epístolas, Epístola XXIV y establecidas en la Biblioteca Turriana*. El libro de epístolas de Manuel Martí, deán de Alicante, es *Epistolarum libri*

Martí, sirven para mostrar el ambiente que se quería imponer en una biblioteca. Y, como todos sabemos, las reglas procuran impedir prácticas que ya son habituales, lo cual comprobaré con ejemplos. El reglamento consta de quince ítems, sólo muestro a continuación aquellos que tienen que ver con la escritura en libros y su uso:

- I. Hunc ne mancipium ducito liber est. Hostis non est.
- III. Lineolis intus forisve quoquoversum ducendis. Abstineto.
- IV. Folium ne subigito ne complicato. Nebe in rugas cogito.
- V. **Ad oram conscribillare caveto.**
- VI. Atramentum ultra primum lapidem exesto. Mori mavult quam foedari.
- VII. Purae tantum papyri philuran interserito.
- XII. Legere & quaevis excerptere fas esto.

- 1.- No lo tengas por esclavo, pues es libre. Por tanto, no lo señales con ninguna marca.
- 3.- Abstente de trazar rayas en cualquier dirección. Ni por dentro ni por fuera.
- 4.- No pliegues ni dobles las hojas. Ni dejes que se arruguen.
- 5.- **Guárdate de garabatear en las márgenes.**
- 6.- Retira la tinta a más de una milla. Prefiere morir a mancharse.
- 7.- No intercales sino hojas de limpio papiro.
- 12. Te es lícito leerlo y hacer los extractos que quieras.¹⁵

He remarcado la quinta, «guárdate de garabatear en las márgenes», porque remite directamente al tema en cuestión. *Conscribillare* ciertamente no es *scribere*, así que conlleva la idea de garabatear, como hacer pruebas de pluma o rayones, más que *marginalia*; sin embargo, desde la primera regla Manuel Martí advierte que no hay que poner marca alguna en un libro.¹⁶

XII: *Accedit de Animo affectionibus liber*. Mantuae Carpetanorum, apud Joannem Stunicam, 1735, 3 vols. En 8°. Y la segunda edición: *Emmanuelis Martini, Ecclesiae Alomensis Decani, Epistolarum libri duodecim. Accedit auctoris nondum defuncti vita a Gregorio Majansio conscripta*. Amsteladami, J. Wetstenium & G. Smith, MDCCXXXVIII, 2 vols, en 4°. Manuel Martí es célebre en Nueva España porque en esas mismas cartas está la que fue estímulo para que nuestro don Juan José de Eguiara y Eguren escribiera su monumental *Bibliotheca Mexicana*.

¹⁵ Juan B. Iguíniz, *Disquisiciones bibliográficas. Autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: El Colegio de México, 1943, p. 241 y p. 266, nota 1, en donde Iguíniz refiere que la traducción de dichas reglas fue hecha por Atenógenes Santamaría, aunque no da la referencia.

¹⁶ La rica biblioteca de Martí, en la que había cuantiosos incunables, manuscritos griegos y latinos, a sabiendas del desinterés que existía en su nación respecto de este patrimonio, fue vendida por él mismo en Londres en 1726. Me parece que hay pocos estudios que hayan tratado de rescatar el paradero de estos libros, pero he localizado alguno del que hay constancia de que perteneció al deán dado que lo señaló con su nombre; afortunadamente no siguió las recomendaciones que hizo, de lo contrario sería imposible llevar a cabo este rastreo.

Ahora bien, es interesante que el mismo Iguíniz tenga un decálogo del bibliófilo en el que no está en contra de cierta anotación, como puede verse por la cita siguiente: «VIII. Úsalos con toda delicadeza y respeto, anótalos con discreción; jamás los tomes con las manos sucias; no te mojes los dedos para voltear sus hojas; no introduzcas entre ellas lápices u otros objetos, ni dobles sus esquinas a guisa de señales.»¹⁷

Mi interés por el enciclopedismo manuscrito e impreso en Nueva España me llevó a acotar la investigación a libros de este género, y al acervo que resguarda la BNM por ser suficientemente representativo. Me interesó detectar las marcas de lectores para estudiar la recepción y el uso de estas obras en Nueva España, en qué repositorios estaban, por quién eran leídos, durante qué época y para crear qué tipo de discursos. Existen algunos estudios acerca de la *marginalia* de autores como Samuel T. Coleridge,¹⁸ Voltaire,¹⁹ Herman Melville²⁰ o David Foster Wallace,²¹ e incluso estudios más recientes, como los que atienden a la *marginalia* de partituras, como las del director de orquesta Eugene Ormandy;²² todas éstas perspectivas muestran las posibilidades de estudio de las diversas colecciones que resguardan los acervos institucionales, por ejemplo, la Biblioteca Nacional de México, en la que hay fondos antiguos

¹⁷ *Disquisiciones bibliográficas. Autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: UNAM, 1965, p. 96.

¹⁸ Samuel T. Coleridge, *The Collected Works of Samuel Taylor Coleridge*, Vol. 12, Tomos 1-6, *Marginalia*, eds. H. J. Jackson & George Whalley. Princeton: Princeton University Press, 1981-2001.

¹⁹ Thomas Bremer, «Voltaire reading. The *Corpus des notes marginales* and Voltaire's annotations to his books on Spain, Portugal and Latin America», en Gagnoud, Andréa (dir.) Thomas Bremer (dir.). *Lire l'autre dans l'Europe des Lumières*. Nouvelle édition. Pp. 137-153. Montpellier: Presses universitaires de la Méditerranée, 2007. [en línea] <<http://books.openedition.org/pulm/1435>> [17 de mayo de 2018].

²⁰ *Melville's Marginalia Online*. Steven Olsen-Smith y Peter Norberg, eds. En el sitio pueden consultarse algunos volúmenes con *marginalia*; sin embargo, la disposición y la consulta no son agradables para el usuario, lo cual dificulta la búsqueda. [en línea] <<http://melvillemarginalia.org/>> [15 de mayo de 2018]

²¹ Algunos libros suyos están en el Harry Ransom Center de la Universidad de Texas en Austin, se pueden consultar ejemplares digitalizados [en línea] <<http://www.hrc.utexas.edu/press/releases/2010/dfw/books/>> [10 de mayo de 2018].

²² John Bewley, «Marking the Way: the Significance of Eugen Ormandy's Score Annotations», *Notes*, segunda serie, vol. 59, no. 4 (Jun., 2003), pp. 828-853.

y contemporáneos, prensa periódica, imágenes y partituras. Además también han comenzado a aparecer catálogos de aquellos libros que tienen notas manuscritas, como el de Robin C. Alston²³ o el de Bernard M. Rosenthal.²⁴ Para el hispanismo existe el volumen colectivo del Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas de la Universidad de Salamanca dentro del proyecto «El libro antiguo español» que incluye tres artículos que tratan sobre *marginalia*.²⁵ Es de notar que Jesús Yhmoff Cabrera incluyera dicha información en su célebre y ya mencionado catálogo, además de datos que ayudan a distinguir ejemplares distintos de la misma obra que poseen señas características.²⁶ Su descripción en este aspecto es superficial, más cuantitativa que cualitativa, pero fue pionero al incorporar sistemáticamente información acerca de la presencia de *marginalia*, lo cual ya es una labor considerable.

Si bien en el ámbito inglés se ha estudiado la marginalia de autores y lectores «famosos», para conocer mejor la historia de la lectura en general se requieren investigaciones sobre las notas de lectores comunes, no sólo los excepcionales que se han abordado hasta ahora. Sin duda analizar la *marginalia* por disciplinas —médicos, abogados, clérigos, académicos— o las de estudiantes y profesores podría aportar información que nos permita comprender mejor qué se leía, cómo y para qué. La *marginalia* es una fuente primaria para abordar diversos tópicos: distribución de libros, censura, lectura crítica; difusión y recepción de una obra, información

²³ *Books with Manuscript: A Short Title Catalogue of Books with Manuscript Notes in the British Library*. London: British Library, 1994.

²⁴ *The Rosenthal Collection of Printed Books with Manuscript Annotations: A Catalogue of 242 Editions of mostly before 1600 Annotated by Contemporary or Near-Contemporary Readers*. New Haven: The Beinecke Rare Book and Manuscript Library, 1997.

²⁵ Javier Durán Barceló, «*Marginalia* en los autógrafos de Alfonso de Palencia»; Luisa López Grigera, «Anotaciones de Quevedo lector»; Edoardo Barbieri, «*Bibliografia descrittiva e storia degli esemplari in Italia*», en *El libro antiguo español. VI. De Libros, Librerías, Imprentas y Lectores*. Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero (dirs.) Pablo Andrés Escapa (ed.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002. No he conseguido ver este libro todavía.

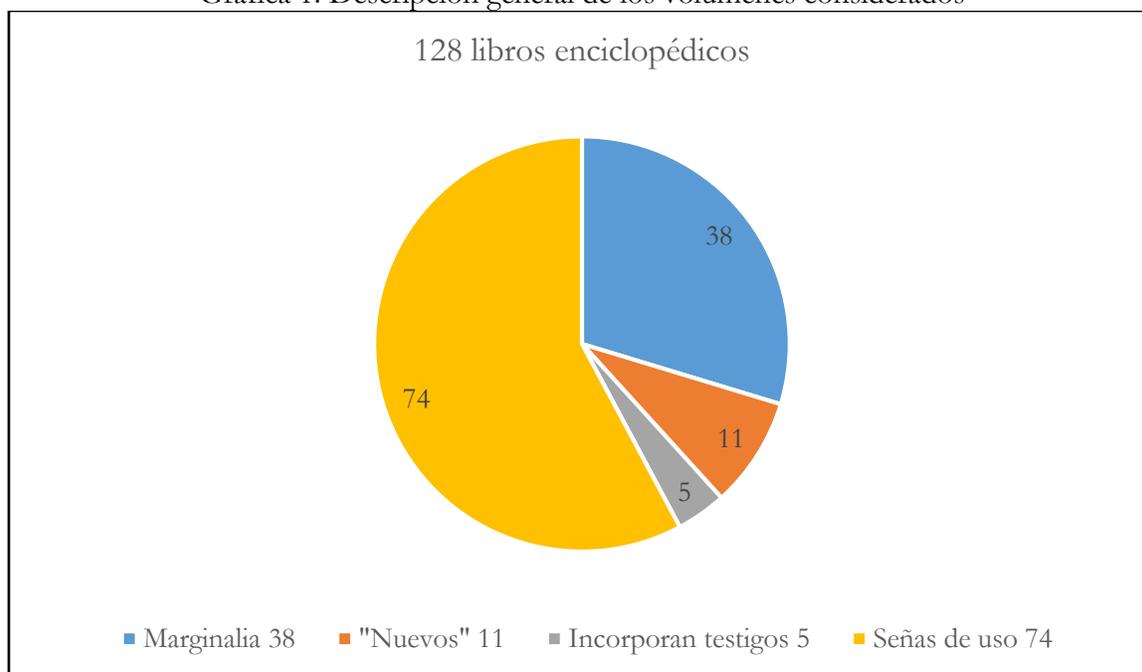
²⁶ *Vid.* Jesús Yhmoff, *op. cit.*, p. 3, nota 8.

lingüística, paleografía del siglo XV en adelante; si se corre con mucha suerte, un ejemplar anotado por el impresor para una 2ª edición, que contribuiría al estudio de la imprenta y la tipografía. En el caso particular de los fondos de la BNM, dado que se trata sobre todo de obras provenientes de bibliotecas conventuales, nada más las marcas de propiedad permiten determinar si un ejemplar pasó por varias manos, qué tantos años después de impreso seguía consultándose, entre otra información valiosa.

La manera en la que he procedido ha sido identificar primero qué libros enciclopédicos o que hayan podido usarse como obras de referencia posee el Fondo Reservado de la BNM a través del catálogo electrónico Nautilo.²⁷ Luego he solicitado ejemplar por ejemplar para determinar la presencia de notas manuscritas, su calidad y características. Para esta investigación he considerado 128 volúmenes de carácter enciclopédico en latín y español. Con fines comparativos he cotejado otros dos volúmenes de géneros distintos, que también contienen notas marginales: una *Historia* de Polibio (París: chez Gandouin, 1727) y una edición de los *Epigramas* de Marcial (Duaci: Baltazaris Belleri, 1622). De los 128 volúmenes que he considerado, 38 tienen patentes marcas de lectura, 11 están como nuevos, sin marcas de lectura, aunque sí tienen marca de fuego, y 5 tienen algún «testigo» cuya función no es evidente, ya que hay papeles en blanco, papeles con escritura manuscrita o impresa, e incluso hojas de árboles. Es posible que algunos hayan servido como separadores y las hojas de árboles y plantas, además de como adorno, como protección contra insectos y plagas ya que algunas contienen repelentes naturales.

²⁷ Nautilo. *Catálogo de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México* [en línea] <http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=BNM> [Consulta: 20 de agosto de 2017]

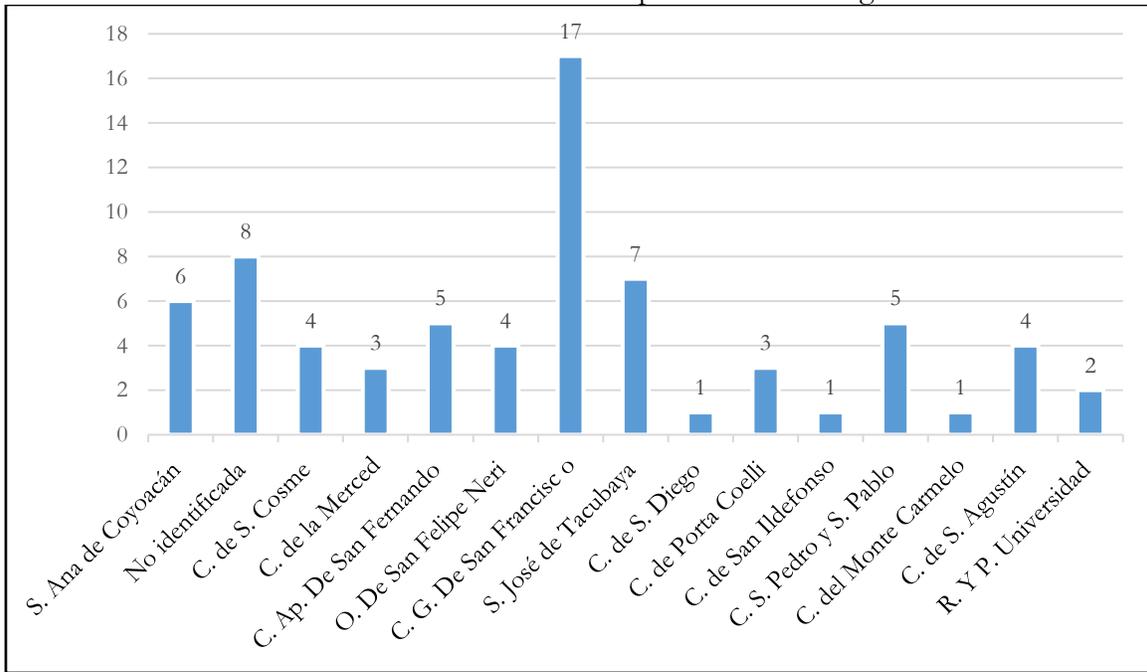
Gráfica 1. Descripción general de los volúmenes considerados



Fuente: elaboración propia a partir de Jesús Yhmoff, *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional* (1996).

De los 128 libros considerados, 71 poseen marca de fuego y se distribuyen de la forma siguiente por lugar de resguardo:

Gráfica 2. Relación de acervo por marcas de fuego

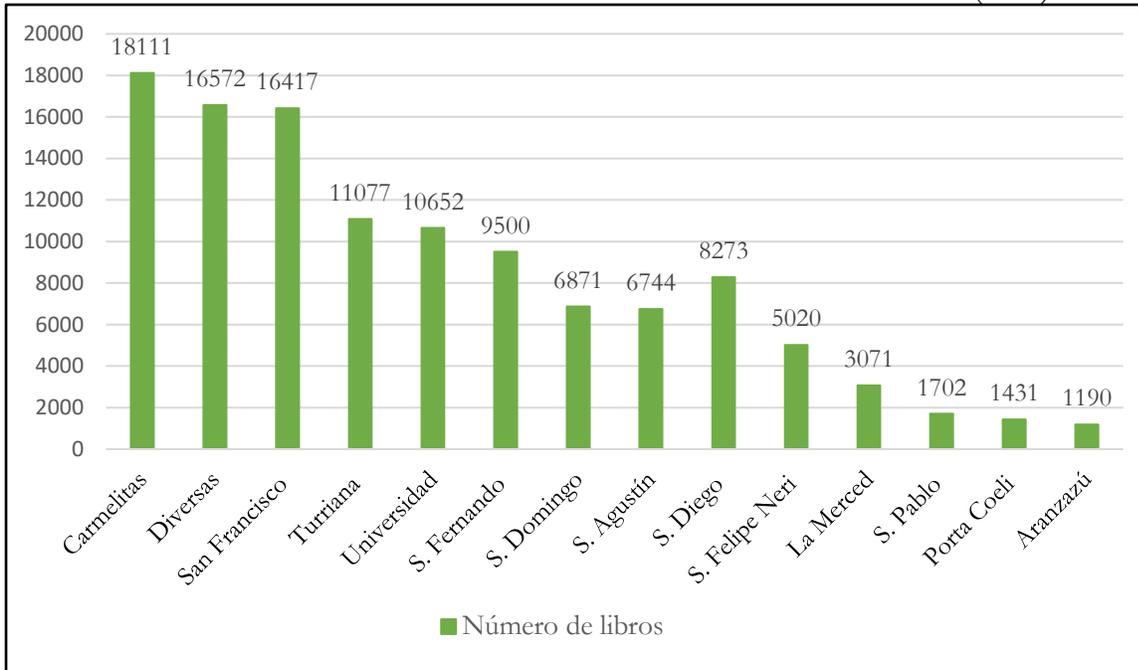


Fuente: elaboración propia a partir de Jesús Yhmooff, *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional* (1996).

Es notable que los franciscanos poseyeran la mayoría, pues quizá se esperaría que dominicos o jesuitas, órdenes asociadas a la teología, la educación y la erudición poseyeran más; sin embargo, estos números son sólo indicativos del acervo y no pueden interpretarse de otra manera, a menos que se contrastaran con los catálogos de las bibliotecas de dichas órdenes. De entre los repositorios, sólo en el Convento Grande de San Francisco se acostumbraba poner con cierta sistematicidad exlibris en estampa; de los 17 que pueden identificarse por la marca de fuego, 11 la tienen.

Véase el contraste entre los datos hasta ahora proporcionados frente a la totalidad de libros que constituyeron inicialmente la Biblioteca Nacional (1869) según su proveniencia:

Gráfica 3. Proveniencia de los libros de la Biblioteca Nacional (1869)



Fuente: elaboración propia a partir de Ignacio Osorio *et al.*, «Monografía de la BNM», *Boletín de la BNM*, núm. 7 (1995), p. 29 datos que a su vez fueron tomados por los autores de José María Benítez sin referir la fuente.

En cuanto a los *exlibris* manuscritos: 4 tienen 2; 25 sólo 1 y 5 son ilegibles. De éstos, 9 son de individuos y 18 de algún convento o institución. Si bien son los menos, valga decir que algunos ejemplares cambiaron de dueño, entonces pueden tener una marca de fuego pero un *exlibris* manuscrito de otro sitio. En general, la marca de fuego concuerda con el *exlibris* manuscrito, pues cuando el ejemplar pertenecía a un individuo dentro de una orden religiosa, al morir éste, sus propiedades pasaban a la orden. Algunos ejemplares tienen varios *exlibris* manuscritos y a veces más de una marca de fuego institucional. Véase la tabla siguiente:

Tabla 1. Exlibris manuscritos

	Institución / Individuo	Qué dice	En qué obra
1.	1) Colegio de San Fernando 2) Bachiller Guadalajara	1) «Br. Guadalajara» 2) «De hyib agit Tiraquely»	<i>Alexandri ab Alexandro, iurisperiti neapolitani, genialium dierum libri sex, varia ac recondita eruditione referti: Nunc postremum infinitis mendis quibus antea squallebat liber pulcherrimus, quanta fieri potuit diiligentia perpurcati atque in pristinum nitorem restituti. Parisiis, Apud Sebastianum Nivellium, 1570. RFO 93-43095</i>
2.	1) Francisco de Careaga 2) Convento Grande de San Francisco	1) «Fray Francisco de Careaga» 2) «Del uso de Fray Francisco de Careaga»	Ravisio Textor, <i>Officinae, Lugduni, Apud Antonium Gryphium, 1585. RFO 081 TIX.o. 1585</i>
3.	1) Maldonado 2) Convento Grande de San Francisco	1) «Es del convento de Santo ... Maldonado»	Ravisio Textor, <i>Officinae, Lugduni, Apud Haered Seb. Gryphii, 1560. RFO 081 TIX.o. 1560</i>
4.	1) Convento de San Cosme 2) Diego Ximenez Carvajal 3) Fr. Diego Trujillo	1) «Rn. Diego Ximenez Carvajal» 2) «Al uso de Fr. Didaci Truxillo»	Ravisio Textor, <i>Epitheta: quibus accesserunt de prosodia, libri IIII quos Epithetorum praeposuimus operi Ed. postrema, Lvgdvni, Sumptibus Petri Rigavd, 1605. RFO 808 TIX.e. 1605</i>
5.	1) Oratorio de San Felipe Neri 2) Sn. Jus Joseph Yoniz Thomello	1) «Sn. Jus Joseph Yoniz Thomello»	Ravisio Textor, <i>Epitheta quibus accesserunt de prosodia, libri IIII, quos epithetorum praeposuimus operi, Ed. postrema Lugduni, Apud Claudium Morrillon, 1616. RFO 808 TIX.e. 1616</i>
6.	1) Convento de Nuestra Señora de la Consolación 2) Convento de San Cosme de México	1) «Del convento De N. Sro. Del valle de Consolación al ab. S. Cosme De México»	Ravisio Textor, <i>Officina, Basileae, Apud Nicolaum Bryling, 1562. RFO 930 TIX.o. 1562</i>
7.	1) ¿? 2) Casa Profesa de México	1) «Del Agost Cel... a la casa professa de México»	Nano Mirabelli, <i>Polyanthea, hoc est, Opus svaissimis floribus celebriorum sententiarum tam graecarum quam latinarum exornatum, Lvgdvni, Sumptibus Horatij Cardon, 1604. RFO 878 NAN.p. 1604</i>
8.	1) ¿?	1) «Del Collegio A ...de San Pablo de México»	Joseph Lang, <i>Florilegii magnii, sev, Polyantheae Ed. novissima,</i>

	2) Colegio de San Pedro y San Pablo de México		Lvgdvni, Ioannis Antonii Hvgvetan, Marci Antonii Ravavd, 1659. RFO 888.08 LAN.f. 1659
9.	1) Convento de San Cosme 2) Bartolomé Cajica	1) «Soy de Bartholome de Cajica»	Manuel de Sá, <i>Aphorismi confessariorvm ex doctorvm sententiis collecti</i> , Madriti, Ex officina Ludovici Sanchez, 1600. RFO 265.62 SAM.a. 1600
10.	1) Colegio de San Joaquín de Carmelitas descalzos	1) «Es del Colegio de San Joachin de Carmelitas Descalzos. Se compró año de 1751»	Alexander ab Alexandri, <i>Semestria in genialivm diervm</i> , Lvgdvni, Apud Haeredes Gulielmi Rouillij, 1614. RFO 347 TIR.s. 1614
11.	1) Nogales	«Nogales»	Alexander ab Alexandri, <i>Genialium dierum libri sex: varia ac recondita eruditione referti</i> , Parisiis, Apud Guillelmum Desbois, 1561 . RFO 93-42671
12.	1) Colegio de San Pedro y San Pablo de México	1) «El colegio de la comp. De S. De Mexico»	Polidoro Virgilio, <i>De rerum inventoribus : libri octo Denuo recogniti & expurgati</i> , Romae, Ex Officina Bartholomaei Grassi , 1585. RFO 879.8 VIR.r. 1585
13.	1) Convento del Monte Carmelo	1) «Es de estos santos carmelitas de esta Nueva España»	Joseph Lang, <i>Florilegij magni seu Polyantbeae</i> , Lugduni, Sumptibus Ioannis Antonii Huguetan, 1681. RFO 888.08 LAN.f. 1681
14.	1) Convento de Santa Ana de Coyoacán	1) «Es de el collegio de San Angel de Carmelitas descalzos de Mexico»	Antonio Álvarez, <i>Sylva espiritual de varias concideraciones para entretenimiento del alma christiana</i> , Lisboa, En casa de Simon Lopez , 1594. RFO 40797
15.	1) Convento de San Cosme	1) «Del Conto. De Nstra Santa Congregacion de San Cosme de Mexco»	Antonio Alvarez de Benavente, <i>Addiciones a la Sylva spiritual, y su tercera parte</i> , Salamanca, En casa de Iuan y Andres Renaut Impressores, 1615. RFO 93-34187 242ALV.a
16.	1) Convento de San Diego	1) «Es de la librería de San Diego año 1636»	Alexander ab Alexandro, <i>Genialium dierum libri sex, varia ac recondita eruditione referti : nunc postremum infinitis</i>

			<i>mendis quibus antea squallebat liber pulcherrimus, quanta fieri potuit diligentia perpurcati atque in pristinum nitorem restitui, Parisiis, Apud Nicolaum Chesneau, 1575. RFO 93-45166</i>
17.	1) Orden de Predicadores	1) «Orden de predicadores»	Manuel de Guerra y Ribera, <i>Ave María, oraciones varias, consagradas a Maria Señora Nuestra, Madre de Dios, y de pecadores</i> , Madrid, En la Imprenta real, por Joseph Rodriguez de Escobar, 172. RFO 232.91 GUE.a. 1721
18.	1) Casa Profesa de México	1) «De la casa professa de Mexico»	Manuel de Guerra y Ribera, <i>Ave María, oraciones varias, consagradas a Maria Señora Nuestra, Madre de Dios, y de pecadores</i> , Madrid, En la Imprenta Real, por Joseph Rodriguez de Escobar, 1729. RFO 232.91 GUE.a. 1729
19.	1) Colegio Apostólico de San Fernando	1) Ilegible	Ravasio Textro, <i>Epitheta quibus accesserunt de prosodia, libri IV</i> , Lugduni, Sumptibus Antonio Pillehotte, 1620, RFO 808 TIX.e. 1620
20.	1) Convento Grande de Nuestra Señora de la Merced	1) Ilegible	<i>Sylva spiritual de varias consideraciones, para entretenimiento del alma christiana</i> , Salamanca, en casa de Iuan y Andres Renaut Impresores, 1589. RFO 15718
21.	¿?	1) Ilegible	Pedro Mexia, <i>Silva de varia lección</i> , Madrid, Matheo de Espinosa y Arteaga, 1673, RFO 868.3 MEX.s.1673
22.	¿?	1) Ilegible	Buenaventura Tellado, <i>Nuevo manojito de flores</i> , Madrid, en la oficina de D. Antonio Orozco, 1766, RFO 243 TEL.n. 1766a
23.	¿?	1) Ilegible	Filippo Picinelli, <i>Mundus symbolicus, in emblematum universitate formatus, explicatus, et tam sacris, quàm profanis eruditionibus ac sententiis illustratus</i> , Coloniae Agrippinae,

			Sumptibus Hermanni Demen , 1694, RFO 808.06 PIC.m. 1694
--	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de los ejemplares del fondo reservado de la BNM.

Otro tipo de marca usual es alguna inscripción en la portada, aparte del exlibris manuscrito. Sólo 2 volúmenes tienen 2 y 10 tienen 1. De éstas, 8 tienen que ver con asegurar que se ha expurgado el libro o corregido de acuerdo al más reciente edicto inquisitorial, usualmente en forma de tachados para no permitir la lectura de determinados pasajes. En ocasiones incorporan la fecha del edicto, la fecha de la censura y el nombre del censor.

Tabla 2. Marginalia en la portada

	Institución / Individuo	Qué dice	En qué obra
1.	1) Convento de San Francisco 2) Fray Francisco de Careaga	1) «Reconocido véales una nota a la vuelta» 2) «En el expurgatorio de 1707 acerca de una de las obras de este autor contara lo siguiente Johannis Ravisij Textoris Dialogus interlocutores ecclesia, episcopi, tres hypo prohibentus para que no se ignore esta prohibición doy fe en 28 de agosto de 1751 fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa, notario y revisor de libros por el Santo Oficio»	Ravisius Textor, <i>Officinae</i> , Lugduni, Apud Antonium Gryphium, 1585. RFO 081 TIX.o. 1585
2.	1) Colegio de san pablo y san pedro	1) «Corregido conforme al índice de 1612 por Pedro de Hostigosa» 2) «Está vuelto, a corregir según el expurgatorio de 1770 Miguel Guerrero»	Polidoro Virgilio, <i>De rerum inventoribus: libri octo</i> , Romae, Ex Officina Bartholomaei Grassi, 1585. RFO 879.8 VIR.r. 1585
3.	1) Convento de los Dieguinos de Tacubaya	1) «En virtud de comisión del Santo officio y según el expurgatorio del año de 1707 expurgué este libro en	Joseph Lang, <i>Florilegii magni sev Polyanthae</i> , Coloniae, Ex typographia Iacobi Stoer ,

		16 de junio de 1716, Fr. Joseph de Hoyos»	1638. RFO 888.08 LAN.f. 1639
4.	1) Colegio Apostólico de San Fernando	1) «Non inventitux [sic] hic dialogus prohibitur»	Ravisius Textor, <i>Officinae</i> , Lugduni, Apud Antonium Gryphium, 1593. RFO 930 TIX.o. 1593
5.	¿?	1) «Sola inmortales homnia redit virtus»	Ravisius Textor, <i>Officinae</i> , s.l., Apud Alexandrum Pernet, 1626. RFO 081. TIX.o. 1626
6.	1) Convento de Santa Ana Coyoacán	1) «No es este el comprendido en el purgatorio del Convento de San Fernando»	Ravisius Textor, <i>Epithetorum opus absolutissimum</i> , Basileae, Apud Nicolavm Brylingerum, 1565. RFO 808 TIX.e. 1565
7.	1) Colegio Apostólico de San Fernando	1) «Non exi at hic dialogus prohibitus»	Ravisius Textor, <i>Epitheta quibus accesserunt de prosodia, libri IV</i> , Lugduni, Sumptibus Antonio Pillehotte, 1620. RFO 808 TIX.e. 1620
8.	1) Convento Grande de San Francisco	1) «Huius authoris dialogus cuias interlocutores santa ecclesia duo episcopi tres hypocrite omnino prohibentur a santa inquisitione ubiumque scriptus inveniatur»	Ravisius Textor, <i>Epithetorum opus absolutissimum</i> , Venetiis, Apud Milochum, 1654. RFO 808 TIX.e. 1654
9.	1) Convento Grande de San Francico	1) «Dice así el expurgatorio del año de 1707: “Joannis Ravis textoris Dialogus Interlocutores ecclesia, duo episcopo tres hypocrita, prohibitur.” De ello doy fe en 25 de Agosto de 1751 para que no le ignore esta prohibición, fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa, notario y revisor de libros por el Santo Oficio»	Ravisius Textor, <i>Officinae</i> , Lugduni, Apud Sebastianum de Honoratis, 1560. RFO 930 TIX.o. 1560
10.	1) Colegio de San Pedro y San Pablo	1) «Corregido por mando del Santo Oficio en México 28 de enero de 1698, Fr. Agustín Dorantes,	Joseph Lang, <i>Florilegii magnii, sev, Polyanthaeae</i> , Ed. novissima Lygdvni, Ioannis Antonii Hvgvetan,

		calígrafo del Santo Oficio. Por Comisión del Santo Oficio conforme al expurgatorio del año de 1707, libró en 30 de junio de 1710 Antonio de la Cerda Morán»	Marci Antonii Ravavd, 1659. RFO 888.08 LAN.f. 1659
11.	¿?	1) «En virtud de Comill del Santo Oficio expurgatorio del año de 1767 expurgé este libro. En 18 de junio de 1776 D. Fr. Joseph de...»	Dominicus Nanus Mirabellius, <i>Novissima polyanthea: in libros XX dispartitia</i> , Lugduni, s.n., 1619, RFO 94-42440
12.	1) Convento de San Cosme	1) «Expurgué este libro conforme al nuevo catálogo por comisión del Santo Oficio, en la ciudad de los Ángeles en [¿?] de agosto de [¿?]»	Manuel de Sá, <i>Aphorismi confessariorum ex doctorum sententiis collecti</i> , Madriti, Ex officina Ludovici Sanchez, 1600. RFO 265.62 SAM.a. 1600

Fuente: elaboración propia a partir de los ejemplares del fondo reservado de la BNM.

Gracias a estos ejemplos, se puede observar que un edicto inquisitorial, el de 1707, fue acatado. En un primer caso, a tres años de su emisión; pero en el segundo, 44 años después por el diligente Francisco Antonio de la Rosa Figueroa, por cuyas bibliotecarias manos pasaron un hasta ahora desconocido número de ejemplares de la biblioteca del Convento Grande de San Francisco que son identificables gracias a que al menos los rubricó, si no es que los tituló, les añadió párrafos descriptivos y hasta enmendó autorías.

Es posible sistematizar las marcas hechas por los lectores. De forma general pueden indicarse categorías en las que caen la mayoría de los ejemplos. Los paradigmáticos, a partir de los cuales puede reconstruirse mejor el proceso de lectura, sólo se nos han conservado en contados casos, a causa de circunstancias extraliterarias, que tienen que ver con posibilidades políticas, económicas y culturales que no han existido de manera continua en nuestro país.²⁸

²⁸ Es notable el estudio pionero de Lisa Jardine y Anthony Grafton, «Studied for Action: How Gabriel Harvey Read His Livy», *Past & Present*, No. 129 (Nov., 1990), pp. 30-78, sobre historia de la lectura que vinculó aspectos

Esto no es un aspecto baladí, se trata de algo fundamental que debe ser considerado para comprender mejor la recepción de las obras, pues no es exactamente lo mismo que circularan a demostrar que hayan sido leídas y cómo. Hasta ahora yo no he encontrado ningún volumen que posea suficientes anotaciones hechas por un lector que pueda identificar con certeza, como para hacer conclusiones generalizadoras acerca de los usos de las obras o los fines de ciertas lecturas en Nueva España;²⁹ sin embargo, la posibilidad de tal ejemplar existe: cada vez conocemos y podemos reconstruir mejor bibliotecas novohispanas de individuos,³⁰ como la de Melchor Pérez de Soto, Carlos de Sigüenza y Góngora o Juan José de Eguiara y Eguren; también las institucionales de conventos, colegios y la Universidad;³¹ y, finalmente, las de personajes posteriores como José María Lafragua o Guillermo Prieto. Además, el estudio de notas marginales no sólo permite trazar conclusiones acerca de los lectores y la recepción de obras, sino también desarrollar una metodología de descripción para incorporarla a los catálogos electrónicos de las bibliotecas. Por otro lado, como parte de la historia de la

que existían pero que nunca hasta entonces habían sido correlacionados y arrojó mucha luz no sólo sobre las maneras de leer en la Inglaterra renacentista, sino sobre los objetivos de los lectores.

²⁹ La BNM resguarda unos sesenta ejemplares que pertenecieron a Carlos de Sigüenza y Góngora, y un número indeterminado la Biblioteca Franciscana en Cholula, Puebla; pero no he tenido la oportunidad de estudiarlos para determinar el valor de las anotaciones marginales de Sigüenza como lector, si es que las tienen.

³⁰ César Manrique Figueroa, «Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII», *Boletín del IIB*, vol. XIX, núm. 1 y 2, México, primer y segundo trimestre de 2014, pp. 57-93; Manuel Suárez Rivera, «Origen y destino de tres bibliotecas jesuitas: Casa Profesa, Convento de Tepotzotlán y Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo», *Progressus. Rivista di Storia Scrittura e Società*, Anno III, n. 2, diciembre 2016, pp. 48-58; Idalia García, «El conocimiento histórico del libro y la biblioteca novohispanos. Representación de las fuentes originales», *Información, cultura y sociedad*, no. 17 (2007), pp. 69-96. No obstante la existencia de éstos y otros estudios, hay poquísima información respecto de los contenidos exactos de bibliotecas privadas; se conocen mejor las bibliotecas conventuales porque también se han conservado los inventarios de libros.

³¹ Tengo noticia del reciente libro de Idalia García, *La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)*, Bogotá, Universidad del Rosario, Universidad Autónoma Metropolitana, 2019, aunque no he podido consultarlo.

recepción de las obras, también es importante estudiar la *marginalia* de lectores identificables aunque no sean famosos o las de lectores anónimos.

Los resultados de otras investigaciones previas, muchas de las cuales se han llevado a cabo en Reino Unido, no necesariamente son el punto de partida para las del ámbito novohispano y hay que considerarlas con precaución. En principio no hay consistencia entre los resultados: según Sherman, la *marginalia* está mucho más presente en volúmenes en folio impresos antes de 1600;³² pero Jackson ha demostrado la abundancia e importancia de notas marginales a partir de 1700 en volúmenes en octavo.³³ Ciertamente ninguno de los dos ha podido llevar a cabo una investigación total, sino que son resultados parciales, así que serían más prudentes si formularan sus conclusiones de manera específica y no general.

En cuanto a la categorización de las notas, existen al menos tres modelos: el de Elaine Whitaker, el de Carl James Grindley y el de William Sherman; sin embargo, todas tienen sus deficiencias, ya que las tres fueron hechas para describir *marginalia* de obras específicas: Whitaker, las del *Royal Book* de William Caxton;³⁴ Grindley, las de un testimonio de *Piers Plowman* de William Langland;³⁵ y la de Sherman, para Biblias impresas durante el primer siglo después de la Reforma.³⁶ Estas clasificaciones demuestran los peligros de la tipología: se puede caer en el extremo de la *sobreclasificación*, ya que no son extensivas a todas las obras, sino que

³² William H. Sherman, *op.cit.*, p. 18.

³³ H. J. Jackson, *op. cit.*, p. 118.

³⁴ Elaine Whitaker considera que «although readers' alterations are idiosyncratic, they fall broadly into the following scheme»³⁴ [Aunque las alteraciones de los lectores son idiosincráticas, caen de manera general en el siguiente esquema]: 1. Para editar A. Censura B. Aprobación. 2. Interacción A. Uso devocional B. Crítica social. 3. Evasión A. Garabatear B. Fantasear.

³⁵ Carl James Grindley, «Reading Piers Plowman C-Text Annotations: Notes toward the Classification of Printed and Written Marginalia in Texts from the British Isles 1300-1641», *The Medieval Professional Reader at Work: Evidence from Manuscripts of Chaucer, Langland, Kempe and Gower*. Victoria, B.C.: English Literary Studies, 2001, pp. 77-91.

³⁶ William Sherman, *op. cit.*, pp. 80-83.

brotaron a partir de obras específicas. Una clasificación demasiado amplia no es útil, pero tampoco lo es una demasiado específica, pues no permite ser utilizada de forma general. De las propuestas mencionadas, algunas categorías sólo tienen cabal sentido porque se trata de manuscritos medievales, pero es muy pertinente su propuesta de intentar una jerarquización, pues no todas las marcas de lectores son igualmente relevantes.

Una vez tomados en cuenta los trabajos anteriores, aunado a mi experiencia, puedo concluir que se debe buscar una clasificación flexible, a sabiendas de que siempre dependerá de los ejemplares considerados. Debe decirse que ninguno de estos sistemas toma en cuenta las marcas más recientes hechas en los libros, normalmente no por lectores, sino por bibliotecarios; marcas que ahora forman parte de su historia de uso y conservación, como aquellas que indican su clasificación actual y la biblioteca que los resguarda; tampoco toman en cuenta la *marginalia* de libros manuscritos después de la invención de la imprenta. Ciertamente para las obras medievales se han hecho numerosas investigaciones, pero no es el caso de ninguno de los ejemplares de los fondos de la BNM. Finalmente, debe tenerse presente la relación entre las apostillas impresas a libros impresos y la *marginalia* manuscrita, aunque primero hace falta llevar estudios sistemáticos de ambos campos, comprender su desarrollo paralelo a partir de prácticas cuyo origen se remonta a los *usus scribendi et legendi* de la Edad Media. Sirva como ejemplo de la *marginalia* en un manuscrito un caso notable de Francisco Antonio de la Rosa Figueroa. El manuscrito 578 de la BNM lleva el título *Tesoro de doctrina espiritual y de varias y selectísimas Historias sagradas, Políticas, Profanas, Naturales y Morales para todos estados especialmente para Religiosos y para almas que desean servir a Dios*. Tanto el título como el prólogo, que fue añadido en una hoja de guarda, fueron escritos por De la Rosa, quien sugiere

que el autor es Fernando de Castro y el índice obra de Miguel Carranco. El volumen tiene además el exlibris en estampa del Convento de San Francisco. De la Rosa lo explica así:

El autor de este librito (según la letra idéntica de otros opúsculos doctísimos que han aplicado nuestros preladados a la librería) fue sin la menor duda el padre predicador fray Fernando de Castro, religioso exemplarísimo y muy antiguo de quien se infiere lo hubo el padre predicador fray Miguel Carranco, capellán que fue del Monasterio de Santa Clara cerca de 40 años, quien hobiendo fallecido el año de 1764 se halló entre sus libritos y habiéndoseme entregado los manuscritos a mí, fray Francisco Antonio de la Rosas [*sic*] figuraba como bibliothecario, luego reflexioné que las adiciones del fin y el índice muy puntual y trabajado fue de letra del dicho padre Carranco, el cual aunque era muy capaz, estudioso, espiritual y encerrado para haber trabajado todos estos opúsculos, la diferencia de la letra del fin y el índice y la identidad con la del padre fray Fernando Castro hace inferir ser suyo este tesoro, salvo que se asemejasen las dos formas de letra. Sea lo uno o lo otro, este libro pertenece a la librería de este convento, el que lo hurtare incurre en la excomunión del señor san Pio V.³⁷

A partir de las Tablas 1 y 2 presentes en este capítulo, en las que ya prefigura una taxonomía de clasificación, presento a continuación un muestrario de la *marginalia* que he hallado en los volúmenes estudiados y a través de una interpretación de la información que proporciona sopeso su valor.

1.- Marcas de posesión. Son las más usuales y para los libros que circularon en Nueva España suelen ser más de una, como puede verse en el las Tablas 1 y 2 precisamente. La primera y más evidente es la marca de fuego en algún canto del volumen para los ejemplares de bibliotecas de órdenes religiosas —hasta donde sé las bibliotecas particulares no acostumbraban esta práctica. La segunda, en la portada, es un *exlibris* manuscrito, si tuvo más de un dueño suele haber más (en ocasiones se intenta eliminar a los anteriores tachándolos de tal forma que llegan a ser ilegibles). En tercer lugar, puede haber sellos (secos, lacrados o en hostias), y también los *exlibris* en estampa, normalmente pegados a la guarda inicial o final; sólo he encontrado el del

³⁷ BNM Ms. 578, fols. iir-iiir.

convento grande de San Francisco de México. Las marcas de posesión no son indicativas de que un libro haya sido leído. Ejemplos:

a) En la portada de *Apophthegmatum ex optimis utriusque linguae scriptoribus* (1556) de Conrad Lycosthenes³⁸ puede leerse abajo del título «es del colegio de santa Ana de carmelitas descalzos», se refiere al convento de San Ángel, en Coyoacán. Y a pie de página, tachado, está el nombre del propietario anterior: don Luis Sandoval Zapata, quizá el célebre poeta novohispano. Este es un buen ejemplo de por qué las marcas de propiedad, como *exlibris* manuscritos, deben tomarse en cuenta como *marginalia*, pues después podrán compararse con otras notas al interior del libro para deslindar si fueron escritas por la misma mano.

El *Apophthegmatum* reúne lugares comunes, sobre todo tópicos de índole moral, ordenados alfabéticamente de dichos y hechos de varones de la Antigüedad grecolatina y contemporáneos, como Erasmo, Textor, Agricola, Polidoro Virgilio, entre otros. Comienza por «*Abstinentia*» e incluye una sección sobre la «*ira*»; para más información sobre esta disposición remito al capítulo 4.2.2.

b) El *Nuevo Manojito de Flores* (1766) de Buenaventura Tellado³⁹ tiene esta nota de posesión: «Es de el uso de F. Domingo Galiana Religioso franciscano de la Provincia de Valencia hijo, y natural de Callosa Densarriá, a 8 de Diciembre de 1766».

Esta obra es, según Tellado, una reedición, corregida y aumentada de la obra del padre fray Juan Nieto que había compuesto como cartilla para frailes menores y se tituló

³⁸ Conrad Lycosthenes, *Apophthegmatum ex optimis utriusque linguae scriptoribus*, Lugduni, Antonium Vincentium, 1556. BNM: RFO 93-43684. No está en el *Catálogo* de Yhmoff, lo cual revela inconsistencias que habría que analizar entre su catálogo y los actuales.

³⁹ Buenaventura Tellado, *Nuevo Manojito de Flores*, Madrid, en la oficina de D. Antonio Orozco, 1766. BNM: RFO 243 TEL.n. 1766a.

originalmente *Alivio de sacerdotes*, nada he hallado de esa supuesta edición. Por otro lado, sí corría otro *Manojito de flores* en el que Nieto aparece como autor; pero el *Manojito* está ordenado en tres ramilletes compuestos de varias flores: «en que a vuelta de lo natural e histórico, halle el alma el soberno néctar de lo místico, ya libando ociosa abeja dulzuras de especial consuelo, ya sacando de tantos libros como flores su desengaño».⁴⁰ Mediante la metáfora continuada de las flores, se trata de un compendio que reúne toda la información que debería saber un católico.

2.- Ejercicios de caligrafía. Los ejercicios de caligrafía, verdaderos garabatos o dibujos también suelen estar presentes, como en dos páginas de la *Silva de varia lección* (1643) de Pedro Mexía.⁴¹ La *Silva* es una de las obras compilatorias más populares, escrita en español y con mayor propósito divulgativo. La última edición que revisó Mexía (*princeps* de 1540), y la más completa, es de 1550 para las tres primeras partes y de 1551 para la cuarta. Véase como más de cien años después de la primera edición aún se reedita y se lee, en la que un lector distraído hizo ejercicios de pluma. Para este ejemplar es imposible determinar quién los hizo, pero permite abrir interrogantes como: ¿el libro era usado?, ¿fue comprado de reventa en Nueva España o en España?, ¿ya tenía las marcas de uso o fueron hechas después de que entrara al repositorio novohispano?

3.- Correcciones. Usualmente se trata de erratas, como en las *Adiciones a la silva spiritual* (1615) de Antonio Álvarez de Benavente⁴² en la que se corrige *salvación* por *salutación* y *combatir* por

⁴⁰ *Ibidem*, «Prólogo al lector», s/p.

⁴¹ Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, Madrid, Imp. Real. a costa de Francisco García de la Olmedo, Librero de la Santa Yglesia de Toledo, 1643. BNM: RFO 868.3 MEX.s.

⁴² Antonio Álvarez de Benavente, *Adiciones a la silva spiritual*, Salamanca, en casa de Iuan y Andres Renaut Impressores, 1615. BNM: RFO 93-34187 242ALV.a. Las primeras ediciones, del siglo XVI, tampoco están en el *Catálogo* de Yhmooff.

convertir. Cabe preguntarse si las correcciones son *ope codicum*, es decir, con algún otro ejemplar de la obra que no tuviera el error; u *ope ingenii*, es decir, el propio lector con base en su ingenio enmienda por algo que le hace más sentido.

Estas *Adiciones* son un complemento a la *Silva espiritual*, obra del portugués Álvares, cuyas obras religiosas fueron muy leídas en España, tanto escritas en español, como portugués y latín. La presencia del libro portugués en España y más aún en Nueva España, aunque exiguo durante el siglo XVI, parece que fue incrementando durante el XVII, sobre todo en la temática religiosa. En el prólogo al lector en otra obra del mismo autor, dice : «este primer tomo de la cuarta parte de la misma silva, llamada misceláneas, con varias y diversas consideraciones para las fiestas de los santos y la parábola del hijo prodigo». ⁴³ Y en la carta dedicatoria a doña María de Urrea, condesa de Alva de Aliste, añade: «para que con él pueda vuestra excelencia entretenerse leyendo algún rato». ⁴⁴ Lo cual deja ver que también una mujer de la corte podía ser el objeto de compilaciones de lugares comunes, sobre todo las espirituales, cuya lectura entretenía en el sentido antiguo mediante la variedad, y de ahí su estructura de miscelánea, al tiempo que enseñaba moralmente.

4.- Llamadas de atención. a) La célebre *manecilla* o *manícula* (☞) sólo la he encontrado un par de veces, en un ejemplar de los *Epitheta* (1620) de Ravisius Textor. ⁴⁵ Sobre las obras de Textor hablo con más detalle un poco más adelante (capítulo 3.3), sólo diré que fue una obra

⁴³ Antonio Álvarez de Benavente, *Primer tomo de la cuarta parte de la silva espiritual, intitulada Miscellaneas*, «Prólogo al lector», Salamanca, Artus Taberniel, 1603, s/p.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ Ioannes Ravisius Textor. *Epitheta Ioannis Ravisii Textoris Niversensis quibus accesserunt de prosodia, libri IV quos epithetorum praeposuimus operi item carminibus ad veterum imitationem artificiosè componendis praecepta, collecta à Georgio Sabino*. Lvgdvni, Sumptibus Petri Rigaud, 1620. BNM: RFO 808 TIX.e.1620a.

tremendamente popular que compilaba epítetos, es decir, adjetivos prototípicos de dioses, personas y cosas que terminó convirtiéndose en un diccionario, por su uso, de palabras afines también. Por ejemplo:

«*Pelagus. Patens, sonans, apertum, spumans, navigabile, jacens, spumosum, insanum, tumidum, undosum, sinuosum, vagans, tumens, stagnans, surdum, furens, insidum, vastum, sonorum, minax, fluctisonum, humens, deucalionaeum.*»⁴⁶

[Mar: abierto, sonoro, descubierto, espumante, navegable, dormido, espumoso, demente/inmenso, hinchado, undoso (abundante en olas), sinuoso (abundante en olas o pliegues, que podrían ser de tierra, como la costa o un golfo), rumoroso, inflado, estancado, sordo, furioso, quieto, vasto, sonoro, amenazante, sonoro por las olas, húmedo, de Deucalión].

Lo cual remite a los lectores de Góngora al verso «donde espumoso el mar siciliano» del *Polifemo* de don Luis, o al «No es sordo el mar (la erudición engaña)», de la *Soledad segunda*, tópico usado desde Garcilaso para comparar a la amada que hace oídos sordos a los ruegos del amante. Es muy posible que Góngora y otros escritores utilizaran a Textor.⁴⁷

b) Otras, como «*Nota Bene*», junto a un «Adan y Eva», puede leerse al lado de los pasajes que llamaron la atención en la *Silva de varia lección* (1643) de Pedro Mexía y exactamente sobre lo más importante dos pequeñas rayas diagonales.

c) Los subrayados también son usuales para destacar una parte del texto. En las primeras páginas del ya mencionado *Apophthegmatum ex optimis utriusque linguae scriptoribus* (1556) de Conrad Lycosthenes, ya mencionado, hay llamadas de atención al margen y texto subrayado. Es posible que estas marcas fueran hechas durante una primera lectura y luego se volviera a esos pasajes para extractar y copiar en un cuaderno personal (*codex exceptorius*).

⁴⁶ Ravisio Textor, *Epitheta*, s.v. «Pelagus»

⁴⁷ Vid. Pedro Conde Parrado, «La adjetivación en la poesía de Luis de Góngora y los *Epitheta* de Ravisio Textor», *Bulletin Hispanique*, 121 (1), 2019, pp. 263-312.

En los *Lugares comunes de conceptos, dichos y sentencias* (1595) de Juan de Aranda,⁴⁸ llaman la atención los subrayados hechos con tinta azul, que no he visto en ningún otro libro antiguo, por lo cual es posible suponer que sean recientes, probablemente del siglo XIX, y trazados con pluma fuente. Lo usual es que estén en tinta negra o café desleída, hechos a vuelapluma. Ahora bien, la tinta azul no es indicativo de que el libro sufriera daños desde que lo custodia la BNM, pues no tiene marcas de posesión, así que bien pudo haber entrado al acervo de forma tardía ya con esas marcas. Este detalle hace que el investigador tome consciencia acerca de que no necesariamente todo el material antiguo que resguarda la BNM circuló por la Nueva España, sólo aquellos ejemplares que tengan las marcas de posesión o cuya lectura pueda determinarse indirectamente a través de otros escritos. Cuando es posible, la fecha de entrada al acervo del ejemplar debe ser verificada en el departamento de adquisiciones, ya que no pocos fueron donados o se encontraban en colecciones más recientes que ahora forman parte de los fondos antiguos, pero que en lugar de haberse mantenido como colección se dispersaron a las áreas que les correspondían, tal es el caso de ejemplares que fueron donados por don Antonio Mier y Celis.

En el «Prólogo al lector», Aranda muestra sus propósitos y curiosamente también menciona la oscilación imperante en el Siglo de Oro entre lectores y oyentes de las obras, pues se referirá más adelante a los «oyentes», lo cual habla de la vacilación respecto a la manera de recibir un libro, aunque sea un repertorio de lugares comunes como este, y no prosa narrativa de ficción o poesía, quizá de forma auditiva. Los lugares comunes enlistados son los más

⁴⁸ Juan de Aranda. *Lugares comunes de conceptos, dichos y sentencias, en diversas materias*. Sevilla, Juan de León, 1595. BNM: 808.88 ARA.L.

usuales, que se venían acarreado desde la Edad Media y se verá mejor en el capítulo 4.2.2. En el prólogo Aranda explica:

El principio en cualquier materia se puede tener por cosa grande y loable, y como este ha de hacer a los oyentes dóciles, atentos y benévolos. Digo que en este libro trato de ciento y sesenta y siete materias las más comunes y platicables que hay, como son de vicios y virtudes, y cosas naturales y morales; acerca de las cuales he recopilado los mejores dichos, sentencias y razones que se han podido hallar y recoger de mucha suma de libros, y traducido de latín en buen castellano. El orden sólo que se guarda es que para buscar cualquier materia se han de ir a la tabla que está al fin y allí se cita.⁴⁹

5.- Adiciones. Las más notables son aquellas que aparecen en índices y que señalan contenidos interesantes que no fueron indexado por el autor, como la que proviene también de los *Epitheta* de Ravisius Textor. En el *Nuevo Manojito de Flores* (1766) de Buenaventura Tellado un lector completó la letanía de los santos que no podía leerse bien a causa de falta de tinta en la impresión.

6.- Notas polémicas. En *Lugares comunes de conceptos, dichos y sentencias en diversas materias* (1595) de Juan de Aranda se dice: «En el Indico mar de Oriente nace una ave llamada Roco, de una grandeza jamás oída, y que lleva hasta las nubes sobre su pico no sólo un hombre o diez, sino un navío cargado con todas sus jarcias, y gente, y desde lo alto lo deja caer, como afirma Pedro Vobistuau». ⁵⁰ Dos agudos lectores hicieron juicios críticos de este pasaje y anotaron, uno, en el margen derecho «Disparate notable» y otro en el margen inferior «Vale esta mentira por muchas. 8.1» Ni siquiera la referencia a una autoridad como Pierre Boaistuau, cuyas compilaciones de prodigios fueron muy populares durante el siglo XVI sirvieron para validar la anécdota ante unos prudentes lectores.⁵¹ [vid. Apéndice 1, Imagen 4] La obra de Aranda,

⁴⁹ *Ibidem*, s/p.

⁵⁰ Juan de Aranda, *op. cit.*, fol. 204r. BNM: RFO 93-29437.

⁵¹ Una de las obras más conocidas de Boaistuau fue: *Le Théâtre du monde, ou il est fait un ample discours des miseres*

como la *Silva de varia lección* de Mexía, recopilan y difunden en muchas ocasiones información de corte maravilloso, más procurando admirar al lector que el verdadero conocimiento, y es una de las características que las hacía condenables a los ojos de los letrados más eruditos. De la *Silva*, Bataillon diría: «Este libro mediocre fue uno de los grandes éxitos de librería del siglo XVI, un verdadero éxito europeo.»⁵² Y lo dice con respecto al ámbito intelectual que le interesaba, es decir, a pesar de que Mexía tuvo un interés por Erasmo —de hecho se carteo con él— pero en los asuntos en los que era menos Erasmo, por así decir.

7.- Fechas de índole diversa. Tal y como se pudo apreciar en la Tabla 1, en la portada de *Semestria in genialium dierum* (1614)⁵³ —los comentarios de André Tiraqueau a la obra *Genialium dierum libros (princeps* de 1522) de Alexander ab Alexandro, una miscelánea del tipo de las *Noches áticas* de Gelio— pueden leerse varios poseedores y la fecha en la que fue comprado por una institución: «Es del colegio de san Joachin de carmelitas descalzos. / Se compró año de 1751.» Otros poseedores anteriores, ahora tachados, fueron: «licenciado don Joan de Butron» y otro, del que sólo se lee claramente «Manuel». Este ejemplar tuvo tres dueños y 137 años después de impreso tenía todavía valor como para ser adquirido para la biblioteca de un convento. En el presente creemos que la información enciclopédica pierde validez en cuanto no está actualizada; en aquel entonces, cuando la retórica era el eje de la composición ni la novedad ni

humaines, composé en Latin par Pierre Boaystuanu, [...] puis tranict par luy mesme en François [sic]. Paris: V. Sertenas, 1558. Hubo una traducción al español: *El Theatro del mundo de Pedro Bouistuan llamado Launay, en el qual ampliamente trata las miserias del hombre. Traduzido de lengua francesa, en la nuestra castellana por el maestro Baltasar Pérez del Castillo.* Alcalá: A. de Angulo, 1564. *Vid.* Apéndice 3, Obras enciclopédicas en la BNM «*Theatrum*».

⁵² Marcel Bataillon, *op. cit.*, p. 637

⁵³ Alexander ab Alexandri, *Semestria in genialium diorum*, Lygdvni, apud Haeredes Gulielmi Rouillij, 1614. BNM: RFO 347 TIR.s. 1614.

la originalidad era lo que primaba, sino el manejo de unos conocimientos y referencias perennes bajo el procedimiento de la emulación.

Y, finalmente, una anotación muy interesante para los fines de mi investigación, pues se trata de una nota en la guarda de un ejemplar del *Magnum Theatrum vitae humanae* (Venecia, 1707; aunque la *princeps* es de 1631, lo cual implica casi 80 años de vida editorial) de Laurentius Beyerlinck. El autor de la inscripción es un anónimo lector novohispano, quien escribió:

Esta obra, vista hoy día con menos aprecio, es un tesoro de erudición, y debe conservarse y consultarse, véanse con cuidado y muy por menor algunos de sus artículos *verbi gratia* “Religio, Religiosus.” Beyerlinck puso en ella la última mano, pero otros muchos sabios la habían ido formando y perfeccionando en diversas publicaciones sucesivas. Véase el artículo “Beyerlinck” en la *Biographia universal*.⁵⁴ [*vid.* Apéndice 1, Imagen 5]

Por sugerencia de la Dra. Laurette Godinas he comparado la caligrafía de esta nota con la de Juan José de Eguirra y Eguren; pero he podido comprobar que no es la suya; sin embargo, la catalogación de las colecciones y las bibliotecas de un solo lector quizá permita vincular a propietarios y lectores de manuscritos y libros que resguarda la BNM. La susodicha nota anónima indica que la obra de Beyerlinck estaba llegando al fin de su vida editorial, pero que al menos alguien recomendaba aún su provechosa lectura. El ejemplar, por lo demás, no tiene ninguna otra marca; sin embargo, el catálogo *Nautilo*, recientemente actualizado, ahora indica que de la edición veneciana de 1707 hay al menos 4 ejemplares (tómese en cuenta que la obra está constituida por 8 volúmenes), pues uno lleva marca de fuego de Santa Ana, otro de San Sebastián y otro de la Real y Pontificia Universidad.⁵⁵

⁵⁴ Laurentius Beyerlinck, *Magnum Theatrum Vitae Humanae: Hoc Est, Rerum Diuinarum, Humanarumque Syntagma Catholicum, Philosophicum, Historicum, Et Dogmaticum: Ad normam Polyantbeae uniuersalis dispositum*, Venetiis, Nicolaum Pezzana, 1707. BNM: RFO 220.07 BEY.m. 1707.

⁵⁵ Antes de que esa información fuera añadida, no era claro cuántos ejemplares había, por lo que no he podido revisar todos los tomos de dicha colección.

8.- Inclusión de testigos. a) En *Aphorismi confessoriorum ex doctorum sententijs collecti* (1610) de Manuel de Sá⁵⁶ hay un curioso separador impreso que invita a un entierro. Se trata de un «machote» al que sólo se añade el nombre del invitado. Se trata de otra compilación, en este caso de aforismos, en latín, del jesuita lusitano De Sá, quien estudió en Coimbra, dio clases en Alcalá y fue cercano a Ignacio de Loyola en Italia. Hay abundante presencia de sus obras en la BNM. *Vid.* Apéndice 3: I, A, 1, 2 y 3. La colección está ordenada en orden alfabético de tópicos y fue pensada especialmente para los confesores.

b) En *Ave María, oraciones varias, consagradas a Maria* (1721) de Manuel de Guerra y Ribera⁵⁷ hay una pequeña carta de Antonio Chavero a Vicente de Santa María, probablemente de 1782. Como quedó establecido en el capítulo 3.1, esta obra no es propiamente un repertorio enciclopédico, pero fue usado como tal, así que por ello lo he contemplado en este apartado.

c) Presencia de hojas de árboles en los *Adagia* (1591) de Erasmo.⁵⁸ La primera edición es de 1500, bastante breve, pero apenas en 1508 apareció *Adagiorum chiliades quatuor*, colección que reúne 4 000 adagios y que fue sumamente popular, *vid.* Apéndice 3. Fue una de las obras de Desiderio permitidas por la Inquisición en el mundo hispánico.

Después de este recorrido, muestro la comparación con las otras dos obras no enciclopédicas en las que también hay *marginalia*. En primer lugar, presento el ejemplar de Marcial.⁵⁹

⁵⁶ Manuel de Sá. *Aphorismi confessoriorum ex doctorum sententijs collecti*. Coloniae, Ioannem Crithium, Sub signo Galli, 1610. BNM: RFO 265.62 SAM.a. 1610.

⁵⁷ Manuel de Guerra y Ribera. *Ave María, oraciones varias, consagradas a Maria Señora Nuestra, Madre de Dios, y de pecadores*. Madrid, en la Imprenta real, por Joseph Rodríguez de Escobar, 1721. BNM: RFO 232.91 GUE.a. 1721.

⁵⁸ Erasmo de Rotterdam. *Adagia quaecumque ad hanc diem exierunt*. Venetiis, Dominicum de Farris, 1591. BNM: RFO 93-44178.

⁵⁹ Marcial. *Epigrammaton libri XII*. Duaci, ex typographia Baltazaris Belleri, 1622. BNM: RFO 877 MAR.e. 1622.

1. Marca de posesión. En el lado interno del pergamino se encuentran dos clasificaciones topográficas «B=8=7=1vol.», en pluma fuente, y «G-26-1-23», en lápiz azul. Éstas probablemente indiquen el lugar que debió haber tenido el libro en el Templo de San Agustín, antiguo repositorio de la BNM; además, la etiqueta moderna con la clasificación actual y un código de barras. En la portada tiene la clasificación moderna escrita con lápiz, el nombre de un antiguo poseedor tachado completamente y el de uno más reciente «Doctor Nicoli de [¿?]».

5. Adiciones. En los preliminares, añade:

Julianus in Chronicon ait n.5
Memoria celebris Martialis qui Bilbili decessit anno 106
Et de Martiale vide a. n. 287 usque ad 296.

Esta nota está cortada en el margen, lo cual sugiere que el volumen fue refinado en algún momento, quizá para reencuadernarlo. Históricamente, algunos volúmenes que han sufrido esta práctica hacen parecer que el texto no tiene margen exterior; muchas veces se hacía con el afán preciso de eliminar la *marginalia*. En el prefacio se da información de la vida de Marcial, y en la *marginalia* el lector añade una fuente para ella y la contrasta.

9. Traducción. Una nota traduce la palabra latina «*carbasa*» por «*hispane toldos*».

En segundo lugar, presento la *marginalia* del ejemplar de Polibio:⁶⁰

1. Marca de posesión. Un *exlibris* manuscrito en la portada: «Bernardo [¿Horta?]».

10. Interpretación y comentario. Desafortunadamente, dado que sólo tomé en cuenta este ejemplar con fines comparativos, no he podido dedicar tiempo a la lectura y comprensión de las notas. El volumen está profusamente anotado en toda su extensión, ora con pluma, ora

⁶⁰ *Histoire de Polybe*. Tom. II. Paris, Chez Gandouin, 1727. La obra tiene 6 volúmenes y la BNM posee 4 juegos. BNM: RFO888 POL.i11F THU v2 ej 2.

con lápiz, probablemente por quien puso su nombre en la portada, en francés y español. Tanto éste como el ejemplar de Marcial es posible que no sean libros conventuales, sino de bibliotecas privadas. El segundo parece que fue adquirido y anotado en el siglo XVIII o XIX, por el tipo de letra y los materiales de escritura. No tienen marcas de fuego y no ha sido posible determinar el momento en el que pasaron al acervo de la BNM.

A partir de lo dicho hasta este punto, propongo la siguiente clasificación que es suficientemente general para poder ser utilizada para cualquier volumen.

I. Externa

1. **Cantidad de palabras.** Es muy útil saber inicialmente qué tan anotado está un libro. Si la *marginalia* es poca, se pueden contar las palabras; si es abundante, se pueden contar las páginas con anotaciones. Esto es útil en correlación a una buena descripción del libro, pues se puede contrastar el total de páginas con el de páginas anotadas. Contar las palabras es un método no extendido, pero ya ha sido usado por bibliotecarios e investigadores. Tiene la ventaja de que permite conocer mejor el volumen que se estudia; pero, la desventaja de que, si está profusamente anotado, puede conllevar mucho tiempo.

2. **Caligrafía.** Debe incluirse así sea una breve descripción, ya que puede arrojar información sobre la época y el origen del anotador. Desafortunadamente, a partir del siglo XVI y hasta el XVIII, muchos tipos de letras suelen designarse con la denominación general «bastarda de uso común o bastardilla», pero puede comentarse qué tan redonda o cursiva es, el uso de abreviaturas y ligaduras. Esta primera aproximación permite determinar con cierta facilidad cuántas manos han intervenido en las notas y familiarizarse con la escritura. Hay que ser prudentes porque a veces es imposible discernir si se trata de la misma persona escribiendo

hasta con un par de décadas de diferencia, en la que ha cambiado algunos rasgos de su escritura, la tinta y la pluma; o si son dos personas que escriben de forma muy semejante porque aprendieron de la misma manera.

2. **Marcas de propiedad.** Deben considerarse todos los nombres que suelen aparecer en la portada o a lo largo del volumen, incluidos los que están tachados y las fechas. Además, es muy útil tomar en cuenta otras señas como sellos, exlibris en estampa o marcas de fuego.

II. Interna.

Surgirá de cada ejemplar y presenta una serie de dificultades: hay que estar familiarizado con la escritura manuscrita y la lengua en la que esté escrita; en ocasiones es casi ilegible; además, conocer el contenido del impreso muchas veces es necesario para hacer sentido de la *marginalia*.

1. **Adiciones.** Cuando el texto está mal impreso; signos de escansión en poesía o diagramas; índices cuando no hay o añadir palabras al índice del impreso; traducciones.

2. **Correcciones.** De erratas o signos de puntuación.

3. **Llamadas de atención.** Corresponden al uso de la manícula o manecilla, líneas verticales, subrayados, asteriscos, *nota bene*.

4. **Notas polémicas.** Cuando con una frase o marca breve se disiente del texto.

5. **Comentarios extensos.** Cuando el anotador expresa cabalmente una idea que apoya o disiente de lo expresado por el autor con muchas palabras. Suele extenderse a todo el margen inferior o una página en blanco.

6. **Referencias cruzadas.** En muchos casos aparecen referencias breves o extensas a pasajes dentro del mismo libro u otros autores u obras.

7. **Fechas.** De expurgo, compra, lectura o la que aparezca.

8. **Testigos.** Si bien no son *marginalia*, pueden aportar información acerca de la lectura y suelen ser impresos efímeros de los que no hay casi rastro, como: hojas en blanco, hojas impresas con notas breves e incluso grabados o cartas.

9. **Ejercicios de caligrafía o cuentas.** Tanto las guardas como los márgenes sirven para que un lector aburrido o escaso de papel practique sus trazos o haga cuentas. Consignar esta información revela los múltiples usos de los libros.

Evidentemente, se puede crear una categoría si se considera insuficiente cualquiera de las anteriores. En ocasiones merece la pena transcribir el pasaje del libro y la nota que lo acompaña para que cualquiera pueda hacer sentido cabal de la *marginalia*. Ahora bien, esto ofrece no pocos problemas, ¿cómo hacer una transcripción de este texto? ¿una transcripción paleográfica o una modernización? Dado que no hay criterios estandarizados para transcripciones paleográficas, propongo seguir las directrices que ha planteado David Mackenzie,⁶¹ ya que son claras y accesibles. Su metodología se distingue por proporcionar un metalenguaje que trata de reflejar la disposición y características de la escritura. Dichas transcripciones son paleográficas, con lo cual quiere decirse que están dirigidas a un público especializado en distintos ámbitos ya sea historia, lingüística o literatura. Una transcripción que no tenga estas características sino que modernice tiene la ventaja de acercar los textos a cualquier lector pero obligar a los especialistas a volver a los originales.

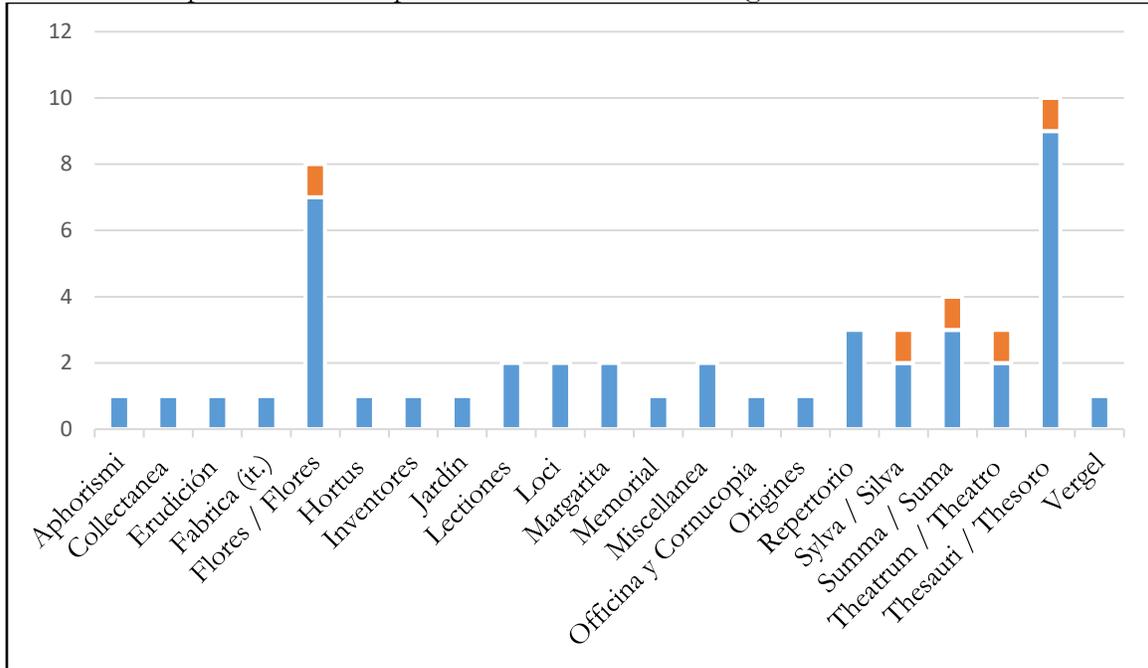
Considero que la valoración general de la *marginalia* a partir de las categorías propuestas para los libros, ya sea que se aborden genéricamente o de otra manera, permite dar cuenta de

⁶¹ David Mackenzie, *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*. 4th ed. Victoria A. Burrus (ed.). Madison: Hispanic Seminar of Medieval Studies, 1986.

tendencias claras de los repositorios que los contuvieron y de los lectores que los utilizaron para los ejemplares de los acervos. Para concluir este subapartado presentaré brevemente algunas consideraciones sobre los libros recopilados por Yhmoff en su *Catálogo* con varios fines: a) detectar la presencia de estos libros impresos en el siglo XVI en la BNM; b) a través de sus títulos, tener una idea de los distintos tipos de repertorios enciclopédicos que circularon por la Nueva España y poder organizarlos desde distintas perspectivas, como se verá; c) dado que Yhmoff sí consignó la presencia de *marginlia*, es posible contrastar sus hallazgos con los míos.

En el *Catálogo* he encontrado 53 obras que pueden considerarse como enciclopédicas. Las he catalogado bajo los conjuntos que se verán a continuación a partir de sus títulos, sin atender si es singular, plural o un diminutivo; es decir, si el libro lleva por título *Flosculus* o *Floreccitas* está dentro de «Flores», aunque si hay obras que pertenezcan a alguna categoría de la que haya muestras en latín y español he puesto dos entradas separadas con una barra diagonal, por ejemplo: *Sylva* (latín, en la gráfica aparece en azul) / *Silva* (español, en la gráfica aparece en naranja). Valga mencionar que de algunos títulos hay varios ejemplares, aunque sólo los he contado una vez.

Gráfica 4
Repertorios enciclopédicos con base en el *Catálogo*. En total 53 obras.



Fuente: elaboración propia a partir de Jesús Yhmooff, *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional* (1996).

Hay 37 en latín, 12 en español y 1 en italiano, lo cual equivale a 50 títulos. Además he encontrado ediciones de obras de la Antigüedad clásica: *Noches áticas* de Aulo Gelio, *Saturnales* de Macrobio y los *Dictorum factorumque memorabilium exempla* de Valerio Máximo, que me parece deben considerarse aparte, ya que no son recreaciones modernas, sino de la Antigüedad. Con lo cual se obtiene el total de 53. Ahora bien, aquellas de las que hay más de una edición son: Valerio Máximo 3; Aulo Gelio 4; *Flores* 12; Jardín 2; *Loci* 2; *Margarita* 2; *Miscellanea* 2; *Origines* 2; *Theauri* 2; y *Lecciones* 3. Lo cual arroja el siguiente total de ediciones: obras de la Antigüedad clásica: 8, y obras Renacentistas: 74. En total 82. Se puede ver un listado completo de este corpus con puntuales descripciones en el Apéndice 3. He desarrollado un sistema alfanumérico que permite hacer referencia a él de forma eficiente, por ejemplo 1.A.2 refiere la categoría *Aphorismi*, edición A, ejemplar 2, por lo que a él remito para las próximas consideraciones.

Precisamente el ejemplar 1.A.2 es singularmente interesante, porque en Europa era una práctica mucho más común de lo que fue en la ciudad de México, hasta donde mi experiencia permite constatar, intercalar papel en blanco en la encuadernación de un libro para anotar los comentarios de lectura dentro del mismo volumen que se lee. Se trata del primer ejemplar que encuentro así en Nueva España.

Otra *marginalia* corrobora el edicto inquisitorial de 1707, ofrece información respecto del precio de libros de segunda mano, si ya había otro ejemplar igual en la biblioteca, si el ejemplar pasó por varias manos antes. Un caso curioso es la nota «por un sacerdote catorce misas» en 11.C.1, pues se trata de un recordatorio a vuelapluma en un libro, quizá por carecer de otro lugar en el que hacer la nota. En fin, en 19.E.6 hay dos *marginalia* que señalan propiedad: «Este libro es del licenciado paz de Vallezillo», probablemente el mismo licenciado que leyó y anotó el *Repertorio de los tiempos* de Enrico Martínez que mencioné en la página 5. Es encantador que juegue con su nombre y se llame a sí mismo «Vallezillo».

La elección de hacer esta investigación en un género literario buscaba encontrar respuestas a interrogantes respecto de la recepción de obras de consulta, pero sólo la comparación con otras obras de la BNM y otros repositorios arrojará resultados concluyentes. Es claro que las enciclopedias u obras semejantes no son el género más anotado, a diferencia de los libros de historia, como el mencionado de Polibio, que tiene anotaciones en francés en prácticamente todas las páginas, incluyendo los grabados. Una posible razón para explicarlo es que casi todos los ejemplares estudiados pertenecían a alguna biblioteca comunitaria, lo cual hace que en general los libros tiendan a ser más cuidados. Y quizá eso explique también que haya ejemplares immaculados: ¿unos serían de consulta mientras que otros serían de reserva?

Otra característica importante es la ausencia de censura, norma para muchos impresos, que se hacía cubriendo con tinta los apartados que indicara el edicto correspondiente. Pues aunque en la portada se refiere que fueron revisados según tal o cual edicto, el contenido no ha sido modificado.

A partir de los ejemplares vistos es muy difícil determinar en qué momento se hicieron las anotaciones y si pertenecen a un lector o a más, a menos que haya fechas u otras marcas que lo indiquen. Las señales dejadas por los lectores indican que pasaron por esos libros, pero no permiten establecer un sistema. Sólo un estudio amplio confirmará las tendencias observadas y revelará patrones a mayor escala del encuentro entre los individuos y sus libros. Un aspecto que revelaría información puntual sobre prácticas de lectura sería rastrear los ejemplares que pertenecieron a lectores específicos para descubrir si hay una metodología en la escritura de *marginalia*. En este sentido, un proyecto asequible podría comenzarse con Carlos de Sigüenza y Góngora o Juan José de Eguiara y Eguren, algunos de cuyos libros resguarda la BNM —del primero aproximadamente sesenta, y del segundo no han sido aún contabilizados.

Luego de estos dos subapartados es posible asegurar no sólo la amplia presencia sino también las muestras de utilización de los más importantes repertorios enciclopédicos producidos en Europa que circularon en Nueva España y estuvieron en las bibliotecas institucionales de las órdenes religiosas. En la última parte de este capítulo mostraré los ejes fundamentales del sistema literario que sostuvieron tanto la necesidad de estos repertorios por parte de los letrados como las circunstancias históricas concretas que rodearon la recepción y producción de los saberes.

Capítulo 3.3 Imprenta y lectores letrados en la ciudad de México

En este apartado se busca articular datos pertinentes que muestren por qué prácticamente no se imprimieron libros enciclopédicos en la ciudad de México. También conviene puntualizar que sólo se habla de la ciudad de México porque tiende a crearse un equívoco geográfico cuando se habla de lo novohispano o de Nueva España, ya que para un fenómeno tan urbano como la imprenta y los lectores solamente las ciudades eran núcleos humanos en los que esto era posible. Para este apartado sólo he tomado en cuenta la capital del virreinato y en él mostraré las características principales de su imprenta y de los lectores que la habitaban. Valga también caracterizar, aunque sea en este momento de forma somera, a los lectores, pues no me interesan todos ellos, que eran también oyentes, ya que durante muchos siglos la voz y la memoria fungieron como medios importantísimos para la preservación y legación de los saberes,¹ sino que llamaré la atención especialmente sobre los lectores letrados y eruditos, quienes usaban y consultaban las obras enciclopédicas que estudio. A decir de César Manrique:

Las ciudades, en tanto nodos culturales, [son] polos de atracción de diversos grupos sociales, cuya importancia y reconocimiento dentro de la fábrica social, así como la naturaleza de sus profesiones, demandaba libros y un amplio dominio de la cultura escrita de la época; en consecuencia, las ciudades congregaban a un público generador y consumidor de libros que incluía, por supuesto, miembros de las corporaciones del clero regular y secular, letrados, profesionistas, bachilleres y mercaderes.²

Me parece que no ha sido dicho con contundencia que la literatura en Nueva España estaba supeditada a intereses económicos y religiosos específicos, en parte quizá porque hacen todavía mucha falta estudios específicos y generales que permitan comprobarlo. En el antiguo

¹ Margit Frenk, *Entre la voz y el silencio, la lectura en tiempos de Cervantes*, México, FCE, 2005.

² César Manrique, *El libro flamenco*, México, UNAM, 2019, p. 197.

régimen todas las artes estaban sometidas a los ámbitos antedichos; lo estaban aún más en una colonia, como Nueva España. Si bien sus habitantes experimentaron transformaciones paulatinas en algunos ámbitos con el paso de los siglos, el propósito de la monarquía española nunca fue desarrollar sus posesiones ultramarinas lo más y mejor que fuera posible; al contrario, se buscó que una sociedad burocratizada pudiera operar con eficiencia para satisfacer los propósitos de la élite gubernamental y religiosa, ya que sus intereses económicos y políticos eran lo que primaba. La discusión acerca del carácter colonial o no, en ocasiones expresado en términos de si los territorios americanos eran colonias o reinos, lo cual ha implicado una dicotomía conceptual al referirse a la Nueva España como colonia o como virreinato, ha sido abordado recientemente por la historiografía desde una perspectiva que descalifica el término «colonial» y habla en otros, a mi parecer, eufemísticos; sin embargo no es éste el lugar para zanjar la cuestión. Enrique González ha aportado datos importantes para justificar el uso del término «colonial» para «definir la doble política excluyente de la Corona en tanto a la provisión de los cargos de la administración secular y eclesiástica, que marginaba, de oficio, al sector mayoritario de la población: indios mestizos, negros y castas; pero que, a su vez, imponía serias trabas a las élites criollas por el hecho de no nacer en la metrópoli.»³

A decir de Manuel Suárez, «de acuerdo con el modelo social del libro —heredado de la escuela francesa— éste deber ser entendido como un medio de difusión que involucra la

³ Enrique González, colab. de Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. México: UNAM, BUAP, UAM, Ediciones de Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2017, pp. 69 y ss.; sin embargo, dado que en principio es un término-concepto geopolítico, debe justificarse su uso desde perspectivas políticas y, más aún, económicas. Annick Lempérière ha ofrecido una interesante discusión al respecto, con la salvedad de que muy pronto en su texto avisa que no ha tomado en cuenta los aspectos económicos, véase «El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista», *Istor*, V, 19 (2004), pp. 107-128.

historia económica ‘atendiendo a las condiciones de producción, a la producción misma de los libros y a su difusión’ y que se vuelve también una ‘historia de la cultura’ y de las prácticas culturales’.⁴ Es lo que han hecho en sus ámbitos sobre la historia del libro y el circuito de comunicación que éste genera⁵ los historiadores Roger Chartier⁶ y Robert Darnton,⁷ en cuyos trabajos han hecho patente el sistema polifacético que ha constituido el libro como objeto cultural. Diversos aspectos específicos de este circuito en Nueva España se han estudiado desde hace tiempo, como la tipografía,⁸ ciertos tipógrafos y sus imprentas,⁹ las librerías,¹⁰ el

⁴ Manuel Suárez, «El negocio del libro en Nueva España: los Zúñiga Ontiveros y su emporio tipográfico (1756-1825)», tesis inédita para obtener el grado de Doctor en Historia, México, UNAM, 2013, p. 10, cita en la que retoma ideas de Frédéric Barvier, *Historia del libro*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 13, según declara el propio autor.

⁵ De especial y general interés es el volumen colectivo *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, comps. Idalia García y Pedro Rueda Ramírez, México, UNAM-CUIB, 2010.

⁶ Sólo menciono sus trabajos más pertinentes a este respecto: *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*. Barcelona, Gedisa, 1994; *Libros, lecturas y lectores en la edad moderna*, Madrid, Alianza, 1993.

⁷ Sólo menciono sus trabajos más pertinentes a este respecto: «¿Qué es la historia del libro», *Historias*, 44 (1999), pp. 3-24; «Historia de la lectura» en *Formas de hacer historia*, ed. de Peter Burke. Madrid, Alianza, 1994, pp. 177-208.

⁸ Marina Garone, *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, México, Ediciones del ermitaño, 2012; *Las otras letras: mujeres impresoras en el mundo del libro antiguo*, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, 2009.

⁹ Manuel Suárez Rivera, *op. cit.*; Olivia Moreno Gamboa, «La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)», tesis inédita para obtener el grado de Doctora en Historia, México, UNAM, 2013.

¹⁰ Olivia Moreno Gamboa, *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México, 1730-1750*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2009; «Hacia una tipología de librerías en la ciudad de México (1700-1778)», *Estudios de Historia Novohispana*, 40 (enero-junio 2009), pp. 121-146.

comercio de libros,¹¹ las bibliotecas¹² y los lectores.¹³ A partir de las investigaciones mencionadas, es evidente que se conoce con mayor detalle a partir de mediados del siglo XVIII en adelante, en buena medida debido a las dificultades materiales existentes para abordar de forma semejante los siglos precedentes. En esta línea, Olivia Moreno ha llevado a cabo una investigación,¹⁴ entre otras, a partir de los catálogos de José Mariano Beristáin y Souza, la *Biblioteca hispano americana septentrional* (1816-1821) y de José Toribio Medina, *La imprenta en México* (1909-1912), que le han permitido cuantificar, en primer lugar, y luego analizar la producción libresca del periodo. Sin embargo, es importante remarcar que a la importancia del libro debe aunarse la del manuscrito para completar el panorama cultural del ámbito letrado. Para conocer la producción manuscrita habría que acudir a la *Bibliotheca Mexicana* (1755) de Juan José de Eguiara y Eguren, que aunque incompleta, sigue siendo la mayor compilación que, gracias a su amplitud de miras, tomó en cuenta todo lo escrito e incluso las personas morales —si se me permite el anacronismo—: las diferentes instituciones que menciona como

¹¹ Pedro J. Rueda Ramírez, *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005 y *Los mundos del libro. Medios y difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Diputación Provincial, 1999; Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*, México, UNAM-Trama Editorial, 2011 y «Comercio y comerciantes del libro en la Carrera de Indias, Cádiz-Veracruz, 1750-1778», *Historia Mexicana*, 57, 3(2008), pp. 621-667.

¹² Idalia García Aguilar, «Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la cuestión» en *Leer en tiempos de la Colonia*, pp. 281-307; Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas, 1986; Laurence Coudart y Cristina Gómez, «Las bibliotecas particulares del siglo XVIII: una fuente para el historiador», *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 56 (mayo-agosto 2003), pp. 173-191; César Manrique Figueroa, «Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 19, 1-2 (2014), pp. 57-93.

¹³ Enrique González González y Héctor Manuel del Ángel, «La santa ignorancia. Lectores y lectura de libros prohibidos en Puebla (s. XVI)» en *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (siglos XVI-XVIII)*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2016, pp. 57-115.

¹⁴ Olivia Moreno Gamboa, «La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1778)», tesis inédita para obtener el grado de Doctora en Historia, México, UNAM, 2013.

«autores». Y a esto haría falta añadir las obras de novohispanos impresas en el extranjero, las cuales, hasta donde sabemos, no han sido cuantificadas ni estudiadas. Quizá no sean muchas, pero vaya que son notables: las obras de sor Juana Inés de la Cruz, las de Benito Díaz de Gamarra, las de todos los jesuitas expulsos, las de Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos y la de Antonio Rubio, sólo por mencionar casos paradigmáticos. Más adelante en este capítulo aportaré información acerca de la perviviencia del manuscrito junto con los impresos.

En Nueva España no fue posible imprimir sistemáticamente obras enciclopédicas por dos razones principales: lo usual es que éstas fueran de gran formato (tamaño folio) o bastante anchas (entre 500 y 1000 páginas), lo cual implica mucho papel que en Nueva España era muy caro por el impuesto que tenía, y porque el mercado estaba inundado con estas obras de factura europea, lo cual satisfacía la demanda. Al respecto del papel, Cayetano Cabrera y Quintero, notable letrado y amigo de Eguiara y Eguren, se quejó de cómo muchos buenos manuscritos no llegaban a las prensas y de los problemas que él tuvo para imprimir su obra, específicamente en lo que atañe al elevado precio del papel y al estado de las prensas en un momento histórico singular aunque recurrente durante la historia de la humanidad, la epidemia de *matlazáhuatl* en 1737:

Tal creerían los bien intencionados la violenta escasez del papel, que si por desgracia también del escritor hizo difícil (contando por reales de plata sus pliegos) escribirla, tocó casi a imposible imprimirla, necesitando cada libro, sobre pocos menos de impresión de cada pliego, más de veinte pesos de este género. Por lo que sin que deba estimarse tardanza, esperar traficasen los mares otros vasos, se hubo de ceder al tiempo y temporal; pero no al otro escollo de las prensas, tormento de la pluma en estos países, Caribdis de las mercaderías y vasos más capaces, que se dejan morir y sepultar por no pasarlo; perezoso parto del tiempo, que su misma crueldad a este Saturno sabe tragarse al mismo Tiempo; como de hecho consumió tanto a sólo doblar este escollo, cuanto bastara a navegar todo el océano, pues de avistarlo a cantar en el fin la victoria (cual si fuese nave de este nombre) prolongó su curso a tres años. Y es que no bastaba a desgracia de la obra y del autor la inevitable falta del papel, habían de faltar hasta las prensas: como también faltaron, enclaustradas

todas las de esta capital, donde por seis meses (en prensa también, por no estar en ellas los autores) no entendieron a otra impresión, que a la que pareció más precisa.¹⁵

Esto no hacía, sin embargo, que obras de carácter enciclopédico o de erudición no se escribieran, porque sí había necesidad de ordenar el nuevo y cotidiano conocimiento del nuevo mundo. Pero ha de tomarse en cuenta que toda obra que quisiera imprimirse que tratara sobre el Nuevo Mundo debía contar con la aprobación del Consejo de Indias (cuya licencia fue obligatoria para libros con temática indiana a partir de 1556), con la finalidad de que no salieran a la luz pública libros que revelaran información primordial de ninguna índole, ya que no sólo contribuían al mejor conocimiento de la América española por parte de sus reales gobernantes, sino también por parte de sus reales competidores —si se me permite el «ingenioso equívoco». Caso particular, pero generalizable, lo protagonizan las crónicas de Indias, como ha sintetizado

Mercedes Serna:

Algunas de las causas que explican la ausencia de crónicas de Indias pueden ser las trabas administrativas, el poco interés en la temática, la intolerancia ideológica, las modas literarias, las inquinas entre sus autores o la censura que la Corona impuso a los escritos sobre América en mayor medida que a los textos que trataban otros asuntos.¹⁶

Es posible que las mismas trabas desanimaran a los enciclopedistas, ya que una obra de esa naturaleza sobre la Nueva España difícilmente llegaría a las prensas y no sería rentable para quien la financiara. Si atendemos al tipo de los impresos en la ciudad de México, éstos muestran un tipo específico de productos. Por un lado, los libros propiamente hablando, sobre todo

¹⁵ «Prólogo», *Escudo de armas de México: celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal el año de 1531*, México, Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1746, s/p. Agradezco a la Dra. Laurette Godinas esta noticia.

¹⁶ Mercedes Serna, «Censura e inquisición en las crónicas de Indias», en *Tierras prometidas: de la colonia a la independencia*, coord. por Bernat Castany Prado, Madrid: Bellaterra-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles-Universidad Autónoma de Barcelona, 2011, p. 353.

devocionarios, sermones y catecismos y, por otro, los impresos menores, como bandos, cédulas, edictos,¹⁷ tesis, relaciones de méritos, papeles de convite, cartillas, oficios de rezo, actos de conclusiones, estampas y papelería oficial; los cuales, además, por su fin prosaico y cotidiano, a pesar de haber existido por millares, se han destruido inexorablemente casi en su totalidad, razón por la cual también eran conocidos con el nombre de impresos efímeros.

En tanto que los lectores demandaban una amplia gama de libros para su práctica educativa, profesional y de placer, el hecho de que éstos no se produjeran localmente no implica su inexistencia en los estantes, como bien sabemos, sino al contrario, revela una sociedad que generó una demanda a través del comercio trasatlántico de libros: tanto de envío de manuscritos para que se imprimieran en Europa, como de importación. De ésta última demanda, especialmente en lo que atañe al libro flamenco, César Manrique ha publicado recientemente una notable investigación. Al respecto, este investigador dice: «la dimensión transnacional [...] que implicaba la circulación de materiales impresos y su consumo o recepción en sociedades distintas y lejanas de aquéllas en donde se imprimían estos libros.»¹⁸ Se trata de una actividad comercial específica que ocurrió bajo condiciones singulares: tiempos largos de traslado, eventualidades que podían significar la pérdida de la mercancía, la existencia de los privilegios de impresión (concesiones de derecho exclusivo de impresión y venta de títulos específicos a individuos o instituciones), la burocracia y, quizá lo más importante, la legislación que impedía la competencia mercantil entre las colonias y la metrópoli, cuyas

¹⁷ Hablando de edictos, José Abel Ramos Soriano refiere que «de 264 edictos promulgados de 1576 a 1819 de los cuales 160 [contenían] 2 018 prohibiciones de libros», *vid.* «Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII», *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 6 (abril-junio 1984), p. 26. pp. 25-47.

¹⁸ César Manrique Figueroa, *op.cit.*, p. 19.

imprentas ya tenían suficientes problemas haciendo frente a las de Francia, a las de Alemania, a las de los Países Bajos y otras ciudades europeas católicas que producían libros en español.¹⁹

Si bien el desarrollo de una cultura literaria fue posible gracias a la multiplicación de la imprenta de tipos móviles —entiéndase tanto los diferentes talleres como la posibilidad de reproducción de las obras—, acompañada del paulatino auge de la burguesía, en Nueva España la imprenta siempre tuvo un carácter colonial y sirvió sobre todo como instrumento para los detentadores del poder político y religioso. ¿Cómo entender el carácter colonial de la imprenta en Nueva España? Sencillamente porque, en primer lugar, el libro español estaba controlado por una legislación que la limitaba;²⁰ además, la monarquía se aseguró de ejercer un control mayor en las colonias a través de los virreyes, pues éstos designaban a los examinadores, normalmente eclesiásticos, de los manuscritos que se querían publicar. En segundo lugar, siempre dependió del exterior para poder operar, comenzando por el insumo más básico de ellos: el papel, cuya producción fue mínima en Nueva España y cuya importación estuvo siempre controlada y tasada, con el objetivo de controlar los contenidos de la amplia difusión que permitía la imprenta al tiempo que se protegían los intereses de los impresores y libreros españoles, como ya se ha comentado. Desde el siglo XVI, se ha supuesto que Cromberger sabía que la inversión de montar una imprenta en México no le reeditaría; sin embargo, al secundar la empresa de fray Juan de Zumárraga, obispo de México, quien necesitaba una imprenta, garantizaba la renovación de sus «privilegios» sobre la exportación de libros a Nueva España.

¹⁹ Manuel Suárez, *op. cit.*, pp. 14-15 y Óscar Cruz Barney, *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*, México, UNAM-IIJ, 1998, especialmente el capítulo 1 «El riesgo en el comercio hispano-indiano».

²⁰ *Vid.* Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América: legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco Libros, 2000. En España el control libresco fue mucho más férreo que para otras regiones europeas.

Ésta sí fue un negocio que le dejaba enormes beneficios, pues la ganancia por la venta de libros enviados desde Sevilla era del 100%, sin que la sucursal de México le hiciera competencia.²¹

José Bernardo de Hogal refiere que para 1785 funcionaban cuatro imprentas legítimas y profesionales en todo el reino: la de Pedro de la Rosa, en Puebla, y las de Felipe Zúñiga y Ontiveros (supuestamente la mejor y tan buena como las madrileñas), José Jáuregui y la del propio Hogal (quien tenía cuatro prensas completas), en la ciudad de México.²² Añade que la de Eguiara había llegado de España en 1744; pero hasta donde sabemos, su producción comenzó en 1753 y concluyó en 1778, aproximadamente, con el nombre de Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, ya entonces bajo las órdenes de Jáuregui (Eguiara había muerto en 1763). Sobre la producción, Hogal explicará brevemente los dos géneros de obras que se publican y procederá a argüir por qué no deben permitirse más imprentas, sobre todo las deficientes:

Dos géneros de obras se trabajan en las imprentas, que vulgarmente llaman los impresores obras grandes y obras chicas. Las primeras son aquellas que se componen de muchos pliegos y hacen un competente volumen; las obras chicas son las que no pasan de un pliego de papel, y éstas son solamente las que mantienen las oficinas, porque las obras grandes, a más de ser pocas, son muy costosas en estos reinos y de muy poca utilidad para los impresores; al contrario, las chicas son más frecuentes, y, por consiguiente, el único fomento de las oficinas, sin las cuales sería imposible el que subsistieran; de donde se colige claramente cuan grave será el daño que se origina a los dueños de verdaderas imprentas, que han erogado crecidas cantidades de pesos en establecer sus imprentas para beneficio del público, el que cualquiera, con una o dos cajas de letras, defectuosas y muy escasas, se pongan en cualquier asesoría a defraudar a los impresores aquellas pequeñas obras con que fomentan y mantienen los crecidos costos de sus oficinas, el número de sus oficiales y sus familias y el excesivo precio de los alquileres de una casa, que precisamente debe ser de bastante capacidad y en los parajes más públicos de esta ciudad.²³

²¹ Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta*, p. 95.

²² «Informe de D. José Antonio de Hogal en el recurso de D. Francisco Rangel sobre licencia para poner imprenta, del 5 de noviembre de 1785», *apud* José Toribio Medina, *op. cit.*, 1991, Tom. 8, pp. 406-409.

²³ *Idem.*

Además de aprovechar la ocasión para defender los intereses de los colegas de su gremio ante una nueva posible competencia y dar su visto bueno para que el relojero Rangel devenga impresor, Hogal proporciona una larga lista de *contrafacta* que podría ser impresa, la cual nos permite completar la lista inicial de impresos menores que sostenían las oficinas: los billetes de la Real Lotería, boletas del montepío, cartas de pago, conocimientos de caudales que se embarcan, libramientos, recibos de tesorerías y contadurías de los ramos de Hacienda, pases de arrieros de la Aduana, patentes que los preladados de las órdenes religiosas dan a los súbditos para trasladarse, pasaportes de soldados y otro infinito número de papeles de igual importancia.²⁴ Lo cual trasluce, según colijo, que entonces sí había apócrifas imprentas en la ciudad con capacidad de producir impresos menores y falsificaciones; pero es sólo una hipótesis, a partir de lo dicho por Hogal, que habría que comprobar con testimonios. Por otro lado, la mención a Eguiara con el ejemplo de su *Bibliotheca Mexicana* suele traerse a colación como ejemplo paradigmático para apuntalar lo referido: Eguiara tuvo que crear una «editorial», que llevó por nombre «Imprenta de la Bibliotheca Mexicana», y traer de España una imprenta de tipos móviles para publicar su gran obra; si bien sólo pudo completar un tomo, con ella dio a las prensas otros títulos propios y ajenos. Singular ejemplo de esto es el libro *Cartas al Ilmo. y Rmo. P. Mro. F. Benito Geronymo Feijoo* que escribió en son de respuesta a una de las *Cartas eruditas* de Feijoo el cubano vecindado en México Francisco Ignacio Cigala.²⁵ Se trata de una

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Cartas al Ilmo. y Rmo. P. Mro. F. Benito Geronymo Feijoo Montenegro, que le escribía, sobre el Theatro Critico Universal, Francisco Ignacio Cigala, americano. Quien las dedica a las universidades de España y de la América. Carta segunda.* Con licencia. En la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, año de 1760. Va prologada por Eguiara. La BNE resguarda un cartapacio manuscrito que contiene la tercera carta, cuyo título reza: «A los ciegos apasionados del Theatro Crítico: ya parece que mirando estoy a un feyjoista cruel», que tiene la no pequeña extensión de 142 páginas (Ms. 21312). De la primera carta no tengo noticias.

apasionada defensa epistolar de la filosofía escolástica, que había sido denostada por Feijoo, quien ya se postulaba como un defensor de la ciencia experimental.²⁶

De la declaración de Hogal pueden extraerse varias conclusiones que han sido comprobadas después poco a poco por los historiadores del libro. En primer lugar, muestra cómo desde el punto de vista de un impresor y hombre de negocios era clarísimo que los productos que permitían subsistir y florecer a las imprentas eran los que él llama géneros chicos, lo cual ha sido modernamente comprobado.²⁷ Además de una gratificación individual, Hogal consideraba que los privilegios eran un verdadero «estímulo» para los impresores. Toda persona que quisiera dedicarse a la impresión debía obtener uno; es decir, tanto el permiso que concedía el virrey, como haber adquirido una imprenta y después se debía obtener una licencia de impresión por cada obra que quisiera publicarse.²⁸ Al respecto explica Olivia Moreno: «La Corona limitó al máximo la concesión de licencias para el establecimiento de imprentas con el fin de controlar la difusión de impresos y quizás también para no afectar a los editores de la Península. [...] Varias obras parecen estar destinadas a espacios ajenos al novohispano y cuyos autores radicaban, al publicar, fuera de Nueva España»;²⁹ ésta última afirmación es interesantísima, ya que permite vislumbrar que el lector ideal de algunos autores novohispanos era el europeo, no el compatriota. Volviendo al proceso de impresión, además de los permisos

²⁶ Vid. Mauricio Beuchot, «La ciencia y la filosofía modernas en la carta contra Feijoo de Francisco Ignacio Cigala», en *Filosofía y ciencia en el México dieciochesco*, México, UNAM-FFyL, 1996, pp. 21-30.

²⁷ Olivia Moreno, *op. cit.*, p. 18; Manuel Suárez, *op. cit.*, p. 70 analiza la familia Zúñiga y Ontiveros no sólo como impresores, sino como autores de calendarios, efemérides y guías de forasteros, lo cual garantizó el éxito de su negocio.

²⁸ José Toribio Medina, *op. cit.*, v. I, pp. 317-325. Vid. *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias mandadas imprimir y publicar por Carlos II en tres tomos lleva un índice general y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene*. Madrid: por la viuda de d. Joaquín Ibarra, 1791, Libro 1, Título XXIV «De los libros que se imprimen y pasan a las Indias». Manuel Suárez, *op. cit.*, pp. 124 y ss., ha hecho un buen resumen del complicado proceso que implicaba la publicación de un libro.

²⁹ Olivia Moreno, *op. cit.*, p. 32.

necesarios, debía cumplir con la regulación impuesta por el Santo Oficio,³⁰ la cual consistía en un sistema de censuras *a priori* y *a posteriori*,³¹ aunque en la práctica fuera imposible controlar con suma precisión y hubiera contrabandistas que se encargaran de evadirlos.³² Un hecho decisivo que permitió mantener ciertas imprentas trabajando fue la obtención de algún privilegio para cierta o ciertas obras durante determinado lapso, lo cual permitía explotar al menos una obra, para la que existía demanda permanente. Para darnos una idea de los tirajes de éstos en el siglo XVIII, veamos lo que dice Marcela Zúñiga:

Si el precio de la cartilla no se permitía subirlo más de medio real, y ocho reales equivalía a un peso, suponiendo que se pagaba 800 pesos promedio al año por la renta de un privilegio, quiere decir que por lo menos se debían vender 12 800 cartillas al año para poder recuperar la inversión, sin tomar en cuenta el costo del papel, que subía proporcionalmente a su escasez, tinta, sueldos de empleados y demás gastos de impresión. Lo que nos proporciona una noción de la magnitud de los tirajes que se producían y por lo tanto la gran difusión de cierto tipo de impresos, como las cartillas y catecismos.³³

Existen al menos un par de clasificaciones temáticas tanto para las obras que se importaban a Nueva España,³⁴ como para las que se produjeron aquí.³⁵ Éstas coinciden en varios puntos y son suficientemente abarcadoras como para poder cubrir las disciplinas y materias en general y se basan de alguna manera, aunque sea de forma implícita, en la noción

³⁰ José Abel Ramos Soriano, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, FCE-INAH, 2011.

³¹ Manuel Suárez, *op. cit.*, p. 119.

³² Para la legislación sobre el libro, *vid.* Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura*. 2 tomos, Madrid, Arco libros, 2000.

³³ Marcela Zúñiga Saldaña, «Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803. La renta de un monopolio editorial», *Estudios del hombre*, 20 (2005), p. 79. pp. 59-86

³⁴ Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros*, pp. 92-112: 1) religión (catequesis, devoción y espiritualidad, hagiografía, liturgia, sacramentos, homilética, teología, biblia y patristica); 2) derecho; 3) técnicas y artes; 4) educación y diccionarios; 5) historia; 6) literatura (española, greco-latina, moderna); 7) ciencia; 8) filosofía; 9) política y economía; 10) publicaciones periódicas.

³⁵ Olivia Moreno, a partir de Enrique González, *op. cit.*, p. 21, n. 26: 1) teología; 2) derecho canónico; 3) derecho civil; 4) medicina; 5) artes; 6) gramática, retórica y clásicos; 7) Iglesia; 8) historia; 9) literatura y 10) profesiones, artes y oficios. Moreno completa con: 11) prensa y 12) folletería política y satírica. No se incluyeron anónimos, edictos, bandos, tesis ni relaciones de méritos.

de géneros editoriales, dado que ambas investigaciones parten de impresos. Con base en esos sistemas, pero además tomando en cuenta la producción manuscrita, recopilada por Eguiara en su *Bibliotheca*, propongo la siguiente (Tabla 3); pero antes, unas consideraciones:³⁶

- a) Todos pueden ser impresos o manuscritos, salvo 6. que son todos manuscritos.
- b) 6. Manuscritos: géneros de obras que permanecieron exclusivamente en el ámbito manuscrito, y no fueron pensadas para imprimirse. A pesar de ello, forman parte de la producción de los letrados y deben ser consideradas al evaluar la producción escrita, ya que conforman un corpus cuantioso. Las he enlistado en orden alfabético y debe considerarse que Eguiara tradujo al latín y nosotros hemos vuelto a retraducir al español. Por ello hace falta llevar a cabo un cotejo minucioso entre los originales, el título que les puso Eguiara y el que verdaderamente les corresponde.
- c) Para cada una de las las primeras cinco categorías se ha considerado pertinente distinguir entre la producción religiosa y la profana; no es factible para 6. porque no siempre se tiene certeza del contenido de las obras referidas sólo por sus títulos.

³⁶ Esta propuesta de clasificación ha surgido a partir del proyecto de investigación PAPIIT IN-402919 *Bibliografía de bibliografías: hacia la construcción de un modelo para la historia y la edición digital de obras maestras de la Bibliografía mexicana. La Bibliotheca mexicana de Eguiara y la Biblioteca hispanoamericana septentrional de Beristáin.*

Tabla 3. Clasificación de la producción escrita en Nueva España

1. LÍRICA
1.1 religiosa
1.2 profana
2. TEATRO
2.1 religioso
2.2 profano
3. ÉPICA
3.1 religiosa
3.2 profana
4. PROSÍMETRO
4.1 religioso
4.2 profano
5. PROSA
5.1 religiosa
5.1.1 tratado
escolástico, teológico, otros
5.1.2 homilética
5.1.3 liturgia
5.1.4 histórica
5.1.5 catequesis
5.1.6 devoción
5.1.7 derecho canónico
5.1.8 epístolas
5.2 profana
5.2.1 tratado
técnicas, artes, y otros
5.2.2 política
5.2.3 economía
5.2.4 gramática y retórica
5.2.5 diccionarios y vocabularios
5.2.6 derecho civil
5.2.7 histórica
5.2.8 filosofía natural
química, medicina, física, historia natural, matemáticas
5.2.9 bibliothecas (catálogos)
5.2.10 música
5.1.11 epístolas
6. MANUSCRITOS
advertencias, alegaciones jurídicas, alfabetos, anotaciones, apologías, calendarios, cartas, comentarios, compendios, constituciones, crónicas, cronologías, cursos, decisiones, decretos, defensas, descripciones, diarios, discursos, discusiones, disputaciones, ejercicios, elogios, ensayos, epístolas, exégesis, exposiciones, informes, lecturas, libros de cámara, memoriales, noticias, opúsculos, oraciones, prácticas, prédicas, predicciones, prelecciones, prolusiones, reglas, relaciones, repertorios, sùmulas, tratados, vidas, entre otros.

Fuente: *Elaboración propia con base en la investigación llevada a cabo dentro del proyecto PAPIIT IN-402919 (vid. supra n. 34) y la Bibliotheca Mexicana de Juan José de Eguiara y Eguren, tanto la parte editada como la inédita.*

Para especificar aún más cada obra, es pertinente añadir la lengua o lenguas en la que fue escrita (Eguiara consigna más de veinte lenguas). También debe prestarse atención al hecho de que con cierta frecuencia indica que algunas ya estaban listas para la imprenta; pero, por alguna razón económica o de carestía de insumos, no llegó a las prensas. Sirvan de ejemplo los casos de Manuel García de Arellano, *Breve y clara sintaxis, desarrollada por partículas castellanas para una más fácil enseñanza de los niños*; Manuel Maldonado; *Silva de varia lección, centuria primera* de Francisco Dávila; Francisco Gallegos tenía preparados cuatro tomos muy útiles para predicadores, dos ya terminados y dos a la espera de la última mano; Gonzalo Pinero, 10 o 12 tomos de sermones sobre temas distintos; *Compendio sacramental, ético-jurídico de teología moral* (1746) de Jerónimo Morales Sigala Espinosa de los Monteros; *Milicia cristiana* (1601) de Jerónimo Moreno; *Primera parte de las crónicas generales de los famosos templos y sagrados edificios, que por todo el orbe han consagrado a la Virgen Madre de Dios* de Jaime del Portillo y Sosa, preparada para ser impresa por Antonio de León Pinelo; Francisco de los Ríos, traductor de *Il cannocchiale aristotelico* de Emanuele Tesauro, al respecto Eguiara dijo: «El libro estaba dedicado a la Real y Pontificia Universidad de México, los preliminares ya estaban dispuestos, ya había comenzado la impresión, cuando llegó otra versión de la misma obra traducida al español por el reverendo padre fray [Miguel de Sequeiros, en 1741]». ³⁷

Beristáin dijo sólo un poco más tarde que Hogal: «a pesar de la escasez de imprentas (no tanta como se cree, pues en México hay cuatro corrientes; y hay dos en la Puebla, y hay

³⁷ Eguiara dejó en blanco el nombre del traductor. Además de lo que éste refiere, Beristáin dice que hubo otra traducción, hecha por Pedro Alcántara Vázquez, y, en efecto, ésta se conserva en la BNM (Ms. 1651). Es una traducción incompleta, pero bastante avanzada, 318 páginas en folio. De este traductor sólo sabemos que era predicador jubilado y subprior de la orden de san Agustín.

imprenta también en Veracruz, en la Habana, en Guadalajara y en Guatemala) y de la suma carestía del papel; en la Nueva España se estudia, se escribe y se imprimen obras de todas ciencias.»³⁸

Valga introducir algunos matices: una cantidad no definida de las obras que se imprimieron no han sobrevivido,³⁹ su tamaño y extensión —factores que no siempre son tomados tan en cuenta en los análisis— son los que permiten dar una mejor idea de la capacidad productora de la imprenta y de los autores, pues no es lo mismo millares de hojas sueltas que volúmenes en folio. Además, la productividad de un escritor no puede evaluarse solamente a partir de las obras publicadas como libro impreso, ya que, en general, la mayor parte de la producción quedó manuscrita y no sólo eso, sino que así se difundió. En aquella época, que un texto estuviera manuscrito no quiere decir que no circulara, pues una cantidad notable de obras lo hicieron, al menos inicialmente, de forma manuscrita. Y el manuscrito fue siempre un medio para evadir la censura. Hoy por hoy el único género estudiado en esa dimensión es el poético y, sin embargo, sobreviven poquísimos cartapacios poéticos que hayan circulado por la Nueva España, aunque debieron ser tan abundantes como el estiércol, si tomamos literalmente el lugar común declarado por Fernán González de Eslava.⁴⁰ Lugar común que debe ser contrastado con lo que afirmara su contemporáneo, Juan de Cárdenas:

³⁸ José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispano-americana septentrional*, Tom. 1, México, s/e, 1816, pp. v-vi.

³⁹ Está pendiente de hacerse una historia de la literatura perdida de la Nueva España, a semejanza de lo que comenzó a hacer Alan Deyermond para la literatura hispánica medieval hispánica.

⁴⁰ Ya Rodríguez-Moñino había hecho hincapié en la circulación manuscrita de la poesía; si bien esto no está demostrado del todo para Nueva España ya que prácticamente no se conocen cartapacios poéticos que verifiquen la difusión manuscrita de las obras (1965, *passim*). Laurette Godinas ha comentado puntualmente sobre el cambio de paradigma que implicó el desarrollo de la imprenta para que el libro se transformara en un bien mercantil y sobre la transmisión de ciertos géneros literarios de forma manuscrita, en forma paralela a la imprenta, *vid.* «Historia de una metamorfosis: del manuscrito al impreso en la tradición de los sermones de San Vicente Ferrer», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 12, 1-2 (2007), pp. 13-14.

«He dicho todo esto y usado de este preámbulo para que con razón se entienda la lástima de esta tierra, pues a ella sola faltaron escritores que ilustrasen y engrandeciesen sus cosas.»⁴¹

Ahora bien, quiero abonar más información respecto a la dicotomía impreso – manuscrito, que fue en realidad mucho más compleja de lo que parece a primera vista, especialmente para Nueva España. Aparentemente el primero tuvo una predominancia sobre el segundo, prácticamente en cuanto se divulgó el desarrollo tecnológico de la imprenta de tipos móviles; pero, de hecho, existía una especie de distribución genérica en el soporte que en parte dependía de quién lo pusiera por escrito y con qué fin. Hasta entrado el siglo XIX hubo formas textuales que circularon predominantemente en forma manuscrita, típicamente libelos que no pasarían la censura de la imprenta, pero también mucha poesía e incluso largas obras en prosa.

Por su parte, el simple hecho de que una obra esté impresa no debe interpretarse inmediatamente como que fue muy leída, para determinarlo es necesario conocer el tiraje (casi imposible de saber exactamente para la mayoría de los casos), el número de ediciones o reimpressiones, y buscar testimonios indirectos de recepción. En algunos casos, un impreso puede ser sólo reflejo del poder de quien financiaba la impresión y no indicio de que fueran verdaderamente leídos. El principal soporte del libro, el papel, tiene la desventaja de terminar por desintegrarse si un libro fue muy popular y pasado de mano en mano, al grado de no tener ya ejemplares de algunas obras. Por esta misma razón, cabe preguntarnos si aquellos libros

⁴¹ Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, Pedro Ocharte, 1591, s/p.

antiguos que han llegado verdaderamente indemnes y como nuevos a nuestros estantes se leyeron en absoluto.

Es digna de consideración la destrucción de material escrito, ya sea que se trate de manuscritos o impresos. Conforman una categoría aparte, aunque muy importante, los agentes destructivos naturales, como el agua, el fuego, los insectos, la inquina de los tiempos, entre otros. Pero también hay testimonio de esta labor en mano de los propios autores, primeros censores de sus textos; de los mecanismos estatales que ejercieron la censura civil y eclesiástica; y, finalmente, la de los libreros–editores, últimos poseedores de los originales de imprenta, quienes normalmente destruían lo que ya no era necesario para reutilizar el papel, ya fuera para encuadernar nuevos libros, o para utilizar las hojas en las formas más pedestres y cotidianas que podamos imaginar. Debe considerarse que la marginalidad heterodoxa es susceptible de no ser reportada por la investigación, al pensar “cómo iba a ser que tal o cual escribiera esas cosas” o incluso de ser destruida.

Los libreros, a pesar de su nombre, también vendían manuscritos, que estaban presentes en las bibliotecas y eran típicamente llamados «obras de mano», la manera más fácil de reconocerlos, cuando se les distingue, en los catálogos o inventarios de bibliotecas antiguas. Y seguramente vendían también cuadernos en blanco, aunque no he hallado pistas de esto. Lo supongo porque un *codex* o cuaderno de notas requiere de cierto trabajo artesanal, idéntico a la factura de un libro, y que sólo alguien especializado en encuadernación podría hacer bien.

Fernando Bouza ha estudiado para el ámbito hispánico la supervivencia e importancia del manuscrito en tiempos de la imprenta, pues en él retrata la relevancia y la capacidad que

siguió teniendo la difusión manuscrita, incluso de voluminosas obras en prosa.⁴² Y las investigaciones llevadas a cabo para el mismo periodo en Inglaterra y en Francia han llegado a conclusiones semejantes.⁴³

Bouza argumenta que para ciertos géneros la transmisión manuscrita continuó siendo muy trascendente, como la poesía y algunas obras en prosa; José María Díez Borque,⁴⁴ para la poesía satírica; y Lía Schwartz,⁴⁵ para la lírica y burlesca; María M. Portuondo para las obras *científicas*;⁴⁶ entre otros. Gracias a la imprenta, a decir de Bouza, «se consolidó una República de las letras numerosa, activa y plenamente consciente de su propia existencia.»⁴⁷ Y refiere el ejemplo de Manuel de Faria e Sousa, de mediados del siglo XVII, un autor y amanuense incansable que copió de su puño unos 5 000 folios y de quien puede decirse sin exagerar que quizá haya sido el polígrafo más destacado de su época.⁴⁸ Lo usual para textos de largo aliento era que se contratara a un *copiador* profesional, como hizo Eguiara.

Si se organiza por géneros o formas textuales, habría que considerar los textos de sátira, normalmente anónimos, razón fundamental por la cual circularían manuscritos; en cuanto al

⁴² Fernando Bouza, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

⁴³ Para el ámbito sajón: Harold Love, «Scribal publication in seventeenth-century England», *Transactions of the Cambridge Bibliographical Society*, vol. 9, no. 2 (1987), pp. 130-154 y su más reciente «The Manuscript after the Coming of Print», Michael F. Suárez y H. R. Woudhuysen, eds., *The Book. A Global History*, Oxford, OUP, 2013; H. R. Woudhuysen, *Sir Philip Sidney and the Circulation of Manuscripts, 1558-1640*, Oxford, OUP, 1996; para el francés: Christine Métayer, *Au tombeau des secrets: les écrivains publics du Paris Populaire, Cimetière des Saints-Innocents XVI^e-XVIII^e siècle*, Paris, Albin Michel, 2000.

⁴⁴ José María Díez Borque, «Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispánico», *Hispanic Review*, LI, 4 (1983), pp. 371-392 y «Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español (I)», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXII (1995), pp. 365-383.

⁴⁵ Lía Schwartz Lerner, «Confluencias culturales en la sátira áurea de transmisión manuscrita», en José María Díez Borque (coord.), *Culturas en la edad de oro*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1995, pp. 149-168.

⁴⁶ María M. Portuondo, *Secret Science. Spanish Cosmography and the New World*, Chicago, The University of Chicago Press, 2009.

⁴⁷ Fernando Bouza, *op. cit.*, p. 8.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 13-16.

teatro, habría que decir que «los manuscritos [teatrales] no son un subproducto de la difusión impresa, sino, por el contrario, una vía de circulación de textos dramáticos por sí misma en la que todavía queda mucho por estudiar.»⁴⁹ De hecho, en el siglo XVI el repertorio de una compañía de comedias era manuscrito y seguramente lo siguió siendo hasta mucho más tarde. La difusión manuscrita de la poesía lírica es la que más ha llamado la atención, a la que debe sumarse la difusión oral, en la que la memoria y la voz jugaban un papel fundamental que no llegamos a comprender del todo debido a las circunstancias tan distintas de difusión hoy en día, especialmente de la poesía popular, aunque no solamente, como ha estudiado Margit Frenk.⁵⁰ Para matizar aún más la trascendencia de la imprenta, Eugenio Asensio reparó en el carácter limitante que significó, al menos para el romancero, la impresión de estos poemas, pues en lugar de que un texto viviera en sus variantes orales, tradicionales y populares, quedaba limitado a la versión única que ponía por escrito y se imprimía.⁵¹ Hipótesis de este tipo nos llevarían a matizar todos los juicios positivos con que suele tildarse a esa innovación tecnológica; pero, más que imponerle juicios de valor, hay que comprender cómo afectó los textos.

Los manuscritos que se han estudiado más por su importancia relativa son los originales de imprenta; pero también existían manuscritos no pensados para la imprenta, lo cual no implica necesariamente una menor difusión y conlleva no pocos problemas, como la consideración que implica más manos y por ello pensar en ocasiones en más de un autor.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 41.

⁵⁰ Margit Frenk, *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*, México, FCE, 2005.

⁵¹ Eugenio Asensio, «Dos romances del tiempo de Felipe II: la muerte de Egmont y los amores de Gonzalo Chacón», en *Hispanic Studies. Homage to John M. Hill. In memoriam*, Bloomington, Indiana University, 1968, pp. 65-77.

Además estaban los epistolarios, las meditaciones, la poesía personal, entre otros muchos, que «cumplirían funciones de privacidad o de sociabilidad cerrada y detrás de ellas se descubriría una voluntad de expresa incomunicación.»⁵²

Lo heterodoxo circulaba sólo de esta manera, pero también la práctica cortesana de la escritura, que incluye cartas, avisos, instrucciones de heredero, y que establece una especie de distinción clasista frente al impreso, ya que éste estaba al alcance de todos, *i.e.*, era vulgar. Así que para ciertos textos lo manuscrito no sólo debe percibirse como opción sino como una necesidad, y, de hecho, una doble necesidad: por un lado la heterodoxia y, por otro, la aristocracia. La heterodoxia, debido a los controles y censura, es de lo más estudiado, ya que se trata de textos que por su temática no podían llegar a la prensa, pero eso no limitaba su difusión entre los interesados. En este sentido, habría que prestar atención a las afirmaciones que ya hace tiempo hizo Christian Péligrý, quien insistía en la circulación manuscrita de ciertos géneros, incluso de obras científicas, a medio camino entre la cultura popular y la elevada, entre lo oral y lo impreso.⁵³

⁵² Fernando Bouza, *op. cit.*, p. 8.

⁵³ Quizá Christian Péligrý haya sido el primero en llamar la atención sobre la importancia de la difusión manuscrita en España en tiempos de la imprenta, lo hizo en la discusión a la participación de José Simón Díaz, «Las “relaciones de sucesos” ocurridos en Madrid durante los siglos XVI y XVII», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*, Paris, Editions A.D.P.F., 1981, p. 117, en donde Péligrý: «insiste sur l'importance de la circulation des ouvrages sous forme manuscrite. C'est un phénomène européen qui peut concerner même des ouvrages scientifiques, des poésies ou des pièces de théâtre: c'est le cas des œuvres du mathématicien Pierre de Fermat qui, bien qu'elles n'aient pas été imprimées de son vivant, étaient connues dans la France entière; c'est le cas des poèmes de Góngora et de nombreuses *comedias*. Il y a là toute une frange de l'histoire du livre, à mi-chemin entre la littérature orale et la littérature imprimée, qui va de la culture populaire à la culture savante.» [C. P. insiste en la importancia de la circulación de las obras en forma manuscrita. Es un fenómeno europeo que atañe lo mismo a obras científicas, que a poesías u obras de teatro. Es el caso de las obras del matemático Pierre de Fermat cuyas obras, aunque no se imprimieron durante su vida, fueron conocidas en toda Francia; es el caso de los poemas de Góngora y de numerosas *comedias*. He ahí toda una gama de la historia del libro, a medio camino entre la literatura oral y la literatura impresa, que va de la cultura popular a la cultura erudita.] La traducción es mía.

A partir de las investigaciones de Rodríguez Moñino,⁵⁴ se puede hablar más bien de islotes poéticos, que no de geografías nacionales, ya que la poesía culta se difundía en copias entre un puñado de interesados; casi sobra decir que no se tenía la intención de vulgarizarla. Yo llevaría esta afirmación más lejos: se trata precisamente de islotes letrados, no de territorios nacionales ni de toda la población, aunque sólo contáramos a la que sabía leer; por eso este apartado trata sólo de la ciudad de México. Los estudios de Rodríguez Moñino para la poesía ibérica han de matizarse para la Nueva España, dada la ausencia —hasta ahora— de manuscritos poéticos; pero si se presta atención a los manuscritos coloniales novohispanos, se verá que han sido mínimamente estudiados y que se les ha prestado poca atención en su conjunto, pues, al igual que muchos impresos, no todos están a la fecha en territorio nacional, sino que se encuentran diseminados en diversas instituciones norteamericanas o europeas y los que sí están en México pertenecieron sobre todo a entidades religiosas, lo cual necesariamente caracteriza de algún modo no sólo lo que se escribía y leía, sino aquello que quería ser legado a la posteridad. Los autores, máxime eclesiásticos y religiosos, muchas veces se deshacían de lo profano al entrar a la orden o al cobrar mayor seriedad en ellas. De todas formas, no ha habido una búsqueda meticulosa no sólo de manuscritos poéticos que pudiera haber pocos, sino de poesía en manuscritos, lo cual implica revisarlos todos uno por uno y página por página, a sabiendas de que distintas formas poéticas, trasladados, *ex tempore*, podrían estar ocupadas por acaso en las páginas vacías, en las guardas, en las hojas finales. Hasta que

⁵⁴ Antonio Rodríguez Moñino, *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Castalia, 1965.

esa labor no se lleve a cabo no podemos asegurar que no había, sólo que no los hemos encontrado.

En el caso novohispano, el carácter colonial de la imprenta parece implicar que la producción y circulación manuscrita debió jugar un papel aún más importante —y no del todo comprendido— que en la península Ibérica. La *Bibliotheca* de Eguiara es la primera fuente para quien emprende el estudio de la cultura manuscrita en Nueva España, pues un resultado preliminar de una investigación en marcha indica que la proporción de producción de impresos frente a manuscritos es de 65%; para que se tenga una idea de la abundancia e importancia de estos últimos. De acuerdo con Laurette Godinas, la escritura a mano se vio relegada a dos ámbitos después de la invención de la imprenta: «la correspondencia personal⁵⁵ y las etapas iniciales de la génesis textual»,⁵⁶ sobre todo. Para Nueva España se conservan pocos manuscritos clandestinos y algunos más en la antesala de la imprenta, si bien el ámbito más numeroso lo constituye el de los colegios o la Universidad; en cuanto a la correspondencia, también es mínimo lo que conocemos que se ha conservado.

Al estudiar singularmente los autógrafos de Juan Antonio Segura y Troncoso concluye que quedan ilustrados por:

Un autógrafo pensado como conjunto aunque con algunos elementos de añadido posterior [*Lógica*], una copia autográfica para imprenta con una sola mano y visión de conjunto [*Séneca de Merced*], y una posible preparación para imprenta parcialmente autográfica aunque con intervención del autor en la parte que no copió personalmente (*Poemas varios*).⁵⁷

⁵⁵ Laurette Godinas refiere que en la BNM no se han conservado grandes epistolarios. Da cuenta de la correspondencia de Martín de Alcocer, BNM 117/1566.1 y 117/1565.1, como rector del Colegio de San Gregorio de la Compañía de Jesús, *vid. infra*.

⁵⁶ Laurette Godinas, «Los manuscritos autógrafos del siglo XVIII en la Biblioteca Nacional de México: un reflejo de la cultura novohispana *in litteris*», *De la piedra al pixel. Reflexiones en torno a las edades del libro*, eds. Marina Garone Gravier, Isabel Galina Russell y Laurette Godinas, México, UNAM-IIB, 2016, p. 247.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 256.

Por otra parte, los manuscritos de Eguiara y Eguren, de quien la BNM conserva «47 volúmenes: 20 de tratados y disertaciones teológicas, 16 que contienen sermones, 9 de pláticas y 2 de la Bibliotheca mexicana»,⁵⁸ son en general borradores anteriores a la imprenta y muestran la génesis textual de las obras. En conclusión, Godinas afirma que los manuscritos autógrafos conforman: a) Obras de conjunto o códices armados *a posteriori* a partir de sueltos menores. b) Autógrafos cabales o parciales, limitados a anotaciones marginales o algún tipo de correcciones. c) Las obras de largo aliento quedaron normalmente en manos de copistas profesionales.

Cabe preguntarse, ¿cómo puede haber tantos manuscritos poéticos peninsulares, pero ninguno novohispano, siendo que se trataba de la misma cultura trasplantada, y poco a poco adaptada? Nada más en la BNE hay unos 800 manuscritos poéticos catalogados, sin contar obras sueltas e ignoro si alguno es de origen novohispano o contiene poesía novohispana.⁵⁹ En este sentido, me sumo a la afirmación que hace Díez Borque respecto de suponer la existencia de manuscritos aunque no los tengamos: «de existir, existió, aunque los manuscritos estudiados por mí no lo reflejen».⁶⁰

En Nueva España el ámbito manuscrito es también el medio de conservación de otro tipo de poesía verdaderamente efímera, la burlesca y satírica, de la que se han conservado algunos ejemplos gracias a las diligencias del Santo Oficio y que podemos conocer por los catálogos coordinados por María Águeda Méndez.⁶¹

⁵⁸ Luz Elena Vergara Castro, «Catálogo de manuscritos de Juan José de Eguiara y Eguren en la Biblioteca Nacional de México», tesis inédita para obtener el grado de Licenciada, México, UNAM, 2012, p. 34.

⁵⁹ Miguel Sánchez Mariana, «Los manuscritos poéticos del Siglo de Oro», *Edad de Oro*, VI (1987), pp. 201-213.

⁶⁰ José María Díez Borque, *op. cit.*, 1983, p. 378.

⁶¹ María Águeda Méndez coordinó la edición de dos tomos de este tipo de material conservado en el Archivo

Para conocer mejor los usos y prácticas del traslado manuscrito debemos ahondar en la cultura manuscrita, los amanuenses profesionales, la fabricación de los soportes e instrumentos de escritura, su conservación en bibliotecas y su valoración por sus dueños. Es significativo que nuestra palabra «cuaderno» refiera por antonomasia cualquier conjunto de hojas en blanco, cosidas juntas, protegidas por una encuadernación, pero que provenga del latín medieval *quaternus*, y este del lat. *quaterni* ‘de cuatro en cuatro’, por componerse originariamente de cuatro pliegos.⁶² Como bien ha estudiado Antonio Gallego, la difusión de textos, ya fuera impresos o manuscritos, no se hacía sólo en forma de libro, sino que existían otras formas muy diversas. Los «remiendos» y «papeles de jornada» iban desde la *hoja suelta al duerno*, impreso realizado en un día, el *terno* o *remetido* y el *remiendo* de tres o cuatro pliegos.⁶³

Sin que haya llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la presencia de manuscritos en catálogos antiguos de bibliotecas, destaca que una ojeada de conjunto permite sospechar la presencia de manuscritos,⁶⁴ como en el *Catálogo de la biblioteca turriana*, que dice «Mss. De Fide Divina. Pergamino in 4º. A», entre otros impresos correspondientes a la letra M. O, como cuando en los catálogos de librerías está a la venta un sermón del que se afirma «sermón impreso», ¿para que aclarar que se trata de un impreso si no para distinguirlo de uno manuscrito?

General de la Nación: *Catálogo de textos marginados novohispanos: Inquisición siglos XVIII y XIX*, México, AGN, 1992; *Catálogo de textos marginados novohispanos: Inquisición siglo XVII*. México, El Colegio de México – AGN – FONCA, 1997.

⁶² DLE, s.v. «cuaderno».

⁶³ Antonio Gallego, *Historia del grabado en España*, Madrid, Cátedra, 1979, pp. 66 y ss.

⁶⁴ MS 38, BNM, *Catálogo de la biblioteca turriana*, p. 219.

En cuanto a la presencia de manuscritos en bibliotecas personales, es sabido que el célebre bibliófilo Andrés de Barcia tenía una cantidad notable⁶⁵ y Manuel Suárez ha dado cuenta de la abundante presencia de manuscritos en la biblioteca personal de Zúñiga y Ontiveros, especialmente relacionados con la elaboración de pronósticos:

Ephemeris manuscritas desde el año de mil setecientos y doce al de veinte y tres, así como las “Ephemeris” de Blancas, Manfredio, Argoli, Magino, Gislerio, Mesabaca y Sanoto. Asimismo, Zúñiga declaró poseer unas “tablas astronómicas manuscritas de Alarcón en diez pesos”, varias obras de astrología y astronomía como la “suma astrológica de Nájera” una “vía astronómica nueva en italiano”, la “Astronomía de Pedro Gascendo” y de Nicolás Mercado. Los textos autodidactas también tuvieron presencia en el acervo de Zúñiga, tal es el caso de “Galileo Galilei uso de la pantómetra” y una “Explicación del astrolabio en un tomo manuscrito en latín”.⁶⁶

Lo cual da pie al siguiente *caveat*: al estudiar los inventarios de librerías y bibliotecas se debe tener en mente que algunas menciones podrían ser manuscritos que no se distinguen de los impresos.

La característica colonial de la imprenta novohispana no soslaya la importancia que habrán tenido los manuscritos; no es una cosa en lugar de la otra. Lo importante es comprender que en la época, tanto en Europa como en América, la cultura manuscrita era de primordial importancia para una variedad de géneros, y subrayar que para los letrados americanos jugó un papel aún más determinante dada la imposibilidad de llevar sus frutos intelectuales a las prensas. Hace falta saber qué obras, durante cuánto tiempo y cómo circularon; probablemente algunos textos sólo tuvieran un puñado de lectores, mientras que

⁶⁵ Gregorio de Andrés, «La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia (+1743), del Consejo y Cámara de Castilla», *Revista de Indias*, vol. xlvii, núm. 181 (1987), pp. 811-831. Desafortunadamente, no he podido consultar este artículo.

⁶⁶ Manuel Suárez, « El negocio del libro en Nueva España: los Zúñiga Ontiveros y su emporio tipográfico (1756-1825)», pp. 83-84.

otros sí conocieron otra difusión más amplia y sin duda ocurrió que unos no llegaron a difundirse para nada, se quedaron verdaderamente en el margen de la comunicación sin pretenderlo. Esta última hipótesis contraviene la intuición natural de la escritura: uno escribe para los demás; pero estos letrados, que eran capaces de escribir o dictar las obras que se quedarían en forma manuscrita, sabían que quizá nadie leyera el fruto de sus desvelos.

A partir de la Reforma y las medidas que se tomaron como consecuencia del Concilio de Trento (1545-1563) se gestaron obras distintas para mercados diferentes, y las obras de erudición no escaparon a esta diferenciación. Los varios *Índices de libros prohibidos*, especialmente los de origen español y los romanos, se sucedieron desde 1551 hasta finales del siglo XIX para condenar y censurar cientos de libros. Hace falta una revisión pormenorizada de dichos libros —la BNM posee más de uno— para determinar qué obras de erudición se prohibieron o censuraron en el mundo hispánico. Un aspecto pendiente de ser estudiado es verificar qué tan permitidas fueron o si fueron prohibidas las obras enciclopédicas por los mecanismos de control religioso o monárquico. Un muestro inicial a partir de las 128 obras enciclopédicas analizadas de la BNM arrojó que al menos once contienen una leyenda manuscrita que atestiguaba que habían sido censuradas o revisadas según los edictos para cumplir lo estipulado por los diversos *Indices librorum prohibitorum*. Además, tengo noticias de otra obra censurada, la *Figurae Bibliae* del agustino Antonio Rampegolo, obra útil para preparar sermones que circuló libremente desde el siglo XV, pero que fue prohibida por el *Índice* de 1583, y por ello se recogieron tres ejemplares en Puebla: uno a la Compañía de Jesús (Colonia 1531), otro al

convento de Santo Domingo y otro al racionero Juan López (sin datos de edición estos últimos).⁶⁷

El desarrollo de la imprenta novohispana estuvo limitado por varios factores, pero sobre todo debido al control oficial, a la preminencia de las prensas europeas y las redes comerciales metropolitanas en el abastecimiento del mercado del libro colonial. Esta caracterización no debe malinterpretarse como una comparación constante entre Europa y América para denostar a ésta última, sino que debe comprenderse bajo la luz de aspectos políticos y económicos que no permitieron el libre desarrollo de los mercados locales, sino que fueron controlados para impedir su progreso, bajo una dinámica de explotación de materias primas, especialmente la minería.⁶⁸ En Nueva España jamás se formó una red semejante a la española, capaz de absorber un mayor contingente de profesionales y facilitar la expansión de la actividad.⁶⁹ Por ello, Manuel Suárez afirma que «a pesar del incremento de la actividad tipográfica de la ciudad de México desde su implantación hasta el siglo XIX, la demanda nunca pudo ser cubierta de manera total y —siguiendo a Enrique González— jamás lo pretendió.»⁷⁰

La mayoría de los impresores novohispanos combinó la actividad de las prensas con la venta de libros, desde Cromberger; Emma Rivas Mata señala que de los treinta impresores

⁶⁷ Enrique González González y Héctor Manuel del Ángel, *op. cit.*, p. 85.

⁶⁸ Herbert S. Klein, «La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales», *Historia Mexicana*, núm. 4, (136), abril-junio, 1985, pp. 561-609.

⁶⁹ Debido principalmente al estricto control que la corona española ejerció sobre la imprenta en sus dominios americanos desde los inicios de la colonización, *vid.* Jacques Lafaye, *op. cit.*, pp. 47 y ss., en donde recuerda la *Pragmática* (1502) de los Reyes Católicos.

⁷⁰ Manuel Suárez, *op. cit.*, p. 129 y Enrique González, «Libros de Flandes en la Nueva España» en *Un mundo sobre papel. Libros y grabados flamencos en el imperio hispanoportugués (siglos XVI-XVIII)*, Lovaina, Acco, 2009, p. 187, en donde dice: «Los impresores novohispanos o limeños jamás pretendieron colmar la totalidad de demandas bibliográficas de aquellas sociedades cada vez más complejas que iban cobrando forma a todo lo largo del continente», que pareciera querer decir que el desarrollo de los negocios dependía de la voluntad de los impresores.

establecidos en el siglo XVII, diez tuvieron tienda de libros y ya para la segunda mitad del siglo XVIII, la balanza se había inclinado del lado de la venta definitivamente, como Olivia Moreno ha corroborado, pues en la primera mitad de dicho siglo había 47 establecimientos y puntos de venta en la ciudad de México.⁷¹

Olivia Moreno ha llamado también la atención sobre cómo llevar a cabo una cuantificación más acertada de la producción, ya que no sólo se deben contar títulos, sino que se debe tratar de delimitar si se trata de reimpressiones y tomar en cuenta el tamaño (formato) y la extensión (páginas), para tener un perfil más claro de su materialidad. Además, sólo por los títulos no se puede determinar el volumen de la producción, ya que conociendo el tiraje se podría tener una idea más correcta de la realidad. Esto, por supuesto, no es defecto de las investigaciones, sino de los catálogos, que no registran información tan minuciosa. Hasta donde yo sé, para Nueva España sólo excepcionalmente se conoce el tiraje de las obras. Desde el siglo XVI y hasta el XVIII, los tirajes inferiores a dos mil ejemplares fueron los más comunes en Europa, siendo la media de 1 500.⁷² Muy probablemente en Nueva España los tirajes fueran menores, dado el elevado costo del papel y la menor cantidad de compradores. La cifra ofrecida por Febvre y Martin sólo puede ser representativa, porque hace falta poner en parangón el tiraje con el número de ediciones, el lugar y la frecuencia de impresión. Esto con el fin de no falsear los datos, pues al ser muy generales o muy específicos se pierde de vista el

⁷¹ Emma Rivas Mata, «Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII», en *Del autor al lector I. Historia del libro en México*, coord. de Carmen Castañeda, México, CIESAS-CONACYT-Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 90; Olivia Moreno, «Hacia una tipología de librerías de la ciudad de México (1700-1778)», *Estudios de Historia Novohispana*, 40 (enero-junio 2009), pp. 121-146.

⁷² Lucien Febvre y Henry-Jean Martin, *La aparición del libro*, 3ª ed., trad. de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 251-257. Refieren que los primeros incunables gozaron de tirajes de entre 100 y 300; excepcionalmente de 1 000, y hacia 1480 una media de 500, y a finales del siglo XV, un promedio de 1 500.

meollo de la cuestión. Veamos un ejemplo, si tomamos las obras de Johannes Ravisius Textor Nivernensis, quien ya ha sido mencionado en varias ocasiones, primero hay que considerar que, al contrario de lo que dicen todos los críticos literarios,⁷³ su obra más popular no fue la *Officina*, sino los *Epitheta*; después, que hasta ahora no hay un estudio bibliográfico de su obra, pero parece que en muchas ediciones aparecían impresos juntos la *Officina* y la *Cornucopia* o los *Epitheta* y la *Cornucopia* o quizás los tres a la vez. Veamos la siguiente tabla, nada más con las ediciones de los *Epitheta*:

 Tabla 4. Ediciones de *Epitheta* o *Epithetorum epitome*

Lugar	Impresor	Año	Páginas	Formato	Repositorio
París	H. Stephani, venale in ædibus R. Chaudiere,	1518	311	Folio	
París	Apud Reginaldum Chauldiere, via Jacobæa, sub insigni hominis sylvestris. 1524. Cum privilegio.	1524	448	Folio	BNF
Basilea	Apvd Bartholomævm Westhemervm	1541	1199	8°	
Basilea	per Nicolavm Bryling. et Sebast. Francken	1541	993	4°	
Lyon	Apud S. Gryphium	1548		8°	BL
Basilea	Per Nicolaum Brylingerum	1549	961	8°	
Basilea		1555		4°	
Basilea	per N. Brylingerum	1558	937	4°	BNF
Basilea	apud Nicolaum Brylingerum	1565	937	8°	BNM
Venecia		1572			
París	Apud Hyeronymum de Marnes, & Gulielmum Cavellat	1573	500	16°	

⁷³ Por poner un ejemplo, Enrique González ha dicho: «Había polianteas en latín y en español, pero la más importante de todas era sin duda la *Officina*, de Ravisio Textor, múltiples veces editada en Europa y citada o saqueada por autores novohispanos», «Colegios y universidades. La fábrica de los letrados», en Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (coords.), *Historia de la literatura mexicana*, vol. 3. México: Siglo XXI Editores-UNAM, 2011, p. 109; en donde da como fuente uno de los primeros estudios de conjunto sobre las polianteas en el mundo hispánico, el de Víctor Infantes (1988), que quizás sea el responsable de difundir a veces información equivocada que se ha mantenido vigente para la crítica literaria hispánica; aunque esa asunción equivocada también prolifera en estudios de otros académicos, como el más reciente de Amedeo Quondam (2003; *passim*).

Basilea	Nicolas Brylinger	1573	952	4°	BL
Amberes	ex officina Chr. Plantini	1574		8°	
Basilea	[Nikolaus Brylinger Erben]	1576	952	4°	
Londres	Henrici Middletoni, pro Iohanne Harisono,	1579	478		
París	Apud Michaellem Sonnum	1580	516	8°	BNF
Colonia	excudebat Petrus Horst	1580		8°	
Ginebra	Stoer	1581	478	8°	
Basilea	Excudebat haeredes Brylingeri	1581	985	4°	
Basilea	Typis Leonhardi Ostenii	1585	918	8°	
Ginebra	Excudebat Iacobus Stoer	1587	507		
París	Apud Thomam Brumennium	1587			
Londres	Ioann. Iacksoni, pro Ioanne Harisono	1588	478		BL
Basilea		1592		4°	BL
Londres	H. Ioan[nes Iacksoni] pro Ioanne[s Harisono],	1595	478		BL
Venecia	Io. Baptistam & Io. Bernardum Sessam	1597	768	4°	
Colonia	Iacobi Stoer	1598			BL
Basilea	Per Andream Cellarium	1599	913	8°	
Basilea	Per Nicolaum Brylingerum	1599	967	4°	
Basilea	Per Andream Cellarivm	1602	895	8°	BNM
Lyon	sumptibus P. Rigaud	1605	134 + 415	8°	BNF/BNM
Douai	Ex officina Ioannis Bogardi,	1607	838	8°	
Londres	Exudebat Nich. Okes Impen[sis] Rich. Banckworth	1608			BL
Venecia	Apud Sebastianum de Combis	1608	773	8°	
Basilea	Waldkirchium	1612	889		
Douai	Ex officina Baltazaris Belleri sub Circino aureo	1613			
Venecia	Apud Iacobum Sarzinam	1613	768	8°	BNM
Lyon	apud N. Buon	1616			BNF
Lyon	sumptibus P. Rigaud	1616	134 + 960	8°	BNM
Lyon	apud claudium morrillon	1616	134 + 960	8°	BNM
Basilea	Sumptibus Ludovici Regis	1617	889	8°	

Venecia	Apud Iacobum Sarzinam	1617	742 + 142	4°	
Londres	Ex officina typographica Societatis Stationariorum	1617	430		BL
[Ginebra]	Ex typographia Iacobi Stoer	1618	509	8°	
Lyon	sumptibus S. Cramoisy	1620	2 parties en 1 vol.	8°	BNF
Lyon	Sumptibus P. Rigaud	1620	134 + 960	8°	BNM
Lyon	Sumptibus Antonio Pillehotte	1620	134 + 960	8°	BNM
Rouen	apud L. Loudet	1621	2 parties en 1 vol.	8°	BNF
Rouen	Claudio Villano	1623	508	8°	
Rouen	apud R. Allemanum	1623		8°	BNF
Douai	ex officina J. Bogardi	1623	383	12°	BNF
Londres	Typographica Societatis Stationariorum [typis J. Haviland?]	1626	430	12°	
Londres	Ex officina typographica Societatis Stationariorum	1634	430	16°	BL
[Douai]	Ex officina Petri Bogardi	1634	383		
Basilea	sumpt. L. Regis	1635	968	8°	
Ginebra	Iacobi Stoer	1638	508	8°	
Londres	Typographica Societatis Stationariorum	1642	430		BL
Venecia		1643		8°	
Milán	Ex typographia Io. Petri Cardí	[1654]	508	8°	
Venecia	Apud Milochum,	1654	889	8°	BNM
Londres	typographica Societatis Stationariorum	1657	430		BL
Venecia	Apud Milochum	1661	896	8°	
Londres	typis E.T. pro Societate Stationar.	1664			
Ginebra	Sumpt Ioan. Ant. & Samuelis de Tournes	1664	507	8°	BNM
Londres	Typis T.N. pro Societate Stationar.	1667	374		BL
Venecia	Nicolaum Pezzana. Superiorum permissu, et Privilegiis,	1668	856	4°	BNM
Venecia	Sumptibus I.P. Brigonci	1669	944	4°	

Londres	typis E.T. & R.H. pro societate stationar.	1673	304		
Londres	M. White, pro Societate Stationar.	1682	430	12°	BL

Fuente: Elaboración propia a partir de los catálogos electrónicos de BL, BNF, BNM, y worldcat.org.

La *Officina* conoció 22 ediciones entre 1520 y 1660; los *Epitheta*, 69, entre 1518 y 1682; y la *Cornucopia*, 6, entre 1532 y 1593. Es decir, alrededor de 97 ediciones de las obras de este autor, que muchas veces aparecieron juntas, impresas en diez ciudades distintas; con una tirada cada diez años, aproximadamente, por ciudad. Es ahora evidente, por el número de impresiones y los lugares en los que se editó que los *Epitheta* fue la obra más popular, aunque no sea la más mencionada. Quizá contribuye a ello que se han confundido la *Officina* y la *Cornucopia*, con los *Epitheta*, ya que en algunas ediciones aparecen juntos estos textos.⁷⁴ Por el momento, me ha sido imposible determinar con certeza las características físicas de los ejemplares de las ediciones encontradas, pero la tendencia es que cada obra tenga entre 400 y 1 000 páginas y esté en formato 8° (19 a 22 cm) o 4° (26 cm); la *princeps* y quizá las subsecuentes durante una o dos décadas estuvieron en folio.⁷⁵ Sólo una examinación física de cada ejemplar permitiría delimitar con precisión este rubro. Si contempláramos tirajes de 1 000 ejemplares, estaríamos hablando de 79 000 entre 1518 y 1682; nada más de un título de una obra enciclopédica. Esto da una idea de lo inundado que estaba el mercado del libro de este género de obras y de la demanda que justificaba este ritmo de apariciones.⁷⁶

⁷⁴ Sólo un minucioso estudio bibliográfico de las ediciones permitiría conocer a detalle más información relevante para su transmisión, junto con la filiación de los testimonios para conocer su historia textual.

⁷⁵ Los catálogos de las bibliotecas no distinguen entre 8° (18 cm), 8° mayor (19 a 22 cm), 8° menor (14 a 17 cm), o 4° (26 cm), 4° mayor (27 a 30 cm) o 4° menor (23 a 25 cm).

⁷⁶ Paulatinamente completaré en la medida de lo posible la información bibliográfica para la obra de Ravisius Textor y para otras obras enciclopédicas, ya que la abrumadora cantidad de ejemplares explica por qué no era rentable editar algo semejante en Nueva España: son obras de formato grande, requieren mucho papel, y la demanda estaba, probablemente, más que satisfecha. Laurette Godinas ha explicado que «de 1520 a 1560 surge toda una serie de obras que responden tanto a un afán evangelizador como a la necesidad de corresponder a la

En Nueva España la mayoría de los impresos debía estar destinada de antemano a lectores específicos, es decir, se tiraban determinado número de ejemplares a sabiendas de los posibles receptores quienes estaban vinculados vinculaban generalmente de forma estrecha con quienes patrocinaban la publicación; esto es especialmente cierto para el ámbito eclesiástico, que era el predominante. Para volúmenes de contenido erudito y en tamaño folio (ínasequibles para la mayoría por la lengua, el latín, y el precio) debía haber un número reducido de tirajes simplemente porque no había tantos lectores. No fue sino hasta el siglo XIX, mediante el sistema de suscripción, que fue posible que pudiera financiarse la impresión de miles de ejemplares de otros géneros, además de las cartillas para aprender a leer y escribir, o ciertos libros devocionales.⁷⁷ También poco a poco, una de las características del tránsito del antiguo régimen al nuevo fue la reducción de los formatos. Originalmente los de gran tamaño, como el folio, eran expresiones de la alta cultura, la eclesiástica y la académica, pero con el paso del tiempo perdieron terreno frente a los más pequeños y más económicos, pero también más manipulables. El libro ya no es sólo un objeto de biblioteca institucional, sino que es transportable y hace posible tener una biblioteca particular en casas más modestas. Esto puede corroborarse rápidamente en la Tabla de los *Epitheta* de Ravisio Textor.

Como ya se ha dicho, el insumo más importante para la hechura de libros era el papel. Robert Darnton lo ha estudiado específica y profundamente para el caso de la *L'Encyclopédie*,⁷⁸ pero su información no puede extrapolarse del todo al caso novohispano, ya que las

naturaleza comercial de la imprenta, pues para ello parecen haber sido escogidos los títulos de las obras que florecen en dicha época. Títulos muy sugestivos como *Flores, Jardín, Fuente, Monte, Vergel, Luz, Perla, Violeta, Lucero, Lumbre* entre otros, *op. cit.*, pp. 28-29.

⁷⁷ El tiraje de una edición dependía de varios factores: el capital disponible, los poderes involucrados en su promoción, la importancia o utilidad del impreso y la amplitud de su público potencial.

⁷⁸ *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*, pp. 208-220.

condiciones en otros lugares en la misma época podían ser muy distintas; sin embargo, no deja de dar una buena idea de cómo dado que lo más costoso de una edición era el papel, que definía los cálculos de los impresores para determinar la tirada y el precio —como lo hace aún hoy en día, de hecho. La solución eventual para ahorrar papel, abaratar la producción y ofrecer al público un precio más accesible fue reducir el tamaño de los impresos. Las medidas de los impresos novohispanos son las que proporciona Medina, quien asegura que éstas tenían como base las del pliego de papel sellado, es decir, de 31 x 43cm (casi el mismo que el europeo 32 x 44 cm). Los formatos predominantes fueron: 4° y 16°, con 3 257 y 3 223 ejemplares respectivamente, entre 1701 y 1821; es decir, impresos medianos y pequeños.⁷⁹ En 4° se imprimían géneros como la oratoria sagrada, las relaciones de noticias y los panfletos políticos; mientras que el 16° se relaciona con la literatura devocional (que también se imprimía en 8° y 12°), fenómeno que apenas se ha estudiado para el siglo XVIII. En Europa, al contrario, el 12° fue el formato más socorrido.⁸⁰ Este paulatino cambio en los formatos tiene que ver con varios motivos, no sólo los costos, sino su portabilidad o la popularidad de las obras.

Además de los problemas más evidentes asociados a la prohibición de fabricar papel en Nueva España, Olivia Moreno ha llamado la atención sobre un aspecto que no ha sido muy atendido: ¿hasta qué punto la prohibición afectó o pudo afectar la calidad de los impresos? Su pregunta surge de una cita de Medina: «el impresor José de Jáuregui dice que ‘por el subido precio del papel se han dejado de poner varias notas útiles, y aún se ha procurado omitir o

⁷⁹ Olivia Moreno, «La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)», p. 71.

⁸⁰ *Ibidem*, n. 127.

abreviar la letra.»⁸¹ Si éste fue el caso de al menos un impresor, sin duda debió haber tenido repercusiones concretas en otras obras, y eso hacía que quien tuviera los medios prefiriera tratar de publicar en el extranjero. No he hallado mención alguna sobre cuál sería el procedimiento para llevar esto a cabo, se me figura que unas veces de la misma manera que se mandaba comprar libros, mediante intermediarios, procuradores o gestores, pues los jesuitas, franciscanos y agustinos —al menos— recurrieron a estas figuras para hacerse de las novedades europeas.⁸² Otra posibilidad es que los autores mismos, ya fueran eclesiásticos o laicos, aprovecharan una estancia en el viejo continente para llevar alguna obra a las prensas. Como fue el caso del célebre jesuita Francisco de Florencia, quien se detuvo en Sevilla por orden del reverendísimo padre general, y fungió por muchos años como procurador de todas las provincias que de su instituto había en las Indias.⁸³

La parte antagónica imprescindible de los libros son los lectores-escritores que caracterizan este período. Lo digo así porque contemporáneamente la gran mayoría de los lectores no escribe y, sobre todo, no lee para escribir. En aquel entonces la lectura era una contraparte fundamental de la escritura. A este respecto, la mayor particularidad de las obras enciclopédicas es en lo que atañe a su uso, ya que no son obras, salvo las misceláneas, para ser leídas de principio a fin, sino que son más bien materiales de consulta, e incluso aquellas, para escribir otros discursos. Sus lectores acuden a ellas como escritores, en busca de referencias o ejemplos que ilustren sus propias obras. Poco se sabe de las prácticas de lectura, pero en

⁸¹ José Toribio Medina, *op. cit.*, v. VI, p. 612.

⁸² César Manrique Figueroa, *El libro flamenco para lectores novohispanos. Una historia internacional de comercio y consumo libresco*, pp. 175-181.

⁸³ Eguiara, *Bibliotheca Mexicana*, Tom. 4, inédito. La traducción es mía.

general la lectura erudita ocurre de forma fragmentaria, entre muchos y diversos materiales a la vez.

La República de las letras estaba integrada por religiosos, clérigos y laicos. Desde la perspectiva de la lectura y, de forma más específica, Maxime Chevalier indica que el público estaba conformado por «el clero, la nobleza, altos funcionarios, catedráticos, miembros de las profesiones liberales, notarios, abogados, médicos, mercaderes, comerciantes, artesanos, funcionarios y criados de mediana categoría.»⁸⁴ Puede deducirse de la lista que en buena medida se trata de profesionales que leen por necesidades laborales. En esta sociedad serán esos mismos lectores quienes escriban y debe tomarse en cuenta que lo harán mucho más abundantemente los religiosos que al mismo tiempo son los miembros predominantes de colegios y profesores en la Universidad. De forma generalizadora, la crítica histórico literaria ha convenido en llamarlos *letrados*, ya que la figura del autor, como alguien que no sólo se dedica profesionalmente al ejercicio de las letras sino que puede vivir de ellas no se constituyó sino hasta mucho más tarde. Huarte de San Juan explica, desde el siglo XVI, el amplio uso del término, no sólo para referirse a los abogados, sino a los hombre de letras en general:

En lengua española no debe carecer de misterio que, siendo este nombre, letrado, término común para todos los hombres de letras, así teólogos como legistas, médicos, dialécticos, filósofos, oradores, matemáticos y astrólogos; con todo eso, en diciendo «Fulano es letrado», todos entendemos de común consentimiento que su profesión es pericia de leyes, como si éste fuese su apellido propio y particular y no de los otros. [...] El legista se llama letrado, especial y más precisamente porque ha de interpretar las leyes a la letra; un hombre que no tiene libertad de opinar conforme a su entendimiento.⁸⁵

⁸⁴ Maxime Chevalier, *Lecturas y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Turner, 1976, p. 20.

⁸⁵ Huarte de San Juan, *op. cit.*, pp. 208-209.

Es muy interesante la última declaración porque implica una crítica a la falta de libertad para juzgar según el entendimiento de cada quién, pues uno juzga según su propio talante y talento. Un poco más adelante, Huarte abundará en los problemas de la demasiada erudición, tal es el caso de los letrados que precisamente mudan fácilmente de opinión en sabiendo más —como si el conocimiento propiciara una cierta relativización de las cosas y eso fuera negativo. Incluso Enrique González llama la atención con la siguiente precisión: «Los lectores latinos que dominaban o ejercían una profesión derivada de los mencionados saberes [liturgia, derechos civil y canónico, teología, medicina, humanidades], se llamaban letrados».⁸⁶ En esta categoría se encontraban de forma predominante hombres, criollos o europeos, latinos, y, cada vez más, eruditos.

El acceso y el uso de las prensas se supeditó en buena medida a la jerarquía eclesiástica. Enrique González ha explicado que la élite letrada estaba integrada por graduados universitarios, lo cual hizo que la Universidad mantuviera estrechos lazos con el poder político y religioso.⁸⁷ Y los miembros más destacados de los agustinos, dominicos y mercedarios eran enviados a la Universidad para que obtuvieran el grado de doctor en teología.

A partir de Medina y Beristáin, Olivia Moreno estima que los autores que vivieron y publicaron en México y Puebla entre 1701 y 1821 son 1 703.⁸⁸ Como dato comparativo, considérese que en la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara (que contempla autores desde 1521 hasta

⁸⁶ Enrique González, «Libros de Flandes en la Nueva España» en *Un mundo sobre papel. Libros y grabados flamencos en el imperio hispanoportugués (siglos XVI-XVIII)*, ed. de Eddy Stols y Werner Thomas, Lovaina, Acco, 2009, p. 184.

⁸⁷ Enrique González, «Colegios y universidades. La fábrica de los letrados», en *Historia de la literatura mexicana*. Vol. 3. Coord. de Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina. México: Siglo XXI Editores-UNAM, 2011, p. 117.

⁸⁸ Olivia Moreno, «La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)», p. 83.

1755, tomando en cuenta la parte impresa y la parte manuscrita inédita) hay 1 283 entradas biobibliográficas,⁸⁹ la mayoría personas (es digno de ser dicho que consideró como autores a traductores, a músicos, e incluso consigna a algunos biografiados que no escribieron nada, lo cual permite determinar que su criterio para considerar a un ciudadano de la República de las letras es más amplio de lo que parece a primera vista), valga repetir además que incluyó varias instituciones, como la *Academia Mexicanensis*, es decir, la Real Universidad, cuya entrada es la primera de la magna obra. En total suman 23 entradas con 19 obras publicadas repartidas en las siguientes categorías: Universidades (2), ciudades (1), congregaciones (1), concilios (14), iglesias catedrales (3) y provincias (2). Beristáin también seguiría en esto a Eguiara, pues no sólo incluyó también entradas no personales en su repertorio, sino que las acrecentó a 110, en categorías como: sínodo diocesano, sociedad económica, universidad literaria, provincia, congregación, periódicos, colegios, ciudades, cabildo eclesiástico, audiencia real, entre otras. Una (h)ojeada a vuelo de pájaro sobre la *Bibliotheca Mexicana* revela que la gran mayoría de los escritores novohispanos pertenecía al ámbito eclesiástico, ya fuera regular o secular, y de las poquísimas mujer incluidas, la más leída fue una monja, sor Juana, cuya producción literaria es una excepción a la regla.

Por su parte, Darnton presenta también una nómina de autores franceses que nos permite comparar, aunque con mucho cuidado, ambos universos literarios. Aunque no se tienen datos para el mismo lapso en Nueva España, Darnton señala que en 1757 en Francia publicaron al menos un impreso 1 187 escritores; para 1769, 2 367; y para 1784, 2 819 en un

⁸⁹ Eguiara siguió muy de cerca el modelo de Nicolás Antonio, incluso en la numeración de los párrafos, lo cual lleva a pensar, sobre todo en el tomo III, que el número es continuo e indica la entrada, pero esto ha sido falseado porque en el tomo I indica cada párrafo.

país de 26 millones de habitantes.⁹⁰ El número de escritores es muy relativo, porque es difícil saber qué es un escritor en este momento y qué publicaron exactamente. Aunque Darton señala que en fechas cercanas a la Revolución francesa debía haber ya más de 3 000 escritores, no es fácil hacer deducciones precisas a partir de estos números. Quizá por ello él mismo dice:

Dudo que Francia pudiera mantener a dos mil o incluso a mil escritores en activo. Y cualquiera que haya sido su número, es muy probable que los escritores inactivos se identificaran entre sí, al menos hasta cierto punto, con la “Francia literaria”. Pertenecían en espíritu a la República de las Letras, aun cuando sólo fueron capaces de producir una pequeña entrada en *La France littéraire* para argumentar su reclamo a la ciudadanía.⁹¹

Los letrados novohispanos vivían una realidad semejante y distinta a la vez, con respecto de los letrados ibéricos o de los galos. Una de las semejanzas es que ninguno de esos letrados pretendía que su principal actividad económica fuera la escritura, por ello no hablamos de escritores o autores, sino de letrados. Y ese simple hecho es el que les permitía formar parte de la República de las letras, sin importar si sus escritos eran manuscritos o impresos, incluso sin importar el grado de circulación de sus obras. Así es como en la nómina novohispana hay algunos letrados en la *Bibliotheca Mexicana* cuyos escritos no se conocen o que incluso quizá no hayan escrito nada, pero cuya renombrada erudición y cuantía de letras era más que suficiente para otorgarles carta de ciudadanía; es el caso de Manuel de Bocanegra y Cantabrana y el de Manuel de Madrid y Luna, por citar sólo un par.⁹²

Decíamos que no hay información equivalente a la de Darton para la ciudad de México, y los datos que podrían ser más equiparables, del censo de 1790 hecho por Revillagigedo,

⁹⁰ Robert Darnton, «La revolución literaria de 1789» en *El coloquio de los lectores*, pról., selec. y trad. de Antonio Saborit, ed. electrónica, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 131.

⁹¹ *Ibidem*, p. 132.

⁹² Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, tom. 3, pp. 947 y 976.

fueron controversiales. Según éste la población de la ciudad de México rondaba los 112 000 habitantes, pero José Antonio Alzate defendió que fácilmente serían 209 000, mientras que nuevas mediciones elevarían la cifra hasta 300 000.⁹³ A partir de dicho censo es posible determinar que de entre los 103 189 habitantes de la ciudad de México, sólo los catalogados como europeos o españoles —varones, dado que las mujeres letradas son difícilmente cuantificables— no podrían ser más de 23 693, y ese debe ser más o menos el número de hombres eruditos letrados, al cual sólo habría que añadir las excepciones.⁹⁴ Valga también llamar la atención sobre la designación —quizá autodesignación— «español», que no criollo.

En el censo de 1790, la población quedaba distribuida de la siguiente manera:

Distinción de castas	Varones
Europeos	2 118 (4.65%)
Españoles	21 575 (47.42%)
Indios	11 280 (24.79%)
Mulatos	2 490 (5.47%)
Otras castas	8 033 (17.65%)
TOTAL	45 496 (100%)

Fuente: Elaboración propia con base en Commons, 1995.

Distinción de clases⁹⁵	Varones
Eclesiásticos	508 (1.6%)
Profesionistas	708 (2.3%)
Empleados	501 (1.6%)
Trabajadores	18 582 (61.82%)
TOTAL	20 299 (67.53%)

Fuente: Elaboración propia con base en Commons, 1995.

⁹³ Manuel Miño Grijalva, «Introducción», en *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, INEGI-COLMEX, 2002, pp. xiv-xv. En todo el territorio novohispano habría 4 483 680 personas, aunque es un número muy criticado. Humboldt en 1803 estimaba que ascendía a 5 764 731, *Tablas Geográfico-Políticas*, México, oficina de Mariano Ontiveros, 1822, p. 1.

⁹⁴ Para 1742 se estimaba en 3.3 millones y para 1810 en 6.1 millones la población en toda Nueva España, *vid.* David Brading, *Miners and merchants in bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, CUP, 1971, p. 14.

⁹⁵ A esta nómina falta añadir títulos (44), hidalgos (118) y tributarios (9 086), que no se ajustan a las categorías de clase («profesión»). El total por distinción de clases es 30 057 (100%), pero Áurea Commons da 23 057 sin explicar por qué, quizá se trata sólo de un error, *vid. infra*, n. 100.

En la ciudad de México se concentraban los eclesiásticos (prebendados, curas, beneficiados, vicarios, sacristanes, orden de menor, dependientes de la Inquisición y de la Cruzada), aunque es nada más 1.6% del total, según las clases y tan sólo .49% con respecto de la población general de la ciudad. Durante el siglo XVII, la élite letrada en Nueva España abarcó apenas el 1%, a decir de Chocano Mena;⁹⁶ y, aún así, conforme se secularizaba la sociedad con el paso de las décadas y los cambios sociales, este estamento disminuía. De ahí el concepto de «fortaleza docta» ideado por Chocano, más que ciudad letrada o semejante, porque la élite hizo un esfuerzo consciente por limitar el acrecentamiento de su estirpe en aras de prevenir la competencia. Los profesionistas (letrados, estudiantes, médicos, cirujanos, barberos y sangradores) —no deja de ser interesante que los sangradores y barberos figuren al lado de letrados, estudiantes y médicos— constituyen el 2.3%. Los empleados (Real Hacienda, escribanos, dependientes del Foro y de Acordada), el 1.6%. Entre estas clases debían estar los más eruditos, que conformaban tanto al público ávido de lecturas como a los productores mismos. No es que los trabajadores, el 61.82%, rubro conformado por labradores, gañanes, mineros, comerciantes, fabricantes, artesanos y jornaleros, no lo hicieran, sólo que eran excepciones, como el caso de Melchor Pérez de Soto o Adrián Boot, cuyos inventarios de bibliotecas conocemos.⁹⁷ Únicamente en el ámbito militar la mayor concentración no estaba

⁹⁶ Magdalena Chocano Mena, *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en el México Colonial (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2000, pp. 178-179. El porcentaje concierne a toda la Nueva España, porque sus tablas fueron hechas contemplando todo el territorio, aunque casi siempre esté hablando de la ciudad de México, sin duda el territorio más importante y núcleo del monopolio cultural y concentración de la cultura durante casi dos siglos.

⁹⁷ Cristina Gómez ha rastreado 314 inventarios de difuntos en el AGN que reportan bibliotecas particulares, *vid.* «La presencia del Quijote en las bibliotecas particulares novohispanas, 1750-1819», en *Horizonte cultural del Quijote*, coord. María Stooppen, México, UNAM-FFyL, 2010, p. 280.

en la capital del virreinato.⁹⁸ Y en cuanto a las «castas», la predominante en la ciudad era la de españoles con 47.42%, le seguían los indios con 24.79%, y el más bajo era el de europeos, con 4.65%. Valga destacar que de los 45 496 varones, sólo 30 057 tienen una adscripción de clase, mientras 15 439 no figuran dentro de ningún rubro, ¿a qué se dedicaban estas personas y a qué casta pertenecerían? Sin importar estas notables diferencias, no sólo el poder político, sino la cultura letrada recaía en manos de una muy pequeña minoría.

Para continuar con la comparación con respecto a Francia, en 1757 los eclesiásticos franceses (alto y bajo clero regular o secular) representaban el 32% de los autores; en 1769, el 24%; y en 1784, el 20%.⁹⁹ En Nueva España, gracias a los trabajos de Olivia Moreno, sabemos que en el quinquenio 1756-1760 los eclesiásticos conforman el 88% de autores frente a 12% de laicos; entre 1766-1770, los eclesiásticos son el 86% frente a 14% de laicos y entre 1781-1785, los eclesiásticos son 76.05% frente a 23.95% de laicos.¹⁰⁰ Es muy evidente el contraste de la ya secularizada sociedad francesa desde mediados del siglo XVIII, aunque también es claro ese proceso, aunque paulatino y posterior, en la sociedad novohispana.

Desde un punto de vista económico, que no ha sido señalado con el énfasis que debería dado que tiene importantes repercusiones en el ámbito libresco, la Iglesia novohispana debe ser estudiada como una institución que poseía crédito suficiente como para sostener una gran cantidad de miembros y además solventar la manutención del arte, considerando que, a fines del periodo colonial, las instituciones eclesiásticas eran sin duda las corporaciones más ricas.¹⁰¹

⁹⁸ Áurea Commons, «La población de Nueva España en 1790», *Tempus. Revista de Historia de Facultad de Filosofía y Letras*, 3 (1995), pp. 30 y 31.

⁹⁹ Robert Darnton, *op. cit.*, p. 137.

¹⁰⁰ Olivia Moreno, «Ensayo de una “anatomía” de la República de las Letras. Nueva España, siglo XVIII», *Historica*, XLVIII.1 (2019) pp. 69-70.

¹⁰¹ Ignacio Osorio, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986 y María

Por esta razón, la gran mayoría de los escritores eran eclesiásticos, tanto de impresos, como de manuscritos, pero igualmente censores, compradores de libros, profesores, mecenas, coleccionistas y lectores.

Hace falta decir que no sólo las prensas legales eran abrumadoramente más en el viejo continente, sino que también había buen número de posibilidades fuera de la ley para publicar y comerciar, como recurrir a las ediciones piratas de los países al norte o a las clandestinas. En Nueva España quizá hubo alguna clandestina, como se deduce por la declaración de Hogal citada anteriormente, pero no se tiene certeza sobre su capacidad productora y seguramente se dedicaban a impresos menores y a algunas falsificaciones.

Finalmente, durante el siglo XVII algunas órdenes religiosas aumentaron su producción, especialmente los franciscanos.¹⁰² Olivia Moreno ha apuntado que los *lectores*, es decir, los profesores que *leían* o dictaban cátedra en la Universidad, constituían la médula de la República literaria;¹⁰³ a pesar de su prolífico repertorio impreso en conjunto, sus obras docentes no se imprimieron, simplemente porque algunos rubros siempre han caído fuera de la circulación impresa. Los apuntes de clase, tanto de alumnos como de profesores, por más abundantes que hayan sido y con lo cual denotan su importancia, circularon siempre en forma manuscrita. Este hecho es fácilmente detectable, aunque no ha sido cuantificado, por la ingente cantidad de manuscritos que conserva la BNM que son borradores de apuntes de clases de la Universidad,

del Pilar Martínez López-Cano, «Las instituciones eclesiásticas y el crédito al mediar el siglo XVII: conventos de religiosas y capellanías en la ciudad de México», en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, eds. Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM-IIIH, 2004, p. 347.

¹⁰² Antonio Rubial y Patricia Escandón, «Las crónicas religiosas del siglo XVIII», en *Historia de la literatura mexicana*. Vol. 3. Coord. de Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina. México: Siglo XXI Editores-UNAM, 2011, pp. 269 y 284.

¹⁰³ Olivia Moreno, «La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)», p. 143.

tanto de profesores como de alumnos. Un aspecto singular es la presencia de originales de imprenta entre ellos, es decir, de copias manuscritas hechas por amanuenses especializados en preparar un texto para el cajista de la imprenta. Estos manuscritos se distinguen por la claridad y regularidad de la letra —el copista debía ser preciso para que las palabras y las líneas de su caja de escritura coincidieran con las del impreso al que daría vida—, y porque cuentan con portada con toda la información que por ley debía tener un impreso y que los manuscritos comunes no suelen llevar. En la *Bibliotheca Mexicana*, Eguiara informa de no pocos casos de manuscritos —originales de imprenta— que «por angas o mangas», normalmente la muerte del autor, la falta de dinero o la carestía de los insumos, no pudieron imprimirse. Por ejemplo, explica elocuentemente en el «Anteloquium XV» a su *Bibliotheca* que

sumptus tamen & in solvendis operis & in coemendis chartis ab Europa deductis, nisi inter nos versatis, incredibiles videbuntur. Adeant Lectores Magistrum F. Antonium de la Calancha in Chronicis Ordinis S[ancti] Augustini apud Peruvianses lib. 4 cap. 12 n. 4 pag. 858. Editionis Barchinonensis apud Perrum Lacavalleria anni 1639 invenientque, apud Bibliothecam Augustinianam Limensem extare manu exarata à P. F. Joanne Caxica ejusdem Ordinis triginta duo Volumina, quorum duodecim sunt in folio, reliqua in 4. magno, Idiomatibus quatuor praecipuis in America Meridionali conscripta, quae si Limae procuderentur, opus esset amplius centum triginta mille argenteis uncialibus; quinquaginta verò ut minimum, si edenda in Hispania essent, apud quam nisi pessimè cudi non possent, nescientibus scilicet operis & correctoribus Europaeis tres illas linguas Americanas, queis & Hispanâ Libri illi constant.¹⁰⁴

[el costo de la mano de obra y del papel que se trae de Europa parecerían increíbles a quienes no hayan vivido entre nosotros. Consulten nuestros lectores la *Crónica de la Orden de San Agustín en el Perú*, de fray Antonio de la Calancha, y en su lib. 4, cap. 12, p. 858 de la edición de Barcelona, publicada por Pedro de la Caballería en 1639, verán que en la biblioteca del Convento de San Agustín de Lima se conservan treinta y dos volúmenes, de mano del padre fray Juan Cajica, de la misma orden, de los cuales doce son en folio y las demás en cuarto mayor, escritos en los cuatro idiomas principales de la América meridional, libros que costarían imprimir en Lima más de ciento treinta mil onzas de plata y en España cincuenta mil, como mínimo, sin que a pesar de tan considerable gasto, dejase de resultar pésima la impresión, por ignorar

¹⁰⁴ Juan José de Eguiara y Eguren, «Anteloquium xv», *Bibliotheca Mexicana*, México, s/e, 1755, s/p. La traducción es la de Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1944, p. 170.

los tipógrafos y correctores europeos las tres lenguas americanas, en que además de la española, están redactados.]

Y también refiere que el dominico Francisco Dávila tenía escrita una *Silva de varia lección, primera centuria*, lista para la imprenta, cuyos modelos han de ser Poliziano y Pedro Mexía, si recordamos los títulos de las obras de aquellos, que se conservaba en 1746 en la biblioteca del convento de Santo Domingo en Oaxaca, del que sólo dice que contenía muchos autores.¹⁰⁵ Granados y Gálvez, en sus *Tardes americanas*, también insistirá en la circulación manuscrita de algunas obras, como el *Símbolo y prefacio de la fe* de fr. José Picazo, nuevo San Atanasio de nuestros tiempos, y al parecer una versión en metro poético, hecha por el presbítero Nicolás de Ortega Pedraza, del *Mercurio volante* de Carlos de Sigüenza y Góngora.¹⁰⁶

Ahora bien, en cuanto a los títulos de las obras enciclopédicas que fueron importados o las ediciones que circulaban, hasta ahora me ha parecido que la única manera de determinarlo es mediante los ejemplares que han sobrevivido hasta nosotros en fondos bibliotecarios, ya que mediante los *exlibris*, marcas de fuego y *marginalia* que acreditan la propiedad se puede determinar aproximadamente que fueron adquiridos por alguna corporación religiosa. Algunos trabajos acerca del comercio del libro durante los siglos XVII-XVIII proporciona los títulos de los libros que venían en los cajones; entre ellos, ha aparecido una buena cantidad de libros enciclopédicos o misceláneas,¹⁰⁷ e incluso una *Encyclopédie*, como refiere Cristina Gómez.¹⁰⁸ Muchas veces los inventarios de bibliotecas privadas también son útiles en este

¹⁰⁵ Eguiara, *op. cit.*, tom. 4, inédito.

¹⁰⁶ Granados, *op. cit.*, p. 316 y p. 415.

¹⁰⁷ *Vid.* Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros [...]*, 2011 y José Leonardo Hernández López, «La trama de las letras. Breve acercamiento a las redes de comercio y distribución de libros entre Sevilla y Nueva España, 1630-1684», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 19, 1 (2014), pp. 95-142.

¹⁰⁸ Cristina Gómez, *op. cit.*, p. 74, n. 116. La obra la mandaron traer los Ministros de los Agonizantes de San Camilo de Lelis, establecidos en México desde 1755. Gómez refiere que se trataba de la edición impresa en

sentido,¹⁰⁹ como los de la de Benito Díaz de Gamarra, quien tenía las *Tardes americanas* de Gálvez; las *Flores ex Seneca* (en latín); de Saavedra Fajardo, la *República literaria*; de Vázquez, los *Eruditos a la violeta*; el *Anti-Lucrecio* en latín e italiano de Melchor de Polignac; de Moreno, la *Construcción predicable*; de Lesser, la *Teología de los insectos*; dos *Don Quixote* de Cervantes, cuya notable presencia en Nueva España hacia finales del siglo XVIII lo hizo de los libros más vendidos; *Apotegmas* (en latín); *Novelero de estrados*; Aranda, *Lugares comunes de conceptos*; Polidoro Virgilio, primer autor de unos *adagia* renacentistas, a cuya saga aparecieron los de Erasmo, y autor de una conocida miscelánea muy popular, *De rerum inventoribus* —lástima es no saber qué ediciones poseyó Gamarra; el *Diccionario de la lengua castellana*; mucha poesía clásica, en español, italiano y francés; varios diccionarios, de la biblia, latinos, franceses.¹¹⁰ También lo son los inventarios de las bibliotecas conventuales, como el del Convento Grande de San Francisco o el del Colegio de San Pedro y San Pablo. Recientemente se han comenzado a estudiar algunos catálogos de venta del siglo XVII que han llegado hasta nuestros días, quizá en ellos haya menciones a libros enciclopédicos para el mercado novohispano.¹¹¹

Abonando a lo dicho en el capítulo 1.1 sobre la República de las letras, aquí retomo el concepto de «sistema literario» elaborado tanto por Antonio Candido como por Ángel Rama, si bien viene de más lejos, tiene más años,¹¹² y se construyó con referencia a tiempos más

Luca (1758-1776) y que constaba de 17 volúmenes de texto y 11 de láminas; no obstante que había sido prohibida en 1759. No he podido corroborar esta información ni averiguar más al respecto.

¹⁰⁹ César Manrique Figueroa, «Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 19, 1 (2014), pp. 57-93.

¹¹⁰ Carlos Herrejón Peredo, «Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2ª época, 2 (1988), p. 166. pp. 149-189.

¹¹¹ Pedro José Rueda Ramírez, «Los catálogos de venta de los libreros e impresores andaluces (siglos XVII-XVIII)», *Estudios humanísticos. Historia*, N.º. 11(2012), pp. 195-222 y Andrea Mariel Pérez González, «Literatura española en la Nueva España: cinco catálogos sevillanos de la década de 1680», tesis inédita para master universitario, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

¹¹² Me parece que la expresión «sistema literario», con el sentido que luego retomarán Candido y Rama, fue

recientes. Éste ha sido caracterizado por Candido —especialmente para su gestación en Brasil a finales del siglo XVIII, pero me parece que puede ser extrapolado con ciertas modificaciones para esta investigación—, como:

A existência de um conjunto de produtores literários, mais ou menos conscientes do seu papel; um conjunto de receptores, formando os diferentes tipos de público, sem os quais a obra não vive; um mecanismo transmissor, (de modo geral, uma linguagem, traduzida em estilos), que liga uns a outros. O conjunto dos três elementos dá lugar a um tipo de comunicação inter-humana, a literatura, que aparece sob este ângulo como sistema simbólico, por meio do qual as veleidades mais profundas do indivíduo se transformam em elementos de contacto entre os homens, e de interpretação das diferentes esferas da realidade.¹¹³

[La existencia de un conjunto de productores literarios, más o menos conscientes de su papel; un conjunto de receptores, formando los diferentes tipos de público sin los cuales la obra no vive; un mecanismo transmisor (de modo general, un lenguaje?, traducida en estilos), que enlaza a unos con otros. El conjunto de los tres elementos da lugar a un tipo de comunicación interhumana, la literatura, que aparece sobre este ángulo como sistema simbólico, por medio del cual las veleidades más profundas del individuo se transforman en elementos de contacto entre los hombres, y de interpretación de las diferentes esferas de la realidad.]

Candido ha adaptado conceptos del formalismo ruso a los procesos literarios brasileños en una articulación de un sistema tripartito conformado por autores, obras y lectores. Si, a su vez, se adapta al caso virreinal novohispano, en el que los letrados no forman parte de una red comercial como individuos, sino como parte de corporaciones, la eclesiástica específicamente,

acuñada por Tyniánov en 1927: «No tenemos una imagen totalmente correcta de la forma en que los fenómenos literarios entran en correlación: se cree que la obra se introduce en un *sistema literario* sincrónico y que allí obtiene una función. La noción de un sistema sincrónico en constante evolución es también contradictoria. El sistema de la serie literaria es ante todo un sistema de las funciones de la serie literaria, que a su vez, está en constante correlación con las otras series. La serie cambia de componentes, pero la diferenciación de las actividades humanas permanece. La evolución literaria, como la de otras series culturales, no coincide ni en su ritmo ni en su carácter con las series que le son correlativas, debido a la naturaleza específica del material que maneja. La evolución de la función constructiva se produce rápidamente; la de la función literaria se realiza de una época a otra; la de las funciones de toda la serie literaria, reclama siglos.» Las cursivas son mías. Yuri Tyniánov, «Sobre la evolución literaria», en *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, antología preparada por Tzvetan Todorov, Trad. Ana María Nethol, México, Siglo XXI editores, 1978, pp. 96-97.

¹¹³ Antonio Candido, *Formação da literatura brasileira*, Rio de Janeiro, Editora Itatiaia Limitada, 2000, 9ª ed., tom. 1, p. 23. La traducción es mía.

que será la encargada de financiar la impresión de las obras en aras de una autopromoción local sin importar, al menos en términos comerciales, generar una ganancia neta por este trabajo. Sabemos que este grupo fue el mayoritario hasta fines del siglo XVIII cuando el proceso de secularización creció de forma estable. Entonces estaría constituido por letrados, obras y lectores. En el antiguo régimen me parece pertinente hablar de un sistema que es una cierta medida atemporal, porque los lectores, aunque estuvieran pendientes de las novedades, tenían también sumo interés en obras que podrían tener muchos años o siglos de antigüedad, a pesar de lo cual seguían formando parte de su horizonte de expectativas. Así pues, el sistema literario quedaba constituido como una tradición que se lega de una generación y es recibida por los herederos de la siguiente. Quizá sea incluso más conveniente hablar de un *polisistema* cultural, del que el generado por al élite letrada es sólo uno. Puede verse que además la utilidad del concepto de sistema al ser recursivo, permite referirse a sistemas dentro de sistemas.

Ángel Rama, de forma más concreta, entiende la literatura no como un ente constituido por una serie de obras, sino como:

un sistema coherente con su repertorio de temas, formas, medios expresivos, vocabularios, inflexiones lingüísticas, [...] un público consumidor vinculado a los creadores, [...] un conjunto de escritores que atienden las necesidades de ese público, y que por tanto manejan los grandes problemas literarios y socioculturales. [...] imponiendo la permanencia de un pasado sobre las diversas inflexiones de un sucesivo presente.¹¹⁴

De forma cabal, César Manrique ha descrito, sin hacer mención a estos conceptos, lo que a mi parecer constituye el sistema literario novohispano:

El establecimiento de centros de estudio como colegios, seminarios diocesanos, conventos, la propia universidad, o instancias de gobierno civiles de carácter senatorial, como las audiencias, contribuyeron a la creación de una infraestructura cultural novohispana modelada en la de la Europa ibérica, la cual contaba con

¹¹⁴ Ángel Rama, *Rubén Darío y el modernismo*, Caracas, Alfadil 1985, p. 11.

espacios de discusión y producción académica donde no solamente se uniformaban y homologaban el conocimiento, los procedimientos y las prácticas académicas o judiciales, usadas dentro del vasto espacio de la monarquía hispánica, sino que, a su vez, se estimulaba la demanda de materiales impresos.¹¹⁵

¿Sobre qué giraba este sistema, en esta época y en este lugar? Uno de los ejes fundamentales y constitutivos de este sistema fue la valorización de la erudición. Al leer concienzudamente la *Bibliotheca* de Eguiara salta a la vista que uno de los criterios —si no es que el fundamental— para incluir a personajes en su compilación es el de que hayan sido eruditos ciudadanos de la República de las letras, tal y como lo dice en el título *Bibliotheca Mexicana sive eruditorum historia virorum*, es decir, *Biblioteca Mexicana o historia de los varones eruditos*. No ignorando su particular circunstancia social, los letrados novohispanos, también sin espacios para la queja más allá de las conversaciones entre colegas y amigos —perdidas irreparablemente— ciertamente no podían utilizar la imprenta, el medio oficial por excelencia, para comunicar sus desacuerdos civiles más que soslayadamente o entre líneas. Es por ello que el manuscrito novohispano debe verse a la luz particular de este territorio y esta sociedad. Es por ello que Eguiara, a sabiendas de la importancia y la trascendencia, lo ha incluido en la *Bibliotheca Mexicana*, no en un afán de engrosar unos números relativamente bajos en comparación a Europa, sino para iluminar la producción intelectual de una sociedad en la que incluso obras ya listas para la imprenta no podían ver la luz. Me pregunto cuántos casos semejantes hay en España o en Europa, de autores que por falta de insumos, de papel, de imprentas, y con los originales ya listos y autorizados, no los llevaran a cabo. De ahí que Beristáin, a pesar de reclamar a Eguiara la inclusión de cualquier persona con tal de que quizá

¹¹⁵ César Manrique, *op. cit.*, p. 197.

hubiera dejado escrito algún *cursillo*, desde el título indica que ha contemplado «o lo han dejado preparado para la prensa», y éstos suelen ser los más manuscritos que incluye entre los que ha rescatado de Eguiara. Repertorios imprescindibles para tener un censo de la República de las letras, pues sin ser totalizante, el criterio que parece primar en Eguiara es el de la erudición, el de contribuir de alguna manera, mediante escritos, traducciones, clases, publicaciones aquí o fuera, a la creación de la cultura literaria mexicana. *Sed hic et nunc, sic transit gloria mundi*, Jacques Lafaye, ha hecho hincapié, en que dada la constitución de la élite letrada, «sus medios de expresión privilegiados fueron la literatura de devoción y la elocuencia sacra». ¹¹⁶ Siguiendo esta línea de pensamiento, de la que yo he hecho un esbozo, quiero hacer hincapié en investigaciones recientes, como la de Cathereen Coltters, con cuyas ideas comulgo, quien ha reconocido el proyecto bibliográfico eguiarense —pero no nada más éste, también los anteriores y posteriores— como una *práctica* (porque el letrado criollo americano, mediante ciertos criterios, sopesa la producción cultural de su patria), un *archivo* (pues procura la conservación del patrimonio) y un *proyecto* (como la emergencia de una consciencia histórica) en marcha. ¹¹⁷ Desde su aproximación me parece que se cumple al fin el reconocimiento de la trascendencia del proyecto soñado y sólo comenzado por Eguiara.

Como ya había mencionado, en las *Tardes americanas*, Granados y Gálvez enlista en al menos tres ocasiones a los habitantes más distinguidos de la República de las letras. En primer

¹¹⁶ Jacques Lafaye, *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*, ed. electrónica, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 2016, p. 98.

¹¹⁷ Cathereen Coltters Illescas, «Hacia una caracterización del discurso crítico-bibliográfico del siglo XVIII americano», *Literatura Mexicana*, xxvii.1 (2016), p. 26. Un excelente repaso de las implicaciones de la *Bibliotheca Mexicana* y su distinción respecto a otros repertorios lo constituye el artículo de José Francisco Robles, «Cómo hacer una biblioteca sin muros: polémicas, comunidades y representaciones en torno a la *Bibliotheca Mexicana* (1755) de Juan José de Eguiara y Eguren», (*anecdótica*, vol. II, núm. 1, enero-junio 2018, pp. 17-42.

lugar y a lo largo de diez páginas, a los padres franciscanos de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Parece ser una acumulación graduada de menos a más, en la que quedan reunidos los miembros más selectos, haciendo énfasis en su producción escrita, manuscrita, impresa (en Nueva España o en Europa). La cima está doblemente coronada por los hermanos Vicente y José Arias (el mismo que firmó el dictamen preliminar del libro), quienes reúnen las siguientes características:

Uno y otro han dado a conocer en los púlpitos y las cátedras la facundia, fertilidad, prontitud, y agudeza de sus ingenios, tan bañados e instruidos en todo género de ciencias y mecanismo, y en lo que hoy se gradúa por *bellas letras*, que los que los manejan y escuchan sus admirables producciones, eloquencia y erudición, los juzgan por más que humanos; acompañando a sus estudiosas fatigas aquel dulce atractivo de la humildad, agrado, modestia y circunspección, virtudes que los hacen supremamente recomendables para con todos.¹¹⁸

La segunda y la tercera lista son interesantísimas, pues conforman una respuesta al silencio de Feijoo, ya que en su defensa de los españoles americanos sólo habló destacadamente de tres peruanos; lo cual da motivo a Granados para reunir primero a treinta y luego a trescientos (de los que sólo nombra a 57) destacadísimos letrados. Entre los primeros están Juan de Gaona, Agustín de Betancurt, Juan de Torquemada, Francisco Cervantes de Salazar, Juan Rodríguez de León, sor Juana Inés de la Cruz, Anna María del Costado de Cristo, Agustín de Salazar y Torres, Miguel de Reyna Zevallos,¹¹⁹ Martín del Castillo, Joaquín Antonio de Villaseñor y Sánchez,¹²⁰ Juan José de Eguiara y Eguren, entre otros. Y en la segunda a Carlos de Sigüenza y Góngora, de nuevo Joaquín Antonio de Villaseñor y Sánchez, Pedro Alarcón,

¹¹⁸ Granados, *op. cit.*, p. 323.

¹¹⁹ Autor de *La eloquencia del silencio. Poema heroyco, vida y martirio del gran protomártir del sacramental sigilo, fidelísimo custodio de la fama y protector de la sagrada Compañía de Jesús, San Juan Nepomuceno*, Madrid, Diego Miguel de Peralta, 1738.

¹²⁰ Autor del *Theatro americano. Descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1746.

Alonso de Carbajal, Ginés de Rocamora, etcétera. Conviven hombres y mujeres, teólogos y filósofos naturales, poetas, astrónomos, abogados, médicos y químicos.

Para concluir este apartado, es posible decir que sólo una vista de conjunto de los factores sociales y económicos complejos que existieron en Nueva España, dada su cualidad de colonia española de los siglos XVI al XIX, puede explicar el desarrollo y las características del fenómeno literario novohispano.

CAPÍTULO 4. EL ENCICLOPEDISMO NOVOHISPANO

Hasta en las letras olvidamos el pasado, con ser inofensivo,
y ahora sólo el esfuerzo penoso lo reconstruye a medias,
recogiendo notas dispersas del que fue concierto vivo.
Pedro Henríquez Ureña

A pesar de las dificultades mencionadas para llevar a las prensas obras enciclopédicas, sí se produjeron en territorio novohispano, tanto manuscritas como impresas, ya fuera aquí o en Europa. Lo que presento a continuación es un ensayo de las posibilidades que podría ofrecer estudiar ciertas obras a luz de lo expuesto hasta este punto.

Con el mismo empuje humanista europeo del siglo XVI, algunas de las primeras obras concebidas en Nueva España por los miembros de órdenes religiosas pretendían salvaguardar la erudición indígena. Para llevar a cabo esta tarea recurrieron a los géneros por ellos conocidos para hacerlo: misceláneas, diccionarios, enciclopedias y polianteas. Es así como surgieron obras como *Cantares mexicanos* o la *Historia general de las cosas de la Nueva España* de fray Bernardino de Sahagún. *Cantares mexicanos* es un volumen que bien podríamos llamar misceláneo, que parece haber sido compilado con una misma intención en el mismo momento. El volumen contiene trece obras, aunque la primera es la que da nombre a todo el volumen.¹ La obra de fray Bernardino, también conocida como *Códice florentino* y dividida en doce libros, expone información coleccionada a lo largo de 30 años, contiene 1 800 ilustraciones, y utiliza fuentes tanto indígenas como europeas —Aristóteles, Plinio y San Isidoro.

¹ *Cantares mexicanos*, Miguel León Portilla *et al.* ed., paleografía, trad. y notas, México, UNAM-Fideicomiso Teixidor, 2011, tomo I, pp. 15-20.

Por otro lado, el mismo Sahagún describe el contenido de su obra con estas palabras, que parafraseo: el primero trata de la muchedumbre de dioses que esta gente mexicana adoraba; el segundo, de las fiestas con que los honraban y el calendario; el tercero, del principio que tuvieron sus dioses y de la inmortalidad del alma y de los lugares adonde creían que iban, y de los sufragios y exequias que hacían a los difuntos; el cuarto, de la arte divinatória que estos naturales usaban en tiempo de su idolatría; el quinto trata de los agüeros; el sexto, de la retórica y filosofía moral que estos naturales usaban; el séptimo, de la filosofía natural que estos naturales alcanzaban; el octavo, de los señores y de sus costumbres y maneras de gobernar la república; el nono, de los mercaderes y otros oficios, y de sus costumbres; el décimo, de los vicios y virtudes de estas gentes; el undécimo, de los animales y aves y peces y de las generaciones que hay en esta tierra, y de los árboles, yerbas y flores y frutos, metales y piedras y otros minerales; el duodécimo se intitula «La conquista de México».² Alfredo López Austin ha asegurado que «es una enciclopedia del pueblo náhuatl proyectada y dirigida por fray Bernardino de Sahagún y formada con el material aportado por los viejos indígenas que vivieron con plenitud en el mundo anterior a la conquista.»³

Ambas obras, por motivos particulares cada una, no han gozado de una plena difusión ni de ediciones críticas con traducciones íntegras y correctas. Por supuesto, éstas no son paradigmas del género: fueron concebidas con un fin singular, pero es muy interesante que revelen intereses por ciertas áreas del saber que implican una compilación, una labor

² Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, ed. de Carlos María de Bustamente, México, Imprenta de Alejandro Valdés, 1829, tomo 1, p. x; tomo 2, pp. 1, 33, 244, 268, 335; tomo 3, pp. 1, 149, y 3 de la segunda parte.

³ Alfredo López Austin, «Estudio acerca del método de investigación de fray Bernardino de Sahagún», *Estudios de cultura náhuatl*, vol. 42, ago (2011), p. 361.

antológica, en la que sólo pueden incluirse ciertos temas, cuyos antecedentes genéricos son las enciclopedias medievales y renacentistas. Si se considera como modelo las *Etimologías* de Isidoro, que está dividida en veinte libros: 1) gramática; 2) retórica y dialéctica; 3) matemáticas, música y astronomía; 4) medicina; 5) leyes y tiempo; 6) libros y oficios eclesiásticos; 7) Dios, ángeles y santos; 8) la Iglesia y sus sectas; 9) lenguaje, naciones reinos, el ejército, ciudadanos, vocabulario sobre relaciones familiares; 10) el ser humano y portentos; 11) animales; 12) el cosmos y sus partes; 13) la tierra y sus partes; 14) edificios y campos; 15) piedras y metales; 17) aspectos rurales; 18) guerra y juegos; 19) barcos, edificios y ropa; 20) provisiones e implementos, puede verse que los repertorios mencionados tratan más o menos los mismos campos del saber, adaptados a sus épocas y a sus necesidades. Es por ello que López Austin ha reafirmado el carácter enciclopédico de la *Historia general* de Sahagún, además de señalar los antecedentes conceptuales del franciscano:

Se han señalado como antecedentes y posible inspiradoras de la obra de Sahagún la *Arqueología* de Flavio Josefo, la *Historia de los animales* y *Las partes de los animales* de Aristóteles, las obras de Alberto de Colonia y, sobre todo, la *Historia natural* de Plinio y *De proprietatibus rerum* del franciscano Bartolomé de Glanville. De todas pudo haber tenido conocimiento Sahagún, tanto en la Nueva España como en su vida de estudiante en Salamanca, y todas son ejemplos de una línea continua y evolutiva del pensamiento humano, que parte de los sistemáticos estudios griegos acerca de los animales, pasa por las historias naturales latinas y llega al Nuevo Mundo ya en su forma de enciclopedias medievales que incluyen por riguroso orden jerárquico a todos los seres, partiendo de la Trinidad para ir a terminar en las formas minerales.⁴

Una obra ya plenamente colonial, con intereses notables por el pasado indígena, es el *Repertorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España* (México, 1606) del alemán vecindado en México Henrico Martínez. Los repertorios de los tiempos, un subgénero como tal con

⁴ *Ibidem*, pp. 362-363.

varios exponentes,⁵ son un tipo de obras enciclopédicas. Margarita Tappan refiere que «los repertorios de los tiempos o cronografías son obras de consulta que parten de conocimientos de astronomía y astrología para derivar hacia una diversidad de temáticas estrechamente asociadas a la vida cotidiana». ⁶ El *Repertorio de los tiempos* de Martínez se divide en cinco tratados, además de contener una relación de las cosas memorables que ocurrieron en el Nuevo Mundo y en otras partes desde 1520 hasta 1590. El primer tratado es sobre la astronomía y la astrología en general; el segundo, sobre cronología e historia de los antiguos mexicanos; el tratado tercero aborda una serie de cuestiones más o menos vinculadas entre sí a las que busca dar explicación, puede considerarse como una miscelánea *per se*, emparentada con los *Problemas* de Aristóteles, ya puestos en relación con la *Primera parte de los problemas* del médico Juan de Cárdenas; el cuarto tratado es semejante al tercero, con la distinción de que las causas se relacionan con la astrología; y el quinto tratado versa sobre otras causas naturales vinculadas a la astrología.

Ernesto de la Torre ha llamado la atención hacia la proliferación de obras que llevaron la palabra «teatro» en sus títulos y su sentido en el periodo de nuestro interés. El *Theatrum Orbis Terrarum* (1570) de Abraham Ortelius es un paradigma renacentista de este subgénero y en Nueva España tuvo exponentes como Gil González Dávila, *Teatro Eclesiástico de las primitivas Iglesias de las Indias Occidentales* (1649-1655); el *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias* (1698) de Agustín de Betancur (o Vetancourt) y su contemporáneo de genio poliédrico, Carlos de

⁵ Como antecedentes se pueden mencionar: Andrés de Li, *Repertorio de los tiempos*, Zaragoza, Pablo Hurus, 1492; Jerónimo de Chaves, *Chronographia o repertorio de tiempos*, 1584. Conoció al menos cuatro ediciones: 1554, 1556, 1572 y 1584; Rodrigo Zamorano, *Cronología y repertorio de la razón de los tiempos*, 1594.

⁶ Martha Margarita Tappan Velázquez, «La representación del mundo en un género de escritura del siglo XVI: Repertorio de los tiempos», tesis inédita para obtener el grado de Doctora, México, UAM, 2011, pp. 1 y ss.

Sigüenza y Góngora en el *Teatro de las virtudes políticas que constituyen a un príncipe* (1680) —si bien esta obra se considera un espejo de príncipes—, «obra que debió influir bastante a García Panes»,⁷ a decir de Ernesto de la Torre; además de que Sigüenza tenía proyectado un *Teatro de las grandezas de México*, que nunca vio la luz. También eslabones de esta tradición pero ya en el siglo ilustrado son la obra recién mencionada de García Panes, *Theatro de Nueva España en su gentilidad y conquista*, a quien mencionaremos un poco más adelante, porque venía en el mismo barco que Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, junto con el nuevo virrey, Marqués de las Amarillas, y su comitiva desde España a Nueva España en 1755 y también dejó un testimonio de esa travesía en forma de diario; el *Theatro americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* (1746 y 1748) de José Antonio Villaseñor y Sánchez o el *Teatro Angelopolitano* (1746) de Diego Antonio Bermúdez de Castro. Además de la *Bibliotheca Mexicana* (1755), obra enciclopédica de Juan José de Eguiara y Eguren escrita en latín para mostrar al viejo orbe la calidad y, sobre todo, la cantidad de escritores que habían sido en Nueva España, al grado de que De la Torre Villar la describió como una «Summa de la cultura mexicana».⁸ Hasta ahora estos *Teatros* han sido estudiados desde una perspectiva historiográfica; además deben ser estudiados por la manera en la que sistematizan la información que transmiten, a la luz de qué modelos y bajo qué concepción retórica. Una aproximación de esta naturaleza permitiría mostrar las semejanzas y diferencias con otros *Teatros* contemporáneos a éstos e insertarlos dentro de los paradigmas de la literatura mexicana.

⁷ Ernesto de la Torre Villar, «Diego García Panes y el *Theatro de Nueva España*», en *La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, coord. Carmen Yuste, México, UNAM-IIIH, 2000, p. 113, n. 45.

⁸ «Preliminar» a José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*, México, UNAM, 2005, p. 12.

De estas obras, dos de ellas tienen historias editoriales particulares. La *Historia general* de Sahagún, concluida en 1585, no se imprimió sino hasta 1839, gracias a Carlos María Bustamante. Y de la *Bibliotheca* de Eguiara sólo vio la luz el primer tomo que contiene de la A a la C, si bien se conservó manuscrito hasta la J. De alguna manera se difundió a través de José Mariano de Beristáin y Souza, que no oculta haber aprovechado las notas manuscritas de Eguiara para su *Biblioteca hispano-americana septentrional* (1816-1821), cuyos vericuetos editoriales hacen que en realidad no fuera una obra consultada sino hasta sus ediciones tardías, a fines del siglo XIX.⁹ Valgan estos ejemplos como testimonio del complejo mundo editorial novohispano, ya que existía la capacidad de imaginar obras enciclopédicas de enorme alcance, pero que no lograron satisfacer la función para la que fueron ideadas en su momento.

De manera paralela a la impresión en general, los manuscritos siguieron siendo de vital importancia para el mundo letrado, ya sea porque había géneros que se difundían únicamente por este medio, como la poesía lírica o, dada la imposibilidad de obtener ciertas obras impresas se continuaron copiando a mano. Me parece que no se ha hecho énfasis suficiente en la cantidad o contenido de los manuscritos durante el virreinato, ya que son un criterio fundamental para juzgar la cultura escrita durante este periodo. Ya he mencionado en otras ocasiones el caso de numerosos manuscritos conservados en la BNM, entre los que destacan las obras del primer anacoreta de la Nueva España, Gregorio López, cuyos *Comentarios al*

⁹ Agradezco a la Dra. Laurette Godinas y al Dr. Pablo Mora Pérez-Tejada que me permitieran leer su ponencia inédito «La *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* como fuente de la historia de la literatura mexicana en el siglo XIX», 2019, de próxima aparición; en él rastrean no sólo el tránsito entre Eguiara y Beristáin, sino la importancia de Beristáin tanto en su primera como segunda ediciones para el estudio formal de la historia de la literatura mexicana a fines del siglo XIX.

Apocalipsis sobreviven en cuando menos cuatro copias, lo cual permite atestiguar su difusión manuscrita.

Cualquier persona con buena educación —que no cualquiera alfabetizada— era propensa a mantener un cuaderno previamente estructurado con las notas de las lecturas que pudieran servirle en el futuro y a lo largo de su vida para la composición de nuevos discursos; así ha sido señalado por Heidi Brayman Hackel para la literatura inglesa,¹⁰ la cual ha sido más estudiada; pero no debería haber sido muy diferente en otros lugares, ya que la educación era semejante para la élite intelectual durante el Antiguo régimen. Roger Chartier ha realizado una caracterización del libro manuscrito en tiempos de la imprenta:

La forma dominante del libro manuscrito es la del registro (o, como se dice en italiano, del «libro-zibaldone»). Escritos en cursivas, de pequeño o mediano formato, carentes de adornos, esos libros, copiados por sus propios lectores, asocian sin orden aparente textos de naturaleza muy diversa, en prosa y en verso, devotos o técnicos, documentales o poéticos. Producidos por laicos ajenos a las instituciones tradicionales de la producción manuscrita y para quienes el gesto de la copia es una obligación previa de la lectura.¹¹

Debido a circunstancias históricas, los volúmenes antiguos novohispanos que actualmente resguardan acervos y bibliotecas provienen mayoritariamente de fondos religiosos, ya que la BNM se conformó a partir de los bienes enajenados a la Iglesia.¹² Esta es la razón de que ahí encontremos sobre todo obras de temática religiosa. Por otro lado, las bibliotecas de laicos se dispersaron, así que no es asunto sencillo encontrar los ejemplares que pertenecieron a sabios novohispanos y mucho menos sus manuscritos.

¹⁰ Heidi Brayman Hackel, *Reading Material in Early Modern England*, Cambridge, CUP, 2005, pp. 175-195.

¹¹ Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, traducción de Mauro Armíño, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 85.

¹² Liborio Villagómez, «El fondo de origen», en *La Biblioteca Nacional Triunfo de la República*, México, UNAM, pp. 57-73.

La búsqueda de algunos de los repertorios enciclopédicos manuscritos que con diversos grados de calidad, contenido y ordenamiento se encuentran resguardados en los fondos antiguos de bibliotecas es asunto complejo por las diversas razones aducidas hasta este punto, sobre todo la diversidad de sus títulos y ortografías. Los repertorios manuscritos que he estudiado hasta ahora son ortodoxos política y religiosamente en cuanto a sus contenidos; buscan apropiarse de contenidos librescos y hacerlos pasar como el resultado de lecturas eruditas al omitir la fuente —directa o indirecta— de donde los han tomado. Hay que decir que la *marginalia* o las referencias de los libros están ahí para destacar las citas y los ejemplos que el lector / antologador considera modelos, proveen información fáctica o sirven retóricamente como ejemplos de argumentos para escritos posteriores, pero no pretenden mostrar absolutamente todas las fuentes de donde se ha obtenido la información. A toda compilación subyace la idea rectora de antologar, ya que siempre hay unos criterios operativos que rigen la selección, aunque no sean explícitos; considérese que antologar es «una forma colectiva intratextual que supone la reescritura o reelaboración, por parte de un lector, de textos ya existentes mediante su inserción en conjuntos nuevos».¹³

Con base en lo explicado en el Capítulo 2, ahora abordaré cómo he organizado la exposición de las obras estudiadas. A partir de la conceptualización del corpus elegido dentro de la teoría de prototipos establecí dos ejes fundamentales que permiten caracterizar la totalidad de las obras según dos características: una vinculada a la estructura de la obra y la

¹³ José Francisco Ruiz Casanova, *Anthologos: poética de la antología poética*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 29.

otra otra con miras al público receptor. En los polos del eje vertical se encuentra «redactado – no redactado»;¹⁴ en los polos del eje horizontal, «especializado – no especializado»:

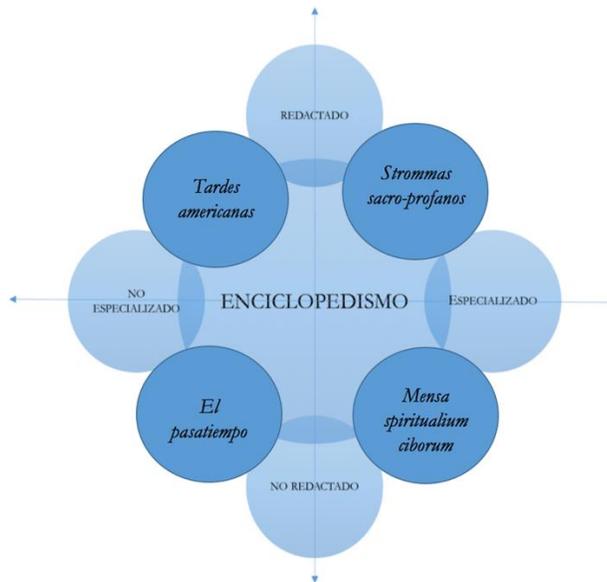


Figura: 2. Elaboración propia.

Debe mencionarse que se trata de un *continuum*, en cuyo espectro se acomodan las obras dependiendo de las características que se tomen en cuenta. Como obras paradigmáticas de cada categoría, es decir, como representantes de cada cuadrante, he elegido las siguientes, con base en lo que representa cada eje según el esquema:

1. Redactada – especializada: ms. *Strommas sacro-profanas* (1695) de Juan Bautista de Elorriaga
2. No redactada – especializada: *Mensa spiritualium ciborum* (1614) de Diego López de Mesa
3. Redactada – no especializada: *Tardes americanas* (1778) de José Joaquín Granados y Gálvez

¹⁴ Debe mencionarse la lengua en la que están escritas (latín o español), pero no es un eje más porque el público a quien va dirigida determina la lengua: especializado, latín; no especializado, español.

4. No redactada – no especializada: *El pasatiempo* (1752-1753) de Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos

He estructurado los dos siguientes apartados siguiendo el principio rector de la erudición, ya que como he apuntado en otros lugares de esta investigación, fue un principio capital para los letrados, casi una poética en torno a la cual giraban sus estudios, lecturas y escritos.

Expondré aquí brevemente algunas características relevantes y generales sobre los paratextos, pero analizo los de las obras estudiadas en el lugar correspondiente. Los manuscritos no tendrán todo lo legal, pero sí los demás elementos caracterizadores, como portada, prólogo, índices. Las tres obras impresas que estudio contienen uno o más paratextos de particular importancia para esta investigación porque revelan la expectativa del lector siendo satisfecha con respecto a la conciencia de un género literario.

Siguiendo la teoría de Gérard Genette,¹⁵ los *paratextos* pueden ser el primer lugar en el que se ejerce cierta crítica literaria acerca de la obra, además de cumplir con la función para la que fueron creados: aprobar el texto de acuerdo con las leyes referentes a lo civil y en materia religiosa; pues paulatinamente incluyeron, junto a las aprobaciones legales, juicios estéticos. En el transcurrir del tiempo fueron más o menos numerosos, pero desde épocas tempranas en España quedó regulada la producción del libro desde distintos ángulos, tanto como producto comercial (paratextos mercantiles) como medio de difusión de ideas que debía estar controlado por la censura civil o religiosa (paratextos legales).¹⁶

¹⁵ Gérard Genette, *Umbrales*, trad. de Susana Lage, México, siglo veintiuno editores, 2001. Aunque él se refirió a obras modernas, su metodología es funcional para esta época.

¹⁶ Fermín de los Reyes Gómez, «El valor de los paratextos», en Manuel José Pedraza Gracia [coord.], *Precio y*

Todos los elementos aquí descritos no son estáticos, conocieron una evolución no sólo administrativa sino estética, de la mano de la innovación y desarrollo de la imprenta y la tipografía. La pragmática de 1558 fue la que ordenó la aparición del lugar de impresión e impresor en la portada, por ejemplo. Los paratextos más numerosos se encuentran entre la portada y el texto, aunque los hay también finales, como los índices o el colofón. La portada ha devenido en uno de los elementos más estables del libro impreso desde los incunables. La información que ahora transmite antes la compartía con el colofón, que terminó por desaparecer en el libro antiguo. Los libros que analizo ya no cuentan con él. Y si bien en el hecho su uso se configuró desde muy temprano, el registro del nombre que le damos es muy tardío. Este elemento era referido de distintas maneras, ya fuera que se prestara atención a características formales o legales, pero siempre para referirse a lo mismo, la primera hoja de un libro en la que aparecen el título, el nombre del autor, y el pie de imprenta, que incluye el lugar de impresión, el impresor, el costeador o editor de la obra, el responsable de sacarla a la luz originalmente, y el año. Lo cual deja ver que al menos la palabra «editor» ha cambiado ampliamente de sentido. El CORDE refiere que la primera vez que se usa en español es en la *Libra astronómica y filosófica* de Carlos de Sigüenza y Góngora, en la «Advertencia del editor» don Sebastián de Guzmán, quien precisamente sacó a la luz el libro. Y la primera que aparece en un diccionario es en el de Terreros (1787), en donde refiere que «En Francia es voz nueva, pero ha hecho fortuna; no sabemos si la hará en castellano, en donde también lo es y quiere probarla».¹⁷ Hoy podemos concluir que sí ha hecho fortuna.

valor del libro antiguo: textos y materiales: Jaca 2-6 de septiembre de 2004, 2004, pp. 133-168.

¹⁷ Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1787, s. v. «editor».

Para este apartado interesan aquellos no autorales ni editoriales, es decir, los que fueron escritos por terceras personas especializadas, designadas por la autoridad correspondiente y se encuentran entre la portada y el texto: privilegio, tasa, aprobaciones y censuras. La aprobación o censura es el informe preliminar que se encargaba a un censor de prestigio. Las censuras son civiles, derivadas de la concesión de la licencia o del privilegio, aunque de todas formas en general fueron escritas por religiosos; las eclesiásticas, son de dos clases, las solicitadas por el ordinario y las solicitadas por el superior de la orden. Sin ésta no pasaba a la autoridad civil. Si el libro era de un eclesiástico incluirá además de la civil, las dos eclesiásticas y si el contenido era sobre América, tendrá también la del Consejo de Indias.

En cuanto a las censuras, hay que considerar que sólo son públicas las positivas, si la censura era negativa el libro no se publicaba y sólo queda cuenta de ella —si queda— en los archivos. El privilegio en ocasiones suele señalarse desde la portada, cerca del pie de imprenta, con una leyenda como «con privilegio» o «con licencia». Se trata de una exclusiva de imprimir cierto texto dada por la autoridad por un cierto tiempo y para cierto territorio a un editor.

Son éstos los de mayor interés y que los editores reproducían felices íntegramente, pues a pesar de que comenzaron a ser cada vez más largos, aunque sólo tuvieran la función de emitir una aprobación, al desarrollar los prestigiosos censores juicios estéticos positivos de la obra en cuestión, convirtieron sus textos laudatorios en publicidad de las obras que debían juzgar y de los autores. La aprobación sólo debía evaluar la adecuación del texto con respecto a la fe, la moral y las buenas costumbres; su estructura básica era protocolaria y breve; pero con el paso de los años llegaron a ser bastante extensas y se conformaron como un espacio de interés tanto

para el lector, quien tenía ahí una primera aproximación al contenido y calidad de la obra, pero también para los censores mismos, quienes veían publicados sus *pininos* literarios.

Todos estos paratextos de orden legal, que garantizaban que el libro cumpliera con la legislación vigente, necesariamente son los últimos en imprimirse, aunque sean de los primeros en aparecer en la obra. Por los nombres y los cargos de los censores, los lugares desde donde las emiten y las fechas, uno puede ver que el autor del libro y su texto no están solos, sino que aparecen rodeados por una comitiva, normalmente de personas cercanas, que hacen posible el recorrido administrativo previo a la publicación. Lo usual es que ocurriera a lo largo de varios años y en un extenso territorio. El lugar y la fecha de conclusión de la obra, si aparece, se encuentra en la dedicatoria o en el prólogo del autor, y al seguir las fechas de los paratextos legales es factible observar el recorrido temporal hasta que un manuscrito se imprime. En algunas ocasiones todo ocurría en cuestión de meses, pero en otros casos hasta seis o más años; lo cual añade peso a las dificultades para imprimir un libro. Las aprobaciones no sólo suelen ser muy positivas, sino estar escritas en términos laudatorios porque las redactaban personajes del círculo de los autores o de los impresores, y de ninguna manera iban a ser negativas; si acaso son breves, esquemáticas y apenas cumplen con lo requerido. Las de mayor interés para nosotros son aquellas que se explayan en juicios críticos y estéticos sobre el contenido del libro.

Capítulo 4.1 Erudición horizontal

Bajo el principio rector de la erudición, he considerado en los dos siguientes subapartados *El pasatiempo* y *Tardes americanas*, de acuerdo a su ubicación en el *continuum* representado por el plano cartesiano antes expuesto. Ambas obras se encuentran en el extremo izquierdo de la especialización, es decir, se caracterizan por su carácter divulgativo. La primera es un poema didáctico para un joven aristócrata; la segunda, una obra divulgativa, que busca aclarar confusiones y recuperar del olvido asuntos de la antigüedad indiana, mediante un método claro que separe el grano de la paja.

En lo que atañe a su forma, el principio organizativo es el grado de redacción. He considerado *El pasatiempo* como no redactado porque el poema endecasílabo didáctico está prodigiosamente interrumpido por distintos tipos de notas a pie de página, con lo cual puede verse que su discurso está fragmentado por la estructura prosimétrica (recursiva) en la que fue escrito, como argumentaré en el lugar correspondiente. A diferencia de la función académica que obtendrá al cabo la nota al pie, en ese momento no busca ni dar las referencias bibliográficas ni anotar el poema, sino brindar mucha y distinta información de distintas clases. Por otro lado, la estructura de *Tardes americanas* es la de un diálogo didáctico, cuyos personajes —un indio y un español— encarnan las ideas del propio Granados e implican un mayor grado de redacción.

Capítulo 4.1.1 *El pasatiempo (1752-1753) de Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos*

Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos¹ nació en Puebla de los Ángeles alrededor de 1710. Fue hijo de Gaspar Antonio de Rivadeneira Maldonado Zapata y de María de Barrientos Rivadeneira, ambos de Puebla. Sus ancestros por ambos lados habían servido a la Corona durante siglos durante la reconquista en puestos altos de la Iglesia y el Estado, y en las conquistas de México y del Darién. Entre sus parientes se encuentra el marqués de Moncada, teniente coronel del Regimiento de Puebla, además de que su familia tenía vínculos con los condes de Santiago de Calimaya y, en consecuencia, con el ministro de audiencia Domingo Valcárcel y con los marqueses de Salinas y Ovando. Se puede afirmar que provenía de una estirpe de rancio abolengo.

Rivadeneira estudió latín y filosofía en el Colegio de San Ildefonso de los jesuitas en Puebla, y luego se inscribió con los de México para cursar la licenciatura. Para ello se adscribió al Insigne y Antiguo Colegio de Santa María la Mayor y de Todos los Santos,² de donde obtuvo

¹ He hecho esta síntesis biográfica a partir de las siguientes fuentes: Juan José de Eguiara y Eguren, «D. Antonio Joaquín de Ribadeneira y Barrientos», en *Biblioteca Mexicana*, Ernesto de la Torre Villar [estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general], Benjamín Fernández Valenzuela [pról. y versión española], Ramiro Navarro de Anda [colab.], México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 422-423; José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, Tomo III, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1821, pp. 25-27; Mark A. Burkholder, «Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos», *Real Academia de la Historia*. Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/63667/antonio-joaquin-de-rivadeneira-y-barrientos> [Consulta: 18 de febrero de 2019]. La ortografía original del apellido del autor es «Ribadeneyra»; pero, a pesar de ser un nombre propio, en ocasiones aparece modernizado no homogéneamente como Ribadeneira o Rivadeneira, por ello todas las variantes han de tomarse en cuenta al momento de identificarlo en las fuentes bibliográficas. He optado por escribir «Rivadeneira» por ser la escritura más usual en las fuentes consultadas; aunque en las citas no he modificado la ortografía.

² Bajo el esquema de colegio mayor, en España tuvo un papel determinante en la burocracia pues sus miembros monopolizaron los nombramientos a los consejeros del reino en España. En Nueva España, en 1580, el canónigo Francisco Michón Rodríguez Santos lo fundó *motu proprio* y le dio constituciones semejantes a las del

una beca el 11 de noviembre de 1731, y pudo estudiar Filosofía y Leyes en la Universidad de México. Ahí se aplicó a los estudios de la más fina literatura, no menos que a los del derecho, y así mantuvo, no sin fruto, el precio de su cultura, a decir de su primer biógrafo, Juan José de Eguiara y Eguren. Ya siendo muy perito en ambos derechos, fue llamado para ser defensor de causas en la Real Audiencia de México desde 1733, y fue designado por los Inquisidores de la Fe como defensor de reos presos.

Como todos los letrados de entonces se dedicó a medrar. A partir de entonces sirvió en varios cargos, compitió por la Cátedra de Instituta, y permaneció en residencia hasta 1746. También fue asesor de los alcaldes de la ciudad y del pueblo de Carrión en el Valle Atrisco. El virrey-arzobispo interino Juan de Vizarrón y Eguiarreta lo nombró abogado para pobres de la sala del Crimen de la Audiencia en 1739, con capacidad similar en el Tribunal del Santo Oficio, la ciudad de Puebla y el Convento Agustino de México. En 1744 se convirtió en agente fiscal de la sala del Crimen. Sirvió como asesor del virrey duque de la Conquista y fue comisionado para resolver una disputa por tierras del conde de Fuenclara. Fue entonces cuando se hizo cercano a la familia Lancaster, para quienes ganó un pleito sobre el Valle de Orizaba, mayorazgo que implicaba proporcionar 60 000 reales de renta anual a la familia;³ cifra nada despreciable. Con vistas a mantenerse cercano a ellos, después de su largo cotilleo con Astrea, musa de los jurisconsultos, decidió suspender ese trato para aproximarse a la musa de la poesía, y escribir un largo poema didáctico al heredero de la familia, Manuel Bernardino de Carvajal y

Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Admitía tan sólo a 10 colegiales que debían ser criollos y a quienes procuraba medios de perfeccionamiento. Muchos consiguieron buenos beneficios eclesiásticos o cargos en la administración diocesana, y otros tantos llegaron a obispos. *Vid.* Magdalena Chocano, *op. cit.*, pp. 175-176 *vid. et.* Víctor Gutiérrez Rodríguez, «El colegio novohispano de Santa María de Todos los Santos: alcances y límites de una institución colonial», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 9 (1992), pp. 29-34.

³ «Prefacio analítico», en *El Pasatiempo*, Madrid, Antonio Marín, 1752, tomo 1, s.p.

Lancaster, de 13 años en ese momento y huérfano, de cuya educación se estaba encargando su tío José de Carvajal y Lancaster, también cercano a nuestro autor y dedicatario de *El pasatiempo*.

En 1746, a pesar de contar con varios puestos, decidió realizar un viaje a España, por negocios familiares y para asegurarse un mejor sitio dentro la carrera de los honores novohispana. En la península fueron apreciados sus talentos literarios por los próceres más importantes de la corte y por los sabios ministros de los consejos. Especialmente mereció el favor y estimación de ya mencionado José de Carvajal y Lancaster, secretario de estado del rey Fernando VI. Valga mencionar que fue gracias al pago de 13 000 pesos (del que ni Eguiara ni Beristáin tuvieron noticia) que obtuvo los nombramientos, primero como oidor supernumerario de la Audiencia de Guadalajara por decreto del 30 de enero y título del 20 de febrero de 1748, aunque no llegó a ocupar ese puesto, y luego obtuvo la fiscalía criminal de la Audiencia de México el 22 de diciembre de 1753. Finalmente, regresó a Nueva España en 1755 con los criados José Ostos, de Écija; Diego Ibiricu, de Cádiz; Antonio de la Cruz, de Zacatecas, y Manuel Tagle, un «negro libre», en la misma embarcación en la que iba el nuevo virrey, marqués de las Amarillas,⁴ quien había sido nombrado el 24 de marzo de 1755 en Aranjuez, y partió hacia Nueva España en septiembre de ese año con una no pequeña corte de 80 personas, entre quienes se encontraba el cronista Diego García Panes. Rivadeneira asumió su puesto como oidor el 30 de octubre de 1755.

⁴ De hecho, Rivadeneira escribió el diario de viaje de la virreina, Luisa de Ahumada y Vera, esposa del virrey marqués de las Amarillas, Agustín de Ahumada y Villalón; o al menos en ello están de acuerdo todos los comentaristas desde el momento de su publicación hasta 2016, en el que Claudia Llanos, desde una perspectiva de género y con argumentos poco sólidos, en la más reciente edición del *Diario de viaje de Cádiz a México*, considera a la virreina autora y a Rivadeneira un «mero versificador» de un diario en prosa cuya existencia no consta.

Ascendido a la fiscalía civil para sustituir a Luis de Mosquera y Aranda por consulta del 28 de abril y título del 21 de junio de 1760, el año siguiente por consulta del 14 de mayo y título del 15 de agosto, fue nombrado para reemplazar al difunto Francisco López Adán como oidor de la Audiencia. Como fiscal, se opuso a las actividades del Tribunal de Acordada.⁵ En 1771 concurrió como asistente al Cuarto Concilio provincial mexicano, en cuya asamblea acreditó tanto su piedad, como su prudencia y vasta literatura.

Mientras estaba en España, Rivadeneira publicó en 1752 *El Pasatiempo, para uso del Señor Carvajal y Lancaster, una historia del mundo desde la creación hasta Fernando VI*, en tres volúmenes. Durante un tiempo se pensó que la escritura y dedicación de este largo poema didáctico fue un esfuerzo para obtener un puesto, pero ahora que sabemos que consiguió su primer nombramiento en la audiencia tras el pago de una cuantiosa suma, se torna más difícil establecer la verdadera causa que lo motivó. Ya con el puesto de fiscal en la bolsa publicó el *Manual compendio del Regio Patronato Indiano el cual trazaba el patronaje real hasta el Libro de Génesis* (1755), un logro por el cual la Corona lo recompensó con 4 000 pesos. Además escribió la *Defensa de la jurisdicción real* (1763), el *Diario notable de la Excelentísima Señora Marquesa de las Amarillas* y el borrador de la protesta enviada a España por el Ayuntamiento de la ciudad de México (1771) sobre una pretensión de nombramientos para americanos. Mientras fue oidor,

⁵ Para contrarrestar el auge de la delincuencia en territorio novohispano que tenía como causas principales la desigualdad, el resentimiento y la extracción de metales preciosos que enriquecían a la metrópoli, por ello Bazán Alarcon, sostiene que «el rey Felipe V envió al marqués de Valero la Real Cédula del 21 de diciembre de 1715 por la cual lo autorizaba para convocar a una junta de ministros y que con el parecer de éstos tomara las providencias que juzgara más adecuadas para remediar la situación», *vid.* «El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España», *Historia Mexicana*, 13, 3(51), 1964, p. 324. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/970/861> [Consulta: 19 de mayo 2019]. A los acuerdos que surgieron de esta asamblea se llamó Comisión Acordada por la Audiencia y de ahí el término Real Tribunal de la Acordada.

fue denunciado por poseer libros prohibidos. Sirvió en la administración novohispana hasta su muerte, acaecida en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1772. Rivadeneira es ahora un poco reconocido por la escritura del pintoresco diario de la virreina; en su época lo fue por su papel como abogado y sus escritos sobre leyes de Indias, que quedaron cifrados en el *Manual compendio*; sin embargo, yo estudiaré aquí su obra de erudición y divulgación: *El pasatiempo*.

La portada de la edición príncipe de la antedicha obra es la siguiente:

EL PASSATIEMPO, | PARA USO | DE EL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON MANUEL | Bernardino de Carvajal, y Lancaster, &c. Duque | de Abrantes, y Linares, &c. | DEDICADO | A EL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON JOSEPH | de Carvajal y Lancaster, &c., | POR D. ANTONIO JOACHIN DE RIBADENEYRA, Y BARRIENTOS: | Abogado de la Real Audiencia de Mexico, y de Presos de el Santo Oficio | de la Inquisición de Nueva España : Colegial Mayor en el Viejo de | Santa María de Todos Santos de dicha Ciudad : de el Consejo de S. M: | provisto Oydôr de la Real Audiencia de Guadalupe, | Reyno de la Nueva Galicia. | POEMA ENDECASYLABO DIDACTICO: | DIVIDIDO EN TRES TOMOS, QUE FORMAN | XIV. Cantos, en otras XIV. Epocas, comprehensivas de los mas | notables Sucessos Sagrados, y Profanos, acaecidos en el Mundo, | desde su Creacion, hasta la Paz General en el feliz Reynado de | nuestro Catholico Amado REY, EL SEÑOR DON | FERNANDO VI. que DIOS, con larga | succession, nos guarde. | CON VARIAS NOTAS PARA SU MAYOR CLARIDAD | è inteligencia. | TOMO I. | Compuesto de VII. Cantos en VII. Epocas, que comprehenden 4004. | años, contados desde la Creacion del Mundo, hasta el Nacimiento | de JESU CHRISTO NUESTRO REDENTOR. | [filete] EN MADRID, por ANTONIO MARIN, año M. DCC.LII.

En la parte inferior de la portada aparece una descripción breve del contenido de cada tomo y el pie de imprenta:

Tomo 1	Compuesto de VII cantos en VII épocas que comprehenden 4 004 años, contados desde la creación del mundo hasta el nacimiento de Jesu Cristo nuestro redentor. Madrid, Antonio Marín, 1752. [lxxxix] + 181 pp. 1 grabado.
Tomo 2	Compuesto de V cantos en V épocas que comprehenden 1 588 años, contados desde el nacimiento de Jesu Cristo nuestro redentor hasta la exaltación de la real casa de Borbón al trono de Francia. Madrid, Antonio Marín, 1752. [iv] + 348 pp. 1 grabado.
Tomo 3	Compuesto de II cantos en II épocas que comprehenden 160 años, contados desde la elevación de la real casa de Borbón al trono francés hasta la paz general signada en Aix-de la Capilla. Madrid, Antonio Marín, 1753. [iv] + 374 pp. Incluye un Índice general en orden alfabético.

Los tres tomos tienen tamaño 4°. De esta somera descripción puede verse lo desigual de la cronología contenida en cada volumen; pues el tomo III, que cubre el menor rango de años, 160, es el más largo con 374 páginas, si bien ha de decirse que 239 corresponden al poema, mientras que el resto, 135, corresponden al «Índice de todas las materias contenidas en los tres tomos de *El pasatiempo*». En éste, para facilitar la búsqueda en cada tomo, el autor añadió una letra: *A* para el I, *B* para el II y *C* para el III. En contrase, el tomo I abarca 4 004 años y nada más el canto primero, 1 656 años. Por ende, es claro que es muy desigual la extensión de cada canto y que el autor ha puesto mucho mayor énfasis en los años más recientes [*vid.* Apéndice 1, Imagen 6].

El contenido de cada canto y época está determinado por un doble criterio de selección y anotación de Rivadeneira, pues por un lado debe elegir los hechos que formarán parte del poema y por otro aquellos que merecen algún tipo de nota al pie. Es importante destacar que en esa época todavía era usual que la información marginal apareciera precisamente al margen de los textos, usualmente sólo las referencias a las fuentes o el tema tratado en cada apartado. La nota al calce ofrece todo un nuevo mundo de posibilidades para añadir información, dialogar con el texto y con el lector, que es precisamente lo que hace Rivadeneira al atiborrar su poema de notas explicativas. De los libros impresos en la ciudad de México para la década 1750-1760 que he visto,⁶ ninguno incorpora ese sistema,⁷ mientras que varios impresores españoles sí lo hicieron⁸ al mismo tiempo y tal cual aparece en Rivadeneira, con las letras del

⁶ *Vid.* Anthony Grafton, *The Footnote. A Curious History*, Cambridge, Harvard University Press, 1999 (Existe traducción al español: *Los orígenes trágicos de la erudición. Breve tratado sobre la nota al pie de página*, México, FCE, 2015); Chuck Zerby, *The devil's details: A history of footnotes*, New York, Touchstone, 2002.

⁷ El primer impreso en el que lo he visto es en *Tardes americanas* (1778) de José Joaquín Granados y Gálvez, que forma parte del corpus de obras estudiadas.

⁸ Una búsqueda somera ha revelado los siguientes: Pedro Castro, *Dissertacion apologética ...*, Madrid, Imprenta de

alfabeto, entre paréntesis, al lado del *locus* que es anotado. Es significativo que Rivadeneira explote este recurso novedoso y lo haga de manera radical, pues por la extensión y contenido, las notas parecen ser más importantes que el poema, y son al menos para un lector actual mucho más interesantes de leer que los versos *malones*, aunque la cantidad y verbosidad de las notas quizá se deba a una incapacidad de autocontrol con respecto a la nueva posibilidad textual que implican las notas a pie de página.

¿Por qué un poblano imprimiría un libro de poesía en tres volúmenes en Madrid en el taller de Antonio Marín, uno de los cuatro mejores impresores del reino?⁹ Las razones materiales ya han sido exploradas en un apartado anterior, valga reiterar aquí que ningún impresor novohispano tenía los medios para llevar a sus prensas una obra con estas características y que le fuera redituable. Además, la caja de escritura es compleja, como puede verse en la imagen [*vid.* Apéndice 1, Imágenes 6 y 7]; está constituida por el poema de versos endecasílabos en cuartetos numerados, en letra cursiva; una columna en el margen exterior que indica el año, precedida de las siglas A. A. D. L. E. V., es decir, «años antes de la era

los Herederos de D. Agustín de Gordejula, 1755; Antonio Burriel, *Compendio del arte poética* ..., Madrid, [s.n.], 1757; Juan de Ríos López, *Compendio anatómico*..., Madrid, [s.n.], 1755 (en este caso las llamadas se hacen con números). Se constata, al menos parcialmente, que Rivadeneira fue de los primeros en utilizar este sistema.

⁹ Marín fue maestro tipógrafo de la Corte de los primeros Borbones, y gozó de amplio prestigio durante buena parte del siglo XVIII. Fue nombrado impresor de la pequeña imprenta instalada por Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V, en Palacio durante la juventud de Carlos III. Tuvo el cargo de impresor de Cámara durante los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, fue impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Era conocido por su perfeccionismo, el buen instrumental tipográfico con el que contaba, el papel de alta calidad que importaba y los buenos grabados en cobre que encargaba a los mejores especialistas españoles. Con él trabajaron sus sobrinos, Manuel y Joaquín. (*vid.* Mariano Villegas García, «J. Ibarra, el grabado y las artes impresorias en el Madrid del siglo XVIII», tesis inédita para obtener el grado de Doctor, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1993, pp. 61-70. Disponible en: <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/H/1/H1007401.pdf> [Consulta: 8 de mayo 2019]). En la relación abreviada de la producción tipográfica de Marín que proporciona Villegas consta *El pasatiempo*, aunque da únicamente 1752 como año de impresión y no dice nada más sobre la obra, no da el título completo, ni menciona el *Manual compendio*, la obra más importante y conocida de Rivadeneira en ese entonces.

vulgar». En la imagen pueden detectarse dos tipos de notas que acompañan los versos, aquellas que son remitidas con un asterisco (*) y aquellas que lo son con las letras del alfabeto (A, B, ...). La p. 55, al ser inicio de canto, tiene un ornamento superior, el subtítulo, y un párrafo que describe el contenido de dicho canto. En la p. 56 puede verse el encabezado que indica el canto y la época de que trata el contenido, para que el lector esté siempre cronológicamente ubicado mientras lee. Puede verse que hay dos reclamos por página, uno que remite al poema y otro que lo hace a las notas. Todos estos detalles hacen que la composición de la caja no fuera un asunto baladí.

La principal característica y singularidad del poema son precisamente las notas, anunciadas desde la portada para ofrecer «mayor claridad e inteligencia». Si sólo se tratara del poema, podría decirse con certeza que la obra pertenecería al subgénero de la poesía didáctica como también se indica desde la portada: «poema endecasílabo-didáctico»; pero las notas son lo que otorga el carácter único y singular de la obra, fueron ellas las que fundamentaron los elogios al autor y permitieron que fuera contado entre el número de los varones eruditos que conformaban la República de las letras novohispana y de la cual da cuenta Eguiara en su *Bibliotheca*.

Con respecto al número de ejemplares que hubieran podido pasar a Nueva España desde España, sabemos que «los comerciantes por lo general no mencionan el número de ejemplares de las obras que estaban enviando a la Nueva España»,¹⁰ pero consta que Rivadeneira envió ejemplares de *El pasatiempo* en 1753.¹¹ Es posible que de este primer envío

¹⁰ Cristina Gómez Álvarez, *op. cit.*, 90.

¹¹ *Ibidem*, «Anexo 3 Individuos e instituciones que por su cuenta y riesgo registraron libros, Cádiz-Veracruz (1750-1778)», p. 156 y en el «Catálogo» digital que Gómez Álvarez incluyó como anexo a su libro citado, en

procedieran los que poseyó Eguiara. En el *Catálogo* que Gómez Álvarez incluyó en su libro aparece referido *El pasatiempo*, con el añadido «[varias ediciones]». ¿A qué se refiere por «[varias ediciones]»? Me parece que es posible que indique varios ejemplares, porque para 1753 no es posible hablar de una segunda edición; si esto es verdad, es importante tomar en cuenta el uso de la palabra «edición» para referir «ejemplar» en las fuentes consultadas por la autora. Finalmente, en el mencionado catálogo sorprende por su ausencia el *Manual Compendio*. Sin embargo, Manuel Romero de Terreros poseyó o tuvo acceso a manuscritos y papeles que fueron de Rivadeneira, y en ellos refiere cierta información que no he podido constatar pero que ilumina como ninguna otra fuente el número de ejemplares del *Manual compendio* que pasaron a Nueva España:

Cuando don Antonio Joaquín de Rivadeneira Barrientos dio a la estampa, en Madrid, en el año de 1755, su *Manual Compendio del Regio Patronato Indiano*, hizo traer a México más de seiscientos ejemplares encuadernados ‘en becerro con orlas y cantos,’ en ‘piel de Marsella’ y en ‘piel de Arabia,’ y otros tantos en pergamino; y es cosa segura que este contingente de pastas haya servido de modelo a los encuadernadores mexicanos.¹²

Y en otro documento que también poseyó Romero de Terreros, da cuenta de los costos que tuvo la impresión (62 237 maravedís) y el número de ejemplares:

No menos de 143 ejemplares de su obra regaló Rivadeneira a distintas personas: a los reyes, a la reina viuda doña Isabel Farnesio, al infante don Luis, al rey de Nápoles (después Carlos III), y al infante don Felipe, sendos encuadernados en becerro con armas y orlas doradas, [entre muchas otras principales personas] [...]. A México se remitió ésta en veinticuatro cajones, ocho en cada uno de los navíos *El Triunfante*, [...], *San Jorge*, [...] y *Neptuno* [...]: cuatro ejemplares encuadernados en becerro con orlas, seis en becerro con orlas y cantos, 55 en becerro con cantos, 178 en piel de Marsella, 456 en piel de Arabia y 494 en pergamino; cuyo relativamente crecido total de 1 193 ejemplares explica perfectamente por qué la obra no es escasa hoy en día.¹³

formato pdf, en la entrada #2337.

¹² Manuel Romero de Terreros, *Encuadernaciones artísticas mexicanas*, 2a ed., México, Biblioteca de la II Feria del Libro y Exposición Nacional del Periodismo, 1943, p. 7.

¹³ Manuel Romero de Terreros, «Historia de un libro de antaño. Don Antonio Rivadeneira y su “Patronato Indiano”», *Boletín de la Universidad. Órgano del departamento Universitario y de Bellas Artes*, Tomo 1, noviembre 1918,

Hace falta constatar esta información —desafortunadamente el archivo de Manuel Romero de Terreros ha sido inhallable— pero de ser cierta y certera permitiría conocer con mucho detalle un ejemplo de las prácticas y posibilidades de un letrado novohispano a mediados del siglo XVIII que tuvo acceso a inauditas posibilidades de imprimir y distribuir su obra.

La metáfora sobre la que se construye el título de *El pasatiempo* implica tanto un compendio de saberes como el entretenimiento que provee; esto si tomamos en cuenta lo que significaba la palabra «entretenimiento» en ese entonces. El *Diccionario de Autoridades*, cuya publicación es cercana a la composición del poema, lo define como: «Diversión, pasatiempo y lo demás que divierte y entretiene al hombre: como lección, estudio, juego, paseo, etc.»¹⁴ Y Covarrubias, a principios del siglo XVII, definió el verbo «entretener» como: «Entretenimiento, cualquier cosa que divierta y entretenga al hombre, como el juego o la conversación o la lección».¹⁵ De ambas puede verse que por «entretenimiento», término que se asemeja mucho al de «pasatiempo», había una connotación positiva que implicaba el estudio, lo cual empata con la poética clásica y neoclásica del ideal literario horaciano *delectare & docere*.

El papel de la poesía didáctica como entretenimiento fue reconocido desde sus orígenes, pues el *otium* (contrario al *negotium*, *i.e.*, «no ocio, negocio») clásico —cuyas condiciones eran el tiempo libre y la libertad para determinar qué se hacía con él—, era

Número 2, Oficinas Lic. Verdad 2, México D. F., pp. 125- 130.

¹⁴ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las pbrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F. Madrid. Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732, *s. v.* «entretenimiento».

¹⁵ Madrid, Luis Sánchez, 1611, *s. v.* «entretenimiento».

valorado de una forma radicalmente distinta a cómo lo es hoy.¹⁶ Bradbury ha señalado una función semejante, reconocida por los propios autores del siglo XVII, para obras misceláneas: «'Entretenimiento' pertains to the author in his assembly of the miscellany, but equally to his reader, who, like the interlocutors of dialogue miscellanies, is expected to consume the varied content of the miscellany in order to occupy his own leisure wholesomely.»¹⁷

Dadas las pragmáticas de la época, *El pasatiempo* debió sujetarse a numerosos controles editoriales.¹⁸ De ello dan testimonio los once preliminares que lo preceden, de los cuales nueve forman parte de los requisitos legales obligatorios para publicar y dos son poemas en latín dedicados al autor.¹⁹ Los preliminares son los siguientes: «A el Excmo. Señor don Joseph de Carvajal y Lancaster» del propio Rivadeneira (Cadiz, 26 de octubre de 1751); «Prefacio analytico a el Excmo. Señor don Manuel Bernardino de Carvajal y Lancaster» también de Rivadeneira (Cadiz, 26 de octubre de 1751); «Elegia» en latín de Diego de Campos, compatriota y amigo del autor; «Encomium» en latín de Juan de los Ríos, mexicano; «Aprobación» de Agustín de Montiano y Luyando (Madrid, 4 de abril de 1752); «Licencia y privilegio» de Agustín de Montiano y Luyando; «Fe de erratas» de Manuel Licardo de Rivera (Madrid, 11 de septiembre de 1752); «Tasa» de José Antonio de Yarza (Madrid, 11 de septiembre de 1752); «Licencia del Consejo de Indias» de Miguel Gutiérrez (Madrid, 6 de septiembre de 1752); «Censura» de Juan Manuel Villarrubia (Colegio Imperial, 24 de mayo de 1752); «Licencia del ordinario» de José Muñoz de Olivares por mandato del Lic. Naxera; «Tabla

¹⁶ Cfr. Peter Toohey, *Epic Lessons. An introduction to ancient didactic poetry*, London, Routledge, 1996, pp. 238-251.

¹⁷ Jonathan David Bradbury, *The Miscellany of the Spanish Golden Age. A Literature of Fragments*, London, Routledge, 2017, p. 114.

¹⁸ Las llamadas «pragmáticas», vid. Javier Bragado Lorenzo y Ceferino Caro López, «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *Hispania* LXIV/2, núm. 217 (2004), pp. 571-600.

¹⁹ Primero una «Elegía» por Diego de Campos, amigo del autor, y «*Encomium*» de Juan de los Ríos.

de los cantos» ; «Nota» sobre la aparición de la manícula —aunque hay que decir que es muy poco utilizada.

Los más interesantes son el «Prefacio analítico» del autor al dedicatario (Cádiz, 26 de octubre de 1751), la «Licencia del Consejo de Indias» (6 de septiembre de 1752), rubricada por Miguel Gutiérrez, pero en donde cita *in extenso* la censura aprobatoria del Marqués de la Regalía (dada el 5 de septiembre de 1752), la cual también fue citada por Eguiara en la entrada correspondiente de su *Bibliotheca*; en la que además de hacer una elogiosa síntesis, explica el título y la llama «flores». Y, finalmente, la «Censura» del R. P. M. Juan Manuel Villarrubia, jesuita, notable por resaltar el valor de la erudición y la utilidad de la obra, y el lugar de la poesía. Las fuentes de autoridad citadas a lo largo de los preliminares, tanto el prefacio del autor como la censura, se basan tanto en textos didácticos de la Antigüedad (Horacio, Virgilio, Ovidio, Plinio), como en autores contemporáneos, desde el *Novum Organum* de Bacon al *Anti-Laurecio* del Cardenal Melchor de Polignac.²⁰

Ya he mencionado en un par de ocasiones que fue Eguiara uno de los primeros y más importantes receptores de las obras de Rivadeneira. En el subtítulo de su *Bibliotheca Mexicana* (1755), Eguiara explicó quienes la constituirían:

historia de los varones *eruditos* que en la América Boreal nacidos o que, en otra tierra procreados, por virtud de su mansión o estudios en ésta arraigados, en cualquier lengua algo por escrito legaron, principalmente de aquellos que en dilatar y favorecer la fe católica y la piedad y con cualquier género de escritos publicados o inéditos, egregiamente florecieron, a Fernando VI, Rey Católico de las Españas.²¹

²⁰ C. A. Fusil, *L'Anti-Laurece du cardinal de Polignac. Contribution à l'étude de la pensée philosophique et scientifique dans le premier tiers du xviiiè siècle*, Paris, Ed. Scientifica, 1917.

²¹ Las cursivas en todas las citas son mías.

Llamo la atención sobre la palabra «eruditos», que es en buena medida el principal criterio que siguió Eguiara para seleccionar a los letrados que componen su nómina. En cualquier tipo de compilación, de antología, así sea enciclopédica, hay unos criterios jugando, ya sean explícitos o implícitos. A pesar del descriptivo subtítulo de la *Bibliotheca*, Eguiara incluyó Corporaciones o Instituciones (la Universidad es, de hecho, la primera entrada); mujeres; personajes que sólo redactaron algún cuadernillo manuscrito para impartir sus clases; e incluso, sorprendentemente, personajes que no escribieron nada (o al menos no da testimonio ni referencias de ello). Por ello puede afirmarse que la poética de Eguiara sigue el criterio de la erudición, pues los términos «*admodum eruditum, eruditissimis hispanis, doctissimus vir, omnigena insignis eruditione*»²² son la constante a lo largo de las biografías de los letrados. Sabemos que al morir Eguiara poseía un juego de *El Pasatiempo* «en tres tomos dorados», según reza el índice de libros que se levantó después de su muerte.²³ Veamos lo que dice acerca de nuestro Rivadeneira en su *Bibliotheca*:

Mientras [se encontraba en España] se dio lugar para imprimir lo que oportunamente había escrito, y muy *eruditamente*, en versos castellanos, que tituló de esta manera: [...] En cuánto aprecio haya sido tenida esta obra por los más *doctos* españoles, se conoce por los iniciales elogios insertos en la censura, y nos place aducir aquí una síntesis del parecer que por encargo del Real y Supremo Consejo de las Indias expuso un sujeto señaladísimo, así por sus profundos conocimientos en la jurisprudencia como por su *erudición* en todo género de conocimientos, el señor don José Álvarez de Abreu, Marqués de Regalía, brillantísima lumbrera del mismo consejo, como se puede leer en la licencia para la publicación, otorgada por el mismo ilustrísimo colegio, y se halla en el tomo séptimo de la obra [*sic*]. Y este varón doctísimo confiesa la *erudición* de nuestro Antonio en la *historia sagrada y profana*, en las *ciencias cronológicas, políticas, civiles, morales, jurídicas, canónicas, religiosas y públicas, excelsa y encumbrada, esparcida discreta y oportunamente por toda la obra, que recomienda con encarecimiento, y dice que en lo escrito hasta las postrimerías del siglo no ha visto cosa igual*. [...]²⁴

²² Eguiara, *Bibliotheca Mexicana*, México, [s.n.], 1755, p. 203.

²³ «La biblioteca de Eguiara», en *Biblioteca Mexicana*, tomo v, p. 199.

²⁴ Eguiara, *op. cit.*, tomo ii, pp. 422-423. La traducción adolece de algunos errores, especialmente al mencionar un «tomo séptimo», mientras que el original latino correctamente refiere el tomo primero.

Es curioso que Eguiara no emita un juicio propio sobre la obra, sino sólo el de Álvarez de Abreu, no obstante que quizá recibiera sus ejemplares tan temprano como 1753, pues consta que Rivadeneira hizo pasar algunos desde Cádiz ese año.

Dado que Rivadeneira murió después que Eguiara, su ficha no está completa, pero es posible añadir las siguientes noticias con lo que escribió José Mariano de Beristáin y Souza en su *Biblioteca hispano-americana septentrional*:

[...] Especialmente mereció el favor y estimación del Excmo. D. José de Carvajal y Lancaster, secretario de estado del Sr. Fernando VI. Este monarca nombró a nuestro D. Antonio oidor de la audiencia de Guadalajara; pero antes de salir de la corte fue promovido a la fiscalía de la audiencia de México, que sirvió hasta ser ascendido a plaza de oidor de la misma. En 1771 concurrió como asistente al cuarto Concilio provincial mexicano, en cuya sagrada asamblea acreditó tanto su piedad, como su prudencia y vasta literatura. Murió en 17... habiendo escrito «El Pasatiempo.» Su mérito a pesar de la rígida censura de los críticos del Parnaso, lo calificó favorablemente el *erudito* jesuita Villarrubia, prefecto de los estudios de bellas letras del colegio imperial de Madrid diciendo: *que la obra era del buen gusto del siglo; que estaba trabajada según el modelo de los sabios y que en ella se ostentaba un vastísimo estudio.*²⁵

Sin embargo, Beristáin es mucho más elocuente acerca de la faceta leguleya del autor y su *Manual compendio*:

Manual compendio del Regio Patronato Indiano. Imp. en Madrid por Antonio Marín. 1755. Fol. Sobre esta materia habían escrito los célebres jurisconsultos Solórzano y Fraso. Sin embargo nuestro Rivadeneira supo añadir mucho en cuanto al origen y naturaleza del patronato de los monarcas españoles en las iglesias de Indias: apoya con nuevos argumentos las opiniones ya recibidas: promueve con agudeza y decide con sólido juicio varias dificultades: su claridad es admirable; y con haber escrito en castellano hace su obra más recomendable y útil a todo género de jueces y subalternos de Indias. Todo lo cual justifica el dictamen del Sr. Salcedo, consejero de Castilla y fiscal del supremo de Indias, que escribió así: *Si algún defecto se puede notar en la obra de Rivadeneira es el título o inscripción, inferior al mérito de lo que contiene interiormente: pues merecía no el nombre de Compendio, sino de Tratado íntegro del Patronato Indiano...* y luego concluye: *No sólo se debe conceder la licencia para la impresión, sino remunerarse el particular mérito y servicio que ha hecho este ministro...* En efecto el rey no

²⁵ José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca Hispanoamericana septentrional*, publicada por José Rafael Enríquez Trespalacios Beristáin, sobrino del autor. México, Oficina de Alejandro Valdés, 1821, tomo 3, pp. 25-27.

solo premió al autor con la toga sino que mandó gratificarle con cuatro mil pesos para la impresión.²⁶

Sobre la primera edición no he encontrado comentarios en las gacetas de la época, pero sobre la segunda sí. No obstante la importancia de la edición *princeps*, el poema conoció — extraordinariamente para la época— una segunda edición treinta y tres años después, lo cual da cuenta perfecta de la popularidad que tuvo y el interés que generó. En esta ocasión el impresor fue el madrileño Benito Cano.²⁷ Dado que habían transcurrido más de tres décadas desde la primera, el autor ya había muerto, y el privilegio de impresión duraba diez años, pudo llevar a cabo su trabajo sin transgredir ley alguna o tener que pagar derechos de algún tipo. ¿Por qué hubo un auge en las obras que salían de las prensas españolas a finales del siglo XVIII, justamente en la década que va de 1780 a 1790? «La explicación más convincente parecer ser la aparición de expectativas y apetencias que propician nuevas iniciativas editoriales».²⁸ En el caso de Cano se trata de reeditar una obra que fue muy popular décadas atrás, pero ahora la dirige a un público general y reduce el precio al sintetizarla en dos volúmenes. No he encontrado suficiente información al respecto, pero tengo la impresión de que Cano se dedicó a reeditar muchas obras en estas convenientes condiciones. Gracias a un «Memorial» publicado en 1792, en el que once impresores de Madrid se quejaban ante las autoridades del mal estado

²⁶ *Idem.*

²⁷ A pesar de la poca información que hay sobre este impresor, es posible darse una idea de la capacidad de su taller gracias a un curioso documento fechado en 1786, el mismo año en que publicó su edición de *El pasatiempo*. Estaba asentado en la Calle de Jesús y María. Nació hacia 1750, ya que en documento de 1787 se indica que tenía 37 años. Sus primeros impresos atestiguados son de 1774 y los últimos de 1846; *vid.* Beatriz Lara González, «La Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid: siglo XVIII y siglo XIX», tesis inédita para obtener el grado de Doctor, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015, p. 514.

²⁸ Alba de la Cruz Redondo, «Hacer política imprimiendo libros: el uso de la imprenta en los reinados de Carlos III y Carlos IV», en Eliseo Serrano Martín (Coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna (Comunicaciones): I Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna, 2*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»-CSIC, 2013, p. 489.

de las imprentas españolas, el cual atribuían a la competencia con la Imprenta Real, es posible conocer el número de prensas con las que contaban los impresores en ese año: ésta última tenía seis; Manuel González había pasado de tres a seis; Antonio Ulloa de tres a siete; José Herrera de dos a cuatro y Benito Cano, que no tenía una imprenta, la estableció con 24, lo cual permite afirmar que a los impresores no les estaba yendo nada mal; especialmente a Cano. A las imprentas referidas faltaría añadir los talleres de los más importantes impresores del momento, Ibarra, Sancha y Marín, pero éstos no firmaron el «Memorial» porque seguramente no se sentían en desventaja frente a la Imprenta Real, ya que contaban con el apoyo de la monarquía y el mejor instrumental.²⁹

Hay interesantes e importantes diferencias entre la primera y la segunda edición, pero como no es meta de este trabajo realizar una *collatio*, sólo mencionaré las más importantes. En primer lugar, Cano fundió los tres tomos en dos; modificó la portada, es decir, cambió el título y eliminó al dedicatario original para que la obra estuviera dirigida a un público más amplio, como puede apreciarse [*vid.* Apéndice 1, Imagen 7]; disminuyó el número de *paratextos*, cuyas páginas numeró con números romanos, lo cual es una innovación; y modernizó la ortografía a los usos de su época (simplificó las consonantes dobles, homogenizó la puntuación).

La portada de Cano varía sustancialmente con respecto a la *editio princeps*, y dice lo siguiente:

EL PASATIEMPO, | OBRA ÚTIL | PARA INSTRUCCION | DE TODOS LOS JOVENES. | ESCRITA
| POR D. ANTONIO JOAQUIN DE RIBADENEYRA | y Barrientos, Abogado de la Real Audiencia de
México, y | de presos del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, Colegial Mayor en el Viejo de
Santa María de todos | Santos de dicha Ciudad, del Consejo de S. M. provisto | Oidor de la Real Audiencia
de Guadalupe, | Reyno de la Nueva Galicia. | **POEMA ENDECASÍLABO DIDÁCTICO**, | DIVIDIDO
EN DOS TOMOS, QUE FORMAN | XIV Cantos, en otras XIV Epocas comprehensivas de los |

²⁹ *Ibidem*, p. 491.

mas notables sucesos sagrados y profanos, acaecidos en el | mundo, desde su Creacion, hasta la Paz general en el fe- | liz reynado de nuestro Católico Amado Rey el Se- | ñor Don Fernando VI (que esté | en gloria.) | CON VARIAS NOTAS PARA SU MAYOR CLARIDAD | é inteligencia. | TOMO I. | EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE BENITO CANO. | Año de MDCCLXXXVI.

La información de cada tomo es:

Tomo I	Cantos 1-11, en 386 pp. + «Índice. De todas las materias contenidas en este tomo primero del Pasatiempo» en orden alfabético, hasta la p. 470. Grabados: 1) «Tabla. En que se explican los XII signos de el Zodiaco hallados por Anaximandro, su correspondencia con los meses y sus causas» , entre las pp. 112 y 113; 2) «Tabla. De la Abuja de marear para la inteligencia de los Vientos» , entre las pp. 308 y 309.
Tomo II	Cantos 12-14, en 399 pp. + «Índice. De todas las materias contenidas en este tomo segundo del Pasatiempo» en orden alfabético, hasta la p. 462. Benito Cano mantuvo los grabados tal cual aparecían en el original.

Dan testimonio de su popularidad la multitud de ejemplares que resguarda el fondo reservado de la BNM; pues conserva varios juegos de ambas ediciones, aunque no todos están completos.³⁰ Para la primera edición, el catálogo Nautilo arroja dos clasificaciones, una R (corresponde a 1 libro) y otra RFO (corresponde a 16 libros), cuya diferencia no tiene razón de ser, pues así de hecho han quedado separados dos tomos que pertenecen al mismo juego.

Las encuadernaciones, los exlibris y las marcas de fuego permiten determinar la pertenencia de los tomos a determinado juego, porque no están preservados así en los estantes ni lo refiere así el catálogo. Un juego completo perteneció al Convento de San Fernando. No tiene marcas de ninguna índole.³¹ Otro, completo, no tiene marcas que permitan identificarlo, pero por la encuadernación se determina. En el tomo 1 hay un papel doblado en el que se

³⁰ Por ejemplo, la Biblioteca Nacional de España posee 16 ejemplares, entre los que hay 4 juegos completos.

³¹ Compuesto por los tomos cuya clasificación es: RFO 861.4 RIB. p. v. 1, RFO 861.4 RIB. p. v. 2, ej. 3 y RFO 861.4 RIB. p. v. 3, ej. 5.

reconoce el año 1834, que aunque no está relacionado con el contenido permite suponer que se seguía leyendo ochenta y dos años después de impreso.³²

Un juego incompleto, con los tomos 1 y 3 (el primero con clasificación R y el segundo con RFO, por lo cual están separados) que pertenecieron al Convento de San Diego, ambos tienen marca de fuego y dicen «Pertenece a la librería de San Diego de Mexico y lo aplicó [es decir, lo donó] N. Charis. Herm. Ministro Provincial y padre fray Juan de Peñafiel, año de 1757».³³

Tomos sueltos: Tomo 2 (un ejemplar, sin marcas ni señas) y Tomo 3 (7 ejemplares): 3 sin marca alguna ni seña, por la marca de fuego: 1 de San Diego, 1 de Santo Domingo en encuadernación lujosa; 1 de San Agustín; y 1 de San Felipe Neri. ¿Por qué tantos ejemplares sueltos del tomo 3 en relativo buen estado? Hoy sabemos que los libros que gozaron de mayor popularidad fueron tan utilizados, leídos, estuvieron de mano en mano a tal grado que se desintegraron. Así es que en ocasiones no queda rastro de libros que fueron muy populares. También es usual, incluso hoy en día, que los lectores sólo se acerquen a los primeros tomos de obras contenidas en varios, a menos que los autores logren mantener el interés a lo largo de los demás.

En cuanto a los ejemplares de la segunda edición,³⁴ en dos tomos, sólo hay un juego completo que perteneció al Convento Grande San Francisco; los demás están incompletos:

³² Compuesto por los tomos cuya clasificación es: RFO 861.4 RIB. p. v. 1, ej.4, RFO 861.4 RIB. p. v. 2, ej. 2 y RFO 861.4 RIB.p v. 3, ej.8.

³³ Compuesto por los tomos cuya clasificación es:

³⁴ RFO 861.4 RIB.p. 1786

tomo 1 del Convento de San Fernando; tomo 1 sin marcas de propiedad, pero con marginalia manuscrita; y un tomo 2, sin marcas de propiedad.

Al tratarse de una obra escrita por un novohispano pero publicada en Europa, en este caso en Madrid, se trata del reducido grupo de aquellos escritos que han quedado en tierra bibliográfica de nadie y entonces no son estudiados. *El pasatiempo* ha pasado casi totalmente desapercibido³⁵ para la crítica e historia de la literatura, salvo mínimas excepciones, como la siguiente:

Aunque escritas en México, se publican en Madrid dos obras poéticas dedicadas a Fernando VI. Una es un «poema endecasílabo didáctico» en tres volúmenes, titulado *El pasatiempo* (1752-1753) del oidor de la Audiencia de Guadalajara Antonio Joaquín de Ribadeneyra y Barrientos. La censura es de Montiano, demasiado indulgente para una obra que pretende condensar en catorce cantos «los más notables sucesos sagrados y profanos acaecidos en el Mundo, desde la Creación hasta la Paz general en el feliz reinado de Fernando VI». De mucha mayor calidad literaria es *La Hernandía* (1755), poema heroico, narrativo de las proezas de Hernán Cortés en la conquista de México, por Francisco Ruiz de León.³⁶

Además de que el juicio crítico es brevísimo y poco amable, en tan escasas líneas hay al menos un par de errores, lo cual muestra la lectura desinteresada que se hizo de la portada y de los paratextos preliminares: Rivadeneira no dedicó su obra a Fernando VI, como quiere Aguilar y como sí hizo Ruiz, en su *Hernandía*, sino a José de Carvajal y Lancaster, para uso de Manuel Bernardino de Carvajal y Lancaster. Y la «Censura» no es Agustín de Montiano y

³⁵ Del autor o su obra nada dicen las más importantes historias de la literatura: Ángel Valbuena Prat, *Historia de la literatura española*, 5ª ed., Tomo III, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1957; Gerald Brenan, *Historia de la literatura española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1958; Nigel Glendinning, *Historia de la literatura española. El siglo XVIII. Edición aumentada y puesta al día*, Barcelona, Editorial Ariel, 1973; Felipe B. Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Cáceres, *Manual de literatura española V. Siglo XVIII*, Pamplona, Cénlit Ediciones, 1981; Francisco Rico [ed.], *Historia y crítica de la literatura española, Tomo IV Ilustración y neoclasicismo*, José Miguel Caso González [ed.], Barcelona, Editorial Crítica, 1983; *Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana* (SIBILA). Disponible en: <https://sibila.iib.unam.mx/index.php> [Consulta: 10 de mayo 2019].

³⁶ *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Francisco Aguilar Piñal [ed.], Valladolid, Editorial Trotta-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, p. 61.

Luyando, sino de Juan Manuel Villarrubia; Montiano escribió la «Aprobación». Una de las más recientes historias de la literatura mexicana menciona a Rivadeneira, pero nada dice de su *Pasatiempo*.³⁷

La filiación genérica deviene desde el título en la portada «poema endecasílabo didáctico»³⁸ y es una de las muestras más tempranas de este género de poesía en España, si tomamos en cuenta que su auge ocurrió luego de 1770. Se trata de un género de antiguo linaje, que había tenido su origen en Grecia. Desde Hesíodo (s. VIII a. C.) hasta Oppiano (s. III d.C.), pasando por Lucrecio, Virgilio, Lucano, Horacio y Ovidio (todos representados ampliamente en *El pasatiempo*) el fin de la instrucción es lo que caracteriza la poesía para la que hoy usamos el término «didáctica». Si hubiera que resumir las características de estas obras, habría que destacar las siguientes: la instrucción sistemática en un tema; un instructor y un destinatario (ya sea singular o general), lo cual la distingue de obras también didácticas como el simposio; en cuanto a sus temas, involucra todos, astronomía, geografía, religión-moral, agricultura, clima; en general son serias, aunque las hay paródicas. Formalmente es un subgénero de la poesía épica o narrativa. Su forma usual fue el hexámetro, el verso de la epopeya, salvo en Ovidio, quien prefirió utilizar el dístico elegíaco. En cuanto a su extensión, durante toda la Antigüedad hasta Lucrecio fueron obras de un solo libro que oscilaban entre 500 y 1 000 versos; con la

³⁷ *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. Volumen III Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricas en la Nueva España del siglo XVIII*. Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina [coords.], México, UNAM, FFyL-Siglo XXI Editores, 2011, pp. 428 y 623 refieren el papel de Rivadeneira como abogado y su *Manual Compendio* (1755), pero nada dicen de *El pasatiempo*.

³⁸ Parece que el primero en utilizar en español el término «didáctico» fue Ignacio de Luzán en su *Poética* en 1737, y «didáctica» Feijoo, en 1739 en su *Theatro crítico universal*, en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [Consulta: 28 de mayo 2019]. Y en diccionario: «Didáctico o didascálico, ca, lo que sirve para explicar la naturaleza de las cosas [...]. Los diálogos son la primera obra que se puede contar en este jénero.» en Terreros y Pando, 1786, Tomo A-F, p. 675. En latín el adjetivo está ampliamente documentado entre los siglos XV y XVI.

excepción de Empédocles (unos 2 000 versos). Lucrecio introdujo la innovación de dividir una obra, en este caso *De rerum natura*, en varios libros de extensión variable. Todas estas características son generales y no deben aplicarse *strictu sensu*. En cuanto a su estatus genérico, ya Quintiliano afirmaba que tanto Virgilio, como Ovidio, Lucrecio y Germánico, todos habían escrito épica, una forma colateral al menos de la épica narrativa.³⁹ Desde la Antigüedad existe una discusión, ya longeva, entre la forma y el contenido de la poesía didáctica: por su forma está emparentada con el épica; pero, por el contenido, no.⁴⁰

Francia fue de las primeras naciones en el siglo XVIII en donde tomó fuerte impulso no sólo la investigación de saberes científicos de manera empírica, sino que los escritores se encargaron de acomodarlos y difundirlos a través de diversas obras literarias con estructuras varias, una de ellas fue la poesía didáctica. En la «Censura» del *Pasatiempo*, sobre la que volveré más adelante, el jesuita Villarrubia se expresa en buenos términos de la *Geografía* de Buffier y del entonces famoso *Anti-Lucrecio* de Polignac, entre otros franceses, por poner sus conocimientos en verso. Y Charles Batteux, a mediados del siglo XVIII, uno de los primeros comentaristas neoclásicos cuya poética mencionó la poesía didáctica, distinguió tres subgéneros para ella:

La poésie didactique a autant d'espèces que la vérité a de genres. Il y a des poèmes qui n'exposent que des actions et des événemens réels, et tels qu'ils sont arrivés, dans l'ordre naturel, sans en arranger les parties, selon les règles du goût, sans s'élever plus haut que les causes naturelles. On peut les nommer poèmes historiques. Tels sont les cinquante livres de Nonnus sur la vie et les exploits de Bacchus, la Pharsale de Lucain, la Guerre Punique de Silius Italicus & quelques autres.

³⁹ *Vid.* Quintiliano, *Institutionis Oratoriae libri XII*, X, 1.46 y X, 1.85.

⁴⁰ Argumentos sobre dicha contienda pueden encontrarse desde Quintiliano (*vid.* nota 39), pero también en la *Philosophia antiqua poetica* de Alonso López Pinciano, «Epístola oncena» y en Charles Batteux, *Cours de belles-lettres, ou Principes de la littérature*.

Il y en a qui consistent dans l'établissement de principes, soit de physique, soit de morale, soit de métaphisique. On y raisonne : on y cite des autorités, des exemples ; on tire des conséquences. On peut les appeler poèmes philosophiques. Tel est l'ouvrage de Lucrece.

Enfin il y en a qui ne contiennent que des observations qui ont rapport à la pratique, que des préceptes pour régler quelque opération dont le succès a besoin d'être assuré par des précautions : on les nomme simplement Poèmes didactiques. Telles sont les Géorgiques de Virgile, et l'Art poétique d'Horace, celui de Boileau, etc.⁴¹

[La poesía didáctica tiene tantas especies, como géneros la verdad. Hay poemas que sólo exponen acciones y acontecimientos reales, tales como sucedieron, en el orden natural, sin distribuir las partes según las reglas del gusto, y sin elevarse sobre las causas naturales. A éstos se los puede llamar poemas históricos. Tales son los cincuenta libros de Nono, sobre la *vida y hazañas de Baco*; la *Farsalia*, de Lucano ; la *guerra Púnica*, de Silio Itálico, y, si se quiere, la *Araucana* de Ercilla, y algunas otras que son epico-históricas, propiamente hablando.

Hay otros poemas, que consisten en la exposición de principios, ya sea de física, ya de moral, de música, de agricultura &c. En éstos se raciocina; se citan autoridades y ejemplos, y se deducen consecuencias. Se los puede llamar *poemas filosóficos*.

En fin, hay otros que solo contienen observaciones relativas a la práctica, o preceptos para arreglar y dirigir cualquiera operación, cuyo buen éxito necesita ser asegurado por medio de precauciones. Estos se llaman simplemente poemas didácticos. Tales son las *Geórgicas*, de Virgilio; el *Arte Poética*, de Horacio; el de Vida y Boileau; el poema ya citado, de Baniere; el de la *Pintura*, de Céspedes; y el de la *Música*, de Iriarte.]⁴²

Bajo este esquema, *El pasatiempo* se inserta en el primer tipo, ya que trata primordialmente temas históricos. En España, será hasta el periodo entre 1770 y 1780 que aparecerán numerosas obras de divulgación en verso; en parte gracias a las políticas de Carlos III, quien atacó el atraso religioso de su país contrarrestando el poder de instituciones como la Inquisición. Esto permitió obras como: las *Termas de Archena* (1777)⁴³ de Ignacio López de

⁴¹ Charles Batteux, «Du poeme Didactique», en *Cours de belles-lettres, ou Principes de la littérature*, Francfort, J. F. Bassompierre y J. Vanden Berghen, 1755, [princeps Paris, 1753] tome III, pp. 87-88.

⁴² He usado una traducción de la época, no sólo porque permite insistir en la difusión de estos principios franceses en España, sino porque el traductor ha añadido a algunos poetas españoles. Las cursivas son del traductor. Charles Batteux, *Principios filosóficos de la literatura o curso razonado de bellas letras y de bellas artes*, trad. de Agustín García de Arrieta, Madrid, Imprenta de Sancha, 1801, tomo v, pp. 245-246.

⁴³ Ignatij Lupi Ayalaei Regii Archigymnasio Matritensi Poetics Magistri, *Thermae Archenicæ, sive De balneis ad archenam in agro murcitano, Carmen*. Murci: Apud Franciscum Benedicto, 1777. Traducido por él mismo.

Ayala; *Los ayres fijos* (1780),⁴⁴ del abate José de Viera y Clavijo, «traslada en guasón humor en octavas lo que ha aprendido en París sobre física y química experimentales», según Cebrián;⁴⁵ la obra apareció originalmente bajo pseudónimo. También el *Poema físico-astronómico* (1828) de Gabriel Ciscar, aunque ya tardío, es un «testamento intelectual sobre la sublimidad y utilidad de tales ciencias».⁴⁶ *El Passatiempo* hasta ahora ha pasado desapercibido para los estudiosos de la literatura del siglo XVIII.

Conviene recordar que la ciencia nueva, inspirada en Francis Bacon, se apoyaba en la observación experimental de los fenómenos (eléctricos, físicos, magnéticos y químicos), y pasó a llamarse filosofía física la que antes se había llamado filosofía natural, para distinguirla de la filosofía moral. El poema filosófico —como subgénero del orden más amplio de la poesía didáctica— ensaya una razonada «exposición de principios, ya sea de física, ya de moral, ya de música, de agricultura, etc.», abonada con el uso frecuente de autoridades y ejemplos de los que se extraen consecuencias. Así encontramos fuentes clásicas al lado de fuentes contemporáneas muy recientes. Para Charles Batteux, *Principes de littérature* (1746-1773), el poema didáctico es «la verdad puesta en verso, en contraposición a la otra especie de poesía que es la ficción puesta en verso».⁴⁷ Según Villarrubia, el censor jesuita, a la obra de Rivadeneira se le puede aplicar aquel pensamiento de un célebre poeta, que dice «*Ornari res ipsa negat, contenta docerit*»,⁴⁸ versos que provienen del *Astronomica*, poema didáctico de Manilio, en el que también

⁴⁴ José de Vera y Clavijo, *Los aires fijos*, José Cebrián [ed. crít.] Peter Lang, 1997. 2ª ed. 2013. 84 octavas. Que por cierto «aire fijo» se llamaba al dióxido de carbono, que por entonces pudo ser aislado.

⁴⁵ José Cebrián, *La Musa del Saber: La poesía didáctica de la Ilustración Española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, p. 21.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ *Principios filosóficos de la literatura o curso razonado de Bellas Artes y de Bellas Letras*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797-1805, 9 tomos, V, pp. 243-245 y 254.

⁴⁸ Manilius, *Astronomica* III, 39 y 38.

dice: *«impendas animum; nec dulcia carmina quaeras»*. [«Mi asunto niega ser adornado, pero está contento de ser enseñado» y «Concentra tu mente en entender y no busques poesía que conmueva».]

En cuanto a la forma, todas las estrofas son de cuatro versos endecasílabos (algunos bastante forzados, en los que hay que modificar los hiatos, sobre todo, para dar con las once sílabas acentuadas en sexta y décima) con rima pareada asonante e – o; una de las más sencillas del español.⁴⁹

Aunque no es un juicio sobre los versos de *El pasatiempo*, es útil para observar la calidad de los juicios posteriores a la época que gestó obras como la estudiada, Romero de Terreros dijo del poema *Viaje de la marquesa de las Amarillas*:

Los versos de Rivadeneyra, en general ramplones, fueron hijos del mal gusto literario de su época, plagados como están de pedantes alusiones mitológicas y llenos de conceptos hiperbólicos; pero no carecen de ciertas bellezas, y sus descripciones, haciendo a un lado las exageraciones que le dictaron la licencia poética y el amor patrio, presentan interesantes cuadros de la Catedral de Puebla, de la villa de Guadalupe y otros lugares. El mérito principal de la obra consiste, a nuestro juicio, en que el conjunto de su animado y movido relato da buena idea de lo que era un viaje de grandes personajes en el siglo XVIII.⁵⁰

El *Pasatiempo* está ordenado cronológicamente y sigue el orden bíblico de los tiempos, desde la creación del mundo hasta la época actual e incorpora los sucesos más importantes de historia profana. Veamos dos estrofas y la nota correspondiente:

8. *Dios, de Mesopotamia a Abraham llama:
le manda ir a Chanaan: se parte luego:
llega a Sichén con Sara, y Loth, en donde*

⁴⁹ José Domínguez Caparrós, *Contribución a la historia de las teorías métricas en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, CSIC, 1975. Elhi Delsue, «El endecasílabo», en *Sobre arte poético*, disponible en <<http://sobreartepoetico.blogspot.com/2012/10/tipos-de-endecasilabos.html>> [28 de mayo 2019]

⁵⁰ Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco, «Viaje de la Marquesa de las Amarillas descrito en verso por don Antonio Joaquín de Rivadeneyra Barrientos, impreso en México en 1757; y ahora reimpresso con notas», *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, Tomo V, Número 4, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914, p. 214.

oye de Dios, tendrá a Chanaan en premio.

9. *El primero que impone en el Tributo
de Annual pensión, forzado el estipendio,
fue Codorlahomor, que a Palestina
sujeto para sí, y el Reyno Perso. (F)*

Puede verse que el poema es bastante soso, pero alcanza vívidas descripciones en algunos pasajes, por ejemplo cuando Moisés procura liberar su pueblo de Egipto; pero el Faraón no le cree y sobrevienen las diez plagas:⁵¹

[p. 50]

A.A.D.L.E.V.

- 1531 25. *De cuarenta años a un egipcio mata
por vengar los ultrajes de un hebreo:
huye a los madianitas y acogido
en casa de Jetro, se hace su yerno.*
- 1492 26. *Sobre el monte de Oreb, ya de ochenta años,
pasta el ganado de Jetro, y ardiendo
ve la zarza; ordenándole Dios, libre
a sus hermanos de su cautiverio. (T)*
27. *Va junto con Aarón y relatando
a Faraón su embajada, de él no es creído;
pero en diez maravillas testimonia
las cartas credenciales de su dueño.*
28. *En sangre convertida el agua corre.
Las ranas se entran de las casas dentro.
Poblando la atmosfera⁵² innumerable
insecto enjambre de aguijón molesto.*

(T) El Fuego de aquella zarza inflama las palabras de Moisés en su legacia:

*Poplite nudato Moyses venerare Tonantem
Nam latet in medio quo stagrat igne rubus.
Ne timeas phari immissus Legatus ad aulam
Flamma etenim verbis vim dabii ista tuis.⁵³*

⁵¹ Dado que la disposición de la página de *El pasatiempo* es compleja, la cita comienza por el número de página entre paréntesis cuadrados y en negritas, luego las estrofas y después las notas; si cito más de una página se repite este esquema.

⁵² Palabra paroxítona en el siglo XVIII.

⁵³ Sin referencia. Se encuentra al menos en *Historiae celebriores veteris testamenti iconibus repraesentatae et Ad excitandas bonas meditationes selectis Epigrammatibus exornatae in lucem datae* a Christophoro Weigelio Noribergae, 1712, s/p. Libro muy utilizado por Rivadeneira sin referirlo.

[p. 51]

A.A.D.L.E.V.

29. *Son apestados animales y hombres.
Sigue a las llagas el granizo y truenos.
Las langostas. Tinieblas en el día.
Mueren de los egipcios los primeros.* (V)
- 1796 30. *Es el diluvio en Ática, de Ogiges,
que fue de los diluvios el tercero.* (X)
- 1759 *Algunos de los cuatro principados
o dinastías numera aqueste tiempo.*⁵⁴ (Y)

(V) Al ver morir Faraón con los principales de Egipto a su primogénito, sordo e insensible a las plagas antecedentes, como ajenos males, le escarmienta el daño propio y permite al pueblo israelita la salida: así lo explica vivamente el siguiente epigrama:

*Undique (vult Numen) mors pignora prima trucidat
Ipse dolet Natum Rex periisse suum.
Hebraeos nunc ire sinit. Sic nempe Tyrannos
Non populi solum; propria damna movent.*

(X) Desde la creación del mundo hasta el diluvio de Ogiges se cuenta el tiempo *obsuro* e *incierto*, que es la I. Parte de las III. en que Varrón dividió los tiempos: llamado así, a causa de que durante[sic] estos XXII siglos, nada se sabe con certidumbre en la profana historia. El mismo Varrón refiere que en este diluvio de Ogiges, la estrella de Venus mudó su figura, su magnitud, su color y su curso. Ogiges fue rey de Ática, Beocia y de los pueblos Edenes; quedó por este diluvio desierto el país 200 años. Pereció Ogiges en el mismo diluvio, aunque según otros, dejó poco antes de él la Tierra.

(Y) Estas cuatro Dinastías o Principados [sigue en p. 52]

El poema está complementado con abundante cantidad de notas que lo enriquecen notablemente y le dan cabal sentido. Hecho que hace preguntarse qué parte del texto —notas o poema— tiene la primacía. Véase cómo la explicación de un lago egipcio da pie para una larguísima nota en la que cabe sacar a colación Nueva España.

[p. 52]

A.A.D.L.E.V.

31. *Cavado se ve allí por el rey Maris,
o Meris, celebrado lago Memphio:
dale su nombre ; y sirve para el Nilo,
o ya en la Inundación o el escaseo.* (Z)

(Z) O los egipcios fueron mas fortunados o más sabios en la hidráulica que los romanos, careado este lago de Memphis tan feliz, con la infeliz empresa del lago de Fucino, en la Abrucia

⁵⁴ Léase: «o dinastías numera aqueste tiempo», sin acento en *dinastías* para conservar el metro.

Ulterior, hoy día del reino de Nápoles, que el emperador Claudio intentó desecar el año 40 de Jesu Cristo, queriéndolo hacer desaguar en el Tíber. El pensamiento no podía ser mejor, así para hacer más navegable este río, como para meter en labor las fértiles tierras cubiertas por el lago. Treinta mil hombres por espacio de once años enteros trabajaron en abrir un largo canal por medio de rocas y montañas; pero a pesar de todos los esfuerzos de la romana potencia, un tan importante proyecto no produjo más que el mal suceso de su conducta.

Ha más de doce años, que en nuestra América septentrional, en el Real y Minas del Monte, distante diez y ocho leguas de México, se trabaja un canal, que vulgarmente llaman *Socabón*, para desaguar las minas de aquel riquísimo Real, que comenzado de la parte más declive de su encumbrada montaña, se conduce bajo de Tierra, a expensas de mucha gente, y millares de pesos, que van gastados, hasta encontrar

[p. 53]

A.A.D.L.E.V.

*32. Contra su padre Ourano rebelado
es Saturno, y después de hechos sangrientos,
el primero que obliga a proclamarse
real ostentosa púrpura vistiendo. (A)*

en el centro aquel perenne manantial de avaras aguas, que oculta los tesoros de sus entrañas: tan inmensos, que si llegara la empresa al deseado colmo, para no inundarse nuestra España de plata, sería menester dejarse abrir por las manos extranjeras los industriosos canales, por donde nos desaguan las increíbles riquezas de ambas Américas.

Los mismos egipcios experimentaron otra muy diversa fortuna, cuando Necos, hijo de Psammetico, rey de Egipto, emprendió abrir un canal desde el Nilo hasta el Golfo Árabe, haciendo perecer en este trabajo ciento y veinte mil egipcios. Este Necos fue también el que mandando salir del Golfo Árabe seis Navíos hacia la mar del mediodía, dieron vuelta a la África, porque vinieron a entrar en el Mediterráneo por las columnas de Hércules, hoy día el estrecho de Gibraltar, restituyéndole de aquí derechos a Egipto. Herodot. lib. i. cap. 158. y lib.4, cap. 42.

Esta curiosa obra es un temprano ejemplo de los esfuerzos de un letrado por conjuntar los nuevos saberes científicos con el pasado de erudición por el que sentía predilección. Se puede observar al mismo tiempo la presencia de los autores aprendidos en la escuela con las lecturas contemporáneas de madurez, unos al lado de otros; junto con otro tipo de textos que contribuyen a afirmar la postura intelectual del autor, quien se vale de numerosas obras para sustentar sus versos.

Si *El pasatiempo* sólo estuviera constituido por el poema, bastaría analizarlo como una de las primeras obras didácticas para el neoclasicismo de las letras hispánicas; sin embargo, de

igual importancia son las notas a pie de página, que permiten señalar que se trata de una obra híbrida, en la que el autor juzga tan importante el verso como la prosa que lo acompaña y explica a cada paso. Se trata de un poema didáctico; pero la mezcla de verso y prosa hace que más exactamente le corresponda la categoría de prosímpro,⁵⁵ dado que tan importante es el poema como lo son las notas explicativas, mencionadas desde la portada —como herramienta promocional, sin duda.

Es de remarcar que tanto el hecho de que se trate de un poema escrito en versos endecasílabos como las notas para su mejor comprensión se anuncien desde la portada. Bajo la denominación «poema endecasílabo didáctico» uno no sabría qué pensar, si se trata de una silva o quizá de epístolas en tercetos encadenados. Resulta que se trata de un romance en versos de once sílabas; pero como la palabra «romance» sigue sonando a popular, a pesar del romancero nuevo, los autores cultos suelen llamarlo: “romance heroico, romance de arte mayor, romance endecasílabo, entre otros”; pero el nombre que predominó fue el último.⁵⁶ Parece que el primero que lo usó fue José Pellicer de Salas y Tovar, en su traducción de la *Argenis* del escocés John Barclay (1626),⁵⁷ en la que esta forma alterna con muchas otras. Antonio Alatorre dice que «los romances endecasílabos se han empleado casi siempre en poemas de cierto empaque, compuestos en ocasiones luctuosas, festivas, celebratorias, ceremoniales, etc.»⁵⁸ y pasa a dar una muestra exquisita de ellos, comenzando con sor Juana.

⁵⁵ Anne-Helene Pitel, *Le prosímpro dans l'oeuvre de fiction de Lope de Vega, de La Arcadia (1598) a La Dorotea (1632)*, Vigo, Pontevedra, Editorial Academia del Hispanismo, 2011; libro que no he logrado ver todavía.

⁵⁶ Podría haber cierta ambigüedad porque algunos autores llamaban *romance heroico* al romance octosílabo de tono elevado y porque *romance endecasílabo* es equívoco, ya que también podía referirse así a romances decasílabos y a romances de cuartetas de 8-8-8-11, *cfr.* Antonio Alatorre, «Avatares barrocos del romance», *Cuatro ensayos sobre arte poética*, p. 177; en la muestra que da de esta forma, Alatorre no menciona *El pasatiempo*.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 39.

⁵⁸ *Idem*.

Que yo sepa, no se había utilizado como metro único en un poema de larga envergadura sino hasta Rivadeneira, pero Francisco Javier Alegre, su contemporáneo y más cercano a su mentalidad, habló de «una especie de cuarteta endecasílabo asonantada que se llama romance heroico»⁵⁹ y dio como ejemplo un fragmento de «A la muerte de don Manuel Diego López de Zúñiga» de Francisco Antonio de Bances Candamo, de tal suerte que la forma estaba asimilada a las formas métricas españolas para ese tiempo. Me parece importante recalcar que a caballo entre los usos barrocos y los neoclásicos, en donde fue de nuevo muy popular esta estrofa métrica, se encuentra *El pasatiempo*. Otro de sus usos exitosos fue para la traducción de obras latinas, especialmente Ovidio.⁶⁰ Sería Luzán quien, reconociendo sus beneficios, también recomendaría no usarlo en composiciones largas:

De los versos endecasílabos con asonantes, que se empezaron a usar a fines del siglo pasado llamándolos romance heroico, sin duda por la altisonancia que tienen, ya hice mención en el capítulo 3 del primer libro. Dije allí que se puede hacer bello uso de ellos en composiciones que no sean muy largas, y añadido ahora que no lo debe ser ninguna composición en asonantes, para no incidir en el fastidio de la monotonía.⁶¹

Rivadeneira, habiendo publicado en 1752, quizá no estaba al tanto de este *caveat* luzanezco, pues fue la segunda edición, ampliada y más neoclásica de 1789, la que tuvo mayor difusión; sin embargo, cabe preguntarse si Luzán lo habría hecho a sabiendas de conocer algunos excesos. El siglo XVIII vio los primeros abusos, de los que todavía hay testimonio, de

⁵⁹ Francisco Javier Alegre, *Opúsculos inéditos, latinos y castellanos*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, p. 66.

⁶⁰ Alatorre refiere también que para mediados del siglo XIX, a decir de Pablo Mora, José María Heredia ya consideraba este metro como anticuado, p. 184, n. 55; sin embargo, fue popular todavía durante el modernismo y es aún utilizado de cuando en cuando.

⁶¹ Ignacio de Luzán, *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, Zaragoza, Francisco Revilla, 1737, II, 23. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-poetica-o-reglas-de-la-poesia-en-general-y-de-sus-principales-especies--0/html/feed32c6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_28.html#I_52_> [26 de julio de 2020]

las notas a pie de página de autor. Debe recordarse que ese instrumento filológico suele estar en manos de filólogos y editores, pero a partir del siglo XVIII transitó de los márgenes al pie de página y ante esa nueva posibilidad, nuevo espacio, algunos autores como nuestro Rivadeneira no supieron contenerse. La nota se convirtió en el lugar no sólo para explicar algún aspecto del poema, un nombre propio, una circunstancia histórica, referir a otros autores, citar otras obras y dar sus referencias, también servía para añadir cualquier cosa que el autor considerara.

Hace falta llevar a cabo un análisis sistemático de las notas; sin embargo, puedo señalar, en primer lugar, la creciente desproporción entre los años referidos, el número de estrofas del canto y el número de notas. Por ejemplo, en I, 1 narra 1 656 años en 50 estrofas con 30 notas; pero luego en I, 2, narra 427 años en 12 estrofas con 6 notas. Para el tomo III la desproporción es abismal, el último canto narra 48 años en 107 estrofas y tiene 97 notas, 1 asterisco y 2 manículas, en un total de 189 páginas.

Figura : Descripción estructural de El Pasatiempo

Tomo	Canto	Época	Años	Estrofas	Páginas	Notas	Asteriscos	Manículas
I	Argumento			8	1-2	1		
I	1	1	1 656	50	3-29	30	0	1
I	2	2	427	12	30-36	6	0	0
I	3	3	430	32	37-54	25	0	0
I	4	4	403	50	55-84	26	3	1
I	5	5	479	58	85-114	29	4	0
I	6	6	224	39	115-132	26	2	0
I	7	7	312	82	133-181	36	5	1
II	1	1	325	43	1-24	20	2	0
II	2	2	475	21	25-59	34	2	0
II	3	3	300	28	60-86	22	4	0
II	4	4	396	57	87-204	81	2	0
II	5	5	97	45	205-348	50	0	0
III	6	6	110	39	1-49	47	2	0
III	7	7	48	107	50-239	88+9	1	2
III	Índice				241-374			

Fuente: Elaboración propia.

Entre la estrofa 40 que hablaba de Sebastián, rey de Portugal, y la 42 que trata sobre la reforma de los agustinos descalzos, Rivadeneira introduce ésta directamente vinculada con México. Y la nota es interesantísima, porque en ella refiere a Bernardino Álvarez, quien instituyó la congregación de los asistentes a los enfermos de los hospitales en 1580, pone un fragmento del elogio latino al autor que aparece en *Columnae Militantis Ecclesiae*,⁶² y cita como fuentes el *Theatro Mexicano* de Betancurt y añade algo sobre la todavía inédita obra de Eguiara:

Pero de esta, y otras muchas materias, tratadas por nuestros Historiadores Americanos en todas Ciencias, espero que muy en breve podrán ver los RR. PP. mucho, y bueno en la *Bibliotheca Indiana*, Obra Latina, de aquel Ilustre Varón, honor de nuestra Patria, digno de un Capelo por su nobleza, virtud, y sabiduría, el Doctor Don Juan Joseph de Eguiara, y Eguren, [...], que al cabo de muchos años de inmenso trabajo, debe desear la publica expectación. Entre tanto, yo le consagro el mismo elogio, que Lucrecio a Epicuro [...].⁶³

La presencia de la poesía es notable en las notas, pues se trata de una verdadera antología entre las que podría encontrarse más de una pieza hasta ahora desconocida. En el tomo II, Rivadeneira encuentra lugar para hablar de la aparición de la Virgen en México, lo cual desarrolla en varias estrofas, y una de las notas que la acompaña es uno de los más conocidos sonetos de Luis de Sandoval Zapata, del que se conocen dos versiones, la que aparece en *La Estrella del Norte de México* (1688) de Francisco de Florencia y otra distinta en *La octava maravilla* (1729) de Francisco de Castro. La que aquí se reproduce es igual que la de Castro, de donde quizá la haya tomado Rivadeneira, lo cual indica que estaba al pendiente de las producciones poéticas de sus paisanos. Y, cuando narra el desarrollo del pueblo mexica

⁶² *Columnae Militantis Ecclesiae sive sancti, et illustres viri, eremitae primi, anachoretæ, ordinum regularium institutores, propagatores, reformatores, aeneis figuris excusi, elogiis dilaudati*. Civis Norimbergensis, Viduae Christophori Weigelii, 1725.

⁶³ Ribadeneira, *op. cit.*, tomo 2, pp. 336-338.

antes de la llegada de Hernán Cortés, introduce numerosos poemas en náhuatl, que dice haber aprendido de niño, y cuya traducción se atribuye; lo cual vuelve a dar muestra del conocimiento hasta cierto grado de alguna lengua indígena por parte de un escritor criollo.

Me interesa resaltar un símil que fue muy caro a los poetas y tratadistas desde el Renacimiento: el de las abejas, que guarda semejanza con la anécdota del pintor Zeuxis. Pues así como éste reunió a las mujeres más bellas para pintar una belleza ideal, en las compilaciones enciclopédicas se sigue la imagen descrita por Séneca, pero de antiguo linaje griego, en aquella carta en la que le dice a Lucilio:

Debemos, según dicen, imitar a las abejas que revolotean de aquí para allá y liban las flores idóneas para elaborar la miel; luego el botín conseguido lo ordenan y distribuyen por los panales, cual afirma nuestro Virgilio:

Amontonan mieles líquidas y colman los alvéolos con el dulce néctar.

[...]

Te recuerdo que también nosotros hemos de imitar a las abejas y distinguir cuantas ideas acumulamos de diversas lecturas (pues se conservan mejor diferencias); luego, aplicando la atención y los recursos de nuestro ingenio, fundir en sabor único aquellos diversos jugos, de suerte que aun cuando se muestre el modelo del que ha sido tomado, no obstante aparezca distinto de la fuente de inspiración.⁶⁴

Esta imagen que evoca no sólo el proceso de creación literaria sino que alude a la imitación compleja o *imitatio multiplex* fue tremendamente útil para los literatos subsiguientes en general, y también para los tratadistas. En la «Censura», Villarrubia dice:

[El autor de este erudito *Pasatiempo*] ha peregrinado por toda la historia de jardín en jardín, escogiendo las más vistosas flores, para formar este ramillete. A manera de abeja artificiosa pica de flor en flor en lo más hermoso: tal es el ingenio de los cultos eruditos.

Floriferis ut apes in saltibus omnia libant.

*Sic nos...*⁶⁵

⁶⁴ Séneca, *Epístolas*, XI, 84. Traducción de Ismael Roca Meliá, Madrid, Gredos, II, 1989, p. 52.

⁶⁵ Antonio Joaquín de Rivadeniera, *op. cit.*, s/p.

En este punto, a Villarrubia se le ocurre, ingeniosamente, extender la metáfora un poco más, en la que el escritor no sólo ha de ser como la abeja en ese sentido, sino que ha de picar y transmitir la información mediante esa acción: «Y por lo que toca al Excmo. Señor Duque, a quien se dirige esta Instrucción, deseo que la artificiosa abeja de este autor logre su tiro, que salga su Excelencia picado de erudito». Y trae a colación como ejemplo el célebre Idilio 19 atribuido a Teócrito, en traducción latina, en el que el ladronzuelo Cupido es picado por una abeja, y acude quejoso a su madre, quien agudamente lo reprende pues él hace exactamente lo mismo de lo que se queja, aunque peor, pues el dolor de la abeja dura un momento, mientras que el dolor que causa la herida del amor dura toda la vida. La «Censura» culmina diciendo: «Que veamos al Duque aun mucho más erudito, hacer mayores heridas con el mismo dardo, que se le ha clavado». En suma, aparecen diecinueve veces a lo largo de esta «Censura» las palabras «erudición» o «erudito», por ejemplo: «Eruditos de que está llena la República de las letras [...] se cultiven más y más las bellas letras, que se instruya la juventud, según el buen gusto de este Siglo de Oro de las Ciencias»; «sabios de primer orden en todo género de erudición y ciencia»; «¿Qué erudición no indica su afición a las Bellas Letras en tanto escogido epigrama? ¿Su buen gusto en los excelentes pasajes de la historia? ¿Qué diré de la elevación de su estilo, cuando quiere dejar el medio y remontarse al sublime? ¿Qué de la comprensión de las varias lenguas de la Europa y de la América?»⁶⁶

Rivadeneira fue leído por otros sudamericanos contemporáneos, como el limeño José Eusebio Llano Zapata, cuya obra *Memorias históricas-físicas, crítico, apoloéticas de la América*

⁶⁶ *Idem.*

*Meridonia*⁶⁷ había sido recomendada por la Academia de la Historia como digna de imprimirse, pero cuyos originales el fiscal del consejo de Indias pidió que se recogieran y se conservaron en la Biblioteca Real de Palacio, en Madrid; a partir de ellos Ricardo Palma publicó una parte en Lima en 1904.⁶⁸ En la *Breve colección de varias cartas*,⁶⁹ dirigidas a varios personajes contemporáneos como nuestro Rivadeneira, Diego Torres de Villarroel o Benito Jerónimo Feijoo, Carlos Lorenzo Costa y Uribe, responsable de la impresión, menciona en el prólogo que en Cádiz sólo se permitía publicar volúmenes pequeños, menores de quince pliegos; los que exceden este número deben imprimirse en Madrid, en dónde podían publicarse obras de mayor envergadura, por ello sin duda salieron de ahí las obras de nuestro Rivadeneira, o contar con permiso del consejo.⁷⁰

La palabra «prosimetro»⁷¹ no se ha registrado en español, ni en el siglo XVII ni hoy en día; sin embargo, la crítica literaria francesa sí la ha utilizado con cierto provecho, incluso para caracterizar obras hispánicas del siglo de oro. A pesar de designar una característica que atañe a la forma, el uso de prosa y verso en una misma obra, es común que se use la palabra «género» para describirlos. Ciertamente se trata de una forma marginal, que no atiende específicamente lo poético, sino la difusión de saberes, especialmente para el caso de los autores que escriben

⁶⁷ Existe edición moderna de V. Peralta Ruiz, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005. Disponible en: <<https://books.openedition.org/ifea/4973>> [14 de enero 2021]

⁶⁸ José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, UNAM, 1991, pp. 71-72.

⁶⁹ José Eusebio Llano Zapata, *Breve colección de varias cartas histórico crítico juiciosas*, Cádiz, Imprenta de D. Pedro Gomez de Requena, 1764. No debe confundirse con *Breve colección de varias cartas crítico juiciosas*, de contenido diferente, impresa en Sevilla, [s.e.], 1763, gracias a la labor del mismo Carlos Lorenzo Costa y Uribe.

⁷⁰ *Ibidem*, Carlos Lorenzo Costa y Uribe, «Prólogo al lector», s.p.

⁷¹ Javier Rubiera incluso llama al *prosimetro* y a la *prosimetría* «violentos hipogrifos terminológicos», en reseña a «Anne-Hélène Pitel, *Le prosimètre dans l'oeuvre de fiction de Lope de Vega*, de “La Arcadia” (1598) à “La Dorotea” (1632)», *Anuario Lope de Vega*, Vol. 18, 2012, pp. 331-335.

sobre ciencia, pero también para otros, como el aquí estudiado. Todavía en el siglo XIX seguía vivo el debate sobre si la poesía debía o no tratar acerca de la evolución de los saberes. *El pasatiempo* es una obra que representa un momento histórico, que pone en escena un periodo singular de una época, a la vez real e ideal, en la que es posible manifestar los saberes, no importa de qué disciplina, en verso y en prosa; en este caso, la ciencia histórica. Así, la identidad del autor oscila entre la del prosista y la del poeta; pero también entre otras funciones asociadas al letrado: como preceptor, vulgarizador y erudito.

El pasatiempo está constituido por dos estructuras, a pesar de que prima el poema didáctico —a su vez una forma muy específica de un género poético—, las notas a pie, una innovación tipográfica y epistemológica, generan el espacio en el que en esta obra cobró forma la tradición de la miscelánea, al fungir como un espacio en el que el autor puede incorporar todo tipo de información que en el cuerpo del texto no tiene lugar, pero al pie logra conformar cientos de microensayos.

Capítulo 4.1.2 *Tardes americanas* (1778) de José Joaquín Granados y Gálvez

José Joaquín Granados y Gálvez nació en Sedella en el Obispado de Málaga, el 29 de junio de 1734. Pasó a Nueva España siendo aún corista del Orden de San Francisco, por lo que tendría menos de veinte años, hacia 1751, y fue agregado a la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, en donde concluyó sus estudios sagrados y fue predicador jubilado, guardián de Valladolid, Jiquilpan y Río Verde, custodio de estas misiones y definidor. Alrededor de 1790 fue nombrado para el Obispado de Sonora, y poco después, en 1793, lo fue de Durango; sin embargo, falleció poco antes de llegar, el 20 de agosto de 1794.

Granados procedía de una familia modesta, pero encumbrada, al menos del lado de su madre, pues algunos de sus miembros llegaron a ocupar puestos muy importantes en la administración del gobierno español. En sus escritos siempre se muestra orgulloso de ellos, los Gálvez Gallardo (Granados dedica varias páginas de la dedicatoria de las *Tardes* —de una forma confusa y enrevesada— a establecer su árbol genealógico), y de su patria. Dos de esos hermanos son los dedicatarios de las *Tardes*: José de Gálvez y Gallardo, visitador general en la Nueva España, si bien no se menciona su nombre de forma explícita, y Miguel de Gálvez y Gallardo. De ellos hablaré más adelante, pues los cuatro hermanos de esta familia y el hijo de uno de ellos fueron muy importantes por la influencia política que alcanzaron.

Acerca de él, Beristáin dijo: «Este prelado respetable por sus trabajos y celo apostólico es singularmente de la América Septentrional, por el empeño que tomó en engrandecer a sus naturales, y por el honor y generosidad con que lo hizo. Su digna sobrina Doña Juana de Urrea, vecina de Durango, que posee una alma varonil adornada de todas las bellas prendas de su sexo, me franqueó los *Manuscritos*, que voy a citar, y existen hoy en mi poder con sumo aprecio

mío, y de cuantos los han leído.»¹ Es lástima no conocer el paradero de los papeles que llegó a poseer Beristáin.

Granados gozaba de cierta fama como orador sagrado y escritor. Recuérdese su sermón sobre el amparo de San José contra los rayos, editado luego por Felipe de Zúñiga Ontiveros. Andrade refiere que publicó un *Andaluz Perseo* (1785), pero nadie lo ha visto. Entre 1771 y 1788, probable tiempo de redacción de las *Tardes*, Granados estuvo en Valladolid, Amoles, Neutla y Santa Cruz, cercanos a Celaya. Ahí fue elegido guardián y fungió como sinodal y teólogo de cámara de la Mitra. Una leyenda con visos románticos, difundida por el padre Domingo Ibáñez, dice que en Amoles, cerca del conventículo que habitaba por esos años, Granados escribiría, después de sus paseos vespertinos, bajo la sombra del follaje de un granjeno sus *Tardes americanas*.

La información que aparece en la portada de la obar de nuestro interés es la siguiente:

TARDES | AMERICANAS: | GOBIERNO GENTIL Y CATÓLICO: | BREVE Y PARTICULAR NOTICIA | DE TODA LA HISTORIA INDIANA: | Sucesos, casos notables, y cosas ignoradas, desde la | entrada de la Gran Nacion Tulteca á esta tierra | de Anahuac, hasta los presentes tiempos. | TRABAJADAS | POR UN INDIANO Y UN ESPAÑOL. | SACALAS A LUZ | El M. R. P. FR. JOSEPH JOAQUÍN GRANADOS | Y GALVEZ, Predicador general de Jure, ex-Defini-|dor de la Provincia de Michoacán, y Guardian que fue | de los Conventos de Xiquilpan, Valladolid, Rio-|verde, y Custodio de todas sus Misiones, | Y LAS DEDICA | AL EXCMO. SR. D. JOSEPH DE GALVEZ, | Caballero de la Real distinguida Orden de CAR-|LOS III., del Consejo de Estado, Gobernador | Supremo de las Indias, y Secretario del Des-|pacho universal de ellas. [filete] MEXICO: En la nueva Imprenta Matritense de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1778.

¹ José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional o catálogo y noticia de los literatos, que o nacidos o educados o florecientes en la América septentrional española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa*, tomo 2, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1819, pp. 56-57; Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, «José Granados y Gálvez, *Tardes americanas*, México, CONDUMEX, 1984», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 286-296; Horacio Labastida, «Prólogo» a *Tardes americanas*, ed. facsimilar, México, Porrúa-UNAM, 1987, pp. ix-lxxiv.

Los preliminares de la obra constan de 72 páginas sin numerar, la obra se desarrolla a lo largo de 540 páginas de texto que incorporan 3 grabados y tiene tamaño 4°. El título de las *Tardes americanas* evoca en primer lugar y sin lugar a dudas las *Noches áticas* de Aulo Gelio, pues alude al sitio y circunstancia de la composición de la obra, si bien en las *Tardes* es aún más singular ya que se trata de un diálogo muy erudito, cuya acción se desarrollará por las tardes, después de que los interlocutores hayan llevado a cabo sus actividades cotidianas, y en un sitio indeterminado en América; como sitio digno de oponerse a la Ática como palestra de una nueva conversación. Y precisamente porque es un diálogo y no una exposición solitaria como el tratado de Gelio, debe ser diurno, en el tiempo designado para el ocio, ya que la noche es el tiempo del reposo o del estudio solitario. Granados muestra que la elección no es casual, pues así lo explica en la «Introducción»:

Y muéveme a dar este título, a más de lo dicho, los ejemplares de tantos que prohiendo para sí los días y las noches, adoptan para sus ideas los más fugitivos instantes. Llenos están los andenes de las Librerías de los rótulos y divisas: *Noches áticas*; *Mañanas de abril y mayo*;² *Siestas de San Gil*;³ *Años virgíneos*;⁴ *Días eclesiásticos*; *Horas canónicas*; *Hebdomadas santas*; *Meses josefinos* y *Siglos dorados*.⁵

Se trata de una lista a lo divino de lo que habían hecho Plinio y Aulo Gelio en los respectivos prólogos de sus obras, al referir aquellas que habían antecedido a las suyas. La primera no requiere explicación; *Mañanas de abril y mayo*, se trata de una comedia de Calderón (h.1632-1633); *Las siestas de San Gil* (1738), es una obra dialogada de José Torrubia; *Año virgíneo* de

² A menos que haya otra obra homónima, se trata de una comedia cómica de Pedro Calderón de la Barca, c. 1632-1633.

³ José Torrubia, *Las siestas de San Gil. Análisis histórico-crítico de un árbol puesto en la portería de el Real y venerable convento de San Gil de esta corte*, Madrid, Alonso Balvas, 1738.

⁴ Estevan Dolz del Castellar, *Año virgíneo, cuyos días son finezas de la gran Reina del cielo María Santísima, Virgen madre del Altísimo*. Valencia: Vicente Cabrera, 1686-1688.

⁵ José Joaquín Granados y Gálvez, *Tardes americanas*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1987, s.p.

Estevan Dolz del Castellar (1686-1688) fue una obra sumamente popular con incontables reimpressiones a lo largo del siglo XVIII; nada he podido averiguar de los restantes cinco títulos. Me parece que Gálvez no se refiere a obras concretas, sino que ha inventado títulos genéricos de posibles libros compilatorios sobre esos temas y nótese que todos son de temática religiosa. ¿Por qué refiere obras reales y ficticias que aluden sobre todo a un ámbito religioso, con la excepción de Gelio, siendo que las *Tardes* no son una obra religiosa, ni siquiera una miscelánea religiosa, sino una miscelánea dialogada histórica? Me parece detectar un guiño irónico, pues debe tenerse presente que para los eclesiásticos humanistas las obras de mero entretenimiento, sin orden ni concierto, precisamente como las *Noches áticas* o la *Silva de varia lección*, no eran dignas de ser contadas entre las obras eruditas. También podría considerarse que la mayoría es de temática religiosa porque las *Tardes* son un libro fundamentalmente ortodoxo, especialmente con respecto a su concepción de la historia como un plan divino; lo cual lo sitúa en la tradición franciscana de la historiografía que tiene a San Agustín como núcleo.

Inmediatamente después, Granados elabora sobre la conocida metáfora de la vida y realidad como representación en el teatro del mundo, de la cual ya he hablado antes, precisamente al llamar la atención sobre los *teatros* novohispanos:

Todo cuanto se representa en este gran teatro del mundo es comedia: y ya que no merezca esta obrilla tener lugar entre sus jornadas, por falta de buenos papeles, podrá tenerlo en el de los sainetes jocosos, porque cuando no enseñe con la doctrina, podrá entretener con el gracejo y la variedad. Hasta ahora no sé que tenga tocayo este mal pulido infante: y si lo tuviere, convendrán en el nombre; pero no en las complexiones.⁶

En los paratextos ya se encuentran algunas de las polémicas que tratará el autor, como parte de los tópicos políticos y culturales más relevantes de la época, especialmente en los

⁶ *Idem.*

debates suscitados en torno a América y sobre el papel de los criollos americanos, en el que se ha querido ver el germen de una defensa patriótica frente a los peninsulares. En el curso de esta exposición se verá que el asunto es más complejo.

Extrañamente, incluye dos dedicatorias: a Miguel de Gálvez y a José de Gálvez, los dos más famosos de los cuatro hermanos Gálvez y Gallardo, y tíos del autor. Por las fechas de redacción de cada una, es claro que la original era la que quedó en segundo lugar, aquella al Visitador de la Nueva España, pues la que está en primer lugar a Miguel incluso tiene año posterior (1779) a la fecha de impresión (1778) y es posible que fuera incorporada a última hora. La primera dedicatoria es un derroche de alabanzas en busca de un mecenas, al parecer, pues de él dice Granados: «el sublime concepto de literato que universalmente se tiene granjeado entre todos los sabios, siéndole como innata la propensión a los estudios y estudiosos», cuando no consta que escribiera texto alguno, lo cual permite confirmar el concepto semejante que utiliza Eguiara de «letrado, literato o erudito», para alguien que no necesariamente escribe y publica textos de determinada índole, sino para referir a un miembro de la élite intelectual. En este mismo texto encuentra espacio para alabar también a los otros dos hermanos, Matías y Antonio: «Antes que mi veneración lograra instruirse de las maravillosas prendas de V. S. dulcemente se lisonjaba con poseer la que sobre toda ponderación tenía de sus ilustres hermanos los señores D. Matías y D. Antonio» —quienes eran menos conocidos—; pero a quienes por cortesía era mejor no omitir. Miguel ocupó puestos muy importantes —al cabo logró formar parte del cuerpo diplomático español, primero en Prusia y luego en Rusia, gracias a la influencia de su hermano José, ministro de

Carlos III—, pero nunca estuvo del todo satisfecho con ello y continuó medrando hasta el último de sus días.

Por otro lado, en la segunda dedicatoria no se nombra de forma explícita al dedicatario, sólo lo conocemos porque se había mencionado en la portada y es aludido de diversas maneras: «Dionos un suelo la existencia, gravando en la variedad de la suerte la grandeza de los destinos: eligió a V. Exc. para Grande, y a mí para pequeño». Posteriormente utiliza varias páginas para establecer la genealogía de los Gálvez como cristianos viejos, a partir del capitán Antonio de Gálvez, quien participó en la reconquista y toma de Granada en 1492, pasando por incontables vericuetos, hasta la época actual. Con ello logra no sólo establecer la primacía del dedicatario, sino su vínculo con él. Además de presentar también abundantes alabanzas a don José, es en esta dedicatoria en donde aparecen la explicación de la forma, el objetivo de la obra y la metodología empleada. En cuanto a la forma, Granados explica:

Presento a la grandeza de V. Exc. el humilde dote de mis pobres sudores, disfrazados con el honesto traje de un *Indio*, y un *Español*: éste con el carácter de ser racional planta del delicioso jardín malagueño, y el otro con el respecto de ser el scopo o blanco donde disparan los tiros el desprecio, la infelicidad y la miseria.⁷

Después, Granados explica el objetivo: «El empeño de mis tareas estudiosas no ha sido otro, Excmo. Señor, que el de sacar de entre los polvos de la ignorancia y obscuro caos de la confusión, muchos preciosos monumentos de la antigüedad indiana, que el tiempo codiciosamente ha tenido sepultadas entre las ruinas del olvido,»⁸ lo cual es verdadero, pero está incompleto. Granados dedica la segunda mitad del libro ya a la época hispánica de América y a la exaltación de lo *americano*, ya sean los españoles *americanos*, el gobierno *americano* o el

⁷ José Joaquín Granados y Gálvez, *op.cit.*, s.p.

⁸ *Idem.*

concilio cuarto mexicano, cimiento de la futura felicidad *americana* —el énfasis es mío, pero la reiteración, de Granados.

Y, finalmente, dice de la metodología: «Unir a un método claro, conciso, breve, y no mal guisado ni desabrido, cuanto se ha escrito de historias indianas, *separando la paja y escogiendo el grano*. [...] Coloqué en esta obra aquellas noticias que parecieron oportunas a mi intento, reservando mucha copia de ellas, con que podría formar un cuerpo grande de nueva Historia»,⁹ en donde queda clara la labor de selección y antología que ha hecho Gálvez para conformar su obra dialogada, extrayendo de numerosas fuentes —aunque no las mencione— lo más desconocido. Este punto es fundamental pues recalca una de las características del género y de la que el autor tiene consciencia. ¿Por qué dos dedicatorias? Quizá nuestro Granados consideró que debía prodigar alabanzas al segundo Gálvez más importante y de una vez considerar a todos los hermanos, para no excluir *a priori* a ningún miembro destacado de la familia de la posibilidad de fungir como mecenas para un pariente de más humilde linaje, americano, que pese a todo logró destacar en la jerarquía eclesiástica.

Los demás paratextos pueden ser separados en las censuras y las licencias. Las licencias, documentos cuarto y sexto en orden de aparición, son seculares, breves y no aportan mayor información. Una proviene de la autoridad del virrey, Antonio María Bucareli y Ursúa, y la otra de un abogado de los Reales Consejos, el Dr. José Ruiz de Conejares. No hay privilegio, que usualmente acompañaba a las licencias, pero sabemos que se otorgaban pocos en Nueva España.

⁹ *Idem*.

En cuanto a las censuras, la primera es de José Rafael Olmedo, quien indica que antes de fungir como censor ya sabía de la obra porque el autor le había insinuado su plan, que le había satisfecho sumamente, pues dice:

Con la idea del más cumplido desagravio de la nación americana, concebí que su ingenioso autor, haciendo blanco de sus coloquios embotar los tiros de la envidia de los extranjeros, por la conquista y justa dominación en la América de nuestros augustos soberanos, representaría en uno de los interlocutores, con respecto a tan noble objeto, el carácter de los Grocios, Voltayre, Sidney, Gottlob, Bulanger y otros impíos filósofos, abultando sus dichos infamantes contra la sabia conducta en los mismos asuntos de la siempre invencible y prudente nación española; y en el otro interlocutor retrataría a ésta, que apoyada en monumentos irrefragables, repelería aquí calumnias, desharía allí agravios y en todas partes insistiría en los hechos más gloriosos, teniendo siempre por mira, y llevando hasta los términos de la evidencia las glorias de España en la Conquista y conservación de este basto imperio.¹⁰

Es notable que de este pequeño párrafo pueda desprenderse, como de tantas otras obras novohispanas de la segunda mitad del siglo XVIII, la insinuación de la creación literaria como reacción ante las opiniones y pareceres de los letrados de otras naciones. De esta manera, los dos personajes del diálogo, el *Español* y el *Indio*, también representan dos frentes de defensa en el teatro del mundo y en el teatro de las operaciones: el *Español* hará frente a las opiniones contrarias o ataques contra España, sobre todo provenientes de los «impíos filósofos», mientras que el *Indio* se dedicará, primero, a contar la historia de América, lo cual le otorgará realidad, pues si ni siquiera se la conoce es imposible defenderla, para posteriormente repeler también calumnias, pero en este caso también de los españoles, que sobre todo por desconocimiento, hablan mal de América y de sus habitantes, tanto indígenas como criollos. Finalmente, el mismo Olmedo llama a su censura «dictamen sobre la calidad de la obra», para lo cual procede a compararla con la famosa oda «*Exegi monumentum ære perennius*» de Horacio.¹¹

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Horacio, *Odas*, III, 30; aunque Granados dice que se trata de la oda 24, sin libro.

En la segunda censura, fr. José de San Benito se detiene de tal manera en los pormenores de la «Tarde primera» (acerca del origen del poblamiento de América que él llama el «gran problema histórico»¹²) que bien parece que fue la único que leyó. Ahora bien, los elogios que profesa al autor y a la obra contribuyen a sustentar mi hipótesis acerca de la erudición como criterio, primero, para escribir, y, después, para evaluar a los autores y sus obras:

Amenidad *erudita* de sus bellas americanas noticias, intima al gusto una como preceptiva propensión a su lectura. Ésta en la obra es *varia, erudita, amena*: en ella su autor, a modo de aquel varón evangélico, del atesorado erario en la capacidad de su gran testa de *nueva y antigua erudición americana*, esparce aquella fragancia literaria, por la que pudo decir bien lo que dijo el sentencioso: *Quo semel est imbuta recens servavit odorem testa diu*.¹³

Luego de la larga digresión para apoyar la perspectiva del autor sobre el «gran problema histórico», concluye diciendo:

Así debemos concebir la *docta* posición de nuestro *erudito* dialoguista arriba dicha. En todos los demás particulares de esta su obra procede metódico en el orden, corriente en los pasajes, claro y limpio en el estilo, *basto* en la *erudición sagrada y humana*, *noticioso* en la *antigua y moderna*, discreto en su crítica y en el todo de su obra copioso y muy lleno.¹⁴

Los adjetivos reiteran la descripción ya hecha del autor y la obra, con ellos prima todo género de erudición, es decir, un ideal al que aspiraban todos los letrados de entonces. En el siguiente paratexto, la «Aprobación», Fernando de Rivera remarca la singularidad de la obra, pues a pesar de «Acosta, Herrera, Solís y otros eruditos»,¹⁵ nadie había publicado una historia

¹² Ignoro quién haya sido el primero en darle este nombre, pero seguramente por aquel entonces contribuyó a su difusión Benito Jerónimo Feijoo, en su *Theatro crítico universal*, Tomo v, discurso xv, «Solución del gran problema histórico sobre la población de la América y revoluciones del orbe terráqueo», 1733.

¹³ Granados, *op. cit.*, s.p. La cita proviene de Horacio, *Epístolas*, I, 2, 69: «el vaso conservó por largo tiempo el aroma de lo que por primera vez contuvo». El énfasis en español es mío.

¹⁴ Granados, *op. cit.*, s.p. Las cursivas, para enfatizar, son mías.

¹⁵ Un último detalle inusual en los paratextos que permite pensar que al menos dos se incorporaron tardíamente es un soneto al autor y a la obra de un amigo anónimo, pero que justamente tiene un verso que dice «de Gómara,

con estas características, hasta entonces habían «vivido privados del logro de un tesoro que hace a nuestro continente más rico que sus minas». Y procede a elogiar y alabar, en términos semejantes a los anteriores, pero con mayor intensidad:

El maravilloso tejido de divinas y humanas letras, la valentía en promover las dudas y cuasi celestial gracia en satisfacerlas, la novedad de una idea tan gallarda escrutadora del indiano heroísmo, ningún rastro dejan a la razón para la sospecha, transformando la sutileza de su estudio, la ingeniosidad en ingenuidad, y lo peregrino en doméstico, recomendándose con el aprecio de aquellas obras que han sido y son digno elogio de la fama y de la inmortalidad.¹⁶

Y después, Rivera hace un resumen del contenido, que es importante porque prepara las expectativas del lector —siempre y cuando éste leyera en orden y no se saltara los preliminares:

El que leyese con juiciosa atención esta obra, soy de sentir que a más de que se embelesará con la elegancia y erudición de sus periodos, hallará en breve laconismo una completa historia de la antigüedad americana y desde la conversión hasta los tiempos presentes debida al sumo trabajo con que el autor ha adquirido la inteligencia de cifras, figuras, símbolos y caracteres con que se explicaban los antiguos indios; de donde viene, como estoy cerciorado, la claridad con que promueve su parecer de donde y por donde vinieron los primeros pobladores de estos reinos, el orden de gobernar, el poder que sostuvieron, ciencias que poseyeron, ídoles y genios de que fueron dotados, el cómputo inmutable que observaban, los calendarios por donde se dirigían, nombres y empleos de los oráculos y gentes, la inteligencia de la artificiosa rueda que simboliza los sucesos y los tiempos y otro sin número de ignoradas noticias con que solicita nuestro gusto.¹⁷

El octavo paratexto es el «Dictamen» de José Arias, el texto más singular de todos, pues discrepa con los anteriores respecto al objetivo cuando dice:

No es el fin, como parece, precisamente instruir en genealogía, cronología y sucesos antiguos y presentes de estos reinos; no explicar oscuros caracteres que para comunicación racional y archivo de la memoria como de alfabeto usaban los indios; no pintar la disposición y grandeza de sus edificios y palacios, que componían populosos lugares y magníficas cortes; no su comercio rico ni su político y militar

Solís y Antonio Herrera». El reclamo de la página inmediatamente anterior no coincide con el soneto, por eso pienso que fue incorporado al último, como la primera dedicatoria.

¹⁶ Granados, *op. cit.*, s.p.

¹⁷ *Idem.*

gobierno; no los errores, idolatrías, supersticiones, inhumanidades de su gentílica abominable religión. *Nada de esto es el fin.*¹⁸

Descripción en la que a través de la enumeración negativa aclara cuáles no son el fin de la obra, pero hace una síntesis general del contenido porque sí se tratan esas cuestiones, tal y como presume el subtítulo de la obra y los anteriores paratextos, e inmediatamente después revela cuál sí es el fin verdadero, a su parecer, argumento en el que curiosamente se incluye Arias al cambiar a la primera persona del plural para incluirse dentro del grupo criollo:

*Abogar por los indios cristianos en el tribunal de la justicia y misericordia y exaltar con mil honores a los criollos, que somos descendientes de europeos, destruyendo las falsas imaginaciones de la ignorante vulgaridad que cree a estos antiguos indios más bárbaros que los que lo han sido y son en las demás naciones y que de tal suerte menosprecia a los criollos, que haciéndoles favor, les concede saber la doctrina cristiana, mera capacidad para las letras, mediano valor, ingenio y cultura en armas, arte, gobierno y otras prendas, con que se ven excelentemente adornados muchos hombres en otros reinos del antiguo mundo, hasta llegar a imaginarlos individuos en cierto modo inferiores de la especie humana, y por la mayor parte menos nobles que cuantos nacen en España y en las otras partes de la Europa.*¹⁹

Arias se extiende mucho más en este punto, a saber, que el fin de la obra es la defensa de los criollos y no la historia de los indios. También añade elogios respecto a la «vastísima erudición en historias sagradas y profanas e instrucción en todo género de letras»; pero reitera que con ello «nos vindica de injurias y nos exalta con generales y particulares honras». Más aún si se recuerda —es el único paratexto en el que se menciona— que Granados y Gálvez es gachupín y llegó a Nueva España siendo «corista tierno» y se ha ocupado en defender una tierra que no es la suya y ha conseguido numerosos nombramientos —¿habrá aquí una crítica velada, irónica, a la predilección por elegir gachupines en lugar de criollos para altos puestos?

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

Valga mencionar que Fernando Ribera y José Arias firman sus respectivos textos desde el Colegio de la Purísima Concepción de Celaya, en la Provincia de san Pedro y san Pablo de Michoacán, hecho que es importante para remarcar la relevancia que estaba teniendo este centro educativo a fines del siglo XVIII,²⁰ a pesar de los intentos de la Universidad de México por impedir su crecimiento.

Finalmente, antes de las conversaciones que conforman las *Tardes*, aparece un «Índice de lo que contienen las *Tardes americanas*» y una «Introducción que sirve de prólogo».

Gil Amate ha dicho que la obra fue popular entre sus contemporáneos, pero no da más fuentes que Beristáin.²¹ La búsqueda en la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM) me permitió constatar que el interés en la obra de Granados ha sido diverso y comenzó a finales del siglo XIX. La mención más antigua es contemporánea a él, en la *Gazeta de México* de Manuel Antonio Valdés, pues apareció ahí una nota necrológica.²²

El periódico *El Tiempo Ilustrado* (México, domingo 11 de octubre de 1896, tomo vi, núm. 268) incluye el artículo «El Ilmo. Sr. Fr. José Joaquín Granados y Galvez» de Florencio Pau, en el que a partir de la *Gaceta de México* (23 de septiembre de 1794), la *Gaceta de Madrid*, el

²⁰ Vid. Ma. Elena Ruiz Marín, «“Exhorto a la obediencia del rey.” La postura de los franciscanos del Colegio Real y Pontificio de Celaya ante la Independencia», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Vol. 33, Núm. 132, enero 2012. [En línea.] Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292012000400005#notas [Consulta: 22 de mayo 2019]; vid. et. Horacio Labastida, «Prólogo» a *Tardes americanas*, ed. cit.: «El convento de la Purísima Concepción de Celaya, lugar desde el que firman sus textos todos los paratextantes, fundado en 1571, en donde se erigió una Universidad Pontificia desde 1637, conforme a lo mandado por el Concilio de Trento; y otros estudios, como los del convento de Querétaro en artes, filosofía, teología, cánones y lenguas indígenas. Los grados conferidos en cánones y teología por la Universidad de Celaya fueron reconocidos en la Real y Pontificia Universidad de México.», p. xxvii.

²¹ Virginia Gil Amate, *Sueños de Unidad Hispánica en el siglo XVIII. Un estudio de Tardes Americanas de José Joaquín Granados y Gálvez*, prolog. José Carlos Rovira, Alicante, Universidad de Alicante-Cuadernos de «América sin Nombre», 2012, p. 20.

²² «Durango Agosto 28», *Gazeta de México*, tom vi, núm. 65, martes 23 de septiembre de 1794.

Diario del cabo de alabarderos de José Gómez²³ y la información de primera mano otorgada por el P. Muñoz, comisario entonces de la Seráfica religión, se da a la tarea de rectificar los datos proporcionados por las «Noticias históricas» de José Francisco Ramírez (México 1851, 23) y de Beristáin.

Lo que fue muy llamativo en su momento y ha hecho aparecer a Granados y sus *Tardes americanas* en la prensa es el hecho de que rescató uno de los pocos poemas conocidos del rey Nezahualcóyotl.²⁴ Así en *Hombres Ilustres Mexicanos*, en la entrada correspondiente a «Nezahualcoyotl» (tomo 2, México: Ignacio Cumplido, 1874, pp. 195-196) se reproduce íntegra la traducción del poema en español que refiere Granados.²⁵ Fue retomado como fuente por Francisco Sosa en *El episcopado mexicano: galería biográfica ilustrada [sic] de los Ilmos. Señores Arzobispos de México desde la época colonial hasta nuestros días* (1877). De igual forma, «Poema de Netzahualcóyotl [sic].— *Tardes Americanas...* por Fr. Joseph Joaquín Granados y Galvez. México, [Felipe de Zúñiga y Ontiveros], 1778, publica por primera vez allí el texto, en lengua otomí, de un poema del famoso rey de Tezcoco».²⁶

Otro tema para el que sirvió como fuente fue para la supuesta documentación histórica de la aparición de la Virgen de Guadalupe. En *La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de*

²³ *Del Diario curioso de México y los Quadernos de las cosas que han sucedido en esta ciudad de México*, redactados por el alabardero José Gómez, hay edición moderna *Diario de sucesos de México del alabardero José Gómez (1776-1789)*, ed., intro. y apéndices de Ignacio González Polo y Acosta, prefacio de Vicente Quirarte, México, UNAM-IIB, 2008.

²⁴ Por ese hecho lo refiere el *Periódico Oficial del Estado de Campeche* (29 de abril de 1958, p. 6).

²⁵ Además de ser accesible a través de la HDNM: http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33347d1ed64f1691cecd?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=tardes_americanas&anio=1874&mes=01&dia=01 [Consulta: 26 de abril 2019], la obra *Hombres ilustres mexicanos: biografías de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días por [vv. aa.]*. México: Imprenta de I. Cumplido, tomo 2, 1874 [el resto: 1873-1874, 4 tomos. [BNM RSXIX 920.972 GAL.h.]]

²⁶ Nicolás León, «El Instituto Bibliográfico Mexicano.— Los libros.— Los bibliófilos y los bibliógrafos mexicanos», *Boletín de la Biblioteca Nacional*, tomo xiv, segunda época, julio-diciembre de 1963, núm. 3-4, p. 35.

México, en donde también se refiere el *Teatro Americano* de José Antonio Villaseñor (tomo 1, libro 1, cap 2).²⁷ Y también en *Apología de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México*.²⁸

Finalmente, también Nicolás León en «Reyes tarascos y sus descendientes hasta la presente época, primera parte: de los tiempos preColombianos [sic] a la conquista», dice:

Fr. Joaquín Granados y Galvez en sus *Tardes Americanas*, nos dice con relación a los reyes de Michoacán, lo siguiente: «Diez y nueve monarcas contó desde *Huabuzitzicatziñ* hasta Caltzontzin o Cinzica.» (Pag. 184) noticia que no funda en documento alguno y está en contradicción con la Relación de Mechocan único escrito que en extenso y exclusivamente trata de las antigüedades tarascas.²⁹

Lo cual revela el cambio de mentalidad que ya había operado para la investigación histórica, pues para León es fundamental basarse en y referir los documentos utilizados, mientras que para Granados no había sido así al momento de redactar su libro.

En un reciente estudio sobre el impresor Felipe de Zúñiga y Ontiveros, Manuel Suárez ha incluido una nota curiosa que da cuenta de que estaba trabajando en la impresión de las *Tardes*. En la última página del *Calendario manual y Guia de forasteros para el año de 1779* se lee: «En la oficina del autor se está imprimiendo una nueva historia mexicana... cuyo título es: *Tardes americanas*, dispuesta por el M. R. P. Fr. Joseph Joaquín Granados y Gálvez, franciscano».³⁰ Granados menciona dos veces a este impresor en su obra, la primera, para hacer una albanza

²⁷ Julián Tornel y Mendivil, *La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México, comprobada con documentos históricos y defendida de las impugnaciones que se le han hecho*, tomo 1, p. 165. Orizava [sic]: José María Naredo, 1849.

²⁸ José Miguel Guridi Alcocer, *Apología de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, en respuesta a la disertación que la impugna*, Méjico, Oficina de Alejandro Valdés, 1820, pp. 161-162. Curiosamente en esta misma publicación aparece el siguiente dato: «El diario de la Exma. Sra. Marquesa de las Amarillas, virreina de Méjico, desde Cádiz a dicha corte, escrito en verso por un criado suyo D. A. J. R. B. F. D. M. Impreso en la propia ciudad en 1757, describe el santuario de Guadalupe y hace conmemoración del milagro. Se sabe ser este diario de D. Antonio Joaquín Rivadeneira Barrientos, Fiscal de Méjico», p. 161.

²⁹ Nicolás León, *Anales del Museo Michoacano*. Año primero. Morelia: Imp. y Lit. del Gobierno en la Escuela de Artes a cargo de José Rosario Bravo, 1888, p. 115.

³⁰ Manuel Suárez Rivera, «El negocio del libro en Nueva España: los Zúñiga Ontiveros y su emporio tipográfico (1756-1825)», tesis inédita para obtener el grado de Doctor, México, UNAM, 2013, p. 105.

de su taller: «Hoy entre las varias que hay en el Reyno florece por la abundancia de moldes, hermosura y limpieza de caracteres, la de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, quien después de haber erogado unos crecidos costos, y algunos años de espera, ha conseguido utilizar al público con una de las oficinas más necesarias para la República». ³¹ Y la segunda, más importante, en la que resalta su oficio ya que hasta ese tiempo había publicado 27 efemérides muy acertadas, además de reconocerlo como filomatemático y agrimensor, ³² dentro de una de las varias listas que hace Granados para ennumerar a los eruditos de la República de las letras, ya mencionadas en el capítulo 3.2.

Si bien las *Tardes* no han pasado tan desapercibidas ante la crítica histórica y literaria, tampoco han sido abordadas hasta ahora desde la perspectiva que yo planteo. De hecho, sólo muy recientemente han recibido en conjunto un aprecio y valoración semejantes a aquellos que recibió por sus contemporáneos, porque posteriormente fue incomprendida y relegada.

En cuanto a la forma de la estructura, Granados eligió la miscelánea en forma de diálogo para los contenidos que quiere exponer. El diálogo desde siempre, pero especialmente en el Siglo de Oro para la tradición hispánica, cobró importancia como forma para dar cuenta de diversos contenidos, pues no es un género en sí mismo, sino una manera, entre otras, de exponer; una que es especialmente didáctica. En la «Dedicatoria» a José de Gálvez, Granados explica el fin de esta disposición e introduce a los interlocutores, ³³ y, aunque no se refiere explícitamente al diálogo, sí dice algo respecto a la forma: «He procurado vestir con alguna hermosura aun los pasajes históricos, porque no los condenen a la pena del desprecio por

³¹ José Joaquín Granados y Gálvez, *Tardes americanas*, pp. 343-344.

³² *Ibidem*, pp. 416-417.

³³ *Vid. supra* p. 292.

desnudos y por seguir la máxima del grande Agustino: *Oratio nec tam nuda sit, ut frigescat, nec tam inculta ut sordescat; sed graviter ornata, ut non displiceat.*»³⁴

Si el arte es imitación de la vida —el drama lo es de las acciones—, el diálogo es imitación de la discusión. A pesar de la importancia que tuvo esta forma como vehículo de las ideas a partir del Renacimiento, en Nueva España son contados los casos de impresos que usaron esta forma; sin duda porque salvo aquellos que pretendían enseñar latinidad, fue una forma que olía erasmismo.³⁵ El diálogo es vehículo para la claridad expositiva, para la construcción del saber entre dos voces: una que interroga, que duda, que ignora, y otra que responde, que afirma, que sabe, en un vaivén dialéctico que parte de la naturalidad, aunque fingida, de una conversación, lo cual permite dotar de variedad al discurso, característica estética aún en boga para fines del siglo XVIII, pues con ella el lector no se cansa, sino que su interés despierta a cada paso con los cambios de tema. Uno de los elementos que introduce variedad es la inclusión de poemas, en este caso el *Indio* se sabe supuestamente varios poemas de coro, algunos sonetos, algunas coplas populares, que recita usualmente al fin de algunas tardes para remarcar un punto. Por ejemplo, en la tarde nona en que se cuenta la conquista y las hazañas de Hernán Cortés, el Indio concluye diciendo:

Indio. Pues si eso dice Vm. ¿qué diré yo, y todos mis connacionistas, que debiendo a su heroico valor el destierro de la ignorancia, y de la infelicidad, nos enriqueció con los inmensos tesoros de la Fe y del Evangelio? Y porque Vm. vea cuan inseparable de mi alma está la imagen del Conquistador, oiga la inscripción que desde que tuve uso de razón formé de sus glorias.

³⁴ Granados, *op. cit.*, s.p. Traducción: «Que el discurso no esté tan desnudo que enfríe ni tan poco cuidado que cause desprecio, sino que esté vestido gravemente de tal forma que no desagrade.»

³⁵ Los diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar, a mediados del siglo XVI, o el «Diálogo de abril», preliminar de la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara, de Vicente López de mediados del XVIII, son los más conocidos; aunque hubo otros. Sobre el diálogo en el Renacimiento, *vid.* Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, trad. Antonio Alatorre, México, FCE, 1966, pp. 643-654.

¿Que el nombre de Alejandro no se ha muerto?
¿Que viven Marco Aurelio y Adriano?
¿Que se mantiene en pie el gran Aureliano?
¿Y que al César miremos tan despierto?
¿Que se juzgue cual Fénix a Roberto?
¿Que animado veamos a Trajano?
¿Y que un héroe español y americano
ha de ser del horror cadáver yerto?
Eso no; Cortés ha de vivir, viva Cortés,
sus memorias, sus honras y blasones
entre el ruso, el bretón, sueco y francés;
viva inmortal Cortés y sus pendones;
que no debe morir el que fue y es
alma, vida y valor de las naciones.³⁶

Otro de ellos es la inclusión de refranes, que también sirven para que en efecto parezca que se trata de una conversación casual, por ejemplo: «no hay Lias feas cuando hay Jacobos enamorados»,³⁷ «no es oro todo lo que reluce», «aunque es recio el aguacero, no es tanto el desamparo que no haya jacal en que alojarme»,³⁸ «es tal la condición del hombre que quisiera no haber sido, por no dejar de ser. Y si con todo se muere por ser, ¿qué muerte no le será dejar de ser?». ³⁹

Sin embargo, en las *Tardes* la conversación es completamente fingida y los personajes son desdoblamiento del autor; en otros casos los autores pretenden que las conversaciones han sucedido de hecho. Pero en la búsqueda de verosimilitud el autor las dota de un tiempo, las tardes de diecisiete días consecutivos, y de un espacio —un *locus amoenus*—:

Acompañado de un paisano, salí, como solía, una tarde entre muchas, para desahogo del ánimo, a las frescas riberas de la Alaja, río tan hidrópico de sus corrientes que bebe con implacable sed cuantos diáfanos cristales le tributan los muchos veneros y manantiales con que pródiga la naturaleza lo enriquece. [...] Y al

³⁶ Granados, *op. cit.*, pp. 269-270. Nótese que «connacionistas» es un hápax y que el v. 9 del soneto es hipermétrico, en el que parece sobrar «eso no», ya que quitándolo quedaría un decasílabo agudo, igual que los versos 11 y 13. Quizá era una corrección al margen para quitar algo que el cajista coló al poema.

³⁷ Granados, *op. cit.*, s.p.

³⁸ *Ibidem*, p. 191.

³⁹ *Ibidem*, p. 213.

llegar a la ancha rotura de una ladera (común asilo de mis fatigas) nos encontramos con un Indio, socio en mis honestas diversiones, soledades y retiros.⁴⁰

El diálogo ocurre entre un *Indio* y un *Español*, referidos con esos apelativos, sin nombre, por lo que los protagonistas quedan como entidades abstractas que representan a sus respectivas naciones; además, hay un tercer personaje, un *amanuense* —el autor en primera persona que es también el narrador— que transcribe *verbatim* la conversación. Del *Indio* sabemos que es otomí, mientras que el *Español* y el amanuense son paisanos. El hecho de que no tengan nombre, sino que estén caracterizados por su nación es muy significativo, pues encarnan al menos dos funciones:

I) la dualidad de ideales de una miscelánea de presentar una erudición diversa para gustos distintos

II) la posibilidad de expresar dos perspectivas: la de los indios y la de los españoles.

El Indio se animará a hacer su exposición con notable erudición al Español sólo gracias a que no se trata de hacerlo a «persona alguna de estos reinos», sino a algunos ultramarinos, porque de sí mismo dice que es: «un pobrecillo Indio, cuyo carácter es el desprecio, la mofa y la ignorancia; y cuando no le constara al mundo nuestra estolidez y simpleza, bastaría el eco de esta voz, indio, para que despreciara sus conceptos, se riera y mofara de sus producciones.»⁴¹

El diálogo en las misceláneas normalmente no se asemeja a su uso en otros géneros, como pueden ser los propios textos que llevan la palabra «diálogo» en sus títulos, en los que mediante un procedimiento lógico-dialéctico se exponían una serie de argumentos, se discutía,

⁴⁰ Granados, «Introducción que sirve de prólogo», *op. cit.*, s.p.

⁴¹ *Idem.*

y se llegaba a una firme conclusión usualmente sobre un tema específico. Es así en la obra de Granados, pues además de que incurre en algunos errores, en algunas aseveraciones resulta poco preciso o contradictorio. La causa de estas inexactitudes es que su objetivo no ha sido desarrollar un discurso historiográfico preciso, sino divulgar, desde sus presupuestos, las investigaciones de la historiografía franciscana predominantemente, por un lado, y mostrar los puntos de vista más recientes expuestos por Boturini, quien aparece al menos en nueve ocasiones mencionado. En el caso de las misceláneas, los temas examinados suelen no estar tratados con profundidad, pues se trata más bien de exposiciones. Valga decir que la erudición que se ofrece a cada paso contiene abundantes citas en latín, lo cual llama la atención según el encuadre de la escritura, pues ocurre *viva voce*, en un diálogo casual, entre los protagonistas, lo cual implica que conocerían de memoria una cantidad vertiginosa de fuentes.

Al final de la «Tarde tercera», el Español concluye el capítulo diciendo: «Esto es lo que alcanzo y baste por ahora, que ya es tarde», acerca del origen de la población de América antes del diluvio. Dado que no hay suficiente información para aseverar que fue de una manera y no de otra, los interlocutores se limitan a expresar los puntos de vista existentes, pero no pretenden hallar una verdad. El fin divulgativo aparece mencionado en boca del Indio: «Gustoso me ofreceré a comunicarle al señor español todo cuanto alcanzare y he procurado saber, no sólo por los libros y autores, sino por la inmemorial tradición que de padres a hijos en mis antepasados se ha conservado; siendo ésta el más constante testimonio de los sucesos y cosas que no vemos ni tocamos», dado que lo que interesa al Español es aprender sobre América («historia, civilidad, usos y costumbres de los antiguos indios, junto con una breve

relación de la conquista y los acontecimientos ocurridos después de ella, serie de gobierno y las cosas más notables acaecidas hasta estos tiempos»).

Así como los personajes se entretienen, en la acepción antigua de esta palabra, como ya había mencionado, según *Aut.* «Entretenimiento: Diversión, pasatiempo y lo demás que divierte y entretiene al hombre: como lección, estudio, juego, paseo, etc.» o *Cov.* «Entretener: [...] Entretenimiento, cualquier cosa que divierta y entretenga al hombre, como el juego o la conversación o la lección»; también los lectores, en lugar de pasar el tiempo ociosos, gozan con una lectura útil y provechosa, bajo el viejo dictamen horaciano *delectare & docere*. Así lo ha explicado puntualmente Bradbury.⁴²

En cuanto a las constantes digresiones que permite la miscelánea, existía una disputa entre abocarse a hablar de un solo tema o tratar una multitud, lo cual se relaciona con la disrupción existente entre la teoría retórica y la poética, provenientes de la educación de los autores, y la amplia posibilidad de libertad que ofrece la miscelánea. El Indio dice: «Muchos siglos antes de ahora está escrito con más elegancia y dulzura, cuanto pretende saber de mí. Las disputas, noticias, reflexiones y argumentos que servirán como de paladeo a nuestro gusto, los despreciarán con vituperio, como a digresiones impertinentes y molestas, por no tocar y desviarse del hilo de la historia.»⁴³

Con lo que respecta a las fuentes, a pesar de que desde la «Introducción» solamente el *Indio* dice que mencionará de antemano las fuentes en las que se ha basado para no llenar el texto de glosas marginales, de todas maneras refiere algunas a cada paso; sin embargo, no es

⁴² *Vid. supra*, p. 263, n. 17.

⁴³ Granados, *op. cit.*, s.p.

muy preciso, al grado de que en ocasiones sólo dice el apellido del autor o enumera a varios en los que se ha basado. Tipográficamente es interesante que se prescindan de las usuales glosas al margen y ya se utilizan las notas a pie de página, con llamada utilizando letras [*vid.* Apéndice 1, Imagen 8]. Si no me equivoco, esto es una novedad en Nueva España hasta donde he podido corroborar en otros impresos de la época. El *Indio* desborda verdaderamente en erudición, como se verá a continuación, pues no sólo menciona cuáles sí ha utilizado, sino cuáles podrían parecer, pero no lo fueron; para ello utiliza la anáfora como procedimiento retórico: «Me oirá tratar de... y creerá que yo...» en todo el fragmento siguiente:

Nuestro Padre me ha oído muchas veces y Vm. me oirá desde aquí en adelante hablar de las costumbres y leyes de los romanos, y creerá que he avanzado con mi estudio a discurrir por las doce tablas donde Roma las tenía escritas, que tengo en los dedos a Tito Livio, Eutropio, Catulo, Aulogelio, Paulo-diácono, Macrobio, Pulion, Barro, a Sexto Cheronense en los digestos de los romanos y a Julio Capitolino en el libro de los Césares; y no es así, señor mío, porque estos sabios escritores apenas los conozco por sus nombres. Las fuentes donde he bebido una u otra noticia de las antigüedades romanas han sido en Cicerón, Valerio Máximo, Séneca el Padre, y algo en la Natural Historia de Plinio y todo en la Historia moderna de Lorenzo Echard. Me oirá Vm. del gobierno de los griegos y macedonios, y creerá que sé al pie de la letra a Salustio, Honoxícrates y Platón en su República, y no es así, porque la tal cual luz que he adquirido de estas naciones se la debo a Plutarco, Quinto Curcio, Aristóteles y al moderno francés Monsieur Rollin. Me oirá hablar del pueblo hebreo, virtud de sus jueces, valor y hechos de sus capitanes, potestad y dominación de sus príncipes y creerá que yo no he tenido otra lección, que en las antigüedades de Josefo, y no es así, porque la poca instrucción que tengo de este desdichado pueblo se la he debido a la Escritura sagrada, entendiendo su letra, por lo poquito que he leído en la glosa de Nicolao de Lyra, Juan de la Haye, y algo de su espíritu por Calmet, y Cornelio Alápide, y uno y otro en lo poco, aunque bueno, que escribió el marqués de San Felipe. Me oirá tratar algunas veces del culto y canonizaciones de los Santos, decisiones del vaticano, Estado de la Iglesia, y Concilios en ella celebrados, y creerá que yo tengo en la memoria al Angélico doctor santo Tomás y las Constituciones de los Alejandros, Gregorios, Nicolaos y Sixtos; y vivirá muy engañado, porque la noticia que tengo de materia tan sagrada se la debo a Graveson, Pagi, Natal Alejandro, Mateusi, Pedro Soto y el pontífice grande Benedicto XIV. Me oirá hablar algunas cosillas que pertenecen a la medicina y generación de meteoros y creerá que no ha sido otro mi estudio que en Esculapio, Avicena, Hypócrates, Paulo Zaquías, Senerto y otros célebres profesores; y no es así, porque si produjere alguna bachillería física, química, anatómica o mecánica de esta arte, no ha sido más que trasladar algunos fragmentos que he recogido de

Hoffman, Boerhaave, Balglivio, Berellen, Porras y Martínez. Me oirá Vm. disponer de los mundos celeste y terrestre, y creará que yo me he comunicado frecuentemente con los Ptolomeos, Tales, Euclides, Alfonsos, Apolonios y Sarrabales; y no es así, porque no he tenido otra doctrina que la que me enseñaron mis maestros en el Colegio de Santa Cruz, en el Tratado de meteoros, generación de fenómenos y asterismos, con otras figuras, y en el de Física, dándome a conocer la altura, latitud y profundidad, con todo lo que contiene la superficie de la tierra, sus entrañas y senos. Y en fin, veerá Vm. que en algunas ocasiones le replicaré *disputandi gratia*, en materias morales, y vivrá entendido que los autores de mi uso no son otros que Escoto, Santo Tomás, San Antonio de Florencia, Caramuel, Rebelo, Laiman, Salas, Molina, Reginaldo, Rosignolo, Salon, los Salmanticenses, Silvio, Maldero, Gutierrez, Giribaldo, Bañez, Valencia, Vallerino, Geneto, Villalobos, Sabino, Aragon, Ilungui, Busembaun, Gonzalez y Azor; y no es así, señor mío, porque los únicos moralistas en quienes he procurado tomar avisos para ajustar mis costumbres han sido La-Croix, Corella, Torrecillas, Sporer, Concina, Ligorio y Potestas. Y advierta Vm. que de cada uno de estos no he leído más que un poquito; pero de los ilustrados Echarri, Larraga, Ferrer y Ascargota desde la cruz a la fecha. Con que así, aunque Vm. me oiga hablar, referir, y disputar con abundancia de autoridades y erudiciones en éstos y otros asuntos que se nos ofrecieren, no me haga tan *omniscio*, como nuestro Padre quiere que lo sea; porque ya, para aquí en adelante, le hago saber mis bebederos, con lo que nos ahorraremos del trabajo de citar, y llenar las márgenes de textos, números y latines, salvo cuando se ofrezca tocar materias singulares incidentemente.⁴⁴

Se me disculpará la larga cita, pero es necesaria para que el lector pueda percatarse de los límites vertiginosos a los que se ha estrechado la erudición y la intención de Granados, al poner en boca del *Indio* tantos conocimientos junto con la conciencia de sus ignorancias. Además, menciona típicos ejemplos de antologadores o mediadores del conocimiento. Cabe preguntarse cómo está estructurado este canon, ¿por fuentes directas, por aquellos que otorgaban mayor prestigio, barrocos contra ilustrados? También llamo la atención sobre el tono final de la cita: «le hago saber mis bebederos con lo que nos ahorramos del trabajo de citar», porque en la voz del Indio será en donde pueda detectarse poca pero alguna ironía. En este ejemplo respecto del uso y abuso de citas y notas marginales, pero más adelante se expresará quejosamente de que los indios sean supuestamente favorecidos en el papel, por

⁴⁴ Granados, *Tardes americanas*, s.p.

leyes eclesiásticas y civiles, pero no en la realidad⁴⁵ y criticará «los adorables preceptos de la Iglesia;»⁴⁶ pero lo ha hecho tan al vuelo, que los censores no repararon en ello.

Finalmente, casi al final de la «Introducción», el Indio menciona que no sólo ha aprendido en libros sino también de sus maestros del Colegio de Santa Cruz. Si bien en este caso quien está detrás de tanto conocimiento es Granados, quien refiere abundantemente obras clásicas y europeas contemporáneas a él, y no a autores americanos, a pesar de la reivindicación que hace de ellos a lo largo de la obra. Los autores referidos probablemente den cuenta de la mayor ortodoxia o prestigio, aunque es muy difícil determinarlo, pues todos los autores que he podido identificar son usuales en los escritos y bibliotecas de la época.⁴⁷ A esto habría que sumar la mención de fuentes americanas:

La historia con los acontecimientos indianos, que Vm. quisiere recoger de mi estudio, se los daré sin tropiezo alguno en los Historiadores Francisco López de Gómara, Antonio de Herrera, Acosta, Fr. Juan de Torquemada, y en los muchos manuscritos, lienzos, mapas y otros monumentos que tengo registrados, traducidos del mexicano, náhuatl y chichimeco al elegante idioma otomí. [etcétera]⁴⁸

Sobre la educación indígena en el siglo XVIII no se ha indagado tanto como la que ocurrió en el siglo XVI, cuando desde un inicio los franciscanos se abocaron a ello e incluso a finales de ese siglo los jesuitas, luego de su instalación en América, se interesaron aún por la creación de un clero indígena y con educación superior.⁴⁹ Recientemente David Eduardo

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 377-378.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 501.

⁴⁷ Michael Mathes, «Oasis culturales en la antigua California. Las bibliotecas de las misiones de Baja California en 1773», *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 10, Núm. 10, 1991, pp. 369-442.

⁴⁸ Granados, *op. cit.*, s.p.

⁴⁹ *Vid.* Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999; Dorothy Tanck de Estrada, *La Ilustración y la educación en la Nueva España*, México, SEP, 1985.

Tavárez⁵⁰ y Martín Ramos Díaz⁵¹ han estudiado a los indios letrados en el siglo XVIII, junto con Nadine Béligand, quien ha indagado sobre la biblioteca de un indio alguacil de la iglesia de Metepec;⁵² además de los clásicos estudios de Dorothy Tanck.

Tardes americanas es un texto menos caótico, quizá el menos de los cuatro estudiados, en buena medida debido a su uso del diálogo como estructura organizante. Como toda conversación, los temas tratados se suceden de forma lógica y más o menos organizada. Ciertamente han pasado ya un par de siglos desde las primeras obras dialógicas hispano renacentistas, como el *Jardín de flores curiosas* de Torquemada, por lo que lo misceláneo es el eje rector, pero está circunscrito al contexto novohispano dieciochesco. El conjunto de preguntas y respuestas no apela aquí a la *variatio* sin más, sino a iluminar ámbitos ignotos o poco conocidos, pues la ignorancia era la causa de opiniones infundadas sobre los territorios americanos y sus pobladores.

⁵⁰ David. E. Tavárez, «La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654», *Historia Mexicana*, Vol. 49, Núm. 2 (194), 1999, pp. 197-252.

⁵¹ Martín Ramos Díaz, «Idólatras y mentores: escuelas en el Yucatán del siglo XVI», *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 28, Núm. 28, 2003, pp. 37-60.

⁵² Nadine Béligand, «Lecture indienne et chrétienté: la bibliothèque d'un alguacil de doctrine en nouvelle-Espagne au XVI^e siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31-2, Époque moderne, 1995, pp. 21-72. *Vid.* Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*. México, UNAM-CESU-Plaza y Valdés, 2006. Y de muy reciente aparición: Bernard Lavallé [coord.], *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019.

Capítulo 4.2 Erudición vertical

Continuando bajo el principio rector de la erudición, en los dos siguientes subapartados he analizado *Strommas sacro-profanas* y *Mensa spiritualium ciborum*, de acuerdo a su ubicación en el *continuum* representado por el plano cartesiano. Ambas obras se encuentran en el extremo derecho de la especialización, es decir, están dirigidas a lectores específicos. La primera es un comentario ensayístico sobre la oración «Padre nuestro», mientras que la segunda es un repertorio de lugares comunes sagrados para predicadores; principal, aunque no exclusivamente.

En lo que atañe a su forma, como había dicho, el principio organizativo es el grado de redacción. He considerado *Strommas sacro-profanas* como más redactado porque el ensayo está organizado en 522 apartados que discurren ordenadamente por una amplia gama de aspectos con los que se relaciona —o no tanto— la oración, lo cual le otorga un carácter misceláneo. Por su parte, la estructura de *Mensa spiritualium ciborum* es la de un libro de lugares comunes eclesiásticos, que ordena alfabéticamente tanto los tópicos como las citas que sobre ellos ha compilado, acompañadas de las debidas referencias e índices de localización. Al ser una especie de diccionario, puede decirse que tiene un menor grado de redacción como conjunto.

Capítulo 4.2.1 *Strommas Sacro-Profanas* (1695) de Juan Bautista de Elorriaga

En la portada de las *Strommas* figura como autor «Joan Baptista de Elorriaga Angelopolitano. Cura Rector de la Yglesia de San Mattheo, pueblo de Ozelocalco, en la provincia de Soconusco y de las Anteparrochias sus adjacentes. Y Beneficiado por su Magestad».¹ Con el nombre de Juan Bautista Elorriaga o de Elorriaga figuran algunos homónimos en Nueva España alrededor de las décadas de escritura de las *Strommas*, cuyo colofón refiere como terminado exactamente el 17 de octubre de 1695. A pesar de que contamos con la letra J manuscrita de la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara, no alcanzó a incorporar información alguna acerca de este personaje, de quien supongo que lo habría hecho, si hubiera contado con más tiempo; sin embargo, una fuente constantemente referida por Eguiara sí da cuenta del «señor doctor don Juan Bautista de Elorriaga», en abril de 1649;² pero al ser tan anterior a la fecha de escritura de las *Strommas* puede asegurarse que se trata de un homónimo, originario de Vizcaya.

Por otra parte, Beristáin, en su *Biblioteca*, sí refiere sin lugar a dudas al de nuestro interés, pero también es claro que poseyó poquísima información y la tomó del propio tomo de las *Strommas*, pues transcribe como «...» el nombre «Ozelocalo», difícil de leer en el manuscrito y seguramente lugar desconocido para Beristáin. Además dice que: «Floreció a fines del siglo 17 y fue sin duda uno de los más doctos y eruditos eclesiásticos de la N. E. como se *infiere* de la

¹ Juan Bautista Elorriaga, *Strommas sacro-profanas*, Ms. 335 (BNM) fol. 2/1r.

² Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro angelopolitano*, Introducción, compilación y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, 1991, pp. 73-74: «Conclusa perfectamente la fábrica de este santuario [...] se expidió el edicto de la consagración convocando a los fieles para tan devoto acto y que se dispusiesen para su celebración con el ayuno y demás prevenciones cristianas que en semejantes funciones se acostumbran, asignando para el día de la festiva pompa el 18 de abril de 649 [...] y habiéndose encargado el adorno de las siete capillas del lado diestro en esta forma: [...] la sexta al señor doctor don Juan Bautista de Elorriaga, canónigo y dignidad que fue de maestro escuela y comisario del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de este obispado [...]» .

obra MS., que dejó y se conserva en la biblioteca de los PP. del oratorio de S. Felipe Neri de México. Es un tomo en folio de excelente letra, intitulado [...]».³

Beristáin dijo de la obra en cuestión: «El presente contiene una extensa, docta y eruditísima explicación de la *Oración Dominical, ó Padre nuestro*. Y al fin se encuentra una «Disertación crítica sobre la autoridad extrínseca de los Autores, y los vicios vulgares en citarlos». Es obra digna de imprimirse; pues aunque el autor por modestia dice que son *apuntamientos*, está en disposición de ir a la prensa, con bonísima letra y encuadernación, y con dos índices muy arreglados; uno de *Lugares de la Santa Escritura*, y otro de las *cosas más notables*».⁴ Juicio que permite determinar por qué lo ha incluido Beristáin en su obra: porque parece que estaba listo para la imprenta. Más adelante abundaré en las características del manuscrito.

Ciertamente el apellido Elorriaga no es usual en México. El autor mismo dice en las *Strommas* que está emparentado con la comunidad vasca en Nueva España: «Y siendo, como soy, señor de una de sus casas solariegas no debo ser censurado diciendo a favor de la lengua vazcongada un argumento».⁵ Es factible relacionarlo con Juan Bautista de Urquiola y Elorriaga, quien fuera fiscal y oidor de Guatemala, alcalde del Crimen y oidor de México, e hijo de Juan Sáenz de Urquiola y de María de Elorriaga. Una María de Elorriaga, esposa de Nicolás de Eguiara y Eguren, fue la madre de Juan José de Eguiara y Eguren. Así que no es difícil suponer que haya algún parentezco entre todos ellos; por ésta razón, lo que dice Beristáin, porque estaba casi listo para la imprenta, y porque al menos un tomo de su obra se conservó en el

³ Tomo 1, México, 1816, p. 455. Las cursivas son mías: recalco, lo ha inferido de la obra y nada más, no contó con otros documentos.

⁴ *Idem*. Las cursivas son del autor.

⁵ Juan Bautista Elorriaga, *op. cit.*, fol. 8r.

Oratorio de San Felipe Neri, allí donde Eguiara llevaba a cabo su academia, hubiera debido entrar a la *Bibliotheca Mexicana*.⁶ También dentro de las *Strommas*, Elorriaga refiere que tenía escrito otro tratado sobre *Oblaciones*.

Gracias a las relaciones de méritos disponibles a través del catálogo PARES, me fue posible determinar que el autor de las *Strommas* fue Juan Bautista Sáenz de Elorriaga, lo cual lo distingue completamente de sus más o menos homónimos.⁷ En dicha relación queda claro que fue «cura por el Real Patronato del Pueblo de Ozelocalco, en la Provincia de Soconusco», y dado que está rubricada en Madrid el 13 de mayo de 1697, no hay duda ya sobre la identidad del autor.

Nuestro Elorriaga vistió algunos años el hábito como diácono de la Compañía de Jesús, pero no hizo ninguna profesión, y a instancias de su madre, doña Nicolasa González Baquero, noble y pobre, se le concedió licencia para salir de la religión, como se comprueba por las cartas dimisorias despachadas el 10 de junio de 1668 por el padre Pedro de Valencia, provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España, según consta en la relación de méritos.⁸ Sin embargo, en una carta del padre general Juan Pablo Oliva al padre provincial Pedro de Valencia, escrita en Roma el 15 de agosto de 1668, Oliva refiere que en una carta anterior de 1667, escrita al padre general anterior, Francisco Carbonelli, había comentado «las faltas que cometió el hermano Juan Bautista Elorriaga [...] a quien con una leve penitencia le han dado

⁶ Para más información acerca de ese notable personaje, se puede consultar su biografía en la página web de la Real Academia de la Historia, disponible en: <<http://dbe.rah.es/biografias/63754/juan-bautista-de-urquiola-y-elorriaga>> [9 de octubre de 2019]. Valga decir que a diferencia del primer tomo, lo que corresponde a la J aún era un trabajo en proceso, hay cuantiosas correcciones, añadiduras y blancos.

⁷ Méritos: Juan Bautista de Elorriaga, en Archivo General de Indias, Indiferente, 212, n. 40. Disponible a través del sitio PARES: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/find?texto=Elorriaga>> [9 de octubre de 2019].

⁸ *Idem*.

por libre y perdonado sus escándalos». Y en esa carta anterior, del padre Francisco Javier Faria desde Oaxaca a Carbonelli, le dice que cuando acudió a ver al obispo Tomás de Monterroso, dominico, a suplicarle que ordenara sacerdote a Juan Bautista De Loriaga [*sic* por Elorriaga], le respondió que tenía denegadas las órdenes por carta que había escrito al padre provincial (Carbonelli) por haberse ido [Elorriaga] sin licencia suya.⁹ Por estos testimonios puede determinarse que Elorriaga, igual que Carlos de Sigüenza y Góngora, su contemporáneo, participaba de actividades prohibidas como escapadas nocturnas y escándalos que dieron pie a que lo echaran de la Compañía y no que hubiera recibido autorización de dejarla. La información proporcionada más de tres décadas después por la relación de méritos es imprecisa y tenía el objetivo de ayudar en ese momento a que Elorriaga pudiera dejar sus corrientes actividades y volver a la Ciudad de México sin exponer su pasado. He podido comprobar esta hipótesis por el hallazgo de un documento de la Provincia de Guatemala:

Juan Bautista Sáenz de Elorriaga, cura por el Real Patronato del pueblo de Ocelocalo, provincia de Soconusco; pide con base a sus méritos y servicios, una prebenda en la ciudad de México, Puebla de los Angeles, Oaxaca, Guatemala o Michoacán, porque ya está muy viejo y tiene achaques que no le permiten moverse con libertad. Dice que él entró en la Compañía de Jesús por vocación y pidió licencia para salir, ya que su madre estaba muy enferma y con mucha necesidad, sin tener quien la sustentara.¹⁰

También por la relación de méritos sabemos que se opuso al beneficio curado de Huehuetlán, en la provincia de Soconusco, y siendo el único opositor y expuesto a examen de suficiencia, los examinadores le tuvieron por digno en grado superlativo de ello y fue

⁹ «Elorriaga, Juan Bautista, H. C.» en Zambrano, Francisco (ed.), *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, tomo vi (1600-1699), México, Editorial Jus, 1966, pp. 436-437.

¹⁰ «Guatemala 366. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia de Guatemala. 1658-1715, 1700», en Jan de Vos, Claudia M. Báez Juárez, *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapas en el Archivo General de Indias: documentos microfilmados en el Centro de Estudios Mayas*, México, UNAM-IIFL, CEM, 2005, p. 210.

presentado a él por el Real Patronato el 12 de marzo de 1668. Hizo una segunda oposición al beneficio curado de Ozelocalo, en el que también fue el único opositor, y fue presentado el 1 de abril de 1684. Finalmente tomó posesión el 23 de abril de dicho año.

En los títulos despachados por Fernando Francisco de Escobedo y Enrique Enríquez de Guzmán, presidentes de la Audiencia de Guatemala, se refiere que Elorriaga justificó que se había ordenado a título de suficiencia en el obispado de Chiapa, que era predicador en él y en los de Puebla, Michoacán y confesor general. Había servido mucho tiempo en el beneficio de Indaparapeo, fue secretario del obispo de Chiapa y le asistió en sus visitas, como visitador, provisor y vicario general y gobernador del obispado; sirvió siete años en su primer beneficio, confesando y predicando a indios y españoles. A solicitud de limosnas, hizo el retablo de la Iglesia y las pinturas de sus lienzos. Y puso en perfección la Iglesia del pueblo de Acacoyagua, Chiapas. Fue hijo legítimo de Martín de Elorriaga y Nicolasa González Baquero, vecinos de Puebla de los Ángeles, hijosdalgo y limpios, descendientes y deudos de fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México y de don Julián de Cortázar, obispo y arzobispo de Tucumán y Santa Fe.

Nada más he podido averiguar sobre este personaje y ciertamente es un misterio cómo hizo para escribir, en efecto, obra tan docta y erudita mientras se encontraba en Chiapas — ¿llevaría consigo su biblioteca durante todo su trajinar?— y luego otro misterio es cómo fue a parar al menos un tomo de las *Strommas* al Oratorio de San Felipe y que se desconozca el paradero del resto de su obra. Es factible suponer que la escribió en aras de publicarla y obtener algún beneficio hacia el final de su vida.

El tomo cuatro de las *Strommas Sacro-Profanas* es un volumen tamaño folio, con 393 folios numerados, más otros tantos en blanco, además de una hoja de guarda y una hoja al fin. Tiene doble numeración, una original y una moderna a lápiz; a partir del fol. 366r sólo a lápiz. Hay un desfase entre estas dos numeraciones de cinco folios porque la numeración original y la preparación del manuscrito se hizo antes de que fueran arrancados cinco. La encuadernación es en pergamino, ahora amarillo y en el lomo dice «Strommas». La letra es del siglo XVII, y suele llamársele «bastardilla de uso común». En total está constituida por 522 apartados, a los que me referiré con el símbolo § y el número que corresponda. Si bien durante muchos folios del inicio en efecto parece un original de imprenta, pues la copia está muy limpia, conforme se adentra uno en el volumen comienzan a aparecer más apartados tachados y enmendados; lo cual sugiere que se trata de un autógrafo. Cada página está dividida en tres columnas: una pegada a la costura (3 cm de ancho) en la que solamente se refiere el número de apartado; una central (17 cm de ancho), en la que va el cuerpo del texto; y una externa, pegada al margen (7 cm) en la que van las glosas. La caja a tres columnas fue preparada con antelación, pues desde la guarda y el primer folio, en el que está la portada y comienza el prólogo, puede observarse la división tripartita. Las glosas marginales están siempre en la columna más ancha, pegada al borde externo. Por ello, los folios rectos tienen las glosas en el margen derecho y los versos, en el izquierdo. Suelen apuntar de forma sintética el contenido del pasaje o señalar referencias cruzadas con temas semejantes, ya tratados o por tratar, dentro del volumen. Por los cambios de tinta y tamaño de los trazos, parece que las glosas se hicieron en un momento posterior a la copia de la columna central, pero por la misma persona. [*vid.* Apéndice 1, Imagen 9]

A continuación transcribo el título y la información proporcionada por el autor:

Strommas | Sacro=profanas | tomo 4º | Joan Baptista de Elorriaga Angelopolitano. Cura Rector de | la Iglesia de San Matheo, pueblo de Zelocalco | en la provincia de Soconusco, y de las | Anteparrochias sus adjacentes. Y | Beneficiado por su Magestad, | (que Dios g<uard>e”) en ellas.

Queda claro no sólo por el título en el que refiere que se trata del tomo 4º, sino porque dentro del texto hay continuas referencias a los tomos anteriores, que debieron haber existido. En griego Στρώματα (*Stromata*) o Στρωματεῖς (*Stromateis*) significa literalmente «tapicería, mosaico o edredón hecho de retazos»; metafóricamente refiere una miscelánea. Las referencias de la Antigüedad provienen de dos ámbitos: las menciones más antiguas se encuentran en los prefacios de las ya muchas veces mencionadas *Noches áticas* de Gelio y en el de la *Naturalis historia* de Plinio, que no sería inusual que conociera Elorriaga dada su formación en cultura grecolatina. Y el otro, directamente del cristianismo primitivo del siglo I d. C., pues así tituló su obra Clemente de Alejandría, *Stromateis* o ‘misceláneas’. Este padre de la Iglesia oriental (santo hasta que Sixto V lo removió del martirologio romano en 1586) fue conocido en el ámbito latino europeo a través de traducciones latinas y su inclusión en antologías, pues el original está en griego. El título completo de su obra es *Misceláneas o notas de conocimiento revelado de acuerdo con la verdadera filosofía*. «*Stromateis*» no es una palabra común en griego antiguo, y el sentido de mosaico más bien se refiere a un edredón hecho de retazos, aunque el mismo Clemente describe su obra como una suerte de colección desorganizada de flores o árboles que han crecido juntos naturalmente en el prado, es decir, una especie de antología, «reunión de flores», y «notas» proviene del griego *hypomnemata*, es decir, ayudas para la memoria, que podría usarse *latu sensu* para cualquier tipo de nota que tiene el fin de recordar algo o, *strictu sensu*, es decir, filosóficamente, sentido que Arriano utilizó para referir sus recuerdos del estoico

Epicteto.¹¹ Con esto quería decir que no eran elaborados, pero sí una contribución seria y precisa a la filosofía de acuerdo a los hechos. Platón la usó con el sentido de que el conocimiento es una recolección de cosas aprehendidas antes del nacimiento.¹² Por ello Clemente, platónico, no tendría aversión a este sentido. Resalto desde ahora la mención del estoicismo y Epicteto porque Elorriaga se vinculará de varias maneras con el neoestoicismo, al seguir de cerca las ideas de Séneca, mediadas por el editor de su obra, filólogo, jurista, flamenco y católico Justus Lipsius.¹³

Ya en época moderna tuvo cierto éxito utilizar el término en los títulos de otras obras, aunque estuvieran escritas en latín, como *Sacra Stromata theologica dogmatica, scholastica et moralia &c* (1708 y 1709) de Pietro Angelo Papi, los *Stromata Evangelica Solennia* (1693) de Luc Nagel o *Stromata S. Scripturae in quibus enarrantur, explicantur, illustrantur cum commentationibus mora* (1642) de Juan Eusebio Nieremberg.¹⁴ Por ello no es de extrañar que lo usara Elorriaga, con los adjetivos «sacro-profanas», para dar cuenta de su contenido ecléctico. Esta práctica «editorial» era usual en ese entonces, pues las obras de lugares comunes o las antologías hacían hincapié en su diversidad de materias *v. gr.: Flores Bibliae sive loci communes omnium fere materiarum ex veteri ac novo testamento excerpti, atque alphabetico ordine digesti* (Lyon: G. Rovillius, 1554; 1572; 1576).

¹¹ Clement of Alexandria, *Stromateis. Books one to three*, trad. John Ferguson, Washington, The Catholic University of America Press, 1991, p. 11.

¹² «Esto es, por cierto, la reminiscencia de lo que vio, en otro tiempo, nuestra alma, cuando iba de camino con la divinidad, mirando desde lo alto a lo que ahora decimos que es, y alzando la cabeza [*anamnesis*] a lo que es en realidad.» Platón, «Fedro» 249c, en *Diálogos*, vol. 3, trad., intro. y notas de C. García Gual, M. Martínez Hernández y E. Lledó Íñigo, Madrid, Gredos, pp. 351-352.

¹³ Los humanistas renacentistas Erasmo de Rotterdam y Marc-Antoine Muret habían hecho las primeras ediciones modernas de Séneca, en las que separaban las obras del padre de las del hijo; sin embargo, fue Justus Lipsius quien produjo *Opera quae extant omnia* edición maestra de 1605, en la que el cuidado a la edición fue sumo, pero las notas en el propio texto escasas, pues su objetivo era llegar a la mayor cantidad de lectores y no sólo a aquellos que buscaban la más recóndita erudición.

¹⁴ Todos ellos en la BNM: Papi (RFO 241 PAP.s. 1709), Nagel (RFO 9358 y RFO 9564) —que parece ser una colección de sermones— y Nieremberg (RFO 221.9209 NIE.s. 1642).

Esto llegó a ser parodiado, pues me parece que tiene un dejo de ironía en autores más populares, como Juan Pérez de Montalbán, quien en el «Prólogo largo» de su *Para todos*, dice:

Llamo a este libro *Para todos*, porque es un aparato de varias materias, donde el Filósofo, el Cortesano, el Humanista, el Iurisconsulto, el Matemático, el Médico, el Soltero, el Casado, el Religioso, el Ministro, el Plebeyo, el Señor, y el Oficial, y el Entretenido, hallarán juntamente utilidad y gusto, erudición y divertimento, doctrina y desahogo, recreo y enseñanza, moralidad y alivio, ciencia y descanso, provecho y pasatiempo, alabanzas y reprehensiones, y últimamente, ejemplos y donaires, que sin ofender las costumbres deleiten el ánimo y sazonen el entendimiento.¹⁵

Resulta entonces muy interesante el título dado por Elorriaga a su obra, la cual, en efecto, pareciera pensada para un público más amplio, si bien se trata sobre todo de una exégesis teologal de la oración «Padre nuestro», basada sobre todo en comentarios a las *Selectae selectae* de Santo Tomás; originalmente en cuatro tomos en folio, que difícilmente vería la luz como impreso a menos que contara con un mecenas poderoso —una corporación eclesiástica, por ejemplo— y que no consta que circulara de forma manuscrita. La posibilidad de difusión permite pensar que Elorriaga vislumbró como posible que llegara a la imprenta, las digresiones funcionarían como elementos para variar la atención de los lectores; y la copia en «limpio» le hizo suponer lo mismo a Beristáin.

Al no ser una obra impresa, carece de los paratextos legales que suelen arrojar mucha información sobre el texto o el autor; sin embargo, es muy interesante el prólogo, referido ya anteriormente en la descripción bibliográfica. Dada su brevedad, lo transcribo íntegramente:

En el tomo tercero dije algo acerca de este género de escritura, que llamo *Strommas sacro-profanas*, porque tienen de todo, ya de divinas, ya de humanas letras. Si a alguno le descuadrare este linaje de estudio, veamos la muestra del suyo.

Séneca (y quien se abroquea con Séneca, difícilmente será herido de punta alguna, por más que presuma de penetrante). Séneca escribió ciento y veinte y cuatro

¹⁵ Juan Pérez de Montalbán, «Al que ha de leer», en *Para todos*, Barcelona, Francisco Cais, 1656, s/p. Las profesiones en esta edición varían ligeramente con respecto a la *princeps* (Madrid, 1632).

epístolas: éstas son las ciertas, otras le atribuyen. Y dichas epístolas no todas lo fueron, ni verdaderamente remitidas a aquel su Lucilio. Las más fueron *stromas*, y pensamientos sueltos, *Et velut silva quaedam*, como dice en la introducción a las notas sobre ellas el gran juicio de Justo Lipsio: *Ego* (prosigue) *censeo Senecam haec Joviter [obiter], et carptim scripsisse, per intervalla, vt quidquam meditatus erat, inter ambulandum, exercendum, in borto, in domo, in lecto*. Ofrecíasele ya este, ya aquel discurso y trasladábalo a la pluma en forma de carta. Séneca era Séneca, y escribía de suyo ya este, ya aquel pensamiento, que mejor le parecía. Yo escribo ya este, ya aquel punto, que me contenta en los libros o que me ofrecen tanto las ocupaciones, y negocios, u ocupaciones incidentes, cuanto la ordinaria distribución de mis ejercicios. Y de este su modo de escribir dice en la Epístola 8 *Posterorum negotium ago: illis aliqua, quae possint prodesse, conscribo*. Yo me lo acomodo, y digo que quizá algún día se aprovecharán a algunos de estos apuntamientos. Crean los lectores no a mí, sino a Séneca. Y crean que como los escritos sean honestos, ningunos hay que no sean provechosos. Libros hay que parecen de menos nobleza y a la verdad son los de mayor estimación: porque se entran por lo divino, como por lo humano. *Mibi crede*— dice en la misma epístola— *qui nihil agere videntur, majora agunt: humana, divinaque simul tractant*. Estos son los escritos sacro profanos.

Estos míos por la mayor parece son de cosas sagradas y si tienen, como tienen muchas profanas, por la mayor parte son de tal calidad, que sirven esas noticias profanas, como esclavas a las sagradas, como a sus señoras; de que traté en el tomo 2 número 93 & tomo 3 número 144. Dejo esto. Y sólo digo que este linaje de ocupación es acerca de cosas sagradas. Y si alguno gastare algunos ratos en estos fragmentos, *Aunque no haga otra cosa más de leer las palabras santas a honra y alabanza de Dios, no podrá dejar de sacar muchos frutos de semejante lición*. Son palabras del espiritualismo Ludovico Blosio¹⁶ en el Prólogo al *Cofrecito Espiritual* fol. *mibi* 125.¹⁷

Como anuncia Elorriaga, estamos ante una miscelánea religiosa, en la que tratará cosas profanas y sagradas, siendo las primeras como esclavas de las segundas. Por ello el primer excursus de la obra, completamente ajeno a la exposición posterior, puede ser §1 «Ortografía». En él aborda la polémica entre si el romance debería escribirse como el latín e incluso si aquél derivaba de éste. Para ello arguye con Ramón Llull y el «Comento del Polifemo» de don José de Pellicer, sobre «si se ha de decir y escribir *ahora* o *agora*, llamando la atención sobre aquel

¹⁶ Louis de Blois (1506-1556): conocido como Ludovicus Blosius, fue un noble flamenco que ingresó a la orden benedictina y llegó a ser abad. Escribió numerosas obras devocionales, de las cuales el *Cofrecito espiritual, donde cualquiera cristiano podría hallar ejercicios para sí muy acomodados* circuló ampliamente tanto en latín como en su traducción castellana hecha por Gregorio de Alfaro (Madrid, Imprenta de Juan de la Cuesta, 1608).

¹⁷ Juan Bautista Elorriaga, *op. cit.*, fols. 2/1r- 2/1v. Traducción de las citas en latín: «Y como cierto bosque». «Por mi parte, pienso que Séneca ha escrito estas [cartas] sobre la marcha y por partes, mediante intervalos, cuando alguna cosa había sido pensada o concluida durante un paseo, en el jardín, en casa, en la cama.»

verso «agora que de luz tu niebla doras», procedente precisamente de la *Fábula de Polifemo*. A este respecto, dice: «Y lo funda en que es lo mismo que en latín *hac hora* y con varios ejemplares prueba que nosotros ponemos la *g* en lugar de la *c* latina. Y por eso en lugar de la *c* de *hac* se ha de poner la *g* y decirse *agora* y no *aora*.» Cuestión que remata de la siguiente manera: «Pudiéramos decirle que también se debiera decir no *agora*, sino *hagora* con H. porque la *H* de ordinario no la quitamos, especialmente al principio de las dicciones, como se ve en estas: *Hombre, hambre, hasta, hostilidad, húmedo, Hebreo*, etcétera. Pero no es mi intento arguirlo»,¹⁸ ya que siguen alternando las formas *ahora* y *agora* a lo largo de todo el volumen. No es una feliz coincidencia que yo cite precisamente el comentario que José de Pellicer hizo al *Polifemo*. Hay una tendencia moderna que consiste en laicizar, porque vivimos en una sociedad laica, a la sociedad del siglo XVII, y a sólo tomar los elementos «más laicos» de aquel entonces. Ciertamente es un ejercicio complejo de empatía ponerse en los borceguíes de aquellos hombres y mujeres, aunque quizá nunca alcanzaremos su total comprensión. Valga este circunloquio para decir que de las primeras personas a las que Góngora envió su «Primera Soledad» fue al erudito madrileño Pedro de Valencia, quien se encontraba ahí como cronista mayor del reino, exactamente el 11 de mayo de 1613. Valencia,¹⁹ quizá no tan conocido hoy en día, fue el primer eslabón en la cadena de la polémica sobre el nuevo lenguaje poético elaborado por Góngora. Si bien fue un inmediato admirador, también fue su primer censor,

¹⁸ *Ibidem*, fol. 8/7v.

¹⁹ Extremeño (1555-1620): «biblista e ilustrado humanista» (Moreno García, 2019, 268). Recientemente fue publicado *El Padrenuestro de un humanista: Pedro de Valencia. Un manuscrito inédito*, Abdón Moreno García, Arkadiusz Nocon (eds.), Badajoz, Ed. Tecnigraf, 1999, ff. 107-117 del Ms. 5585,8 de la BNE «Ad orationem dominicam illam Pater noster, qui es in coelis Symbola». Valencia estudió con los jesuitas y cursó Leyes en Salamanca. Aprendió griego con el Brocense y fue discípulo de Benito Arias Montano.

como muestran las cartas en respuesta a Góngora que sí se conservan.²⁰ Valencia fue traductor del griego y uno de los primeros lectores y difusores del tratado *Sobre lo sublime* de Pseudo-Longino en España. Lo he traído a colación porque también escribió un comentario al «Padre nuestro». Con lo cual se prueba que algunos de aquellos hombres bastante cultos estaban tan interesados en los ejemplos paradigmáticos de erudición humanista (los clásicos, la crítica textual bíblica, las tres lenguas divinas) como en la poesía profana de su época.²¹

Más adelante, en el § 2, Elorriaga sigue con probar que la lengua española no deriva de la latina y con averiguar en § 3 que la lengua propia de España es el vascuence. Después de dar una explicación histórica y referir algunas fuentes, concluye: «El idioma de Jubal es el idioma propio de los españoles: luego el idioma propio y general de los españoles es el vascuence.»²²

Digo también que el que quisiere poner en esto cuidado, y andar escribiendo cada palabra con las letras que los latinos, que lo haga en hora buena. Y desde luego digo que es muy gran latino, si eso pretende; pero no reprehenda a romancista que en esta parte no sigue más regla que haber de escribir como pronuncia; pero no le tenga por hombre que no sabe latín, porque no escribe como los latinos, que quizá latineros.

Esto, que yo algunas veces me lo discurría a mis solas, y que muchas veces quise y no me atreví a ejecutarlo, lo hallo apadrinado de una grande autoridad que sobra para quitar cualquier miedo. ¿Quién hará tan impólito español que no tenga noticia del P. Manuel de Nájera?²³

A pesar de ello, Elorriaga continúa escribiendo «autoridad» como «authoridad», mientras que el mencionado Manuel de Nájera, en *En azañas de David, el arte de la fortuna* (1660), sí es consistente con su propuesta ortográfica de escribir como pronuncia. Viene al caso este

²⁰ Dámaso Alonso, «Góngora y la censura de Pedro de Valencia», *Revista de Filología Española*, 14, 1927, pp. 347-368; Manuel María Pérez López, *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988; Luis Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

²¹ Batallion señala como destacada encarnación de estos intereses variopintos de los humanistas a Juan de Valdés, *vid. Erasmo y España*, pp. 618 y ss.

²² Juan Bautista Elorriaga, *op. cit.*, fol. 8r.

²³ *Ibidem*, fol. 11/10v.

ejemplo porque permite mencionar que Elorriaga suele comentar si tiene el libro con el que ha ejemplificado y qué edición, de éste dice:

Yo tengo el libro de la impresión de Madrid del año 1660, en casa de Mario Fernández, Impresor Real. No sé si habrá de otra impresión. Y en todo el libro no sigue²⁴ otra ortografía sino la dicha, de corresponderla con la pronunciación. Y no se puede juzgar que serán erratas de la imprenta, porque no es una u otra voz la que escribe, sin ajustarse al modo ordinario y que tira a latino. Son tantas veces y tantas voces que si se hubiesen de ir entresacando, como erratas, me parece que apenas cupieran en veinte hojas. Y el corrector real ni una de estas voces corrige, ni una sola. Conque es evidencia que el impresor se ajustó al original del P. Nájera. Y que el P. Nájera en su original puso aquel número abundantísimo de voces que no humanan con la ortografía común.²⁵

Finalmente, concluye esta primera parte con la siguiente reflexión, en el § 11, antes de comenzar verdaderamente el tratado, al decir: «El tratadillo que acabo de hacer acerca de la Ortografía española en general, debiera haberlo puesto por prólogo. Ya lo erré. Válgame el decirlo. Y que siempre tuve en ánimo dar un buen principio a este mi cuarto tomo de *Strommas*, con la divina oración del Padre Nuestro.»²⁶ Inmediatamente después continua con el tema que pretendía tratar desde el inicio: el desarrollo del estudio y significado de la oración dominica «Padre nuestro», como oración jaculatoria y deprecatoria, es decir, la que conversa con Dios admirándole o amándole, sin pedirle cosa alguna, frente a la que sí pide a Dios. Aunque no corresponde al periodo que estudio, la siguiente cita es una excelente síntesis de las implicaciones de la susodicha oración, y su no contemporaneidad no obsta para explicar la importancia que seguía teniendo en el siglo XVII:

The Lord's Prayer, after all, was a prayer everyone prayed at every mass, and for the illiterate, it formed the very foundation of their worship. The *Constitutions* of the Order of Hermits of St. Augustine (OESA) stipulated that all brothers begin each liturgical hour by praying the *Pater Noster* silently and crossing themselves facing the

²⁴ *Idem*. Glosa marginal derecha: P. Nájera usa de la ortografía, sin respecto al latín, sólo cuida de escribir, como pronuncia.

²⁵ *Ibidem*, fol. 12/11r.

²⁶ *Ibidem*, fol. 13/112v.

altar. Lay brothers, that is the *illiterati*, do so as well. [...] The *Pater Noster* was certainly a prayer for all, but it had special importance for the *illiterati*, for whom it comprised the divine office. The same held true for the laity. [...] Moreover, repetitions of the *Pater Noster* were often given as part of penances, thus giving the prayer an even greater and broader role in society than one strictly limited to the liturgy. [...] If one wants to understand the religious life of the laity in the Middle Ages, one cannot ignore the Lord's Prayer, which served as the fundamental component of religious instruction. Together with the Ave Maria, the Ten Commandments, the Twelve Articles of Faith, and meditations on the Passion of Christ, the *Pater Noster* was one of the pillars of the late medieval catechetical endeavor, and remained such after the emergence of the early modern Catechism in the Reformation.²⁷

[La oración del Señor, después de todo, fue una oración que todos rezaban en cada misa, y para los analfabetos conformó la fundación misma de su adoración. Las *Constituciones* de la Orden de Ermitaños de San Agustín (O. E. S. A.) estipulaban que todos los hermanos comenzaran cada hora litúrgica rezando el *Pater Noster* en silencio y persignándose frente al altar. Los legos, esto es los *illiterati*, lo hacen también. [...] El *Pater Noster* era sin duda una oración para todos, pero tenía una importancia especial para los *illiterati*, para quienes conformaba el oficio divino. Lo cual era verdad también para los laicos. [...] Es más, repeticiones del *Pater Noster* se daban a menudo como parte de la penitencia, lo cual brindaba a la oración un rol mayor y más amplio en la sociedad que uno estrictamente limitado a la liturgia. [...] Si uno quiere entender la vida religiosa de los laicos durante la Edad Media, no puede ignorarse la oración del Señor, que servía como el componente fundamental de la instrucción religiosa. Junto con el Ave Maria, los diez mandamientos, los doce artículos de la fe y las meditaciones en la pasión de Cristo, el *Pater Noster* era uno de los pilares de la empresa medieval catequística tardía, y permaneció así después de la emergencia del moderno catecismo temprano durante la Reforma.]

El tratado o, más bien, los múltiples tratados que conforman las *Strommas* están aderezados de *exempla* y de otras historias que no lo son propiamente, sino pequeños cuentos que sirven al autor para demostrar un argumento. Este recurso no es singular de Elorriaga, fue ampliamente utilizado en la literatura hispánica y no ha desaparecido del todo. Lo que singulariza su uso en esta época es que está inserto en obras religiosas —si bien el *exemplum* puede ser profano—, pero sin duda ha de contener una enseñanza moral para que pueda ser tenido en cuenta como tal.²⁸ Manuel Pérez lo ha confirmado ampliamente en la literatura

²⁷ Eric Leland Saak, *Catechesis in the Later Middle Ages I. The Exposition of the Lord's Prayer of Jordan of Quedlinburg*, OESA (d.1380), intro., texto, trad., Leiden-Boston, Brill, 2014, pp. 2-3. La traducción es mía.

²⁸ Remito al trabajo de Uriel Iglesias Colón, «El *exemplum* en la construcción retórica de la realidad: algunos

novohispana para varios y populares libros, es decir, que tuvieron una gran difusión a través de una exitosa vida editorial.²⁹ En esta ocasión, para probar que el «Padre Nuestro» tiene virtud dada por Dios para alcanzar *ex opere operato*³⁰ lo que se le pide, al igual que los sacramentos, causando gracia en el sujeto dispuesto, Elorriaga trae a colación un «hermoso suceso», referido en el § 134, y acompañado, extrañamente, de la fuente directa y la indirecta de dónde lo tomó.

El polisíndeton es uno de los recursos que contribuye a darle viveza a la narración:

Batallaba San Pablo por convertir a San Dionisio, cuando era aun gentil. Y además de las razones que le proponía,³¹ para reducirle a la fe, se la hacía visible con la experiencia de los innumerables milagros que se hacían en nombre de Jesucristo. Y diríale lo que Cristo envió a decir a San Juan (Mateo 11, versículo 5), *Caeci vident, claudi ambulant, leprosi mudantur* etc. Sucedió pues un día, que los dos estaban en el areópago o escuela de la mayor sofistería que pasó por allí un ciego. Violo Dionisio y dijo: «Esta es buena ocasión, Pablo. Ahí viene un ciego. Dale vista en nombre de ese Dios que me predicas y creeré en él.» «En hora buena», respondió San Pablo. Y aplicándose ya a hacer el prodigio, le detuvo Dionisio, y previniendo su lógica perversa, que podría ser que el apóstol diese al ciego vista, usando de algunas palabras de encantamiento, le dijo: «Aguarda, Pablo, que si es verdad lo que predicas, yo te he de dar las palabras, que le has de decir al ciego; las cuales te aseguro que serán muy conformes a la doctrina, que me has predicado, y no has de quitarles ni añadirles.» Oyendo esto San Pablo, dijo que le dijese las palabras que había pensado. Y díjole Dionisio: «Las palabras que precisamente le has de decir son estas:³² «Ciego, en el nombre de Jesucristo, que nació de la Virgen, y que fue muerto, y resucitó, y subió a los Cielos, yo te mando que mires.» Oyendo San Pablo las palabras que Dionisio había excogitado y conociendo cuan santas eran, le dijo: «No sea así Dionisio, sino tú, tú quiero que le digas esas palabras; díselas, díselas. Hízolo así Dionisio; díjole al ciego aquellas mismas palabras y todo fue uno acabárselas de decir, y cobrar el ciego la vista: y cobrar también San Dionisio la del alma; porque al punto se convirtió. Trae esta historia Martin Polono en su *Cronicón* y lo cita fray

casos bajo la forma discursiva historia», tesis inédita para obtener el grado de Maestro en historia, México, Universidad Iberoamericana, 2016, para una discusión pormenorizada de los estudios sobre el *exemplum* y su definición desde la retórica.

²⁹ Manuel Pérez, *Exempla novohispanos del Siglo XVII*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2018; *Los cuentos del predicador: historias y ficciones para la reforma de costumbres en la Nueva España*, Madrid, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Bonilla Artigas Editores, 2011; *Los cuentos del historiador: literatura y ejemplo en una historia religiosa novohispana*, México D. F., Bonilla Artiga Editores-Madrid, Iberoamericana-Frankfurt am Main, Vervuert, 2012.

³⁰ Literalmente significa «del trabajo que se realiza». Se refiere a la manera en que la gracia es conferida por la válida administración y recepción de un sacramento. El término fue definido en el Concilio de Trento (1547).

³¹ Juan Bautista Elorriaga, *op. cit.*, fols. 74/69r-74/69v. Glosa marginal derecha: Conversión admirable de San Dionisio Areopagita, por San Pablo.

³² *Idem*. Glosa marginal: Credo, sus palabras convirtieron a San Dionisio, obrando *ex opere operato*.

Diego de Vega franciscano en la Dominica 2ª de Adviento *circa fine folio mihi* 69. Vese en este caso que lo que aquí obró fue la virtud de las palabras que obraron *citra meritum* del operante y del recipiente.³³

Otro ejemplo, en esta ocasión pagano y que no conforma un *exemplum* porque carece de moraleja, aunque enuncia una especie de queja o prerrogativa para Elorriaga, lo vemos en la siguiente enumeración de artífices famosos de la Antigüedad que podían cobrar más porque ya tenían renombre. Elorriaga dará ejemplos de cómo los grandes maestros podían pedir grandes recompensas por sus servicios, con ello le interesaba remarcar que el de los eclesiásticos debía ser propiamente recompensado: [*vid.* Apéndice 1, Imagen 10]

Las cuales, como todas las cosas, para más engrandecerse toman los nombres de sus inventores.³⁴ Y cuanto es más eminente el inventor tanto las obras son más eminentes y más apreciables. De aquí proceden las marcas, insignias y divisas que los artífices ponen en las obras que hacen, como la marca del perrillo en las mejores cuchillas toledanas que ha visto el mundo:³⁵ porque aquellas marcas y cifras suponen por los nombres de sus autores. Y esto del nombre del autor es una cosa muy apreciable. Y conociéndolo los antiguos mandaron que los artífices pusiesen su nombre en las obras que hacían, porque el nombre del autor era el que determinaba los precios, dando más o menos valor a las mismas obras. Y esto es tan cierto que precisamente³⁶ por la eminencia de los artífices se debe de justicia dar mayor precio por sus obras, que por las mismas que sean de mano de otros artífices no tan elegantes. *Opima namque stipendia,*³⁷ *plus, quam necesse sit ad sustentationem conferri solent, et debent artificibus Elegantioribus,* dijo Torre en 2.2. Santo Thomas *quaestio* 87 *articulo* 3. *disp* 5. *numero* 6. Y este fue uno de los fundamentos que yo tuve en mi tratado de *Oblaciones*³⁸ § 42 a *numero* 118, para decir que el porte de los eclesiásticos debe ser muy honorífico y acomodado. De aquí es lo que leemos en las historias, y³⁹ trata de ello Plinio en la prefación y en el Libro 35 que⁴⁰ es el grande aprecio que se hacía de las obras de los maestros eminentes en su facultad. Tal fue lo de Julio César, que por una tabla pintada de mano de Arístides, relevante artífice en Tebas, dio cuarenta talentos. Y valiendo cada talento seiscientos doblones, vienen a ser veinte y cuatro mil doblones. Y de Átalo, rey de Pérgamo en Asia, se dice que por otra pintura del

³³ *Idem.*

³⁴ Glosa marginal: artífices ponen su nombre en las obras que hacen, para darles estimación.

³⁵ Glosa marginal: nombres de los Autores dan valor a sus obras.

³⁶ § 125

³⁷ Glosa marginal: maestros insignes pueden pedir por sus obras unos precios ventajosos.

³⁸ Elorriaga autor de otro tratado sobre *Oblaciones*, es la única otra obra suya que menciona tenía ya escrita; que sepamos no se imprimió.

³⁹ § 126

⁴⁰ Glosa marginal: pinturas de Arístides pagadas por precios muy crecidos.

mismo autor dio cien talentos. De Zeuxis pintor⁴¹ griego dice Plinio, capítulo 9, que fue uno de los más ricos hombres de toda Grecia, y estas grandes riquezas todas se las destilaba su primoroso pincel. Más es lo que se cuenta del rey Demetrio. Tenía cercada la isla de Rodas. Érale fácil cosa el tomarla, pegando fuego a la ciudad por una parte de ella, que estaba arrimada a un lienzo de muralla, de que ya⁴² se había apoderado. Y dejolo de hacer sólo porque supo que hacia aquella parte y en aquellas casas⁴³ estaba una pintura de Protógenes, que entonces vivía en la misma ciudad. Y por respecto de una obra de tal mano y por no ultrajarla, no quiso lograr aquella buena ocasión. Y dilató el cerco hasta que con nuevos empeños y dificultades en fin tomó la ciudad por otros caminos. Esto y otras cosas semejantes prueban la gran dignidad que dan a las obras los nombres de sus artífices.

Y por esto Nuestra Santa Madre Iglesia a esta obra grande de el Padre Nuestro le quiso poner este el más glorioso sobre escrito, llamándola *oratio dominica*.⁴⁴

Aunque Elorriaga sigue muy de cerca a Torre, sobre todo, o a otras fuentes, el bordado de todo el discurso parece obra suya, cuya libertad autoral yace no sólo en el ordenamiento de los apartados sino en el ritmo de la exposición, entreverado de digresiones y *exempla*. En cuanto a sus fuentes, rara vez las juzga, pero cuando lo hace, es muy elocuente: «Y ¿como sabremos espirar, y pedir? Entendiendo bien el Padre Nuestro. Responde el áureo mapa de todas las teologías: el *Catecismo* del Padre Ripalda. En [¿?]se hizo verdad el *Maximum in Minimo*: quien le trae en el bolsillo, diga sin recelo que cabe en su bolsillo toda una selecta y copiosa librería.»⁴⁵

Sin duda, la obra más citada (aproximadamente 150 veces) es precisamente una obra indirecta sobre Santo Tomás, el comentario del maestro Rafael de la Torre *In sacra theologia magistri ordinis praedicatorum. De partibus potentialibus iustitiae, in secundam secunda D. Thoma a quaestione LXXX. usque ad quaestionem CXXIII. Commentaria in tres Tomos diuisa. Tomus primus de religione, et eius actibus* (Salmanticae, apud Franciscum de Cea Tesa, 1611).

⁴¹ Glosa marginal: Zeuxis fue riquísimo.

⁴² Glosa marginal: Protógenes, respecto que a sus obras tenían los reyes, como Demetrio.

⁴³ Glosa marginal: Esta tabla fue el Jaliso o Bacho que tardó siete años en acabarla. Los romanos, dominando a Rodas, la trasladaron al templo de la Paz.

⁴⁴ Juan Bautista Elorriaga, *op. cit.*, fols. 6[9]/64r.

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 30/29v.

Las *Strommas* conforman una miscelánea religiosa organizada en capítulos de diversas extensiones y aparentemente en torno a la oración «Padre nuestro». Es la obra que más fielmente sigue e incluso recuerda a la que hoy es considerada el paradigma del género, la *Silva de varia lección*, de Pedro Mexía. Desafortunadamente, no contamos con los tomos anteriores, sin duda fundamentales para establecer el plan organizativo general de la obra. A partir del tomo conservado puede observarse cómo Elorriaga ha creado un texto eje, con muchos niveles de análisis, al que ha sumado otro tipo de textos, casi siempre de temática religiosa, cuya función es entretener al lector al tiempo que lo educa.

CAPÍTULO 4.2.2 *MENSA SPIRITUALIUM CIBORUM* (1614) DE DIEGO LÓPEZ DE MESA

El padre Diego López de Mesa¹ nació alrededor de 1544 en Zafra, provincia de Badajoz en Extremadura, España, y murió en 1615 en la Ciudad de México. Fue hijo de Hernán López e Isabel Gutiérrez. El 20 de febrero 1563 tomó la sotana de la Compañía de Jesús en Salamanca y en 1565 tomó ahí mismo los votos simples. En 1570 se ordenó sacerdote en Valladolid y mostró interés por pasar a la Nueva España, a donde llegó felizmente el 28 de septiembre de 1572, junto con otros trece compañeros. Para ese momento contaba ya con tres votos solemnes.

En el Catálogo de la provincia de mediados de 1576 dice: «*Studit in Societate philosophiae et 4 annis theologiae. Gradum non habet. Sacerdos anno 1571, dioecesi de Badajoz. Officium: minister. Sanus est mediocriter. Ingenium mediocre; securus iudicio. Talentum: ad confesiones audiendum et praedicandum.*»²

[Estudió cuatro años en la Compañía filosofía y teología. No tiene grado. Hecho sacerdote en el año de 1571, en la diócesis de Badajoz. Oficio: ministro. De salud mediana. De ingenio

¹ Hubo otro Diego López (Fonseca) que murió en el siglo XVI y que también vino de España a la fundación de la provincia de México y fue el primer rector del colegio. Para no confundirlos en la bibliografía casi siempre aparece el nuestro referido como Diego López de Mesa. Durante algunas décadas también se confundió con otro homónimo contemporáneo suyo español, maestro de latinidad y traductor de Virgilio, Valerio Máximo, Juvenal y Persio; además de escritor de obras de sintaxis. Se trata de otro Diego López, discípulo del Brocense, véase «Diego López» en Real Academia de la Historia, disponible en: <<http://dbe.rah.es/biografias/32654/diego-lopez>> [Consulta: 12 de diciembre de 2019] y Humanistas extremeños «Diego López», disponible en: <<https://iessapostol.educarex.es/latin/humanismo/vidaobradi.htm>> [Consulta: 12 de diciembre de 2019]. Además, Ignacio Osorio dirime entre los varios homónimos que hubo en los siglos XVI y XVII que tuvieron actividades en Nueva España, *vid.* Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, UNAM, 1997 y *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, 1979.

² Félix Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, Romae, apud Monumenta Historica Soc. Iesu, 1956, vol. 77, p. 221. La traducción es mía.

medio. De juicio seguro. Talento: para escuchar confesiones y para predicar.] Características todas que se repiten a lo largo de las fuentes que refieren su información biográfica: si bien no de sumo intelecto para las tareas del entendimiento, era un buen maestro, confesor y predicador, tareas que desarrolló a lo largo de su vida.

En 1578 acompañó al padre provincial Pedro Sánchez a Puebla y el 9 de mayo de ese año fue proclamado primer rector del Colegio del Espíritu Santo en dicha ciudad. Cuevas dice que

el señor obispo Ruiz de Morales dio la casa, pero Alegre afirma que fue D. Alonso Pacheco el que en sede vacante (pues ya había muerto el Ilmo. Sr. Ruiz de Morales) con anuencia del cabildo no cedió, sino vendió a poco precio en 9 000 pesos, a pagar en diversos plazos. Estaban las casas en el mejor sitio de la ciudad, a una cuadra de la catedral, plaza mayor y casas de cabildo, justamente en aquel mismo lugar en que hoy está el colegio.³

Sánchez Baquero refiere que López de Mesa «con su buena industria y trabajo llevó la carga de aquellos principios, que sin duda es pesada porque falta todo; y el cuidado de la edificación tan necesaria, y más entonces, acobarda los ánimos.»⁴ A la llegada de la visita del padre doctor Juan de la Plaza —que duró desde el 15 de febrero de 1580 hasta noviembre de ese año—, López de Mesa fue rector de los colegios de Pátzcuaro y de Valladolid, aproximadamente entre 1580 y 1584. Mientras era rector ahí, según refiere la carta annua de 1582, predicaba con mucha aceptación y de algunas persecuciones que ha tenido ha sacado nuestro Señor mayor bien y estima de la Compañía.⁵ Y un acontecimiento singular, referido en la carta annua de 1583, comenta que

³ Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841, t. 1, p. 136.

⁴ *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús*, 1974, t. 13, p. 696.

⁵ *Ibidem*, t. 2, p. 573.

viniendo una persona rica a una misa, delante de la santísima Virgen, le propuso el padre rector (Diego López de Mesa) cierta necesidad que en casa había; y él dijo que enviaría hasta una docena de carneros, para proveerla. Y entrándose a oír la misa, le dio Dios tanta devoción con la santa imagen, que allí le ofreció toda la estancia de ganado que tenía; lo cual efectuó él y su mujer donación ‘inter vivos’; habiendo confesado y comulgado con muchas lágrimas y singular devoción. Tendrá la estancia, como cuatro mil cabezas de ganado.⁶

Es, sin embargo, curioso que en una carta del padre general Claudio Aquaviva al padre provincial Antonio de Mendoza, fechada el 21 de noviembre de 1583, ponga reparos al comportamiento de López de Mesa; quizá ensoberbecido por sus logros dentro de la Compañía:

Al P. Diego López de Mesa se le diga claro que se le ha notado poco aprovechamiento en el desprecio de sí mismo y en el amor de la pobreza; poco consuelo de sus súbditos por causa de su cólera; y deseádose más mortificación en la curiosidad y regalo; más aplicación a la oración y devoción; más deseos de padecer trabajos, y de ayudar a la conversión de los gentiles; y animarle a pasar adelante con alguna mejoría que ya se vea en él. Y cuando ésta fuere tal, que haya dado satisfacción a V. R. y pareciere a sus consultores, que se le podrá admitir a la profesión de cuatro votos, se le podrá dar.⁷

Una carta posterior de padre Martín Fernández al padre general Aquaviva deja ver claramente el problema que representaba haber aceptado la estancia, de ahí los regaños previos a López de Mesa, quien había actuado con ingenuidad:

Tener, como tenemos, una estancia de ganado mayor, es de mucho embarazo y ruido, y de mucho desconsuelo para el hermano que ha de acudir de ordinario a ello y con tener tantos contrapesos, es tan poco el provecho que con ser tan pequeño el número de los que en estas dos casas estamos, es necesario andar pidiendo limosna por la comarca para el sustento ordinario.⁸

Fue rector del colegio de México (1591-1594) y prepósito de la casa profesa (1595-1602). En el ínterin, fue también rector del colegio en Oaxaca, a donde había llegado en 1592,

⁶ *Monumenta Mexicana*, t. 2, p. 138.

⁷ *Monumenta Mexicana*, II, p. 153.

⁸ *Monumenta Mexicana*, II, pp. 307-308.

ya profeso con cuatro votos. Ahí compró una estancia a diez leguas de la ciudad, de donde se sustentaron los padres con alguna comodidad de la cría de mulas; pero, como ese género tuviera después poco valor, y se hubiese vuelto el colegio a la necesidad antigua, el padre Juan Sánchez Baquero que le sucedió, viendo la tierra con disposición, hizo en la estancia un ingenio de azúcar, con lo cual se sustentó aquel colegio con mayor comodidad que ningún otro de la provincia.⁹

Como puede colegirse, se desempeñó en gran cantidad de puestos, todos de importancia, y conoció bien todo el territorio en el que penetraron los jesuitas. No por sus cotidianas ocupaciones dejó de lado el estudio de la sagrada escritura, ni la lectura de los santos padres expositores de ella, de lo cual compuso —aunque él mismo se da el nombre de colector y no de autor—: *Mensa spiritualium ciborum*, es decir, *Mesa de manjares espirituales*. Pérez de Rivas da cuenta del juicio general acerca de esta obra:

mesa espléndida de manjares, no corruptibles, sino espirituales y celestiales, de la sagrada escritura, apoyada con las sentencias y explicación de los santos, en que se recreaba el espíritu muy recogido en su celda, de este bendito padre. Esta obra se imprimió por Horacio Cardón, en León de Francia, la cual fue muy bien recibida de hombres doctos, y de grande utilidad para los predicadores, que la han leído con mucho aplauso. Y bien mostró su humildad en esta obra el P. Diego López, pues en el título no se quiso llamar autor de ella (aunque le costó tanto estudio y trabajo) sino que solamente se llama ‘colector’ de los lugares que recogió de los expositores y santos, dándoles a ellos la honra de su santa doctrina y enseñanza.¹⁰

Tuvo que haberla concluido antes de 1609, pues los últimos seis años de su vida padeció una enfermedad que, junto con su vejez, lo redujo a la simplicidad de un niño, a tal grado que

⁹ Juan Sánchez Baquero, *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, México, Editorial Patria, 1945, pp. 82-83.

¹⁰ Andrés Pérez de Rivas, *Crónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, pp. 75-76.

puede decirse que «perdió el uso racional y murió a este mundo.»¹¹ Alegre refiere que pocos días antes de morir volvió a su juicio y se previno con actos muy fervorosos para pasar de esta vida, lo que ocurrió el 31 de octubre de 1615. Esto se comprueba porque, en efecto, en 1609 el padre general Aquaviva dice que ya había dado y da de nuevo licencia para sacar a la luz los trabajos de Diego López de Mesa sobre la Escritura.¹²

La *Mensa spiritualium ciborum*, conoció las siguientes ediciones:¹³

1) MENSA | SPIRITUALIUM CIBORUM | TVM E SACRA SCRIPTURA, | Tùm è Sanctorum Patrum interpretatione selectorum, | PROVERBI DIVINI | CONCIONATORIBUS. [Medallón central] Non in solo pane vivit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore dei | et est cibus cibo melior. Eccl. XXXVI. | Multi cibi in nova libus patrum, proverbi. XIII. | Cum privilegio regis. | COLLECTORE P. DIDACO LOPEZ DE MESSA. | *Zafrensi Theologo Societatis Iesu.* | IN MEXICANA PROVINCIA. | LVGDVNI | SVMPTIBVS HORATII CARDON | M.DC.XIV.¹⁴

2) *Mensa spiritualium ciborum pro Verbi Divini concionatoribus, studio et industria R. P. Didaci Lopez de Messa,...* Nunc primum in Germania correctior edita. Coloniae Agrippinae: apud Bernardum Gualteri, 1621. 1108 páginas.

3) *Concionator evangelicus sive Thesaurus concionatorum ex. S. scriptura, SS. patrum scriptis, & conceptibus moralibus, ordine alphabetico instructus.* Studio et industria R. P. Didaci Lopez Soc. Jesu SS. theologiae doct. in provincia Mexicana. Cum indicibus utilissimis. Coloniae Agrippinae, apud Joannem Kinchium sub Monocerote veteri. Anno M. DC. XLII. Cum privileg. S. Cæs. Majest. (1642)

4) 1685. MENSA | SPIRITUALIUM | CIBORUM, | IN QVA | DIVINÆ SAPIENTIÆ LAUTITIAS, DOCTORUM | ubertas, Patrum sales & condimenta, & quicquid in eorum libris splendi- | dum, ibique dispersum est, in hac única Mensa collectum & concinnatum | apponitur | OMNIBUS VERBI DIVINI CONCIONATORIBUS | accommodatissimum & utilissimum. | *Studio & industria* | R. P. DIDACI LOPEZ DE MESSA, | *Zafrensis Theologi Societatis JESU,* | in

¹¹ *Idem.*

¹² *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús*, tomo 4, p 410, Roma 30 de junio de 1609 Carta del P. Aquaviva al P. Cabredo, en el punto 10, dice: «Licencia para el libro del P. Diego López de Mesa, y señalar quien lo vea». En numerosas ocasiones, al referir la obra de López de Mesa en la documentación en español, suelen referirla como *Manual de predicadores, Trabajos sobre la Sagrada Escritura.*

¹³ Tanto Eguiara (*Bibliotheca Mexicana*, tomo III, pp. 850-851) como Beristáin (*Biblioteca*, tomo II, pp. 298-299) lo refieren, pero no añaden información ni mencionan las ediciones posteriores. Eguiara cita a Nicolás Antonio, quien en efecto lo menciona en su *Bibliotheca Hispana Nova* (I, 294) y sólo refiere la *editio princeps.*

¹⁴ Parece que sólo hay un ejemplar y sólo de esta edición en la BNM (RFO 251.01 LOP.m 1614).

Provincia Mexicana. *Cum Indicibus utilissimis, nunc primum in Germania correctior edita.* | [imagen] | *COLONIÆ AGRIPPINÆ.* | Apud Hæredes JOANNIS WEDENFELDT, & GODEFRIDUM DE BERGER. | ANNO MDCLXXXV. (1685). 3 en blanco + 1108 páginas + «Index...» 99 páginas + 10 blanco.

Sólo he podido ver 1 y 4, pues 2 y 3 no se encuentran en bibliotecas accesibles desde México ni han sido digitalizadas. Hasta este momento, me parece que nadie se había percatado de estas cuatro ediciones. Mientras no pueda analizarlas y compararlas, nada es seguro, pero adelanto que la edición alemana de 1621, «más correcta» en efecto que la *princeps*, como reza la portada y un poco más extensa, quizá introduzca otros cambios. En el cotejo que he llevado hasta ahora de 1 y 4 sólo se corrigen erratas, que hacían ininteligible el texto latino y se cambia del inicio al final el copioso índice. Valga mencionar que la portada de la *princeps*, [vid. Apéndice 1, Imagen 11], es un grabado muy interesante y significativo que fue reutilizado en otra obra novohispana de mucha importancia, la primera crónica sobre la provincia de San Alberto de México, de la orden de carmelitas descalzos, el *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España. Descubierta cuando escrita por fray Agustín de la Madre de Dios.*¹⁵ Es curioso que en la tercera edición se eliminara el título metafórico y que en la cuarta no sólo se recuperara sino que se añadiera información descriptiva del contenido, y que en todas se mantenga el nombre del autor y su proveniencia jesuítica mexicana.

¹⁵ Vid. Eduardo Báez Macías, «Nota aclaratoria al libro *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano...* publicado por el Instituto de Investigaciones Estéticas en 1986», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 63 (1992), pp. 183-185. Existe edición moderna de la crónica: Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías, México, UNAM-IIE, 1986. El manuscrito original se encuentra en la Howard Tilton Memorial Library, Universidad de Tulane, Louisiana.

Es notable para una obra de las dimensiones de la *Mensa*, salida de la pluma de un español cuya educación culminó en México, específicamente uno de los primeros jesuitas que arribó a estas tierras, no sólo que se haya popularizado sino que conociera tres ediciones más en un siglo. La buena acogida que menciona Andrés Pérez de Rivas puede rastrearse, efectivamente, en obras de predicadores, como el capítulo «Para sermones de tiempo» junto con obras de San Vicente Ferrer y Luis de Granada, en *Ideas varias de orar evangélicamente con reglas para la forma y elección de libros para la materia* del dominico Francisco Sobrecasas.¹⁶ La presencia de la obra quedó documentada en numerosos fondos antiguos a través de los catálogos, lo cual refleja interés por ella hasta el siglo XVIII, por ejemplo en *Bibliotheca Duboisiana ou Catalogue de la Bibliotheque de ser son Eminence Monseigneur le Cardinal du Bois*.¹⁷

De acuerdo con Gerard Decorme se trata de una obra plenamente renacentista, no rebuscada, sino transparente; no manierista ni barroca, que de hecho se opuso al nuevo estilo poético y de predicación que se ponía de moda entre ciertos sectores:

Como regla general podemos decir de los Jesuitas mexicanos, que el Gongorismo o Vieyrismo, si no es a la juventud en la segunda mitad del siglo XVII y a media docena de predicadores de moda, no afectó a la parte sana, activa y santa de la Compañía, y le servía más bien de diversión que de modelo. Nuestros primeros padres y escritores habían traído de España el más limpio estilo clásico del siglo XVI y principios del XVII, formando una generación amante de los estudios clásicos del mejor gusto. Su predicación era doctrinal y apostólica para el bien de las almas aun las más cultas, sin atención a los aplausos del público vano. Desde 1614 tenía una *Silva* sustancia de materias predicables, publicada por el P. Diego de Mesa (fallecido 1615) en Lyon de Francia y reeditada en Colonia en 1621. Los PP. Generales Aquaviva y Vitelleschi habían varias veces escrito contra los abusos en la predicación cuando se presentaban. Corría un escrito del P. Visitador Agustín Quiroz (1622) contra los que afectaban «usar de voces raras y antiguas» en el púlpito.¹⁸

¹⁶ Zaragoza, Herederos Pedro Lanaja y Lamares, 1681, p. 469.

¹⁷ La Haya, chez Jean Swart & Pierre de Hondt, 1725, p. 57, hecha por l'abbe Bignon para la venta pública que de ella se hizo el 27 de agosto de 1725.

¹⁸ Gerard Decorme, S.J., *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, tomo 1, p. 161.

Valga resaltar que ese «correr», no puede ser sino manuscrito.

La metáfora utilizada en el título, «mesa de manjares espirituales», se encuentra en el origen mismo del concepto latino de «miscelánea»; pues originalmente se trataba de una metáfora gastronómica.

La *editio princeps* (1614) cuenta con trece paratextos, unos de orden legal y otros editorial. En cuanto a los editoriales, 1) es una epístola dedicatoria a los padres predicadores de la Compañía de Jesús y 2) un prólogo a la obra, ambos escritos por el autor. Del tercero al décimo se trata de los distintos protocolos legales, llama la atención su brevedad, dado que conforme corra el siglo las aprobaciones y censuras se convertirán en lugares para explayarse sobre diversas cuestiones; pero aquí cumplen cabal y sencillmente su propósito legal. 3) Permiso para la impresión dada por Rodrigo de Cabredo, provincial de la Compañía en Nueva España, en México el 23 de abril de 1611, después de haber sido examinada por el juicio de doctos y graves varones de la orden. 4) Aprobación, dada por fray Juan Bautista, desde el Convento de la Santa Trinidad en Madrid, el 18 de febrero de 1612; no sólo otorga la aprobación sino da las gracias a López de Mesa por su obra que será de enorme utilidad. 5) Permiso y privilegio de Antonio Suffren, padre provincial de la Compañía en la Provincia de Lyon, dada el 5 de noviembre de 1613 a Horacio Cardón para la impresión del libro por seis años. 6) Aprobación de Juan Claudio Deville, en la que consta que nada es contrario a la ortodoxia de la fe católica y que todo en ella está expuesto con erudición y piedad; dada en Lyon, el 1 de marzo de 1614. 7) Permiso de impresión otorgado por Thoms de Meschatin la Faye, canónigo de la iglesia de Lyon y vicario general del arzobispado, en Lyon, el 8 de marzo de 1614. 8) Permiso otorgado a Horacio Cardon para que solamente él imprima la obra, en Lyon, el 7 de marzo de 1614.

Este apartado es interesante porque se refieren a Diego López de Mesa como «Doctor», aunque no lo era; de haberlo sido, habría aparecido en la portada o en la epístola dedicatoria. En la documentación de la Compañía que he encontrado sólo se dice que estudió teología, pero no que obtuviera el grado de doctor. 9) Suma del privilegio otorgado por Luis XIII, rey de Francia y Navarra, dado el 23 de octubre de 1613 a Horacio Cardón, para que solamente él imprima esta obra en sus reinos y 10) Licencia de Felipe III, dada el 15 de marzo (sin año), para que el autor entregue el manuscrito y se lleve a cabo la impresión en el extranjero. El 11) es un «Index verborum», 12) una epístola «Al lector» que explica la presencia de dos índices y, finalmente, el 13) un «Index copiosissimus locorum scripturae, qui in hoc libro explicantur, & etiam doctorum eos interpretantium». Este último fue postergado al fin del volumen en la edición de 1685. Es muy importante percatarse de todas las personas que acompañan al autor en la burocracia administrava a lo largo de varios años para lograr la impresión de su obra, máxime sabiendo que López de Mesa había perdido el uso de sus facultades mentales en torno a 1609, lo cual permite determinar que su manuscrito tendría que haber estado terminado antes de esa fecha y que fueron las gestiones institucionales las que permitieron llevar la impresión a cabo. Véase aquí cómo algunos permisos van dirigidos a López de Mesa como autor de la obra, pero otros a Horacio Cardón, como impresor, para que pueda imprimir la obra en Lyon.¹⁹ El o seguramente los voluminosos manuscritos debían sobrevivir el viaje trasatlántico,

¹⁹ Sobre la importancia de Lyon como centro tipógrafo especializado en libros para el mercado español es fundamental Christian Péligrý, «Les éditeurs lyonnais et le marché espagnol aux XVI^e et XVII^e siècles», *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*, Paris, Editions A.D.P.F., 1981, p. 88, en donde refiere precisamente que los hermanos Cardon, Horacio y Jacques, se especializaron en libros exclusivamente en latín, de gran formato (*in-folios* o *in-quartos*) y de derecho o teología, sobre todo para exportar. No sorprende que la BNM conserve 1 213 libros con pie de imprenta Lvgdvni, 965 con Lugduni y 195 con Lyon. En total 2 373, todos anteriores al siglo XIX; la mayoría en latín. Faltaría averiguar cuáles de éstos corresponden a autores españoles o fueron impresos específicamente para el mercado español.

someterse a los controles locales y foráneos de la orden y ser aprobados por las autoridades civiles y eclesiásticas locales en cada sitio, las ciudades de México, Madrid y Lyon, en este caso. Parte importantísima que ya no aparece registrada en la obra misma sería el tránsito de vuelta al autor y a los lectores, vía el monopolio de libreros, que hacían llegar la obra desde Francia y distribuirla en el mercado español y novohispano.

La edición de 1685 introduce en primer lugar una epístola a Arnolfo de Boicholtz, preósito y canónigo de la catedral de Lieja. Mantiene la epístola dedicatoria de Diego López y el prólogo. También aparecen la aprobación de Juan Bautista, pero añade la de Juan Copperus, Maguncia, 20 de diciembre de 1620. Aparece la epístola «Al lector», el «Index verborum» y al final de toda la obra el «Index copiosissimus locorum...».

En la epístola dedicatoria, López de Mesa menciona otras obras semejantes y explica cómo y para qué da a la luz la suya:

Et quamvis hac tempestate, permulta gravissimorum hominum volumina conspiciantur, praecipue vero, quae a fratre Aloisio Granatensi, Philippo Diaz, Ioanne Lopez Episcopo, singulari omnium commendatione praelo tradita fuere, quae Sylva, Loci communes & Epitome inscribuntur: spero tamen, Deo favente, opus hoc omnibus gratissimum futurum: cum dicta sanctorum Patrum Sacrae scripturae referat & accommodet. Qua propter ex his voluminibus, nihil decerpere operae pretium feci: cum in animo non sit, alienas (ut aiunt) pennas alis meis intexere. Sed potius ea vobis offerre, quae aliquo studio comparata, etiam proprio Marte disposuissem: ut quibus pervolutandi libros, otium non vacat, & sacrarum literarum loca & eorum expositiones ante oculos constituentur. [...]Atque inter caeteras utilitates, quae ex hoc volumine elici facile poterunt, haec sane non modica; Cum missionum tempore, quae a vobis frequentissime obeundae sunt, permultorum librorum congeriem abunde suppleat, non tantum, inquam, Sacrae scripturae interpretum verum & sanctorum Patrum; quae utilitas eo major censei poterit, quo & in Collegiis commorantibus, volumina non pauca labor hic communicabit.²⁰

[Y por más que en esta época muchísimos volúmenes de los hombres más graves atraigan las miradas, principalmente en verdad los que por el hermano Luis de

²⁰ Diego López de Mesa, *Mensa spiritualium ciborum*, 1614, fols. 1r-1v.

Granada, Felipe Díaz, el obispo Juan López, con singular aprobación de todos fueron entregados a la prensa, que se titulan *Silva*,²¹ *Lugares communes*²² y *Epítome*;²³ espero, sin embargo, queriéndolo Dios, que esta obra sea muy grata para todos, porque los dichos de los santos padres y de las sagradas escrituras refiere y acomoda. Por esta razón, nada valió la pena recoger de estos volúmenes, como no tenía la intención de entretener plumas ajenas, como dicen, con las mías. Sino mejor ofrecerles esto, lo que procurado mediante algún esfuerzo incluso hubiera dispuesto con mis propias fuerzas, para los que no tienen tiempo de hojear libros y los lugares de las letras sagradas y sus exposiciones sean ordenadas delante de sus ojos. [...] Y entre las demás utilidades que podrán fácilmente extraerse de este volumen, éstas ciertamente no son pocas: cuando en tiempo de misiones, que frecuentísimamente son atendidos por ustedes, suplirá suficientemente un montón de muchos libros, no sólo, digo, de los intérpretes de las sagradas escrituras sino también de los santos padres, y esta utilidad podrá valorarse tanto más cuanto esta labor compartirá no pocos volúmenes a los que habitan en nuestros colegios.]

El sistema seguido por Diego López para organizar su colección de lugares es por tópicos enlistados en orden alfabético, tal y como aparecían las concordancias bíblicas y de la misma manera en la que había sido estructurado el *Manipulus florum* por Thomas Hibernicus, lo cual lo hace un libro de lugares comunes novohispano. La obra de Hibernicus es notable por tratarse del único florilegio medieval que logró pervivir y adaptarse a la época de la imprenta y continuar siendo enormemente popular; pero ya no como florilegio medieval sino como libro de lugares comunes renacentista. Su influencia es insoslayable, no sólo por lo

²¹ Probablemente se trata de Luis de Granada, *Silva locorum qui frequenter in concionibus occurrere solent*. Salmanticae: apud haeredes Matthiae Gastij, 1585 (BNM RFO 251 LUI.s. 1585), entre otras muchas en la BNM. Conoció numerosas ediciones en su época reediciones aumentadas con la participación de otros, pero haría falta colacionarlas para saber con exactitud qué ha cambiado; además, fue reeditada incluso a fines del siglo XVIII (Juan Bautista Muñoz, José de Orga, Tomás de Orga, Valentiae Hedetanorum: in oficina fratrum Josephi et Thomae de Orga, 1771 (BNM RFO 251 LUI.s. 1771)).

²² Probablemente se refiera a la obra del lusitano Felipe Díaz o Diez (en latín Philippus Diaz o Diez) cuyo título es *Summa praedicatorum ex omnibus locis communibus locupletissima*. Salmanticae: excudebat Ioannes Ferdinandus, 1589. No sé si ésta es la *princeps*, pero conoció varias ediciones; y cada edición consta de distinto número de tomos. En la BNM hay numerosos ejemplares de las siguientes ediciones: Lugduni: Haered Caroli Pesnot, 1592 (RFO 251 DIE.s. 1592); Salmanticae: excudebat Joannes Ferdinandus, 1593 (RFO 251 DIE.s. 1593); Venetiis: apud Dominicum de Farris, 1596 (RFO 282 DIE.s. 1596); Venetiis: Sebastyianum de Combis, 1614 (RFO 230.01 DIE.s. 1614).

²³ Probablemente Juan López, Obispo de Monopoli, *Epítome sanctorum per locos communes ad conciones conficiendas*, Romae: ex typographia Nicolae Mutii, 1596 (BNM RFO 241 LOP.e. 1596); Venetiis: apud Ioanne Baptistam Ciottum, Baretium, & socios, 1601, 5 vols., (BNM RFO 241 LOP.e. 1601a); Antuerpiae: apud Ioannem Keerbergium 1614, 4 vols., (BNM RFO 241 LOP.e. 1614).

antedicho, sino por el gran número de ediciones que tuvo desde el siglo XV hasta el XVII. El prólogo original, que terminó por desaparecer en las ediciones posteriores, explicaba la manera en la que el compilador, el propio Hibernicus, había procedido: «*abiit in agrum et colligit spicas post terga metentium (Ruth ii). Ruth paupercula non hominis messem ad colligendum agrum intravit alienum ut spicas colliget post terga metentium. Sic ego pauperculus non hominis copiam scriptorum nec originalium acervum agrum intravi bonorum.*»²⁴ [Fue al campo y espigó tras de los segadores (Ruth 2:3). Ruth, una mujer pobre sin su propia cosecha que recoger, fue al campo de otro para recoger tras los segadores. Yo también, de la misma manera, un pobre sin una gran cantidad de libros ni un acervo original, entré al campo de los buenos.]

La obra tenía tópicos ordenados de acuerdo al alfabeto y amplias referencias cruzadas —probablemente a partir de los sistemas de concordancias bíblicos, que fueron los primeros sistemas de indexación—, por ejemplo, bajo la A: ‘Abstinencia’, ‘Abusio’, ‘Acceptio personarum’, ‘Accidia’, ‘Adiutorium’, ‘Adventus domini’, ‘Adulatio’, ‘Advocati’, ‘Ambitio’, ‘Amicitia’, ‘Amissio rerum’, ‘Amor’, ‘Angelus’, ‘Anima’, ‘Antichristus’, ‘Apostoli’, ‘Ascensio’, ‘Avaritia’, ‘Auditor’.²⁵ Y en cada entrada las citas concernientes, sirva de ejemplo la primera, ‘Abstinencia’, en la que dedica 4 folios a compilar 34 citas, cada una precedida de una letra del

²⁴ Dado que no he conseguido una edición moderna de la obra que incluya una edición crítica del prólogo, me daré a la tarea de transcribir y traducir algunos fragmentos de éste a partir de la *princeps*: *Manipulus florum*, Piacenza, Jacobus de Tyela, 1483, s.p. Existe un —al parecer— excelente estudio monográfico del *Manipulus*, junto con una edición crítica del prefacio: R. H. Rouse y M. A. Rouse, *Preachers, Florilegia and Sermons: Studies on the ‘Manipulus florum’ of Thomas of Ireland* (Toronto, 1979) que no he podido conseguir.

²⁵ «Index locorum communium huius operis» en Thomas Hibernicus, *Flores omnium fere doctorum, qui super sacris literis conscripserunt, necnon & quorundam aliorum doctissimorum, a Thoma Hibernico miro ordine collecti. Nomina vero autoroum ex quibus haec omnia excerpta sunt, sequens pagella indicat*. Venetiis, ad signum stei, 1550. Es precisamente a partir de esta edición que el *Manipulus florum* comienza a difundirse con este título. Disponible en: <<https://books.google.com.mx/books?id=KeLog2wSdY0C&printsec=frontcover&dq=Hibernicus+1550&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjZmdDOorHmAhVSKa0KHecWBxYQ6AEIKTAA#v=onepage&q&f=false>> [Consulta: 12 de diciembre de 2019]

alfabeto; cuando las agota vuelva a comenzar con dos letras, *v. gr.*: a, b, c, ..., aa, ab, ac, ... Los autores citados en orden de aparición son: Agustín (5), Jerónimo (6), Gregorio (13), Próspero (1), Isidoro (2), Crisóstomo (1), Hugo de San Víctor (1), el papa León (1), Juan Casiano (1), Casiodoro (2) y Séneca (2).²⁶ No es ninguna casualidad que el último sea Séneca, el único autor que aparece desde el prólogo y es citado en tres ocasiones. Si bien la evidencia parece mostrar que siempre se procede primero con los padres de la Iglesia, según su importancia, y finalmente van los autores profanos; sin embargo, como Hibernicus explica en el prólogo, Séneca va al final porque, según el mismo filósofo cordobés, la parte postrera es aquella que incluso es deseada por alguien que ya está saciado, pues «*Deditos vino potio extrema delectat: et quod in se iocundissimum hominis voluptas habet in finem suum differt*». ²⁷ [el último trago deleita a la persona devota al vino y a las personas les gusta guardar el último deleite hasta el final]

López de Mesa procede de una forma muy semejante. Su «Index...», a través de 86 páginas, muestra qué lugares de la Sagrada Escritura tratará, siguiendo el orden de los libros bíblicos. Comienza así por el Génesis, verso 1, sigue con los versos siguientes, casi uno por uno, y para cada verso menciona los autores que ha utilizado para su comentario. En el primer tópico, «Abstinentia», puede verse que los recursos tipográficos con los que cuentan las prensas han avanzado notablemente desde el incunable del *Manipulus* y hay muchos mecanismos que contribuyen a facilitar al lector sus pesquisas: [*vid.* Apéndice 1, Imagen 13]. Además del ornamento superior, el filete y la capitular, puede observarse el título en versales; bajo el filete comienza una disposición a dos columnas; en versales va el subtítulo de la sección;

²⁶ El número entre paréntesis indica la cantidad de citas de ese autor.

²⁷ Hibernicus, *op. cit.*, s.p.

después, en cursivas, los tópicos específicos, y, finalmente, una capitular comienza el desarrollo de los apartados.

Los tópicos también están ordenados en orden alfabético, veamos los de la A: ‘Abstinentia’, ‘Adolescentia’, ‘Adventus, vide incarnatione’, ‘Adulatio’, ‘Adulterium’, ‘Ambitio’, ‘Amicitia’, ‘Amor in communi, vide charitas’, ‘Amor Dei erga nos’, ‘Amor hominis erga Deum’, ‘Amor Proximi’, ‘Amor inimicorum’, ‘Amor in communi proprius carnalis’, ‘Angelus’, ‘Anima’, ‘Animalia’, ‘Antichristus’, ‘Apostoli’, ‘Avaritia’.²⁸ Nótese cómo ‘Abstinentia’ [vid. Apéndice 1, imagen 12] es la primera en ambas colecciones y se repiten otros ítems, como ‘Amicitia’ y ‘Avaritia’. Mientras que Hibernicus se limitaba a proporcionar las referencias de las citas, originalmente antes de cada una; luego, cuando la imprenta se desarrolló un poco más, al margen y en cursivas, la gran diferencia que ha aportado López de Mesa es proporcionar la cita bíblica, acompañada de otras citas de comentarios respectivos de los más prestigiados padres de la Iglesia. Otra diferencia notable es que cada apartado comienza con una lista de ítems en cursiva acompañados de un número que corresponde al párrafo en el que se trata ese tema. Cada uno de esos enunciados es una síntesis de lo que se comentará. Por ejemplo, dentro de «ABSTINENTIA vide etiam Ieiunium» hay 23 enunciados que tratan este tópico; el primero reza: «*Cibus herbarum & pomorum, homini naturalis & utilis.*», es decir, «La comida de hierbas y frutos es natural y útil para el hombre», y la primera entrada corresponde a una cita de Génesis 1: *Germinet terra herbam virentem &c. & lignum pomiferum, &c.*²⁹ para la cual el comentario es sólo una larga cita de Ambrosio sin referencia:

²⁸ «Index verborum alphabethico ordine digestus» en Diego López de Mesa, *Mensa spiritualium ciborum*, 1614.

²⁹ La referencia completa es Génesis 1, 11.

Simplicem cibum, & naturalem hominis victum reliquis cibis debuit anteferre. Hic enim sobrietatis est cibus, reliqui deliciarum, atque luxuriae. Exemplum frugalitatis, magisteriumque parsimonae est, ut sciamus, herbae simplici victu aut pomi contentos esse omnes oportere, quem natura obtulit, quem liberalitas Dei prima donavit. Iste est salubris, iste utilis cibus, iste morbos repellit, nullo hominum paratus labore, sed divino effusus munere, tam dulcis, tam gratus, ut etiam repletis voluptati atque usui sit.³⁰

[Y nadie debe dar prioridad a los alimentos simples y naturales sobre el resto. Pues ésta es la comida del moderado; el resto, de los deleites y del lujo. Es ejemplo de frugalidad y magisterio de la parsimonia, que sepamos, vivir de simples hierbas o frutos, pues es necesario que todos estemos contentos con lo que la naturaleza nos presenta y que la generosidad de Dios nos dio. Este género es sano y útil, repele la enfermedad. Ningún trabajo de los hombres lo ha preparado, sino que es abundante regalo divino, tan dulce, tan grato que incluso proporciona a los ya saciados alegría y utilidad.]

A diferencia de Hibernicus, quien a partir de tópicos preexistentes ordena las citas de los santos Padres, López de Mesa elige versículos de la Biblia a los que añade esas citas. Ha creado una obra mucho más especializada para el lector de la Biblia o el predicador. Mientras que Hibernicus era más general e incluía a escritores paganos, López de Mesa se restringe sólo a la Biblia y a los santos padres como intérpretes o comentaristas, no ha incluido ninguna fuente pagana.

A continuación mostraré un ejemplo más analítico a partir de la entrada «ira», que no sólo es compartida por Hibernicus y por López de Mesa, sino también por otras obras compilatorias, para dar cuenta de la tradición existente entre estas obras y de las adaptaciones y modificaciones que sufrían los tópicos de acuerdo a los fines de los compiladores.

Como lo explica el mismo López, su obra es una especie de biblioteca móvil para los padres que van de misiones y para los estudiantes que tendrán en uno muchos libros, para sus diversas labores, como la predicación y el estudio, la meditación y la teología. He elegido la ira

³⁰ Ambrosio, *Hexaemeron*, III, 7.

por ser uno de los siete pecados capitales, razón por la cual aparece mencionada con frecuencia como parte de los sermones que pretenden enmendar vicios, y por su riqueza expresiva, ya que a pesar de eso contiene ambigüedades morales, porque existía una forma positiva de la ira: el celo para corregir faltas (tal y como había una envidia positiva, la emulación). Determinar en dónde estaba la línea era una peliaguda preocupación moral para la teología y la sociedad en general.

La principal aportación de Hibernicus no fue su florilegio, algunas de cuyas referencias había tomado a su vez de otras compilaciones previas, sino la manera de disponerlas bajo 266 tópicos ordenados alfabéticamente con referencias cruzadas. Ahora bien, a pesar de los tópicos, el lector no sólo debe leer todas las referencias, en orden alfabético por autor de los padres de la iglesia a las fuentes clásicas, sino también determinar el sentido y el matiz de la cita. Ello hace que no pueda ser usada fácilmente por un predicador en busca de lugares que critican la ira como pecado capital, por ejemplo.

López de Mesa incluye subtópicos dentro del tópico para que el lector sepa a qué apartado dirigirse si busca asuntos a favor o en contra de la ira, cómo vencerla, cómo precaverse de ella, cuál es la diferencia entre la ira y el odio, por ejemplo. Se trata de 19 subtópicos que indican en dónde de los 32 párrafos siguientes se encuentra esas ideas desarrolladas (algunos subtópicos se repiten hasta en 5 párrafos discontinuos, lo cual quiere decir que quizá López de Mesa sólo fue añadiendo la información conforme la encontraba sin alterar el orden de los párrafos que ya había dispuesto, es decir, el primer subtópico «*ira bona & mala*», aparece en los párrafos 1, 3, 9, 11 y 13). Antes de cada cita patristica, López de Mesa pone en primer lugar la cita del lugar bíblico comentado, así el párrafo 13 comienza: «Exodi

32. *Si quis est Domini: iungatur mihi &c & occidat unusquisque fratrem & amicum & proximum suum.*»³¹

Se trata de Éxodo 32, 26 y ss., cuando Moisés ha bajado del Sinaí y observa al pueblo de Israel danzando en torno al becerro de oro y dice: «¡A mí los de Yavé! [...] Y mate cada uno a su hermano y amigo y a su prójimo.» Y a continuación un comentario patrístico, en este caso el sermón *De ira* de san Basilio en el que comenta acerca de la ira positivamente; dado que la ira es parte de la personalidad irascible y necesaria para muchas obras de virtud, como en el caso de Moisés, caudillo de Israel, que tiene razones para sentir ira y la requiere para tomar venganza sobre los pecadores.

Los predicadores acudían a este tipo de obras compilatorias, como enciclopedias, vidas de santos y crónicas, en busca de material para avivar sus sermones mediante *exempla* —una estrategia especialmente recomendada para la predicación popular. En el caso particular de la *Mensa spiritualium ciborum* lo que prima es la fuente bíblica y el comentario patrístico para conformar un volumen matizado de fuentes que sirva no sólo para ilustrar otros escritos o sermones, sino para que los miembros de la Compañía pudieran rumiar meditativamente sobre los sentidos de las citas.

La *Mensa*, como libro de lugares comunes, es la obra más organizada en cuanto a su estructura, pero invita a una lectura desarticulada debido a su especialización y a reunir citas ordenadas alfabéticamente por tópicos. Los libros de lugares comunes son la contraparte de las misceláneas, ya que no conllevan la idea de carencia de orden como principio, al contrario, al ser obras de consulta, este género de obras renacentistas no apelan a la variedad *per se*, sino a su mayor utilidad para la elaboración de otros tipos de obras.

³¹ Diego López de Mesa, *op. cit.*, pp. 484-485.

CONCLUSIONES

En efecto, una cosa es no saber y otra muy diferente no querer saber. No saber es, sencillamente, propio de la debilidad, pero despreciar el conocimiento es propio de una voluntad depravada.

Hugo de San Víctor, «Praefatio», *Didascalicon*

Ann Blair y Anthony Grafton han reflexionado acerca de la práctica enciclopédica como actividad preponderantemente humanística a partir del Renacimiento y atribuyen el crecimiento exponencial de *obras de referencia* al descubrimiento de nuevos mundos, a la recuperación de textos de la Antigüedad y a la proliferación de libros impresos.¹ Desde el hispanismo, Marcel Bataillon, Sagrario López Poza, Asunción Rallo Gruss y Víctor Infantes fueron los primeros en llamar la atención sobre el desarrollo de estas obras durante el Siglo de Oro en España;² sin embargo, dada su extensión; su filiación heterogénea; que sólo se conocen las escritas en español, pero no las neolatinas; entre otros factores, no han sido estudiadas desde una perspectiva abarcadora como un género. Gracias al trabajo de los investigadores

¹ Ann Blair, «Reading strategies for coping with information overload, ca. 1550–1700», *Journal of the History of Ideas* 64, 2003, pp. 11-28 y Anthony Grafton, con A. Shelford y N. Siraisi, *New Worlds, Ancient Texts: The Power of Tradition and the Shock of Discovery*, Cambridge, CUP, 1992. Grafton ha escrito concienzudamente sobre algunos temas que he tratado en la tesis. Su libro más reciente, *Inky fingers. The Making of Books in Early Modern Europe*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 2020, es una aportación fundamental para la comprensión de las maneras de trabajar de los humanistas y letrados desde el siglo XV en adelante —cuyos métodos de trabajo, según he podido comprobar, eran muy semejantes en cualquier geografía, y sus hipótesis son válidas también en Nueva España. Es muy significativo observar cómo el tema de la metodología de trabajo renacentista, la *marginalia*, los *codices exceptorii*, la lectura y la escritura, los manuscritos y los impresos, están llamando la atención de la crítica literaria y arrojando resultados muy interesantes para comprender mejor el trabajo de los letrados y la construcción de sus obras literarias. No he podido integrar las aportaciones de este libro de Grafton a este trabajo, pero agradezco a la Dra. Olivia Moreno que me haya comunicado su existencia.

² Marcel Bataillon, *Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo xvi*, trad. Antonio Alatorre. México: FCE, 1966; Sagrario López Poza, *Poliantea. Enciclopedias, repertorios de lugares comunes y misceláneas de erudición humanística*, 2004-2012, recurso electrónico, disponible en: <<http://www.bidiso.es/Poliantea/index.jsp>> [Consulta: 2 de febrero e 2017]; Asunción Rallo Gruss, «Las misceláneas: conformación y desarrollo de un género renacentista», en *Edad de Oro*, núm. III, 1984, pp. 159-180; Víctor Infantes, «De *Officinas* y *Polyantbeas*: los diccionarios secretos del siglo de oro», eds. Luisa López Grigera y Agustín Redondo, *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 1988, pp. 243-257.

mencionados, me pareció posible tender vasos comunicantes entre sus perspectivas de análisis y proponer otra manera de abordar la literatura novohispana al entablar un diálogo con sus propuestas. Sus investigaciones han arrojado luz sobre la existencia de un conjunto de obras que sólo parecía tener en común sus disimilitudes y por ello costaba trabajo agruparlas como un *género literario*, aunque una buena parte de la crítica ha utilizado este término para englobarlos dada la practicidad alusiva y sugestiva que implica. Quizá sus características primordiales sean las de compilar y divulgar saberes, hacer accesibles a los lectores contenidos difíciles de hallar, para hacerlos asequibles y utilizables, ya fuera en la forma de información específica, como citas de varios autores respecto a determinados tópicos, o la reunión de conocimientos más generales. La estructura en la que organizan los saberes que pretenden legar podía adquirir diversas formas: desde lo más ordenado hasta lo verdaderamente inconexo. Por otra parte, mucho se ha hablado del entretenimiento que también proporcionan, pero éstas no son obras de entretenimiento *per se* —si hay algún divertimento se trata normalmente de alguna historia que demuestra algo, *i.e.*, forma parte de la argumentación o está ahí en aras de la *variatio*, *i.e.*, para dar un respiro al lector entre apartados más densos del texto— sino de divulgación de conocimientos que procuran deleitar y enseñar a la vez, y el deleite es sólo una herramienta para que el lector no se agote. No puede perderse de vista que a partir del Renacimiento la corriente erudita en general no justificaba la existencia seria de las obras de mero entretenimiento. En aquellos siglos, dominados por el pensamiento religioso y la búsqueda de la piedad cristiana, en el mejor de los casos, las personas cultas se deleitaban aprendiendo. Como si no fuera suficiente el control monárquico sobre el libro y la censura eclesiástica, en Nueva España adoptó características aún más singulares, a decir de Andrea Pérez: «a causa de

la profesionalización de la crítica en el proceso de legislación libresca, se podría decir que ésta depende enteramente de las instituciones de poder.»³

Pero volviendo a la crítica literaria hispánica, los investigadores anteriormente mencionados, dada la conformación de las literaturas nacionales, dejaron completamente de lado la producción novohispana en sus pesquisas, sin tomar en cuenta que trescientos años de dominación política y cultural deberían garantizar algún sitio en las historias de la literatura española a los autores novohispanos; aunque Marcelino Menéndez y Pelayo había llamado la atención sobre este punto, no tuvo continuadores en este sentido.⁴ Por razones diferentes, pero que también atañen a la conformación de la literatura mexicana, aquello que se ha constituido como *literatura* para el periodo estudiado ha dejado al margen una buena parte de la producción intelectual novohispana por no satisfacer los criterios decimonónicos —dado que fue en ese momento, tras la Independencia, que se abordó el estudio de los siglos precedentes bajo criterios nacionalistas y estéticos que ya no correspondían con aquellos que habían imperado durante la creación de las obras juzgadas— de aquello que era *literario* y cuyos principios aún alcanzan a ejercer su influencia en nuestros juicios contemporáneos.⁵

³ Andrea Mariel Pérez González, «La aprobación de libros en la literatura novohispana de los siglos XVII y XVIII: la censura como ejercicio intelectual», *NRFH*, 69 (2), 2021, (en prensa).

⁴ Como se mencionó en la «Introducción», fue Marcelino Menéndez y Pelayo quien, en su *Antología de Poetas Hispano-Americanos*, quien recuperó desde la filología y la bibliografía la producción poética americana. Valga recordar lo que él mismo dijera de su obra, por ser una síntesis significativa: «Esta obra es, de todas las mías, la menos conocida en España, donde el estudio formal de las cosas de América interesa a muy poca gente, a pesar de las vanas apariencias de discursos teatrales y banquetes de confraternidad. En América ha sido más leída, y no siempre rectamente juzgada», p. 4. *Vid. et.* Pablo Mora Pérez-Tejada, «Diálogos a través de la literatura entre México y España. El Hispanismo Literario (1892 y 1910)», en *Escenarios de la cultura entre dos siglos España y México 1880-1920*, eds. Aurora Cano, Manuel Suárez Cortina y Evelia. Trejo, México, UNAM, IIB-Universidad de Cantabria, 2018, pp. 217-237.

⁵ Posterior, aunque fundamental, es la forma en la que recuperan la literatura novohispana los de la generación del Ateneo de la Juventud, sobre todo *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo* (1936) de Pedro Henríquez Ureña y *Letras de la Nueva España* (1946) de Afonso Reyes, entre otros artículos y conferencias de ambos polígrafos, paralelamente a la generación del 27, a partir de un nuevo hispanismo.

Por esta razón, en primer lugar hube de reunir un corpus de obras que pudieran ser caracterizadas como *enciclopédicas*, a partir de las obras bibliográficas de Eguiara, Beristáin y Medina,⁶ producidas alrededor del ámbito novohispano. Lo digo así porque el estudio de la literatura novohispana encarna varios problemas *ab initio*: ¿qué territorio abarca la Nueva España?, ¿qué periodo?, ¿quién es un autor novohispano?, ¿qué criterios ha de cumplir alguien o una obra para formar o no parte de la producción novohispana? Eguiara, Beristáin y Medina contribuyeron a responder esta pregunta, dado que en sus repertorios de erudición bibliográfica conformaron un canon de la producción literaria que es considerada como mexicana. Sin que ésta sea una cuestión zanjada, es importante poner de relieve que haber tomado en cuenta unas obras no típicamente literarias desde la perspectiva en la que se ha conformado la literatura mexicana en su periodo virreinal pone en jaque la «construcción crítica» frente a la «realidad histórica», como ha dicho Rodríguez Moñino específicamente sobre la poesía del Siglo de Oro y José Pascual Buxó para la literatura novohispana.⁷ De las cuatro obras estudiadas, sólo una aparece —y brevísimamente mencionada— en nuestras historias de la literatura;⁸ así como tampoco hay algún capítulo dedicado específicamente a este género en ellas. De esta manera, mi investigación logró problematizar sobre qué es considerado *literatura* a partir de la reunión de un conjunto disperso de obras bajo la

⁶ Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, Mexico, s.e., 1755; José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, 3 tomos, publicada por José Rafael Enriquez Trespalacios Beristáin, sobrino del autor. México, Oficina de Alejandro Valdés, 1816-1821; José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, edición facsimilar, 8 vols., México, UNAM, 1991.

⁷ Antonio Rodríguez-Moñino, *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Castalia, 1965 y José Pascual Buxó, *La literatura novohispana: entre el dogma y la liberación*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2015.

⁸ Me refiero a *Tardes americanas*, en Jorge Cañizares Esguerra, «La historiografía nueva», en *Historia de la literatura mexicana*, Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina, vol. 3 Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII, México, UNAM – Siglo XXI Editores, 2019, pp. 409-410.

denominación común de *repertorios de erudición*. Para esto hizo falta revisar la producción escrita novohispana, manuscrita e impresa, que normalmente no es estudiada en su conjunto por los estudios literarios. Han quedado abiertas muchas directrices cuyo estudio ha de abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria, que dé cuenta de la complejidad que implica la literatura y sus vehículos de transmisión, ya sean impresos o manuscritos, a través de la bibliografía, la historia del libro como objeto cultural y económico, y la historia de la lectura, gracias a la *marginalia* en los propios libros y los *codex exceptorius*.⁹

En este sentido, es pertinente resaltar que en una cultura escrita dominada por tópicos y lugares comunes, el libro en donde éstos fueran encontrados no era tan importante como los lugares en sí. Por ello, además de la evidente relevancia de los repertorios enciclopédicos, fue notable descubrir a través del análisis de un manuscrito, el Ms. 24 de la BNM que las fuentes de las referencias no eran necesariamente los repertorios que hoy consideramos que fueron más populares en la época, sino otros libros —especialmente los sermonarios—; de hecho, casi cualquier otro libro, dado que un discurso escrito incorporaba, sobre una estructura retórica de composición de un texto con un fin persuasivo, una serie de argumentos tomados de lo más granado entre los libros canónicos sagrados y profanos. Y estos argumentos podían repetirse sin más en varios tipos de textos según el autor juzgara de acuerdo a los preceptos retóricos de la época. De esta práctica es de la que se burla dichosamente Cervantes en el «Prólogo» a *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (1605).

⁹ Pablo Mora Pérez-Tejada, «La situación de la bibliografía desde la literatura: tradición y modernidad», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 21 (1), México, primer semestre de 2016, pp. 169-182.

Sopesar todos estos factores me permitió comprender mejor la circulación de un número no despreciable de libros enciclopédicos en la Nueva España, que en su momento formaron parte de los acervos de las bibliotecas de varias de las órdenes religiosas asentadas en la ciudad de México y que hoy es posible conocer gracias a los derroteros de la nacionalización de los bienes eclesiásticos durante el siglo XIX; periodo fundamental de la historia nacional que además comenzó a historiar y a sentar los precedentes de nuestra perspectiva del pasado colonial. El estudio de las marcas de propiedad en los repertorios de erudición me permitió determinar con absoluta certeza que circularon abundantemente entre los letrados eclesiásticos las obras más importantes impresas en Europa, como puede verse en el Apéndice III; además de determinar que fueron leídas y utilizadas para crear nuevos textos. En este sentido, la *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, de mediados del siglo XVIII, ocupa un lugar privilegiado, aunque subestimado, para caracterizar tanto a los ciudadanos de la República de las letras novohispana, como a su producción cultural, manuscrita e impresa. Gracias a su proyecto cultural puede investigarse una poética implícita (dado que Eguiara no proporcionó de forma explícita sus criterios de selección, que no son totales sino parciales porque excluyó a un número incierto de autores) respecto a quién merecía ser ciudadano de nuestra República literaria en ese entonces. Con base en éste y en lo mencionado en el capítulo anterior pude esbozar los ejes compositivos del sistema literario operante en Nueva España y determinar la importancia de la producción manuscrita en una época en la que llevar un libro a las prensas era un proceso muy arduo, complicado y excluyente para algunos autores (a pesar de las apariencias), y más difícil aún en Nueva España por las circunstancias explicadas.

Para llevar a cabo esta tarea fue necesario generar una metodología que permitiera abordar el objeto de estudio. Me pareció pertinente aprovechar la noción de *teoría de prototipos*, utilizada por la lingüística y la filosofía del lenguaje. Esta propuesta metodológica inclusiva no establece de forma fija una categoría, sino que ubica las entidades que conforman un corpus dentro de un espectro o *continuum* en el que todas las piezas tienen un lugar relativo de acuerdo a su posición con respecto a otras obras. La ubicación singular de cada obra dentro del *continuum* responde a intuiciones generales hechas con base en las dos características escogidas para este fin: el grado de redacción y el grado de especialización. Su localización exacta solamente podría determinarse con un procesador computacional que fuera capaz de almacenar, analizar y compaginar tantas obras como le alimentáramos y luego pudiera representarlas en modelos multidimensionales según tomáramos en cuenta una u otra característica. Hay que sopesar en futuras investigaciones la pertinencia de tal aproximación, cuyo estudio debería hacerse según el modelo de redes complejas.

Tomar en cuenta los títulos de las obras, los prólogos de autor y los paratextos legales, con sus censuras y pareceres, ha probado ser una herramienta indispensable al momento de sopesar juicios críticos contemporáneos de las obras, tal y como ha demostrado Andrea Pérez González.¹⁰ He analizado algunas obras que han sido establecidas tradicionalmente como paradigmas del género y partí de las obras mismas, ya que en sus títulos y paratextos se encuentran las primeras denominaciones genéricas. También tomé en cuenta conceptos clave, como el de *género editorial* (a partir de las propuestas de Víctor Infantes y José Manuel Lucía

¹⁰ Andrea Mariel Pérez González, *op. cit.* y «La censura previa y la formación del juicio crítico lector: la evolución de un paratexto», *Bibliographica*, 1, 2 (2018), pp. 52-76.

Megías¹¹) para hablar de géneros literarios que han sido moldeados por la imprenta y el sistema mercantil que ésta impone, como la normativa con respecto a los libros y su consideración como un objeto cultural, sometido a mecanismos políticos, religiosos y económicos.

Además de la forzosa importación de libros europeos, que benefició al incipiente capitalismo de los Países Bajos y otros centros de impresión coordinados desde Cádiz, en España, los novohispanos no pudieron llevar a las prensas sus obras en su propio territorio debido a las limitaciones de las imprentas, a la carestía de los insumos y a la prevalencia de la circulación manuscrita de cierto tipo de obras.¹² Los repertorios de erudición tendían a grandes formatos (folio o cuarto mayor) y a muchas páginas. El único caso que he estudiado que sí se imprimió en Nueva España es tardío, las *Tardes americanas* (1778) de José Joaquín Granados y Gálvez, un prominente miembro de la sociedad novohispana relacionado con los máximos representantes del poder monárquico en su momento, y aún así su obra pertenece a un subgénero, la miscelánea dialogada, que tiene características singulares.

Por otro lado, existe también el caso de aquellos escritores que tuvieron la oportunidad de imprimir sus obras en Europa, ya fuera porque pertenecían a una orden religiosa cuyos gestores o ellos mismos, si tenían la oportunidad de asistir a un capítulo provincial, se encargaban no sólo de conseguir los libros necesarios para sus labores, sino que negociaban —posiblemente ellos porque no tenemos constancia de quién más pudiera haberlo hecho—

¹¹ Víctor Infantes, «La prosa de ficción renacentista: entre los géneros literarios y el ‘género editorial’», en Antonio Vilanova (ed.). *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona 21-26 de agosto de 1989, Barcelona, PPU, 1992, I, pp. 467-474 y José Manuel Lucía Megías, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

¹² Fundamental para comprender este aspecto resulta Olivia Moreno Gamboa, *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*. Ciudad de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2018.

la impresión de los escritos de sus hermanos en territorio novohispano. La *Mensa spiritualium ciborum* (1614) de Diego López de Mesa satisface el primer ejemplo. Se trata de uno de los primeros jesuitas en llegar a territorio novohispano, quien concluyó su formación aquí y quien formó una obra para sus hermanos de orden; pero, por cuyas características y época en que fue escrita (principios del siglo XVII), tuvo que ser impresa en Europa y conoció allá varias reediciones. Esto prueba que durante ese siglo, un libro de lugares comunes en latín era de amplio interés para los impresores europeos. Mientras que otros, laicos miembros de la élite, como Joaquín Antonio de Rivadeneira y Barrientos, tuvieron la visión de llevar a cabo sus proyectos personales y ver impresas sus obras en Europa, es el caso de *El pasatiempo* (1752-1753), ya que en Nueva España hubiera sido imposible dado que no era negocio para los impresores. Si bien el público se encontraba en ambos continentes, era mucho más numeroso allende el océano Atlántico. Finalmente, he analizado también un caso manuscrito, las *Strommas sacro-profanas* (1695) de Juan Bautista de Elorriaga, una miscelánea religiosa en forma de comentario, que permite ejemplificar un caso de la producción manuscrita y mostrar cómo hubo textos que ya estaban preparados para la imprenta, pero que no llegaron a ella, usualmente por falta de recursos económicos. Una aportación de la tesis es brindar la transcripción paleográfica de este volumen en el Apéndice IV.

Una investigación siempre permite entrever más ámbitos de los que es posible estudiar. Hubiera sido deseable contar con información precisa no sólo sobre la conformación de la República literaria novohispana hecha por Eguiara mediante el tejido de las redes que se entrevén en su *Bibliotheca*, sino conocer con exactitud la producción literaria que enuncia. Igualmente, el cotejo con inventarios de bibliotecas novohispanas, como el de la del Convento

Grande de San Francisco o la del Colegio de San Pedro y San Pablo, seguramente habría proporcionado con mayor exactitud qué órdenes religiosas tenían qué obras enciclopédicas y esto a su vez serviría para rastrear su utilización en la producción de sus escritores. Además, permitiría cuando menos entrever la presencia y circulación de obras manuscritas en esos repositorios, abonando información para la permanencia de manuscritos en tiempos de la imprenta. Tampoco he podido incorporar un campo de estudio que parece prometedor, el de la correspondencia entre los miembros de la República de las letras o un estudio sistemático de un grupo de obras pertenecientes a diversos géneros para rastrear la utilización de repertorios enciclopédicos. Quedan pendientes en la agenda, pues, numerosas líneas de investigación, a las que se pueden sumar el enciclopedismo novohispano *per se*, desde el renacentista de nuestros humanistas del siglo XVI hasta el ilustrado del XVIII, más allá y alrededor de *l'Encyclopédie* francesa, y cómo se trasplantó en estos distintos momentos a Nueva España. La noción misma de *enciclopedismo* no está restringida a las obras que recopilan saberes y los legan, recordemos que la erudición fue una característica y virtud de primer orden entre los letrados, y por ello aparece constantemente junto con la literatura en cualquier de sus vertientes.¹³ Por ello es que puede hablarse de poesía enciclopédica, como *La semaine ou creation du monde* (1581) de Guillaume Du Bartas; de prosa enciclopédica, como el *Quijote* (1605, 1615)

¹³ Probablemente la primera poliantea que se popularizó fue la que proporcionó el nombre epónimo a estas obras, la *Polyanthea* de Domenico Nani Mirabelli (Paris, 1503), que para 1522 ya había tenido ocho ediciones, unas autorizadas y otras no. *Vid.* Edoardo Barbieri, «Le trasformazioni de un libro: Domenico Nani Mirabelli e la sua “Polyanthea”. Auctor, auctoritates, bibliopola», en *VII. Libros, imprenta y censura en la Europa meridional del siglo XV al XVII*, eds. Noelia López-Souto e Inés Velázquez Puerto, Salamanca, Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales-Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2020, pp. 9-42, quien estudia, desde la bibliografía, cada una de las nuevas ediciones de esta obra y explica cómo es que se convirtió en un *bestseller* editorial en tan pocos años y durante la vida del autor, quién trató en vano de recuperar el control sobre la propiedad intelectual de su obra. Agradezco a la Dra. Laurette Godinas el envío de este artículo.

de Cervantes o de tratados enciclopédicos sobre ciertos tópicos, como cosmografía, medicina o agricultura, como la *Cosmographia universalis* (1544) de Sebastian Münster o el *Théâtre de l'agriculture* (1600) de Olivier de Serres¹⁴ o las novohispanas *Theatrum Apollineum, Triumphales latices Medicinae* (1647) de Bartolomé Sánchez Pareja, el *Theatro americano* (1746) de José Antonio Villaseñor y Sánchez o la *Rusticatio mexicana* (1782) de Rafael Landívar.

Las aportaciones fundamentales de la tesis son de dos órdenes: la propuesta de analizar un conjunto de obras enciclopédicas desde la óptica de la teoría de prototipos —metodología que surgió a partir de reunir un corpus de obras que no habían sido consideradas antes en conjunto, como puede verse en el Apéndice II y que podría aplicarse a otros *corpora*— y el estudio de cuatro obras enciclopédicas novohispanas, cada una representante prototípico del subgrupo al que pertenece, a partir de la constitución de un corpus. Gracias a la manera de proceder a partir de la metodología proveída por la teoría de prototipos y la determinación de núcleos prototípicos al centro de cada categoría rodeados de obras menos prototípicas, ha sido posible llevar a cabo una aproximación diferente a la literatura y hacer una aportación a los estudios de la literatura mexicana. El análisis de las cuatro obras elegidas ha permitido constatar ciertos intereses en común, y su canonización incipiente en la *Bibliotheca* de Eguiara o en la de Beristáin. Sumado al punto anterior, me parece importante destacar la importancia de la presencia de Séneca, que no he podido abordar más que de manera sucinta, aunque ha bastado para revelar que las ideas del filósofo estoico y precristiano por antonomasia estaban presentes en los afanes intelectuales novohispanos, tanto para la metáfora de la vida como teatro y los

¹⁴ Ann Blair, *op. cit.* y Anthony Higgins, *Constructing the Criollo Archive: Subjects of Knowledge in the Bibliotheca Mexicana and the Rusticatio Mexicana*, West Lafayette, Purdue Studies in Romance Literatures, 2000.

diversos teatros de la escritura (la vida como comedia y representación), como en las *Strommas*, las misceláneas y la composición multifacética de obras y el ocultamiento de fuentes. La amplia cronología de las obras elegidas, entre 1614 y 1778, permite constatar el desarrollo del *humanismo mexicano* en la Nueva España, paralelo completamente al que estaba teniendo lugar en Europa aunque con características locales.¹⁵ José María Vigil, en su *Historia de la literatura mexicana* (1909) tuvo la consciencia de la importancia de otorgar esta perspectiva a las primeras producciones de los humanistas novohispanos. La obra de Diego López de Mesa se inscribe dentro de la producción enciclopédica jesuita, toda un área de estudio por sí misma, que dio lugar a obras clave como la *Bibliotheca selecta* (1593) de Antonio Possevino, alrededor de la misma época. Al observar las historias de la literatura mexicana al uso, cuya conformación de

¹⁵ La bibliografía sobre el uso del concepto es muy abundante y parece que quienes lo usaron por primera vez fueron los hermanos Gabriel y Alfonso Méndez Plancarte, ellos mismos considerados humanistas, o el temprano libro de Xavier Gómez Robledo; sin embargo, su uso se ha restringido a los primeros décadas del siglo XVI y en ocasiones a mediados y fines del siglo XVIII, con respecto sobre todo al uso de la lengua del Lacio. Cabría sin duda extender su uso y aplicación a todo el periodo colonial, siempre tendiendo lazos no sólo a las fuentes clásicas sino también a los eruditos neolatinos como Erasmo, Escalígero, Lipsio, Nicolás Antonio, Mayans, entre mucho otros. *Vid.* Víctor Adib, «Del humanismo mexicano», reseña, *Historia Mexicana*, 5, 1 (1955), pp. 109-113; Héctor Aparicio, «El acontecimiento del humanismo mexicano: Agustín Yáñez y Gabriel Méndez Plancarte», en Silvia Betti, ed., *Norteamérica y España: una historia de encuentros y desencuentros*. New York: Escibana books 2019, pp. 251-263; Mauricio Beuchot, «El humanismo mexicano como humanismo analógico», *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*, 19 (2009), pp. 77-86; Xavier Gómez Robledo, *Humanismo en México en el siglo xvi. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo*. México, Editorial Jus, 1954; Tarsicio Herrera Zapién, *Historia del humanismo mexicano: sus textos y contextos neolatinos en cinco siglos*, México, Editorial Porrúa, 2000; Carlos Herrejón Peredo, «Marcel Bataillon y el humanismo mexicano en el siglo XVI», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 21, 81 (2000), pp. 187-199; Anthony Higgins, *Constructing the Criollo Archive: Subjects of Knowledge in the Bibliotheca Mexicana and the Rusticatio Mexicana*. West Lafayette: Purdue Studies in Romance Literatures, 2000; Andrew Laird, «Historia del Humanismo Mexicano: Sus textos y contextos neolatinos en cinco siglos by T. Herrera Zapién; Constructing the Criollo Archive: Subjects of Knowledge in the Biblioteca Mexicana and the Rusticatio Mexicana by A. Higgins», reseña, *The Journal of Roman Studies*, 93 (2003), pp. 345-347; María Leticia López Serratos, «La influencia de Rodolfo Agricola en el *Tractatus de locis dialecticis* de Fray Alonso de la Veracruz», *Acta Conventus Neo-Latini Upsaliensis*, Proceedings of the Fourteenth International Congress of Neo-Latin Studies, Uppsala, Brill, 2009, pp. 637-647; Gabriel Méndez Plancarte, «Los fundadores del humanismo mexicano», *Thesaurus* 1, 2 (1945), pp. 242-272; Juan Pablo Ortiz Dávila, «El humanismo mexicano: letras clásicas y política a mediados del siglo XIX», *Signos históricos*, 16-31, ene. jun. 2014, pp. 38-87; Herón Pérez Martínez, «Alfonso Méndez Plancarte, artífice del humanismo mexicano», en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares, coords., *Estudios Mexicanos VIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura, 1999, pp. 291-342.

un corpus ha sido estrecha —a diferencia de la José María Vigil, que era amplia—, se buscó proponer una organización diferente de la producción literaria novohispana al estimar en primer lugar las condiciones materiales y culturales en las que y para las que fue escrita, y además proporcionar un conjunto de obras, producidas desde el siglo XVI hasta el XVIII, algunas que nunca antes habían sido estudiadas, y que se inscriben dentro del legado de la tradición clásica, por un lado, y un género editorial, desde la óptica de la conformación de los géneros literarios a partir de la invención de la imprenta, por otro.

En el futuro será también pertinente considerar las propuestas metodológicas propuestas por el equipo de trabajo dirigido por Thomas Duve dentro del proyecto «La escuela de la Salamanca» y «Salamanca en América», ya que han dado cuenta del particular modo de trabajar de los juristas mediante técnicas de epitomización, es decir, de síntesis y rescritura de los *corpora juridica* durante su transplantación al Nuevo mundo.¹⁶ Me parece que hasta ahora no se ha interrelacionado esa manera particular de proceder de los juristas con los métodos humanistas de excerptar, y con los que aparentemente guardan una gran semejanza.

¹⁶ Thomas Duve y Otto Danwerth, eds., *Knowledge of the Pragmatici. Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America*, Leiden, Brill, 2020 (Max Planck Studies in Global Legal History of the Iberian Worlds, Volume 1) y Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*, Leiden, Brill, 2021 (Max Planck Studies in Global Legal History of the Iberian Worlds, Volume 2). Agradezco al Dr. José Luis Egío esta información.

Finalmente valga mencionar que ya durante la conclusión de la investigación, descubrí que la BNE resguarda el manuscrito *Monarquía de monarquías: fuente de cuatro ríos, ríos del paraíso, paraíso de deleites y deleitoso empleo de las obras* (1636) del jesuita poblano Julio Notemoana, obra que parece ser, bajo ese título en forma de *leixa-pren*, una extensa miscelánea religiosa que contiene un índice de varia erudición. Y en la BNM también el manuscrito *Miscelánea de noticias útiles e interesantes pertenecientes a diversas facultades ciencias y artes sacadas de los mejores autores* (1819-1865) por José María Barreda, que en setenta y cinco noticias organiza las más variadas informaciones de historia, geografía, estadística, asuntos religiosos, poesía y efemérides. Incluso todavía en el siglo XIX se concibió la escritura de la *Poliantea histórico-zacatecana por un eclesiástico zacatecano*, con la licencia necesaria, impresa en Zacatecas por Nazario Espinosa en 1897 a la par que la famosísima *Officina* de Ravisio Textor conocía sus últimas ediciones, entre 1837 y 1857, lo cual prueba la larga trayectoria de este género de obras, tanto en México como en los territorios en donde ha primado la cultura grecolatina y la manera occidental de compilar y legar el conocimiento, heredera aún del aristotelismo. Esto significa que este ha sido apenas el comienzo y que esta investigación debe dirigir sus cauces a la búsqueda de más obras, en territorio nacional y extranjero, y seguir tendiendo puentes con otras áreas del conocimiento, ya que las entidades de estudio sólo pueden existir gracias a las interrelaciones.

Bibliografía

Manuscritos

BNM Ms. 24. *Apuntes varios*.

BNM Ms. 38. *Bibliotheca Turriana, sive, Catalogus librorum pertinentium ad DD. DD Ludovicum et Cajetanum de Torres fratres praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. Mexici die XV. Oct. Anni D. MDCCLVIII.

BNM Ms. 335 Juan Bautista Elorriaga, *Strommas sacro-profanas*, 1695, vol. 4.

BNM Ms. 578. Fernando de Castro. *Tesoro de doctrina espiritual y de varias y selectísimas historias sagradas, políticas, profanes, naturales y morales para todos los estados, epecialmente el religiosos y para las almas que desean servir a Dios*.

BNE Ms. 9226. Juan Vázquez del Mármol. *Papeles varios*.

BNE Ms. 21312. Francisco Ignacio Cigala. *Cartas al Ilmo. y Rmo. Fr. Benito Gerónimo Feijoo Montenegro*.

Impresos

1791, *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias mandadas imprimir y publicar por Carlos II en tres tomos lleva un índice general y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene*. Madrid: por la viuda de d. Joaquín Ibarra.

ADIB, Víctor, 1955. «Del humanismo mexicano», reseña, *Historia Mexicana*, 5, 1, pp. 109-113.

AGUADO, Francisco, 1641. *Exhortaciones varias, doctrinales*. Madrid: imprenta de Francisco Martínez.

AGUILAR PIÑAL, Francisco, 1996. «La Ilustración española» y «Poesía», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid: Trotta-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 13-39.

AHUMADA Y VERA, Luisa María del Rosario, marquesa de las Amarillas, 2016. *Diario de viaje de Cádiz a México*. Clara Ramírez [Codirección]. Claudia Llanos [selección, edición e introducción]. México: UNAM-IISUE.

ALATORRE, Antonio, 2007. *Cuatro ensayos sobre arte poética*. México: El Colegio de México.

ALBERT, MECHTHILD, 2016. «Introducción: Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 7-16.

ALEGRE, Francisco Javier, 1889. *Opúsculos inéditos, latinos y castellanos*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.

- _____, 1841. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión*. Carlos María de Bustamante [ed.]. México: Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4, vol. I.
- ALEXANDRI, Alexander ab, 1614. *Semestria in genialivm diervm*. Lvgydvn: apud Haeredes Gulielmi Rouillij.
- ALEXANDRIA, Clement of, 1991. *Stromateis. Books one to three*. John Ferguson [trad.]. Washington: The Catholic University of America Press.
- ALONSO, Dámaso, 1927. «Góngora y la censura de Pedro de Valencia». *Revista de Filología Española*, 14, pp. 347-368.
- ALSTON, Robin C., 1994. *Books with manuscript: a short title catalogue of books with manuscript notes in the British Library: including books with manuscript additions, proofsheets, illustrations, corrections, with indexes of owners and books with authorial annotations*. London: British Library.
- ALVAR, Carlos, 2009. «Traducciones medievales de “enciclopedias”», en Alfredo Alvar Ezquerro, ed., *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 125-139.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo [ed.], 2009. *Las enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALVAR EZEQUERRA, Jaime, 2009. «Recopilaciones enciclopédicas en la Antigüedad». *Las enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, 1995. «La República de las letras y sus ciudadanos», en Joaquín Álvarez Barrientos, François Lopez, Inmaculada Urzainqui, coords. *La República de las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 7-17.
- ÁLVAREZ DE BENAVENTE, Antonio, 1615. *Adiciones a la silva spiritual*. Salamanca: en casa de Iuan y Andres Renaut Impressores.
- _____, 1603. *Primer tomo de la cuarta parte de la sivla espiritual, intitulada Miscellaneas*. Salamanca: Artus Taberniel.
- AMSLER, Mark E., 1989. *Etymology and Grammatical Discourse in Late Antiquity and the Early Middle Ages*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- ANDRADE, Vicente de Paula, 1956. «Los odores de Nueva España», en *Boletín bibliográfico mexicano*, XVI, n.º 196-197 (mayo-junio), pág. 23.
- _____, 1899. *Noticias biográficas sobre los ilustrísimos preladados de Sonora, de Sinaloa y de Durango*, 3ª ed., México, Imprenta del Museo Nacional, Tomo IV, p. 9.
- ANDRIES, Lise [dir.], 2009. *La Construcion des savoirs XVIII - XIX siècles*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- APARICIO, Héctor, 2019. «El acontecimiento del humanismo mexicano: Agustín Yáñez y Gabriel Méndez Plancarte». En Silvia Betti [ed.], *Norteamérica y España: una historia de encuentros y desencuentros*. New York: Escribana books, pp. 251-263.
- ARANDA, Juan de, 1595. *Lugares comunes de conceptos, dichos y sentencias, en diversas materias*. Sevilla: Juan de León.
- ARAOZ, Francisco de, 1631. *De bene disponenda bibliotheca*. Madrid: Francisco Martínez.
- ARCE Y MIRANDA, Andrés de, 1761. *Sermones varios*. México: Imprenta de la Biblioteca Mexicana.

- ARISTÓTELES, 1992. *La Poética*. Valentín García Yebra [trad.]. Madrid: Gredos.
- ARTAZA, Elena, 1997. *Antología de textos retóricos españoles del siglo XVI*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- _____, 1988. *El Ars narrandi en el siglo XVI español: teoría y práctica*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- ASENSIO, Eugenio, 1968. «Dos romances del tiempo de Felipe II: la muerte de Egmont y los amores de Gonzalo Chacón». En *Hispanic Studies. Homage to John M. Hill. In memoriam*. Bloomington: Indiana University, pp. 65-77.
- AULO GELIO, 2000. *Noches áticas*. 4 tomos. Amparo Gaos Schmidt [Intro., trad., notas e índices]. México: UNAM.
- _____, 2006. *Noches áticas*. 2 tomos. Manuel Antonio Marcos Casquero y Avelino Domínguez García [Intro., trad., notas e índices]. León: Universidad de León.
- AZAUSTRE, Antonio y Juan Casas, 2001. *Manual de retórica española*. Ariel: Barcelona.
- BÁEZ MACÍAS, Eduardo, 1992. «Nota aclaratoria al libro *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano...* publicado por el Instituto de Investigaciones Estéticas en 1986». *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 63, pp. 183-185.
- BARBIERI, Edoardo, 2020. «Le trasformazioni di un libro: Domenico Nani Mirabelli e la sua “Polyanthea”. Auctor, auctoritates, bibliopolae». En eds. Noelia López-Souto e Inés Velázquez Puerto [eds.], *VII. Libros, imprenta y censura en la Europa meridional del siglo XV al XVII*. Salamanca: Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales-Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 9-42.
- BATAILLON, Marcel 1966. *Erasmo y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo xvi*, trad. Antonio Alatorre. México: FCE.
- BATTEUX, Charles, 1801. *Principios filosóficos de la literatura o curso razonado de bellas letras y de bellas artes*. Agustín García de Arrieta [trad.]. Madrid : Imprenta de Sancha.
- _____, 1755. *Cours de belles-lettres, ou Principes de la littérature*. Francfort : J. F. Bassompierre y J. Vanden Berghen. [*princeps* Paris, 1753].
- BAZÁN ALARCON, A., 1964. «El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España». *Historia Mexicana*, 13(3), pp. 317-345. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/970/861> [Consulta: 19 de mayo 2019]
- BECKER, Ulrike, 2016. «Saberes y género narrativo en *La constante Amarilis* de Cristóbal Suárez de Figueroa». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 181-200.
- BÈGUE, Alain, 2019. «Pensar la República de las Letras entre Barroco y Neoclasicismo. A modo de introducción». *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, vol. 42, N° Extra 5, pp. 7-17.
- BÉLIGAND, Nadine, 1995. «Lecture indienne et chrétienté: la bibliothèque d'un alguacil de doctrina en nouvelle-Espagne au xvi^e siècle». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31-2, Époque moderne, pp. 21-72.
- BERISTÁIN Y SOUZA, José Mariano, 1816-1821. *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, 3 tomos, publicada por José Rafael Enríquez Trespacios Beristáin, sobrino del autor. México, Oficina de Alejandro Valdés.

- BERMÚDEZ DE CASTRO, Diego Antonio, 1991. *Theatro angelopolitano*. Ernesto de la Torre Villar [intro. compilación y notas]. México: UNAM.
- BEUCHOT, Mauricio, 2009. «El humanismo mexicano como humanismo analógico», *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*, 19, pp. 77-86
- _____, 1996. «La ciencia y la filosofía modernas en la carta contra Feijóo de Francisco Ignacio Cigala». En *Filosofía y ciencia en el México dieciochesco*. México: UNAM-FFyL.
- BEWLEY, John, 2003. «Marking the Way: the Significance of Eugen Ormandy's Score Annotations». *Notes*. segunda serie, vol. 59, no. 4 (Jun.), pp. 828-853.
- BEYERLINCK, Laurentius, 1707. *Magnum Theatrum Vitae Humanae: Hoc Est, Rerum Diuinarum, Humanarumque Syntagma Catholicum, Philosophicum, Historicum, Et Dogmaticum: Ad normam Polyanthae uniuersalis dispositum*. Venetiis: Nicolaum Pezzana.
- BIBLIA, 2006. *La Santa Biblia, antiguo y nuevo testamento. Antigua versión de Casiodoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602), y cotejada posteriormente con diversas traducciones, y con los textos hebreo y griego: Reina-Valera 1909*. Londres: Sociedades Bíblicas en América Latina.
- BLACKBURN, Simon, 1994. *Oxford Dictionary of Philosophy*. Oxford: Oxford University Press.
- BLAIR, Ann M.,
- _____, 2010. *Too Much to Know: Managing Scholarly Information before the Modern Age*, New Haven: Yale University Press.
- _____, 2003. «Reading strategies for coping with information overload, ca. 1550–1700», *Journal of the History of Ideas* 64, pp. 11-28.
- BLANCO, Emilio, 2016. «Texto y subtexto en Antonio de Guevara: algunos casos paradigmáticos». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 33-67.
- BOTS, Hans y François Waquet, 1997. *La République des Lettres*. Brussels – Paris: Belin – De Boeck.
- BOBES, Carmen, Gloria Baamonde, Magdalena Cueto, Emilio Frechilla e Inés Marful, 1998. *Historia de la teoría literaria*. vol. 2, transmisores, Edad Media, poéticas clasicistas. Madrid: Gredos.
- BORRUS, Christophorus, 1631. *Collecta astronomica ex doctrina p. Christophori Borri [...] de tribus caelis aereo, sydereo, empyreo iussu et studio [...] Gregorii de Castelbrano [...], opus sane mathematicum, philosophicum et theologicum sive scripturarium*. Ulyssipone: Apud Matthiam Rodrigues.
- BOURDIEU, Pierre, 1995. *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Trad. Thomas Kauf. Barcelona: Anagrama.
- BOUZA, Fernando, 2018. *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Akal.
- _____, 2001. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons.
- BRADBURY, Jonathan David, 2017. *The Miscellany of the Spanish Golden Age. A Literature of Fragments*. London: Routledge.
- _____, 2010. «The 'Miscelánea' of the Spanish Golden Age: an Unstable Label». *The Modern Language Review*, 105 (4), pp. 1053-1071.
- BRADING, David, 1971. *Miners and merchants in bourbon Mexico, 1763-1810*. Cambridge: CUP.
- BRAGADO LORENZO, Javier y Ceferino Caro López, 2004. «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *Hispania* LXIV/2 (217), pp. 571-600.

- BRAYMAN HACKEL, Heidi, 2005. *Reading Material in Early Modern England*. Cambridge: CUP.
- BREMER, Thomas, 2007. «Voltaire reading. The *Corpus des notes marginales* and Voltaire's annotations to his books on Spain, Portugal and Latin America». En Andréa Gagnoud y Thomas Bremer [dirs.]. *Lire l'autre dans l'Europe des Lumières*. Nouvelle édition [en ligne]. Montpellier: Presses universitaires de la Méditerranée. <<http://books.openedition.org/pulm/1435>> [17 de mayo de 2018], pp. 137-153.
- BRENAN, Gerald, 1984. *Historia de la literatura española*, 2ª ed. Gonzalo Torrente Ballester [pról.]. Miguel Amilibia [trad.]. Barcelona: Editorial Crítica.
- BURKHOLDER, Mark A. «Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos», *Real Academia de la Historia*. Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/63667/antonio-joaquin-de-rivadeneira-y-barrientos> [Consulta: 18 de febrero de 2019].
- _____ y D. S. Chandler, 1982. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982, págs. 285-286.
- BUXÓ, José Pascual, 2015. *La literatura novohispana: entre el dogma y la liberación*. Karl Kohut [prólogo]. México: Academia Mexicana de la Lengua.
- _____, 2014. “Ruedas de la Serna, Jorge. *La formación de la literatura nacional (1805-1850)*. Tomo II: *Los cimientos del sistema*. Presentación de Óscar Rivera Rodas, México, UNAM, 2013.” en *Literatura: teoría, historia y crítica*, 16, 2 (jul.-dic.).
- _____, 2006. “Escila y Caribdis de la literatura novohispana”, en ed. José Pascual Buxó, *Permanencia y destino de la literatura novohispana. Historia y crítica*. México: UNAM, pp. 11- 27. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 24).
- _____, 1994. “De la historiografía literaria”, en *La literatura novo-hispana. Revisión crítica y propuestas metodológicas*, ed. de José Pascual Buxó y Arnulfo Herrera. México: UNAM. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 3), pp. 13-30.
- CABRERA, Cristóbal, 1549. *Flores de consolación*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- CABRERA Y QUINTERO, Cayetano de, 1746. *Escudo de armas de México*. México: Viuda de D. José Bernardo de Hogal.
- CADALSO, José, 1781. *Los eruditos a la violeta o curso completo de todas las ciencias dividido en siete lecciones para los siete días de la semana con el suplemento de éste, compuesto por don Joseph Vázquez, quien lo publica en obsequio de los que pretenden saber mucho, estudiando poco y una junta que en casa de don Santos Celis tuvieron ciertos eruditos al a violeta y parecer que sobre dicho papel ha dado él mismo a don Manuel Noriega, habiéndose éste pedido con las mayores instancias desde Sevilla*. Madrid: Isidoro de Hernández Pacheco.
- Cantares mexicanos*, 2011. Miguel León Portilla et al. [ed., paleografía, trad. y notas]. 3 vols., México: UNAM-Fideicomiso Teixidor.
- CALEPINO, Ambrosio, 1559. *Dictionarium, hac postrema omnium editione non parva vocum Latinarum, ingenti etiam Graecarum, quae ipsis Latinis vocibus è regione opponuntur [...]. Adiecimus etiam Latinis Graecisque vocibus Italicas ac Hispanicis interpretationes. Praetera quae perperam & mendosè classicorum autorum tetimonia citabantur, suae integritati restituimus. Adiuncta sunt postremo Pauli Manutij Aldi F. Additamenta tum ad intelligendam, tum ad exornandam Linguam Latinam: quaedam etiam ad Romanorum rerum cognitionem, utilisima*. Lyon: Haered. Sebast. Gryphii.
- CANDIDO, Antonio, 2000. *Formação da literatura brasileira*. 9ª ed. Rio de Janeiro: Editora Itatiaia Limitada, 2000.

- CAÑIZARES Esguerra, Jorge, 2011. «La historiografía nueva» en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. Volumen III Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricas en la Nueva España del siglo xviii*. Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina [coords.], México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, - Siglo XXI Editores, pp. 399-413.
- _____, 2001. *How to write the History of the New World. Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press.
- CAPACCIO, Giulio Cesare, 1620. *Tratto da gli Emblemi dell'Alciato, con ducento, e piú avvertimenti politici, e morali, [...]*. Venetia: appresso Barezzo Barezzi.
- CÁRDENAS, Juan de, 1591. *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. México: Pedro Ocharte.
- CARRILLO Y SOTOMAYOR, Luis, 1613. «Libro de la erudición poética» en *Obras*. Madrid: Luis Sánchez.
- CASCALES, Francisco, 1634. *De las cartas philologicas, es a saber de letras humanas, varia erudición, explicaciones de lugares, lecciones curiosas, documentos poéticos, observaciones, ritos y costumbres y muchas sentencias exquisitas*. Murcia: Luis Veros.
- CASSIRER, Ernst, 2008. *Filosofía de la Ilustración*, México: Fondo de Cultura Económica.
- CASTELVETRO, Lodovico, 1570. *Poetica d'Aristotele vulgarizzata, et sposta*. Vienna d'Austria: Gaspar Sainhofer.
- CEBRIÁN, José, 2004. *La Musa del Saber: La poesía didáctica de la Ilustración Española*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- _____, 1996. «Poesía didáctica y ciencia experimental en la Ilustración española». *Bulletin Hispanique*, vol. 98, núm. 1, pp. 121-135.
- CERVANTES, Miguel de, 2004. *Don Quijote de la Mancha*, dir. Francisco Rico. Madrid: Galaxia Gutenberg – Círculo de lectores, CECE, 2004.
- CIAPPONI, Lucia, A., 1995. «Introduction». En *Annotationes centum* de Filippo Beroaldo. Binghamton: Medieval & Renaissance Texts & Studies.
- CIGALA, Francisco Ignacio, 1760. *Cartas al Ilmo. y Rmo. P. Mro. F. Benito Geronymo Feyjoo Montenegro, que le escribía, sobre el Theatro Critico Universal, Francisco Ignacio Cigala, americano. Quien las dedica a las universidades de España y de la América. Carta segunda*. Con licencia. México: en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana.
- CLAVERÍA Laguarda, Carlos, 2019. *Los correctores: tipos duros en imprentas antiguas*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- COLERIDGE, Samuel T., 1981-2001. *The Collected Works of Samuel Taylor Coleridge*, Vol. 12, Tomos 1-6, *Marginalia*, Eds. H. J. Jackson & George Whalley. Princeton: Princeton University Press.
- COLOMBÍ-MONGUIÓ, Alicia de, 1986. «Teoría y práctica de la poética renacentista: de Fray Luis a Lope de Vega», en A. David Kossoff, Ruth H. Kossoff, Geoffrey Ribbans, José Amor y Vázquez [coords.]. *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 22-27 agosto 1983*. Madrid: Ediciones Istmo, vol. 2, pp. 323-332.
- COLLISON, Robert, 1966. *Encyclopedias: Their History Throughout the Ages*. New York y London: Hafner.
- COLTTERS ILLESCAS, Cathereen, 2016. «Hacia una caracterización del discurso crítico-bibliográfico del siglo XVIII americano». *Literatura Mexicana*, 26 (1), pp. 9-36.

- COMMONS, Áurea, 1955. «La población de Nueva España en 1790». *Tempus. Revista de Historia de Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 3, pp. 7-111.
- CONCEPCIÓN, Juan de la, 1746. «Aprobación», en Lorenzo Boturini Benaducci, *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*. Madrid: Juan de Zúñiga.
- CONDE PARRADO, Pedro, 2019. «La adjetivación en la poesía de Luis de Góngora y los Epitheta de Ravisius Textor», *Bulletin Hispanique* 121-1, pp. 263-312.
- _____, 2017. «Los “Epitheta” de Ravisius Textor y la “Picta poesis Ovidiana” de Niklaus Reusner en la “Jerusalén conquistada” y en otras obras de Lope de Vega», *Anuario Lope de Vega: Texto, literatura, cultura* 23, pp. 366-421.
- _____, 2016. «París, Murcia. El “Cornucopie” de Ravisio Téxtor en un epigrama de Francisco Cascales», *Myrtia: Revista de filología clásica*, 31, pp. 333-345.
- _____, y Javier García Rodríguez, 2002. «Ravisio Téxtor entre Cervantes y Lope de Vega: una hipótesis de interpretación y una coda teórica», *Revista electrónica de estudios filológicos*, 4, s/p. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/3621/Tonos_digital_2002.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultada el 2 de enero de 2020]
- CONFÉRENCE DE LA HAYE [en línea]
<<https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=41>> [Consulta: 10 de agosto de 2017].
- CONLEY, Thomas M., 2008. «No way to Pick a Fight: A note on J. C. Scaliger’s First Oratio contra Erasmus», *Rhetorica*, vol. 26, no. 3 (verano), pp. 255-265.
- COUDART, Laurence y Cristina Gómez, 2003. «Las bibliotecas particulares del siglo XVIII: una fuente para el historiador». *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 56 (mayo-agosto), pp. 173-19.
- COURCELLE, Pierre, 1943. *Les Letters grecques en Occident: De Macrobe à Cassiodore*. Paris: E. de Boccard.
- COVARRUBIAS Orozco, Sebastián de, 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- CRUZ, Juana Inés de la, 1692. *Segundo volumen de las obras*. Sevilla: por Tomás López de Haro.
- _____, 1680. *Neptuno alegórico*. México: Juan de Ribera.
- CRUZ BARNEY, Óscar, 1998. *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*. México: UNAM-IIJ.
- CRUZ REDONDO, Alba de la, 2013. «Hacer política imprimiendo libros: el uso de la imprenta en los reinados de Carlos III y Carlos IV». En Eliseo Serrano Martín [coord.]. *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna (Comunicaciones): I Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*, 2. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico»-CSIC.
- CURTIUS, Ernst Robert, 1955. *Literatura europea y Edad Media latina*. Margit Frenk y Antonio Alatorre [trads.]. México: FCE.
- CHAPMAN, Raymond, 1997. «Changing perspectives in genre theory», *Revue belge de Philologie et d’Histoire*, 75 (3), pp. 617-628.
- CHARTIER, Roger, 1996. «Bibliothèques sans murs». En *Culture écrite et société. L’ordre des livres (XIV^e-XVIII^e siècle)*. Paris: Albin Michel, pp. 107-131.
- _____, 1994. *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y X*
- ROBERT DARNTON, *PIRATING & PUBLISHING. THE BOOK TRADE IN THE AGE OF*

- ENLIGHTENMENT, OXFORD, OUP, 2021VIII. Viviana Ackerman [trad.]. Barcelona: Gedisa.
- _____, 1993. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Mauro Armiño [trad.]. Madrid: Alianza Editorial.
- CHEVALIER, Maxime, 1976. *Lecturas y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Turner.
- CHOCANO MENA, Magdalena, 2000. *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en el México Colonial (siglos XVI-XVII)*, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- DARNTON, Robert, 2021. *Pirating & Publishing. The Book Trade in the Age of Enlightenment*. Oxford: OUP.
- _____, 2016. «La revolución literaria de 1789». En Antonio Saborit [pról., selec. y trad.] *El coloquio de los lectores*. ed. electrónica. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____, 2006. *El negocio de la Ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1775-1800*. Mária Averbach y Kenya Bello [trads.]. México: FCE.
- _____, 2003. «La revolución literaria de 1789», en *El coloquio de los lectores*. México: FCE.
- _____, 2003. *George Washington's False Teeth: An Unconventional Guide to the Eighteenth Century*, New York: Norton.
- _____, 1999, «¿Qué es la historia del libro». Emma Rivas y José Abel Ramos [trads.]. *Historias*, 44, pp. 3-24.
- _____, 1994. «Historia de la lectura». En *Formas de hacer historia*, Peter Burke [ed.]. José Luis Gil Aristu [trad.]. Madrid: Alianza, pp. 177-208.
- DECORME, Gerard, 1941. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México: Antigua librería de Robredo de José Porrúa e hijos.
- Del autor al lector (I. Historia del libro en México, II. Historia del libro)*, 2002. Carmen Castañeda [coord.]. Myrna Cortés [colab.]. México: CIESAS-Conacyt-Miguel Ángel Porrúa.
- DÍAZ BORQUE, José María, 1995. «Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español (I)», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXII, pp. 365-383.
- _____, 1983. «Manuscrito y marginalidad poética en el XVII hispánico», *Hispanic Review*, LI, 4, pp. 371-392.
- DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, José, 1975. *Contribución a la historia de las teorías métricas en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, CSIC.
- D'OUTREMANNO, Petro, 1652. *Amor increatus in creaturas effusus sive amor dei erga homines liberalis, patiens, purus seu gratuitus, extensus, intensus, quinque libris explicatus*. Insulis, ex officina Ignatii & Nicolai De Rache.
- DUVE, Thomas, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., 2021. *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*. Leiden: Brill. (Max Planck Studies in Global Legal History of the Iberian Worlds, Volume 2).
- _____, y Otto Danwerth, eds., 2020. *Knowledge of the Pragmatici. Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America*. Leiden: Brill. (Max Planck Studies in Global Legal History of the Iberian Worlds, Volume 1).
- EGUIARA Y EGUREN, Juan José de, 2010. *Bibliotheca Mexicana*, ed. Germán Viveros Maldonado, Tomo 3. México: UNAM.
- _____, 1986. Prólogo, versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda. México: UNAM-CH.

- _____, 1944. *Prólogos a la Bibliotheca Mexicana*. Agustín Millares Carlo [trad.]. México: FCE.
- _____, 1755. *Bibliotheca Mexicana*. México: [s.n.]
- EISENSTEIN, Elizabeth L., 1980. *The Printing Press as an Agent of Change*. Cambridge: CUP.
- ENGELGRAVE, Henricus, 1655. *Lux evangelica sub velum sacrorum emblematum recóndita in anni dominicas selecta historia & morali doctrina varie*. Coloniae: apud Iacobum a Meurs.
- ERASMO DE ROTERDAM, 2011. *Recursos de forma y de contenido para enriquecer un discurso [De copia verborum ac rerum de Erasmo]*, intro., trad. y notas de Eustaquio Sánchez Salor. Madrid: Cátedra.
- _____, 1988. *De copia verborum ac rerum, Opera Omnia* I. 6. Amsterdam: North-Holland.
- _____, 1906-1958. *Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami*. 12 vols. ed. P. S. Allen. Oxford: OUP.
- _____, 1591. *Adagia quaecumque ad hanc diem exierunt*. Venetiis: Dominicum de Farris.
- FEBVRE, Lucien y Henry-Jean Martin, 2005. *La aparición del libro*. 3ª ed. Agustín Millares Carlo [trad.]. México: FCE.
- FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Jerónimo, 1726-1740. *Teatro crítico universal, discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*. 9 tomos, Madrid: vv.ee. Disponible en: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft000.htm> [Consulta: 21 de mayo 2019]
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jorge, 2012. «La preceptiva retórica en el Evangelicus concionatur de Francisco García del Valle (1622)», *Berceo*, núm. 163, pp. 11-40.
- FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, Rodrigo, 1549. *Vocabularium ecclesiasticvm, nunc de integro correctum & emandatum*. Caesaraugustae: in aedibus Bartholomaei à Nagera.
- FEBVRE, Lucien y Henri-Jean Martin, 2004. *La aparición del libro*. 3ª ed. Agustín Millares Carlo [trad.]. México: Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- FLORESCANO, Enrique y Margarita Menegus, 2000. «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)» en *Historia general de México. Versión 2000*, México: El Colegio de México.
- FONTAINE, Jacques, 1959-1984. *Isidore de Séville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique*. 3 vols. Paris: Études Augustiniennes.
- FRENK, Margit, 2005. *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*. México: FCE.
- FUMAROLI, Marc, 2013. *La República de las Letras*. Trad. de José Ramón Monreal. Barcelona: El Acantilado.
- _____, 2004. «L'Europe, République des Lettres et des Arts (16e-18e siècles)», junio, en línea. Disponible en: <http://www.asmp.fr/travaux/communications/2004/fumaroli.htm>). [Consulta: 11 de septiembre 2020]
- _____, 2002. *L'Âge de l'Éloquence. Rhétorique et «Res Literaria» de la Renaissance au seuil de l'Époque Classique*, 3ª ed. Genève: Droz.
- FUSIL, C. A., 1917. *L'Anti-Lucrèce du cardinal de Polignac. Contribution à l'étude de la pensée philosophique et scientifique dans le premier tiers du xviiiè siècle*. Paris: Ed. Scientifica.
- GALAND-HALLYN, Perrine, 2003. «Les miscellanées de Pietro Crinito: une philologie de l'engagement et du lyrisme». En *Ouvrages miscellanées & théories de la connaissance à la Renaissance*. París: Écoles des chartes, pp. 57-77.

- GALLARDO MOYA, José, 2015. «La Varia Historia de Luis Zapata de Chaves, estudio y edición crítica». 2 vols. Tesis inédita para obtener el grado de Doctor. Valencia: Universidad de Valencia.
- GALLEGO, Antonio, 1979. *Historia del grabado en España*. Madrid: Cátedra.
- GALLEGO BARNÉS, André, 2016. «La *ratio studiorum* de Juan Lorenzo Palmireno». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 87-107.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, 1992. «La educación en la España visigótica: Los sínodos y la educación». En Buenaventura Delgado Criado [coord.], *Historia de la Educación en España y América, Vol. 1: La educación en la Hispania Antigua y Medieval*. Madrid: Morata-Fundación Santa María.
- GARCÍA, Idalia y Pedro Rueda Ramírez [comps.], 2010. *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: UNAM-CUIB.
- _____, 2010. «Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la cuestión». En *Leer en tiempos de la Colonia*. Idalia García y Pedro Rueda Ramírez [comps.]. México: UNAM-CUIB, pp. 281-307
- _____, 2007. «El conocimiento histórico del libro y la biblioteca novohispanos. Representación de las fuentes originales». *Información, cultura y sociedad*, no. 17, pp. 69-96.
- GARONE, Marina, 2012. *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*. México: Ediciones del ermitaño.
- _____, 2009. *Las otras letras: mujeres impresoras en el mundo del libro antiguo*. Puebla: Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.
- GARRIDO GALLARDO, Miguel Ángel, 1988. «Una vasta paráfrasis de Aristóteles». En *Teoría de los géneros literarios*. Madrid: Arco Libros.
- GARZA CUARÓN, Beatriz, 1996. «Las historias literarias de la literatura mexicana, del siglo XVIII a la fecha», en Beatriz Garza Cuarón y Georges Baudot (coords.), *Historia de la literatura mexicana: Las literaturas americanas de México y la literatura en español del siglo XVI*, vol. 1, México: Siglo XXI – UNAM.
- _____, 1989. «Historia de la literatura mexicana: hacia la elaboración de historias nacionales en lengua española», *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. 18.23 de agosto 1986, Berlín*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, pp. 551-558. *Gazeta de México*. 1794.
- GENETTE, Gérard, 2001. *Umbrales*. Susana Lage [trad.]. México: siglo veintiuno editores.
- GIL AMATE, Virginia, 2012. *Sueños de Unidad Hispánica en el siglo XVIII. Un estudio de Tardes Americanas de José Joaquín Granados y Gálvez*. José Carlos Rovira [prol.]. Alicante: Universidad de Alicante-Cuadernos de «América sin Nombre».
- GIULIANI, Luigi, 2010. «La Parte de comedias como género editorial», *Criticón*, 108, pp. 25-36.
- GLENDINNING, Nigel, 1973. *Historia de la literatura española. El siglo XVIII. Edición aumentada y puesta al día*. Luis Alonso López [trad.]. Barcelona: Editorial Ariel.
- GODINAS, Laurette, 2016. «Los manuscritos autógrafos del siglo XVIII en la Biblioteca Nacional de México: un reflejo de la cultura novohispana *in litteris*», *De la piedra al pixel. Reflexiones en torno a las edades del libro*. En Marina Garone Gravier, Isabel Galina Russell y Laurette Godinas [eds.]. México: UNAM-IIB, pp. 247-269.

- _____, 2007. «Historia de una metamorfosis: del manuscrito al impreso en la tradición de los sermones de San Vicente Ferrer». *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 12, 1-2, pp. 13-32.
- GODINAS, Laurette y Pablo Mora, 2019. «La *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* como fuente de la historia de la literatura mexicana en el siglo XIX». Artículo inédito.
- GÓMEZ, José, 2008. *Diario de sucesos de México del alabardero José Gómez (1776-1789)*. Ignacio González Polo y Acosta [ed., intro. y apéndices]. Vicente Quirarte [pref.]. México: UNAM-IIB.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, 2011. *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España. Una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Trama Editorial.
- _____, 2010. «La presencia del Quijote en las bibliotecas particulares novohispanas, 1750-1819». En *Horizonte cultural del Quijote*. María Stoopan [coord.]. México: UNAM-FFyL, pp. 277-287.
- _____, 2008. «Comercio y comerciantes del libro en la Carrera de Indias: Cádiz-Veracruz, 1750-1778», *Historia mexicana*, Vol. 57, N.º. 3, págs. 621-667. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1737> [Consulta: 8 de mayo 2019]
- _____, 2004. «Libros, circulación y lectores: de lo religioso a lo civil (1750-1819)», en Gómez, Cristina y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*. México: UNAM, pp. 15-42.
- GÓMEZ ROBLEDO, Xavier, 1954. *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo*. México: Editorial Jus.
- CANSECO, Luis Gómez, 1993. *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ GALLARDO, María Fernanda, 2020. «Enseñanza de la sintaxis en las gramáticas latinas de la Nueva España (1726-1805).» Tesis de doctorado, inédita. México: UNAM.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Pedro, 1732. «Censura», en Benito Jerónimo Feijoo, *Demostación crítica apologética del teatro crítico universal*. Tomo 1. Madrid: Viuda de Francisco del Hierro.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, 2017. *El poder y las letras: por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. Víctor Gutiérrez Rodríguez [colab.]. Ciudad de México: UNAM-IISUE; UAM; Ediciones EyC; BUAP.
- _____ y Héctor Manuel del Ángel, 2016. «La santa ignorancia. Lectores y lectura de libros prohibidos en Puebla (s. XVI)». En *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (siglos XVI-XVIII)*. Francisco Javier Cervantes Bello [coord.]. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, pp. 57-115.
- _____, 2011. «Colegios y universidades. La fábrica de los letrados», en Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (coords.), *Historia de la literatura mexicana*, vol. 3. México: Siglo XXI Editores-UNAM, pp. 104-127.
- _____, 2009. «Libros de Flandes en la Nueva España». En Werner Thomas y Eddy Stols [eds.] *Un mundo sobre papel. Libros y grabados flamencos en el imperio hispanoportugués (siglos XVI-XVIII)*. Lovaina: Acco.
- GRACIÁN, Baltasar, 1653. *El críticón*. Huesca: Iuan Nogues.

- GRAFTON, Anthony, 2020. *Inky Fingers. The Making of Books in Early Modern Europe*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- _____, 1999. *The Footnote. A Curious History*. Cambridge: Harvard University Press.
- _____, 1994. *Defenders of the Text. The Traditions of Scholarship in an Age of Science, 1450-1800*. Harvard: Harvard University Press.
- _____, con A. Shelford y N. Siraisi, 1992. *New Worlds, Ancient Texts: The Power of Tradition and the Shock of Discovery*. Cambridge: CUP.
- _____, 1983-1993. *Joseph Scaliger: A Study in the History of Classical Scholarship*. 2 vols. Oxford: Clarendon Press.
- GRANADOS Y GÁLVEZ, José Joaquín, 1887. *Tardes americanas*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- _____, 1778. *Tardes americanas: gobierno gentil y católico, breve y particular noticia de toda la historia indiana. Sucesos, casos notables y cosas ignoradas, desde entrada de la Gran Nación Tulteca a esta tierra de Anahuac, hasta los presentes tiempos. Trabajadas por un Indio y un Español*. México: En la nueva Imprenta Matritense de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros.
- GRINDLEY, Carl James, 2001. «Reading *Piers Plowman* C-Text Annotations: Notes toward the Classification of Printed and Written Marginalia in Texts from the British Isles 1300-1641». En Kathryn Kerby-Fulton y Maidie Hilmo [eds.]. *The Medieval Professional Reader at Work: Evidence from Manuscripts of Chaucer, Langland, Kempe, and Gower*. Victoria, B.C.: English Literary Studies.
- GUERRA Y RIBERA, Manuel de, 1721. *Ave Maria. Oraciones varias consagradas a María Señora nuestra, Madre de Dios y de pecadores*. Madrid: Imprenta Real, por Joseph Rodríguez de Escobar.
- _____, [1699]. *Ave Maria. Oraciones varias consagradas a María Señora nuestra, Madre de Dios y de pecadores*. Barcelona: Ioseph Texido.
- _____, 1691. *Ave Maria. Oraciones varias consagradas a María Señora nuestra, Madre de Dios y de pecadores*. Madrid: Antonio Román.
- _____, 1677. *Sermones varios de santos dedicados al serenissimo señor el señor D. Iuan de Austria*. Madrid: Iulián de Paredes.
- GURIDI ALCOCER, José Miguel, 1820. *Apología de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, en respuesta a la disertación que la impugna*. Méjico, Oficina de Alejandro Valdés.
- GUTIÉRREZ CRUZ, Sergio Nicolás, 1992. «José Granados y Gálvez, *Tardes americanas*, México, CONDUMEX, 1984». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, pp. 286-296
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Víctor, 1992. «El colegio novohispano de Santa María de Todos los Santos: alcances y límites de una institución colonial», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 9, pp. 29-34.
- HAUGEN, Kristine Louise, 2016. «Controversy, Competition and Insult in the Republic of Letters», *History of Humanities*, vol. 1, num. 2, pp. 399-407.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, 2001. *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo (1936)*. En Emma Susana Speratti Piñero [ed.]. *Obra crítica*. México: FCE.
- HERMÓGENES, 1993. *Sobre las formas de estilo*. Consuelo Ruiz Montero [intro., trad., y notas]. Madrid: Gredos.

- _____, 1987. *On Types of Style*. Cecil W. Wooten [trad.]. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, José Leonardo, 2014. «La trama de las letras. Breve acercamiento a las redes de comercio y distribución de libros entre Sevilla y Nueva España, 1630-1684», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. XIX, núm. 1 y 2, pp. 95-142.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, 2000. «Marcel Bataillon y el humanismo mexicano en el siglo XVI», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. 21, 81, pp. 187-199.
- _____, 1988. «Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2ª época, núm. 2, pp. 149-189.
- HERRERA ZAPIÉN, Tarsicio, 2000. *Historia del humanismo mexicano: sus textos y contextos neolatinos en cinco siglos*. México: Editorial Porrúa.
- HEUMANNUS, Christophorus Augustus, 1726. *Conspectus reipublicae literariae sive via ad historiam literariam inventuti studiosae aperta*. 2ª ed. Hanoverae: Apud Nic. Foers Terum et Fil.
- HIGASHI, Alejandro, 2013. «El género editorial y el *Romanceros*», *Lemir*, 17, pp. 37-64.
- HIGGINS, Anthony, 2000. *Constructing the Criollo Archive: Subjects of Knowledge in the Bibliotheca Mexicana and the Rusticatio Mexicana*. West Lafayette: Purdue Studies in Romance Literatures.
- HIGHET, Gilbert, 1954. *La tradición clásica*. 2 tomos. Antonio Alatorre [trad.]. México: FCE.
- HINOJO ANDRÉS, Gregorio, 2003.. «Fuentes clásicas y renacentistas del ‘Neptuno Alegórico’», *Nova Tellus* 21, pp. 177-202.
- HUMBOLDT, Alexander von, 1822. *Tablas Geográfico-Políticas*. México: oficina de Mariano Ontiveros.
- IGLESIAS COLÓN, Uriel, 2016. «El *exemplum* en la construcción retórica de la realidad: algunos casos bajo la forma discursiva historia». Tesis inédita para obtener el grado de Maestro en historia. México: Universidad Iberoamericana.
- IGUÍNIZ, Juan B, 1965. *Disquisiciones bibliográficas. Autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. Segunda serie. México: UNAM.
- _____, 1943. *Disquisiciones bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: El Colegio de México.
- INFANTES, Víctor, 1992. «La prosa de ficción renacentista: entre los géneros literarios y el ‘género editorial’», en Antonio Vilanova (ed.). *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona 21-26 de agosto de 1989. Barcelona: PPU, I, pp. 467-474.
- _____, 1988. «De *Officinas* y *Polyantheas*: los diccionarios secretos del siglo de oro». En Luisa López Grigera y Agustín Redondo [eds.], *Homenaje a Eugenio Asensio*. Madrid: Gredos, pp. 243-257.
- IÑIGO Silva, Andrés, 2019. «Del lector implícito a los lectores reales: lectura y escritura en un *codex exceptorius novohispano*», en *De eruditione americana. Historia de la lectura en los ámbitos académicos en México durante el Virreinato*. Manuel Suárez Rivera (ed.). México: UNAM.
- _____, 2015. «Las misceláneas manuscritas novohispanas de la Biblioteca Nacional de México y la configuración del universo intelectual novohispano (Siglos XVII-XVIII)». Tesis de maestría, inédita. México: UNAM.

- _____, 2012. «Los sonetos derivados de las predicaciones que en 1618 acompañaron la fiesta de la Inmaculada Concepción y sus respuestas. Propuesta de edición crítica». Tesis de licenciatura, inédita. México: UNAM.
- ISER, Wolfgang, 1987. «El acto de lectura: un enfoque fenomenológico». En José Antonio Mayoral [ed.], *Estética de la recepción*. Madrid: Arco-Libros, pp. 215-243.
- _____, 1970. «La estructura apelativa de los textos». En Robert Warning [ed.], *Estética de la recepción*, Madrid: Visor, pp. 133-148.
- ISIDRO DE SAN JUAN, 1672. *Triunfo evangélico de Christo y sus santos, en varios pregones panegíricos, hechos, y dichos a diferentes objetos sagrados*. Madrid: por Ioseph Fernández de Buendía.
- JACKSON, Heather J., 2001. *Marginalia. Readers Writing in Books*. Harrisonburg: Yale University Press.
- JALÓN, Mauricio, 2016. «Sobre la tendencia enciclopédica en tiempos de Suárez de Figueroa». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 161-180.
- JARDINE, Lisa y Anthony Grafton, 1990. «Studied for Action: How Gabriel Harvey Read His Livy». *Past & Present*. No. 129 (Nov.), pp. 30-78.
- JOLLES, André, 1972. *Las formas simples*. Rosemarie Kempf Titze [ed.]. Carlso Foresti Serrano [revisión del texto español y notas]. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- KANT, Immanuel, 2007. *¿Qué es la Ilustración?* Agapito Maestre y J. Romagosa [trads.]. Tecnos: Madrid.
- KENNEDY, George A., 1994. *A New History of Classical Rhetoric. An extensive revision and abridgment of The Art of Persuasion in Greece, The Art of Rhetoric in the Roman World y Greek Rhetoric under Christian Emperors, with additional discussion of late latin rhetoric*. New Jersey: Princeton University Press.
- KENNY, Neil, 1991. *The palace of secrets: Beroalde de Verville and Renaissance Conceptions of Knowledge*. Oxford: Clarendon Press.
- KLEIN, Herbert S., 1985. «La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales». *Historia Mexicana*, núm. 4, (136), abril-junio, pp. 561-609.
- KNOP, Déborah, 2005. «L'amplificatio chez Montaigne: une question d'optique, et de judgement (Essais, III, 6, « Des Coches »)». En B. Roukhomovsky [éd.], *L'optique des moralistes*. Paris: Champion, pp. 393-404.
- KÖNIG, Jason y Greg Woolf, 2013. *Encyclopaedism from Antiquity to the Renaissance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KORZYBSKI, Alfred, 1994 [1933]. *Science and Sanity, an Introduction to Non-Aristotelian Systems and General Semantics*. 5ª ed. Brooklyn, NY: International Non-Aristotelian Library-Institute of General Semantics.
- KRAYE, Jill. «Seneca's Philosophical Works – Editions and Commentaries», Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World, Disponible en: <https://referenceworks-brillonline-com.pbidi.unam.mx:2443/entries/encyclopaedia-of-the-neo-latin-world/senecas-philosophical-works-editions-and-commentaries-B9789004271029_0127?s.num=1&s.rows=20&s.f.s2_parent=s.f.book.encyclopaedia-of-the-neo-latin-world&s.start=0&s.q=lipsius> [10 de diciembre de 2019]

- KUHN, Thomas S., 1971. *La estructura de las revoluciones científicas*. Agustín Contín [trad.]. México: FCE.
- KUSHNER, Eva, 1994. «Articulación histórica de la literatura», en Françoise Perus (coord.), *Historia y literatura*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- LABASTIDA, Horacio, 1987. «Prólogo» a *Tardes americanas*. ed. facsimilar. México: Porrúa-UNAM.
- LA CHARITÉ, Claude, 2007. «L'Âge de l'éloquence et l'angle mort de l'histoire littéraire de la Renaissance ». *Œuvres et Critiques* (Tübingen), vol. XXXII, no 1 (*La réception de l'œuvre de Marc Fumaroli*), pp. 57-71.
- LAFAYE, Jacques, 2016. *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*. Ed. electrónica. Juan José Utrilla [trad.]. México: FCE.
- _____, 2002. *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*. México: FCE.
- LAIRD, Andrew, 2019. «Radical Visions of Post-Conquest Mexico: Humanism and Experience in the Poetry of Fray Cristóbal Cabrera». En Rodrigo Cacho Casal e Imogen Choi [eds.] *The Rise of Spanish American Poetry 1500-1700. Literary and Cultural Transmission in the New World*. Cambridge: Legenda, pp. 81-115.
- _____, 2003. «Historia del Humanismo Mexicano: Sus textos y contextos neolatinos en cinco siglos by T. Herrera Zapién; Constructing the Criollo Archive: Subjects of Knowledge in the Biblioteca Mexicana and the Rusticatio Mexicana by A. Higgins», reseña, *The Journal of Roman Studies*, 93, pp. 345-347.
- LARA, Luis Fernando, 2001. *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*. México: El Colegio de México.
- LARA GONZÁLEZ, Beatriz, 2015. «La Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid: siglo xviii y siglo xix». Tesis inédita para obtener el grado de Doctor. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- LAVALLÉ, Bernard, 2019. *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico*. Madrid: Casa de Velázquez.
- LELAND SAAK, Eric, 2014. *Catechesis in the Later Middle Ages I. The Exposition of the Lord's Prayer of Jordan of Quedlinburg*, OESA (d.1380). Intro., texto, trad. Leiden-Boston: Brill.
- LEÓN, Nicolás, 1963. «El Instituto Bibliográfico Mexicano.— Los libros.— Los bibliófilos y los bibliógrafos mexicanos», *Boletín de la Biblioteca Nacional*, tomo xiv, segunda época, julio-diciembre, núm. 3-4, pp.17-55.
- _____, 1888. *Anales del Museo Michoacano*. Año primero. Morelia: Imp. y Lit. del Gobierno en la Escuela de Artes a cargo de José Rosario Bravo.
- LERNER, Isaías, 2003. «Misceláneas y poliantes del siglo de oro español». En Juan Matas Caballero *et al.* [eds.], *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*. León: Universidad de León, vol. 2, pp. 71-82.
- LEWIS, Charlton T. y Charles Short, 1879. *A Latin Dictionary. Founded on Andrews' edition of Freund's Latin dictionary. revised, enlarged, and in great part rewritten*. Oxford: Clarendon Press.
- En línea:
 <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.04.0059>>
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa, 1975. *La tradición clásica en España*. Barcelona: Ariel.

- LILITH LEE, Yin Wai, 2008. «El género de las misceláneas en la Edad de Oro y su tradición clásica», *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto*. IV, coord., por José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea y Antonio Prieto Martín. Alcañiz-Salamanca: Instituto de Estudios Humanísticos-CSIC, vol. I, pp. 313-326.
- LLANO ZAPATA, José Eusebio, 1764. *Breve colección de varias cartas histórico crítico juiciosas*. Cádiz: Imprenta de D. Pedro Gomez de Requena.
- _____, 1763. *Breve colección de Cartas crítico-juiciosas*. Sevilla: [s.e.].
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, 2011. «Estudio acerca del método de investigación de fray Bernardino de Sahagún». *Estudios de cultura náhuatl*, vol. 42, ago, pp. 353-400.
- LÓPEZ GRIGERA, Luisa, 1995. *La retórica en la España del siglo de oro*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ PINCIANO, Alonso, 1596. *Philosophia antigua poética*. Madrid: Thomas Iunti.
- LÓPEZ POZA, Sagrario, 2004-2012. *Poliantea. Enciclopedias, repertorios de lugares comunes y misceláneas de erudición humanística*. Recurso electrónico, disponible en: <<http://www.bidiso.es/Poliantea/index.jsp>> [Consulta: 2 de febrero de 2017]
- _____, 2003. «La erudición de Sor Juana Inés de la Cruz en su *Neptuno Alegórico*». En *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, núm. 7, pp. 241-270.
- _____, 2000. «Poliantes y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro». En *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, núm. 4, pp. 191-214.
- _____, 1999. «La erudición como nodriza de la invención en Quevedo». En *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, núm. 3, pp. 171-194.
- LÓPEZ SERRATOS, María Leticia, 2009. «La influencia de Rodolfo Agrícola en el *Tractatus de locis dialecticis* de Fray Alonso de la Veracruz». En *Acta Conventus Neo-Latini Upsaliensis, Proceedings of the Fourteenth International Congress of Neo-Latin Studies*. Uppsala: Brill, pp. 637-647.
- LOVE, Harold, 2013. «The Manuscript after the Coming of Print». Michael F. Suárez y H. R. Woudhuysen [eds.]. *The Book. A Global History*. Oxford: OUP.
- _____, 1987. «Scribal publication in seventeenth-century England». *Transactions of the Cambridge Bibliographical Society*, vol. 9, no. 2, pp. 130-154.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, 2000. *Imprenta y libros de caballerías*. Madrid: Ollero & Ramos.
- LUCIANI, Frederick, 2010. «Poetry in Motion: A Mexican Vicereine's Verse Travel Diary (1757)». *Calíope*, vol. 16, núm. 1, Imaginarios poéticos virreinales, pp. 179-196.
- LUZÁN, Ignacio de, 1737. *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*. Zaragoza: Francisco Revilla. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-poetica-o-reglas-de-la-poesia-en-general-y-de-sus-principales-especies--0/html/feed32c6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_28.html#I_52_> [26 de julio de 2020]
- LYCOSTHENES, Conrad, 1556. *Apophthegmatum ex optimis utriusque linguae scriptoribus*. Lugduni: Antonium Vincentium.
- MACK, Peter, 1995. «Renaissance Habits of Reading». En S. Chaudhuri [ed.]. *Renaissance Essays for Kitty Scouler Datta*. Calcutta: Oxford University Press, pp. 1-25.
- MACKENZIE, David, 1986. *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*. 4th ed. Victoria A. Burrus [ed.]. Madison: Hispanic Seminar of Medieval Studies.

- MAGALLÓN GARCÍA, Ana Isabel, 1996. *La tradición gramatical de DIFFERENTIA y ETYMOLOGIA hasta Isidoro de Sevilla*. Zaragoza: Departamento de Ciencias de la Antigüedad.
- MALPARTIDA TIRADO, Rafael, 2007. «Deslindes de la miscelánea en el Renacimiento español», *Epos. Revista de Filología*, 23, pp. 39-60.
- MANDELL, Laura y Rita Raley, 2002. *Anthologies and Miscellanies*. Formato electrónico. Disponible en <<http://oldsite.english.ucsb.edu/faculty/rraley/research/anthologies/-miscellanies>> [Consulta: 12 de abril de 2017]
- MANRIQUE, Ángel, 1625. *Laurea evangelica, becha de varios discursos predicables*. Barcelona: en casa de Estevan Liberós.
- MANRIQUE FIGUEROA, César, 2019. *El libro flamenco para lectores novohispanos: una historia internacional de comercio y consumo libresco*. Ciudad de México: UNAM-IIB.
- _____, 2014. «Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII». *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. XIX, núm. 1 y 2, pp. 57-93.
- MARCIAL, 1622. *Epigrammaton libri XII*. Duaci : ex typographia Baltazaris Belleri.
- MARTÍN LUIS, César Domingo, 2005. «Usus et exercitatio demonstrationis de Melchor de la Cerda. Edición crítica, traducción y estudio». Tesis de doctorado inédita. Universidad de Tenerife.
- MARTÍN, Francisco, J., s/a. «Introducción» a Bartolomé Jiménez Patón, *Elocuencia española en arte*. Barcelona: Puvill-Editor.
- MARTINDALE, Charles y Michelle Martindale, 1990. *Shakespeare and the Uses of Antiquity: An Introductory Essay*. London-New York: Routledge.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, 2004. «Las instituciones eclesiásticas y el crédito al mediar el siglo XVII: conventos de religiosas y capellanías en la ciudad de México». En *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*. Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar [eds.]. México: UNAM-IIH, pp. 347-363.
- MATHES, Michael, 1991. «Oasis culturales en la antigua California. Las bibliotecas de las misiones de Baja California en 1773». *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 10, Núm. 10, pp. 369-442.
- MAZA, Francisco de la, 1943. *Enrico Martínez: cosmógrafo e impresor de Nueva España*. México: Ediciones de la Soc. Mex. De Geografía y Estadística.
- MCNEELY, Ian F. y Lisa Wolverton, 2008. *Reinventing Knowledge. From Alexandria to the Internet*. New York: W. W. Norton & Company.
- MEDINA, José Toribio, 1991. *La imprenta en México (1539-1821)*, edición facsimilar, 8 vols., México: UNAM.
- _____, 1968. *Biblioteca hispano-americana 1493-1810*, tomo cuarto 1701-1767. Países Bajos N. Israel-Amsterdam [1ª Chile 1898-1907].
- MÉNDEZ PLANCARTE, Gabriel, 1945. «Los fundadores del humanismo mexicano», *Thesaurus* 1, 2, pp. 242-272
- MENEGUS, Margarita y Rodolfo Aguirre, 2006. *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*. México: UNAM-CESU - Plaza y Valdés.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, 1940. *Historia de las ideas estéticas en España Siglos XVI y XVII*. Enrique Sánchez Reyes [ed.]. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- _____, 1893. *Antología de Poetas Hispano-Americanos*. Real Academia Española. Tomo 1. México y América Central. Madrid: Est. Tipográfico sucesores de Rivadeneyra.
- MESTRE, Francesca y Pilar Gómez, 2001. «Retórica, comedia, diálogo. La fusión de géneros en la literatura griega del siglo II d.C.». *Myrtia*, núm. 16, p. 111-122.
- MÉTAYER, Christine, 2000. *Au tombeau des secrets: les écrivains publics du Paris Populaire, Cimetière des Saints-Innocents XVI^e-XVIII^e siècle*. Paris: Albin Michel.
- MEXÍA, Pedro, 1643. *Silva de varia lección*. Madrid: Imp. Real. a costa de Francisco García de la Olmedo, Librero de la Santa Yglesia de Toledo.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, Archivo (Juan Bautista Saenz de Elorriaga. Relación de méritos). Disponible en: <pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=121&txt_id_desc_u d=241144> [10 de agosto de 2019]
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, 2002. «Introducción». En *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*. México: INEGI-COLMEX.
- MOLL, Jaime, 1996. «Joaquín Ibarra y la herencia del impresor Antonio Marín». En *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*. Coord. por Joaquín Álvarez Barrientos y José Checa Beltrán. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, pp. 659-664.
- MONTERO REGUERA, José, 1996. «Humanismo, erudición y parodia en Cervantes: del *Quijote* al *Persiles*». En *Edad de Oro*, núm. XV, pp. 87-109.
- MORA, Pablo, 2018. «Diálogos a través de la literatura entre México y España. El Hispanismo Literario (1892 y 1910)». En *Escenarios de la cultura entre dos siglos España y México 1880-1920*, eds. Aurora Cano, Manuel Suárez Cortina y Evelia. Trejo. México: UNAM, IIB-Universidad de Cantabria, pp. 217-237.
- MORENO GAMBOA, Olivia, 2019. «Ensayo de una “anatomía” de la República de las Letras. Nueva España, siglo XVIII», *Historica*, XLVIII.1, pp. 59-79.
- _____, 2018. *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*. Ciudad de México: UNAM-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.
- _____, 2013. «La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)». Tesis de doctorado, inédita. México: UNAM.
- _____, 2009. «Hacia una tipología de libreros de la ciudad de México (1700-1778)», *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 40, enero-junio, pp. 121-146.
- _____, 2009. *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México, 1730-1750*. México: Ediciones de Educación y Cultura.
- MOSS, Ann, 1996. *Printed Commonplace-Books and the Structuring of Renaissance Thought*. Oxford: Clarendon Press.
- MOURE, Teresa, 1994. «La teoría de prototipos y su aplicación en gramática (I y II)», *Contextos*, XII/23-24, pp. 167-219.
- MOYA, José Gallardo, 2015. *La Varia Historia de Luis Zapata de Chaves, estudio y edición crítica*. 2 vols. Tesis de doctorado, inédita. Universidad de Valencia.
- MOYA DEL BAÑO, Francisca, 2014. *Quevedo y sus ediciones de textos clásicos: las citas grecolatinas y la biblioteca clásica de Quevedo*. Murcia: Universidad de Murcia.

- MURPHY, James J., 1986. *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*. Guillermo Hirata Vaquera [trad.]. México: FCE.
- NAUDÉ, Gabriel, 1627. *Advis pour dresser une bibliotheque*, Paris: François Targa.
- ONG, Walter J., 1958. *Ramus, Method, and the Decay of Dialogue: From the Art of Discourse to the Art of Reason*. Cambridge: Harvard University Press.
- _____, 1976. «Commonplace rhapsody: Ravisius Textor, Zwinger and Shakespeare», en *Classical influences on European Culture, A. D. 1500-1700*, vol. 2, ed. R. R. Bolgar. Cambridge: CUP, pp. 91-126.
- ORTIZ DÁVILA, Juan Pablo, 2014. «El humanismo mexicano: letras clásicas y política a mediados del siglo XIX», *Signos históricos*, 16-31, ene. jun., pp. 38-87.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, Lorena Llanes Arenas y Boris Berenzon Gorn, 1995. «Monografía de la BNM», *Boletín de la BNM*, núm. 7, pp. 17-43.
- _____, 1986. *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México: SEP.
- _____, 1980. *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España, 1521-1767*, México, UNAM-IIFIL.
- _____, 1979. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. México: UNAM.
- OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel y Juan Ignacio Panizo Santos, 2007. *Cultura y élites de Navarra en la etapa de los Austrias*. Navarra: Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana.
- LOUDON, Cesar, 1660. *Tesoro de las dos lenguas española y francesa*. Bruselas: Juan Mommarte.
- PANVINIUS VERONENSIS, Onuphrius, 1642. *De Ludis Circensibus liber II [...] cum notis Ioannis Argoli I. V. D. et Additamento Nicolai Pinelli I. C. Patavii: Typis Pauli Frambotti Bibliopolae*.
- _____, 1600. *De Ludis Circensibus liber II [...]*. Venetiis: Apud Ioannem Baptistam Ciottum Senensem.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. y Milagros Rodríguez Cáceres, 1981. *Manual de literatura española V. Siglo XVIII*, Pamplona, Cénlit Ediciones.
- PÉLIGRY, Christian, 1981. «Discusión a la participación de José Simón Díaz, “Las ‘relaciones de sucesos’ ocurridos en Madrid durante los siglos XVI y XVII”». En *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*. Paris: Editions A.D.P.F.
- _____, «Les éditeurs lyonnais et le marché espagnol aux xvi^e et xvii^e siècles». En *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*. Paris: Editions A.D.P.F.
- PÉREZ, Manuel, 2018. *Exempla novohispanos del Siglo XVII*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- _____, 2012. *Los cuentos del historiador: literatura y ejemplo en una historia religiosa novohispana*. México D. F.: Bonilla Artiga Editores-Madrid, Iberoamericana-Frankfurt am Main, Vervuert.
- _____, 2011. *Los cuentos del predicador: historias y ficciones para la reforma de costumbres en la Nueva España*. Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Bonilla Artigas Editores.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Andrea Mariel, 2021 (en prensa). «La aprobación de libros en la literatura novohispana de los siglos xvii y xviii: la censura como ejercicio intelectual», *NRFH*, 69 (2).
- PÉREZ LÓPEZ, Manuel María, 1988. *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- PÉREZ-MARCHAND, Marielisa Lina, 1945. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la Inquisición*. México: El Colegio de México.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, 1999. «Alfonso Méndez Plancarte, artífice del humanismo mexicano», en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares [coords.]. *Estudios Mexicanos VIII*. Zamora: El Colegio de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura, , pp. 291-342.
- PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan, 1631. *Para todos, exemplos morales, humanos y divinos en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades repartidos en los siete días de la semana y dirigidos a diferentes personas*. Madrid: Imprenta del Reino.
- PÉREZ DE RIVAS, Andrés, 1896. *Crónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*. México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.
- PÉREZ-TEJADA, Pablo Mora, 2016. «La situación de la bibliografía desde la literatura: tradición y modernidad», *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 21 (1), México, primer semestre, pp. 169-182.
- PETEGREE, Andrew, 2011. *The Book in the Renaissance*. New Haven: Yale University Press.
- PIETSCHMANN, H., 2012. «Diego García Panes y Antonio Joaquín de Rivadeneira Barrientos, pasajeros en un mismo barco. Reflexiones en torno al México«imperial» entre 1755 y 1808». En Alicia Mayer [coord.]. *Un hombre de libros: homenaje a Ernesto de la Torre Villar*. México D. F., pp. 203-232.
- PIMENTEL, Francisco, Conde de Heras, 1883. *Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México: poetas*. México: Librería de la Enseñanza.
- PITEL, Anne-Helene, 2011. *Le prosimetre dans l'oeuvre de fiction de Lope de Vega, de La Arcadia (1598) a La Dorotea (1632)*. Vigo-Pontevedra: Editorial Academia del Hispanismo.
- PLATÓN, 1981. *Diálogos*. Carlos García Gual, M. Martínez Hernández y E. Lledó Íñigo [trad., intro. y notas]. Madrid, Gredos.
- PLINIO, 1995. *Historia Natural, libros I-II*. Guy Serbat [intro.], Antonio Fontán, Ana Ma. Moure Casas y otros [trad. y notas]. Madrid: Gredos.
- POLIBIO, 1727. *Histoire*. Tom. II. Paris: Chez Gandouin.
- PORTUONDO, María M., 2009. *Secret Science. Spanish Cosmography and the New World*. Chicago: The University of Chicago Press.
- PRIETO, Luis J., 1987. «On the Identity of the Work of Art», *Versus*, 46, pp. 32-33.
- QUEVEDO, Francisco de, 1699. *Obras*, Amberes: Henrico y Cornelio Verdussen, tomo primero.
- QUINTILIANO, 2000. *Institutis Oratoriae libri XII, Pars quarta Libros X-XII continens. Tomus IV. Sobre la formación del orador*. Alfonso Ortega Carmona [trad.]. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia.
- QUIJANO, Mónica. «José María Vigil y la recuperación del pasado colonial en la primera historia de la literatura mexicana», *Literatura mexicana*, 26, 1, pp. 65-82. En línea: <<https://doi.org/10.19130/iifl.litmex.26.1.2015.779>> [Consulta 22 de septiembre de 2020]
- QUONDAM, Amedeo, 2003. «Strumenti dell'officina classicistica: Polyanthea & Co.», *Modern Philology*, vol. 101, no. 2 (noviembre), pp. 316-335.

- RADAU, Michaelus, 1661. *Orator Extemporaneus, sive Artis Oratoriae, Breviarium Bipartitum, Olim a Georgio Beckhero, Elbingensi editum, nuper vero Michaeli Radau, S. J. Lipsiae: sumptibus Christiani Kirchneri.*
- RALLO GRUSS, Asunción, 1984. «Las misceláneas: conformación y desarrollo de un género renacentista». En *Edad de Oro*, núm. III, pp. 159-180.
- RAMA, Ángel, 1985. *Rubén Darío y el modernismo*. Caracas: Alfadil.
- RAMOS DÍAZ, Martín, 2003. «Idólatras y mentores: escuelas en el Yucatán del siglo XVI». *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 28, Núm. 28, pp. 37-60.
- RAMOS SORIANO, José Abel, 2011. *Los delincuentes de papel: inquisición y libros en la Nueva España (1571- 1820)*, México: Fondo de Cultura Económica – Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- , 1984. «Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII», *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 6 (abril-junio), pp. 25-47.
- READING, Mario, 2009. *The Complete Prophecies of Nostradamus*. London: Watkins Publishing.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1732. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F. Madrid. Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro.
- REDONDO, Alba de la Cruz, 2013. «Hacer política imprimiendo libros: el uso de la imprenta en los reinados de Carlos III y Carlos IV», en Eliseo Serrano Martín (Coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna (Comunicaciones): I Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*, 2, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico»-CSIC, pp. 487-494.
- REFORGIATO, Vincenzo, 1898. *L'enciclopedismo di Dante Alighieri*. Firenze: Leo S. Olschki.
- REYES, Alfonso, 1997. *Letras de la Nueva España (1936)*. En *Obras completas*. México: FCE.
- REVELLO, José Torre, 1991. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México: UNAM.
- RETÓRICA A HERENIO, 1997. Salvador Núñez [intro., trad. y notas]. Madrid: Gredos.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los, 2004. «El valor de los paratextos». En Manuel José Pedraza Gracia [coord.], *Precio y valor del libro antiguo: textos y materiales: Jaca 2-6 de septiembre de 2004*, pp. 133-168.
- , 2000. *El libro en España y América: legislación y censura (siglos XV-XVIII)*. 2 vols. Madrid: Arco Libros.
- RICO, Francisco [ed.], 1983. *Historia y crítica de la literatura española, Tomo IV Ilustración y neoclasicismo*, comp. José Miguel Caso González. Barcelona: Editorial Crítica.
- RÍSQUEZ MADRID, Antonia, 2015. «Divina Commedia y Liber de proprietatibus rerum: Dante y el enciclopedismo medieval», en Ma. Teresa Muñoz García de Iturrospe y Leticia Carrasco Reija [eds.]. *Miscellanea Latina*. Madrid: Sociedad de Estudios Latinos - Universidad Complutense de Madrid, pp. 477-483.
- RIVADENEIRA Y BARRIENTOS, Antonio Joaquín, 1752-1753. *El passatiempo*. Madrid: Antonio Marín.

- RIVAS MATA, Emma, 2002. «Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII», en Carmen Castañeda [coord.], *Del autor al lector I. Historia del libro en México*. México: CIESAS-CONACYT-Miguel Ángel Porrúa.
- ROBLES RIVERA, José Francisco, 2018. «Cómo hacer una biblioteca sin muros: polémicas, comunidades y representaciones en torno a la *Bibliotheca Mexicana* (1755) de Juan José de Eguiara y Eguren», (*anecdótica*, vol. II, núm. 1, enero-junio, pp. 17-42.
- _____, 2012. «La literatura novohispana de la Ilustración. Sus primeros años». Tesis de doctorado, inédita. México: El Colegio de México.
- RODRÍGUEZ CACHO, Lina, 1998. «El libro como ‘vergel’: (notas para una filosofía del título)». En Agustín Redondo, Pedro Manuel Cátedra García, María Luisa López-Vidriero Abello [coords.], *El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 205-216.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, 1965. *Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Castalia.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, 2008. «Iconografía del Virrey Marqués de las Amarillas retratos oficiales y alegóricos». En Inmaculada Rodríguez Moya [ed. lit.], *Arte, poder e identidad en Iberoamérica: de los virreinos a la construcción nacional*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008 (Colección América, 13.), pp. 145-172.
- ROMERO DE TERREROS, Manuel, 1943. *Encuadernaciones artísticas mexicanas*. 2a ed. México: Biblioteca de la II Feria del Libro y Exposición Nacional del Periodismo.
- _____, 1918. «Historia de un libro de antaño. Don Antonio Rivadeneyra y su «Patronato Indiano»», *Boletín de la Universidad. Órgano del departamento Universitario y de Bellas Artes*, Tomo 1, noviembre, Número 2, Oficinas Lic. Verdad 2, México D. F., pp. 125-
- _____, 1914. «Viaje de la Marquesa de las Amarillas descrito en verso por don Antonio Joaquín de Rivadeneyra Barrientos, impreso en México en 1757; y ahora reimpresso con notas», *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, Tomo V, Número 4. México: Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, pp. 211-259.
- ROSCH, E., 1983. «Prototype classification and logical classification: the two systems,» in *New Trends in Conceptual Representation: Challenges to Piaget Theory?*, ed E. Scholnick. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum, pp. 133–159.
- _____, 1978. «Principles of categorization,» in *Cognition and Categorization*, eds. E. Rosch and B. Lloyd. Hillsdale [eds.]. NJ: Lawrence Erlbaum, pp. 133–179.
- _____, 1973. «Natural categories». *Cogn. Psychol.* 4, pp. 328–350. Disponible en: <doi: 10.1016/0010-0285(73)90017-0> [Consultado el 13 de noviembre de 2019]
- ROSENTHAL, Bernard M., 1997. «The Rosenthal Collection of Printed Books with Manuscript Annotations». *The Papers of the Bibliographical Society of America*, vol. 91, no. 4, *Marks in Books: Proceedings of the 1997 BSA Conference* (December), pp. 485-494.
- _____, 1997. *The Rosenthal Collection of Printed Books with Manuscript Annotations: A Catalogue of 242 Editions of mostly before 1600 Annotated by Contemporary or Near-Contemporary Readers*. New Haven: The Beinecke Rare Book and Manuscript Library, 1997.
- RUBIAL, Antonio y Patricia Escandón, 2011. «Las crónicas religiosas del siglo XVIII». En Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina [coords.]. *Historia de la literatura mexicana*, vol. 3. México: Siglo XXI Editores-UNAM, 2011, pp. 269-307.

- RUBIERA, Javier, 2012. Reseña «Anne-Hélène Pitel, *Le prosimètre dans l'oeuvre de fiction de Lope de Vega*, de «La Arcadia» (1598) à «La Dorotea» (1632)», *Anuario Lope de Vega*, Vol. 18, pp. 331-335.
- RUEDA RAMÍREZ, Pedro J., 2005. *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- _____, 1999. *Los mundos del libro. Medios y difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Diputación Provincial.
- RUEDAS DE LA SERNA, Jorge, 2013. *La formación de la literatura nacional (1805-1850). Tomo II: Los cimientos del sistema*. Presentación de Óscar Rivera Rodas. México: UNAM.
- RUIZ CASANOVA, José Francisco, 2007. *Anthologos: poética de la antología poética*. Madrid: Cátedra.
- RUIZ MARÍN, Ma. Elena, 2012. «Exhorto a la obediencia del rey.» La postura de los franciscanos del Colegio Real y Pontificio de Celaya ante la Independencia». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Vol. 33, Núm. 132, enero. [En línea.] Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292012000400005#notas [Consulta: 22 de mayo 2019]
- RUIZ PÉREZ, Pedro, 1990. «Los repertorios latinos en la edición de textos áureos. La *Officina* poética de Ravisio Textor». En Dolores Noguera Guirao, Pablo Jauralde Pou y Alfonso Reyes [coords.]. *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. London: Tamesis Book Limited, pp. 431-440.
- SÁ, Manuel de, 1610. *Aphorismi confessariorum ex doctorum sententijs collecti*. Coloniae: Ioannem Crithium, Sub signo Galli.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, 2008. *República literaria*. Ed. de Francisco Javier Díez de Revenga. Murcia: Edición de la Real Academia Alfonso X el Sabio.
- SAHAGÚN, Bernardino de, 1829. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Carlos María de Bustamente [ed.]. 3 tomos. México: Imprenta de Alejandro Valdés.
- SALABERT, Jean, 1638. *Les Fleurs de la Rhetorique Française. Avec une conduite pour ceux qui se veulent former à l'Eloquence [sic]*. Paris: chez Claude Collet.
- SALAZAR, Alonso de, 1610. *Fiestas que hizo el insigne colegio de la compañía de Jesús de Salamanca a la beatificación del glorioso Patriarcha S. Ignacio de Loyola*. Salamanca: viuda de Artus Taberniel.
- SAMINADAYAR-PERRIN, Corinne, 2009. «Littérature, rhétorique, éloquence : reconfiguration et nouveaux partages (1750-1848)». En Lise Andries [dir.], *La Construction des savoirs*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- SAN JUAN, Juan Huarte de, 1976. *Examen de ingenios para las ciencias*. Esteban Torre [ed.]. Madrid: Editora Nacional.
- SÁNCHEZ BAQUERO, Juan, 1945. *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México: Editorial Patria.
- SANTAYANA, George, 2011. *The Works of George Santayana. Vol. VI, 2 vols. George Santayana's Marginalia. A Critical Selection*. John McCormick (ed.). Massachusetts: MIT, 2011.
- SANTOLARIA, Berta Amelia, 2003. «Pervivencia de los clásicos en el teatro de Lope de Vega». En *Anuario Lope de Vega*, núm. 9, pp. 175-194.
- SCHAEFFER, Jean-Marie, 2006. *¿Qué es un género literario?* Juan Bravo Castillo y Nicolás Campos Plaza [trads.]. Madrid: Akal.

- SCHURINK, Fred, 2010. «Manuscript Commonplace Books, Literature, and Reading in Early Modern England». En *Huntington Library Quarterly*, vol. 73, núm. 3, pp. 453-469.
- SCHWARTZ LERNER, Lía, 1995. «Confluencias culturales en la sátira áurea de transmisión manuscrita». En José María Díez Borque [coord.], *Culturas en la edad de oro*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 149-168.
- SEBOLD, Russel P., 2001. «V. Los verdaderos sabios de la poesía». En *La perduración de la modalidad clásica. Poesía y prosa españolas en los siglos XVII a XIX*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 93-100.
- SÉNECA, 1986. *Epístolas morales a Lucilio*. Ismael Roca Meliá [intro., trad. y notas]. Madrid: Gredos.
- SERNA, Mercedes, 2011. «Censura e inquisición en las crónicas de Indias». En *Tierras prometidas: de la colonia a la independencia*. Bernat Castany Prado [coord.]. Madrid: Bellaterra-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles-Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 347-360.
- SEVILLA, san Isidoro de, 2014. *Etimologías*. José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero [ed. bilingüe, texto latino, versión española y notas], Manuel C. Díaz y Díaz [intro.]. Madrid: BAC.
- _____, 2006. *The Etymologies of Isidore of Seville*. Stephen A. Barney, W. J. Lewis, J. A. Beach, Oliver Berghof [eds.], Muriel Hall [colab.]. Cambridge: Cambridge University Press.
- SEZNEC, Jean, 1985. *Los Dioses de la Antigüedad en la Edad Media y el Renacimiento*. Juan Aranzadi [trad.]. Madrid: Taurus.
- SHERMAN, William H., 2008. *Used Books. Marking Readers in Renaissance England*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, 1683. *Triunpho Parthénico*. México: Juan de Ribera.
- _____, 1680. *Teatro de virtudes políticas*. México: Viuda de Bernardo Calderón.
- SILVER, Brenda R., 1983. *Virginia Woolf's Reading Notebooks*. Princeton: Princeton University Press.
- SMEESTERS, Aline, 2011. *Aux rives de la lumière. La poésie de la naissance chez les auteurs néo-latins des anciens pays-bas entre la fin du XV^e siècle et le milieu du XVII^e siècle*. Leuven: Leuven University Press, (Supplementa Humanistica Lovaniensia XXIX).
- SOLÍS DE LOS SANTOS, José, 1997. *El ingenioso bibliólogo Don Francisco de Araoz (De bene disponenda bibliotheca, Matriti, 1631)*. José Solís de los Santos [ed., trad. y estudio], Klaus Wagner [notas bibliográficas]. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- SPENCE, Sarah, 2007. *Figuratively Speaking. Rhetoric and Culture from Quintilian to the Twin Towers*. London: Bloomsbury.
- SUÁREZ RIVERA, Manuel, 2016. «Origen y destino de tres bibliotecas jesuitas: Casa Profesa, Convento de Tepetzotlán y Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo». *Progressus. Rivista di Storia Scrittura e Società*, Anno III, n.2, diciembre, pp. 48-58.
- _____, 2013. «El negocio del libro en Nueva España: los Zúñiga Ontiveros y su emporio tipográfico (1756-1825)». Tesis de doctorado, inédita. México: UNAM.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, 1999. *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*. México: El Colegio de México.
- _____, 1985. *La Ilustración y la educación en la Nueva España*. México: SEP.

- TAPPAN VELÁZQUEZ, Martha Margarita, 2011. *La representación del mundo en un género de escritura del siglo XVI: Repertorio de los tiempos*. Tesis de doctorado, inédita. México: UAM.
- TAVARÉZ, David Eduardo, 1999. «La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654». *Historia Mexicana*, Vol. 49, Núm. 2 (194), 1999, pp. 197-252.
- TELLADO, Buenaventura, 1766. *Nuevo Manojito de Flores*. Madrid: en la oficina de D. Antonio Orozco.
- TENORIO, Martha Lilia, 2007. «Introducción». En *Debido recuerdo de agradecimiento leal* de José López Avilés. México: El Colegio de México.
- TEXTOR, Ioannes Ravisius, 1620. *Epitheta Ioannis Ravisii Textoris Niversensis quibus accesserunt de prosodia, libri IV quos epithetorum praeposuimus operi item carminibus ad veterum imitationem artificiosè componendis praecepta, collecta à Georgio Sabino*. Lvgdvni: Sumptibus Petri Rigaud.
- TODOROV, Tzvetan, 1981. *Introducción a la literatura fantástica*. Silvia Delpy [trad.]. México: Premia editora de libros.
- TOOHEY, Peter, 1996. *Epic Lessons. An introduction to ancient didactic poetry*. London: Routledge.
- TORNEL Y MENDIVIL, Julián, 1849. *La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México, comprobada con documentos históricos y defendida de las impugnaciones que se le han hecho*, tomo 1, p. 165. Orizava [sic]: José María Naredo.
- TORRECCILLA, Martín de, 1721. *Enciclopedia canónica, civil, moral, regular y ortodoxa ilustrada con la explicación de todas las reglas de el derecho canónico y de las más célebres de el derecho civil arreglada a las condenaciones pontificias de nuestros santísimos padres Alejandro VII, Inocencio XI, Alejandro VIII, y de otros sumos pontífices. Utilísima, no sólo para abogados, y jueces; ni sólo para canonistas y legistas, sino también para teólogos, moralistas y para todos los confesores. Dispuesta por las letras del alfabeto*. Madrid: Blas de Villa-Nueva.
- TORRE REVELLO, José, 1991. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México: UNAM.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, 2005. «Preliminar». En *Theatro americano. Descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. Seguido de *Suplemento al Theatro americano (La ciudad de México en 1755)* de José Antonio de Villaseñor y Sánchez. Alejandro Espinosa Pitman [intro.]. México: UNAM.
- _____, 2000. «Diego García Panes y el *Theatro de Nueva España*». En Carmen Yuste [coord.] *La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, UNAM-IIIH.
- TRABULSE, Elías, 1994. *Los orígenes de la ciencia en México*. México: FCE.
- _____, 1991. *Crítica y heterodoxia: ensayos de historia mexicana*. Universidad de Guadalajara.
- URREJOLA DAVANZO, Bernarda, 2013. «Retórica sagrada y representación de la monarquía católica en Nueva España (1621-1759)». Tesis de doctorado, inédita. Ciudad de México: El Colegio de México.
- VALBUENA PRAT, Ángel, 1957. *Historia de la literatura española: Tomo III, Época moderna*. 5ª ed. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- VALDÉS GARCÍA, Hilda Julieta, 2019. «*Quomodo latine hoc dicitur?* El Ms. 1425 de la Biblioteca Nacional de México». En Marina Garone Gravier y Salvador Reyes Equiguas [coords.], *Lenguas y escrituras en los acervos bibliohemerográficos: Experiencias en el estudio de la traducción clásica, indígena y contemporánea*. Ciudad de México: UNAM, 2019, pp. 191-200.

- VALERIANUS, Petrus, 1575. *Hieroglyphica, sive de sacris aegyptiorum, aliarumque Gentium literis Commentarij Ioannis Pierii Valeriani*. Basileae: per Thomam Guarinum.
- VEGA, Garcilaso de la, 1600. *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega, con anotaciones y enmiendas del maestro Francisco Sánchez*. Madrid: Luis Sanchez.
- _____, 1580. *Obras de Garci Lasso de la Vega, con anotaciones de Fernando de Herrera*. Sevilla: Alonso de la Barrera.
- _____, 1572. *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega, con anotaciones y enmiendas del licenciado Francisco Sánchez, cathedratico de rhetorica en Salamanca*. Salamanca: Pedro Lasso.
- VEGA, María José, 2016. «Enciclopedismo y conflicto religioso. La expurgación del *Theatrum Vitae Humanae* de Theodor Zwinger en la España de los siglos XVI y XVII». En Mechthild Albert y Ulrike Becker [eds.], *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, pp. 287-315.
- VERGARA CASTRO, Luz Elena, 2012. «Catálogo de manuscritos de Juan José de Eguiara y Eguren en la Biblioteca Nacional de México». Tesis inédita para obtener el grado de Licenciada. México: UNAM.
- VERGARA CIORDIA, Javier, 2009. «Enciclopedismo especular en la Baja Edad Media. La teoría pedagógica del espejo medieval». *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 18, pp. 295-309.
- _____, 2003. «El *Libellus apologeticus*: un símbolo del enciclopedismo medieval». *Educación XX1: Revista de la Facultad de Educación*, núm. 6, pp. 149-202.
- VICO, Giambattista, 1728. *Vita scritta da sé medesimo*, en *Raccolta d'opuscoli scientifici e filologici*, tomo primo. Venezia: Christoforo Zane.
- VIGIL, José María, 1909. *Historia de la literatura Mexicana*. México: s.e.
- VILLAGÓMEZ, Liborio, 2006. «El fondo de origen». En *La Biblioteca Nacional Triunfo de la República*. México: UNAM.
- VILLEGAS GARCÍA, Mariano, 1993. «J. Ibarra, el grabado y las artes impresorias en el Madrid del siglo xviii». Tesis de doctorado, inédita. Madrid: UCM. Disponible en: <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/H/1/H1007401.pdf> [Consulta: 8 de mayo 2019]
- VIVES, Juan Luis, 1537. *De ratione studii puerilis epistolae duae*. Basilea: s. e.
- _____, 1948. *Obras completas*. Lorenzo Riber [ed.]. Tomo II. Madrid: Aguilar.
- VOGELEY, Nancy y Manuel Ramos Medina [coords.], 2011. *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. Volumen III Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricas en la Nueva España del siglo XVIII*. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, - Siglo XXI Editores.
- VOS, Jan de y Claudia M. Báez Juárez, 2005. *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapas en el Archivo General de Indias: documentos microfilmados en el Centro de Estudios Mayas*. México: UNAM, IIFL-CEM.
- VV. AA., 2016. *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Navarra: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert.
- VV. AA., 2011. *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. Volumen III Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricas en la Nueva España del siglo xviii*. Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina [coords.], México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, - Siglo XXI Editores.

- VV. AA., 2002. *El libro antiguo español. VI. De Libros, Librerías, Imprentas y Lectores*, 2002. Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero (dirs.) Pablo Andrés Escapa (ed.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- VV. AA. 1978. *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, antología preparada por Tzvetan Todorov, trad. Ana María Nethol. México: Siglo XXI editores.
- WAQUET, Françoise, 2017. «The Republic of Letters», *A Guide to Neo-Latin Literature*. Cambridge: CUP, pp. 66-80.
- WHITAKER, Arthur P., 1961. «The Dual Role of Latin America in the Enlightenment», en Arthur P. Whitaker (ed.). *Latin America and the Enlightenment*. Ithaca: Cornell University Press, pp. 3-21.
- WHITAKER, Elaine E., 1994. «A Collaboration of Readers: Categorization of the Annotations in Copies of Caxton's Royal Book». *Text*, 7, pp. 233-242.
- WITTMANN, Kevin R., 2016. *Las islas del fin del mundo. Representación de las afortunadas en los mapas del occidente medieval*. Lleida: La Laguna, Universitat de Lleida – Universidad de La Laguna.
- WOUDHUYSEN, H. R., 1996. *Sir Philip Sidney and the Circulation of Manuscripts, 1558-1640*. Oxford: OUP.
- YHMOFF CABRERA, Jesús, 1996. *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional*. 3 vols. México: UNAM.
- ZAMBRANO, Francisco (ed.). *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, México, Editorial Jus, 1966-1974.
- ZAPATA, Luis, 1859. *Miscelánea*. Pascual Gayangos [ed.]. Madrid: Imprenta Nacional.
- ZERBY, Chuck, 2002. *The devil's details: A history of footnotes*. New York: Touchstone.
- ZUBILLAGA, Félix, 1956. *Monumenta Mexicana*. Romae: apud Monumenta Historica Soc. Iesu.
- ZÚÑIGA SALDAÑA, Marcela, 2005. «Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803. La renta de un monopolio editorial», *Estudios del hombre*, núm. 20, pp. 59-86.

Bases de datos o ediciones digitales

- Archaeology of Reading*. Disponible en: < <https://archaeologyofreading.org> > [Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2020]
- Biblioteca Virtual de la Filología Española*, «Calepino, Ambrosio, O. S. A. (1440-1510)». Disponible en: < <https://www.bvfe.es/es/autor/9426-calepino-ambrosio.html> > [Consulta: 10 de septiembre de 2020]
- CAMENA Project Heidelberg-Mannheim – Latin Texts of Early Modern Europe. Disponible en: http://www.uni-mannheim.de/mateo/camenahtdocs/camena_e.html [Consulta: 3 de marzo de 2017]
- CORPUS DIACRÓNICO DEL ESPAÑOL [CORDE]. Disponible en: <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [Consulta: 16 de enero de 2017]
- CORPUS GRAMATICORUM LATINORUM, obra de Heinrich Keil editada en el siglo XIX que recoge los textos de gramáticos latinos entre los siglos III y VIII d.C. Disponible en: < <http://www.mlat.uzh.ch/MLS/xanfang.php?corpus=13&lang=0> > [Consulta: 23 de agosto de 2019]
- CUÉLLAR GONZÁLEZ, Álvaro y Germán Vega García-Luengos, *EstilometríaTSO: Estilometría aplicada al teatro del Siglo de Oro*, 2017, < estilometriatso.com > [16 de enero de 2020].

- ENCCCRE : *Édition Numérique Collaborative et Critique de l'Encyclopédie*. Disponible en: <<http://enccre.academie-sciences.fr/encyclopedie/>> [Consulta: 30 de junio de 2020].
- Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*. Disponible en: <https://artflsrv03.uchicago.edu/philologic4/encyclopedie1117/navigate/5/2355/?byte=6753749> [Consulta: 11 de septiembre de 2020]
- Melville's Marginalia Online*. Steven Olsen-Smith y Peter Norber [eds.]. [en línea] Disponible en: < <http://melvillemarginalia.org/>> [Consulta: 15 de junio de 2020]
- MANDELL, Laura y Rita Raley, 2002. *Anthologies and Miscellanies*. Formato electrónico. Disponible en: <[http://oldsite.english.ucsb.edu/faculty/rraley/research/anthologies/ -miscellanies](http://oldsite.english.ucsb.edu/faculty/rraley/research/anthologies/-miscellanies)> [Consulta: 12 de abril de 2017]
- SIBILA. *Sistema bibliográfico de la literatura novohispana*. Disponible en: <https://sibila.iib.unam.mx/index.php> [Consulta: 1 de febrero de 2020].
- TOMÁS DE IRLANDA [Thomas Hibernicus]. *Manipulus florum*. ed. de Chris L. Nighman, Wilfrid Laurier University, Canadá. Disponible en: <<http://web.wlu.ca/history/cnighman/index.html>>, [Consulta: 18 de octubre de 2016].

APÉNDICE I: IMÁGENES

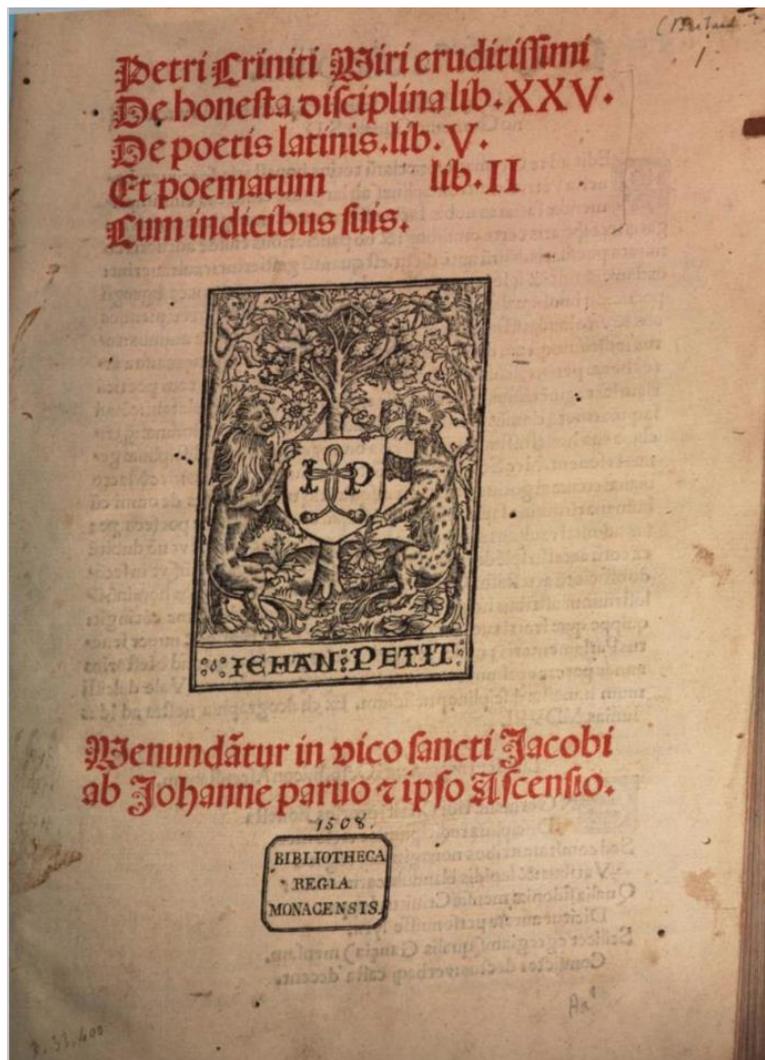


Imagen 1. Petrus Crinitus, *De honesta disciplina*, Paris, ab Iohanne paruo [et] ipso Ascensio, 1508, portada.
Fuente: Google Books

1/2 ora 0. 2. 11. 2

LUDOVICI CAELII RHODIGINI LECTIONVM ANTIQVARVM LIBRI XVI

IO. FROB. CANDIDO LECTORI, S. D.

MIHI semper studio fuit, in excudendis libris, ut nō minus bonis studijs publice consulerem, q̄ priuatim meo quæstui, & meam operam optimis probarem, potius q̄ plurimis. Atq̄ utinam hoc animo sint omnes Typographi, & rem sacram pure sancteq̄ tractarent. Nunc sunt qui tantum hoc agunt, ut studiorū detrimento suo consulant compendio, nec alia re cōmendant libros emptori, q̄ uilitate, hoc freti paucissimos esse, qui recte de libris iudicent. Non hac lege censetur tabulæ, non equi, non uina, ut maxime sit uendibile, quod emi possit minimo. Cur in libris minus sapimus, q̄ in rebus leuioris momenti? Paruo emit, quisquis librum emēdatū, etiam magno emit. Magno emit quisquis codicem mendosum etiā minimo emit. Expende tecū optime lector, quantum impendij detur toties emendandis exemplaribus. Id nisi à doctis uiris præstari nō potest. & horū opera, non conducit paruo. Tua igit̄ non minus refert q̄ mea, quod te rogabo Lector optime, ut meo in excudendis libris sincero studio, tuū in emēdis sincerū iudiciū respondeat. Bene Vale.

LIBR. B. CA. NA. S. S. E. R.
ROMA

Domus
Scholarum

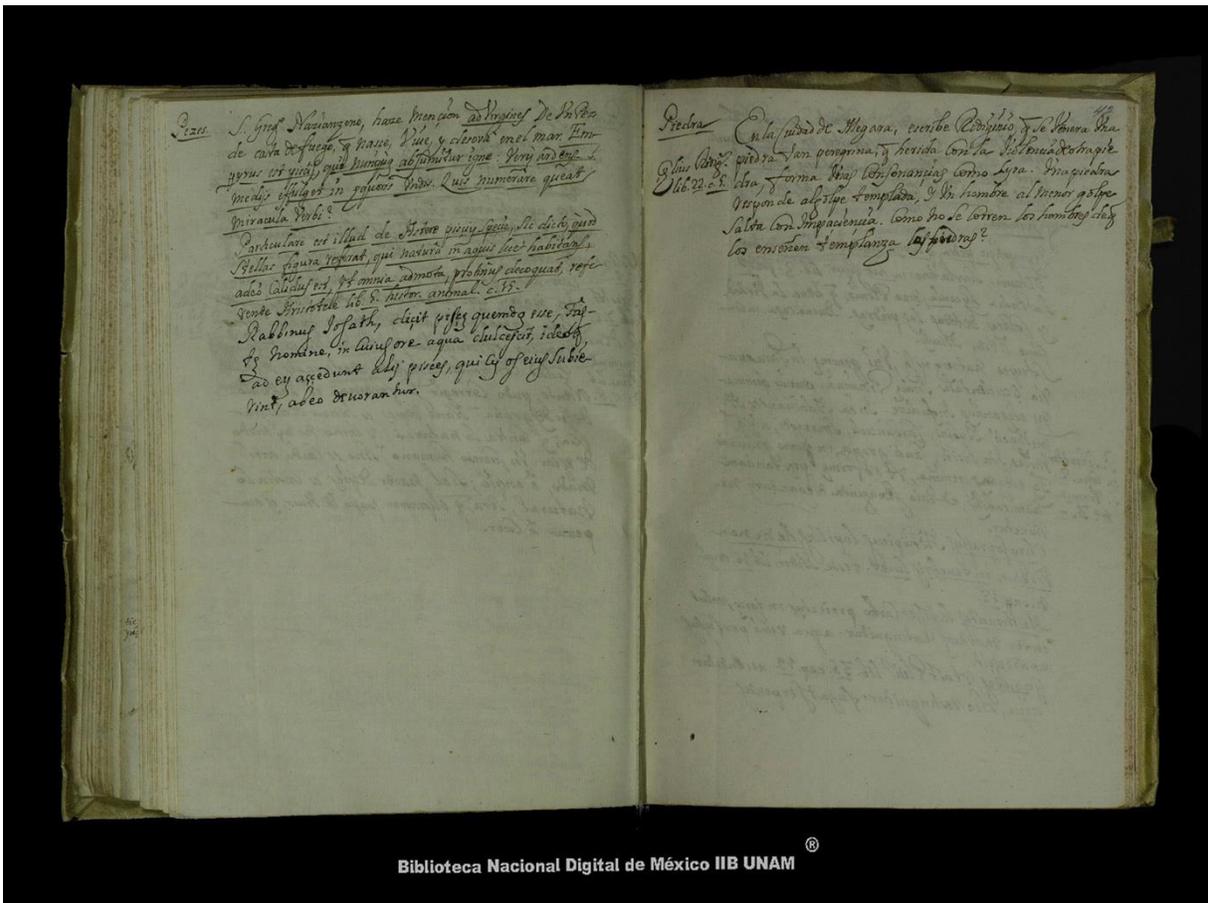


Probationis
Piarum



Ex lib.
Bibliothecæ Domus
Probationis Romanæ
Scholarum Piarum.

Imagen 2. Ludovicus Caelius Rhodiginus, *Lectionum antiquarum libri XVI*, Basileae, Frobenius, 1517, portada. Fuente: Google Books



Biblioteca Nacional Digital de México IIB UNAM

Imagen 3. Ms 24 de la BNM, fols. 41v-42r

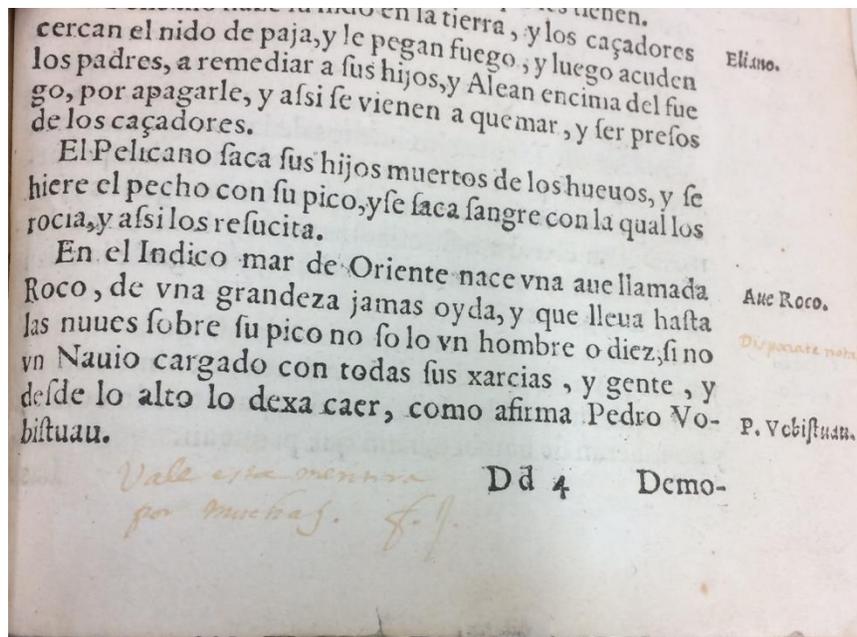


Imagen 4. Juan de Aranda, *Lugares comunes de conceptos*, Sevilla, Juan de León, 1595, p. 204. Ejemplar de la BNM (808.88 ARA.L.)

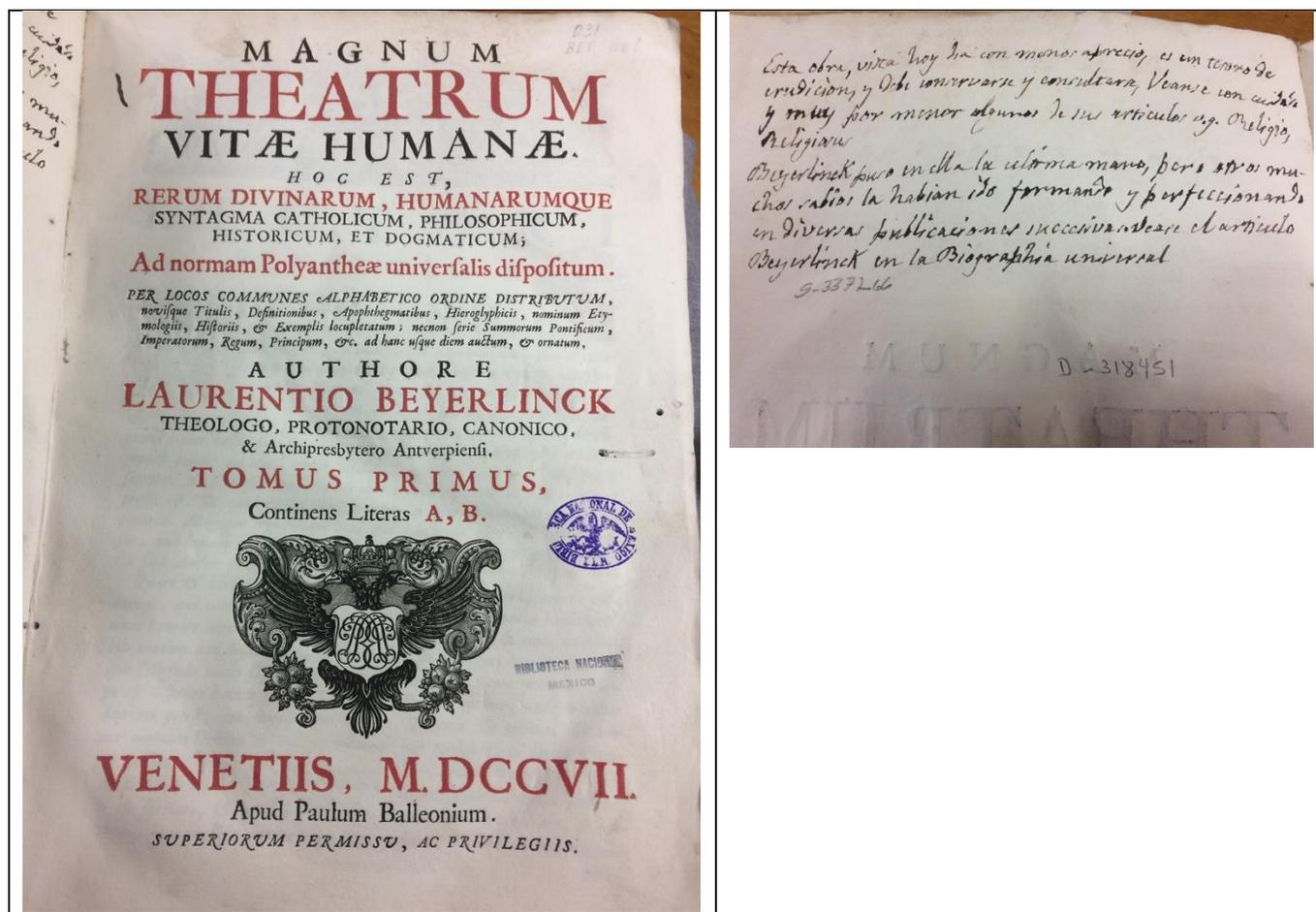


Imagen 5. Laurentius Beyerlinck, *Magnum Theatrum Vitae Humanae*, Venecia, Paulum Balleonium, 1707, portada y contraportada. Ejemplar de la BNM (RFO 220.07 BEY.m. 1707 v. 1 ej. 2)



CANTO IV. EPOCA IV.

Comprende desde la salida de Egipto de el Pueblo de Dios, hasta la construcción de el Templo de Jerusalén, al quarto año de el Reynado de Salomón. Encierra grandes dificultades, por lo que mira à la Chronologia de los Jueces, y Seruidumbres de el Pueblo Israélita. En la Historia Profana no dejan de mezclarse entre el establecimiento de Politicas Leyes con que los Imperios se pulen, algunas Fabulas con que las verdades se corrompen.

A.A.D.L.E.V.

I **A** El mandato de Dios, Pharaón rendido, 1491
 viendo de tantas Plagas los portentos,
 permite que Moysés libre conduzca
 la multitud de el Israélita Pueblo. (*)

A

(*) Hasta aqui queda comprehendido todo el Genesis, que contiene la Historia de la Creación del Mundo, Vida de los Patriarcas, Diluvio, y Genealogia de todos los Descendientes de Noè, hasta Joseph: escrito por el mismo Moysés, à lo que se discurre, cerca de el año de el Mundo 2250. con tanta individualidad, y especificacion de tan menudos hechos, en un tiempo, que ni hubo Escrituras, ni Autores de quienes se beneficien las noticias. Lo que pudo ser, ò por revelacion Divina de las passadas cosas, à la manera que lo dotò Dios de el conocimiento perfecto de las cosas futuras, ò en terminos naturales: quando es constante, que de la Familia de Moysés, desde Adán, hasta su Padre Amrán, no hu-

D 4

vo

56 TOM. I. CANTO IV. EPOC. IV.
 A.A.D.L.E.V.

2. No bien salido, quando quiso armado
 restituirlo otra vez à el Cautiverio;
 pero à el Pueblo, y à el Pérfido les abre
 fiel passo, belada Pyra, el Mar Bermejo.

3. Al herir una Roca, le tributa
 líquido humor, que en risa, ò en lamento,
 si llora el golpe, apresurado rie
 de confuso tumulto el refrigerio. (A)

4. Sobre el Monte Sinay, en densas Nubes;
 le intima Dios sus altos Mandamientos,
 y entre confusos ecos pavorosos,
 Ley se publica, lo que se oye estruendo. (B)

1490 Junio. 5. En primero de el mes, Moysés construye
 aquel Altar de incorruptibles Leños,
 y entre otros Sacerdotes, y Levitas,
 elige à Aaron à el cargo mas supremo.

Alli

vo mas que cinco personas: Adán, Mathusalén, Sem, Isaac, Levi, y Amrán: pudiendo de unos en otros transcender las noticias, de manera que Moysés quedassè plenamente instruido de todo lo tocante à la materia.

(A) Sic potuit duro limphas è marmore quondam
 Cogere cornigeri virga stupenda viri.

Plus virga hac Crux Chrifte potest tua Rupibus
 ergo:

Qui negat huic Lacrymas, durior est hic
 homo.

(B) Inter fulmineas, Cælo reboante favillas
 Et Populo Legem dat loquiturque Deus.
 Cum cor habet aurum, cum surdas subditus
 aures,

Quam bene tum Princeps voce tonante jubet!

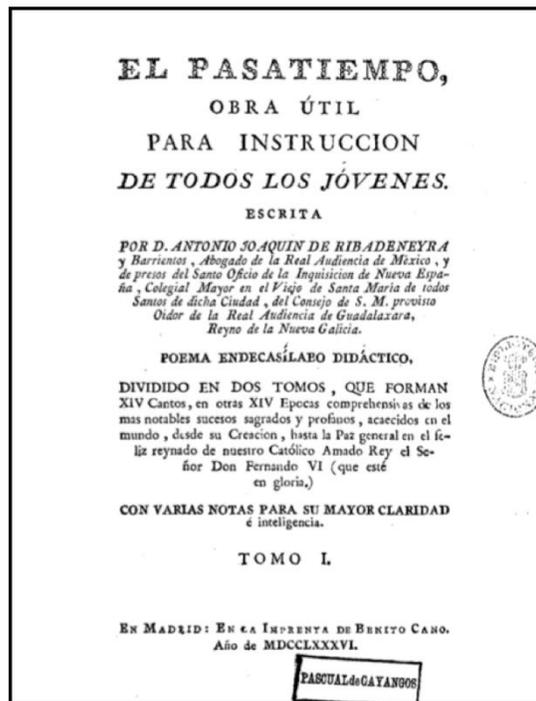
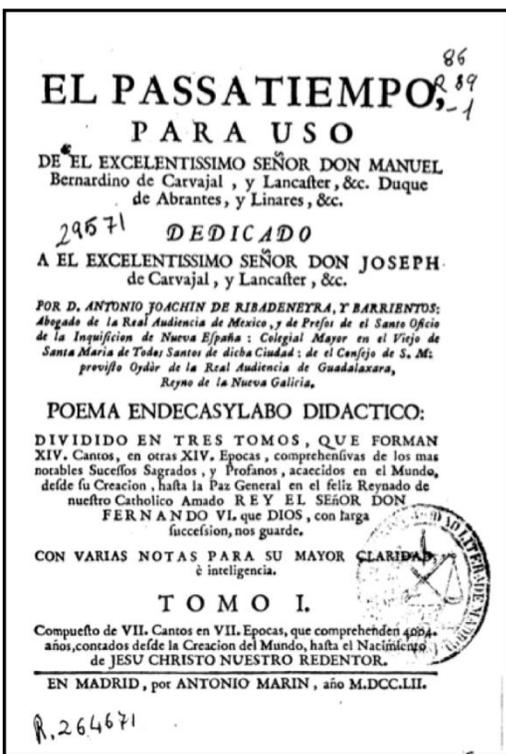


Imagen 7. A la izquierda, Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, *El pasatiempo*. Madrid, Antonio Marín, 1752, tomo 1, portada; a la derecha, Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, *El pasatiempo*. Madrid, Venito Cano, 1786, tomo 1, portada. Fuente: Google Books.

520

denada por los Papas Sixto V. y Urbano VIII. Tienen Preceptores de estas artes, que llamaban *Tonalpouhqui*, y libros escritos de suertes y venturas, que los intitulaban *Tonalamatl*, como en Roma Colegios, segun Ciceron; pero hoy, gracias á Dios, está mi América tan agena de este estudio, como Roma de aquellos Seminarios. Si Vm. me habla de aquellos prognósticos, agujeros, y adivinaciones donde no se mezcla pacto con el Demonio, le confesaré pecho por tierra, que adolecen igualmente los mios del mal que los de Vm. Regularmente en la ausencia ó llegada de las aves, tardo ó violento paso de los animales, retozos y carreras de los brutos, prognostican los rurales y gente campestre los hielos, las aguas, y sequedad: por los ligamentos y trabazon de las venas de las manos prognostican la buena ó mala ventura los Gitanos en los Paisas de Vm. y los Saludadores, de quienes cuentan muchos de sus Paisanos, ser tanta su virtud, que con sola la saliva apagan una barra ardiendo. Estas especiales gracias no nos han comunicado Vms. hasta ahora, pues enteramente se ignoran entre los mios. Los Santiguadores y Ensalmistas han propagado con tanta fuerza su prole, que dudo haya alguna parte de la Christiandad en que no se conozca su generacion; y pasan con sus oraciones y bebidas puercas

en

521

en toda ella, como no se les perciba expreso ó virtual pacto con el Padre de la mentira.

Oyen ó miran muchos, poco ó nada instruidos en los indoles y genios de los mios, que entieren las cruces, voltean los pavilos de las velas para el suelo, matizando los extremos ó asientos con varios colores, ó bailan en sus Oratorios á el son de los instrumentos las aguas que alambican para sus curaciones; y sin otra prueba y calificacion del hecho, los condenan á la brugería, el maleficio, agorismo, y supersticion, sin saber, como yo lo sé, que el fin de mis infelices Paisanos no es otro, que el de estrechar por medio de aquella extravagancia, el valimiento de las animas, que siempre pintan en sus cruces, de quienes sin controversia son especiales devotos; (a) festejando igualmente las bebidas en presencia de sus Santos, porque viven en la creencia de que con aquellos festivos cultos, mueven sus piedades para que se interesen en sus alivios. Al modo que para que San Antonio les conceda á los Señores Españoles una ú otra cosa que le piden, lo amarran de un brazo ó cintura, y sumergien.

(a) Traen la devocion de la Santa Cruz desde el tiempo inmemorial de su Gentilidad, venerada por el nombre de *Tlaloc*, ó Dios de las lluvias. Boturini Mus. Ind. §. 24. y D. Carlos de Sigüenza en su Fenix del Occidente, quiere que la tuvieran del Apóstol Santo Tomás, y de quatro Discipulos que tuvo en estas partes.

Imagen 8. José Joaquín Granados y Gálvez, *Tardes americanas*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1778, pp. 520-521. Fuente: Archive.org

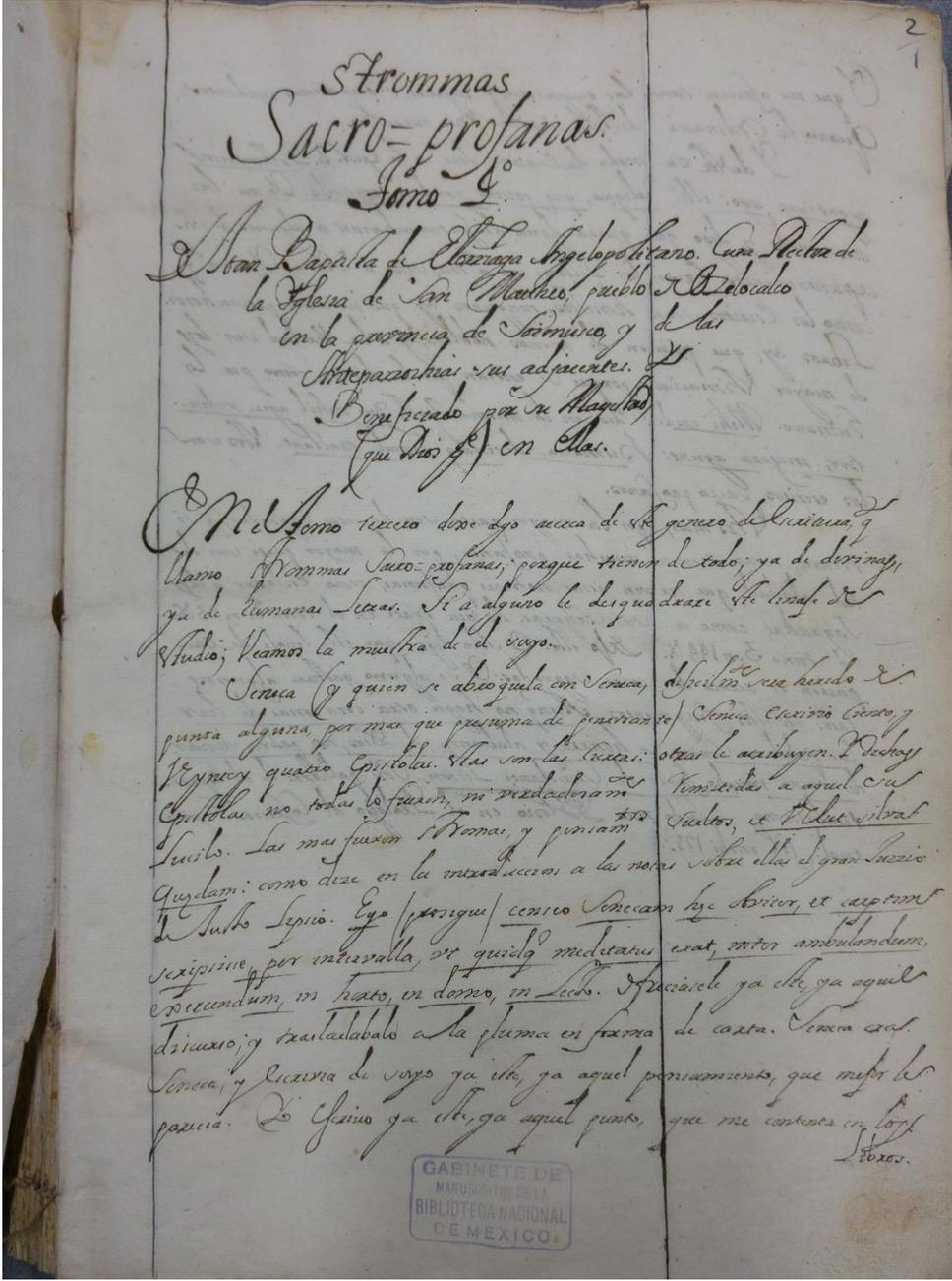


Imagen 9. Juan Bautista Elorriaga, Strommas sacro-profanas, Ms. 335 de la BNM, fol. 2/1r.

como dice con S. Th. n. 37. = Lo mismo se ha de decir
de el artículo de la mujer: en el qual ella obligada
a decir, y salvar su salvacion. Y tambien en los
casos muy graves de la vida, como en la negociacion,
gracia &c. Ne denig in his dicitur aliquando.
dice S. Th. n. 7.

Padre N.º. ay obligacion de saberlo,
y de decirlo.

Con lo dicho queda tratado lo que toca al Padre N.º. en lo
es Oñacion. Ya es tiempo de tratar de ella, en q. es tal
Oñacion particular.

El Padre N.º. la debe saber todo Christiano. Y
debe saber lo q. se ve, esta conclusion. Es la N.º. todo
Christiano esta obligado a buscar la salvacion. Luego
tambien a buscar los medios. Los medios son tres
en gener, Cruz, Oracion, Obras bien. Luego esta
obligado a saber lo que ha de creer, lo que ha de
decir, y lo que ha de obrar. Esto aqui es expresse
en el P. N.º. lib. 7. cap. 1. n.º. Es lo
mismo, que decir q. a todo Christiano obligan los
preceptos de la Fe, de la Esperanza, y de la Char-
dad. Obliga que la Esperanza: obliga el pedir. Y
como sabemos esperar, y pedir? Entendiendo bien el
P. N.º. Quis modo el aures Mase de todas las
Practicas: el Caccismo de el P. Sepalala. En su
se hizo verdad el Maximum in Merito: quin le
trae en el bolillo, haya un Pezco que cabe en su bolillo
toda una selecta, y copiosa libruca.

En el modo de saberlo esta la controversia. Y
muchos son de parecer que ning. esta obligado a sa-
berlo de memoria. vno la substancia de lo q. en
el se pide, Entendiendo que nada importa, puede
pedir a Dios que no se contenga en el Padre N.º.

P. N. ay obligacion de saberlo.

57

Imagen 10. Juan Bantista Elorriaga, Strommas sacro-profanas, Ms. 335 de la BNM, fol. 30/29v.

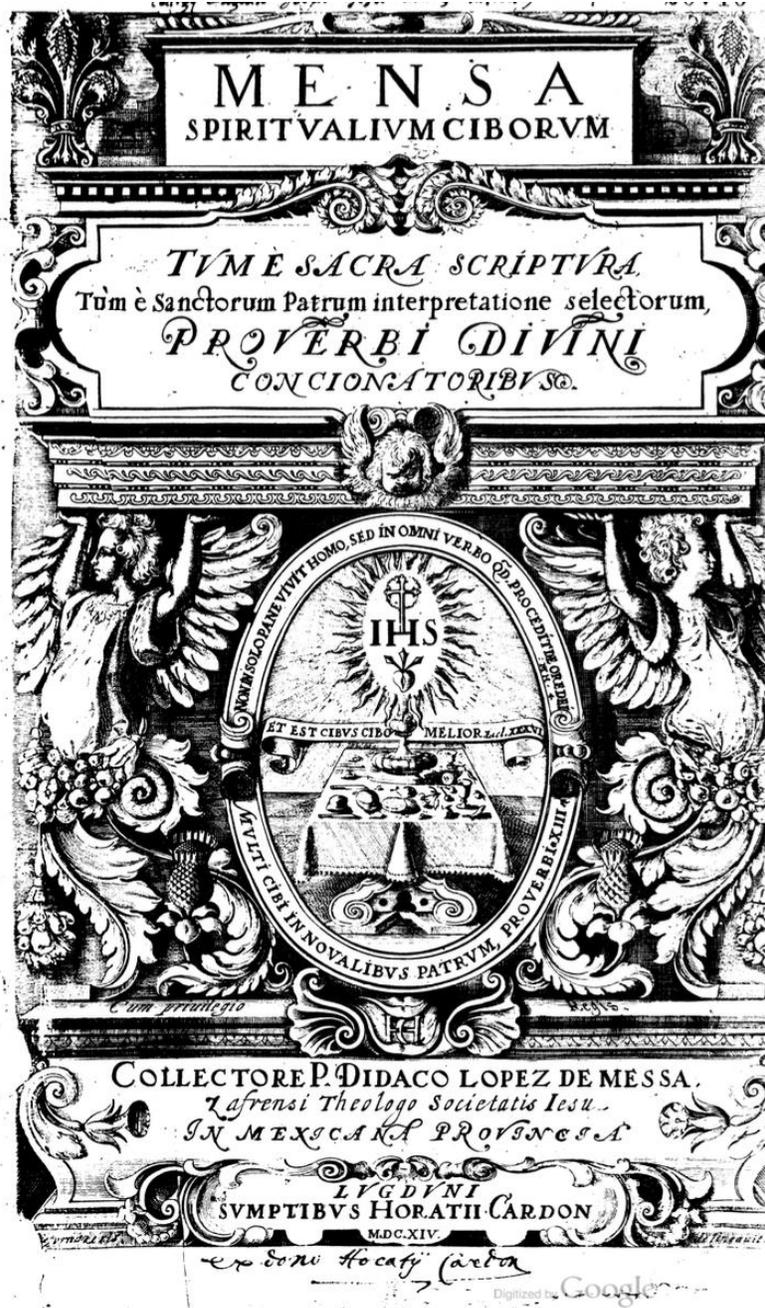


Imagen 11. Diego López de Mesa, *Mensa spiritualium ciborum*, Lyon, Horacio Cardón, 1614, portada.
Fuente: Google Books

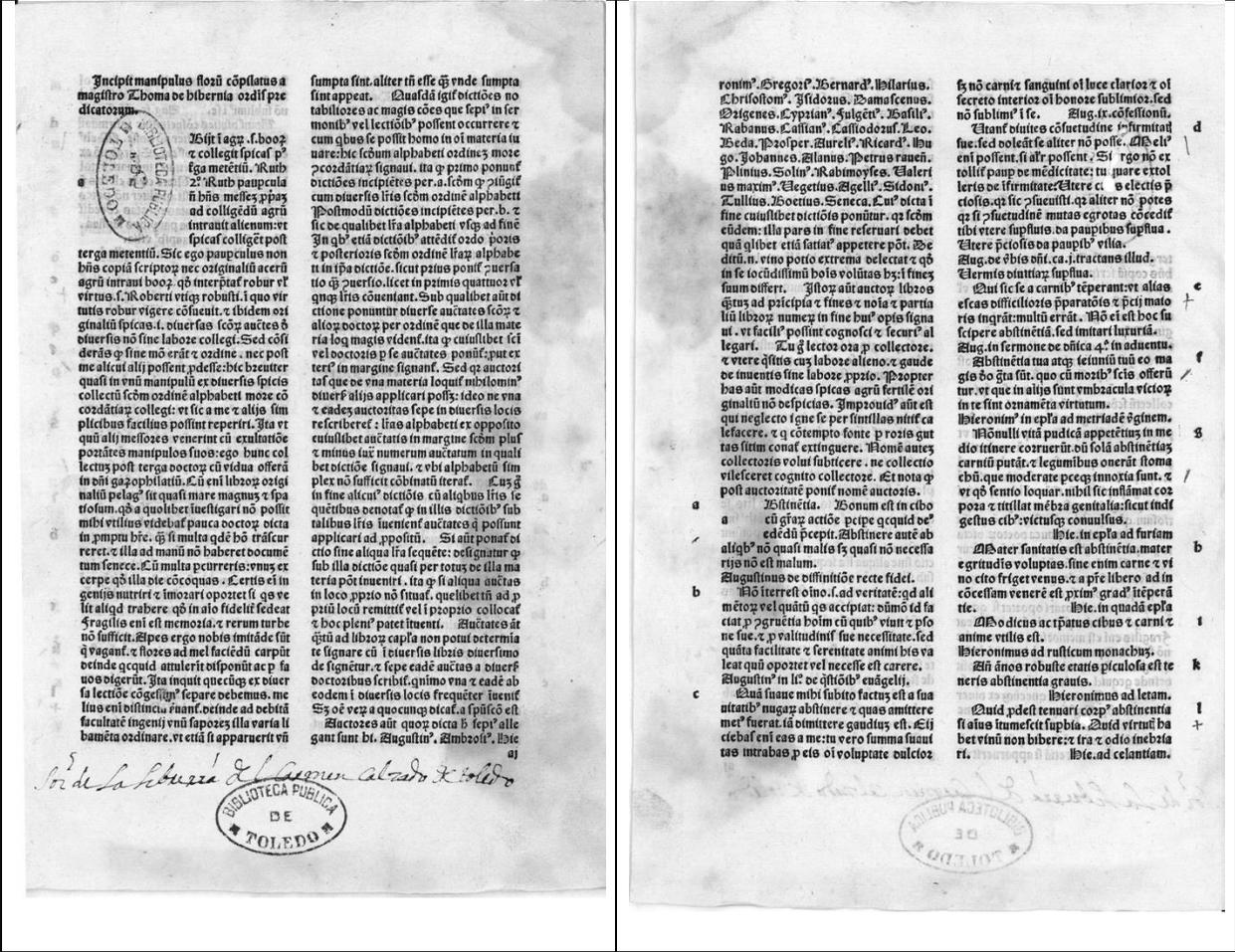


Imagen 12. Thomas Hibernicus, Manipulus florum, Piacenza, Jacobus de Tyela, 1483. Fuente: Universidad de Valladolid: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/37458>



MENSA
SPIRITUALIVM
CIBORVM.



ABSTINENTIA.
Vide etiam Ieiunium.

- Cibus herbarum, & pomorum, homini naturalis, & utilis. 1. 12.*
- Hunc cibum qualiter Deus dedit. 2.*
- Post abstinentiam suavior cibus. 3.*
- Carnium esu quare concessus. 4.*
- Carnium esu qualiter utendum. 5.*
- Abstinentia antiquorum qualis. 6. & 7.*
- Abstinentia à vino. 10.*
- Abstinentia à carne. 10.*
- Abstinet anima, propter Dei dulcedinem. 9.*
- Abstinentia omnes obligat. 11.*
- Abstinentia utilitates. 12. 14. 19.*
- Abstinentia interior, & exterior. 13.*
- Abstinentia nimia, perniciofa. 15. 16. 18.*
- Quae abstinentia laudabilior. 17.*
- Abstinentia virtus, & laudes. 19. 20.*
- Abstinentia, ante ieiunium, necessaria. 21.*
- Post ieiunium, non peccandum. 22.*
- Ieiunium necessarium. 23.*

Cibus herbarum, & pomorum, homini naturalis, & utilis.



BENESIOS I. *Germinat terra herbas viuentem, &c. & lignum pomiferum, &c. AMBROS.* Simplicem cibum, & naturalem hominis, victum reliquis cibis debuit anteferre. Hic enim sobrietatis est cibus, reliqui deliciarum, atque luxuriae. Exemplum frugalitatis, magisteriumque parcimoniae est, vt sciamus, herbae simplici victu aus pomi contentos esse omnes oportere, quem natura obtulit, quem liberalitas Dei prima donauit. Iste est salubris, iste utilis cibus, iste morbos repellit, nullo hominum paratus labore, sed diuino effusus munere, tam dulcis, tam gratus, vt etiam repletis voluptati atque vsui sit.

Idem.

GENES. I. *Eccc dedi vobis omne herbam, &c. & vniuersa ligna, &c. vt sint vobis in escam, & cunctis animalibus, &c. vt habeant ad vescendum. CHRYS.*

sost. Magna Domini erga hominem, quem condidit, ostenditur cura. Sine labore ipsius hominis, liberalissime alimenta praebet tam illi, quam famulis, hoc est, animalibus. & ne affligeretur homo, quae non sufficeret ad alenda tot & tanta animalia, priusquam de hoc cogitaret, bonus Deus praeueniendo demulcet eum (vt ita dicam) & ostendit quod tam ipse, quam iumenta, & bruta omnia, praeecepto Domini omnem copiam terra suppeditante sit habiturus. RVPERT. Non herbam, aut omne lignum digitis ostendit, sed naturalem eorum appetitum, animalibus in stomacho eorum fundauit. Neque enim sola hominis ratio sapit, sed & gula eius, & cunctis omnium animalium auida natura sentit, quod sibi in escam haec data sunt, & infra contenta edet his epulis natura nostra, nisi consuetudine gula soluta creuisset edacitas. GLOSSORD. Nec tamen sic intelligas, quod herbae & fructus arborum darentur in escam hominibus, bestiis, & auiibus communiter, sed singula singulis secundum vniuersumque naturae conditionem.

Post abstinentiam suavior cibus.

GENES. 6. *Tolle igitur tecum ex omnibus escis, quae mandu possunt. AVGVST.* Videtur sentire, quod non introduxit Noe animalia in cibum, pro animalibus carnioracibus, sed tantum illa, quae Deus illi praecipit, sed quod in Arca sano pascebatur ob necessitatem. Nam dicit: Quid, inquit, est, quod non cogeret vesci fames? Aut quid non siuape ac salubre facere posset Deus, qui etiam vt sine cibo viuere, diuina facilitate donaret?

Carnium esu quare concessus homini?

GENES. 9. *Omne quod mouetur, & uiuit, erit vobis in cibum. CHRYSOST.* Hic est initium edendarum carniuum, non vt nos ad ventris ingluuiem parer, & instruat, sed quia ex illis sacrificauerat Noe, ne videamur quasi ab execrationis abstinentiae. THEODOR. Concedit etiam carniuum, vt morbo morbum expelleret, & minori maius sanaret. Præuidens enim Deus in Deorum numero quandoque habenda animalia, vt impietatem quae medio tollat, eorum escam concedit. EXYEMAZ namque demeritiae est, adorare quod comedas. RABAN. Esus carniuum concessus videtur post diluuium, propter infirmitatem terrae, & hominis fragilitatem. RVPERT. Foelici adhuc, & inhiemitatis experti homini, tenuis ille victus herbarum, & fructuum, sufficitia patitur, atque inhiemate nunc & moribundo capium eius conce

Imagen 13. Diego López de Mesa, *Mensa spiritualium ciborum*, Lyon, Horacio Cardón, 1614, p. 1. Fuente: Google Books

APÉNDICE II: CORPUS DE OBRAS ENCICLOPÉDICAS NOVOHISPANAS

Siglas utilizadas de los catálogos y obras de referencia vistos para conformar un corpus de obras enciclopédicas:

- B: Bancroft colección de manuscritos de la Universidad de Texas, en Austin.
- BHLAS: *Biblioteca Hispanoamericana septentrional* de José Mariano de Beristáin y Souza
1ª ed. 1816, yo cito por: Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, I, II, y III tomos, México, UNAM, 1980.
- BLT: Biblioteca Lerdo de Tejada.
- BM: *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren
- BMIZ: García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía Mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600 con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*. 2ª ed de Agustín Millares Carlo. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- BP: *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Palafoxiana*, Jorge Garibay Álvarez, Jesús Joel Peña Espinosa, México, ADABI, 2004.
- BHN: Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*,
- EP: *El Epítome de Pinelo, primera bibliografía del nuevo mundo*, estudio preliminar de Agustín Millares Carlo, Washington D. C., Unión Panamericana, 1958. (1ª Madrid, Juan González, 1629).
- LIM: José Toribio Medina, *La imprenta en México*, 8 vols.,
 - t. 1. Introducción (Preliminares. Los impresores. Los grabadores. Los libreros. Los bibliógrafos. Leyes y privilegios). 1539-1600.
 - t. 2. 1601-1684.
 - t. 3. 1685-1700. Sin fecha determinada, siglo XVII. 1701-1717.
 - t. 4. 1716-1744.
 - t. 5. 1745-1767. Santiago de Chile, en casa del autor, 1908.
 - t. 6. 1768-1794.
 - t. 7. 1795-1800. Sin fecha determinada, siglo XVIII. 1801-1812.
 - t. 8. 1813-1821. Sin fecha determinada, siglo XIX. Adiciones (1630-1816).
- OR: Blake Brownrigg, E., *Colonial Latin American Manuscripts and transcripts in the Obadiah Rich Collection: An Inventory and Index*, New York, The New York Public Library, 1978.

Signos utilizados:

- () Así en los catálogos consultados.
- [] Información añadida por mí.

Acevedo, Francisco, *Silva o colección de Jeroglíficos, Emblemas, Epigramas e Incripciones latinas y castellanas, que sirvieron al Arco Triunfal erigido por la M. N. y M. L. Ciudad de México, a su Virrey, el Exmo. Sr. Conde de Galve*. México, Rodríguez Lupercio, 1689, 4°.

BHAS, I, p. 9.

Acosta, José, *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1589, 4°.

BHAS, I, p. 11.

———, *De natura Novi Orbis libri duo*, Salmanticae, 1589, 8°.

BHAS, I, p. 11.

Aduarte, Ilmo. D. Fr. Diego, *Historia de la Provincia del SS. Rosario de Filipinas, Japón y China, del Orden de Predicadores*. Manila, por Luis Beltrán, 1640. Fol.

BHAS, I, p. 15.

Aguado, Fr. Juan López, *Hojas, flores y frutos del árbol de la vida, que dan salud a las almas*. Cádiz, D. Miguel Gómez, 1741, 4°.

BHAS, I, p. 17.

Agüero, Fr. Cristóbal, *Misceláneo espiritual en idioma Zapoteco*. México, Bernardo Calderón, 1666, 4°.

BHAS, I, p. 19; BM, p. 738.

Alarcón, Francisco, *Noticias escogidas sagradas y profanas* (según Arochena)

BHAS, I, p. 35.

Alarcón, Pedro, *Efemeris mexicana*, ¿Paris, s. XVIII?

BHAS, I, p. 38.

Alcaraz, Fr., Juan, *Mira Mundi Primordia, opera digitorum Dei exquisita per sex dierum spatium patrata, et per totidem Dissertationes distributa*, 1734. MS

BHAS, I, p. 45.

Alcaraz, Fr., Juan, *Trinus Platonicus Mundus, Microscomos, magnum Miraculum omnis creaturae, Unicus et singularis homo, triplici Nrturae Statu constitutus, delineaturque Secundum Doctrinam acutam Subbilibis Doctoris Joann. Dunsii Scoti*. [sic], 1735. MS

BHAS, I, p. 45.

Aldana, D. Ignacio Santa Cruz, *Días geniales mexicanos: Fiestas de México al cumple años del Sr. Carlos II Rey de España*, México, Juan Ruiz, 1677, 4°.

BHAS, I, p. 45.

Almendariz, Illmo. D. Fr. Alonso, *Relación de lo espiritual y temporal de la Isla de Cuba: vida y costumbres de sus Eclesiásticos*. MS en la biblioteca de Barcia.

BHAS, I, p. 61.

Alzate, José Antonio, *Observaciones sobre la Física, Historia natural, y Artes útiles*. México, por Rangel, 1787. 4°.

BHAS, I, p. 74.

Andrade, Francisco, *Misceláneas*, 3 tomos en 8°, c. 1730, MS.

BHAS, I, p. 80.

Anónimo, *Diálogos familiares de la agricultura indiana entre un irlandés católico y un escocés protestante*, c. 1741, [1r-317v.]

OR

Antonio Saenz, Fr. Mariás San, *Lucerna y avisos de peligros en el puerto de la eternidad, para los que navegan por el mar borrascoso de este mundo*, México, 1738, 8°.

BHAS, I, p. 86.

Apellanis, Felipe, *Tesoro intelectual*, s. XVIII. [Entre los opúsculos contenidos en dos tomos]

BHAS, I, p. 90.

Arnaldo Isasi, Francisco, *Descripción geográfica de la Diócesis de Michoacán: de su Capital, Pueblos, Minas y cosas raras de ella*, 1648. El original estaba en la librería de Barcia.

BHAS, I, p. 113.

Arrece, Pedro, *Rudimentos físico-canónico-morales*. Guatemala, 1786.

BHAS, I, p. 115.

Arroyo, Pedro, *Traumatico regular o Diálogo sobre el singular privilegio de las Llagas del Seráfico P. S. Francisco*. Colonia, Juan Baseo, 1684.

BHAS, I, p. 118.

Ascensión, Antonio de la, *Viaje del nuevo descubrimiento, que se hizo en la N. E. por el Mar del Sur desde el Puerto de Acapulco hasta el Cabo Mendocino año 1602, yendo por General Sebastián Vizcaíno*

———, *Varios Volúmenes manuscritos de varia erudición*

BHAS, I, p. 120; BM, I, 374.

Avilés, Fr. Esteban, *Historia de Guatemala desde los tiempos de los indios hasta la fundación de la Provincia de Franciscanos, población de aquellas tierras, propagación de los indios, sus ritos, ceremoniales, policía y gobierno*. MS

BHAS, I, p. 127.

Avilés, Pedro Menéndez, Relación de las cosas de la Florida, escrita desde el Fuerte de S. Agustín a 15 de octubre de 1566. Imp. (La mencionan Alcázar en su *Historia* y León Pinelo, en su *Biblioteca*)

BHAS, I, p. 129.

Baca, Joaquín de la, *Alfabeto moral*, en el que expone la teología destinada a la práctica de costumbres.

BM, IV (inédito)

Barrios, Juan de, *Sobre la verdadera medicina, astronomía y cirugía, dividido en tres libros*, México, en la imprenta [...], 1607.

(En el proemio redactó una generosa cantidad de elogios sobre los ingenios, estudios y virtudes entre la población mexicana, cuyo contenido resulta útil para todo aquel que desconozca las generalidades de la cultura y ambiente mexicanos. Provechosa es también la lectura del tratado cuarto del libro 2, «Sobre las plantas de la Nueva España descubiertas y explicadas anteriormente por el Dr. Francisco Hernández a profundidad». Lo cita Pinelo en su col. 869.)

BM, IV (inédito)

Basalenque, Diego, *Misceláneas de varias cosas, la mayor de pláticas espirituales*,

BM, p. 822.

Barbosa, Francisco de la Concepción, *Sol del Alma o Meditaciones piadosas, sacadas de los Libros de S. Bernardino de Sena*. México, Ribera, 1732, 4°.

BHAS, I, p. 147.

Barca, Fr. Joaquín, *Diccionario Alfabético de Materias Morales*, 1 tomo, Fol. [Guatemala]

BHAS, I, p. 147.

Barrios, Cristóbal, *Promptuarium locorum communium Sac. Scripturae: sive de Virtutibus excerpta aliquae Selecta ex Scriptura et Patribus*. Ms (Biblioteca del Colegio de San Buenaventura, Tlatelolco)

BHAS, I, p. 155.

Barrios, Miguel, *Sal de la vida*, Amberes, 1679, 4°

———, *Descripción de las islas del Mar Atlántico y de la América en Octavas Reales*, 2ª ed. Colonia 1681, 4°.

BHAS, I, p. 156.

Bartolache, José Ignacio, *Mercurio volante con noticias importantes y curiosas sobre varios asuntos de Física y Medicina*. México, 1772, 4°.

BHAS, I, p. 157.

Becerra, Gerónimo, *Estudioso discurso, filosófica anatomía y teatro ingenioso de los órganos y sentidos interiores y exteriores del hombre*. México, Lupercio, 1657, 4°.

BHAS, I, p. 166; BM, IV (inédito)

Beltrán de Santa Rosa, Pedro, *Historia Angélica en prosa y verso*, MS
BHAS, I, p. 172.

Beristáin de Souza, José Mariano, *Odas de Filopatro, ilustradas con notas históricas, poéticas y mitológicas: dedicadas al Real Seminario de Vergara*, Valencia, Orga, 1782, 4º.
———, *Diario Pinciano histórico, literario, legal, político y económico*, Valladolid, Santander, 1787-1788, 4º.
BHAS, I, p. 180.

Bermúdez de Castro, Diego, *Teatro Angelopolitano o Historia de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*, MS, s. XVIII.
BHAS, I, p. 185.

Betancourt, Agustín, *Teatro Mexicano*, México, 1698, Fol.
BHAS, I, p. 190.

Betancourt, Joaquín Díaz, *Epitome Sacrorum Bibliorum, quae in singulis eorum continentur summatim exhibens*. Mexici, 1752, 8º.
BHAS, I, p. 191; BM, IV (inédito)

Boturini Benaducci, Lorenzo, *Idea o Ensayo de una Nueva Historia general de la América Septentrional, fundada en copiosos materiales de Figuras, Símbolos, Caracteres, Jeroglíficos, Cantares y Manuscritos de Autores Indios nuevamente descubiertos*. Madrid, 1746, 4º.
BHAS, I, p. 210.

Brizuela, José, *Escolios al Libro de Medicina, que escribió el Venerable Gregorio López, Proto-Hermitaño de la N. E. México*, 1672, 4º.
BHAS, I, p. 217.

Bueno de Palafox, D. Diego, *Alfabeto de los lugares de la Santa Escritura, Padres y Doctores, concernientes a la materia de Virtudes y Vicios*, MS
BHAS, I, p. 217.

Burgoa, Fr. Francisco, *Descripción Geográfica de la América Septentrional y de la Nueva Iglesia de Occidente: situación astronómica de la Provincia de Sto. Domingo de Oaxaca*. 2 Tom. fol. México, 1674.
BHAS, I, p. 220.

Cabrera, Miguel, *Maravilla Americana, y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las reglas del Arte de la Pintura en la prodigiosa Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe de México*, México, 1756, 4º.
BHAS, I, p. 234.

Calderón, Francisco, *Questiones morales sobre los Indios, Negros, Mestizos y Mulatos de la N. E.*, 1 tomo, 4°.

BHAS, I, p. 242.

Campoí, P. José Rafael, *Interpretación de los Libros de Plinio Veronense, de Natura rerum*, MS.

BHAS, I, p. 255.

Carballido, D. Francisco, *Medulla Theologica*, MS, 4°.

BHAS, I, p. 267.

Cárdenas, D. Juan, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, Pedro Ocharte, 1591, 8°.

BHAS, I, p. 271; BMIZ, p. 398; BM, IV (inédito)

Carranza, Fr. José, *Poema apologético del Sistolismo de la voz Sincero*, MS.

BHAS, I, p. 279

Casas, Fr. Bartolomé de las, *De Thesauris*, 192 fols, según Dávila.

BHAS, I, p. 292.

Castellanos, Juan de, *Elegías y elogios de varones ilustres de Indias*, 1589.

OR

Castro, José Agustín, *Miscelánea de Poesías Sagradas y profanas*, 2 tomos, Puebla, 1797, 4°.

BHAS, I, p. 321.

Cillero, Fr. José, *Perla preciosa, incomparable margarita, fundamental piedra, en que con solidez se establece el más alto misterioso edificio cristiano*, Madrid, Tomás Rodríguez, 1735, 4°.

BHAS, I, p. 352.

Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso de las grandezas de la N.E.*, (en Cogolludo, *Historia de Yucatán*, y León Pinelo, *Biblioteca Occidental*)

BHAS, I, p. 352.

Clavijero, P. Francisco Xavier, *Diálogo entre Filatetes y Paleofilo sobre la Física*, MS

BHAS, I, p. 356.

Cobo, Fr. Juan, *Sentencias de Filósofos gentiles, especialmente de Séneca, en lengua china*

BHAS, I, p. 357.

Cobo, Bernabé, *Historia del Nuevo Mundo*, 1653.

OR

Colón, Fernando, *Coloquio sobre las dos graduaciones diferentes que las cartas de Indias tienen; interlocutores Fulgencio y Teodosio*.

OR

Coto, Fr. Tomás, *Thesaurus Verborum o Frases y elegancias de la lengua de Guatemala*, MS.
BHAS, I, p. 403

Dávila Padilla, Fr. Agustín, *Historia de las antigüedades de los Indios*, MS.
BHAS, I, p. 245.

Dávila, Francisco, *Ramillete de flores*, MS.
BHAS, I, p. 425.

Duran, Diego, *Antiguallas de los Indios de Nueva España*, MS.
BHAS, I, p. 442.

Escobar, Fr. Pedro Suárez de, *Sylva perfectionis evangelicae*. typis edit... 4°.
BHAS, I, p. 469.

Espinosa, Juan Pérez, *Polyanthea S. Petri*, Fol. MS.
BHAS, I, p. 469.

San Esteban Andrade, Fray Francisco de, *Tres tomos de misceláneas*, MS.
BM, IV (inédito)

Estrella, Juan Cristóbal Calvete de, *De Rebus Indicis, ad Philipum Catholicum, Hispaniarum, et Indianarum Regem*.

OR

Farfán, Agustín, *Tratado de medicina y de todas las Enfermedades*, México, 1604 y reimpresso por Balli, 1610, 4°.
BHAS, I, p. 492.

Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Sumario de la Historia Natural y General de las Indias*
(Escrito según lo que se acordaba y editado en Foletti en 1526, en folio.)
BM, IV (inédito)

Feville, Luis, *Observaciones físicas, botánicas y matemáticas, hechas en la América Meridional y en otro viaje a la Nueva España y sus Islas*, impreso.
BHAS, I, p. 500.

Figueroa, Francisco de, *Descripción de la provincia de Guatemala, de la Orden de San Francisco de la regular observancia, llamada del Santísimo nombre de Jesús, de su fundación, progresos, conventos y de sus varones ilustres por virtud y doctrina hasta el año de 1583*.

(Aparece en latín en las Crónicas que editó el mencionado ilustrísimo don Francisco Gonzaga, part. 4, desde la pág. 1326. Pero el manuscrito se conserva en el archivo de la provincia, según nos informan el padre Arochena en su Catálogo, en el artículo sobre los que han escrito en español, núm. 2 y el padre Francisco Vásquez en su Crónica de dicha provincia, tom. 2, lib. 4, cap. 71, pág. 338)

BM, IV (inédito)

Fuentes, Francisco Antonio de, *Milagro de América o poética descripción de la iglesia catedral metropolitana de Guatemala, enriquecida con alusiones sagradas y sazonada con noticias profanas, en versos tan hermosos y sublimes, que los eruditos lo creen comparable con los mejores poetas de España.*

(Atestiguan quienes tal nos informan que el manuscrito estaba en poder del ilustrísimo señor don Pedro Pardo, arzobispo de Guatemala)

BM, IV (inédito)

Grullo, Pedro, *Profecías de Pedro Grullo, sacadas de un antiguo manuscrito, que se juzga de su letra, encontradas en Borsegillas, en un pergamino viejo, en una librería antigua del Dr. Pateta: Puestas en primorosos, y discretísimos Tercetos.* Impreso en Sevilla y reimpresso en México, Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1747.

LIM, V, pp. 59-60.

Guzmán, Francisco Antonio de Fuentes y..., *Recordación Florida, discurso historial, natural, material, militar y político del reino de Guatemala*, 1690.

OR

Hernández, Francisco, *Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus*,

Nueva edición: *Nova plantarum, animalium et mineralium Mexicanorum Historia a Francisco Hernandez in Indis primum compilata, dein a Nardo Antonio Reccho in volumen digesta*

Nueva edición: *Francisci Hernandi, Medici atque Historici Philippi II. Hispan et Indiar. Regis, et totius Novi Orbis Archiatri, Opera, cum edita, tum inedita, ad Autographi fidem et integritatem expressa*, impensa et jussu Regio, Matriti, 1790

BHAS, II, pp. 92-93; BM, IV (inédito)

Hidalgo, Fr. Miguel, *Jardín Florido Cuyas Flores son Veneno para los Demonios, y Triaca para las Almas. Novena de la prodigiosa Virgen Santa Rosa de Viterbo [...]* México, por Francisco Xavier Sánchez, 1746.

LIM, V, p. 33.

Izquierdo Piña, Juan, [Español avecindado en Puebla] *Novelas morales*, Madrid, 1624

———, *Primera parte de varias fortunas*, impreso.

———, *Primera y segunda parte de casos prodigiosos*, Madrid, 1627.

BHAS, II, p. 131.

Jiménez, Francisco, *Cuatro libros sobre la naturaleza y virtudes de las plantas y los animales según su uso médico en Nueva España y el método y preparación que para administrarlas se requiere, con lo que el doctor*

Francisco Hernández escribió en latín, en México, en la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos, año de 1615, 4°.

(Esta obra ha sido comentada todo a lo largo en el Nuevo Mundo por Juan de Laet; Batavo, cuya obra y la de otros autores es recordada por los pinelianos, cols. 869 y 924; Betancourt en el Teatro mexicano, part. 1, trat. 2, cap. 11, pág. 55 y el ilustrísimo Arce en el Próximo del Evangelio.)

———, *Cosas maravillosas de América*, MS.

(Están todas a la vez junto con otros opúsculos del mismo autor en la biblioteca del Convento de Santo Domingo de Guatemala.)

BM, IV (inédito)

San José, Felipe de, *Vergel de varios ejemplos*, MS.

BHAS, II, p. 137.

Landívar, Rafael, *Rusticatio mexicana*, Bononiae, 1782.

Ledesma, Bartolomé de, *Florilegio franciscano*.

BM, p. 642.

Ledesma, Clemente, *Despertador republicano que por las letras A. B. C. compendia los dos tomos del Despertador de noticias morales*, Imp. en México por Benavidez, 1700, 4°.

———, *Compendio del despertador de noticias de los santos sacramentos*, Imp. por Benavidez, 1695, 4°.

———, *Despertador de noticias morales teológicas para los curas, confesores y comisarios del santo oficio*, 2 tomos, México, por Benavidez, 1695, 4°.

BHAS, II, p. 173.

Leiva, Fernando Diez (natural de Sevilla, médico de La Española), *Anti axiomas morales, médicos, filosóficos y políticos: o impugnaciones de algunas sentencias admitidas comúnmente por verdaderas*, Madrid, Julián Paredes, 1682.

BHAS, II, p. 173.

López, Diego, *Mesa de manjares*, 1614, en latín.

BM, p. 851.

López, Gregorio, *Tesoro de medicina o sobre las hierbas medicinales*.

(Fue impreso en México por Lupercio una vez en 1672 y otra en 1673, y de nuevo en Madrid, en la imprenta de Juan de Ariztia, en 1727, en cuarto, con breves anotaciones de los profesores de medicina de México: el señor don Matías de Salcedo Mariaca y de José Díaz de Brizuela. Se encuentra autógrafa en el Real Convento de la Encarnación de Madrid, según atestiguan tanto don Luis de Muñoz en sus Adiciones a la vida de Gregorio, pág. 194, cap. 41 al pie y los pinelianos, col. 869 y 870, y dicen que el padre Losa se lo regaló al Marqués de Salinas, Virrey

de México, quien considerándolo un tesoro decidió obsequiarlo a aquellas religiosísimas mujeres y que se conserva un ejemplar en la Real Biblioteca de Madrid.)

BM, IV (inédito)

López de Castro, Baltasar, *Misceláneas*, dos volúmenes en folio y un tercero en cuarto (en la Biblioteca del Convento de San Diego)

BM, pp. 585-587.

Maldonado, Alonso, *Alfabeto erudito sacro y profano de lugares comunes sobre virtudes y vicios*, MS.

———, *Lugares comunes en que por orden alfabético se contienen muchas cosas sobre los vicios y virtudes de acuerdo con lo que es natural y civilizado, con pruebas de erudición sagrada y profana.*

BHAS, II, p. 227; BM, p. 272.

Marín, Diego, *Miscelánea teología.*

———, *Misceláneas.*

BM, p. 857

Martin, Enrico, *Repertorio de los tiempos*, Impreso por él mismo, 1606, 4°.

BHAS, II, p. 252; BM, IV (inédito)

Medel, Tomás López, *Tratado cuyo título es de los tres elementos, aire, agua y tierra en que se trata de las cosas que en cada de ellos acerca de las Occidentales Indias.*

OR

Medina, Baltasar, *Misceláneas*, dos tomos, uno en 4° y otro en Fol.

BHAS, II, p. 263.

Méndez, José, *Censura del Vocabularium Poeticum de Fr. Pedro Reinoso*, 1734, impreso.

BHAS, II, p. 287.

Mendieta, Jerónimo de, *Cartas de mucha erudición y de argumento variado.*

(Torquemada mismo admite que tiene con él un libro, en el que las reunió; se sirvió de este libro, así como de los autógrafos de la Historia eclesiástica de las Indias para la Monarquía Indiana, que él compuso.)

BM, IV (inédito)

Mendoza, Antonio de, *Libro de las cosas naturales y maravillosas de la Nueva España.*

BHAS, II, p. 292; BM, I, p. 441

Mendoza y González, Don Juan Antonio de, *Astronomía natural junto con selectos aforismos*, en folio, MS.

———, *La filosofía luliana expuesta*, en folio, MS.

———, *Cuatro libretas que versan sobre navegación*, MS.

BM, IV (inédito)

San Miguel, Juan, *Alphabetica Pharatra tam prophane quam Sacrae eruditinis ad concionandum*, 1 tom., en 4°.

BHAS, II, p. 306.

Montoya y Cárdenas Ponce de León, Ambrosio Francisco de, *Símbolo de vida cristiana, dispuesto en orden alfabético*, MS., 4° (Dice haberlo visto el presbítero de Tlaxcala, Vicente José de Torija. BM, pp. 324-325).

Montúfar, Juan José Mariano, *La maravilla de prodigios, y flor de los milagros, que aparece en Guadalupe dando claro Testimonio de la Concepción en gracia, y gloria de María Nuestra Señora Que para más facilitar esta noticia compendia el Br. [...]*, reimpressa en México, imprenta del Nuevo Rezado de María de Rivera, 1749.

———, *Compendio místico-moral de flores eucarísticas para que los cristianos se acerquen con más frecuencia y con inspirada firmeza y alegría a la saludable comunión*, México, en la imprenta de doña María de Ribera, 1750, 4°.

———, *Heliotropo de prodigios y flor de milagros en las apariciones de Guadalupe según el testimonio de Mariana de la Concepción que en gracia y gloria esté*, México, en la misma imprenta, 1744, 16°.

LIM, V, p. 116; BM, IV (inéedito)

Mora, Padre Francisco Javier de, *Compendio erudito de teología escolástica de 18 selectísimos tratados*, MS.

BM, IV (inéedito)

Moraga, Hernando, *De las cosas y costumbres de los chinos, japones, turcos y otras naciones del Asia*, Madrid, 1619.

BHAS, II, p. 333.

Mota Padilla, Matías Ángel de la, *Historia de la conquista de la Nueva Galicia*, 1742.

B, p. 146.

Muñoz Camargo, Diego, *Historia de la ciudad y república de Tlaxcala*, MS.

BHAS, II, p. 355.

Murillo de la Cerda, Fernando, *Libro del conocimiento de letras y caracteres del Perú y México*. MS c. 1602 (visto en la biblioteca del Condestable de Castilla).

———, *Relación de los puertos de la Nueva España* (visto en la biblioteca del Conde de Villaumbrosa).

Nieto de Silva, Francisco Manuel, *Relación de las cosas que los religiosos de San Francisco y otros han visto y oído acerca de la opulencia de esta región*. 1727 (Según los adicionadores de Pinelo, col. 610, el manuscrito está en la biblioteca de don Andrés de Barcia, consejero del rey.)

- Oberndorfer, Leonora (Levy), *Scrapbooks*. c. 1800-1900, 2 vols, 21 cm.
[Miscellaneous newspaper and magazine clippings-poetry, news, short stories]
- Ochoa, Antonio, *La caída de Fernando*. Ms. [Según Bersitáin:«historia del colegio que más parece novela»]
- Orcolaga, Diego Ambrosio, *La luz del faro más pura, fijo Norte de la juventud en las incultas sendas de su noche. Discurso métrico-moral y político: ó Consejos de Lauro a Lelio contra el amor profano*. Imp. en México por Guillena Carrascoso, 1718, 4°.
- Orrio, Javier Alejo, *Solución del gran problema sobre la población de la América después del Diluvio, y satisfacción al delirio de los Preadamitas*, México, por Ribera, 1763, 4°.
- , *Descripción en prosa y verso de las fiestas con que la Ciudad de Zacatecas celebró la confirmación del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe en toda la América*, México, 1759, 4°.
- Ortiz y Alzate, Francisco, *El Taumaturgo de Bohemia y Harpócrates cristiano: Vida y milagros de S Juan Nepomuceno, dedicada al Sr. Arzobispo de México*. MS
- Padilla, Juan José, *Baratillo matemático o miscelánea de experimentos físicos, de máquinas, &c.* MS
- Pareja, Bartolomé Sánchez, *Theatrum Apollineum, Triumphales latices Medicinae, Hyppocratica litteraria Naumachia: Philosophica, Methodica, Empirica controversia, generali studio, stadioque publico deffensanda, gemina luce 8 et 9. Mensis Januarii ann. Domini 1647*, Puebla, 1647, 4°.
- Portugal, Juan de, *Fragments de varios escritos relativos a la antigüedad clásica y nobles españoles*.
- Ramírez, Francisco, *Amoena sylva latina: sive Epigrammata in laudem Sancatarum Virginum Luciae et Petronilae*, Mexici, Joannis de Alcazar, 1623.
- Ribadeneira, Antonio, *El Pasatiempo*, 3 tomos, Madrid, 1752. [Poema didáctico moral sobre muchos asuntos]
- Ribera Altamirano, Juan Antonio de, *Teatro de los números y Cuestiones relativas al álgebra*, 1729, 4°.
- , *Miscelánea cronológica y Tablas copiosísimas desde la creación del mundo hasta la muerte de Nuestro Salvador Jesucristo*, 1738, 4°.
- Romanones, Juan de, *Miscelánea de la sagrada escritura para uso de los predicadores*. MS
- Rosa Figueroa, Francisco de la, *Tesoro indiano, dogmático, catequístico, moral, ascético y político*, 4°.
[Es un diálogo entre maestro y discípulo, o sea que en lengua mexicana el párroco instruye al indio, enseñándole muchas cosas de fe y costumbres, etc., con los coloquios dispuestos en una

columna en idioma mexicano y otra en español, las cuales contienen muchas cosas difíciles y dignas de saberse, y utilísimas así a los ministros de indios como a los indios mismos].

Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, Don Juan Francisco, *Compendio de los conocimientos de los mexicanos*, México, José Bernardo de Hogal, 1731, 4º.

———, *Compendio de los conocimientos de los mexicanos*. México, misma imprenta, 1735, 4º.

Salcedo, Matías, *Notas, adiciones y correcciones al Tesoro de medicina del Ven. Gregorio López*, México, 1674.

Sandoval y Zapata, Luis, *Misceláneas castellanas*, MS.

Steinefer, Juan, *Florilegio Medicinal*, México, Guillena Carrascoso, 1712. Reimp Amsterdam 1719; Madrid, 1732.

Thamara, Francisco, *El libro de los costumbres de todas las gentes de las Indias*, 1556.

Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana, con el origen y las guerras de los indios occidentales, colonos, descubrimiento, conquista, conversión, y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, Sevilla, en la tipografía de Matías Clavijo, 1615.

Tovar, Juan de, *Sobre las antigüedades de los indios mexicanos* [que fue de utilidad para el padre José de Acosta al escribir la *Historia Natural y Moral*, siendo testigo de esto él mismo en el libro 6 de su *Historia*, cap. 1, pág. 396.]

VV. AA., *Silva de varia lección, primera centuria* (Se conservaban por el año de 1746, en la biblioteca del convento de Santo Domingo de Oaxaca. Códice manuscrito de muchos autores).

Velásquez, Domingo, *Retórica para predicadores*.

Venegas, Miguel, *Silva de varia lección de materias espirituales* [extractos de diversos autores: Selecta ex Plutarco, Selectae Sententie ex Curtio, ...], entre otros florilegios:

———, *Medulla libri aurei de imitatione Christi, et Aphorismi spirituales ex eodem desumpti*

———, *Florilegium morale*

———, *Florilegium marianum*

Veytia, Mariano Fernández de Echevarría y, *Historia del origen de las gentes que poblaron la América Septentrional* [*Historia antigua de México*], c.1775.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Theatro Americano, descripción general de los Reynos, y Provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedícala al Rey Nuestro Señor El Señor D. Phelipe Quinto [...]*, México, Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746.

Ximénez, Francisco, *De las cosas maravillosas de la América*, MS.

APÉNDICE III: OBRAS ENCICLOPÉDICAS EN LA BNM

Como quedó asentado en el capítulo 3.2, a continuación presento la reunión de las obras enciclopédicas que resguarda la BNM de acuerdo con el *Catálogo* de Yhmoff. Apenas publicado en 1996, pareciera que se trata de un trabajo anticuado, dado el poco provecho con el que ha sido utilizado hasta ahora; diversas razones hay para ello. Pienso que las principales son considerar que los catálogos de papel son obsoletos cuando existen digitales y la falta de correspondencia entre estos dos. Sin embargo el monumental trabajo que resguarda esta obra es fundamental no sólo para conocer el acervo de la BNM en un momento dado, sino por toda la información de descripción bibliográfica que Yhmoff incorporó, la cual es muy útil para identificar ejemplares específicos de las obras.

En las tablas siguientes he consignado bajo la columna «Categoría», primero, el nombre de ésta; después, el título abreviado que da *Cat.* y tras la primera entrada el tomo y número de página en los que se encuentra la descripción de la obra. En la columna «Ejemplares» numero los existentes, pues de algunas ediciones hay más de un ejemplar, y doy en forma de lista las marcas de propiedad e indico la presencia de *marginalia*. He numerado las categorías y los ejemplares para poder referirme a ellos numéricamente: I.A.2 refiere la categoría *Aphorismi*, edición A, ejemplar 2. He utilizado las siguientes abreviaturas:

MF: marca de fuego

Ex: *ex libris*

Mg: *marginalia*

IM: inscripción manuscrita

S: sello

Sr: sello realzado

Categoría	Ejemplares
1. <i>Aphorismi</i>	
<p>A. Manuel de Sa. <i>Aphorismi confessariorum</i>. Amberes, Joachimus Trognaesius, 1599. <i>Cat.</i>, III, 93-94.</p>	<p>1) MF no identificada. Ex del Convento de San Francisco de México. IM «Excommunicationes latae sententiae ab hac sinodo Mexicana statutae quarum absolutio reservatur Episcopo» IM «Cassus resservati (extracti ex Concilio Mexicano lib. 5, tit. 12, % 9) Episcopis Mexicaniis» IM «De Fr. Juan de Arburu Frayle Franciscano», escribió unos poemas en honor al libro y el autor. IM «Fraile menor año de 1722 lo dio don Felipe Ortega» (en caracteres griegos) Mg.</p> <p>2) Intercala hojas blancas en la encuadernación en las que van comentarios manuscritos. IM «El Pe. Joan Calderon Prouincial me dio Licencia para lleuar este libro dondequiera». IM «corregido conforme al catalogo de 1612 guillermo de los Rios»</p> <p>3) MF Convento de San Agustín IM «Fr. Johannes García» IM «correctus iuxta expurgatorium supraemi senatus inquisitionis et nunc denuo per inquisitoris Vallisoleti mandatum in cuius fidei datum in conuentu Sanctae Mariae de uisitacione Segae. Anno domini 1619 die 1 Julij Fr. Didacus de Ayala»</p>
2. <i>Collectanea</i>	
<p>A. Luis de Granada. <i>Collectanea moralis philosophiae</i>. Lisboa, Francisco Correa, 1571. <i>Cat.</i>, II, 309.</p>	<p>1) MF Convento de san Agustín de México IM «Francisco de Salazar» IM «Fr. Alonso Fuilla» IM «Opus sanum de mandato Sancti officii anno 1634 fr. juan de truxillo»</p> <p>2) IM [ilegibles por tachadas] IM «de la librería del colegio de s. Pablo»</p>
3. <i>Erudición</i>	

<p>A. Luquian, José. <i>Erudición cristiana</i>. Tarragona, Felipe Roberto, 1594. <i>Cat.</i>, II, 330.</p>	<p>1) MF Convento de San Francisco de México Ex del Convento de San Francisco de México IM «de sant francisco de Mexico» IM «corregido Fr. Juan de salasar» IM «está expurgado en 12 de junio de 1716 por orden del Sant Officio según el expurgatorio de 1707 Fr. Antonio de Benegas»</p>
<p>4. Fabrica</p>	
<p>A. Alunno, Francesco. <i>Della fabrica del mondo</i>. Venecia, Paulo Ugolino, 1593. <i>Cat.</i>, I, 68.</p>	<p>1) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México IM «del Collegio de la Compañía de Jhs de Mexico» IM «donolo Lorenzo Vgarte de los Rios. mexico año de 1603» S Nacional y Pontificia Universidad de México</p>
<p>5. Flores</p>	
<p>A. <i>Flores Bibliae sive loci communes</i>. Lyon, Gulielmus Rovillius, 1554. <i>Cat.</i>, I, 618-619.</p>	<p>1) MF Catedral de México IM «De la librería del Conuento de N. P. S. Augustin de Salamanca» IM «ad usum fr. Michaelis a Sancto Augustino tres reales me costo» IM [tachada] Mg</p>
<p>B. —. Lyon, Gulielmus Rovillius, 1572.</p>	<p>1) IM «Duplicado» IM «Collegij Mexicani societatis Jesu»</p>
<p>C. —. Lyon, Gulielmus Rouillius, 1576.</p>	<p>1) MF Convento de San Sebastián de la ciudad de México</p>
<p>D. Angles, Joseph. <i>Flores theologiarum quaestionum in quartum librum Sententiarum</i>. Cagliari, Vincentius Sembeninus, 1575-1576. <i>Cat.</i>, I, 81-86.</p>	<p>1) MF San Agustín IM «Es del doctor Joan de Salzedo clerigo»</p>
<p>E. —. <i>Pars secunda</i>. Turín, Benito Boyer, 1581.</p>	<p>1) MF Convento de San Cosme de México IM «Castillo»</p>
<p>F. ——. Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1582.</p>	<p>1) MF Convento de San Cosme de México IM «del conuento de Consolación» 2) MF Convento de Tochimilco Ex Convento Grande de San Francisco de México 3) MF Convento de San Francisco de México</p>

	Ex Convento de San Francisco de México IM «Geronimo de Salinas»
G. ——. Amberes, Daniel Vervliet, Petrus Bellerus, 1584-1585.	1) MF Convento de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad de México IM «Fr. Ioan de Arriaga ad usum»
H. ——. Burgos, Philippus Iunta, Juan Boyer, 1585.	1) MF Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México IM «Collegij mexicani Societatis Jesu» S Colegio de San Ildefonso
I. ——. Venecia, Jacobus Cornettus, 1586.	1) MF Colegio de Carmelitas descalzos IM «Es deste collegio de Carmelitas descalzos de señora Santa Ana»
J. <i>Flores D. Augustini ex suis libris de Civitate Dei excerpti et Sententiae ex omnibus illius operibus selectae.</i> Lyon, Gulielmus Rovillius, 1580. <i>Cat.</i> , I, 40.	1) MF Colegio de San Fernando de México
K. Mirandula, Octavianus. <i>Illustrium poetarum flores.</i> París, Petrus Chevillot, 1585. <i>Cat.</i> , II, 397.	1) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «Del Dor. Rios»
L. Palmer, Thomas, Hibernicus. <i>Flores omnium doctorum qui tum in Theologia tum in Philosophia hactenus claruerunt.</i> Lyon, Gulielmus Rouillius, 1555. <i>Cat.</i> , II, 505-507.	1) MF Oratorio de San Felipe Neri S Oratorio de San Felipe Neri
M. ——. Lyon, Gulielmus Rovillius, 1566.	1) MF Convento de San Francisco de México MF Convento de Jiutepec Ex Convento de San Francisco de México IM [sin importancia, Yhmoff] IM [ilegibles] IM «fr. luis de cespedes» IM «fr. Juan de Auila»
N. ——. Lyon, Gulielmus Rovillius, 1575.	1) MF Colegio de Santa Ana de Coyoacán IM «Pertenece a San Angel» IM [ilegibles]
O. ——. Amberes, Gerardus Smits, 1576.	1) MF Convento de San Diego de México IM «Vtitur hoc libro Superiorum facultate Fr. Petrus Reyes Prouinciae Fratrum scalceatorum Sancti Didaci Alumnus» IM «Nunc demum Vtitur Fr. Paulus Lopez de Ynosu»

	IM «Es de la librería del Conuento de San Diego de Mexico pusolo, siendo General Nuestro Hermano Diffunto. Fray Pedro Antonio de Aguirre año de 1704» S Convento de San Diego de México
P. Villegas Selvugo, Alonso de. <i>Flos sanctorum. Cuarta parte</i> . Madrid, Pedro Madrigal, 1589. <i>Cat.</i> , III, 442-446.	1) MF Convento de Santo Domingo de México IM «Francisco López» Mg
Q. ——. Cuenca, Miguel Serrano de Vargas, 1599.	1) MF Convento de San Francisco de México IM «este libro deyo nuestro Pe. Prouncial Fray Francisco de Vsn. Al nouiciado» IM «este libro es el uso de fray pedro de carrasco fr. pedro de carrasco (rúbrica)» 2) IM «ad vssum Ps. Frs. Michaelis de Leon inter minores ministrum»
R. ——. <i>Quinta parte</i> . Cuenca, Juan Masselin, 1594.	1) MF 2 del Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «Del usso del R. P. Lector Fray Luis de Sespedes. Con licencia de Su Prelado» IM «O Maria Sanctissima quia sine te Coelum terraque pauper erat» IM «Fr. Juan de auila» IM «Carlos segundo rey de España» IM «Registrado en ambe[res] Fr Fulgencio de oliuos J. M. Mtro. General» IM «Por jubilado... Dominicus de noriega»
S. ——. <i>Quinta parte</i> . Cuenca, Juan Masselin, 1594. (otra impresión)	1) MF del Convento de San Francisco de México IM «Dr. Pedrossa» (fotocopia de una portada)
T. ——. <i>Quinta parte</i> . Zaragoza, Lorenzo de Robles a costa de Pedro de Ybarra, 1594.	1) IM «de Francisco espinossa y Rosal» 2) MF Colegio de Santa Ana de Coyoacán IM «Es del colegio de cuioacan de Carmelitas descalcos»
U. Llopis, Dionisio Pablo. <i>Flosculus de clericorum et sacerdotum excellentia</i> . Valencia, Sociedad de Libreros, 1588. <i>Cat.</i> , II, 333.	1) MF Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de México IM [ilegible] IM «expurgado conforme al expurgatorio de 1703 de orden del Santo Oficio p. Dmo. y Noviembre 6 de 1717 años, Licenciado Vidal» IM «Licenciado Costa» Censurado con taches Mg

<p>V. Marieta, Juan de. <i>Historia eclesiástica y Flores de santos de España. Primera parte.</i> Cuenca, Juan Masselin, 1594. <i>Cat.</i>, II, 351.</p>	<p>1) IM «de la librería de S. Francisco de Mexico Fr. Valerio de Alava Bibliotecario» IM «Corregido según el expurgatorio del año de 1632 Luis de Molina» IM «Expurgado en 19 de Junio de 1716 por orden del Sto. Oficio según el expurgatorio de 1707 Fr. Antonio Benegas» Censura</p>
<p>6. Hortus</p>	
<p>A. Cube, Johann von. <i>Hortus sanitatis.</i> Estrasburgo, Mathias Apiarius, 1536. <i>Cat.</i>, I, 458.</p>	<p>1) «El Autor de esta Obra es Juan de Cuba, Médico alemán del siglo xv, y es una de las primeras de historia natural que fueron publicadas con grabados. Hay tres ediciones anteriores a esta, que se dice que está más castigada. Las dos primeras sin fecha ni lugar, y la 3ª. de Maguncia 1491 que ha llegado a valer más de 200 francos.»</p>
<p>7. Inventores</p>	
<p>A. Virgilio, Polidoro. <i>De rerum inventoribus libri viii.</i> Lyon, Antonius Gryphius, 1586. <i>Cat.</i>, III, 459.</p>	<p>1) S Biblioteca Turriana IM «Costo 3 p. Año de 1737 a 16 de Julio» Tachaduras</p>
<p>8. Jardín</p>	
<p>A. Ortiz Lucio, Francisco. <i>Jardín de amores santos y lugares comunes, doctrinales y pulpiales.</i> Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1589. <i>Cat.</i>, II, 475-476.</p>	<p>1) MF 2 del Convento de San Francisco de México IM «de san fransco de mexico» IM «del vso de fr. buenaventura de paredes» [tachada] IM «ya es del vso de Fr. Hieronymo de Vera» [tachada]</p> <p>2) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «de la librería de mexico vsalo fr. luis moreno» IM «dilexisti justiam etc»</p> <p>3) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «De la librería de Tlalmanalco Año de 1761» IM «Fr. Geronymo de Arrarte Por quanto Voz D Phelipe de Guevara Monterrosso Etta» IM «Seron Ynito Jues» IM «D. marco Ramirez de arellano»</p>

	<p>IM «Fray Juan Ruiz monterro» y«Es del Conuento de san luis de tlalmanalco año de 1671» (fol. 269v) IM «Miguel de Naba Ymola, Juan de Montaval y S. Barbuena»</p>
<p>B. ——. Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1592.</p>	<p>1) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «Del Conuento de S. Francisco de Mexico»</p> <p>2) MF Conventos de San Francisco y de San Cosme de México</p> <p>3) MF Convento de Nuestra Señora de la Merced de México</p>
<p>9. Lectiones</p>	
<p>A. Muret, Marc Antoine. <i>Variarum lectionum libri xv.</i> Amberes, C. Plantinus, 1580. <i>Cat.</i>, II, 407.</p>	<p>1) MF Colegio de San Fernando de la Ciudad de México IM «Collegij Mexicani SS Petri et Pauli» IM «Del aposento de Mayores»</p>
<p>B. ——. Lyon, H. de G. Rovilius, 1586.</p>	<p>1) MF Convento de San Agustín de México. IM «Pertinet ad conuentum mexici. Sub signo Tamen fratris Ferdinandi daujla» IM «Fr. Joannes» IM «Fr. Pedro de Stunica» IM [ilegible] IM «permissum anno 1634 Fr Phelippe de castro»</p>
<p>C. ——. Lyon, Herederos de Gulielmus Rovillius, 1594.</p>	<p>1) MF Convento de San Francisco de México.</p>
<p>D. Ricchieri, Lodovico (Lodovicus Caelius Rhodiginus). <i>Lectionum antiquarum libri xxx. Secunda pars.</i> Basilea, H. Frobenius y N. Episcopius, 1542. <i>Cat.</i>, III, 38.</p>	<p>1) MF Convento de San Diego de México IM «Este libro es de la librería de este Conuento de San Diego de Mexico. Pusolo siendo Prouincial N. Hermano fray Pedro Antonio de Aguirre El año de 1702»</p>
<p>10. Loci</p>	
<p>A. Roa, Martín de. <i>Singularium locorum ac rerum liber vi.</i> Córdoba, Francisco de Cea, 1600.</p>	<p>1) MF Convento de Nuestra Señora de la Merced de México</p>

<i>Cat.</i> , III, 44-45.	
B. ——. <i>Singularium locorum ac rerum libri v.</i> Córdoba, Oficina de Andrés Barrera, 1600.	1) MF Convento de la Merced de México IM «Fray Juan de Alaués» IM [tachada]
C. Dadré, Jean. <i>Loci communes similibus et dissimilibus ex omni praepemodum antiquitate collectorum.</i> Paris, Michaël Julianus, 1582. <i>Cat.</i> , I, 477-478.	1) IM «del Collegio de San Pablo de Mexico» IM [tachada]«melgarejo», «Puebla»
D. ——. Wurzburg, Enricus Aquensis, 1582.	1) MF Convento de Santo Domingo de México IM «A vsso de Fray Juan Saenz Moreno de el Orden de Predicadores con licencia de los Superiores» IM [tachadas] IM «Fr. Alonso de Leon que se lo compro al Pe. Fr. Joseph de aguilar» IM «Soy Joseph de Tovar» IM [lista de personas] (2ª guarda)
11. Margarita	
A. Eyb, Albrecht von. <i>Margarita poetarum.</i> S.l., s.e., 1502. <i>Cat.</i> , I, 602.	1) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de México S Nacional y Pontificia Universidad de México IM «Fr. Ioannes de pineda» IM «de la librería de Sn. Pedro y Sn. Pablo de la Compania de J. De Mexico» IM «Uisum opus Gregorio de matute» Mg
B. <i>Margarita seu Summa confessorum.</i> Sevilla, s.e., 1526. <i>Cat.</i> , II, 349-350.	1) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de México IM «del Collegio de la Compañía. Jhs de México» 2) MF Convento de San Francisco de México y Colegio de Santiago Tlatelolco. IM «Es dela librerja de s. tiago tlatilulco» 3) MF Convento de Santo Domingo de México
C. ——. Alcalá, Ludovicus Gutiérrez, 1554.	1) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «Attinet Petrus a mendoza» IM «De la librería de San francisco de mexico» IM «por vn sacerdote catorze misas»
12. Memorial	

<p>A. López de Mendoza, Íñigo. Memorial de cosas notables. Guadalajara, Francisco de Cormellas y Pedro de Robles, 1564. <i>Cat.</i>, II, 295.</p>	<p>1) MF Convento de San Diego de México IM «De la librería de san Diego» IM «Ante my Silvestre Correa»</p>
<p>13. Miscellanea</p>	
<p>A. Poliziano, Angelo. <i>Miscellaneorum Centuriam I.</i> Amberes, P. Nutius, 1567. <i>Cat.</i>, II, 634.</p>	<p>1) IM [tachada]«Fr. Petrus Nieto» IM «sanus liber anno 1634 Fr. Phelipe de Castro» IM «Del Colegio de San Pablo Mexico Veitia» (p. 33)</p>
<p>B. Dobineck, Johann. <i>In causa Religionis miscellaneorum libri tres.</i> Ingolstadt, A. Weissenhorn, 1545. <i>Cat.</i>, I, 523.</p>	<p>1) MF Colegio de San Pablo de México IM «de La librería del Colegio de S. Pablo»</p>
<p>14. Officina y Cornucopia</p>	
<p>A. Tixier, Jean. <i>Officinae et Cornucopiae epitome.</i> Lyon, Antonius Gryphius, 1593. <i>Cat.</i>, III, 280-282</p>	<p>1) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM [tachada] IM «El Mo Francisco de arezmendi» IM «Collegio de Mexico» IM «corregiod conforme al expurgatorio del año de 1640. Por Comission del Santo officio. Pedro de Velasco»</p> <p>2) MF Convento de San José de Tacubaya IM «es de pablo Rodriguez nuñez» IM [ilegibles] IM «soy del Bachiller Bartholome de Padilla» IM «marta guerrero»</p>
<p>B. ——. Venecia, Lucas Antonius Huerta, 1537.</p>	<p>1) MF Convento de Santo Domingo de Mexico Ex [no identificado]</p>
<p>15. Origines</p>	
<p>A. Isidoro, San. <i>Originum.</i> Paris, M. Sonnius, 1580. <i>Cat.</i>, II, 160-161</p>	<p>1) MF Colegio de San Fernando de México IM «Es del conuento de Santa Maria Churubusco [...] 1636» IM «Vsa este libro fray Diego de Sancto Thoma con Licencia de los superiores» IM «Br. Garate»</p>

	<p>IM «es del uso de fr. francisco de Robles, quien lo adquirio del Bachiller Geronymo de Campos. 1699 años» IM «Es del vsso de fr. Phelipe Suarez espinosa» IM «Requiescat in pace. Pertenece a la Librería del Apostolico Colegio de San Fernando de Mexico»</p>
<p>B. —. <i>Etymologiarum</i>. Madrid, I. Flandrus, 1599.</p>	<p>1) MF San Felipe Neri de México 2) MF Convento de San José de Tacubaya IM«Convento de San José de Tacubaya» 3) (1er tomo) MF Oratorio San Felipe Neri de México IM «Se vnedio este libro con superior licencia. oi 23 de Julio de 83 años. Manuel Omaña Rector» 3) (2do tomo) MF Convento de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad de México</p>
<p>16. Repertorio</p>	
<p>A. Tornamira, Francisco Vicente de. <i>Chronographia y Repertorio de los tiempos</i>. Pamplona, Tomás Porrals, 1585. <i>Cat.</i>, III, 360.</p>	<p>1) MF Oratorio de San Felipe Neri de Méxcio IM «Librería de la Casa Profesa»</p>
<p>B. Zamorano, Rodrigo. <i>Cronologia y repertorio de la razón de los tiempos</i>. Sevilla, Andrea Pescioni y Juan de León, 1585. <i>Cat.</i>, III, 485.</p>	<p>1) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de México 2) MF Convento de Santo Domingo de México S escudo domingo IM «Es de la Librería del Conuento de N. P. S. Domingo de Mexico Fr. Diego Spino»</p>
<p>C. Hera y de la Varra, Bartolomé Valentín. <i>Repertorio del mundo particular de las esferas del cielo y orbes elementales</i>. Madrid, G. Gruy, 1584. <i>Cat.</i>, II, 94.</p>	<p>1) MF Convento de Santo Domingo de México IM «expurgado conforme al nueuo catalogo del año 1632» IM «y conforme también al expurgatorio de 1707 Fr. Bernardino Gatica» Censura Mg</p>
<p>17. Sylva</p>	
<p>A. Barrientos, Bartolomé. <i>Annotationum sylva</i>.</p>	<p>1) IM«Arrutis» IM «Francisco Butrón»</p>

Salamanca, Ioannes Baptista a Terranova, 1570. <i>Cat.</i> , I, 204.	
B. Lloret, Jeroni. <i>Sylva allegoriarum Sacrae Scripturae</i> . Barcelona, Paulus Corteus y Petrus Malus, 1570. <i>Cat.</i> , II, 334.	1) MF Convento de Santa Ana de Coyoacán IM «Joseph López» (tres ocasiones) IM «Del colegio de S. Angel del Carmen de la ciudad de Mexico» IM «Del vso del padre predicador fr. francisco Rodriguez, Fr. Franciscus oroz mr. generalis» (2do tomo) MF Colegio de Portacoeli de México IM [tachada] IM «yo matheo tellez de ortega vecino de seuilla notario publico por las autoridades apostolica y hordinaria y descripto en el archivo de la roma curia [...]»
C. Vega, Alonso de. <i>Summa llamada Sylva y practica del foro interior</i> . Alcalá de Henares Juan Iñiguez de Lequerica, 1594. <i>Cat.</i> , III, 418.	1) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de México IM «diolo el Pe. Juan Duran de loayssa a la casa professa» IM «no es el contenido en el índice del Sto. Officio de 611 [firma tachada]» IM «librería de la Domus Professae», «Castro» 2) MF Colegio de Santa Ana de Coyoacán IM «Castro» [firma] IM «desta casa de sant joan baptista. 4. Pos.» IM «es del Collegio de sant Angel de Carmelitas descalços», «de Mexico) [por otra mano] IM «Tiene este libro, o todo este uolumen 2458 Casos» [colofón]
18. Summa	
A. Pedro Canisio, San. <i>Summa doctrinae christianae</i> . Salamanca, M. Gastius, 1570. <i>Cat.</i> , II, 537.	1) MF Convento de San Agustín La portada está mutilada para hacer desaparecer la IM que ahí estaba.
B. Paulus Venetus. <i>Summa philosophiae naturalis</i> . Lyon, Simon. Vincentius, 1525. <i>Cat.</i> , II, 525.	1) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «Gonçalo pereira» [portada]
C. Gorus, Joannes. <i>Summa de exemplis et rerum similitudinibus</i> . Amberes, Daniel Vervliet, 1583.	1) MF Convento de Santo Domingo de México IM «Soy del Dr. Juan Vallejo Hermosillo» IM «pertenece a Fr. Manuel Xaime con Licencia de sus superiores»

<p><i>Cat.</i>, II, 34.</p>	<p>IM «pertenece a fr. Manuel Xaime» IM «Dor. Juan Vallejo Hermosillo» (519v)</p>
<p>D. Pedraza, Juan de. <i>Suma de casos de conciencia</i>. Sevilla, Juan Gutiérrez, 1569. <i>Cat.</i>, II, 527.</p>	<p>1) MF Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México</p>
<p>19. Theatrum</p>	
<p>A. Lycosthenes, Conrad y Zwinger, Theodorus. <i>Theatrum vitae humanae</i>. Basilea, Ioannes Oporinus y Ambrosius y Aurleius Frobenii, 1575. <i>Cat.</i>, II, 332.</p>	<p>1) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de México S Nacional y Pontificia Universidad de México IM «Authoris damnati opus permissum»</p>
<p>B. Boaistau, Pierr (Launay). <i>El teatro del mundo</i>. Alcalá, Andrés de Angulo, 1566. <i>Cat.</i>, I, 278.</p>	<p>1) IM «Es de frai iherojmo de Soria»</p>
<p>C. Trujillo, Tomás de. <i>Thesauri concionatorum libri vii</i>. Barcelona, S. Galván, 1579. <i>Cat.</i>, III, 384.</p>	<p>1) MF Convento de San José de Tacubaya Sr Convento de San José de Tacubaya IM «Fr. Juan de Vasate general»</p> <p>2) MF Convento de San Diego de México Sr Convento de San Diego de México IM «es del Conuento de San diego de mexico»</p> <p>3) MF Colegio de San Pablo IM «de la libreria de s. Pablo» IM «Sanum opus Anno 1634 Fr Philipe de castro»</p> <p>4) MF Oratorio de San Felipe Neri de México S Oratorio de San Felipe Neri de México (columna 81)</p>
<p>D. —. Barcelona, Pedro Malo, 1583.</p>	<p>1) MF Convento de San Diego de la Ciudad de México Sr Convento de San Diego de la Ciudad de México IM «es del Conuento de San diego de mexico»</p> <p>2) MF Convento de San José de Tacubaya Sr Convento de San José de Tacubaya [sobre IM] IM «Este libro es de la Librería del Convento del Señor san Joseph de Tacubaya. Hay Excomunion mayor reservada a su Santidad para el que lo vsurpare de dicha Librería»</p>

	3) [sin portada]
E. Fernández, Juan. <i>Divinarum Scripturarum iuxta Sanctorum Patrum sententias locupletissimus thesaurus. I.</i> Medina del Campo, Santiago del Canto, 1594. <i>Cat.</i> , I, 611.	1) MF Oratorio de San Felipe Neri de México IM «domus Professae» IM «F. Valderas» [firma]
	2) MF 2 diferentes Convento de San Francisco de México Ex Convento de San Francisco de México IM «ad conbentum de Asturias Fr Hieronymus Vazquez IM «F. Valderas» [firma]
	3) MF Colegio de Santa Ana de Carmelitas descalzos IM «deste Colegio de santa Ana de Carmelitas descalzos» IM «F. Valderas» [firma]
	4) IM [ilegible] IM [borrada]
	5) MF Colegio de Santa Ana de Coyoacán IM «del collejio de nuestra señora del Carmen de mexico»
	6) MF Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México IM «Este libro es del licenciado paz de Vallezillo» IM «De la Cassa Professa» IM «Del licenciado paz de Vallezilo» [firma] S Nacional y Pontificia Universidad de México (pag 9)
F. Estobeo, Juan. <i>Sententiae ex thesauris Graecorum dilectae et in locos communes digestae.</i> Zurich, Christophorus . Froschoverus, 1543. <i>Cat.</i> , I, 590.	1) MF Oratorio de San Felipe Neri IM «Conrado Gesnero Doctore Medico: auctore damnato
	2) IM «Esta expurgado según el expurgatorio del año de 1613. Por comisión de los Señores Inquisidores. Fr. Ignacio De Sande» IM «de la librería de S. Pablo» IM «es del Colegio de S. Pablo de S. Agustin» IM «De la librería de la casa Professa de mexico»
G. Estienne, Robert. <i>Dictionarium seu thesaurus latinae linguae.</i> Venecia, Oficina de la Sirena, 1551. <i>Cat.</i> , I, 588.	1) MF Colegio de Santa Ana de Coyoacán IM «De la librería de Atlatlaucan» [tachada] IM [ilegible] IM «Fr. Joan de Cintresy» IM «Del collegio de nuestra Señora del Carmen de carmelitas de mexico»
H. Estienne, Charles, Thesaurus M. Tulli	1)

<p>Ciceronis. París, Carolus Stephanus, 1556. <i>Cat.</i>, I, 587.</p>	
<p>I. Coccius, Iodocus. <i>Thesaurus catholicus. Tomus primus.</i> Colonia, Arnoldus Quentelius, 1600. <i>Cat.</i>, I, 413.</p>	<p>1) MF Oratorio de San Felipe Neri de México</p>
<p>J. Allott, William, comp. <i>Thesaurus bibliorum omnem utriusque vitae antidotum secundum utriusque instrumenti veritatem et historiam succincte complectens.</i> Amberes, Aegidius Radeus, a expensas de Petrus Belelrus, 1577. <i>Cat.</i>, I, 70.</p>	<p>1) MF Convento de San Agustín de México IM del Br. Antonio Alvarez Cura del partido de Santiago Malinaltenango. Costo 2 pesos» IM «Es del Dr. D. Pedro Joseph de Gradilla Zettina»</p>
<p>K. —. Amberes, Andreas Bax, a expensas de Petrus Bellerus, 1581.</p>	<p>1) IM«Br. Bilbao»</p>
<p>L. —. Lyon, Q. Philippus Tinghus, a expensas de Simphorianus Beraud y Stephanus Michaël, y en Vimicaum, Joannes Symonetus, 1585.</p>	<p>1) MF Colegio de San Fernando IM «era de san diego» IM «De la librería del Colegio de san Fernando»</p>
<p>M. Álvarez Guerrero, Alfonso. <i>Thesaurus christianae religionis et Speculum Romanorum Pontificum, Imperatorum, Regum ac Episcoporum.</i> Florencia, Hijos de Laurentius Torrentinus, 1563. <i>Cat.</i>, I, 70.</p>	<p>1) MF Santo Domingo de México IM«attinet ad hanc blibiotecam [sic] Sancti dominici de mexico 2) MF Convento de San Diego de México IM «es del doctor Joan de Salzedo clerigo» [tachada] IM «es de la librería de san diego de mexico 1636»</p>
<p>N. Nicolaus Jadrensis. <i>Thesaurus pontificalis.</i> Paris, D. Gerlier, 15... <i>Cat.</i>, II, 437.</p>	<p>1) Convento de San Agustín de la ciudad de México IM «permissus anno 1634 Fr. Phelipe de Castro</p>
<p>O. García, Domingo. <i>Thesoro de los soberanos misterios y excelencias divinas que se ballan en las tres letras consonantes del</i></p>	<p>1) MF Colegio de Santa Ana de Coyoacán IM «Es del collegio de Sant Angel de Carmelitas descalços de mexico»</p>

<p><i>nombre de Jesús. Zaragoza, L. Robles, 1598. Cat., II, 11.</i></p>	
<p>20. <i>Vergel</i></p>	
<p>A. Núñez de Andrada, Andrés. <i>Primera parte del Vergel de la Escritura Divina.</i> Córdoba, Andrés Barrera, 1600. <i>Cat., II, 447.</i></p>	<p>1) MF Convento de San José de Tacubaya 2) MF Convento de Nuestra Señora de la Merced IM [ilegibles] 3) MF Convento de San Agustín de México IM «F Joseph de Ribera) (p. 3) IM «Año de 1703 Agosto 13 Frater Joannes Carballo Ordinis S. P. N. Augustini Situs» (f. 415v)</p>

APÉNDICE IV: EDICIÓN DE LAS *STROMMAS SACRO-PROFANAS* (1695) DE JUAN BAUTISTA DE ELORRIAGA

Criterios para la edición de las *Strommas sacro-profanas*

A pesar de haber realizado en primer lugar una transcripción paleográfica que utiliza un metalenguaje para referir todos los fenómenos del manuscrito original,¹ se decidió proponer una versión editada de esta transcripción, en la cual se ha eliminado casi todo el metalenguaje para hacer mucho más legible el texto. A continuación enuncio los criterios que he llevado a cabo.

Se mantiene el corte de línea del manuscrito.

No se moderniza la ortografía, dado que se trata de un autógrafo y hay una conciencia autoral de los usos ortográficos, como se desprende del primer tratado de la obra sobre ortografía. Por ello se conserva el uso de:

b/v: *escriví; haver;*

x: *dexa; diximos*

g / j: *agora, cojer;*

z, c, s y ç: *dezir; hazer, vozes; çelebrar; juiçio; decender; extremo*

q: *quando, quarto*

h: se mantiene la presencia / ausencia de *h* inicial: *agora; ay* (por *hay*, y toda la conjugación del verbo *haber* de forma no consistente); *azia* [preposición *hacia*]; etcétera.

Se mantienen consonantes dobles: *ff* (*officio*); *mm* (*commún*); *ss* (*necessaria, assí*); *pp* (*suppongo*); *pt* (*assumpto*); *ct* (*auctor*); *ll* (*expelle*); *th* (*author*); *ph* (*ortographía*); *ch* (*charidad*), porque reflejan cultismos que se asemejan al griego y al latín.

Se conserva el uso de mayúsculas y minúsculas del autor; pues las mayúsculas resaltan conceptos.

No se moderniza la puntuación, pues es bastante lógica, aunque no es completamente sistemática.

Se mantiene la separación o unión de palabras del autor; pero se separan en aquellos casos en los que están unidas por un alto grado de cursividad en la escritura.

Se respeta el uso de acentos, agudo, grave o circunflejo, aunque no hay sistematicidad.

Se desatan abreviaturas sin indicación, ya sea en latín o en español, las más usuales son q<ue>, el diptongo latino *ae*; y las letras voladas se ponen a nivel de renglón sin indicación. No se desatan los títulos de las obras referenciadas. Y se mantienen las siguientes abreviaturas de aparición frecuente en las referencias: , art. de artículo, cap. de capítulo, conc. conclusion, disp. de disposición, fol. de folio, lib. de libro, n. de número, q. de quaestio.

Las glosas marginales se bajan a pie de página para que la lectura sea fluida. Se introducen como «Glosa marginal:».

¹ David Mackenzie, *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*, 4ª ed., Victoria A. Burrus (ed.), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986.

Todos los subrayados del original se transcriben con cursivas; además, he puesto en cursivas las frases que están en latín y aquello que siguiendo el sistema del escritor debería haber estado subrayado pero no está, en cuyo caso indico que no está subrayado en el manuscrito. Por ejemplo, los giros fraseológicos (*pro semper, ex opere operato*) las he puesto en cursiva.

No se da cuenta de las tachaduras ni enmiendas sobre o debajo de la línea.

Los números que introducen cada uno de los 522 párrafos que componen el tratado se resaltan con negritas.

Se introduce un espacio para separar claramente cada uno de los párrafos numerados.

Los números de folio se dan: [fol. r/v] según corresponda.

Se respeta la escritura «ojebto», sin añadir [*sic*] dada la alta frecuencia de aparición de esta palabra.

A todo lo que no he enmendado pero parece error de ortografía sigue inmediatamente [*sic*].

He mantenido versales y versalitas según las usa el autor; además las he puesto a inicio de sección en los encabezados para distinguirlos del texto normal.

El uso poco frecuente de columnas dobles o triples las he transcrito como tablas para facilitar su representación.

Uso «[¿?】 en aquellos lugares que no he logrado comprender el texto, en que hay tachados o sobrescritos o enmendaduras.

Uso «[blanco]» para indicar espacios que el autor dejó en blanco.

He añadido algunas notas editoriales que llaman la atención sobre distintos asuntos del texto. Van en nota al pie de página como «N. del E.», es decir, Nota del Editor.

Finalmente, cualquier intervención mía va entre [].

[fol. 2/1r]

Strommas
Sacro=profanas
tomo cuarto

Joan Baptista de Elorriaga Angelopolitano. Cura Rector de
la Iglesia de San Matheo, pueblo de Ozelocalco
en la provincia de Soconusco, y de las
Anteparrochias sus adjacentes. Y
Beneficiado por su Magestad,
(que Dios guarde) en ellas.

En el tomo tercero dixe algo acerca de este genero de escritura, que llamo strommas sacro=profanas; porque tienen de todo; ya de divinas, ya de humanas letras. Si a alguno le desquadrare este linaje de studio; Veamos la muestra de el suyo.

Seneca (y quien se abroquela con Seneca, dificilmente será herido de punta alguna, por mas que presuma de penetrante) Seneca escrivio Ciento, y veyntey quatro Epistolas. estas son las ciertas: otras le atribuyen. Y dichas epistolas no todas lo fueron, ni verdaderamente remitidas a aquel su Lucilo. Las mas fueron stromas, y pensamientos sueltos, *Et velut silva quaedam*: como dize en la introducción a las notas sobre ellas el gran Juizio de Justo Lipsio. *Ego* (prosigue) *censeo Senecam haec Joviter, et carptim scripsisse, per intervalla, vt quidquam meditatus erat, inter ambulandum, exercendum, in horto, in domo, in lecto*. Ofreciasele ya este, ya aquel discurso; y trasladabalo a la pluma en forma de carta. Seneca era Seneca, y escrivia de suyo ya este, ya aquel pensamiento, que mejor le parecía. Yo escrivio ya este, ya aquel punto, que me contenta en los Libros

[fol. 2/1v]

O que me ofrecen tanto las ocupaciones, y negocios, v ocupaciones incidentes, quanto la ordinaria distribución de mis exercicios.

Y deste su modo de escrivir dize en la Epistola 8 *Posterorum negotium ago: illis aliqua, quae possint prodesse, conscribo*. Yo me lo acomodo, y digo que quiza algun dia se aprovecharan a algunos de estos apuntamientos. Crean los Lectores, no a mi, sino a Seneca. Y crean que como los escritos sean honestos, ningunos ay que no sean provechosos. Libros ay, que parecen de menos nobleza, y a la Verdad son los de mayor estimacion: porque se entran por lo divino, como por lo humano. *Mibi crede*: dize en la misma epistola *Qui nihil agere videntur, majora agunt: humana, divinaque simul tractant*. Estos son los escritos sacro profanos.

Estos mios, por la mayor parece son de cosas sagradas, y si

tienen, como tienen muchas profanas, por la mayor parte son de tal calidad, que sirven esas noticias profanas, como esclavas a las sagradas, como a sus señoras: de que trate en el tomo 2 numero 93 & y tomo 3 numero 144 &. Dejo esto. Y solo digo que este linaje de ocupacion es acerca de cosas sagradas: Y si alguno gastare algunos ratos en estos fragmentos, *Aunque no haga otra cosa mas de leer las palabras santas, a honrra, y alabanza de Dios, no podra dexar de sacar mucho frutos de semejante licion.* Son palabras de el Espiritualismo Ludovico Blosio en el Prologo al Cofrecito Espiritual folio mihi 125.

[fol. 8/7r]

1. ORTOGRAFIA

Mucho cuidado ponía yo en escribir en romanze con la misma ortografía, que se escribe en latin. Pareciame que si me cojian en una mala ortografía, me tendrían por ignorante. Que de Ratos perdí, en acudir a Calepino? todas fueron mocedades.

Despues aca he perdido este miedo ocioso. y quiero dar la Razon por principio de este mi quarto tomo. y dare la Razon.

Suppongo que el ajustarse los ortografos españoles a las leyes de los latinos,² es porque se van con la correinte, y porque? . *in fide caeterorum* estan persuadidos a que el idioma español es derivado de el latino. Baste una auctoridad y sea la de teniente de Madre de Campo General en Flandes, Y Governador de Tholhuis Don Alonso de Zepeda, y Adrada, aquel discretísimo soldado, y Valiente escritor que sacó a luz el año de 1664 el libro *Arbol dela Ciencia* de el B. Raymundo Lulio. Dize pues en el Prologo *post. med.* habiendo de tratar *in terminis* de la ortografía, estas palabras. *Es evidente que nuestro idioma, de que usamos hoy en nuestra española, es derivado de el ino, y que lo perfeccionaremos mas, siempre que le aproximemos a su origen.* Y da luego las Reglas de la ortografía, acercándola quanto puede a las Reglas deel latin.

Lleban algunos esto con tanto Rigor, que Don Joseph de Pellicer en el Commento

² GLOSA MARGINAL: Juzgan que el idioma español y derivados de el latino.

de el Polifemo se emepeña con erudicion, en

[fol. 8/7v]

si se ha de dezir, y escribir *ahora* v *agora*, sobre aquel

Verso: *Agora, que de luz tu Niebla doras*

Y lo funda en que es lo mismo, que en latin . y *hac hora*:

y con varios exemplares, prueba que nosotros ponemos la

G en lugar de la C latina. Y por esso en lugar de la

C de y *hac* se ha de poner la G; y dezirse *Agora*,

y no *aora*. Pudieramos dezirle, que tambien se

debiera dezir no *agora*, sino *hagora* con H. porque

la H de ordinario no la quitamos, especial mente

al principio de las dicciones, como se vee en estas:

Hombre, hambre, hasta, hostilidad, húmedo,

Hebreo, &. Pero no es mi intento arguirlo.

2. Digo que mi intento es dezir que la lengua española no es derivada dela ina.³ Desde

Ciento y treinta años, o poco mas despues deel diluvio estuvo poblada España por Jubal hijo de

Japhet tercero hijo deNoe. Los latinos no

vinieron a españa asta los años de 537.⁴ des-

pues de la fundacion de Roma, y el primero

fue el Grande Gneio Scipion. Debemos pues dezir,

que haviendo passado tantos siglos desde su poblazon [*sic*] asta la Venida delos Romanos, no

Vivian los españoles en una bruta mudez.⁵

tenían indubitablemente en idioma propio,

el que por la Venida de Jubal le cupo en suerte,

segun la diversidad, y dispersion delas lenguas,

quando lo dela torre de Babel. Assi el Abulens.

sobre Escipio tom. 2 cap. 25.

3. Qual fuesse este idioma propio de españa⁶

esso es lo difficillimo de averiguar. Algunos dizen

que el idioma propio de españa, es el vazquenze,

y lengua Cantabrica. Trata esto el P. Mariana

lib. 1 cap. 6. Aunque con Estrabon no asiente a ello,

sino a que dicho idioma era solamente naçional

[fol. 9/8r]

³ GLOSA MARGINAL: Fundacion de España.

⁴ GLOSA MARGINAL: quando pasaron a españa los latinos.

⁵ GLOSA MARGINAL: España tenia su idioma antes que viniessen los Romanos.

⁶ GLOSA MARGINAL: Si el Vazquenze es la lengua propia española.

de aquella parte de España que se llama Cantabria. El que la lengua Cantabrica sea la general de España lo defiende Garybay: bien que no asiente a ello el señor Gregorio Lopez Madera en su Libro de las excelencias de la Monarquía de España. Capitulo 13 folio mihi 101.

Yo no Resuelvo y aunque parece muy larga la digression.⁷ Con todo, tocandome tanto esta excellencia de Vizcaya: Y siendo, como soy, Señor de Una de sus casas solariegas; no debo ser censurado, diziendo a favor de la lengua Vazcongada un argumento; que no le he visto en los Libros, y es este. El mismo Gregorio Lopez Madera en el folio 100. que es introduccion al dicho Capitulo 13 y poco despues de su principio, citando al Abulense in Eusebio tomo 2 capitulo 25. assienta, que *en el derramamiento de las Lenguas Jubal vino a España con mucha gente de su lengua, que es agora la nuestra* & El mismo eruditissimo Madera en el Capitulo 3 apartado 2 folio 23. citando al mismo Abulense en el capitulo 21. Dize que la parte de España, por donde Jubal empezó un poblazon, fue por las faldas de los Pirineos. Y estando, como esta, Vizcaya en la parte de los Pirineos, por donde estos miran a España, y son lo ultimo de ella. Siguesse que por Vizcaya empezó Jubal su poblacion. Allí assentó su idioma: no se sabe que los Vizcaynos ayan jamas tenido mas, que un idioma: Luego el idioma de los Vizcaynos, es el que truxo a España su fundador Jubal? El idioma de Jubal es el idioma proprio de los españoles: luego el idioma proprio, y general de los españoles es el Vazquenze.

[fol. 9/8v]

4. Repito que no lo afirmo.⁸ Y siguiendo la doctrina de dicho Srñor Madera, y Remitiendo a su libro a los que quisieren ver el punto muy diado, y con profundas erudiciones, digo que España tuvo, y tiene su proprio idioma, con su propia Grammatica, muy distinta de la latina: porque sus dialectos, y sus syntaxis son totalmente diversissimos.

⁷ GLOSA MARGINAL: Argumento a fauor de el Vazquenze.

⁸ GLOSA MARGINAL: España tuvo, y tiene proprio idioma.

Trae para esto un texto de el Santo Obispo de Zaragoza Marco Maximo, Antiquissimo Author que escrivio poco despues de los años de Seiscientos. El qual escrivio Un Chronicon, y llegando a las historias, y sucessos de el año 514. dize assi: *Hispania dialectos proprias, et vocabula nativa passim habet; multa miscentur illi ex externis* Las Varias naciones, que la dominaron, le pegaron a España muchos de sus Vocablos.⁹ Y mas que otros los Romanos. Como ellos dominaban, los que trataban con ellos, y los havian Menester procuraban hablarles en su lengua. En lo qual se señalaron los turdetanos, que son los que habitan las Riberas de el Betis; los quales, por complazer a los Romanos, no solo tomaron sus costumbres, pero su idioma, de calidad, que casi dexaron de el todo el suyo Patrio. Estrabon Libro1. *de Situ Urbis*, tratando de estos turditanos, dize: *Plane Romanos mores assumpserunt, ne sermonis quidem Vernaculi memores, ac plerique facti sunt ini* Casi de el todo, pero no de el todo dejaron su idioma, los que mas se señalaron en hazerse latinos. Con que en toda españa lo que hablábamos era nuestro proprio idioma. bien que con tantas palabras latinas, uzando de ellas a nuestro modo, y segun nuestra Gramatica, que vino a hazerse Uno como tercer idioma, compuesto de el latino, y de el español, y ni era español, ni era

[fol. 10/9r]

latino, y era mas elegante, y mas fecundo que el uno, y otro.¹⁰

Praeter linguas ina, Cimbricam, Gothicam, in Hispania erat lingua Cantabria: Et politior latina-hispana, quae copia verborum, elegantia, et tumore a Cantabria differebat. Son palabras de el citado Marxo Maximo. Esta tercer lengua se llama *Romanze Castellano* dize Madera.

apartado 1 folio 102 *Romance* es lo mismo que cosa que tiene algo, v mucho de Roma. pero no se dezia solo *Romance*, sino *Romanze Castellano*: esto es una habla compuesta de los dos idiomas, que es lo que llama *latina=hispana* el

⁹ GLOSA MARGINAL: tomô muchas voces de los que la dominaron.

¹⁰ GLOSA MARGINAL: Romanze es idioma compuesto de latín, y español.

dicho Marco Maximo.

5. El qual en fin dize como los Romanos señoreados obligaban,¹¹ a que se hiziessen en puro in sin mezcla los actos públicos, como las leyes, los concilios, las inscripciones, y quanto ellos despachaban.

Concilios, leges, acta publica, inscriptiones edebantur lingua latina. Caetera communiori lingua, vel Gothica, vel Hispana. es tambien de M. Maximo
Ibid. Asta aquí con Madera.

6. Y aquí no sera cosa ingrata ingerir la noticia de que este hazerse los despachos publicos en in duro en españa asta los tiempos de el Emperador,¹² y Rey Don Alonso dezimo de Castilla. El qual mando, e introduxo que en adelante no se hiziessen en in, sino en Romanze. Y aun mando que la Biblia sagrada se traduxesse, como se traduxo en nuestro Romanze Castellano.¹³ Según Mariana. Libro 14 capitulo 7 proposicion final Y esto parece que empezo por los años de 1260 en que se halla un privilegio de dicho Rey, mudando a una Villa de Vizcaya el nombre de Arrasata en el de Mondragon. Mariana Libro 13 capitulo 12

7. Agora discurro Yo De una misma¹⁴ materia se hazen cosas muy distintas verbigracia de

[fol. 10/9v]

el oro. Cojelo el Pero, y haze un Vaso. cojelo el texedor, y haze una tela. y no es lo mismo la tela, que el Vaso, y todo es oro. Assi las voces latinas. Cojelas el Romano, que haze de ellas su in, sin otra mezcla, como el Pero. Cojelas el español, y haze de ellas su Romanze, como el texedor. Casi que quedan ambos idiomas muy diferentes, siendo la materia una misma. Las voces por si son solo como la materia de los idiomas. El vso de ellas, la Syntaxis, la concatenación & son como la alma. y esto

¹¹ GLOSA MARGINAL: Los Instrumentos publicos se hazian en latin.

¹² GLOSA MARGINAL: Asta quando duro el hazerse en in los instrumentos publicos.

¹³ GLOSA MARGINAL: Biblia en Romanze.

¹⁴ GLOSA MARGINAL: Nuestro Romanze tiene de el latin sola algo de la materia.

haze distinta especie de idiomas: como las almas hazen distintas especies de hombre, y leon, siendo una isma la materia. Y mas quando es assi, que por la mayor parte no les tomamos a los latinos todas sus voces en toda su integridad, sino que las mas se las invertimos, alteramos, crecemos, o disminuimos. Verbigracia *Pedro* dezimos, y ellos *Petrus*. *Joan*, y ellos *Joannes*. Nosotros *Vestido*, y ellos *Vestimentum* & Mas que ellos declinan sus nombres, y essa es una parte principalissima de su Syntaxis; y un mismo nombre lo acaban de muchos modos; verbigracia *Leo*, *Leonis*, *leoni*, *leonem*, *leone*, *leones*, *leonum*, *leonibus*. y todo significa Leon y Leones. Y nosotros no declinamos los nombres, siempre dezimos *Leon* y solamente añadimos algo, para hazer el plural, y dezimos *Leones* Y no dezimos mas, que *Leon*, o *Leones*. Y Declinamos por particulas, verbigracia *El Leon*, *de el Leon*, *para el Leon*, *a el Leon*, *por el Leon*, *en*, *con*, *sin* & Y otras muchas diversidades y la principal es el numero sin numero de voces, que no tienen afinidad alguna con las latinas. verbigracia *Aposento*, *Cama*. *Jubon*. *Bota* &. Veesse assi claro, que las voces, de que compone nuestro

[fol. 11/10r]

Romanze unas son independientes de las latinas, y otras son derivadas de ellas, pero no son latinas, ni con verdad se pueden llamar assi; porque estan invertidas, y mudadas. Assi como el latin toma muchas voces de el Griego, de que se vale, poniéndolas a su modo; y no son Griegas las tales voces. Verbigracia estator *Deus* quien avra, que diga que es Griega? ninguno y es cierto que los latinos la tomaron de los Griegos, que dizen *Theos*. y assi otras muchas.

8. Siguiese de aquí, que no ay Razon, para obligar alespañol a que ajuste su Romanze,¹⁵ arreglándolo a la ortografía latina: puesto que no es latin. Y solamente deberemos seguir una Regla de Ortografía, que es la general, de que se escribe, como se pronuncia: digo como

¹⁵ GLOSA MARGINAL: Regla unica Escriba elespañol como pronuncia.

se debe pronunciar el Romanze. Y digolo por nuestras. Yndias, en donde por la mayor parte le pronunciamos malissima mente especialmentelo que toca en S.C. Lo que todo lo hazemos S. Pongo exemplo en esta voz *Ortografia*, que escrita de esta manera esta bien escrita, porque corresponde ala pronunciaci- on. Y es palabra integra latina, y en latin se escribe *Orthographia*. Alla los latinos ha- zen distinta pronunciaci3n de la *T*, y de la *H* como de la *P*, y *H* en lugar de la *T* pero nosotros, que no hazemos essa distincion, no tenemos, que andar perdiendo tiempo, en ver, como se escribe en latin; sino escribir, como pronunciamos. Y mas que muchas voces escribimos mendosos, y faltando a la verdad, no escribiremos, como pronunciamos, si nos

[fol. 11/10v]

andamos preciando de muy latinos, como se vee en la misma voz *Ortografia*, que si assi la pronuncia- mos, y luego la escribimos assi *Orthographia*, se faltara a la Verdad, porque nosotros no vsamos de los sonidos, que corresponden a la letra *H*, de que vsa dos voces el latino en essa voz.

En lo demas de la puntuacion latina, y sus notas de admiracion, interrogacion & en sus parentesis, en sus distinciones de cada palabra, y en lo que toca al uso de las letras Mayusculas y cosas semejantes. en todo esso nada debemos desviarnos de los latinos, porque sus Reglas son muy conformes a nuestro estilo.

Digo tambien que el que quisiere poner en esto cuidado, y andar escribiendo cada palabra con las letras, que los latinos, que lo haga en hora buena. y desde luego digo que es muy gran latino, si esso pretende. pero no reprehenda a Romancista que en esta parte no sigue mas Regla, que hauer de escribir como pronuncia; pero no letenga por hom- bre, que no sabe latin; porque no escribe, como los latinos, que quiza latineros.

9. Esto, que yo algunas vezes me lo discurria a mis solas, y que muchas vezes quise y no me a-

trevi a executarlo, lo hallo apadrinado de una grande Authoridad, que sobra, para quitar qualquier miedo. Quien aratan impolito español, que notenga noticia de el P. Manuel de Naxera? Aquel gran Predicador de su Magestad Materia es maravillosa lo mucho, que ha predicado este gran Varon. Muchissimos tomos se han

[fol. 12/11r]

impresso de sus Sermones, y no son la mitad de sus sermones los que se han impresso: y todos han admirado. En su vejez fue Catedratico de Politicas en el Collegio Imperial de Madrid. Que todo lo arguye un hombre doctissimo, Cortesano, y en todo muy pulido. Pues este a los ultimos de su Vida saco a luz aquel singular libro, que llamo *Arte de Fortuna* Yo tengo el libro de la impresion de Madrid de el año 1660, en casa de Mario Fernandez Impessor Real. No se si avrá de otra impresion. Y en todo el libro no sigue otra ortografia,¹⁶ sino la dicha, de corresponderla con la pronunciacion. Y no se puede Juzgar, que seran erratas de la imprenta: porque no es una, v otra voz la que escribe, sin ajustarse al modo Ordinario, y que tira a latino. Son tantas vezes, y tantas voces, que si se huuiessen de ir entre-sacando, como erratas, me parece que apenas cupieran en Veynte ojas. Y el corrector Real, ni una de estas voces corrige, ni una sola. conque es evidencia, que el Impessor se ajustô al Original de el P. Naxera. Y que el P. Naxera en su Original puso aquel numero abundatissimo de voces, que no humanan con la ortografia comun. Y siendo tantas las voces; y no vsandolas jamas segun la Ortografia ordinaria, sino siguiendo siempre aquel su nuevo modo de Ortografia, debemos entender que esto fue meditacion, estudio; y cuidado. y que como Maestro de Politicas, tuuo por Maxima, y dogma politico, el que se escribiesse con sola aquella Ortografia, en que se pronuncia. Y quiza

¹⁶ GLOSA MARGINAL: P. Naxera vsa de la ortografia, sin respecto al in Solo cuida de escribir, como pronuncia.

lo enseñó assi desde la Catedra: y quiza

[fol. 12/11v]

avra dado a luz algun tratado en esta materia. Que aca en Yndias, y mas donde estoy, no se saben estas cosas. Y quando esto no sea; al menos consta que lo enseñó con la practica; como se vee en dicho libro que quiza otros de el mismo se avran impresso con este mismo cuidado. Quando vide que algunos, no hize esta advertencia.

10. En fin hace algunos exemplares de voces de Ortografia, de aquella manera, que siempre las vsa el P. Naxera. De la *H* no usa, sino quando es herida de la *C*, en aquella pronunciacion tan propria de losespañoles, como *Mucho*, *nicho*, *lecho*. Pero no la vsa quando no es de esta suerte herida, aunque este despues de la *C*, como es vsualissimo en el in, y assi no dize *Christo*, sino *Cristo*, *Crisologo*. Tambien la quita al principio de la voz, y no dize humildad, honor, hablar, Hebreos; sino *Umildad*, *onor*, *ablar*, *Ebreos*. Y lo mas Reparable, es que siempre que vsa de este verbo *Hazer*, le quita la *H*, y dize *açer*, *iço*, *açe*, & sin *h* y con *Ç* en lugar de *Z* siendo assi que los españoles por la mayor parte aspiramos la *H* siempre que vsamos este Verbo y aun los Andaluzes hyeren con notable conoto la vocal siguiente pero en Madrid, Toledo, y aquellos lugares cercanos ni aspiran la *H* ni vsan la *Z* en este verbo: y por esso el P. Naxera, que viuia alli lo escrivio, como alli se pronuncia. Tampoco vsa de las *P* y *H* en vez de *F* sino que vsa solo de la *F*, sin atencion al in, ni como se escribe en el y assi no

[fol. 13/12r]

dize Philippo Pharaon, & como el latino, sino *Filipo*, *Faraon*. Rarissima vez vsa de los dos ss. que assi escribe *Eso*, *dixese*, *amase*, &, & No vsa de *M* antes de *B*, y de *P* y assi no escribe *nombre*, *semblante*, *empero*, *imprudencia*: sino *Nonbre*, *senblante*, *enpero*, *inprudencia*. Y assi otros mu-

chos. Cerrare con un solo vocablo, para que se vea lo poco que /segun practica de Naxera seguida con un tenor intermisso/ debemos cuidar de como escribe el latino, sino de como pronunciamos los Espanoles. El latino escribe *Hieroglyphico*: y Naxera *Jeroglífico*. &

Concluyo con esta advertencia, que hago que los que no se conformaren con lo dicho. Es assi que muchas voces de los latinos tienen diphthongos, ya de *A*, y *E*; ya de *O*, y de *E*. Como son *Taedio*, *Daemonio* y otros de *A*, y *E*. y de *O*, y de *E* como *Coeleste*, *Poena*, & y assi los escriben los latinos. Y nosotros aun vsando de estas voces en su integridad, y en su significacion, no las escribimos, como ellos, sino que les quitamos la primera letra de el diphtongo, y escribimos: *tedio*, *Demonio*, *Celeste*, *Pena*. Y ninguno ha escrito estas voces deotra manera. porque causa? porque nosotros no pronunciamos las dos letras de el diphtongo. Luego essa es la Regla, que debemos seguir. Y lo que hazemos con estas, esso mismo debemos hacer con todas las otras voces.

[fol. 13/12v]

11. PADRE NUESTRO

El tratadillo, que acabo de hazer acerca de la Ortografia española en general, debiera hauerlo puesto por prologo. Ya lo erre. Valgame el dezirlo. Y que siempre tuve en animo dar un buen principio a este mi quarto tomo de stromas, con la divina oracion de el Padre Nuestro. Vaya pues para gloria de el Señor. Y no me sean arrugadas las frentes, si para tratar con parte de la decencia, que se debe a tan soberano assumpto, diare algo su preambulo. Y sea el primer supuesto el siguiente.¹⁷

Llamase la Oracion Dominica, por haverla compuesto el mismo christo y lo primero que se ofrece acerca de la Voz *Oracion*, es dezir lo que san Juan Chrysostomo, quando homil.30 in Genesi la definio assi. *Oratio colloquium est cum Deo*. Un coloquio, que se tiene con Dios esta definicion y

¹⁷ GLOSA MARGINAL: Oracion Jaculatoria, y Deprecatoria.

como el Genero que se participa de todas las especies, que ay de Oracion, y son muchas. Y tomando solo lo que agora hemos menester; una especie se dize Oracion Jaculatoria; otra Deprecatoria. La Jaculatoria es la que conversa con Dios ya admirandole, ya engrandeciendole, ya creyendolo, ya amandole, sin pedirle cosa alguna. De esta especie fueron por la mayor parte los ardientes soliloquios de San Augustin. La Deprecatoria es aquella, que le presenta a Dios nuestras peticiones, suplicandole alguna cosa, que pretendemos.

La Oracion de el Padre Nuestro es primaria mente deprecatoria. porque solas aquellas palabras *Padre Nuestro que estas en los Cielos*, son explicitamente una Endologia, que es lo mismo, que Jaculatoria, o soliloquio breve: Todas las Restantes son formalmente deprecatorias, Ruegos y suplicas de lo que deseamos, que se haga: assi porque se lo pedimos por palabras expresas; como porque no

[fol. 14/13r]

cabe en la esfera de la posibilidad ruego alguno, ni peticion,¹⁸ que sea cosa justificada, que no este virtualmente contenido en la Nacion de el Padre Nuestro que es peticion, para todas las necessidades posibles. que es lo que dexo San Augustin ad Probam.¹⁹ *Si omnia Sanctarum precationum verba discurras, non inuenies, quod ista oratio Dominica non contineat, et includat.* Es pues Deprecatoria, digamoslo assi, . *ex vi verborum.* Pero por Concomitancia, y tambien en grado Relevante oracion endologica, y Jaculatoria,²⁰ en que se contienen altissimos actos de Fee, esperanza, y charidad. Esto es algo de lo que quiere dezir aquella profundidad de Tertulliano, quando llamo al Padre Nuestro. y *Breviarum Evangelii.* Summula, y abreviatura de todo el Evangelio.²¹

¹⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es oracion general contiene quanto podemos pedir.

¹⁹ GLOSA MARGINAL: Vide infr. in 113, 119, 142.

²⁰ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es oracion Jaculatoria.

²¹ GLOSA MARGINAL: Vid. 161.

12. Supongo lo segundo que el Padre Nuestro por ser Oracion, puede ser mental, o vocal.²² La mental es la que se haze por acto mire interno,²³ sin alguna material, y Visible demostracion. Por este modo de Oracion dezia David Psal. 26.38²⁴ *tibi dixit cor meum: exquisivit te facies mea* Esta habla interior de el corazon con Dios, es la que San Juan Damasceno Libro 3 de Fide. capitulo 24 llamô Ascenso, o subida de el entendimiento azia Dios. *Oratio est ascensus mentis in Deum* San Augustin . *Sermo de Oratio et Jejuino* la llamo aplicacion a Dios de el entendimiento. *Oratio est pius mentis affectus in Deum directus.* La Oracion vocal es la Oracion,²⁵ en que la voz acompaña al entendimiento con palabras, Correspondientes a sus especies. Tal fue la Oracion de la madre de Samuel, que expressaba por palabras, aunque submissas, lo mismo, que pedia con el corazon 1 Reg. cap. 1. 3 13. *Porro Anna loquebatur in corde suo, tantumque labra illius movebantur, et vox penitus non audiebatur.* Otros muchos textos de Oracion vocal ay en la Sagrada

[fol. 14/13v]

Escritura: como *Voce mea ad Dominum clamavi. Voce mea ad Dominum deprecatus sum* Psalmo 141.31 Con que el Padre Nuestro podra usarse, o solo con el espíritu, diziéndole mentalmente; y también recitándole con la voz, correspondiéndole en las palabras.

13. He Repetido esta correspondencia:²⁶ porque se que de tambien dicho que la atencion es necessaria, para el Valor de la Oracion. Abstrayendo agora de la atencion Virtual, y Actual y de las tres suertes de atencion, que ponen los Theologos, primera . *ad verba* segunda *ad sensum* tercera *ad finem idest Deum.* De lo qual trata San Thomas quaestio 83 articulo 13 en la segunda segunda. Hablo de aquella atencion, sin la qual no

²² GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro puede ser oracion mental o vocal.

²³ GLOSA MARGINAL: Oracion mental, que sea.

²⁴ GLOSA MARGINAL: Psalm. 26.8

²⁵ GLOSA MARGINAL: Oracion vocal que sea y qual.

²⁶ GLOSA MARGINAL: Atencion es necessaria para la oracion.

se hablaria en un negocio muy grave con una persona superior que es comparacion de San Basilio sermon de Orando Deum. Y de aquella atencion, que dizen todos los Moralistas, que se Requiere, para el officio de las Horas Canonicas Aunque en la Verdad es mucha la differencia y las horas Canonicas son obligatorias, no solo en quanto a las palabras, que sean integras, sino que sean atentas²⁷ *Stricte praecipimus in Virtute obedientiae vt divinum officium nocturnum, pariter et divinum, quantum eis Deus dederit, studiose celebret et devote.*²⁸ Es texto de el Capitulo Cum dolentes de Celebr. Missar. Y de el se haze argumento, de quan necessaria es la atencion, para la Oracion Vocal. Es lo tanto, que el Maestro Fray Rafael de la Torre in secunda secundae quaestio 83 articulo 3 Desp. 1 Conclusio 1 dize que sin ella no solo no ay valor, pero ni substancia, y ser de Oracion²⁹ *Non est possibile Orationem esse alicujus valoris; immo nec consistere, nisi adsit attentio actualis, aut Virtualis.*

14. Y se prueba con una sentencia de San Gregorio³⁰ que tras Santo Thomas en dicha quaestio 83 articulo 13 in responsa

[fol. 15/14r]

*Illam orationem Deus non audit, cui, qui orat, non intendit.*³¹ Dize que Dios no oye la oracion desatenta: Y esto no puede ser, porque no puede Dios dexar de oyr la oracion, por mas distraida, que sea: no pudiendo no estar presente a todo lo que se haze, aunque sea mal hecho: todo lo vee, y todo lo oye. Pues como dize San Gregorio que no oye semejante oracion? Porque no la otorga: Y el oyr de Dios es condescender. Assi lo dizen todos. Y yo lo digo, que la oye Dios, pero no la oye como oracion: porque para ser oracion le falta la formalidad de la atencion.

Lo qual arguyo de la misma definici-

²⁷ GLOSA MARGINAL: Atencion es obligatoria en el officio divino.

²⁸ N. del E. Esto es de Inocencio III.

²⁹ GLOSA MARGINAL: Sin atencion no merece nombre de oracion.

³⁰ GLOSA MARGINAL: 14

³¹ GLOSA MARGINAL: Dios no oye la oracion desatenta.

on de la Oracion, que trae Santo Thomas *ibidem* articulo 1 in responsa Y es la Etimologia de Casiodoro Libro 10 capitulo 4 *Oratio dicitur, quasi oris ratio*: y lo explica Santo Thomas *Ordinatio* una buena orden, v ordenacion de las voces, que se ordenen al entendimiento, v que el entendimiento las vaya poniendo en orden. De forma que el entendimiento con su atencion ha de influir en las palabras.

El mismo San Gregorio Libro 22 Moral capitulo 18³² dize. *AEternam vitam, si ore petimus, nec tamen corde desideramus, clamantes tacemus.* Nunca mas callamos, que quando oramos si no atendmeos. Callamos? Luego no ay Oracion: porque la Oracion se oppone a la taciturnidad. Y ninguno calla mas, que quien habla sin atender.

15. Fuera que la Oracion es acto de la Criatura intelectual:³³ como expressa esto Thomas *ibidem* articulo 1 et 10 Por lo qual un Papagayo, que profiere el Alabado, no por esso ora. Es la Razon, que no son voces las que forma, sino sonidos

[fol. 15/14v]

este termino *vox* se verifica de solos los racionales: Y assi Aristoteles segundo de Anima Tert. 29. define a la voz³⁴ de esta manera *Vox est sonus ore animali prolares ab imaginatione procedens ipsum interius formante.*

La Imaginacion informa los sonidos, y con esso no se quedan en solo sonido, sino que passan a ser Vozes. La atencion es como la forma, que las informa en ser de Vozes, que son sonidos racionales. De que se sigue que la Oracion desatenta no sera Oracion Vocal: no componiendose de Vozes. Sera solo Un estruendo de Psitacos, que son Papagayos, y Golondrinas.³⁵ Concluyamos con la sentencia de San Augustin repetida de todos; y aun mas importante, que Repetida. *Cum oratis Deum, hos versetur in cor-*

³² GLOSA MARGINAL: Hablando callan los que oran sin atencion.

³³ GLOSA MARGINAL: Oracion es acto de Entendimiento.

³⁴ GLOSA MARGINAL: Voz, que cosa sea y para serla Requiere atencion.

³⁵ GLOSA MARGINAL: Irracionales no tienen voz, sino sonido.

de quod profertur in ore. Y es Capitulo de su Regla. Siempre que se Orare, Rumiesse en el corazon, meditesse con el entendimiento lo que se pronuncia con las palabras. Queda con esto algo ponderada la atencion, que se debe aplicar al Padre Nuestro. Dire algo: porque el Padre Nuestro merece la mayor atencion, como la que es la mas relevante de todas las Oraciones, como Veremos.

16. Pero, porque algunos no se angustien, juzgando³⁶ que es como si no Rezassen, quando no atienden, dire lo que al principio omiti Y es lo que dize Santo Thomas en el articulo 13 citado in Responsam *Non Requirit quod attentio adsit orationi per totum. Sed Vis primae intentionis, qua aliquis ad Orandum accedit, reddit totam orationem meritoriam sicut in aliis meritoriis actibus accidit.* Es lo mismo, que dezir que para el merito de la Oracion no se requiere la atencion actual, sino que basta la Virtual,³⁷ que y aquella que se tiene al principio, en Virtud de la qual se principia la obra, y se continua: que es lo que sucede en los demas exercicios Virtuosos.

[fol. 16/15r]

17. Esta atencion Virtual la equipara Santo Thomas a la intencion Virtual.³⁸ Y por esso, para que sepamos qual ha de ser la atencion, Recordemos qual debe ser la intencion Virtual. Es pues la intencion Virtual aquella conque se intenta hazer una cosa; y en Virtud, y fuerza de esta intencion se empiezan, y se van poniendo los medios ordenados al fin de conseguir dicha obra, sin interponer, ni diuertirse a otras operaciones, que no son concernientes a las exequcion de la obra, que se intenta. *v.gr.* Yo quiero, y hago intencion de celebrar, y consagrar. Movido de esta intencion salgo para la Iglesia, camino, entro, hago oracion, registro el Libro, labo las manos, me visto, salgo, empiezo Yo en este caso, aunque el pensamiento se

³⁶ GLOSA MARGINAL: Atencion basta la Virtual.

³⁷ GLOSA MARGINAL: Atencion Virtual que sea?

³⁸ GLOSA MARGINAL: Intencion Virtual explicada.

distraiga a otras ideas muy distantes; y mientras esta llebado de ellas, vaya diziendo, y diga la Missa, no obstante sera verdadera Missa, y consagrare. Porque todas essas obras son ordenadas al fin de la Missa, y todas son dimanadas, sin discontinuarse, de aquella primera intencion, en cuya Virtud, y fuerza se han exeutado. Y esta es la intencion Virtual, sufficiente para el Valor, y merito de la obra.

18. Otra cosa es, quando los medios se³⁹ discontinuan, y se intercalan otras obras, que no son concerniente, ni ordenadas a la consecucion de la obra principal que en esse caso o juzga, que ya no dura la intencion Virtual. *V.gr.* Al ir a dezir Missa, rezivio una carta de un amigo, que me entro en casa de otro a responderle, y gasto en ello un buen rato: esta discontinuacion, y diuersion a estas operaciones, que en ninguna manera se ordenan a dezir Missa,

[fol. 16/15v]

equivale a retractacion. Y por su interposicion se juzga, que ya no persevera aquella intencion: que en si es actual, y es Virtual en sus effectos, porque persevera en ellos. Y como aqui no persevero, por esso ya no es intencion Virtual. Sino que (digamoslo assi) se apagô ya. Y es menester Volverla a encender, haciendo otro acto, e intencion de celebrar: la qual en si vera actual, porque *actio fit*: y si luego procediere influyendo en los medios convenientes al celebrar, sera Virtual en esos medios, que son sus effectos. Pero si acabada de escribir la carta, y dadola al mensajero, y gastado en esto un buen Rato; yo no hiziere otro nuevo acto de Volicion, y Resolucion de celebrar la Missa, como se celebra en la Yglessia, sino que me voy a ella, y divertido naturalmente el pensamiento en otras cosas, me voy vistiendo &. y digo la Missa en aquella diversion, en este caso, si bien se mira, dize la Missa en fuerza de la intencion habitu-

³⁹ GLOSA MARGINAL: Intencion Virtual. quando, y como dexa de ser, y existir.

al. Y la intencion habitual no basta, para el Valor, o essencia de el Sacramento, como dizen en los los Doctores.

Dira alguno que mientras no se haze acto contrario a aquella primera intencion, no dexa de existir la intencion virtual.⁴⁰ que es lo mismo que dezir que positivamente *ha de querer no dezir Missa*, para que se destruya la Virtud de aquel acto *de haver querido dezirla*. Digo que esto y dezir que se requiere retractacion formal, y explicita yo digo que no se requiere: sino que basta la cessacion de los actos concertientes al fin, y la diversion a otros actos impertinentes. Pruebole *a simili*: Si el haver querido celebrar bastasse para su valor, aunque despues se interpusiesse la otra ocupacion de escribir la carta: tambien bastaria el haver tenido intencion de celebrar, aunque despues se durmiesse. Y si en despertando, se

[fol. 17/16r]

fuesse a celebrar sin mas pensar en la Missa, seria la Missa Verdadera. Y esto no puede dezirse: porque *el acto que procede de este hombre dormido no es humano, ni deliberado. Assi ni mas ni menos, el acto, que procede de el hombre, que esta despierto y tuuo voluntad, MUCHO ANTES de hazer alguna cosa, si despues la haze sin acordarse de la Voluntad, e intencion, que tuuo, ni es humano ni deliberado*. Son palabras del santo Padre Montenegro Stiner. libro3 in Prologo numero 15.

19. Noté el *mucho antes: porque* de proposito he dicho que sea larga la ocupacion, a que se extrauia. Que si es una cosa breve, no me atreveria a destruir por ella la Virtud de la intencion. Y al ir a la Yglesia hago la cortesia, respondo brevemente al amigo, que me saluda, vino a un muchacho que travesea, alzo, y le doy el pañuelo, que se le cayo a uno, que va delante de mi &.

⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Intencion Virtual, deja de existir aunque no aya intencion contraria.

20. Esto supuesto digo que como uno entre en la⁴¹ Oracion con cuidado, y buena disposicion para estar atento, si despues por flaqueza humana se divirtiere, no por esso tenga su Oracion por infructuosa. Antes entienda que basta aquella primera atencion, para que su Oracion sea fructuosa, no solo en quanto al merito, sino en quanto a la impetracion. Es resolucion expressa de Santo Thomas ibid. in Resp. Y añad. ad 13 *In spiritu, et Veritate orat, qui ex instinctu spiritus* (esta es la atencion) *ad orandum accedit, etiam si ex aliqua infirmitate mens postmodum evagetur.* Pero si voluntariamente se distrae, entonces⁴² sera pecado: *Si ex proposito in oratione mente evagatur, hoc peccatum est, et impedit orationis fructum* dize el Santo Ad 3.

21. Y que pecado sera? Si la Oracion es Vo-

[fol. 17/16v]

luntaria; sera venial. Diras, que no puede ser ni Venial, siendo la sustancia de la accion voluntaria: y ninguno en lo que es voluntario querra obligarse ni aun a Venial. Respondo que lo Voluntario cae sobre el orar, v no orar: esto es lo libre. Pero supuesto ya que uno se determine libremente a Orar, ya no es libre en el, el Orar con atencion, o sin ella. La atencion no la deja Dios en su libertad. No ore, si no quiere; pero si quiere orar, ha de ser con atencion. De ella es (segun Mol. de Instruct. Sacerd. Tract. 3 in Addit. cap. 1) de quien dize Dios por el Ecclesiastico capitulo 18 n. 23. *Ante orationem praepara animam tuam, Et noli esse, quasi homo, qui tentat Deum.*⁴³ No hable con Dios, si no quiere, pero si Resuelve a

⁴¹ GLOSA MARGINAL: Intencion Virtual basta para el merito de la Oracion.

⁴² GLOSA MARGINAL: Distraccion voluntaria es pecaminosa.

⁴³ GLOSA MARGINAL: Facit D. Ephr. illud alteride tibi. cap. 10. sic citat a Vier. Serm 17. de Roso. Cap. 5. fol. 230. *Cum adorandum te composueris, noli vaga, aut distracta mente esse, ne quando contemnens inveniatis.* Es desprecio de Dios: *contemnis*: y como es a el y en su presencia, es crimen *laesae majestatis divinae*. Y por esso San Bern. medit. cap. 8 *Magnam injuriam Deo facis, cum illum precor, ut meam vocem audiat, quam ego, qui fundo, non audio. Deprecor illum ut mihi aut undat; ego viro nec mihi, nec illi intendo.*

hablarle, sea con aquella reverencia de atencion, con que deben hablarle los que le tratan. Y Notese que aunque la Oracion sea Voluntaria, y por mera deuocion, si el no atenderla es por menosprecio, sera pecado mortal. Es commun en materia de desprecio. Y en terminos de este punto la trae Torre Citado in los. D. Th. desp. T. n. 10.

22. Y que se ha de dezir acerca de la Oracion, que⁴⁴ no es libre, sino de precepto, como el officio sacerdotal? Torres *ibid.* dize que es moral si la diversion es voluntaria, y en parte notable de la Oracion. *Si fiat in notabili parte orationis debitae ex praecepto.*

Es menester recordar lo que apuntê en el numero 13. Y es importante a los Sacerdotes, para el officio Vocal. y para esso lo tratan muchos. esto es que la atencion es en tus maneras: a las palabras, al sentido y al fin segun Santo Thomas dict. q. 83 art. 3. A las palabras, *ne aliquis in eis erret*; para no pervertir su orden, ni dezir unas por otras, ni omitirlas. Al Sentido, esto es a lo que significan. Al fin: este fin, segun Santo Thomas es Dios, y la cosa, por que se ora: *Ad Deum, et ad Rem, pro qua*

[fol. 18/17r]

Oratur Y el Padre Abreu Libro 8 numero 144 quenta tambien por fin algun misterio de fee, a que se atienda. *Ad Deum, vel ad aliquos fidei mysterium.*

Qualquiera de estas atenciones, hora sea actual,⁴⁵ hora Virtual, es bastante, para cumplir el precepto ita Abreu n. 144 y no solo basta, para dar satisfaccion al precepto, sino para su meritoria, e impetratoria, como diximos en el n. 20 y lo trae Torre in loc. S. Th. disp. 1 n. 9 y en la disp. 2 Concl. 1 n. 2. sin que le quite, o acorte el Valor la diversion, como no sea voluntaria. Y lo trae Torre tract. de Horis Canon. Conti. 8. disp. 3. n. 3. fol. mihi 335.

⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Atencion en las horas Canonicas, qual debe ser?

⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Atencion virtual satisfaze al precepto y obligacion de horas.

23. Nota. Diximos con Torre dict. q. 83. art. 13 disp. 1 n. 10 que en la Oracion de precepto es pecado mortal. la distraccion voluntaria por mucho tiempo. Y segun lo dicho n. 22 para no contristar los espiritus, ni ponerles mas carga de la que es ley, y razon, digo que la distraccion voluntaria ha de ser tal, que por mucho tiempo este sin alguna de las tres atenciones, que quedan explicadas por que tambien queda dicho que qualquiera de ellas basta, para cumplir el precepto. Y cierto no parece dable que aya quien voluntaria mente este largo tiempo sin alguna de las tres.

24. Nota tambien, para aligerar a los es-⁴⁶crupulosos lo que dize Torre Tract. de Hor. Can. ibid. n. 4. *Qui capit Breviarium, vel pergit ad chorum, vel facit aliquem actum, de quo si interrogatur, quiel facis, vel propter quiel facis? Respondebit: Volo recitare, aut preces solitas effundere, vel meae obligationis satisfacere.*

[fol. 18/17v]

ille sufficientem habet intentionem, quam diximus requiri in principio. Post hanc intentionem habitam in principio, si cani non interrumpat satisfacit praecepto. Y con esto no anclaran [sic] repitiendo algunos, que se hazen a repetir no sin inconveniente, a las vezes dignissimos al reparo. *Immo non bene agce repetendo; quae locum dabit scrupulis, quorum occasiones fugiendae sunt.* Son palabras del Padre Sebastian de Abreu. Instr. Parochiali libro 8 capitulo 4 sess. 3 n. 145

25. Nota lo que acaba de dezir Torre, *Si eam non interrumpat.* Y por lo que queda dicho n. 17. 18 y 19. advierto que el mismo Torre cit. n. 5 dize que la intencion Virtual se interrumpale por hazer obras, que no son compatibles con la atencion necessaria para orar.⁴⁷

⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Atencion, qual es la menos, que se puede pedir?

⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Interrupcion destruye la intencion.

Ex intentione vero virtuali interrumpitur, vt si velit operari aliqua, quae non possunt exerceri simul cum attentione necessaria ad precum recitationem. Como son leer, dictar, pintar, *vt dictare, legere, pingere.* Luego tambien escribir, que no es otra cosa, sino pintar. Y es el exemplo, que yo truxe numero 18 Si ya no aya dado Dios a alguno tanto desamparazo, como le dio a Julio Cesar, de quien quentan que escrivia una cosa, y dictaba otra distinta al mismo tiempo.

Y prosigue Torre, que otras obritas ay, que se compadecen con la atencion, como labarse, vestirse, pasearse, gozar de los Campos, cojer algunas flores, &c. Y a mi me parece, que aquellas acciones, para cuya hechura se Requiere poquissima aplicacion de indado [*sic*], que essas son las que podran exercitarse.

[fol. 19/18r]

Que si no fuesse de aquellos, que ponen mas cuidado de el que debieran en labarse, peinarse, vestirse, &c. de estos no ay que hablar en semejante Resolucion. Con que la Regla es, que no se atienda a la cosa por si, sino por la aplicacion, y estudio, que ha menester poner el que la exercita.

26. Estas tres notas, quise poner, por parecerme exonerantes, y que algunas vezes podran servir, para aligerar las conciencias de algunos nimia mente timoratos. Pero estemos, en que (abstrayendo de si se cumple, o no con el precepto) es cosa que siente mucho Dios el que los que oran, no lo hagan con la atencion, y Reverencia, que se debe a tan Unica Magestad Y ya lo explicô por Isai. capitulo 19⁴⁸ versiculo 13 *Appropinquat populus iste ore suo, et labiis suis glorificat me, cor autem ejus longe est a me.* y lo mismo Chr. en San Matheo 15 38.

Y mas se explican los sentimientos de Dios en

⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Dios lleba muy mal la falta de atencion en la oracion.

Jeremias capitulo 12 versiculo 14 donde la falta de atencion irrita la divina Justicia y acarrea a la tierra toda su destruccion: *Desoione desoa est omnis terra, quia multus est, qui recogitet corde.*

Y no es mucho haga Dios esto, quando esta viendo a sus catholicos tan desatentos al mismo tiempo, que esta mirando a los Gentiles tan atentos, tan reverenciales para con sus Dioses vanos, y despreciables. Lil. Giraldo. de Diis Gent. advierte una cosa de los sacerdotes Romanos, que se viene aplicada a todo genero de Oracion. Dize que quando el Sacerdote entraba a los altares a hazer sus Oraciones,⁴⁹ y sacrificios, tenian siempre junto a si a un ministro, que no tenia otro officio, sino estar despertando al Sacerdote las aten-

[fol. 19/18v]

ciones, y para que no se divirtiesse, le estaba repitiendo muy a menudo *Age quod agis* Haz lo que hazes. Admirables tres palabras: *Haz lo que hazes.* algunos hazen de calidad lo que hazen, que parece que no lo hazen. Estan orando, sin estar en lo que oran, estan muy lexos de la Oracion, en que parece que estan. Y Macrobio libro 3 Saturnalia dize, que quando uno queria entrar a orar en el templo, era ceremonia, que en la puerta le detenia el Sacerdote Gentil, y le preguntaba. *Sabes que aquí dentro esta Dios? Sabes lo que vas a hazer?* Respondia que si: Y entonzes le dexaba entrar.

27. Cerrare lo que toca a la atención con un sentimiento de el Gentil de mayor Juizio, si Seneca fue Gentil de que *v.gr.* tratare. En la Epistola 10 dixo con aquella su no imitada profundidad *Sic loquere cum Deo, tamquam homines audiant.* Ya se que el gran Filosofo lo trae a proposito de no Pedir a Dios aquello, que nos avergonzaramos, si Los hombres nos estuviessen oyendo, quando lo pedimos. Y aunque es a otro proposito, pero de este lugar si convence la circunspeccion, conque tratamos a los

⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Gentiles, procuraban mucho la atencion en sus oraciones.

hombres, que nos oyen. y de aqui hago ilacion a la atencion, con que debemos hablar con Dios. Hablamosle con la atencion, que hablamos a otros hombres, que al fin son hombres, aunque sean muy soberanos. Que en Comparacion, de que vsa Santo Thomas . *in terminis* en el lugar citado quaestio 83 articulo 3 donde trata de la atencion en la Oracion. *Non est absque peccato, quod aliquis Orando, evagationem mentis patiatur, videtur enim deridere Deum: sicut et si alicui homini loqueretur, et non attenderat ad ea quae ipse proferret.*

Si la atencion fuesse cosa vicible que haría un Rey, si estandole uno hablando, y pidiendole

[fol. 20/19r]

una cosa muy importante, viesse el Rey, que no se lo suplicaba con atencion? sino que la atencion no estaba alli, sino vagueando en otras cosas, quiza Ridiculas, quando menos? Lo menos que haría, seria no concederle lo que le suplicaba. Pues vaya agora un texto de San Juan Chrysostomo homilia 1 . *in illud Isa. Vidi Domin. Qui cum Rege terreno loquitur, de iis tantum verba facit, de quibus voluerit eum audire &c. Tu vero cum Rege regum colloquens, cui cum honore serviunt Angeli, ommisso cum illo sermone, de luto, de pulvere, de telis araneorum loqueris, nihil enim aliud sunt hujus vitae negotiae. Et quomodo sustinebis illius contemptus poenam? Quis te liberabit ab hac vindicta?*

28. ORACION SUTILIDADES

Asta aqui he dicho solo que el Padre Nuestro es Oracion vocal. y para dezirlo, fue preciso assentar lo que es oracion Vocal. Y como es de su essencia la atencion, fue tambien indispensable el tratar de ella. Agora hare otro prelude sobre si ay precepto acerca de esta divina oracion. Si fuere también diado Yo mismo me lo acrimino. Puedo dezir, que siempre quiero ser breue; pero nunca lo acierto a ser.

Suppongo, que para decender a lo particular de

el Padre Nuestro y su obligacion, es necessario abrir los cimientos, que son las doctrinas generales en *matteria* de oracion. Y lo que ay en esto, que prevenir, es que en esto de oracion huuo varios errores, y entre sí muy discordantes. El primero fue el de los Massilianos,⁵⁰ que dieron por el extremo

[fol. 20/19v]

de enseñar que era tal la Virtud de la Oracion que ella⁵¹ sola aun sin el baptismo era suficiente a santificar. porque dezian que con ella sola se podia expeller el demonio, como se expelle en los exorcismos: y se borra la señal de su asistencia en la alma, que es la culpa Original. E esso querian (a mi entender) dezian, quando afirmaban que sola la Oracion era suficiente *ad effugandum vernaculum daemonium unicuique homini designatum*. y quando añadian que era ella sola suficiente *ad Spiritum Sanctum comparandum* que era hazerla forma santificante. Y assi añadian que con sola la Oracion se podia vivir santa y regulada mente De estos fieros herejes trata Neciforo Libro 11 de la Historia Ecclesiastica capitulo 14.

29. Los Pelagianos tiraron de el otro cabo, y ex-⁵²tremo, y dieron al alvedrio tanto poder, que el solo pudiesse conseguir todo lo necessario para la eterna salud, sinque huuiere menester ayudarse de la Oracion. Desto haze mencion San Augustin

⁵⁰ N. del E. Los monjes del sur de la Galia que vivían en paz en Marsella y en la cercana isla de Lerinum (Lérins), leyeron el citado pasaje y otros de S. Agustín con otros ojos más críticos que los monjes de Adrumetum. El abad del monasterio de S. Victor de Marsella, Juan Casiano, un conocido hombre santo, se sintió, como su monjes, repelido por los argumentos de S. Agustín. Los Masilianos, como eran llamados eran conocidos en todo el orbe cristiano, como hombres santos y virtuosos, concientes de su ascetismo y sabiduría. Habían estado de cordialmente de acuerdo con la condenación del Pelagianismo por el sínodo de Cartago (418), con los “Tractoria” del papa Zósimo (418) y también con las doctrinas del pecado original y de la gracia. Sin embargo estaban convencidos de que Agustín y sus enseñanzas sobre la necesidad y gratuidad especialmente de la gracia previniente (*gratia præcedens seu præueniens*) habían sobrepasado la marca que Casiano ,en sus Conferencias”, había expresado un poco antes, en sus opiniones sobre la relación de la gracia y de la libertad (Colio xxiv in P.L., XLIX, 477 ss.). Fuente: <https://ec.aciprensa.com/wiki/Semipelagianismo> [Consulta: 8 de abril de 2019]

⁵¹ GLOSA MARGINAL: Error de los Masilianos: *basta orar/para salvarse*.

⁵² GLOSA MARGINAL: Error de los Pelagianos no es menester orara a Dios.

haeres 88 quaestio Epistola 106. Y Josefo primero Antiquitatibus dize que Nembrot⁵³ fue el heresiarca de esta secta, y el fundador que enseñó a sus hijos esta perversa doctrina de que nada pidiessen a Dios, sino que entendiessen que por si solos lo podrian conseguir todo. Antiquissimo Origen. Por estos dixo Dios Ecclesiastes 18 versiculo 8 *Non orauerunt pro peccatis suis antiqui gigantes, qui destructi sunt, considerantes suae virtuti* Lutero tambien fue de estos, aunque no tan declarado, pero fue peor en su rebozo, quando en su Libro de Libertate Christiana enseñó que al hombre le bastaba la fee, para salvarse. Esto lo quito todo lo bueno, y entre ello se fue la Oracion.

[fol. 21/20r]

Otro Error huuo. No se el nombre de su Autor, ni de sus sequaçes ni Santo Thomas hic lo trae. ellos dezian que la Oracion era bastante, y necessaria para immutar, doblar, torcer la divina eterna providencia, y disposiciones.

30. Contra estos Y con Santo Thomas secunda secundae quaestio 83 articulo 2 hemos de dezir lo primero, que la Oracion es una cosa muy importante, vtil, y conveniente.⁵⁴ contra el eror de Nembrot. Esta proposicion no necessita de prueba entre los Catholicos, sino de estimacion. Mucha merece esta clausula de Seneca Epistola 31 . *paulo post initium: Si vis esse felix, Deos ora, ne quid tibi ex his, quae optantur, Eveniat. Si quieres vivir una vida dichosa, ruegale a Dios, que note de lo que deseas.* Dejando mill profundidades, que tiene esta sentencia, y tiran al fin principal, que entonzes trataba el gran Filosofo; cojamos algunas de las perlas, que por incidencia se le deslizan. Para que ha de pedir a Dios que no le de lo que pretende. parece ociosa la petition. No lo pretenda: y con esso no avra necesidad de pedir que no suceda. No: porque aun

⁵³ GLOSA MARGINAL: Nembrot heresiarca de los Pelagianos.

⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Oracion, es vtilissima, y prouechosissima.

⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Felicidad vinculada a la oracion.

para no pretenderlo, necesita de pedir socorro para Omitirle. Si por ser acto libre, no huuiesse de auxiliarse de la Oracion; seria darle al aluedrio todo aquel desrreglado poder, que le daban los Pelagianos: que aunque fueron tantos años despues de Seneca; pero como vino este delirio: desde Nembrot, desvaneciolo Seneca, opponiendole este su accidissimo parecer. Si la oracion, tan importante, aun para aquello, que esta en nuestra mano, mucho mas lo sera, para aquello que fuere gracioso. Con que sea en lo gracioso, y

[fol. 21/20v]⁵⁶

sea en lo Voluntario; ello es, que toda la prosperidad la Vinculô a la Oracion *Si vis esse felix, Deum Ora.* Uno de los dichos notables de Santo Thomas, que se refiere en el catalogo, que anda de ellos, era dezir: *La Alma sin Oracion, no medra.*

Pudiera hazerse un libro de los textos de la sagrada escritura poniendo solo la letra, acerca de las vtilidades de la Oracion. Baste el de la sabiduria humana, Christo Nuestro Señor *Opportet semper orare, et non deff̄cere* Lucas 18, versiculo 1. Es conveniente el orar y el Orar siempre. Siempre, dixo; luego en todo acontecimiento, y para qualquiera cosa de qualquiera linea es conveniente el Orar? porque? si no, se seguiria, que alguna voz no era conveniente. La misma generalidad tiene el Lugar de San Pablo 1^a ad Thesal h 3 17. *Sin intermissione orate.*

31. Lo segundo hemos de dezir con Santo Thomas corl. artic.⁵⁷ que Dios con su summa providencia no solo dispone las cosas,⁵⁸ que han de suceder (por su voluntad positiva o permissiva) sino que tambien dispone los medios, y el orden, por donde, y como han de venir a suceder essas cosas *ex divina providentia non solum disponentur que effectis fiant; sed etiam ex quibus causis et quo Ordine preveniant.* De donde es que la Oracion no puede vulnerar, ni

⁵⁶ N. del E. No tiene la caja marcada, pero se transparenta la de atrás.

⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Vide infr. N. 78.84. 207.

⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Oracion no immuta los decretos de Dios.

immutar la voluntad, y Disposicion de Dios; que es *essentialiter* immutable; sino que fuese de que se cumpla, y haga aquello que Dios determino de cumplir, y hazer, mediante las Oraciones *Non*⁵⁹ *propter hoc Oramus, vt divinam dispositionem immutamus; sed vt id impetremus, quod Deus disposuit per Oraciones Sanctorem esse implendum.*

[fol. 22/21r]

San Gregorio Libro 1 Dialog. capitulo 8 *post medio folio mihi 21 in secundo* tomo dize con expresion, tratando de aquel Santo Monje Atanasio, que alcanzo con su oracion la muerte y salvacion de otro Monje: que de ninguna manera es posible que la oracion impetere de Dios aquellas cosas, que no estan previstas, y determinadas por la divina sabiduria, y providencia. *obtinere nequaquam possunt, quae*⁶⁰ *praedestinata non fuerent. Sed ea, quae Sancti Viri orando efficiunt, ita praedestinata sunt, ut precibus obtineantur.*

32. Y assi la salvacion eterna, que es cosa que hemos de ganar por nuestros puños. *Regnum caelorum vim patitur, et violenti rapiunt illud.* Mattheo 11.12 Dios es, quien nos la da por su infinita misericordia: su benignidad es quien resuelve el darnosla. Pero tambien resuelve el darnosla, cooperando nosotros con los medios, que nuestra libertad aplica de nuestra parte. Y de estos medios ninguno es mas a proposito, y proporcionado, que la oracion. Tanto lo es que San Gregorio prosiguiendo el lugar citado inmediata mente dize Dios determinó salvarnos, precediendo de nuestra parte el medio de la Oracion. *Nam ipsa quoque perennis Regni praedestinatio ita est ab om-*⁶¹ *nipotenti Deo disposita, vt ad hoc electi pro labore perveniant, quatenus.* (NOTA) *postulando mereantur accipere quod eis omnipotens Deus ante saecula disposuit donare.*

⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Oracion, como venir a Dios sin doblarle.

⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Previsto Dios lo que hauia de hazer mediante nuestras oraciones.

⁶¹ GLOSA MARGINAL: Predestinacion, determinola Dios para losque la mereciesen orando.

Quedan con esto Cerrados los portillos de

[fol. 22/21v]

los errores insinuados. Y queda bastante encomendada la vtilidad, y valentia de la oracion. Mucho pudiere escribir sobre lo dicho.

33. Adiverto solo, que consideren bien este modo de Discurrir de el Angelico Doctor. y Vean alla los Theologos, si en substancia esto es lo mismo, que la Ciencia media: Yo no quiero discurrir en ello. porque aunque a la verdad mi genio, y aplicacion fue a lo escolastico, pero mi fortuna lo ha hecho de modo, que nada menos he podido estudiar despues que dixen con los quadernos. esto supuesto, digo que

34. AY PRECEPTO DE ORAR.

Es conclusion expresa de Santo Thomas en el lugar citado. *Ad secundum dicendum, quod non solum petere quae desideramus, sed etiam recte aliquid desiderare praecepto charitatis, petere autem praecepto religionis quod quidem praeceptum ponitur Matth. 7 ubi dicitur: Petite, et accipietis.* Asta aqui el Angelico.

35. Recordemos que unas cosas ay necessarias . *ad salutem solo necessitate praecepti*; como algunos⁶² y los mas mandamientos de el Decalogo. Otras ay necessarias . *necessitate medii*: porque sin ellas no se consigue la salvacion. *v. gr.* el baptismo. Pero esta necesidad es en dos maneras. Una Es necessaria, . *medii absolute*, y como significan otros . *in sensu diviso* Esto es ser necessaria de tal manera, que sin ello en ninguna suerte se conseguira el efecto. De esta suerte la Fee *v.gr.* es necessaria *necessitate medii absolute et simpliciter*; porque

[fol. 23/22r]

Es de fee, que ninguno sin fee se salvara: . *Qui vero non crediderit, condemnabitur* dixo Christo Marco 16 versiculo 16 Otra es . *necessitas medii non absolute, sino condi-*

⁶² GLOSA MARGINAL: Necesario *necessitate praecepti*; y *necessitate medii*.

tionate, o, como otros explican, . *in sensu composito* y Torre in secunda secundae quaestio 83. articulo 2. disposicion 3 numero 1 folio 95 explica esto por ser necesario *necessitate medii, simul et praecepti*: Esta carta de necesidad es aquella, con que se dize que la devocion de Nuestra Señora La Virgen Maria es necesaria, como medio para Salvarse. De lo qual trate en mi tercer tomo a numero 170. De la qual dixo San Buena Ventura in Spec. capitulo 3. *Sicut, o Beatissima Virgo, omnis⁶³ a te aversus, et a te despectus necesse est vt intereat; ita omnis ad te conversus, et a te Respectus, impossibile est vt pereat*. Y perifrasedando estos terminos theologicos, diria Yo que esta necesidad es . *necessitas medii ex ordinatione, et voluntate antecedenti*: esto es que son medios necesarios, porque Dios quiso hazerlos Necesarios para conseguir la salvacion *Lege et Via ordinaria*: lo qual se contrapone bastante mente a la Necesidad absoluta. Assi parece que San Bernardo explico la necesidad de la devocion de la Virgen, o que la Virgen es medio necesario *Sic est voluntas ejus, qui totum nos habere voluit per Mariam* Sermone de Aquae ductu qui incipit: *Faecundae Virginis* y cita de los primeros. y folio mihi 53. Acerca de lo qual Vease al Padre Abreu . *de introductione Paroch Libro 5 capitulo 27 per totum y praecipui a numero 323*.

36. La oracion pues es necesaria *necessitate medii*, aunque . *non absolute*. Lo primero por lo que dixo Christo Lucas 18 versiculo 1 *Opportet semper orare*. Oracion es necesaria *necessitate medii*⁶⁴

⁶³ GLOSA MARGINAL: Devocion de la Virgen como es necesaria para salvarse.

⁶⁴ N. del E. Explicación sobre este punto: “Después de la promulgación del Evangelio hecha por los apóstoles los misterios necesarios de saberse y creerse, *necessitate medii* para la justificación y salvación de los adultos, son los que pertenecen al principio, medio y fin. Los que pertenecen al principio son, que hay un Dios, Autor en el orden sobrenatural, remunerador de los buenos, y castigador de los malos. El medio es el misterio de la Encarnación de la Segunda Persona; y que murió, y resucitó para redimirnos, salvarnos y glorificarnos. El fin es, Trinitas visa, que hay tres Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo; y que hay gloria para los buenos e infierno para los malos. Estos misterios debemos saber y creer con fe explícita *necessitate medii*; y con fe implícita debemos creer todo lo que Dios tiene revelado a su Iglesia, y se contiene en la Sagrada Escritura y Tradiciones Divinas. *Necessitate praecepti* debemos saber y creer con fe explícita todos los misterios que se contienen en el Credo o en los Artículos de la Fe y si uno solo sabe los Artículos de la fe, ha de saber y creer lo que añade el Credo, que es creer la Santa Iglesia Católica y la Comunión de los Santos. [Etcétera]”. Francisco Larraga, *Prontuario de la teología moral*, Barcelona, Imprenta de Sierra y Martí, 1814, pp. 315-316.

[fol. 23/22v]

Dixo *Imparta Orar* Imparta aquí es lo mismo que necesario. Y assi lo explica San Joan Chrysostomo sermone de Moyses . *Citareus a Torre disp. 2 numero 2 Dum oportet dicit necessitatem inuocerit* Son palabras de el Santo. Y es concordarte el *Opportet exaltari filium hominis* que se entien- de la muerte de Christo, y la Redempcion hecha por ella. La qual no solo fue conveniente, si- no necesaria.

Y se prueba con San Augustin libro de Dogmat. Ecclesiastico capitulo 56 *Nullum credidimus ad salutem, Nisi Deo iunvitate venire: nullum invitatum salu- tem suam, nisi Deo auxiliante operari: nullum, nisi Orantem auxilium promereri.* . Apud Torre. Disputatio. 3 numero 1. A esto se allega lo de el Psalmo 118 131. *Os meum aperui et attraxi Spiritum* Abria la boca para orar, y atrahia el espiritu para Viuir. Es allusion a la Respiracion, que es necesaria para Viuir el cuerpo, y assi es necesaria la Respiracion de la Alma, que es la Oracion; para Viuir el espiritu. *Qua- si dicat: tam necessaria est oratio ad salutem animae, quam necessaria est apertio oris exteriori, et Respiratio, vt Vivat homo.* Verba sunt Magister Torre disputatio 2 numero 2.

37. De el lugar de San Augustin Juzgo yo que tomo Torre el argumento *a ratione*, y es lo tercero. Porque el auxi- lio divino es necesario para la salvacion: esto es de fee. El Auxilio divino no se puede alcanzar sin la Oracion: esta es proposicion de San Augustin Luego sin la Oracion no se puede alcanzar lo que es necesario para salvarse. Este argumento lo haze Torre disputatio 3 numero 1 de esta forma. *Divi- num auxilium est necessarium ad salutem. Sed hoc non potest obtineri sine Oratione, ego medium est necessarium ad Vitam aeternam.*

[fol. 24/23r]

Este mismo genero de argüir a Oratione deducida de la Autoridad se forma de otro lugar de San Augustin Libro 2 . *de bono perseverant* capitulo 16 que dixo, que algunas cosas da Dios, sinque se le pidan, como es la fee. Y otras no las Da, sin que se le pidan como es la perseverancia. *Deum*

alia danda non orantibus, sicut initium fidei, alia non nisi orantibus praeparasse, sicut usque in finem perseverantiam. Sin la perseverancia no se alcanza la predestinacion. Sin la Oracion no se alcanza la perseverancia. Luego sin ella no se alcanza la predestinacion.

Tambien se prueba lo de Santo Thomas in 4 dist. 15 quaestio 4 articulo 1 quaestio 3 *Ad Orationem quilibet tenetur ex hoc ipso, quod tenetur ad bona spiritualia sic procuranda; quae non nisi divinitus dantur unde alio modo procurari non possunt, nisi ab ipso petantur.* & Veasse Torre Citado.

38. De aquí se sigue legitimamente que la Oracion es de precepto, per se. Esto es como medio Necesario para la saluacion, en la manera explicada. Y por lo mismo se sigue, que tambien es de precepto . *per accidens* Esto es, quando se juzga la Oracion por medio unico, y necesario para la guarda de alguna Virtud, y mandamiento, *v.gr.* Cojele a uno una tentacion vehementemente, y graue en parte donde no puede usar de otros medios para vencerla, como si castigarse & y solo puede vsar de la Oracion, como es quando viene este trabajo estando en un Concurso, entonzes tendra obligacion de Orar. por Razon de la obligacion que tiene de guardar aquel precepto, contra el qual se lebanta la

[fol. 24/23v]
tentacion.

Lo mismo es, quando la Oracion se juzga medio necesario, para socorrer las necessidades de los proximos. Por lo qual Torres Citado disposicion 2 numero 6 Juzga que obliga este precepto en las necessidades grauess de la Iglesia, y de la patria. Como es, quando amenaza, o ay Cisma, quando se entiende en la eleccion de Pontifice; quando se celebra Concilio; quando se suscitan guerras entre los Principes Catholicos; quando nos la hazen los Turcos. Y de aquí dire Yo que tambien ogligara este precepto a orar por la sucesion de Nuestro Rey de España; pues de no hauerla, se seguirian moral mente muchos y grauissimos perjuizios.

A QUE DERECHO PERTENESCA EL
PRECEPTO DE ORAR?

39. Este precepto de Orar la primero es de ley natural.⁶⁵ Vease a Torre Citado. disposicion 2 numero 3 in seccion 2 donde hallaran garndes theologias. que Yo quiero Recrearme un poco con Seneca. Y para probar que la Oracion es . *de jure naturae* y que la misma naturaleza la dicta, ningun argumento sera mas nervoso que probarlo con los Filosophos, cuyos conocimientos no salieron de la linea de Naturales. El conosimiento de Dios es una cosa natural; solo lumina naturae se conoce que ay Dios. Dixolo el Maximo Filosofo. Epistola 118 . *Nec vlla gens usquam adeo extra leges, moresque projecta, vt non aliquos Deos credat.*⁶⁷ Aduerto que Yo Vusque este lugar en mi Seneca, y no le halle en dicha Epistula, pero Citale por ella el Juris Cons. [D]ionysio

[fol. 25/24r]

Gothofredo⁶⁸ in Locis communis ejusdem Senecae. La causa u la variedad de impresiones. Yo sigo en mis Citas lo que tengo, que es la de todas sus obras castigadas, con los commentos de Justo Lipsio, y otros. la qual fue en la imprenta de Paris año 1607 a diligencia de Alberto Veremando.⁶⁹

En la Epistola 108 que empieza, . *id de quo* dize assi: . *omnibus enim natura fundamente dedit, semenque Virtutum.* En nuestra misma naturaleza per si tenemos bastante fundamento, semilla y raiz, para exercer las Virtudes. De aquí es lo que dixo Libro 7 natur. quaesti. cap. 1 . *Ne-*

⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Vide infr. numero 43.

⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Oracion es de precepto, y derecho natural.

⁶⁷ N. del E. Seneca, 117: “quod omnibus insita de dis opinio est nec ulla gens usquam est adeo extra leges moresque proiecta ut non aliquos deos credat”.

⁶⁸ N. del E. Dionisio Godofredo, *Locis Communis eiusdem Senecae*. No es una obra separada, sino parte de las obras compeltas de Séneca. Vid. infra.

⁶⁹ N. del E. Cita de las obras completas de Séneca, posiblemente una de las mejores ediciones disponibles en aquél tiempo: <https://books.google.com.mx/books?id=4NdaC4UmJuUC&pg=RA1-PA648&dq=Gothofredo+locis+communis+Seneca&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiB5fv76c3iAhUNWa0KHWLmDFcQ6AEIMDAB#v=onepage&q&f=false>

mo usque eo tardus, et hebes, et dimissus in terram est, vt ad divina non erigatur. Que no puede hauer criatura Racional, a quien la naturaleza misma suya no le dicte el que eleue su mente a Dios. Estos dictámenes de la naturaleza son sus preceptos. La naturaleza dicta elevar la mente a Dios: Luego eleuar la mente a Dios es precepto natural. Este elevar la mente a Dios, esso es la Oracion. San Juan Damasceno la llamo . *Ascensio mentis in Deum* como dixé numero 12 [9] . *Elevatio mentis in Deum*; como lo cita Molina. Instr. Sausd. tr. 2 cap 8 Luego la Oracion es de derecho natural.

Baste esto. Y por traer algo Sagrado, sea Lo de el Psalmo 41 verso 10 . *Apud me Oratio Deo Vitae meae* Dentro de si tiene cada hombre lo necessario, para tener Oracion, de dosecha lo tiene; dentro de casa no solo en aquel modo, que dixo San Augustin in Loc y lo cita Torre numero 4. *Intus habeo Victimam, quam immolem sibi, intus habeo thui, quod imponam.* Sino porque assi significo el Profeta

[fol. 25/24v]

que la oracion es un dictamen y precepto de la misma naturaleza. Y se prueba con el primer Vizio de el mismo Psalmo, que dize: . *Quemadmodum desiderat Cervus ad Fontes aquavum: ita desiderat anima mea ad te Deus* Como el Ciervo se va azia las aguas, assi tambien se eleua la alma azia Dios. El Ciervo se va azia las aguas naturalmente. Luego tambien la alma se eleua azia Dios naturalmente. Esta elevacion y Oracion. Luego es dictamen, y ley de naturaleza. Vid numero 43.

40. Pertenece tambien la Oracion al derecho divino⁷⁰ porque de precepto divino es que uno ponga los medios necesarios para salvarse. La Oracion es medio necesario; como esta dicho a numero 34. Luego es de precepto divino.

Diras que si es precepto divino, de necesidad, se ha de Reducir al Decalogo, y que no ay en el Deca-

⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Oracion es tambien de precepto, y Jure divino.

logo precepto,⁷¹ a que pueda Reducirse. Digo que se Reduce al precepto de Religion, y Vee según Santo Thomas secunda secundae 3 quaestio 83 articulo 3 ad 2es. *Dicendum, quod non solum petere, quae desideramus; sed etiam recte aliquid desiderare praecepto cadit. Sed desiderare quidem cadit praecepto charitatis; Petere autem praecepto Religionis* Con que se Reduce al primer precepto de el Decalogo. El Maestro Torre Ibidem articulo 3 dispositio 2 numero 1 dize que se Reduce al tercer precepto de el Decalogo. Y para no dexar a Santo Thomas, que esta tan expreso, sera preciso dezir que el precepto de la Religion es el tercero de el Decalogo.

41. Es tambien de derecho divino Euangelico y⁷² puesto, y promulgado por el mismo Christo Nuestro Señor Pregunto. quando puso Christo Nuestro Señor y promulgo este precepto? Santo Thomas ibidem dize y lo puso quando dixo *Pedid, y recibireys. Quod quidem praeceptum ponitur Matheo 7 vbi dicitur: Petite, et accipietis* Y

[fol. 26/25r]

nota, que en este capitulo de San Mattheo verso 7 no dize . *Petite, et accipietis, sino, et dabitur vobis* El conardente en San Marcos esta al Capitulo 11 versiculo 24. . *Omnia quaecunque orantes petitis, excecleti quia accipietis.* Y expresa el pedir con Oracion, como especial Virtud, . *orantes.* En San Lucas capitulo 11 versiculo 9 *Petite et dabitur vobis* Joan 14 13 . *Quodcumque petieritis Patum in nomine meo, hoc faciam.*

42. Juzgo que tambien se puede dezir que este precepto lo intimo Christo, quando dixo por San Lucas capitulo 18 versiculo 1 . *Opportet semper Orare* puesto que fue lo mismo, que dezir que era necesaria la Oracion segun lo que numero 56 dixe de San Juan Chrysostomo sermo de Moyse. . *Dum oportet dicit, necessitatem inducit.* Y arguyo lo de lo que dize Torre in hac quaestio 83 articulo 2 disp. 2 numero 3 folio 91 . *Omnis actus necessarius ad salutem, est in praecepto &c.* Lo mismo es ser necesario, que ser precepto y en este principio funda sus argumentos, para probar, que es

⁷¹ GLOSA MARGINAL: Se Reduce al primer mandamiento el precepto divino de la Oracion.

⁷² GLOSA MARGINAL: Oracion es de precepto Evangelico.

de precepto la Oracion. Digo yo aora. Luego entonces se declaran Una cosa por quando se declarare por necessaria. Christo declaro la Oracion por necessaria en este Lugar de San Lucas. Luego aquí fue quando la declaro por precepto, y la intimo como tal. . *Eligas quod malis.*

43. Vimos, En que obligar el suavissimo⁷³ y provechosisimo precepto de Orar? Solo me falta el explicar practicamente, como lo dicta la naturaleza. Lo qual tenia su acento en el numero quarto y se me fue de la memoria el ponerlo alli. Supongo que la Virtud de la Religion es el . *jure naturae* porque la Naturaleza dicta que ay Dios, que es nuestra mayor, que es omnipotente, que es Criador, y por el tanto, que nos hizo, y nos puede deshazer, y que

[fol. 26/25v]

el es de lo que mas necesitamos. Tambien dicta la naturaleza que al que es nuestro mayor, y mas poderoso que nosotros, que a quien hauemos menester lo honrremos, y Reuerenciamos. Pues esta honrra y Reverencia, essa es la que se llama Religion. Y es tan propria de la naturaleza Racional, que el divino Lactancio Firmiano llego a dezir que no Reconocer, y tener Religion era apostatar de hombres, y professar de brutos. *Religioni ergo seruiendum est; quam qui non suscipit, ipse se prosternit in terram, Vitam pecudum sequutus, humanitate se abdicat.* Y assi los Gentiles en lo que erraron fue en la eleccion de la Religion, que siguieron; pero en seguir tal qual aquella su Religion, en esso obraron como hombres, mostraronse Racionales, y satisfacieron la inclinacion de su misma naturaleza. . *Sapientiores igitur imperiti, qui etiam si errant in Religione deligenda, tamen naturae suae que conditionis meminerunt.* Todo es texto seguido de Lactant. Deuinar. Instit. Libro 3 capitulo 10 *ad finem* Y perteneciendo como pertenece la oracion a la Religion, siguiesse que la misma naturaleza dicta Que se haga oracion a esse Dios, a quien adora.

Y de la naturaleza dicta, que Vusquemos

⁷³ GLOSA MARGINAL: Vide supr. numero 39.

aquello que necesitamos: y por consiguiente dicta que se lo pidamos a quien puede darnoslo, y es dueño de ello. Y conociendo la naturaleza que Dios es dueño de todo, y que el es quien nos da quanto tenemos, y quien solo puede darnos quanto necesitamos, de ahí es que la misma naturaleza nos lleba a que le pidamos a Dios, a que le imploremos, a que Vusquemos su auxilio en nuestras necesidades.

EN QUE TIEMPOS, Y OCASIONES OBLIGUE
EL PRECEPTO DE ORAR.

44. *Opportet semper orare* & Parece que de lo dicho en los numeros 36⁷⁴ y

[fol. 27/26r]

Quarenta y dos, pueden inferir que siempre debemos estar en Oracion; siendo essa expression de la clausula de el precepto.

El qual seria onerosissimo, que aun imposible, si hiciessemos de estar siempre en Oracion. Fuerte argumento en contra es el . *semper orare* No obstante digo⁷⁵ que obliga a estar siempre en Oracion. Dura parece esta proposicion. Pero acuerdo la divizion de Oracion, que hazen los Mysticos en Oracion Mental, Vocal y practica. La mental es la de la meditacion; la Vocal la de el Rezo; la practica⁷⁶ la de las obras virtuosas. Segun esto podemos estar siempre en Oracion, porque aunque no estemos meditando v rezando; al menos podemos estar obrando bien y lo menos bueno, en que se nos puede passar el tiempo, es en no obrar mal con que siempre podemos estar en oracion mental, o Vocal, o quando menos practica, que es executando Virtudes o Rehusando Vicios. Haze a esto lo de Theophilacto apud Glos . *Semper orat, qui semper*⁷⁷ *agit bona*. En Oracion esta el que esta virtuosamente ocupado. . *Nec desinit orare, nisi qui desinit justus esse*. Y solo deja la Oracion quando se aparta de la Virtud. Y es tambien consecuencia de el

⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Vid. 36. 42. 44. 138. 144.

⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Precepto de orar obliga siempre: *oportet semper orare*.

⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Oracion practica.

⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Como se estara siempre en oracion.

Imperfecto. Homilia 18 in Matheo apud Salazar in Proverbium capitulo 28 numero 9 . *Oratio autem sine bono opere nihil est.*

[fol. 27/26v]

45. Di la Respuesta al argumento, como pude, por no huыр la dificultad. Pero agora me ire con el commun, interpretando el . *semper orare* San Thomas haec quaestio 83 articulo 14 in Responso dize que la Oracion se puede considerar . *secundum se o secundum suam causam* en si o en su Causa. La Causa de la Oracion es el deseo de la Charidad. . *Causa autem Orationis est desiderium Charitatis, ex quo procedere debet Oratio: quod quidem in nobis debet esse continuum, vel actu, vel virtute.* La Oracion pues no es posible que sea continua *in actu*; pero puede ser continua, y debe serlo *in Virtute*, que es *in desiderio Charitatis*. Y pruebalo el Santo con lo de San Augustin . *ad Probam. In ipsa fide et charitate continuato desiderio Semper oramus.*

46. Fray. Rafael de la Torre in hunc D Th articulo disp. unica numero 11 citando por si a San Augustin libro de haeres capitulo 57 Y a otros dize que el . *semper orare* no quiere dezir, siempre, esto es continua sucesion de tiempos, sin interrupcion, sino en las horas, y tiempos señalados. Y lo ilustra con aquello que Daudid le dixo a Misiboset el hijo de su amigo Jonatas 2 Reg 9 verso 7 . *Et tu comedes panem in mensa mea semper* Dixole siempre comeras conmigo. claro es que no le quiso dezir siempre, esto es en todo tiempo staras comiendo; sino siempre, esto es, *siempre que se come; a sus horas.* La misma interpretacion da al verso 2 del Psalmo 10 . *In lege ejus meditabitur dei, ac nocte:* esto es a ciertas horas de el dia, y de la noche.

47. El mismo Torre ibidem numero 12 *in fine* insinua otra exposicion dize que aquí el *semper* fue hyperbole,

[fol. 28/27r]

Como muchas vezes lo vsa la escritura y que fue . *ad exaggerandam, et commendandam Orationis frequen-*

tiam. Cui satis fit si frequenter, aut perseveranter Oremur. Arguyo de aquí que aquel semper es lo Mismo que *frequenter*. . *Semper pauperes habetis vobiscum* dixo Christo Mattheo 26 versiculo 11 esto es que muy frequente mente encontramos con pobres: pero no porque dixo que *siempre estan con nosotros*, quiso dezir que de dia; y de noche, y sin un punto de intermission estan pegados a nosotros dos, o tres pobres.

48. Sea pues la Respuesta que estamos obligados a Orar frequentemente, esto es muchas vezes. de forma *que peque mortalmente el que passa toda*⁷⁸ *la Vida, o gran parte de ella sin hazer Oracion.* Son palabras de doctor Manuel Rodriguez tomo 2 capitulo 12 Verb. Oracion conclusion 1. Mucha diacion parece esto: porque con una vez que cada año hiziesse Oracion un hombre se Verificaria, que no se la passaba gran parte de la Vida: porque un año no es gran parte Respecto de 50 o 60 años que es una vida hordinaria. Y contentarse conque una vez cada año Recurramos a Dios, de quien en todo dependemos en todos, y en cada instante de nuestra Vida, cierto que es contentarse con muy poco. Y mas siendo, como es, suauissimo el precepto de la Oracion. Y assi sirva lo dicho de assegurar que falta graue mente a la frecuencia, que debe quien passa sin Orar gran parte de su Vida.

49. Difficil cosa es determinar el tiempo, y tiempos decretorios de la Oracion. *Assignare autem tempus, quo*

[fol. 28/27v]

tale praeceptum obligat, extra casus necessitatis, non est ita facile dize el Padre Abreu Libro 8 n 132 Y lo deja sin Resolver y nada es mas sensible, que estas irresoluciones de hombres tan grandes. Si ellos, siendo Gigantes de Sabiduria, no lo Resuelven, que haremos los Pigmeos? Lo que haremos sera Resolver lo que pudieremos y si no lo acertaremos, no podra ser el yerro dignissimo de perdon.⁷⁹

Digo pues primero. El Santisimo Concilio Tridentino Session 13 capitulo 8

⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Siempre ora quien ora frequentemente V. n 145.

⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Que termino haga frecuencia.

exorta a todos los fieles a la frecuente Communion:

Vt frequenter suscipere possint Dudesse aquí qual sea Communion frecuente. Y disputasse que distancia de tiempo es la que haze *frecuencia* El Padre fray Antonio de Mot de Instruct Sacer tractato 7 capitulo 6 *en que se dize mas en particular la Regla, que se podra guardar en la frecuencia de la Communion* dize en el capitulo 1 que quisiera que todos comulgasson cada Domingo, o cada semana una vez. Segun lo qual la distancia de ocho dias haze frecuencia.⁸⁰ Y yo hallo que esto conforme a derecho Capit Quotidie de Consecr dist 2 vbi *omnibus Dominicis diebus Communicandum suadeo, et adhortor*. Y juzgo que son palabras de San Augustin = fray Alonso de Vega Espejo de Curas capitulo 10 capitulo 18 numero 174 tras, y alaba la costumbre de las Religiones, donde los Religiosos legos comulgan Cada quinze dias, y segun este Autor hace frecuencia el que sea cada quinze dias = Y yo he advertido que la Compañia de Jesus, que *ex professo* cria la Juventud, y la instruye en las instituciones Christianas, y al tanto la cria, e instruye en la frecuencia de los Sacramentos; lo que usa generalmente, es darla una vez cada mes a sus estudiantes; de donde se sigue que no deja de ser frecuencia; porque sea una vez cada mes. Y este parece ser el termino, mas diado de la frecuencia.

[fol. 29/28r]

Asentado ya este principio de lo que es frecuencia; se sigue por Legitima consecuencia, que el que no orare al menos cada mes, faltara a la frecuencia de orar, a que esta obligado.

50. Digo lo segundo que tambien parece razonable cosa el dezir, que la frecuencia de oracion es muy estendida para cada mes. Y ay disparidad entre la frecuencia de comulgar, y la frecuencia de orar. porque por si es cosa visible que mas se requiere para comulgar, que para orar. Y no debe darsele un mismo tiempo de hazerse, a lo que es facil, o a lo que es difficil de exeqtarse. Y siendo cosa tan facil

⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Frecuencia para la Comunion es a lo mas cada mes.

⁸¹ GLOSA MARGINAL: menos plazo pide la oracion, que la Communion, para que se diga ser frecuente.

de exequitar la Oracion, parece que debe darsele menos tiempo de cada mes. Por esta Razon dixe que el que no ora en un mes falta al precepto: pero no dixe que le cumple el que ora cada mes. Apuntê lo que haze al caso de poder dezirlo. Porque respondiendô assertiue, dize que⁸² el precepto de orar frequente mente obliga a que sea mas a menudo, *v.gr.* cada semana.

Esto se prueba con lo de Navarro in Manual.⁸³ cap 21 n 9. *todo Christiano es obligado a orar⁸⁴ en algun tiempo. Y la Yglesia determino que esto se hiziesse los Domingos, y Fiestas, quando se oye Missa.* Como en muchos otros casos, que la Iglesia Determina las Circunstancias de cumplir con los preceptos. Ex expresissima la Resolucion de Nauarro. Y yo le añado una razon tomada de el gran Juizio del Maestro Fray Pedro de Ledesma 1. p. Cap. 14. Concl. 4 donde dize que *los que quieren viuir Christianamente y evitar los pecados han de comulgar cada ocho dias, y no mas frequente mente.* De lo qual tratê en mi tom. 3 n 113. Pues si no haviendo precepto de Comulgar frequente mente, con todo esso el que no Comulga cada ocho dias, parece que no viue como

[fol. 29/28v]

Christiano : Con mucha mas razon diremos que no Viue como Christiano quien no ora al menos cada semana una Vez, haviendo como ay, precepto de orar frequente mente.-

51. El Padre Manuel Rodriguez tomo 2 cap 12 verb Oracion. Concl 5 dize que no esta uno obligado a Orar en la Missa, que esta obligado a oir y la Razon que da es *porque el orar en la Missa el que la oye es fin de el precepto. Y cierto es segun todos los theologos, que el fin de el precepto no cae debajo de el precepto.* Esta misma ley en una Summita de las muchissimas, que andan haciendo mucho daño en la Iglesia de Dios. Que el fin de el precepto no caiga debajo de preceptos, es una cosa, que se

⁸² GLOSA MARGINAL: Frecuencia de la oracion sera orar al menos cada semana.

⁸³ GLOSA MARGINAL: Vide infr. 61.

⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Oracion obliga al tiempo de oyr las Misas de precepto.

me haze difficilima de entender. Mande Dios al Cura que resida en su lugar, que no salga . El fin que aya de acudir al ministerio de los sacramentos, quando sus feligreses los necesitaren. Pues yo no entiendo como podra ser que el administrar les los sacramentos no caiga debajo de precepto=

*El famoso propter quod unumquodque tale, et illud magis*⁸⁵ no hallo modo componerlo con este otro principio, que dizen ser de todos los theologos. El mayor de ellos Santo Thom 1. 2. q. 99 art. 1. In Resp. Dize: *Manifestum est, quod de ratione praecepti est, quod importet ordinem ad finem*. De donde arguye, que aunque sean muchos los preceptos, que se ordenan a un mismo fin, son uno solo en quanto a essa ordenacion. *unde omnia praecepta legri veteris sunt unum secundum ordinem ad unum finem*. Tambien dizen los theologos que los actos morales *summunt suam speciem, seu doxominationem a fine*=

[fol. 30/29r]

Torres hic 2. 2. q. 83 art. 2. Disp 2. N 4 tratando en terminis de oracion, y su obligacion, dize: *Vbi unum est propter aliud, ratio formalis a fine summenda est*.

52. Diran, que el que va a Missa va como miembro espiritual de el que la dize, y de los otros, que la oyen. Luego bastara, que ore el Ministro, y que oren los otros. Digo que si que para Cumplir con el precepto de la Oracion en quanto al dia de fiesta, basta que una, y conforme su intencion de orar con la intencion de el Ministro.

Es tan cierta la obligacion de orar el dia de fiesta, que el que esta escusado de oir Missa, no por esso esta escusado de orar, que⁸⁶ de aqui se sigue que el precepto de orar no solo obliga una vez en la semana, sino todos

53. los dias de fiestas: siendo uno de los fines de las fiestas la oracion. Dare a Torre ibid. n. 8. que abraza todo lo dicho. *Sufficienter adimplent prae*

⁸⁵ N. del E. Lo que sea que haga una cosa de cierta manera, es eso y más. Arist. Meta. 993b 24.

⁸⁶ GLOSA MARGINAL: El que esta desobligado de la Missa el dia de fiesta, no esta desobligado de la oracion.

ceptum ad orando, qui diebus festis Missae intersunt, si Ministris pro populo Orantibus suam intentionem conformant; vt ait Dominus Thomas in 4 eo quod ex Canonum jussu tenentur Christiani diebus festis Missae interesse, vt assignetur ab Ecclesia tempus Orandi : quod si emerit alia necessitas, nihil Ominus tenebuntur.

54. En fin la oracion obliga en los tiempos y ocasiones, que dixe en el numero 38 y 39 y tambien es sentimiento comun que obliga quando se llega el tiempo, y uso de la razon: porque assi como entonzes esta obligado a desear cada uno su salvacion, tambien esta obligado a procurarla: y la oracion es el mas prompto medio; para pretenderla,

[fol. 30/29v]

como dixe con Santo Thomas numero 37 = Lo mismo se ha de dezir de el articulo de la muerte : en el qual esta obligado a desear, y solicitar su salvacion – Y tambien en los Riesgos muy graues de la Vida, como en la nauegacion, guerra &c. *Ac denique in Vitae discursu aliquando* dize Torre Cit. Numero7

PADRE NUESTRO SI AY OBLIGACION DE SABERLO,
Y DE RECITARLO.

Con lo dicho queda tratado quanto toca al Padre Nuestro en quanto es Oracion. Ya es tiempo de tratar de ella, en quanto es tal Oracion particular.

55. El Padre Nuestro lo debe saber todo Christiano. Es de todos los que lo son, esta conclusion. Es la Razon. Todo Christiano esta obligado a Vuscar la salvacion.⁸⁷ Luego Tambien a vuscar los medios. Estos medios son tres in genere, *Creer, orar, obrar bien* Luego esta obligado a saber lo que ha de creer, lo que ha de orar, y lo que ha de obrar. Asta aquí es expressi- on de el Padre Abreu Libro 7 capitulo 1 numero 1 Y es lo mismo, que dezir que a todo Christiano obligan los preceptos de la Fee, de la esperanza, y de la Chari- dad. Obliga pues la esperanza: obliga el pedir Y

⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro ay obligacion de saberlo.

como sabremos espirar, y pedir? Enteniendo bien el Padre Nuestro Responde el aurio mapa de todas las theologias: el Catecismo de el Padre Ripalda. En quien se hizo verdad el *Maximum in Minimo*: quien le trae en el bolsillo, diga sin rezelo que cabe en su bolsillo toda una selecta, y copiosa libreria.

En el modo de saberlo esta la controversia. Y muchos son de parecer que ninguno esta obligado a saberlo de memoria. sino la substancia de lo que en el se pide, entendiendo que nada honesto se puede pedir a Dios que no este contenido en el Padre Nuestro.

[fol. 31/30r]

56. Y que no se debe pedir, sino lo que se reduce a sus peticiones. Discurren acerca de esto a la manera, que discurren a cerca de el saber los articulos deta [*sic*] fee: que dizen no ay obligacion de saberlos por un orden, y por la serie de palabras ordinarias; conque os vsa la Comunidad de los Christianos. Y citan por si a San Augustin Epistola 121 ad Probam. capitulo 12. Y consiguientemente dizen que no ay obligacion de recitarlo, como el tiene el numero, trabazon y acolutia de las palabras. Assi el Padre Abreu cit. Num. 5. Y Torre in 2.2. quaestio 83 articulo 9 disp. Peramb. numero 3 y dize ser sentencia expresa de San Augustin epistola 89 ad Hilarium Y la razon, en que se fundan, es la insinuada, de que los Articulos de la fee, no deben saberse de essa manera.

57. No obstante Digo lo primero que el Christiano debe saber de memoria el Padre Nuestro por el orden de palabras, que Christo nos le enseñó. Y Re-⁸⁸zarle de essa manera algunas vezes. El Padre Raymundo Lumbien Carmelita despues de 38 años de⁸⁹ Letura de Teologia en la Universidad de Zaragoza; Despues de 24 años de Examinador Sinodal; Qualificador de la Suprema; dos vezes Provincial; Predicador de su Magestad & escrivio en fin sobre las 65 proposiciones condenadas por la Santidad de Innocencio XI. Y en la proposicion 64 numero 665 dize assi:

⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro ay obligacion de saberlo de memoria. Y de recitarlo.

⁸⁹ GLOSA MARGINAL: San Vicente Ferrer sermon 2 Uniq 4 post Parch. Post inst. fol mihi 111. Dize *Cum oratis, dicite Pater noster tam quam etiam orationem Matheus & 6 Cap. Recitat ideo praeceptum habemus, vt dicamus Pater noster &*.

Qualquiera Christiano esta obligado a saberse persignar...Hade saber la Oracion de el Padre Nuestro porque estamos obligados por precepto divino a hacer Oracion a Dios, y Christo determinô el modo: Sic Orabitur Pater noster, qui es in caelis & De las quales palabras se forma este argumento. Obligado esta el Christiano a orar de el modo, que Christo determinô. El modo que

[fol. 31/30v]

Christo determinô, fue Padre Nuestro & Luego obligados estamos a orar diciendo Padre Nuestro &.-

58. El Eminentissimo Cardenal Roberto Belarmino en la explicacion de el Credo, que anda traducida de Italiano en in. initio, dize *Nemo adultus admititur ad Baptismum, qui nosciat recitare Symbolum; Et si eos parvulus, recitatur a patrino.* Ninguno puede ser bautizado, sin que recite el Credo; por si, si es adulto, por sus padrinos, si es parvulo. Luego ay obligacion de Recitarlo? Recitarlo es Referirlo con el Orden de palabras, que lo propone la Iglesia. Y por esso los Obispos, Curas, padres, y padrinos tienen obligacion de hazer que lo sepan los bautizados. y esta obligacion dize Toledo que es *strictissima obligacion.* Esto Supuesto tenemos en el Derecho Canonico de Consecr. cap. 4 que la misma obligacion, que se le pone al padrino acerca de enseñar a su ahijado el Credo, essa misma se le pone acerca de enseñarle el Padre Nuestro. Lo mismo pues corre en el Padre Nuestro que en el Credo El Credo ay obligacion de saberlo de memoria. Luego tambien el Padre Nuestro

Y El Santo Concilio Tridentino Session 24 capitulo 4 manda a los Curas que procuren que los niños sean enseñados en los Rudimentos de la fee, por aquellos, que se los debe enseñar. Y uno de los Rudimentos es el Padre Nuestro tomado de memoria: porque no saberlo de memoria, sino de intelligencia, esso no es ser Rudimento. Luego debe saberse? Luego debe Rezarse? porque? si no ha de Rezarse de memoria, seria ociosidad el que de memoria se

[fol. 32/31r]

Supiesse. SUBy *Vuestra est potentia, quae non Reddierit ad actum* En ajuste a la doctrina de el Tridentino, dize el Concilio Remense. Cap. 2. que a ninguno es licito no saber de memoria el Padre Nuestro y no frequentarle.

Dize a esto Torre que el Concilio de Rhems⁹⁰ fue Provincial y siendolo no pudo poner a toda la Yglesia el precepto de Rezar de memoria el Padre Nuestro Respondo que la obligacion de Rezarlo no nace ni se origina de que el Concilio Rhomense lo manda. Arguyesse si la obligacion de Rezarlo, de que Un Concilio tan graue lo mandasse. O digamos que lo mando el Concilio Rhemense, como cosa, que debia alias hazerse: o que declaró que assi debia hazerse. Y aunque sea consilio nacional, da mucha autoridad a la Opinion. y mas, que la que Medina tract. de Orat. que lo le queda dar a la Contraria. que es el Unico, que se cita por ella, fuera de San Augustin Vide in praeram. numero 3.

Ya El mismo Torre in codae praemb. y numero 3 *in ipso principio* encomendando las excellencias de esta Oracion, dize: *Demum reliquas precandi formulas excellit necessitate, vt pote quam omnes Fideles discere, et proferre frequentur iubentur.* Dizesse que es la Oracion mas necessaria; y que a todos los fieles les esta mandado que la sepan... Y que la Rezen frequentemente. De la misma Opinion es Nauarro in Enchiridion de Orat capitulo 10. Y otros muchos como Palacios in 4 chst. 15 quaestio 1 numero 7.

59. Ytem En las Constituciones Apostolicas Libro 7 capitulo 25 se dize a los fieles, que todos cada dia tres vezes reci-⁹¹ ten la Oracion Dominica. Y fue esto tan Vsado

[fol. 32/31v]

de los Apostoles, que de San Bartolome se lee, que cada dia se hincaba: cien vezes de rodillas a rezar el Padre Nuestro *ita* Fray Theodosio de la Madre de Dios. Libro de Rosario Capitulo 4 Tenian presente el *Sic ergo Vos orabit* que les intimo Christo Matheo 6 versiculo 9. Lo qual no fue

⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Torre in praemb. n. 3.

⁹¹ GLOSA MARGINAL: Tres vezes cada dia se debe rezar por constitucion Apostolica.

debocion en la substancia, i por dezirlo bien, no fue obra de super erogacion; aunque el Repetirlo muchas vezes pudo serlo. No fue, sino exequicion de el mandato, *Sic Orabitur*: en el qual determino el modo de Cumplir con el precepto de Orar.

60. Ytem de aquí fue que la Oracion, de que se⁹² componia la Missa en tiempo de los Aposto-⁹³les era el Padre Nuestro Dizelo San Gregorio in Registr Libro 7 Epistola⁷³ *Mos Apostolorum fuit, ut ad ipsam solummodo Orationem (Dominicam) hostiam consecrarent.* No es de este lugar aueriguar, si no dezian alguna otra Oracion los Apostoles Y ya se que la Lithurgia, o Missa de San Tiago tiene otras Oraciones, hauendola Compuesto, y ordenado el Santo Apostol ni aueriguar si lo Substancial de la Missa, *sine qua non* consistia en la oracion Dominica, y palabras de la Congregacion. Lo que hace a nuestro fin es dezir que el mismo San Gregorio segun el santo obispo de la Nuza. De Santissimo Sacramento homili 5 numero 64 fue quien coloco el Padre Nuestro en el Lugar, y modo que hoy tiene en la Missa, y en su Canon. El qual dize, y todos los días lo dezimos *Assi. Oremus. Praeceptis salutaribus moniti, et divina institutione formati, audemus dicere. Pater noster &c.*

61. Ponderense bien estas palabras de el⁹⁴ Canon Sacratissimo de la Missa. Lo primero es que

[fol. 33/32r]

el Sacerdote, combida a orar a todo el pueblo, y assi le dize y *Oremus* y luego canta el *Pater noster* En la⁹⁵ Yglesia Griega todo el pueblo le va diziendo junto con el Sacerdote. Y esto es confirmasion de lo que dixe en el numero 50 Que la Yglesia determino que el precepto de Orar se satisfazziesse los días de fiesta, quando los fieles van a Missa. Y assi el Sacerdote luego despues de el *Oremus*, dize *praeceptis saluta-*

⁹² GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro era la Unica oracion de la Missa de los Apostoles.

⁹³ GLOSA MARGINAL: Vide infr. 142. 143.

⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro la obligacion de Rezarlo se prueba con todas las palabras de el *Oremus. Praeceptis salutaribus &c.*

⁹⁵ GLOSA MARGINAL: El *Oremus* ponderado.

ribus moniti &c que aquello es precepto, o que es precepto el Orar entonzes.

En esta misma palabra *oremus* tengo hecha una advertencia. y es que ante todas las Oraciones de la Missa, o las mas, dize el Sacerdote *Oremus* Despues de los Kiries, dize *Oremus*, antes⁹⁶ de antes de el Pater Noster es muy distinto de los otros *oremus* de la primera Oracion. y si tiene Ra tambien lo dize antes de ella. Antes de ofrecer dize *oremus*. Y antes de las Oraciones secretas y antes de las post *Communionem*. Pero es unas, y otras, no haze mas que dezir *Oremus* y luego inmediatamente procede a dezir las Oraciones y entre las Oraciones, y el *Oremus* no intermedia cosa alguna. Pero para hacer de dezir el Padre Noster dize el Sacerdote *Oremus*; pero no luego procede a dezir el Padre Nuestro sino que entre el *oremus*, y el *Pater noster* intermedia el *praeceptis salutaribus &c* en las cuales previene al pueblo de el Precepto, e Institucion divina, que ay para rezar el Padre Nuestro en las de mas Oraciones no dize mas, que *Oremus* y luego ora el sin insistir en que el pueblo haga o no haga la misma Oracion. Y no insiste en ello porque el hazer aquellas mismas Oraciones, que el Sacerdote va haziendo, no es cosa, a que estamos

[fol. 33/32v]

obligados. Pero en el Padre Nuestro dize *Oremus*: y no luego ora, sino que insiste en que el pueblo haga con el la misma Oracion, acordandole el precepto divino de Orar: porque el hazer aquella Oracion es cosa, a que estamos obligados.-

62. No por lo dicho quiero yo dezir que sea pecado mortal el no ir diziendo el Padre Nuestro junto con el Sacerdote. Pero pruebase con esto que pues la Yglesia nos obliga a oyr Missa cada ocho dias; Y que pues en ella nos Recuerda la obligacion, en que nos pone el precepto divino de Rezar el Padre Nuestro que es cierto que lo debemos Rezar frequentemente, sinque se pasen muchos dias. Y que de Rezarlo aya precepto,

⁹⁶ GLOSA MARGINAL: *Oremus*.

se convence de el *praeceptis salutaribus moniti et divina institutione formati*.

63. Ponderesse el *praeceptis*. voz obligatoria, corctiva, y sin genero de duda importante. Y ponderesse que de Rezar el Padre Nuestro dize el Canon, que previene de Preceptos; no dize de Precepto: En plural, no en singular: de muchos, no de Uno solo. Y dize tambien que dimana de derecho divino: *Divina institutione*: pero este estatuto divino es uno dizelo en singular. Pareceme que podemos discurrir, que se nos da a entender que la ley divina Euangelica que lo manda rezar, y saber es una. Pero que la Yglesia, por voz de sus Doctores, y otras disposiciones ha hecho varias determinaciones; o que ha determinado varios modos y tiempos de exequiarlo. O podemos discurrir que no contradize; antes muchas vezes Veemos practico, que lo que manda una ley; lo manda tambien otra. Como el *no mataras*, que lo manda la ley natural; y tambien lo manda la diuina; y no obstante, Repite

[fol. 34/33r]

lo mismo la ley positiva humana; assi la Canonica, como la profana. Lo mismo es acerca de el Padre Nuestro.

64. Ponderese el *Salutaribus* A su ley la llama christo suave, y la llama leue. *Jugum meum suave est, et⁹⁷ onus meum leue* Matheo 11. 30. San Pablo 1 ad Timoteum 1.8 la llama buena: *Scimus autem quia bona est lex* El Psalmo 18 versiculo 8 la llama immaculada: *Lex Domini immaculata* y versiculo 9 la llama Lucida e ilustre: *Praeceptum Domini lucidum illuminans oculos*. Pero a la ley, y precepto de el Padre Nuestro lo llama *saludable* Saludable. Es este precepto el saludable por antonomasia; porque⁹⁸ Fuera de que conduce a nuestra salud eterna, lo qual tiene tambien qualquier precepto. Pero este especialmente se ordena a conseguir de Dios todo lo que nos puede ser prouechoso en todas lineas. Ya la observancia de este precepto tiene Dios prometido el derramarnos sus beneficios, Y la salvacion.

⁹⁷ GLOSA MARGINAL: El *Salutaribus*.

⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es la cosa mas saludable en todas lineas.

65. Ponderese el *Moniti*: somos amonestados de los mismos preceptos. Y haze fuerza; porque el precepto no⁹⁹ amonesta, sino manda. Es verdad que el precepto *Reduplicatiue, y formaliter vt preceptum est*, manda y no amonesta. Pero no contradize que se amoneste tambien lo que alias se manda. Y esto sucede con las cosas, que nos son mas vtils y saludables. De que es prueba eficaz el Santo Concilio Tridentino el qual en la Session 13 haviendo determinado, y declarado la doctrina, que todos debemos teener acerca de el Santissimo Sacramento de el altar, Manantial de todos Muchos provechos; La qual doctrina es deobligacion el professarla: no obstante en el capitulo 8 de la dicha session¹⁰⁰ dize: *Demum, autem paterno, affectu admonet sancta synodius, hortatur, Rogat, et obsecrat per Viscra misericordiae Dei nostri... in hoc unitatis signo ... iam tandem aliquando convenient, et concordent.* Quatro Synonomos vsa, pasa encomendar la importancia de

[fol. 34/33v]

la Uniforme doctrina de el Sacramento. Lo *amonesta*, lo *aconseja*, lo *Ruega*, lo *importuna* despues de hauerlo mandado. Assi la Yglesia, fuera de estar Mandada por precepto la Oracion de el Padre Nuestro la precica, la aconseja, la suplica, por ser la matteria tan sagrada, y para nuestro prouecho, tan importante. *Moniti*

66. Ponderese el *divina institutione* Estatuto divino la llama despues de llamado precepto.¹⁰¹ El precepto lo puede poner qualquiera, que tenga jurisdiccion. Pero para formar estatutos no basta qualquiera Jurisdiccion; es necesario que la Jurisdiccion sea muy Superior: para el estatuto obliga,¹⁰² y se pone a toda la communidad; y el precepto es el que se pone a los Singulares: esto quiere dezir que para precepto basta uno, a quien imponerlo; pero para estatuto no basta uno, es necesario que sea universalidad a quien se impusiere. Esto es obvio en matteria de Leyes. No puedo citar authores por ello: porque no los

⁹⁹ GLOSA MARGINAL: *El Moniti*.

¹⁰⁰ GLOSA MARGINAL: ser algo amonestado no contradize a ser mandado.

¹⁰¹ GLOSA MARGINAL: *El Divina institutione*.

¹⁰² GLOSA MARGINAL: estatuto, que sea, y en que difiera de el precepto.

tengo. Y aunque tengo mis quadernos, pero no alcanza a leerlos mi Vista.¹⁰³ La Recitacion de el Padre Nuestro es estatuto, que es precepto; porque entendamos que no solo nos lo intima la Jurisficción de Dios eminentissima; sino tambien otros muchos derechos, que todos son de inferior Gerarquia, Respecto de Dios unico, y Supremo Legislador; de quien se deriba toda potestad, y Jurisdicción = Es estatuto de derecho diuino, que obliga a todos sin excepcion. lo expressa assi el Canon, para que todos entiendan, que a todos liga: Y para que algunos no Juzguen que el Saber lo Verbatim comprehende a solo aquellos que estan obligados a Recitarlo por precepto Ecclesiastico, como son los que estan obligados a las horas Canonicas; y a los Ministerios de la Missa, y otros exercicios Eccle-

[fol. 37/34r]

siaisticos, en que la Yglesia manda que se recite.

67. Ponderesse la palabra *formati*. Primero dixo *Moniti*; luego *formati*: No solo estamos instruidos en el precepto de orar, en quanto a la substancia: *Oremus praeceptis salutaribus moniti*: sino que tambien estamos¹⁰⁴ informados en precepto, esto es estamos determinados; esto es, otro precepto, y estatuto divino nos determina el modo, como debamos orar. Esso significa *formati*; lo mismo que *informati*; o *formam habentes*; Derivasse de la Voz *forma*, y la forma¹⁰⁵ es la que determina la materia. Y aunque materia, y forma componen con igualdad el compuesto; pero la forma le denomina. Assi dezimos los Racionales por los hombres, y los distinguimos de los brutos por la razon, y alma racional, que es sin forma: siendo asi que la materia es la misma que la de todos los brutos. Assi con el Padre Nuestro mandamos orar, y se nos da la forma, que informa nuestra oracion. Y por esso se llama Dominica¹⁰⁶ la Oracion de el Padre Nuestro porque toma la denominacion de su forma, que es la que le dio el

¹⁰³ GLOSA MARGINAL: Rezitar el Padre Nuestro no solo es precepto, sino estatuto. Y estatuto divino, que obliga a todos.

¹⁰⁴ GLOSA MARGINAL: El *Formati*.

¹⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es como la forma de todas nuestras oraciones. Vid infra 142.

¹⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro porque se dize oratio Dominica.

Señor. Otra qualquiera Oracion, sera oracion; pero no sera Oracion Dominica, que es la mas Relevante, por tener la forma mas excelente. Vide infra 123.

68. Ponderesse la palabra *Audimus*, que quiere dezir *Nos atrevemos*. No dixo *podemos dezir*, ni *queremos dezir*, ni *venimos a dezir*; ni otra semejante; sino *Nos atrevemos a dezir*. Y pareceme que de esta palabra se arguye no solo la dignidad de esta divina Oracion, sino la obligacion de su precepto. Porque es como dezir la Yglesia. llamar de Padre suyo a Dios las Criaturas; tomarse el titulo soberano de hijos suyos, que es proprio titulo de el Verbo eterno. Pedirle su Reyno, esto es su gracia, y su

[fol. 37/34v]

gloria: que nos una, y junte consigo, por la participacion de la gracia; y que despues nos le pongamos a veer cara a cara, y nos sentemos con su Magestad a la mesa en el combite eterno de su gloria. Y que esto lo pidan los hombres, unas criaturas de barro obscuro y quebradizo; que esto se lo digan a Dios unos hombres ingratos, y llenos de la inmundicia de los pecados. Pedirle a Dios como a Padre los alimentos, y pedirlos unos hijos desobedientes. Pedirle que nos libre de todo mal, y daño, graue, y pequeno; de la alma, y de el cuerpo. Estas y las de mas peticiones contenidas en el Padre Nuestro son cosas, que el pedirselas a Dios los hombres, parece que pasa la linea de el desahogo, de el atrevimiento. Pero que hemos de hacer? Dize la Yglesia. Ello grande Ossadia parece; pero hablamos no menos que con mandato de Dios, para que lo pidamos: que es lo mismo que un mandato para atrevernos: Y assi oremos, y pidamos a Dios de aquella manera, que no nos atreveriamos a orar, ni pedir, si el mismo Dios no nos lo mandase. Este atrevimiento es obediencia; este desahogo es humildad, el dia que Dios nos manda que tengamos desahogo, y atrevimiento, para dezirle: Padre Nuestro & Asta agora, digo yo, lo que dezia el proverbio, era *qui audaces fortuna iuvat*. Desde hoy no se diga, sino: *Audaces, Praecepta iuvant, timidisque Repel-*

¹⁰⁷ GLOSA MARGINAL: El *Audemus*.

*lunt.*¹⁰⁸

69. Ponderese en fin la palabra *Dicere*, *Dezir*¹⁰⁹ en propiedad es *hablar*. *Proprie significat lo- quor*. Mire a quien esto? A Calepino y digo Yo: en estas materias, que mejor San Augustin puede citarse? Debemos pues hablar el Padre Nuestro que esso es dezirlo.

No por esto quiero dezir, que sea tal la obligacion, que obligue a pronunciar el Padre

[fol. 38/35r]

Nuestro con palabras materiales, exteriores, y de vocal sentido perceptible por los oydos. Lo uno; porque tambien ay loqucion interna, en que se habla con el espiritu, solo mentalmente, sin cooperacion de los labios; y esta loqucion se explica tambien por el Verbo *dezir* como se vee en el Psalmo 26 versiculo8 *tibi dixit cor meum: exquisivit te facies mea*.

Lo otro porque el precepto de orar no distingue si ha de ser con sola la mente, o si ha de ver tambien con el sonido de las palabras. y quando Christo determino el modo, tampoco distinguio esto. y no lo hemos de distinguir nosotros, no distinguiendolo los derechos. Y assi el doctissimo Torre (el qual fue de opinion contraria a la que he seguido, en materia de saber de memoria, y recitar el Padre Nuestro) dize que aun quando huuiesse obligacion de recitarlo; se cumpliria bastante mente con la recitacion mental, sin necesidad de las voces.

esto esset praeceptum ei satisfaceret orando mentaliter, vel vocaliter. Ita quaestio 83 articulo 12 disp. unica numero5

Limitasse empero esto, quando el que reza el Padre Nuestro de obligacion, no puede Recitarlo con debocion, y atencion, si no se ayuda de las palabras. que en esse caso debera valerse de ellas, como necessarias, para tener atencion; por ser la atencion parte essencial de la ora-

¹⁰⁸ N. del E. Parece una aportación original de Elorriaga.

¹⁰⁹ GLOSA MARGINAL: El *Dicere*

cion, como dixe a numero 13. Y esta advertencia es de Torre ibidem

Limitasse tambien para todos aquellos casos, en que la Yglesia manda dezir el Padre Nuestro en la Missa, Horas Canonicas, y semejantes

[fol. 38/35v]

officios:¹¹⁰ en los quales no se satisfaze la obligacion, recitandolos con la mente. y deba proferirse con la voz; ya sea esta en tono alto, ya claro, ya submisso, ya secreto; conforme las rubricas lo ordenaren.

SI SOLAMENTE CON EL PADRE NUESTRO SE HA DE HAZER ORACION?

70. Respondo desde luego que si en este senado.¹¹¹ No podemos hazer peticion alguna, como sea justa, que no este comprendida Virtual,¹¹² o eminentemente en el Padre Nuestro luego no podemos orar sino con el Padre Nuestro que abraza eminentemente todas las de mas oraciones, como dixe numero 11. Con que se ora siempre, o con las peticiones explicitas, y formales, de que se componen las clausulas de el Padre Nuestro o se ora con las peticiones contenidas en essas clausulas sta. D. Aug. Epist. 121.

71. Pero si por Padre Nuestro quieren significar Las meras, y determinadas palabras, y forma material, con que Christo lo pronuncio;¹¹³ en esse sentido, y modo de hablar respondo que no. Lo primero, porque vemos que el mismo Christo oro algunas vezes con el distintas palabras. *verbigratia Pater mi si possibile est, transeat a me calix iste* Math 26 versiculo 39 Y en san Lucas 23 versiculo 34 dixo. *Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.* Y en san Juan 11.52 versiculo 27 dixo: *Pater saluifica me ex hac hora* versiculo 28 *Pater clarifica nomen tuum.* &

¹¹⁰ GLOSA MARGINAL: Y deba rezarse al menos cada semana, según lo resuelto en el numero 50.

¹¹¹ GLOSA MARGINAL: Vide infr. 127.142.144.

¹¹² GLOSA MARGINAL: Solo se puede orar con el Padre Nuestro en sustancia.

¹¹³ GLOSA MARGINAL: No siempre se debe orar con el Padre Nuestro expresso.

Opondran a esto, que Christo como supremo legislador, pudo hazer oracion con distintas, palabras de aquellas, conque mando orar. pero esso no quita a los de mas la obligacion de orar

[fol. 39/36r]

con las mismas palabras, conque lo mando Christo, por ley *Sic Orabitur* dixo, quando en San Matheo 6 versiculo 9 dixo:

Sic ergo, vos orabitur. Pater noster & y prosigue asta el Amen. *Sic*, assi, con estas voces determinadas.

Lo qual movio a San Cypriano a dezir: *Aliter orare, quam Christus docuit, non solum ignorantia est, sed culpa.* Torres disp prae-

amb numero 5. Responde el mismo que el *Sic* no significa similitud omnimoda con las palabras materiales, sino con el sentido, y sentencia de ellas.

Y esso mismo quiso dezir San Cypriano, quando dixo que es pecado orar de otra manera, esto es haçer Oracion con otro genero de peticiones de las que no estan expresas, o contenidas en el Padre Nuestro Lo qual fue opinion abierta de San Augustin Epistola 121 ad Probam capitulo 12

Yo siguiendo lo que dixi desde el numero 57.¹¹⁴ acerca de la obligacion de rezar el Padre Nuestro Digo que distingo el *Sic* en *Sic materialiter*,¹¹⁵ y *sic equivalenter*. El *sic materialiter*,¹¹⁶ esto es con las mismas palabras obliga aliquando. el *sic* o *materialiter*, o *aequivalenter*, esto es con la misma substancia, obliga siempre.

Lo segundo porque el decir que no se¹¹⁷ puede ni debe hazer otra oracion, que la de las formales clausulas de el Padre Nuestro fue error de¹¹⁸ los hereges Waldenses, y Boyomiles. Contra el qual esta toda la Yglesia Catholica, que tiene y usa muchas deprecaciones, con palabras distintas de las de el Padre Nuestro.

Pero nota acerca de esto que Rara es la voz que la Yglesia se ponga a orar, que no

¹¹⁴ GLOSA MARGINAL: Algunas veces se debe orar con las palabras expresas de el Padre Nuestro.

¹¹⁵ GLOSA MARGINAL: Vide infra numero 75

¹¹⁶ N. del E. Los cuatro términos en ín y cursivas en estas dos líneas no están subrayados en el original.

¹¹⁷ GLOSA MARGINAL: Heregia. dezir que no se debe orar, sino con el Padre Nuestro expreso.

¹¹⁸ GLOSA MARGINAL: Vide infr. numero 127.142.144

sea principiando con el Padre Nuestro como se Vee en todas las horas de el officio divino, que

[fol. 39/36v]

son la principal parte de la Oracion de la Yglesia; Y siempre las comienza con esta divina Oracion: y la Repite varias vezes en su discurso. Y notese tambien, que no todo el officio se compone de Padre Nuestro repetido, pero que se repite con expresion algunas vezes, que es confirmacion de el *aliquando*, con que distingui el *sic*.-

TEXTO

DE EL PADRE NUESTRO

72. En aquel famoso sermon de el monte, que predicô el Señor a las turbas, y es la materia de los Capítulos 5. 6. y 7. de San Mattheo, esta el texto de esta divina oracion. Y es el siguiente.

Mattheo capitulo6 versiculo9 *Sic ergo vos orabit:*

39 Pater noster, que es in coelis:

1ª Petito: nomen tuum

2ª-3.10 Adveniat regnum tuum

3ª Fiat voluntas tua; sicut in coelo, et in terra.

4ª 3.11 Panem nostrum, super substantialem da nobis hodie

5ª 3.12 Et dimitte nobis debitu nostra, sicut et nos dimitimus debitoribus nostris.

6ª 3.13 Et ne nos inducas in tentationem.

7ª Sed libera nos a malo.

Amen.

EN ROMANCE.

Padre nuestro, que estas en los cielos. 1ª santificado sea tu nombre. 2ª Venga a nos el tu reyno. 3ª Hagasse tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo. 4ª El pan nuestro de cada dia danosle hoy. 5ª Y perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos a nuestros deudores. 6ª Y no nos dejes caer en tentacion. 7ª

[fol. 40/37r]

Mas libranos del mal. Amen.

Para el texto tambien en Romanze; porque como el *sic* corresponde al texto ino, con toda la propiedad, que cabe en nuestro natural modo de hablar y de construir literalmente. Para que assi se aya de recitar, sin quitar, y sin añadir.

73. Ay empero acerca de el texto una grauissima¹¹⁹ dificultad. Y es la diversidad con que se refiere en los Euangelios. San Mattheo dize que lo predico el Señor en el monte, en aquel grande Sermon, que les predico a los pueblos, que le seguian y las formales palabras fueron las referidas. San Lucas en el capitulo 11 31. dize que estando Christo en cierto lugar, que no nombra, le dixo uno de sus discipulos, que los enseñasse a orar, assi como el Baptista enseñaba a los suyos. *Cum esset in quondam loco orans, vt cessavit, dixit unus ex discipulis ejus ad eum: Domine doce nos orare, sicut docuit et Joannes discipulos suos.*

Y el señor les dixo a todos inmediatamente: quando orais, dezid: Padre Santificado sea el tu nombre. Venga, a nos el tu Reyno. El pan nuestro de cada dia danosle hoy. Y perdonanos nuestros pecados: puesto que tambien nosotros perdonamos a todo aquel, que nos debe. Y no nos dexes caer en tentacion. Versiculo 2 *Et ait illis: cum oratis, dicite: 1ª Pater sanctificetur nomen tuum. 2ª Adveniat regnum tuum. 3ª Panem nostrum quotidianum da nobis hodie versiculo 4 4ª Et dimitte nobis peccata nostra, siquidem et ipsi dimittimus omni debenti nobis. 5ª Et ne nos inducas in tentationem.*

De forma que San Lucas, no trae mas que Cinco peticiones y dijô la que es tercera en San

[fol. 40/37v]

Mattheo, que es el *Fiat Voluntas tua*. y la que es septima en el mismo; que es el *Liberanos a malo*. Tambien diferencia en las palabras; como es en el *dimitte nobis* y omite otras, como el *qui es in coelis* y el *Amen* En esto ultimo de omitir, y en diferenciar las

¹¹⁹ GLOSA MARGINAL: Diversidad de los Euangelistas cerca de la forma de el Padre Nuestro.

vozes, no ay que immorar, que assi es en muchissimos textos de los Euangelistas, que unos dizen lo mismo que otros con diversidad de loquciones. Y aun algunos refieren unas cosas, que no dizen otros. Lo qual tampoco pide especial reflexion, atendiendo solo a la generalidad de la diferencia.

74. Pero en lo particular de el Padre Nuestro es cosa muy digna de advertencia: el que siendo, como es una oracion de precepto la refieran San Mattheo, y San Lucas; y que discuerden tanto, que parece que tocan en la substancia. Porque San Mattheo pone siete peticiones, y san Lucas solo cinco. Lo qual es muy reparable; porque es creencia universal delos Catolicos que las peticiones son siete y quando mucho Tertuliano y San Gregorio Nasieno fueron de parecer que son seis. y que las que numeramos por Sexta, y Septima, componen una sola peticion.

Santo Thomas 2.2 quaestio 83 articulo 9 citando por si a San Augustin in Enchirdion capitulo 115 dize que San Lucas con su omision misma explico mas las peticiones antecedentes. Y que dio a entender que el *Fiat voluntas tua*, que omitio era como Repeticion de el Sanctificetur, y de el *Adveniat* Porque el hazer la Voluntad de Dios a la principal, que mora, es a que conoscamos su Santidad; y a que le

[fol. 41/38r]

acompañemos en la Gloria; que es lo principal, que contienen las dos primeras peticiones. *Quia ad hoc praespice voluntas Dei tendit, vt ejus sanctitatem cognoscamus, et cum ipso regnemus.* Y el omitir el *Libera nos* fue para mostrar, que el Librarse de el mal, consiste en no caer en la tentacion. *Vt sciat unusquisque in eo se liberari a malo, quod non infertur in tentationem.*- Esta respuesta de Santo Thomas es, como suya, muy al proposito, para loque el Santo la trae; que es para Responder al argumento que le hazen, de que fue superfluidad la Repeticion de San Mattheo. Pero el Santo Doctor no inculca sobre la diferencia originada precisa mente de el numero diverso de las peticiones. Y por esso es

necesario discurrir, para librarnos de la oposi-
cion, que se nos haze con la diversidad de los numeros.

75. Y pareceme a mi que la misma razon de
dudar confirma lo que dixen en el numero 57 que el
Christiano debe rezar algunas vezes el Padre Nuestro¹²⁰
Y lo que dixen numero 71 que no siempre que se ora
se debe orar con sus mismas palabras. Pero que
siempre debe ser con lo contenido en ellas, como se
dixen numero 70. Porque en San Mattheo esta todo el
Padre Nuestro con todas sus expresiones. Y en San
Lucas esta abreviada, y no con aquella expres-
sion de voces y assi podemos entender que aunque
se nos manda dezirlo; pero no se nos manda
que lo digamos siempre con sus mismas pala-
bras. Y con esso entendimos, que aunque estas
sean mas, o menos, no por esso dejara de ser
Oracion de el Padre Nuestro en quanto a la sustancia,
Aunque se disferencie en el modo.

76. Y siguiendo la doctrina apuntada de Santo
Thomas que la tercera peticion, que dijo San Lucas esta

[fol. 41/38v]

Contenida en la segunda: Y que la septima esta compre-¹²¹
hendida en la sexta: podemos responder lo mismo
que San Ambrosio responde en un caso semejante: y
lo tenemos in Commentaria plurimos Mart Y es este, y la
misma diferencia entre los mismos San Lucas, y San
Mattheo. Porque San Lucas capitulo 6 a versiculo 20 trae
Las Bienaventuranzas, que predicô Christo; y
no trae mas, que *quatro*. Y San Mattheo Capitulo 5 a
versiculo 3 trae la predicacion de las mismas Bien-
aventuranzas, y trae *Ocho*. Lo qual no es
contradezirse, ni desautorizarse unos a otros los
Euangelistas: porque en aquellas quatro Bien-
Aventuranzas de San Lucas estan embebidas
todas las ocho de San Mattheo: y en las ocho de
San Mattheo estan derramadas las quatro de
San Lucas. *Sed in illis octo istae quatuor sunt, et*

¹²⁰ GLOSA MARGINAL: Causa, que huvo para la diversidad de los Evangelistas.

¹²¹ GLOSA MARGINAL: Confirmase la razon de Santo Thomas y salvasse la diversidad de los
Euangelistas.

In quatuor istis illae octo. Dixo San Ambrosio
Libro 5 in Lucas Capitulo 6 *post initium*. Y lo mismo se
Puede responder a la igual duda acerca de las
Peticones, de el Padre Nuestro.

El Maestro fray Rafael de la Torre sobre esta
misma quaestio 83 de Santo Thomas en la dispositio praeambula a
la exposicion de el Padre Nuestro da una gran Respu-
esta Literalissima. y es la siguiente.¹²² No es una
misma historia la que refieren San Mattheo
en el capitulo 6 y San Lucas en el 11. Porque la his-
toria de San Mattheo sucedió alla en el monte,
en donde Christo predico aquel diado ser-
mon, de el qual fue uno de sus assumptos el
Padre Nuestro el qual lo predico sinque precediesse el que
Alguno se lo rogasse. Este fue el Sucesso en San Mattheo.
y a este successo de San Mattheo no es al que alude San
Lucas en su Capitulo 11 Porque alli dize que fue un cierto
lugar, donde Christo estaba en oracion y que

[fol. 42/39r]

Leuantandose de la Oracion, le rogo uno de sus discipulos,
que los enseñasse el modo de orar: y Christo inmediata-
mente les ençeño con las palabras, que expresê en el
numero 73. Vease pues una, y otra historia: y se
hallara que son muy diuersas. Y assi se ha de
dezir que Christo enseñó a orar dos vezes, o en
dos ocasiones distintas: La una fue la que refiere
San Mattheo: la otra fue la que refiere San Lucas
Ac subinde bis docuisse Christum modum oran-
di per orationem Dominicam. Y diziendo
que fueron dos ocasiones diuersas, las en que enseñó
a orar por el Padre Nuestro se evacua toda la
dificultad.

STRUCTURA O SYNTAXIS, Y ADMIRABLE
FABRICA DELA ORACION DE EL PADRE NUESTRO

77. El gran Maestro de espiritu Ludovico Blosio en el
Prologo de su tratado, que llamô Cofrecito espiri-¹²³
tual, dixo esta sentencia, como suya: *No ay oracion*

¹²² GLOSA MARGINAL: Otra Razon para salvar la misma diversidad.

¹²³ GLOSA MARGINAL: Vide numero 130.

mas excelente, o mas perfecta, que la que nos mos-¹²⁴
tro el Señor, que es el Padre Nuestro Y yo me doy a
 discurrir que la excelencia, y perfeccion de esta oracion
 no esta solo en lo que tiene divino; sino y tambien
 es oracion perfectissima aun en lo humano. Y
 le aplicare lo que Seneca el mayor (y fue el mayor;
 porque fue padre de nuestro Seneca, aquel que no tuuo
 igual) dixo en el Prologo de el Libro 2 de las Contro-
 versias alabando la Oracion y oraciones de aquel
 excelente Rhetorico Papirio Fabiano: *Velocissimo*
Cursu, ac facillimo omnes res beatæ circum fluebat
Oratio.

Y dejando las dos ultimas partes integrantes de que se com-¹²⁵
 pone una oracion retorica, que segun Ciceron Libro 1 de
 Oratore son cinco: *Inventio, Dispositio, Eloquentia, Memoria,*
Pronuntiatio. Dixe solo con el mismo, Libro 1 quaestio Academica

[fol. 42/39v]

officium oratoriae est dicere apposite ad persuadendum: que¹²⁶
 la Oracion retorica es la que dize lo que es mas a pro-
 posito, y mas acomodadamente, para el fin de persuadir.
 Porque este es el fin unico de la Oratoria, persuadir al
 Juez a lo que deseamos. *unum est oratoris maxime pro-*
prrium, animum iudicis, quocunque res postulat impel-
lere. Dijo el mismo 2 de Oratore Y esto se consigue
 con los dos principales medios, y artificios de la
 Retorica, que son la *Invention* y la *Disposicion*
 La *Invention* es acerca de las cosas, que han de tra-
 tarse en la Oracion; la *Disposicion* es acerca de
 el modo esencial de tratar essas mismas cosas.

78. Todo lo tiene el Padre Nuestro con eminencia. No¹²⁷
 porque persuada realmente a Dios, y le mude
 a fauor delo que queremos; que es immutable; como
 queda dicho numero 31 sino porque Dios lo quiso
 assi, y determino hazer aquello que le pidiessemos.
 Y assi digo que la Oracon de el Padre Nuestro no por
 esto deja de ser oracion retorica perfectissima: Lo
 uno porque en realidad que con ella conseguimos

¹²⁴ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro oracion perfectissima aun en ser de oracion retorica.

¹²⁵ GLOSA MARGINAL: Partes integrantes de la oracion retorica.

¹²⁶ GLOSA MARGINAL: Partes mas principales de la Oracion retorica.

¹²⁷ GLOSA MARGINAL: Vide infra 84.

lo que pretendemos. Lo otro porque ella *quantum est ex* se tiene todas las qualidades, que se requieren en la oracion, para persuadir: teniendo toas las que se requieren para alcanzar.

Y esto se mira con evidencia en sus dos principalissimas qualidades, Invencion y Disposicion. Su invencion trata de las cosas mas soberanas:¹²⁸ y las cosas, que pide son aquellas, que son mas agradables al mismo Dios: y las que Dios mas desea, que son la extension de su glorificacion, y nuestra eterna salud. Su disposicion observa el modo mas efficaz, y mas opportuno de suplicar, que es pidiendo como hijos a Dios, como padre.¹²⁹ Pidiendo primero

[fol. 43/40r]

su exaltacion, y despues nuestro prouecho: que es tambien pedirle su exaltacion: pues tanto mas se exalta, y magnifica su gloria accidental, quanto mas nosotros nos aprouechamos en la Uirtud. Pidiendo con humildad, confesandonos inhables para todo, si no ayuda nuestra misericordia con su poder. Y si no fortalece nuestra miseria. Manifestando nustra total dependencia de su misericordia infinita, para no perecer a manos de su mayor enemigo, que es el demonio; y para no caer en lo que Dios mas aborrece, que es el pecado.

Quam brevi oratio, et omnium plena virtutum. dixo de ella San Ambrosio Libro 5 de Sacramentis capitulo 4 tiene todas las perfecciones de una oracion consumada.

79. La Eloqucion es la tercera parte de la oracion persuasiva. Y esta es la que Cuida de ir colocando cada una de las cosas prevenidas en aquel lugar, que a cada qual asignan los preceptos de la arte: y assi mismo es su officio ir vistiendo esos miembros de los adornos de la eloquencia, que son las loquciones proprias, que correspondan a los affectos, con los tropos, figuras, y sentencias, que conducen a la mas viva expression. *Elocutio est idoneorum verborum, ac sententiarum ad Inventionem accomodat* Ciceron 1 de Inventione todo lo qual mira, a que las cosas que se dizen en la oracion, sean o al menos

¹²⁸ GLOSA MARGINAL: Invencion oratoria de el Padre Nuestro.

¹²⁹ GLOSA MARGINAL: Disposicion oratoria de el Padre Nuestro.

parezcan nuevas, raras, inauditas. Ciceron de oratore *Fit etiam suavis oratio, cum aliquid aut invisum, aut inauditum, aut novum dicat.* Esto es lo que hara la oracion mas persuasiva, porque la haze mas suaue:

Suavis Oratio

Y esto tiene en grado excelente esta diuina Oracion. El mismo Polosio. en el espejo espiritual capiutlo 6 dize assi: *Reza muchas vezes aquella excellentissima, y suauissima oracion de el Padre Nuestro que Jesu Christo Nuestro Señor nos dixo, y enseñó por su sagrada*

[fol. 43/40v]

boca. Es excellentissima porque es Suauissima y es Suauissima porque tiene su Eloqucion perfectissima. Y pues espero ponderar (con la gracia de Dios) cada palabra; la ponderacion de cada una sera el desempeño palmar de lo propuesto, acerca de la Eloqucion, en quanto es adorno.

80. Y Vueluo a la misma eloqucion, en quanto es sustancia de la Oracion. La eloqucion pues distribuye todo lo que ha excogitado en tus Regiones,¹³⁰ miembros principales, que componen la Oracion. Y son *Exordio, Narracion y Epilogo.* El Exordio es el principio, e introduccion: y su primero y Unico fin, o mira es a concilar la beneuolencia, atencion, y Voluntad de aquel, a quien se dirige la Oracion. *Vt eum, qui audiat, beneuolaum nobis, et docilem, et attentum faciamus.* Ciceron de Oratore. La Narracion es la que propone la Causa, como en comun, y luego la va dividiendo en sus partes, y tratando cada Una en particular. *Ita vt verosimiles narratio sit, vt aperta, vt brevis.* Ciceron ibidem *Post autem dividere* & Ciceron 1 de Inventione El epilogo, o como dizen los Retoricos la Complexion, clausula, peroracion, o Conclusion, es la claué, y cifra, o mapa de todo lo que se ha orado. *Conclusio est exitus, et determinatio totius Orationis.* Ciceron de Oratore Estas tres cosas levantan a la Oracion, como a Una fabrica de tres Cuerpos.

La misma extractura con proporcion mas regalada sin comparacion tiene el Padre Nuestro Com-

¹³⁰ GLOSA MARGINAL: Partes esenciales de la Oratoria Exordio. Narracion. Epilogo.

ponesse de Exordio, Narracion, y Epilogo.¹³¹ Hallo citado por esta advertencia a San Ambrosio, pero ni en la exposicion de la Oracion Dom quaestio trae en el 5 de Sacramentis capitulo 4 ni en el 6 capitulo 5 donde tambien lo trata, halle semejante advertencia bien que trae muchas clausulas dulcissimas, conque ilustrarla.

[fol. 44/41 r]

EXORDIO.

PATER NOSTER, QUI ES IN COELIS

81. El exordio es la primera calusula sobreescrita, como di-¹³² ze Torre in disp praecamb Abreu Libro 7 capitulo 4 sess 1 numero 1 Y es assi, que en esta clausula tan concisa estan todas las elegancias de el exordio, preambulo, v proemio mas eloquente. Su fin es la beneuolencia de el Auditor, como diximos numero 80. Y esta con nada se capta mas facilmente, que con las alabanzas. De donde fue que los Oradores hizessen como formular el iniciar sus oraciones por los Elogios de el Juez; de que pudiera hazerse una muy copiosa induccion. y la razon de esto es, que los elogios son operaciones de rendimiento: y los rendimientos molifican los animos de los Oyentes; assi como los irrita la arrogancia, y la soberbia. *Judicem superbia offendit.* dixo el Gran Seneca de Benef Libro 6 capitulo 8

La Oracion de el Padre Nuestro tiene un exordio Inimitable. Faltandole como le faltan todos los Vicios, que puede padecer un exordio, y los compilo Ciceron 1 de Inventione y son *Vulgare, Commune, Commutabile*,¹³³ *saeparatum, transum, longum* Y siguiendo la explicacion, que da a cada Vicio de estos el Maximo orador, se haze evidencia de no padecerlos este exordio soberano. No es *Vulgar* porque no es acomodable a todo genero de suplicacion, pues solo puede hazerse a quien es Dios. No es *Comun* porque no puede vsar de el mismo exordio nuestro enemigo el demonio, aun quando fiscalizare contra nosotros. No es *Commutable* porque tampoco puede vsarse de el para la causa contraria, que se trata

¹³¹ GLOSA MARGINAL: *Exordio. Narracion. Epilogo de el Padre Nuestro.*

¹³² GLOSA MARGINAL: Exordio. de el Padre Nuestro discurrido en general.

¹³³ GLOSA MARGINAL: Vicios de el Exordio. Carece de ellos el Padre Nuestro en el suyo.

en el Padre Nuestro No es *Separado* porque dize, y hermana muy bien con toda la Causa que se trata y se deduce de lo que en ella misma se pide. No es *transo*, porque el afecto, a que mira, es aquel, que

[fol. 44/41v]

se necesita para el negocio, y para conseguir el que pretenden todas las peticiones, ningun afecto mas oportuno, que el de Padre. *No es Largo*; no solo porque es conciso, y en seis palabras tiene menos voces, que peticiones; sino porque no tiene redundancia alguna, ni en las voces, ni en la sustancia de lo que explican.

82. Pero es carecer de los Vicios de los exordios. Tiene todas sus perfecciones, que son las opuestas a los defectos mencionados. Y tiene la principal calidad, que es la transcendental de captar la benevolencia. Siendo, como es una grande alabanza de Dios: que aun en la Oracion que se haze a Dios pidio San Ambrosio el religioso artificio de empezar por sus alabanzas.¹³⁴ Y assi dixo *in terminis*, tratando de el Padre Nuestro Libro 6 de Sacramentis Capitulo 5 *Et ideo inchoari oratio debet a Dei laude, vt roges omnipotentem Deum*,¹³⁵ *Cui possibilis sunt Omnia, qui habet voluntatem praestandi.*

Replicarase a esto, que no parece alabanza digna de tanta ponderacion, el que entre tantos, tan ilustres renombres, como tiene Dios, le prefiramos el de Padre, y padre nuestro, que es llamarle padre de unos pecadores indignissimos aun de llamarle su Señor. De la exposicion de esta palabra *Pater* se podran deducir varias respuestas.¹³⁶ Contentome agora, con dezir con San Ambrosio citado. *Laus Dei, quod Pater praedicatur; in eo pretatis gloria.* En apellidarle Padre, veneramos su piedad, su misericordia. Y blasonarle de Mi sericordioso, es alabarle aquello de que mas se precia Es verdad que todos los Atributos de Dios son realmente iguales; pues no se que se tiene la Mise-

¹³⁴ GLOSA MARGINAL: Oracion debe empezar por las alabanzas de Dios.

¹³⁵ GLOSA MARGINAL: Vid. 218. 200.

¹³⁶ GLOSA MARGINAL: Padre. el llamarlo nuestro es una relevante alabanza de Dios.

ricorida, que descuilla sobre todos sus Atributos.

[fol. 45/42r]

Et miserationes super omnia opera ejus dixit
 Psalmo 144.39.

83. Replicarasse tambien, que no parece alabanza grande de Dios, el dezirle, que esta en los Cielos. Puesto que esta igualmente, en quanto Dios en todas partes, por essencia, presencia, y potencia.¹³⁷ Respondo ser una alabanza de Superior Jerarquía. Porque es dezir que tiene el trono de su reynado en el Cielo, segun lo de Jsaias. *Coelum sedes mea* Y quien tiene el Cielo por trono, claro es que tiene por gradas, escabel, y pavimento todo lo que no es el Cielo, y todo lo que esta bajo de su circunferencia. Y assi prosigue el Profeta *terra autem scabellum pedum meorum* Isaias 66 versiculo 31 A este texto le dio un particular emphasis San Esteban, en aquel su ultimo Sermon, perifrasedolo assi: *Coelum mihi sedes est.* Actor 7 versiculo 49. Ha menester toda la magnitud de los Cielos, que son lo que ay mas noble en el universo, para su solio. Confesamosle assi Rey de Reyes, y Magestad infinitamente tan superior, que apenas merecen bordarle la alfombra las coronas de todas las Magestades. Alabamosle por la grandeza, y preeminencias de su Reyno; porque el ensalcarle sus reynos es elogio muy acceptable a los Reyes y es muy proprio de los Exordios. Assi Ciceron por aquí empezo una su elegante oracion. *Pro vestri Imperii dignitate, atque gloria* Ciceron pro Leg. Manil.

84. Contra todo lo dicho, y respondido se disparara como pieza de batir, y con balas enrramadas, que todo lo arruinen el dezir, que todo es superfluo. pues la basa de todo es la *benevolencia*

[fol. 45/42v]

a la qual mira el exordio, con todas las perfecciones, que

¹³⁷ GLOSA MARGINAL: Cielo. Dezirle a Dios que esta en el, es alabanza muy grande.

se le han excogitado. Y querer captar a Dios la benevolencia, es la mas Ociosa ociosidad: porque Dios es de su naturaleza beneuolo; nos quiere mas que nosotros mismos nos queremos; y nos haze beneficios, no solo antes, que se los pidamos, pero aun antes, que los deseemos. *Quoniam ipse prior dilexit nos, et missit Filium suum propitiationem ero peccatis nostris.* Que dixo con expression San Juan en su Canonica epistola 1 capitulo 4 versiculo 10.

Santo Thomas en la citada quaestio 83 articulo 9 ad 5 responde a este texto, que no hazemos este pre-ludio *Vipsum flectamus*; para que inclinemos a Dios, para que lo vençamos: *Sed ut in nobis Ipsis fiduciam excitemus postulandi*: sino que lo hazemos, para arriuar nuestra confianza en la Oracion: Considerando su charidad, y su excelencia. Y assi dezimos *Pater noster* en orden a su charidad. Y dezimos: *qui es in coelis*: en orden a su excellencia. *Ita in responsa ad 5* En lo qual parece que el Santo condeciente al que no se tira a conciliar la benevolencia de Dios, que es lo que el mismo se puso por argumento.-

85. Y yo digo lo mismo en consecuencia de lo dicho en el numero 31 y repito lo que apunte en el numero 78 Y a la manera, que los Teologos dizen, que no deja de ser copiosa la redempcion porque en algunos no consiga los efectos de Salvarlos; y la razon, que dan, es dezir que siempre queda copiosa *quoad sufficientiam* aunque alguna vez no logre su Virtud *quod efficaciam* De la misma manera dire Yo; que el exordio de el Padre Nuestro atendida su naturaleza, y *quan-*

[fol. 46/43r]

tum est ex se, es medio sufficientissimo, y muy proporcionado, para captar la benevolencia. Y el no captarse-la a Dios efectivamente, es *per accidens*; esto es; porque ya la halla captada. De suerte, que si fuesse possible, que Dios no estuuiesse beneueolo, inclinado, y deseoso de hazer lo que le pedimos; en esse caso es sin duda que este soberano exordio le recaba-

ria la benevolencia con efficazia. Lo mismo se ha de responder acerca de la ojeccion [*sic*], que se puede poner, diciendo, que el exordio vusca la atencion de los Oyentes. Y esta no es necessario pretenderla en Dios, que esta en todas las cosas presentissimo. Respondesse lo mismo, que se respondió al punto de la benevolencia.

NARRACION

SANCTIFICETUR NOMEN TUUM. ADVENIAT

REGNUM TUUM & USQUE AD AMEN

EXCLUSIVE

86. La segunda parte esencial de el artefacto oratorio¹³⁸ es la *Narracion*: la qual consta de *proposicion y division*. La *Proposicion* propone la causa en comun; y assi es *aperta, et brevis* como dixe numero 8. La *Division*¹³⁹ va tratando la misma causa, por cada miembro suyo en particular. Assi tambien la perfectissima oracion de el Padre Nuestro tiene en su segunda parte una excelente *Proposicion*, y una *Division* excelente; una, y otra son admirables.

La *Proposicion* es *Sanctificetur nomen tuum. Aperta, et brevis* Clarissima y Brevis-sima. Esta es la *Thesis*, y razon generica, que se va especificando en todas las seis *Hypothesis*, o especies, que las diferencia. Porque *santificarse su*¹⁴⁰ *Santo Nombre, es ser tenido en reuerencia, y alabado*, como Nos dize nuestro Catecismo español de Ripalda

[fol. 46/43v]

Y como todos dizen, aunque con diversas palabras, el ser tenido en reuerencia, y alabado se reduce a dezir, y de todos sea conocido, creido, respetado, y glorificado por nuestras buenas obras, que en sustancia es no ser ofendido. Y ni sera agraviado, y sera de nosotros seruido. si perseveramos en su gracia. Si hazemos siempre su voluntad, assi en la guarda de sus preceptos, como en el estudio de sus consejos. Si no solo tenemos lo que necesita nuestro cuerpo para passarlo bien; sino que

¹³⁸ GLOSA MARGINAL: Narracion de el Padre Nuestro discurrida en general.

¹³⁹ GLOSA MARGINAL: *Proposicion*, y *Division*, partes de la *Narracion*.

¹⁴⁰ GLOSA MARGINAL: *Sanctificetur nomen tuum*, es la *Proposicion* de la *Narracion* de el Padre Nuestro.

tengamos los alimentos, que ha menester nuestra anima, para aprouechar mejor. Si luciere su Misericordia, perdonando nuestros delictos, y si nosotros le imitemos, perdonando los de los proximos. Si nos diere su auxilio, para no pecar. Si nos librare de los casos desastrados, peligros de la alma, y poderio de Satanas. Que todo ello Cede en exaltacion de su Santo Nombre. Y todo ello es parte de cada una de las peticiones de el Padre Nuestro

Esta alma de ser como el genero esta primera peticion, me parece que se arguye de lo que dixo San Bernardo. *Scim qui incipit: Fiat Voluntas et est 6 in Quadrag* acerca de el *Sanctificetur nomen tuum* Y es: *Hoc ergo primum fieri petimus, quod maximum est.* La Santificacion, que pedimos, de el nombre, es lo maximo que pedimos. Y de razon de lo Maximo es incluir sus reivos los Minimios. Por esto tambien a mi entender dixo Vega espejo de Cimas tomo1 capitulo6 numero 38 tratando de esta peticion: *Lo primero, que se pide es el fin: y luego los medios propios, para alcançarle con effecto.*

Y lo mismo arguyo de Santo Thomas en el articulo9 citado: cuya cabeza de la explicacion de el Padre Nuestro la funda en esta Certeza: *Manifestum est autem quod primo cadit in desiderio nostro finis: deinde*

[fol. 47/44r]

ea, quae sunt ad finem. Y es indubitable, que en todos los medios, para que lo sean se ha de hallar la proporcion con el fin: o que la razon de el fin se ha de hallar en todos, los que fueren medios suyos proporcionados.

Si esta explicacion de la Narracion, en quanto a su primera parte, que es la Proposicion, no quadrare; o no estuviere muy ajustada: a ninguno marauille. que sobre ser yo tan corto, y la materia tan soberana; en ninguno he hallado este argumento, circunstantiado en tan apretados terminos de Retorica. Y quien no vee huellas, por donde seguirse, no sera mucho, si tal vez se descaminare. *Difficile est propriè communia dicere.* Dixo Horatio in Arte Poetica Dificil es hazer proprio lo que otros pensaron: Mas difficil sera hazer proprio lo que no se, si otros lo dixeran.

87. Asta aquí el *Sanctificetur nomen tuum*: ha hecho officio de Proporción, en quanto en todas las peticiones se halla *ex consequenti* pedida la misma sanctificación.¹⁴¹ Y ha sido como petición transcendental. Desde aquí se mirara, como particular petición; y en quanto es formal, y explicita Sanctificación de el Nombre de Dios: Y hara un Cuerpo de *Division* con todas las otras peticiones, que son siete. Y de todas siete peticiones se compone la Narración.

88. La qual contiene un artificio maravilloso. Y assi advierte, que en las tres primeras peticiones se pone el pronombre *tuum* en cada una: *Nomen tuum: Regnum tuum: Voluntas tua*. Y en las otras quatro se pone el pronombre Nos. en¹⁴³ la quarta, y quinta se pone en Dativo: *Da Nobis; Dimitte Nobis*. En la Sexta, y Septima se pone en Acusativo. *Ne Nos inducas. Libera Nos*. Esta advertencia es de Cajet. in Loc Doctor Thomas Y es el misterio, que las tres primeras peticiones pertenecen al

[fol. 47/44v]

amor, conque amamos a Dios en si mismo: y las otras quatro pertenecen al amor, conque nos amamos a nosotros mismos en Dios, y segun Dios.

Nuestro Oraculo manual y Catecismo de Ripalda, con aquella precision, y sin aquellas sutilezas, que la una es forzosa, y las otras no son convenientes, para quien instruye niños, rusticos y vulgo, dixo.

Que las tres primeras pertenecen al honor de Dios, y las otras quatro al prouecho de el proximo. Reduxo a terminos familiares la sustancia de la theologia y fue dezir que las tres primeras miran a Dios por si solo, y las otras miran a Dios por nuestro prouecho.-

¹⁴¹ GLOSA MARGINAL: El Sanctificetur, en quanto es particular petición, y las otras seis, que se siguen, son la Division.

¹⁴² GLOSA MARGINAL: *Primero artificio* maravilloso, que contiene en si el orden de las peticiones de el Padre Nuestro.

¹⁴³ GLOSA MARGINAL: Amor de Dios en si y Amor de nosotros en Dios.

89. San Augustin en Enchiridion y Libro 2 de sermone Domini in monte¹⁴⁴ capitulo 17 dize, y advierte que las tres primeras piden a Dios las cosas eternas, y las otras quatro las temporales. Assi lo dize Torre dicta dup praeambulo numero 10 *Augustinus Considerae tribus petitionibus prioribus peti res aeternas, reliquis temporales.* A mi me haze fuerza, como puedan llamarse temporales el perdón de los pecados, y el no caer en la tentacion. que pedimos en la quinta y sexta peticion. Y suponiendo que no trae el texto de San Augustin, ni Yo le tengo, a discurrir según su contexto la salida de la dificultad, dire, aunque sin padrino, lo que pudiere. En la 5a peticion, quando dezimos: *Perdonanos nuestras deudas,* lo que pedimos es *perdon de Culpas,* y de penas debidas por ellas, como dize nuestro Catecismo. De suerte que no solo pedimos que se nos perdonen las culpas en quanto ofensas, *quoad offensam*;¹⁴⁵ sino que se nos perdonen *quoad reatum,* en quanto a reato, y obligacion de penas, en que quedamos sentenciados, aunque ya estemos absueltos. Como lo explica la Confession: que sale uno de ella absuelto de la culpa, pero sentenciado en tal, o tal pe-

[fol. 48/45r]

penitencia. Esta pena es temporal, que es la de el Purgatorio. Y siendo pena terminable, y no eterna; se salua que pedirle a Dios que nos la perdone, es pedirle una cosa temporal; porque es una cosa que aunque no nos la perdone, en fin tiene de acabarse.

90. En la sexta peticion, quando dezimos: *No nos dexes caer en la tentacion,* pedimos que no nos permita dar consentimiento a las tentaciones de el demonio: dize nuestro Catecismo. Y esto en rigor es cosa temporal: porque es librarnos de un mal, que tiene de acabarse con nuestra Vida, que es el tiempo de las tentaciones, y las batallas. *Militia est vita hominis super ter*.¹⁴⁶ ram Job 7.1 San Gregorio Libro 8 Moral capitulo 5 construyo: *Tentatio est vita hominis super terram.* Y de la razón capitulo 6 *Quia nimirum per militiam*

¹⁴⁴ GLOSA MARGINAL: *Segundo artificio. Pidese lo eterno, y despues lo temporal.*

¹⁴⁵ N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

¹⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Vida de el hombre, se compone de instantes de tentaciones.

ad finem quotidie tenditur Y es prueba doble el *Vita hominis*: y el *super terram*: para veer el fin y termino de la tentacion.-

91. Cornelio Jansenio in Concordia Evangelica citado por Torre ibidem hizo otra advertencia, y bien aseada,¹⁴⁷ en esta forma. Pedimos lo 1º *Bonum Dei*, por el *Sanctificetur* &. Pedimos lo segundo *Bonum nostrum summus* por¹⁴⁸ el *Adveniat* &. Pedimos lo tercero *Bonum nostrum midium*, por el *Fiat Voluntas* &. Pedimos lo cuarto *Bonum nostrum infimum*, por el *Panem* &.¹⁴⁹ Lo quinto pedimos *Remotio mali praeteriti* por el *Dimitte* &. Pedimos lo 6º *Abio mali futuri*, por el *Et ne nos* Pedimos lo 7º *Mali presentis* suple eandem abionem petimus, por el *Libera nos*. Que viene a ser pedir primero que nos conceda los bienes: y lo segundo que nos libre de los males. *Primo petitur bonorum largitio, secundo malorum remotio*. Todas son palabras de Torre.

Cierto que esta advertencia de Jansenio merece particular reflexion; por descubrir; como descubre algo

[fol. 48/45v]

de los inmensos primores, que encierran las hermosissimas partos de que se compone esta grande y marauillosa obra de la Oracion de el Señor.¹⁵⁰ Diuidense pues sus peticiones en dos classes, o especies alternas. Pedimos, y la primera division es que pedimos para Dios, y pedimos para nosotros. La peticion, que hazemos para Dios no la subdiuidimos en otras especies subalternas: sino que esta peticion la dexamos en un Solo individuo. Y es la Razon, que no ay mas que Una sola cosa, que podamos desear, y pedir para Dios. Y este es *Bonum Dei* significado, y pedido en el *Sanctificetur nomen tuum*. En que principalmente pedimos, *que sea tenido en reverencia*, segun nuestro Catecismo y *alabado*: esto es Creido, adorado, y seruido de todos.

¹⁴⁷ GLOSA MARGINAL: *Tercero artificio*. de Jansenio, discurrido de proposito.

¹⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Pedimos Bienes, que vengan; y Males, que vayan.

¹⁴⁹ GLOSA MARGINAL: *Bienes* unos pedimos para Dios mismo y otros para nosotros. N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

¹⁵⁰ N. del E. Ya habló del catecismo como oraculo manual y ahora los partos de que se compone. Todo ello implica alusiones al concepto graciano.

92. Aquí se ofrece una dificultad, que el docto¹⁵¹ se reira de oirmela tratar. Pero yo se, que si no fuera docto, no se riera. Cuestale su risa todo lo que le ha costado llegar a ser docto. No todos lo Son: quiza leera esto alguno, que no lo sepa. Dirase pues que parece que no podemos desear, ni pedir cosa para Dios que le sea buena, y prouechosa *Bonum Dei*? Porque a Dios no le falta bien alguno. Tiene todos los bienes en si mismo; y es bueno por essencia; y la misma bondad: Y no ay bien alguno, que no dimane de Dios. *Quid me interrogas de bono? unus est bonus Deus.* Mattheo 19.17. Digo que a Dios no le falta cosa alguna essencial. Lo que le falta a Dios es la Gloria accidental, que es aquel gusto,¹⁵² y complacencia, que le resulta de nuestras buenas obras,¹⁵³ puestas en exeucion, y exercitadas. Este es aquel gozo, de que hablaba Christo quando dixo: *Gaudium erit in coelo super uno peccatore paenitentiam agente* Lucae 15 versiculo 7 y otros muchos lugares ay con-

[fol. 49/46r]

cordates. Y en terminos de Gloria; y con expression de el Nombre, por lo que tratamos de el *Sanctificetur nomen tuum*, es bello texto el de el Cantico de Dauid libro 1 Paralipomenes capitulo 16 versiculo 29. *Date Domino gloriam nomini ejus.* Y concuerda el Salmo 95 versiculo 8 *Afferte Domino gloriam nomini ejus.* Quanto mayores pues son nuestras Virtudes, tanto mas gloria accidental le dan a Dios. La primera, y mayor delas Virtudes es la fee, practicada en sus actos de Religion. Y como esta fee es lo que principalmente se le pide en la primera petition, y su religion, y culto: de hay es que esto sea lo que a Dios le da mayor gloria accidental a Dios. Y esto es Bueno, y prouechoso para Dios, *Bonum Dei*: por que aunque no le aumenta su Buenaenturanza, y gloria essencial; pero la accidental se la aumenta. Y assi se dize con Verdad, que pedimos lo que es *Bonum Dei*.

¹⁵¹ GLOSA MARGINAL: Bien de Dios, como se lo podemos desear.

¹⁵² GLOSA MARGINAL: Que cosa sea, la que le falta a Dios.

¹⁵³ GLOSA MARGINAL: Vide numero 219.

93. La otra especie de nuestra peticion, que es la peticion, que hazemos para nosotros, la subdiuidimos, como en especies subalternas, pidiendo dos suertes de bienes; conviene a saber, unos bienes positivos; y otros bienes priuativos, o negativos. esto es unos son bienes, por lo que dan, y otros, por lo que quitan. Que Reducido a terminos menos escolares, es lo mismo que dezir, que pedimos que nos de, y que nos quite: que nos de lo que es bueno y prouechoso; que nos quite lo que es malo, y dañificante.-

En quanto a los bienes que pedimos, ay en La serie de pedirlos un orden summamente proporcionado. Pedimos para nosotros un bien summo *Advenita Reg*¹⁵⁴ *num tuum*: pedimos un bien medio. *Fiat voluntas tua*: pedimos un bien infimo. *Panem nostrum*. Que venga a nos el su reyno quiere dezir, *que este entre nosotros por gracia*:

[fol. 49/46v]

Conque aqui pedimos la Gracia, que es forma santificante, la qual es una qualidad excelentissima, y una forma accidental, *que nos haze hijos de Dios*, como dize Nuestro Catecismo. Y Santo Thomas 1^a 22 quaestio 110 articulo 2 trayendolo de la Glosa in illud¹⁵⁵ Salmo 103. verso 15.

Vt exhibaret faciem in oleo, la llama *Natos animae* Como la Gracia pues nos haze amigos de Dios, y nos une con el, y por ella participamos de su naturaleza divina, según lo de San Pedro Epistola 2 capitulo 1 versiculo 4 *Vt efficiamini divinae consortes naturae* Y despues de la Gracia, no nos Resta que desear otra cosa, sino la union con Dios permanente en su vision clara de la *Gloria*: la qual se da en la otra Vida al tamaño de la *Gracia* que tenemos en esta Vida; de hoy es que en esta vida no podemos desear bien mayor, que la Gracia. Conque pidiendo esta pedimos a Dios un Bien Summo. Y este es el primer bien, que pedimos para nosotros en el *Adveniat Regnum tuum*.

94. El Segundo bien que pedimos, es que se haga su

¹⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Para nosotros pedimos 1. el bien summo 2. el bien medio 3. el bien mismo.

¹⁵⁵ N. del E. No está subryado en el manuscrito.

voluntad, *Fiat*

voluntas tua &c Y este es un Bien medio, según Jansenio. En Torre, que es en quien esta esto apuntado, no se halla mas, sino que este es bien medio. Y que el que se se [sic] sigue es bien infimo. Pero ni trae Razon de ello, ni trae el texto de Jansenio. Con que lo que voy diziendo, es discurso mio.¹⁵⁶ Y hago esta advertencia, por si el modo de discurrir de Jansenio, no hermanare con el mio, que no se qual fue su modo de discurrir. Porque causa pues llamaria Jansenio *Bonum nostrum medium* a este hazerse la Voluntad de Dios? Discurrio segun la comun interpretacion de esta peticion, que lo que aquí especialmente se pide es, que los hombres (que somos solos los que podemos no arreglarnos a la vo-

[fol. 50/47r]

luntad de Dios) conformemos con ella todas nuestras operaciones. En la qual lo que sucedera, sera Viuir en todas Virtudes. Y la Virtud es cosa muy distinta de la Gracia,¹⁵⁷ como dize Santo Thomas 1.2 quaestio 110 articulo 3. Pues agora: la Virtud cosa es buena, pero n otan buena como la Gracia santificante, que es el Un extremo; pero es mejor,¹⁵⁸ que los bienes temporales, que se piden en el *Panem nostrum*, que es la peticion que se sigue, y es el otro extremo. Conque assi se vee, que pidiendo que se haga la Voluntad de Dios, pedimos un *Bien medio*.

95. El tercero Bien, que pedimos, es el Pan cotidiano: *Panem nostrum &c*. Aquí pedimos un bien infimo. Y dexando para la explicacion de lo que esta peticion comprehende; no ay duda, sino que, ya sea primario, ya secundario, en fin pedimos lo que es sustento necesario de nuestro cuerpo, y congrua sustentacion de nuestra vida natural, y politica, en orden a que esto tambien ayuda, a que desembarcados, atendamos a lo que sea mas seruicio de Dios. Y aunque el motiuo sea Relevante; pero en fin la materia es temporal:

¹⁵⁶ N. del E. Llamo la atención sobre el tono ensayístico de esta afirmación del autor.

¹⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Gracia

¹⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Hazer la voluntad de Dios, es un bien medio.

y todas las cosas terrenas son cosas muy despreciables a vista de las espirituales, y eternas.

Si consideremus, quae et quanta sunt, quae nobis promittuntur in coelis, vilescent animo omnia, quae habentur in terris. San Gregorio homilia 17 in Evangelio No dejo de dezir esto el Maximo Filosofo. En el Libro de Vita Beata. Capitulo 22 personando con un apreciador de las temporalidades, señalo el lugar, que se les da: El sabio les da un lugar tan infimo, que no tiene otra cosa, sino ser lugar; el estulto les da un lugar eminente. *Apud me divinae aliquem locum habent: apud te summum* Y conside-

[fol. 50/47v]

randolas en si, y por si solas, llego a negarles la formalidad de Brenes. *Divitias nego bonum esse* Y sigue este argumento *ibidem a Capitulo 24*¹⁵⁹ Y significolo con un espiritu no facil de comentarlo, quando con aquel su inimitable modo llamô a las Riquezas pobreza dorada. *Divitiae sunt composita paupertas.*¹⁶⁰ ita Epistolas 4 et Epistola 27. Baste esto, para entender que pidiendo el pan quotidiano, pedimos el bien de menor esfera: *Bonum infimum.* Vide numero 106

96. Pedidos ya los bienes positivos, que deseamos, que se nos acerquen, passamos a la otra especie subalterna de nuestra suplica, que se endereza a los bienes negativos, esto es a los males, que deseamos, que se nos aparten. Y tambien son tres los males, cuya ablacion solicitamos. Pedimos la Remocion de el mal pasado, diziendo *dimitte nobis &c* Pedimos la Remocion de el mal futuro, diziendo, *et ne nos inducas &c* Pedimos la Remocion de el mal presente, diziendo *Sed libera nos &c* El mal pasado es el pecado, cuyo perdon pedimos. y dizesse preterito, porque ya se supone exequitado. Y suponese exequitado; porque *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus.* 1 Joannes 1.8. Y para tenerse cada qual por pecador, no obsta el que su conciencia no le Remuerda. *Nihil enim mihi conscius sum: sed non in hoc justificatus sum.* 1 ad Corintios 4.4. Por esso pedi-

¹⁵⁹ N. del E. No está subrayado en el original.

¹⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Riqueza no es mas que una *Pobreza hecha de pasta de oro.*

mos todos los días el perdón de culpas, que es el mal pasado: *Malum propter*¹⁶¹ *Dimitte nobis* = El mal, que costa inminente en la tentación, se dice mal futuro: porque siempre serán futuras las tentaciones, mientras durare la Vida. *Tentatio est vita hominis super terram* es Lo de Job capítulo 7 versículo 1 que tocamos número 90. Y sin tan continuas las tentaciones, mientras dura la Vida, cuando no la llama Job tiempo de tentaciones; sino que dice que la misma Vida es una tentación continuada.

[fol. 51/48r]

Y lo noto San Gregorio in loco Libro 8 capítulo 4 *Notandum vero, quod*¹⁶² *haec eadem vita hominis, non tentationem habere dicitur; sed ipsa tentatio esse perhibetur*. Pues como después de cada tentación, están otras por venir, por eso las llamamos futuras: aplicando el nombre a la mayor parte, porque la tentación presente es una, y las futuras son muchas. Y pidiendo a Dios que nos libre de el mal, que está inminente en la tentación; *et ne nos inducas in tentationem*, le pedimos, que nos libre de el mal futuro. *Remotio mali futuri*: = El mal presente, de que en fin pedimos a Dios, que nos libre por el *Libera nos a malo* es aquella Uniuersidad de desdichas, y calamidades, de que reboza este valle de Lagrimas; el gran cumulo de miserias corporales, y espirituales, que embisten a nuestro cuerpo, y a nuestra alma. De lo qual Reboza toda nuestra Vida, según lo de el Espíritu Santo. *Ecclesiastes 2.23 Cuncti dies ejus doloribus, et aerumnis pleni sunt* Aduerto que aquí se pide librarnos de los otros males, que no son los de las tentaciones en la manera explicada, como nota Torre en la Exposición número 116 Y como estos nunca faltan, y siempre son muchos, y ciertos; por eso se miran, como presentes, y pedimos no su Remoción, total, sino su minoración, y templanza. Y este es el mal presente. *Remotio mali presentis*. Vide infra 119.

97. Esto se me ha ofrecido por agora acerca de la reflexión de Jansenio, según que la refiere Torre Y según ella misma parece, que se pudiera hazer la distribución, no menos proporcionada, tomando

¹⁶¹ N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

¹⁶² GLOSA MARGINAL: Vid infra número 480

de Jansenio la parte, que toca a los bienes, como vuscados, y hazer la misma aplicación a los males como aborrecidos. Jansenio distribuyo assi. Pedimos en la primera peticion, para Dios. En las otras seis pedimos para nosotros. En las tres primeras pedimos para nosotros tres bienes, que deseamos, que son el bien summo, el bien medico, y el bien infimo. En las otras tres pedimos que

[fol. 51/48v]

nos libremos de tres males, y son de el mal preterito, de el mal futuro, y de el mal presente.¹⁶³

Pareceme a mi que en correspondencia de los bienes, se pudiere hazer la distribucion de los males, en esta forma. 1ª peticion, para Dios. Las otras 6 para nosotros: y de estas las tres piden la largicion de los bienes; las otras tres la remocion de los males. De los bienes pedimos la largicion 1º de el bien summo, 2º de el bien medio, 3º de el bien infimo. De los males pedimos la Remocion 1º de el mal summo, 2º de el mal medio, 3º de el mal infimo.

En lo que toca a la distribucion de el Bien Como esso no se lo mudo a Jansenio, no tengo, que añadir sobre lo dicho. Pero en lo que toca a la distribucion de el mal, como esso lo mudo: y lo que Jansenio diuidio en mal preterito, mal futuro, y mal presente; lo diuido yo en mal summo, mal medio, y mal infimo, es preciso vuscarle la Razon y Recordar que en esta particion, por el *Dimitte nobis*, pedimos la Remocion de el mal Summo: por el *Et ne nos inducas*, la Remocion de el mal medio: por el *Libera nos*, la Remocion de el mal infimo.

98. *Dimitte nobis debita nostra.* Aquí pedimos la Remocion de el mal summo. Es la Razon que aquí pedimos la Remocion principalmente de el pecado. Y se prueba con el texto de San Lucas, que es expresso, pues dize Capitulo 11 versiculo 4 *Et dimitte nobis*

¹⁶³ GLOSA MARGINAL: *Quarto arificio. Petitur 1º pro Bono Dei Deinde nobis: et 1º pro bono summo 2º pro bono medio 3º pro bono infimo. Deinde 1º pro malo summo 2º pro malo medio 3º pro malo infimo.* N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

peccata nostra &c como vimos numero 73. Y el pecado es el mayor mal. Con esto nos destetan en la escuela, quando nos enseñan aquella Coplita:

El mayor mal de los males
es el pecado mortal.
Avisad a los mortales
Que se libren de este mal.¹⁶⁴

[fol. 52/49r]

Et ne nos inducas in tentationem. Aquí pedimos ser libres de el mal medio, pidiendo ser libres de la tentacion. es la razon, que la tentacion no es absolutamente mala. Tiene, digamoslo assi, de bueno, y de malo tiene de bueno el ser causa de mucha gracia, resistiendola Que es por lo que dixo el Espiritu Santo Ecclesiastico 34 versiculo 9 *Qui non est tentatus, quid scit?* Tiene de malo, el acarrear el pecado consintiendola. Dejando pues para la exposicion de esta palabra el si uno puede pedir, o no pedir la tentacion en lo que tiene de bueno; es sin duda, que le pedimos a Dios el que nos libre de la tentacion, en lo que tiene de malo, que es la caida en la culpa. Y como esto es la mitad de la tentacion; por esso, y en esse modo de discurrir, digo yo que pedimos ser libres de un mal medio, quando pedimos ser libres de la tentacion .

Sed Libera nos a malo. Aquí pedimos ser libres de un mal infimo. Es la razon, que aquí no nos preuenimos contra el *malum culpae*; que esso ya esta preuenido en las dos peticiones antecedentes; sino contra otros males, que pueden combatir nuestras almas, y nuestros cuerpos, como tristezas ygnorancias, enfermedades, hambres &c. Y todos estos son males infimos porque no tocan en la Gracia.

99. Forme un quarto artificio mudando a Jansenio la distribucion de los males, y haziendola con la formalidad, con que el hizo la distribucion de los bienes. Y pareceme que discurriendo al contrario, se halla en el Padre Nuestro otra quinta arquitectura maravillosa, en esta forma. En la primera peticion pedimos para Dios lo unico, que podemos desearle, como esta ya

¹⁶⁴ N. del E. Presencia de una copla popular.

explicado en el numero 92. Luego hacemos seis peticiones

[fol. 52/49v]

tocantes a nosotros: en las tres primeras pedimos acerca de los bienes que deseamos tener, y pedimos lo primero acerca de el bien preterito, lo segundo acerca de el bien futuro; lo tercero acerca de el bien presente. que de esta suerte corresponde esta distribucion a la que de los males hizo Jansenio. En las otras tres ultimas peticiones pedimos acerca de los males, de que deseamos carecer: y pedimos lo primero acerca de el mal pasado; lo segundo acerca de el mal futuro; lo tercero acerca de el mal presente. En lo que toca a los males, como aquí no mudo la formalidad, en que los puso Jansenio, no tengo mas, que añadir: Y solo queda, que dar Razon acerca de los bienes, que hemos distribuido en preteritos, futuros, y presentes, aplicando cada uno a cada peticion, según el orden, que ellas siguen en si.

100. Adveniat regnum tuum Aquí pedimos un bien preterito. Y es la Razon según Torre articulo in expositio hujus petitio numero 25 que esta palabra *regnum* significa (entre otras cosas) el derecho de Reynar en todo. el qual es uno de los atributos de Dios, y este se llama reyno natural de Dios. De el qual Reyno se entiende lo de el Psalmo 144 versiculo 13 *Regnum tuum regnum omnium saeculorum* Pues este derecho que tiene Dios sobre nosotros, tan antiguo que le tiene no solo desde que somos en la realidad, sino desde que fuimos en su eterna mente; este es el que le pedimos. Replicarasse, que si esto se lo tiene Dios por si, sera ociosidad el pedirlo. Y Respondo, que no es ociosidad: lo 1º porque no es ociosidad el pedir que sea aquello mismo, que es. 2º Dios es nuestro Dios tutelar, y no puede dexar de serlo, y lo tiene poe essencia, y desde *ab aeterno*¹⁶⁵

[fol. 53/50r]

dezia Psalmo 70 versiculo 3 *esto mihi in Deum protectorem* Lo segundo porque a manera de las finezas hyperbolicas de San Augustin, da⁻¹⁶⁶

¹⁶⁵ N. del E. No está subrayado en el original.

¹⁶⁶ GLOSA MARGINAL: vide infr. 335.

mos a entender, que quando necesaria mente no fuesse, como es, nuestro Rey, y Señor desde *ab aeterno*,¹⁶⁷ nosotros lo elejiríamos por tal, y le rogáramos que lo fuesse.

Fiat voluntas tua. Aquí pedimos un bien futuro y es la razon. Pedir que se haga la voluntad de Dios en la tierra, como se haze en el Cielo, es lo mismo que desear convertir en Cielo la misma tierra. Y esto es lo que se ha de pedir a Dios. San Chrysostomo homilia 20 in Mattheo *Coelum quodammodo jussit faure [sic] terram.... Pro hoc etiam esse D- Minum deprecandum.* La Vida de el Cielo es la Vida de el Siglo futuro. y querer esto en esta Vida es querer adelantar la futricion de la Gloria.

Panem nostrum &c Aquí pedimos un bien presente. Y assi lo pedimos, lo de hoy para hoy *Panem quotidianum: y da nobis hodie* dezimos. De forma que es fuerza de las palabras no pedimos que nos de hoy lo necessario para maniana [sic]; sino que aun lo de mañana no pretendemos que entre en nuestro poder desde hoy.

101. En lo que toca al mal preterito, al mal futuro, y al mal presente, de que pedimos ser libres, ya estan tratadas essas Circunstancias en el numero 98 Y assi paso a otra planta de el Padre Nuestro

Los dones de el Espiritu Santo segun Isaias capitulo 11¹⁶⁸ versiculo 2 son siete, conviene a saber Don primero de Sabiduria.¹⁶⁹ 2. de entendimiento 3. de Consejo. 4. de de Fortaleza. 5. de Ciencia. 6. de Piedad. 7. de temor de Dios. Y san Buenaventura dize que estos siete dones corresponden a las siete peticiones de el Padre Nuestro por sus orden, que es la siguiente: en la qual en cada

[fol. 53/50v]

Peticion	Don
1ª. Santificetur &c.	1º Spiritus Sapientiae
2ª. Adveniat &c.	2º Intellectus
3ª Fiat Voluntas &c.	3º Consilii

¹⁶⁷ N. del E. No está subrayado en el original.

¹⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Sexto artificio.

¹⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Siete Peticiones corresponden a Siete Dones de el Espiritu Santo.

4ª. Panem nostrum &c	4º Fortitudinis
5ª Dimitte nobis &c.	5º Scientiae
6ª. Et ne nos inducas &c.	6º Pietatis
7ª. Sed libera nos &c.	7º Timoris Domini

Halle esto en fray Alonso de Vega. espejo de Curas. tomo 1 capitulo 6 a numero 1 y según lo que este Autor dize, hace ya la explicacion de este artificio de San Buenaventura. No esta claro el Padre Vega, porque tambien va correspondiendo cada peticion, y cada don a cada una de las siete Bienaventuranzas. Pero al orden de las Bienaventuranzas no lo va siguiendo desde la primera asta la Septima, como estan en San Mattheo Capitulo 5 a versiculo 3. Sino que lo lleba invertido con Cuidado, Comenzando desde la Septima asta la primera. De forma, que en las peticiones, y los dones va descendiendo; y en las Bienaventuranzas va subiendo por sus grados.

El orden de las Bienaventuranzas en San Mattheo . capitulo 5 versiculo 3 es este 1 *Beati, pauperes spiritus: quoniam ipsorum est regnum coelorum.* 2ª *Beati, mitei quoniam ipsi possidebunt terram.* 3ª *Beati, qui lugent; quoniam ipsi consolabunt.* 4ª *Beati, qui isuriunt, et sitiunt justitiam: quoniam ipsi saturabunt.* 5ª *Beati misericordes; quoniam ipsi misericordiam consequent.* 6ª *Beati mundo corde quoniam ipsi Deum idebunt.* 7ª *Beati pacifici quoniam filii Dei vocabunt.* 8ª *Deati, qui persecutionem patiunt propter justitiam: quoniam ipsorum est regnum coelorum.*

No sigue pues Vega este Orden, digamoslo assi. Viniendo de arriba abajo, sino yendo de abajo arriba. ni esta claro en el si esto, que toca a las Bienaventuranzas es suyo, v de San Buena Ventura. El arte en fin es el que muestra la tabla siguiente, reduzido a figuracion.

[fol. 65/51r]

PETITIONES		DONA	BEATITUDINES
1a Sanctificetur &	Petit Donum	1º Sapientiae Vt simus	7ª Beati Pacifici &
2ª Adveniat &	-----	2º Intellectus -----	6ª Beati mundo corde &
3a Fiat Voluntas &c	-----	3º Consilii -----	5ª Beati misericordes &
4ª Panem nostrum &	-----	4º Fortitudinis -----	4ª Beati, qui esuriunt &
5ª Et dimitte nobis &	-----	5º Scientiae -----	3ª Beati, qui lugent &
6ª Et ne nos inducas &	-----	6º Pietatis -----	2ª Beati mites &
7ª Sed Libera nos &	-----	7º Timoris -----	1ª Beati Pauperes &

En este artificio sea todo de San Buena Ventura, o parte Sea de Vega, la substancia de lo que el dize es que por el *Sanctificetur*, pedimos el don de Sabiduria, para que sabiendo lo que es Dios, vivamos en la paz, y quietud de estar gustando quan suaue es su trato, y assi sea-

102. mos Bienaventurados por Pacificos = Por el *Adveniat* pedimos, que sepamos Regirnos, y governarnos, para que assi reyne Dios en nosotros por Gracia. Y para saber hazerlo, pedimos el don de entendimiento: con el qual no admitiremos cosa indecente en el Reyno de nuestro corazon. Y assi seremos Bienaventurados por Limpios de Corazon = Y assi seremos Bienaventurados por Limpios de Corazon = Por el *Fiat Voluntas tua* pedimos el don de Consejo, para que siguiendo los de Dios, hagamos su Voluntad. Y como nos consta que es voluntad suya el que Seamos misericordiosos, para que Dios lo sea con nosotros; por esso pedimos el don de Consejo, conque saber hazer obras de misericordia. Y assi seremos Bienaventurados por Misericordiosos = Por el *Panem nostrum* pedimos el sustento necessario de Cuerpo, y alma: para que con mas Vigor fortalecida la alma, no desee, ni apesca, ni tenga hambre de otra cosa, que de los bienes espirituales, y gloria futura. Para lo qual pedimos el don de Fortaleza. Y assi seremos Bienaventurados por hambrientos de la Justicia = Por el *Dimitte nobis* pedimos el perdon de las Culpas, que lloramos: que esta

[fol. 65/51v]

es la Verdadera Ciencia de los Santos, humillarse arrepentidos, y contristados, para assi alcançar la Ciencia clara de Dios, y la verdadera bienaventuranza, felicidad, y contento, que es gozarle en el Reino eterno de la Gloria. Para lo qual le pedimos el don de Ciencia. Y assi seremos Bienaventurados por llorosos = Por el *Et ne nos inducas* pedimos no caer en la tentacion. Y no cayendo en ella Viviremos siempre en piedad: y en Verdadera mansedumbre, no hiriendo, ni lastimando nuestras almas con las Culpas. Para lo qual pedimos el don de Piedad. Y assi seremos Bienaventurados por Mansos, y humildes de Corazon = Por el *Libera nos* pedimos ser libres de muchos males. no por esso pedimos muchos bienes,

antes con pobreza de espíritu, no ponemos la misa en ellos; sino en los males: Y esos no por huirlos con temor Villano; sino por santo, y humilde, y filial temor de Dios; temiendolos en quanto pueden ser embarazo de seruirle. Para lo qual pedimos el don de temor, y assi seremos Bienaventurados por Pobres.-

Nota, que aunque el artificio sea de San Buena Ventura: el modo de explicarlo no digo yo que sea suyo. Que como Yo no tengo al Santo: y como Vega a la Verdad no se explica, me ha sido forzoso poner algo de mi pobre Casa; no obstante que en quanto he podido, me he acomodado a este Author.

103. Solo Thomas en la Citada questio 83 de la secunda secundae articulo 10¹⁷⁰ Ad 3. Trae otro artificio, y planta de San Augustin de quien debio tomar la materia de el suyo San Buena Ventura porque es una correspondencia de las siete peticiones de el Padre Nuestro con los Siete dones de el espíritu Santo, y con las Siete Bienaventuranzas. La Diferencia esta en que San Buena Ventura

[fol. 57/52r]

siguio el orden, que lleban los siete dones, empezando desde el primero asta el Septimo: y muelo el Orden, que lleban en si las Bienaventuranzas, empezando desde la Septima asta las primeras. Y San Augustin no mudo el orden, que lleban en si las Bienaventuranzas, sino, que comenzo desde la primera asta la Septima. Y lo que mudô, fue el orden, que en si lleban los dones, comenzando desde el Septimo asta el primero, como se vee en la planta siguiente.

1 ^a Sanctificetur	7 ^o timoris	1 ^a Beati Pauperes
2 ^a Adveniat	6 ^o Pietatis	2 ^a Beati Mites
3 ^a Fiat Voluntas	5 ^o Scientiae	3 ^a Beati Qui lugent.
4 ^a Panem nostrum	4 ^o Fortitudinis	4 ^a Beati Qui esuriunt
5 ^a Dimitte	3 ^o Consilii	5 ^a Beati Misericordes
6 ^a Ne nos inducas	2 ^o Intellectus	6 ^a Beati Mundo Corde
7 ^a Libera nos	1 ^o Sapientiae	7 ^a Beati Pacifici

¹⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Septimo artificio.

La explicacion de este Laberinto religioso de San Augustin de sermone Domini in monte. Libro 2 capitulo 18 in tomo 4. No necessita de otra diligencia, que trasladarle. Dire pues segun Santo Thomas ibidem 1º *Si timor Dei est, quo Beati fiunt pauperes piritu, petamus, vt sanctificetur nomen Dei in hominibus timore casto = Si Pietas est, qua Beati fiunt mites, petamus, vt Veniat Regnum ejus, vt mitescamus, nec ei resistamus = Si Scientia est, qua Beati fiunt, qui lugent, oremus, vt fiat voluntas ejus, et sic non lugebimus = Si Fortitudo est, qua Beati fiunt, qui esuriunt, Oremus, vt panis noster quotidianus dei nobis = Si Consilium est, quo Beati fiunt misericordes, debita dimittamus, vt nostra dimittant = Si Intellectus est, quo Beati sunt mundo corde, oremus ni habeamus duplex cor, temporalia sectando, de quibus tentationis fiunt in nobis = Si Sapientia est, qua Beati sunt pacifici quoniam filii Dei vocabuntur, oremus vt*

[fol. 57/52v]

liberemus a malo. Ipsa enim liberati liberos nos faciet folios Dei.

104. Una cosa advierto en esta gradacion de San Augustin, y es que Siendo Siete las Peticiones, y siete los Dones de el Espiritu Santo, los correspondio a las Bienaventuranzas. Y siendo estas Ocho, es forzoso que sobre una y esta fue la octaua. Pero en San Augustin no puede hauer falta, aun en lo que huuiere sobra. Juzgo que el Santo hizo con igualdad la Caluilacion [*sic*]. Y es la razon que como en la Octaua, y primera se promete un mismo premio, que es el Reyno de los Cielos; de hay es que la primera coincida con la Octaua. *Octaua* dize el mismo San Augustin Libro 1 de Sermo Domini in Monte capitulo 8 Y lo tenemos en la Lectura 8 del dia 5 *infr oct omnes Sanctos Octaua tamquam ad caput redit, quia consummatum, perfectumque ostendit, et probaay. Itaque prima, et in Octaua nominatum est regnum coelorum.*

105. De las dos plantas Referidas de San Buena¹⁷¹ Ventura, y de San Augustin se puede deducir otra tercera, que ni una, ni otra sea, y se componga de una, y de

¹⁷¹ Glosa marginal: Octavo artificio.

otra. Y sera no mudando las Bienaventuranzas, como las mudo San Buena Ventura ni los Dones, como los mudo San Augustin sino llebando en la acomodacion el orden, que ellas guardan en si, en esta forma

1. <i>Sanctificetur</i>	1. <i>Sapientiae</i>	1. <i>Beati pauperis</i>
2. <i>Adveniat</i>	2. <i>Intellectu</i>	2. <i>Beati mites</i>
3. <i>Fiat Voluntas</i>	3. <i>Consilii</i>	3. <i>Beati qui lugent</i>
4. <i>Panem nostrum</i>	4. <i>Fortitudinis</i>	4. <i>Beati qui esuriunt</i>
5. <i>Et dimitte</i>	5. <i>Sapientiae</i>	5. <i>Beati misericordes</i>
6. <i>Et ne nos inducas</i>	6. <i>Pietatis</i>	6. <i>Beati mundo corde</i>
7. <i>Sed libera nos</i>	7. <i>Timoris</i>	7. <i>Beati pacifici</i>

[fol. 58/53r]

106. Primero Sanctificado sea tu Nombre. corresponde a esta peticion el don de Sabiduria con que adquiere la Bienaventuranza de la pobreza de espiritu, a que esta allegado el Reyno de los Cielos. . *Beati pauperes spiritu: quoniam ipsorum est Regnum caelorum.* Desde el numero 86. y 92. traigo supuesto, que nuestra fee es la que mas, y mas gloriosamente le da a Dios la sanctificacion, o exaltacion, que podemos darle, que es la gloria accidental. porque sin la fee, que es la que le conoce, no podra *ser tenido en Reuerencia, y alabado*, que es lo que aquí le pedimos. A estos actos de fee nos facilitamos con el don de *Sabiduria*, porque el don de Sabiduria (segun nuestro Cathecismo) *Sirue de hazernos Juzgar bien de las Verdades*: esto es de las verdades, que la Fee nos enseñe. Y quien conoce las que tocan a Dios en si, su hermosura, su Santidad, su Justicia, su amabilidad &. Sera pobre de espiritu: porque el *Pobre de espiritu es el que ya no quiere honrrar, ni Riquezas ni aun moderadas*: assi el Cathecismo todo lo desprecia por aquel gran Dios que conoce: Y es la Razon, que al passo, que le conoce, a esse mismo passo le ama. Que por esto Santo. Thomas secunda secundae quaestio 83. articulo 9. in corpore¹⁷² dixo que en esta peticion le pedimos a Dios su amor; o que al amor de Dios pertenece esta peticion. *Sanctificatur pertinet ad dilectionem Dei; qua Dum in se ipso diligimus.*

¹⁷² N. del. E. *Summa Theologiae*, Secunda Secundae, quaestio 83, articulus 9 «Utrum convenienter septem petitiones Orationis Dominicae assignentur».

En consecuencia de este desprecio de todas las cosas, que tienen los pobres de espíritu, mediante el don de Sabiduría; y para mayor prueba

[fol. 58/53v]

suya; leemos en el Libro de la Sabiduría Capitulo 7. que luego que el Sabio Reconocio, que Dios le hauia dado el don de Sabiduría, al instante lo tuuo en mas, que todos los Reynos de el mundo: y a todas sus Riquezas, grandezas, y estados no le dio mayor estimacion, que la que daria a una arenita: y aun en menos lo estimo todo, quando tuuo todas¹⁷³ las Riquezas en nada. *Venit in me Spiritus Sapientiae Sapientiae. Capitulo 7. versiculo 8. et praeposui illam regnis, et sedibus; et diuitias nihil esse duxi in comparatione illius.* y versiculo 9 *omne aurum in comparatione illius arena est exigua.* Y en Job. Capitulo. 18 a versiculo 12: ay un lugar concordante, en desprecio de el oro, y de las piedras mas preciosas. Y como el conocimiento de las verdades eternas es el que fabrica a los pobres de espíritu; que desprecian quanto cabe en este temporal Reyno de el mundo: por esso les premia Dios, dandoles el Reyno eterno de la gloria. En el capitulo 12 de San. Lucas, despues de hauer exhortado Christo a los suyos al despego asta de lo necessario para la Vida: versiculo 22. *Nolite solliciti esse animae vestae quid manducetis &.* vsque ad versiculo 30. Les dize que no tengan miedo a las necesidades de la inopia, que se sigue a esta Renunciacion: *Nolite timere pusillus grex.* versiculo 32. y la causal, que da es: *quia complacit Patri vestro dare vobis Regnum.*

107. Segunda *Venganos el tu reyno.* A esta peticion corresponde el don de Entendimiento: y a este la Bienaventuranza de la mansedumbre, y pacificacion, a que esta Vinculada la possession de toda

[fol. 59/54r]

la tierra. y *Beati mites: quoniam ipsi possidebunt terram.* El Reyno, que aqui pedimos (segun Abreu . *in expositi*)¹⁷⁴

¹⁷³ GLOSA MARGINAL: Vide supr. numero 95 et infra 287.

¹⁷⁴ N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

es el Reyno espiritual, de que dixo Chrisostomo Lucae 17.¹⁷⁵ versiculo 21. . y *Regnum Dei intra vos est*. Este Reyno, y sus qualidades las explicò San Pablo Ad Romanos capitulo 14. versiculo 17. quando dixo: *Non est enim Regnum Dei¹⁷⁶ esca, et potus; sed justitia et Pax, et gaudium in Spiritu Sancto*. Esta Justicia, que dize San Pablo, comprehende, segun Abreu, la Justificacion, o gracia santificante: y la Fee, Esperanza, y caridad, con las de mas Virtudes: Cuya adquisicion se haze al passo que se van quitando los Vicios, mediante el vencimiento de las passiones, que son Nuestros Enemigos en la guerra espiritual. Y Uencida su hostilidad, y maledvolencia, se sigue la mansedumbre, paz, y tranquilidad de el Espiritu: *Pax, et gaudium*.

Facilitanos a esto *el don de Entendimiento* el qual *nos da a entender las Verdades*, como ellas son, según dize nuestro Cathecismo; sin ofuscarlas, ni pervertirlas. Y es conforme a lo que dixo San Gregorio Libro 2. Moral. Capitulo. 36. . *ante finem*: que el don de entendimiento se nos da contra la hebetud. *Contra hebetudinem intellectum*: Esta hebetud no hallo voz propia española, que la explique¹⁷⁷ con proprietur. Santo Thomas secunda secundae quaestio 148. articulus. 6 in corpore tratando de la Gula, cuya hija es la hebetud, la explica a manera de el humo, v de el olin, que desluze, y ofusca los Rostros de las cosas, a que se pega. *Propter fumositatem ciborum perturbantes caput*.

[fol. 59/54v]

O es, como el moho, v orin, que embota los azeroz: y assi dixo el Santo *acies mentis hebetatur*, embota los filos. Llamemosle *embotamiento*. El ino la llama tambien ofuscamiento, v ofuscacion. Y todo coincide en una misma significacion, segun lo de Plinio en Panegirico . *Nec animos modo, sed et corpora ipsa languescere, gladios etiam incuria hebetari*. Este ahumarse el entendimiento, es lo mismo que empañarsele la Vista; y todo ello importa tanto como embotarse las

¹⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Reyno de Dios es nuestra alma.

¹⁷⁶ GLOSA MARGINAL: La Virtud hase a nuestra alma Reyno de Dios.

¹⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Hebetud que sea.

armas espirituales. y estas embotadas, nos falta la mansedumbre, porque nos falta la quietud de las pasiones: y estas Reueladas, andan con nosotros mismos en continua iracundia, y enemistad.

Y Venciendo las batallas las pasiones, nos desampoderan de el Señorío de el Reyno espiritual de las Virtudes. el qual Reyno esta significado en aquella tierra, que dize Christo que la poseen los Mansos, y quietos: . *possidebunt terram*: lo qual fue sentimiento de San Augustin Libro 1. de Verbo D omini in monte . *Et habet in lectio 7. In die 2ª infra articulum omn Sanct*¹⁷⁸ . *Illam credo . terram*, de qua in Psalmo dicitur: *Spes mea est tu, portio mea in terra Viventium*. Psalmo. 141 versiculo 6. *Significat enim quandam soliditatem, et stabilitatem haereditatis perpetuae, vbi anima per bonum affectum, tamquam loco suo Requiescit, sicut corpus in terra &c.*

Este es el Reyno, y Señorío, que perdió Adan.¹⁷⁹ No entendio, esto es dejosse engañar, dándose a entender, que podría valer tanto como Dios *Eritis sicut Dii scientes &c.* Genesis 3.5. Lo qual fue no conocer las Verdades, como ellas son: porque la Verdad para es que ninguno puede saber tanto, como Dios. Con esto emboto los Silos, y los azeros de su Virtud, Y mal armado, fue Vencido, y Vencido fue desposei-

[fol. 60/55r]

do de el Reyno de las Virtudes; como fue desposeido de¹⁸⁰ el trono de el paraíso, y de el senorio de toda la tierra. Todo lo clausulo el Psalmo 48. versiculo 13. *Homo cum in honore esset, non intellexit: Comparatus est jumentis insipientibus, et similis factus est illis, &c*

108. Tercera Hagase tu voluntad. A esta peticion corresponde el don de Consejo: y se sigue la Bienaventuranza de los que lloran, para ser controlados. *Beati qui lugent quoniam ipsi consulabunt*. El don del consejo es para *consultar las cosas a Dios mas gratas*. Y para acertar con lo que le es mas grato,

¹⁷⁸ N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

¹⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Entender mal destruyo el Reyno de Adan.

¹⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Reynos los mantiene el gobierno de los Entendidos. los destruye el de los Ignorantes.

le pedimos, que se haga su voluntad, y no la nuestra. Porque, como la nuestra sigue las Representaciones de el entendimiento, este propone las cosas muy al contrario de lo que son. *Vae, qui dicitis malum*¹⁸¹ *bonum, et bonum malum; ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras: ponentes amarum in dulce, et dulce in amarum.*

Isaias Capitulo 5. versiculo 20. El negarse a estas representaciones dulces, y placenteras, causa naturalmente tristeza, y desabrimiento, por lo que en ello se mortifica, y contradize a su natural appetito la naturaleza; en lo qual padece Violencia inevitable: Este padecer de la naturaleza es el que se significa en el nombre llanto, quando se dize: *Beati, qui lugent:* donde por *los que lloran* se entienden *los que dexan los placeres aun moderados*, segun nuestro Catecismo. Y tambien

[fol. 60/55v]

es de San Augustin. . *vbi supra Lect 8.*¹⁸² *Luctus est tristitia de amissione charorum &c.* Y a estos consuela el Espiritu Santo con eternos plazerer, en premio de que siguiendo la mocion de su don de Consejo, no Vuscaron lo que era su voluntad; sino la de Dios: y en esso mismo ya negaban su voluntad a los plazerer de el mundo. *Consolantur ergo Spiritu Sancto vt temporalia amittentes, aeterna laetitia perfruantur.*¹⁸³ dize San Augustin.-

109. Cuarta. El pan nuestro. A esta peticion corresponde el don de Fortaleza: con la qual no tememos las apreturas de la hambre; y assi conseguimos la hartura de la Bienauenturanza. *Beati qui esuriunt, et sitiunt iustitiam: quoniam ipsi saturabuntur.* Pedimos el pan, y en el pan pedimos *todo lo que es sustento necesario de Cuerpo, y alma:* Para quedar fortalecidos con

¹⁸¹ GLOSA MARGINAL: Plazerer todos son un engaño.

¹⁸² N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

¹⁸³ GLOSA MARGINAL: Alegria verdadera no se compadece con las Culpas.

el sustento. Y fortalecidos ya, no temeremos los peligros; que es lo que causa en nosotros el don de la Fortaleza; según lo de Santo Thomas. 1. 2. quaestio 86¹⁸⁴ articulus 4 in Responsa *Appetitiva virtus in his, quae sunt ad seipsum, perficitur per Fortitudinem contra timorem peccatorum*. Pidiendo pues confiadamente el pan de lo necesario, no tememos los peligros de la pobreza. Pero adviertase, que el pedir estas temporalidades, y el pretenderlas, ha de ser sobre la basa, y firme Resolución de atropellar con todas las temporalidades de el mundo antes, que con la menor Justicia, o Virtud: no siguiendo la Virtud por el interes de las utilidades necesarias para la Vida: dejando de hazer lo que es Justo, y bueno, por temor de perder, v de no conseguir lo necesario.

[fol. 61/56r]

Ne Deo propter ista serviatur; et ob inopiae timorem iustitia deseratur. que dixo Beda. Libro 14 capitulo 54. in capitulo. 12. Lucae. y lo leemos in comm Confes non Pontifex. Esto es tener hambre, y sed de la Justicia *Hazer con ansia el deber en todo*: dize nuestro Cathecismo *El deber*, esto es lo que es debido, lo Justo. Y los que viven en esta hambre de la Justicia, nunca llegan a tener hambre, y siempre les sobra el pan. Lo qual¹⁸⁵ es sentencia de el Psalmo. 36 versiculo 25. *Non vidi justum derelictum, nec semen ejus quaerens panem*. Y assi¹⁸⁶ como la Fortaleza corporal quita el hambre, de

110. la misma suerte el sagrado don de la Fortaleza no quita, sino que da, causa, y augmenta la hambre de la Justicia *Hic ergo esurit, Et sititur Justitia, et multum necessaria est fortitudo*. Dixo San Augustin Cit. y esta en la lect. 7 de el 5 día de la Oct. omnes Sanctos___.
Quinta. Perdonamos nuestras deudas &c.
A esta peticion corresponde el don de Ciencia: para saber ser misericordiosos, y alcanzar assi de la divina misericordia el llegar a ser bien-

¹⁸⁴ N. del E. Elorriaga ha invertido los números, se trata de la quaestio 68.

¹⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Justos nunca son pobres.

¹⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Padres Virtuosos fundan en la Omnipotencia mayorazgos para sus hijos. Estos pagan en hambre los pecados de sus padres.

aventurados. *Beati misericordes: quoniam ipsi misericordiam consequentur.* Los misericordiosos son los muy piadosos aun con los estraños: segun nuestro Catecismo. Y los estraños son los apartados, los que no se nos llegan, los aversos, los contrarios. Pues ser piadosos con estos, essa es la mas acertada eleccion, que es el officio de el don de Ciencia, *Elegir bien en lo Consultado.* El Catecismo. Y essa es la Ciencia de las Ciencias, ser piadoso con los contrarios, perdonar los enemigos. *Sapientia*

[fol. 61/56v]

justorum est... mala libentius tolerare, quam facere: Nullam injuriae ultionem quaerere. dixo el Maestro. de las moralidades San Gregorio. Libro 10 Capitulo. 16 in Job. 12. Y es la lectura. 4. in commentario Confe. non Pontife. Y este es un genero de arte nuevo,¹⁸⁷ porque es arte para conseguir indefectible mente la Bienaventuranza: y es la Razon, que ser misericordiosos con los contrarios¹⁸⁸ consigue infalible mente el que Dios sea misericordioso con nosotros.¹⁸⁹ Dijelo assi; porque no puede faltar la promessa de Christo Nuestro Señor la qual es tan manifiesta, que no necesita de mas explicacion. *Si enim dimiseritis hominibus peccata eorum; dimittet et vobis pater vester caelestis delecta vestra.* Mattheo 6. versiculo 14. De que ay muchissimos textos concordantes: Veasse de necesidad el numero 404.

111. Sexta. Y no nos dexes caer en tentación a esta peticion corresponde el don de Piedad; el qual nos limpia los ojos de la alma, para ser bienaventurados, viendo la cara de Dios. *Beati mundo corde: quoniam ipsi Deum videbunt.* Porque el don de Piedad *concierta la alma con Dios,* dize el Catecismo. y el concertarla es, porque la Ordena, y la proporciona. Y esso es no caer en la tentación; porque caer en la tentación, es desordenarse de la Rectitud, desrreglarse de la Justicia, y desproporcionarse de la primera Regla que es Dios. por esso se dize de el

¹⁸⁷ GLOSA MARGINAL: No es arte, siendo indefectible sino ciencia para conseguir la gloria, el perdonar enemigos.

¹⁸⁸ GLOSA MARGINAL: ojo.

¹⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Forzosamente orara la inteligencia de esta Indefectibilidad, se ha de acudir al numero 404. &c.

pecado, que es *aversio a Deo*, y *deviatio a Recta Ratione*. Y los limpios de corazon no caen, porque no se desrreglan, y assi no se desvian. Limpios de corazon se llaman *los que son en todo mortificados en sus pasiones*, dize nuestro Catecismo. Y Santo. Thomas . 1^a 2ae quaestio 77. articulus. 1. ad 1 dize que las passiones (las quales son unos como levantamientos de el apetito

[fol. 62/57r]

sensitivo) immutan en alguna manera el Juizio: *per passionem appetitur sensitivi fit aliqua immutatio circa iudicium*.¹⁹⁰ Y este immutarlo, es desconcertarlo, y desproporcionarlo. Y assi viene a ser, que el mortificar las passiones, es evitar semejante desproporcion. Y como esto es ten[er] limpia, y no empañada la vista de el corazon, siguesse que la tal vista, estando limpia, y sin nubes, esta proporcionada, y hábil para Veer el divino ojepto para que fue criada, que es Dios. *Mundi corde facultas est videndi Deum, tamquam purum oculum ad intelligenda aeterna gerentibus*. Es tambien de San Augustin Libro 5. de Sermone. Domini in monte capitulo 4 y es la lectura 8. de el séptimo dia citado.

112. Séptima. Mas libranos de mal. A esta peticion corresponde el don de temor. Y a esta aquella Pacificacion, que nos haze hijos de Dios. *Beati Pacifici: quoniam filii Dei vocabuntur*. Los Pacificos son *los obradores de paz en si, y en otros*. dize el Catecismo. Y esto haze ser hijos de Dios. Luego que nacio el hijo de Dios, para ques.e. mostrar que lo era, publicô el Cielo su exequtoria con aquel Angelico pregon. *In terra pax hominibus*. Lucas. 2. 14. Y la Razon es, que Dios todo es charidad, y paz. *Deus charitas est*. 1^a Joan 3.8. Y lo que haze fuerza, es lo que dize el mismo San Joan. ibidem versiculo 18. *Timor non est in charitate: sed perfecta charitas foras mittit timorem*. Que el temor no se compadece con la charidad. Pero este temor, de que habla el Apostol, no es el don de temor: que este, y los otros dones

¹⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Passiones immutan el Juizio.

[fol. 62/57v]

no solo se compadecen con la charidad; pero en quanto a su essencia, y por un perfectissimo modo, se compadecen con aquella Relevante charidad de la Gloria. En la qual perseveraran en la alma los mismos dones, bien que entonzes no sera materia de su operacion la que lo es al presente, como dize Santo Thomas 1. 2. quaestio 68. articulo 6. in Resp. Y el temor filial es una muy noble charidad. Y digo de el con el mismo Santo Doctor ibidem. articulo. 7. ad 1. *Quod aliquis Recedat a malo, fit per timorem.* El Santo temor de Dios es la arma mas fuerte para librarnos de todo el mal. Todo el mal puede venirnos, v de afuera, v de adentro; de los otros, y de nosotros mismos. Y con este santo temor, seremos obradores de paz con nosotros mismos, no haziendonos daño con las Culpas; y seremos obradores de paz con nuestros proximos, amandolos como a nosotros mismos: En que consiste todo nuestro bien; y por el consiguiente el librarnos de todo mal.

113. En el numero 11. puse mas palabras de san Augustin ad Prob que Vueluo a poner aquí;¹⁹¹ porque arrimado a ellas fundo otro nono artefacto. Las palabras son estas: *Si omnia sanctarum precationum verba discurras, non inuenies, quod ista oratio Dominica non contineat, et includat.*¹⁹² Todo lo contiene con eminencia, quanto podemos desear. Y quanto podemos, y debemos desear, todo lo abrazan las Virtudes Theologales, y las Cardinales. Las Theologales, o Divinas son estas tres-
 Fee
 Esperanza
 Caridad.

[fol. 63/58r]

Las Cardinales, o Fundamentales son estas quatro
 Prudencia.
 Justicia.

¹⁹¹ GLOSA MARGINAL: y Nono artificio.

¹⁹² GLOSA MARGINAL: Vide infr. 119/et 486.

Fortaleza.

Templanza.

Por todas son siete. Y el artificio esta, en la correspondencia, que tienen con las siete peticiones de el Padre Nuestro.

Peticion 1. Sanctificado &_ Fee.

2. Venga a nos &_ Esperanza.

3. Hagase tu voluntad &_ Caridad.

4. El pan nuestro &_ Prudencia

5. Perdonanos &_ Justicia

6. No nos dexes caer &_ Fortaleza

7. Libranos de mal &_ Templanza.

A las tres primeras peticiones corresponden las tres Virtudes Theologales. y es osa proporcionada. porque Theologales dezir divinas, como indica su mismo nombre *Theos*, que es Dios. y se llaman¹⁹³ assi, porque *nos Juntan con Dios, y el solo las infunde.* como enseña el Catecismo. Y las tres primeras peticiones pueden llamarse Theologales; porque a lo principal *que pertenecen es al honor de Dios.* el Catecismo.

114. Las otras quatro peticiones *pertenecen al provecho de el proximo.* ibidem Y assi pueden llamarse Cardinales. Siendo como son el quicio en que se Vuelca toda nuestra felicidad, puesto que nada conveniente podemos pedir, que no este eminentemente incluso en los provechos, que

[fol. 63/58v]

Comprehenden dichas quatro peticiones. assi como en¹⁹⁴ las quatro Virtudes Cardinales están inclusas todas las Virtudes, que debemos, y podemos tener, segun lo de San Gregorio Libro. 2. Moralia Capitulo 36 post initium *In quatuor virtutibus tota boni operi structura consurgit.*¹⁹⁵ Y Santo Thomas 1.2. quaestio 61. articulus 2. ad 3. *omnes aliae virtutes reducuntur ad praedictas quatuor, et quantum ad subjectum, et quantum ad rationes formales.*

¹⁹³ GLOSA MARGINAL: Virtudes Teologales, porque se llaman assi.

¹⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Virtudes Cardinales comprehenden a todas las Virtudes.

¹⁹⁵ N. del. E. No está subrayado en el manuscrito.

115. Y decendiendo a la particular aplicacion, la haze con brevedad, en esta forma.

1 *Sanctificatur. Fides.* El ser santificado el nombre de Dios, es lo maximo de nuestras peticiones, como dixé con San Bernardo. numero 86. y la Fee es la maxima de las Virtudes. numero 92. Y ella es, con lo que Dios mas es tenido en Reverencia, y alabado.

2 *Adveniat. Spes.* Podemos en el Reyno de Dios, que Reyne en nosotros por gracia. vide numero 93. que seamos su reyno lleno de Virtudes, vide numero 107 como medios para conseguir que seamos su Reyno en la Gloria. *Que esta en nosotros por Gracia, y nos de después su Gloria.* dize el Catecismo y tambien dize que a esto mira la Fee, a *esperar la Bienaventurança, y los medios de ella.* (y assi ha de leerse los *medios*, no los *Remedios*, como esta en algunas impresiones) Y la Gracia es el medio necesario para la Gloria.

3 *Fiat voluntas. Charitas.* La Caridad segun el Doctor Eximio, Padre. Suarez¹⁹⁶ disp 3. de eadem sectionem 3. *est amicitia supernaturalis homini ad Deum.* una soberana amistad con Dios. La amistad

[fol. 64/59r]

haze las cosas comunes. *Non sum amicus, nisi quid*¹⁹⁷ *quid agitur ad te pertinens, meum est.* Dixo Seneca Epistola 48. Y mas abajo *in commune Vivitur.* Y yo juzgo que quiso significar el gran Filosofo, que la amistad haze commun asta la vida; porque haze, que no diferencien las voluntades. Y dize el selectissimo Justus Lipsius Nota 4. Sobre el *In commune vivitur.* que preguntando Aristoteles, que cosa era el *Amigo*, Respondio: *Una anima duobus corporibus inhabi-*¹⁹⁸ *tans.* De aqui debio de salir el *Amicus est alter ego.* Una Voluntad en dos sujetos. Essa explicô [*sic*] la escritura la amistad de Jonathas con David.

Anima Jonathae conglutinata est animae David. primus Regum 18. versiculo 1. No tener voluntad a otra cosa, que a aquello, a que Dios tiene voluntad, esso es, en lo que consiste la Caridad: porque Caridad *es amar d Dios*

¹⁹⁶ N. del E. Francisco Suarez, jurista y teólogo granadino, el “doctor eximio”.

¹⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Amistad, haze las cosas comunes.

¹⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Amigo, es una alma en dos sujetos.

sobre todas las cosas. Catecismo.-

116. 4. *Panem nostrum. Prudentia.* Pedi-¹⁹⁹
mos *lo que es sustento necesario de la alma, y*
Cuerpo. Catecismo. Pedimos lo necesario, esto es lo preci-
so, no lo abundante. Esta era la petición de el ma-
yor Sabio, Salomon *Mendicitatem, et divitias ne*
*dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria.*²⁰⁰
Y esta fue también la medida, que San Pablo puso
a nuestros deseos 1. Timoteo 6. 8. *Habentes, alimenta, et*
quibus tegamur, his contenti sumus. Un medio, que
ni decline a mendiguez, ni suba a Riqueza, y
lo que pedimos. Y este es *el Oficio de la Pru-*
dencia, dize el Catecismo, *Poner medio entre dos*
estremos.

[fol. 64/59v]

117. *Et dimitte nobis & Justitia.* Esta Justicia
Tiene por officio *dar a cada uno lo que es suyo,* dize
el Catecismo. No porque precisamente se entienda aquí
la mera justicia distributiva; sino que Justicia Car-
dinal es la que obra el bien por modo de debito,
dize Santo Thomas ibidem articulo 3. in responsa. *Virtus, quae facit*
bonum debiti, dicatur justitia. Y la Justicia, y²⁰¹
derecho natural dicta el perdonar al enemigo: y es
aquella ley general: *Quod tibi non vis, alteri ne fece-*
ris. De este conocimiento procedieron aquellos
illustres perdones, que leemos de los Gentiles, como
el de Licurgo.²⁰² Sacole un mancebo desvergonzado
un ojo. Entregole el Senado al percusor, para que
el lo castigasse. Y lo que hizo Licurgo, fue tenerlo
en su casa muy Regalado. Enseñarle muy buenas
costumbres, y letras: y quando ya estaba bien instruido,
se lo Voluio al Senado. Y de aquí se formo el
Proverbio *Vindicta Lycurgi.*²⁰³ *Vide Plutarchus*
in Apophthegmatibus. Conque es Justicia, y dere-
cho natural que uno quiera perdonar a otros,
como el que quiere ser perdonado: y que no quiera para

¹⁹⁹ GLOSA MARGINAL: El medio entre pobreza, y Riqueza es la mejor passadia.

²⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Proverbios. 30. 8.

²⁰¹ GLOSA MARGINAL: Perdonar al enemigo es maxima de la misma naturaleza.

²⁰² GLOSA MARGINAL: Licurgo, perdono con valor singular al enemigo.

²⁰³ GLOSA MARGINAL: Refran La Venganza de Licurgo.

si la Remission, el que quiere la irremision para el proximo. Y es Justicia divina Evangelica:

Si non dimiseritis hominibus, nec Pater vester dimittet vobis peccata vestra. Mattheus 6. 15. et 18. 35. et Marcus 11. versiculo 25.

118. . 6. *Et ne nos inducas. Fortitudo.* La Fortaleza puede entenderse, o en quanto *facit firmitatem animi contra quascumque passiones;* o en quanto *firmat contra pericula mortis;* como dize Santo Thomas *ibidem* Y hora sea firmeza contra los Riesgos en que nos ponen nuestras passiones interiores, hora sea firmeza contra los peligros, en que

[fol. 65/60r]

Nos ponen las ocasiones externas; ella es la que nos fortifica para no caer en la tentacion. Nuestro Catecismo con aquella su nunca bien admirada, y summamente comprehensiva brevedad, dize que el officio de la Fortaleza *es moderar los medios y Ossadias.* Y no pidiendo, como no pedimos, y como Veeremos en la exposicion, el no ser tentados, sino el no ser vencidos, nos ponemos en el medio de la fortaleza, y valentia, que es no huir la batalla, pero tampoco andarse metiendo en los peligros. que esta es temeridad, y Ossadia. . *Qui amat periculum, in illo peribit.*²⁰⁴ Ecclesiastes 3. 27.

119. . 7 *Liberanos a malo. Temperantia.* Esta Templanza es la que *enfrena la gula, y los appetitos sensuales,* dize el Catecismo tomado de lo de Santo Thomas *ibidem* *Et omnis virtus, quae cobibet passiones, et deprimat, dicatur Temperantia.* Y como de el destempe de las passiones, es de donde nos amenaza el mayor mal, que es la culpa, en cuya comparacion los otros males son bienes, por esso pedimos la Templanza, para librarnos de el mal. Y si quisieren dezir que en la sexta peticion esta ya pedido el que nos libre de el mal de la culpa, por el . *et ne nos inducas in tentationem:* y que es confundir aquella peticion, con esta ultima: respondere que segun

²⁰⁴ N. del. E. No está subrayado en el manuscrito.

la corriente exposicion de San Augustin San Cypriano,
y otros, pedimos aqui el Librarnos de todos
los males, assi de la alma como de el Cuerpo,
quales son las enfermedades, las hambres, los
Rayos, las trayciones, y otros, que apunta Abreu

[fol. 65/60v]

hic. numero 212. Pero como quiera que el ser de el todo li-
bres de estas calamidades no sea cosa, que se compa-
dece con la condición de nuestra miserable natu-
raleza: siendo tan propio de nuestra naturaleza
el padecer, como de las aves el Volar: *Homo nascitur*²⁰⁵
ad laborem, et avis ad volandum. Job. 5. 7. Dire
con el Maestro Torre hic. numero 116. *Petimu[r] ista-*
rum miseriarum moderamen; ne ipsis pressi, et
fatigati nimis, in peccata aliquot declinemus:

Que pedimos la Templanza y moderacion en
estos males. Vide numero 96.

He puesto aqui nueve artefactos, y nueve distin-
tas fabricas, y labores, que tiene la brevissima
Oracion de el Padre Nuestro y no dudo yo que tenga otras
Muchissimas: porque como dixo San Cypriano *apud* Torre.
in praeambulo numero 2.²⁰⁶ *Omnem precem nostram inUno*
sermone abbreviavit: tamquam sit sermo, de quo
dixit Isaias: Sermonem breuiatum faciet Dominus
in toto orbe terrae. Alude a lo de Isaias capitulo 10 versiculo 23.
. *Consummationem enim et abbreviationem Dominus*
Deus exercituum faciet in medio omnis terrae.
es Una abreviatura de quanta eloquencia puede
excogitar nuestro alcançe, para dar efficaz adorno
a nuestras ORaciones. Y ninguno nuestro podra
alcanzar todos los soberanos, que contiene la Na-
racion de el Padre Nuestro.

EPILOGO. *AMEN*

120. El Epilogo, que como dixen numero 80. es la Clau de la
ORacion es la vltima Region de su Compostura. Y
no es la menos dificultosa parte de la Oratoria: porque
ha de abrazar como en mapa, y abreviatura todo lo
dicho: Y ha de ser breve. Y ser breve, diziendo

²⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Vide infra numero 480.

²⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Vide supra 11. y 119. 127. 161.

[fol. 66/61r]

Mucho, es prueba de un artifice excelente. *Magni ar-²⁰⁷tificii est, claussise totum in exiguo.* Dixo Seneca.

Y dirialo sin duda, pues le atribuye este dicho el exactisimo Ormaza. Tomo 1. Libro 3. in Paraphrase.²⁰⁸

circa. *fine folio mihi* 204. Yo no le he hallado en mi Seneca.²⁰⁹ La mayor cosa es dezir mucho en pocas palabras. Y mas crece la dificultad de el Epilogo; El que sobre hauer de ser breve, debe ser compuesto de affectos vehementes, y effica- zes, para persuadir: como lo que es ya el ultimo medio de conseguir la persuasion, que se intenta.

In hac parte utimur plerunque affectibus: dixo Ci- ceron de Claris Oratoribus.

121. Dejando pues para la exposicion lo que se ofrece dezir de esta palabra *Amen*: dire agora solamente, que el Epilogo, Complexion, clausula, y peroracion de el Padre Nuestro es la Unica, y dicha palabra. Y siendo todo el Epilogo de Una sola palabra, no cabe en la posibilidad cosa mas breve. Con lo qual es evidente que tiene con inimitable exce- lencia la perfeccion de la Brevedad.

Tiene tambien la perfeccion de cifrar, y Re- capitular todo contenido en el cuerpo de la ORacion: porque toda ella es pedir. Y esta palabra *Amen* es Voz hebrea, y los Hebreos la teni- an por palabra Ritual, conque cerraban, y echa- ban la claua a sus peticiones: porque *Amen* equivale a *Fiat, Fiat*: como diziendo: *Hagasse²¹⁰ Hagasse assi como lo pedimos*: y es lo mismo que dezir que Ratificamos nuestras suplicas, assi como las pedimos, y con todas las qualidades, y

[fol. 66/61v]

²⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Epilogo debe ser breve, y efficaz.

²⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Pozo, y bueno cosa difficil.

²⁰⁹ GLOSA MARGINAL: *Magna artificia sunt totum compraehendere exiguis.* el señor Solorzano en la Epistola prefatoria a su Magestad de la Politica. Indiana. Cita esta clausula por de Seneca. Epistola 88. No le halle en mi Seneca. aunque es bello, y comentadissimo. La Variedad que ha havido de impresiones, y disposicion de las obras del gran Filosofo, ha sido la Causa. y cierto me ha pesado no encontrarle: porque dira Cosas bellisimas.

²¹⁰ GLOSA MARGINAL: Amen es lo mismo que *Fiat* voz Ratificante.

y Circunstancias, que las hemos suplicado, como si de nuevo las expresassemos. *Amen significat Fiat Fiat.* dize Abreu. numero 214.²¹¹

Y Encierra en si unos affectos vehementes, y no vulgares energias. Amen dizen los que saben de la lengua hebrea, que es lo mismo, que *Fidelitas*, y *Veracitas*, y *Firmitudo*. Cosa fiel, verdadera, y Constante: Assi Torre in expositione. numero 117. Y cita a Foreiro sobre lo de Isaias 65. versiculo 16. *Benedicetur in Deo amen.* Que es lo mismo, que dezir: *In Deo fidelitatis, et veracitatis.* Conque en sola esta palabra Amen, haze el que ora un acto heroico de confianza en Dios, esperando conseguir esas peticiones: pues protesta, que huiendonos enseñando el Senor a pedirle con esta deprecacion, Espera no conseguir sus deseos, no fiado en sus propios meritos, sino en la fidelidad, Veracidad, y Constancia de el mismo Dios; que es Fiel, y no puede faltar a su palabra: Es Veraz y no puede engañarnos: es constante, y no puede torzarse.

122. Tiene ademas el Amen otro primor, y Energia maravillosa,²¹² que hallé en el Viejo Calepino, y precíome de citar a Calepino²¹³ a pesar de los que se desdeñan de hazerlo. Dize pues el Varon Eruditissimo a par de los mayores Gigantes de doctitud, que esta voz Amen se forma de tres letras, que significan de el todo tres Cosas, que tambien significan tres voces, de que son iniciales las mismas letras. Las Letras iniciales son *Aleph*, *Nem*, y *Nun*. La

[fol. 67/62r]

letra *Aleph* la toma de el nombre *El*, que significa *Deus*: la letra *Nem* la toma de el nombre *Malech*, que significa *Rex*: La letra *Num* la toma de el nombre *Neeman*, que se interpreta *Fidelis*, *Verax*. De donde es que Amen Valga lo mismo, que *Deus*, *Rex*, *fidelis*.

²¹¹ GLOSA MARGINAL: y . *Amen, ide[m] Deus fidelitatis, et Veracitatis.*

²¹² GLOSA MARGINAL: Amen su Ethymologia.

²¹³ N. del E. Defensa de la cita de Calepino.

Veasse agora la hermosa correspondencia, que tiene el Remate con el principio, el Epilogo con el exordio. En el exordio le llamamos *Pater* insinuando que como hijuelos necesitados acudimos a nuestro padre, confiando nuestro buen despacho de sus amores paternales. Porque no cabe en ellos el que un buen padre le niegue a su hijo necesitado lo que le pide. Y si acaso el Padre no lo haze, o sera porque no quiera; sino porque no pueda: no ha de atribuirse a falta de amor; sino a falta de poder. Pues por esso le dezimos en el Epilogo *Amen*: significando que ademas de ser nuestro padre, tambien es Dios, y Señor Omnipotente, que puede hazer todo aquello, que le pedimos.

Desde el numero 77. asta aqui he discurrido, que el Padre Nuestro es Una Oracion perfectissima, aun en ser de artefacto Retorico. y he descubierto algunas de sus innumerables perfecciones; tomando algunas de los pocos autores, que me acompañan; y poniendo para otras de la pobre casa de mi ingenio las alajuelas de advertencias, que he podido. Y agora con el mismo estilo, proseguire a la exposicion de esta ORacion soberana.

[fol. 67/62v]
EXPOSICION DE EL
PADRE NUESTRO

El buen orden de escribir pide, que se empieze por lo mas facil. Y siendolo el nombre de las cosas; por ser el nombre como la certeza, que abriga, y comprende en si las las mismas cosas, por esso el comentar los nombres es lo primero, por donden se empieza antes de entrar al corazon de lo que se trata. Dize por esto algo de el titulo, y nombre de el Padre Nuestro.

ORATIO DOMINICA. Oracion de el Señor es el titulo y sobre escrito, que se le da al Padre Nuestro

123. *La ORacion de el Señor.* En el numero 63. asta el 67. se trata de como el mismo Christo Nuestro Señor puso este precepto. y como dio la forma de cumplido: Y

como la forma la dio el Señor, por esso tomo de el Señor la denominacion. Y se llamo *Oracion de el Señor*.

Este titulo es Gloriosissimo sobre todos. En la Sagrada Escritura ay Ciertos Canticos,²¹⁴ que en la Realidad son Oraciones, y son Una de las cosas Mas Venerables, que tiene la Yglesia en sus Officios: Y assi los Repite muchas vezes en cada año.²¹⁵

[fol. 68/63r]

Tal es la Oracion, y Cantico de los tres mancebados del horno de Babilonia, que se Reza en las Laudes los Domingos, y fiestas de Santos y esta en Daniel 3. El de Isaias ibidem capitulo 12. Para la Feria 2^a. El de Ezechias, Isaias 38. para la Feria 3^a. El de Anna 1 Reyes 2. Para la Feria 4^a. El de Moyses Exodo. 15 para la Feria 5^a El de Habacua ibidem 3. Para la Feria 6^a. Otro de Moyses, Deuteronomio. 38. para el Sabado. Mas aprecio haze la Yglesia de el Cantico, y Oracion de Zacharias Luc[ae] 1. pues lo Reza todos los dias. Mas Venerable es la ORacion, y Cantico de Nuestra Señora, que es la Magnificat. Lucae 1. 6. Pues no solo la Reza la Yglesia todos los dias, sino que el lugar, que le da, no es en las Laudes, como a los otros Canticos; los quales todos son en Un mismo lugar: y en las Laudes le tienen todos, Unos Unos dias, y otros otros. Y el Benedictus, que el Cantico de Zacarias, aunque se Reza todos los dias, y en su lugar no entra otro; pero al fin el, y otro de los Referidos caben siempre dentro de la Esfera de Una misma hora. No es assi el Cantico de la Magnificat, que no solo se Reza todos los dias, pero el asiento, que se le señala es en las Visperas, en las quales jamas se haze lugar a otro Cantico, sino es a este. Y ademas se canta con La solemnidad, que no se canta otro alguno, porque al tiempo de cantarse se haze la grauissima, y misteriosissima Ceremonia de la incensacion de los Altares.

124. Todos estos Canticos y Oraciones no suppo-

²¹⁴ GLOSA MARGINAL: Vide numero 172.

²¹⁵ N. del E. Aunque diez líneas tachadas, se alcanza a leer que se trata del *exemplum* de los tres mancebos del horno de Babilonia, que volverá a escribir a continuación.

nen con la Oracion de el Senior. Todos ellos no son tan famosos. Y muestralo la Yglesia, conque es el principio de todas sus horas, y aun dentro de ellas en algunas se Repite varias vezes. Y Jamas le dexa en la Missa. Y todos sus officios Ecclesias-

[fol. 68/63v]

ticos los celebra Repitiendo esta divina Oracion, aunque en ellos se Ualga de otras ORaciones. Y es que siempre le Respecta como a la Oracion, que informa, y de mas Valor a las de mas ORaciones.

Las quales, como todas las cosas, para mas engran-²¹⁶ decerse toman los nombres de sus Inventores. Y Quanto es mas Eminente el Inventor, tanto las obras son mas Eminentes, y mas apreciables. De aqui proceden las marcas, insignias, y diuisas, que los artifices ponen en las obras, que hazen, como la marca de el perrillo en las mejores Cuchillas Toledanas,²¹⁷ que ha Visto el mundo: porque aquellas marcas, y cifras suponen por los nombres de sus autores. Y esto de el nombre de el Autor es Una ciosa muy apreciable. Y conociendolo los antiguos mandaron, que los Artifices pusiessen su nombre en las obras, que hazian, porque el nombre de el Autor era el que determinaba los precios, dando mas, o menos valor a las mismas obras.

125. Y esto es tan cierto, que precisa mente por la Eminencia de los artifices se debe de Justicia dar mayor precio por sus obras, que por las mismas, que sean de mano de otros artifices no tan Elegantes. *Opima namque Stipendia,*²¹⁸ *plus, quam necesse sit ad sustentationem conferri solent, et debent artificibus Elegantioribus:* dixo Torre en 2.2. Sancto Thomas quaestio 87 articulo 3. disp 5. numero 6. Y este fue Uno de los fundamentos, que yo tuue en mi tratado de Oblaciones²¹⁹ apartado 42. a numero 118. para dezir que el porte de los Ecclesiasticos debe Ser muy honorifico, y acomodado.

²¹⁶ GLOSA MARGINAL: Artifices ponen su nombre en las obras que hazen, para darles estimacion.

²¹⁷ GLOSA MARGINAL: Nombres de los Autores dan valor a sus obras.

²¹⁸ GLOSA MARGINAL: Maestros insignes pueden pedir por sus obras Unos precios Ventajosos.

²¹⁹ N. del E. Elorriaga afirma ser autor de otro tratado sobre Oblaciones.

126. De aqui es lo que leemos en las historias, y

[fol. 6[9]/64r]

trata de ello Plinio en la prefacion, y en el Libro 35. que²²⁰ es el grande aprecio, que se hazia de las obras de los Maestros Eminentes en su facultad. Tal fue lo de Julio Cesar, que por Una tabla pintada de mano de Aristides, Relevante Artifice en Thebas, dio quarenta talentos. Y valiendo cada talento seis-cientos doblones, Vienen a ser Veyntey quatro mill doblones. Y de Attalo Rey de Pergamo en Assia se dize que por otra pintura de el mismo Autor dio Cien talentos. De Zeuxis Pintor²²¹ Griego dize Plinio capitulo 9. que fue Uno de los mas Ricos hombres de toda Grecia: y estas grandes Riquezas todas se las distilaba su primoroso pinzel. Mas es, lo que se quenta de el Rey Demetrio. Tenia cercada la isla de Rodas. Erale facil cosa el tomarla, pegando fuego a la Ciudad por Una parte de ella, que estaba arrimada a Un lienzo de muralla, de que ya²²² se habia apoderado. y dejolo de hazer solo porque supo que azia aquella parte, y en aquellas casas²²³ Estaba Una pintura de Protogenes, que entonzes Viuia en la misma Ciudad: Y por Respecto de Una obra de tal mano, y por no ultrajarla, no quiso lograr aquella buena ocasion: y diô el cerco, asta que con nuevos empeños, y dificultades en fin tomo la Ciudad por otros Caminos. Esto, y otras cosas semejantes prueban la gran dignidad, que dan a las obras los nombres de sus artifices.

Y por esto Nuestra Santa Madre Yglesia a esta obra grande de el Padre Nuestro le quiso poner este el mas glorioso sobre escrito, llamandola *Oratio dominica*:²²⁴

[fol. 69/64v]

por encomendarnos desde luego su primera estimacion, y su dignidad sobre todas las otras Ora-

²²⁰ GLOSA MARGINAL: Pinturas de Aristides pagadas por precios muy crecidos.

²²¹ GLOSA MARGINAL: Zeuxis fue Riquissimo.

²²² GLOSA MARGINAL: Protogenes, Respecto que a sus obras tenian los Reyes, como Demetrio.

²²³ GLOSA MARGINAL: Esta tabla, fue el Jaliso, v Bacho. que tardo siete años en acabarla. Los Romanos dominando a Rodas, la trasladaron al templo de la Paz.

²²⁴ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro excede a todas las Oraciones.

ciones. Siendo, Como lo fue, su Compositor el mismo Christo Nuestro Señor inmediatamente por su persona, y sin mediar otro instrumento. Las de mas ORaciones, sean las que se fueren, no tienen tan noble ORigen.²²⁵

POrque a las de mas ORaciones, o las compuso algun particular, o toda la Yglesia junta. Y sea lo Uno, v sea lo otro, la ORacion de el Padre Nuestro es mas eminente, que todas.

127. Si el artifice de Una Oracion fue algun particular, lo mas que podemos concederle, es que fuesse algun Varon Santissimo sobre doctissimo. Y por mas que lo aya sido, no puede ser tan primoroso, tan soberano artifice, como el mismo Dios. Ni obra suya puede tener las maestrias, y perfecciones, que las obras de tal Maestro perfectissimo sobre todo lo excogitable.²²⁶ No permita su Magestad que yo entibie la debocion, que muchos tienen a esto que llaman devociones, y son ORaciones particulares. que ya en el numero 70 y 71 tengo explicado el error de los Waldenses, y Bogomiles,²²⁷ que se agarraban de el Padre Nuestro con tan heretica contumazia, que no querian se hiziesse ORacion alguna,²²⁸ sino con sus palabras explicitas, y determinadas. Y alli tengo ya dicho como es licito Orar con otras diferentes pala-²²⁹bras. Y en el numero 11. quedo asentado con San Augustin, que no pdemos hazer ORacion, que sea Justificada, que no salga, y se deduzga de el

[fol. 70/65r]

Padre Nuestro porque el Padre Nuestro encierra en sí Virtual, y eminentissima mente, quanto podemos pedir. Y en el numero 119.²³⁰ dixé con San Cypriano, que en esta ORacion abrevio el Señor todas nuestras ORaciones. Y con esto se Res-²³¹

²²⁵ GLOSA MARGINAL: Vide 130.

²²⁶ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro contiene quantas oraciones podemos hazer.

²²⁷ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 70. 71.

²²⁸ GLOSA MARGINAL: Es heregia dezir, que siempre se ha de Orar con las palabras del Padre Nuestro.

²²⁹ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 11.

²³⁰ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 119.

²³¹ GLOSA MARGINAL: Siempre se debe orar con el Padre Nuestro en sustancia.

ponde a Un lugar de el mismo San Cypriano, en que apoyaban grande mente su error los hereges referidos; y lo Refiere Eu[t]hymio en su Panoplia Titulo 23. parte 2. Dixo el Santo. *Aliter Orare, quam Christus docuit, non solum ignorantia est sed culpa.* Que es ignorancia sobre culpa el Orar de otra manera, que de la manera, que nos enseñó el Señor. Lo qual no debe entenderse de la concatenacion, numero, y materialidad de las palabras; sino de la sustancia, y qualidad de nuestras peticiones, que no deben ser otras, sino aquellas, que se deducen como Ramas de el tronco de el Padre Nuestro.

128. Este Supuesto digo que es cosa loable, y san⁻²³²ta el usar de las ORaciones de los libros devotos, y²³³ Ramilletes. Y semejantes libros son justos, y muy prouechosos en la Yglesia de Dios: y ayudan poderosamente a la atencion, y produccion de los affectos devotos. Tales son las ORaciones de san Gregorio, de santo Tomas, de Santa Getrudis, de Blosio, y otros; y tal es el Ramillete de el Venerable Palafox.²³⁴ Pero se han de advertir dos cosas: la Una, que no se de Uno tanto al amor de estas devociones, que las prefiera en cierta manera al Padre Nuestro lo qual ninguno lo hara positua mente: pero en cierto modo parece que no arguye la²³⁵ estimacion a esta diuina ORacion, el que no se Reze Muchas vezes con Reflexion de su dignidad, poniendose tanto Cuidado en frequentar las ORaciones de los deuocionarios, cuya misma

[fol. 70/65v]

frecuencia, y estudio, esta indicando la estimacion, que se les da mas Cuidadora, y mas advertida, que al Padre Nuestro.²³⁶

Lo segundo, parece que se debe advertir quien es quien compone semejantes deprecaciones: que las

²³² GLOSA MARGINAL: Devociones de los libritos de ORaciones, como se deben vsar.

²³³ GLOSA MARGINAL: Vide numero 168. 172.

²³⁴ GLOSA MARGINAL: Blosio. 2^a parte de la Instit esp. en la Epistola praeambulo a Florencio. dize. *Ama las de mas ORaciones santas, como Unas piedras preciosas. La ORacion del Padre Nuestro y la Ave Maria estimalas como perlas preciosissimas de inestimable valor.*

²³⁵ GLOSA MARGINAL: Vide infra 507.

²³⁶ GLOSA MARGINAL: Particulares, que componen ORaciones.

componga Un Blosio, Un Palafox, Un fray Luis de Granada; esta muy bien, que fueron Unos Varones de conocida Santidad, y doctitud. Pero que qualquiera las invente, y que las hallemos impressas sin saber quien las invento; esto no es de mi linea el qualificarlo. Pero no paso de ella, si digo que para mi quisiera no hallar ORacion, que no estuuiesse autorizada con el nombre de su Autor. Y no deseo mucho, quando Veemos que la Yglesia toda sobre la infinita dignidad, que por si tiene el Padre Nuestro le añade el sobreescrito glorioso, y la marca soberana de Rotularla *la ORacion del Senor*.

129. Vengo agora al otro cabo de la division, que tengo propuesta. Es indudable que el Padre Nuestro tiene infinita mayor Autoridad, y Valor, que otra qualquiera deprecacion excogitada por algun particular, aunque sea Un Serafin: porque al fin no sale de limitada, como obra al fin de Criatura. Pues digo que esta ORacion de el Señor tiene tambien mas autoridad, que las demas ORaciones, que expone generales, y que ha compuesto, y Vsado la Santa Yglesia aun en sus divinos officios.

Esto parece algo duro a primer Registro, y lo contradize el ser, como es indubitable, que nuestra

[fol. 71/66r]

Santa Madre Yglesia es gobernada, e insuflada por el²³⁷ Espiritu Santo. De que se sigue que el Espiritu Santo es quien dicto a la Yglesia las deprecaciones de sus officios sagrados. Y siendo el Espiritu Santo el Autor de ellas, se sigue que semejantes deprecaciones tienen tan bueno, noble, y divino Origen; como lo tiene el Padre Nuestro Siendo el mismo Dios el que ordeno el Padre Nuestro y el que ORDENô estos officios.

Es verdad, que es Uno mismo el Autor; pero²³⁸ no obstante ay mucha diferencia en el modo de obrar esse Autor mismo: y es esta. El Autor, el mis-

²³⁷ GLOSA MARGINAL: Dios es el Autor de las ORaciones de los divinos officios.

²³⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro haze grandes ventajas a las de mas ORaciones de los divinos officios. Vid 507.

mo es; pero los instrumentos, y medios fueron de muy distinta Gerarchia. Las ORaciones de la Yglesia compusolas Dios; es verdad, pero los instrumentos, por donde las comunicô, y los canales, por donde las encamino azzia nosotros, fueron los summos Pontifices. El Padre Nuestro compusolo tambien Dios, pero el instrumento, y medio, por donde nos lo comunico fue el mismo Christo Nuestro Señor. Enseño Dios el Padre Nuestro y ensenolo inmediatamente por su persona: Los de mas Officios Eclesiasticos tambien nos los enseño Dios, pero mediante[sic] sus Vicarios, los Pontifices. Y siendo tan infinita la distancia, que ay de Unos medios al otro, es illacion legitima, que el Padre Nuestro haze, en quanto al modo, esta imponderable Ventaja a todas las otras eclesiásticas oraciones.

SEIS EXCELLENCIAS, EN QUE LA ORACION DOMINICA EXCEDE A TODAS LAS ORACIONES.

130. Y hablando de todas en general, digo que la ORacion Do-²³⁹minica excede a todas las ORaciones particularmente

[fol. 71/66v]

en seis cosas; conviene a saber *Dignidad. Vitalidad. Brevedad. Fecundidad. Necesidad. Disposicion.*²⁴⁰

La *Dignidad* de el Padre Nuestro es la mayor, que cabe en lo possible; porque su Autor fue el mismo Dios. Y tuvo en esta oracion (digamoslo assi) mas parte, que en las de mas Oraciones, que compuso el mismo Dios: porque en las de mas fue solo Causa, no medio de comunicarlas; y en el Padre Nuestro fue causa, y tambien medio de enseñarlo a sus criaturas. = Fuera que no todo lo que haze Dios, es lo mejor, respecto de lo que puede hazer: pues siempre le queda Omnipotencia, para hazer cosas mejores, de las que ha obrado. Y siendo sus obras Unas mejores, que otras; podemos decir de las ORaciones, que ha dictado el Señor, que unas son mas Relevantes, que otras. Y siendo esto assi, ninguna es de mayor dignidad,²⁴¹ que el Padre Nuestro assi

²³⁹ GLOSA MARGINAL: Seis excelencias del Padre Nuestro sobre todas las ORaciones. Vid 507.

²⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Excelencia primera *Dignidad*.

²⁴¹ GLOSA MARGINAL: Vide 126. 129.

por lo dicho aqui; y en el numero 129. como porque el Señor la compuso no solo como ORacion, y para ORacion; sino para molde, norma, . y regla de todas las ORaciones. Y siendo este el fin de el Autor, debemos creer que aqui hechô el resto de sus primores, no en quanto a los que puede obrar su poder; sino en quanto a los que se compadecen con nuestra corta capacidad. Y assi es verdad que en esta ORacion agotô todas aquellas maestrías, que caben en la limitada esfera de nuestras almas. Por todo pues es su Dignidad la mas Relevante. Repito aqui las dos sentencias de Ludovico Blosio, que ya he ponderado, porque todo lo clausulan con eminencia. La primera es la del numero 77.²⁴² donde dixo: *No ay ORacion mas excelente, o mas perfecta, que la que nos mostro el Señor, que es el Padre Nuestro.* La segunda es la del numero 79. donde dixo: *Reza muchas vezes aquella excelentissima,²⁴³ y suavissima ORacion del Padre Nuestro que Jesu Christo Nuestro Señor nos dixo, Y*

[fol. 72/67r]

enseñô por su sagrada boca.

131. La *Utilidad* de el Padre Nuestro es la mayor, que podemos pretender para nuestro provecho en todas líneas.²⁴⁴ Promessa fue de Christo Nuestro Señor que no puede faltar, que conseguiríamos todo, todo lo que pidiésemos en su nombre. Joan. 14. versiculo 13. *quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, hoc faciam.* y capitulo 16. versiculo 23. nos lo asegura, como con dos Juramentos: *Amen, amen dico vobis: si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Pues si solo pedir en nombre de Christo, es bastante para alcanzar; luego mucho mas efficaz cosa sera pedir no solo en nombre de Christo, sino con las mismas palabras de Christo? y mas que no solo pedimos con palabras formales tuyas, sino con palabras formales tuyas, que nos las enseñô para pedir. Esta advertencia es de el Maestro Torre numero 1.

²⁴² GLOSA MARGINAL: Vide 77.

²⁴³ GLOSA MARGINAL: Vide 79.

²⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Excelencia segunda *Utilidad*.

De donde yo hago transito a discurrir, que²⁴⁵ las palabras de el Padre Nuestro son mas poderosas para alcanzar lo que pretendemos, que otras qualesquiera, aunque sean de el mismo Christo. *V.gr.* Agonizaba la humanidad de Christo en el huerto con la representacion de la passion tan terrible, que se le acercaba; y hincandose de Rodillas hizo ORacion a su Eterno Padre. *Positis genibus Orabat dicens:* según San Lucas capitulo 22. versiculo 42. San Mattheo Capitulo 26. versiculo 39. dize que se postro en tierra todo asta el rostro, y assi oro: *procidit in faciem suam, ORans, et dicens.* Lo mismo dize San Marcos capitulo 14. versiculo 35. *Procidit in terram, et Orabat.* Lo que dixo en San Mattheo, fue: *Pater mi, si possibile est transeat a me calix iste: Verumtamen non sicut ego volo, sed sicut tu.*²⁴⁶ Lo que dixo en San Marcos, fue versiculo 36. *Abba pater, omnia tibi posibilia sunt, transfer calicem hunc a me, sed non quod ego volo, sed quod tu.* Y esta historia se queda assi.

[fol. 72/67v]

en los dos Referidos Evangelistas San Mattheo y San Marcos. S.E. Y no dizen que despacho tuuo Christo en su peticion. Llega a contar la misma historia San Lucas en el citado capitulo 22. y segun su texto lo primero es, que no gasto el Señor tanta ceremonia de rendimiento; porque no dize que puso en tierra su divino Rostro, sino solo que se hincô de Rodillas, como ya Vimos. Lo segundo es, que lo que dixo en San Lucas versiculo 42. fue: *Pater, si vis, transfer calicem istum a me: verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat.* Lo tercero es que San Lucas prosigue la historia, y nos refiere la negociacion, que tuuo la ORacion de Christo, diziendo como le embio el Padre un Angel, que solo en gran manera, y lo confortô. versiculo 43. *Apparuit autem illi Angelus de coelo confortans eum.* Pues porque se queda sin despacho la historia de la ORacion en San Mattheo, y San Marcos, y solo se halla despachada en San Lucas? Veanse con Reflexion las palabras de todos tres, y se hallara, que en todos tres la ORacion de Christo fue en substancia compuesta de fragmentos

²⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Palabras del Padre Nuestro mas vtiles a nuestras demandas, que otras de las que habló el mismo Christo.

²⁴⁶ N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

del Padre Nuestro porque en todos le llama Padre: y en todos pide ser libre de el mal, y trabajo de la Passion. Y en todos pide que no se haga su voluntad, sino la de su Padre. En esto van conformes todos tres: pero si lo inculcamos, hallaremos que en San Lucas no solo ay clausula de el Padre Nuestro en substancia, sino tambien formalidad en las palabras: porque dize: *Non mea voluntas, sed tua fiat*: que es el *Fiat voluntas tua* de el Padre Nuestro. Y como en San Lucas estan palabras explicitas del Padre Nuestro de que Christo se valio para su ORacion; por esso en San Lucas tambien esta el buen despacho, que en su ORacion tuuo Christo. Y por esto me descurria Yo que Vsar de las mismas voces de el Padre Nuestro es dar mas efficazia a nuestras

[fol. 73/68r]

demandas, que vsan de otras palabras, aunque sean algunas de las que pronuncio su Magestad mientras vivio entre nosotros.

132. La Razon es: que las de mas palabras son santas,²⁴⁷ y son divinas, pero no fueron instituidas por Christo para que pidiessemos con ellas: pero las palabras de el Padre Nuestro no solo son divinas, y dichas por sus sacratissimos labios, sino que son palabras que las instituyo, para que con ellas pidiessemos. Y esto (si no me engaña ser todo el discurso mio) es Un pun-²⁴⁸to dignissimo de toda ponderacion. En el qual discurre mi cortedad a la manera, que se discurre en los Sacramentos. Es de fee que los Sacramentos por si causan gracia, esto es que Christo Nuestro Señor les dio a los Sacramentos, y les puso cierta Virtud operativa de la Gracia. No haze a mi intento detenerme, en si la producen physicè, o moraliter. Ello es que la causan. y assi lo define el Santo Concilio Tridentino Sessio 7. Canones 5. et 6. et 7. y esta gracia es causada *ex opere operato* como se dize en el canon 8. Esto es que los Sacramentos la causan por si, independiente de la buena o mala disposicion de el Ministro. De donde es que como el sacramento se haga como se debe, esto es con debida forma, materia, e intencion de

²⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro por si, y *ex opere operato* tiene Virtud de alcançar lo que pedimos.

²⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro fue instituido determinada mente para pedir.

hazerlo, Causara gracia, aunque no este en gracia el ministro que lo confiere. Y tambien es definición de el Concil en el Canon 12. y ningun Ca-²⁴⁹tholico puede dudarlo. Y la Razon de esto no es otra sino que para esto los instituyo Jesu Christo.

Cum Sacramenta pendeant ex institutione divina. Abreu Libro 9. capitulo 1. Sessione 3. numero 22. Tanto como esto puede el ser²⁵⁰ alguna cosa instituida por Dios para algun effecto, que no ay cosa, que le embaraze, ni impida se Virtud en el modo ya explicado.

133. Y siendo el Padre Nuestro instituido por Christo nuestro Señor para el fin de que con el ORemos, y le

[fol. 73/68v]

supliquemos lo que deseamos, parece que puede dezirse que el Padre Nuestro tiene por si, y en si, y como annexo a su institucion el Recabar de Dios lo que con el le pedimos.²⁵¹

En lo qual descurro yo governandome por lo que la mas comun Theologia asienta acerca de los exorcismos de la Yglesia. Y es que tienen Virtud fisica instrumental, para conseguir, y causar los effectos, para que los ha ordenado la diuina disposicion. como dizen los Doctores en pos de Santo Thomas queastio 6. de potentia articulo 4. y al Padre Suarez, que es, y con mucha Razon el segundo Santo Tomas in 3 pagina quaestio 13 articulo 2. Esta Virtud la tienen en si las palabras Santas de los exorcismos: y de aquí es lo que adelantan los Doctores, diziendo, que no se Requiere la Santidad de el exorcista, para conseguir los effectos de su ministerio. Y fundan este sentir en lo que dixo el Señor que algunos condenados le Reconvendran el dia de el Juizio, diziendole, que en su nombre lanzaron Varios demonios. Mattheo 7. 22. y profezaron, y obraron milagros. *Non ne in nomine tuo prophetauimus, et in nomine tuo daemonia ejecimus, et in nomine tuo Virtutes multas fecimus?* y les Respondera el Señor. Versiculo 23. *Numquam novi vos.* Que nunca los conocio, esto es que nunca los co-

²⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Sacramentos porque causan gracia *ex opere operato*.

²⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Fuerza de la institucion.

²⁵¹ GLOSA MARGINAL: Exorcismos tienen Virtud dada por Dios, para obrar *ex opere operato*.

nocio con el conocimiento, y Ciencia de aprobacion. Nunca los aprobo: luego nunca estuvieron en gracia? Y con todo hizieron milagros: Luego los hizieron por, y mediante las palabras de la invocacion de el nombre del Señor? Por esso en cada linea de los prodigios, que obraron, Repite el *in nomine tuo*.

No ignoro, que me Responderan, que si el Padre Nuestro tuuiesse en si Virtud, dada por Dios, para *ex opere*

[fol. 74/69r]

Operato alcanzar lo que se le pide, siempre, *et pro semper* lo²⁵² conseguiria *infallibiliter*, como lo hazen los Sacramentos causando gracia en el sujeto dispuesto. Respondo, que lo mismo es en el Padre Nuestro. No quita el que tenga ex se virtud de conseguir, el ve[to] que muchas vezes no consigue. que lo mismo sucede en los Sacramentos. Y avra en el sujeto que ha de Recibir lo pedido alguna indisposicion. Y Dios conocera, que es mas importante el no concederlo. Y estos son aquellos caminos ocultos, y motivos secretos, que San Augustin dixo que tenia Dios, para que no siempre se Rindan los demonios a la Virtud de los Exorcismos: *Cum autem non cedunt his signis hujusmodi potestates, Deus ipse prohibet occultis modis*. De Augustinus libro 83. quaestio 79.

134. Y lo confirmo con este hermoso successo.²⁵³ Bataba San Pablo por convertir a San Dionisio, quando era aun gentil. y ademas de las Razones, que le pro-²⁵⁴ponia, para Reducirle a la fee, se la hazia visible con la experiencia de los innumerables milagros, que se hazian en nombre de Jesu Christo. y diriale lo que Christo embio a dezir a San Juan Mattheo 11. versiculo 5.
Caeci Vident, claudi ambulant, leprosi mudantur &c.
Sucedio pues Un dia, que los dos estaban en el Areopago, v Escuela de la mayor sofisteria, que passô por alli Un Ciego. Violo Dionisio, y dixo: Esta es buena ocasion, Pablo: ay Viene un Ciego: dale vista

²⁵² GLOSA MARGINAL: Efectos de los Sacramentos, de los Exorcismos, y de el Padre Nuestro porque causa no son infalibles.

²⁵³ N. del E. *Exemplum*.

²⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Conversion admirable de San Dionisio Areopagita, por San Pablo.

en nombre de esse Dios, que me predicas; y creere en el. En hora buena, Respondio San Pablo. y aplicandose ya a hazer el prodigio, le detuuo Dionisio: y previniendo su Logica perversa, que podria ser que el Apostol dicesse al Ciego vista, vsando de algunas palabras de encantamiento; le dixo: Guarda, Pablo, que si es verdad lo que predicas, yo te he de dar las palabras, que le has de dezir al Ciego; las quales

[fol. 74/69v]

te aseguro que seran muy conformes a la doctrina, que me has predicado: y no has de quitarles, ni añadirles. Oyendo esto San Pablo, dixo que le dicesse las palabras, que hauia pensado. y dixole Dionisio: Las palabras, que²⁵⁵ precisamente le has de dezir, son estas. *Ciego, en el nombre de Jesu Christo, que nacio de la Virgen, y que fue muerto, y Resucito, y subio a los Cielos, yo te mando que mires.* Oyendo San Pablo las palabras, que Dionisio havia excogitado, y conociendo quan santas eran; le dixo: No sea assi Dionisio, sino tu, tu quiero que le digas essas palabras; dizelas, dizelas. Hizolo assi Dionisio; dixole al Ciego aquellas mismas palabras: y todo fue Uno, acabarselas de dezir, y cobrar el Ciego la vista: y cobrar tambien San Dionisio la de la alma; porque al punto se convirtio. Trae esta historia Martin Polono en su Cronicon. y lo cita Fray Diego de Vega FRanciscano. en la Dominica 2ª de Adviento circa fine folio mihi 69. Veese en este caso, que lo que aqui obro, fue la Virtud de las palabras, que obraron citra meritum de el operante, y de el Recipiente.

135. Pues si cabe en las palabras, que son invocacion de el nombre, y Virtud de Jesu Christo, esta Virtud, y gracia de hazer milagros: no descubro yo Razon, para negarles a las palabras de el Padre Nuestro la Virtud, y gracia de conseguir lo que pretendemos. O si no, pregunto. Porque creemos que los Catolicos pueden hazer marauillas en el nombre de Jesu Christo? Respondera el que lo fuere, que porque assi lo dixo el mismo Senor. *In nomine meo daemonia ejicient* & Marci 16. 17. y hauiendo hecho estas marauillas los

²⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Credo. sus palabras convirtieron a San Dionisio, obrando *ex opere operato*.

que no eran Santos, y aun los que no eran Católicos, como dixe numero 133. y 134. se Reduce la maravi-

[fol. 75/70r]

lla a la verdad de Dios puesta en las palabras, conque se haze la invocacion de su nombre. Mas pregunto al mismo Católico. Crees que alcançaras lo que pidieres en nombre de Jesu Christo? Responde que si. Pues porque lo crees? porque? assi lo prometio el mismo Señor, quando dixo: *Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Ioan. 16.

25. Luego a la peticion en nombre de Jesu christo esta Vinculada la consequcion de nuestros Ruegos, como a la invocacion de su nombre esta Vinculada la opeRacion de las maravillas?

136. Pregunto mas. Hallanse algunas palabras que Christo determinasse, que las dexassen, quando quisiessen hazer algun milagro? No por cierto. No se hallara en la sagrada escritura, que Christo dixesse: *quando huieredes de hazer algun milagro, dezid de esta manera:* sino que bastan qualesquiera palabras de invocacion: y qualesquiera tienen en si la Virtud de obrar portentos. Luego Mucho mas la tendra el Padre Nuestro para conseguir lo que se pidiere? porque no solo son palabras para pedir, sino que son palabras determinadas por el mismo Christo, para que con ellas pidamos. Quando quisiereys pedir, dezid assi: Padre nuestro &. *Sic ORabitur: Pater noster &. Mattheo 6. 9.*

Siguessse de todo lo dicho la conclusion de lo que he procurado persuadir desde el numero 131. Y es que qualesquiera palabras Santas, y piadosas son muy buenas para pedir, pero que ningunas son mas efficaces para alcanzar, que las palabras de el Padre Nuestro y no hauiendo otras tan efficaces, ningunas ay mas vtiles. Conque no ay ORacion de mayor vtilidad, y prouecho, que esta sagrada ORacion: porque ella

[fol. 75/70v]

es no solo para todo; pero entre todas las deprecaciones es la mas eficaz, y poderosa para con Dios Nuestro Señor y esto es parte de lo que toca a su utilidad, como el medio mas oportuno para la mayor nuestra, y nuestro mayor provecho en todas lineas.

137. *La Brevedad* es otra excelencia de el²⁵⁶ Padre Nuestro y Una de las cosas, en que yo hallo dificultad, es en hazer de la brevedad excelencia. De la ORacion ORatoria (dixo Seneca Epistola 114. ante m[dos letras]) que no tenia determinados tamaños.²⁵⁷ *ORatio Certam Regulam non habet.* Su medida es la proporcion con su fin. Algunas Vezes basta muy poco, otras es necesario diarse, para persuadir: Pero nunca tanto, como se dio Don Pedro de Luna,²⁵⁸ que en el mayor Cisma fue llamado Benedicto 13º quando el Emperador Sigismundo, y el Rey Don Fernando primero de Aragon, y otros Principes acudieron a Perpiñan a fin de persuadirle la Renunciacion, que todo el Orbe deseaba. Y dizen los Historiadores y Especialmente Mariana Tomo 2. Libro 2º capitulo 7,²⁵⁹ que el Papa Oro Siete horas continuas, alegando los derechos para la legitimidad de su Pontificado, y ponderan mucho, que en estas siete horas ni tosio, ni escupio, siendo assi que era Viejo de 77 años. Ello cosa fue grande. pero yo no tengo por menor cosa la paciencia de los que le oyeron siete horas. Para la hora con que los suyos se hauian de Veer en los tribunales, les dixo Christo, *Dabitur vobis in illa hora quid loquamini:* Mattheo 10. 19.

[fol. 76/71r]

Y dixo un disertor que lo que es para asta Una hora, Dios²⁶⁰ da, que dezir, pero no para mas. Dejemos esto, que es menos serio.

138. Santo Thomas 2. 2. quaestio 83. articulo 14. prueba que la ORacion debe ser diuturna y dilatada. Lo qual es muy conforme a las palabras, y obras de Christo. El qual. Lucae 18. versiculo 1 dixo: *Opportet semper orare, et non²⁶¹ deficere.* Y aprendiendolo San Pablo 1ª ad Thessalonicos capitulo 5. versiculo 16. les dixo: *Sine intermissione ORate.* Y ay

²⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Excelencia 3ª *Brevedad.*

²⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Vide numero 151.

²⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Oracion o sermon el mas largo que ha havido en el mundo.

²⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Benedicto 13º. Orô siete horas continuas.

²⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Sermon. No passe de una hora.

²⁶¹ GLOSA MARGINAL: ORacion debe ser dilatada.

otros muchos textos en prueba de la ORacion diada. Y a mi me haze mucha fuerza el de la parabola de el hombre que a media noche se hallo con Un huesped repentino, y no vendria solo, sino con Criados, pues eran menester tres tortas para darles a çenar. Fuesse a casa de Un amigo, a pedirle los tres panes prestados. Y como estaba Recojido, y era la hora tan incommoda, escusabasse de leuantarse, y de abrir su casa. En este estado de la parabola, dize Christo. Que si el suplicante perseuerare en Rogar al amigo, que asegura el Senor, que el tal amigo se levantara, y dara todo lo necessario: Y que esto lo hara movido de la importunidad, y²⁶² porfia, quando no de la amistad. *Dico vobis, et si non dabit illi surgens, eo quod amicus ejus*²⁶³ *sit, propter improbitatem tamen ejus surget, et*²⁶⁴ *dabit illi quotquot habet necessaria.* Lucae 11. versiculo 8. Aquel *Propter improbitatem* es lo mismo en la exposicion corriente, que *Propter improbitatem*. Y assi dixo sobre este lugar San Ambrosio Libro 7. *Perseveravit enim ostium pulsans opportune importione.* Mill autoridades pudieran traerse, pero

[fol. 76/71v]

las escuso, quando ay texto literal de Escritura. No solo con las palabras; con las obras tambien nos enseñô el divino Maestro la diuturnidad de la ORacion.²⁶⁵ *Erat pernoctans in ORatione Dei:* dize San Lucas Capitulo 6. versiculo 12. Que se le passaban a Christo de claro en claro las noches en la ORacion. Exemplo, que han imitado los Santos, gastando muchas horas de el dia, y de la noche en este sagrado exercicio. Como San Antonio Abbad,²⁶⁶ Cuyas Visperas son hoy, y mañana. su fiesta 17 de Henero de 1695. En cuyo officio leemos en la lecttura 5. *Saepissime in Oratione pernoctabat* que se llebaba muchas noches enteras en la ORa-

²⁶² GLOSA MARGINAL: ORacion porfiada alcanza de Dios lo que pretende.

²⁶³ GLOSA MARGINAL: Vide numero 164.

²⁶⁴ GLOSA MARGINAL:²⁶⁴ Perseverancia de la Oracion. Haze al punto la sentencia de la Perseverancia en general, que dixo San Gregorio homilia 25. in Evangeelio et habet lectio 2. in fine 5. post Paschua Resurrectionis *Virtus boni operis perseverantia est.* es la vida de las buenas obras.

²⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Christo Santo gastaba las noches en la Oracion.

²⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Tambien San Antonio.

cion. De estrago menor dize su officio a primero de Mayo Lectione 5. *Assiduitas ORandi ita callum genibus obduxerat, vt duritie Camelli pellem imitaretur.* Era tanto lo que estaba de Rodillas,²⁶⁷ que en ellas se le hizieron Unos callos, como los tienen las de los Camellos. Imitaron a Christo en sus pervigilios, para que todos entendamos, que assi nos conviene hazerlo, para cooperar con Christo en los medios de nuestra salud. *Erat, inquit, pernoctans in ORatione Dei. Species tibi Christiane datur, forma praescribitur, quam debeas aemulari. Quid enim te pro salute tua facere oportet, quando pro te Christus in ORatione pernoctat?* Es dicho de San Ambrosio in Luc Libro 5. capitulo 6. *post initium.*

139. Estas (y otras que dexo) dificultades ay contra la brevedad de la ORacion. Y parece que a su fauor ay Una antinomia, y texto encontrado del mismo Christo. Y fue lo que dixo, antes de enseñarnos el

[fol. 77/72r]

Padre Nuestro Mattheo 6. 7. *Orantes autem nolite multum loqui sicut ethnici.*²⁶⁸ Veo que algun gran Maestro haze mucho caudal de este texto, como de grande, y apretado argumento contra la demora de la ORacion. Y confieso que yo no alcanzo la fuerza, que pueda hazer. Es Verdad, que Christo dize, que para hauer de orar, no queramos hablar mucho: *nolite multum loqui:* pero luego añade *Sicut ethnici,* como lo hazen los Gentiles. Y se explica de el todo, prosiguiendo inmediatamente: *Putant enim quod in multiloquio suo exaudiantur.* Porque los Gentiles Juzgan, que en el hablar mucho en la ORacion, consiste su buen despacho. Que es aquella santa, y graciosa Cantaleta. que Elias les daba a los Profetas de el idolo Baal, quando se hizo la experiencia de poner Una Vez en el brasero de el Sacrificio, pero no aplicarle fuego, sino encender= lo con fuego de el Cielo, bajado de el a fuerza de la ORacion. Y los miserables Profetas hauian estado

²⁶⁷ GLOSA MARGINAL: San Bartolome crio callos en las Rodillas de mucho orar en ellas.

²⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Hablar. como se entiende que no ha de ser mucho en la ORacion.

toda la mañana dando gritos,²⁶⁹ y Ueltas, y golpeándose, y aun sajándose los Cuerpos asta el medio día, y quando ya estaban Roncos, y hechos pedazos les dezia el Santo Viejo Elias con mucha gracia

Clamate voce majore & 3. Regum 18. versiculo 27. que grita-²⁷⁰ sen mas que quiza Baal estaba entretenido, o fuera de casa, o durmiendo, y por esso no los oya. Este texto pues en ninguna manera proxibe el ORar mucho, sino el hablar mucho en la ORacion, como lo hazen los Gentiles.

140. No obstante este mi dictamen, dize algo acerca de la exposicion de este texto. Y es lo que hallo por San Augustin, Tomo 2. Epistola 121. capitulo 10. *Multum loqui est, in ORando Rem necessariam, superfluis*

[fol. 77/72v]

asserere verbis. El multiloquio,²⁷¹ que se prohíbe es el que para pedir Una cosa necesaria, se vale de muchas palabras ociosas. Y esta ociosidad de palabras dize Torre in dictam Doctoris Thomae quaestio 83. articulo 14, dispositio Unica, numero 7. es la que ya diximos de los Gentiles. De este linaje de ORaciones puede decirse lo que Seneca Epistola 40 post initium dixo de la mala ORacion Retorica. *Plus sonat, quam valit.* Lo que un español dezimos: *mas es el Ruido, que las nuezes.* y tomamos el adagio de las nuezes que estan vanas.

141. Por preceder a la institucion de el Padre Nuestro esta prohibicion de el multiloquio, y por ser cosa Curiosa, traere aquí lo que tambien Torre.²⁷² y es que en el texto Griego el *multiloquio* se expresa con esta palabra *battologia*, que es lo mismo, que *vanus, et inutiliter Repetitus sermo*: ORacion llena de Viento, y de ociosas Repeticiones. Y se añade que *battologia* se deriua de esta voz *Batto, que fue un Poeta Charan, que llena*-²⁷³

²⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Gentiles ORaban a gritos.

²⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Elias. Aun los Santos tal vez vsan Una chanza.

²⁷¹ GLOSA MARGINAL: Vozes ociosas son las que se prohiben en la ORacion.

²⁷² GLOSA MARGINAL: Battologia, y multiloquio

²⁷³ GLOSA MARGINAL: Battó fue Un hablador, y Revelador de el Secreto.

ba de calusulas infladas, como bexigas sus poesias: por lo qual Mercurio lo convirtio en una piedra muda; como canta OVIDIO 2. Libro Metamorphoseon ante fine donde trae la Repeticion conque le descubrio²⁷⁴ a Mercurio donde estaban las Vacas de Admeto, que el mismo Mercurio hauia hurtado a Apolo, que de pastor se las guardaba, Y el robo lo vido solo Un Viejo, que era este Batto, que era Guarda de Yeguas. y Mercurio le dio una Vaca, porque no lo descubriesse. Y por hazer experiencia de su secreto, se mudo, y disfrazo Mercurio, y assi disfrazado Vino al tal Batto, y le pregunto por las Vacas

[fol. 78/73r]

Ofreciendola, si se las descubria, Un Toro, que le daria, para que acompañasse a la Vaca, que ya el tenia. y el Bato, por conseguir el Toro, Revelô el secreto, y señalándole los montes, donde el mismo Mercurio hauia escondido las Vacas, le dixo.

..... *illis*

Montibus, inquit, erant; et erant montibus illis.

He me diado en esto, por dezir que a la verdad el tal Bato no fue Poeta, sino un sujeto fingido²⁷⁵ en las fabulas de Ovidio. Bien que como debajo de las cortezas de las fabulas encerraban los antiguos grandes misterios, y enseñanzas, especialmente naturales, y políticas, no dudo que en esta fabula, y transformacion de el hablador en Un peñasco, quisieron significar la importancia de el Secreto, y el digno castigo de quien le Rompe.²⁷⁶ y tambien querrian significar el castigo merecido de los loquazes, ociosos, y Vagamundos de estilo.

Pero dezir, que fue un Poeta, de quien Ovidio se burla, no dize con lo referido, y que puede veerse en el. Y mas fuerza debe hazer el dezir que en lugar de *multiloquio* esta *battologia* en el texto Griego. Y que *battologia* trae su ethymologia de este Batto poeta. La antigüedad de sabiduria, y de Vanidad Griega no sufre que se diga que mendigaba vo-

²⁷⁴ N. del E. *Exemplum*.

²⁷⁵ N. del E. Reconocimiento de la propia dilación con el *exemplum*.

²⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Secreto Violado digno de todo castigo.

zes de los Poetas Romanos. Grecia introduxo la Sabiduria en Roma, que era aun barbara, quando dominô a la Grecia. La qual vencio con las letras a quien a ella hauia vencido con las armas.

*Graetia capta ferum Victorem coepit, et artes
Intulit aggesti io. e²⁷⁷*

Dixo Un Poeta, que me parece fue Horacio: no lo

[fol. 78/73v]

asseguro, porque ha quarenta años que lo vide, y me he olvidado del Autor, aunque no de los Versos. Puede ser pues que en el Griego este *battologia* en lugar de *Multiloquio*; porque Uno, y otro significa lo mismo, segun Calepino. Y basta esto, sin añadir la derivacion Referida; porque essa es improporcionada. Y como toca esto en texto de la escritura, y texto, que precedio a la institucion de el Padre Nuestro me parece que no ha sido ociosidad la impugnacion hecha a la derivacion de la voz Multi[]o- quio en la equivalencia de *battologia*.

La qual, segun San Gregorio Nissenno. Libro de ORat *battologica: et Montis efferventia, atque effusio; hoc est deliramenta, atque nugae*. Conque lo que prohíbe el texto citado, no es la permanencia, y espacio de la ORacion; sino el affecto, que pone todo su conato en la multitud, y Vanidad de las voces; a que se Reducen tambien los gestos, y otras Ridiculas Ceremonias.

142. No haze pues a fauor de la breuedad de la ORacion el texto alegado; Pero parece que la fauorece el Veer que enseñandonos Christo a ORar, lo que nos enseñó fue Una ORacion tan concisa, como el Padre Nuestro. Luego la ORacion ha de ser muy breve.²⁷⁸

Respondo lo primero con Santo Thomas citatus quaestio 83. articulo 14. ad 3. que no instituyo el señor el Padre Nuestro: *vt his solis verbis vti debeamus*: para que solo ORemos con aquella formula de palabras; *Sed quia ad haec sola impetranda debet tendere nostrae ORationis intentio*: sino porque a la ORacion de el Padre Nuestro se Redu-

²⁷⁷ No. del E. No está subrayado en el manuscrito.

²⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro no lo instituyo Christo, para que se ore con solas sus palabras.

cen todas nuestras ORaciones. de lo qual, y de el error de los Waldenses, y Bogomiles, trate ya desde el numero 70.²⁷⁹

Respondo lo segundo lo que ya numero 11. 113. 119. tengo

[fol. 79/74r]

dicho con San Augustin, que en el Padre Nuestro se contiene la substancia de quantas ORaciones podemos hazer.²⁸⁰ y assi el enseñarnos Christo esta su ORacion, fue para, y por enseñarnos en ella, como en Virtud, o como en molde,²⁸¹ y norma todas las ORaciones.²⁸²

Lo tercero Respondo lo que ya en el numero 79. y 130. tengo dicho de Blossio, in Speculo Spirituali capitulo 6. folio mihi 62. *Reza muchas vezes aquella excelentissima,²⁸³ y suauissima ORacion del Padre Nuestro que Jesu Christo Nuestro Señor nos dijo, y enseñó por su sagrada boca: Digo pues que aun quando se huuiesse de ORar con solo la formalidad de el Padre Nuestro se pudiera diar la ORacion, rezandola muchas vezes. y Justissimo es, y prouechosissimo el repetirlo. Reza muchas vezes²⁸⁵ el Padre Nuestro dize este gran Padre de Espiritu.*

En lo qual se seguira el exemplo de los Apostoles. De quienes algunos dizen, que las primeras horas Canonicas, que tuuieron por Officio Rezar, era el Padre Nuestro. muy Repetido. Y en mi Tomo 2. de Strommas²⁸⁶ numero 234. et sequentis trate de esto con dilacion. Y aunque allí no me acomode a dezir, que esta sola ORacion Repetida era²⁸⁷ todo el officio Ecclesiastico, sino que tambien Vsaban la Psalmodia. Con todo esso aqui, y allí digo que estoy firme, en que los Apostoles Repetian muchas vezes cada día el Padre Nuestro Y de San Bartolome se cuenta que le Rezaba cien vezes cada día: como lo trae Fray Teodoro de la Madre de Dios en su libro **143.** del Rosario Capitulo 4. Y haze a esto lo que numero 60.²⁸⁸ dixe. y es el lugar de San Gregorio in Registro Libro 7. capitulo 63.

²⁷⁹ GLOSA MARGINAL: vide numero 70.

²⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro contiene todas las Oraciones.

²⁸¹ GLOSA MARGINAL: Y es molde o forma de ellas.

²⁸² GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 67.

²⁸³ GLOSA MARGINAL: Vide 79.130.

²⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Como sera larga la ORacion,siendo con solo el Padre Nuestro.

²⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Repitasse muchas vezes. Vide 148.

²⁸⁶ N. del E. Alusión al tomo dos de las *Strommas*.

²⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Apostoles Rezaban muchas vezes el Padre Nuestro Vide infra 148.

²⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 60.

*Mos Apostolorum fuit, ut ad ipsam solummodo
ORationem Dominicam hostiam consecrarent.*

Pareceme que no quiso dezir el Santo que la Missa²⁸⁹ de los Apostoles se componia de solo el Padre Nuestro y la Consagracion. Sino que esta ORacion sola era entonces la forzosa, y de obligacion, y lo que es hoy el Canon. Lo Uno porque no podemos negar que

[fol. 79/74v]

de la Missa siempre ha tenido Varias, y grauissimas Ceremonias, desde el tiempo de los Apostoles. Los quales Usaron de la Missa, o Liturgia de San Tiago el menor.²⁹⁰ El qual fue el que en el Cenaculo despues de subido Christo a los Cielos celebrou la primera Missa, en que comulgaron los Apostoles, y la Virgen Nuestra Señora Porque aunque San Pedro era Cabeza,²⁹¹ y Summo Pontifice, y los de mas Apostoles solo eran Obispos; pero como San Tiago era Obispo proprio de Jerusalem,²⁹² Y estaba en su propria Yglesia, y territorio, quiso San Pedro darle, y dexarle vsar de esta su autoridad: como dice Molina. Instr de Sacerd Tract 3. capitulo 2 apartado 1. Y de esta Missa haze mención Baronio, y otros. Y en esta Missa de San Tiago se halla no solo el Padre Nuestro sino tambien la ORacion de la Ave Maria,²⁹³ por estas palabras.

Ave Maria, Gratia plena. Dominus tecum. Benedicta tu in mulieribus. Et benedictus fructus Ventris tui: quia Salvatorem peperisti animorum nostrarum. Assi lo trae el señor Nuñez Obispo que hoy es de este Obispado de Chiapa tomo 1 de su Coleccion en los ultimos fragmentos latinos que me parece son extractos de San Alberto Magno folio mihi 10. Usaron pues otras ORaciones; pero la principal el Padre Nuestro Y como de la Canonica, Y que nunca se omitia. Y aun este exemplo tenemos hoy, que jamas le omite la Yglesia, y es de forma que ni en los officios de el Viernes Santo le dexa, y para consumir la hostia consagrada, que desde el Jueves quedo depositada para este efecto,

²⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Missa de los Apostoles, si solo se componia del Padre Nuestro.

²⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Missa de San Tiago fue la primera que se celebrou.

²⁹¹ GLOSA MARGINAL: San Pedro su humildad. y como honrrò a sus inferiores.

²⁹² GLOSA MARGINAL: Obispo. su grande autoridad en su territorio.

²⁹³ GLOSA MARGINAL: Liturgia, o Missa de san Tiago en ella se dezia la Ave Maria.

canta solamente el. Y lo diria San Gregorio, porque el Padre Nuestro no solo lo cantaba el Sacerdote, sino que con el Sacerdote tambien lo cantaba todo el pueblo.²⁹⁴ *Sed et dominica ORatio apud Graecos ab omni populo dicitur.* Dizelo el Santo en

[fol. 80/75r]

el mismo lugar, y capitulo 63.

Sea lo que fuere acerca de esta clausula de San Gregorio tan dificil de entender. Lo cierto es, que en Rezar muchas, y repetidas vezes se seguira el exemplo de los Apostoles, y la practica comun de la Yglesia, que no como quiera le Repite muchas vezes en Un mismo officio, sino dentro de Una misma hora. En todas lo Reza al principio, y al fin, quando no se continuan. En los maytines lo Repite antes de las lecciones; y en algunos maytines, y los mas lo Repite tres vezes. En la mitad de la Prima lo Repite siempre. Una vez, y muchas vezes dos. Y Repetido muchas vezes puede hazer diuturnidad, y muy buen espacio de tiempo.²⁹⁵

144. Aqui es necesario aduertir dos escollos de dos estremos Viciosos en materia de el espacio de la ORacion. la qual puede pecar de breue, y tambien de dilatada. *Por breue.*²⁹⁶ Este error tuuo su origen en Nembrot, como dixen numero 29. que enseñó que no se orasse a Dios. Siguiéronle los Pelagianos,²⁹⁷ y tambien Luthero, quando dixo que nos bastaba la fee.²⁹⁸ Vide ibi. Despues los Waldenses, y Bogomiles, de quien trate en el numero 71²⁹⁹ dijeron que con solo el Padre Nuestro se hauia de ORar: estos tiraban a quedar muy cansados con Rezar Un Padre Nuestro como si huuiessen estado de Rodillas Una hora. El perverso Wiclef se opuso a las horas Canonicas, pareciendole que era mucho tiempo perdido el que en ellas se daba a la Oracion. Todos estos son errores de holgazanes. *Por dilatada.*³⁰⁰ San Augustin libro de haeresibus capitulo 57. haze

²⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Griegos todos cantan el Pater noster junto con el Sacerdote.

²⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Christo tambien Repetia, y repitio por tres vezes Una misma Oracion en el huerto. *Oravit tertio eundem sermonem dicens.* dize San Mattheo capitulo 26. versiculo 44.

²⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Oracion puede pecar por breue.

²⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Pelagianos. dicipulos de Nembrot.

²⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 29.

²⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Vide numero 71.

³⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Oracion puede pecar por larga.

memoria de Unos, que se daban tanto a la Oracion, que era cosa increíble. Estos fueron los Messalianos,³⁰¹ o Psalianos, de quienes trata Theodoretus en *Historia Ecclesiastica* Libro 7. capítulo 11. y estos tambien fueron los Enthusiastos,

[fol. 80/75v]

de quienes trata Gabriel Pro theologiam. Su error de estos no estuuo precisamente en darse mucho a la Oracion; sino en que por darse mucho a la Oracion se negaban a otras obligaciones. Y *dezian que no podia uno salvarse, si no estaba continuamente en Oracion*. Este error lo fundaban, como todos, en la mala inteligencia de la Escritura. y se agarraban de el material sonido de las palabras de Christo Lucae 18 versiculo 1. *Opportet semper Orare, et numquam deficere*. Conviene orar *Siempre*,³⁰² y *nunca* afloxar. En el numero 36. trate este texto, probando con el la necesidad de la Oracion. Y desde el numero 44.³⁰³ trate como se entiende el Siempre. y alli puede verse, lo que agora pudiera decirse.³⁰⁴

145. Solo anadire con Santo Thomas dicta quaestio 83 articulo 14.

Una Respuesta como suya al dicho texto. Y es que puede Uno orar *Siempre, siempre*, por Uno de tus Respetos.³⁰⁵ o por la causa; o por el tiempo de la Oracion; o por sus efectos.³⁰⁶ La Causa es el deseo de la Charidad.

Causa Orationis est desiderium charitatis; quod quidem in nobis debet continuum, vel actu, vel Virtute: dixo in Respuesta Y este deseo siempre le podemos tener: y quando no sea siempre actual, puede estar siempre Virtual: porque siempre podemos obrar bien, en las cuales buenas obras persevera la Virtud de semejante deseo.³⁰⁷ *Manet enim Virtus hujus desiderii, in Omnibus, quae ex charitate facimus*.

y lo prueba el Santo con lo de San Pablo 1. Corintios 10 versiculo 32. *Omnia in gloriam Dei facite*. Y acota con lo de San Augustin ad Probam. Epistula 121 capítulo 9 *In*

³⁰¹ GLOSA MARGINAL: Hereges Massilianos, o Psalianos, o Enthusiastos.

³⁰² GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 36.

³⁰³ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 44.

³⁰⁴ GLOSA MARGINAL: *Orar siempre*, como se entienda quatro modos para estar siempre en Oracion.

³⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Vide supra 36. 44.

³⁰⁶ GLOSA MARGINAL: *Primer modo* de Oracion continua.

³⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Siempre ora quien siempre esta en charidad.

ipsa fide, et charitate continuati desiderio semper

Oramus Trato esto con la eminencia espiritual,
que todo Blosio. y en la Regla de la Vida Espiritual capitulo
24. folio *mibi* 24. dixo: *La Vida santa, y el deseo*

[fol. 81/76r]

[en blanco]

[fol. 81/76v]

Santo delante de Dios es Oracion continua. Y hablando el
Senor con Santa Cataina, le dixo: *El deseo santo de la
alma (que es la buena voluntad) es una Oracion con-*
*tinua: porque tiene la misma virtud, que la Oracion.*³⁰⁸

Traelo el mismo Blosio en el Joyel espiritual capitulo 3.
folio 92.³⁰⁹

Por el tiempo, que se gasta en la Oracion, puede
estar ser continua: no porque la causa, que es la charidad,
influya de suerte en los tiempos, que en todos, y sin excep-
tuar alguno se aya de estar en actual trato con Dios,
sin hazer otra cosa: sino porque se ocupan en la
actualidad de la Oracion los espacios de el tiempo,
y de las horas asignadas, para este Santo exercicio.³¹⁰
es de Santo Thomas hic. y Ya esta tratado a numero 18.-

Por los efectos de la Oracion, puede ser conti-
nua.³¹¹ porque de Un Rato de Oracion, puede quedar Uno
Recojido, y deboto, asta que se llegue otro Rato de Ora-
cion. Y esta entonzes esta perseverante en aquel reco-
jimientto, y deuocion, que es ocasionado de ella. este effecto
es immanente, porque queda en el mismo operante,
dize Santo Thomas.

Y añade por effecto de la Oracion, otro que es
TRanseunte, porque passa a tercera persona.³¹² Y
por esto lo quento yo por quarto modo de ser
la Oracion continua. Este modo consiste, en que yo haga
tales obras, que prouoque a Orar a otro por mi. y
de este ultimo modo Cumplen todos los hombres la
obligacion, que tienen de estar siempre ocupados en
el Culto divino. No porque puedan estar siempre en

³⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Siempre ora quien vive bien.

³⁰⁹ GLOSA MARGINAL: *segundo modo* de Oracion continua.

³¹⁰ GLOSA MARGINAL: Vide numero 48.

³¹¹ GLOSA MARGINAL: *tercero modo* de Oracion continua.

³¹² GLOSA MARGINAL: *cuarto modo* de Oracion continua.

essa ocupacion; sino que para cumplirla, instituyeron los Sacerdotes, los cuales suponen por todos los de mas Y son personas destinadas a no tener otro officio, sino la asistencia al culto divino, en que siempre se ocupan, assi por lo mucho, que lo exercitan, como, porque

[fol. 82/77r]

no estan destinados, para otra cosa. Lo qual tambien es doctrina de Santo Thomas 2. 2. quaestio 85. articulo 1. y esta es la institucion de los Sacerdotes, que trate yo en mi tratado de ofrendas. a numero 12.³¹³

Dare agora el texto de Santo Thomas que comprehende todo lo dicho en este numero 145. Dize pues en dicho articulo 14.

Ad quartum dicendum, quod aliquis continue orat, vel per continuitatem desiderii, vt dictum est: vel quia non intermittit, quin temporibus statutis oret: vel propter effectum, sive in ipso Orante, qui etiam post Orationem Remanet magis deuotus, sive etiam in alio, puta cum aliquis suis beneficiis provocat alium, vt pro se oret, etiam quando ipse ab Oratione cessat, et quiescit.

Saco de aqui Una consecuencia. Y es que el fundar Capellanias,³¹⁴ socorrer los Conuentos de Religiosos, y semejantes obras de piedad pertenecen a este quarto modo de perpetuar la ORacion. y segun Torre supra dict articulo 14. dispositio Un. numero 10. tambien se Reduce a esto el dar limosna a los pobres, cuya necesidad Socorrida es Una fixa, y fuerte Oracion en la preferencia de Dios. Y lo prueba con lo del Ecclesiastes capitulo 29. versiculo 15. *Conclude eleemosinam in corde pauperis: et haec pro te exorabit ab omni malo.*

146. No ha de ser pues la Oracion tan breue, que toda se Redusga al espacio de Rezar un Padre Nuestro ni hade ser tan dilatada, que se falte a otras obligaciones, ni que ponga en sola su tardanza la salvacion,³¹⁵ Y siendo estos los estRemos, parece que huiendolos impugnado, debemos Vuscar el modio proporcionado. Y Santo Thomas lo assigna en el lugar Citado. Y el medio proporcionado es que se immore³¹⁶ tanto en la ORacion, quanto

³¹³ N. del E. Elorriaga menciona otra otra escrita por él.

³¹⁴ GLOSA MARGINAL: Obras pias. Capellanias. limosnas son oracion continua.

³¹⁵ GLOSA MARGINAL: Quanto tiempo se ha de gastar en la ORacion.

³¹⁶ N. del E. *immoror*: demorarse.

fuere necessario para su fin.³¹⁷ *Uniuscujusque rei quantitas debet esse proportionata fini, sicut quantitas potio- nis sanitati: Unde et conveniens est, vt Oratio.*³¹⁸

[fol. 82/77v]

tantum duret, quantum est vtile ad excitandum interio- ris desiderii feruorem. Duresse en ella, asta que Uno se sienta ya tibio. *Cum vero hanc mensuram ex- cedit, ita quod sine taedio durare non possit, non est vltius protendenda.*

147. Hauiendo dicho Santo Thomas que se alze mano de la ORacion, quando no puede llebarse adelante sin mu- cho tedio, debo inculcarle:³¹⁹ no piense alguno, que en no sintiendose muy feruoroso, luego ha de leban- tarse, que si esto se mira assi, ninguno estara en ORacion mucho tiempo, porque el demonio per- sigue con mill tentaciones, y estoruos a los que oran,³²⁰ como Reuelo la Virgen Maria a Santa Brigida. Apud Blosio en el Joyel capitulo 3. Fuera que el sentir sequedades en la ORacion; no es causa para dexarla: que *muchos ay, que si se les concediesse el gusto, y consuelo interior, no aprouecharia para su alma:* como dice Blosio ibid. capitulo 3. y antes este camino de sequedad suele ser uno de los, en que Dios pone a sus Sieruos, A Santa Gertrudis dixo el Senor que le agradaban mas que otros los que le Servi- an a su costa: que explicosse añadiendo.³²¹ *Y aquellos me Siruen a su costa, que aunque no sienten gusto de deuocion, con todo esso (como pueden) perseve- rar en sus ORaciones.* Traelo Blosio ibid. De aqui son aquellos diez y ocho años de aridez, y des- consuelos que leemos de nuestra grande espanola Santa Teresa de Jesus en la lectio 4. de su officio a 15. de Octubre. *Per duo de viginti annos.... nullo Re- fecta pabulo caelestium carum consoionum &c.*³²²

³¹⁷ GLOSA MARGINAL: Diere la ORacion asta que no pueda durar la debocion, por Razon de que el tiempo imposibilite ya al Cuerpo con el cansancio, que causa tedio.

³¹⁸ GLOSA MARGINAL: Vide numero 163.

³¹⁹ GLOSA MARGINAL: Sequedades de la oracion no han de ser Causa para dejarla.

³²⁰ GLOSA MARGINAL: Gusto en la ORacion suele Dios no darlo, porque no conviene.

³²¹ GLOSA MARGINAL: ORacion en sequedad es muy del agrado de Dios.

³²² GLOSA MARGINAL: Sequedades en la ORacion que padecieron Santa Teresa. Santa Rosa. y Nuestra Señora de la Virgen Maria.

De aqui fueron aquellos quinze años, en los quales cada día por Espacio de algunas horas padecía Unas soledades, tibiezas, tedios, y aridezes, mas amargas, que las agonias de la muerte, nuestra

[fol. 83/78r]

Gran Criolla Santa Rosa. *Per quindecim annos ad plusculas horas desoione Spiritus, et ariditate miserime contabescens, forti animo tulit agones omni morte amariores.* dize la Lectio 6 de su officio a 30 de Agosto.

De la misma Virgen Maria se dize que la exercito el Señor en este duro martirio de las sequedades. Y lo trae en su Vida, y Mistica Ciudad de Dios la Venerable. Santa Maria de Jesuchristo la de Agreda. Estoy de ello cierto. y Juzgo que es en el tomo V aunque por no tenerlos aqui no determino la cita.

Esto supuesto, y lo mucho, que dizen los espirituales en este punto,³²³ Juzgo yo que quando el Doctor Angelico dize que la ORacion se ha de dexar, quando no se puede continuar sin tedio; no quiso dezir que se dexa precisamente por sentirse en sequedad, y sin ternura, ni affectiua debocion.³²⁴ Sino que como el Santo en este articulo trata de el tiempo, que se ha de gastar en la ORacion, parece que da a entender que quando el tiempo es tanto, que por sí, y por Razon de su duracion causa tedio, que entonzes se dexa la ORacion. Y si esto no es assi, confieso que no se mas que dezir acerca de este dicho de el Santo Doctor.³²⁵

148. Asentando pues ya, que ninguno tiene que abreviar la ORacion por lo referido, sino que es cosa Santissima la Oracion prolixa, y espaciosa:³²⁶ dire algo acerca de las ORaciones breves, siguiendo aun la explicacion de el multiloquio prohibido por el Señor. Y digo que no por breues se han de tener por menos Santas, ni por infructuosas las ORaciones.

Nolite multum loqui: No se hable mucho: no aya

³²³ GLOSA MARGINAL: ORacion ha de durar asta que cause tedio. esto es asta que el tiempo sea tan diado, que cansando al Cuerpo mucho, le Cause tedio.

³²⁴ GLOSA MARGINAL: A quien Dios fortalecieze, persevere en la ORacion.

³²⁵ GLOSA MARGINAL: y quenta no engañe el demonio a titulo de flaqueza.

³²⁶ GLOSA MARGINAL: ORacion breue como puede ser muy prouechosa.

muchas palabras, que no consiste la ORacion en esso: pero en pocas palabras aya mucha Oracion:

[fol. 83/78v]

con el feruor primero.³²⁷

sera la ORacion mucha, si essas pocas palabras salen de Una intencion inflamada, y de Un deseo perseverante en su feruor. *Absit ab ORatione multa locutio, sed non desit multa precatio, si feruens perseverat intentio.*³²⁸ Es de San Augustin ad Probam capitulo 10. y lo trae por si Santo Thomas Citado ad 1.3 Porque este negocio de la ORacion mas se haze con los affectos intensos, que con las palabras multiplicadas. *Plerumque autem hoc negotium plus gemitibus, quam sermonibus agitur.* Santo Thomas ibid. Pues Sea pues la ORacion muy feruorosa, y con esso sera mucha ORacion, aunque sea breue. Sera muy intensa. y la intension suple la cantidad. Doime a entender con el exemplo de Una sustancia. Dase a Uno Una gallina alambicada, y como alambicada se Reduce a muy poca cantidad, viene a suceder que Una corta porcion equivale a toda la mole de Una gallina; porque toda ella Reduce su sustancia a aquella poca porcion.

Segundo.³²⁹ Tambien se hara dilatada la ORacion breue, si aquella breue ORacion, en que Uno siente debocion la Repitiere Muchas Vezes. Como los Apostoles Repetian muchas vezes el Padre Nuestro.³³⁰ Y Christo Repitio por tres vezes la misma ORacion en el Huerto *Travit tertio Eundem Sermonem dicens.*³³¹ Mattheo 26. 44. Y esta Repeticion no es Viciosa, como la Battologia. porque ya dixen numero 40 y 41³³² que la battologia, y Multiloquio es la Repeticion de ociosidades *Inutiliter Repetitus sermo.* Y no es ociosidad Repetir muchas vezes aquello, en que se experimenta debocion. Con la Jaculacion.

³²⁷ GLOSA MARGINAL: *primer modo.*

³²⁸ GLOSA MARGINAL: ORacion feruozosa siempre y mucha.

³²⁹ GLOSA MARGINAL: *segundo modo* Con la Repeticion.

³³⁰ GLOSA MARGINAL: Vide numero 143.

³³¹ GLOSA MARGINAL: Vide numero 143.

³³² GLOSA MARGINAL: Vide numero 40. 41.

149. Tercero.³³³ También será mucha la ORación, si los que no alcanzan otro modo, Vsaren de las ORaciones Jaculatorias, que son Unas breues, y abrasadas.

[fol. 84/79r]

Saetas, que dispara el corazón azia Dios, como unos laconismos, y sentencias independientes. Y están [*sic*] se pueden exercitar a todas horas, y en todas ocasiones, andando, comiendo, trabajando: y se hazen con breues actos de Fee, esperanza, charidad, dolor, y de mas Virtudes. Blosio en la institución Espiritual trae Un largo Catalogo de ellas, para forma de hazer otras muchas.

Este es Un medio muy poderoso para que no se enfrie la deuocion;³³⁴ porque es como andar soplando su fuego. Por esto aquellos Anacoretas de Egipto Vsaban mucho estas ORaciones Jaculatorias: porque conocian que era suffocar la escasa lumbre de la atención, quando es poca la debocion, si Uno quiere excitarla a fuerza de tiempo, y de horas gastadas sobre Un solo punto de ORación. Y quando se siente feruor, y debocion en un solo punto, no ay que dejarlo, sino perseverar en el, aunque sea por largo tiempo. Todo esto es doctrina de San Augustin ad Probam Capitulo 10. traydo por Santo Thomas en el dicho articulo 14. de la quaestio 83. in Resp *Dicuntur* dize San Augustin)³³⁵ (*Fratres in AEGypto crebras quidem habere ORationes, sed eas tamen brevissimas, et Raptim quodammodo jacuas, ne illa Vigilantia erecta, quae oranti plurimum necessaria est, per productiores moras evanescat,* (No desvanesca el mucho tiempo la fuerza de la ORación) *atque hebetetur intentio. Ac per hoc etiam ipsi satis ostendant hanc intentionem sicut non esse ob-Ruendam* (no se sufoque) *si perdurare non potest, ita si perduraverit, non cito esse Rumpendam.*

Y ninguno desprecie este Santo exercicio de la ORación Jaculatoria. porque como dize Blosio Institucion Espiritual capitulo 5. folio 454. *Las Jaculatorias, supuesta la mortificacion, y negacion de si mismo, son Un atajo muy cierto,*³³⁶ *conque breue, y facilmente se llega a la perfeccion, y a la Sabiduria de la Teologia mistica,*

³³³ GLOSA MARGINAL: *tercer modo.*

³³⁴ GLOSA MARGINAL: ORaciones, Jaculatorias encienden la devocion.

³³⁵ GLOSA MARGINAL: USabanlas mucho los Anacoretas de Egipto.

³³⁶ GLOSA MARGINAL: Son atajo para la perfeccion, y Via Unitiva.

y a la divina Union. Ponderesse lo que dize

[fol. 84/79v]

este Padre tan Respectado en la Yglesia de Dios, y ninguno se desdeñara de ir por este atajo de perfeccion.

150. En fin en esto de la breuedad, me Resta que dezir Una cosa, que tambien la dize Santo Thomas en el articulo, que he tratado. Y es que la ORacion de comunidad no sea tan dilatada,³³⁷ que cause tedio al pueblo, quitandole, o resfriandole la devocion. *Et sicut hoc est attendendum* (prosigue el Santo el lugar, que acabamos de citar) *in ORatione singulari per comparationem ad intentionem Orantis, ita etiam in communi Oratione per comparationem ad populi devotionem*. Pueden Reducirse algunos Sacerdotes a no ser tan espaciosos en la Missa.³³⁸ Y mas los que son Curas en pueblos de Yndios donde los feligreses no tienen Missas, que escojer, para medir con sus tamaños la qualidad de su debocion. Y mas aun los que somos Curas en tierras tan calientes, como esta de Soconusco.³³⁹ La Razon, y la autoridad lo persuaden; Y asseguro, que tambien la experiencia. Y que ha muy pocos dias que dos de mis feligreses, y son mas deuotos que Yo, se me quejaron de lo mucho que Un Coadjutor mio los detiene en la Yglesia, assi para la Missa, como para el Rosario.

151. Mucho he diado el punto de la breuedad. Yo no acierto con ella en cojiendo la pluma.³⁴⁰ Supuesto pues lo dicho, tratare agora la excelencia de la Brevedad de el Padre Nuestro Y qualquiera conocera ya, que todo lo que dixere en aplauso de esta breuedad, se debe entender, y Regular con lo dicho, para no oponerse a la diuturnidad, y espacio de la ORacion; tan pedido, y tan practicado de Christo Nuestro de su Santa Yglesia, y de los mayores Santos.³⁴¹

Digo pues que la ORacion, abstrayendo de la que es deprecacion, sino absolutamente, y en quanto

³³⁷ GLOSA MARGINAL: ORacion publica no sea muy larga.

³³⁸ GLOSA MARGINAL: Missas largas no las digan los Curas.

³³⁹ N. del E. Verificación de que el autor es cura en Soconusco.

³⁴⁰ N. del E. Curiosamente, a pesar de abogar por la brevedad, Elorriaga nada más no puede serlo.

³⁴¹ GLOSA MARGINAL: Brevedad alabada.

comprende la ORacion Retorica no tiene ciertos tamaños.³⁴² *ORatio Certam Regulam non habet.* dixo ya

[fol. 85/80r]

Seneca Epistola 114. y lo traemos desde el numero 137. Perfecta puede ser la ORacion larga, y perfecta tambien la breue. Pero es sin duda que mayor primor es saber exercitar las perfecciones en Una tabla muy concisa, que en un campo muy diado.

Es tan cierto esto que Ciceron (el qual no tuvo el³⁴³ don de la brevedad) dize en Academicis.³⁴⁴ *Vt etiam inter Deos Myrmecides minutorum opusculorum fabricator fuisse Videatur.* que a Myrmicides lo colocaron entre, y en el numero de los Dioses, por que hizo con perfeccion algunas grandes obras muy pequeñas.³⁴⁵ Las mas insignes suyas fueron Una Naue de marfil con todas sus partes, y obras muertas, arboles, Velas, Xarcia &. Y Una carroza tambien de marfil tirada por dos Caballos gobernados por su cochero. Una y otra obra tan abreviada, que se cubria con la ala de una mosca. Mucha correspondencia tiene lo breve con lo divino: y tanta que lo divino se arguye de lo breue.

152. No fundo esta proposicion en sola la Erudicion³⁴⁶ profana de Ciceron, por el caso de Mirmicides, Mas honrrados,³⁴⁷ man [*sic*] hondos, mas sagrados fundamentos tiene el dezir que el abreviarse las perfecciones es argumento de diuinidad no mentida, sino Verdadera. L[e]y en San Gregorio sobre los Psalmos penitenciales. y sobre el Salmo 101. que de ellos es el quinto; y sobre su Salmo 14 *Tu exurgens Mesereberis [sic] Sion.* Unas breues palabras, que por lo que encierran, son divinas. dize el Santo hablando del Uerbo eterno Comunicado ya a los hombres, ya humanado, esta clausula de Oro. *Per eum ipsa diuinitatis essentia declaratur.* Que Christo declaro la misma essencia

³⁴² GLOSA MARGINAL: Vide numero 137.

³⁴³ N. del E. *Variatio* cómica.

³⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Mirmicides tenido por Dios por la Naue, y la Carroza de marfil, que hizo, que cada una cabia bajo la ala de una mosca.

³⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Brevedad argumento de diuinidad.

³⁴⁶ N. del E. Reconocimiento de la erudición de Cicerón.

³⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Christo con la pequeñez de humano dio a conocer la grandeza de el ser divino.

de la Divinidad. Lo humano fue explicacion de lo divino; lo divino se dio a entender por lo humano. Pues que hizo lo humano? Lo que hizo

[fol. 85/80v]

fue, abreviar a la naturaleza humana toda la esencia divina. Pues essa abreviacion es la que arguye en Christo, la que explica su inmensa divinidad. Ensancharse el hombre azia los tamaños inmensurables de Dios:

eritis sicut Dii. Genesis 3 versiculo 5 lo obscurecio de hombre, y lo sombrío de bruto. *Comparatus est jumentis*.³⁴⁸ Salmo 48 versiculo 3. Al contrario Ceñirse Dios, estrecharse a la brevedad de hombre: *Verbum Caro factum est*: caben, morar toda su inmensidad en un Cuerpo humano: *Et habitavit in nobis*: Esso fue dize su Euangelista San Joan. Capitulo 1 versiculo 14. No solo explicarse la divinidad en esse hombre, sino hazerse en el Visible toda la esencia divina: *Et Vidimus gloriam, ejus, gloriam quasi Unigeniti a Patre*. Dios es lo Mas; y lo mas es saber hazerse *Menos*, saber apocarse: conque lo menos es argumento de lo divino, porque es explicacion de lo mas. *Per cum ipsa divinitatis essentia declaratur*.

153. Este *Mas*; y este *Menos*, Me acuerda aquella memorable Enigmatica question,³⁴⁹ conque entre otras, exercitaron sus admirables ingenios los Atenienses. *Quod est maximum pariter, et minium?* Que cosa, y cosa, que es lo Summo, y lo infimo? que es lo mas, y que es lo menos? Algunos (Vease en Cartag de Arcanis Catholicae Veritatis³⁵⁰ libro 2. homilia 9 folio 78.) Algunos dixeron, que la pupila de los ojos, donde Reside la potencia Visiua, era lo mas, y lo menos.: porque siendo en su ORganicacion tan pequeña, es en su terminacion tan dilatada, que abarca la peripheria, o circunferencia de todo el mundo visible. Dijeron otros que no era sino el corazon, que siendo Un Vaso pequeño, no basta todo un mundo, para llenarlo. Como se Vso en Alexandro Magno que oyendo dezir, que hauia otros mun-

³⁴⁸ N. del E. ¿Alguna relación con el “volvieron a sus bestias y a ser bestia” del *Quijote*?

³⁴⁹ GLOSA MARGINAL: *Lo mas, y lo menos*: que cosa / sea uno, y otro?

³⁵⁰ N. del E. Se refiere a Petri Gaini opus de Arcanis Catholicae Veritatis, cuya princeps es Göttingen, Maris Suncinus, 1518; aunque conoció múltiples reimpressiones. La cita a través de Cartagena proviene de Juan de Cartagena, *Homiliae Catholicae, de sacris arcanis deiparae mariae et Iosephi, de principios del xvii*. Obra que constan de varias partes y varias reimpressiones.

dos, lloro, porque aun no era señor de todo Uno. Plutarco in Vita. Oppusieronse otros, y dixeron, que no era, sino el entendimiento, porque teniendo la cortedad de actual, se estendia a lo possible, y aun a todo lo imaginable, A to-

[fol. 86/81r]

dos estos, pareceres de los unos, hallaban los otros muchas contradicciones, conque oponerse. Y losque menos las tuuieron, y los que mas se acercaron a la Respuesta, en la estimacion comun, fueron los que dixeron, que lo mas, y lo menos era la obra de Oromaceno.³⁵¹ Fue el caso, que en una esfera, que no hazia mayor circunferencia, que la de un huebo pintô con perfeccion Veyntey quatro dioses, o los esculpio: y por esto se dize el huebo de Oromaceno: Cuya obra fue la que tuuo mas aplauso en la Academia de Atenas.

154. Y hazeme fuerza el aplauso: porque no parece mucha maestría pintar Veynte y quatro Dioses en el circulo de Un huebo.³⁵² El Venerable Don Juan de Palafox Obispo de mi Patria³⁵³ tuuo un anillo, el qual en el corto espacio, que pudiera Ocupar una de las piedras preciosas, que se ponen en los anillos, tenia quarenta figuras Realzadas de medio Relieve. La qual Joya dio un Pontífice a un Abuelo suyo Marques de Ariza, yendo Embajador a Roma. Y lo trae Valdecebro en su Templo de la Fama³⁵⁴ articulo 19. o 39. Pyrrho Rey de los Epyrotas en otro anillo traya a Apolo, y sus nueves Musas con todos sus instrumentos esculpidos. En otro traya Clearco a Diana, y nueve Nymphas con sus insignias.³⁵⁵ Dejo otras obras minutissimas, como la hormiga artificial, que hizo Cabriantes,³⁵⁶ de el tamaño, que otra qualquiera de las menores, y con toda la distribucion de mimbros, que tienen las verdaderas. La Pulga artificial, que en Estremadura tenia Don Joan de Garabito,³⁵⁷ Y estaba ensillada, y enfrenada. y la Vido Valdecebro. Dejo el pergamino de el tamaño de Un Real Sencillo, en que estaba escrito todo el Euangelio de san Joan, que se

³⁵¹ GLOSA MARGINAL: Huevo de Oromaceno.

³⁵² GLOSA MARGINAL: Primor de cosas muy chicas.

³⁵³ N. del E. Alusión a Juan de Palafox. GLOSA MARGINAL: El anillo de el Santo Señor Palafox.

³⁵⁴ N. del E. Andrés Ferrer de Valdecebro, , Madrid, 1680. GLOSA MARGINAL: El anillo de Pyrrho.

³⁵⁵ GLOSA MARGINAL: El anillo de Clearco.

³⁵⁶ GLOSA MARGINAL: La hormiga de Cabriantes.

³⁵⁷ GLOSA MARGINAL: La Pulga de Garabito.

dize al fin de la Missa; y ademas subiô campo para escirvir *alabado sea el santissimo sacramento. Nicolas de Villafañe*.³⁵⁸ Que fue su Autor, a quien conoci en

[fol. 86/81v]

Mexico, y era natural de Zelaya,³⁵⁹ y de Queretaro, y ley su maravillosa escritura. Y yo trato esto en mi 2º Tomo numero 30.

155. A vista pues de estas obras, no parece que merecio el mayor aplauso el huebo de Oromaceno.³⁶⁰ No se en que se fundaron los de Atenas, para dezir que esto era la verdad de lo mas, y de lo menos. Si tuuiera aqui a Celio Rhodiginio, y Pierio Valeriano, que lo refieren pudiera dezir algo mas. pero nada seria tan a proposito, como lo que dixo Nuestro grande Español Cartagena ya citado. Conviene a saber que en las fabulas trataron de paliar grandes sacramentos los Gentiles. Y segun esto aquellas Veynte y quatro Deidades, que pinto Oromaceno o que las esculpieron tenian grande misterio encerrado en su numero Veyntey quatro, y no mas: Siendo assi que podian ser mas, porque es sin duda que mas de Veyntey quatro imagines caben en la circunferencia de un huebo. En el numero Ueyntey quatro esta el misterio: porque las imagines de VEyntey quatro deidades se pintaban, para significar las Veynte y quatro horas, que componen un dia natural. Y estas fueron las deidades de Oromaceno, las Horas. Fingian que era estas hijas de el Sol, que era la primera, y Radical Deidad que adoraban los Gentiles. El qual todo su ser que es lucir lo gallardea en 24 horas, que son las que tarda en dar una Uelta a toda la periferia de el Cielo. Y el numero de leguas que anda el sol en essas horas es imperceptible, porque a la Verdad lo es el Circulo de su Cielo en su magnitud.³⁶¹ Algo se discurre de ella, sabiendo que algunos astrologos dizen que la corpulencia de el Sol es tan excesiva, que si uno huuiesse de caminar por el sol, como se camina por la tierra, para hauer de andar todo el Sol, tenia necessidad *dos millones*, Seissientas, quarenta y seis mill, ochosientas, quarenta, y quatro leguas. Pues que tal sera el espacio,

³⁵⁸ GLOSA MARGINAL: El Evangelio de Villafañes.

³⁵⁹ N. del E. Alusión a Celaya, ¿quizá Colegio de Celaya?

³⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Explicacion de el huebo Oromaceno.

³⁶¹ GLOSA MARGINAL: Tamaño estupendo de el Sol.

y campo, que es muchissimas vezes may or, que el Sol?

[fol. 87/82r]

Que tantas leguas tendra? millones de millones, donde se pierde el guarismo. Pues abreviar toda essa distancia, ceñir toda essa volubilidad, Recojer toda essa deidad de el Sol, a la concisa esfera de un huebo, esto es lo mas, y esto es lo menos.

156. Yo no he hallado mas en lo que he leydo.³⁶² pero sobre el fundamento de dezir un hombrazo como Cartagena, que lo que Oromaceno pinto en el huebo fueron las Horas: *Numerus ille Deorum illic expressus Viginti quatuor horas diei significabat*: sobre este fundamento he pensado yo una cosa, que quiza por esso no sera assi. El Lector lo juzgara. Yo discorro que lo que Oromaceno hizo fue un Relox de Sol, y que como agora notamos cada hora con un guarismo, que el las noto con aquellas imagines, conque significaban a cada una de las Horas. Y con estas Imagenes ocupo con igualdad de medidas las veynte y quatro partes, en que diuidio su esfera. de forma, que lo que tardaba la sombra de el Gnomon en pasar el espacio, que ocupaba una Imagen, correspondia al Espacio de tiempo de una hora. Porque solo el pintar 24 figuritas con aquellas imagines, conque significaban las 24 horas de el curso de el Sol, a la verdad, y Visto en su Realidad, no es la mayor cosa de el mundo; y mucho mas es qualquiera de las cosas pequeñas, que referimos en el numero 154. Pero un Relox de Sol,³⁶³ si se considera a buena luz su inventiva, es de las cosas mas altas, que han alcanzado [*sic*] los hombres. porque en sustancia es Reducir aquel immensurable progresso, que en 24 horas haze el Sol por el innumerable Circulo de el cielo, al brevissimo Circulo de un Reloxillo.

[fol. 87/82v]

Agora si subscribere yo tambien con los Atenienses,

³⁶² GLOSA MARGINAL: Oromaceno hizo el Relox de Sol.

³⁶³ GLOSA MARGINAL: Relox de Sol grande invencion.

que votaron por Oromaceno ser lo *mas*, y ser lo *menos* su Reloxillo. Porque de las cosas que referimos en el numero 154. ninguna es tan admirable, como el Calvario de aquel memorable Canonigo de Milan que presentô a la Reyna de España.³⁶⁴ Eran tres Vultos, el de Christo, y los dos de los dos ladrones, todos Crucificados. Y cada uno en su Cruz estaba Reducido a tan tenues medidas, que lo pasaba por el claro de una abuja. Pues esto que es lo mas de lo menos, es menos en la linea de primor, que el reloxillo solar: porque cada vulto de aquellos de el Canonigo no dista tanto de la cimetricia, y medidas de el mayor hombre, aunque fuesse un Polifemo, quanto dista la circunferencia mayor de un Reloxillo de la circunferencia de el espacio que el sol gira en la esfera Superior. Esto es en lo que toca a los tamaños: que en lo que toca a contraer al sol en su punta Spiral, o piramidal al OValo de un Reloxillo; y en un circulo, que ya obscureciendo la sombra medirle las immensurables distancias, que va iluminando: Reducir un immenso Circulo lucido a un pequeñito Circulo obscuro; esto si es lo mas en lo menos: esto si merecia la apotheosis, o Canonizacion gentilica para Oromaceno Mucho mas, que aquella nave, y Carroza, que se la merecio a Mirmicidas.

157. Pero en fin todas son sombras gentilicias, que no se verifican en Realidad, sino en las luzes Catolicas.³⁶⁵ Lo *mas* y lo *menos* en la Verdad es el Supuesto Christo. Los Ciclos son immensurables para nosotros; pero en la Realidad no lo son; tienen sus medidas determinadas, que Dios las sabe con individualidad: pero nosotros, como no las comprendemos, por esso lo llamamos immenso, interminable, esto que nosotros no lo podemos medir. No assi Dios, que en si, y Realmente, y por su

[fol. 88/83r]

Misma essencia es immenso, infinito, interminable. Es una luz que solo cabe en si misma. Y si el Cielo fuera mayor tantas vezes, quantas son en numero las arenas de los mares; con toda essa dilacion le vinieron a Dios muy estrechos. Pues que todo este Dios se recoja en un cuerpo humano:³⁶⁶

³⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Calvario de el Canonigo de Milan de admirable pequeñez.

³⁶⁵ GLOSA MARGINAL: *Christo* en la verdad es el *Maximum*, y el *Minimum* de el enigma de Atenas.

³⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Humanidad de Christo Relox de la Divinidad.

que toda aquella luz se encarcele en un poco de lodo Obscuro; que aquellas distancias de la eternidad (si en la eternidad cabe la voz de distancia) se contraigan a las cortas Jornadas de el tiempo, haziendose temporal el Eterno:³⁶⁷ esto si es lo *Maximo*, y lo *Minimo*. Porque en ello se vee con Verdad, que una sombra muy obscura, por ser barro; y muy breue, por ser temporal, contrahe a si todos aquellos interminables tamaños de la luz, y luz eterna. *Hombre, Dios*: esto si es con Verdad Una cosa, por ser Un supuesto, en que se Verifica lo mas, y lo menos en Un individuo solo. Y en, no apoteosis gentilica, sino en adoracion Catolica, es calificacion de lo soberano, y argumento Visible de lo divino. Es Un Relox, que en Una breve Obscuridad da a Veer aquellas immensas Jornadas de el Sol, que de muy lucidas son en si mismas invisibles.

Per eum ipsa divinitatis essentia declaratur.

158. Desmenuzemoslo mas. Aristoteles Libro 7. de Historia Animalium dize que el cuerpo de los animales³⁶⁸ en el primero punto de su generacion esta de el tamaño de Una hormiguita. Y no es mucho, quando Vemos, que un granito de mostaza *quod minimum est omnibus seminibus* Mattheo 13.32. crece en Un arbol bien grande. Mas dize el Maestro de las Sentencias³⁶⁹ in 3. dist 2 de el cuerpo de Christo en su principio. *Adeo tenuis erat, et parva forma, vt vix humano Visui posset subjici.* Aquel Cartagena estaba tan pequenito, y tan mucho menor, que el de Una hormiga, que casi era imperceptible por la vista; apenas se divisaba. A esta

[fol. 88/83v]

pequenez tan escasa se Reduxo toda la infinita Divinidad. Conque bastante mente queda probado lo que he pretendido desde el numero 151. que es mostrar que la mayor Maestria consiste en exeqtar sus perfecciones en la pequenez; Y que la mayor perfeccion es la brevedad.

159. Debame ella el apuntar solo, que la Virgen Maria Nuestra Señora es una sagrada Oromacena,³⁷⁰ quando en el circulo

³⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Dios, si tiene alguna medida, es la pequenez.

³⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Cuerpo humano de que tamaño empieza.

³⁶⁹ N. del E. Se trata de Pedro Lombardo.

³⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Maria Virgen es la divina Oromacena. Y el Relox de el Sol de la Divinidad.

de su Vientre abarcô a toda la divinidad. *Quem caeli capere non potevant, tuo gremio contulisti*: Y continuo esto, quando Lucae 2. versiculo 7. *Pannis eum involvit*: lo envolvió en las mantillas; quando lo faxo, enclaustro a todo Un Dios en el circulo, Que hizo con la faxa, que lo Rodeo. Y el circulo de esta faxa es, (como en el reloj de muestra), la muestra, que esta indicando, y señalando a Dios. Por el circulo apretado, Ceñido de la faxa se mide la grandeza de Dios, porque por el se da a conocer su grandeza. Este Reconcentranlo Maria en la faxa, es la muestra, es el indice, es el signo de que es Dios.³⁷¹ *Natus est vobis hodie Salvator, qui est Christus Dominus*. Lucae 2. versiculo 11. dixo el Angel a los Pastores la noche de el Nacimiento: que ya les hauia nacido Dios Hombre, que esso significa Christo Señor, *Christus Dominus*. Y luego inmediatamente dize versiculo 12. *Et hoc vobis signum: Invenietis infantem pannis involutum*. Y esta es la señal de que es Dios; que esta ceñido con Una faxa. Sobre el Relox de Achaz Regum 4. capitulo 20. se hallara mucho bueno, que dezir, pues este Relox se aplica a la Virgen. &. Siendo hoy como es, dia de la admirable Virgen Santa Ines Martyr,³⁷² dire tambien lo que se me ofrecio Rezando sus maytines anoche. Puede aplicarsele el ser el *Mas*, y el *Menos* de su linea: y lo insinua su Responsorio primero. *Infantia quidem computabatur in annis, sed erat senectus mentis immensa*. Niña

[fol. 89/84r]

y Vieja: Niña de treze años contados; y vieja de tantos años, que no pueden guarismarse los años de su ancianidad, *Senectus immensa*. En los breues plazos de treze años ciño los mayores plazos de la prudencia. Quanto puede correr la alma por los intersticios de la Virtud en todos los Siglos, *Senectus immensa*; todo lo Reduxo al brevissimo espacio de treze años, *Infantia in annis*.

160. Descendiendo ya a la brevedad de el Padre Nuestro supongo, que todo el no se compone de mas, que de

³⁷¹ GLOSA MARGINAL: Faxe de el Niño Jesus circulo de el Relox de la Divinidad.

³⁷² GLOSA MARGINAL: Santa Ines Virgen Martir es tambien el *Maximum*, y *Minimum* en el choro de las Virgenes.

Cinquenta dicciones, o palabras.³⁷³ Y de estas las treze son particulas indeclinables. Conque solo tiene treynta Y siete dicciones declinables.³⁷⁴ Pues que prodigio mayor que el de el Padre Nuestro? Que ORacion puede competirle en la brevedad? En cinquenta numero palabras forma Una ORacion perfectissima, y aventajada a todas las reglas de la ORatoria. En Cinquenta dicciones tiene un perfectissimo exordio, una perfectissima Narracion, un perfectissimo Epilogo: que son las partes esenciales de la Oracion. de quo supra numero 80. Tiene tambien en altissimo grado de perfeccion las Cinco partes integrantes de la ORacion. y son Invencion, Disposicion, y Elocucion. Memoria. Pronunciacion. de quo numero 77. Aunque lo que toca a las dos ultimas partes, que son Memoria, y Pronunciacion parece que no se las hemos atribuido, ni ponderado; por que el saberlo, y el Recitarlo toca a nosotros: pero estan tambien en el Padre Nuestro con Eminente perfeccion: pues su brevedad facilita en summo grado, el saberlo, y el dezirlo con perfeccion.

En estas Cinquenta palabras caben aquellos nueve artefactos ORatorios,³⁷⁵ que trate desde el numero 88. Quando no tuuiesson mas, que Uno, era una marauilla sobrada. Tener Nueve excede aun en el numero a las mas aplaudidas marauillas de el orbe, que son siete en la apprehension commun. Y por Octaua quenta

[fol. 89/84v]

Cada Uno lo que mejor le parece, Como los Españoles el Escorial, los FRanceses el palacio nuevo de Versailles, los Romanos el Templo de San Pedro &.

161. En estas Cinquenta palabras caben todos los innumerables dogmas, assi misticos, como morales, que estan derramados en el mar interminable de el Euangelio.³⁷⁶ de que se sigue ser el Padre Nuestro la Universidad, en que pueden aprenderse todas las Ciencias de todas las Virtudes, assi

³⁷³ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro consta de 50 voces.

³⁷⁴ GLOSA MARGINAL: 37. voces quanto por declinables. y entra en ellas el Amen. porque no es declinable grammaticaliter; pero haze por si sentido perfecto, independiente de otra alguna voz.

³⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Lo mucho, que cabe en las 50 voces del Padre Nuestro.

³⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es Breviario de el Euangelio.

Theologicas, como Cardinales;³⁷⁷ las morales, y las Politicas. Siendo por todo Un molde, donde pueden fabricarse las Santidades mas elevadas: Siendo, como es un Euangelio, o una abreviatura de el Euangelio: en dos palabras lo dixo el sin igual Tertuliano, quando lo llamo: *Breviarium Euangelii*; Tertuliano Libro de Oratoria. Mucho se ha escrito, mucho se ha predicado, sacado de el Euangelio; pero no tanto, que no sea infinitamente mas lo que Resta por dezirse. Y todo este infinito de cosas, todo esta Epilogado en el Padre Nuestro. En el qual se Renueva el mayor prodigio, y una de las Circunstancias de la Encarnacion, que fue que todo un Dios infinito cupiesse en una naturaleza finita, y limitada. Compite el Padre Maestro con las faxas de el nacimiento, que siendo muy medidas abarcaron, y rodearon a Dios, que no tiene mas medida que su misma inmensidad. Es el Padre Nuestro la ho[nr]a de todas las doctrinas, de todos los pensamientos Euangelicos, que a todos los Circunvala: *Breviarium Euangelii*.

Ya no hara fuerza lo que a los menos literatos se la haze grande.³⁷⁸ y la dire agora; asentando primero lo que San Cypriano dixo, y lo apunte

[fol. 90/85r]

En el numero 119. *Ipsa est Oratio, quam ipsemet Deus incarnates mortales orare docuit: qui magisterio omnem precem nostram in uno sermone abbreviavit.*³⁷⁹ Estan Recopiladas en el Padre Nuestro todas nuestras Oraciones. Quantas ORaciones han hecho los mortales desde el principio de el mundo, quantas hazen al presente, quantas haran asta el dia de el Juizio, todas, todas estan cifradas, todas estan contenidas en el Padre Nuestro: todas estan deducidas de sus Cinquenta palabras: *Omnem precem nostram*. Verdadera mente que solo un hombre Dios *Deus incarnatus*, pudo tener tan estupenda maestria: *Suo magisterio*.

³⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro Universidad de todas las Theologias, Virtudes, y quanto puede discurrirse sobre los Euangelios.

³⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro abraza quanto se ha orado, se ora, y se orara, desde el principio, asta el fin de el mundo. Vide infra 486.

³⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Vide supra 119.

162. Y prosigue el Santo: *Tamquam sit sermo, de quo dixit Isaias:*³⁸⁰ *Sermonem breuiatum faciet Dominus in toto orbe terrae.* Alude al texto de Isaias capitulo 10 versiculo 23. *Abreuiationem Dominus Deus exercituum faciet in medio terrae.* Y todo monta que esta es la palabra abreviada, que hizo Dios en el medio de la tierra. porue dize que en el medio de la tierra? Discurro yo que el medio, v Centro es el ultimo Circulo intimo de la Esfera: la qual en cada punto de los que tiran para dentro se va disminuyendo. Y assi cada circulo tanto es menor, quanto mas se va Reconcentrando: y aquel ultimo, y pequenissimo Circulo, que ya no tiene menor, esse es el Circulo. y de este salen lineas iguales a todo el espacio de la periferia externa, excentrica, o superficial. Y esto es lo que haze el Relox de muestra con el Sol: no le puede tomar los tamaños alla en sus primeros giros, que esos son tan diados, que exceden toda la potencia de nuestra Esfera: y tomaselos en los circulos menores de un Reloxillo.

Y esto haze el Padre Nuestro. Es imposible que midamos essa immensa Rueda de los misterios de Dios, de sus ense-

[fol. 90/85v]

ñanzas contenidas en el Euangelio.³⁸¹ Es imposible que midamos essa esfera desmedida de quantos discursos han leuantado sobre los Euangelios, los que los han manejado. Es impossible que midamos esse giro imperdonable de affectos tiernos, de Jacurias deuotas, de piadosas deprecaciones, que tantas almas han sacado de la aljaba de el Euangelio: ni lo que unos, y otros Deducen, y deduciran asta el fin de el universo. Esto no puede Registrarse en su mayor esfera de todo su numero, y itud. Pero todo esto se Registra, todo esto se mide, todo esto se pessa en el breve Circulo de el Padre Nuestro que es el centro, de donde salen todas las lineas de essas operaciones piadosas, que se derraman por todas essas interminables circunferencias. *In medio terrae in uno sermone abreuiavit.*

³⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Relox de Sol. Centro breue, a que se Recoje toda la mayor periferia.

³⁸¹ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro Centro de todos los misterios divinos, discursos santos, ORaciones piadosas.

163. Magistral, y soberana prouidencia fue la que Dios esmerô en esta divina abreviatura.³⁸² Torre numera algunas vtilidades particulares, que nos pretendio el Senor con esta breuedad cuydadosa. Lo primero para hazernos facilissimo este camino de perfeccion: pues no tiene mas difficultad, que aprender Cinquenta breues dicciones: si esto puede llamarse difficultad. Lo segundo, para que no se olviden, pues es cosa facilissima Conservarlas, siendo tambien facilimo el Repetirlas. y la Repeticion es el azeite, con que se ceba la lampara de la memoria. Y esto es lo tercero, para que pueda Repetirse muchas vezes. Y son innumerables las que puede Repetirse. Siendo Rara la Ocupacion, que la embarace; o que no de algun breve intervalo para dezirse. Lo cuarto, que de aqui se sigue, es para que por dilatada, ninguno pueda oprimirse con el tedio, de que tratamos. numero 146. Lo quinto para borrar el mutiloquio de los Gentiles, que estaban en que si no oraban muy largo, no conseguian.

Lo sexto, para auivar nuestra confianza de

[fol. 91/86r]

Conseguir sin dilacion, pues tenemos un Dios tan liberal, que el mismo, siendo el Juez, que ha de despachar nuestras peticiones nos las haze en un estilo tan breue, y tan ageno de todas aquellas Circunstancias, y ceremonias, que de Ordinario tienen las peticiones.³⁸³ Esta alma Juzgo Yo que tiene este periodo de el divino San Pedro Chrysologo. Sermon 70. *Cunctatio aba est impetrandi, quando ipse se legit in precibus, qui Rogatur.*³⁸⁴

164. Acerca de el dar breue, se ha dicho mucho.³⁸⁵ con Seneca en sus libros de Beneficiis pudieramos llenar este, y otros tomos. En el segundo de mis stromae numero 260. dixee algo sobre los ojos demissos de el demante, con ocasion de lo de Job. Capitulo 31 versiculo 16. *Si oculos Viduae expectare feci.* Y en lo de los Proverbios capitulo 3. versiculo 28. *Ne dicas amico tuo: Vade, et Revertere: cras dabo tibi: cum statim possis dare.* Mucho ay de esto. pero aqui es inescusable el dezir algo. Procurare sobre una advertencia

³⁸² GLOSA MARGINAL: Fines de Dios en la Breuedad de el Padre Nuestro.

³⁸³ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro Consigue sin dilacion.

³⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Vide 171.

³⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Dadibas. y Limosnas dense con breuedad.

comun fundar algo particular.

En el numero 138. tratamos el gusto, que tiene Dios en la oracion porfiada. y parece que esto se opone a la brevedad de el Padre Nuestro porque no puede ser breue el despacho, quando el Juez gusta de que sea porfiada de Repetida la petition.³⁸⁶ Respondera a esto que es verdad, que suele Dios diar el beneficio, pero no es por diarlo, sino por crecerlo. Pide Uno algo a Dios: Concedelo su Magestad; pero no se lo da a entender al suplicante, porque se lo Vuelua a pedir. Vuelue este a pedir lo propio, y como ya esto esta concedido alla en la inalterable mente de Dios, ya no tiene que conceder. pero porque infructuosa esta petition segunda; aunque ella no pidio mas, que la primera; lo que haze Dios, es anadir algo mas de fauor en la Segunda. Assi viene a ser que no dia

[fol. 91/86v]

por diferir, sino que dia por ensanchar.

Claro es, que quando las hermanas de Lazaro le embiaron a dezir que estaba enfermo:³⁸⁷ *Ecce quem diligis, infirmatur*, que era para que lo sanasse la enfermedad.

Ut si dignaretur Veniret, et cum ab aegritudine liberaret. dize San Augustin tractato 49 in Joanem Et habetur Lectio 1 in fragmento 6 post Dominiam 4. quadragesima. Y dize el texto, que oyendo Christo la petition, se estuuu, y detuvo dos dias en el lugar, en que le cojio la demanda: y asta a los dos dias no salio de alli, para Bethania. *Ut ergo audivit, quia infirmabatur, tunc quidem mansit in eodem loco duobus diebus.* Joanis capitulo 11. versiculo 6. Veasse el contexto y se hara sin violencia este periphraisis: El detenerse dos dias en aquel lugar, fue effecto de que le pidieron, que fuesse por su persona, o por su Virtud a curar a su querido.³⁸⁸ Porque fue la dilacion? El mismo San Augustin ibidem. da la Causal. *Distulit sanare, ut posset Resuscitare.* Dio la petition, por ensanchar la merced. Pedianle le sanasse la enfermedad; y diolo para sanarlo de la muerte. Dio lugar a que

³⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Dios dia lo que se le pide, por dar mas de lo que se le Ruega.

³⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Christo se tardo en dar a Lazaro la salud, que se le pedia, por darle mas, esto es la Uida, que no se le suplicaba.

³⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Dijo que muriesse para poder darle dos vezes la Uida. Verifico el *Dominus mortificat, et Viuificat: deducit ad inferos, et Reducit.* 1Reyes 2. versiculo 6.

Lazaro muriese, para poder darle la vida, que es mas que darle la sanidad.

165. Sobre este discurso, que ya se ha hecho de muchos, dire yo algo sobre un texto de Tertuliano,³⁸⁹ sobre que qualquiera dize su alcaldada. Dixo el en el Libro 4 contra Marcionem: *Deum non natura, sed aemuione beneficum*. A Tertuliano el Viejo lo explicô Tertuliano el mozo, digo Nuestro Hortensio sermon 1 de Assumptione apartado 3 diziendo, quiso dezir, que los beneficios de Dios mas *parecen porfia que no liberalidad; o por lo menos, que son no sencilla liberalidad, sino liberalidad porfiada*. Y digo Yo sin contradezirlo. La exclusiua de Tertuliano *non natura*: no quiso dezir que Dios no era natural,

[fol. 92/87r]

Y essencial mente beneficio . que tal cosa no cabe en el desuelo de un doctissimo, quando no cupo ni en los Sueños de los Gentiles. Seneca (si Seneca fue Gentil) Epistola 95. ante finalem.³⁹⁰

Quae causa est Diis benefaciendi? Natura. No dijo pues Tertuliano esta barbaridad: sino que pondero, no lo que Dios beneficia, por naturaleza, sino lo que beneficia por Emulacion. *AEmuione beneficum*.

Es dize Dios liberal por Emulacion, por competencia, por zelos. Veya a los hombres tan enamorados de la hermosura de la Liberalidad, que andaban discurriendo

mill primores, como perficionarla. El mayor fue la presteza en hazer fauores. Tal fue la de el Emperador Tito, delicias de su siglo, que discurrio hazer bien a uno luego que lo Viesse. Dijeronle los de su Corte, que no le bastarian las Rentas de quatro imperios: y el Respondio esta clausula generosa. *Non fas est quempiam a conspectu Principis tristem discedere et sine aliquo dono*.³⁹¹ Causele a Dios unos como Zelos el Veer tanta liberalidad en sus criaturas. Y pusosse (digamoslo no mas assi) a pensar como les competiria a sus criaturas la liberalidad *aemuione beneficum*.

Y Resoluo que si las criaturas fundan en la pres-

³⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Dios fauorece a porfia, y por Zelos explicasse una clausula de Tertuliano.

³⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Dios, tiene por naturaleza el hazer beneficios.

³⁹¹ GLOSA MARGINAL: y Discedere.

teza la mayor liberalidad de sus beneficios, porque estos se aumentan en solo lo apresurados: Dios a competencia fundasse su liberalidad en la tardanza; y de la tardanza fabricasse los aumentos de sus faoures: *aemuione beneficium*. Respondi lo que pude a la Replica de no corresponder a las vezes la tardanza de el despacho a la breuedad de la peticion.

166. Y Concluire la explicacion de la Breuedad con esta advertencia. Son Cinquenta las palabras de el Padre Nuestro y aunque fueran algunas mas, no por esso

[fol. 92/87v]

seria menos la admiracion de su breuedad. Pues porque son no mas de Cinquenta? Porque es numero misterioso, y significante de gracias, y de faoures.³⁹² Mucho se hallara cerca de este numero en los que tratan de el Rosario: y en el enigma de Mora. Apuntare solo, que la Arca de Noe, en que se saluô todo el genero humano Reducido a ocho personas, tenia de ancho Cinquenta Codos. Genesis 6. 15. *Quinquaginta cubitorum itudo*. en el numero Cinquenta da Dios las mayores ensanchas a su Justicia. Cinquenta Justos se contentaba Dios de hallar en Pentapolis, para por estos Cinquenta buenos perdonar a todos los de aquellas perversas Ciudades. Genesis 16. versiculo 26. *Si inuenero Sodomis quinquaginta justos in medio Civitatis, dimittam omni loco propter eos*. En el numero Cinquenta se abren las puertas de la Clemencia:³⁹³ Cinquenta eran los broches, o alamares de las Cortinas de el Tabernaculo, que era entonzes el manantial de los faoures de Dios. Exodo 26. 5. *Quinquagenas ansulas Cortina habebit in vtraque parte*. En fin el anio Cinquenta era el anio de el Jubileo. Leviticos 25. 10. *Sanctificabisque annum quinquagesimum*: que era el año de los mayores perdones: *Et Vocabis Remissionem cunctis habitatoribus terrae tuae: ipse est enim Jubileus*. Dejo otros Muchos Cinquenta, por Concluir con la Breuedad.

167. La Fecundidad es la excelencia quarta

³⁹² GLOSA MARGINAL: Cinquenta. Es numero de perdones, y de gracias.

³⁹³ GLOSA MARGINAL: Las 50 palabras del Padre Nuestro son los broches, que nos abren las Cortinas de la Gloria. Vide numero 173.

de el Padre Nuestro.³⁹⁴ Bien ponderada queda en toda aquella summa de bienes, que Causa, y males, que aparta, de que tratamos en los artefactos. a numero 88. ad 119. Y es en las vtilidades, que nos acarrea, que todas son productos de su infinita fecundidad. de que trate a numero 131. ad 136. Haze tambien lo que acabamos de dezir numero 166. Y lo que dixere desde el numero 30. mostrando, como nos acarrea la predestinacion.

Pero ponderare algo de lo insinuado: Desde el principio de este tratado, que es a numero 11. traigo insinuado un lugar de San Augustin *ad Probam*, y lo he

[fol. 93/88r]

Saludado otras vezes, que es como el Radical, sobre que pueden cargar todas las excelencias de el Padre Nuestro. Dize el Santo: *Si Omnia Sanctorum precationum verba discurras, non inuenies quod ista oratio Dominica non contineat, et includat.*³⁹⁵ Por mas que se discurra sobre quantas santas palabras ay de santas deprecaciones, no se hallara en todas ellas cosa alguna, que no este con eminen- nencia en el Padre Nuestro. Luego el Padre Nuestro sirue para todo aquello, para que pueden Seruir todas las otras depre- caciones. Luego todo se puede pedir con el. Luego todo lo puede alcanzar. Luego tiene fecundidad para todo. Luego solo el Padre Nuestro es mas fecundo que quantas ORaciones, que quantos Psalmos, que quantos exorcismos, que quantas otras deprecaciones ay en el Resto de los divinos officios, y de mas ministerios eclesiasticos; y mas que qualesquie- ra otras oraciones particulares. Quantos milagros, quantas sanidades, quantas Resurrecciones se han hecho, mediante las ORaciones de los Justos; todos, y muchos mas se pueden hazer, mediante esta divina ORacion, todo lo pueden Recabar de la misericordia de Dios.

168. En el numero 31. y siguientes dexo tratado, como la ORacion vence a Dios sin immutarle.³⁹⁶ Y como de ley ORDinaria todos los bienes, que nos haze Dios, es mediante las oraciones. Y tanto que nuestra misma Eterna

³⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Excelencia cuarta *Fecundidad*.

³⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro mas fecundo que quantas oraciones ay, assi comunes, como particulares.

³⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Predestinacion Vinculada a la oracion.

Salvacion Dios es quien nos la da por su infinita misericordia: pero tambien Resoluió el no darla, sino a quien la mereciesse, y se dispusiesse con los medios de la Oracion. Veasse alli diado. Y aqui ponderese solo la grande fecundidad de las ORaciones, pues producen en la manera explicada Un efecto tan prodigioso, como la Salvacion de los hombres. Y adoresse con pasmo la Fecundidad de el Padre Nuestro que el solo tiene la fecundi-

[fol. 93/88v]

Salvaciones, que ellas han producido.³⁹⁷

169. Advierto lo que ya trate numeros 127 y 128. Muy loable exercicio es el de las ORaciones de los Libritos devocionarios, muy santo, muy prouechoso.³⁹⁸ Y el gran Blosio compuso algunos. Haganse essas, y semejantes ORaciones, pero mas que todas el Padre Nuestro que mas que todas es fecundo, para agenciarnos la salvacion. Y Recuerdesse aqui lo que ya queda tratado numero 67. y 142. Conviene a saber, que el Padre Nuestro es la forma, y molde de las ORaciones. Y si estas son la officina, en que se labra nuestra Santidad, y bienaventuranza, vendra el Padre Nuestro a ser el molde, en que se hazen los Santos, y bienaventurados. Y siguesse de aqui esta ponderacion: el molde,³⁹⁹ en que se Vacia Un Santo, no puede Servir, para Vaciar otro. Donde se haze Un San Francisco muy encojido, no podra hazerse un San Tiago muy Vizarro. La Razon es la diferencia de las formas, y los tamaños; estos con su Variedad determinan Unos moldes, para unos Santos; y otros para otros: y todos son determinados, limitados, y finitos. Assi las ORaciones Unas estan destinadas para Unos Effectos, otras para otros; Unas para hazer Castos, otras para hazer humildes; unas para hazer mortificados, otras para hazer Caritativos &. Pero el Padre Nuestro como es Un molde infinito, que no lo determinan tamaños, sirve para todo genero de Santos. Tan perfectos Santos, tan bien acabados salen de este molde los Anacoretas mas Recojidos, como los Operarios mas Communicados. Tan bien Viene para hazer

³⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro produce la Salvacion. dad de todas las otras ORaciones, para producir todas aquellas.

³⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro molde de hazer Santos.

³⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Molde, para todo genero de Santos, Chicos y Grandes.

un obispo Santo, como un Santo Capitan. Viene al pobre, y al Rico: al Chico, y al grande; a todos los puede hazer bienaventurados. Porque para cada cosa tiene proporcionadas medidas, y Dios lo determino para

[fol. 94/89r]

todo, quando dixo: *Sic ORabitis*. Veasse el numero 136. y los antecedentes. de que pueden formarse muchas Reflexiones en este punto.

170. La Necesidad es la quinta excelencia de el Padre Nuestro.⁴⁰⁰ Esta queda ya tratada desde el numero 57. asta el 71. Alli puede verse, quanto yo aqui pudiera dezir. Y assi mismo Veasse desde el numero 34. asta el 54 en que trato la obligacion que tenemos de ORar. y especialmente lo dicho en el numero 36. acerca de como la ORacion es *necessaria necessitate medii*, para Salvarse. Las quales doctrinas generales todas se aplican al Padre Nuestro. como a la que es mas excelente, que todas las ORaciones, y la mas Efficazmente operatiua de nuestra salud Espiritual, y Eterna.

Solo dize una cosa acerca de la necesidad de precepto. Y es que es verdad, que la ORacion es *necessaria necessitate praecepti*.⁴⁰¹ Dios manda ORar, pero que se ore con aquestas, o con aquellas palabras, esso no lo manda Dios generalmente a todos, sino solo quando mando ORar con la ORacion de el Padre Nuestro. Discurro que aquella necesidad de medio, la facilito con necesitarnos con esta necesidad de precepto: como diziendo: Vosotros teneys necesidad de ORar para hauer de Salvaros: pues veys aqui con quanta facilidad podeys conseguirlo: dezid de esta manera: Padre Nuestro, que estas en los Cielos &.

171. La Disposicion es la sexta excelencia de el Padre Nuestro.⁴⁰² De Esta he tratado difusamente en todo lo dicho a numero 77. asta este punto. Y con mas singularidad, y propiedad asta solo el numero 122. donde dixee algo de sus indecibles perfecciones: y la particular de su disposicion. Y en quanto a esto no se me ofrece mas, que dezir.

⁴⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Excelencia quinta *Necesidad*.

⁴⁰¹ GLOSA MARGINAL: Christo con el Padre Nuestro. facilito nuestra saluacion.

⁴⁰² GLOSA MARGINAL: Excelencia *sexta Disposicion*.

[fol. 94/89v]

Y para concluir este tratado, que he hecho desde

172. el numero 123.⁴⁰³ asta el presente, que es la explicacion de el titulo *ORatio Dominica*, dire solamente Una cosa, que de proposito la Reserue, y no hize mas que saludarla en el numero 163. Dize San Pedro Chrysologo.

Sermon 70. *Cunctatio aba est imperandi, quando ipse se legit in precibus, qui Rogatur.* Asegura la brevedad de el buen despacho de nuestra peticion, el veer que el mismo Juez, que ha de probeerla, el mismo nos la haze, y nos la da hecha en el estudio de su infinita sabiduria, para que en qualquiera negocio la presentemos en los estrados de su clemencia. Nada pude hallar mas a proposito para coronar el tratado de el glorioso Renombre de *ORacion de el Señor*, que se llama assi, porque el Señor la compuso. Y el hauerla compuesto el Señor es la primera piedra, sobre que carga toda la maquina de sus excelencias, y sus primores. Y Uno de sus primores mas Releuantes es el de hauerla hecho el mismo Dios, y el mismo Juez.

Dios, como supremo, y absoluto Señor libremente se determino a no hazernos fauor, y especialmente el mayor de Saluarnos, sino fuesse cooperando nosotros con Nuestras peticiones.⁴⁰⁴ Como queda explicado numero 31. y 32. Y que hizo Dios? como que dixo: estos estan ofuscados con mill tinieblas: no sea que yerren las peticiones: Y con esso no consigan sus demandas en mi tribunal siempre Justissimo, aun quando esta de mas gracias: pues hareselas yo de mi mano, para que sean perfectissimas: y lo que es por las peticiones no dexen de alcanzar todo lo que pretendieren. Y formonos el Padre Nuestro que es Una peticion, y todas las peticiones; porque a todas las Contiene, y las sobrepuja: y sirve para todo quanto pueden que-

⁴⁰³ GLOSA MARGINAL: Confianza. La mayor nos la da el Padre Nuestro.

⁴⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es Peticion, que el mismo Juez haze para todos nuestros negocios, porque no los erremos.

[fol. 95/90r]

rer otras peticiones: y mas sirue: teniendo mas efficazia, que todas, quanto tiene mas perfeccion. Pues Juez, que haze esto, a la fee, que no lo haze, sino porque quiere no negar lo que se le demandare, quando se le demandare con esta su petition. La qual por esto nos da gran seguro de que sin duda conseguiremos todo aquello, que demandaremos.

Saco de aquí que debemos preferir esta divina deprecacion a todas las otras deprecaciones. Acerca de lo qual Vueluo a acordar que el Padre Nuestro contiene en si todas las Virtudes de todas las otras ORaciones, como esta muy Repetido: y en particular. numeros 11. 62. 119. 129. 161. 162. 167. Ya que a todas las aventaja numero 77. 124. 126. asta el presente numero aunque sean otras deprecaciones, y palabras de el mismo Christo: segun numero 131. Y que puede mas que los exorcismos, y conseguir sus efectos, y los de mas, que pretende la Yglesia con otras ORaciones, que tiene destinadas para ellos es conclusion legitima de lo tratado a numero 133. ad 136. Ya se procura persuadir su exercicio sobre, y mas que el exercicio de otras ORaciones, que andan en los libritos deuocionarios numero 127. 128.

Esto assi Remembrado, Vuleyo a esta mi ultima ReFlexion de la petition, y digo. Si Uno tuuiesse un negocio, que huuiesse de despacharse inmediatamente por la persona de el Papa, o por la de el Rey. Si a este hombre le ofreciessen Varias peticiones, unas hechas por otros oficiales, otras por grandes Doctores, y tambien una hecha por el mismo Papa, o por el mismo Rey, que la hauian hecho, para que se Valiessen de ella en aquel negocio:

[fol. 95/90v]

pregunto, que haria este hombre en este caso? Respondo con asercion que seria GRANDE CEGUERA, que no entrasse la petition hecha por el Papa, o por el Rey, antes que otra qualquiera petition, aunque fuesse hecha con mucho estudio, por el mejor Notorio, por el Secretario mas diestro, o por el Doctor mas calificado.

Pues lo mismo digo de el Padre Nuestro. Peticion es hecha por el mismo Dios para todos nuestros negocios: Pues prefiramosla a todas las otras peti-

ciones, aunque sean hechas por los Doctores de la Yglesia; aunque sean dadas por los Santos mas Ventajosos; aunque sean formadas por la misma Yglesia Santa; aunque sean excogitadas por todo un Coro de Serafines.

Para este lugar. y por Corona he Reservado un lugar de San Vicente Ferrer,⁴⁰⁵ que abraza todo lo dicho en este numero, y todo lo dicho en los que en el se han citado. Dize pues el Santo Sermón 2. Dominicae 4. post octubrem. Paschae folio mihi 111. *Sciendum quod in omnibus ORationibus, et petitionibus, quae possunt fieri, Potentior, et PRINCIPALIOR est ORATIO DOMINICA. Ratio; quia si aliquis vellet impetrare officium a Papa, aut gratiam; vel a Rege.⁴⁰⁶ Et haberet supplicationes ordinatas per Notarios, aut Doctores, vel Secretarios, quas praesentabit Papae, vel Regi. Si Papa, vel Rex ordinavit supplicationem, pro officio, vel beneficio obtinendo: non ne dimittendae sunt aliae supplicationes Notariorum &? Et praesentanda illa, quam Papa, vel Rex ordinavit, vel dictavit? Nam MAGNA STULTITIA esset dimittere illam pro aliis &. Sic est in opposito. Plures ORationes facimus, et supplicationes ad*

[fol. 96/91r]

Deum pro beneficiis obtinendis. Item aliquae ORationes sunt, et bonae sunt, quae fuerunt ordinatae per sanctas personas, et devotas, sicut per Gregorium, Augustinum &.⁴⁰⁷ Item alia ORatio est Ordinata per Ecclesiam Universalem: ORationes, quae sunt in Missa, sunt Valentiores, quam aliae. Aliae sunt ordinatae per creaturam immortalem, sicut Ave Maria per Gabrielem Archangelum: et illae sunt adhuc meliores.⁴⁰⁸ Sed ORatio, Ordinata per verum Papam, et Regem, Dominum dominantium, scilicet Jesum Christum, videlicet ORatio, vel supplicatio, quae⁴⁰⁹ est Pater noster, est Deo magis acceptabilis, et nobis magis meritoria, et Vtilis, quam omnes

⁴⁰⁵ GLOSA MARGINAL: texto admirable de San Vicente Ferrer.

⁴⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es la Oracion mas principal, Y que mas puede con Dios.

⁴⁰⁷ GLOSA MARGINAL: ORaciones, todas, aun las de la Missa çeden al Padre Nuestro en quanto Oraciones.

⁴⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro es petition hecha por Dios.

⁴⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Es mas acceptable, mas vtil, que todas las oraciones.

*aliae ORationes. Ideo est MAGNA STULTITIA aliquorum, qui dimittunt Dominicam ORationem, et accipiunt alias orationes ordinatas per Creaturas.*⁴¹⁰ *Quia illi, qui sciunt orationem istam, et devote orauerint eam, consequentur ea, quae petunt. Autoritas. Quae procedunt de labiis meis, non faciam irrita.* Psalmo 88 versiculo 35. *Item alibi: omne, quod loquutus fuero fiet: et haec est oratio Pater noster.*
 es a la letra el texto de el Santo: y esta es la Corona de este tratado.

173. Quiera el divino Maestro, que nos enseñe esta sagrada ORacion darme su fauor, para tratarla con la frecuencia, deuocion, y Summa Reuerencia, que se merece. Que por este medio espero veerle en su Gloria aun contra todo el torrente de mis pecados. El tabernaculo de Moyses, que era uno como cielo portatil, en que Dios habitaba entre los hombres, y era en la tierra el trono visible de su gloria. *Gloria Domini implevit illud.* Exodo capitulo 40. versiculo 32. Diximos ya como se abria mediante aquellos Cinquenta broches, que tenian

[fol. 96/91v]

las Cortinas, que lo Retataban. *Quinquagenas ansulas cortinas habebit in vtraque parte* Exodo 26. 5. y las traximos en el numero 164 para arguir lo favorable de el numero Cinquenta:⁴¹¹ por las Cinquenta Sumamente favorables palabras de el Padre Nuestro. Son pues estas sagradas Cinquenta palabras los broches, que nos abren, y cortinas de el Cielo, para franquearnos el Sitial de la Gloria de Dios Nuestro Señor. Quando⁴¹² empeze este tratado de el Padre Nuestro me parecio que seria una cosa buena, y que no desdixesse de la significacion de stroma. Pero yo dificilmente consigo el ser breue. Es cortedad mia. Que para mi todo me parece bueno, lo que se me ofrece. Y como escriuo para mi, no undo en esto con muchos escrupulos. y tambien se me ofrece que quiza daran mis libros en poder de alguno, que guste, o que necessite de semejantes diaciones. Y la materia es tan fecunda, como diuina, que aunque Yo fuesse mas Laconico, que Cornelio Tacito, podria gastar muchos libros en la me-

⁴¹⁰ Glosa marginal: *LIBRITOS DEUOCIONARIOS, EL PREFERIR SUS ORACIONES AL PADRE NUESTRO ES GRANDE DESATINO.*

⁴¹¹ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro nos abre las Cortinas de la Gloria.

⁴¹² N. del E. A partir de aquí y hasta que avise en nota, Elorriaga escribe a lo ancho de toda la página.

nor parte de esta sagrada oracion. Si huuiesse preuenido lo que me ha sucedido, huuiera dispuesto con mas orden de tratados, y Capítulos esta explicacion. Pero esto de obra seguida, es cosa que me acobarda. Pude las hazer quando mozo, que hazia excelente letra veia muy bien. Tenia tan sana la cabeza, que estudiaba cinco, y seis horas seguidas. Y entonzes no lo hize, y perdi aquel buen tiempo: y lo mal logre en andar escriuiendo sermones galanes, que no siruen de mas, que de mucho cargo de Conciencia. Dios me lo perdone. Agora que me hallo Viejo. con la vista muy trabajada, el pulso inconstante, la cabeza hecha una alquitara de malas flucciones: agora quisiera escribir con orden, y con Juizio. Y ahora hallo con ello tanta diffi Cultad. que me Resolue a no proseguir lo Comenzado. Pareciame tambien era ya tratar de ser Autor: Consideraciones, que siempre me Retardô aun en los años pasados: pareciendome una de las mayores audacias, que puede tener un hombre el Resolverse a ser Autor de libros. Pero Cierto, que he Reconocido en mi mal espiritu, que desde que estoy escriuiendo este tratado, parece que Rezo el Padre Nuestro, no con tanta

[fol. 97/92r]

Indeuocion, como de antes. esta experiencia me ha hecho volver a lo que ya en mi Resolucion se hauia dexado: al menos a mi me estara bien el presegirlo.

Lo que resta es la exposicion de las palabras de el Padre Nuestro. Para esto fuera de el Caudal de Sabiduria, se necesitaba de salud, de libros, y de desembarazo. Y me falta un todo. soy un pobre Grammaticon, Viejo enfermo. Con quatro libros. y con quatrocientos embarazos de el ministerio. No hare pues exposicion de el Padre Nuestro, que fuera esso en mi un desalumbramiento. Lo que hare sera apartar en Romance lo que exponen el Maestro Fray Rafael de la Torre sobre la 2. 2. de Santo Thomas qaestio 83. articulo 9 Y el P Doctor Sebastian de Abreu en Institutio Parosh. libro 7

Capitulo 4. Estos dos son las fuentes Debaseles a ellos lo que saliere bueno. Y pondre de mi Casa lo que se me ofreciere, como esta aque lo he hecho. esso tendria de mal. Pero Dios saca luz de las Tinieblas. Alumbre las mias y pidaselo assi el Diuinus Patriarca S San Joseph, que es Padre Nuestro por lo que lo fue de Christo. Y lo es. Y no pide cosa, que se le niegue su hijo.

174.⁴¹³ EXPOSICION DE LAS PALABRAS DE EL PADRE NUESTRO.

Seguire el orden de ir exponiendo no solo cada clausula, sino cada palabra. quando en la palabra por si, y sin concatenarla con otra huueze advertencias que hazer.

⁴¹³ N. del E. Elorriaga vuelve a las tres columnas.

1ª PARTE

PREAMBULO V EXORDIO.

PADRE NUESTRO, QUE ESTAS EN LOS CIELOS.

PATER NOSTER, QUI ES IN CAELIS

PADRE. PATER.

La primera palabra es *Padre. Pater*. Supongo de nuestro catecismo que en esta Oracion se habla *con Dios nuestro Señor, y Padre*.⁴¹⁴ Y Dios nuestro señor se dize Padre en Varias significaciones. Lo

[fol. 97/92v]

Lo primero se dize Padre esencialmente.⁴¹⁵

Lo segundo natural mente. Lo tercero supernaturalmente. *Padre esencial* se le dize solo Respecto de su Hijo consubstancial, a quien verdaderamente engendro en aquella su eterna generacion. y en esta acepcion esta voz Padre, solo puede dezirse a la primera persona de la Santisima Trinidad, no a la segunda, ni a la tercera, aunque cada una es tan cabalmente Dios, como lo es el Padre. *Padre natural* se dize tambien la persona de el Padre Respecto de el Hijo,⁴¹⁶ porque lo fue verdadero, y natural, pues le comunico su misma divina naturaleza. Pero como esto es lo mismo que ser Padre esencial; por eso no vsamos aqui de esta voz Padre natural Respecto de el Hijo; sino Respecto de nosotros. Y Respecto de nosotros se dize Dios Padre natural, por Razon de la Creacion; assi como se dize Causa natural primera: porqqe es la primera Causa de toda, y de todas las naturalezas.

Y assi Moyses en su Cantico Deuteronomio 32 versiculo 6. hablando con todos los Racionales dize: *Numquid non ipse est Pater tuus, qui possedit te, et fecit, et creavit te?* Y aun respecto de lo insensible es padre por la Creacion: assi en Job capitulo 38 versiculo 28 Se llama padre de las lluvias, y los Rozios. *Quis est pluvis pater: vel quis genuit stillas Rozis?* Dizesse en fin Dios ser *Padre Sobrenatural*,⁴¹⁷ porque nos eleua a un sobrenatural fin, que es sobre toda nuestra naturaleza, qual es unirnos con Dios en la Gloria; lo qual se haze

⁴¹⁴ GLOSA MARGINAL: Padre de quantas maneras lo sea Dios.

⁴¹⁵ GLOSA MARGINAL: Dios es *padre esencial* del Verbo su hijo.

⁴¹⁶ GLOSA MARGINAL: Dios es *padre natural*, por ser creador de todo.

⁴¹⁷ GLOSA MARGINAL: Dios es Padre sobrenatural, por ser salvador que da la Gracia.

precediendo la Gracia: la qual *es un Ser* divino, que nos haze hijos de Dios, y herederos de su Gloria. dize Nuestro Catecismo constituyenos la Gracia en un ser divino: y por esso lo que toca al orden de la gracia, se llama orden sobrenatural lo que es la materia seminal para la generacion de los hijos, que es essencial, y *sine quo non*: esso haze la gracia en la generacion sobrenatural. es (digamoslo assi; pues no ay otra voz

[fol. 98/93r]

conque explicarlo) es el semen, o simiente de Dios, conque nos⁴¹⁸ engendra. *Qui natus est ex Deo, peccatum non facit; quoniam semen ipsius in eo manet.* Dixo San Juan en su Epistola 1 capitulo 3 versiculo 9. Y por esso assi como el *hombre* mediante aquella semilla engendra otro hombre de su misma naturaleza: de la misma suerte Dios, mediante la semilla de su Gracia, engendra su divina naturaleza. *Ut per haec efficiamini divinae consortes naturae.* Dixo San Pedro Epistola 2. capitulo 1 versiculo 4. y engendra otros Dioses, como el hombre otros hombres. Esto que nosotros no nos atrevieramos a dezirlo dize Dios, que el si lo dize, que el lo afirma. *Ego dixi: Dii estis, et filii excelsi omnes.* Pslamo 81 versiculo 6. Mirad pues si es Dios verdaderamente nuestro padre: pues ya a boca llena podemos llamarnos sus hijos; porque lo somos por la Gracia: *Videte qualem charitatem dedit nobis Pater Ut filii Dei nominemur, et simus.* San Joan Epistola 1 capitulo 3 versiculo 1. En fin Dios tiene el titulo de Salvador *porque nos da la graci, y perdona los pecados.*⁴¹⁹

175. Aqui se ofrecen dos cosas, que notar, que importaran para lo que ay, que dezir. La primera es aueriguar si el pecador puede dezir que es hijo de Dios.⁴²⁰ Y digo que en quanto Dios es Padre natural, porque es Criador, pueden los pecadores con Verdad llamarse sus hijos, porque no por ser pecadores dejan de ser sus criaturas. Y Yo discurro que aun en el orden de gracia no estan de el todo excluidos de llamarse hijos: en esta for-

⁴¹⁸ GLOSA MARGINAL: Gracia, como haze hijos de Dios Y Dioses.

⁴¹⁹ GLOSA MARGINAL: El catecismo espiritual.

⁴²⁰ GLOSA MARGINAL: Pecadores, como pueden llamarse hijos de Dios.

ma. No pueden llamarse hijos de Dios *in actu*; pero se lo pueden llamar *in potentia*: no lo son actualmente hijos adoptivos, pero pueden serlo, cada, y quando, que ellos quisieren: que Dios a ninguno niega su santa gracia, haziendo officio de Salvador. *Acceptum salvatore nostro Deo: qui omnes homines vult salvos fieri: Ad Timotheo.*

[fol. 98/93v]

1 capitulo 2. versiculo 4. Que mayor pecador, que el hijo prodigo. y con todo, quando estaba mas ocupado en apacentar sus inmundicias, llamaba Padre a su padre: Lucae 15. versiculo 17. *Quanti mercenarii in domo Patris mei & Abundant panibus, ego autem hic fame pereor!* y al versiculo 18.

Surgam, et ibo ad Patrem meum, et dicam ei: Pater peccavi in caelum, et coram te. Padre, le dixo, yo soy un grande pecador contra Dios: y contra ti. Y entonzes no estaba Reconsiliado: que esso fue despues, quando se puso en el largo camino de su casa, y llegando a ella, en fin lo abrazô su padre, y le dio el osculo: que fue lo mismo que unirlo a si, voluiendolo a su gracia.

176. Pero adviertase, y mucho, que esto lo dixo el prodigo,⁴²¹ quando estaba ya mouido, y horrorizado de su mala Vida, quando ya Vuscaba a su padre: para que entendamos, que para llamar a Dios de Padre nuestro, hemos de estar por lo menos con deseos de arrepentirnos, que esse es principio de arrepentimiento. Es advertencia de San Geronimo. Epistola ad Damasum de Filio Prodigio *Peccator, qui paenitere desiderat, et ad id accingitur bene potest dicere Pater noster, sicut filius Prodigus non dum Reconciliatur oravit: Pater peccavi in caelum, et coram te.*

Esto no pueden dezirlo los pecadores, que estan sin esta affeccion:⁴²² y mucho menos aquellos, que estan actualmente pecando. Yo he visto Tahures, que estan con el Rosario en la mano, y en el Juego, y a un

⁴²¹ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro Rezesse con deseo al menos de salir de pecados.

⁴²² GLOSA MARGINAL: Rezar, y al mismo tiempo Jugar y hazer otra cosa mala ofende mucho a Dios.

mismo tiempo quieren Rezar, y jugar.⁴²³ Otros estan en la Yglesia con el Rosario en la mano, y los ojos en donde va tambien el Corazon. No se puede a un tiempo seruir a dos señores: *Nemo potest duobus dominis servire*. Mattheo 6. 24. y es tambien

[fol. 99/94r]

de san Lucas capitulo 16. versiculo 13. y Yo se lo aplico a estos, que a un mismo tiempo quieren Rezar, y Jugar; Rezar, y escuchar el negocio: Rezar, y caminar a donde ellos saben. Miren que no se puede servir a Dios, y al diablo juntamente:

Non potestis Deo Seruire, et mammonae. Mattheo ibid.

Assi como es imposible que uno vaya a un mismo tiempo azia el ORiente, y azia el ocaso, assi lo es el que a un mismo tiempom se atiende a Dios, y al demonio: Y esto que el mismo Christo dize, que es un imposible: *Nemo potest. Num potest*. Ellos lo quieren hazer no solo possible, sino muy facil.

Pues sepan, advierte Torre, que esse padre, que llaman, quando dizen: Padre nuestro: no es Dios, sino el demonio.⁴²⁴ *Cum patrem invocant, non Deum, sed diabolum invocant: siquidem ex patre diabolo sunt*.

Es clausula de san Gregorio Nisseno. ORatio 2. de Oratio Domino apud Torre, in exposito numero 4. y alude a lo de san Juan capitulo 8. versiculo 44.

177. *vos ex patre diabolo estis*. Atreuome a dezir que este padre nuestro es de el diablo: y que tambien tiene el diablo su padre nuestro, que es el que Rezan junto con la mala ocupacion,⁴²⁵ y pecaminosa. A la manera que en el segundo Tomo. a numero 206. dixе que tambien el diablo tenia su *Per signum Crucis*: y lo dixе por los que quando se persignan no forman las Cruces, como debe: sino que han hecho gala, o autoridad de hazer unos Revueltos garabattillos.⁴²⁶ De los quales dixо San Vicente Ferrer Sermo 2 de Trinitate *Non signant se signo Christi, sed diaboli*. Y dize otros mill santos primores, que diê en el lugar citado.

⁴²³ GLOSA MARGINAL: Oracion de semejante pecador es ante Dios cosa execrable, esto es summa mente detestable, y aberrecible. *oratio eius erit execrabilis*. Proverbios capitulo 28. versiculo 9.

⁴²⁴ GLOSA MARGINAL: Pecadores, como invocan al diablo Rezando el Padre Nuestro.

⁴²⁵ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro de el diablo.

⁴²⁶ GLOSA MARGINAL: y *Persignum Crucis* de el Diablo.

178. La Segunda cosa digna de notar sobre el texto de san Juan epistola 1 capitulo 3 versiculo 1 citado en el numero 174 es que dize:⁴²⁷ *Vt filii Dei nominemur, et simus.* Pues nos nombremos hijos de Dios, y que lo Seremos.

[fol. 99/94v]

Cosas son distintas, serlo, y nombrarlo. Algunos no lo son, y se lo nombran: otros lo son, y no se lo pueden nombrar. Diresse esto por los Santos de la ley antigua, preguntando si eran, o no hijos de Dios, y si se lo nombraban, o podian nombrar. Prolixa question haze de esto el Maestro Torre. Yo que pudiere.⁴²⁸ Los Justos de la ley antigua, assi la natural, como la escrita fueron hijos de Dios con toda verdad. Consta de lo dicho numero 174. porque eran Criaturas; y Redimidos, o por mejor dezirlo Redemendos por Christo futuro; y porque estaban en gracia. Notesse aqui que aunque eran hijos, pero Si se lo podian llamar o no es un punto bien arduo.⁴²⁹ El Maestro Torre insinua que no. y la Razon, que da es esta Reflexion bien singular. Es cosa distinta el *ser hijos*, o estar en estado de hijos. Como el hijo menor de el Rey, que esta en tutoria, y sujeto a sus Tutores, hijo es de el Rey, pero no esta en estado de tal; porque no esta en libertad, ni emancipado, sino *patria potestate*. Y es conforme a lo de san Pablo ad Gaas. 4. versiculo 1. *Quanto tempore heres, parvulus est, nihil differt a Seruo, cum sit dominus omnium.*⁴³⁰ en este lugar se llama el pueblo heredero, y por el consiguiente Hijo, y se llama tambien Señor: y con todo y con todo dize, que en nada se diferencia de el Sieruo. Durô esto asta el tiempo determinado por el Padre Dios: que es lo que prosigue el Apostol. versiculo 2. *Sed tutoribus, et actoribus est, vsque ad praefinitum tempus a patre.* Y el termino era la Uenida de Jesu Christo. versiculo 4. *At vbi venit plenitudo temporis, misit Deus filium suum factum ex muliere.* Para Redimir a todo el mundo, y para Redimir con particularidad al pueblo hebreo de aquel estado de

⁴²⁷ GLOSA MARGINAL: Discurrese sobre el *Nombrarse* y el *Ser* hijos de Dios.

⁴²⁸ GLOSA MARGINAL: Los Justos antiguos eran verdaderos hijos de Dios. Pero no estaban en estado de tales.

⁴²⁹ GLOSA MARGINAL: Diferencia entre ser hijo, y estar en estado de hijo.

⁴³⁰ GLOSA MARGINAL: Hijo puede serlo, y estar en estado de Sieruo.

Seruidumbre, en que vivia, siendo, como era hijo. versiculo 5.

Ut eos, qui lege erant, Redimeret, vt adoptionem filiorum Reciperemus. Y como son verdaderos

[fol. 100/95r]

hijos, aunque no estaban en estado de tales; por esso embio Dios a su eterno, consubstancial hijo, el qual vino no solo, como hijo, sino en espiritu de hijo, en estado de tal; y por esso vinô, llamandole a boca llena PAdre. versiculo 6. *Quoniam autem estis filii misit Deus Spiritum filii sui in corda vestra, clamantem: Abba, Pater.*

179. De aqui fue, que con la Uenida de Christo,⁴³¹ quedemos no solo hijos, sino en estado de tales. Y Ueesse aqui la diferencia grande de el UN estado al otro. Aquel estado de Sieruos consiste en la poca libertad.⁴³² Y era muy escasa la de el pueblo antiguo, tan cercado de la ley, y de sus innumerables Ceremonias, que apenas podia hazer una, y otra accion, sin que hallasse sobre si un precepto, como un pedagogo inseparablñe, que a todas horas esta sobre su pupilo. Al contrario es en la ley de Gracia,⁴³³ Vivimos en la libertad de hijos, sujetos a muy pocos preceptos, y esos suauissimos: Vivimos en libertad, y sin aquel pedagogo de por Vida de aquella ley cargada de Ceremonias, Dijolo tambien San Pablo. Ad Gaas capitulo 3. versiculo 25. *Ubi venit fides, iam non sumus paedagogo.* Esta es la primera diferencia entre los hijos en estado de Sieruos, y kis hijos en estado de tales.

LA 2ª diferencia es que en aquella ley Vivian sujetos al Padre,⁴³⁴ pero sujetos por temor de los castigos, que les amenazaba: y si le Seruian por premio era premio temporal, el que les prometia: los quales son affectos seruiles. Mas en la ley de Gracia servimos

⁴³¹ GLOSA MARGINAL: AL CENT Diferencias de hijos en estado de Sieruos! y hijos en estado de hijos.

⁴³² GLOSA MARGINAL: AL CENT Primera. Soy antigua pdagogo pesado, y cargado de Ceremonias; que dejaban pocas acciones libres.

⁴³³ GLOSA MARGINAL: Ley de Gracia ligerissima. y de muy pocos, y suaves preceptos.

⁴³⁴ Glosa marginal: Segunda Ley antigua servia por temor.

al Padre por amor, y deponiendo todo lo temporal,⁴³⁵

[fol. 100/95v]

Suspiramos solo por amarle en la union eterna de la gloria; los cuales son affectos filiales. Significolo San Pablo. Ad Romamos capitulo 8 versiculo 15. Non acceptis spiritum seruitutis iterum in timore, sed accepistis spiritum adoptionis filiorum in quo clamamus: Abba, Pater. Y expressolo San Augustin contra Adaman-tium. capitulo 17. *Brevis differentia legis, et Evange-lü, est timor, et amor.*

La tercera diferencia es,⁴³⁶ que en la ley antigua, aunque uno muriese en gracia, y lo purificasse el fuego purgatorio, no podia entrar al Retrete, y quarto propio de el Padre, subiendo a los altos de su celestial palacio; sino que hauia de estar detenido en los quartos bajos de el Seno de los padres antiguos. Pero en la ley de Gracia,⁴³⁷ en muriendo uno en Gracia, y en purificandosse, si aun ay, que satisfacer; luego instante es introducido al consorcio de el Padre, y es sentado a la mesa de su Gloria, y se le abren los Canceles de la diuina essencia, que se le da a Veer cara a cara. Y coincide con esta otra dife-rencia, y es que aun en esta Vida, a aquel pueblo no se le comunicaban los misterios divinos, sino quando mas en sombras,⁴³⁸ y figuras, que quando mucho centellaban unos vislumbres de la Uerdad: SOBSCRITO Y no se admitia a las confidencias, e interioridades de Dios. Y si a algo tal vez se le dio noticia clara de algun misterio, qual de la Trinidad, y Emcarnacion a alguno de los Patriarcas, como Abrahan, Jacob &. E esso fue por via de fauer, y singular priuilegio de la persona, dispen-sandose con ella esta gracia, que excuia a la Comu-nidad de su nacion. Pero en el pueblo de Christo a todos sin excepcion esta abierto el *Sancta Sancto-rum* de los misterios:⁴³⁹ al mas pequenito se le fran-

[fol. 101/96r]

⁴³⁵ GLOSA MARGINAL: Ley de Gracia sirue por amor.

⁴³⁶ GLOSA MARGINAL: Al CENT Tercera Ley antigua tenia cerrado el Cielo aun a los purificados.

⁴³⁷ GLOSA MARGINAL: Ley de Gracia siempre le tiene patente.

⁴³⁸ GLOSA MARGINAL: Cuarta Ley antigua gozaba en sombras.

⁴³⁹ GLOSA MARGINAL: Ley de Gracia goza en claridad, y en Realidad.

quea expression su noticia. *Reuelasti ea parvulis.*
 Mattheo capitulo 11. versiculo 25, y es admitido a los secretos de la Deidad, como hijo: y no excluido, como sieruo.. *Jam non dicam vos servos, sed amicos, quia omnia quaecumque audivi a Patre meo, nota feci vobis.* Todo esto significo la advertencia de san Augustin Libro 2. de Sermone Domini in monte capitulo 8. *Ut servi audierunt in monte Syna: Ego sum Dominus Deus tuus, qui eduxi te de terra Aegypti: Nos ut filii orate jubemur: Pater noster, qui es in caelis.* Alude al Exodo, capitulo 20. versiculo 2.

180. Procurare agora explicar a mi modo lo que deducen estas doctrinas. y digo que los Padres antiguos bien podian llamarse hijos de Dios,⁴⁴⁰ si solamente se atiende a la Verdad de serlo, porque lo eran en la Verdad;⁴⁴¹ assi por la naturaleza, como por la Gracia, los que la poseian. pero no tenian permissio de Dios para llamarselo. Explicome con el exemplo de los hijos naturales de Reyes, quales el uno, y otro Don Joan de Austria, que hemos tenido en España. Antes que declarasse al uno Carlos Quinto, y al otro Felipe Quarto; hijos eran de Rey en la Realidad, podian con verdad llamarle de padre: y assi les hazian todos un tratamiento muy honrrado. Pero no tanto, como se lo hizieron despues, quando se declararon por hijos de estos Monarcas: y ellos de antes podian dezir: *El Rey mi Señor;* pero no

[fol. 101/96v]

podian dezir: *mi padre:* no porque no lo fuesse; sino porque no tenian licencia para llamarselo: y llamarse hijos de el Rey, es cosa tan soberana en lo politico, que no se puede vsar esse glorioso apellido sin su gusto, y permissio particular. Pero despues que los declararon, entonzes si dezian a

⁴⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Justos antiguos no tuvieron licencia de Dios para llamarse hijos suyos.

⁴⁴¹ GLOSA MARGINAL: Conformase con la historia de el Hijo prodigo apuntada en el numero 176. El qual llegando ya a su padre, le dixo: *Non sum dignus vocari filius tuus.* de quo numero 182. No meresco llamarme hijo tuyo: y lo era. no dijo: no meresco serlo; sino: no meresco llamarmelo. Porque no merecia llamarselo? porque estaba en una ocupacion tan seruil, como guardar herdone. Y quien esta en estado de sieruo, no se ha de llamar Hijo.

boca llena: *El Rey mi Señor, y Padre.*
 Esto mismo discurro yo entre la sinagoga,
 y la Yglesia. bien que aun ay en esto una graue
 desproporcion de la paridad. Porque los antiguos
 no tuuieron permiso de llamar a Dios de Padre;
 y nosotros no solo tenemos permiso, sino que te-
 nemos precepto.⁴⁴² *Praeceptis salutaribus moniti, et
 divina institutione formati, audemus dicere; Pa-
 ter noster.* Los antiguos no podian, ni atre-
 verse a llamar a Dios de Padre: nosotros nos
 atrevemos, porque tenemos precepto de tener
 este atrevimiento sagrado. Dixe de esto algo
 en el numero 63 &. y en 68. pondrè el *audemus.*
 No podian los antiguos llamarle Padre, aunque lo
 era en la Realidad; porque no tenian licencia, para
 ello: nosotros no solo podemos llamarle, sino
 que estamos obligados a vsar de esse divino
 blason; porque tenemos precepto de inuocarlo con
 esse nombre: *Praeceptis salutaribus &*

181. Siguesse de todo lo dicho, que esta voz *Padre*
 la podemos dirigir a Dios,⁴⁴³ como Dios, y Padre natu-
 ral, que nos dio el Ser, que nos Conserua, que nos perdona.
 y por el mismo titulo podemos enderezarla no solo
 a Dios, *ut sic*, y su divina essencia, sino tambien
 a Dios, como Padre sobrenatural, autor de la Gracia. Y pode-
 mos dirigirla a las personas de la Trinidad, hablando con

[fol. 102/97r]

a la persona de el Padre, con la de el Hijo, y con la de el Es-
 piritu santo.⁴⁴⁴ Y tambien podemos encaminarla
 a Christo Nuestro Señor en quanto es Hombre Dios.
 Pero no podemos dezirla a los demas San-
 tos, como ni el Padre Nuestro y assi quando Reza-
 mos tantos, o tantos Padre Nuestro a tal, o tal Santo,⁴⁴⁵
 se debe entender, y practicar que en honor, y me-
 moria, y por medio de el tal Santo, Rezamos
 a Dios aquellos Padre Nuestro hablando siempre
 con Dios.

⁴⁴² GLOSA MARGINAL: En la ley de Gracia tenemos no solo licencia, sino precepto.

⁴⁴³ GLOSA MARGINAL: A quien dirige esta voz *Padre* en el Padre Nuestro.

⁴⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Podemos hablar con Christo en el Padre Nuestro.

⁴⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Como se entiende rezarles tantos, o tantos Padre Nuestro.

182. *Pater.* Summa benignidad de Dios;⁴⁴⁶ el que no se desdeñe de llamarse Padre de unos pecadores, que con muchissima mayor Razon, que el Hijo Prodigio, no merecen apellidarse ni sus Criados. *Non sum dignus vocaro filius tuus.* Lucae 15. 21. Aca entre nosotros qualquier hombre al primer disgusto, que le da un hijo, le descarga aquella terrible sentencia: *No diga, que soy su Padre.* Y Dios, por mas indignidades que cometemos, por mas que le injuruamos, no solo no nos lo prohíbe; pero nos manda, que le llamemos de Padre.

183. *Pater.* La voz padre es la voz mas natu-⁴⁴⁷ral, que tenemos. La misma naturaleza de esta a cada uno, y le enseña desde que empieza a organizar las voces, algun sonido, y voz, conque significar, y llamar a sus padres. *Solum nomen Patris est nomen naturale, in simplicitate naturae.* Dixo Baeza. Tomo 4. Libro 16. capitulo 6.

[fol. 102/97v]

3.5. Solo esta voz es la natural. Y como Dios se acomoda en quanto es possible a la naturaleza: por esso nos mando llamarle con esta voz; porque siendonos tan natural su pronunciacion, padescamos poca, y ninguna violencia, y no se nos haga trabajoso el Repetirla: para que de esta fuerte podamos con facilidad dezirsela muchas vezes.

La Razon de lo dicho es:⁴⁴⁸ que como el amor, inclinacion, y propension a los padres, es la cosa mas natural, que tenemos: esse mismo amor vusca, y halla naturalmente alguna voz, conque explicarla: y esta es la voz Padre, porque essa explica la paternidad, que es la que nos causa esse amor natural. Ensenolo Philon. Libro de Vita Moysis. *Ne mortalium quidem parentum nomina proferunt ii, quibus cordi est pietas: sed omissis propriis, vtuntur naturalibus, Patrem appellantes.*

⁴⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Suma bondad de Dios llamarse Padre Nuestro.

⁴⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Padre es voz natural.

⁴⁴⁸ GLOSA MARGINAL: La naturaleza enseña a qualquiera a vuscar alguna voz, con que significar a su padre.

184. Discurso de aqui otra muy segura Filosofia.⁴⁴⁹ Y es que no ay voz que nos puede ser mas agradable, que esta voz Padre; ni exercicio mas gustoso, que si Repeticion. Es la Razon, que esta voz Padre es indicio, y manifestacion natural de el mayor, y mas delicioso amor, que tenemos, que es el amor a nuestros padres. Y estar uno empleandose en los exercicios de su verdadero amor, es la cosa de mayor gusto; siendo la cosa de mayor descanso. Juzgo que esto significaron los antiguos con aquel Jerglífico de el Amor, que trae el subtilissimo Ormaza en su grana Euang Tomo 1 Libro 2. apartado 28. Pintaban pues los Egypcios

[fol. 103/98r]

al amor volando en circulo de una Rueda. y explicaban con este epigrafe su mente:⁴⁵⁰ *Volando fixus*. La que yo le doy es esta: Volando, fixo: esto es Volando, y quieto: Quietos por la quietud de no serle cosa ingrata, ni trabajosa el exercicio de amar:⁴⁵¹ porque amando esta, como en el Centro de su quietud: esse es su mayor descanso, esse su mayor contento. Y esse es el mayor contento, el mayor descanso, la mayor dulcura [sic] de la naturaleza; exercitar las finezas, o demostraciones de su amor en la prolonacion de esta voz Padre.

Dejo tantas pruebas experimentales, quantos son los individuos de la humana naturaleza. que quando abra ella con su mayor efficazia, que es en los primeros años, no ay persona, a quien no le ponga en los labios la voz, conque significa a su Padre. Y passo a cierta Reflexion mia, que ha dios la tengo hecha, y aun juzgo, que predicada. Y es sobre el *Deus meus, Deus meus, vt quid dereliquisti me?* Mattheo 27. 46.⁴⁵² y dize Beda homilia de Querela Christi: que Christo se quejo de que el Padre lo dejaba morir tan presto, y que no se le alargasse la vida, para mas padecer. Y parte de ello es sobre el *Sitio* de quando estaba en la Cruz. Joan 19. 28. esta sed

⁴⁴⁹ GLOSA MARGINAL: *Padre* No ay en la naturaleza voz mas dulce, ni agradable.

⁴⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Amor. su pintura.

⁴⁵¹ GLOSA MARGINAL: Exercicio de amor no cansa amando, como los otros exercicios.

⁴⁵² GLOSA MARGINAL: Quexa de Christo en la Cruz, fue por que se le acababa el tiempo de padecer.

de Christo ha descubierto gran campo a los discurdos, preguntando De que tuuo sed. Ay mill Respuestas.⁴⁵³ Tapia de Pass D trat 2. Dise. 5. apartado 5. Folio. 509. dize que esta Sed era de padecer mucho mas. y

[fol. 103/98v]

dize que es exposicion de San Cypriano. San Augustin San Chrisostomo y San Remigio.⁴⁵⁴

Y yo lo pruebo con la misma palabra *Sitio*. Sed tengo. y no podia ignorar, que lo que le hauian de dar era Vinagre, y muy amargo; ya por ser assi costumbre darlo a los Justiciados; ya principalissimamente por estar assi profetizado Psalmo 68. versiculo 22. *Et dederunt in escam meam fel: et in siti mea potaverunt me aceto*. Lo qual no podia ignorar Christo. Pues por esso mismo: porque sabia la amarguissima bebida, que le hauian de dar, por esso la pidio. no espero a que se la diessen: su sed de padecer le hizo, que la solicitasse.

Agora entra mi Reflexion.⁴⁵⁵ Porque, quando clamô al Padre, no le dixo: Padre mio: sino Dios mio?

Deus meus, Deus meus & Porque sabia, que si tomara en la boca esta palabra *Padre*, se le endulzaria la boca con la gran dulcura de esta palabra.⁴⁵⁶ Y como lo que deseaba, no era Regalar el paladar, sino atormentarlo; por esso no pronuncio essa palabra; porque ponerla en los labios seria lo mismo, que por ellos echarse a pechos un Vaso de inmensa suavidad, que le azucarasse esta la alma. Y no era esso lo que queria. *Benuit consolavi anima mea*. Pslamo 76 versiculo 4.

Tanto como esto es suuissima esta voz *Padre*: por esso Christo no solo nos la aconseja, sino, que nos la manda dezir. Y verificasse en este precepto con especialidad, y con especialidad lo que de sus preceptos en general, dixo el mismo Senor.

Jugum meum suave est. Mattheo capitulo 11 versiculo 30.

⁴⁵³ GLOSA MARGINAL: Sed de Christo en la Cruz, era de padecer mucho mas.

⁴⁵⁴ GLOSA MARGINAL: San Chrisostomo capitulo 19. in Joan et Cypriano. de Pass D apud Cartag libro 11. homilia 7 col 63.

⁴⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Christo porque dixo Dios mio: y no: Padre mio: quando se quexo?

⁴⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Por no endulcar la boca con la voz *Padre*.

185. *Pater.* Por nuevo estilo se da aprober

[fol. 104/99r]

la dulcedumbre de esta palabra. *El Deus meus, Deus meus, vt quid dereloquisti me?* se entiende en lo literal, segun la comun exposicion, de un desamparo, que dize una carencia de todo gusto en la porcion inferior de la alma de Christo Nuestro Señor. De esto se quejaba, quando dezia: Dios mio, Dios mio, porque me desamparaste? De este dia de su passion hablaba en el Psalmo 76. quando dezia versiculo 3. *In die tribuionis meae Deum exquisivi.* Que en el dia de su passion vuscô a Dios.⁴⁵⁷ Pues no le Vuscaba en los de mas dias? si lo Vuscaba, si lo clamaba: pero en los de mas dias no Vuscaba a Dios, como Dios, sino como Padre. Pero el dia de la Passion vuscaba a Dios, como Dios: *Deum exquisivi.* Pues porque esse dia de la Passion le vuscana como a Dios, y no como a Padre? por esso, porque le vuscaba esse dia, que era dia de padecer, por esso le vuscaba como a Dios, Y no le vuscaba como a Padre esse dia; porque esse dia no era dia de gozar. Y lo confirma el Verso siguiente, que es el versiculo 4º. *Renuit consolari anima mea.* este es el dia, en que su alma se hauia sacrificado a las penas, y que lo hauia destinado para los desconsuelos. Pues si este dia no ha de hauer gusto alguno; no se oiga este dia en la boca de Christo esta voz Padre: que esso fuera un muy sobrado consuelo.

186. Resuene solo esta voz *Dios:* que Dios, y desconsuelos bien caben; pero no caben Padre, y des-

[fol. 104/99v]

consuelos. Bien se compadece padecer a vista de Dios, como Dios, pero no a vista de Dios, como Padre.⁴⁵⁸ El Filosofo de mas Juizio. Seneca Libro de Providentia capitulo 2, post medium *Ecce spectaculum dignum, ad quod respiciat intentus operi suo Deus: Vir fortis*

⁴⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Christo, para padecer, vuscaba a Dios como Dios.

⁴⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Bien se compadece el padecer a vista de Dios como Dios.

*cum mala fortuna compositus.*⁴⁵⁹ Supongo que habla de Dios como Dios Reduplicati[ue], que es como soberano Señor: y assi dize que ocupado Dios en su obra, y entendiendo en ella, y governandola: *Intentus operi suo Deus.* donde el Gran Justo Lipsio Nota 39. advirtio, que esta obra, a que dize Seneca, que esta atento Dios, es el mundo, que el lo hizo, y el lo gobierna. *Huic mundo, quem fecit, et tueretur intuendo.* Supongo tambien lo que nadie ignora, que son aquellos inhumanos Juegos de los Gladiadores, ya entre si, ya con las fieras, que era el mayor Recreo de los Emperadores Romanos. Pues tambien Dios, como Dios, dize Seneca, tambien el summo Emperador tiene sus espectaculos. y suele la divinidad asomarse a los balcones de el Cielo, para estar viendo los espectaculos, que se Representan en este grande anfiteatro de la Vista, y atencion soberana:⁴⁶⁰ *Spectaculum dignum, ad quod Respiciat Deus:* que el que agora os dize. Y qual es esse expectando? ecce: Veislo aqui: *Vir fortis cum mala fortuna compositus.* Un Varon fuerte luchando en la mala fortuna, bregando con los desconsuelos, abracado con los tranajos. Y veys aqui como padecer trabajos no solo es cosa que sabe a vista de Dios, como Dios: sino que Dios, como Dios no tiene vista de

[fol. 105/100r]
mas Recreo.

187. Acomodandome a seguir la opinion de que Seneca fue Christiano, aunque disimulado, y amigo, y coresponsal de San Pablo; me doy a pensar, que en esto Rebozo un gran misterio. y es el de tantos, y tan horrorosos suplicios, como padecieron los Martyres a vista de Dios, que no solo los veyan su Sabiduria, que todo lo alcanza: sino que los pretendia su prouidencia:⁴⁶¹ *Intentus operi suo.* Hoy 12 Febrero di[re]mos en el officio uno de otros magnificos espectaculos. Santa Eulalia Virgen y Mártir niña de Ca-

⁴⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Vide infra 483. 421. y 448.

⁴⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Justo en trabajos gran Recreo para Dios.

⁴⁶¹ GLOSA MARGINAL: Recreacion de Dios los Martires.

torze años, paseandola el Tirano Daciano por las calles de Barcelona, hecha toda una llaga a fieros azotes, y desgarros con garfios de hierro; poluoreadas de Cal viva las llagas; refregadas con texas: quemados los pechos, costados, y ojos con hachas encendidas &. Tenia en ellos su gusto. Ya se que el complacerse Dios en estos espectaculos no es sevicia, ni affecto de animo feroz: que no es sino obra de su infinito amor, con el qual por estos caminos nos procura Nuestra mayor gloria, y descanso. El dejarnos padecer es argumento de lo que Dios nos ama.⁴⁶² *Hos itaque Deus, quos probat, quos amat; indurat, Recognoscit, exercet.*⁴⁶³ dixo el mismo Seneca Ibidem capitulo 4. circa medium y parece que le hurto el espiritu de esta sentencia al Apocalipsis capitulo 3. versiculo 19. *Ego quos amo, arguo, et castigo.* Y ya se que no por esto deja Dios de mostrarse Padre: *Patrium habet Deos adversus bonos viros animum, et illos fortitur amat. Et operibus, inquit, doloribus, ac damnis exagitentur, vt verum colligant Robur. dixo* capitulo 2. Y

[fol. 105/100v]

Tambien parece que lo tomô de los Proverbios capitulo 3. versiculo 12.

Quem enim diligit Dominus, corripit: et quasi pater in filio complacet sibi.

Este lugar parece que desvanece todo lo que he discurrido, pues dize que como el Padre en el hijo, assi se complace Dios en el que padece:

Et quasi pater in filio complacet sibi. Pero bien visto no contradize. porque yo no he dicho que falte el amor paternal en Dios, quando nos trabaja: porque siempre nos mortifica como padre. Mi ponderacion no es de Dios a nosotros, sino de nosotros a Dios.

Lo que he dicho es, que no se compecede el padecer a Vista de Dios, como Padre.⁴⁶⁴ y me afirmo en ello, assi por lo dicho, como por esta Razon. Miremos en buena hora Dios como padre, quando nos vee padecer.

⁴⁶² GLOSA MARGINAL: Amor de Dios se arguye de los trabajos, que nos embia.

⁴⁶³ GLOSA MARGINAL: Vide infra 448.

⁴⁶⁴ GLOSA MARGINAL: PAdecer. no se puede a vista de Dios, como Padre.

pero nosotros no le Veemos como padre, quando padecemos: que si entonzes le Vieramos, como Padre dejariamos de padecer: porque no miraremos como trabajos, que ahogan; sino como Regalos, que halagan los que vienen de mano de tal Padre. Dijolo el Apostol Santiago en su Canonica capitulo 1. versiculo 17. *omne datum optimum, et omne donum perfectum, desursum est, descendens a Patre luminum.* Y el mismo caso de los Martyres haze el mismo argumento.⁴⁶⁵ Como pudieran los Martyres hauer tolerado no solo con paciencia, sino con alegria tan acervos tormentos,

[fol. 106/101r]

tormentos, sino fuesse a vista de la consideracion de ser su padre Dios, por quien ellos los padecian? Assi Santa Lucia dezia en sus mayores tormentos: *Benedico te Pater Domini mei Jesu Christi &: ita habet?* Ana 4. ad Laud 13. Decembr. Y a 21 de henero Ana ad Magn clamaba Santa Ynes: *Te deprecor omnipotens, adorande, colende, Pater metuende &* Veasse en estos exemplares, que los Martires clavaban la consideracion, en que Dios era su Padre: Y a vista de la paternidad, que consideraban se les hazian tolerables, apetecibles, dulces, los mayores tormentos de sus martirios. Y todo convence con efficazia quanto mostro el Señor el amor de Padre, con que nos ama, quando nos enseña a llamarle Padre. pues en sola esta voz nos previno un antidoto poderoso contra las amarguras de aquesta Vida: que todas se suavizan con la dulcura de aquesta voz.

188. *Pater.* Quitonos con esta voz aquel temor reuerencial,⁴⁶⁶ que trae consigo la Magestad de Dios. En el capitulo 19 del Exodo esta aquella Venida Visible, que hizo Dios al Sinai. Mando que nadie tocasse ni a las faldas de el monte, porque moriria: o como se e precio de inaccesible la Dei-

⁴⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Martyres llebaban los tormentos, como que no padecian, porque se ponian a vista de Dios, como Padre.

⁴⁶⁶ GLOSA MARGINAL: *Padre* esta voz quita el terror Reverencial, que trae con sigo la Deidad.

dad. Nubes horrorosas, relampagos menudeados, truenos terribles, previnieron su llegada: ardía todo el monte como una hoguera &. y dijole Dios a Moyses Exodo 20 versiculo 5. *Ego sum Dominus Deus tuus, fortis zelotes* &. Que era un Dios fuerte, zeloso, Justiciero. Y lo que pretendia Dios con estas demostraciones era aterrorar a los hombres,⁴⁶⁷ hazerseles terrible: assi se lo dixo Moises versiculo 20. *Ut terror illius*

[fol. 106/101v]

esset in vobis. En fin en lo divino, y en lo humano no ay cosa mas familiar que aquel retiro Reuerencial,⁴⁶⁸ que causa la soberania: este respeto, que nos acobarda a vista de la Magestad es cosa naturalissima. Porque no fue la Tirania, sino la naturaleza, quien crio la Magestad primera de los Reyes.⁴⁶⁹ *Natura enim commenta est regem*. dixo Seneca. De Clementia Libro 1 capitulo 19. in initio y lo prueba con lo de las Avejas, que naturalmente tienen su Rey. Al qual fuera de otras reales qualidades, que le dio la naturaleza, como la elegancia, la mayor proceridad, y otras; una singularissima es, que teniendo todas las Avejas aguijon, conque defenderse, sola la Aveja Rey no lo tiene:⁴⁷⁰ *Rex ipse sine aculeo est*. Seneca ibid. Y Plinio Libro 11. capitulo 17. da la razon, quando dize de el Rey de las Avejas: *Majestate tantum armatus*: que se arma de sola la Magestad:⁴⁷¹ la Magestad por si sola equivale a muchos exercitos, conque hazerse temor, y conque hazerse respectar.

Pues esta natural reuerente cobardia, conque nos retiramos de los resplandores terribles de la Magestad, nos la quito, v nos la modero el Señor, quando nos mando, que le llamasemos Padre: que fue lo mismo, que dezirnos que no pusiessemos la vista en Dios, como Dios: porque assi nos arredraran los respetosos resplandores, que centellea su magestad soberana. Sino que fijemos la vista en Dios, como Padre; que contemplemos a Dios debajo la formalidad de Padre

⁴⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Dios, Respectable, y formidable en quanto Dios.

⁴⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Magestad, por si sola causa Respecto, y temor.

⁴⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Reyes. los inventô la naturaleza.

⁴⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Aveja rey sin aguijon.

⁴⁷¹ GLOSA MARGINAL: Magestad se arma de si propria.

amante, apazible, halagueño: que de esta suerte podremos sin temor acercarnos no solo a si docel, sino a sus brazos.

189. Esta precision de no considerar a Dios, como Dios, sino como Padre, quando nos aplicamos a rezar esta

[fol. 107/102r]

Sagrada oracion, la previno San Augustin sermo 59 de Verb D *Colimus Deum non orando, sed adorando.*

No le damos a Dios culto quando oramos, sino quando adoramos.

De esta clausula de san Augustin parece que se deduce que la oracion no es acto de religion. Proposicion, que ningun theologo firmara, segun lo que asientan con santo Thomas 2. 2. quaestio 83 articulo 3. Pero bien visto no contradize: porque habla el santo con formalidad de precision; como diziendo: adoramos en realidad a Dios, quando le pedimos: aunque quando le pedimos no le consideramos como Dios solo, sino como Dios y que Justamente Padre nuestro. Y la consideracion de que al oyrnos haze officio de Padre, nos desata aquellos grillos de recato, y de retiro reuerente, que nos pone la Magestad.

190. De este accesso a Dios, como Padre, arguyo la gran confianza de conseguir, conque entramos en la oracion, en que entramos a pedir a nuestro Padre.⁴⁷² Dios como Dios puede negar lo que le pedimos; Dios como Padre no lo puede negar. Quiere Dios castigar, y arruinar las Ciudades de Sodoma. Y como suele suceder entre dos amigos, assi sucedio, que no pudo Dios consigo tener secreto este consejo, sin comunicarlo con Abrahan. *Num caelare potero Abraham, quae gesturus sum?* dize Genesis capitulo 18 versiculo 17. Oyolo el Santo Profeta, y empezo a rogar a Dios por los sodomitas, pactando, que si huuiesse entre ellos Cinquenta Justos, los perdonasse a todos.; condecendio Dios a este pacto. y no huiendolos, bajo el punto Abrahan, pac-

⁴⁷² GLOSA MARGINAL: La mayor seguridad de nuestra confianza, que pedimos a Dios, como a Padre: porque Dios como Dios puede negar; pero no Dops, como Padre.

[fol. 107/102v]

tando el perdon, si huuiesse quarenta y cinco; condecendio Dios. y fue bajando Abrahan, y Dios condecendiendo asta llegar a diez. y dijole Dios, que los perdonaria a todos, si huuiesse entre ellos solos diez, que fuessen Justos: versiculo 32. *Non delebo propter decem.* y luego inmediatamente versiculo 33 dize el Texto; que se fue de alli Dios, como huyendo: *Abiitque Dominus.*

Advierto dos cosas. La 1ª es, que reuelar Dios este secreto a Abrahan, fue porque le rogasse.⁴⁷³ Que esse es estilo de Dios, querer que con nuestros ruegos lo aplaquemos, quando esta mas enojado. *Vult enim placari precibus, qui scit, quia portari non possit iratus.* Dijo San Gregorio in Euangelio homilia 37 circa finalem. Advierto lo 2º que Abrahan era con especialidad hijo de Dios, y Dios con especialidad era su Padre. Es la razon, que Dios le mando salir, y dejar su tierra, su patria, y su Casa: *Egredere de terra tua, et de cognatione tua, et de domo patris tui.* Genesis 12 versiculo 1. Era su patria UR, que segun San Geronimo de Nom Hebr se interpreta *Ignis*: y era tierra de los Caldeos: de *Vr chaldaeorum.* Genesis 11 versiculo 31 y los Caldeos son *quasi daemones*: segun San Geronimo ibid. Y Dios adopta especialmente por hijos, y se constituye especial padre de aquellos, que dejan su tierra, casa, deudos, y comodidades por no habitar en tierras pecadoras. ex expresion de San Pablo. Que exortando a no comunicar con los Gentiles, entre otras cosas, dize. epistola 2. ad Corinthios capitulo 6 versiculo 17. *exite de medio eorum, et saeparamini, dicit Dominus, et immundum me terigeritis.* versiculo 18.⁴⁷⁴ *Et ego recipiam vos: et ero vobis in patrem, et vos eritis mihi in filios:* Y como Abrahan dijo a Mesopotamia,⁴⁷⁵ tierra que ardia en el fuego de los Vicios, y donde los hombres parecian demonios: y por no estar entre ellos, dejo su

[fol. 108/103r]

Casa, por esso Dios se constituyo su especial Padre. *Ero vobis in patrem.*

Pregunto agora: porque se fue corriendo

⁴⁷³ GLOSA MARGINAL: Dios, por perdonarnos, anda vuscando quien se lo ruegue.

⁴⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Dios es con especialidad Padre de lo que por su amor dejan su casa.

⁴⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Religiosos hijos de Dios con especialidad.

Dios, quando Abraham llegó al pacto de los diez Justos?⁴⁷⁶

Non debebo propter decem. Abiitque Dominus. Luego se ofrece la Respuesta: porque no fuera acortando el numero, y bajara a siete, y a cinco, y a tres. que lo que es Abraham traza tenia de hazerlo assi: Yo discurro que otra fue la causa: y luego la daze. Agora digo, que bien visto, ya el Señor se le nego a que achicasse mas: y aun fue con una especie de desden, pues le voluio las espaldas: *Abiitque.* Pues porque le voluio las espaldas, imposibilitandole que le pidiesse, que fue lo mismo que preocuparle con una negacion anticipada? Porque asta alli le hauia pedido Abraham como a su Dios; hauia tratado a Dios muy como Dios en sus peticiones: y el se hauia tratado muy a lo de Criatura precisamente:

dixo primo versiculo 25. Que no dezia tan gran castigo, con la soberana Judicatura de Dios. Luego dixo que le hablaria, como a su Señor. *Loquar ad Dominum meum.* versiculo 27. Al versiculo 30 Vuleue a tratarle como a Dios, y Señor, y muy Reconcentrado en su encojimiento de sieruo, le ruega que no se le enoje, si le pide que se contente con treynta Justos. *Ne, quaeso, inquit, indigneris, Domine, si loquar.* versiculo 30. Repite tercera vez el mismo tratamiento de Dios. *Loquar ad Dominum meum.* versiculo 31. Y quarta voz tratandole de Dios, le ruega, que no se irrite: *Obsecro, inquit ne irascari*

[fol. 108/103v]

Domine. versiculo 32. Assi trataba a Dios, como a Dios: y a si mismo se trataba como Criatura humilde, y despreciable, poluo obscuro, y Ceniza desaprouechada: *Loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis, et cinis.* versiculo 27. Esto passo de esta suerte. y de esta suerte le voluio Dios las espaldas, preocupando la suplica, y anticipando la negacion. Dios, como Dios, negosse: Dios, como Dios, dejole con la suplica casi ya en los labios: De aqui discurro yo otra causal. Y en aquel retirarse Dios, me imagino, como que dixo su

⁴⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Dios dejo a Abraham con la palabra en la boca, quando le pedia, como a Dios.

Magestad.⁴⁷⁷ Yo soy Dios, y soy especial Padre de Abrahan. Pero asta agora Abrahan en sus peticiones no me ha tratado como a su Padre, sino solo como a su Dios. Ya no le queda que pedir, sino que por un par de Justos perdone toda esta gran multitud de iniquissimos pecadores. Este es mucho empeño, y para hazerlo puede ser que Abrahan se acuerde que soy su Padre, y que se Valga de este titulo . para pedirmelo. Pues voy me de aqui antes que suceda. Fuesse Dios, porque no le pidiese como a Padre. porque si le pedia como a Padre, no podria negarle la peticion. Y quedaria impune la maldad de los Sodomitas: y esto no era possible en la equidad de su Justicia. No sea que me pida, como a Padre: que me pondra en la angostura de atropellar a la Justicia toda su mucha razon. Y assi djemoslo como Dios, porque no nos pida, como a Padre. *Abiit Dominus.*

191. Confirmo este mi discurso con un lugar, que trae Torre. y es de san Juan Chrysostomo homilia 20 in Mattheo *Deum se Patrem magis, quam Dominum dei*

[fol. 109/104r]

Voluit, vt nobis daret fiduciam ad petendum, et spem magnam ad impetrandum. y lo entiendo assi: Mas quiere Dios que lo llamemos Padre, que no que lo llamemos Dios, quando le pedimos, para que assi entremos confiados de conseguir como de Padre lo que no esperaríamos tan confiados, como de Dios. Haze mucho al caso de nuestra confianza las inmensas utilidades, y efficazias de el Padre Nuestro que dejo tratadas a numero 131. ad 136. y a numero 167. Y en otros muchos lugares antecedentes.

192. *Pater.* uno de los grandes beneficios, que debemos agradecer a la benignidad de el Señor, es el fauor soberano, que nos hizo en darnos esta palabra Padre, para que la Vsasemos como nuestra, y para que con ella le invocáramos. Pensolo ya San Augustin Libro 2. de Sermone Domini in monte capitulo 8. segun Torre. numero 5. *Quaedam*

⁴⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Dios huyo de Abrahan, porque no le pidiese como a Padre el perdon de los Sodomitas.

*datur praesumptio ad impetrandum, cum prius, quam peteremus, tam MAGNUM DONUM accepimus, vt sinamur, immo vt jubeamur Deo dicere: Pater. Quid enim non dabit filiis, petentibus, quibus hoc ipsum ante dedit, vt filii ejus essent.*⁴⁷⁸

Prueba tambien este lugar lo que habemos dicho, de los halientos, y confianzas, en que nos pone esta palabra Padre. No trato ya de ponderarlo.

Sino aquel *magnum donum*. Grande

fauor, real merced, magnifico beneficio nos hizo Dios, en darnos para nuestro vso esta palabra. Y omitiendo otras ponderaciones, digo que Dios es muy Zeloso, y que se precia de serlo. Apuntelo en el numero 188. *Ego sum Dominus, Deus tuus, fortis, zelotes.*

Exodo capitulo 20 versiculo 5. El zelo, segun que se deduce de Ciceron en disputas Tusculanas. que es una affeccion, conque uno rehusa que otra goze lo que el quiere: *Agritudo ex*

[fol. 109/104v]

ex eo, quod alter quoque potiatur eo, quid ille ipse concupiverit.

y singularizo Dios este su zelo en materia de su gloria, quando dixo por Isaias: *Gloriam meam alteri non dabo.* Isaias 42. versiculo 8. Que es tan zeloso de su gloria, que a ninguno se la daría.

Esto supuesto, digo que assi como en el Padre es gloria, y perfeccion el ser Padre, assi tambien en el Hijo es gloria, y perfeccion ser Hijo.⁴⁷⁹ Siendo esto assi se sigue que Dios Hijo nos hizo un Beneficio estupendo, quando nos dicto en su oracion la palabra *Padre*. Era gloria de el Hijo Dios poder llamar a boca llena *Padre* al que lo era suyo. Ninguno otro, aunque lo fuesse por gracia, tenia licencia de llamarle Padre, como vimos a numero 178. Dictionos y mandenos que llamemos Padre de cada uno al que lo era suyo. Y dionos con esto un gran don. Porque nos dio una gloria suya, de que asta entonces hauia sido muy zeloso, que es lo mismo que no querer ser partido de lo que goza. Rompio los impossibles de su zelo, por hazernos possible, y hazernos facil lo que le era muy glorioso. Y nos hizo esta admirable merced con tan-

⁴⁷⁸ GLOSA MARGINAL: *Padre*. Gran don nos dio Dios quando nos dio esta voz por nuestras.

⁴⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Hijo eterno de Dios. es gloria suya el llamar de Padre.

to amor, y con tanta largueza.⁴⁸⁰ Y quiso tanto el partir con nosotros la gloria de llamar Padre a Dios. que todo aquel zelo, que de antes tenia, porque ningun hombre llamase a Dios de Padre; lo convirtio en que de alli adelante ninguno llamase de Padre a otro hombre.⁴⁸¹ *Et patrem nolite vocare vobis super terra: unus est enim Pater vester, qui in coelis est.* Mattheo capitulo 23 versiculo 9. Ninguno, dixo Christo, de aqui adelante llame de padre a otro hombre de la tierra, teniendo ya licencia, y mandato mio de llamar Padre al que esta en los Cielos. Crece el fauor con lo apuntado. que esto no

[fol. 110/105r]

fue solo permitido, licencia, y priuilegio; sino mandato: como dixen a numero 57. ad 68.⁴⁸² y ademas de lo que alli dixen, insertare aqui, lo que despues apuntê al margen; porque no lo olvidasse mi flaquissima memoria. Y es la autoridad de san Vicente Ferrer. Sermone 2. Dominicae 4. post Paschae folio mihi 111. *Cum orati dicite: Pater noster & Lucae 11. versiculo 2. Quam etiam orationem Matthus 6 capitulo recitat. Ideo praeceptum habemus, ut dicamus Pater noster &.* Gran fauor era solo la licencia; pero mayor mucho fue el precepto: porque al fin la licencia es especie de priuilegio, y tiene lo que el priuilegio, que es, que no obliga a su exercicio, como dizen en punto de priuilegios los Teologos y Juristas. y pudiera ser que alguno llebado de su humildad, no quisiesse llamar Padre a Dios, acordandose de que la licencia, y priuilegio no obliga a su exercicio. Pues para que no puedan no apellidar Padre a Dios, pusonos Christo precepto de que se lo llamasemos. Para no llamar Padre a Dios, no les ha de valer a los hombres, ni la humildad: por mas que la humildad sea la Virtud mas recomendada de Christo a los hombres. *Discite a me, quia mitis sum, ut humilis corde.*⁴⁸³ Mattheo capitulo 11 versiculo 29.

⁴⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Christo depuso todos sus zelos, por hazernos humanos suyos.

⁴⁸¹ GLOSA MARGINAL: Y los tiene de que llamemos de padre a otro hombre.

⁴⁸² GLOSA MARGINAL: Crecio el fauor el hazer de precepto la voz Padre.

⁴⁸³ N. del E. No está subrayado en el manuscrito.

193. *Pater.* Desde el numero 74 al fin asta aqui he discurrido sobre la una palabra de el texto de San Joan, que es *nominemur*, nombrarse Hijos de Dios.⁴⁸⁴ Desde aqui discurrirre sobre la Segunda, *et simus*; no solo nombrarse, sino serlo. Y el darnos poder para lo uno, y lo otro es argumento de el ardentissimo

[fol. 110/105v]

amor, conque Dios nos ama: Consideradlo. *Videte qualem charitatem dedit nobis Pater, vt filii Dei nominemur, et simus.* 1^a Joannis 3 versiculo 1. Nombrarse, y serlo. el nombre explique la essencia. llamar a Dios padre, quien no es su hijo, es para que le responda el demonio. comp dixen numero 177.

194. Es tanto lo que Christo ama nuestra salud, que la Vena de nuestra Vanidad,⁴⁸⁵ *quasi originaria*: porque empezo desde Adan. El solar de todo su ser, era un poco de tierra, tierra eran todos sus abolengos: y aunque aun no hauia otros hombres, entre quienes huuiesse de parecer mas; con todo parecible bien quimerizar su decendencia de el solar glorioso de el Cierlo [*sic*] *eritis sicut Diu.* Genesis capitulo 3 versiculo 5.⁴⁸⁶ Este Juzgo yo que es el verdadero origen de la nobleza: la vanidad de Adan, nuestro tronco: aqui es, donde a la verdad se entroncan las mayores noblezas: porque aqui es donde se manan con la naturaleza las vanidades de la hidalguia.

Mucho huuo de esto entre los gentiles:⁴⁸⁷ y en verdad, que no es poco lo que ay entre los Christianos. Dejo los de otras naciones: dire solo algo de la Española. Si leemos nuestras historias, hallaremos, que asta poco mas de trecientos años no hauia mas, que un *Don* en toda España. Hoy sontantos, que se pueden medir por fanegas, como granos de cebada. Solo el Rey se llamaba *Domino*,⁴⁸⁸ voz, que como otras

⁴⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Hijos de Dios. Discurrese el *Serlo* haviendo tratado ya el *nombrado*.

⁴⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Nobleza su mas antiguo origen. llegó a valerse de un medio tan irregular, como picarnos.

⁴⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Nobleza tiene su solar en los campos de la soberbia, y en las montañas de la Uanidad, y de la mentira.

⁴⁸⁷ GLOSA MARGINAL: *Don* apellido, su origen.

⁴⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Solo el Rey se llamaba *Don*. y el primero fue *D*.

muchas tomamos de los Romanos, y significa Señor. Fuesse sincopando, y Vino a quedar en *Don*, y solo al Rey se llamaba Don, que es lo mismo, que señor. Los demas se llamaban Joan Enrriquez, Fernando Alvarez, Alonso de

[fol. 111/106r]

Guzman; y eran no menos que el Almirante de Castilla, el Mariscal, el Maestreo de san Tiago.⁴⁸⁹ Como estos eran tan grandes señores, assi de estados, como de parentesco con los Reyes, por los casamientos, que estos hazian dentro de sus estados, se fue introduciendo el llamarles *Dones*. De estos grandes Senores se delizo a otros de menor Gerarquia: de estos a Caualleros a particulares: y assi ha ido cundiendo la peste de los *dones*, por todo genero de personas.

195. En Yndias se ha cebado, con extremas desproporciones.⁴⁹⁰ Barberos, y Pulperos, y Taberneros hemos conocido con dones. Mucha culpa tendremos de esso los españoles Yndianos. llamô assi a los que el Vulgo llama *Criollos*, a distincion de los españoles de Europa, a quien llama *Gachupines*. Palabrillas, que siempre las he mirado como dignas solo de gente ruin. los que nacemos en Yndias somos (hablo de los que no tienen mistura) somos finissimos españoles: de esto debemos preciarnos: y estimar a los Europeos, como a nuestros troncos. Y los Europeos (hablo de los que son buenos españoles) deben mirarnos, y estimarnos como a ramas de su nacion. Unos, y otros hagamos aprecio de los españoles que lo merecieren, aunque ayan nacido entre los Turcos, como nacen en Oran: y aunque Vengan de tierra de Moros, como Vienen los Isleños.

Digo pues que en esto de los Dones, tan repetidos de por aca,⁴⁹¹ no trato de escusar a los que aca nacemos, y aca Viuimos: porque a la verdad son demasiados los dones de por aca: Y no quisiera

[fol. 111/106v]

⁴⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Dones, como cundieron en España.

⁴⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Criollos. Gachupines. palabra de gente ruin. explicanse en su honrrada significacion.

⁴⁹¹ GLOSA MARGINAL: *Dones* en Yndias demasiados.

hechar a los de la otra Vanda la culpa: porque no me tengan por incurso en la *picardia de Criollada, y Gachupinada*. Pero la verdad, cuyo amor me ha arrebatado siempre, me haze que no los pueda excusar en esta terrible introduccion de los *Dones*. Los españoles, que han venido de alla, ellos son los que han enseñado, y plantado aca la fee, la sabiduria, la Politica: Ellos nos traen los vsos, no solo en el Uestido, sino en el lenguaje: y ellos tambien nos han introducido, y ensenado este vicio pegajoso de los *Dones*. Con aquella su gran discrecion apunto esto el Señor Solorzano. Politica Indiana Libro 2°. capitulo 3. prope finem. *No puede, ni debe consentirse, que todos quieran ser iguales, y Caualleros, em pasando aquellas tierras*. Traelo sobre persuadir que sirvan en Yndias,⁴⁹² como seruirian algunos, o Como servian en España. Y dize al margen como esto nos lo murmuran los estrangeros: y trae la autoridad de Bernardo Toludano. hist nov orb in addit. que dize assi. *omnes suorum natalium obliti, quae sitis titulis Don Diego, et Don Fernando appellari se jubent*. todas son trazos de ennoblecerse. A este origen, y progresso de los *Dones* se sigue,⁴⁹³ como ilacion evidente, que en ellos se pretendia dar a entender que decendian de ilustre sangre. Mucho tiempo dejaron estar esta ilustre decendencia, como recojida, o como traslucida en el don. Quitose despues la mascarilla. Y ya en nuestros tiempos en alejandose uno quarenta leguas de su lugar, luego anda zahumando a todos con la noticia de sus parientes: y no se oyen sino señorios, mayorazgos, officios, habitos, Titulos. Aca a nosotros es facil, que nos cojan en la mentira. A los de reynos apartados es muy dificil. aunque por ultimo se trasluce en las obras,

[fol. 112/107r]

quando no conste por otras noticias. Como sucedio a aque, que en una Ciudad de las principales de nueva España caso en fee de un gran Cauallero. Ultrajo a uno, y probole que era un azotado en Sevilla, como tambien lo fue si padre. En fin qualquiera quiere ser mas noble.

⁴⁹² GLOSA MARGINAL: Facilidad, conque pasan a *Dones* los que pasan a Yndias.

⁴⁹³ GLOSA MARGINAL: Afectan los hombres decender de los muy ilustres.

Quiso Christo corregir este desorden. Y nos puso en la mas alta Vanidad, a que no pudieran aspirar todas juntas las Vanidades, que es a poder con verdad blasonar de hijos de Dios.⁴⁹⁴ Aca se blasona muchas vezes de buenos padres, y suele ser sin razon: porque son exequatorias fantasticas de noblezas atribuidas, y sacadas de el tintero UN Escrivano. No assi en la filiacion de Hijos de Dios. Es Dios nuestro Padre en la realidad, y da de ello testimonio de Verdad el secretario de Christo, a cuya legalidad communico los arcanos de su real pecho: *Erat ergo recumbens unus ex discipulis ejus in sinu Jesu, quem diligebat Jesus.* Joan capitulo 3. versiculo 23. El secretario de registros de la divinidad: *in principio erat verbum.* El secretario de Camara de la Magestad Virginea: *Ecce mater tua.* San Joan Euangelista: en cuyo archivo se halla original esta exequatoria divina: *Vt filii Dei nominemur, et simus.*

196. *Pater. et simus.* Que lo seamos. Acomodose Christo a nuestros estilos, para empeñarnos a la Virtud,⁴⁹⁵ que debemos studiosamente pretender, por obligacion de hijos de Padre tan soberano. El ser hijo de buenos padres es el empeño mayor para ser buenos. Es esto de calidad, que algunos Juzgaron que el ser uno hijo de buenos Padres, era bastante in-

[fol. 112/107v]

formacion de bondad.⁴⁹⁶ El Rey Atalario estando en el senado un dia que hauia ido a el, para dar cierta dignidad a un hijo de un senador, dixo segun Casiodoro 9 Varia 23. *Quid, Patres conscripti, de vobis Judicemus, expendite, cum ad summarum culmina dignitatum, germinis vestri viros, quos numquam videmus eligamus.* El alto concepto, que tengo de vosotros se manifiesta, en que lebanto a Vuestros hijos a las mayores dignidades, aun sin conocerlos. *Non fastidio negligentiae.* Y esto no puede atribu-

⁴⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Christo condecendio con nuestra Uanidad. y nos la santifico, exequorcandonos hijos de el mismo Dios.

⁴⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Dios, mandandonos que le digamos Padre, empeño nuestra presumpcion a imitarle las Virtudes.

⁴⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Hijos de buenos padres parece impossible que salgan malos.

irse a dejamiento nuestro, ni a tedio de entender en semejantes cuidados *Sed honorabili praesumptione naturae*. La Cauas es el honrrado juicio que hazemos de Vuestra heroica naturaleza.⁴⁹⁷ *Ad examen veniant, quae putantur incerta*. Las informaciones se hizieron para las cosas dudosas. Y nosotros no dudamos, que siendo vosotros los Padres tan consumandos, seran tambien vuestros hijos muy generosos: porque los effectos heredan la qualidad de su Causa. Y hazia monstrosa la naturaleza de Vuestra generacion, quien Juzgasse que no sacabays los hijos muy parecidos a Vuestra excelente Virtud. Este respecto a la naturaleza deben tenerle los dictámenes Juiziosos: *honorabili praesumptione naturae*.
Esperamos (dezimos) *que obrará, como hijo de buen padre*. Y dezimos bien. y bien nos preciamos de hijos de buenos padres, quando obramos como buenos. Ser hijo de buenos, y ser malo es romper a toda la naturaleza sus mas asentados dogmas, y sus gobiernos mas invariables. *Non potest arbor bona malos fructus facere*. Matteo capitulo 7 versiculo 18 dixo la Eterna Sabi-

[fol. 113/108r]

duria. Y aunque esto en cosa natural; pero como en lo moral, no se obra necessario, como lo haze la naturaleza; Sino voluntario: no podemos negar, que muchos no proceden con toda aquella rectitud, que pide la correspondencia a la rectitud de sus padres. Obran Las. acciones seruiles, y de lacayos, y se precian mucho de Señores, y Caualleros.

197. De estos dijo Don Francisco Manuel en la Vida de San Francisco, y de san Augustin que *vienen de buenos; pero vienen huyendo*.⁴⁹⁸ Estos son como aquellos, que se preciaban mucho de hijos de Paulo de Crosso, de Drusso, que fueron grandes Caualleros Romanos. Y ellos no imitaban las loables de sus padres. Y dioxles Juvenal. Satyra 8.

Paulus, vel Crossus, vel Drussus moribus esto.

Que fuessen en sus costumbres un Paulo, un Crosso, un Drusso. Que con esto harian Verdad su estimada, y cantada genealogia.

⁴⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Basta para informacion de bondad el ser uno hijo de buenos.

⁴⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Hijos de buenos padres deben imitarlos o no reconocerlos.

Pater. Simus Assi Christo nos dize a todos. llamas a Dios Padre? pues muestra en tus otras, que es tu padre Dios. Haz acciones Dios, haz obras de Dios.⁴⁹⁹ Que ser cosa terrible que te precies de tener por padre a un Dios tan bueno, y que sean tus costumbres tan malas, como pudiera tenerlas uno que fuesse hijo de algun demonio. Proceded con tan ajustadas costumbres, que qualquiera conosca que soys hijos de el mejor Padre. *Sic luceat lux vestra Coram hoibus, vt Videant opera Vostra bona, et glorificent Patrem vestrum qui in coelis est.* Mattheo capitulo 5 versiculo 16. Dezid con la boca, que es vuestro Padre, *Pater*, pero esto dezidlo alla a Vuestras solas; ninguno os lo oiga; en

[fol. 113/108v]

Cerraos en Vuestra alcoba, para dezirlo. *Intra in cubiculum tuum, et clauso ostio, era patrem tuum in abscondito.*

Mattheo 6 versiculo 6. Y dezidle tambien con el grito de las obras, que es Vuestro padre: haziendo las obras tan Justificadas, que todos conoscan que soys hijos de tal, y tan Justo padre.⁵⁰⁰ Encerraos, para llamarle de Padre. Fue lo mismo que dezir: no andeys gallardeando con la repeticion de la voz, que soys hijos de Dios: mostrad que lo soys con las buenas obras. Serlo, mas, que dezirlo: dezirlo para si es muy bueno, si se junta con serlo para todos. De palabra nos lo enseno el Señor, y mucho mas de obra. Preguntando Christo en su passion acerca de si era, o no era Rey, no respondió a Pios con claridad, afirmando que lo fuesse; pero afirmolo con discrecion, respondiendo *Tu dicis.*⁵⁰¹ Mattheo 27 versiculo 11. Lucae 23. versiculo 3 Vueluele a preguntar, y no responde a Pios:

Et non respondit ei. Mattheo versiculo 14. como tampoco respondió a Herodes Lucae 23 versiculo 9 *At ipse nihil illi respondebat.* PORque no responde? y si responde, porque es con tanto disfraz, y con tanta concision? *Tu dicis.*

Responde san Ambrosio libro 10 in luc et los.

Illud tamen praestantissimum, quod maluit Regem se probare, quam dicere. Mas quiso parecerlo, que dezirlo. No hauia necesidad de que lo dixesse

⁴⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Las obras son la exequatoria mas cierta.

⁵⁰⁰ GLOSA MARGINAL: obras. sean ellas, las que digan quien es cada uno.

⁵⁰¹ GLOSA MARGINAL: Nobles, Buenos. Serlo, y no dezirlo es mas efficaz modo de predicarlo.

su labio, quando lo Vozeaban todas sus obras. Dijo el Señor con las obras, y Pios con las palabras. Y esto es lo real, esto es lo soberano: Serlo, y no dezirlo; parecerlo, y no Vozinglarlo. *Illud autem praestantissimum.*

198. *Pater.* Dezir, pregonar con las obras que Dios

[fol. 114/109r]

es nuestro padre, es grande alabanza suya: porque cede en loor,⁵⁰² credito, y gloria de los padres el recto proceder de los hijos.

Videant opera vestra bona, et glorificent patrem vestrum.
Glorificamos a Dios con el ajuste de nuestras operaciones. Esta glorificacion es la accidental, que le Causamos. Explicolo Salomon en los Proverbia Capitulo 10 versiculo 1. quando dixo: *Filius Sapiens laetificat Patrem.* El hijo sabio a lo de Dios, que es el que sabe ser bueno, esse es alegria de Dios, que es su Padre. Letifican a Dios nuestras buenas obras. Alegrasse, gozasse Dios en las buenas obras de sus Criaturas, quando las hazen de calidad, que los que las advierten glorifican, y exalsan a Dios en tales hijos: Como lo hizo Marcila, que viendo las heroycas obras de el Salvador, y queriendole exaltar por ellas, la alabanza que hallo mas competente fue alabar a su madre, diziendo: Dichosa, y bienauenturada la madre, que te pario: *BEatus Venter, qui te poravit.* Lucae 11. versiculo 17.

NUESTRO NOSTER

199. Padre Nuestro nos manda Christo dezir. y es muy reparable el pronombre *Nuestro.* Y lo que hallo advertido, es porque dixo *nuestro,* y no *mio?* Si esta divina oracion se dio para cada singular; porque no enseñó, que cada singular dixesse *Padre mio; sino que mando, que dixesse Padre nuestro?* Y crece la duda, advirtiendole, que en las muchas vezes, que Christo Nuestro Señor oro al Padre nunca le dixo *Padre Nuestro,* sino solo *Padre.* Y si alguna vez anadio algun

[fol. 114/109v]

⁵⁰² GLOSA MARGINAL: Hijos buenos son la honrra de sus padres.

pronombre, no fue el *Nuestro*, sino el *Mio*; como quando dixo en el huerto *Pater mi, si possibile est &c.*

Mattheo 26. 39. Porque, pues Christo dixo *Padre mio*; y nos mando dezir; *Padre Nuestro*?⁵⁰³

Torre. numero 17. Trae por suya una ultima razon, despues de otras: que pongo yo en primer lugar, por ser literal. Quiso significar la distincion de su filiacion, que la nuestra. Christo es hijo esencial, y en esta linea es unico. Y el Padre en esta linea de Padre esencial es Padre sola, y unicamente de Christo. Por esto Christo, le llamo *Padre mio*, suyo solamente; porque de esta suerte es Padre solo de Christo. Y no dixo Padre nuestro porque es nuestro padre adoptivo, no esencial: y si dixera nuestro; podria ser que Juzgassen, que era padre de Christo solo de aquella manera, que es Padre de nosotros.

Esta causal es excelente. pero si bien se atiende sirue solo de dar razon de porque causa dixo Padre mio: sin contraponerla a la otra duda, de porque no dixo Padre nuestro.

200. Yo discurro en esta forma. Una de las causas, que dan al mandarnos dezir *nuestro*, es la generalidad de la oracion, conque unos oramos por otros, como despues veeremos. Discurro tambien lo que los mas de los Expositores asientan.⁵⁰⁴ Y es que la porcion inferior de Christo en quanto hombre temio verdaderamente la muerte. y que por su horror pidio al Padre el no morir, si fuesse possible, quando dixo: *Pater, si possibile est, transeat a me calix iste.* Y en

[fol. 115/110r]

Este no morir Christo, pedia una cosa, que era buena para si solo, digo para aquella parte inferior de su alma: porque el no morir Christo no era bien para nosotros. y es la razon. Es verdad, que en qualquiera accion de Christo Nuestro Señor esto es de Dios despues de hecho hombre,⁵⁰⁵ fue de infinito valor: y por el consiguiente de infinito precio: de donde es que un suspiro de Christo luego

⁵⁰³ GLOSA MARGINAL: Porque causa Christo dixo: Padre mio: y nosotros; Padre nuestro?

⁵⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Christo en quanto hombre Rehuso morir.

⁵⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Basto la primera accion de Christo para una sufficientissima redemcion.

que encarnô fue bastante para redimir todo el mundo, y otros mill mundos, que huuiesse. Y todo lo de mas, que hizo despues de aquella primera accion humana, que hizo ya encar-⁵⁰⁶nado Dios, todo lo de mas, fue sobrado, todo fue superabundante, todo fue excessiuo; como dizen los Teologos en muchas partes: y aun los Canonistas sobre la Extrav. Venigenitus. de Paenit, et remis. Y hoy, que es Dominica segunda de Quaresma al leer su Euangelio; que es el de la Transfiguracion, segun San Mattheo 17 advierto lo que dize versiculo 3 *Ecce apparuerunt illis Moyses, et Elias cum eo loquentes*: dize que Moyses, y Elias estaban hablando con Christo. y San Lucas, dize de lo que hablaban, que era de su muerte: pero dizelo assi: *Et dicebant excessum ejus*:⁵⁰⁷ Lucae 9. versiculo 31 trataban de su muerte, y dize que trataban de su exceso: porque su muerte fue exceso de su amor.

Y este exceso, esta infinita sobra es la principal partida, de que se compone el inexaurible tesoro de la Yglesia. De el qual tesoro nos privariamos, si Christo no huuiesse⁵⁰⁸ muerto: y aunque es verdad, que siempre quedaria inagotable el tessoro, aun quando Christo

[fol. 115/110v]

no huuiesse muerto; con todo el no morir nos pribaba de aquella mayor sobra, y redundancia: y de otras Circunstancias tambien muy prouechosas nos privaria. Siguese de todo que el no morir Christo era bien solamente para aquella parte inferior de su alma, que lo rehusaba, horrorizada de la terribilidad de la muerte. Pues como Christo pedia para si solo; por esso dixo: *Padre mio*; y no dixo: *nuestro*. Y nos mando, que digamos *nuestro*: porque diziendo nuestro juntamos nuestra oracion, con las de mas oraciones de los fieles: Y assi se consigue la comunicacion de la buena obra de la oracion, en que unos participamos de otros: y por esso dezimos *nuestro*.

⁵⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Redempcion fue infinitamente Redundante, y sobrada. *Copiosa apud eum redemptio* Psalmo 129. versiculo 7.

⁵⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Muerte de Christo exceso de amor.

⁵⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Tesoro de la Yglesia

201. Replicarase a esto con el mismo exemplo de alguna cosa, que es bien para si solo, y no para otros, podra dezir *Padre mio*: Y siendo esto assi, parece que pudo Christo no determinarnos a dezir *nuestro*. Respondo, que mostro Christo su excelentissima Caridad, y deseos ardientes de concedernos lo que le pidiessemos, con ensenarnos a dezir Padre Nuestro, aun quando pedimos para solo cada qual de nosotros lo que es bien dingu- lar de solo el que lo suplica. Porque el que ora diziendo *Padre nuestro*, aunque lo que pide, sea para si solo; pero no lo pide el solo, como el solo, y como singular, sino que lo pide como miembro de la Yglesia, y hermano de los otros fieles.⁵⁰⁹ Y esto fue dar Christo a nuestra oracion la mayor efficazia de conse- guir. La Oracion en communidad es la mas efficaz: y tanto que dize Christo que bastan dos que oren, para hazer

[fol. 116/111r]

Communidad: como sea en materia de ORacion bastan para communidad dos orantes: no haran communidad nume- rosa; pero haran tan efficaz su ORacion, que es sin genero de duda, que conseguiran qualquiera cosa, y todo aquello, que suplicaran. *Si Duo ex vobis consenserint super terram, de omni re, quamcunque petierint, fiet illis a Patre meo, qui in coelis est* Mattheo 18. 19.

202. Y da el mismo sr la razon en el Verso siguiente con singular efficazia: *Ubi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum*. versiculo 20. La razon es, porque donde se juntaren dos, o tres en mi nombre, allo es- toy yo en medio de ellos. Que la causal de la fuerza de la ORacion es la referida, no es dubitable segun el texto: *Ubi enim*: que el enim es indubitable causal. Lo que aduerto es, que lo que da tanto poder a la oracion, es el estar Christo en medio: *ibi sum in medio eorum*. Pues no podria darle a⁵¹⁰ la ORacion el mismo poder, estando a la Vista, o estando sobre los que oran, o estando a un lado? Si puedo, porque la atencion de Dios no depende de lugares, ni de distancias. Pero dixo que esta en medio, por hazernos mas visible, y mas tratable la

⁵⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Oracion en communidad lo alcanza todo.

⁵¹⁰ GLOSA MARGINAL: Coje a Dios en medio, y le acerca la ORacion acompaiada:

fuerza de semejante ORacion. *El cojer a uno en medio*, es la expression de el mayor aprieto, en que ponemos a otro para que haga todo lo que queremos. Pues dize Christo, que dos, o tres, que oran juntos, hazen lo mismo, que cojerle en medio, que cercarle, para hazerle que haga todo quanto queremos.

203. Mucho merito, y por consiguiente mucho valor, mucha fuerza da a la ORacion de cada particular el juntarla con las ORaciones de todos los otros: porque orando el por todos, viene a ser que todos oren por el.

[fol. 116/111v]

Y diziendo *Nuestro*, y no *Mio*: ora por todos: porque se trata; y porta como miembro de los de mas: y pide, como piden los miembros de el cuerpo: que aunque uno pida para si la medicina, y aunque se le aplique a el solo; no es para el solo el prouecho; sino que resulta en prouecho de los de mas: porque el cuerpo se compone de todos sus miembros: todos los miembros hazen un cuerpo; y es bien de el cuerpo todo el prouecho de qualquier miembro. ORando pues, como uno de todos, y consiguiente mente por todos, quando dize *Nuestro*:⁵¹¹ consigue que todos ORen por el: haze tuyas las Oraciones de todos. Este fue pensamiento de San Ambrosio libro 1 de *Cain, et Abel* capitulo 9. in fine. *Nunc autem, quia singuli Orant pro omnibus, etiam omnes Orant pro singulis. Ergo, vt concludamus, si pro te roges; tamtum, vt diximus, pro te Rogabis. si autem pro omnibus Roges, omnes pro te Rogabunt. Siquidem et tu in omnibus es. Ita magna Remuneratio est, vt ORationibus singulorum adquitantur singulis totius plebis suffragia.* Grande, estupendo logro, con un Padre nuestro, quanto Rezo, me hago duenio de quantos Padres Nuestros Rezan los fieles en todo el mundo: *Magna Remuneratio.*

⁵¹¹ GLOSA MARGINAL: Osura estupenda de la oracion general. Hazer que todos ORen por cada uno.

204. Aun no esta explicado todo el crecimiento, que de a la Oracion la palabra *Nuestro*.⁵¹² Diciendo a Dios *Padre Nuestro*:⁵¹³ mostramos, y nos tratamos como hermanos de Christo Nuestro Señor que

[fol. 117/112r]

nos amo, como a hermanos: y no se dedigno de apellidarse hermano nuestro. *Non confundetur fratres eos vocare.* Ad Hebreos capitulo 2. versiculo 12. Y en San Mattheo. capitulo 28. versiculo 10. *Ite nuntiate fratribus meis.* Conque diziendo Nuestro aplicamos a nuestras oraciones con especial aplicacion las ORaciones, y merecimientos infinitos de Jesu Christo nuestro hermano mayor. Que es lo mas, que puede dezirse, ni excogitarse: Incorporal mi pobre oracion con la oracion de Christo: y hazer que la mia, y la de Christo hagan un cuerpo de ORacion.

205. *Nuestro.* Diciendo Padre nuestro, nos confessamos todos hermanos: pues todos Reconocemos un mismo Padre. En lo qual exercitamos la mutua, y fraterna charidad. Esta aduertencia atribuye Torre a San Cypriano.⁵¹⁴ Y yo digo que este genero de amor, concordia, y Caridad es una de las mas agradables cosas, que ay en el acatamiento, y complacencia de Dios. Tres cosas, dize el Espiritu Santo son, en las que Dios tiene mayor Recreo: y las que mejor parecen ante Dios, y ante los hombres. *In tribus placitum est Spiritui meo quae sunt probata coram Deo, et hominibus.* Ecclesiasticus capitulo 25. versiculo 1. Estas son 1ª la Concordia de los hermanos. 2ª el amor al proximo. 3ª los Casados,⁵¹⁵ que bien en paz, y justicia: ita versiculo 2. *Concordia fratrum, et amor proximorum, et Vir, et mulier bene sibi consentientes.* Donde es de notar que entre las cosas mas graciosas a Dios, la que tiene el primer lugar, es la concordia de los hermanos. Y esta en nada

⁵¹² GLOSA MARGINAL: ORacion del Padre Nuestro se incorpora con las ORaciones de Christo.

⁵¹³ GLOSA MARGINAL: Vide numero 209.

⁵¹⁴ GLOSA MARGINAL: ORacion las mas agradable a Dios.

⁵¹⁵ GLOSA MARGINAL: Buenos Casados cosa muy agradable a Dios.

[fol. 117/112v]

tiene mas lugar, que en la ORacion, que tratamos: porque diziendo Padre Nuestro haremos expresa profesion de esta fraternidad; y unimos en ella nuestros corazones, mediante la oracion, que es exercicio de El corazon.⁵¹⁶ conque en nada mas,⁵¹⁷ que en la ORacion se Verifica el *Concordia fratrum*. Siendo pues este linaje de ORacion la mas agradable a Dios, sera tambien la mas poderosa, para alcanzar.

Y que sea la mas poderosa para alcanzar, se conuence de las palabras de Christo.⁵¹⁸ Marci capitulo 12 versiculo 33.

Diligere proximum tamquam se ipsum majus est omnibus holocaustibus, et sacrificiis. Tratamos con amor de hermanos, como miembros de un mismo cuerpo, queremonos reciprocamente, y cada qual quiere al otro, como a si mismo, quando haze de los otros la ORacion, que es suya particular. pues este genero de ORar es un sacrificio el mayor; el mas poderoso de todos los Sacrificios.

Y tanto, que sin el, no ay sacrificio, que Valga.⁵¹⁹

Por esto dize Christo. Mattheo capitulo 5 versiculo 23. *Si ergo offers munus tuum ad altare, et ibi Recordatus fueris, quia frater tuus habet aliquid adversum te: Relinque ibi munus tuum ante altare, et vade prius Reconciliari fratri tuo.* Si quando tienes a hazer Dios tus plegarias te sucede que estando ya para ofrecerle tus dones, te acordares que tu hermano esta algo desabrido con tigo; dexa alli todos tus dones, ofrendas, y sacrificios, por grandes, y por preciosos que sean. y anda, y quiera, y aplaza a tu hermano. y quando ya tu hermano estuuieze muy templado; entonzes

[fol. 118/113r]

si podras venir a ofrecer esos sacrificios. Noto que no dize que el sacrificante tenga algun disgusto con el hermano; sino que el hermano lo tenga con el Sacrificante. Pues si yo no soy el enojado: porque he de ser Yo el que sea apartado de el Sacrificio asta que mi hermano se desenoje? porque, aunque

⁵¹⁶ GLOSA MARGINAL: Concordia de la Oracion.

⁵¹⁷ GLOSA MARGINAL: Vide infra 349.

⁵¹⁸ GLOSA MARGINAL: Es la mas poderosa para alcanzar. Y Vale mas que todos los Sacrificios.

⁵¹⁹ GLOSA MARGINAL: Sin ella no ay sacrificio, que Valga.

sea sin culpa mia, pero en Realidad ay alguna desunion de parte de el otro: esta lastimada en parte la fraternidad: y de parte de el que se desauiene no ay comunicacion. Pues como Dios dessea tanto el hazernos bien, anda estudiando los caminos de no negarse a beneficiarnos: y como para esto es un camino tan cierto la integridad de el mutuo amor fraterno: y este dexa de ser mutuo por qualquiera de los dos extremos, que se desvie: por esso embia Dios al Sacrificante a solicitar el Reparado de esse menoscabo de el amor mutuo fraterno; porque no le falte a su sacrificio este gran poder, Valor, y efficazia, de ser en mutua fraternal correspondencia. Sin la qual le son a Dios poco agradables los sacrificios.

Para el de la Communion sucede muchas vezes, que vienen algunos, que estan enojados con otros.⁵²⁰ Y aunque ellos se santifiquen, y sea assi que no tengan Culpa alguna en el enojo, ni sean ellos los Retirados. Con todo es Consejo sano, y conforme a la expression de el Euangelio el que antes de Comulgar, Vayan a hablar al otro, que se les

[fol. 118/113v]
ha Retirado.

206. *Nuestro.* De la caridad se sigue la humildad,⁵²¹ la qual la exercitamos, igualandonos con todos, quando dezirnos *nuestro*. Virtud tan amada de Christo, que esta nos encomienda a la imitacion sobre todas sus Virtudes. *Discite a me, quia mitis sum, et humilis corde.* Mattheo capitulo 11. versiculo 29. porque la humildad es la Maestra, y la Madre de todas las Virtudes. *Margarita est omnium, materque Virtutum.* dixo San Gregorio Moralia Libro 23. capitulo 33. Y especialmente en la Virtud de la oracion tiene especial influxo la Virtud de la humildad. la humilde oracion de el publicano bien despachada, y la arrogante oracion de el fariseo no atendida Lucae capitulo 18. son prueba literal historial de lo necesaria que es la humildad en la

⁵²⁰ GLOSA MARGINAL: Antes de comulgarse, hablarse aun con los que sin culpa de uno se le han desabrido.

⁵²¹ GLOSA MARGINAL: Humildad. escuela de Virtudes.

ORacion.⁵²² Y le da tanta efficazia, que penetra asta el solio de Dios: *ORatio humiliantis se nubes penetrabit.* Ecclesiastes. capitulo 35. versiculo 21. y da la Razon San Vicente Ferrer explicando este lugar. in sermo 5 Dnae 11 post [t]rin. post medium. *Quia aliter non exaudiet Deus orationem nostram.* No accepta Dios la oracion, que no va acompañada de la humildad. Y assi la humildad es uno de sus Requisitos mas principales.

207. Y especialissimamente sirue la humildad, para dar algun valor a la oracion de los pecadores. los Doctores sobre Santo Thomas 2a 2ae quaestio 83. articulo 16. tratan largamente este punto. digo breuemente.⁵²³ Quando el pedacor pide como pecador esto es que pide cosas malas, o estando en actual deseo de pecar, como dize Torre, entonzes no le oye Dios, esto es no le condeciente: y si le oye, es para su mayor castigo. Es expresso de Santo Thomas in Responsum. *Si ergo peccator orando aliquid petit in quantum peccator, idest secundum desiderium peccati, in hos a Deo non auditur ex misericordia: sed quandoque auditur ad Vindictam, dum Deus permittit peccatorem adhuc amplius Ruere in peccata.* Pero si no prorumpe en la oracion Reduplicatiue v peccator, sino que ora llebado de un buen desseo,⁵²⁴ y pide cosas buenas, y convenientes; entonzes si le

[fol. 119/114r]

oye Dios, si le condeciente, no por Justicia, y meritos de el orante, sino por su infinita misericordia. *ORationem vero peccatoris ex bono naturae desiderio procedentem, Deus audit; non quasi ex justitia; quia peccator hos non meretur; sed ex pura misericordia, observatis tamen &c.*

Oye pues Dios la ORacion de los pecadores, como oyo la de el Publicano, quando dezia:⁵²⁵ *Deus propitius esto mihi peccatori* Lucae 18 versiculo 13. y San Augustin tomo 9. tractato 44. in Joan. a medio. dize: *Si peccatores non exaudiret Deus, frustra publicanus dixisset: Domine, propitius esto mihi peccatori.* Es la Razon: que en la oracion se han de considerar dos cosas muy

⁵²² GLOSA MARGINAL: ORacion debe ser humilde.

⁵²³ GLOSA MARGINAL: ORacion de el pecador, quando y como no es oyda.

⁵²⁴ GLOSA MARGINAL: Quando la oye Dios.1

⁵²⁵ GLOSA MARGINAL: Dios generalmente hablando oye la oracion de los peccadores.

distintas: la una es el merito;⁵²⁶ la otra la impetracion.. En quanto al merito es cierto, que la oracion de el pecador no es meritoria, porque el merito procede *ex Radice charitatis*, como dize Santo Thomas articulo 15. in corp. Y es opus justitiae: Y de esta suerte solo la ORacion de el Justo puede ser meritoria.⁵²⁷ En quanto a la impetracion se ha de dezir con los Doctores, sobre el articulo citado, y sentencia de Santo Thomas que qualquiera oracion es impetratoria de su naturaleza: quiere dezir que Dios por su infinita misericordia le dio graciosa mente esta naturaleza a la oracion, que es la naturaleza, y Virtud de impetrar, quando determino que los bienes, que nos hauia de hazer, fuesse precediendo la oracion. como diximos a numero 31.⁵²⁸ Y esto es tan cierto, que asta para impetrar la primera gracia, que es la gracia *gratum faciens* tiene Virtud la oracion, como dize Santo Thomas cod. articulo 15. ad 19⁵²⁹ De que se Vee con evidencia lo dicho, conuiene a saber que la ORacion de los peccadores es tambien impetratoria; porque esto lo tiene de su natura-

[fol. 119/114v]

leza. Y esto significo San Juan Chrysostomo opera imperfecta homilia 18. ante medium citado de santo Thomas articulo 16 in corpo quando dixo:

Omnis, qui petit accipit, idest, sive justas sive peccator.

Dizelo el Santo tratando aquel texto de San Mattheo.

capitulo 7 versiculo 8. *Omnis enim qui petit, accipit.* La Universal *Omnis* lo incluye todo; al bueno, y al malo; al Justo, y al pecador.

Notesse, que ay Varios textos, que se alegan contra lo dicho; quales son el de San Joan. capitulo 9 versiculo 31.

donde dize el Ceguezuelo: *Pecatores Deus non audit.*

Y el Psalmo 65 versiculo 18 *Iniquitatem si aspexi in corde meo, non exaudiet Dominus.* Y lo de Isaias capitulo 1 versiculo 15.

Cum multiplicaveritis orationem, non exaudiam.

Estos, y otros lugares se exponen segun lo dicho, diziendo que no oye Dios estos peccadores, porque piden como peccadores, pidiendo mal, o pidiendo

⁵²⁶ GLOSA MARGINAL: ORacion. no toda es meritoria.

⁵²⁷ GLOSA MARGINAL: ORacion, qualquiera y de su naturaleza es impetratoria.

⁵²⁸ GLOSA MARGINAL: Vide numero 31.

⁵²⁹ GLOSA MARGINAL: ORacion del pecador es impetratoria de la primera gracia.

cosas malas. Y esta Respuesta es de Santiago en su Canonica capitulo 4 versiculo 3. *Petitis, et non accipitis, eo quod male petatis*. Veasse para esto a Torre . sup quaestio 83. articulo 16. dispositio 6.

208. Supuestas estas doctrinas Vuelvo a cojer el lugar del Ecclesiastes capitulo 35.⁵³⁰ versiculo 21. que toque numero 206. *ORatio humiliantis se nubes penetrabit*. La ORacion humilde penetra las nubes. Y esta humildad de la oracion le da especial valor de impetracion a la oracion de los pecadores. Aunque su oracion suba asta Dios para impetrar, pero no podemos negar que le cuesta el subir mas trabajo, que a la ORacion de los Justos. Y es la Razon, que la oracion de el pecador, para hauer de subir, tiene que vencer una nube muy tupida de sus pecados, que se interponen entre el, y entre Dios; que es lo que dixo Jeremias Thren capitulo 3. versiculo 44 *Opposuisti*

[fol. 120/115r]

nubem tibi, ne transeat oratio. La nube no es imposible de penetrar, pero es dificil el penetrarla.⁵³¹ Como se compone de vapores aqueos, y humores fluidos sucede lo que en las aguas. que a las aguas no las Rompe lo grueso, lo plano, sino lo delgado lo agudo. una Uiga de plano con mucha dificultad se hunde un poco; pero cabezeandola, hiriendo la agua por si longitud, sin tanta dificultad rompe el embarazo de la agua. Pues como la humildad apoca, como desbasta la hinchazon, como adelgaza; por esso la oracion humilde penetra como aguja delgada la nube de los pecados: y essa humildad, conque corta de si, le da fuerzas para Romper el estoruo tupido de las nubes de los pecados. Puedesele aplicar lo de San Gregorio Moralia Libro 3 capitulo 17. *Quid enim est aliud humilitas lamenti, nisi medicina peccati?*

209. *Noster*. A san Augustin Libro 2 de Sermone Domini libri 2. y de temp serm 182. atribuye Torre la adverten=

⁵³⁰ GLOSA MARGINAL: La humildad de la Oracion de el pecador penetra los Cielos.

⁵³¹ GLOSA MARGINAL: Pecados, son nubes entre nosotros, y entre Dios.

cia de que nos puso Christo esta voz *nuestro*, para que de necesidad de ella todos nos confesemos hermanos; Y con esso iguales todos; y ninguno trate de preferirse. de esta fraternidad he tratado a numero 204. Y como la humildad de no engreirse sobre los otros procede de no hazer mucho caso de los padres nobles; y como todos confessamos a un solo padre, quando dezimos *nuestro*; queda ya tratada esta igualdad a numero 194. Y assi dize solo una cosa; que trae Torre: porque es muy abundante de buenos pensamientos. Y son unos Versos de el divino Boecio. Libro 3. de consoio met 6.⁵³²

[fol. 120/115v]

Quid genus, et proavos stropitis?

Mortales igitur cunctos

Edidit nobile germen.

Nam omne hominum genus in terris

Simili surgit ab ortu:

Unus enim Pater est.

Unus, qui cuncta ministrat.

Si primordia vestra,

Actoremque Deum spectes,

Nullus degener extat,

Ni vitii pejora fovens⁵³³

Proprium deserat ortum.

210. *Noster.* Procura Christo que confesandonos hermanos nos amemos como tales. de esta concordia, y confraternidad dexé ya algo a numero 204. y solo se me ofrece poderar los excessos de nuestra malicia Tanto ha crecido esta, que necessita, que Dios se empeña en procurar, y facilitarnos el que siendo, como somos, hermanos, nos amemos, como tales: Cosa es Raza; porque parece imposible, que faltemos a aqueste amor, en que faltamos a la misma humanidad. Es la Razon, que entre todas las inclinaciones de nuestra humana naturaleza, ninguna es mas vehemente, ni mas poderosa, que el amor a los hermanos. Es de calidad, que siendo assi que en el infierno faltan todas las buenas inclinaciones naturales, solo esta parece que se conserva aun

⁵³² GLOSA MARGINAL: Nobleza Verdadera es igual en todos por la decadencia de Dios.

⁵³³ GLOSA MARGINAL: Solo el Vicio haze Ruines.

en el infierno.⁵³⁴ Aquel Ricazo gloton de el Euangelio; quando vido al padre Abraham, entre otras palabras, le dixo estas. Ya que no cabe en la posibilidad, que me embies al mendigo Lazaro, a darme el escaso refrigerio de una gota de agua; al menos una cosa te Ruego. Y es que le mandes que vaya a mi casa, y les diga a mis hermanos, y les quente los horribles tormentos, que aquí estoy pasando; para que con esta noticia no vengan aca ellos a passar otros semejantes: porque al fin son mis hermanos. *Rogo ergo te, pater, vt mittas eum in domum patris mei habeo enim quinque fratres, vt testetur illis, ne et ipsi veniant in hunc locum tormentorum.* Lucae 16. 27. Y dize San Gregorio Homilia 40 post medium, que el mismo tormento, aunque infructuosamente

[fol. 121/116r]

lo estaba instruyendo en este amor fraternal. *Reproborum mentem paena sua quandoque inutiliter erudet ad charitatem.* Cierto es que no era charidad verdadera, porque en el infierno no cabe: sino que temia no le viniessen a los hermanos el mismo mal, que el padecia. Y este temor le seruia tambien de atormentarle: y Como dize el mismo Santo Doctor. Y aunque esto es assi, no se puede negar, sino que esta historia sube asta la ultima linea la ponderacion de quan natural es este amor a los humanos.

Quiero dar otra, sacada de profanas erudiciones,⁵³⁵ por ser una de las cosas mas Raras, que se leen en las historias. Cuenta Memnon en la historia de los Tiranos de Heraclea, y lo refiere Photio en su Bibliotheca, que uno de estos se llamo Sortyro, o le llamaron assi, porque no tenia otra cosa de humano, sino la apariencia.

Nec voluntas ei erat humanum aliquid. y con todo era tan amante de sus hermanos, que por dexarles a ellos su principado, y todo lo que tenia; aunque estaba casado, y cohabitaba con su muger; con todo vsaba de varias artes, y Remedios para embarazarse el engendrar hijos: porque los hijos propios no menoscabassen lo que el queria para sus hermanos, y para los hijos de sus hermanos.

⁵³⁴ GLOSA MARGINAL: Amor fraternal. parece que aun en el infierno se mantiene.

⁵³⁵ GLOSA MARGINAL: estupendo amor fraternal del forano Satyro.

Gran confusion es para nosotros los hombres christianos el que siendo hermanos todos en christo, nos amemos tan poco; que aun faltan a este amor los naturales hermanos. cosa en que parece que aun se aventaja nuestra malicia a la misma malicia de el infierno. Al infierno hemos robado esta maldad, para traerla a nuestras casas.

[fol. 121/116v]

QUE ESTAS EN LOS CIELOS. QUE ES IN COELIS.

211. En el numero 83. trate esta clausula, y dixese que el dezirle a . Dios, que esta en los cielos, es una grande alabanza, aunque Reuerenciamos su Magestad.

Supongo agora, que aquella palabra, *Que estas. Qui es:* no se entiende de estar en los Cielos, como esta en todas partes: que es por Essencia, Preferencia, y Potencia, como dize aqui nuestro Catecismo, y lo tomo de Santo Thomas 1. p. quaestio 8. articulo 3. Porque si assi se huviesse de entender, diria: *que estas en todas partes:* y no diria, como dize: que estas en los Cielos. Conque diziendo *que estas en los Cielos*, significa un particular modo de estar, como no esta en otra parte, sino en los Cielos: que es estar mostrandose dandose a Veer, a conocer, y gozar con mas claridad, y con mas largueza en los Cielos, que en otra parte. Esto explico nuestro Catecismo; quando dixo, que el dezir que esta en los Cielos, es *porque en ellos se manifiesta mas claramente.*

Torre numero 19. dixo que significa estar por modo de habitacion, y de asiento, como en proprio domicilio:⁵³⁶ *Per modum habitationis, sicut in sede, aut in throno, vel potius sicut aula Regia.* Y segun esto el dezir que esta en los Cielos, es lo mismo, que dezir, que habita en los Cielos. Yo Juzgo que la Causa es porque gusta Dios mucho de que quando nos ponemos a orar le consideremos como una Luz soberana, como una Superior Magestad, que desde el Cielo, como desde su particular solar, y solio esta respondiendo sus Resplandores, y comunicando sus influencias a toda la Universalidad de lo criado. Y assi David dize que lo exercitaba, quando se Recoja *Ad te levavi oculos meos, qui habitas in coelis.* Psalmo 122. versiculo 1. Y como el Padre Nuestro es la mas Relevante, la primera de todas las ORaciones, y como su fuente, y

⁵³⁶ GLOSA MARGINAL: Dios esta en los Cielos, como en su corte, y domicilio.

origen, por eso quiera que no le falte esta excelencia, de que la dirijamos a Dios, considerando a Dios en el Cielo, como en su particular, immanente, y glorioso domicilio, en que habita de asiento su Magestad.

[fol. 122/117r]

212. Deducesse de aquí, que por esta palabra *Cielos*⁵³⁷ en el Padre Nuestro se entiende el Cielo Empireo; como dize Torre. Y es la Razon, que solo en el Empirro esta con aquel modo particular de estar, como en su Curia, trono. segun lo de Isaias capitulo 66. versiculo 1 *Coelum sedes mea.* o como lo construyo san Esteban: Actor capitulo 7. versiculo 49. *Coelum mihi sedes est.* Porque el Empireo es respecto de los otros Cielos, lo que los otros Cielos son respecto de la tierra: que son su cubierta, que los abrazan: y assi el Empireo es como la cubierta que abraza, y sube los de mas cielos: y por esto se llama Cielo de los otros Cielos; conforme a lo del Psalmo 113. versiculo 16. *Coelum coeli domino &c.* El qual lugar S Joan Damasceno Libro 2. de fide capitulo 6. lo entiende de el cielo Empireo.

213. Replicarasse con la precision de el plural, que dize que *esta en los Cielos*, y no dize que esta en el Cielo. Luego no se ha de entender el Cielo Empireo. Respondo lo primero, lo que es vsadissimo en las divinas letras, como lo es en las humanas; conviene a saber explicarse con la figura, que los Retoricos llaman Synecdoche, que es vsar la parte por el todo, y el todo por la parte. qual se Reduce el vsar el *continens pro contento*: esto es, que lo que comprehende una cosa la usan por la misma cosa comprehendida: o al contrario significan lo que contiene con lo que es contenido. Y como el Cielo Empireo contiene todos los otros Cielos; por esso todos ellos lo significan en este texto. Y como esta Dios en el Empireo con la especialidad de

[fol. 122/117v]

estar en el, en quanto es Cielo, y Cupula de los otros Cie-

⁵³⁷ GLOSA MARGINAL: Cielo Empireo es el alcaras de Dios en la Corte de los Cielos.

los, que como su cupula, y cielo los comprehende a todos; por esso dize que esta en los Cielos, significando assi su asistencia en el Empireo, que es el todo de todos ellos.

Digo lo segundo, que se dize que esta en los cielos;⁵³⁸ porque esta con modo especial en las animas de los Bienaventurados, que son los Cielos alegoricos, en que Dios habita, presidiendo en cada alma, como en su solio, segun lo de la Sabiduria. capitulo 9 versiculo [...] *Anima justis sedes est sapientiae.*⁵³⁹ Y esta interpretacion es de San Augustin y de San Ambrosio. y haze lo del Pslamo 18. versiculo 1. *Coeli enarrant gloriam Dei.* Por los quales Cielos se entienden los Apostoles. Y aquellos Cielos, de que dize el Profeta. PSalmo 32. versiculo 6. *Verbo Domini coeli firmati sunt:* lo entiende con expression de los Apostoles San Gregorio homilia 30. in Euangelio post medium: *Sed cordem coelos, videlicet sanctos Apostoles &c.* Como tambien aquel *Spiritus ejus ornavit coelos:* de Job. capitulo 26. versiculo 13. lo entiende de los Predicadores el mismo San Gregorio ibidem. *ornamenta coelorum sunt Virtutes praedicantium &c.*

214. Visto ya lo que quiere dezir, que *esta en los Cielos,*⁵⁴⁰ Resta Vuscar las causas, que pudo tener la eterna sabiduria de ponernos los Cielos en la frente de la oracion, que nos dispuso. La primera causa, fue; porque ya le hemos llamado *Padre nuestro:* y anadiendo que esta en los Cielos como en su corte, y en sy Reyno, se nos acuerda, que la herencia, que nos toca de parte de nuestro padre, es no menos, que la gloria eterna de los Cielos. Engendranos Dios por gracia, dize Nuestro Padre San Pedro. Y de esta engendrar-nos se sigue, el que entremos en una esperanza Viva

[fol. 123/118r]

y firme, como al fin filial, y hereditaria, de que somos legitimamente llamados a una herencia eterna, sin pension alguna, sin riesgo de menoscabarse: la qual

⁵³⁸ GLOSA MARGINAL: Cielos son las almas Justas, donde esta Dios inhabitando.

⁵³⁹ GLOSA MARGINAL: Este lugar lo cita assi Torre, y otros. Yo no lo he hallado en la Biblia. Pero assi lo cita San Gregorio homilia 38 in Evangelio paulo post initium y añade: *Dum Coelum dicitur sedes Dei; coelum ergo est anima justis.*

⁵⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Dios quanto procura enamorarnos de lo Celestial.

nos esta guardada, y depositada en los Cielos donde habita nuestro Padre. 1^a Petri capitulo 1 versiculo 3 *Regeneravit nos in spem vivam... in haereditatem incorruptibilem, et incontaminatam, et immarcesibilem, conservatam in coelis in vobis.*

215. Y si por los Cielos se entienden las almas,⁵⁴¹ como dixe numero 113. y como parece, que lo insinua el texto de San Pedrom quando dize *conservatam in coelis in vobis*: en los Cielos en vosotros: como si dixesse: en vosotros, que soys los Cielos: dize Yo que la segunda causa fue, por empeñarnos a ser en las obras lo que somos en las palabras. En las palabras somos Cielos, en donde Dios habita: esso quiere dezir, *que esta en los Cielos*. Pues no seamos infierno, donde habita, como en propria habitacion el demonio. Vee el demonio a Dios, que habita en nosotros, como en cielos, mientras estamos en gracia. Y tiene de ello tanta Rabia, y tanta Embidia, que haze todos sus poderios,⁵⁴² por apoderarse de nosotros *In coelum conscendam*. Isaías 14. versiculo 13. Consignelo por la culpa: y queda con esto muy vfano, y se jacta de que habitando ya en los Cielos, es semejante al altissimo: versiculo 14. *Si milis ero altissimo*. Pero a la Verdad, que no es assi, como el se lo imagina. porque donde quiera, que el esta, es infierno. Assi viene a ser que se conviertan en infiernos de el diablo las almas, que eran Cielos de Dios. Pues por esto nos pone delante en la oracion quotidiana, que nos crio para sus Cielos.

[fol. 123/118v]

Vea el que reza el Padre Nuestro si esta en gracia de Dios; y procure mantenerse en esse feliz estado de Cielo suyo.⁵⁴³ Y no degener al estado infeliz de hazerse infierno del diablo. Y si se Reconoce en essa desdicha, salga de ella, pues esta en su mano. Vuelve con el arrepentimiento a hazerse Cielo de Dios: que por esta nueva hechura de nuevos Cielos nuevos Juzgo yo que dixo Dios: *Ecce ego creo coelos novos*. Isaías

⁵⁴¹ GLOSA MARGINAL: Almas Cielos de Dios se convierten por la culpa en infiernos de los dementes.

⁵⁴² GLOSA MARGINAL: Demonio como consiguio hazer su trono de los Cielos.

⁵⁴³ GLOSA MARGINAL: Vide. 314.

capitulo 65. versiculo 17. Estos son los nuevos Cielos, que Dios cria, como auctor de la gracia. Y lo discurrido lo he fundado en lo que dize San Gregorio- Homilia 10. in Ezechiel. post medium. *Locus maligni spiritus fuerant corda peccantium; sed cum sibimet ipsis irati, per paenitentiam redeunt ad vitam, gloriae Domini locus fiunt.*

216. La tercera causa se deduce de lo dicho. y fue para que levantemos el corazon a las cosas celestiales, despegandolo por el mismo caso de las terrenas.⁵⁴⁴ lo qual recabara poderosamente la consideracion de que es nuestra herencia la gloria. Y pensôlo con singularidad San Juan Chrysostomo. homilia 20. in Mattheo segun Torre numero 18. *Cum vero dicit in coelis, non ibi Deum hoc dicendo concludit, sed a terrenis abducit orantem, eumque supernis habitaculis, et Regionibus affigit.* Pareceme a mi, que quiso el santo dezir esto. Quando se dize que estas en los Cielos, no se pretende encerrar a Dios dentro solo de su esfera; pero pretendesse que consideremos a Dios, no en quanto esta en todas partes, sino solo en quanto esta en el Cielo, por encerrarnos a nosotros dentro solo de sus terminos. De esta suerte quedaremos no solo asidos, sino clavados al Cielo: *ORantem supernis habitaculis affigit.* Para asegurar que no nos caigamos sobre la transitorio, nos clava, como con fuertes clavos

[fol. 124/119r]

En lo celestial.

Esto es lo que Dios pretende, dize San Pablo. Primera ad Colosenses. capitulo 3. versiculo 1. *Quae sursum sunt, quaerite, vbi Christus est in dextera Dei sedens; quae sursum sunt, sapite, non quae super terram.* Clavandonos en el cielo, consideraremos, y Veeremos en ellos a nuestro hermano mayor Christo Nuestro Señor y lo Veeremos sentado, *Sedens:* Y con esso anhelaremos por la parte de gloria persurable, que como a hermanos suyos nos pertenece: y no nos detendremos en las cosas de el mundo; ni nos detendremos en las cosas de el mundo; ni nos detendran, aunque sean sus mayores glorias. Y mucho menos nos detendran

⁵⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Dios procura clauarnos en los Cielos, despegandonos de la tierra Vide infra 311. 312. 313&.

sus ignonimias, quales son las culpas. las quales a la Uerdad no son glorias de quien domina en un Reyno; sino indignidades de quien sirue al mas indigno sujeto.

Si uno fuese llamado de su padre, para que fuese a Reynar con el en un Reyno gloriosissimo si este hijo se pusiese en camino para ir a Reynar:⁵⁴⁵ y yendo a esto se detuuiese en una venta, siruiendo y siruiendo como esclauo en Viles, y trabajosos officios a un hombre virilissimo; arresgandose assi a perder el Reynado con su padre; y a quedar esclauo perpetuo de aquel tirano: que diriamos? Diriamos que esta en la mayor locura. Pues dezidme, dize San Juan Chrysostomo homilia 15. in Mattheo apud Baeza. Tomo 4. Libro 16. capitulo 19 apartado 20. dezidme, que ignorancia sera, que stulticia dexar de Reynar, y mandar con Dios en los Cielos, como en propria herencia; por Seruir de Esclouuos al demonio; sin mas salario, que un par de cosillas, que os da, todas ellas engañosas, falibles, indecentes, y agenas de Vuestra nobilissimo nacimiento?

[fol. 124/119v]

Quae est ergo insipientia, vt contentus sit super terram, idest in alienis seruire diabolo; cum possis in coelis, idest in propriis Regnare cum Christo? A esto haze lo de el sabio, quando nos dize Proverbios 5. 9. Ne des alienis honorem tuum, et annos tuos crudeli. El grande honor de herederos de el Cielo no se lo Vendamos al estrangero: baste ya lo que le hemos dado: no le demos lo que nos resta de Vida a este Cruel, a este tirano, que aun quando mas nos le entregamos, nos trata con tanta crueldad, como si no fuessemos suyos.

217. E otra Causal, como distinta trae Torre: y dize que el dezir, que esta en los Cielos,⁵⁴⁶ es para instruirnos, que lo primero, que debemos pedir, son las cosas celestiales. Pero a la Uerdad, que esto toca a las otras peticiones: y toda via en el *que estas en los Cielos*, no hemos en trado a pedir, sino que estamos en el vestibulo, y

⁵⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Almas, Principes de la gloria se hazen por la culpa esclauas del demonio.

⁵⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Cielo, a el hemos de enderezar todas nuestras pretenciones.

preambulo, y preverncion de lo que hemos de Rogar. Y assi Juzgo Yo que lo que quiso dezir este gran Maestro, fue, que diziendo, que estas en los Cielos, nos previno Christo antes que empezassemos a pedir, advirtiendonos que lo que huuiessemos de pedir, fuesse todo dirigido, u encaminado a lo Celestial, nos clauo en ellos; como instruynedonos que a los Cielos hauiamos de hazer la punteria en todo lo que pidiessemos, aun quando pidiessemos cosas materiales, y transitorias. Y este modo de discurrir viene a ser confirmacion de lo discurrido. A que da nuevo esmalte el lugar de Hugo, que trae Torre, si con lagun espacio lo ponderamos.

Dize pues Hugo in Lucae 11. post initium *Si*

[fol. 125/120r]

dixisset, qui vbique es, verum dixisset; sed ne inepta, et inani mente vagemur, dicit, qui es in coelis, vt mente Radicata, quae sunt vtilia, quaeramus. Dezimos, que esta en los cielos, para radicar en los Cielos nuestra ORacion.⁵⁴⁷ Lo que San Juan Chrysostomo llamô clavar-nos en los Cielos; *supernis habitaculis affigit*; esso mismo llamô Hugo Radicarnos en los Cielos mismos; *mente Radicata.* estas Raizes apuntan a la alegoria de el arbol. Siempre parecio bien aquella descripcion de el Hombre, que hizieron algunos Filósofos antiguos, llamandole *Arbor inversa*: Arbol plantado al Revez: dijeronlo assi,⁵⁴⁸ porque las Raizes de los arboles Remedan la hechura, y extension de los cabellos:⁵⁴⁹ y como el hombre tiene los cabellos en lo alto; y ellos nacen apuntados no azia la tierra, sino azia el Cielo; por esso lo llamaron arbol inverso, al Revez de los otros arboles: porque echa azia los Cielos las Raizes de los cabellos. Por los cabellos se significan los pensamientos es Erudicion manual en sagrados,⁵⁵⁰ y profanos. de los primeros basta por todos San Gregorio Moralia Libro 2 capitulo 38. y Isichio in 13. Leviticus De los segundos puede

⁵⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Dios procura radicarnos en el Cielo.

⁵⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Hombre es arbol, que ha de atraher para vivir el Jugo del Cielo.

⁵⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Cabellos de el hombre Raizes.

⁵⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Cabellos son pensamientos.

verse a Marciano Capella. Libro 4. y a los Expositores de Virgilio, sobre aquello de el 40 de las Georgicas: *Nec sero comantem Narcissum*. Quiere pues Dios que los arboles Racionales arraiguemos en el Cielo los pensamientos: allí hemos de clavarlos, para que no anden sueltos, y Vagos, como los cabellos; *ne inani mente vagemur*. Las Raizes, que se introducen en la tierra, Vuscan, y atrahen de la tierra todo su prouecho. Las Raizes, que debemos estender por los Cielos, de los Cielos solo hunde prouocar atraher toda su vtilidad: *quae sunt vtilia quaeramus*. Entendiendo que no es verdadera vtilidad la que no nos arraiga mas fuerte mente en el Cielo.

[fol. 125/120v]

218. Repito aquí lo que en el numero 82. dixi. y es un lugar de San Ambrosio Libro 6. de Sauram. capitulo 5. que tratando in terminis de la oracion de el Padre Nuestro dixo: *Inchoari ORatio debet a Dei laude*. que la ORacion debe empezar por las alabanzas de Dios. Y el dezirle, *que esta en los Cielos*, si atendemos lo asta aquí discurrido, no parece que cede en gloria, y exaltacion de Dios, sino solamente en prouecho nuestro. como es aspirar a la herencia de la gloria: a que hagamos Cielos de nuestras almas: a que nos levantemos de el obscuro, e indigno poluo de lo terreno. Todo esto mira a nuestra vtilidad: no a la glorificacion de Dios: siendo esta la que debe ir por delante en todas nuestras oraciones. Y siendo summamente perfecta la de el Padre Nuestro no puede faltarle esta primera qualidad. No le falta:⁵⁵¹ antes con eminencia se descubre, y se deduce de lo mismo, que he discurrido. Esse mismo elevarnos al Cielo, que parece solo conveniencia nuestra, es tambien grande y Especial glorificacion de el Señor: porque el elevarnos a nosotros al Cielo no solo nos engrandece, nos leuanta a nosotros, sino que tambien engrandece, y lebanta al mismo Dios. Casiodoro citado por Baeza tomo 4. Libro 16. capitulo 15. apartado 22. lo

219. dixo con un cierto Tertulianismo. *Divinitas con-*

⁵⁵¹ GLOSA MARGINAL: Dios haze gloria suya lo que es prouecho nuestro.

siderata grandescit. La divinidad crece considerada, considerada se magnifica.⁵⁵² Pues clavar-nos la consideracion, Radicarnos los pensamientos en solo lo divino; es hazer que la divinidad sea muy considerada: y al mismo paso, que sea muy engrandecida, y muy magnificada: conque

[fol. 126/121r]

el ponernos la consideracion, y todos los pensamientos en los Cielos, es lo mismo, que alabar grandemente, y engrandecer al Señor.⁵⁵³

Es la Razon, que lo que se considera, se Representa en la consideracion. assi viene la consideracion a ser una como imagen de lo considerado. Pues quando el hombre desde la tierra se eleva a los Cielos por la consideracion de Dios; haze que essa consideracion, que estaba como apocada en la tierra, se aumente, se avulte, se agigante asta dar con su cabeza en los Cielos: y assi viene a ser que essa imagen de Dios, que estaba, como en breue tabla, se die en una tabla tan espaciosa, quanta es la immensa distancia, que ay de la tierra a los cielos.

Fundasse este discurrir sobre lo de el Psalmo 63. versiculo 8. *Accedet homo ad cor altum, et exaltabitur Deus.* Aplicasse el hombre a leuantar su corazon, y al mismo compaz se ira levantando Dios. Crecera Dios al mismo paso que fuese creciendo el corazon. Claro es que Dios no puede crecer essencial mente, sino accidental, como ya queda çanjado numero 92. Y crece accidental mente Dios; lo uno por la gloria accidental, que alli tratamos; lo otro, o el otro modo de creçer accidentalmente es lo que aqui discurrimos, que es crecer en su imagen. Crece pues Dios considerado; porque la divinidad, que estaba como Recojida en el corto campo de el pensamiento, quando esse pensamiento no valia de los cortos espacios de lo terreno; se va diando, y estendiendo en esse pensamiento mismo, quando el se va estendiendo, y diando,

⁵⁵² GLOSA MARGINAL: Divinidad, como crece considerada.

⁵⁵³ GLOSA MARGINAL: Nuestros pensamientos elevandose hazen crecer a Dios.

[fol. 126/121v]

asta entrarse alla en las inmensidades de lo celeste.

Divinitas considerata grandescit. Dare agora toda la letra de Casiodoro. *Cum dicit: Accedet homo ad cor altum: illos significat, qui Res divinas pia intentione perquirunt. Cor enim altum tunc est, quando caelestia cogitat, et terrena levitat. Iste non deficit; sed magis, magisque crescit; et vsque ad hoc pervenit, vt ab eo summus, atque omnipotens Deus esse credatur: non quod Deus altior fiat; sed quia in corde. Sancti hominis Divinitas considerata grandescit.*

220. Mill grandezas se me estan ofreciendo sobre estas palabras de Casiodoro. Dejolas por no ser totalmente de la formalidad, en que estamos. Y dare solo mas palabras, que predique el año de 1672. predicando una quaresma en el Conuento de la Concepcion⁰ y el assunto fue de las palabras, que hablo en esta vida la Virgen Maria Nuestra Señora. Y el Domingo 20 de Marzo de dicho año concurrio la fiesta de San Joachin; y se siguio por tema el *Magnificat anima mea Dominum*.⁵⁵⁴ Lucae 1 versiculo 47. Dize que su alma hazer crecer al Señor. Dije entonzes que crecia en la Virgen, como en su imagen, al mirarse en ella, como en su espejo: *quia Respexit humilitatem ancillae suae.* versiculo 48. Este mirarse en la humildad de Maria, como en esoejo, es argumento, que con la sutileza, que todos, lo trata el famoso Cerda Acad 1. numero 31. Y distribuye mis discrusos con un lugar de Origenes Homilia 8. in Luc que haze a lo que voy diziendo: y el dize assi *Quando igitur grandem fecero imaginem, idest animam meam, et magnificavero eam opere, cogitatione, sermone, tunc imago. Dei grandis efficitur; et ipse Dominus, cuius imago est, in nostra anima magnificatus.*

[fol. 127/122r]

de donde saque, y discurri, lo mucho que san Joachin engrandecio al Señor con sus pensamientos, con sus palabras, y con sus obras. Todo ello es aplicable a este punto. Refierome al tomo de Sermones, donde estuuere: que es mucho, para trasladado.

⁵⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Virgen como hizo crecer a Dios.

SEGUNDA PARTE.

DE EL PADRE NUESTRO, QUE ES LA
NARRACION. Y CONTIENE LAS SIETE
PETICIONES

Expuesto ya el exordio de el Padre Nuestro se sigue la Narracion de su oratoria; que es el cuerpo de esta soberana oracion. y contiene las siete peticiones. Y en cada una me Refiero a lo dicho desde el numero 77. y procurare ir solo a lo expositiuo: pero no omitire las moralidades, que fuere ofreciendo la misma exposicion: pues eesta no ha jurado de exposicion literal.

PRIMERA PETICION

SANCTIFICETUR NOMEN TUUM. SANTIFICADO
SEA TU NOMBRE.

221. Ya desde el numero 86. queda dicho, que esta clausula en quanto al ser Oratorio es la Proposicion, Thesis, y como centro, a que tiran las lineas de las de mas. Y que juntamente es la primera, y mas Releuante de todas las Peticiones. *Hoc ergo primum fieri petimus, quod maximum est.* dixo alli San Bernardo. Y de todo sera preciso tratar con alguna extension; ademas de lo ya dicho. Y empezando por lo literal, se ofrecen dos puntos, que ay, que inquirir. El primero, que signifique la palabra *santificado*. el segundo, que signifique la palabra *tu nombre*.

Santificado. Esta palabra Santificado tiene varias accepta-⁵⁵⁵

[fol. 127/122v]

ciones [*sic*]. La primera, y principal es que significa al sujeto justificado por la gracia justificante, la qual, como dije numero 93.⁵⁵⁶ es una divina y excelentissima qualidad, por la qual participamos de el ser divino: en el qual, como no ay accidentes, es cosa esencial, y essencia la Gracia; pero en nosotros es una forma accidental nobilissima. y uno, y otro significo el soberano Maestro, quando dixo: *Ei pro eis ego sanctifico me ipsum, vt*

⁵⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Varias acepciones de esta voz santificado.

⁵⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Santificado por gracia Justificante.

sint et ipsi sanctificati in veritate. Joan. 17. versiculo 19.

Y lo mismo arguye lo del el Levitico capitulo 21. versiculo 8. con singular energia. *Sint ergo sancti, quia et ego sanctus sum, Dominus, qui sanctifico eos.*

Otra acepcion es, que santificar significa lo mismo, que consagrar, o destinar alguna cosa para Dios,⁵⁵⁷ destinandola para su Reverencia, o su culto. assi se dize santificar el sabado antiguo, v dia de justa; santificar los primogenitos, santificar el templo, santificar los Vasos, las vestiduras, &. de que ay textos multiplicados en la Escritura; y por muchos, se haze embarazoso el entresacar a algunos. A este modo de santificar se Reduce tambien el limpiar, y purificar alguna cosa. de que assi mismo pudiera hazerse Catalogo numeroso.

222. De este segundo modo de santificacion no habla, ni se entiende en el Padre Nuestro la palabra Santificado.⁵⁵⁸ Sino que se Reduce al primer modo de santificacion. Y esta es la primera interpretacion, Advirtiendole, que Dios no puede ser santificado en si, siendo como es, no santificado sino santo por si, y en si, y de si mismo, esencialmente, y la misma santidad. Y solo puede ser santificado en nosotros; participandonos su santidad, conque quedamos santificados. Assi lo dize Torre, numero 20. acotando con aquello de Ezechiel capitulo 20 versiculo 41. *Sanctificabor in vobis in oculis nationum.* Y lo de Nuestro Padre San Pedro. Epistola 1. capitulo 3 versiculo 15. *Dominum autem Christum*

[fol. 128/123r]

Sanctificate in cordibus vestris.

Yo he tenido dificultad en aprehender como sea esta santificacion de Dios en nosotros. y he discurrido esta manera. San Gregorio in 1. Regum Libro 2. capitulo 1 longe ab initio. folio mihi 264. in segundo tomo dize assi. *Sanctificationem a Domino accipimus, in virtute Regenerationis.* La Santificacion, que haze Dios en nosotros, es en Virtud de la generacion espiritual por la gracia: que tiene de generacion el participarnos la naturaleza divina:

Ut efficiamini divinae consortes naturae. Segunda Petri capitulo 1.

⁵⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Santificado por destinacion para/ vsos sagrados.

⁵⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Dios como se santifica en nuestra santidad, o santificacion.

versiculo 4. assi como nuestras generaciones participaban la naturaleza humana, por la qual quedamos semejantes en la misma naturaleza. *ORigo Viventis a vivente in similitudinem naturae.* definem a la generacion los Filósofos. Dezir pues que Dios es santificado en nosotros, me parece que es lo mismo que dezir que aquella santidad, que esta en Dios como Rebalsada, essa misma participandose a nosotros, esta en nosotros, como en hijos suyos, y al tanto como en sus Retratos, multiplicada: a la manera que la naturaleza humana de el Padre esta multiplicada en sus hijos. lo qual no la menoscaba, por mas que se participe: antes en cierto modo la aumenta, y la multiplica sin alterarla en la persona de el Padre. Esto significo Tertuliano tratado de ORatoria diziendo *Petere vt nomen Dei sanctificetur, nihil aliud est, quam petere, vt Deus sanctos hominis efficiat.*

Aqui excluye Tertuliano otra qualquiera interpretacion de el santificado: *nihil aliud est.* pero es sin duda, que tiene otras muchas inteligencias: Y que no solo se pide la santificacion justificante de los hombres; sino otras muchas cosas de Virtud, y de perfeccion. Pero esto es lo primero, y lo principal. Y a esto se Reducen las de mas interpretaciones. de

[fol. 128/123v]
que trataremos.

223. La segunda interpretacion, que trae Torre, la trae por de San Cypriano tractatus de Oratoria Domini. Y dize que pedir que el nombre de Dios sea santificado, es pedir que se conserue en nosotros la primera gracia, que Revivimos en el Baptismo. y trae para esto estas palabras de el santo: *Opus nobis est quotidiana sanctificatione, vt quia quotidie delinquimus, delicta nostra sanctificatione assiduâ. repurgemus.* No se Yo que estas palabras pidan la manutencion de la Gracia baptismal. Y mientras no viere todo el contexto de San Cypriano, dificilmente, me persuadire, a que el Santo quiera que por ellas se pida solamente la perseverancia en la primera gracia. Muchas Razones, ay para ello, faciles de deducir de lo dicho, y de lo que se dira: Y esta mas muy de el corazon de este punto. El santificado sea tu Nombre

pide la conservacion de la gracia baptismal el que ya una vez perdió la gracia baptismal no puede pedir essa conservacion. Luego no puede pedir que sea el nombre de Dios santificado. Y se sigue que el que ya poco no puede Rezar por si esta parte de el Padre Nuestro y que el Padre Nuestro no se hizo para los pecadores. Pobres de nosotros debajo de esta opinion.

Estas dos interpretaciones dize Torre, que no se ajustan al texto, porque parece que tenian mas a la santificacion propria, que pretenden, que no a la santificacion de el nombre de Dios. Pero digo que suponiendo que segun San Cypriano se pida no solo la conservacion de la gracia baptismal, sino essa conservacion para los que no la huieren perdido: y que para losque la huieren perdido, se pida otra nueva santificacion; como con claridad se arguye de sus palabras Referidas: suponiendo esto, digo, que

[fol. 129/124r]

no se oponen al texto. y es la Razon, que piden la santificacion de Dios, no en si mismo, sino en nosotros. Y pedir esta santificacion de Dios, no en Dios, sino en nosotros, no es contra el texto. Pues como el mismo Torre dize en el mismo principio de la exposicion de esta palabra, numero 20. la santificacion es en dos maneras, esto es la santificacion de Dios en si mismo, o en nosotros. Y la santificacion de Dios en si *nequaquam*, dize, *petimus in oratione Dominica*: porque Dios en si no puede ser santificado: *Quia in se sanctum est, et neque magnificari, aut sanctificari villo modo potest.* son palabras suyas. Luego solo en nosotros puede ser santificado? Luego no se opone al texto el que sea santificado en nosotros? Antes bien visto, solo de essa manera puede el texto Verificarse. Y sea lo que se fuere de la exposicion de San Cypriano: yo no la contare por segunda acepcion de la palabra *santificado*, sino que la comprehendere en la primera acepcion, que trate numero 221. y passare a la segunda.

224. *Santificado*. La segunda acepcion, y signifi-

cacion de esta voz santificado,⁵⁵⁹ es ser *tenido en Reverencia, y alabado*: como dize nuestro Catecismo español. A la qual brevissima clausula se Reduce todo quanto unos de una manera, y otros de otra dizen en este punto. Esta es expression de san Augustin Epistola 121. de orando Deum. capitulo 11. *Cum dicit: sanctificetur nomen tuum: nos ipsos admonemus desiderare, vt nomen ejus, quod semper sanctum est, etiam apud homines sanctum habeatur*. Noto yo: que no dize *in hominibus*, sino *apud homines sanctum habeatur*, que en in sin genero de duda es dezir, que *apud homines vt sanctum habeatur, idest credatur, aestimetur, cour.* que sea tenido por santo, y

[fol. 129/124v]

como tal creydo, Reuerenciado, glorificado, seruido &. Y el mismo

Santo se explica en la manera dicha a si proprio, quando en otro lugar. (citado por Torre, aunque no a este proposito) conviene a saber Libro 2. de Sermone Domini in monte. capitulo 10. dize assi. *Sanctificetur nomen tuum, quod non sic petitur, quasi non sit sanctum nomen Dei, sed Vt sanctum habeatur ab hominibus*. Nota aquel *Ut sanctum habeatur*: ya le añadió el *Vt*, que es en lo que esta la fuerza de mi explicacion.

225. Y para acabarla en lo literal dare una magistral doctrina de el Padre Abreu en la Seccion 2- y exposicion de esta clausula.⁵⁶⁰ contenida en su numero 169. donde dize que siendo Dios perfectissimo, y que de nada necessita, y que en si no puede aumentarse; por consiguiente hemos de asentar, que quando le pedimos algo, o que se haga algo, no le pedimos, ni se lo podemos pedir, que se haga algo que sea bien intrinseco de Dios: porque los bienes intrinsecos de Dios son bienes necesarios, necessariamente son bienes; y estos bienes necessariamente son. Y assi no pueden ser materia, o jebto, v fin practicable de nuestra oracion: porque en ella pedimos que se haga algo, que no esta hecho, v que no deje de hazerse

⁵⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Santificado por Reverencia, fee, y culto.

⁵⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Peticion, solo de lo que esta fuera de Dios la podemos hazer.

aquello mismo, que se esta haziendo. Y estos bienes intrinsecos de Dios ni estan por ser, ni pueden dejar de ser, y estar en Dios. y assi son impossibles de sobrevenirle de nueuo. De que se sigue tambien que estos bienes, y perfecciones de Dios no pueden ser materia de nuestra oracion,⁵⁶¹ en quanto

[fol. 130/125r]

Nuestra ORacion es peticion, suplica, y Ruego. Pero pueden ser su materia, y ojepto de nuestra ORacion en quanto ella puede ser alabanza, complacencia, y fruicion conque meditemos, y nos gozemos, y complascamos en essa devinissimas perfecciones. De todo lo qual se sigue por ultima, y legitima consecuencia, que todo lo que le pedimos a Dios, es cosa, que esta fuera de Dios, y que le es extrinseca. Y assi quando le pedimos la Santificacion de su nombre, lo que pedimos es la santificacion externa, y lo que pertenece a esta externa gloria, glorificacion, y exaltacion de su nombre. *Scien dum est, ea, quae ipsi ab eo petimus, esse extra ipsum, pertinere que ad externam ejus gloriam.*

226. *Santificado.* De estudio he dicho, y hecho dos acepciones de la Uoz *santificado*. la primera mira a la santificacion de Dios en nosotros, esto es en nuestra santidad, justicia, y gracia suya, que esta santificante en nosotros. La segunda mira a la santificacion de Dios en la honrra, culto, y Veneracion exterior muy debida, que damos a su Deidad. La primera mira especialmente a nuestra voluntad para abrazar, y exercitar la Virtud. La segunda mira especialmente a nuestro entendimiento para sujetarlo en obsequio de la Fee santa; y en los exercicios de Religion. A esto bien Visto se Reduce quanto se dize en este punto. Y yo juzgo que la diferencia de los Doctores no esta en la sustancia, sino en el modo; prefiriendo unos una materia, y otros otra, en que exercitar esta santificacion, y glorificacion. Unos determinan unas cosas, que otros no determinan: pero no por esso niegan los Unos lo que determinan los otros: siendo en este punto con especialidad verdadero, el que *affirmatio*

⁵⁶¹ GLOSA MARGINAL: Vide infra 480.

[fol. 130/125v]

Unius non est negatio alterius.

227. De aqui prodece la Uanidad; que cierto es notable.⁵⁶² y se haze un largo catalogo, con solo referir las varias cosas, que segun varios Autores se incluyen en esta peticion. Dare una muestra con parte de lo mucho, que en breve mapa congloba Abreu: Dizen unos, que aqui se pide que sea adelantado el culto de Dios mas de lo que hoy esta. Otros que no sea menoscabado con blasfemias, y Juramentos. otros que le conoscan, y adoren en todas las partes, donde no esta Reciudo. otros que sea exaltada la santa Yglesia catholica, y reconozcan su rebaño, quantos Gentiles Viven apartados, y quantos Herejes andan fugitivos. otros que todos conserven la gracia baptismal. otros que la Restauen por la penitencia losque la huuiezen perdido. otros que el modo de vivir de todo el mundo sea tan ajustado, que se muestre, sirua, y reuerencie a Dios no solo en nuestros entendimientos, creyendole, y meditandole: y no solo en nuestras voces, alabandole, y engrandeciendole; sino tambien en nuestras operaciones amandole, y no ofendiendole: se suerte que sea glorificado en nuestros pensamientos, en nuestras palabras, y en nuestras obras. Todo esto, si bien se considera, se Reduce a lo que he dicho en el numero antecedente. Y es que el ser santificado el nombre de Dios es que sea Crecido, y a que sea amado. Y esta es la summa, y la Conclusion.

228. *SANTIFICADO.* Digo que aqui pedimos que Dios *Nuestro Señor sea Creydo, y sea amado* siempre;⁵⁶³ y de todo el mundo; y mucho. Si es muy creydo, sera muy Reverenciado, y cada dia mas adelantado su culto, su Religion. Si es muy amado, no solo no sera ofendido, sino que sera muy Vuscado, y muy seruido con nuestras obras Virtuosas. Estas dos Virtudes *Fee*, y *Amor* son los dos polos, en que se Vuelca toda la esfera de la santificacion de Dios; que debe ser nuestro primer desseo, y nuestro Unico estudio. Aunque

[fol. 131/126r]

tengo de mi parte la razon, y las razones, que es con lo que mas me contento: y con lo que no Vusco otros arrimos. con todo

⁵⁶² GLOSA MARGINAL: Santificado sea tu nombre. Varias cosas, que aqui se piden.

⁵⁶³ GLOSA MARGINAL: Santificado con el entendimiento por Fee: por la Uoluntad con amor.

me huelgo de apoyar mi dictamen no menos, que en la grande authoridad de san Augustin, apuntada numero 224. Dize el Santo Libro 2. de sermone Domini in monte capitulo 10.⁵⁶⁴ *Sanctificetur nomen tuum. quod non sic petitur, quasi non sit sanctum nomen Dei; sed ut sanctum habeatur ab hominibus: idest ita illis innotescat Deus, ut non existiment aliquid sanctius, quod magis offendere timeant.* Supuesto necessariamente el conocimiento de Dios, *ita illis innotescat*: Reduce el santo a dos Raizes la santificacion de su nombre. Lo primero, a la Fee; *non existiment aliquid sanctibus*: que sobre el acto de Fee, cae aquel *existimet*, que es acto de Entendimiento. Porque como dize Santo Thomas 2^a 2ae quaestio 4 articulo 2 *Crederet est actus intellectus, secundum quod movetur a Voluntate ad asentendum.* Aunque la fee procede de la Voluntad, pero el Creer es acto de entendimiento: y el entendimiento es el sujeto, v domicilio de la fee. *Necesse est quod Fides, quae est proprium principium huius actus ([¿?] credendi) sit in intellectu, sicut in subiecto.* Veesse con claridad, que aquel *existimet* arguye la Fee, que es lo primero, a que Reduce san Augustin la Santificacion. Lo Segundo al Amor: *offendere timeant.* Porque el no ofenderle procede de amarle: siendo euidetissimo que no se ama en aquello, que se ofende.

229. *Santificado.* Restame solo un cuidado. Y es que nuestro Catecismo, parece que pone la santificacion de el nombre de Dios en sola la Fee, quando dize, que quiere dezir *que sea tenido en Reuerencia, y alabado.* Y parece que no saluda la charidad, el amor de Dios, que se conoce en las obras de su agrado, y en las omisiones de su ofensa. Pero yo hallo lo contrario. Y qualquiera, que se pusiere a inculcar las breuedades de el Catecismo, hallara que nada le falta. Porque dize,

[fol. 131/126v]

que *sea tenido en Reuerencia*: esto es por la Religion en los actos de Fee. y añade *Y alabado*: esto se haze por el *Amor* en las obras de Virtud. Y dizelo con expression, explicando el primer mandamiento, quando pregunta: *A que nos obliga el amor de Dios?* y Responde: *A le adorar a el solo como a Dios con Fee, Esperanza, y Caridad.* Veesse

⁵⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Fee, y charidad, son los dos exes de la santificacion del nombre de Dios.

aquí como la verdadera adoracion de Dios no solo consiste en la *Fee*, sino tambien en la *Caridad*. Porque la *Fee*, que se queda en los actos del entendimiento; y no pasa a los exercicios santos de la Uoluntad, y *Fee* muerta. *Fide sine operibus mortua est.* dixo el Apostol Santiago, para el español Catecismo. Jacob. capitulo 2 versiculo 20. et 26. Y el Santo Apostol, explicaba su *Fee* no tanto con las palabras Teologicas, quanto con las obras santas, y los procedimientos virtuosos. Sus obras santas eran el mayor argumento que haria para prueba de su santa *Fee*. La Conclusion de su *Fee* la sacaba de las premissas de su amor.⁵⁶⁵ *Ego ostendam tibi ex operibus fidem meam.* Ibidem versiculo 18. Y aun de la *Fee* de qualquiera, y de todas las almas, lo dixo con claridad ibidem versiculo. *Et ex operibus fides consummata est.*

230. Como un Rematico esmaltado , Cerrare este punto con un texto de Seneca. que ha mucho, que no le cito. En el Libro 1 de Beneficiis. capitulo 6. prope finem. dize unas palabras, que coinciden con otras, que son las que agora dare: Y estan en la Epistola 115.⁵⁶⁶ de la impresion de Alberto Veromando. que en otros es la 116. Va el Maximo Filosofo tratando de la Divinidad, y dize el modo de Creerla, y Reuerenciarla. *Cotitur autem non taurorum.*

[fol. 132/127r]

*Opimis corporibus contrucidatis, nec auro, argentaque suspenso, nec in Thesuros stipe infusa, sed pia, et recta voluntate.*⁵⁶⁷

No se santifica a Dios con la *Fee* sola: no le son acceptos los cultos, aunque sean muy costosos: sino se acompañan de una Uoluntad muy recta: y no sera recta la Voluntad, sino va en sus obras nivelada, y ajustada con la Uoluntad de Dios, que es la primera regla de toda la santidad. Por esso en la admirable Epistola 95. que en otros es la 96. dixo en seis palabras lo que no puede explicarse en seis mill. *Satis illos coluit, quisquis imitatus est.*⁵⁶⁸ Bastante *fee* tiene

⁵⁶⁵ GLOSA MARGINAL: *Fee* de obras, es *fee* viva.

⁵⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Epistola 115.

⁵⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Culto de Dios no los recibe, si no nacen de las raizes de *Fee*, y Amor.

⁵⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Culto el mas accepto a Dios, imitarle.

en el entendimineto, bastante menete cree, y adora, y reuerencia, y alaba a Dios, el que le imita, el que con la Uoluntad procede a exercitar obras, que sean remedo, imitacion, y retrato de su santidad, de su Justicia, y su perfeccion. Que mas pudo dezir un Catolico si quisiesse explicar la ya dicha clausula de san Tiago?

Ex operibus fides consummata est. Las obras Santas de la Uoluntad recta son las que echan la claua a esse gran arco de religion, que lebanta el entendimiento. Corona a la Fee la Caridad. De esta profundussima, y copiosissima fuente de el Laconico Seneca saco Plinio aquella su galante clausula, y frondoso periodo, que dixo en su Panegirico.

Animadverto etiam Deos non tam accuratis adorantium precibus, quam innocentia, et sanctitate laeteri: gratioremque existimari, qui delubris eorum puram, castamque mentem, quam qui meditatam carmen intulerit. Convencesse de todo lo discurrido, que *Sanctificado sea tu nombre*, quiere dezir que Dios Nuestro Señor *sea tenido en reuerencia, y alabado*. Sea, sea, sea, agora, y siempre; aqui, y en todo el orbe criado.

[fol. 132/127v]

EL TU NOMBRE.

En tres, o quatro Santos Padres, y otros diez, o doze Expositores, que desmembrados SL tengo con algunos otros pocos espirituales, y Moralistas, no he hallado ni saludado, ni nisinuado el menor punto de reflexion acerca de lo literal de esta palabra *Nombre*, que pedimos sea santificado. Solo moral se apunta algo. No obstante, que para mi no ay huellas, y es senda no trillada, dize algo en Nombre de Dios, y con su Gracia.

231. Y todo ello es en orden a inquirir que y qual Nombre de Dios es este, que pedimos sea santificado; y que significamos aqui con esta palabra *Nombre*.

Supongo lo primero que esto, que nosotros significamos por esta voz *Dios* es una cosa, que no tiene, ni puede tener nombre. El nombre para que sea propio,⁵⁶⁹

⁵⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Nombres propios: solo los que puso Adan.

debe explicar la naturaleza de la cosa, a que se aplica. Raros de estos nombres avra hauido en el mundo, fuera de aquellos, que Adan, con la ciencia Capital, que le infundio Dios, les pusô a todos los animales. *Omne enim, quod vocavit Adam animae viventis, ipsum est nomen ejus.* Genesis capitulo 2. versiculo 19. El nombre, que Adan puso a cada animal, esse era el proprio, porque explicaba su essencia, que es lo que hande tener los nombres, para ser puestos con propiedad *Nomina debent proprietatibus rerum accommodari.* es el A. b. C. de las summulas. Los nombres que no son los de Adam, los mas, sino todos, tienen quando menos muchas impropiedades. De ordinario los pone el acaso, quando no la inadvertencia, y algunas vozes la ridiculidad.⁵⁷⁰ Mucho pudiera dezir acerca de esto de nombres basta apuntar que los *Fabios*, y los *Pisiones* fueron nombres de los mas estimados de los Romanos. y bien visto a los primeros, que se

[fol. 133/128r]

pusieron fue a uno, que asentô su vivir, y su pasar de sembrar habas, y otro de sembrar, y cultivar berros. y a aquel hombre tan todo entendimiento, que se leuantô con el nombre de divino, lo significaban con el nombre de Pon: siendo nombre ridiculo, y de vilipendio, conque le significaban muy diado de espaldas, espaldudo.

233. Haviendo pues de ser el nombre una breue definicion de el nominado, siguesse de indubitable,⁵⁷¹ que Dios no puede tener nombre; porque no puede tener definicion, que abarque todo su ser. El ser de Dios es infinito, es incomprehensible: y dejaria de serlo, si se pudiesse reducir al espacio de una voz; y clausularse en los terminos de un vocablo. La voz para ser voz hade porceder de la imaginacion,⁵⁷² dize el Filosofo: y por esso los sonidos, que articulan los irracionales, no son vozes, sino sonidos. Veasse el numero 15. porque no proceden de la imaginacion. la qual traslada a la uoz aquella imagen, que tiene formada de el objeto imaginado: assi la voz viene a ser Imagen de el objeto. Pues esta ima-

⁵⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Origen ridiculo de nombres ilustres.

⁵⁷¹ GLOSA MARGINAL: Dios no puede tener nombre.

⁵⁷² GLOSA MARGINAL: Nombre es imagen, y Retrato de lo que nominas.

gen de Dios nadie la puede formar. De las espinas, y aristas de la zarza no es possible hazer imagen alguna. Pues por esto dize Teodoreto in capitulo 3. Exodordio. por esto se aparecio Dios en la Zarza; porque de la Zarza no puede formarse alguna imagen.⁵⁷³ *Aliqui non immerito putant Deum in rubo apparuisse; quia nemo Deum ex rubo sculperet.* Excede lo imaginado (dixo aqui el Selectissimo Ormaz T 1. serm de Trin. in Indice. aunque para otro destino) Y excede lo imaginable, y al tanto lo definible. Luego Voluere a la Zarza. Y por todo ello excede lo nominable.⁵⁷⁴ No puede pues tener nombre proporcionado: porque la *res proprio nomine vocatur, de qua fieri potest mentis propria conceptio*: dixo en

[fol. 133/128v]

terminos de Filosofia Santo Thomas 1. p. quaestio 13. A aquello solo se puede poner no,bre proprio, que se puede comprehender. Dios es esencialmente incomprehensible. Luego tambien es incapaz de ponerle nombre.

234. Uerdad es esta tan natural, que la alcanzaron aun los Gentiles.⁵⁷⁵ Jamas se supo, como dize Plutarcho en sus emblemas como se llamaba el Dios Tutelar, y principal de los Romanos. Varias Causas Dan algunos. Yo Juzgo, que la Verdadera es, porque no le tenia. Llebame a este discurso leer en Lactancio divinae institutiones Libro 1. capitulo 6. esta sentencia de Trismegistro. *Deo nomen non est: nec opust est proprio Vocabulo, nisi cum discrimen postu multitudo, vt unamquamque personam sua nota, et appellatione designes.* y Pon Dialogos Theag escriuio esta mas significante. *Majestas ejus nec mente comprehendi, nec lingua exprimi, nec ab hominibus nominari potest.* Las luzes Catolicas iluminaron tambien esta verdad. Apud Cartag. Libro 5 de Are. homilia 7. Dize San Gregorio-Nazianceno oratio 36 *Deus nullo nomine exprimi potest.* San Buena Ventura. Librro 1 dist 22. *Sicut Deus soli sibi est intelligibilis, ita soli ipsi est effabilis, et Nominabilis, non alio nomine, nec alio Verbo, quam ipse sit. et*

⁵⁷³ GLOSA MARGINAL: Imagen de Dios no puede formarse.

⁵⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Aristoteles. Libro de interpretatione *quia res ad scholas adducere non possumus, ideo vtimur vocibus.*

⁵⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Dios no tenia nombre entre los Romanos.

sicut nobis est incomprehensibilis, ita et inominabilis. Solo Dios puede nombrarse; porque el solo puede comprenderse. Para nosotros es Innominal, porque para nosotros es incomprehensible.⁵⁷⁶

235. Siendo esto assi, hallo una al parecer muy encontrada sentencia,⁵⁷⁷ no menos, que en quien tratô ex profeso de los nombres de Dios. En San Dyonisio Areopagita de Divinis nominibus. y dize assi: *Innominabilis est Deus, sed multa habet nomina.* No haviendo

[fol. 134/129r]

cosa mas incapaz de nombre que Dios, no ay quien tenga mas nombres. Si leemos las escrituras profanas. hallaremos sus nombres confusamente multiplicados: ya le llaman Jupiter, ya Mercurio, ya Saturno, ya Baccho, ya Neptuno, y otros modos innumerables. Basta saber que solo dentro de Roma, segun refiere Blondo,⁵⁷⁸ pasaban de treynta mill los nombres de otros tantos Dioses, a quienes se daba Culto en aquella Ciudad: parte eran propios; y los de mas eran los Dioses de las naciones dominadas: porque en dominando una nacion, trayan, y trasladaban a Roma todos los vultos de los Dioses de los Vencidos.⁵⁷⁹ Y no serian pocos los Dioses propios, pues dize San Augustin Libro 4. de Ciuitate Dei. capitulo 16 citado por Torre en el Tomo 2. quaestio 94. articulo 4. post initium para cada cosa, y aun para cada accion, y cada movimiento, tenian un Dios distinto. Que es por lo que les dixo San Leon Serm 1. in . Natal Apost Petr et Paul. y esta en el rezo del dia. Haec civitas... cum paene omnibus dominaretur gentibus, omnium gentium serviebat erroribus &

236. Aunque esto es assi, con todo yo me persuado que esta pluralidad de los Dioses entre quienes estuuo creida, fue entre el Vulgo, y entre los ignorantes, si los ignorantes no deben contarse por los primeros de el Vulgo.⁵⁸⁰ Los politicos, los cultos, los doctos, esos me persuado a que nunca creyeron semejante pluralidad. Y si contra esto se alegaren algunos, y muchos textos de los escritos gentiles; dire yo que los

⁵⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Dios tiene muchos nombres.

⁵⁷⁷ GLOSA MARGINAL: vide 239.

⁵⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Blondo Libro 8. y Eusebio de praeparatione Euangelica libro 5.

⁵⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Roma tenia mas de treynta mill Dioses.

⁵⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Gentiles verdaderamente Filósofos no creyeron la pluralidad de los Dioses.

Filósofos, v Poetas sus autores se acomodaban al estilo ordinario, como quienes no andaban con tantos escrúpulos, como nosotros, en materia de religion: o dize que entre ellos avria tambien algunos, que tendrian esta crassa ignorancia, en medio de ser tenidos por Científicos Filósofos; como en nosotros sucede. Yo conoci en mi tierra uno que era tendio por un Ciceron Christiano. y toda su sabiduria se reducía a ser un moderado Grammatico, que representaba muy bien los sermones, que le haría cierto Maestro mio. esta mi persuasión se funda lo primero, en lo que

[fol. 134/129v]

asunta la Teologia, y es que Dios como autor de la naturaleza se puede conocer *ipso lumine naturae*. Conque con solo el conocimiento natural pudieron muy bien conocer los antiguos, que necessariamente hauía de haver una sola causa universalissima: que dexaría de ser primera, y universal, si huviesse otra. Lo segundo me fundo en aquel *Ignoto Deo*, que tenia por inscripcion aquel Altar sin Imagen, que san Pablo halló en Atenas. Actor capitulo 17. versiculo 23. de donde tomo ocasion de dezirles, que aquel Dios, que ellos adoraban, sin conocerle, esse mismo, y no otro era el que el les predicaba. *Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis*. Este Dios sin imagen y sin nombre, era el Dios Verdadero, pues era el mismo, que les predico san Pablo: y por esso era, como es unico, y solo; y por solo, y unico adorado: porque de otra suerte no seria el mismo, que predicaba San Pablo. Lo Tercero es lo que leemos en algunas historias. Socrates Maestro de Pon persuadia la singularidad de Dios: reprehendía la pluralidad de los Dioses. Y por esto lo sentenciaron a muerte sus mismos.⁵⁸¹ y el escojio antes beber el veneno, que tan ignorante, y barbara doctrina. Tratan de ellos los Comentadores de Ciceron. Libro 3. de Oratione y Conrrado Gesnero castigado, en su Onomastico. verb Socrates. Y aun Cartagena cita por esta opinion a San GeroAd Paul. Y no lo he Visto. Y santo Thomas o quien fue el que Comento a Boecio. Libro 1. dize lo mismo. De Aristoteles dize Cartagena Libro 1 Homilia 9. que fue desterrado: porque enseñaba con claridad: *Non est Deus, nisi unus*. y cita a Seneca.⁵⁸² Y

⁵⁸¹ GLOSA MARGINAL: Socrates fue muerto porque negaba la pluralidad de los Dioses.

⁵⁸² GLOSA MARGINAL: Aristoteles fue desterrado por lo mismo.

no lo he hallado, aunque lo he Uscado mucho. Pero sabido es aquel verso de Orfeo, en que assegura esta divina unidad.

*Qui regit imperio terram, hunc respice solum.
Unus est. et per se existens, omnia condidit Unus.*

[fol. 135/130r]

Erudicion es comun, que Mercurio Trismegisto llamô a Dios *Monas*, que es lo mismo que *Unitas*. Pon dezia que sus escritos se conocerian eh que el vsaba esta palabra Dios, y no esta *Dioses*. y que si alguna voz la usaba, era, o por escarnecerla, o por hablarle en su lengua al Uulgo. y Eusebio de Praeparatione Euangelica Libro 5. trae estas, como palabras de Pon escritas al tirano Dionisio. *In hoc cognosces Epistolas meas, quod in illis initium erat hoc nomen Deus. In reliquis vero epistolis jocose Deos nomino, vulgi condescendens errori:*

237. Asentado con esto que los Gentiles Juiziosos yuuieron creida la unidad de Dios: passo a discutir, que el Dios que ellos significaban era uno solo,⁵⁸³ y que quando le llamaban Jupiter, Apollo, Marte & no era, porque le tratassen de multiplicar el Ser, sino que solo el nombre era, lo que multiplicaban. A lo qual hare evidencia aquel otro verso cantadissimo de Orfeo, y lo trae Justus Lipsius Nota 46 in 4. de Beneficiis.

Jupiter est idem Pluto, Sol, et Dionysus.

Lo mismo, y el mismo es Jupiter, que Pluton, y que el Sol, y que Baccho, que esse es Dionysso. Diferenciabanle los nombres, segun las ocupaciones, o los lugares. En el Fuego le llamaban Jupiter, en el Ayre Eolo, en el Mar Neptuno, en la tierra Dionysso. De la misma manera explicaban sus atributos. Para lo eterno, le llamaban Saturno; para lo omnipotente, Jupiter; para lo fuerte, Marte; para lo sabio, Mercurio; para lo hermoso, Apolo &. Si mal no me acuerdo, me parece que trata de esto Valdecebro en su Templo de la Fama.

238. Todos son nombres de un mismo Dios: que siempre es uno mismo, aunque sean varias sus apela-

⁵⁸³ GLOSA MARGINAL: Gentiles Juiziosos no multiplicaban la deidad, sino sus nombres.

ciones, Quien, sino la alama de toda la Sabiduria

[fol. 135/130v]

filosofica? quien, sino Seneca. 4. de Beneficiis capitulo 8. in finem.⁵⁸⁴ *omnia ejusdem Dei nomina sunt, varie utentis sua potestate.*

De aqui es que tantos nombres se le pueden dar a Dios, quantos son sus atributos, y sus operaciones. *tot appellationes ejus esse possunt quot munera.* dixo ibidem capitulo 7. in finem. Dize mill cosas dignas de estimacion: pero las omito de estudio de la breuedad.

Contentandome con dezir que siendo,⁵⁸⁵ como es esta doctrina de Seneca, muy conforme a lo que pudiera escribir un Catolico, pudiera apoyar en ella lo que voy tratando, solo por ser tan hermana de la razon. pero tengo ademas de mi parte a Tertuliano Libro de An. capitulo 42. que se vale de su doctrina, para confirmacion de la suya. Al divino Lactancio Libro 1. instituciones capitulo 7. et 16. y Libro capitulo 2. et 4. et 9. y Libro 3. capitulo 15. et 17. et 18. et 25. y Libro 5. capitulo 9. et 14. et libro 6. capitulo 17. et 24. et 25. y Libro 7. capitulo 15. que arrima a la autoridad de Seneca la alteza de sus discursos, con la estimacion, que reconocera quien le leyere. A San Augustin de Civitate Libro 6. capitulo 10. et 11. que le cita trayendo a la memoria que florecio en tiempo de los Apostoles, como insinuando, que pudo ser lo que muchos dijeron, que fue Cristiano, y amigo, y correspondiente por Cartas reciprocas. el Concilio cheronente 2. capitulo 15. cita a Seneca, valiendose de 1 na de sus sentencias en exornacion, quando no en abono, de la que va el Concilio tratando. San Geronimo contra Jovinianum. Libro 1. a boca llena le llama *Noster Seneca.* Pues quando los Concilios, y los Doctores de la Yglesia le citan, y autorizan con el sus proposiciones, y le llaman Nuestro, como pudieran llamar a otro Doctor: poco embarazo tendrè yo en explicar con su doctrina al Doctor San Dionisio Areopagita

239. Dixo, pues este, como dezziamos en el numero 235. *Innominalis est Deus, sed multa habet nomina.*⁵⁸⁶ Que Dios no puede tener nombre, y que son muchos los nombres, que tiene Dios. Que Dios no puede tener nombre, la razon filosofica, y Teologica lo persuaden

⁵⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Seneca professor de la Unidad de Dios.

⁵⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Seneca alabado.

⁵⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Nombres de Dios, como, y para que son muchos.

de que trate a numero 231. Que son muchos los nombres

[fol. 136/131r]

lo haze practuo la sagrada escritura: y le da a Dios muchos nombres, que unos tiran a apeivos, y otros a propios. Y dejando el diadissimo Catalogo, que pudiera hazese de ello: parece que los nombres mas famosos fueron los que recojio Arias Montano, en su Apparatum y son *Heloïn, Cados, Sadai, Sabaoth, Jad, Adonai*,⁵⁸⁷. estos nombres bien considerados, no hazen otra cosa, que explicar alguna de las perfecciones, operaciones, o atributos de Dios, y esso no con perfeccion: porque esos atributos son tan infinitos como la misma essencia; y todos son essencia, siendo essencia quanto ay en Dios; todos los atributos son Dios; y todo Dios es qualquier atributo: los quales se distinguen de la essencia, y entre si solo formalmente, que es lo mismo que dezir, que nosotros por la limitacion de nuestro entendimiento, para entender algo de ellos, y mucho mas para entendernos a nosotros mismos, los imaginamos como distintos. Y que estos nombres signifiquen solo los atributos, consta de sus mismos diuersos significados. porque *Heloïn*, quiere dezir *Dios mio*, y significa la summa comunicabilidad de Dios, que es tanta, que qualquiera puede dezir, que es suyo. *Cados* quiere dezir *Santo*, y significa su Santidad. *Sadai* significa Sufficiente para todo, y significa la omnipotencia. *Sabaoth* quiere dezir *Fuerte* ademas de Santo, y significa la Immutabilidad. *Jad* quiere dezir *Dios* y significa la Diuinidad. *Adonai* quiere dezir *El Señor*, y significa el Señorio, eminencia, y Superioridad.

No solo estos, sino quantos nombres quisieremos, se los podemos acomodar a Dios, como

[fol. 136/131v]

signifiquen alguna operacion, ya sea ad intra, ya ad extra, de lo divino. *Quaecunque voles, illi nomina proprie optabis, vim aliquam, effectumque coelestium rerum continentia*. Dixo Seneca en el capitulo 7. citado. No

⁵⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Varios nombres de Dios.

quiero detenerme en ponderar la division entre el *Vim aliquam*, y el *effectum*. Pondero solo que dize *Proprie*, y no *Propria*. Dize que qualquier nombre sera puesto con propiedad;⁵⁸⁸ pero no dize que sera nombre proprio. Sera aplicado con propiedad respecto del mismo nombre; porque quanto bueno significare por si el nombre, todo se verificara en Dios. No sera nombre proprio respecto de Dios, porque nunca llegara a expresar todo lo que ay en Dios, en aquella linea, de que habla el nombre.

Siguese de todo que quando San Dionisio dixo que Dios era innominable, y que tenia muchos nombres, lo que quiso dezir fue que no podia Dios tener nombre proprio, porque ninguno podia explicar todo lo que es Dios: pero que puede tener, y tiene muchos nombres, y son todos aquellos, que explican algo de lo que conocemos en Dios. Y Cartagena Libro 5. homilia 7. assi en pocas palabras, y sin diversidad en la substancia explica la mente de San Dionisio. Y alli tambien se hallara la interpretacion de los nombres referidos, menos el de *Heloim*, que dize significa *Judices*. Y yo me acomode al Euangelio, que dize Marcos 15. 34. *Quod est interpretatum Deus meus*. Si no es que sean dos nombres; *Eloi*, que assi esta en el Euangelio y *Heloim*: y que *Eloi* signifique *Deus meus*, en que no cade duda; y que *Heloim* signifique *Judices*, como dize Arias Montano: y assi dire que *Heloim* mira a significar el atributos de la Justicia.

[fol. 137/132r]

240. Otro nombre de Dios mas que todos famoso,⁵⁸⁹ se halla en la Escritura, y es el laudatissimo *Jehovah* nombre Tetragrammaton; que quiere dezir nombre de quatro letras. las cuales corresponden al sacratissimo nombre J E S V. de que ay muchissimo escrito. Yo no puedo hazer mas que trasladar. por esso de estudio no quiero dezir cosa. porque si sobre lo que hallaze escrito, me resoluiere a discurrir algo, me expongo a dezir mill desaciertos: pues no se puede dezir co-

⁵⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Dios puede tener nombre con propiedad; pero no nombre proprio.

⁵⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Jehovah Nombre famoso de Dios.

sa menos que sobre la significacion de las quatro letras, y de la lengua Santa. y de esto Yo no se cosa: porque ni el Alphabetto Griego lo pude aprender, aunque me puse a ello, quando mozo. Y assi dire solo algo, en que Juzgo no corro tan gran peligro.

Hallaras mucho de este nombre en los Doctores especialmente sobre el Exodo,⁵⁹⁰ y la lamina de oro, que traya el Sacerdote en la Frente con los nombres de los doze Tribus: y sobre todos ellos el Jehovah. era tan venerado, que ninguno se atreuia a pronunciarlo. y quiza de aqui tomaron los Romanos, y otras naciones, como dize Plutarco en sus Emblemas el que jamas pronunciaban el nombre de su Dios principal. Si alguno podia proferir el Jehovah era solo el Sacerdote. y aun el Burgense in 3. Exodo dize que esto lo podia hazer el Sacerdote no siempre, sino solo, quando estaba en el Templo, y reuestido de sus Uestiduras Sacerdotales. Pedro Gaiño libro 8. capitulo 5. dize otra cosa de graue ponderacion, y es que entre los Hebreos fue tradicion, y creencia comun, que el Jehova por si tenia virtudes marauillosas,⁵⁹¹ y que si alguino lo pronunciase con aquella

[fol. 137/132v]

propriedad, que demanda aquel Santo idioma, podria con solo esso obrar muchos, y magnificos milagros: Y aun los portentosos de Moyses dezian que les hauia hecho en Virtud de esta palabra.⁵⁹² Y se fundarian en lo que el Abulense in 3. Exodo dize: conviene a saber que la Uara, conque Moyses milagreo, tenia en si escritas las quatro letras de el *Jehovah*. Cartagena homilia 9.

La Causa, porque era tan venerable este nombre, que (dexando a parte la reuerencia, que le daban los Judios) era el principal de todos los, conque significaban a Dios,⁵⁹³ como dize Santo Thomas 3. p quaestio 13. articulo 13. era

⁵⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Jehovah solo el Sacerdote reuestido le pronunciaba.

⁵⁹¹ GLOSA MARGINAL: Nombre Jehovah por si era milagroso haziendo prodigios.

⁵⁹² GLOSA MARGINAL: Vara de Moyses tenia escrito el Jehovah.

⁵⁹³ GLOSA MARGINAL: Jehovah significa ente.

a mi entender, por ser nombre, que significaba a Dios con mas propiedad, que otro alguno. porque *Jehovah* equivale a lo que en in *Ens*, o *qui est*. y assi lo dize Filon Judio en la Vida de Moyses. y Clemente Alexandria en sus strommae Libro 5. dize lo mismo. *Jehovah* pues significa *El que es*. y con dezir *El que es* dezimos de Dios lo mas, que podemos significar.

Hablo Dios desde la Zarza a Moyses,⁵⁹⁴ embiandolo a Egipto con la embajada a Faraon. y entre otras cosas, que en tan arduo negocio previnô el Santo Profeta, fue dezirle al Señor: Señor si los Egypcios me preguntan, que qual es el nombre de el Dios que me embia, que le he de responder? *Si dixerint mihi: quod est nomen ejus? quid dicam eis?* Exodo 3. versiculo 13. y Respondele el señor inmediatamente : *Dixitque Dominus ad Moysen. versiculo 14. estas palabras. EGO SVM QUI SVM.* Yo soy el que soy. Preguntale a Dios por su nombre. *quod est nomen ejus?* y responde Dios. no con el nombre, sino con la essencia: no con lo que

[fol. 138/133r]

se llama, sino con lo que es: *Yo soy quien soy*. El nombre de una cosa no es mas, que una breue definicion suya. De Dios tomo por nombre lo que es su definicion. Pero se definio por una proporcion identica. *Soy quien soy*. fue como si uno dixesse *El hombre es el hombre*. En cyendo semejante proporcion, suelta el Caquino la bachilleria de las escuelas: tiene por balbuciente ignorancia de sus principiantes, el responder *idem per idem*. Pero como en las escuelas de Dios se gradua de mayor Sabiduria, lo que en las de los hombres se reprueba por mayor ignorancia; de ahy fue que el definirse Dios por voces identicas fue argumento de su incomprehensible perfeccion. En lo que es incomprehensible, indecible, indefinible, la mejor explicacion es la identica: *Es lo que es*: esto solo lo explica, porque no lo explica; y assi explica que es inexplicable.

Viene a este proposito un juguete de nuestra tierra. Son tan raras, tan fuera de todo lo comun

⁵⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Nombre de Dios el mas proprio.

las cosas de nuestros Yndios, que el definir sus qualidades ha mouido algun Cuidado. Unos dien que son *como niños con barbas*: otros, como *Muñecos con Vida*: otros *como aprendizes de hombres*: otros *racionales, como de prestado*. lo que (despues de Ueynte años que ha, que los administro, y que experimento sus desigualdades) me parece que los define con menos improporcion, quando no con total propiedad, es diziendo: *los Yndios son como los Yndios*. esta es su definicion politica. Y dizen que un Clerigo viejo de mi tierra fue quien la hallô. y que parecio muy bien al Santo señor Palafox.

242. Parece de lo dicho que este nombre *Jehovah*, o *El que es*. debe ser tenido por el nombre de

[fol. 138/133v]

Dios mas significatiuo,⁵⁹⁵ y mas excelente que se oyo: asta que resonô el divino nombre JESVS. de el qual es de fee, que excede a todos los nombres. *Donavit illi nomen, quod est super omne nomen*. Ad Philip capitulo 2. versiculo 9. Y a que este es el nombre JESVS, añade inmediata mente el Apostol versiculo 10. *Ut in nomine JESV omne genu flectatur coelestium, terrestrium, et infernorum*.

De las excelencias de este nombre ay mucho escrito, y obvio en los libros. dire solo una cosa, por ser exolicacion de este lugar. San Bernardino de Sena.

Sermo 41. in Quadraginta trae esta erudicion. Fue san Pablo arrebatado al tercer Cielo *Vsque ad tertium Coelum*. 2a Corintios. capitulo 12 versiculo. Y algunos dizen que fue al Empyreo, como dize Cartagena Libro 5. homilia 7. Y yo Juzgo que el mismo Apostol lo significa al versiculo 4. quando dize:⁵⁹⁶ *Raptus est in Paradisum*. Dize que fue llebado al tercer Cielo, y explicandose mas, dize quie fue llebado al Paraiso. Claro es que el Paraiso no esta en los Cielos: y no esta Obscuro que el Paraiso de los Cielos sea el Empireo.⁵⁹⁷ Quando llego pues san Pablo a veerse cerca de el Solio de Christo, mas alla de los nueue Coros de los Angeles; quedo tan extatico, que no podia dezir mas que repetidamente JESVS. JESVS.

⁵⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Nombre JESVS. el mas excelente de todos.

⁵⁹⁶ GLOSA MARGINAL: San Pablo no dezia otra cosa, quando fue arrebatado al Cielo.

⁵⁹⁷ GLOSA MARGINAL: El Cielo se arrodilla, quando lo oye.

y quando toda la corte Empireal oyo este sagrado nombre, todos, dejando sus tronos, se arrojaron, haziendo summa reuerencia al nombre de JESVS, que pronunciaba San Pablo. De este Sucesso, que tuuo san Pablo en el Cielo tomo ocasion, para escribir. Que Dios le dio a su Unigenito un Nombre, que es sobre todo nombre: para que en el nombre, y al nombre de JESVS se doblen todas las rodillas de los que estan en los Cielos, en la tierra, y en los abismos: esto es que le adoren todos los Angeles, todos los hombres, todos los demonios: esta

[fol. 139/134r]

Es la erudicion de San Bernardino.

Añado. que como puede qualquiera reconocer en las Concordancias de la Biblia, pasan de seiscientas voces las que el Apostol escriue este nombre dulcissimo de JESVS.⁵⁹⁸ No asertaba con otra palabra, desde que estuuo en los Cielos: y assi ninguna repite mas. No se le caya de los Labios este Santissimo nombre: y tanto, que aun despues de degollado, estuuo un rato, con la cabeza ya diuidida,⁵⁹⁹ repitiendo JESVS. JESVS. JESVS. Dize tambien su historia, que dio tres saltos la cabeza separada: y que en cada uno de los lugares de estos tres saltos, mano una fuente cristalina. Discurro yo que la cabeza de el Santo Apostol a cada salto, que daba, dezia JESVS. y luego brotaba un manantial: y de esta manera brotaron asta tres fuentes a la prolacion de este Santissimo nombre.⁶⁰⁰ Verificandose assi (y a la letra dize Cart) lo de Isaias. capitulo 12. versiculo 3. *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris.* assi traslada nuestra Vulgata lo que el original dize:⁶⁰¹ *De fontibus JESV.* y ya si sabe, que JESVS. es lo mismo que *Saluator*, y *Salue*. Multa Cart et Orn. tomo 2.

243. Otros muchissimos nombres ay de Dios. baste lo dicho. que tratar de todos, pedia muchos libros, muy diados. Y entendamos, que aun

⁵⁹⁸ GLOSA MARGINAL: San Pablo quanto repetia en vida este nombre.

⁵⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Repitolo su cabeza aun despues de cortada.

⁶⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Fuentes de San Pablo son las fuentes de JESVS.

⁶⁰¹ GLOSA MARGINAL: y Proprius ex Hebraeo transfert ita: *de fontibus JESV.*

con todos ellos no acabaremos de explicar a nuestro grande, unico Dios. *Deum ipsum non uno tantum nomine nominamus, sed multis, vt sic ejus incomprehensibilitatem enuntiamos.* Es de san Bernardino. Sermo 1. de B V *in ejus tract* Tomo 3. Citado por Bius. numero 222. Muchos nombres vsamos, y por mas que ellos sean, es mucho mas lo que queda por explicar, que lo que todos ellos significan de Dios: y esta multiplicidad de los nombres, es uno de los argumentos de su incomprehensibilidad infalible.

[fol. 139/134v]

244. Asta agora he tratado de el nombre en la primera, y principal significacion de la misma voz Nombre: en quanto el nombre es sustituto, imagen, y definicion de la cosa, a que se aplica pero es necessario notar que esta voz *nombre* no siempre se toma por el nombre proprio, conque se nombra, y se señala una cosa, como con nota, y marca política, para ser conocida entre las otras, y determinada, y diferenciada entre las de mas. Unas vezes la voz *nombre* significa el honor, y la dignidad.⁶⁰² como lo de Virgilio 2 AENEIDA.

Avulsumque humeris caput, et sine nomine corpus.

Otras vezes se toma por la fama, conocimiento, y noticia estendida de una cosa. Assi dixo el mismo Vrgilio *ibidem.*

Et nos aliquod nomenque, decusque

Gessimus.

Y OVIDIO 10 METAMORFOSIS: Fabula 11: dezia Hypomenes a Atalanta

Nec virtus citra genus est: seu Vincar, habebis

Hippomene victo, magnum, et memorabile nomen.

Y e ECCLESIASTES. capitulo 41. versiculo 15. *Curam habe de bono nomine:* y ay

muchos textos en la escritura. Otras vezes la voz *Nombre* significa la Nacion, patria, o las hazañas, el Valor, y semejantes propiedades. Este fue el intento de los que se pusieron a edificar la torre de Babel, cuya desvanecida planta, e idea havia de llegar a los Cielos.

pensaron este desatino, para eterno padron de su generacion, de su potencia, de su dominio: *Celeberrimus nomen nostrum:* Genesis capitulo 11. versiculo 4. Assi tambien

le dezia Nathan a David en nombre de Dios: *Fecique*

tibi nomen grande juxta nomen magnorum, qui sunt

in terra. 2º Regum capitulo 7 versiculo 9. Que no eran solos los otros

⁶⁰² GLOSA MARGINAL: *Nombre* voz suele entender por la Dignidad, y el honor: por la fama. por las riquezas. &

reyes a quienes, havia dado grande nombre: que tambien le havia dado grande nombre a David. Aqui nombre no significa la apelacion, sino la fama, la gloria, la estimacion, el poder, las riquezas, las Victorias, y cosas semejantes.

Otros vsos singulares tiene esta voz Nombre:

[fol. 140/135r]

algunas vezes se pone por la libertad, como quando la aplica a la profesion de alguna ciencia; exercicio, v estado. *V.g. Dare nomen Marti, vel religioni*: listarse soldado, v entrarse religioso. Tambien se vsa para significar partidas de libros de quantas: *V.g. Tabula referta nominibus*. Assi mismo significa la causa Judicial. *V.g. meo nomini recusavi*: lo recuse en mis causas. Y otros: pero esta materia no haze para la presente: y por esso la deyo de lleno; para los que tratan de ser buenos latinos, que es reservarla para muy pocos.

Y aplicando estas reflexiones a la exposicion, que voy haziendo, lo primero que se ofrece, es inquirir, si quando se dize:

245. *El Nombre de Dios sea santificado*: lo que se quiere dezir, es que sea tenido en reverencia, y alabado, qualquiera de los nombres, conque significamos a Dios? Vueluo a dezir que en este punto de el nombre procedo sin luz previa, que me aya dado alguno, que lo aya tratado. Yo mismo me voy abriendo el camino, por donde voy caminando. Respondo lo primero que si; que aqui pedimos, que sea reverenciado qualquiera de los nombres, conque significamos a Dios.⁶⁰³ Es el nombre una de las cosas mas Venerables, que ay en el mundo. y la razon se deduce de lo dicho: porque el nombre es una Imagen, o retrato Vocal de lo que significa: assi como el concepto, que se forma de la tal cosa, es una imagen mental: y llamase Imagen mental, e imagen Vocal; porque señala, distingue, y diferencia la cosa, assi como hazen lo mismo las Imagenes de Vulto, de pinzel, y de Sincel: que todas son retratos, que sustituyen, por la cosa que con ellas se significa: y se Verifica assi, que quien

⁶⁰³ GLOSA MARGINAL: Qualquiera nombre, y voz, que signifique a Dios, debe ser Reverenciada.

ofende, y no reuerencia al retrato, ofende tambien, no reuerenciandolo, al original: y que respectara mucho

[fol. 140/135v]

mas al original, quien solo a retrato lo respecta, solo por ser retrato de el original, a quien significa.

246. Tratando Dios con su pueblo de Israel de la gran reverencia,⁶⁰⁴ conque debian tratar al Angel, que les daba por Conductor, que les da, para que ayan de tener al Angel este respecto, es dezirles, que el nombre de Dios estaba en el dicho Angel.

Obserua eum, et audi vocem ejus, nec contemnendum putes: quia non dimittet, cum peccaveris: Et est nomen meum in illo. Exodo. capitulo 23. versiculo 21. Lo primero es que, para la mucha reverencia, que Dios demanda para el Angel, la causa, que da, no es otra, sino que tiene su nombre. Lo segundo es, que este Angel segun Pantaleon Diacono, fue el Gloriosissimo San Miguel, y segun esso tener el Nombre de Dios, parece que no apela sobre la material denominacion de apellidarse con el mismo nombre. y que aqui estar en el Angel el poder de Dios equivale a estar en el su poder, y su Virtud. estaba en lugar de Dios, obraba en nombre, y con poder suyo: aun assi lo Vsamos dezir aca, quando uno representa el poder de otro: *En nombre de fulano, y con su poder.* Esto parece que significo Hugo de San Victor ann t. in Exodo. *Nomen meum est in illo. Gloriam, et potentiam meam manifestabo per illum.* Sea pues retrato, v representacion el Angel; o sea que en realidad tenga el nombre de Dios, de qualquiera suerte se convence lo mucho que el retrato de el nombre debe ser tenido en reverencia, por ser retrato de Dios.

Y lo pondera bastantemente la clausula de el texto, en que estamos.⁶⁰⁵ *Non dimittet, cum peccaveris.* Dize que si despreciaren al Angel, que tiene el retrato de Dios, si no lo tuvieren en muchissima reverencia: *Obserua eum. nec contemnendum putes:* que no les perdonara este pecado: no porque aya

⁶⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Nombre de Dios quanto se debe respectar.

⁶⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Vide 461.

[fol. 141/136r]

alguno, que sea absolutamente irremisible: sino que se dize assi, para mostrar su grauedad, y al tanto su mas dificil remision. y advierte, que no dize. que Dios no lo perdonara, sino que el Angel no lo perdonara. *Non Dimitet*. No le compete al Angel en fuerza de su naturaleza el remitir los pecados. pero como era sustituto de Dios, su Teniente, da a pensar que assi como le dio sus vezes, para conducir al pueblo, y para beneficiarle con muchos faoures, y asistencias en el camino; de la misma suerte le dio sus vezes para poder corregir, y castigar aquel pueblo. Diole su poder en lo faorable, y en lo Oneroso. Mucho poder le dio el Angel. Juzgo que fue la Causa el haverle dado su nombre. Para que mire por el decoro, y reverencia, que se le debe al nombre, que se le ha dado, es menester que tenga todo esse poder, para mantener esse nombre en la estimacion, y culto que le es debido, ya a fuerza de faoures, ya con exemplares de castigos. *Non dimittet*.

247. Aun en lo profano, es mucho lo que se ha procurado la reverencia a los retratos,⁶⁰⁶ y a los nombres. esta fue la causa; porque los emperadores ponian tantas estatuas suyas en las plazas, en las calles, en los Caminos. hizieronlo, por lo que dize Seneca. de Clementia Libro 1. capitulo 18. *Seruis ad statuam licet confugere*: porque fuessen sagrado, a qualquiera que se acojiesse junto a ellas. De que trata Cornel Tacito Libro 3. Annales. y alli sus explanadores. Y solo por estar aquel espacio, y territorio por tan reverencible,⁶⁰⁷ que era delicto capital el darle si quiera un golpe al esclauo en aquel lugar: Mas dize Suetonio in Tiberio capitulo 58. que era crimen *laese majestatis*, y delicto de muerte el desnudarse, o vestirse junto a la estatua. Y mas es lo que die en el mismo lugar, que tener uno

[fol. 141/136v]

en su poder alguna moneda, en que estuuiesse escrito el nombre de el Principe, o grauada su effigie, como uno, y otro era costumbre: o tener puesto algun anillo, en que estuuiesse la

⁶⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Nombre de los Principes muy respectado de los Gentiles.

⁶⁰⁷ GLOSA MARGINAL: estupenda Veneracion, que los Gentiles dieron a las estatuas, y effigies de los Principes, e igual inmunidad.

misma effigie, o el nombre:⁶⁰⁸ y acudir a alguna de las necesidades indispensables de la naturaleza corporea; o hazer algun acto incontinente: sin apartar de si semejantes prendas, dize que era delicto capital. o morir, o quitarse de el dedo el anillo, y sacar de el bolsillo la moneda, antes de acudir a essas acciones vergonzosas: aunque sean naturales, y precisas. Aun mas es lo que dize Filostrato: dize que para condenar a uno, como le condenaron, basto que le probasen, que hauia azotado a un esclauo,⁶⁰⁹ teniendo el esclauo en su poder una monedilla, en que estaba la inscripcion, o effigie de el Emperador. Vide Justus Lipsius Comment in 3 de Beneficiis capitulo 26 annot 160.

Noten de paso esto los Catolicos, y mucho mas los Ministros Ecclesiasticos.⁶¹⁰ Y suceda lo que sucediere, no se ahorren con ninguno. Sea quien se fuere, no le permitan entrar al Templo, donde esta Dios por esencia &. y muchas voces Corporalmente en el Sacramento y siempre en sus retratos, con los cabellos trenzados y ataditos. Y mucho menos permitan, que se lleguen a las paredes de los Santissimos Templos, a descargar en ellas sus inmundicias:⁶¹¹ y convertir en albañares lo que es morada de Dios, y abreviatura de el Empireo.

248. *El Nombre de Dios sea santificado.* Respondo lo segundo que entre todos los nombres de Dios, ninguno debe ser tenido en mas reverencia, ni mas alabado, que el divinissimo nombre JESVS. La razon es breve, y es de fee: porque es sobre todo nombre. *Donavit illi nomen, quod est super omne nomen.* Y no solo es sobre todos los otros nombres

[fol. 142/137r]

de Dios: sino que todos los otros nombres de Dios se desaparecen a vista, y en presencia de el nombre sacerrimo [*sic*] de JESVS:⁶¹² assi

⁶⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Ni a las precisiones corporeas: ni al acto conjuar el podian acudir, si tenian en la bolsa alguna moneda, o anillo con la effigie del Principe.

⁶⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Delicto de muerte azotar un criado junto a la estatua. o teniendo alguna monedilla.

⁶¹⁰ GLOSA MARGINAL: Yglesias quanta deber su inmunidad, y respecto.

⁶¹¹ GLOSA MARGINAL: Orinarlas merece una horca.

⁶¹² GLOSA MARGINAL: JESVS. es el Sol entre todos los nombres de Dios.

como las estrellas no lucen, y se apagan, luego que aparece el Sol.

O sole JESV clarior. dize el hymno ad Laud de el officio de el nombre de Jesus, que a 14 de Henero, reza la religion de San Augustin. es el Sol entre todos los nombres de Dios; al qual todos le ceden infinidad de ventajas. Es doctrina de el Oraculo de Dios Nuestro Padre San Pedro. *Nec enim aliud nomen est coelo datum hominibus in quo oporteat nos salvos fieri.* Actor. 4. versiculo 12. De las excelencias de este nombre sagrado ay mucho escrito.

esto se me puede pedir agora sobre lo dicho: conviene a saber, si quando pedimos que el nombre de Dios sea santificado, pedimos que sea santificada solamente aquella voz, o aquellas voces, conque significamos a Dios; sin que se estienda nuestra peticion, y santificacion pedida a otra cosa, que a essa voz, conque significamos a Dios, como con nombre? Respondo.

249. *El Nombre de Dios sea Santificado.* No pedimos aqui que sea santificado, de tal suerte, que solo pidamos,⁶¹³ que la misma voz sea tenida en reverencia; sin que en Virtud de la peticion se estienda la reverencia a otra cosa, que a la misma voz. Lo primero, porque esso fuera como Judaizar en ciegas materialidades. los Indios reducian todo el honor debido al nombre de Dios a no pronunciar el *Jehovah*, sino fuesse por los labios de el Sacerdote, y revestido, y en el Templo exercitando sus officios Sacerdotales con solemne Ceremonia, como dixen numero 240. Y ademas digo agora lo que San Gregorio Nazianeno dize oratio 36. que los Rabinos tenían prohibido, que ninguno escribiesse la voz *Jehovah*; porque no la truxessen como cosa manual. y con esto les parecio que daban bastante honor al nombre de Dios.

Lo otro es: que toda la dignidad de un nombre, le viene de lo que representa, como su retrato vocal; de el

[fol. 142/137v]

objeto que significa, le dimana a la voz toda su dignidad. de donde es que la misma (quando no mayor) dignidad, y motivos de estimacion tiene el objeto dominado, que la voz, que lo denomina. Dije *la misma*: porque assi como a las

⁶¹³ GLOSA MARGINAL: Santificar el *Nombre*, es honrrar la *Voz*, y lo que por ella se significa, que es el Objeto.

imagenes de los Santos les debemos *la misma* Reverencia que a ellos propios; como dize Nuestro Catecismo: *a quienes representan*: De la misma manera hemos de discurrir de los nombres, que son tambien imagen, y representacion de su objeto. Dize *quando no mayor*: por si a caso es Logico Vuscare aqui aquel su celebre *Propter quod unumquodque tale, et illud magis*: y quisiere aplicar a el nombre lo que alla die de sus abstractos. Yo solo digo que debemos al nombre la reverencia que al nominado. Y por esto el glorioso San Francisco en aquel su famosissimo testamento,⁶¹⁴ que otorgo a la hora de la muerte, entre otras cosas les manda a sus hijos, que en qualquiera parte, que hallaren o caydo, o despreciado, y expuesto al desprecio algun nombre santo, que lo alzen, que lo recojan, y que lo guarden en algun lugar, y puesto decente. *Sanctissima nomina vbicunque invenero, volo colligere: et rogo, quod colligantur, et in loco honesto collocentur*. Traelo Cartagena Libro. 5. Homilia 7. Y es assi que no reverencia al original, quien no respecta al retrato.

Tambien es considerable que como dize numero 244. no siempre que dezimos *Nombre* significamos el apellido, sino que muchas vezes significamos lo apellidado, Y esto es frequentissimo en la escritura. Son tantas, que no es facil de numerar las voces, que se vsa esta voz *nombre de Dios*, sinque cayga sobre el mismo vocablo nombre, sino el mismo Dios: y las mas de las voces, que dize *nombre de Dios* no apela sobre la voz nombre, sino sobre el mismo Dios, o sobre su Culto, su fee, su poder, o algun otro sus atributos. Con solo cojer unas Concordancias, podra qualquiera poner aqui una dozena de exemplos, dentro de media hora. Pondre uno solo, y sera de la primera vez, que se lee el nombre de Dios en la

[fol. 143/138r]

sagrada escritura: y es en el capitulo 4. del Genesis versiculo 26. donde dize de Enos hijo de Seth, y primer nieto de Adan *Iste caepit invocare nomen Domini*: que fue el primero, que inuocô el nombre de el Señor. Y es cierto que no fue el primero, que pronuncio alguna voz, conque significar al Señor. Que ya havia dicho Adan en el mismo capitulo versiculo 1 *Possedi hominem per Deum*. Sino que dize que Enos fue el primero, que invocô el nombre de el Señor, porque fue el primero, que instituyo

⁶¹⁴ GLOSA MARGINAL: Devocion de San Francisco a los nombre santos.

particulares ritos, y Ceremonias de culto,⁶¹⁵ y religion, conque adorar, reverenciar, y alabar al Señor. como dize Genebr en su Chronicon Libro 1 circa annum 325. Que asta entonzes no havia estas particulares Ceremonias, y ritos, aunque ya adoraban a Dios como querian: como consta de las obla-ciones de Abel, y de Cain, que ya havian sucedido. Veesse aqui, que para dezir que Enos fue el primero, que le dio a Dios culto solemne, con ceremonias graves, religiosas, y determinadas, en mucho honor, y gloria de la Divinidad; dize que fue el primero, que invoco el nombre de Dios Baste este lugar. Como el ay otros muchos.

Y concluyasse de todo, que lo que pedimos, que sea santificado, alabado, y reverenciado es no solo el nombre de Dios: sino el mismo Dios, y todos sus atri-butos, y qualquiera cosa, que le toque, y de que pueda producirse algun servicio suyo, su alabanza, su culto, su noticia, &.

250. *Santificado sea tu nombre.*⁶¹⁶ He dicho lo que he alcanzado acerca de la exposicion literal de estas palabras. Y es adjacente a lo literal el hazer advertencia de que esta, y no otra sea la primera de las peticiones. Y acerca de ello discurro de la misma manera que en los manda-mientos. El primero es amar a Dios. Y es el primero, porque es el maximo de los de mas mandamientos. *Hoc est maximum, et primum mandatum.* Mattheo capitulo 22. versiculo 38. Y siendo de razon de lo Maximo encerrar, y compre-hender todo lo de mas de su linea, viene a ser que este mandamiento

[fol. 143/138v]

abraze en su circunferencia a los de mas, como el Empireo a los otros Cielos.

Lo mismo discurro de la primer peticion. es la primera: porque es la maxima. *Hoc ergo primum fieri petimus, quod maxi-mum est, v nobis gloriae illius innotescat sanctitas illibata.* dixo San Bernardo sermone 6 in Quadraginta circa finalem folio mihi 35. Y siendo la maxima comprehende qual Cielo, y qual genero, las especies de las de mas. Assi como el que amare a Dios, guardará sus mandamientos todos, porque no le ofendera; de la misma suerte el que deseare la Santificacion de el nombre de Dios, no pedira cosa contra lo que se

⁶¹⁵ GLOSA MARGINAL: Ceremonias Ecclesiasticas tuvieron su origen en Enos.

⁶¹⁶ GLOSA MARGINAL: *Santificado sea tu nombre.* es la Maxima de las peticiones.

contiene en las otras peticiones porque de pedir otra cosa, no sera Dios santificado.

251. Colocasse otro si en primer lugar; por lo que dize el mismo San Bernardo citado.⁶¹⁷ *Quod autem petimus, ut sanctificetur nomen ejus, omnino iam supra nos, in ejus notitiam pergere concupiscimus.* Porque en esta peticion nos elevamos sobre nosotros mismos: passamos los linderos de nuestro ser inferior, y nos introducimos alla en los terminos de Dios, y en la esfera de lo divino. La causa es, que en esta peticion hazemos una peticion para, como quien dize amor de Dios puro. El amor de Dios puro es el amor de Dios por Dios. y la peticion pura es la que pide a Dios para Dios. Y esto haze esta peticion, que pide a Dios lo que es bien de el mismo Dios. lo qual queda ya tratado numero 92.

252. Tiene otra preeminencia esta peticion, para ser primera.⁶¹⁸ Y es que en ella exercitamos la Fee con heroicidad. en el numero 105. queda tratada la correspondencia, que tiene esta peticion con la Fee, a cuyos actos nos facilita el don de *Sabiduria*. de que alli he tratado con extension. Por no Repetir, añadir un lugar, que despues aca he visto, y prueba en efficazia que sin Viua fee, es vana cosa el pedir la Santificacion de el nombre. Dize San Ambrosio Libro 3 de Spir S citado por Baeza. de Christ figur v 1. libro 4.

[fol. 144/139r]

capitulo 1. 55 5. *Nomen meum praetenditis (loquit Deus cum Arrianis) et substantiam denegatis: sed non agnosco nomen meum, vbi non est mea sempiterna divinitas. Non est nomen meum, quod a Patre dividitur, ab Spiritu saeparatur. Non agnosco nomen meum, vbi non agnosco doctrinam meam. Non agnosco nomen meum, vbi non agnosco Spiritum meum.*

Esta Fee, conque santificamos el nombre de Dios, no ha de ser Fee muerta, sino vivificante de nuestras obras. que como hijos de la Fee, deben ser muy ajustadas. esta Fee de obras queda ya tratada numero 227. 228. 229. 230. Donde tambien se hallara que pedimos que sea Dios muy amado. Y como el amor de Dios es

⁶¹⁷ GLOSA MARGINAL: Es peticion pura, y mera.

⁶¹⁸ GLOSA MARGINAL: Es ejercicio de Fee.

el fin, para que fuimos criados, y a que nos lleban todos los caminos de la ley: *Finis autem praecepti est charitas* 1. ad Timoteum capitulo 1. versiculo 5. Y por esso es lo mayor: *Major autem horum est charitas*. 1ª ad Corintios capitulo 13. versiculo 13. Por esso se le da el primer lugar de las peticiones a la peticion de la Caridad.

La Fee, y la Caridad dixen numero 228. son los exes, en que se uuelca toda la grande circunferencia de esta peticion: son los dos extremos, y polos de nuestro ser para con Dios: la Fee es el un extremo, porque es el principio, por donde empezamos a Vivir para Dios en el Baptismo; y porque es el fundamento de la Religion. La Caridad es el otro extremo, porque es el fin, por donde acabamos, amando a Dios en el fin de esta Vida, para estarle amando con amor de fruicion por toda la eternidad, que es el fin, para que nos crio. Y con esto doy ya fin a la letra de la clausula santificado sea el tu nombre.

253. Sobre todo discurrido, lo que resta es hazer uno como elencho,⁶¹⁹ e indice de las muchas cosas, que segun Varios Autores encierra esta peticion con su suplica. Y aunque todas mediata, o inmediatamente se deducen de lo pro-

[fol. 144/139v]

puesto, puede ser que sea importante especificarlas, para ayudar en la memoria a la deuocion. No las nombrare todas, porque era necessario nominar todos los actos de todas las Virtudes; siendo, como es assi, que en todos ellos, puede ser Dios, y es glorificado. Y a esto se ha de reducir la especulacion; a la practica de santificar, esto es reuerenciar, alabar, exaltar, y glorificar a Dios Nuestro Señor con las Viuas, y eloquentes voces de las obras en el exercicio de las Virtudes. *Petimus vt nomen Dei actu nostro sanctificetur in nobis.*⁶²⁰ dixo San Pedro Chrysologo sermone 71.

Santificado sea el tu nombre. Pidesse lo primero que Dios sea santificado por Fee: *Innotescat Deus.* dixo San Augustin Vide numero 228. 223. 252. Pidesse que todo el mundo reziua su Santa Fee, que todos le crean: que todos se agregen al Unico rebaño de nuestra santa Madre Yglesia, Catholica, Apostolica, Romana. y es de Abreu numero 272. Y se sigue eso

⁶¹⁹ GLOSA MARGINAL: Sumario de lo que se pide en el *santificado sea tu nombre*.

⁶²⁰ GLOSA MARGINAL: Que todo el mundo crea en Dios. La exaltacion de la Fee. de la Yglesia. de el Summo Pontifice.

consequente, que aqui pedimos la exaltacion de la Fee, la extirpacion de las heregias, la Conversion de la Gentilidad. La iluminacion de los Doctores Catolicos, para que propongan las mas sanas proporciones, y mas convenientes doctrinas. El Feliz estado dicha santa Madre Yglesia: y especialmente las asistencias de el Espiritu Santo al summo Romano Pontifice, como quien por la sucesion de san Pedro, es la piedra, y basa, sobre que el omnipotente Dios ha cargado todo el Espiritual, y Visible Edificio de su Santissima Yglesia. En la qual, y en todos, y cada uno de sus miembros, que somos hoy los Catolicos, y que pedimos que todos los hombres lo sean, no aya lunar, ni ruga de dictamen alguno, que se oponga ni levemente a la pureza de la Fee Santa. este es aquel *Gloriae illius innotescat Sanctitas illibata*: que dezia San Bernardo numero 250.

[fol. 145/140r]

254. *Santificado sea tu nombre.* Pregunta nuestro Catecismo, que como se ha de adorar a Dios?⁶²¹ y responde esta quinta essencia de la Teologia en este punto: *Con reverencia de cuerpo, y alma.* Enseña assi que la fee no ha de ser solo interior, sino que se ha de manifestar por signos sensibles, y argumentos exteriores. como es expressa conclusion de Santo Thomas 2^a 2ae quaestio 81. articulo 7. Y lo prueba el Santo con el texto de el Psalmo 83. versiculo 3.

Cor meum, et caro mea exaltaverunt in Deum Vivum.

Adora a Dios con el corazon, y con la carne: con el corazon, esto es con la Fee de la alma, y reverencia interior. Con la Carne, esto es con la reuerencia de el cuerpo, y signos exteriores de la misma Fee. *Sicut interiores actus pertinent ad cor; ia exteriores actus pertinent ad membra Carnis. Ergo Videtur quod Deus sit colendus non solum interioribus actibus, sed etiam exterioribus.* dize aqui Santo Thomas.

Y siguese con evidencia, que pedir que sea santificado el nombre de Dios, es pedir no solo que sea creido con fee interior; sino que sea Reverenciado con demostraciones Corporales, y Visibles: las quales hazen el culto exterior. Pidesse pues este culto exterior: y se desea que se ausentase este signo visible de religion, y reuerencia deboda a la Magestad.⁶²² Conque aqui se pide la ereccion de nuevas Yglesias; la

⁶²¹ GLOSA MARGINAL: Pidesse el culto exterior de Dios

⁶²² GLOSA MARGINAL: La fabrica de las Yglesias. su ornato, magestad &.

reparacion, y conservacion de las ya erigidas: pidese su mayor aseo, y ornato, y lustre, y copia de todo lo que necessitan, para que sea Dios reuerenciado con puntualidad, con limpieza, con honoreficiencia [*sic*], con Magestad, en las Yglesias, que son los lugares determinados, publicos, y solemnes, donde por officio se celebran essos actos de culto exterior, conque reuerenciamos, confessamos, y servimos al Dios, que creemos.

Y por consiguiente pedimos aqui por la conservacion,⁶²³ Felicidad de todos aquellos, que se ocupan en esse culto divino; y que cooperan a su institucion, perseverancia,

[fol. 145/140v]

y adelantamos: como son los que edifican, enriquecen, sirves los Templos de Dios. Los que asisten a los Coros, y cantos Sagrados, como los Cathedralicos, y Religiosos: porque los cantos de las Yglesias son un poderoso excitante de la fee: como sucedio a San Augustin en sus principios; que le aprouecho mucho esta asistencia a los officios cantados: que le liquidaban la fee, para darsela como a como a beber. *Voces illae influebant auribus meis, et eliquebatur Veritas tua in cor meum.* Confessiones Libro 9. capitulo 6. y Libro 10. capitulo 33. *Cum reminiscor lachrymas meas, quas fudi ad cantus Ecclesiae tuae in primordiis recuperatae fidei meae, magnam instituti hujus utilitatem agnosco.*

Santifican el santo nombre de Dios en este culto los que fundan Capellanias, dotan fiestas, instituyen anniversarios &. Y los que procuran otras deuociones, que son como especies de los diuinos officios: como Cofradias, hermandades religiosas, y cosas semejantes.

En fin todo aquello, que es culto exterior, y lo que en qualquiera manera le es depediente, todo esso es por lo que aqui se suplica. En que tienen por sus grados la primer parte los Pontifices, Obispos, Curas, y de mas Sacerdotes, y Religiosos, como principales Ministros, diputados de Dios para esse Culto.

Y por ultimo se pide que se remueua todo lo que es en cualquiera manera contra lo dicho &. Aqui entra la destruccion de las heregias; Gentilismos, Idorias, Supersticiones, Errores, malas doctrinas &. Assi mismo removemos las persecuciones contra la Yglesia Catolica, la lession, vul-

⁶²³ GLOSA MARGINAL: La felicidad de los Ministros, que sirven en todo lo Eclesiastico.

neracion, y menoscabo de su inmunidad, de sus fueros, de su Jurisdiccion, de sus a[tres letras]menots: y remouemos todo lo que es pernicioso a sus ministros, al respecto, honor, y exemptions que se le debe. Y por consiguiente pedimos a Dios, que *exurgat, et iudicet Causam suam.*

[fol. 146/141r]

Que ampare, auxilie, y exalte a sus Ministros, que son instrumentos de introducir, propagar, conservar, y adelantar su Santa fee. y su Culto sagrado. y que cohiba, humille, y abata a todos sus enemigos que en alguna manera retardan la glorificacion de su Santissimo Nombre; operando algo, que se oponga a lo referido. Y especialmente Jurando le indebida mente, y blasfemando su Santo Nombre.

Santificado sea tu Nombre. Pidesse igualmente que sea alabado,⁶²⁴ y reuerenciado por charidad. que es lo mismo que pedir que sea santificado, y glorificado en nuestras Santas, y Virtuosas obras. de que esta tratado numero 222. vsque ad 229. en el numero 222. oymos dezir a Tertuliano; *Petere, vt nomen Dei santificetur, nihil aliud est, quam petere, vt Deus sanctos homines efficiat.* En el numero 228. vimos con san Augustin que se pide aqui a Dios, que ninguno le ofenda: *Offendere timeant.* y ninguna accion sera ofensiva, si todas fueren amantes: de que esta copiosa materia en el numero 229. donde se vee la fee Viva en las obras, por doctrina de san Tiago.

Estas obras son tantas, que no reduce esta peticion a pedir que todos recivan la amistad de Dios por la gracia baptismal; y que despues de reziuida, no la pierdan: ni a que los que la huieren perdido, la recobren, mediante la contriccion, o sacramento de penitencia, como algunos dijeron. y Vimos numero 223. Mas dilatada su esfera, y tan abierta, que solo Dios puede medirla. Tantos son los modos, como podemos exercitar la santificacion de el nombre de Dios con nuestras obras, quantas son las mismas buenas obras, que podemos. Y como essas mismas obras buenas se pueden exercitar de muchas maneras, mas, y menos perfectas; esos modos de exercitarlas vienen a ser otras tantas maneras subalternas de santificar al Señor. esta para nosotros interminable materia es lo que

[fol. 146/141v]

⁶²⁴ GLOSA MARGINAL: Pidesse que todas nuestras obras sean buenas.

a la letra nos enseñó el Redemptor, quando dixo: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt Videans opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui caelis est.* Mattheo 5. versiculo 16. Sobre tan claro texto, no quiero Vuscar otra cosa, que añadir en este punto.⁶²⁵

255. *Santificado sea tu Nombre.* Pero como quiera, que desde el numero 231 trate de el nombre de Dios sub formalmente *nominis*, esto es de la voz, y nota vocal propria, y apeuia de Dios. Y desde el numero 245. procure mostrar que se pide que sea santificado qualquiera de las voces, y nombres, conque significamos a Dios: y que mas que todos debe ser reuerenciado, y alabado el nombre santissimo JESVS. como el mas excelente, y diuino de todos. de que numero 242. y 248. Como quiera pues que esto aya sido assi, me parece que como hize particular, y extensa reflexion sobre el exaltar el nombre, y nombres de Dios; tambien debo hazerla sobre el no injuriarle, especialmente con Juramentos, Votos, blasfemias, y reniegos.

Y el tratar esto aqui, es darle su proprio lugar. como se lo dan aunque con solo insinuarlo, Abreu, y Torre. Y yo hallo en San Bernardo Sermone 15. in Psalmo: *Qui habitat, qui est* 90. este expression: *Non novit nomen ejus, qui illud asummit in Vanum.* Alude a lo de el Exodo capitulo 20. numero 7. *Non asumes nomen Domini Dei tui in vanum.* que es el segundo precepto de el Decalogo. Y San Vicente Ferrer. sermone 2. Dominicae 4a post Pasch folio mihi 111. *Ista peritio est contra peccatum blasfemiae.* Y no solo dize que esta peticion es en orden a esuciar las blasfemias, sino tambien los Juramentos falsos, y los Verdaderos, quando son sin necesidad; de que va tratando largamente.⁶²⁶

Este es Un punto diadissimo de que tratan los Doctores.⁶²⁷ con Santo Thomas 2.2 quaestio 89 en que ay sobrada tela para cortar

[fol. 147/142r]

Un paz de libros. Dize solo lo que haze al caso presente.

256. Y sea lo primero, que una de las cosas, conque se santifi-

⁶²⁵ GLOSA MARGINAL: Pidese que no se jure el nombre de Dios en vano.

⁶²⁶ GLOSA MARGINAL: Apologia contra los Juramentos, de los que dezimos *Jurados*.

⁶²⁷ GLOSA MARGINAL: quaestio 89. y 98 de perjur.

ca el nombre de Dios, y se exalta, es como Jurarle. La razon es: porque el Juramento es acto de religion. Assi expressamente Santo Thomas dicta quaestio 89. articulo 4. Prueballo con la autoridad de el Deuteronomio.⁶²⁸ capitulo 6. versiculo 13. *Dominum Deum tuum timebis, et illi soli servies; ac per nomen illius jurabis.* y concuerda el capitulo 10. versiculo 20. Anade una prueba de razon, deducida de otra autoridad. El Apostol ad Hebraeos. capitulo 6. va tratando de la promessa, que hizo Dios a Abraham. la qual esta al capitulo 22 del Genesis versiculo 16. donde le dize Dios: *Per me met ipsum juravi &c.* Asegurole con Juramento la promessa: y el Juramento fue, jurando Dios por si mismo: *per me met ipsum.* y aludiendo a esto el Apostol dize. Ad Hebraeos 6. versiculo 13. dize: *Quoniam neminem habuit per quam juraret. majorem, juravit per semetipsium.* Como Dios no tiene otro mayor, por quien jurar, por esso jurô por si proprio. Tratava Dios con hombres, y acomodose aun estilo. su estilo es jurar por aquella cosa, que es mayor, que ellos: *ibidem* versiculo 16. *Homines enim per majorem sui jurant.* El que jura por otro, lo confiesa por mayor, y por superior: y muestra que es mayor su certeza, y su autoridad: y por esso trae su certeza, y autoridad, para con ella dar mas firmeza, y añadir mayor credito a la suya. Luego el que jura, y atestigua con Dios, con la misma accion de jurarle, le esta confesando por mayor, por altissimo, y por primera summa verdad essencial. *Ideo in hoc ipso, quod homo per Deum jurat, profitetur Deum potioorem.* Alcanzaron esto aun los Gentiles. Aristoteles Libro 1. *Metaphysica* dixo *quod juramentum et honorabilissimum.* es honorable, por lo que honrra a Dios. Y por todo ello es cierto que

[fol. 147/142v]

el Juramento es acto, no solo de religion, sino de ria.

Unde manifestum est, quod juramentum est actus religionis, sive riae. asta aqui Santo Thomas.

Y San Geronimo in Mattheo.⁶²⁹ dixo *Qui jurat, aut veneratur, aut diligit, per quem jurat.* Traelo Cartagena. Libro, 5. homilia 10. y hallo yo en este lugar los dos actos,

⁶²⁸ GLOSA MARGINAL: Juramento es acto de religion, culto, y gloria de Dios.

⁶²⁹ GLOSA MARGINAL: Hieron in 5. Mattheo cita a D Thomas quaestio 89. articulo 5.

o polos, o raizes, a que redujê la santificacion de el nombre de Dios: numero 228 &. La Fee, *Veneratur*: la Caridad *Diligit*. Y por ultimo se confirma con lo de el Psalmo 62. versiculo 12. *Laudabuntur omnes, qui jurant in eo*. Es laudable el Juramento: luego es bueno? luego es santo?⁶³⁰

257. Si lo es: pero *cum grano salis*. Para serlo, ha de tener las tres calidades, que especifica Jeremiae capitulo 4. versiculo 2. *Et jurabis: Vivut Dominus in veritate, et in judicio, et in justitia*. San Buena Ventura in secunda sententia dist 39. las trae por este orden, que parece ser el orden de naturaleza: ha de ser el Juramento con *Juizio*; con *Verdad*; y con *Justicia*. Y siguiendo la explicacion de Santo Thomas articulo 3. digo.

Juizio es la primera qualidad de el Juramento,⁶³¹ esto es, que *discrete juret*: que sea con deliberacion, y con discrecion considerada; haziendo Juizio de el Juramento, y de la cosa, que se jura. *Nemo bene jurat, nisi qui potest scire, quid jurat*. dixo San Ambrosio Sermone 14. *longe post initium* in Psalmo 118. ad versiculo 106. *Juravit, et statui custodire justitia justitiae tuae*. Y dos renglones adelante: *Lux tibi praeceat si jurare disponis*: (alude al *lucerna pedibus meis* de el versiculo antedecente) *idest cognitio Veritatis praecedat*. Por esso en el derecho no se admiten al Juramento los menores de hedad, sino es con expression; y el menor de catorze años, por ningun caso. la Causa es, porque en tal hedad se supone, que no ay la madurez, y advertencia, que se requiere, para cosa tan sagrada.⁶³² Tanto se procura esta advertencia que el Concilio Aurelianense, siguiendo la disposicion

[fol. 148/143r]

de Cornelio Papa, dispone tambien, que ninguno sea admitido al Juramento; si no fuere estando ayuno: cautelando assi que los Vapores de la comida, y bebida no ofuscassen la claridad de el entendimiento. Aun los Gentiles Juzgo, que alcanzaron esta importancia, quando mandaron

⁶³⁰ GLOSA MARGINAL: Calidades de el Juramento Santo *Primera Juizio. Segunda Verdad. Tercera Justicia*.

⁶³¹ GLOSA MARGINAL: Juizio.

⁶³² GLOSA MARGINAL: Juramento, havia de hazerse en ayunas.

que el que Jurasse huviessse de tener una candela encendida en la mano, como dize Plutarco in Emblematae. Discuro, que dieron a entender la luz de el conocimiento necessaria para Jurar.⁶³³

258. *Verdad.* La Verdad es essencial al Juramento: y sin ella siempre es sacrilego, aunque sea sobre materia levissima.⁶³⁴ Es tan graue pecado, que santo Thomas in Quod libro quaestio 98. dize que es mas graue pecado, que el homicidio: *Perjurium gravius peccatum est, quam homicidium.* y es de derecho Capitulo ille qui 2. quaestio 5. vbi *Qui hominem provocat ad jurandum Vincit homicidiam.* la razon, que dan los Juristas, es la que prosigue el texto: *quia homicidia occidit corpus; iste vero animam.* El homicida mata el cuerpo, que es menos; el perjuero mata a la alma, que es mas.⁶³⁵ La razon de los Teologos es; porque el homicidio se opone a la Justicia commutativa, como dize Santo Thomas quaestio 64. in 2.2. Y el perjuero se opone a la Virtud de la religion, que es la primera de las morales, y la mas excelente. como lo dize quaestio 81. articulo 6. Y los pecados tanto son mas graves, quanto se oponen a mayor Virtud: como lo dize en la 1ª 2ª quaestio articulo 4. El perjuero se opone a mayor Virtud, que el homicidio. Luego es mayor pecado? y tan mayor que san Vicente Ferrer citado le llama el mayor de todos, sin excepcion. *Nam assumere nomen Domini false, est maximum peccatum.*

259. *Justicia.* La Justicia tambien es necessaria.⁶³⁶ y esto quiere dezir que lo que se jura sea cosa licita, y sea cosa necessaria. Y por falta de uno, y otro se Vicia el Juramento: que es lo que dize Nuestro Catecismo; que peca

[fol. 148/143v]

contra este mandamiento, *el que Jura sin Verdad, sin Justicia, o necesidad.* Y para que sea con justicia, no basta que sea con Verdad: es menester que sea licito, y Justo. De esto ay mucho en los Juramentos. tal fue el de Herodes, quando le Juro a una rapaza, solo por baylar a su contento, que le

⁶³³ GLOSA MARGINAL: Juramento de los Gentiles con mucha luz.

⁶³⁴ GLOSA MARGINAL: *Verdad* de Juramento.

⁶³⁵ GLOSA MARGINAL: Perjuero mayor pecado, que el homicidio.

⁶³⁶ GLOSA MARGINAL: Justicia.

daria todo lo que pidiese, sin modificar *como fuesse Justo*. y pudo ser injustissimo, como lo fue, pidiendo la mozuela la mayor cabeza, que havia Dios criado, la de el Baptista. Assi son todos los Juramentos promissorios de re injusta; aunque se Juren con verdad, esto es sin ficcion, y sin mal corresponder a la mente. Los assertorios tambien se Vician por falta de Justicia: 11 Jura uno cierto defecto muy graue de su proximo, que era oculto, y el solo lo sabe de cierto. este jura mal, y jura con verdad. Y ninguno tiene que subtilizar diziendo, que este no peca contra el Juramento, sino contra la Caridad. esto es Chimera: peca contra la religion de el Juramento; porque de Juramento de su naturaleza pide que no vaya envuelto con alguna injusticia; sea la injusticia de la linea, que se quisieren. Y Veesse en el que Jura, refiriendo con jactancia sus pecados, que en realidad los ha hecho.

En quanto a la necesidad, solo ay que dezir que todas las vezes que el Juramento no es Justo, tampoco es necesario. Y solo es necesario por dos caminos: el uno es por lo Judicial, donde por evitar otros mayores daños se ha dispuesto santamente, que los que atestiguan, atestiguen con juramento: y esta es necesidad de derecho. El otro Camino es extrajudicial: y en el es necesario el Juramento, quando el ser creydo es cosa muy importante a alguno: y si no lo jura, no sera creido. Bien que a estos les dire yo con San Juan Chrysostomo homilia 26. Sean hombres de verdad: tratenla siempre; en lo proprio, y en lo ageno;

[fol. 149/144r]

En lo graue, y en lo leue; y ellos seran muy creidos, sin que juren:

Mibi crede dicenti: majorem ipse fidem solo nutu invenires.

260. No es aqui dispensable el tratar de los que son llamados *Juradores*. Unos malos hombres, que cada cosa, que dizen la acompañan con un juramento.⁶³⁷ No hablo de quando es con mentira, ni quando es con injusticia; que de estos no ay que dudar sus repetidos sacrilegios: hablo de aquellos, que juran mucho, sin hauer necesidad. De estos dize nuestro Catecismo, que pecan *a lo menos venialmente por su poca reverencia*

⁶³⁷ GLOSA MARGINAL: Contra los Juradores.

Y es opinion Comun. Pero confieso que me haze fuerza. Y yo Juzgo que el andar jurando a cada paso sin necesidad es pecado mortal, o que al menos constituye al hombre en estado de el tal pecado.⁶³⁸ Fundome en doctrinas tan Comunes, que pudiera no citar Autores, porque ninguno dize lo contrario. Empero citare al Eximio Doctor N Español Padre Francisco Suarez, el santo Thomas Jesuita. en el tomo 3. a disputa trata de las Ceremonias de la Missa. y en la disputa 84 sectione 1. dize quanto deben los Sacerdotes arreglarse con el Missal, y ritos, aun en las cosas, que parecen minutissimas; y la razon, que da, es, porque en materia tan sagrada, nada debe tenerse por cosa leue, corta, y de poco momento.⁶³⁹ *Existimavit Ecclesia in tam alto, et sacro ministerio, nihil esse leve existimandum.* Dize mas que el faltar a las Ceremonias es pecado mortal de su naturaleza. y que solo podra ser venial, por la parvidad de la materia. *Tertio dicendum est hoc peccatum ex genere suo esse mortale: tamen ex levitate materiae, vel inadvertentia posse esse veniale.* Preguntasse agora, si el faltar a las Ceremonias sera pecado? y nos dizen los Doctores que faltar una v otra voz, no es pecado: sino es que se haga por menos. precio: que esse Siempre es pecado mortal. Preguntase

[fol. 149/144v]

mas: si dejas siempre una ceremonia, sera pecado? y nos responden que dexarla siempre, sera mortal. y la razon es, que dejarla siempre arguye desprecio;⁶⁴⁰ y arguye negligencia summa; y dejarla continuamente, ya es materia graue. Por aqui; por estas reglas se pesa la grauedad de este punto. *Quando vero haec omissio sit peccatum veniale, quando vero mortale, ex materiae gravitate, et ex contempta, vel negligentia judicandum est.* Y en el se advierta en fin, que en este punto no es necesario que la materia sea tan graue como en otros: basta que sea de algun momento: y por esso es facilimo el que se llegue a culpa graue. *Quapropter in hoc genere peccandi; facillime erit culpa gravis, si materia sit*

⁶³⁸ GLOSA MARGINAL: Procurasse probar que los Juramentos frequentes, aunque verdaderos, solo por ser sin necesidad, son pecado mortal.

⁶³⁹ GLOSA MARGINAL: Missa, y sus Ceremonias no tienen cosa que sea leve: todo es materia grave.

⁶⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Quando, y que pecado es el dejar o pervertir alguna Ceremonia.

alicujus momenti:

261. Aplico estas doctrinas de la Missa de Juramento. Es el Juramento una cosa grauissima, y divinisima: es acto de religion, y acto que toca inmediatamente en Dios, como consta de lo dicho. Pierdesse a Dios el respecto, trayendo toda su inmensa Magestad, y autoridad a cada cosa por testigo. Y en cosa tan graue, tan soberana ninguna ofension debe Juzgarse ligera: *nihil leve existimandum*. Y hablando en terminos mas rigurosos: qualquier materia basta para hazerlo materia graue: *si materia sit alicujus momenti*: Y arguyo assi.

El que haze cosa, que sea desprecio de Dios, peca mortalmente. el que jura continuamente, haze cosa, que es desprecio de Dios.⁶⁴¹ Luego peca mortalmente. Que sea desprecio de Dios se prueba. lo primero; *a paritate*. El dejar, o perverit continuamente una ceremonia es un desprecio de Dios. Luego tambien el jurarle continuamente. Lo segundo se prueba con la Ley, *Si duo*: folios de jure jur. donde se dize, que entre los Romanos fue costumbre el Jurar por el Genio

[fol. 150/145r]

que es lo mismo, que por el Custodio, y Tutelar de los Emperadores. Y aunque esto empezo en Reverencia suya, como hoy se dize *Por Vida de el Rey*. Con todo advirtiendo los Cesares, que esto se hazia ya muy frequente, lo tuvieron por injurioso; y por esso en dicha ley lo prohibieron, con pena de azotes.⁶⁴² Esto tuvieron los Gentiles por menosprecio de su fingido Dios. Luego esta frecuencia con mayor Razon se ha de tener por desprecio de nuestro gran Dios, unico, y Verdadero.

Mas aun dado que en uno, v otro Juramento pueda haver materia leve, y desacato leve: y dado que esse desacato, por leve, no sea mortal; con todo digo que es mortal el habito, y Repeticion de los Juramentos ociosos. La Razon es: porque Repetida essa materia, que es leve, se haze graue por Repetida. Pongo lo en paridad de los hurtos: cada hurto de cosa corta no es pecado mortal; pero Repetidas, llegan

⁶⁴¹ GLOSA MARGINAL: Juramentos continuos sin necesidad son desprecio de Dios.

⁶⁴² GLOSA MARGINAL: Gentiles prohibieron con azotes la frecuencia de los Juramentos.

a mortal; porque ya la cosa paso de corta a considerable. Pues assi: La irreverencia de un Juramento doy que no sea grave: pero essa irreverencia junta con otra, y otra, y con muchas hazen una irreverencia muy grande. Y mas; que una irreverencia con otra tienen mayor connexion entre sí, que un hurto con otro. Porque aquellas irreverencias son de una misma linea, proceden de una misma causa; y se hazen a un solo sugeto: y los hurtos pueden ser de distintas especies; y pueden proceder de Varios affectos; y pueden hazerse a distintas personas: y no obstante llegan a ser Culpa grave: Luego mucho mas los Juramentos. Esto es suponiendo, que aya paridad en el desacato, que yo no la admito. y con el mismo exemplo se prueba, aunque en terminos familiares. Qualquiera dize, y lo dize con verdad, y con

[150/145v]

decencia, esta palabra *Hurtillos*. como que dize: *De muchos hurtillos ligeros se haze uno graue*. Pero que Catolico se atrevera a dezir esta palabra *Juramentillos*? ninguno. Porque no ay Juramentillos, que ofendan poco, como ay hurtillos, que no dañan mucho.

Y ninguno abogue por los Juradores a S. Th. 1.2 y 88 art. 4. donde dize que de muchos pecados veniales no se puede hazer uno mortal. que el Santo dize que no pueden hazer un mortal todos los Veniales, quedandose cada uno en numero de uno, y procediendo de voluntad distinta; de suerte que cada venial proceda de distinto acto de Voluntad. Lo qual no subsiste en los Juramentos; porque una misma voluntad, que es la negligencia, y descuido de la Reverencia debida a Dios, es la que influye en todos. Y por esso no se ha de mirar cada juramento como independiente de el otro: sino que unos con otros se han de mirar concatenados; procediendo todos, como proceden de una misma voluntad mordinada [*sic*], y mala mente habituada a los Juramentos. Y Valgase de Santo Thomas para leer allí a San Augustin. tr. 12 in Joan. que dize assi: *Peccata minima, si negligent, occidunt*. Y Construyalo de esta suerte: Junto el desprecio a los veniales, hacen mortal el peca-

do: *occidunt*. que Juzgo no será impropia la construcción.

Si estos mis modos de discurrir no quadren. puede qualquiera discurrir con el comun, que es que los pecados veniales *faciunt unum mortale dispositive* (como expressa Santo Thomas ibidem) explicará tam bien a San Augustín de la misma manera. Y puede discurrir lo que todos communmente discurren para salvar este pecado. que viendo tan infructuoso, y no de aquellos, que tienen algún genero de disculpa en

[151/146r]

la appetencia de nuestros gustos: no es Razon gastar el calor natural en Vuscar modos, como salvarles su vicio. Yo nada he de disminuirlo: no merecen, sino mucho agrio. Y assi dejando los en aquel mal estado muy arresgado a pecar, en que por lo menos los colocan los mas benignos Doctores.

Les propondre algunas advertencias, quiza les corregiran. Y sea la primera la de el Espiritu Santo por pluma de el Sabio:⁶⁴³ Ecclesiastico capitulo 22 donde dize assi al versiculo 9 *Juratione non assuescat os tuum; mulos enim casus in illa*. No se acostumbren tus labios al habito

de jurar frequente mente: esso es *Juratio*: porque en essa frecuencia ay muchas caydas. No dize que ay peligros de caer, sino que effectivamente se cae. prosegue versiculo 10

Nominatio vero Dei non sit assidua in ore tuo, et nominibus sanctorum non admiscearis: quoniam non eris immunis ab eis. No andes a cada

passo trayendo (en los labios, como en la mano el paillo, conque se juega) el nombre de Dios, y de sus Santos: mira que no quedaras sin el castigo de ellos.

Nota que esto no queda sin castigo. no parece muy venial lo que no queda sin castigo, pues no tiene venia: Y

veniale a venia dicitur: dize Santo Thomas 1. 2 quaestio 88 articulo 2 Prosigue el versiculo 11 *Sicut enim servus interrogatus assidue,*

a livore non minuitur: sic omnis jurans, et nominans, in toto a peccato non purgabitur. Assi como el esclavo

azotado de continuo, nunca de estar sin cardenales (que son vestigios, y signos moreteados que deja el azote, y estas señales son livor) assi el Jurador nunca estara de el todo libre de el pecado de que pecado? de estar con sus Juramentos señalando, y acardenalando a Dios, como los Judios. Pro-

⁶⁴³ GLOSA MARGINAL: En la Casa de el que Jura, no faltara desventura.

sigue el versiculo 12 *Vir multum jurans implebitur iniquitate, et non discedet a domo illius plaga*. El que Jura mucho, estara lleno de iniquidad, si todo estara lleno de iniquidad, como un vaso, ningun espacio de su alma estara ocupado de justicia, de pureza, ni de piedad. En fin no

[fol. 151/146v]

faltara desdicha de la casa de el Jurador. Nunca saldra de su casa la desdicha: y no avra desdicha que no se hospede en su Casa. Esto es con lo que nos desteta el Caton: *En la casa del que Jura, no faltara desventura*.

Este texto parece que no solo se ordena a proponer los castigos, que siguen al Jurador; sino que tambien esta mostrando la grauedad de los Juramentos precisamente por frequentes, y repetidos. Este texto no les acrimina otra circunstancia: todo cara sobre la Costumbre. Esta costumbre por si es la mala. Lo es de calidad que el doctissimo, y antiquissimo Filon Judio Libro 8 lleo a dezir que era especie de infidelidad.

Fatui, qui non intelligunt consuetudinem crebro jurandi argumentum esse perfidiae, non fidei. Quiero con este dexarlo mas probado.

263. Segunda. Y quiero dezir algo de lo que dize San Vicente en el citado sermon 2. Dominicae 4 post Pasch tratando de esta peticion Santificado sea tu nombre.⁶⁴⁴ Y sea lo primero el Lugar, que trae de Isaias. capitulo 52. *Dominatores ejus inique agunt. Et jugiter tota die nomen meum blasphematur*.

Supongo con los Doctores sobre la 2.2 quaestio 13 articulo 1 que la Blasfemia formal es *Convitium, vel contumelia, vel maledicentia* (como dize Remig Libro 2 capitulo 2 apartado 2 numero 1) *in Dei, et divinorum honorem*. Y aunque cada uno de los juramentos frequentes no sea blasfemia: pero todo el agregado de ellos Reductore al menos lo sera: porque es *Maledicentia*, Averguenzome aquí de poner este exemplo, como Remigio ibidem de poner otros. Uno de estos continuos juradores Vee alguna immundicia de las que exoneran nuestro scuerpos, y para dezir que aquello es tal immundicia, lo dize con un redondo: Juro a Dios, a Viue Dios, que es, o que ay tal &c. Esta es Una horrorosa proposicion equivalente a blasfemia: porque que mas contumelia que aplicar toda

⁶⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Superiores se condenan por consentir Juradores.

la autoridad, nombre, y Vida de Dios, a una cosa tan ociosa, y tan asquerosa. Fuera que solo el frequentar los Juramentos, y una cosa tan sagrada

[fol. 152/147r]

andarla aplicando a cada cosa, es sin duda desprecio: muy poca estimacion hace de lo divino, quien sin discrecion, sin necesidad, y las mas vezes con indecencia, lo anda acomodando a quanto se le viene a la boca. Y quien no respecta a Dios muy cerca esta de dezirle Una y muchissimas Contumelias. Y que contumelia mas clara, ni que mas indubitable blasfemia, que el *Voto a Christo?* palabra dictada por todo el infierno: y que ya se ha hecho como la formular de Jurar. Por todo esto discurro yo que todo lo que se dize contra las blasfemias puede aplicarse a este genero de Juramentos.

Dize pues Dios por Isaias. La culpa tienen los superiores, los que gobiernan: hazen una, y muchas iniquidades, consintiendo que tan frecuentemente, que todo el día se este blasfemando, jurando, y ofendiendo mi santo nombre. La culpa tienen los que gobiernan. y pues ellos tienen la culpa, ellos se llevaban la pena; ellos seran castigados por todos los Juramentos de los otros. y plegue a Dios, que no sean castigados en el infierno. Y que baste esto para su eterna condenacion: assi lo teme San Vicente Ferrer. *Propter hoc erunt Domini temporales, et rectores Villarum condemnati*: Juradores, y consentidores, los Juradores, todos son Unos condenados.

264. Esta comminacion habla con todos los Juezes; pero entre todos les toca mas a los de las Yndias, por quanto a ellos fuere de la obligacion general, que les pone la ley de Dios, les esta mandado con especiales, y serios, y grauissimos mandatos, y penas. Para lo qual quiero poner aquí a la letra una ley de las de la Recopilacion de nuestras Yndias. q cierto es admirable. y que comprehende aun mucho mas de lo que ese ha dicho. y la dio la Magestad de Filipe cuarto que sin duda esta ya en el Cielo, y es la siguiente

[fol. 152/147v]

Tomo 1 de la nueva Recopilacion de las leyes de Yndias

Libro 1 Título 1 Ley 25 a folio 5 dize assi:⁶⁴⁵

-En todos nuestros Reynos, y provincias de las Yndias, Islas, y
-Tierra Firme del mar Oceano se guarde, cumpla, y exe-
-cute con especial cuidado la Ley diez, titulo primero de
-la Recopilacion de estos Reynos, que prohibe jurar el Santo
-Nombre de Dios e nvano, segun, y en la forma, que en
-ella se contiene.

- Y porque en delito tan graue se ponga todo el Re-
-medio necessario Y nuestras Justicias procedan a su
-castigo sin alguna duda, ni inter pretacion. Man-
-damos, que ninguna persona de qual quier estado
-Y calidad que sea Jure el Nombre de Dios en vano
-en ninguna ocasion, ni para ningun efecto, ya
-quel se diga Y *tenga por Jura mento en vano*
-*que se hiziere sin necesidad* Y declaramos, que
-sola quedan permitidos Los Juramentos hechos-⁶⁴⁶
-en Juzios o para valor de algun contrato, o otra
-disposicion, y todos *Los demas absolutamente Los pro-*
-*hibimos* ; y qualquiera persona que lo contrario hizie
-re, incurra por la primera vez en pena de diez
-dias de Carcel y veinte mil maravedis: Y por
-la segunda en treinta dias de carcel Y quarenta mil
-maravedis Y por la tercera, de mas de la dicha pena
-*en quatro años de destierro De la ciudad, villa*
-o lugar donde viviere Y cinco leguas, Y la pe-
-na de destierro se pueda comutar en servicio de
-*Presidio*, por el mismo tiempo: o *de Galeras*:⁶⁴⁷ según
-la calidad de la persona, Y circunsntnacias del ca-
-so. Y quando el reo no tuviere bienes para pa-
-gar La pena pecuniaria, que aplicamos por tercias-
-partes, camara Juez, y Denunciador, se comute e no –
-otra pena correspondiente al delito. Y no se pueda
-*moderar*, ni hazer remission de alguna de ellas ; y
-reservamos á nuestras Justicias el poder im po-
-ner otras; i con que no sean menores; que las ex-

[fol. 153/148r]

-pressa das; y con que antes dela execuçon, den cuenta
-a las Avdiencias Reales Y salas de Alcaldes de el
-distrito, para que con su noticia Y aprobacion se pue

⁶⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Cedula Real admirable contra los Juradores.

⁶⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Solo en dos casos es licito e Juramento.

⁶⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Galeras para los Juradores.

-dan executar, y en todos estos casos se pueda proce-
 -der de *oficio*, y en las *residencias*⁶⁴⁸ se ahga cargo-
 -â los Gobernadores, Corregidores Y otras Justicias, de
 -la omission que huvieren tenido en la execucion de
 -esta ley; Y en las Sentencias se les ha de imponer cul-
 -pa *grave*, y la pena corres pondiente al delito, y de
 -esto se ponga clausula en los *titulos* de Governa-
 -dores; Corregidores Y otras Justicias que se des-
 -pacharen.

En las ynquisiciones; colegios, y demas comu-
 -nidades de estatuto;⁶⁴⁹ A la pregunta de costumbres-
 -se añada la de la nota de este vicio, y se pregunte
 -a los Testigos; y hallanodse *notado* del el pre-
 -tendiente, es nuestra voluntad, que no con siga el –
 -yntento, ni *otro honor*, de clarandose, que le pier-
 -de por este defecto, para que en lo demas no se ha-
 -ga per Juizio a la familia.

En el consejo de camara, y iunta Guerra de yn-
 -dias no se nos pueda pro poner, ni consultar para nin-
 -gun oficio politico, ni militar, persona, que este nota-
 -da deste pecado; por que nuestro Animo no es hazer mer-
 -ced ni servirnos *en ninguna ocupacion* de los que
 -faltaren o contra vinieren A este mandamiento y
 -expresa mente de claramos que Junto conper der un
 -estra gracia, incurra en nuestra yndignacion⁶⁵⁰
 - Los Generales; Almirantes Capitanes y los de-
 -mas Ministros Y Gobernadores de neustras Arma-
 -das y exercitos, executen estas penas, sinb omission
 -ni tolerancia alguna, en la gente de Mar y Guer-
 -ra de los Galeones, Y Flotas de yndias, Y en los de-
 -mas Nauios de a quel viage, que nafegan con licencia
 -nuestra en los Mares de Norte, Y sur.
 -que estuvieren a sus ordenes, y debaxo de sus van-
 -deras:

[fol. 153/148v]

- Los cavalleros de las ordenes Militares, Titulados-
 -o familiares del Santo oficio Hombres de Armas –
 -o / Guardas de los virreyes, siendo acusa dos, o pro

⁶⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Grave cargo de Residencia el Jurar, o permitir Juradores.

⁶⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Ningun officio noble pueden tener los Juradores.

⁶⁵⁰ GLOSA MARGINAL: son aborrecidos de el Rey.

-çessados por este *vil y abominable* delito,⁶⁵¹ de oficio o por querellas, llegando el Juramento a tener-
 -calidad, no gozen de *ningun privilegio*, quanto al-
 -fuero, y Jurisdiccion, por especial y particular-
 -que sea; y en quanto a lo suso dicho queden sujetos-
 -a la Justicia ordinaria y por ella y su mano –
 -sean castigados; y no puedan formar competencia
 -ni ad mitirse, en quanto a este delito y pena y ro-
 -gamos y encargamos a los *Arçobispos* y obispos
 -y prelados de las Religiones que den cuenta a
 -los Virreyes Y Audiencias de sus distritos de los
 -casos particulares, que sucedieren, Y personas, que
 -contra vinieren a esta prohibicion; Y fueren no
 -todos o ideren escandalo con este pecado, para que
 -los Virreyes Y Audiencias executen las penas-
 -procediendo unos Y otros con *Todo secreto*. Y los *cu-*
ras Y Doctrineros den Cuenta a las Justicias de
 -la ciudad, villa, o Lugar de todo lo que huviere di-
 -gno de remedio y castigo;⁶⁵² con el mismo secreto-
 -y si fueren *omissos* en castigarla, la den a los virre-
 -yes presidentes Y Audiencias Reales; para que con-
 -el rigor, que conviene, procedan contra unos y
 -otros.⁶⁵³

Asta aquí esta Cedula santissima, como las de mas de las Yndias, que harian un santissimo Reyno, si se guardassen. Si a Un San Gregorio le pidiesse el Español San Leandro Arzobispo de Sevilla, que hiziesse y dispusiesse esta ley, como le pidio que hiziesse, y dispusiesse los divinos Comentarios sobre Job; no se yo que San Gregorio pudiesse ponerle mas aprietos. Algunos quiero ponderar, que los Libros meditados solo aprovechan.

269. Pondero⁶⁵⁴ lo primero aquella heroyca resolucion, conque la Magestad Catolica, como si le huviessse

[fol. 154/149r]

prestado la pluma alguno de los quatro Doctores de la Yglesia, escribe con terminos decretorios, que se tenga por *Juramento*

⁶⁵¹ GLOSA MARGINAL: Jurar vicio vil, y abominable.

⁶⁵² GLOSA MARGINAL: Juradores poco menos, o casi reos de Ynquisicion.

⁶⁵³ N. del E. Toda esta cita, no sólo por el cambio de pluma sino por la división de palabras, claramente fue copiado por alguien más.

⁶⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Reflexiones sobre esta Cedula.

*en Vano, el que se hiziere sin necesidad.*⁶⁵⁵ Prohibe aquí todo Juramento,⁶⁵⁶ que no sea hecho con mucha necesidad. No pasa a que el Juramento sea falso; ni a que sea injusto. Con solo ser sin necesidad, le sobra para que cayga sobre el la prohibicion, y las penas, que aquí fulina. Y declarando quales sean los necesarios, para solos dos casos. El Uno, quando el derecho lo manda, en, y para sus Juizios: el otro, para formar los contractos publicos, que tambien es cosa annexa a lo Judicial: y assi se hazen estos contratos ante official publico, que los solemniza. Y por no dejar abierto portillo alguno, por donde se entre algun Juramento, dize con expression que fuera de estos dos, *todos los de mas absoluta mente los prohibe*. Aquella palabra *absolutamente* en fuerza de nuestro Romanze quiere dezir *de el todo; de Raiz;* sin esperanza de lo contrario. Y assi es dezir: por ningun pretexto; en ningun caso se permita, a ninguna persona el Jurar, ni en juizio, ni fuera de el; sino en los dos casos referidos.

Lo Segundo pondero que va agravando la pena pecuniaria, que la Carcel. y en llegando a tercera voz,⁶⁵⁷ fulmina quatro años de destierro. y dize que si no fuere destierro, sea un Presidio, o una Galera, por el mismo tiempo de los quatro años: y esto dize, que es por la calidad de la persona. y según nuestro estilo español los quatro años de presidio son para los nobles; y los quatro años de galeras, para los que no lo fueren. En Yndias no ay galeras, ni ay sino pocos presidios. Commutarsse esto a pa y fuera un arbitrio muy Santo: y conque

[fol. 154/149r]

tuviera su Magestad mayor ingreso, que con el arbitrio, que llaman *Beneficio*: y no es sino *Maleficio* de los puestos de administracion de Justicia: la qual obra como quien esta maleficiadas. Y por no dispensar en cosa de las penas, y que ninguno por pobre se escape de pagar las pecuniarias, dize que al que no tuiere dineros; se le

⁶⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Juramentos solo en juizio, y escrituras de contrato son licitos en España.

⁶⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Todos los de mas son en Vano, y prohibidos.

⁶⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Penas contra los Juradores; tales que no puedan quedar impunes.

añada otra pena correspondiente.

Lo Tercero pondero, que para *moderar* estas penas, o *Remitirlas* les quita su Magestad,⁶⁵⁸ o por mejor dezirlo no les da poder a sus Ministros; pero para poner *otras* penas, para esso si les da poder; *como no sean menores*. esto quiere dezir que les da poder para agravar las penas impuestas, y que se le da para poner otras mayores. y que si según las Circunstancias no pudieren executarse las penas referidas, y expressadas; que las conviertan en otras, pero que no sean menos penales; ni menos onerosas. Li beralissimo anda su Magestad de su autoridad, y Jurisdiccion, dandola sin limitacion, para mayores castigos contra los Juradores. Y escazissimo en summo grado en orden a la Remission: pues ni apice de jurisdiccion da para perdonarles.

Lo quarto pondero, que da especial facultad,⁶⁵⁹ para que se proceda *de officio* de el Juez: porque una de las Cargas, con que se les dan los officios, es esta; que ayan de velar, sobre la correccion de este Vicio. Y manda que assi se les ponga en los *Titulos*; para que no puedan llamar genero alguno de escusa. Y manda que este sea expreso articulo de *Residencia*. Y que el cargo, que sobre esto se les hiziere, sea de *delicto graue*. Su Magestad desde luego declara por graue delicto qualquiera omision de el Juez: y desde luego les impone pena que *corresponda*: y si ha de corresponder a la culpa, tambien debe ser graue la pena: Y nada de esto es dispen-

[fol. 155/150r]

sable, ni Remissible por el Juez de Residencia: siendo sentencia dada inmediatamente por su Magestad. y solo podra alterar, agrauando las penas, como esta dicho.

Lo Quinto pondero, que para todos los officios honrrosos de prueba,⁶⁶⁰ establece que una de las *pruebas* sea sobre este articulo, como sobre un quinto abolengo. Y con que sea *notado* de este Vicio, basta para imputarle las pruebas y manda no sea admitido a lo que pretende. Y añade que tampoco sea admitido *a otro honor alguno*.⁶⁶¹

⁶⁵⁸ GLOSA MARGINAL: No ay potestad (fuera de el mismo Rey) para remitir, o minorar las penas contra los Juradores. Pero para agravarlas qualquiera Juez la tiene sin limitacion alguna.

⁶⁵⁹ La execucion de esta Cedula es obligacion graue delos Juezes.

⁶⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Para pruebas es una de las preguntas si son notados de juradores.

⁶⁶¹ GLOSA MARGINAL: A ningun honor se admitan.

Aquí excluye a los Juradores de todo genero de ocupacion dudosa.

Lo Sexto pondero que para que ninguno (interpretando iniquamente las leyes de su Magestad, como cada día lo hazen a fauor, y en contra de lo que quieren:⁶⁶² y esta es la unica causa de la destruccion de las Yndias, y no otra)⁶⁶³ interprete lo contenido en la quinta advertencia, y diga con insuflacion de el demonio su asesor, que solo se entiende en Ynquisiciones, Colegios, y otras comunidades de estatuto, como las Religiones, militares: añade y expressa con abertura aquel Real corazon con quatro dedos de enxundia Catolica, y dize que *su animo* no es hazer merced alguna al Jurador, ni para puestos militares, ni para politicos. Y estos abrazan todas las mercedes. Y añade que su animo es *no servirse* de juradores en *ocupacion alguna* O animo verdaderamente Real, y mazizamente Christiano. No solo no quiere emplear fauor alguno suyo en el Jurador: pero de Jurador no quiere, ni aun Rezivir Servicio alguno Y la Causa es porque el Jurador no solo no esta en gracia de el Rey por privacion; sino que esta en su positiva desgracia.⁶⁶⁴ Tiene, oesta en un *no ser*, y en un *ser* bien ponderable. *No es* de su gracia: mucho es esto. Pero mas es lo que se sigue: *Es* de su desgracia, es de su disgusto. No solo no le quiere; pero le

[fol. 155/150v]

aborrece. Sucede lo que con los amigos, y enemigos. Va mucho de no ser amigo a ser enemigo. El no ser amigo, ni dize odio, ni dize amor; pero el ser enemigo arguye, y trae consigo odio y aborrecimiento. Esta, y mucha mas alma tiene el dezir su Magestad que el Jurador no solo *pierde su gracia*; pero que *incurre en su indignacion*.

Lo Septimo advierto que al Jurar lo llama *Vicio vil, y abominable*.⁶⁶⁵ Es Vicio de gente *Vil* y por esso debe el Jurador ser despreciado, como hombre de Viles costumbres. Por esso su Magestad excluye al Jurador de todo genero de Ocupacion de algun lustre, honrra, y preemi-

⁶⁶² GLOSA MARGINAL: Juradores no son admitidos a merced alguna.

⁶⁶³ GLOSA MARGINAL: Ni para que le sirvan, los quiere su Magestad.

⁶⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Juradores no solo no bien mirados, pero mal Vistos, y aborrecidos son de su Magestades.

⁶⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Jurar es Vicio de Viles. y Vicio abominable.

nencia.⁶⁶⁶ Y dize mas que es Vicio *abominable*: esta voz abominable quiere dezir, Cosa de que no se puede hazer buen juicio, esto es buen agüero, y pronostico. de lo qual trato en mi 3. tom. de Strommas⁶⁶⁷ numero 220. con ocasión de los abominables traxes afeminados. El Jurador pues es *abominable*, porque no se puede esperar de el cosa, que sea buena. Es un agüero de Ruindades, que hara siempre; y mayores, se lo subieren sobre la peana de algun officio.

Lo Octauo advierto que nos ruega a los Curas, y con este termino Religioso nos lo manda que a los Juradores los acusemos ante los Ministros inferiores;⁶⁶⁸ y a los Arzobispos, y Obispos que lo hagan ante los Ministros Superiores; para que se castiguen conforme a lo dicho Y dize que esto se haga con *todo Secreto*. Este *todo secreto* no es para el Castigo, que esse no puede ser Secreto; y todos los han de Veer en la carcel. El secreto, es para la delacion, y para la pesquisa. Y pues esto ha de ser Secreto, suponesse que no es Menester que los Juramentos sean publicos. Que siendo publicos los delictos, fuera ociosidad afectar silencio en las diligencias. De que se arguye, que aunque el Jurador no sea publico; como el sea Jurador, bastale esso, para ser Reo de este delicto. El qual se diligencia *con todo*

[fol. 156/151r]

Secreto. Y este todo secreto, haze que miremos este delicto como caso de Ynquisicion; que es el tribunal de el Secreto.

266. Hauiendo discurrido algo sobre esta prudentissima, Sanctissima, Apostoica ley Española, no puedo no lamentarme con gemidos de el Corazon.⁶⁶⁹ Viendo quanto procura su Magestad evitar Un Juramento, que solo tiene de malo *el ser ocioso*. Y Vee luego, como en Yndias lo Veemos, desde que nacemos asta que morimos que los Ministros de el Rey, a quienes encomienda la exequicion de esta ley, no solo no la exequten, pero ni hagan caso de ella. Y en Voz de exeqtarla, son ellos los primeros, que la Rompen, y la Rompen con tan

⁶⁶⁶ GLOSA MARGINAL: De el Jurador nada bueno se puede esperar y se puede temer todo lo malo.

⁶⁶⁷ N. del E. Alusión a tomo 3, perdido.

⁶⁶⁸ Glosa marginal: Jurador no es menester que sea publico, basta que sea Jurador. para incurrir en las penas.

⁶⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Lastimosa, escandalosa, tirana, desleal, sacrilega contraversion de esta Cedula, en las Yndias.

sacrilega qualidad, que lo menos malo que tiene su maldad *es lo ocioso*. Hazen juramento de no tratar, ni contratar porque assi lo disponen nuestros derechos y desde el dia, que entran asta el dia, que salen, estan quebrantando este Juramento. Y no es quebrantamiento, que queda solo en faltar a la Religion de lo Jurado. Por la mayor parte lo quebrantan con daño grauissimos, y algunas vezes con vltima pernicie no solo de los Singulares, si no de sus provincias enteras, enflaqueciendolas, y desustanciandolas, en lugar de sustentarlas, y de robustecerlas, como por todas leyes tienen obligacion. Compran, y Venden, y atrauesan los generos, y embarazan a otros que no comercien. Conque Venden a sus provincias los generos, que traen a precios, y ganancias exorbitantes: y esto a commutacion de los generos domesticos de las provincias, a los quales al Recivirlos, les ponen unos precios muy bajos. Y Viene a ser que el desventurado Subdito, que tiene Un genero de su cosecha, y pudiera Venderlo *V.g.* por Cien pessos: se lo da Violentamente al Ministro a trueco de otros generos, que quando Mucho pudieran Valer

[fol. 156/151v]

Cinquenta, o Sescenta pesos Aunque un subdito tenga otras deudas muy antiguas, muy Justas, ellos cobran primero que los de mas lo que iniqua mente hazen que se les deba. Y cobran de quantos quieren; porque hazen deudores a los que gustan. *V.g.* Aviendo Un picaro Una hazienda de una pobre Viuda cargada de un hijo. Contrajo deudas en la tienda de el Juez, para Jugar, y otros Vicios: no para beneficio de la hazienda, que esta antes la atrazo mucho: y solo la tuuo, para cojerle los frutos. Pues que haze agora el Ministro de el Rey. Vasca uno que compre la hazienda y el Comprador lo primero que paga es al Ministro: y de el precio de la hazienda esto es lo primero, que se saca, y viene a pagar la Viuda, y el menor lo que Jugo, y hecho a por hay su inquilino, y arrendatario. y Valiendo la hazienda Vs. mill pesos, los ochocientos son para el Ministro, y solo quedan los docientos para el menor. Con que de mill pesos que le dexo su padre, solo percive doscientos y los ochocientos son para uno que paso por la calle y aunque le hizo al menor mucho daño, y menoscabo en su hazienda, no obstante el pobre menor le paga estos menoscabos, en

vez de que se los paguen a el. Todo porque sea pagado el Ministro de el Rey, a quien no debe cosa el menor este es uno de los innumerables Casos, que suceden cada dia: y no es este el mas disforme: otros muchos suceden mas inhumanos. Pero para esso embia el Rey Un Juez de Residencia, para que satisfaga las partes, para que condene al Residenciado, averiguando sus delitos por testigos juramentados. Y que sucede? Desde agora los Juezes de Residencia, que se declaran tanto por ser Reo, que es el Residenciado; que amedrentan, y amenazan a los que piden alguna Justicia como ha sucedido en esta provincia. Voy a lo que es Comun en todas las Residencias. Lo priemro es que haviendo sido el Residenciado Un perjuro Continuo

[fol. 157/152r]

Y que no se puede poner numero a las vezes, que ha quebrantado el Juramento, que hizo de no tratar, ni contratar aun en lo licito; con todo Jamas se haze caso de este sacrilego delicto, ni se ha visto asta agora que un Ministro aya salido multado por perjuro en una Libra de Cera. Lo Segundo es que reziven lo que llaman la secreta, que son un gran numero de testigos, que de officio llama el Juez; pero no llama sino a aquellos, que por lista le consta que estan ya hablados para declarar a fauor de el Residenciado. Luego se sigue la publica en que el Residenciado presenta testigos a su fauor; como si los primeros no lo fuessen. Unos, y otros Juran dezir Verdad. Pero Muy Rara Verdad que se hallara en sus Juramentos. Y llenan doscientas ojas de mentiras, y Juramentos falsos; (como yo las he visto, y leydo) en los quales no solo mienten negativamente, negando las maldades de el Reo, (haviendo tantas partes lesas) sus Violencias, sus desafueros. Sino que mienten positivamente imputandole lo que no le ha passado por la Voluntad; finjiendole no solo un buen gobierno politico; sino un Santo, Religioso, y Espiritual gobierno, que se lo llenan de Virtudes, y algunas muy relevantes, y dignas de Un Apostol. Nada de esto es encarecimiento. Y lo he visto, y leydo una Residencia de Un Juez, que (dejando lo personal, que fue muy desarreglado) contenia tantas Virtudes, que pudieran Remitirla a la Curia Romana por informaciones, para beatificarlo: siendo assi, que ninguno trato, y contrato

mas que el contra el Juramento. Y siendo assi, que destruyo en gran parte la provincia, donde Suçedio esto. Y que su gobierno en ser de gobierno fue malissimo, contra las mas de las leyes de Dios, y de el Rey.

Este (sacado uno, v otro muy Raro) es el modo comun, conque se practica la Referida ley

[fol. 157/152v]

de los Juramentos. Puede hauer cosa mas lastimosa? si la ay. y qual es? que poco mas, o menos, lo que se haze con esta ley se haze con todas. Siendo todas por la mayor parte tan Santas, y tan bien ajustadas a la Razon, y a la ley de Dios, como la ley Referida. Dios ponga en el corazon de Nuestro Rey, que empeñe toda su Magestad no mas, que en una cosa, que es en la observancia inviolable de las leyes de su Reyno. Y tendra Una monarquia la mas feliz, y la mas gloria de todo el mundo.

267. *Santificado sea tu Nombre* No solo los Juezes son los de la obligacion de Cuidar que el nombre de Dios no sea Jurado.⁶⁷⁰ Todos los Superiores la tienen muy apretada. Y ningunos son mas Superiores, que los Padres, que son superiores naturales con Un dominio, independiente de otros concursos libres para su gran señorío. Por lo quales a los padres especialissima mente carga la obligacion de cohibir a sus hijos. Y no han de esperar a corregirlos, que esto ya es suponerlos incursos en este Vacío. No han de tirar a sanar esta enfermedad venciendo, sino preservandola. Su estudio ha de ser que sus hijos no juren Jamas el Nombre de Dios, ni de sus Santos, ni que digan Por esta Cruz. Y para que no lleguen a esto, criarlos en que no Juzen, ni por su Vida, ni la Vida de sus padres. Esto se les ha de privar Y para conseguir esta privacion, y como forma contraria les han de enseñar, Ynstruir en la Santificacion positiva de el nombre de Dios, con obras, y con palabras. Las obras, Criandolos en buenas costumbres, las palabras destetandolos Con las Oraciones Communes

Y especialmente habituandolos, a que luego,⁶⁷¹ que despierten lo primero que hagan, sea alabar al Señor, assi con el elogio de el Santissimo Sacramento, y purissima con-

⁶⁷⁰ GLOSA MARGINAL: obligacion de los padres que no se enseñen sus hijos a Juradores.

⁶⁷¹ GLOSA MARGINAL: Deben enseñarles, y habituarles en las Oraciones comunes, y que las Rezen en levantandose.

cepcion; como con la recitacion de las Oraciones, siendo las primeras el Padre Nuestro. La Ave Maria y el Credo, en que protestamos la fee. A aquellas horas aun en buena razon natural filosofia es la mas oportu-

[fol. 158/153r]

no tiempo de exercitar. Nuestras operaciones: y los actos, que en et se exercitan son mas intensos; y assi producen con mas facilidad los habitos, y estos salen mas intensos, mas robustos, y por esso mas duraderos.

Imitarasse en esto a Daudid.⁶⁷² De quien dize una cosa muy Curiosa San Vicente Ferrer en el Sermon ya citado. Y dize que este religiosimo Rey, y religioosissimo padre tenia esta costumbre.⁶⁷³ Luego que se levantaba de la Cama, salia a una pieza, donde le estaban esperando todos sus hijos. Hazianle estos una profunda reverencia. Y Daudid de aquella reverencia, que le hazian (*unde*) tomaba ocasion de enseñarles quanta mayor Reverencia, y adoracion debian hazer, y dar a Dios, que es el Uerdadero, y soberano Rey, y Señor de todo, y assi les dezia. Hijos mios a quien haveys de alabar, santificar, y exaltar es a Dios: exaltad, hijos mios, santificad, alabad su santissimo nombre. *Unde David dicebat illis Laudate, Pueri, Dominum: Laudate nomen Domini.* Que es el primer Verso del Psalmo 112. y luego los niños proseguian, diziendo: Sea bendito, glorificado, y ensalzado el nombre de el Señor agora, y desde agora asta toda la eternidad. *Et ipsi dicebant: Sit Nomen Domini benedictum ex hoc nunc, et usque in saeculum* No dize San Vicente si proseguian los Muchachos solos el Psalmo, u si lo iban alternando con su Santo Padre. Pero dize a todos los padres, que lo hagan assi con sus hijos, como Daudid lo hazia con los suyos. *Et sic similiter vos debetis facere; scilicet docere filios vestros &c.*

268. Toman los padres aquel horroroso exemplo que les dexo aquel caso, que refiere San Gregorio en sus Dialogos Libro 4 Capitulo 18.⁶⁷⁴ Un padre tenia por gracia de su hijito los Juramentos que hechaba, y los Votos

⁶⁷² GLOSA MARGINAL: Real exemplo de Daudid en la crianza de sus hijos.

⁶⁷³ GLOSA MARGINAL: Real exemplo de Daudid en la crianza de sus hijos.

⁶⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Muchacho jurador arrebatado por los demonios al infierno.

y siendo el muchacho de Cinco años, tenialo un día su padre en los brazos: estaban regalando con el, y oyendole los Juramentos, como si fuessen donayres.

[fol. 158/153v]

Y permitio Dios que Visiblemente viniessen los demonios, y arrebatando al desventurado muchacho de los brazos de su padre, dieron con el en los infiernos. Donde iria el padre? y donde iran los padres que crian tan mal a sus hijos que algunos no pueden pronunciar la voz Christo y ya tienen fuerza para Votarle, y dizen Voto a Chisto? Donde iran los padres de tantos, y tantas, como yo he encontrado no solo con hijos, pero con nietos, y muchos, si no los tienen, en sobrada hedad, para tenerlos, y que ni saben las Oraciones, ni dezir si quiera, que Dios y Padre, Hijo y Espiritu Santo?

Quiero para confusion de muchos españoles referir lo que me sucede con los Yndios.⁶⁷⁵ Digo agora el que los mas de los indizuelos, e indizuelas de la doctrina saben sin un decliz no solo las Raciones, sino todas las preguntas y respuestas de el Catecismo. Y dire para honrra y gloria de Dios que en este pueblo ay un Yndio llamado Diego Jorge casado con Antonia de la Cruz muchacha, que para ello saquè de la doctrina. Tienen ya un hijito llamado Antonio, que aun no tiene quatro años, y ha uno, que como un Angel reza todo el Elogio del Santissimo Sacramento y Concepcion que llamamos el Alabado, sin perderse. Esta peste de Viruelas entre muchos Angeles que le ha llebado al Señor fueron a alabarle un Simonico hijo de Pasqual de la Cruz, y de Ysabel Gutierrez, que de nueve años era Doctrinero, y enseñaba a todos. los de mas muchachos, no solo las Oraciones sino el Catecismo de preguntas y respuestas del Padre Ripalda, que es nuestro Catecismo español Tambien se fue al Cielo un hermano suyo llamado Matheo que hazia lo mismo de diez años. Tambien se fue al Cielo una Manuelica

[fol. 159/154r]

hija de Agustin Lopez, y Nicolasa Maria, que hazia lo pro-

⁶⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Indiquelos muy niños Maestros de la doctrina y Catecismo en Romanze.

prio de los mismos diez años. Esto sucede en este pueblo de Acacoyahuac provincia de Soconusco, donde yo tengo mi habitacion. Que lo supiesen solo en Mexicano no fuera mucho, que es su idioma natural, pero que tambien lo sepan en Castelalno, materia es, que averguenza a los Españoles. Y si pudiera, la tratara aquí de proposito, pues es muy propia de la Santificacion de el nombre de Dios. Pero pide un tratado muy de proposito. Y este se va diando mucho.⁶⁷⁶

269. Abrevio, y cierro este punto advirtiendo que es tan importante, que la institucion de la cofradia, y cofradias de el dulcissimo Nombre de JESUS se hizo con este fin, de que sus Cofrades no jurassen el Santo Nombre de Dios: y tienen determinada pena pecuniaria, para cada vez que le jurasen y tienen obligacion de que se les saquen las penas impuestas a los Juradores. y esta Cofradia quien la paso, y truxo a España fue el gran theologo Dominicano fr. Diego de Victoria, como dize Remigio tractado 2 capitulo 2 apartado 5. Mucho descuydan los Cofrades de que se paguen estas penas. No se desuicara Dios en vengar los agravios, que se hazen a su Venerable, y Santissimo Nombre. Y lloremos todos los Catolicos, que ya solo a Dios se difiera la Venganza de aquesta ofensa. En el derecho se dize Cod Justinian que solo Dios la Venga. *Jusjurandi contempta Religio solum Deum habet ultorem.* Lo que quiso dezir Justiniano, es que es tan graue delicto menospreciar la Religion de el Juramento, que no ay pena humana, que se le proporcione. Y que solo Dios omnipotente puede darle pena que sea castigo. Pero hoy

[fol. 159/154v]

por nuestras desdichas podemos entender materialmente este texto: y dezir que fue profecia de lo que esta sucediendo. Y es que la Religion de el Juramento esta muy despreciada: *jusjurandi contempta religio.* Y que ninguno desagravia estos des-

⁶⁷⁶ N. del E. Pensamientos en primera persona.

precios de Dios: porque todos los dexan con una omision perversa; para que solo Dios se desagravie a si mismo: *solum Deum habet ultorem*

SEGUNDA PETIÇION

ADVENIAT REGNUM TUUM

VENGA A NOS EL TU REYNO

Muy diado Campo dio la primera peticion. Es la Raiz, y cabeza de las demas: y las comprehende a todas. Es como indeterminable su materia, siendo la Thesis, y Proposicion de esta oracion perfectissima con infinitas perfecciones. Las Peticiones restantes son los miembros de la divison oratoria, y las Hypothesis de su marauilloso artificio: Tienen por esso mas ceñida esfera en su materia determinada. Con que ella de si nos prometen mas brevedad. Viniendo pues a la Segunda.

270. Lo primero, que se ofrece advertir, es, que esta peticion es la segunda en el orden numerico de todas las peticiones: Pero en el orden Respectiuo, y especifico es la primera, esto es en la linea oratoria. Las peticiones; como dixe quando trate de los artificios a numero 91 ad 99 piden primero para Dios: luego piden para nosotros. Para Dios pide solo la primera peticion: las de mas piden para nosotros y esta peti-

[fol. 160/155r]

cion de el Reyno lo que pretende a una cosa, y para nosotros es⁶⁷⁷

el mayor bien: porque demanda la Gracia, y la Gloria.

Y deesta demanda de el bien summo, que aquí se pide, esta

⁶⁷⁷ Glosa marginal: *Adveniat* porque dize que el Reyno Venga a nosotros, y no que nosotros vamos al Reyno? Digo. es verdad que el hombre puede merecer el [¿?] de Gracia, como dize Santo Thomas 1. 2 quaestio 114 articulo 8. Y consiguientemente puede merecer la Gloria de condigno, como dize articulo 3. Pero nada de esto puede merecer, sin la primera Gracia. y esta primera Gracia no la puede merecer, como dize articulo 5. Mas que la Causa eficiente de toda Gracia es solo Dios, como dize 112 articulo 2. Y esto es, como venirse a nosotros. Según la de [¿San?] Trag Capitulo 1. 17 *Omne datur optimum, et omne donum perfectum de sursum est, descendens a Patre luminum* San Victor Ferrer Sermon 2 Dominicae 4 post Paschua dize que quando esta el pecador in articulo ortis, que *tunc veniunt diaboli cum Catena in inferno facta* para aprisionar la alma y al contrario, quando esta de muerte el Justo: *Tunc veniunt Angeli boni, et aliquando Christus... et ibi est Regnum.* Y lo prueba con esta autoridad: *Ecce advenit Dominator Dominus, et Regnum in manu ejus, et potestas, et imperium* No he podido hallar la cita de la escritura. Recompensolo con otro texto, para probar que el Reyno se Viene a nosotros. Apor 21. 2 *Vidi sanctam Civitatis Serus atque nevam descendentem de caelo &c.*

ya tratado en los numeros citados, y pueden veerse, especialmente el numero 93. Pues como lo que pide para nosotros es el mayor bien; por esso la buena, y ordenada distribucion pide, que se le de el primero lugar entre las demas peticiones, que pretenden otros bienes, que no son de tan superior Jerarchia. Por esto es la primera peticion respecto de las que se enderezan azia nosotros. Y en lo Numerico, y en quanto todas hazen el numero de siete, ocupa el segundo lugar, y tambien esto tiene la proporcion conveniente. Porque despues de Dios, es Razon que nos miremos a nosotros. Y assi como en la primera peticion pretendemos para Dios el Unico bien, que podemos pretenderle: es conueniente que pidamos para nosotros en segundo lugar. Y que este segundo lugar se de a aquello, que nos acerca mas a Dios, como es su Gracia, y su Gloria.

271. Dice tambien una cosa de gusto, por el que Causa el mirar los disparates de los hereges, que hacen irrision de sus desalumbramientos, no para impugnarlos: que ni impugnacion merecen algunas de sus desproporciones. Para esto lo trae Torre en la exposicion de esta peticion. *Potius Virrideam, quam vt impugnem Adveniat Regnum tuum.* Los hereges Manicheos soñaron que el Dios de la luz tuuo una gran batalla con el Dios de las tinieblas, y que llebando la peor parte el Dios de la luz, huuo de venir a partido.⁶⁷⁸ y se convino con el Dios de las tinieblas, dandole una parte de su Reyno; para que estando apartados Viuiessen quietos los dos. Y por esso, dizen, quando Dios hizo el hombre, le dio tambien parte de a en el hombre al Dios de las tinieblas, y de aquí es, que en el hombre no todo sea

[fol. 160/155v]

luz, como que tambien tenga gran parte de tinieblas y quieren explicarse diziendo que en el hombre ay Razon, y ay sensualidad: que la Razon lo ilumina por parte de el Dios de la luz: que la sensualidad lo obscurece por parte del Dios de las tinieblas. Y concluye que pedir a Diso que venga a nosotros su Reyno, es pedirle, y esto le pedimos, que aquellas partes de luz que tiene perdidas, y estan en poder del Dios de las tinieblas, las Restaure, y

⁶⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Ridiculo error de los Manicheos acerca de el Reyno de Dios.

las Vuelua a incorporar con las de mas partes de luz, para que assi quede Recuperado, y en su integridad todo su Reyno:

Los hereges Luciferianos se dejaron precipitar por otro no menos profundo barranco.⁶⁷⁹ Dijeron que Lucifer es el verdadero Dios: y que el Dios, que hoy reyna es Un Dios intruso, y tirano. porque tuuo tambien e hizo cruel guerra a Lucifer. y que quedando Lucifer Vencido, el tirano lo metio en Un calabozo, que es el infierno. y que alli lo tiene aprisionado asta la fin de el mundo, que es quando Esperan, que Lucifer ha de ser suelto, y restaurado a su Monarquia. Y concluyen, diziendo que quando se dize Venga a nos el tu Reyno, lo que se pide, es que acabe Lucifer de ser Restituido a su Reyno. y Seniorio, y gobierno de todo el mundo. Vease a San Augustin Tomo 7 contra *Faustum*. Riamonos, y dejemoslos, asta despues.

272. *Adveniat regnum tuum.* Muchas interpretaciones tiene esta voz Reno. Gabriel sup *Canonem Mis* le da siete según dize Torre y dejandolas;⁶⁸⁰ y Yendo a lo comun, la primera intelligencia es sobre la supposicion, de que esta palabra *reyno* suele significar tres generos el Reynos; o tres diferencias de el Reyno de Dios. Dividirle pues en Reyno natural, en Reyno de Gracia, y en Reyno de Gloria. *Reyno natural* de Dios llaman a aquel derecho, que tiene Dios de dominar, y presidir en

[fol. 161/156r]

todo lo criado y creable. y como esto es cosa, que la tiene Dios de suyo, y desde ab aeterno, según lo del Salmo 144 versiculo 13. *Regnum tuum regnum omnium saeculorum: et dominatio tua in omni generatione, et generationem.* y este Seniorio es uno de sus atributos; por esso le llaman *reyno natural*, o connatural, y eterno de Dios. *Reino de Gracia* llaman a toda la congregacion de hombres, en quienes Dios reyna, y mora por Gracia. y se dize reynar en ellos: porque de ellos es obedecido, guardando sus Mandamientos, mediante la qual custodia, asiste en ellos la Gracia de Dios, y esta unido por ella con sus almas. A la

⁶⁷⁹ GLOSA MARGINAL: La misma Ridicuidad de los Luciferianos.

⁶⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Reyno *Natural. Espiritual y Glorioso.*

manera que hay dezimos que Nuestro Rey no reyna en Portugal, porque en Portugal no es obedecido. Y como este Reyno se funda en la Gracia, que es qualidad espiritual excelente por esso le llaman *Reyno de Gracia*, y Reino espiritual.

Regnum Dei intra vos est: Lucae

Capitulo 17 versiculo 21 y otros muchos lugares ay, que se entienden de este Reyno.

Reyno de Gloria llaman al de la Bienaventuranza futura, quando para siempre reynara Dios, y morara con union indisoluble en todos los predestinados; sin contrariedad, sin alteracion, en firme tranquilidad; gozandose los Santos en Dios y Dios en si, y en sus Santos. Lucae Capitulo 14 versiculo 15. *Beatus, qui manducabit panem in regno Dei.* Esta es la comun explicacion

Y se pregunta lo primero, que qual de estos reynos se pide, quando se dize *Adveniat regnum tuum* y respondiendole.

273. Digo que no se pide el Reyno natural, o connatural, y eterno de Dios absoluta mente.⁶⁸¹ Y ni si puede pedir La Razon es evidente. porque el ser Dios absoluto, supremo, unico señor de todo el Universo, que lo criô, que lo conserva, que lo rige &c. esto lo tiene Dios de suyo: y dejaria de ser Dios, si esto dejasse de ser. Y no pudiendo esto no ser, tampoco puede desearse que sea: porque no cabe que se desee

[fol. 161/156v]

aquello, que ha sido, que es, y que sera necessaria mente. Dixe absolutamente: porque por modo de complacencia, bien puede pedirse que sea aquello mismo que ya es: no quitandole la existencia, como si no fuese ya. Sino significando, que quando cupiesse en la posibilidad que la tal cosa no existiese, o que dexasse de existir; nosotros en esse caso no desearamos, ni suspirariamos por otra cosa, sino porque la que Vamos suponiendo, existiese, y no dexasse de existir. Y assi podemos complacernos tantos en este reyno, y dominio natural de Dios, que se arroje nuestra fineza a dezir, que quando fuese possible, que Dios no tuviesse en todo, o en parte este dominio, nosotros no desearamos otra cosa, sino que lo tuviesse. Imitando en esto los reverentes, arrosos de el amantissimo San Augustin. de

⁶⁸¹ GLOSA MARGINAL: Reyno *natural*, si se pide. versiculo 302.

lo qual trate numero 100.

Replicarsse lo que algunos dizen. y el Maestro Torre parece no contradzirlos, aunque es de mi opinion. y lo que se liquida de lo que el dize, es que algunos diran, que se puede pedir este Reyno natural de Dios, en esta manera: no que sea bsolutamente, sino que sea conocido. y parece que tienen Razon. porque aunque es de fee este dominio natural de Dios. pero tambien es cierto que muchos no le conocen: como son tantos Ciegos Gentes, que adoran a las Criaturas; atribuyendo a las Criaturas el poder, que tiene de su naturaleza unicamente el Señor. Pero a esto se responde que esto de ser Dios conocido, y al tanto creydo, es cosa, que ya esta pedida, e incluso en la primera peticion de el Santificado. Por lo qual dexando ya el Reyno natural de Dios: tratan de los dos Restantes.

274. *Venga a nos el tu Reino:*⁶⁸² según Nuestro catecismo le pide a Dios, *que este en nosotros por Gracia; y nos de*

[fol. 162/157r]

despues su Gloria. Segun lo qual desde luego digo, que le pedimos a Dios sus dos Reynos: el Espiritual, y el Celestial; el de Gracia, y el de Gloria. Y tratase algo de cada Uno.

Reyno de Gracia. Que este en nosotros por Gracia quiere y esto le explica diziendo, que venga a nosotros el Reyno. Porque los Reynos, las Coronas van en seguimiento de la Gracia. y es esto de calidad, que las Coronas; para asentarse sobre una cabeza, no miran los meritos, y fueros de la Naturaleza;⁶⁸³ sino solo los meritos de la Gracia.⁶⁸⁴ Saltan al sujeto, que les Representa la Gracia, salvando de claro todos los sujetos que por su bien ordenada serie les esta proponiendo la providente madre Naturaleza. Por mandado de Dios fue Samuel a la Ciudad de Bublchem, o Bellen a ungir en secreto al que Dios queria para Monarca de su pueblo. entro en la casa de el Venerable Varon Isai. hizole que para este effecto compareciessen sus hijos. Fueron entrando por su orden a la Vista de el Profeta.

⁶⁸² GLOSA MARGINAL: Reyno de Gracia discurrido.

⁶⁸³ GLOSA MARGINAL: Reynos vanse al sujeto de Gracia: y no al que es llamado de la Naturaleza.

⁶⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Vide infr. numero 287.

Entro Eliab , que cea el primogenito: y dixole Dios: no es este. tampoco es este. y fueron entrando asta siete por el orden, y antigüedad de sus nacimientos: y todos fueron [repulados] de la Corona. No ay otro dixo Samuel. Si ay, respondió el padre pero esse es el menor de todos y aun es tan rapaz, que solo puede encomendarsele el que ande, como anda, pastoreando un rebaño de maneras ovejas. *Reliquus est parvulus, et pascit oves* 1º Reg capitulo 16 versiculo 11 Nota el termino de el padre: *Reliquies*: esta voz es inmediatamente derivada de el Verbo *relinquo*: y es lo mismo que *dexado* Y es elegante frasi para dezir: *reliquum facere*: para, o en vez de dezir: *relinquere*

[fol. 162/157v]

Cicero in Verrem. *Quos belli calamitas reliquos fecerat* conque dezir Isai que Daud era el *reliquo*, fue lo mismo, que dezir: No queda mas que Uno, y esse lo *hemos dejado*: porque es tan rapaz, que no es capaz de ser Rey, y quando mucho puede gobernar manadica de ovejas: *Reliquus est parvulus*. Pues venga esse desechado, dize Samuel. LLamanlo: entra de pastoreria Daud: y apenas asoma a la sala, quando le haba Dios al corazon al Profeta, y le dize: *Surge, unge eum, ipse est enim* versiculo 12. Este es; corre, ungeló: y luego al instante estando entre todos sus hermanos mayores, lo ungió el Profeta: *Et unxit eum, in medio fratrum eius* versiculo 13 En este caso, como que estaba la Corona en la mano de el Profeta, y apenas diviso al Justo, y Gracioso pastor, quando saltando por sobre todas las cabezas de sus hermanos mayores, se colocó, y asentó bien en la de el menor desechado, y arrinconado de la naturaleza: *Reliquus est parvulus*. Sucesso fue este dize San Basilio de Seleucia. en que la naturaleza cedió a la Gracia todas sus leyes. ita Oratio 14 Y conto la Gracia por primero al que la naturaleza por ultimo. *Gratia statim ad unciotem movit manum: subitoque primus fratrum reperiebatur, qui postremus: ordoque naturae cedebat Gratiae* Pues si la misma naturaleza estaba apartando a Daud de la Corona: porque la Corona se fue a Daud? Por esso mismo: porque la naturaleza no fauorece a Daud, no debe Daud de andar complaciendo mucho a la naturaleza. Poco sigue sus indicaciones, y sus dictámenes. Mas Cuidado poner en agradar a la Gracia, que a la Naturaleza: por esso esta la des-

deña; y por esso mismo, por que la naturaleza le deprimia, por esso le exaltó la Gracia. Y si ya

[fol. 163/158r]

tenia la Gracia, nada le faltaba, para la sustancia, y el ser de Rey. Lo que es Rey, ya se lo era. solo le faltaba la circunstancia de coronarse. Y que la Corona se vaya al que es Rey, no es maravilla. Otros son Reyes, porque se coronan: pero Daud se coronò porque ya era Rey.

275. *Reyno de Gracia* era el Reyno de Daud que le merecio el reyno temporal de Judea. Este ser Rey el que esta en Gracia, y este ser la Gracia,⁶⁸⁵ como la forma de el Reyno, llama al cuidado de explicar el modo de este reynado.⁶⁸⁶ Yo he discurrido dos modos. El Uno es, que somos Reyes Respectiue a Dios Nuestro Rey, y nuestro señor. El otro es que somos Reyes respectiue a nosotros mismos.

Reynamos aun mirandonos azia Dios y es de esta suerte. Uno de los blasones, de Dios, es apellidarse Rey de Reyes.⁶⁸⁷

Rex Regum, et dominus dominantium ita 1^a ad Timoth. capitulo 6 versiculo 15. *Dominus Dominorum est, et Rex Regum.* Apocalipsis capitulo 17 versiculo 14. *Rex regum, et Dominus dominantium.* Apocalipsis capitulo 19 versiculo 16 Y aunque es verdad, que Dios es Rey de los que sea llamamos Reyes, porque nos mandan: pero no es esso de lo que Dios se blasona. El barbaro Otomano es solo quien puede preciarse (bien que vanamente) de apellidarse Rey de reyes: Y en esto prueba mas su barbaridad: como en esto mas, que en otros dictámenes, acreditaron su juicio los Romanos. Nunca affectaron lo sonoro, y por esso hueco, de los titulos.⁶⁸⁸ Dominaban de los reyes, pero no blasonaban esse dominio. En la Rebelion de Armenia derrotò Corbulon Romano a Tiridates emperador de los Parthos. Llegose a pactos asistiendo por el derrotado su hermano Volegesses y la mayor fuerza la cargaba el barbaro, sobre la manutencion de sus titulos dominantes, de otras naciones. Conçediendole Corbulon liberalissimamente que vsasse de todos los ruydosos cascabeles de sus ditados: y la

⁶⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Reyes, como los haze la Gracia?

⁶⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Vide infr. 287.

⁶⁸⁷ GLOSA MARGINAL: *Rey de Reyes* como lo lo es Dios.

⁶⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Romanos anhelaron por el gran Nombre; no por los Nombres grandes.

[fol. 163/158v]

causa que de esta liberal concesion de Cornelio Tacito Annales 15.31 es que era Corbulon Romano; y los Romanos jamas pusieron la mira en la espuma, y paja de vanidades.⁶⁸⁹

Apud quos jus imperijs valet; inania transmittuntur.

Sucedio a los Parthos entremenia el Otomano; y tomoles con la provincia los Renombres: y apellidandose Rey de Reyes el Turco no viene a ser otra cosa, que una bestia vestida de purpura bordada de muchos nombres.⁶⁹⁰ *Et*

vidi mulierem sed enim super bestiam coccineam,

plenam nominibus blasphemiae Apocalipsis capitulo 17 versiculo 3

Es pues Dios Rey de los Reyes en Realidad: *apud quem*

jus imperij valet Pero no haze gloria de blasmarlo:

inania transmittuntur. Porque esso Reyes son

Reyes azia la parte de nuestro desalumbramiento;⁶⁹¹

no a las luzes de la divina Verdad. Assi dize por

Oseas capitulo 8 versiculo 4 *Ipsi regnaverunt, et non ex me: por in-*

cipēs extiterunt, et non cognovi. Reyes fueron, pero no

lo fueron por mi. Y aunque fueron Reyes, yo no los cono-

ci. dize de aquellos malos reyes de Israel, Jeroboan

Roboan, Salomon &. como puede veerse en Ribera

El no conocer, el ignorar de Dios quiere dezir que no

aprueba alguna cosa con su Ciençia de aprobacion;

sino que la Reprueba. *Nescire autem Dei reprobare*

est dixo San Gregoorio Moral Libro 4 capitulo 4 in inrt. Pues

dezir que a estos Reyes no los conocio Dios, fue lo mismo

que dezir que no los aprobo. Y no teniendo la

aprobacion de Dios Rey de Reyes, siempre quedo

fantastico su Reynado. Y porque no los aprobô para

Reyes? porque fueron malos siervos suyos. *ex se*

autem, et non ex arbitrio summi Restoris regnant.

dixo, exponiendo este lugar el mismo San Gregorio

in Pastoral. Libro 1 capitulo 1 circa med. Reynaban por

las leyes, que daban a otros, no por las que Dios les dio

en ellos: reynaban mandando a los otros; no

[fol. 164/159r]

reynaban, obedeciendo a Dios. Pues este genero de Reyes, que

solo tienen de reyes lo que mandan, estos no son los Reyes,

de quienes Dios pone por titulo que es Rey, y que es Señor.

⁶⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Titulos, Ditados y renombres magnisrios cosa de barbaros.

⁶⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Indigno con muchos ditados es Una bestia cargada de nombres.

⁶⁹¹ GLOSA MARGINAL: Dios no blasona ser Rey de reyes injustos.

De los que son siervos suyos, que le obedien,
de estos se precia ser Rey: *Rex regnum* Con ser Sier-
vos de Dios, con esto quedan aprobados de Reyes.⁶⁹² De
Saul dize el texto sagrado 1º Rey capitulo 13 versiculo 1 *Filius*
unius anni erat Saul, cum regnare coepisset: que Saul
era nino de un año, quando empezo a reynar: y
el mismo texto capitulo 9 versiculo 17 dize que ya era hombre
hecho: *Ecce Vir, quem dixeram tibi*. le dixo Dios a
Samuel, quando le mostro a Saul, paraque lo unjiesse.
Pesos Pero como era grande, y era pequeño? porque aunque
era grande en los años, era pequeño en las can-
didezes: Conservaba Sal una innociencia in-
fantil aun en sus crecidos años: esso quiere di-
zir de un año: *Vt ejus innocientia praedicitur* di-
zes Gregorio in loco Y añade el texto que reyno
solos dos años: *Duobus autem annis regnavit*
super Israel. Siendo assi que reyno muchos. Pues
si reyno muchos años, como dize que solos dos? porque
solos los dos primeros persevero en su innociencia
y en su humildad. *Licet enim multis annis reg-*
naverit, illis solis regnare dicitur, in quibus
*innocens, et humilis fuisse perhibetur.*⁶⁹³ En los anna-
les de Dios solo se le contaron de Rey aquellos años,
que persevero en las humildades de Sieruo de el
Señor, obedeciendo sus preceptos . Pusoselo formal,
y apretado quando le mando desolar a Amalec, y
que no perdonasse cosa alguna, que no destruyesse. el
exequto el precepto solo en el Vulgo, y en las cosas vi-
les, pero al Rey Agag lo perdono, y reseruo lo que era
rico, y precioso. No obedecio en el todo, como buen sier-
vo de Dios. Assi que no es sieruo obedeinte de Dios?

[fol. 164/159v]

pues sepan todos que no es Rey. *Pro eo ergo, quod abjecisti ser-*
monem Domini, abjecit te Dominus ne sis Rex. El Reg
capitulo 1 versiculo 23. Verificasse pues que Dios es Rey de Reyes:
porque es tan alta magestad, que con solo ser sus sub-
ditos, quedan los hombres graduados de Reyes. *Servire*
in domo Dei regnare est Por esto dixé yo, que la
relacion, que nosotros tenemos de Siervos de Dios,
essa misma relacion de seruidumbre es qualidad

⁶⁹² GLOSA MARGINAL: Ser *Siervos* de Dios es la exequtoria de ser Reyes.

⁶⁹³ GLOSA MARGINAL: Vida no se quenta por los años, que se vive, sino por los años que se vive bien.

de Monarcas.

De que se sigue que quanto uno fuere mas siervo, tanto sera mayor Rey. Bien practico esta doctrina el gran Pontifice San Gregorio. Monarcha era, por ser unica, y suprema cabeza Pontifical:⁶⁹⁴ y por hazerse mayor Monarcha, introduxo el apellidarse Siervos de los Siervos de el Señor que el fue el primero que lo vso, San Gregorio primero de este nombre, y Papa 66 en numero: dize Joan Diacono en su Vida. Libro 2 capitulo 1 Y bien practico la misma doctrina la *Princesa esclava* quiero llamar assi a la Alteza de la Sra, y admirable Virgen *Catarina de San Joan*; ⁶⁹⁵llamada asta su muerte *la China de la Puebla* cuyo humilde primer adelantto el no llamarse esclava de los esclavos de Dios, ni de su Santissima Madre: sino *Esclava de los esclavos de Senora Santa Ana*. Con este titulo se contentaba, quando Dios la elebaba a tan superiores alturas, como hazerla su esposa, y a adoptarla la Virgen por hija suya que fuera de en estos lanzes, ello no se llamaba, sino bestia, immunda peor que demonio &. Llamabasse pues esclava de los esclavos de Santissima Santa Ana: sin hazer. Caso de que era Nieta de Emperadores, e hija de Principes muy ilustres. Y con esso crecia su Magestad, con crecer mas su seruidumbre, y con disminuirse mas en su apocada esclauitud— con lo qual queda explicado el primer modo de ser Reyes los Justos, que es respecto de ser Siervos de Dios, que no se sirve, sino de Reyes—

[fol. 165/160r]

Y lo cierro, y corono con estas palabras de San Ambrosio Libro 8 in Sucam. Dixo Christo Lucae 17 versiculo 21 *Regnum Dei intra vos est* Y dize aquí el Santo Doctor. *Vtique per Virtutem gratiae itaque qui vult esse liber, sit servus in Domino. Ea enim parte, qua participamus servituti, participamus et regno.*

276. El segundo modo de ser Reyes los Justos,⁶⁹⁶ es considerandolos respecto de si propios. un mismo justo se considera de dos maneras, que ambas se contienen en esta palabra *Hombre justo* Veesse un hombre semejante a otro, y engendrado de otro su semejante: asta aquí no se divisa mas, que uno como

⁶⁹⁴ GLOSA MARGINAL: *Siervo de los siervos de Dios s principe.*

⁶⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Vid. Santa Catarina de San Joan.

⁶⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Gracia explicasse el modo como haze Rey al hombre

vaso de tierra obscura, e ignoble, que solo parece a proposito para los ministerios inferiores de el gran paalacio de Dios. Solo se divisa un esclauo con la S y Clauo de la nota, y cifra original. Solo se divisa un Sieruo por sujeto a las inclemencias de los affectos, de la fortuna, y de los temporales: y al tanto sujeto de penas, de enfermedades, y de muerte. Esto le da la generacion, que lo haze hombre. Pero esse mismo hombre considerado, como justo, corrense aquellas cortinas obscuras; y divisasse un justo, que lo es tal por la qualidad de la Gracia, la qual es una diuisa, y nota de una luz espiritual muy resplandeciente, que ilumina aquel sujeto: cuyo lucimiento lo propone como digno de asistir al divino Monarca en mas Superiores Ministerios. Proponesse aquella luz dimanando de la divina naturaleza; la qual se communica a Justo en aquella nobilissima qualidad. Y como se Vee en el participada la naturaleza de el Rey supremo, vienesse en conocimiento de que aquel sujeto es persona Real, pues inmediatamente deciende de Dios, divina Magestad por essencia. Lo qual se representa con una cadencia tan natural, como quando sin trabajo, y casi sin reflexion respectamos a uno como persona real, sin mas, que advertirlo hijo de el Rey.

Con esta Real Magestad salio el hombre de la mano de Dios, quando Dios lo hizo hombre.⁶⁹⁷ *Faciamsu hominem ad imaginem, et similitudinem nostram* Genesis 1 versiculo 28. Es commun sentir la expression de la trinidad, en la pluralidad de el *Faciamus* Y la Trinidad es el primero aprehensible Ente Real, quiero dezir Regio, y Magesuoso porque lo Real, y Magestuoso, es lo Superior, y lo eminente: y la Trinidad es el primario y Radical ente Superior,⁶⁹⁸ eminente, y elevado; siendo como es la Trinidad la primera

[fol. 165/160v]

Raiz, fuente, y origen de la Sobrenaturalidad, que es la elevacion, y eminencia sobre todo lo natural, según Gravissimos Theologos.⁶⁹⁹ Y assi dizen que el ser un Ente sobrenatural consiste en la connexion con la Trinidad, que es (digamoslo assi) el Monarcha de los entes sobrenaturales, eminentes, y superiores. Hazer pues la Trinidad al hombre a su Imagen, y semejanza, fue participarle essa Superioridad, y eminencia Real, Monarquica, y Magestuosa.⁷⁰⁰ Y assi dixo

⁶⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Hombre criado a imagen de la Trinidad.

⁶⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Trinidad es el ente superinaturalissimo.

⁶⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Ente sobre natural consiste en la Connexion con la Trinidad. Assi muchos Theologos. Por todos mi Maestro el mismo Antonio Nuñez. oraculo de Doctitud. De quo tomo 3.

⁷⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Hombre fue criado con qualidades de Rey.

San Gregorio Nisi de Opific. hom capitulo 4 apud Baeza in Evangelio tomo 1 Libro 5 capitulo 9 apartado 9 *Nihil esse putandum aliud, quam regium ei decus in ipsa Creatione tributum* Que no se puede discurrir cosa de las que se le comunicaron al hombre en su creacion, que no este aspirando, y centellando magestad, grandeza, y decoro real. Y el mismo Santo discurriendo el faciamus & Orat 1 dixo: *Vbi est imperandi Vis, illic et imago est.* No puede ser que essa semejanza con la trinidad se halle en algun sujeto, sin que por el mismo caso se halle en el mismo sujeto el derecho de imperar, esto es un predicamento Real, una qualidad Imperial- y lo convence de la letra de el Texto: Hagamos al hombre a nuestra imagen, y semejanza: y luego prosigue inmediatamente *Et praesit piscibus maris, et Voilibus coeli; et bestiis, universiae que terrae, omnique reptili; quod movetur interra.* Hagamoslo a imagen de la Trinidad, para que con esso mande, domine, impere a todos los animales. De ahy le vino el Imperio, de la Trinidad, que lo hizo. *ergo quaeremus, quod imaginem referat?* pregunta el Santo eadem orat y responde: *Nimirum in his, quae dixit: Faciamus hominem ad imaginem nostram el praesit.*

277. Muy noble a la verdad es la dilatada monarchia, que constituyo al hombre en ser de Rey en el instante de su Creacion: pero no es esto lo que mas lo realza. Otra Monarquia tiene el hombre mucho mas noble, aunque no tan dilatada. que in fin este dominio se queda en los terminos de

[fol. 166/161r]

lo natural : los quales aunque tienen la apariencia muy extensiva; tienen el dominio muy humilde, y el reyno muy corto, Respecto de el Reyno de Gracia, que tiene el hombre en si mismo. De este reyno hablo Christo Nuestro Señor quando dezia Lucae 17 versiculo 21 *Regnum Dei intra vos est:* donde hablo de el Reyno de Gracia;⁷⁰¹ como dixo San Ambrosio y Vimos en el numero antecedente *Vtique per Virtutem Gratiae* Y assi nos enseñó que cada qual tiene dentro de si bastante, y capazissima esfera, para pedir con la Gracia, ser, si quiere, un Rey muy poderoso un Monarca muy soberano. Porque dentro de si mismo hallara todo aquello, que es necessario, para hazer un reyno muy glorioso.

Las qualidades, que glorifican a Un reyno, las

⁷⁰¹ GLOSA MARGINAL: Reyno de Gracia le es qualquiera hombre en si proprio.

reduxo a tres San Thomas de Regim Princ Libro 2 capitulo 16 según el señor Madera en las Excel. de Esp capitulo 6. 3. 1. y con Primero la Fee, en la Religion, y culto. Segundo la Justicia en las leyes, y Rectitud. Tercero la Potencia en las Riquezas, y armas.⁷⁰² Estas tres magnificas qualidades y su exercicio todo lo tiene el hombre dentro de casa con circunstancias Releuantes a otra qualquier Monarchia.

278. La *Fee* porque no necessita de valor de el Recojimiento de si mismo, para exercitar heroycos actos de Religion.

*Genus electum, regale Sacerdotium.*⁷⁰³ dixo el Principe San Pedro epistola 1 capitulo 2 versiculo 9 y quando llama Real al Sacerdote, no habla solo con los hombres destinados en Ceremonia ecclesiastica al estado Sacerdotal: sino que habla con todos los fieles, como dize San Gregorio Moral. Libro 25 capitulo 7 y se convence de el mismo texto, pues prosigue inmediatamente: *Gens sancta, populus aequisationis*: qualquiera pues que sea de el pueblo, y universidad de los Santos, esto es de los Virtuosos qualquiera es Rey Juntamente y Sacerdote. *Sacerdos ergo in altari* (dize San Gregorio, tratando este lugar,⁷⁰⁴ y aludiendo el de el fuego permante de el Levitico Capitulo 6 versiculo 12) *ignem nutriens, quotidie ligna subjiciat*;

[fol. 166/161v]

id est fidelis quisque; ne in eo charitatis flamma defierat. Cada qual pues Rey de si proprio, tiene para los actos de Culto, y Religion de su Reyno, un Sacerdote de por Vida en si proprio.

279. Pero el Sacerdote necesita de Templo.⁷⁰⁵ y tambien la tiene en si mismo. La alma es el Sacerdote. El cuerpo es el templo. *templum enim Dei sanctum est, quod estis vos* dixo el Apostol 1 Corintios capitulo 3 versiculo 17 y capitulo 6 versiculo 19

Membra vestra templum sunt Spiritus Sancti. Las quales palabras tratandolas San Bernardo in Cantico serm 46 circa fin. Sigue este argumento con la dulcura que todos. y lo fabrica sobre quatro Antas o formas de Maderos incorruptibles; que son el *temor* de Dios, la *Paciencia*, la *Perseverancia*, la *Caridad*.

Ne fert cum in superiora proficert coeperit, vacillet,

⁷⁰² GLOSA MARGINAL: Qualidades, tres que hacen magnifico el reyno de el Hombre interior.

⁷⁰³ GLOSA MARGINAL: *Fee* Primera Qualidad.

⁷⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Sacerdote qualquiera hombre lo es en el reyno interior.

⁷⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Alma de qualquiera en su templo.

*et corruat; si lignis fortibus, non fuerit subnixum,
et colligatum*

280. El templo necessita de Altar.⁷⁰⁶ Altar de este templo es el Corazon. *Altare quippe Dei est cor nostrum* dixo San Gregorio en el lugar inmediatamente çitado y lo mismo dixo in Regis Libro 3 prope fin. Pero los Altares fueron Varios, y de Uarias Materias: y todo lo ay en el mismo Corazon porque unos eran de Sethin, otros de piedras, otros de barro. Y dize San Bernardo en una de las Sentencias parv que el Altar se fabrica de los incorruptilbes maderos de Sethin por la guarda exacta de los diuinos preceptos. Se fabrica de piedras, por la invocacion, y deuocion, y [ç ?] de los Santos, que son las piedras, de que se edifica la Basilica de los Ciclos. Se fabrica de barro, por la Meditacion de la Encarnacion, en que de un poco de barro se formo el Sagrado Templo de el Cuerpo de el Redemptor. *Divinarum Sanctionum expletio, quod fit de lignis Sethim in deferto.*

[fol. 167/162r]

Beatorum multiplex advocatio, quod fit de lapidibus quos ferrum non tetigit. Redemptoris humilis incarnatio, quod fit de terra.

281. El Altar demanda fuego,⁷⁰⁷ para su lucimiento, y sus holocaustos, que debe sementarlo con todo cuidado el Sacerdote, según lo del Levitico capitulo 6 versiculo 12 *Ignis in altari semper ardebit, quem nutrit Sacerdos, subficiens ligna mane per singulos dies.* El fuego es el de el amor de Dios y lo repite la Yglesia quando aplicado el Incienso al fuego de el Incensario, e incensado el Altar, le Vuelue el fuego al Ministro, diziendo: *Accendat in nobis Dominus ignem sui amoris, et flammam aeternae charitatis* Y dixolo in terminis de este texto San Gregorio Libro 25 Miral capitulo 7 *Altare quippe Dei est Cor nostrum, in quo iubetur ignis semper ardere: quia necesse est ex illo ad Dominum charitatis flammam indesinenter accendere*

Pero el fuego pide materia combustible, en que

⁷⁰⁶ GLOSA MARGINAL: El Corazon es el Altar.

⁷⁰⁷ GLOSA MARGINAL: El Fuego es el amor del Corazon.

cebarse, para no extinguirse.⁷⁰⁸ Y esta leña la señala el mismo santo, quando dize ibidem *Sacerdos ergo in altari ignem nutriens quotidie ligna subjiciat, ide est fidelis quisque ne in eo charitatis flamma deficiat, in corde suo tam exempla praecedentium, quam sacrae scripturae testimonia cingerere non desinat*. Como quien junta leña, para çebar el fuego, porque no se acabe, assi hemos de agregar noticias de la sagrada escritura; y de sus historias, y las de mas de los otros libros espirituales, y Vidas de los Santos, hemos de hazer la leña meditando, siguiendo sus buenos exemplos, huyendo los malos, para que con esso no le fa materia al fuego de la caridad, que arde en el altar de el corazon: porque en todo ello hallaremos mill perfecciones de los atributos de Dios, que relien en sus obras, y en sus Criaturas. Cuya bondad Summamente amable nos tendra cada dia

[fol. 167/162v]

mas inflamados en sus amores.

Estos fomentos de el fuego ninguna materia los da mas promptos que los *Leños*, el *Heno*, la *Paja*. De estas tres cosas haze mencion el Apostol San Pablo 1^a Corintios Capitulo 5 versiculo 12.⁷⁰⁹ En el qual capitulo se llama el mismo diestro; y, sabio Arquitecto versiculo 10. y *Sapiens architectus* y de su sapientissima arquitectura tomamos el fundamento de el Templo, que vamos edificando. *Si quis autem superaedificat super fundamentum hoc (JHE christum) aurum, argentum, lapides pretiosos, Ligna, haenum, stipulam, uniuscujusque opus manifestum erit: Dies enim Domini declarabit quia in igne revelabitur: et uniuscujusque opus, quale sit, ignis probabit*. Moraliza San Bernardo estas tres cosas; y dize assi en

*Fomenta ignis tua in nobis. Stipula cogitationis immundae Haenum locutionis pravae. Lignum operationis illicitae.*⁷¹⁰ Los fomentos de nuestro fuego, lo que hemos de quemar en el brasero de la Caridad, ha de ser *Paja*, *Heno*, *Leño*. La *Paja* de los malos pensamientos, el *Heno* de las malas palabras; el *Leño* de las malas obras. Vuelve el Santo a tratar estas tres cosas en un sermon, que hizo

⁷⁰⁸ GLOSA MARGINAL: La Leña, que çeba el fuego es la memoria de las cosas Santas.

⁷⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Fomentos de el Fuego de el Amor los *Pensamientos*, las *Palabras* las *Obras*.

⁷¹⁰ GLOSA MARGINAL: D. Bern Lib de Parv Sentent.

de ellas, y es el que comienza: *Nusquam est securitas. folio mihi 95* Y discurriendo en el fuego otras tres cosas, dize assi.⁷¹¹ *Ignis tria habet Fumum, Lucem, Ardorem Fumus excitat lachrymas; Lux Vicina illuminat; Ardor adurit. Ita et qui ejus modi est fumum, hoc est amaritudinem in merite habere debet... Sed et Lucem in ore, ut qualis est in mente, talem se in confessione et dicat, et plangat...Necesse est quoque vt ardorem sentiat in corpore, id est poenitentiae tribuionem.* En el fuego se hallan tres cosas; *Humo, Luz, Ardor.* Pues el que

[fol. 168/163r]

tratare de que no se lo apgue su fuego, entienda, que no estara el fuego Viuo, si no tuviere las mismas tres cosas, humo, Luz, y ardor. El *Humo* es el de la compuncion en el *entendimiento*. La *Luz* es la de la clara confession de sus culpas en las *palabras*. El *Ardor* es el de la mortificacon penitencial en las *obras*.⁷¹² Correspondiose dulcissimamente el Santo, aunque no lo expresso, con las tres partes esenciales de el Sacramento de Penitencia. *Cordis contritio. Oris confessio. Operis satisfactio.* Quememos en el Altar de el Corazon la Paja de los malos affectos; *Stipula cogitationis immundae* Quememos el *Heno* de las malas palabras; *Taenum loquutionis pravae* Quememos los *Leños* de las malas obras. *Lignum Operationis illicitae* Con esto estara bien nutrido el fuego de la Caridad y estara dando de si *Humo, Luz, y Ardor* y estos seran. El *Humo* de los buenos affectos, en que nos arrepentimos, *Fumum in mente;* La *Luz* de las buenas palabras, en que nos acusamos, *Lucem in ore;* el Ardor de las buenas obras, en que satisfacemos, *Ardorem in corpore.* Assi la Contricion interior, *Cordis contritio,* desata en *humo* toda la Paja de los pecados de Pensamiento, *Stipula cogitationis* Assi la Confession Vocal, *Oris confessio* saca *luz* de el Heno, y pecados de las palabras, *Taenum loquutionis.* Assi la Satisfaccion corporal s.l. *Operis satisfactio* cobra más *ardor* a la lumbre, en que desatan los pecados de nuestras obras, *Lignum operationis.*

282. Visto ya que qualquiera puede tener dentro de si mismo, para gloria de su gran reyno, un templo, y Altar, y

⁷¹¹ GLOSA MARGINAL: D Bern sermone de Lign saen et Stip.

⁷¹² GLOSA MARGINAL: Partes de la confession fomentan el Fuego de la Caridad.

Fuego inextinguible; solo pudiera hechar menos, para los ejercicios de Religion, la materia, de que hauia de componer sus sacrificios, hostias, Victimas, y holocaustos. Pero si bien se mira, sobrada materia hemos descubierto en el numero antecedente. Porque puede estar siempre, que

[fol. 168/163v]

quisiere matando en sacrificio, y quemando en holocausto todos sus pensamientos, sus palabras, y sus obras, dandoles fuego de amor: que esso tiene lo que se sacrifica en el fuego, que se haze fuego de lo mismo que en le se sacrifica.⁷¹³

Aca en los Sacrificios Visibles pudiera algun voz hauer excusa de exercitarlos por la falta de materiales, conque hazerlos pero para el nobilissimo exercicio de el Sacerdocio interior; jamas puede hauer pobreza, que retarde, ni falta, que escuse Sin mas, que hazer una reflexion sobre si proprio, se hallara uno con bastante materia, que sacrificar: y esta reflexion la puede repetir por momentos. Y esta Materia sera la mas agradable y la mas aceptable al Señor entre todos los Sacrificios. En ningunos sacrificios dize David Psalmo 50 versiculo 18 halla Dios el lleno de su complacencia: *Holocaustis non delectaberis* Porque solo le tiene, y todo su gusto en el Sacrificio en que se le ofrece un espiritu contrito, una alma arrepentida, un Corazon humillado versiculo 19. *Sacrificium Deo Spiritus contribuus: Cor contritum, et humiliatum Deus non despicias*. Queres hazer un grande Sacrificio en este instante? Haz un acto de contricion, que no te tendra mas costo, que dezir: *Peccavi*

Por esso dezia el mismo Dauid Psalmo 55 versiculo 12 *In mensunt. Deus vota tua, quae reddam laudationes tibi* Que en si mismo hallaba los Votos, esto es las ofrendas de Dios, esto es, para Dios, con que ofrecerle sacrificios de alabanza. En si, y dentro de si se los tenia. Ninguno puede far de si proprio con que a ninguno puede faltarle, que ofrecer, y sacrificar, aunque fuera de si mismo no tenga cosa. *Ac si aperte dicat: dize acerca de este lugar San Gregorio homilia 5 in Euangelium post initium Et si exterius munera offerenda non habeo: intra me met ipsum tamen inuenio quod in ara tuae laudis impono quia qui nostra datione non pascaris, obione cordis molius placaris. Nihil quipe offertur Deo sitius bona voluntate*. Nada mas a mano, nada mas huve de ofrecerlo, que un acto de voluntad: *nihil sitius bona voluntate* Haz un acto

⁷¹³ GLOSA MARGINAL: Victimas y sacrificios los actos y deseos de la buena voluntad.

de amor de Dios.⁷¹⁴ Y si aun esto te parece mucho,

[fol. 169/164r]

da un suspiro: que con solamente un suspiro, con un deseo, con un lebantar al Cielo los ojos de la alma, le ofreceremos a Diso un Sacrificio de mucho agrado. Dixola el mismo Santo Doctor Libro 3 in Reg prope finem libri: tratando de el Altar que Samuel edifico en su casa de Ramatha, quando se retiró a ella 1º Reg capitulo 7 versiculo 17 *Aedificavit ibi etiam altare Domino.* y dize el Santo. *Quid est enim altare Domini, nisi cor justii? Qui autem pro amore supernae patriae bona agit, dum ardentur ad ea, quae sursum congregantur, pervenire desiderat, profecto altare aedificat; super quo quotidiani desiderii hostias incendat.* Con lo qual queda dicho algo de lo mucho , y muy glorioso, que qualquiera puede hazer el Reyno de su alma en el punto de la Religion, y culto en testimonio de su Fee.

283. *La Justicia* es la segunda qualidad, conque un reyno se glorifica, y exalta, con la observancia de las leyes, y Rectitud. Y el hombre puede formar en si mismo este reyno gloriosissimo;⁷¹⁵ como quien para su gobierno tiene las mas rectas, y Justificadas leyes: y como quien puede observarlas sin mas que mandarselo a si proprio. A dos palabras reduxo la eterna Sabiduria de Cristo toda nuestra felicidad. Matthias 19.17. *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata* Guarda los mandamientos.⁷¹⁶ Ya esta Misma observancia de las leyes Reduxó Pon toda la felicidad de su Reyno = quando dezia Did 4 de Legibus *Interitum paratum illi Civitati video, in quae non Lex Magistratibus, sed Legi Magistratus praesunt.* Desmoronarsse sin duda aquella Republica en la qual los Magistrados mandan a las leyes, y no las leyes a los Magistrados. Bien no lo haze llorar la experiencia. Tenemos los Españoles las mas sanas, y mas utiles leyes de el Mundo: y con todo nos Vamos como desmoronando. De qualquiera la Causa, que le

[fol. 169/164v]

⁷¹⁴ GLOSA MARGINAL: Actos de amor de Dios son las Victimias, sacrificios, y Holocaustos.

⁷¹⁵ GLOSA MARGINAL: *Justicia* Segunda Qualidad.

⁷¹⁶ GLOSA MARGINAL: Felicidad, y Consistencia de los Reynos, la observancia de la Justicia.

pareciere: la que a mi me parece la principal, es que los Juezes no van por el camino, por donde los lleban las leyes, sino que ellos encaminan las leyes por donde gustan, y aun las lleban a las vezes arrastrando. Esta es la enfermedad de estado mas peligrosa.

Decendiendo al Reyno particular de la alma;⁷¹⁷ y supuesta toda su dicha en la Custodia de las leyes: Veamos que leyes son las de su gobierno: porque asta en esto es excelente esta Monarquia, que ni necessita de muchas leyes, ni de Escuelas donde se enseñen. Todo se halla dentro de el Corazon. *Sicut divisiones aquarum*; (o según Salazar in loc, *Sicut pelagi aquarum*) *ita cor regis in manu Domini*. es de los Proverbios capitulo 21 versiculo 1. Son tantas, tan varias, tan Succesivas las cosas, que pasan en el Reyno de la alma, como los pielagos de el mar, multiplicado innumerablemente de olas pero olas, que no pasan la raya, que les hizo la mano poderosa de Dios, *in Manu Domini*: quando a cada pielago le señalô los terminos de su movimiento intermisso. No es otra cosa la playa, & un renglon de arenicas, en que escriuió Dios la ley, conque cohibe los mares. Los quales nunca pasan los terminos de essa ley escrita por la Mano de Dios en el papel de las playas. Proverbios Capitulo 8 versiculo 29. *Legem ponebat aquis, ne trasirent fines suos*. Pues assi debe ser, y puede ser y esta en nosotros, que sea el Reyno de el corazon. Por mas que los Subditos, que son los Sentidos, las potencias, los apetitos, las passiones se commuevan, y se turben, como las olas de el mar; podemos no obstante gobernarlos con toda rectitud, no dejándolos passar la linea de lo licito, teniendolos a raya de lo Vedado, enfrenandolos en los terminos de la ley, que es la playa, donde quiebran su fuerza todas las olas de el inquieto Vulgo de las passiones.

284. Y el mismo corazon, la misma alma, es la

[fol. 170/165r]

linea, es la playa, y es el termino; porque es la ley, siendo como es la razon. El hombre es Animal Racional. La razon es su predicado, y es su essencia: con solo ser hombre, tiene lo que ha menester, para bien gobernarse, teniendo la razon. Por esso Christo comparô este reyno interior

⁷¹⁷ GLOSA MARGINAL: Reyno del Corazon dentro de si tiene en una todas sus leyes.

de el Hombre al mismo Hombre:⁷¹⁸ *Simle est Regnum coelorum Homini Regi*. Mattheo capitulo 22 versiculo 2 Sea el Reyno de el hombre, como el mismo hombre, sea racional, y con esso sera un reyno de el Cielo, porque sera Reyno de Gracia. Admirable correspondencia haze Christo de el Cielo a la Razon: Reyno de Cielo, esse es Reyno de la Razon. Christo puso en la Razon el Cielo. Y como que lo huviera leydo el gran Filosofo puso tambien la Bienauenturanza con la Razon. estendiendo la voz Bienauenturanza, pudo ser explicacion de la clausula de Christo Nuestro Señor esta clausula de Seneca. Libro de Vitae beatae captiulo 8 *Idem est ergo beate Vivere, et secundum rationem* Vivir conforme a Razon, Viuir a lo hombre, esso es Viuir a lo feliz, y bienauentruado. Para gobernar bien y con prosperidad el Reyno de la alma no son menester muchas politicas: esta basta:⁷¹⁹ *Viuir a lo natural* Y aun bastara esta, para gobernar en alta felicidad el mayor Reyno politico. Cuyo desgobierno por mayor parte se Causa de que los Soberanos hazen soberania de pervertir todo el bien orden de naturaleza: por que con esso quimerizan que se desmienten de humanos. Deseñanse de hombres, que es de lo que debieran preciarce. Si ellos fueran lo que son, serian lo que deben ser. Serian muy cabales gobernadores, tratando solo de ser hombres, de ajustarse a la razon, de Viuir a lo natural.

De aquel grande hombre, y planta de grandes gobernadores Joseph el antiguo Patriarcha, se pone a hazer

[fol. 170/165v]

Un panegyrico el Ecclesiastico. y lo que dize Capitulo 49 versiculo 17 es *Natus est homo, Princeps fratrum, Firmamentum gentis* y nacio hombre y este no parece elogio, pero lo es muy leuantado. Todos los hombres nacen; pero no todos nacen hombres, aunque lo parecen todos. Fue hombre, Viuido conforme a las leyes de hombre, que son las leyes de la Razon: y esto lo arguyô de gran Principe de excelente Gobernador: *Homo Princeps* y con Viuir a lo natural fue su Principado felizissimo, Una republica tan bien gobernada, como el Cielo, y Cielo Firmamento, que es lo mismo que Reyno firme, estable, seguro. *Homo. Princeps. Firmamentum* Al Principado

⁷¹⁸ GLOSA MARGINAL: Reyno del Cielo, de Gracia, e interior consta de la ley de la *razon*.

⁷¹⁹ GLOSA MARGINAL: Ley de Reyno interior, *Viuir a lo natural*.

humano le dio qualidades de Celestial y no es mucho quando el mismo Joseph Viuiendo a lo natural, y arreglado solo a las leyes de la Razon (que entonces no havia otra ley) y solo gobernandose como hombre, se hizo un *hombre divino*. Que esse es el arte magna de difinizarse los Principes, humanarse, gobernarse a lo hombre; dixo con singular energia San Synesio saludando el elgoio de Joseph. *Is consentaneum regnandi initium coeperit, qui ab eo, quod secundum naturam est, imperandi auspicium fecerit* Y qualquiera que domare (esso es *tractabiles*) y amansare (esso es *Ciueratas*) a los sentdios, y apetitos, que son las partes nuestras incapazes de Razon: y la hiziere que se gobiernen por la Ley de la Razon; y los ajustare, y nivelare con el prudente gobierno de el Unico Monarca de el Reyno interior, que es la Razon: esse tal verdaderamente que es Un Hombre Divino,⁷²⁰ aunque Respecto de los otros hombres no sea Rey, sino un individuo particular. He procurado traducir con fidelidad las palabras de San Synesio. y aunque he procurado trasladar a estas palabras su espiritu, aun no he podido gastarle todo el espiritu a sus

[fol. 171/166r]

palabras. Dize assi el Santo. Libro de Regno apud Baeza. de Christ figur Libro 16 capitulo 22 apartado 3. *Quicumque rationis, expertes partes, Çiueratas, ac tractabiles reddens, rationi obsequentes fecerit; et ad Unius Principatus sapiens moderamen multitudinem componit; hic vere Divinus, sive Rex, sive privatus. Homo est.*

285. Esta, que asta aquí he llamado *ley de razon*, esta es la ley natural. Claro esta, que para todo lo practicable no basta, que para esso es menester la noticia de otras leyes. Pero todas las otras leyes no seran leyes,⁷²¹ si se oponen a la ley natural y assi la Ley Natural a todas las comprehende con Una como omniencia. Y ninguno se resoluera a guardar la ley natural, que quiebre precepto alguno de otra qualquiera: porque si lo rompiere, sera con un rompimiento material, no moral, ni demeritorio; pues Juzgara que no es malo aquello que haze, y este juicio basta para que salga sin malicia moral lo que hiziere. Esto Supuesto dare la Razon, de el gran poder, que he representado, que tiene la ley de la Razon,

⁷²⁰ GLOSA MARGINAL: Hombre Divino.

⁷²¹ GLOSA MARGINAL: Ley Natural epilogo de las leyes.

siendo ella, como es la natural. Digo pues que la Ley eterna de Dios es aquella razon,⁷²² o dictamen de gobierno, que reside en el eterno entendimiento de Dios, en quanto Dios es Supremo Principe, Director y Governador de todo lo Criado. Con el qual dictamen de Gobierno da a todas las cosas tales qualidades, e inclinaciones, que (como nosotros no las pervirtamos con nuestro libre alvedrio) con ellas puede conservarse toda la Universidad de lo Criado en Una regular harmonica proporcion admirable. Esta razon, este dictamen, esta luz, que reside en Dios, conque concibe quando se requiere para el buen orden de lo Criado, esta es la que se llama Ley eterna de Dios.⁷²³ Todo es de Santo Thomas 1.2 quaestio 91 articulo 1 vbi in respuesta dize: *Ipsa ratio gubernationis verum in Deo, sicut in Principe universitatis existens, legis habet rationem.* Y ibidem ad 1 dize *aeternus divinae Legis conceptus habet Rationem legis aeternae*

[fol. 171/166v]

De aquí es que quando Dios cria al hombre le participa para lo que a el le toca aquella su luz de gobierno,⁷²⁴ con la qual le inclina a bien gobernarse, dirigiendose a Dios, que es su fin; y el modo de inclinarlo, sin Violentarle la libertad, es participandole aquella su Razon, y dictamen de buen govienro, con el qual conoce lo que le conviene, o no le conviene; lo que es bueno, o lo que es malo. Y esto bueno, o malo es bueno, o malo conforme que se arregla, o se desregla de aquel dictamen de su recta razon. Pues esta razon, y metodo de gobierno, que consiste en el conocimiento de lo que es bueno, para seguirlo; y de lo que es malo, para evitarlo, participada de la eterna razon, y metodo de gobierno, que reside en Dios como Supremo Governador: essa es la Ley natural. No es otra cosa la ley Natural que una luz particular de bien gobernarse, que reside en qualquiera, y es dimanada de aquella gran luz de gobierno universal, que reside en Dios. Por esso se llama *Lumbre natural* este practico Dictamen de la razon Santo Thomas ibidem articulo 2 No es otra cosa la ley natural, sino *Impressio divini Luminis in nobis Unde patet, quod Lex naturalis nihil aliud est, quam participatio legis aeternae in Rationali Creatura.* Saco de aquí un *Ergo* y una consecuencia. Luego la Ley natural, luego la

⁷²² GLOSA MARGINAL: Ley eterna de Dios.

⁷²³ GLOSA MARGINAL: Ley eterna de Dios.

⁷²⁴ GLOSA MARGINAL: Ley Natural es participacion de la ley eterna de Dios.

Razon en la Monarquia de el Espiritu es un arbitro superior de lo bueno, y de lo malo. *Ratio ergo arbitra est bonorum, ac malorum* Palabras son de Seneca Libro de Vita Beata capitulo 8

Con ellas quise Coronar este punto:⁷²⁵ pero darele mas ilustrada corona con otras de San Gregorio Dire el Santisimo y Magno Doctor Libo 11 Moral Capitulo 9 *Qui membrorum suorum motus bene regere sciunt, non immerito Reyes vocantur* Este su breve y fecundo Concepto lo explico con mayor dilacion el Santo sobre los Psalmos Penitenciales

[fol. 172/167r]

Ad illud Psalmo 101 versiculo 23 *Et Reges Vt seruiant Domino* Dize assi:

Per Reges eos intelligas, qui animorum suorum motus secundum Dei voluntatem dirigunt, eis que regum more dominantur: dum in Rationis eminentia, quasi in Regali solio praesidentes, repugnantia quaeque Servituti Subjiciunt; et paratis omnibus, aequitatis leges, et innocentiae jura in se ipsis disponunt Todo haze a todo lo dicho: pero pide especial reflexa aquella eminencia de la razon. que es en lo que he cifrado el punto de la Justicia, de el Reyno particular de la Gracia.

De cuyo buen gobierno, y de su Rectitud ninguno puede escusarse. *Sacrificate sacrificium justitiae*: dize Dios a cada uno, por David Psalmo 4 versiculo 6 que le ofrescan sacrificio de Justicia, esto es lo que es Justo, honesto, y Virtuoso: y como para este sacrificio no se requiere mas que lo bueno.⁷²⁶ y lo bueno esta en mano de neustra libertad; y el ser uno bueno, y justo no lo tiene mas casto, que el querer serlo; por esso pide Dios a todos esta bondad. Y aunque todos le puedan servir con ella; con todo esso muchos ay, que no le hazen este tan facil servicio. Y para escusar su tibieza, y su maldad, le achacan a el entendimiento la falta, por no confessar, que su voluntad es la que tiene la culpa. Y assi dizen que el no hazer lo justo, no es malicia, sino ignorancia; que no saben lo que es lo bueno; que se lo muestra el Señor: porque ellos solos donde han de hallar quien se lo enseñe? *Multi dicunt: Quis ostendit nobis bona?* assi explica este lugar Santo Thomas 1.2 quaestio⁹¹ articulo 2

⁷²⁵ GLOSA MARGINAL: Subditos del Reyno interior: los affectos, e inclinaciones.

⁷²⁶ GLOSA MARGINAL: Ninguno puede ignorar lo que es bueno.

flora sea assi: hora sea que los mismos
hombres se admiran al Veer, como conocen lo que es
bueno, sin otro Maestro que se lo enseñe: Y assi se
dizen a si mismos, como admirados. *Quis ostendit
nobis bona?* Que es esto, que nos sucede? que sin que nos

[fol. 172/167v]

lo insuflen, y sin magisterio de otro, y aun casi sin estudio nuestro,
y sin cuidado conoçemos lo que es bueno? quien es este, que nos lo
enseña? quien es este, que nos lo dicta? Y desatando ellos
mismos su misma duda; y enseñándose a si propios lo que
ellos propios ignoran; responden luego versiculo 7 *Signatum est super
nos lumen vultus tui, Domine.* Esto nos lo enseña aquel
Lumbre, con que Mario Dios nuestra naturaleza, como
con un sello de luz, de el qual estando continuas puntas
de Resplandor, y conocimientos, que nos estan alumbrando,
para que a su luz descubramos lo que es bueno; sinque
aya obscuridad tan tupida, que pueda ofuscarnos aquesta
luz. Porque quando Dios nos hizo sus Retratos;
Signos, e Images, nos comunico tambien este
lumbre, que Retrata aquella su luz inmensa: porque
siendo el Original tan lucido, no fueros nosotros
Retratos suyos con propiedad, si tambien no imita-
semos en quanto cabe en nuestro ser aquella lumbre
infinita que tiene de suyo el original. Y como esta
lumbre en Dios es su misma essencia, que es la sum-
ma Razon, o inelleccion summa: de la misma suerte
aquel destello de lumbre, que nos participa, es en noso-
tros nuestra misma naturaleza, que es la summa ra-
zon nuestra. Y este es lumbre Natural, y de Razon, que
no puede extinguirse, sino quando nosotros nos apaga-
remos. y como es lumbre intelectual, no puede ex-
tinguirse, porque nuestra alma eterna no puede apagar-
se. *Signatum est super nos lumen Vultus tui Domine*
y dejarse con esto el punto de la Justicia.

286. La Potencia. La Potencia es la tercera quali-
dad, que magnifica los reynos. Y se compone de dos prin-
cipios, que son *Riqueza y Armas.*⁷²⁷

De las Riquezas dixo el Ecclesiastes Capitulo 10 versiculo 19 *Et pecuniae*

[fol. 173/168]

⁷²⁷ GLOSA MARGINAL: *Potencia* Tercera Qualidad Dividese en Riqueza y Armas.

obediunt omnia. todo rinde al imperio de las riquezas. estas lo hazen todo, y especialmente a los Reyes. Horatius Sermon Libro 2 Satyra 3.⁷²⁸

..... *omnis enim res,
Virtus, Fama, Decus, Divina, Humanoque pulchris
Divitis parent, quas qui construxerit, ille
Clarus erit, Fortis, Justus, Sapiens, etiam Rex.*

Nuestro prudentissimo Felipe II en la instrucción dada a los Virreyes del Peru año 1595. en el capitulo 67 encargando el cuidado de las Minas, dize: *Pues la riqueza de la tierra es el nervio principal para su conservacion.*⁷²⁹ Y ningunos mas que los españoles tenemos de esta una prueba tan Real, como lastimosa. Llegó España a ser el Imperio mas florido de el Mundo. Empezosse en tiempo de Carlos Quinto a debilitar la potencia de los Erarios;⁷³⁰ pedianse prestados dineros, fíncandose sobre la hazienda Real, y publica, como los Cargamos sobre Unas csas. Llamaron a esto *Juros.* fueron creciendo y enflaqueciendose el Vigor de el Reyno.⁷³¹ Y por falta de medios, conque acuir oportunamente, fueron todos ayudando a enflaquecernos de el todo. De un Tizon se llebo Olanda casi todo el patrimonio de Carlos Quinto en las siete provincias Reculadas. De otro tiron se llebo el Frances los Condados de Rosellon, y Cerdania: y a pelliscos se ha llebado lo mas de lo que quedo de Flandes. De otro tiron se llebo el Portugues a Portugal, y la India Oriental. El [leuantarse] fue lanze de la fortuna. El no acudir con promptitud a Reparar, siempre lo causo la cortedad de los tesoros. con esso quando acudiamos, ya estaban los enemigos tan fortificados, que Nunca tuvimos otro fruto que acabar de esprimir sin fruto el patrimonio real. Este esta empeñado en mas de lo que puede tener en Cinco años. Los Franceses, olandeses, E ingleses, ponen en mar armada de ciento, y doscientos vajeles. Nosotros para acudir con Veynte al Socorro de Barcelona, huvimos de valernos de imbiar los Nauios Mercadantes. y quedar sin Comercio. No quiero que se vaya cebando la pluma. que llegare a llenar este volumen.

[fol. 173/168v]

287. Este importantissimo predicado de qualquier reyno, lo puede tener con abundante realeza el imperial estad ode el Corazon.⁷³²

⁷²⁸ GLOSA MARGINAL: Pa lo manda todo. todo se gobiernna por la ley de la pa. y assi deja de ser pa de ley.

⁷²⁹ GLOSA MARGINAL: Riqueza publica es Neruio princippalissimo de los Reynos.

⁷³⁰ GLOSA MARGINAL: España descabalada, y postrada por falta de Erario publico.

⁷³¹ GLOSA MARGINAL: Juros de España su origen.

⁷³² GLOSA MARGINAL: Riqueza del Reyno interior las Virtudes.

Riquezas No hablo aquí de las temporales, que de esas ya dixe en el numero 95 que no son otra cosa, sino una pobreza dorada o una pobreza hecha de pasta de oro. y en el numero 106 dixe que no ay riquezas, porque las riquezas no son: explicamos su no ser (si lo que no es se puede explicar) diziendo que son nada. *Divitias nihil esse duxi. Sap* capitulo 7 versiculo 8 y la nada no puede ser tercero adjacente; porque la nada no es. Las Riquezas de que compone su lucimiento el Reyno interior son las riquezas espirituales, que son las Riquezas immarcesibles de las Virtudes.

La Causa es, porque las Riquezas no hazen reyes, si no son Virtudes: y solo que hazen esclavos.⁷³³ Veese lo primero en el Psalmo 23. Subia la Humanidad triunfante ya en Christo Dios Hombre el dia de la Ascension. y los Angeles, que iban de Comitiva dezian a los que quedaron en el Cielo: *Attollite portas Principes vestras, et elevamini portae aeternales, et introibit Rex gloriae ita versiculo 7* que abriessen las puertas, para que entrasse el Rey mas glorioso. Y responden los de dentro versiculo 8 *Quis est iste Rex gloriae?* que quien era esse rey de la Gloria. Responden a la pregunta los otros Angeles. *Dominus fortis, et potens.* Que era el Señor de la fortaleza y el de la mayor Potencia. Oyen estas señas de su Rey los Angeles, y pregunto, le abrieron? en Verdad que no le abrieron, y conocesse en que los Angeles de la Comitiva huvieron de repetir la misma demanda, y con la msma palabras pedian que abriessen. *Attollite portas* & y pedir segunda voz que abriessen, seria ociosidad, si estuviesse ya abierto. Pues

[fol. 174/169r]

porque no le abrieron? porque no les dezian que era su Rey? no: que ya se lo dixeron, y les dieron por señas su gran Potencia. *Dominus potens* Pues porque no abrieron? porque no son bastantes señas de rey el gran poder. Bien puede tener gran poder: no basta esso, para reconocerle por Rey glorioso.

Y assi dadnos mas ciertas señas. *Quis est iste Rex gloriae?* preguntaron de adentro por segunda voz. Que no bastan las dudas (dixeron los de afuera) que no le conoceys Rey al Eco de deziros que es muy grande

⁷³³ GLOSA MARGINAL: Riquezas de Virtudes, esas son las que hazen Reyes.

su poder? pues oyd otras señas mas seguras, o las mismas con mas indubitalbe expression versiculo 10 *Dominus Virtutum ipse est Rex gloriae* Es el Señor cargado de Virtudes y assi no dudeys, ya, que es Rey de gloria. Agora si: Luego que le Veen cargado de las Riquezas de las Virtudes, le Reconocen Rey de Summa gloria, y le abren las puertas, y le reciben, y le adoran, como a su Rey. y Rey de las Virtudes, o naturalezas Angelicas: *Dominus Virtutum*.⁷³⁴ Esto haze la mas gloriosa Potencia de los Reyes, *Dominus Potens*, las Virtudes, *Dominus Virtutum*

No hazer pues las Riquezas, que no son Virtudes, Grandes reyes *Dominus potens*: Solo hazen unas grandes figuras de Reyes. *Qui utuntur hoc mundo, tamquam non utantur*. dize San Pablo. Que los que manejan este mundo, y ningunos mas lo manejan, que los Soberanos, lo miren, como si no lo manejasen. y la Causal, que da, es esta. 1ª Corintios 7 versiculo 31 *Praeterit enim figura hujus Mundii* porque se passa, y se desvanece la figura de aqueste mundo. y por esso repetia el Apostol *Ad Romanos* 12 versiculo 2 *Nolite conformari huic saeculo* o como otros construyen con San Juan Chrysostomo sobre *Nolite configurari huic saeculo* Que no se hiziessen figuras : que no

[fol. 174/169v]

Cifrassen su gloria en lo Transitorio: porque todas las cosas transitorias no son mas que unas figuras; esto es, unas apariencias sin substancia. De donde es que las riquezas no son mas que unas riquezas de farsa; que causan una gloria, y potencia de sola Representacion: por lo qual los que cimientan el poder de sus Reynos en estas materiales Riquezas, no son poderosos en la Realidad; son poderosos de figura, y de potencia de figura solo se pueden labrar Reyes de Comedia. Es de San Chrysostomo homilia 20.⁷³⁵ *Ne te adaptes ad praesentis vitae figuras. Nam etiam si divitias objeceris, si gloriam, si delicias, sive aliud quodcumque ex iis, quae magna esse videntur; Figura tantummodo sunt; non ipsius, quae in rebus est, veritatis demonstratio. Persona quidem scaenica, non consistens rerum substantia. Sed tu vide, ne illis configureris.*

⁷³⁴ GLOSA MARGINAL: Vide supra numero 274 &c.

⁷³⁵ GLOSA MARGINAL: La Comedia de el mundo.

288. Uesse lo segundo, que las riquezas hazen siervos, y aun esclauos.⁷³⁶ y Veese tan claro, que aun los Filósofos lo llegaron a conocer. Seneca de Vita Beata capitulo 22 No es lo mismo tener las Riquezas en casa, o estar en casa las Riquezas. Muchos tienen riquezas, y ninguna se hallara en su casa: estos son los que las desean, los que las anhelan: porque estos tienen la riqueza en la casa de el Corazon. Otros ay, que no tienen Riquezas, y si entramos en sus casas, se hallara alguna, y quiza muchas. estas riquezas estan en aquella casa, pero el dueño de aquella casa no tiene aquellas riquezas. Aquellos miran las riquezas aun ajenas con el amor de propias: estos miran aun las propias con el despego de ajenas: estos no miran en la opulencia otra cosa, sino el vso: no les dan mas parte de el corazon, sino aquella, que basta, para vsar bien de ellas en aquel vso, que es preciso para su estado. Y en esto se vee una cosa marauillosa, y es que en realidad aquellos, que tienen riquezas en la Uerdad no las tienen; porque las

[fol. 175/170r]

Riquezas los tienen a ellos: a ellos los posee el dinero: el dinero es dueño de sus corazones: que ellos no son dueños, sino siervos y esclavos de las Riquezas. estas los mandan y los gobiernan: no teniendo mas arancel para gobernarse que la conseruacion, y augmento de sus tesoros:⁷³⁷ a este cuidado solo han vendido toda su libertad. Los otros espíritus generosos, que no los tienen, esos si son verdaderos dueños de los tesoros; esos son sus Señores; porque ellos mandan, y gobiernan, distribuyendo, como conviene el caudal. Todo esto, y mas lo abreuio el gran Seneca en este periodo. *Divitiae meae sunt: tu divitiarum es.*⁷³⁸ Y su dignissimo Commentador Justo Lipsio en la Nota 171 de este libro le aclarò de esta manera: *Ego utor, et impero: ipiae tibi. Et Mancipium earum es. Non possides: sed possideris.*

Grande trabajo tienen estos esclavos de las Riquezas y explicado Christo Nuestro Señor quando dixo en San Mattheo capitulo 6 versiculo 24 que no se podia servir a dos Señores, a Dios, y a las riquezas. Porque ha de atender a uno de

⁷³⁶ GLOSA MARGINAL: Riquezas, que no son Virtudes hazen esclavos.

⁷³⁷ GLOSA MARGINAL: Buen vso de las Riquezas.

⁷³⁸ GLOSA MARGINAL: + San Juan Chrysostomo homili 22 in Mattheo *Job dives erat; non tamen pecuniae serviebat, sed imperabat: nec erat famulus, sed dominus.*

los dos. Si a Dios, servira a Dios, amandole. versiculo *Aut enim unum odio habebit, et alterum diligit.* y aqui San Augustin Libro 2 de sermone D in mont capitulo 14 *Vt habet in Lect 8 Animae 14 post Pentec Alterum diligit, id est Deum* Para el que sirue a Dios, es Dios Señor, pero Señor tan apacible, tan manso, que quien mas le sirue, mas le ama: y el mismo servirle es Causa de amarle. Si atiende a las riquezas, servira a las Riquezas, sufriendolas. *Aut unum sustinebit.* y explicado el mismo San Augustin ibidem *Patietur enim durum, et perniciosum dominium quisquis servit mammonae.*⁷³⁹ Para quien sire a la Riqueza, es la Riqueza dueño, pero dueño tirano, duro, Cruel, cuyo dominio se padece, mas que se tiene; se tolera como aspero, se sufre como pernicioso porque ellas causan a sus siervos indecibles

[fol. 175/170v]

Cuidados, sollicitudes, desvelos, agua, soles, hambres, riesgos Verguenzas, indignidades. *Durum dominium* No hazen pues las Riquezas Reyes, sino Sieruos, y por esso no son estas riquezas las que hazen gloriosos Reyes de Espiritu.

289. Los tesoros, que hazen felizissimo el Reyno de la Gracia,⁷⁴⁰ son las Virtudes. estas son sus verdaderas riquezas. *Solae autem divitiae verae sunt, quae non divites virtutibus faciunt.* dixo San Gregorio homilia 15 in Evangelium quae fuit in sexag et habet ibi. Este linaje de Riquezas no tiene termino, tantas podra tener uno, quantas Virtudes tuviere y tendra todas las que quisiere; porque facienti quod in se est, Deus non denegat gratiam Por esso dixo el espiritu San Proverbias Capitulo 8 versiculo 18 *Mecum sunt divitiae, et gloria Opes superbae et Justitia* Donde esta la Gracia, alli estan las riquezas, con que se ilustran. y donde mora la Justicia, alli se guardan tesoros Soberbios. Soberbio, no quiere dezir lo que suena en el Vulgar. componesse de *Super*, y de *eo, is* y se le intercala aquella *b* por la dulzura de la pronunciacion: y por esso *superbia*, es lo mismo, que *super iens*: lo que va fuera de camino, y sobre lo regular, y ordinario conque tesoros soberbios, son tesoros desmedidos de numerosos, o innumerables de desmedidos. Pues

⁷³⁹ GLOSA MARGINAL: Duro dominio, y tirano el de las riquezas.

⁷⁴⁰ GLOSA MARGINAL: M2 Virtudes son riquezas verdaderas.

estos estupendos tesoros donde se hallan es, en el Potozi de la Justicia, *Opes superbae et justitia*

Aquel día 21 de Enero, que tuuo suspensos a los Angeles, y como pendientes de el Cielo con la extremidad de sus alas, para admirar el expectaculo mas glorioso, que esperan veer las hedades; pregunto; esse dia, que tuuo la prodigiosissima Santa Ines? que tuuo? dolores, llagas, tormentos, que pudiera repartir entre muchos hombres. De esto tuuo mas de lo que puede decirse pero de todo lo que no es esto; nada tuuo. Desnuda

[fol. 176/171r]

la via el mundo: y aun de su solo cuerpo ya le faltaba Mucho, la sangre vertida por muchas partes: pedazos de el candido Cutis se llebaron consigo los fieros Ramales de los azotes; pedazos de la Virginal carne se los arrancaron los garfios, se los quemaron las llamas, y se quedaron asidos a los pedernales por donde la arrastraban. Los Cabellos eran toda su Uestidura. Pues en medio de esta pobreza, y desdicha; en el feruor de sus Martyrios ponesse la santa Viña a mirarse a si propia en Dios que era el espejo, en que se miraba. Y hallas Uestida de Un manto imperial, cuya tela, y cuya trama todo era de hilos de oro:⁷⁴¹ *Induit mi Dominus cyclade auro texta*. Y hallas tan cargada de riquissimas Joyas, que ella misma las tuuo por inmensas, assi en la preciosidad, como en el numero.

Et immensis monilibus ornavit me. Y hallase con arracadas; con pasadores, o gargantias; con manillas, o pulseras de inestimable valor, por que nadie pudiera ponerles precio, teniendo en cada piedra un tesoro, que valia mas que los tesoros de todo el mundo: que estos se pueden aliviar, y los suyos no. *Dexteram meam et collum meum cinxit lapidibus pretiosis: traddidit auribus meis inaestimabiles margaritas*. Para el dia de su triunfo, y su desposorio saco Santa Ines todo el tesoro de su Reyno. y si se pregunta, que donde tenia esse tesoro; dire que lo tenia en el Corazon. *Ubi est thesaurus tuus, ibi est et cor tuum*. Mattheo capitulo 6 versiculo 21. Tenia no el corazon en el tesoro; sino el tesoro en el Corazon. Todo lo tiene dentro de si el Reyno de el Corazon.

⁷⁴¹ GLOSA MARGINAL: Adorno Riquissimo de Santa Ynes en su desnudez, y martirio.

Aun a los Gentiles se les traducio este arte de la Opidencia. Stilpon,⁷⁴² aquel tan gran Filosofo, que fue Maestro de Xenon, cautivada su patria, perdio en un dia, casa, possessiones, hazienda, muger, hijos, y quanto

[fol. 176/171v]

tenia, que no era poco; bien que lo tenia muy filosoficamente. Iba assi caminando: encontro a Demetrio; preguntole que se hauian hecho todos sus bienes: y respondile unas palabras dignas,⁷⁴³ de que Seneca autorizasse con ellas su Epistola 9 *Omnia mea bona mecum sunt*. Donde quiera que voy, llebo con migo todos mis bienes: porque mis bienes son aquellos que nadie puede apartarlos de con migo. Estos son los tesoros de el Reyno de la Gracia, que jamas pueden menoscabarse: porque ni ay ladron que los descabale, ni gasto, que los consuma. *Quo fur ne apropiat, neque tinta corrumpit*.

290. *Las Armas* es el otro polo, en que se uuelca toda la Grandeza de los Reynos y su constancia.

..... *Duo sunt quibus extules ingens*

*Roma caput; Virtus Belli, et Sapientia pacis.*⁷⁴⁴

dixo la cultissiam Sulpicia apud Petr Fabr Semest apartado 1 capitulo 19. Y es esto de calidad, que aunque falten los enemigos, no por esso debe faltarse a este prevencion.⁷⁴⁵ El Armamento militar, aun quando esta suspenso de sus pluteos, le da al reyno, no solo esplendor, sino robustez. Colgadas en las armerias las armas dan, e infunden valor a los propios, y terror a los estraños. Este espiritu, Juzgo yo, que encierra aquella celebrada clausula de Filon in Libro de Charit

Maxime Civitatibus hoc praeceptum utile fuerit, vt

in pace de bello cogitent. Y me parece que su alma es

esta. Toda la salud de un reyno consiste, en que quando no tiene guerras, ocupe el tiempo de la paz en prevenirse para la guerra, como si cada dia estuuiesse esperando que se la declarassen. este cada dia, como si aquel esperasse alguna terrible batalla. Tenemos en España un exemplar poderoso.⁷⁴⁶ Nunca estuuo España mas poderosa, gloriosa, fuerte, rica, y respectada de todo el mundo, que en los ultimos años de los Reyes Godos. Lease la historia antigua de Eleastras

⁷⁴² N. del E. Estilpón de Mégara.

⁷⁴³ GLOSA MARGINAL: Stilpon Filosofo Riquisimo en su mayor pobreza.

⁷⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Armas dan potencia y magestad a los Reynos.

⁷⁴⁵ GLOSA MARGINAL: En tiempo de paz debe estar el reyno tan armado, como las visperas de la guerra.

⁷⁴⁶ GLOSA MARGINAL: España fue señoreada de los Moros, porque la hallaron desarmada, y desguarnecida.

y con argumentos Caluorios indubitables, se hallare palmar esta Verdad, aunque mas digan los modernos. Y entonzes le sucedió aquella su mayor fatalidad de que

[fol. 177/172r]

la dominassen tan infames dueños como los Moros, que la tuvieron tiranizada mas de Setecientos años. porque la entraron el de 714 y no la acabamos de restaurar asta el de 1492.⁷⁴⁷ que fue quando el Catolico Don Fernando, rindio a Granada, que era lo ultimo, y unico, que hauia quedado a los Moros. Muchas Causas dan los Autores. Y yo no contradigo la de castigo de Dios por las maldades de Uvitiza penultimo Rey Godo. que (como otro Roboan) hizo prevaricar en horribles sacrilegios a todo el pueblo. La causa, que si contradigo, es la que nuestros Autores, yendose ya como en Manada, Unos en pos de otros, dan de su perdicion; Conviene a saber la molicie, dexamiento, y cobardia de Don Rodrigo.⁷⁴⁸ En cuyo fauor tengo escrita una apologia, por donde consta, que fue Rey legitimo, Prudente, Fortissimo, Magnanimo, y uno de los Reyes mas excelentes, que han tenido las Naciones. La Causa natural que huuo, fue el que desguarnecio las fronteras, y los Castillos; Licencio todas las Milicias; retiraronse todos a los exercicios de la quietud y como si tuviessen Cedula de Dios, en que les asegurasse que jamas tendrian necessidad de hechas mano a la espada; assi arrimaron las armas: con lo qual unas se perdieron; otras se convirtieron en otros vsos, y todas quedaron summamente desiguales a la grande potencia armada, conque vinieron los Africanos. como puede veerse en la historia antigua de la perdida de españa Capitulo 180 y siguientes. Donde ay esta Causa natural tan proporcionada, es Ociosidad el Recurso a los Milagros, o disposiciones irregulares de la prouidencia. Hallaranos preuenidos, y no nos rindieran, y quiza no se atrevieran a combatirnos. No vinieron tantos Moros, como algunos quieren ponderar, diziendo que

[fol. 177/172v]

que pasaron los exercitos Moros, como enxambre de Langostas. No

⁷⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Moros dominaron a España 700 años.

⁷⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Rey Don Rodrigo Rey heroyco.

pasaron arriba de quarenta mill caballos,⁷⁴⁹ y doscientos mill infantes. y aunque fueran tantos, como dizen, importara muy poco, si no estuuiesse de su parte nuestra desprevencion. y Viesse en que luego, que Don Rodrigo aprehendio el Reyno, todo el le saludo, Menos Cordova. trataron los Cordoveses de resistirse al nuevo Rey, y dentro de un mes, que fue el primero de su Reynado, se puso sobre Cordova con treynta mill caballos, y doscientos mill infantes, todos excelentissimamente aderezados.⁷⁵⁰ Si esto hizo para reducir solo una Ciudad paizana. Que exercito no juntaria, quando vinieron los Moros? Leydos los Conuersos de Soldados de aquellos tiempos, que los Torneos Militares de el Rey Don Rodrigo en Toledo, se hallara, que si no estuuiesse desarmado, pudo brevissima mente salir al Opposito de los Moros con Cien Mill Caballos, y quatrocientos Mill infantes. Pues si estos fuessen armados con aquel primor que solin armarse, es sin duda que serian incontrastables naturalmente. Pero no pudo el buen Rey armar mas que veynte y tres mill de a caballo, y treynta mill infantes: y esos n otan bien armados, como el empeño lo Requeria. Y estaba dentro de nuestros mismos Reales la mayor potencia de nuestros enemigos, que era la traicion; militando contra nosotros, asta el baculo episcopal de Opas sacrilego.

291. Sin desquiciar este buen gobierno aun de Razon natural,⁷⁵¹ y ajustandosse a el la primera, y sin igual cabeza de todo buen gobierno, el Principe y gran Monarca San Pedro, procuro introducir la misma Maxima para el bueno, y fleiz estado de el corazon en el reyno de la Gracia. *Sobrii estote, et Vigie: quia adversarius vester diabolus tamquam Leo*⁷⁵² *rugiens, circuít, quaerent quem devoret: cui resistite fortes sin fide.* 1^a Petr capitulo 5 versiculo 8. Que estemos dize en Vela, en

[fol. 178/173r]

preveniron, alerta siempre, y dispuestos, y la causa, que da no es el que siemrpe nos este acometiendo el enemigo; sino el que siempre nos esta rondando: de que pdoemos prevenir el que

⁷⁴⁹ GLOSA MARGINAL: 400 caballeros.

⁷⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Exercitos formidables de los Godos.

⁷⁵¹ GLOSA MARGINAL: Formas de el Reyno de la Gracia.

⁷⁵² N. del E. “el león es símbolo polivante; al menos dos muy conocidos: rey de todos los animales y figura del pecado... El león es imagen del abismo decorador, del mundo subterráneo, cuando el hombre percibe en su angustia moratal leones rugientes que abren su sfaces con él salmos 22, 14.”

nos puede acometer siempre. Y noto que en la esfera de esta clausula el demonio no nos acomete; sino que nos Ronda, nos cerca, nos espía, *Circuit quaerens quem devoret*. Pues si no llega a acometernos, como dize el Apostol que Resistamos? *Resistite* No puede haver resistencia, donde no ay acometida.

Discurro que la resistencia, que nos dize aquí el Apostol es una resistencia, preservante, y Cautelosa: que es poniendonos en estado de no tener que Resistir; enervando el enemigo la audacia,⁷⁵³ para acometer. Por esso dize *Vigie*: que estemos en vela, que estemos siempre prevenidos para la batalla. que como el nos hable prevenidos, no se atrevera a acometer: y con esso no tendremos, que resistir. Por esto el gran San Antonio, que fue el Cid Campeador de Dios en los desiertos de Egypto en las guerras contra el demonio; quando instruye a sus dicipulos en esta interior arte militar, en llegando a tratar de las armas, conque le havian de Uencer, contaba en primer lugar la Vigilia, la prevencion, el cuydado porque el Demonio, dezia, tiembla de la prevencion, se acobarda con solo hallar el espiritu prevenido. *In ejus offic die 17 Sanuar. Lect6 Saepe discipulos suos excitans ad pugnandum contra diabolom, docens, quibus armis vinceretur: Mibi credite, discebat, fratres, pertimescat Satans prorum Vigiliis, Orationes, &.*⁷⁵⁴

Esto es lo que San Chrysostomo homilia 22 ad populum dixo en hermosa brevedad *Nullus Vigilans unquam laesus* que es lo que significa nuestro refran español

[fol. 178/173v]

Hombre prevenido, nunca acometido. y lo dize el Santo con ocasión de aquella Zizaña, que Sembro el demonio entre el buen trigo. auria de lo qual dize el Euangelio que el enemigo vino a sembrar la Zizaña, quando vido que estaban durmiendo las guardas de la Sementera. *Cum autem dormirent homine venit inimicus ejus & Mattheo* capitulo 13 versiculo 25. No se duerman los hombres, no se descuiden, esten siempre en arma, y con esso tendran enervada, y cohibida la potencia de los demonios. Christo en

⁷⁵³ GLOSA MARGINAL: estar siempre en armas, esto es en vela, y prevencion es la mayor defensa de el reyno interior

⁷⁵⁴ GLOSA MARGINAL: M2 Demonio no acomete al reyno de el corazon, que halla prevenido Vide infr. 446

la Nauecilla dize San Marcos capitulo 4 versiculo 38 que dormia:⁷⁵⁵ *Et erat ipse in puppi super Cervical dormiens* San Lucas haze el sueño mas profundo. Capitulo 8 versiculo 23 *obdormivit* San Mattheo Capitulo 8 versiculo 24. es quien menos graue haze este Sueño, porque solo dize: *Ipse vero dormiebat*. Pero todos estos tres Euangelistas concuerdan, en que mientras Christo dormia se alteraren los mares, y se levanto una tormenta deshecha, que los puso en temor de perderse. Considera San Basilio de Sel (orat 22 apud Baez in Evangelium tomo 4 Libro 16 capitulo 2 apartado 4) este sueño misterioso de el Salvador; y procura despertarlo con esta clausula *Ostende te Vigilantem, et pelagus Reverbitur*. Muestrate desvelado, y no se mostrara el mar tan enfuerecido. Lo mismo puede dezirse a qualquiera. No te reconosca dormido el contrario, y te halle siempre despierto: que con esso no te le bantara esas terribles olas de tentaciones. Haze a esto aunque ex obliquo la agudeza de Arogen Host Libro de Pass quando a los Guardas, que Juraban que estando durmiendo ellos, havian venido los Dicipulos, y robado el cuerpo de el Redemptor. *Jurati sunt eum nobis dormientibus*. Mattheo 29 versiculo 13 les dize de esta manera. *O mendaces, verum dixistis Sed mentita est inquietas sibi. Dormientes enim/ Nota / Christum Custodire non possunt* Mucho ay de esto en el Euangelio acerca de los Sieruos Vigilantes, y las Virgines dormidas. Veasse.

[fol. 179/174r]

292. Y como esta Vigilia no quiere dezir un preciso desuelo, sino una providencia cuidadosa, y prevenida de los pertrechos militares necesarios, por esso San Antonio haze una lista de ellos, para que los junte el cuidado en los almacenes de el Corazon. *Pertimescit Satanas piorum Vigilias, Orationes,*⁷⁵⁶ *Jejunia, voluntariam paupertatem, misericordiam, et humilitatem, maxime vero ardentem amorem in Christum Dominum, cujus Unico sanctissimae Crucis signo debilitanes aufugit*. En lo qual se ha de advertir, que estas y las demas Virtudes, no solo son riquezas de el reyno espiritual, como dixe a numero 287 sino que tambien son las armas de su defensa. Son adorno y son Resguardo Son menaje para el asseo domestico, y son menaje belico para la seguridad. Hazen al Corazon Alcazar Real: que no sola mente es Viuienda deliciosa de el Rey,

⁷⁵⁵ GLOSA MARGINAL: tentaciones no se arman contra los que no se duermen.

⁷⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Muestra, y lista de las armas de el *Almacen espiritual*.

sino Castillo fuerte, y fortaleza inexpugnable que lo defiende.

293. San Pedro Damiano Libro 6 epistola 22 singularizo, como poderosa arma Cautelante, ofensiva, y defensiva la leccion de los Libros sagrados. *Mens tua divinis se voluminibus occupet. His antiquus insidiator cum te viderit intentum, velut hostem fugit armatum, et timet quominus aggredi, donec te conspiciat his telis, et impenetrabili, ut ita dicam, Lorica Muniri.*⁷⁵⁷ La Razon es: que en la letura de los libros sagrados aprendemos los dogmas de nuestra Fee, y sus deducciones. y la Fee es la Loriga, que en propiedad significa lo que llamamos *Coletto*, v *Ante*. Dijole San Pablo. Ad Thessal capitulo 5 versiculo 8 *Induti Lorica fidei* Y esta arma de la Fee es la impenetrable. De el modo, que se ha de tener en la Leccion espiritual trata el gran Maestro Ludovico Blossio. Capitulo 16 de la Regla de la Vida Espiritual Y de lo mucho,⁷⁵⁸ que ay dicho acerca de la Leccion, tomo solo lo que haze al intento de lo que voy tratando.⁷⁵⁹ Y es que en esta materia de defen-

[fol. 179/174v]

dermos con la leccion, y de ofender con ella al contrario, se le da tanta fuerza, como al a misma oracion. La razon es, porque la Oracion es Un coloquio con Dios. como dixen en el numero 11 Y el colloquio se distingue de el alloquio; en que Coloquio es Conversacion, que dize Relacion entre dos, y Viersitud, y alternacion de palabras. de suerte que han de hablar los dos por sus vezes, ya uno ya otro. y si uno solo habla no sera conversacion, ni Colloquio. Pues Mirad, Orando, y Leyendo haremos una perfectissima Conversacion con Dios. porque ni solos nosotros hablaremos, ni solo Dios hablara: sino que nosotros iremos alternando, y ya hablara Dios, ya hablaremos nosotros. Dios hablarà quando nosotros calleremos, que es quando leyeremos. Alli es quando Dios nos habla. Es de Blossio en la Recreacion de la Alma. Capitulo 15 *Quando lees, te habla Dios a ti: quando oras hablas tu con Dios.*⁷⁶⁰ Pues como el Demonio, Vee, que quando estamos leyendo, nos esta Dios hablando, no se atreve a interrumpirle a Dios

⁷⁵⁷ GLOSA MARGINAL: estudio, y libros, grandes armas, para la defensa del el reyno del Corazon.

⁷⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Leccion espiritual.

⁷⁵⁹ GLOSA MARGINAL: OTRA TINTA Vide infr. 456.

⁷⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Demonio se acobarda a vista de el estudioso.

la Conuersacion, entremetiendose el a hablar con nosotros, quando Dios esta en Conversacion: en lo qual no le da Dios licencia de que haga con su suprema Magestad lo que aca no se haze con Una persona de Respecto, quando esta conuersando, que es interrumpirle. Jura que bien conoce el demonio la poca fuerza, que nos haran sus palabras entonzes, quando estan tan recientes, y por esso tan fervorosas las impresiones, que las palabras de Dios han causado en nuestros Corazones.

Esta Leccion pues entra a la parte en aquella Vigilia, que San Anton, puso por primera, y como fundamental armadura de nuestras almas. *Pertimescit Satanas piorum Vigilias*. Una de las principañes cosas, que se significa por esta voz Vigilia, es el Uelar en el estudio de las Letras

[fol. 180/175r]

sagradas. Luego al principio de su arte magna de Santidad pone Daid esta ocupacion por la primera positivua ocupacion de el Varon Justo. Lo primero es el Recesso de lo malo: *Beatus Vir qui non abiit in consilio impiorum*: esto es lo negatiuo. Seguirse luego lo positiuo, y de esto es lo primero lo que dize Psalmo 1 versiculo 2. *Sed in lege Domini volunta ejus et in lege ejus meditabitur die, ac nocte* este meditar la ley de Dios es el estudio de su divina palabra: este era el exercicio no solo de el dia, sino tambien de la noche.⁷⁶¹ Que por caso diera San Pedro Damiano Libro 4 Epistola 16 que este es el Sacrificio diurno, y nocturno; matutino, y Uespertino de los agrados de Dios. *Matutinum semper, et Uespertinum ofert Deo Sacrificium, qui semetipsum a saecularibus negotijs mactans, versatus assidue in novarum, ac veterum meditationis Scripturarum*.

Velar pues en este estudio sagrado es lo mismo que estar de posta, y de Centinela, guardando la fortaleza de la alma; en la qual la Torre militar de su mayor defensa es la Sagrada escritura.⁷⁶² Porque esta es aquella Torre de Daid, a que el Espiritu Santo comparo el cuello de su esposa, la Santa Yglessia. Cant 4 versiculo 4 *Sicut Turris, David collum tuum* La qual esta edificada con todo genero de propugnaculos, esto es Muros, Cubos, baluartes, y lo mas que compone una fortaleza bien pertrechada: *quae aedificata est cum propugnauilis*. Tiene toda especie

⁷⁶¹ GLOSA MARGINAL: Estudio sagrado primera ocupacion de el Virtuoso.

⁷⁶² GLOSA MARGINAL: Escritura sagrada, Torre bian armada, donde nos hazemos fuertes.

de escudos, o armas defensivas, y de ofensivas tiene tambien quantas pueden desear los spiritus mas Valientes: *Mille Clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium* En lo qual se nos enseña, que toda nuestra armeria poderosissima, y que nos haze invencibles, se compone de el estudio de estas divinas palabras.

Quia universa nostra munitio in sacro eloquio continu dixo San Gregorio explicando este lugar. Homilia 15 in Ezechiel de donde se entendera con quanta razon dixo San Juan Chrysostomo de Lazaro Conc 3 apud Baeza de Christ Figur Libro 2 capitulo 5 apartado 32 *Neque enim nunc fieri potest*

[fol. 180/175v]

*Non potest, inquam, fieri, vt quisquam salutem assequatur, ni perpetuo versetur in lectione spirituali.*⁷⁶³ que ninguno puede (esto es parte de lo mucho, que pudiera dezirse arca de la leccion) que ninguno puede conseguir la salud sin este continuo estudio. Muchissimo havia, que dezir sobre la explicacion de esta Clausula: que a la primera Vista parece algo difficil de percivirse. pero a la Uerdad considernado que la Fee entra por las puertas de la enseña: *fides ex auditu* y que el Manantial, de donde bebemos los dogmas saluda les de la Fee, es la escritura; y que sin la Fee ninguna puede salvarse: sobre este fundamento pues se pudiera fabricar muchos discursos en ilustracion de el periodo de San Chrysostomo. Contentemonos por agora con entender la grande importancia, fuerzas, y defensa de la Leccion:

Cuya Vigilia es la primera arma, conque nos hacemos formidables al enemigo: *Pertimescit Satanas piorum Vigilia*: según la lista de armas, que trae San Antonio Abbad. de quo numero 292. Bien quisiera yo discurrir cada una: pero esta fuera crecer el Volumen con otro tanto. Pues no ay Virtud, que no pudiera ser materia de semejante assumpto.

294. Dejando pues estas particulares y Voluiendo a la generalidad de las Armas de el grande reyno de el Corazon:⁷⁶⁴ digo que las armas, de que abasta sus almacenes, son las Virtudes. Por esso San Pablo se pone a

⁷⁶³ GLOSA MARGINAL: Parece imposible salvarse sin el estudio sagrado.

⁷⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Armas del reyno de la Gracia son las Virtudes.

armar Cauallero al Varon espiritual. Y en la Epistola ad Ephesios capitulo 6 llama armas de Dios al armamento de el Espiritu versiculo 13 *Propterea accipite armaturam Dei, vt possitis Resistere in die malo.*⁷⁶⁵ Y en el versiculo 14 Des Cuelga el Talabarte de la Verdad, ingenuidad, y sen-

[fol. 181/176r]

cillez. *stati ergo succincti limbos vestros, in veritate* Y les ajusta la Cota, o Malla de la Justicia, que es la Equidad, y Virtud, con que se resguarda el pecho, donde tiene la alma su principal domicilio en el trono de el Corazon: *Et induti lorica[m] justitiae.* En el versiculo 16 abroquela, cubre, y cierra debajo de el pavez de la Fee Santa, que es de tan buen templo que no ay arma contraria, que le haga mella: antes todas embotan, o quiebran en el sus puntas: *In omnibus summentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissii ignea extinguere.* En el versiculo 17. les cala el morrion de la salud: *et galeam salutis assumite.* el qual es la Celada de la esperanza, segun lo que dixo ad Thesalon 1^a capitulo 5 versiculo 8. *Et Galeam spem salutis.* Donde tambien a la Cota de la Fee la forra, y entretela de Caridad. *Induite Loricam Fidei, et Charitatis.* De suertes, que Fee, Esperanza, y Caridad son las principalissimas armas de que nos arma San Pablo. que es armarnos de todas las de mas Virtudes: porque todas las de mas Virtudes no passaron de Virtudes politicas (como las de los Filosofos) si van fundadas sobre estas tres varas de estas divinas Virtudes infusas, que son *quibus nos efficitur Virtuosi a Deo:* como dize Santo Thomas 1.2. quaestio 62 articulo 1 ad 2.

Las quales tienen con eminencia todo lo que haze mas apreciabiles a las armas: que es la pulidez sobre la fortaleza. No son armas doradas, ni esmaltadas, ni bruñidas, como las armas de aca. Pero tienen un dorado,⁷⁶⁶ y un esmalte, y un bruñido. Mucho mas excelente sin alguna Comparacion porque las baña la luz de la Divinidad; y al reflexo de todo el Sol de la Divinidad, que en ellas Centellea, reverberan lucidas, y se hermosean ardientes. Imaginad un escudo, y un Morrion, que cada

⁷⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Cavalleros espiritual armado por San Pablo Maestro de esta Cavalleria.

⁷⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Armas espirituales Resplandecen doradas de luz.

[fol. 181/176v]

Uno fuesse de Una pieza, y que esta fuesse un diamante de todo fondo; Puesto este a los rayos de el Sol, que expectaculo sería tan admirable? por Cierto que faltaria vista para mirarlo, palpitando esta a la repercussion de sus Rayos. Pues Veys todo ello fuera una obscuridad respecto de las armas de el espiritu; mas fuertes, que los diamantes; mas lucidas, que los diamantes expuestos a los rayos de el mayor Sol. Esto, y mas que esto significo San Pablo, quando dixo Ad Rom capitulo 13 versiculo 12. *Abjiciamus ergo opera tenebrarum, et induamur arma lucis.*⁷⁶⁷ Respecto de estas armas todas de luz, no tenemos que hazer caso de todas las de mas armas, que al fin todas son obras obscuras, ignobles, y despreciables. *Opera tenebrarum*

295. A esta luz de las armas se descubren otras sus excelencias. y ninguna es mayor, que su exercicio.⁷⁶⁸ No honrran las armas al Reyno sus penas en las galerias tanto, como manejadas de los Soldados. Y esta gloria suele faltarle a los Reynos, aunque pocas vezes; pero es posible faltarle Muchas; porque es possible vivir muchas vezes en paz, y amistad con todos. Puede pues faltar esta gloria por fa de el exercicio. Puede tambien ser, una gloria muy desmedrata; porque pueden ser los enemigos de tan corta esfera, que el Vencerlos, sea consecuencia muy flaca de el Valor. Y puede en fin suceder, como tantas vezes ha sucedido que las armas mas gloriosas queden triunfadas, y obscurecidas.

Estos deslucimientos que pueden suceder a las armas visibles, no los pueden padecer las armas espirituales.⁷⁶⁹ Porque no les pueden faltar enemigos, en quienes exequitar sus cortes. Ni pueden los enemigos dejar de ser muy poderosos, y muy expertos. Ni puede quedar Vencidas: y siempre han de salir Vencedoras

[fol. 182/177r]

No les pueden faltar enemigos: antes bien los tienem siempre dentro de casa. Por esso dezia San Pablo ad Romanos capitulo 7 versiculo 23 *Video autem aliam legem in membris meis Repug-*

⁷⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Vid infra 295.

⁷⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Deslucimientos de las armas mundanas.

⁷⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Excelencias de las armas espirituales.

*nantem legi mentis meae.*⁷⁷⁰ estos son los apetitos, y las pasiones, que son los enemigos domesticos. *Et inimici hominis domestici ejus.* Mattheo 10 versiculo 36. Con que las armas del reyno de la Gracia tienen la gloria de que tienen siempre enemigos, en quien emplearse = Y tienen la gloria de que esta guerra continua es con enemigos muy poderosos:⁷⁷¹ porque es con nuestro Cuerpo, con sus apetitos, con las passiones, con las malas inclinaciones. que es con la mitad de nosotros mismos. Aquí es proprio el *Militia est vita hominis* de Job capitulo 7 versiculo 1 que apunte numero 90 y 96. en continua batalla viuiamos, y viviremos con nosotros mismos. *Inserto infirmitatis vitio nascimur, et quasi nobiscum hostem deducimus, quem cum labore superamus.* explico aquí San Gregorio Moral Libro 8 capitulo 4 esta guerra es Civil, e intestina, que siempre fue tenuta por la mas ardua. Y hazelo mucho mas terrible, el que con estos enemigos Caseros, traydores, rebeldes al imperio de la razon, hazen liga, y les dan copiosos e incessantes auxilios las armas poderosissimas de las potestades de las tinieblas. No es solo la carne, y las passiones, contra quien traemos esta guerra continua; sino contra todo el poder de los demonios. Ad Ephesios capitulo 6 versiculo 12. *Non est nobis colluctatio adversus Carnem, et Sanguinem, sed adversus Principes et potestates, adversas Mundi rectores tenebrarum harum, contra spiritualia nequitiae, in coelestibus.* Contra el grande poder, y formidable potencia de unos enemigos eternos, immortales, inofendibles, es contra quien militamos: Contra unos exercitos immateriales, contra spiritus puros, contra exercitos

[fol. 182/177v]

de Angeles, armados de su misma immaterialidad, y de su Angelica sabiduria, empleada toda en destruirnos. Alta gloria es esta de el Reyno de la Gracia, mantener una guerra tan continua con enemigos tan poderosos.= Y lo que mas la lebanta es, que siempre tenemos segura la Uictoria de nuestra parte.⁷⁷² Nunca vamos a la batalla en la contingencia de ser Vencidos: porque es de fee, que si nosotros no queremos, no puede vencernos todo el infierno junto.

⁷⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Primera excelencia estar siempre batallando en exercicio continuo.

⁷⁷¹ GLOSA MARGINAL: Segunda excelencia. Pelear con Angeles, y otros enemigos poderosissimos.

⁷⁷² GLOSA MARGINAL: Tercera Excelencia ser siempre voluntario el quedar vencedoras.

Con que nosotros apliquemos las fuerzas bastantes, que nos dio Dios, el mismo nos conforta para no ser desbaratados por los demonios. *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis.* 1 Cor capítulo 10 versiculo 13. Esta es grande gloria no solo para nosotros, sino que resulta en el mismo Dios, que accidentalmente se glorifica en que cercados de enemigos tan poderosos; y amurallados solo con una fragil albarrada, o trinchera de barro, nos defendamos de suerte, que ni una brecha podran abrirnos todos los diablos, si nosotros no queremos. *Infirma mundi elegit Deus, vt confundat fortia.* 1ª Corintios versiculo 27

Haze en fin gloriosissima la Victoria el modo tan facil de conseguirla.⁷⁷³ No es menester mas que armarnos las armas de las Virtudes para rendir al contrario. *Induamur arma lucis.*⁷⁷⁴ Es la razon, que las armas son de luz, *arma lucis* Los Contrarios vienen armados de tinieblas, y obscuridades, *Rectores tenebrarum harum.* Para que la luz vença a la obscuridad, no es menester mas, sino que aya luz. Con que la luz subsista, se desvanecen todas las mas tupidas tiniebas. Por esto pues basta que los Soldados de el Reyno de la Gracia se armen sus armas de luz, para que se retiren confusos, y tropezando en su mismo vencimiento todas las huestes obscuras de los demonios.

296. *Reyno de Gloria.* En la peticion de el Reyno de

[fol. 183/178r]

Dios pedimos que este en nosotros por Gracia: de esto he tratado asta aquí: pero no es esto solo lo que pedimos, sino que *nos de despues su Gloria.*⁷⁷⁵ que es lo mismo, que pedir el reyno de la Gloria; de que agoora tratare.

Y lo primero, que se ofrece, y de que todo pende, es Vuscar, que quiere dezir *Reyno de Gloria de Dios.* Esto es porque la Gloria se llama reyno? y porque ha de ser reynar el glorificarse. Ceñire aquí la doctrina de el Maestro Torre.⁷⁷⁶ el qual numero 31 dize: que Dios en quanto Rey se ha de considerar en dos estados: El uno es el estado de regir; el otro es el estado de gozar. El estado de regir es

⁷⁷³ GLOSA MARGINAL: Cuarta Excelencia, que solo con vestirlas se exercitan, y triunfan.

⁷⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Vid. supra 294.

⁷⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Reyno de Gloria

⁷⁷⁶ GLOSA MARGINAL: En que consista el Reyno de Dios en la gloria: aun en fuerza de esta voz reynar, y regir.

el estado presente, en que Dios esta gobernando sus Criaturas según las imminencias de su falibilidad, y mutabilidad. Y como en el estado presente todos los hombres estan en estado de perderse: porque tan libre es su alvedrio, para perderse, como para lograrse. y aun algunos se pierden descaminandose de Dios, y extraviandose al infierno: de hay es, que al presente esta Dios rigiendo todas las cosas, ya deteniendolas, ya apresurandolas, corrigiendo unas, enderando otras, todo en orden a los mismos hombres, a quienes esta rigiendo con mira de el buen logro de todos. Y assi esta fauoreciendo a unos, castigando a otros: reduciendo a los que han faltado, confortando a los reducidos, porque no falten: Y en orden a esto esta Dios ocupado en todo quanto sucede en este mundo visible: de el qual exercicio no cabe en la posibilidad hazer Catalogo. Todo el qual gobierno de Dios Mira a solo este fin: que en la milicia de esta Vida salgan los hombres Victoriosos de los enemigos, que los combaten, que todos son enemigos de el mismo Dios. este estado de regir es el que tiene Dios, durante este siglo percedero. El estado de gozar es aquel en que estara Dios en el otro siglo eterno: quando ya todas las Cosas le estaran del todo sujetas, sin poder ya desgovernarse alguna. Y estara como retirado a la Ciudad de paz, Jerusalem, gozando alli el fruto de los

[fol. 183/178v]

Triunfos adquiridos, en la quieta, y pacifica possession de la Bienaventuranza, que sera el premio de sus valientes soldados.

De aquí se entendera Como pedimos Reynar, quando pedimos la Gloria.⁷⁷⁷ En el estado presente somos Reyes de el Reyno de la Gracia, que estamos en el desvelo de Regir nuestro Reyno espiritual: conteniendo unos affectos, para que no se rebelen: domando otros, que se han Rebelado. Venciendo los enemigos; y fabricando de sus despojos los tesoros de las Virtudes: assi somos agora Reyes, Rigidonos. En el estado futuro tambien seremos Reyes, no porque aya ya Reyno que guardar; enemigos que vencer; ni Virtudes que atesorar: sino porque estaremos gozando de Dios en fruicion deliciosa de la Visión beata: y en Dios estaremos gozando los frutos de el Reyno guardado, de los Contrarios Vencidos, y de las Virtudes atesoradas.

⁷⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Como se verifica la voz *Regnarmos en la Gloria*.

297. Entenderass mas esto, con la explicacion de Torre numero 32. La Gracia nos haze reyes:⁷⁷⁸ queda esto muy tratado a numero 274 Dize agora Torre: La Gloria es la Gracia consumada. Y si la Gloria es Gracia consumada; siguesse que la Gracia sera una Gloria principiada, o inchoativa. De donde es que en esta Vida la Gracia nos haze Reyes principiados, o inchoativos; y en la otra Vida la Gloria nos haze Reyes Consummados. Dizia yo en seguimiento de la doctrina propuesta: que un reyno no se perficiona solo con adquirirlo a pesar de contrariedades, -sino en gozarlo sin algunas oposiciones.

298. El Maestro Torre halla mucha dificultad (bien que la vence toda) en como se pueda Uerificar esta voz *reynar* en la Gloria. porque el *Rey* es reivo de los *vasallos* y no descubre que Vasallos sean estos en la Gloria Donde si cada uno es Rey, de Necesidad ha de tener

[fol. 184/179r]

Vasallos, que regir. *Et qui sint (subditi) animarum beatarum ignoramus.* dize numero 30. Y no se descubre que Vasallos puedan ser los de cada Bienaventurado, porque no se descubre que afectos puedan tener necessidad de rey, que los rija en aquel felicissimo estado, donde ninguno puede desrreglarse de lo muy recto.

Varias razones tras Torre. y entre otras, la siguiente es eficazissima, y palmar, para Verificar el Titulo de Rey, que en todo Rigor tendra cada Bienaventurado, con a titulo y derecho perfectissimo de su dignidad,⁷⁷⁹ y es la razon: que por la Vision, y fruicion de Dios, sera Dios todas las cosas en cada Uno de los Bienaventurados, como dize San Palbo. *Vt sit Deus omnia in omnibus.* 1^a Corintios 15 versiculo 28. Y por esta razon cada Bienaventurado tendra Superioridad,⁷⁸⁰ y dominio en todas aquellas Criaturas, que le son inferiores. De donde es que si no huuiesen entonzes de Cessar todas las Criaturas de el Orbe de sus exercicios, las moviera, y governara todas qualquier Glorioso con Summa facilidad: y manejara *v.gr.* a su voluntad los

⁷⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Reyno espiritual empieza en la Gracia y se perficiona en la Gloria.

⁷⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Vasallos de el hombre en el Reyno de la Gloria.

⁷⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Las Criaturas inferiores seran con propiedad Vasallos de le hombre Rey en la Gloria.

Ciclos, sin que ellos se resistiessen al impulso de su gobierno. Y no es mucho que le demos este poder indubitable al estado de la Gloria; quando al estado de la inocencia le dan los Theologos con Santo Thomas a nuestra naturaleza el mismo poder sobre toda su inferior naturaleza. Y no se ha de negar a la Gloria lo que se concede a la justicia original.

Replicarasse, que en el estado futuro, por la Renovacion, que tendran todas las Criaturas, Cessaran, y descansaran de sus funciones, y exercicios exteriores; porque ni los Cielos se moveran, ni se alteraran los Elementos. y assi no tendran necesidad de gobierno y no haviendo necesidad de gobierno, tampoco la ay de darle titulo de Rey a Bienaventurado: porque sera *titulo sine re*. Respondesse que faltara entonzes la actualidad de el gobierno, pero no la potencia. esto es que le hombre no

[fol. 184/179v]

estara en vso, y exercicio actual de gobierno: pero no sera esto, porque en el hombre no aya sufficientissima potestad, para gobernar a las Criaturas sus inferiores; y en ellas bastante disposicion obediencial para ser Regidas; sino porque Dios las ha constituydo en un ser, que no necesitan de esse regimiento por Cessar todas sus funciones exteriores. Pero si dios quisiesse que hoviessen a ellas; sin darle al hombre nueva potestad, sino con la que el se tiene en la Gloria, las gobernaria sin resistencia.

Esto que sucedara en la eternidad a parte post, se explica con lo que passaba en la eternidad a parte ante. Dios, antes que criasse Criatura alguna, es cierto que era verdadero Rey de todas y con todo aun no havia Criatura, en quien exequitar, y actuar el gobierno. Bastaba el que las pudiesse gobernar, si las criasse. Lo mismo es de el Bienaventurado, que aunque en acto no las rija, puede regirlas, si Dios las pusiere en calidad de que se exerciten.

299. Pareceme a mi que puede discurrirse, que seran los Bienaventurados Reyes con todo rigor, no solo por la Gloria,⁷⁸¹ que es Gracia consummada, y la Gracia es la que los Corona de Principes. Ni solo por la potencia de gover-

⁷⁸¹ GLOSA MARGINAL: Los affectos seran Vasallos de el rey hombre, en un modo eminentissimo de gobierno.

nar a sus inferiores. Sino por otro modo excelentísimo de Superioridad, y gobierno. y se deduce de lo dicho numero 296. Dios en la Gloria es perfectissimo Rey, que esta gobernando el Reyno adquirido con Gobierno de quietud, y Gozo: no con gobierno de disposicion, y derecho Pues assi el Bienaventurado. No estara en el Ciclo cohibiendo, y endereznado los affectos de su naturaleza; sino que estara presidiendo a esos affectos ya cohibidos, y enderezados. No estara adquiriendo tesoros de merecimientos; pero

[fol. 185/180r]

estara gozando los adquiridos. Y este es superior, y mas noble linaje de gobierno: porque se le quita la fatiga de estar colocando cada cosa en su lugar: y se le añade la excelencia de estar presidiendo a todas esas cosas bien constituidas en sus lugares. Exemplo. Conquista un Rey un reyno a fuerza de guerras, y de cuidados, y de provisiones, o prouechimientos &. Suppongamos que fuesse possible que este Rey pusiesse su Reyno en tal estado, que ya estuuiesse cada cosa en un ser perfectissimo, sin que ay huuiesse necesidad de mandar cosa alguna; porque cada una havia de hazer su officio con perfeccion: que diriamos de este Rey? que no era Rey; porque no mandaba? No. Antes diriamos que era Rey con eminencia, y su govierno, gobierno de perfeccion. Pues assi es en el Bienaventurado: y la aplicación ella se viene hecha con una cadencia muy natural. Juzgo que Recperto in S Apocalipsis Citado por Torre numero 35 es esto lo que quiso explicar, quando escrivio. *Nunc quidem, quando corpora mortalia sunt, cum labore, et solitudine Regunt illa Sancti: In futuro autem in pace, et securitate super illa regnabunt.*

Y si toda via no se quita algun genio, v bien sutil, o mal contentadizo; No tendre que responderle, sino que es Certissimo que los Bienaventurados Reynaron en la Gloria. Este reynado es una Creencia Universal de la Yglesia de Dios. *Et regnabunt in saecula saeculorum* Apocalipsis Capitulo 22 versiculo 5 Y en esto de reynar antiguos no se ha de andar escudriñando sus titulos; como dize Galduino in apartado *Item ea.* Titulo de Ver divis. citadoy seguido por Nuestro Solorzano de Jur Indiar Libro 1 capitulo 9 *Sino venir en lo que ballamos, y como lo ballamos:* como dize el mismo ibidem Capitulo 11 y dize ser palabras de Baldo sup Ley *De quibus.* Dejolo pues: contento de saber que reynaremos

[fol. 185/180v]

con Dios, aunque no asierte a explicar la manera, en que reynaremos solo dice que estas cosas muchas vezes no acertamos a dezirlas, porque las queremos dezir por los Caminos, que explicamos aca nuestras cosas muy inferiores. Y no aprehendemos las Superiores, porque las discurrimos a la manera, y las medimos por las reglas, que discurrimos, y medios las de esta nuestra humilde, y ceñidissima esfera.

TERCERA PETICION

FLAT VOLUNTAS TUA, SICUT IN COELO, ET IN TERRA.

HAGASE TU VOLUNTAD, ASSI EN LA TIERRA, COMO EN EL CIELO

300. Esta peticion es la tercera. no solo en numero, sino tambien en orden, y proporcion.⁷⁸² Porque despues de pedido el Reyno, el buen orden pide que se suplique la Uoluntad de Dios, que la hagamos en todas nuestras operaciones. Es la razon, que el fin es el reyno de los Cielos: pues para este fin fue criado el hombre; *para amar y servir a Dios en esta Vida, y despues veerle, y gozarle en la otra:* dice Nuestro Catecismo. Siendo el Reyno el fin, es lo primero en la intencion, o en la Mira. Y con esso viene a ser lo ultimo en la exequcion: porque primero se deben exequitar los medios proporcionados para alcançar esse fin intentado. Y el hazer lo que es Uoluntad de Dios es un medio comprehensivo de todos los otros medios particulares, que pueden ordenarse a conseguir esse fin, y a todos los incluye con eminencia, como medio universal. Pues no podra haver cosa, que conduzga a la Salvacion, que por el mismo caso no tenga en si la formalidad de ser conforme a la Uoluntad de el señor De que se sigue que el hazer la Uoluntad es cosa necessaria

[fol. 186/181r]

Necessitate medii, para conseguir el Reyno, y coronarse en la Gloria. Es proposicion de Christo Nuestro Señor *Non omnis, qui deest mihi: Domine, Domine: intrabit in regnum coelorum;*⁷⁸³
Sed qui facit voluntatem Patris mei, qui est in coelis, ip-

⁷⁸² GLOSA MARGINAL: Disposicion acertada, como de Dios, el que esta peticion sera la Terçera.

⁷⁸³ GLOSA MARGINAL: Voluntad de Dios. es necessario necessita medii el hazerla, para salvarse.

*se intrabit in regnum coelorum.*⁷⁸⁴ Siendo pues el hazerse la Uoluntad el medio mas necessario, y mas eminente, para conseguir el Reyno; fue ordenadissima precedente disposicion, que despues de pedido el Reyno como fin; luego inmediata mente se pudiesse el medio mas efficaz, para conseguirlo. Con que fue orden muy proporcionado, que fuesse la tercera peticion, la peticion de la Uoluntad de el Señor.

301. Acerca de el contexto literal, es digna de toda reflexion la palabra *Fiat* por la qual pedimos, que la voluntad de Dios sea hecha, sin determinar, quien es quien ha de hazer essa voluntad. Ni dezimos que la haga Dios, ni que la hagamos nosotros; sino que se haga:⁷⁸⁵ *Fiat* El Maestro Torre, dize que aquí nos instruye el conocimiento de que el obrar bien no es Cosa, que la podemos hazer nosotros solos, ni que quiera Dios hazerla el solo. Dios, y el hombre se dan la mano: quiere Dios que haga el hombre de su parte lo que puidere; uqe con poco, que haga, le ayuda Dios mucho. este es el celebrado dicho de San Augustin. *Qui creavit te sine te, non salvabit te sine te*

A mi me haze este *Fiat* *eco* al *Fiat* de el *Genesis*. un *Fiat* fue la primera voz de Dios.⁷⁸⁶ *Fiat lux* Genesis 1. 3 esta voz *Fiat* fue poderosa para hazer la grande obra de el mundo. Y aun para hazer otra obra mayor, que todo el mundo, fue poderoso; porque para la mayor obra, que fue la Encarnacion fue poderosa la voz *Fiat*, puesta en los Labios Virgineos de Nuestra Señora. *Fiat mihi secundum verbum tuum*. La

[fol. 186/181v]

obra tambien maxima de la Eucharistia es efecto de esta voz. y assi quando esta el Sacerdote para consagrar, premite esta voz poderosa *Fiat* diciendo en el Canon: *Vt nobis Corpus de Sanguis fiat* & Pues como esta palabra, por ser la primera, que las Escrituras ponen en labios de Dios, para explicar su poder, es tan efficaz, y tan operante de cosas grandes: por esso nos la determino el infinito amor de Christo en la Oracion de el Padre Nuestro porque con sola

⁷⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Mattheo 7. 21

⁷⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Salvacion no es cosa, que la haze Dios solo sin nosotros vide 307.308.

⁷⁸⁶ GLOSA MARGINAL: *Fiat* voz primera de Dios, y operativa de las cosas mas grandes.

esta voz *Fiat voluntas tua*: dicha con espíritu, y no poniendo nosotros obice, para que se haga la Voluntad de Dios, es sin duda que hazeos una cosa tan grande, como labrarnos el Reyno de los Cielos, y fabricarnoslo; assi como Dios fabricò los Cielos con esta voz: *Fiat firmamentum*.

302. Otra advertencia literal se ofrese sobre la gramática de aquella palabra *Sicut*. Porque Tertuliano tractatus de Orat no la trae; sino que construye solo assi:⁷⁸⁷

Que se haga la Uoluntad de Dios en el Cielo, y en la tierra. Pero debemos no Cercenarla: lo uno, porque assi la usa la construccion Vulgata de la Escritura; y toda la Santa Yglessia. Lo otro, que como dixè numero 273. El reyno natural de Dios no se puede pedir; y la causa es, porque no puede no ser. y lo que es necessaria mente, no se pide. porque lo que ser, es lo que se desea. Y no se puede desear, hablando pide con propiedad, sino aquello, que no se tiene como dize Santo Thomas 1. 2. quaestio 33 articulo 2 Pues assi, digo YO; que no se puede dezir simplemente: *Hagase tu Voluntad en el Cielo, y en la tierra*: porque esto es pedir que se haga la Uoluntad en el Çielo: y el hazerse en el Cielo la uoluntad, no es cosa que se puede desear, y por consiguiente no

[fol. 187/182r]

Se puede pedir: porque se esta haziendo, y no puede dexar de hazerse. Y como en el Cielo no se haze otra cosa,⁷⁸⁸ que la Uoluntad de Dios; por esso es preciso vsar el reiuo *Sicut*: por que aca en la tierra, donde es libre en los hombres el hazer, o no hazer la divina voluntad, la hagan libremente aca en la tierra, assi como se haze necesariamente en el Cielo.

Fiat Voluntas. Noto tambien, y lo noto, porque otros lo notan, y con esso creo, que no es ociosidad el dezirlo. que quando dezimos *Hagasse tu Voluntad*, no apela esta peticion sobre la misma Voluntad de Dios, con que esta queriendo: que e sta voluntad en dios es el mismo Dios: y assi esta Uoluntad no puede hazerse. De donde es que quando dezimos: *Hagase tu Uoluntad* apelamos sobre el mismo ojebto, y cosa, a que mira la Uoluntad de Dios. Y assi es lo mismo que dezir: *Hagasse*

⁷⁸⁷ Glosa marginal: *Fiat Voluntas tua in coelo, et in terra*.

⁷⁸⁸ GLOSA MARGINAL: No puede pedirse lo que es necesario hazerse vid supra 273.

lo que es tu voluntad: que se haga

En el *Cielo*, como en la *Tierra*. Tambien es advertencia digna de reparo la Varia inteligencia de *Cielo*, y *Tierra*, con que discurren algunos sobre este texto. según Torre numero 37. 38. 39.⁷⁸⁹ Lo primero. Por *Cielo* entienden unos el *espíritu*; y por *Tierra* la *Carne*. Assi San Augustin San Cypriano y Teruliano. Y en esta exposicion se vendra a dezir que lo que pedimos es: *Vt caro concordet cum Spiritu sequendo ductum Spiritus, in observatione mandatorum Dei.*

Salarte es la exposicion dicha. Y ella me lleba al *In principio creavit Deus Coelum et terram* Genesis 1. 1. En lugar de *In principio*: el Original Griego traslada: *In Capitulum, et recipiionem*: o *in Capite*, como dize San Ambrosio Hexaemeron. Libro 1 capitulo 4. *Ut dicamus ine quasi summam operis* dize el Santo y *quia verum visibilium summa coelum, et terra est*. Dezir que Dios crio el Cielo y tierra, fue dezir que hizo una recopilacion, compendio y Summa de todas sus obras ad extra. Pues si aun no havia

[fol. 187/182v]

obra alguna ad extra; como pudo Dios hazer essa Summa? como la hazen los que escriven. Piensan lo que han de dezir en un capitulo; y antes de empezarlo a dezir, hazen un breve Summario, y en pocas palabras cifran lo que aquel Capitulo ha de dezir en muchas. y assi le ponen por cabeza, o en frente un epigrafe; que dize: Capitulo tantos de tal y tal cosa: esto es de todo lo que ha de comprehender. Es el Hombre un mundo en abreviatura: esso quiere dezir el Griego *Microcosmos*. Por esso quando Christo dixo a los Apostoles, que predicasen el Evangelio a toda Criatura:⁷⁹⁰ *Praedicate Evangelium omni Creaturae*. Marco capitulo 16 versiculo 15 dize San Gregorio Homilia 29 in Evangelio que por toda Criatura se entiende el Hombre. *Omnis creaturae nomine signatur homo. omnis autem creaturae aliquid habet homo*. Porque el hombre participa de todas las Criaturas. Y todas fueron hechas por el. Dios pues tenia ojebtivamente en su entendimiento al Hombre: hauia ya formado en su mente esta grande obra. Determino sacarla a luz y antes de sacarla, puso como frente de Capitulo.

⁷⁸⁹ GLOSA MARGINAL: *Cielo* y *Tierra*, significan la *Alma*, y el *Cuerpo*. Vide infra 310.

⁷⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Hombre, es Mundo, que abraza Cielo, y Tierra.

In capite. In capitulum, et Recopiionem, al Cielo, y la Tierra, *Coelum, et terram*: porque en el hombre se hallara quanto abrazan las esferas de essas dos voces. La alma corresponde al Cielo; el Cuerpo a la tierra. Y pudiera hazerse un crecido tratado de la aplicación de sus propiedades. qualquiera hallara bastantes conformidades entre Cielo, y Alma; tierra y Cuerpo.

Yo no necessito sino de su disconveniencia, o distancia. Y con ella explicamos la mayor, y lo mas diferente, quando dezimos, que va de uno a otro lo *que de el Cielo a la Tierra*. Pudiera tambien hazerse

[fol. 188/183r]

Una larga induccion de sus oposiciones. Pero bastanme a mi para el intento las innumerables oposiciones de el Cielo, y tierra menor, esto es de la alma, y cuerpo de el Hombre. Explicolas San Pablo, quando dixo ad Romanos capitulo 2 versiculo 23 *Video autem aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae*. Y ad Gaas 5 versiculo 17. *Caro concupiscit adversus Spiritum: Spiritus autem adversus carnem*.⁷⁹¹ La alma, como Celestial, tira azia arriba y tanto que procura llebarse alla su Cuerpo; que es por lo que dixo Santo Thomas 1.2 quaestio 4 articulo 5 ad 4. que aun quando la alma esta bienaventurada, no por esso deja de estar deseando (aunque esto es sin fatiga alguna) que la acompañe su cuerpo en aquella bienaventuranza. El Cuerpo, como terreno, tira siempre azia abajo; y tanto que suele hazer al alma enlodarse en las indignidades de la tierra: *Corpus enim, quod corrumpitur, aggravat animam* Sap 9. 15. Si el Espiritu condeciente a los movimientos, y apetitos de el cuerpo, ay esta su lamentable infelizidad; porque no parara el cuerpo asta dar con el espiritu en las profundidades de el abismo: y assi le privara eternamente de el Reyno. Por esso San Pablo en el lugar ad Gaas que vamos discurrendo, haviendo dicho esta lucha do por vida entre la razon, y la Carne, amad luego versiculo 19. *Manifesta sunt autem opera carnis*. Que son bien conocidos los deseos, que son de la tierra, y Cuerpo, con los quales haze la guerra al espiritu: Haze el Apostol un catalogo de diez y

⁷⁹¹ GLOSA MARGINAL: Alma, y Cuerpo sus movimientos contrarios.

siete de ellos: y concluye al versiculo 21. *Qui talia agunt, regnum Dei non consequentur.*⁷⁹² Que el conformarse el espiritu con la Carne, que el acomodrase la alma a los antojos de el Cuerpo, esso es lo que le haze a la alma perder el Reyno de Dios.

304. Por esto pues el Divino Maestro, despues de

[fol. 188/183v]

hauernos puesto en los deseos de el Reyno de la Gloria; *Adveniat regnum tuum*; luego nos pone en la enseñanza, y principio de que hagamos que la tierra de nuestra carne, conforme, y se ajuste con el Cielo de nuestra razon: *Sicut in coelo, et in terra* Porque este es el medio de conseguir la gloria de el Reyno, que nos promete.

Este es el punto, y termino critico de todo nuestro bien, y de todo nuestro daño: *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini.*⁷⁹³ dize el Apostol ad Romanos capitulo 8 versiculo 13 Si arreglaremos nuestra vida con las apetencias de la Carne, moriremos, porque nuestra carne matara a nuestra alma, haziendola que pierda la Vida de la Gracia, y por consiguiente la de la Gloria. *Si autem Spiritu facta carnis mortificaveritis, Vivetis.*⁷⁹⁴ Pero si nuestra alma matare (esso es mortificar, *mortuum facere*) los apetitos de la carne, hara que essa carne de suyo moratal, renasca de la misma muerte de sus appetitos a Vida inmortal, y eterna. Porque los que de esta suerte gobiernan su espiritu, esos son hijos de Dios versiculo 14 *Quicumque enim spiritu Dei aguntur, ij sunt filii Dei* Y siendo hijos, tambien somos herederos de el Reyno de su Gloria versiculo 17. *Si autem filii, et haeredes.*

305. En el *Cielo*, como en la *Tierra*. La 2ª Intelligencia es por el Cielo los *Fieles* y *Justos*: por la Tierra los *Infieles*, y *pecadores*. Es, dize torre, de San Augustin y de San Cipriano.⁷⁹⁵ y tambine es de San Gregorio Libro 15 Moral capitulo 15 tratando nuestro texto por incidencia. *Quid por Coelos,*

⁷⁹² GLOSA MARGINAL: Salvacion en Vinculada al dominio de el espiritu sobre el cuerpo.

⁷⁹³ GLOSA MARGINAL: En el camino de la perdicion, la alma va tras el cuerpo.

⁷⁹⁴ GLOSA MARGINAL: En el camino de la Salvacion, el cuerpo vatra la alma. Mortificacion de lo que mata labra lo que vivifica.

⁷⁹⁵ GLOSA MARGINAL: *Cielo, y Tierra significan Justos y Pecadores.*

nisi justos, et quid per terram, nisi peccatores, accipimus.

306. Corresponde esta expsición con un texto de San Pablo, que pudiera dar materia a toda esta exposicion Dize Ad Corintios Epistola 1 capitulo 15 versiculo 47. *Primus homo de*

[fol. 189/184r]

terra terrenus: secundus homo de coelo coelestis. Adan pecador fue un hombre de tierra. Christo Justo fue un hombre de Cielo. Los pecadores son como Adan, son terrenos, son todos de la tierra, a que se apegan. Los Justos son como Christo, son Celestiales, todos de el Cielo, a que se leban. *Qualis terrenus, tales et terrem: et quales coelestis, tales et coelestes* ita versiculo 48.⁷⁹⁶ Esto quiso dezir San Ambrosio, quando dixo en la exposicion de este verso

Peccator Imaginem Adae portae; Justus vero imaginem Christi: Pues no seamos, como Adan, pecadores; sino seamos, como, Christo, Justos. Si nos parecimos a Adan en lo terreno, por el pecado; parecamonos en adelante a Christo en lo Celestial por la Justicia.⁷⁹⁷ versiculo 49 *Igitur, sicut portavimus imaginem terreni, portemus et imaginem coelestis.* Porque una cosa os aseguro (prosigue el Apostol) y es que el que no se descarnare de lo terreno de Adan, que es todo lo malo; y no se infundiere de lo Celestial de Christo, que es todo lo bueno; esse no conseguira fama el Reyno prometido de Dios. versiculo 50. *Hoc autem dico fratres: quia caro, et sanguis regnum Dei possidere non possunt.*

Desea pues Christo y desea que todos los deseemos, el que se haga la Santissima Voluntad suya en la tierra de los pecadores, como se haze en el Cielo de los Virtuosos: para que con esso passen los terreos pecadores a Justos Celestiales: y de essa suerte consigan todos el Reyno, que su Magestad quiere dar a todos.

306. Y este transito de malo a bueno, que es

⁷⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Juntar el Cielo con la Tierra vide infra 318 ad 322.

⁷⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Hombres en esta vida hemos de hazer las carabanas, a Noviciado de celestes, para professar en la Gloria de Celestiales.

lo mismo, que de Tierra a Cielo, no es tan difícil, como parece. Crio Dios a Adan de Tierra, que passo

[fol. 189/184v]

a carne,⁷⁹⁸ y no havia de volver mas a tierra. Pero, y con esso quedó no solo tierra, sino tierra que siempre va a tierra. *terra es, et in terram ibis. Pulvis es, et in pulverem revertereis* Genesis 3. 19. De suerte, que antes de pecar el hombre, tierra era, pero tierra, que tiraba a Cielo; *Ad imaginem Dei creavit illum* Pero despues de pecar quedo no solo tierra, sino tierra, que siempre tira, y retrocede a tierra: *in pulverem reverteris* En lo que estuvo todo este descenso de Adan, fue en desconformar su voluntad de la Uoluntad de Dios. En esto estuuu, formalmente su pecado, dize Santo Thomas 1. 2 quaestio 82 articulo 3. Y la razon tomada a contrario es, porque toda la Justicia de Adan consistia en tener su voluntad conformada con la Voluntad de Dios. *Tota autem ordinatio originalis justitiae ex hoc est, quod voluntas hominis erat Deo subjecta.* Pues atempere el hombre con la Uoluntad de Dios su Voluntad: y con esso restaurara sus apocamientos: haya essa tierra lo que es voluntad de el Cielo: y con esso tirara otra vez a Cielo, sin que se lo embaraze el ser tierra.

306.[sic] Este regreso de tierra a Cielo parece muy difícil: porque la distancia es mucha, y no tenemos pies, con que hazer Jornada tan dilatada.⁷⁹⁹ Digolo, no, porque no los tengamos; sino porque los tenemos valdados. En aquella cayda de Adan, como cayo de tan alto, quedo lastimado de los dos pies. Fue su figura Miphiboseth el hijo de Jonatas, de quien dize el texto 1 Regum 9. 13. *Et erat claudus utroque*

[fol. 190/185r]

pede. Por lo qual dize Lyzano, tratando de el tullido de la Piscina Joan 5 *Per caudum utroque pede intelligit*

⁷⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Transito de *Cielo a Tierra* que es de *Justo a pecador.*

⁷⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Dificultades, que ay de nuestra parte para el regreso de Tierra a Cielo.

quilibet Christianus: nam pronus est ad cadendum in peccatum dupliciter; scilicet per ignorantiam, et infirmitatem. A esta claudicacion dobe de Adan aludio David, quando dixo Psalmo 48. 6 *Iniquitas calcanei mei Circundabit me* y aquí San Ambrosio. *Adam dente scipentis est vulneratus, et obnoxiam haereditatem successionis humanae suo vulnere dereliquit; ut omnes suo vulnere claudicemus.*⁸⁰⁰ Vide Abreu. Libro 5 numero 213. Heredamos todos aqueste achaque de nuestro padre. Todos cojeamos, y coscamos de los dos pies. y esta enfermedad hereditaria es de calidad, que aun los que mas se han curado de ella, que son los Justos, en queriendo caminar azia el Cielo, dan muchas caydas: *Septies in die cadit justus* Proverbios 24. 16 Assi a todos nosotros en personas de aquellos Samaritanos, con quienes enotnzes hablaba, nos dize: *Usquequo claudicatis in duas partes* 3 Reg 8 . 21. Y dixo Theodoreto en la Glossa: *Quousque claudicatis vtrisque poplitibus.* Que todos claudicamos de las rodillas.⁸⁰¹ en las rodillas esta el daño, y somos como Miphiboseth: *claudi vtroque poplite;* como el *vtroque pede* El claudicar de las dos rodillas lo explico Theodoreto en aquel pueblo inconstante, que ya doblaba la una rodilla a Dios, creyendole, ya doblaba la otra a Baal, adorandole: *Et Deum adorabant, et idola colebant* Y compete esto con propiedad a nuestra no formal, pero (digamoslo assi) politica, o moral

[fol. 190/185v]

Idoria, y equivalente supersticion. Tenemos por la mayor parte unos arrepentimientos volantes. Ya doblamos la una rodilla a Dios, quando nos volvemos; ya alzamos esta, y doblamos la otra al idolillo de la passion, a que nos rendimos: *vtroque poplite claudicamus* De esta suerte, y por Vicio nuestro se haze difficil la Jornada desde la Tierra asta el Cielo.

Reconociendo Dios esta dificultad, que se halla de parte nuestra, quiso su piedad facili-

⁸⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Todos cojeamos de natural.

⁸⁰¹ GLOSA MARGINAL: Todos cojeamos de los dos pies, y el mal viene de las rodillas.

tarnos tan gran Carrera.⁸⁰² Y arrojonos desde el Cielo a la tierra la Escala de las Virtudes, por donde pudiessemos subir con facilidad. Es la razon, que el que va por una escala mas necesita de manos,⁸⁰³ que de pies: puede adelantar sus movimientos, pendiendo mas de la mano, que lo carga; que estrivando en el pie, que lo apoya.⁸⁰⁴ Assi viene a ser que se suple la flaqueza de el pie con la Valentia de la mano. Esta es la facil escala de las Virtudes, que por si son suaves, faciles, y gustosas, en practicandose. *Virtus gradus est ad Gloriam* San Bernardo

Y esta es la escala cantadissima de Jacob la qual media el intersticio desde el Cielo asta la Tierra, para hazerlo practicable.⁸⁰⁵ *Viditque in Somnis scalam stantem super terram, et cacumen illius tangebatur coelum.* Genesis 28. 12. Ya esta puesta la escala: y por ella se veen subir, y bajar los Angeles de nuestra compañía, y nuestros Custodios. *Angelos quoque Dei descendentes, et descendentes.* Primero suben, que bajan. Los que suben van acompañando a los hombres, que van subi-

[fol. 191/186r]

endo, y los van ayudando, y soliviando: para que lleguen arriba. Los que bajan vienen acompañando a los hombres, que van bajando, que son los que retroceden de el camino principiado de las Virtudes: y aunque es assi, que los acompañan, quando bajan; pero no los ayudan para bajar, antes los van deteniendo.

307. No esta aun de el todo explicada la facilidad de caminar ahzia el Cielo; entenderasse mas con lo siguiente Dejando agora a los Theologos la definicion essencial de el pecado, y la investigacion de en lo que consista su formalidad:⁸⁰⁶ dize solo que algunos dizen que es *Aversio a Deo, et conversii ad Creaturas* tomado de San Augustin tomo 1 Libro 1 de Libre arbitrio capitulo 16 donde

⁸⁰² GLOSA MARGINAL: Socorre Dios la flaqueza de nuestros pies, convirtiendonos el Camino en escala.

⁸⁰³ GLOSA MARGINAL: El que va por camino, que es solo camino, va solo sobre los pies.

⁸⁰⁴ GLOSA MARGINAL: El que va por camino, que es camino, y es escala, va sobre los pies, y sobre las manos.

⁸⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Escala de Jacob, que facilita el camino de el Cielo.

⁸⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Omission de lo malo facilita la consecucion de lo bueno.

dixo, que el pecado *Nihil est aliud, quam neglectis rebus aeternis temporalia sectari* Citalo Santo Thomas 1. 2 quaestio 71 articulo 6. La qual definicion aunque Logice no sea essencial; Pero no puede negarse, como dize el mismo Santo Thomas quaestio 87 articulo 4 que en qualquiera pecado se hallan estas dos cosas: *Apartarse de Dios, y acercarse o caminar azia las Criaturas*. Pues si el Justo se haze pecador con apartarse de Dios, y caminar azia las Criaturas; es consecuencia legitima que el pecador se haia justo con apartarse de las Criaturas, y caminar azia Dios. Ay en ello el termino *a quo*, que es la tierra: y el termino *ad quem*, que es el Cielo. Sin salir de aquel termino, no se puede caminar azia este. Lo primero es recesso, que es accion negativa: Lo segundo es acceso, que arguye operaciones positivas. Y aplicandole

[fol. 191/186v]

Idoria: pues aun en los no muy perdidos, Veemos LINEAS unos arrepentimientos volantes. Ya doblen una rodilla a Dios quando se le sujetan: y a lebantan esta, y doblan la otra al idolillo de la passion, a que se rinden.⁸⁰⁷

a la escala digo, que para andar su gloriosa distancia,⁸⁰⁸ se requieren dos cosas precisamente. La una es el apartarse de la Tierra; la otra es el ir azia Dios por sus grados. El apartarse de la tierra no consiste en mas, que en una accion; y mejor se explica, diziendo que no esta mas que en una omission, dejar de hazer lo que es malo. esto es lo menos, porque para esto no es necessario poner cosa, digamoslo assi de casa, basta el no hazer lo malo, basta la omission, la negacion a lo malo, basta el no admitirlo en casa. Para el ir a Dios se requiere el andar los grados de las Virtudes. Pues agora. El primer escalen de la escala es el primero, porque lo que haze es apartarnos de la tierra. conque el ponerse en la escala no consiste en mas que en apartarse de lo malo. Y esto es cosa muy facil: porque que cojo, que tullido avra tan bal-

⁸⁰⁷ N. del E. Hay tres líneas diagonales sobre el párrafo.

⁸⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Primer escalon aparta de la tierra y es facil de subir. Y haze muy faciles los de mas.

dado, que aunque sea arrastrando, no pueda, si quiere, ponerse en esse primer escalon? Pues haz esto poco de tu parte: ponte en esse primer grado, que es apartarte de lo malo: y hallaras en la escala mill Angeles, que te ayuden a subir.

308. Quiero dar a este importantissimo pensamiento la ultima mano con un texto de San Ambrosio. que dize assi de estas gradas.⁸⁰⁹ *Ille primus ascensus te a terris saeparat Aerem calcas, vbi*

[fol. 192/187r]

vbi ab humo elevaveris vestigium, In virtute positus surgendo, liquisti terram. exordium processionis ad virtutem est abstinere a peccato. Con no pecar, nos pnoemos en el camino de la Virtud, que es el primer escalon.⁸¹⁰ Esto hemos de poner de nuestra parte: y ni aun esto ponemos nosotros solos: porque aun para esto nos ayuda, y da fuerzas sufficientes el Señor con sus soberanos auxilios. que esso es lo que haze el Señor en la cumbre de la escala *Dominum* (vidit) *innixum scalae* versiculo 13. ayudarnos a subir.

En subiendo el primer escalon nos disponemos a las restantes subidas de los demas: e iremos de Virtud en Virtud al passo, que fuere- mos de grada en grada, asta llegar a Veer, y gozar de Dios, que nos esta esperando en la gloriosa Sion de su Cielo, que es donde remata la escala. Todo lo cifran tres versos del Psalmo 85 versiculo 6 *Beatus Vir, cujus est auxilium abs te: ascensiones in corde suo disposuit,* versiculo 7. *In valle lachrymarum in loco, quem posuit.* versiculo 8 *Etenim benedictione, dabit legisor, ibunt de Virtute in Virtutem: videdbitur Deus deorum in Sion.* Toda Nuestra buena fortuna *Beatus Vir*, esta en los socorros de los auxilios de Dios. Dios da a todos los sufficientes, y a todos quiere dar los efficazes. Y aquel, que no los malogra, con solo querer, *in corde:*

⁸⁰⁹ GLOSA MARGINAL: San Ambrosio in 13 *Psalmo paulo post initium primi versus.* Tomo mihi 4. fol. 463.

⁸¹⁰ GLOSA MARGINAL: Paso primero del camino del Cielo, dejar lo malo.

se facilita, y dispone a andar, y correr todas las gradas, y ascensos de la escala, *ascensiones*. Y en poniendose en el primer escalon, que esto se haze con solo querer efficazmente apartarse de la tierra, que es el profundo valle de lagrimas; con ponerse, digo, en el, ira corriendo de grada en grada, y de Virtud en Virtud; *ibunt*

[fol. 192/187v]

de Virtute in Virtutem: y correran todos los grados de la Vitud con gran presteza, y facilidad, porque Dios les, estara bendiciendo sus subidas, que es ayudandoselas con sus auxilios, *benedictionem dabit*. con lo qual llegaran al remate de la escala, que es el Cielo, donde se abrazaran con Dios, mediante la Visión beata, *Videbitur Deus*: y durara el abrazo por toda la eternidad en la Gloria, *in Sion*. Abr a numero 216.

309. En el *Cielo*, como en la *Tierra* La tercera exposicion atribuye Torre numero 38 a San Augustin de Sermone D in mont Libro 2 capitulo 11 Y en ella entiende por el Cielo a Christo Nuestro Señor y por la Tierra a su Santa Yglesia. *Et tunc id, quod exigitur est, vt Ecclesia sponsum suum Christum imitetur in exequendis Dei mandatis* dize Torre omito aquí la aplicación literal de Cielo, y Tierra a Christo, y su Yglesia, por hauer diado tanto las dos aplicaciones antecedentes; la de el Cielo a la alma, y a los Justos;⁸¹¹ y la de la Tierra al Cuerpo, y a los pecadores y passare a la moralidad; que es que la Tierra de nosotros los Catolicos imitemos al Cielo Christo en la observancia de los divinos preceptos.

El de la muerte, que se le puso a Christo Santo en quanto hombre, fue el mas arduo, que pudo caber en Criatura.⁸¹² Las Circunstancias de aquella muerte tan penosa (atendida la perfeccion de la alama de Christo para saber darle la estimacion proporcionada al Sentimiento: y atendido el igual perfecto temperamento de su cuerpo Santisimo, para por esso

⁸¹¹ GLOSA MARGINAL: *Cielo y Tierra* significan a *Christo*, y a la *Yglesia*

⁸¹² GLOSA MARGINAL: obediencia de Christo a los preceptos divinos.

rezivir con mayor dolor las impresiones de los martirios) hizieron que la parte senssitiva

[fol. 193/188r]

y la porcion inferior de la alma se horrorizassen a vista de los tormentos aprehendidos. Y dejando correr los deseos de la naturaleza, según lo que era cosa natural en tamaña apretura, explicô su voluntad en esta manera: *Pater mi, si possibile est, transeat a me calix iste* Mattheo 26. 39. Lo que pidió, fue, dispensacion de el precepto de morir: y esto pidió modificando su peticion, con dezir: *si es que es possible* como diziendo: No muera yo, si cabe en la posibilidad el que sea gusto tuyo, que Yo no muera. Con que, si bien se mira, en el additamento; *Si es possible*, estaba conformando su Voluntad con la de su Padre. Y con todo esso, quiso no dexar a los discursos su Resuelta conformidad: y por esso modificô segunda vez aquel su acto, y deseo natural; y dixo con clarissima expression. *Verumtamen non sicut ego volo, sed sicut tu*. No se haga como yo lo quiero, sino como lo quiere Dios. Pues si para la dispensacion de un precepto anduvo Christo tan estudioso de sujetar su voluntad a la de su Padre; bien con esso quedamos instruidos de cómo debemos arreglar nuestra Uoluntad con la voluntad de Dios en los preçptos, que nos ha puesto. Este es el infimo grado de nuestra conformidad con la voluntad de Dios, conformarnos con ella, para guardar los preceptos, que fue su Voluntad, que guardasemos.

Pero como quiera que Christo no os enseñô solo lo necesario, sino tambien lo perfecto, hallaremos que en este caso nos dio un altissimo documento de perfeccion en la materia de conformidad.⁸¹³ *Non Sicut ego volo, sed sicut tu*: dixo. esta peticion es distinta de la primera; en la qual dixo: *Si possibile*

[fol. 193/188v]

est transeat a me calix iste. Porque la primera recae sobre la substancia de el precepto; que es que subsista, o no

⁸¹³ GLOSA MARGINAL: Christo nos enseñó el modo mas perfecto de obedecer y exeutar los preceptos divinos.

subsista, mediante la dispensacion; y por consiguiente que se siga, o no se siga la muerte, lo qual tambien apela sobre la sustancia de el acto, que es morir, o no morir. y la segunda peticion recae sobre la circunstancia, y el modo: essa es fuerza de la palabra *Sicut*:⁸¹⁴ hagase pues, dixo Christo tu Voluntad: y hagasse de aquella manera, y con todas aquellas Circunstancias, que tu gustares. Enseñonos con esto el divino Maestro, que no hemos de poner la mira, en que se haga la voluntad de Dios, solo en quanto a la sustancia de guardar inviolabe sus mandamientos; sino que hemos de tirar a observarlos con toda aquella perfeccion, que es voluntad de el Señor que los observemos. La Voluntad de Dios açerca de los modos perfectos de exequitar sus mandatos, ya sabemos que essa nos la manifestado con claridad, y con plenitud en la serie de los Consejos Euangelicos: en donde se contiene el arte indefectible de perfeccion. esta perfeccion pues en la exequicion de los preceptos, es, la que pedimos quando dezimos que se haga la voluntad de Dios en la tierra Santa de la Yglesia, assi como se haze en el Cielo Santissimo de Christo.

310. En el *Cielo*, como en la *Tierra*. La quarta exposicion, que trae Torre, es dezir, que algunos modernos, a quienes ni los nombra, entienden por el Cielo a la letra los Cielos materiales:⁸¹⁵ y por la tierra a

[fol. 194/189r]

a los hombres, que en ella habitan. y assi se pide que no hagamos los hombres accion alguna, que se desvie de la Uoluntad de Dios expressa en sus santas leyes: sino que imitemos aquel tenor, regularidad, y constancia de los Cielos con los astros, planetas, y de mas estrellas, ,que los pueblan. Todos los quales ni un día, ni una voz sola, ni levissima mente han faltado, ni excedido aquellas leyes que Dios les pusso.

⁸¹⁴ GLOSA MARGINAL: Uoluntad de Dios, hazerla en quanto a la sustancia, y tambien quanto a las Circunstancias. Vide 317. 318.

⁸¹⁵ GLOSA MARGINAL: Cielo y Tierra significan a los *Cielos*, y a los *hombres*.

Este remedar a los Cielos el hombre a pesar de el barro: esta conformidad y correspondencia de las almas con los Cielos, queda insinuada en el numero 303. y en el numero 305 huuo bastante oportunidad, para diarla. Pero por no diar tanto en las repeticiones este punto, quise reservar para aquí, lo que viene tan de quadro a el, como a los otros dos numeros referidos.

Mercurio Trism en su Asclepion toma muy de proposito el hazer al Mundo, como lo haze *Hombre Grande* y en hazer al *Hombre, Mundo Pequeño*.⁸¹⁶ y tomaronlo de el San Basilio homilia 11 in Hexam y San Isidoro de differentiis a numero 13. El cuerpo de el hombre corresponde a la Tierra, de que fue formado. La Virtud digestiva, a el agua, que es El Vehiculum cibi. La Virtud nutritiva, al Ayre, sin el qual no Vivimos. La facultad augente, o calor natural al Fuego, por el calor. Esto tiene el hombre de Cielo a bajo. y de tierra arriba, esto es las proporciones con lo Celeste, tiene muchas: algunas son las siguientes: haziendo la gradacion por la orden local, y situacion de sus cuerpos. La facultad generante assi de otros individuos semejantes,⁸¹⁷ como de sus conceptos, que tambien son partos espirituales, corresopnde al primer Cielo, que es el

[fol. 194/189v]

de la Luna, que es como la madre fecunda de todo lo sub-lunar. La Potencia intuitiva, que en un instante nos atrahe, y acerca lo mas remoto a Mercurio, Planeta calzado de alas, y velozissimo. El Tacto a Venus por la molicia, que toda se refunde en el tacto. El Gusto al Sol, que es el que sazona todos los alimentos. El Olfacto a Marte, por la grande sequedad, que es la qualidad de donde proceden las fragancias La visita a Jupiter, que es quien serena el ayre, medio de el comercio de las especies visibles. El Oydo a Saturno, que es el de peores influencias; quales las causa assi el oydo exterior que se da a las palabras, como el interior, que se da a los silvos de la Serpiente. La Imaginacion, o fantasia variada con la multitud de sus varias imaggines corresponde al Firmamento vafrigado con la multitud innumerable de sus

⁸¹⁶ GLOSA MARGINAL: Mundo, Hombre Grande Hombre, Mundo pequeño.

⁸¹⁷ GLOSA MARGINAL: Cielos onze su correspondencia con el hombre.

estrellas. La Razon al Cielo cristalino, por la claridad, con que luze, y conque todo lo haze patente. El curso al Primer Noble, por la imperceptible çeleridad, conque todo lo corre. Entendimiento al Empyreo, que es lo mas elevado.

De muchas suertes pudiera hazesse esta acomodacion, valiendose de las propiedades de cada Cielo; y acomodandolas al hombre. Según las Astrologias de nuestro Chabes. Tractado 2 del Repertorio a titulo 1º. pudiera hacerse una cosa my curiosa; pero muy dilatada. Por esso me contente con apuntar las conveniencias referidas de el Hombre s.e. con los onze Cielos siguiendo en ello las aplicaciones de Cartagen Libro 2 homilia 7 columna 54 _

[fol. 195/190r]

311. En el *Cielo*, como en la *Tierra*. La quinta exposicion que trae *Torre*, es que por el Cielo se entienden los que lo pueblan, Angeles, y hombres; que estan ya en la patria, bienaventurados.⁸¹⁸ Y por la tierra los hombres, que quen estamos en ella desterrados, Viadores, o peregrinos. Esta exposicion es la literal y a la que en sustancia coinciden todos, y concurren todas las otras. Y assi pedimos que la Voluntad de Dios *la hagamos los hombres entera, y promptamente, como los Angeles*: dize Nuestro Catecismo.

Pero contra esto ay una contra de mucha fuerza. y es que assi; como no se puede pedir lo que necesaria mente Es, y no puede ser que no sea, como dixen numero 273. de la misma suerte, no se puede pedir aquello, que es imposible que sea: y se ha hecho proverbial el *no pedir imposibles*. Y el hazerse la voluntad de Dios no puede ser en la tierra, como en el Cielo: porque en el Cielo no cabe la menor imperfeccion; y en la tierra, no caben ya de muchas las imperfecciones, y aun los mas desvelados se duermen; *aliquando bonus dormitat Homerus*: y los mas consistentes se deslizan: *Septies cadet justus*. De donde es que en el Cielo se haze la Uoluntad de Dios con todos los cabales de perfeccion, que caben en la esfera de cada uno: y en la tierra, no se haze, sino con muchas imperfecciones. Y dado que puedan no ser ni levemente pecaminosas:

⁸¹⁸ GLOSA MARGINAL: Cielo, y *Tierra* significan a los Bienaventurados, y a nosotros los hombres.

cosa que por mucho tiempo la niegan algunos Teólogos. Pero ninguno puede negar ni niega aquellas imperfecciones, que son forzosas a la naturaleza de nuestro estado de Viadores: que es un estado imperfecto. Ello es cosa, que no necesita de prueba, según tiene muchas, eficaces, y Visibles el que no pueden nuestras operaciones, ser tan cabales *in via*, como *in patria*: conque es imposible que se exequite la Uoluntad de Dios por nuestras operaciones

[fol. 195/190v]

aca en la tierra, como se exequitara alla en el Cielo.⁸¹⁹

Respondo lo primero, que si se puede. *Omnia possum in eo, qui me confortat*. Ad Philipenses capitulo 4 versiculo 13. Todo lo podemos con la gracia de el Señor. Y pruebasse con un argumento de maxima excepcion y es el de la perfectissima Virgen Maria Nuestra Señora La qual fue real, y verdaderamente Viadora: y no obstante sus operaciones eran tan perfectissimas, que no las aventajaban las de los Bienaventurados. Quiero dezir que si naciesse un Bienaventurado de el Cielo, para hazer en la tierra a aquellas obras, que hazia la Virgen, no las haria con mayor perfeccion.

Y confirmase con la autoridad de Nuestro Señor Jesu Christo, el qual no manda, que pidamos que esto se haga: *Fiat*: Luego es possible el hazerlo? Porque Dios no nos manda lo que es imposible, sino lo que es perfecto. *Sciendum est ergo, Christum non impossibilia praecipere, sed perfecta*. Dixo San Geronimo. Libro 1 Comment in 5 et 6. Mattheo y lo leemos el Viernes de los enemigos. De que se sigue esta Consequencia legitima. Mandalo Dios: Luego es possible?

312. Respondo lo segundo lo que en este, que todos los otros lugares de igual dificultad, que son muchos, responden todos los Teólogos escolásticos y expositores. Conviene a saber que aquel *Sicut*, no significa igaldad, sino similitud. A la manera que tambien dixo Christo, que fuesemos perfectos Como el mismo Dios. *Estote ergo vos perfecti, sicut et pater vester coelestis perfectus est*. Mattheo capitulo 5 versiculo 48. Aquí el *Sicut*, el *Como* claro es que no dize igualdad, sino proporcion, y similaridad; siendo imposible de toda impossibilidad el que nuestra perfeccion se iguale con

⁸¹⁹ GLOSA MARGINAL: Puede en la Tierra vivirse al remedo de el Cielo. Vide numero 320.

la de Dios. Sino que assi nos dize que procuremos

[fol. 196/191r]

imitar en quanto cabe en nuestra cortedad las perfecciones de Dios. De la misma suerte el pedir que la Voluntad de Dios se haga en la tierra como en los Cielos, no quiere dezir, que la misma perfeccion que este exercicio tiene en los Cielos, essa misma tenga en la tierra: no pide la misma perfeccion *absolute*, sino *Respective* y assi quiere dezir, que hagamos la Uoluntad de Dios en la tierra, con toda aquella perfeccion, que puede hazerse en la tierra: que esto sera hazerla assi, como en el Cielo se haze, con toda aquella perfeccion que puede hazerse en el Cielo. Pidesse pues Similitud de proporcion, no de igualdad. Que todo ello monta tanto, como dezir que imitemos la conformidad que los Bienaventurados tienen con la Uoluntad de Dios.

313. Que conformemos con ella la nuestra quanto pudieremos: lo qual sera hazer a la tierra un remedo de el cielo. Pedimos ya el reyno de Dios: y si esse reyno es el Cielo, y si esso es lo que deseamos,⁸²⁰ en nuestra mano esta el conseguirlo: y aun lo conseguiremos de ante mano, convirtiendo la Tierra, que vivimos, en el Cielo, a que suspiramos: y esto no consiste en mas, que en hazer la Uoluntad de Dios con todos aquellos primores, que se compadecen con nuestro presente estado. Daze un lugar de San Juan Chrysostomo homilia 20 in Mattheo que lo trae Torre numero 39. Y comprehende todo lo dicho. *Cum desiderium imperaverat futurorum (nempe Adveniat regnum tuum) atque ad peregrinationem illam nos jusserit semper contendere: quamdiu tamen illud non peregrimus, etiam hic degentes jubet conversationem cum coeli habitatoribus habere communem. Nam desiderare quidem coelos convenit, et ea, quae habent in coelis; tamen antequam superna illa praestetur habitatio, coelum quodammodo jussit facere terram.*

[fol. 196/191v]

ut scilicet tales sint etiam, dum in ea degunt, in dictis, et factis, quasi conversentur in coelo. Denique pro hir etiam esse Dominum deprecandum: nihil est enim, quod propter

⁸²⁰ GLOSA MARGINAL: Hazer la voluntad de Dios es hazer de la Tierra Cielo. Vide supr. 216 &.

terrenarum rerum habitaculum ad supernarum Virtutum perfectionem hominem prohibeat pervenire. est quippe possibile, ut in terrarum adhuc regione degens, quasi iam in coelis habitet, ita cuncta perficiat. Quod igitur dicit, hoc tale est: Sicut Angeli voluntati cedunt divinae et in omnibus obsequuntur; sic nos efficere dignos, qui non ex dimidio, sed potius ex integro ea, quae in voluntate sua sunt, faciamus.

314. Hazesse assi una conversion admirable, transformando la Tierra en Cielo, y quien causa este metamorfosis prodigioso es el hazer en la Tierra la Voluntad de el Señor. En lo qual es dignissimo de todo reparo el antitesis, que se puede discurrir, conviene a saber, *Hazer de la Tierra Cielo*, como acabamos de dezir: y *Hazer de el Cielo infierno*; como dixe numero 215.⁸²¹ Quien conforma su Uoluntad con la de Dios, para hazer o no hazer lo que Dios quiere, o no quiere; este es el que *de la Tierra haze Cielo*, como dixe Juan Chrysostomo: *Coelum jussit facere terram*. El que no regula sus obras con la Voluntad de Dios, este es el que *de el Cielo haze infierno*.

Tua. Aquella palabra *tuya*, *Voluntas tua* de el Padre Nuestro tiene mucha alma para este proposito. Hagase dezimos *tu Uoluntad*; no la nuestra. Y ay en ello dificultad. El hazer nuestra voluntad no solo es conveniente, sino preciso. Es conveniente; porque sin hazerla, cessa todo merecimiento; porque nuestros actos

[fol. 197/192r]

por esso son meritorios, porque son voluntarios. Es preciso, porque sin voluntad, no fueros libres: y sin exercitarla, fuera una potencia frustranea. esto es assi.

Pero con todo digo. Hemos de considerar dos Uoluntades; la Uoluntad de Dios, y la nuestra. La Voluntad de Dios siempre es de Dios, porque siempre es buena. Nuestra Uoluntad unas vezes es nuestra y no mas; otras vezes es nuestra, y tambien de Dios. Es nuestra, y no de Dios, quando es mala. Es nuestra, y tambien de Dios, quando es buena. De aquí es, que quando es buena, viene a ser una sola Uoluntad, en quanto el ojepto, a que tiran, es uno solo. Y de

⁸²¹ GLOSA MARGINAL: Vid 215.

aquí es que quando nuestra voluntad es mala entonzes se llama, y es nuestra *Uoluntad propria*.⁸²² Y quando nuestra voluntad es buena, no solo no se llama propria, pero ni nuestra, sino que sin dexar de ser nuestra, y propria, se llama, y es *Voluntad de Dios*. Pues como nuestra buena voluntad se invisera con la voluntad de Dios; ya no se reputan por dos, *sino* por una voluntad sola: y por esso no se dize *Fiant*, sino *Fiat*: que se haga una sola Voluntad de Dios, con quien es una la nuestra. A la manera de el *erunt dico in carne una*: aplicaria yo en este caso: *ergo duo in voluntate una*.

315. Y es la conslusion de todo. El hazer la voluntad de Dios, haze de la Tierra Cielo, porque en el Cielo, no ay otra cosa que lo que es voluntad de Dios. Y el hazer nuestra propria voluntad, haze de la Tierra infierno. No quiero en esto dezir que en el Infierno se haze la voluntad de los miserables, que alla van; esto es que gustan de lo que alli se haze: lo que quiero

[fol. 197/192v]

dezir es que todo lo que alli se haze es efecto de hauer hecho la propria voluntad. No huvieran hecho la propria voluntad los Angeles, no la hizieran los hombres;⁸²³ y no padecerian lo que padecen en el infierno. Y esto es tan cierto que la leña incombustible, o inconsumptible, que se gasta en el infierno, no es otra, sino la propria voluntad de los Condenados. La voluntad propria es la materia eterna, en que se ceban aquellas vorazes llamas. Todo esto fue sentimiento de San Bernardo. en el Sermon que comienza: *Sicut in corporis* y es el tercero *in Resurrectione Cesset* (dixo el Santo) *voluntas propria, et infernus non erit. In quem enim ignis ille desaeuit, nisi in propriam voluntatem*.

316. *Fiat voluntas tua*. Aquí haze Torre una muy dilatada question, sobre la obligacion de conformar nuestra voluntad con la de Dios, aueriguando si puede discordar, y aun si debe; según los que llaman los Theologos *volito* formal, y material. Yo de estu-

⁸²² GLOSA MARGINAL: voluntad propria que sea.

⁸²³ GLOSA MARGINAL: Voluntad propria es la que haze al infierno. y es la leña, en que se ceban sus llamas.

dio la dejo, reconociendo, que ni para la Exposicion haze falta: ni que pueda tratarse sin muchissima itud, y revolviendo la materia toda de *Voluntate* y de *Actibus humanis*. Contentareme solo con dezir que el *Fiat Voluntas tua* & nada expressa, y por consiguiente lo abraza todo, y nada excluye. Conque en todo, y por todo pdoemos conformarnos con la Uoluntad divina. Pongamos el exemplo mas apretado, que ay en esta question. Es de fee que la permission de el pecado es acto de la Uoluntad de Dios. y siendolo, se sigue que podremos pedir que permita los pecados: y querer que se permitan pecados, es querer

[fol. 198/193r]

que los aya; y querer que los aya, siendo, como son aborrecidos, y prohibidos por Dios, no parece que esto cabe en la Uoluntad de Dios: ni que esto se incluya en esta petition. de que se sigue que no en todo, y por todo pedimos que nuestra voluntad se atempere con la suya.

Esto Representado en estos terminos, y rehusando de estudio los escolasticos, respondo en el mismo estilo: respondo con una Clausula de Hugo 10 de Sacrament part 4 *Deus permittit mala, et malus non est: quia malum ad bonum, et decorem universi novit optime reformare.*⁸²⁴ Que es doctrina de San Augustin in Psalm 54 versiculo 1 y lo rezamos el Jueves Santo. *Ne putetis gratis esse malos in hoc mundo, et nihil boni de illis agere Deum.* Dios permite la maldad, y es de fee que Dios no puede ser malo. pero la permite, porque sabe sacar luz de las tinieblas: y a las culpas no las permite tan de valde, que no saque de ellas mayores bienes. *O foelix culpa!* llama feliz la Yglesia al primer pecado, por que nos acarrío al Redemptor. Por lo qual aunque el pecado sea, como es malo, pero la permission de el peccado, essa es buena, y summamente bonissima, porque es summamente bonissimo todo, lo que hay en Dios.

Pues digo que podemos licita y santamente conformarnos con la voluntad de Dios permisiva de el pecado. en lo qual no queremos, ni aprobamos el pecado absolutamente, esto es sin mirar en

⁸²⁴ GLOSA MARGINAL: Como hemos de conformarnos con la Uoluntad de Dios en la permission de las culpas.

el mas que el ser pecado: sino que queremos al pecado en quanto permitido, que es lo mismo que querer la permission. La permission es buena, y Santissima, conque lo que queremos es cosa Santa: y deseamos que en quanto la permission de la

[fol. 198/193v]

Culpa es voluntad de Dios, se haga, y se exequite: lo qual es encaminar nuestra Uoluntad a aquellos fines altissimos, a que mira la providencia de Dios en la permission de las Culpas. De lo qual todo se sigue esta çertissima conluion. Que todo aquello que Dios quiere, sea por voluntad antecedente, o concomitante, o consequente; sea por Voluntad absoluta, o por permissiva, y modificada; todo lo podemos s.l. querer queriendolo de aquella manera, y por aquellas razones, que Dios lo quiere.

317. *Fiat Voluntas tua* &c. Dos cosas ay en esta peticion; lo primero, lo que se pide *quo ad substantiam*, que es la Voluntad de Dios: *Fiat voluntas tua*. Lo segundo, lo que se pide *quoad modum*; que es que se haga en la tierra, como en el Cielo: *Sicut in coelo et in terra*. Pidesse no solo la sustancia, de que se haga la Uoluntad de Dios; sino tambien el modo perfectissimo de hazerla. y abreviando grandes disputas.

Digo lo primero que en las cosas de precepto tenemos obligacion de conformar nuestra uoluntad con la de Dios,⁸²⁵ queriendo, o no queriendo aquello, que Dios manda querer, o no querer; hazer, o no hazer esta Conslusion por si es evidente. y es de todos con Santo Thomas 1. 2. quaestio 19. Y esta es acerca de la sustancia.

Lo segundo en las cosas, que no son de precepto, no estamos obligados a conformarnos por acto positivo de la Uoluntad. VS la pobreza voluntaria, esta no es de precepto,⁸²⁶ sino de consejo Euangelico. pues esta no estoy obligado a quererla por acto positivo efficaz: que de essa suerte todos seriamos pobres, como los Religiosos. Pero estamos obligados a no desconformarnos de essa

[fol. 199/194r]

⁸²⁵ GLOSA MARGINAL: Obligacion de conformarnos con la Uoluntad de Dios: quanto a los preceptos.

⁸²⁶ GLOSA MARGINAL: No ay absoluta obligacion de conformarnos, quanto a los Consejos.

Uoluntad por acto contrario positiuo displicente o Reprobante. porque todo lo que Dios quiere, es bueno: y tener displicencia, y reprobacion de lo bueno, es acto malo. Y no obsta lo que puede replicarse, conviene a saber, que no todos abrazan los Consejos Euangelicos VS la pobreza. A lo qual se responde, que no es lo mismo no seguirlos, que reprobarlos. De que se sigue que los que no siguen estos Consejos, no por esso se disconforman de la Uoluntad de Dios. Una cosa es Concordar, y otra no discordar. No concordar es cosa, a que basta un acto privatiuo (si la privacion es acto) basta digo la Omission. Discordar es por acto positiuo de displicencia, y arguye desagrado, y comission.

Lo tercero es que aunque ni en los consejos, ni en quanto al modo perfectissimo de exequitar los preceptos, estamos obligados con obligacin graue; pero para obrar con perfeccion, estamos en essa obligacion: bien que esta obligacion no es graue: porque essa perfeccion no esta en precepto;⁸²⁷ y es el fin: y no haviendo obligacion al fin, no la ay a los medios de conseguir esse fin de la perfeccion, que son los Consejos. Siguese de aquí, que para observar absolutamente los preceptos, no estamos obligados a conformarnos con la Uoluntad de Dios, en quanto al modo. La Uoluntad general y absoluta de Dios, es que todos se salven. *Omnes homines Vult salvos fieri.* 1 Timoteo 2.4. Pues, para salvarse, basta el conformar nuestra voluntad con la Uoluntad de Dios acerca de los preceptos. *Si vis ad vitam ingredi, serua mandata.* Mattheo 19. 17. Para salvarse con perfeccion, no basta essa conformidad, no basta la observancia de los preceptos: sino que es necesario, conformar nuestra

[fol. 199/194v]

Voluntad con la de Dios, en quanto a los Consejos, que son el modo perfectissimo de practicar los mandatos versiculo 21. *Si Vis perfectus esse, vade, vende, quae habes, et da pauperibus.*

Sicut. Toda esta doctrina se comprehende en la particula *Sicut.* la qual apela sobre el modo de exequitar con Ventajas los preceptos. De lo qual trate ya numero 209.

⁸²⁷ GLOSA MARGINAL: Como debamos conformar nuestra Voluntad con la de Dios, en quanto a los Consejos.

318. *Fiat Voluntas tua* Añadiré solo un discurso, para que mas nos afficionemos a la conformidad con la voluntad de Dios, y nos habituemos a pedirselas muchas vezes;⁸²⁸ Repitiendo en todo quanto por nosotros passare: *Fiat voluntas tua. Fiat volutnas tua Sicut in caelo, et in terra.* Nunca a la Verdad se vido con mas propiedad juntarse el Cielo con la Tierra, que quando se vido a Diso recién nacido.⁸²⁹ *Verbum Caro factum est* Todo el Cielo, *Verbum* se nos vino a la Tierra, *Caro*. En consecuencia de ello, baja con los Espiritus Celestiales a la Tierra in volante musica multitud: por cuyo successo dixo San Chrysostomo homilia 2 *Factum est Coelum Terra.* El Cielo se hizo Tierra: y explicaron los Angeles la transformacion diziendo: Gloria *in altissimis* Deo, et in Terra pax hominibus bonae voluntatis Lucas 2. 14. En lo qual *Adspice* (dize el mismo Santo *ibidem mirandum processum.* *Angelos ad nos deduxit prius; ac deinde duxit hominem ad superna.* Esto fue elevar a los hombres a las alturas: y en esta elevacion las mas profundas humildades se entronizaron a las superioridades mas altas. La Tierra subio a ser Cielo, *In terra. In altissimis.* Y esto se hizo con sola la buena voluntad de los hombres: *hominibus bonae voluntatis* esto es con arreglar los hombres su voluntad con la Voluntad de Dios. *Quae autem bona, nisi ordi-*

[fol. 200/195r]

nita Voluntas? dixo San Bernardo sobre este texto Sermone *Celebrantes, qui est 1 de San Andres ante fine*

Con un *Fiat* hizo Dios el Cielo, y la Tierra: pero el Cielo se quedo Cielo, y la Tierra se quedo Tierra. Con otro *Fiat* al Cielo lo hizo tierra en la Encarnacion. Y con otro tercero *Fiat* que es el de el Padre Nuestro la Tierra sube a ser Cielo.⁸³⁰ Correspondense estos tres *Fiat* con las tres divinas personas de la Trinidad. El primer *Fiat*, que hizo al Cielo, y a la Tierra, esse es de el Padre, a quien se atribuye la Creacion. El segundo *Fiat*, que de el Cielo hizo tierra, bajando a la Tierra Dios, esse es el de el Hijo, que fue el que encarno. El tercero

⁸²⁸ GLOSA MARGINAL: Conformidad con la Voluntad de Dios junta el Cielo con la Tierra. Vid supra 305& et infra 319 &.

⁸²⁹ GLOSA MARGINAL: Vide 322.

⁸³⁰ GLOSA MARGINAL: *Fiat* es Omnipotente palabra.

Fiat, que de la Tierra haze Cielo, clauando en el Cielo. al Hombre, esse es de el Espiritu Santo a quien se atribuye la Santificacion, y la santidad, y la perfeccion de las almas. No dudare pues por lo dicho llamar al *Fiat* de el Padre Nuestro *Omnipotente palabra*

319. Concluyo con la peregrina historia de Abrahan. Mandole Dios sacrificar a su Hijo explicole su Voluntad: y conformose con ella de lleno el Santo Patriarca.⁸³¹ Fue esta la conformidad mas admirable, que la Criatura tuvo con la Uoluntad de el Criador: porque batallaba contra ella toda la naturaleza, y aun todo Dios batallaba: *Contra spem in spem credidit* Ad Romanos 4. 18. Y obedecio, y se conformo tan perfectamente, que luego procedio a la exequcion de lo que entendio ser Uoluntad de Dios, sin detenerse, si quiera para Responderle a Dios, y dezide, que si, que haria lo que era su Uoluntad Leasse el Texto, y no se hallara palabra, que Abrahan respondiesse al Señor. Sino que luego sin responder procedio a exequutar.⁸³² A mi me ha hecho fuerza este silencio: y que no respondiesse en una cosa tan ardua. Y me ha acordado de

[fol. 200/195v]

lo que dizen los Theologos. que la Uoluntad se va a lo que ama de dos maneras, o por dos actos. El un modo es que la voluntad en proponiendosele el ojepto como bueno, luego se va a el, como con un pesso natural, y natural cadencia: vee lo bueno, y luego que lo vee se deja caer a ello. y este acto de dexarse caer, e ir azia lo bueno, llaman Acto elicito, v directo.⁸³³ El otro Camino es que quando la Uoluntad vee el ojepto bueno, haze un acto, o resolucion de quererlo, diziendo *Quiero*, *Volo*: y a este llaman acto reflexo, o imperante. Y aun algunos dizen que siempre haze este acto la Uoluntad. Yo no soy de essa Opinion. Digo que puede abrazar su ojepto mediante el acto imperante *Volo*, pero digo que no es necesario. y pues es question, puede seguirse uno, y otro. Y dejando los terminos escolasticos: vsando los de este genero de escritura: digo que este acto

⁸³¹ GLOSA MARGINAL: Abrahan su conformidad perfectissima con la Uoluntad de Dios.

⁸³² GLOSA MARGINAL: Respondio con obras, no con palabras. Grande hombre, todo obras.

⁸³³ GLOSA MARGINAL: Actos de la Voluntad, Directo, e Imperante.

imperante viene a ser una como Respuesta, que da la Voluntad a la representacion, que se le haze, de la bondad de un ojepto. Proponersele un ojepto, como bueno, es lo mismo que dezirle *Amalo*. Dizenle pues a la Voluntad que lo ame. Y ella (acomodandome a la opinion de el famoso Gabriel, que fue el Achilles de la opinion de el acto imperante, *Volo*) responde que si, que lo quiere amar. Y luego procede a amarlo. Pues aplicando esto a nuestra historia, Representale a Abrahan el Señor su Voluntad de que le sacrifique a su hijo: representasele esto como bueno, siendo voluntad de Dios y luego Abrahan procede a exeqtarlo, sin responder una sola palabra. Pudo a la representacion, que se le hizo responder de redondo con solo un *Si* brevissimo Pues teniendo un *Si* tan poco gasto, porque no lo

[fol. 201/196r]

respondio? por no detenerse en responderlo. tan perfectamente conformo su voluntad con la de Dios, que no huuo un *Si* de por medio. Intimale Dios el Sacrificio de su Hijo en el versiculo 10 y 20 de el capitulo 22 de el Genesis y acabado de hablar Dios,⁸³⁴ sinque medie mas palabra, dize el versiculo 30 *Igitur Abraham de nocte consurgens* Luego Abrahan se levanto a Sacrificarlo. *Igitur* dize; este Luego no quiere dezir *statim*, que es *luego al punto*; sino que equivale a *ergo*, que es nota de Consequencia: como quando dezimos: Ay Sol: *Luego* es de dia? Conque de el texto se forma este enthimema. Mandale Dios a Abrahan que se levante a sacrificar a su hijo: Luego Abrahan se levanta a sacrificarlo. Era Abrahan el Varon mas perfecto de su siglo: y conocesse su perfeccion en su conformidad con la Uoluntad de Dios. Tan conforme vivia con ella, tan habituado, que era como necessario el exeqtarla: El Ascenso a la conlusion legitima es necesario, asenadas las promesas. La premissa en Abrahan es *Dios lo quiere*: La Consequencia es, *Luego tambien lo quiere Abrahan; elqoitur*. Luego la conformidad con la voluntad de Dios en Abrahan se hizo como necessaria.

320. Prueba esto lo que dixen en el numero 311 & que se puede Viuir en la Tierra al modelo de el Cielo. Rati-

⁸³⁴ GLOSA MARGINAL: El Silencio de Abrahan prueba su conformidad perfectissima, no Respondiendo ni un *Si*.

ficome, en que esto no es imposible quando veo que Abrahan en la Tierra se conformo con la Uoluntad de Dios, siendo hombre mortal, como alla en el Cielo se conforman con ella los espiritus soberanos en los quales no ay repugnancia:⁸³⁵ poco dixen: en los quales ay una perfecta, y necessaria subordinacion de la suya a la Uoluntad de Dios. *Beatitudo non potest esse sine recta voluntate.* D Thomas 1. 2. quaestio 4 articulus 4. NO puede en el Cielo desordenarse la Uoluntad de los Bienaventurados: de necesidad se conforma con la de Dios.

[fol. 201/196v]

de donde es que en el Cielo vale esta consecuencia. Es voluntad de Dios el que se haga una cosa: Luego la exequant los Santos. Lo mismo passo con Abrahan: como vimos Luego llego Abrahan a remedar en la tierra aquella conformidad que los Santos tienen en el Cielo con el divino querer. Digo remedio: que es quando puede desearse: y assi se explica la imitacion, y la imitacion no es identidad, sino similitud. Vease numero 312. No digo pues que Abrahan se conformaba con Dios igual, y absolutamente como los Angeles, sino que como los Angeles se conforman necesariamente con aquella necesidad, que se puede en el Cielo; assi Abrahan en la Tierra se conformaba necesariamente con aquella necesidad, que se compadece en la Tierra.

Ningun Acto moral nuestro puede ser necesario. antes necesariamente se Requiere que sea libre, para ser meritorio. Pero tambien en esto remediamos los hombres las perfecciones de el Cielo.⁸³⁶ Es de Fee que Dios es libre. y con todo es de fee, que obra Muchos actos necesarios: VS los auxilios suficientes para salvarse: porque Dios esta necesitado a darle al hombre lo necesario para salvarse: que si fuere libre el no darselo; no fuera razon el que no se salvara; y fuera Dios injusto en condenarlo. Y se Auxilios, suficiente, y eficaz explica con el exemplo de el amo, que le manda al Criado, que corte un arbol. Si no le da hacha, v otro instrumento bastante, para cortarlo; no podra justamente castigado, porque no lo corto. Y con todo lo dicho, y la necesidad de los Auxilios, con todo es Cierto, que

⁸³⁵ GLOSA MARGINAL: Conformose en la Tierra con la Voluntad de Dios, como pudiera en el Cielo.

⁸³⁶ GLOSA MARGINAL: Dios, como obra necesitado sin menoscabo de lo libre.

Dios es absolutissimo, y libre, y voluntario. Explicasse de esta suerte. Dios Cria al hombre libremente;

[fol. 202/197r]

es voluntario, y libre el criarlo, o no criarlo. Determinasse a criarlo: y por el mismo caso, que se determina a criarlo, se determina a darle todo lo necessario, y congruo para salvarse.⁸³⁷ y aunque se necessita a ello, no por esso esto necessario deroga su libertad: porque esta es necesidad consequente a la creacion de el hombre, que procede de aquella primera antecedente Uoluntad, que fue absolutamente libre. Y sin ella fueron libres esos auxilios.

Pues estas perfecciones de Dios son las que Remedamos los hombres. Y las emulamos de dos maneras: una es por el Voto en el qual Un hombre se obliga, y necessita a hazer alguna s.l. cosa La qual ya no es libre, sino necesaria.⁸³⁸ y con todo el hazerla es meritorio: porque la tal cosa fue libre en su causa, esto es en el Voto. Es verdad que el hombre esta necesitado a lo que voto: pero no estuuo recesitado a Votarlo: fue libre para votar, o no votar. El Libre mente hizo el Voto: que es lo mismo, que dezir que libremente se necessito a las operaciones de el Uoto. Esta es la primera manera de necesitarse los hombres. y de esta manera no fue necesaria la Conformidad de Abrahan. La otra manera es por habitud. Tantos actos de una materia haze un hombre, que su repeticion engendra un habito de hazerlso tan prompto, y tan facil, y tan sin trabajo, que compite con la misma naturaleza: *Consuetudo it in naturam*. Assi vemos en los Musicos, que el continuo exercicio de tocar, les causa el que mcuhas vezes tocan, sin advertirlo; y estando conversando, y divertidos en otras cosas, no obstante tocan con tanta regularidad en sus puntos, que ni uno discrepa la consonancia

[fol. 202/197v]

que se compone de tantos, y de tantos distintos, y apresurados movimientos: y ordenan cosas tan diferentes estando diver-

⁸³⁷ GLOSA MARGINAL: Necesidad absoluta, y consequente sean.

⁸³⁸ GLOSA MARGINAL: Hombres Remedan a dios la perfeccion de saber hazer necesario lo que es libre.

tidos con la misma perfeccion, que los que estan muy atentos. Destos dezimos que tocan sin advertirlo, y que tocan sin querer, y lo dezimos con verdad. y tambien la diremos que los actos de estos son necessarios, porque no proceden de la advertencia. Y con todo no desmerecen de Libres; porque aunque ya son necessarios, pero essa necesidad es consiguiente, y posterior al habito, de que se origina; el qual fue libremente engendrado; por los actos libremente repetidos. Desta seurte discurre yo que fue necessaria la conformidad de Abraham.⁸³⁹ Estaba tan hecho a conformarse; hauia engendrado tal habito, que lleo a conformarse como por naturaleza. Le era ya tan natural exercicio, que se conformaba sin hazer reflexion de que era conformidad la que hazia. Por esso no tuuo el acto Reflexo, e Imperante *Volo*: por esso no dixo *Si*. Cosa de el Cielo fue esta, que Sucedia en la Tierra. Equivocô al Cielo con la Tierra la conformidad perfectissima de Abraham.

321. Pues veamos agora que acceptacion tuuo en Dios, y que correspondencia esta perfeccion. Genesis 22. versiculo 16 y 17.

Per me met ipsum juravi, dicit Dominus: quia fecisti rem hanc, et non pepercisti filio tuo unigenito propter me: versiculo 17 benedicam tibi, et multiplicabo semen tuum sicut stellas caeli, et velut arenam, quae est in littore maris. Trate Dios de premiar la fineza de Abraham, y el premio que ha de remunerarle. y lo primero es que Dios libre mente se necessita a esse premio; obligandose, Como se obligô con Juramento:

Per me met ipsum juravi: y fue el Juramente muy

[fol. 203/198r]

apretado de Circunstancias: y estos aprietos encierran aquellas tres misteriosas palabras *Me met ipsum*. Pudo Jurar Dios diziendo *Per me* pudo Jurar añadiendo *Per me met*. y no Juro sino diziendo: *Per me met ipsum*: que fue como si dixesse: *Por mi proprio, y por mi mismo*. Fue dezir mas que *Por mi*; mas, que *Por mi proprio*. y diziendo: *por mi proprio, y por mi mismo*. aunque no multiplicô el ojepto cuetorizante de el Juramento, que este fue su misma

⁸³⁹ GLOSA MARGINAL: Altissimo grado de conformidad perfecta en Abraham.

essencia inalterable; pero multiplico la expression de essa misma ciencia: Y repitiendo tres Vozes el ojepto porque Juraba, en el *Me*; en el *Me met*, en el *Me metipsum*: fue como Jurarla tres vezes. Y fue obligarse no con uno, sino con tres Juramentos. Hizo neçesario el premio, que libre mente determino a la conformidad de Abrahan.

Lo segundo que advierto es, que en fuerza de las palabras de el texto, parece que ay, y que son dos cosas aquellas, por las quales premia Dios a Abrahan.

Quia fecisti rem hanc, et non pepercisti filio tuo: le dize. *Por esta cosa, que has hecho, y porque no perdonaste a tu hijo por mi voluntad*; por esso te dare en premio &. *Por esto, que has hecho*: esta es la una cosa. *Y porque no perdonaste a tu hijo por mi*. esta es la otra cosa, que ay en las palabras de el texto. Pero en la serie de la historia no huuo mas, que un Sucesso que fue ponerse Abrahan a sacrificar a su hijo, luego que se lo dixo el Señor. Y si esto fue solo lo que huuo: pudiera dezirle Dios: *Por esto que has hecho*, te dare en premio &. Y no era necessario añadir; *y porque no perdonaste a tu hijo*. O dijeralo: *Porque no perdonaste a tu hijo*, te dare en premio &. y no era necesario añadir: *Y por esto que has hecho*. puesto que lo que hauia

[fol. 203/198v]

hecho Abrahan, era no perdonar al Hijo. Siendo pues cierto que la accion fue una sola, y siendo cierto tambien, que en la escritura no ay Redundancias ociosas. Y haziendo la escritura precision de dos meritos, a que vincula el premio; discurro yo que la precision de dos cosas se ha de hazer en la unica accion de Sacrificar al hijo.

Premia Dios a Abrahan por dos Cosas: Lo uno, porque conforma su voluntad con la de Dios en sacrificar a Isaac: *quia non pepercisti filio tuo propter me*.⁸⁴⁰ Lo otro por el modo tan perfecto de conformarse: que fue tal, que lo puso Dios primero que la Sustancia de el Sacrificio. *Quia fecisti rem hanc*. Dos cosas huuo aquí; ambas muy estimables; la sustancia de la conformidad; y el modo, y circunstancias de la misma conformidad. Mucha cosa fue la Sustancia: hauer de

⁸⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Perfeccion de las obras la de el modo de exequitar su sustancia.

degollar, y luego quemar por su propia mano a su primogenito. y primogenito, a quien estaban hechos por Dios tan gloriosos prometimientos. Y hallarse ya de mas de Cien años, mucha cosa fue esto; pero al fin cupo su Narracon en las Vozes: *Quia non pepercisti filio tuo propter me*. Mucha mayor Cosa fue el modo: fue tan perfecto, tan mas alla de lo que promete la flaqueza de la humanidad, que no cupo en las voces su ponderacion; y lo pondero Dios, no ponderandolo; sino diziendo sin expression: *Quia fecisti rem hanc*: porque has hecho una cosa tan estupenda como esta: Qual fue lo estupendo? que siendo Abrahan hombre, mortal, peregrino en la tierra compitiesse su conformidad con la conformidad de los Angeles, Substancias immateriales, y de los de mas Bienaventurados de el Cielo: este fue lo estupendo, que llegase un hombre a tanta perfeccion de conformidad, que equiuocasse lo humano con lo Angelico; la tierra con el Cielo.

[fol. 204/199r]

322. Vistos ya los dos meritos (digamoslo assi) que premia Dios en Abrahan, lo que resta es considerar el premio de su conformidad, y de su perfectissimo modo. *Multiplicabo semen tuum. Sicut stellas coeli; et velut arenam, quae est in littere maris* versiculo 17. Prometele que por el hijo, que le sacifico, le dara una sucesion tan innumerable, que compita con las estrellas de el firmamento, y con las arenas de el mar. Rara junta, proporcionadissimo premio al merito de Abrahan. El merito Equivocô la Tierra con el Cielo: y el premio igualo el Cielo con la Tierra; las estrellas con el polvo: *Sicut stellas coeli arenam maris*.

Confirmame en ello la misma dificultad, que se me puede oponer con el mismo texto. Y es esta. Cielo, y Tierra se le promete a Abrahan por esta tan fina, tan excelente conformidad ya executada. y parece que a la exequicion no pone cosa de nuevo la promessa. Cielo y Tierra, ya se lo tenia Dios prometido, por otros meritos de virtudes muy singulares. Sale Abrahan de su patria, de entre los suyos, de la casa de sus padres, peregrina a Egypto; dejalo todo por Dios: y Dios

en premio le ofrece toda la tierra, que podia Veer.
 Genesis capitulo 13 versiculo 15. *Omnem terram, quam conspicis, tibi dabo, et semini tuo, usque in sempiternum, Faciamque semen tuum sicut pulverem terrae.* Vence a aquellos quatro Reyes barbaros, llebado de la valentia de la caridad al veer vencidos los otros cinco reyes sus vezinos, y cautivo a su sobrino Loot. quitales los despojos, que llos havian robado con tan heroyco desinterez, que no quiso para si ni una Cinta; y solo tomo para Dios las dezimas que ofrecio a Melchisedech, de cuya religion fue el Sagrado inventor. y Dios en premio de estas Virtudes

[fol. 204/199v]

le ofrece el Çielo, que veyá. *Suspice coelum, et numera stellas, si potes. Sic erit semen tuum.* Genesis 15 versiculo 5. Pues si ya Dios le tenia prometida la tierra, *omnem terram;* y una sucesion como las arenas, *semen tuum sicut pulverem terrae.* Si ya Dios le tenia prometido el Cielo, *Suspice coelum;* y una sucesion como las estrellas, *Numera stellas. Sic erit semen tuum.* Si esto estaba ya prometido, parece que por el grande merito de sacrificar al hijo, no le promete cosa de nuevo, quando le promete el Cielo, y la Tierra, y una Sucesion como las estrellas, y como las arenas. Esta es la dificultad.

Y esta misma es la que ratifica lo discurrido.⁸⁴¹ Vease con atencion, que quando le prometio el Cielo, no le prometio mas que el Cielo solo: el Çielo se quedo Cielo, y sus estrellas se quedaron estrellas; porque entonzes no le prometio cosa de la Tierra.

Suspice Coelum. Numera stellas. Sic erit semen tuum. Quando le prometio la tierra, no le prometio mas, que la tierra sola: la Tierra se quedo tierra, y sus arenas se quedaron arenas; porque entonzes no le prometio cosa de el Cielo.

Omnem terram. Semen tuum sicut pulverem terrae. Prometiole Cielo, y tierra, pero divididos; estrellas, y arenas, pero apartadas. Mas quando se pone a premiarle su admirable

⁸⁴¹ GLOSA MARGINAL: Cielo, Cielo y Tierra Tierra.

conformidad,⁸⁴² prometele Cielo, y tierra, pero unidos; estrellas, y arenas, pero incorporadas. un Cielo tierra, una Tierra Cielo; unas estrellas terrestres, unas arenas celestiales. Proporcionô la divina equidad el premio al merito con un orden tan hermoso, como admirable. El merito de Abrahan fue equivocar la Tierra con el

[fol. 205/200r]

Cielo. y el premio de Dios fue equivocar el Cielo con la Tierra. Si Abrahan por Dios sube la Tierra asta el Cielo, introduciendo lo humano a un ser divino; Dios por Abrahan baje el Cielo a la Tierra, reduciendo a toda su divinidad al ser humano. Como la reduxo en la encarnacion de Christo Nuestro Señor descendiente de Abrahan, verificandose en Christo, que el Cielo se hizo tierra,⁸⁴³ quando Dios se hizo hombre. que esto fue lo que a Abrahan se prometio. Y esta, que fue la mayor obra de Dios, esta se dio por premio a la conformidad de Abrahan. Tanto, como esto estima Dios, que conformemos nuestra uoluntad con la suya: haziendo de la tierra Cielo, quando hazemos *su Uoluntad assi en la Tierra, como en el Cielo*. Y haziendo Dios de el Cielo Tierra en premio de essa misma conformidad. *Sicut stellas coeli arenma maris.*

CUARTA PETICION.

*PANEM NOSTRUM QUOTIDIANUM DA NOBIS
HODIE.*

EL PAN NUESTRO DE CADA DIA DANOS EL HOY.

Pedidas ya las cosas eternas, y de el Cielo, el buen orden pide que se demanden las temporales, y las de que necesitamos aca en la Tierra. Por esso fue proporcion muy ajustada, que fuesse esta peticion la quarta.

323. Y en ella, como en las de mas Relieve su paternal amorosissima providencia. Determino las eternidad, que

⁸⁴² GLOSA MARGINAL: Cielo Tierra. y Tierra Cielo.

⁸⁴³ GLOSA MARGINAL: Vide supra 318.

haviamos de pedir, no porque peligrasemos en desear lo Celestial, sino por ponernos en las maneras mas perfectas,

[fol. 205/200v]

de pedirlo, y de suspirarlo. Y tambien nos determino los bienes temporales,⁸⁴⁴ ya sean corporales, ya espirituales, que debemos pretender para mientras peregrinamos. No quiso dejar a nuestra eleccion la suplica de estos bienes; porque a la Verdad, irian muy peligradas nuestras peticiones, quando no muy descaminadas, no sabiendo, como no sabemos, lo que pedimos: *Quid oremus, sicut oportet, nescimus.*⁸⁴⁵ Ad Romanos capitulo 8 versiculo 26 Los Apostoles, siendo Apostoles, una vez, que se arrojaron a pedir, por medio, y voz de su madre, no supieron lo que oraban.⁸⁴⁶ *Nescitis quid petatis.* les dixo Christo. Pedian por medio de su madre: tenta en la peticion mucha parte la naturaleza: fue una peticion humana: y assi parò en necedad lo que asomò providencia: *Nescitis.* Pues como las peticiones humanas son tan peligrosas, que podemos labrar nuestra ruyna de los mismos materiales, que pedimos, para nuestra exaltacion: por esso la infinita amante, y providente sabiduria de Christo, para que no errasemos ni en la sustancia de lo pedido, ni en el modo de suplicarlo; fiador en que siendo cosas de Cielo abajo sabemos nosotros lo que nos importa: nos determino esta peticion, para pedir en ella toda esta especie de bienes. Y nos enseñó, que para todos dixessemos: *El pan Nuestro de cada dia, danosle hoy.* La qual peticion, como es abundantissima en la esfera de lo que pide; tambien lo es en las exposiciones de sus palabras. Y para que su multitud, no confunda, ire de palabra en palabra por su orden.

324. *Panem.* Esta voz Pan, no significa aquí solamente lo que es pan con propiedad: que es vsual

[fol. 206/201r]

y significa la coaglacion de el trigo en poluo, cocida en horno en Virtud de el fuego. Ya sea este pan el *Pan primario,*

⁸⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Providencia de Dios, el disponernos esta peticion.

⁸⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Peticiones nuestras de ordinario son desacertadas.

⁸⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Mattheo 20.22.

ya sea el *Pan secundario*. Pan primario se llama el pan hecho en la harina castigada, y cernida,⁸⁴⁷ que queda apartada ya de lo que fue corteza de los granos de el trigo. Las cuales cortezas, como se muelen, se mezclan, y confunden con el meollo, v medula de el mismo grano. Y quando se cierne la harina, se aparta lo uno de el otro: y queda a una parte la harina hecha de solo la medula; y a otro la harina de solo las cortezas; bien que con estas va siempre muy buena parte de la otra harina, que se apega a la harina de las cortezas, como a cuerpos mas asperos, donde se detienen las otras partes mas muelles, sutiles, y delicadas de la otra harina: Y esta harina de las Cortezas llamamos *Salvados*, o *astrechos*. El pan pues hecho de la harina de la medua se llamo *pan primario*: y hoy le dezimos Pan blanco, v pan floreado. El pan hecho de las harinas de las cortezas se llamo *pan Secundario*; y hoy le dezimos pan bazo, pan moreno, o pan Cemita, y pan agrario, que es lo mismo que rustico. De este pan gustaba mucho el Emperador Augusto, como testifica Suetonio: *Secundarium panem maxime appetebat*.⁸⁴⁸ De estudio de aquí de tratar otras diferencias de pan; Como el Ostreario, el Spere-tico, el artolagano, y otras: porque no hallare vereda para salvar esta Ociosidad incongruente a la exposicion de lo divino;⁸⁴⁹ quando aun el copiosissimo Plinio temio esta misma nota en sus escritos profanos. *Panis ipsius varia genera prosequi; super-vacuum videtur*. Plinius Liber 18 capitulus 11. Baste dezir lo que communmente significa esta voz *Pan*, y baste repetir que no es este pan solo, lo que se

[fol. 206/201v]

significa por esta voz *Pan* en el Padre nuestro.⁸⁵⁰

325. *Pan* Lo que aquí significa es lo que el ino llama *Victus*, o *alimonia*, y nosotros Sustento, o ali-

⁸⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Pan Primario, y Secundario.

⁸⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Augusto comia Pan bazo, v basto, Zemita.

⁸⁴⁹ N. del E. Autoconciencia de la digresión hiperbólica.

⁸⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Pan Sustento Corporal.

mento corporal.⁸⁵¹ y assi no significa solo lo que es pan con propiedad: que es en el que el demonio dezia Christo, que convirtiesse las piedras; quando Christo le Respondio, que no solo el pan era el sustento de el hombre. *Non in solo pane Vivit homo.* Mattheo et Lucas 4.4. Lo qual fue tomado del Deuteronomio capitulo 8 versiculo 3. Significa pues todo lo que es sustento. De que ay muchos textos en la escritura. Como el del Genesis capitulo 3 versiculo 19.

In sudore vultus tui vesceris pane: que fue el castigo de Adan, de que con su sudor Comeria el pan. Y es certissimo que quiso dezir, y significar todo lo que es sustento.

Y de el mismo texto se deduce que por sustento no se entiende solo lo que es comida, y bebida; sino todo lo que es necesario para la vida racional de los hombres, como la Casa, el vestido. que todo lo alcanzan los hombres con el sudor; esto es con el trabajo; que es con el exercicio de sus operaciones. y ninguno deja de sudar, para pasar esta Vida; porque todos han de tener alguna ocupacion, y ninguna ay tan descansada, que no tenga mucho sudor de Cuydados, y de fatigas. este es el

Victus ino: y este es el *alimento* Castellano: Y assi dezimos que el Padre tiene obligacion de dar alimentos a su hijo: y en esta voz alimentos, comprehendemos todo aquello, que es necesario para passar la Vida *humano more.* y la Vida humana demanda mas que la Vida de las fieras: las quales son, las que no tienen, que vuscar mas, sino la comida, para nutrirse. esto pues, que demanda la vida politica,

[fol. 207/202r]

es lo que dezimos alimentos; y tambien los llamamos, y los llaman los derechos *Congrua sustentacion* y el nombre mas proprio, que pudieramos darles, fuera el de *Viveros*, que corresponde a *Victus*: aunque esto de Viueres se ha hecho ya voz militar, para significar sus pertrechos: bien, que sin eleccion se ha contrahido a lo militar la voz que es general para toda suerte de estados, por explicar lo necesario para vivir *more humano*; que todo ello se abrevia en la voz Pan.

⁸⁵¹ GLOSA MARGINAL: Pan quiere dezir todo lo necesario para la Vida humana, politica, y racional. Vide 330.

326. Aquí es preciso asentar si los bienes temporales se pueden, o no pedir a Dios; y como, y con que calidades. Tratan de esto los Teologos con Santo Thomas 2^a 2^{ae} quaestio 83 articulus 6 y el Doctor Eximio Padre Suarez de Religione tomo 2 Libro 1 capitulo 17. Dian algunos muchissimo este tratado: porque la Verdad hazen mill precisiones delicadisimas. Yo tomando lo preciso para mi intento.

Dize lo primero Absolutamente hablando, es licito pedir a Dios bienes temporales. Prubasse de el aximona: *Quod licet desiderare, licet petere.*⁸⁵² que es tomado de San Augustin ad Prob como dize Torre dict quaestio 83 disputatione 1 numero 2 Licitos es pedir, lo que es licito desear. Los bienes temporales licito es desearlos. Luego tambien lo sera el pedirlos? Prueblo el medio. Lo que licitamente se posee, licitamente se puede desear. Los bienes temporales licitamente se poseen. Luego licitamente se pueden desear?

Contra esto me opondran a Origenes sobre le *Hoc est praeceptum meum.* que dize assi: *In domo Domini JESV Deum nostrum non quae rimus, si in aeternitatis templo pro temporalibus oramus.* No es Vuscar a Dios, pedirle lo

[fol. 207/202v]

temporal. Que bien Respondera un Jesuita, que esto es assi en la Compañía: *in domo JESV.* donde sin duda, que no es licito pedir y superar por lo temporal, pues su Religion tiene cuidado de darselo, sin que lo pidan. Yo Respondo lo primero que no tengo el texto de Origenes: y assi no puedo formarle interpretacion. Torre Serm. citado numero 14. le interpreta diziendo que lo que reprehende es el desseo nimio de la temporilades [sic], y el pedir las con intension, e intencion principal a ellas. Pero desde luego me dare yo, y dire que Origenes fue de la opinion contraria. Pero *quid inde?* Casi todos los Santos Padres son contra Origenes, que no niegan de el todo semejante peticion; aunque la modifican. Y ay mill textos en la Sagrada Escritura, en que sin limitacion pidieron

⁸⁵² GLOSA MARGINAL: Bienes temporales licito es pedirlos.

semejantes bienes los Varones mas Santos. como Jacob Genesis 28.20. Y lo de los Proverbios 30. 8. *Mendicitatem, et divitias ne dederis mihi: tribue tantum Victui meo necessaria.*⁸⁵³ Y todos quando a Christo le pidieron salud, son efficacissima prueba. Dare uno solo. El Leproso: pidele a Christo, que le sane de la Lepra, diziendole: *Si vis, potes me mundare.* Si quieres, saname, pues puedes. Y respondele Christo: *Volo Mundare.* Marci Capitulo 1 versiculo 41. *et idem in Mattheo 8.2. Quiero. Sana.* Este pidio la salud temporal, sin alguna limitacion: y fue su peticion acceptable. *Volo*, dixo Christo, *Quiero*: esta fue voluntad positiva de Dios, que no puede querer, sino lo que es bueno. Luego fue bueno el que el Leproso le pidiese la sanidad. Es pues bueno absolute el pedir estos bienes: pues tantos se hallan licitamente pedidos. Este discurso es de Santo Thomas

[fol. 208/203r]

2^a 2ae quaestio 83 articulo 6. *Dicendum quod, sicut Augustin dicit ad Prob (slt epistola 121) Hoc licet orare, quod licet desiderare. Temporalia autem licet desiderare* &

327. Dire lo segundo que no es licito, pedir los bienes temporales, como fin principal, parando en ellos, y quietando el deseo en su adquisicion, como termino de nuestra voluntad.⁸⁵⁴ *Temporalia autem licet desiderare*: dize en el lugar principiado Santo Thomas *non quidem principaliter, vt in eis finem constituarnus.* Muchas razones, ay para ello. A mi me convence la siguiente. Dios es nuestro ultimo fin: todo lo que no es Dios no es fin ultimo; sino medios para Dios. Luego no es licito hazer de los medios fin: y es vsurpar a Dios uno de sus atributos, y perfecciones: lo qual con evidencia, que es malo.

Confirmasse con la sentnecia de Christo Nuestro Señor Mattheo 6 versiculo 33 *Quaerite ergo primum regnum Dei, et iustitiam ejus* &⁸⁵⁵ Vuscad, pedid lo primero lo eterno. Lo primero, dixo. Y quien dize primero, supone segundo. y esto segundo es lo temporal. Lo Temporal pues puede pedirse, pero no como fin, que esso seria pedirlo, como

⁸⁵³ GLOSA MARGINAL: Vid infra 230.

⁸⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Pedir bienes temporales, como ultimo fin de los deseos, es pecado mortal.

⁸⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Vide infra 279.

primero: *finis est primum in intentione*. Sino, como Secundario, que es como medio. Es tambien de San Augustin en Santo Thomas ibidem *Ad 1 dicendum, quod temporalia non sunt quae renda principaliter, sed secundario. Und Augustin dicit de Sermone Domini in monte (slt 4.4 5.2 capitulo 24 paulo a principio) Cum dixit illud: Primum quae rendum est, scilicet regnum Dei: significavit, quia hoc, scilicet temporale bonum, posterius quaerendum est; non tempore, sed dignitate.*

Tambien se confirma con este mi discurso. y es que el que pidiese los bienes temporales, haziendo de ellos ultimo fin, es cierto que pecaria mortalmente: porque hazia grave injuria al Criador, atribuyendo a la Criatura la perfeccion, que es propria de Dios: y tan propria, que es in-

[fol. 208/203v]

communicable, como lo es la Asseidad: porque Dios no puede hazer cosa, que por el mismo caso que la haze, no debe ser menos que Dios: y hazerla fin ultimo seria hazerla superior a Dios. Y dezir a esto Culpa mortal no es mucho rigo: puesto que es especie de Irreligion, y no fuera mucho llamarle irreligion: y los pecados contra religion son de su naturaleza morales. Y en el caso presente seria materia muy grave. Y pruebase *a paritatu*. El que recibe Beneficio Eclesiastico, teniendo por fin solo el emolumento temporal, peca gravemente, según buena Theologia moral. Luego el que desea, y pide como ultimo fin los bienes temporales, peca mortalmente.

328. Preguntarasse aquí si aquel que pide a Dios bienes temporales, no refiere esta peticion a Dios como a fin ultimo; sino que como muchas vezes sucede se los pide a Dios sin estas advertencias; este pecara mortal mente? Juzgo yo que no: porque este no haze ultimo fin a esos bienes; sino que los haze fin proximo: y el pecado esta en hazerlos fin ultimo. Y que no los haze fin ultimo, quando los pide sin esta advertencia; consta por esta razon. Que el Reconocer a Dios por fin ultimo puede ser ordenandose a Dios por una de dos maneras o por ordinacion formal, y explicita; o por ordinacion Virtual, e implicita. Y en el caso presente, es verdad que este no ordena a Dios como fin los bienes, que pide, pidiendolos como medios con ordenacion, y relacion explicita, y formal: pero ordenalos con ordinacion, y relacion implicita,

y Virtual: porque este acudir a Dios, para pedirlos, procede de el habito de Fee, conque Reconoce a Dios por su Dios, a quien en este mismo Reconocimiento se Subordina a si mismo, y a todas sus cosas; a quien las ha dirigido. Y como ho ha hecho acto contrario a esto, perseuera la Uirtud de este habito en el acto de la Oracion, en que acude a Dios como a summo

[fol. 209/204r]

bien, pidiendole los otros bienes; que por el mismo caso, que se los pide, esta implicitamente reconociendolos como bienes inferiores, y de la misma manera esta implicitamente subordinando estos bienes a Dios, como a bien summo, y vltimo.

No pecara pues mortalmente, quien se llega a pedir a Dios los bienes temporales, sin la advertencia actual de ordenarlos al mismo, como medios; modificando su peticion, si quiera con dezir: *Dame esto, Señor, si gustas, o si conviene* & Pero Juzgo que pecara venialmente: Lo uno porque actualmente no ordena a Dios como a fin aquellas cosas, que actualmente esta pidiendo a Dios: quien se las ha de dar como medios, para servirle; y por consiguiente como medios, para gozarle. Lo otro porque la Oracion es acto de Religion: y orar a Dios con essa poca advertencia, es circunstancia notable de irreverencia a la Religion de el pedir. Orar con essa inadvertencia, tiene no se que asomos de poco cuydado, y nos quiere Dios en todo muy cuidadosos, especialmente, quando estamos en su presencia. *Indicabo tibi, o homo, quid sit bonum, et quid Dominus requirat a te: Vtique facere iudicium, et diligere misericordiam, Et sollicitum ambulare cum Deo tuo.*⁸⁵⁶ Michae capitulo 6 versiculo 8. Nota lo que dezimos en aquel *Sollicitum ambulare*: andar Cuidadoso, y no lo anda el que pide inadvertido. Lo tercero porque una de las qualidades de la oracion según Santo Thomas in 4 dist 15 articulus 7 es que sea *de necessarijs ad Salutem*, que pida lo que conduce a la Salvacion. Y en nuestro caso se falta a esto. porque aunque lo que pide sea indiferente, que esso le basta para ser medio suficiente a la Salvacion; pero el pidiendolo actualmente, no. Cuida de que debe ser necessario para su eterna Salud; digo no Cuida actualmente.

⁸⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Solicitos, y cuydadosos nos quiere Dios.

329. Dire lo 3. Que la peticion de los bienes temporales, para que vaya bien regulada, no debe ser nimia mente Solicita, y anhelante, e importuna. Acerca de lo qual nos

[fol. 209/204v]

enseñò ya la eterna Sabiduria. *Nolite solliciti esse animae vesteræ, quid manducetis, neque corpori, quid induamini.*⁸⁵⁷ Lucas 12. 22. En el qual texto no quita Dios todo genero de Solitud, sino la Viciosa. Que no quita todo genero de Solitud, es cierto; assi porque los bienes temporales estan prometidos a nuestro trabajo, y solitud, significado en nuestro sudor, *in sudore vultus tui vesceris pane, de quo numero 225.* Como por lo que dize San Pablo 2. ad Thesalonicos 3 versiculo 10 *Si quis non Vult operari, nec manducet.* El que no trabajare, que no coma. O si assi Sucudiesse y como no valdran jamas caros los bastimentos. Que quita la Solitud viciosa tambien es cierto. Y lo prueba el *Quærite primum regnum Dei.* que dixe numero 227 Quien dize: *Primero se ha de Vuscar lo eterno; se obliga a dezir tambien, que lo Segundo se ha de Vuscar lo temporal.* Luego los bienes temporales se han de Solicitar, como segundos, como poco importantes; Luego con no demasiada Solitud. Todo se Reduce a esta Clausula de Santo Thomas dicta quaestio 83 articulus 6 ad 2. *Non quaelibet Sollicitudo rerum temporalium est prohibita, sed superflua, et inordinata.*

Tampoco debe ser nimia de parte de su ojepto,⁸⁵⁸ esto es, que no pida los bienes temporales, que son el ojepto material, y proximo; en demasia, en Redundancia. porque pedir *V.gr.* Tesoros, Grandezas &. es peticion viciosa de su naturaleza, aunque no los pida, para fines viciosos: porque querer estas abundancias, es meterse en muchos Cuidados, y embarazos, y enredos: y todo ello es meterse por su pie en la tentacion. *Qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia.* & dize San Pablo 1 ad Timoteo 6 versiculo 9. Y todo esto es Vicioso, porque es nocivo que essa palabra añade San Pablo *et nociva.*

330. Que lo el versiculo8 antecedente, que dixo: *Habentes autem*

⁸⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Solitud debe no ser nimia por bienes temporales.

⁸⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Bienes temporales no se han de pedir en abundancia.

[fol. 210/205r]

alimenta, et quibus tegamur, his contenti sumus. Que contengamos nuestros deseos dentro de la linea de lo necesario. que assi todos entienden este lugar. Y convencesse de el que los deseos; y la peticion de los bienes temporales, no ha de passar a la otra vanda de lo necesario.⁸⁵⁹ Pero advertierto que est onecesario no quiere dezir lo preciso arithmetico, sono lo preciso politico, y prudencial. y Juzgo que es clara prueba el texto allegado en el numero 226. *Mendicitatem, et divitias ne dederis mihi: tribue tantum*

Victui meo, necessaria. Proverbios 30.8 Lo que pide el Sabio es lo necesario, y es prueba literal de lo que vamos diziendo, que se puede pedir lo necesario. Y qual es lo necesario, que el Sabio pide? un medio entre pobreza,⁸⁶⁰ y riqueza. Lo que dezimos los españoles,⁸⁶¹ *No sobra, pero no falta* Siguesse de todo esto por Conclusion que los bienes temporales lícitamente los podemos pedir, como sea deseandolos en una proporcionada mediocridad. Para lo qual no me cansare de vuscar mas pruebas, quando es tan literal, y tan clara esta prueba de la escritura.

Mendicitatem, et divitias ne dederis mihi. Pero exornare este punto diziendo que esta mediocridad no solo es importante al estado espiritual, sino tambien al politico. En esta mediocridad consiste toda la hermosura, y composicion de qualquier culpo Civil. Aristoteles en el Libro 4 Politicos capitulo 11 destierra de la republica bien ordenada a los muy pobres, y a los muy ricos

*Nec enim ditissimi, nec pauperrimi sunt ad civilem Societatem idonei. Alteri enim nimis superbi, alteri nimis dejecti sunt; alteri contemnunt, alteri invident; alteri imperant ut domini, alteri parent ut servi.*⁸⁶²Y

Horatio en sus Odas Libro 2

*Auream quisquis mediocritatem
Diligit tutus caret obsoleti
Sordibus tecti, caret invidenda
Sobrius aula*

[fol. 210/205v]

Mucho, y todo como suyo, que con esso se dize

⁸⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Mediocridad, entre Riqueza, y pobreza es lo que pedirse y solicitarse.

⁸⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Lo Necesario consiste en un medio.

⁸⁶¹ N. del E. Elorriaga se asume como español, pero ésta era la denominación usual para los criollos en ese momento.

⁸⁶² GLOSA MARGINAL: Muy Ricos, o muy Pobres, no son idoneos en las Republicas.

bueno, pudiera aquí dezir con el gran Seneca. Dire solo una cosa, dificultando otra.⁸⁶³ *Mendicitatem, et diviti- as*, dixo el espíritu Santo por el Sabio. Coloco nuestros de- deos en el Centro que ay entre Mendiguez, y Rique- za. Y debiendo el medio el estar con igualdad de los dos extremos, parece que estos extremos no dis- tan con igualdad del Centro de la mediocridad. La Riqueza no dista tanto de la mediocridad, como y quanto dista la mendiguez. Porque *mendiguez* es pobreza con adjetivo, v adjacente, y quiere dezir *pobreza grande*. Y riqueza es riqueza simple, y sin adjunto, y no quiere dezir Riqueza grande, sino riqueza *vt cunque*; que aunque no sea grande, bien se compadece que sea Riqueza: en lo qual se vee, que el termino opuesto a *mendiguez* no es riqueza, sino *Opulencia*, que es lo mismo, que riqueza grande. Con que diziendo mendiguez, el termino opuesto havia de ser opulencia. Y habiendo de dezir riqueza, el termino opuesto era pobreza. Y no llebando esta distribucion, y correspondencia, sino poneindo- nos en un estado, que ni sea mendiguez ni rique- za, siguesse que nos metio dentro de la pobreza y muy dentro, pero no nos meti odentro de la riqueza. Cojio Dios nuestros deseos, para ense- ñarles los Caminos, que havian de seguir: fuelos guiando por un lado, y echando la Cuerda enj lo que havian de poser; luego a tocar en la linea de la riqueza; y dixo: de aquí no haveys de passar; este es vuestro linderero por el lado de el tener. Voluio despues con los mismos deseos al otro lado de lo que no havian de tener; luego con la cuerda a tocar la linea de la pobreza; pero no paro alli; fuesse entrando

[fol. 211/206r]

dentro de la raya, y terminos de la pobreza; luego a tocar la linea de la mendiguez; y dijo: este es el termino, que yo os señalo por el lado de el no tener: pero si Voso- tros os hallareys con valor, para diar por este lado vuestros linderos, bien podeys passar adelante. Si- guesse de todo que la mediocirdad, en que Dios colo- ca nuestros deseos, mas se inclina al extremo de la pobreza, que de la riqueza; sin que por esso pierda

⁸⁶³ GLOSA MARGINAL: Mendiguez

la perfeccion de mediocridad. Al modo que dezimos que la Equidad de Dios se inclina mas a la Misericordia, que a la Justicia punitiva; sinque esto derogue la igualdad, y perfeccion de sus atributos. Este primor de darle a la parsimonia, y mediocridad los terminos por la vanda, que mira a la pobreza, no lo alcanzaron los otros filosofos; seguian unas medidas geometricas de igualdad. Solo Seneca con su no igualado talento hallo esta delicadeza; y hecho la Cuerda por las medidas morales; según cuya proporcin, inclino al extremo de la pobreza: *Numquam parum est, quod satis est.* dixo Epistola 119 quod med. No es poco lo que basta: Luego no ha de bastar, para no ser mucho. Quiso Seneca menos de lo bastante. Si pidiesse, no mas, que lo bastante, llegaria a la linea de la pobreza, pero no pasaria de ella: pidio menos de lo bastante, y esto ha fuee entrarse en la Raya de la pobreza. Pero no tanto que llegasse a la mendiguez. *Optimus pecuniae modus est, qui nec in paupertatem cadit, nec procul a paupertate discedit.* dixo Libro de Tranquillitate capitulo 8 in fine. No quiso caer en la Cima de la pobreza, que es la mendiguez; no quiso ser pobre asta caer, o caerse de pobre: lo que quiso fue caminar tan poco azia el otro extremo, que no

[fol. 211/206v]

perdiesse de vista el stremo de la pobreza; *nec procul a paupertate discedit.*

331. Dire lo quinto lo que me parece, que es Respuesta a cierta question,⁸⁶⁴ que sobre este punto se me ha excitado. Y es esta. No debemos pedir para nosotros los bienes temporales en abundancia Pues pregunto: podremos pedirlos en abundancia, para los otros? Uscado he que Responder en los Libros, que tengo, y no lo he hallado, como ni tampoco la question. Lo que hallo es lo que asienta Santo Thomas 2. 2. quaestio 83 articulus 7 conviene a saber que es licito, que los unos oremos por los otros. La Razon, que da el Santo es esta. Licitó es pedir lo que es licito desear. Licitó es desear los bienes para los otros. Luego licito es pedirlos. Este argumento de lo que aquí asienta Santo Thomas que es la

⁸⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Bienes temporales si es licito pedirlos en abundancia para los otros, y como.

mayor. i en ella no trata de lo liticto precisamente, sino de lo debido. *Illud debemus orando petere, quod debemus desiderare*. Pero la misma razon ay en uno, que en otro. Y sobre este fundamento, digo que no podemos pedir para nuestros procimos los bienes temporales en abundancia. Y es la razon *Quod tibi non vis, alteri ne velis*. Lo que no es licito querer para nosotros, no es licito quererlo para el proximo. No es licito el querer para nosotros la abundancia de bienes. Luego no es licito quererla para los proximos.

Confirmasse con el mismo texto de el Padre Nuestro, que dize *Panem nostrum*; y no dize, *Panem meum*. Y no dezimos, *da mihi*; sino *da nobis*. Aquí, entre otras cosas, pedimos los bienes temporales con moderacion. y los bienes moderados, que pedimos son los bienes de todos *nostrum*. y los

[fol. 212/207r]

bienes moderados, que pedimos los pedimos para todos, *nobis*. Debemos pedir según las medidas de pedir, que nos determina el Padre Nuestro. y en este hallamos la frugalidad, o parcimonia de bienes temporales, pedida de unos para otros. Luego unos para otros no pueden pedir estos bienes, sino en la medida de la frugalidad, y exclusion de la abundancia.

Puede replicarse a esto con las bendiciones de la escritura, donde leemos deprecaciones, [¿?] llenas de peticiones de abundantes bienes para aquellos, que se bendicen. Lo mismo leemos en muchas de las Oracones de la Yglessia: como aquella, en que bendice las Casas, en la qual pide, que Dios a los dueños de ellas. Los amplifique [Por] todos bienes: *Bonis omnibus ampliarse digneris*: dize in Bened dom nov Respondo con San Juan Chrysostomo opor imperf hom 14 que la Oracon, que hazemos por el proxima procede de la Charidad. de quo Santo Thomas citado articulo 7 y la Caridad es gran Teologia en sus ensanchas. Esta Caridad es bien Ordenada: y por el miso caso,⁸⁶⁵ que lo es, y que el pedir aquello para su proximo, es porque le desea bien; por el mismo caso, digo, se supone que quando pide aquella abundancia, para su proximo, lleba al menos implicito el additamento

⁸⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Condicion, que ha de acompañar a la peticion de bienes temporales.

de que no le pueda ser perniciosa aquella abundancia. Si el pedir para otro es porque lo quiere bien, de necesidad que el pedir aquellos bienes ha de ser queriendo que no lleguen los bienes a ser tantos, que tomen color de males. Quiere el provecho de su proximo asta en tanta cantidad, que no le haga daño. Con que este genero de peticiones de bienes tempo-

[fol. 212/207v]

rales para otros procediendo, como procede, de la Caridad, en su misma naturaleza lleban la modificacion, de que no sean tantos que Sean nocivos. Y desear estos bienes asta en cantidad, que no sean nocivos, no se yo que sea desseo inusto y por el mismo caso me parece que podran licitamente pedirse assi para cada qual mismo, como para los otros.

332. Dire lo sexto la Respuesta a otra question. y es esta. Ya hemos visto, que podemos, y es licito pedir a Dios los bienes temporales en la manera, y con las modificaciones, ya dichas. Pregunto agora: Tenemos obligacion de pedir estos bienes, y alimentos necessarios? Respondo de lleno que si; que no solo podemos, sino que debemos pedirselos a Dios.⁸⁶⁶ Y es la razon. Cada Uno esta obligado a Vuscar su congrua sustentacion, para passar esta Vida en aquel estado, en que Dios le puso. Esta proposicion no necessita de prueba. Y si alguno la quiere, merece que se le da por prueba esta materialidad. [Este] uno sobre mano, sin solicitar lo que ha menester, y estense assi todos: en verdad que avra hombres para muy pocos dias. Acabaremos todos. Pues passo adelante. La fee nos enseña que nada podemos conseguir, si no nos le da la mano misericordiosa de Dios Sin la Uoluntad de Dios, anda aprouecha nuestra Solicitud; nada consigueremos de aquí se sigue que el principalissimo medio, Y essencialmente necessario, que debe aplicar nuestra Solicitud, y obligacion de Vuscar lo necessario, es la Uoluntad de Dios, que nos lo quiera otorgar: Luego obligados. estamos a pedirselo? porque el

⁸⁶⁶ GLOSA MARGINAL: obligacon ay de pedir a Dios la Congrua sustentacion.

[fol. 213/2018r]

pedir a Dios, esso es Solicitarle la Uoluntad. En tiendesse este solicitar la voluntad de Dios de aquella manera, que tengo explicada numero 31. 84 y otros. Ya en el Padre Nuestro se piden los bienes temporales necesarios. Y siendo assi, que estamos obligados a pedir, lo que se pide en el Padre Nuestro, estando obligados a rezarle, como trate numero 55 ad 69. Siguesse con legitimidad que estamos obligados a pedir esso bienes necesarios.

Lo tercero se prueba con la autoridad de el Genesis *In Sudore vultus tui vesceris pane*: esta es sentencia de Dios, y resolucion suya, que el modo de hallar lo necesario ha de ser vuscandolo. Y ya esta dicho, que el modo principalisimo es vuscandolo en Dios y tambien se prueba de el texto de San Pablo Citado numero 329 *Si quis non vult operari, nec manducet*.

333. Resplicarsse, diziendo que assi como Dios esta obligado como Autor de la Gracia, y Gloria a dar a cada uno lo sufficiente para savarse, Como dixen numero 220. de la misma Suerte Dios, como Autor de la Naturaleza esta obligado (el dia que nos crio) a darnos lo necesario para vivir. Y estas son proposiciones innegables en teologia. Siendo pues cos a forzosa el que Dios nos de el sustento necesario, ser sigue, que no debemos pedirle el sustento necesario: porque lo que necessariamente ha de ser, esso no lo debemos pedir; como he dicho numeros 225. 273. 302.- Responder abreviando lo que muy de proposito tengo tratado en mi strommae de los diezmos apartado 38 numero 104. asta 110.⁸⁶⁷ Y es que Dios como Autor de la naturaleza esta obligado a darnos lo necesario para Vivir. Pero lo necesario para Vivir, es tan poco, que sin milagro de Dios basta un poco de fruta para vivir muchos años. Frutos, que produce la Tierra, y Legumbres

[fol. 213/2018v]

son el mas sano, y mas proporcionado sustento de nuestra naturaleza: porque este es el que dispuso la summa providencia de Dios. Genesis 1. 29. *Ecce dedi vobis omnem herbam asserentem semen super terram, et universa ligna, quae habent in semetipsis sementem genesis sui, vt sin vobis*

⁸⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Porque si? es lo que basta para sustentar necesario.

*in escam.*⁸⁶⁸ Seneca en la epistola 110 siguió este argumento con un espíritu tan remontado, que parece que se elevó sobre el mismo Seneca. En el citado escrito me lo trayó con dilación. Aquí pondré sola esta cláusula de dicha Epistola. *Sed hoc primum, ut tecum ipse dispicias, quid sit necessarium, quid supervacuum? Necessaria tibi ubique occurrent. Supervacua, et Semper, et toto animo quærenda sunt.* En ningún estado, en ninguna parte podremos hallarnos, en que no nos hallemos con lo necesario, allí al a mano, fácil de adquirirlo, y sin más trabajo, que la misma operación de cojerlo. *Necessaria vbiq̄ue occurrent.* En qualquiera parte hallaremos lo necesario: esso como puede ser? como? persuadiendonos que las Yerbas solas bastan, para hazer todo el gasto de lo necesario: *Si tibi persuaseris herbas, vbi necesse est, non pecori tantum, sed homini nasci.* Con este alimento vivían los hombres centenares de años asta el diluvio.

Y el Vivir los hombres al principio sin más alimento, que las Yerbas, y frutas, no fue cosa milagrosa. No tuvo Dios en ello más concurso que el Concurso de primera causa, y autor de la naturaleza. De aquí es que aquellos noventa y ocho años o poco menos que San Pablo, pasó en el desierto, comiendo los treinta primeros solamente los dátiles de la Palma; y los Sessenta años últimos aquel medio panecillo, que le traya el Cuervo, no se deben tener por milagrosos, precisamente por razón de el

[fol. 214/209r]

poco sustento. que no es mucho pasar treinta años con solo Dátiles, respecto de ducientos, y trecientos, y más años, que vivían los hombres con solo frutas. Los que más vivieron fueron [N de Pn Adqmsqdor Vivid rp dñq at Y] Matusalen,⁸⁶⁹ que Vivio 969. Jerid 962. Noe 950. Nuestro Padre Adan 930. Seth 912. Cain 916. Enos 905. El que menos Viuio en la primera edad de el mundo fue Henoch, y Viuio 365 años. Acabose esta edad en Noe, que viuío como dixe 950 años. Duro asta Abrahan su nono nieto, y havia decaydo ya tanto la naturaleza, que apenas llegaba a doscientos años la Vida de los hom-

⁸⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Yerbas y frutas propio alimento de los hombres.

⁸⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Vidas larguissimas de los hombres con solas yerbas, y frutas.

bres. Y assi Abrahan Vivio solos 175. La Causa de esta flaqueza fue Causa natural. Empezaron los hombres desde el diluvio a no sustentarse con solo yerbas. empezo de vso de las Carnes, y de los regalos, y con los regalos se llenaron los hombres de enfermedades, y se acortaron la Vida. En lo qual se vee que las yerbas, y frutas no solo son el sustento necessario, sino que son el mejor sustento. Conociolo, y practicolo el Filosofo Atalo &c.

334. Diranme, y *non in solo pane Vivit homo* que no es Congrua sustentacion sola la Comida. que tambien es necessario el Vestido. Y que aunque sea assi, que en las yerbas, y frutas nos da Dios la Comida necessaria. Pero que no nos da el Uestido tan a mano como las yerbas. Y tan obligado esta a darnos el Uestido, como la Comida, siendo lo uno tan necesario, como lo otro. Respondo negando la iguladad de necesidad en el Uestido, y en la Comida.⁸⁷⁰ Y consiguiente mente negando al igualdad de obligacion en Dios, para darnos lo Uno, y lo otro. Y es la razon la Siguiete. Dios nos Crio en tales qualidades, que naciesemos pequeños, y tuviessesemos

[fol. 214/209v]

de mitrinos, para crecer, y para mantenernos despues de crecidos y criandonos con estas circunstnacias, por el mismo caso, que nos crio, quedo en obligacion de darnos la materia necesaria para el nutrimento: y esta obligacion cumplela Dios, dandonos tantas; tan saludables, tan suaves Yerbas, y frutas que es lo que bastantissimamente nos puede nutrir, y conservar. A esto se obligo Dios, en fuerza de primera Causa natural.

Pero no se obligo a darnos vestido; porque [no se] crio sin necesitarle, y por esso nos crio desnudos. El Uestido defiende de dos cosas, de las inclemencias de los tiempos, y de la Vergüenza. Y Dios nos crio en tal inmunidad, que no haviamos de padecer las injurias de los temporales destemplados. Toda la naturaleza la Ordenó Dios para que nos sirviese, sin molestarnos; assi como crio a Dios al hombre, para que le sirviese, sin ofenderlo. Pues assi como el hombre se desordeno

⁸⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Dios esta obligado a darnos comida, pero no vestido.

contra Dios agraviándole; de la misma suerte, ya su exemplo las Criaturas de la naturaleza inferior se desordenaron contra el hombre ofendiéndole. También nos crió Dios sin tener necesidad de Vuscar Reparos a la honestidad, y Vergüenza.⁸⁷¹ Si hubieramos permanecido, como Dios nos crió, viviríamos proporcionalmente tan sin Vergüenza, como Vivirían en el Cielo los Cuerpos gloriosos a vista de su honestissima desnudez. Todo era honesto, como Dios lo crió. El pecar el hombre le hizo que conociese que estaba desnudo: y avergonzado de estar así, se industrió a disponer con unas ojas, que entretexió, un [Jusibulo], que así llama el Latin al Lienzo, con que se rescatan aquellas regiones honestas, y al que la Escritura llama *Perizoma*. este fue el primero vestido de Adán, y de Eva. Y esto ellos se lo

[fol. 215/210r]

hicieron. No tuvo Dios en este vestido conuerso alguno especial, fuera de el general a todas, y con todas nuestras operaciones. *Fecerunt sibi perizomata*. Genesis 3.7. Dijo Dios, que ellos se ingeniassen a Vestirse, en que mostro que no estaba obligado a Vestirlos, pues ellos libremente se habían puesto en estado de necesitar de Vestido. Después enro su paternal misericordia, y les dispuso unos Vestidos de pieles de Animales:⁸⁷² y para mostrar, que esta era obra, no de Obligación sino de su amantissima caridad no solo les hizo los Vestidos, sino que el mismo se los vistió. Que essa fuerza tiene el expressar el Texto dos acciones distintas de Dios en este caso. *Fecit quoque Dominus Deus Adae et uxori ejus tunicas pelliccas, et induit eos* Genesis 3. 21. Hizo los vestidos, *Fecit tunicas*; y se los vistió, *induit eos*.

Queda con esto Respondido a la Replica de el numero 333 que no estando Dios obligado a darnos vestido, sino solo bastimetno, y esse de frutos de la Tierra; no podremos pedirle en fuerza de este argumento, esos frutos, porque solo esos frutos son la Comida necessaria. Lo de mas si podremos pedirle.

335. Dixe en fuerza de este argumento. Y quise con esso significar, que toda esta Respuesta la he

⁸⁷¹ GLOSA MARGINAL: Desnudos el mismo hombre se la hizo molesta.

⁸⁷² GLOSA MARGINAL: Darnos vestido es obra de liberalidad de Dios.

dado concediendole de Redondo al argumento, que no se pueda pedir a Dios lo necesario, esto es lo, a que esta necesitado Dios. Pero quiero agora Responder, sin condescender en cosa con el argumento. Y haziendo distincion de necesario absolutamente, y de no absoluta mente necesario. Y assi digo que aquello que es absolute, et simpliciter necesario, y que semper, et pro semper es, ha de ser, sinque pueda ser lo contrario, esso es lo que no se puede pedir; y pedirlo seria ociosidad. en conformidad de lo qual, en los numeros, que se alegan

[fol. 215/210v]

contra mi, dixé lo siguiente. en el numero 225. dixé que los bienes intrinsecos de Dios, como su Santidad, no se pueden pedir. en el numero 273. dixé que el Reyno natural de Dios no se puede pedir, esto es que Dios sea naturalmente Rey, y Señor. En el numero 302 dixé que no se puede pedir que la Uoluntad de Dios se haga en el Cielo. Todas estas cosas ya se Vee que son absolute, et simpliciter necesarias: que no ay caso en que puedan no ser. y por esso no se piden. Otra cosa es, y se ha de dezir de aquello que no es absolute necesario, y con omnimoda necesidad, y que puede dexar de ser.⁸⁷³ Y de esta especie es nuestro sustento. Es Uerdad que Dios como causa primera se obligo a sustentarnos todo el tiempo, que Viviesimos. pero no por esso se obligo a que Vivamos mucho tiempo y es libre para querer que muramos en qualquiera instante: y puede disponernos la muerte, cercenandonos el bastimento. De donde se concluye que debemos pedir el sustento aun preciso, porque aun esse no es absoluta mente necesario, esto es que necessite a Dios a que nos le de.

Y aun dado caso que Dios este necesitado a darnosle, no por esso se le ha de dejar de pedir. Lo uno porque el obligarse Dios a esso, fue acto libre suyo: que de su voluntad quiso cargarse de semejante obligacion. Lo otro. porque ya desde el numero 100 traigo dicho que aun lo que es necesario, se puede

⁸⁷³ GLOSA MARGINAL: La obligacion de darnos que vestir Dios como Causa primera no es absoluta.

pedir una, y muchas veces a Dios: como le pedia
 Daudid que fuesse su amparo, siendo assi que
 no puede ser que aya amparo alguno, que no

[fol. 216/211r]

sea de Dios. *Esto mihi in Deum protectionem* Psalmo 70 versiculo 3.

336. *Panem.* La segunda intelligencia de esta voz Pan, es por el Sustento espirittual. Assi como la primera,⁸⁷⁴ de que asta ahora hemos tratado, fue de el Sustento Corporal. Por sustento espirittual se entiende todo aquello, que puede reducirnos de malos a buenos, y de buenos a mejores, asta hazernos perfectos, y mantenernos y promovernos mas, y mas en esse felizissimo estado. A esto se reducen las muchissimas intelligencias, que dan Varios Doctores, a esta voz Pan, reciviendola por otras tantas cosas: por el pan de la Penitencia, y lagrimas,⁸⁷⁵ de que ay textos literales. Psalmo 41 versiculo 4 *Fuerunt mihi lachrymae meae panes die, ac nocte.* y Psalmo 79 versiculo 6 *Cibabis nos pane lachrymarum* y a esto se reducen todas las obras virtuosas, cuyo exercicio no puede practicarse, sin la Virtud de la penitencia, y Vencimiento de las tibiezas naturales. Por el Pan de la palabra de Dios.⁸⁷⁶ De que dixo el Señor Lucas 8 versiculo 11 *Semen est Verbum Dei* Y el Profesor Amos capitulo 8 versiculo 11 *Et mittan famem in terram, non famem panis sed audiendi verbum Dei.* A esto se Reducen todas las Verdades de la Sagrada escritura. los dichos de los Santos Padres, las Historias morales, las Conversaciones, Virtuosas, los Sentimientos espirituales. Por el pan de los Sacramentos, que son siete correspondientes a aquellos siete panes,⁸⁷⁷ que multiplico Christo en el monte, donde sustento con ellos quatro mill hombres Varones, sin las mujeres, y niños, y sobraron Siete Canastos. *De quo* Mattheo 15 a versiculo 30 y Marcos 8 a versiculo 1 Y esta interpretacion de los Siete panes es de Santo Thomas 3 p q 65 articulus 1 Por el pan de la Uoluntad de Dios que es la comida de la alma,⁸⁷⁸ según lo que dixo Christo Joan capitulo 4 versiculo 34 *Meus cibus est, vt faciam voluntatem ejus, qui missit me.* y esta exposicion es de Origenes

⁸⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Pan sustento *espiritual*.

⁸⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Pan de la Penitencia.

⁸⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Pan de las palabras de Dios.

⁸⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Pan de los Sacramentos.

⁸⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Pan de la Voluntad de Dios.

de Sermone Domini Libro 2 Por el pan de la Oracion
lo exponen otros, a quienes no cita Cartagen Libro 9 homilia 17.

[fol. 216/211v]

según lo del Psalmo 101 versiculo 5 *Arui Cor meum; quia oblitue sum
comedere panem meum.*⁸⁷⁹

Estas y otras exposiciones dan a la Voz pan, explican
do el pan espiritual. Pero assi lo que toca a este, como
lo que toca al espiritual, todo lo explicô en aquella su
no explicable concision nuestro Catecismo, quando dixo:
que por el pan nuestro se entiende *Todo lo que es sustento
necesario de Cuerpo, y alma.* Que se avra dicho, v que
podra dezirse, que todo ello no quepa en esta clausula
de Ripalda?

337. *Panem.* Omití otras, y dixé para la ultima esta
interpretacion. Entienden por el Pan algunos a Christo
Nuestro Señor según lo de San Juan. Capitulo 6 versiculo 41 *Ego sum panis
Vivus, qui de coelo descendí:*⁸⁸⁰ Quando dixo esto Christo
aun no se hauia Sacramentado. Y aunque en lo moral, y
místico ay muchos caminos, por donde descurri a Christo
como Pan; assi considerandolo, Como Dios; como en quanto
hombre. Con todo siendo assim que esta proposicion se
verifica a la letra en la Eucharistia seguire desde luego
la intelligencia de la Pan de la Eucharistia en el pan
de el Padre Nuestro Son de esta opinion muchos Santos
Padres, Como San Geronimo advversus Pelagianos Libro 3 San
Atanasio Libro de Incarnatione San Ambrosio de Sacramento Libro 5
San Cypriano de Oratione Dominica.

Y esta exposicion pareceme a mi; que toca en
literal, porque el Texto de San Mattheo no dize *Panem
quotidianum*, sino *Panem supersubstantialem* que
es lo mismo, que dezir *Panem, qui est super omnes
substantias*; según San Geronimo ya citado. Sobre substan-
cial es el Pan, esto es sobre todo lo Substantial, o sobre
todas las Substancias. Y pan sobre todas las substan-
cias solo puede Verificarse de Christo Sacramenta-
do, que es Verdadero Dios, y solo en Dios puede ser Cierta,
el que sea eminente sobre todas las Sustancias. Y de
ello tenemos una gran prueba española en nuestra

⁸⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Pan de la Oracion.

⁸⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Pan de la Eucharistia.

[fol. 217/212r]

milagrosa, y antiquissima Liturgia de San Isidoro, que es la Missa Mozarabe. de que trate en mis Strommas tomo [blanco] a numero [blanco].⁸⁸¹ En esta pues venerable Missa, quando el Celebrante dize : *Panem nostrum quotidianum*: responde el Coro:

Qui est Deus. Dize el Celebrante: *El Pan nuestro de cada dia*.. Y responde el Coro: *El qual es Dios*.

Diadissimas Regiones se descubren aquí, por donde vuela la pluma, en reverencia de el divinissimo Sacramento. Pero esto no lo permite el assumpto, que solo por incidencia ha tocado en este soberano misterio. Por otro lado la religiosa afficion, conque todos debemos adorarle, no permite a la piedad, que passe sin saludarle Saludarle [*sic*]. pues solamente lo que se esta viniendo a la pluma dentro de los terminos de esta Clausula.

338. Y sea la primera : porque el Sacramento se llama *Pan nuestro*. La razon tomada de San Cypriano es, porque se entienda, que es nuestro, esto es de los hijos de la Yglesia: y que no es de los Canes, o perros, esto es de los herejes. Alude a lo que dixo Christo a la muger Syrophaenissa.⁸⁸² *Non est bonum summete panem filiorum, et mittere canibus*. Marci 7 versiculo 27. Y a esto aludio Santo Thomas 8que el fue, el que compuso el officio de el Sacramento) en una de sus Suavissimas Prosas, y es la Sequencia de la Missa: *Vere panis filiorum, non mittendus Canibus*. Donde se debe advertir que no solo son Remouidos los Canes, sino tambien los Cerdones. según Un texto Concordante de San Mattheo capitulo 7 versiculo 6. *Nolite dare Sanctum Canibus, neque mittatis margaritas vestras ante porcos*: porque no solamente son privados de esta mesa los ligeros Canes fugitivos de los hereges; sino tambien los Porcos de los malos Christianos, y pecadores, que haviendo de al-bado su alma en la Sangre de Christo, que mana en la fuente de el baptismo, despues la desasearon, y ensuciaron arrojandola en las Cisternas, y Çenagales de aguas pueridas, y lodos fetosos de los

[fol. 217/212v]

⁸⁸¹ N. del E. Interesante autorreferencia en blanco a otro tomo de los Strommas, implica que tenía que consultar ese tomo para poner la información correspondiente, pero no lo hizo en ese momento.

⁸⁸² GLOSA MARGINAL: Pan Eucharistico no es pan de perros.

pecados: no siendo, como no son, admitidos los pecadores. [X^a] Concil Tridentino Session 13 capitulo 7 et Can 11

Lo qual Supuesto, parece que puede hazerse con mucho fundamento este Juizio. El herege no puede dezir *el Pan nuestro*; porque no es sacramento de hereges. Luego tampoco el pecador podra dezir. *El pan nuestro*. porque no es Sacramento de pecadores.⁸⁸³ De que se sigue, que con solo dezir *El pan nuestro*, encomienda Christo Nuestro Señor la disposicion necessaria de limpieza, que se requiere, para haver de Rezivirle.

Aquí se viene con un deslíz insensible el hauer de tratar de la pureza, y Santidad, que es debida a tan divino manjar, assi en qualquiera suscipiente; Como, y mucho mayor en los Sacerdotes, que son juntamente Suscipientes, y administrantes. Pero esta es una materia diadissima en los Autores. y para persuadirla bastar Recurrir al horroroso texto de San Pablo 1^a Cor Capitulo 11 a versiculo 18 vsque ad 34. Donde leemos aquel *Quicumque manducaverit panem hunc, vel biberit calicem Domini indigne, reus erit corporis, et sanguinis Domini*: versiculo 27. Y la otra Sentencia tambien de muerte: *Qui enim manducat, et bibit indigne, judicium sibi manducat, et bibit* versiculo 19. Explicado uno, y otro por Santo Thomas en su Prosa. *Mors est malis, vita bonis Domini* Por lo qual omitiendo esta limpieza (digamoslo assi)⁸⁸⁴ esencial, de estar sin conciencia de culpa grave; dire solo algo cerca de otra casta de limpieza, menos trillada de los Autores.

339. Esta es la Limpieza de el Cuerpo. Y asta en esta material compostura merece mucho cuydado

[fol. 218/213r]

el trato de tan superior Magestad. Acerca de lo qual, es cosa que me parece digna de reflexon, el considerar, que en toda la Vida de el Redemptor,⁸⁸⁵ no hallaremos que Solicitasse cosa, que tuuesse visos de aparato, y Curiosidad. El principio de su vida fue en Belen; quando

⁸⁸³ GLOSA MARGINAL: Limpieza de la alma es esencial para tratar el pan de la Eucharistia.

⁸⁸⁴ N. del. E. Marca parentética de cierta coloquialidad.

⁸⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Limpieza material, y corporal, que se requiere para el culto, y trato de la Eucharistia.

empezo a vivir, y para colocar su Cuerpo en el mundo escojio un establo, quando menos desaliñado, por no llamarlo asqueroso: alli puso su Cuerpo sobre un pesebre. Pero para sacramentarse, lo que sabemos es, que sus dicipulos le preguntaron, que en que casa dispondrian la Cena. y parece que la respuesta, que podian esperar de aquella estudiada pobreza de toda su Vida, hauia de ser que fuessen a casa de algun hombre pobre, o a la pobre casa de alguno de sus Apostoles, que todas eran muy pobres: porque si alguno fue rico, como San Mattheo, ya todo lo havian dexado. Y no fue assi, sino que los remitio a una casa principal, Grande y Rica. Y con ella, se le dio a Christo hospedaje en Un salon, que a mas de ser muy grande, desahogado, y hermoso, etaba ricamente aderezado, y compuesto.

Caenaculum grande, stratum Marci capitulo 14 versiculo 15
Y añadio: *Et illic parate nobis*. Cuyo contexto literal fue dezirles a sus dicipulos: esse Salon que es grande, Capaz, Rico, y aseado, esse es, el que haveys de prevenir para mi: *Parate nobis*. y su equivalencia fue dezir: Esso es lo que se debe a mi Magestad, un hospicio muy limpio, y muy ricamente aderezado. Pues porque Vusca agora esta Riqueza, quando para nacer Vusco la pobreza, y desaliño de el establo?⁸⁸⁶ No es agora el mismo Diso hombre? No, no es el mismo en cierta manera. asta agora ha sido Dios Hombre: desde agora ha de ser *Dios Hombre* Sacramentado. Dios para darse hecho hombre, pudo

[fol. 218/213v]

no desdeñarse de un establo; pero Dios para darse hecho Sacramento no se contenta con menos, que con un palacio muy rico, y bien aliñado: Pues vusquesse esse, para la Cena en atencion, a que en essa Cena tengo de Sacramentarme. *Parate nobis*

A la Riqueza, y aseo de el Lugar se llegó el aseo, y la Riqueza de el Servicio de mesa, en que se instituyo el Sacramento.⁸⁸⁷ El Caliz fue de una piedra preciosa, se guarda en España, en la Cathedral de Ualencia; y la Patena fue otra

⁸⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Christo, para Sacramentarse Vusco los adornos, que no cuidô, para nacer.

⁸⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Caliz, y patena en que Christô se Sacramentô.

preciosa piedra, que se adora en Genova. De suerte que las piedras Rusticas desaseadas de el portal bastaron, para Recibir su Cuerpo nacido: pero las Ricas piedras preciosas, essas se pretendieron, para recibir su Cuerpo Sacramentado.

340. Aquí se nos Ofrece la question gravissima acerca de el Ornamento precioso, y magnifico de los Templos. contra el qual, y para destruirlo, soplaron el fuego de Sus errores los Petrobusianos,⁸⁸⁸ y Vviclephistas, y despues los Luteranos, y Calvinistas. Cuyo zelo fue solo de las Riquezas de los Templos, por despojarlos. Y los paliaron torciendo, como siempre lo hacen, las escrituras de los Santos Padres Abroquelanse con San Geronimo ad Nepot que [parece] el mas declarado contra la Riqueza de los Templos, pues dize, que no le aleguen en contra la Riqueza de el Templo de Salomon. Pero, si bien se considera, no reprehende San Geronimo esta Riqueza por si, sino por el modo de Usarla, al estilo de los Judios. Los quales estaban muy satisfechos, con que tenian aquel Templo tan rica mente adornado; y como si esso les bastasse, Vivian, como querina. Cuidaban mucho aquellos Ministros de el aparato de el

[fol. 219/214r]

Templo, donde administraban; y no cuidaban de la limpieza de si mismos en sus conciencias, siendo ellos los administrantes. Esto es lo que San Geronimo Reprehende en los Clerigos, que [¿son?], en quienes instruye en dicha Epistola. y assi, quando empieza a tratar de la materia, dize: *Auro laquiarum splendent, gemmis altare distinguitur; et ministrorum Christi nulla eio esto.* Y acaba este punto con esta clausula confirmatoria de su dictamen ya explicado. *Si tantum litteram sequimur, et in auro, atque divitiis simplex nos delectat historia, Eum auro observemus et coetera.*

Alegan tambien al divino Lactancio Sust Liber 2 capitulo 3 que alaba al Poeta Persio, que dixo:

Dicite Pontifices in Sancto quid facit aurum?

Y Alegan a Erasmo⁸⁸⁹ Libro 3 Apothegmata que alaba a Socrates, que fue de Opinion, que a los Dioses se havia de sacrificar con pocos gastos. Pero el Catolico Lactancio

⁸⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Templos su riqueza, y adorno contradicho de la codicia de los herejes.

⁸⁸⁹ N. del E. Erasmo.

va allí arguyendo contra los Gentiles, que enriquecieron las estatuas, siendo así que las estatuas de los Dioses, como no eran más que estatuas, no podían producir en los Dioses complacencia alguna en aquellas riquezas, con que adornaban sus Simulacros. Así lo interpreta Torre quaestio 85 articulus 3 disp Un articulus 3 numero 32. Y en esta interpretación, antes de Lactancio se prueba la Justificación de los tesoros empleados en los Templos; pues es Certísimo que Dios Nuestro Señor se complace mucho en semejante buen empleo de los tesoros. De la autoridad de Erasmo⁸⁹⁰ no ay mucho, que contrastarnos: que siempre adelgazo la pluma a fauor de los hereges. Y no es dudable, que mojó su pluma (alias docta) en el tintero de Vvielef, quando dixo: *Immodicis impendiis ornamus templa, peragimus sacra, et parentalia; gratius facturi Deo, si quod ultra frugalem munditiam superest, fratribus egenis erogaremus.* Este buen Françes

[fol. 219/214v]

dixo en estilo limado lo mismo, que dixo Judas en aquel su estilo de despensero. Marci 14 versiculo 5. *Vt quid perditio iesta Unguenti facta est? Poterat enim unguentum istud vaenumdari plus quam trecentis denarijs, et dari pauperibus.* El Erasmo no pudo disfrazar su animo emponzoñado; pues para el culto de Dios pide que no se passe de una moderacion limpia, o limpieza ordinaria, que esto es *frugalem munditiam*. Y no se yo que se pudiera pedir menos para la casa de Un pobre sastre, que una moderada limpieza.

Baste lo dicho, para dar alguna luz acerca de las sanas inteligencias, que se deben dar a las sentencias de los Santos Padres, que corrompen los hereges. Los Santos Padres lo que reprehenden es el poner el cuidado en la riqueza de los Templos materiales como si esso bastasse, sin cuidar de las riquezas de la gracia, que es lo que adorna los Templos Vivos de Dios – Otros Santos, como San Bernardo. in Apolog ad Gullielm. Abb no Reprehenden el ornato Rico de el templo, sino que sea *miscendo sacra profanis*; como son pinturas, que no ayudan, sino antes enflaquecen la debocion. O por el ex-

⁸⁹⁰ N. del E. Erasmo.

cesso, como quando se gasta mucho en una Yglesia muy grande para un lugar de quatro vezinos. O como quando teniendo la Yglesia lo competente, se le añaden excesivos adornos. haviendo otras necessidades graves, que socorrer, de los pobres, y los enfermos &c.

Y aunque pudieran traerse muchos textos de los Santos Padres, y de la escritura a fauor del ornamento rico de los Templos, [escasolos] por fin Matta incidente al

[fol. 220/215r]

intento principal. y nos basta la practica de toda la Yglesia Catholica: y la experiencia de cómo Dios multiplica las haziendas a los que las gastan en magnificarle sus Templos. En nuestros dias fue muy publico que el que [deedifrio] a San Joseph de Gracia (cuyo nombre me he olvidado, aunque le vi muchas vezes, y me halle en la dedicacion) se hallo despues de tanto gasto, con todo integro su caudal. Y este es punto, en que la misma abundancia de lo que puede dezirse, haze que se diga muy poco. *Inopem me copia fecit*

341. Esta material compostura de los Templos, siendo tan debida a este divinissimo Sacramento, no lo es tanto ni tan necessaria, como la limpieza de el Cuerpo de el Succipiente, que se haze templo Viuo,⁸⁹¹ y animada Custodia suya. Ya hize la salva de que no trato aquí de la pureza essencial, que consiste en la gracia; sino de otras Circunstancias menos familiares y la primera que se ofrece acerca de la limpieza de el Cuerpo, es la limpieza exterior de los vestidos. Encomiendan los Santos la limpieza de las vestiduras sacerdotales tanto, que dizen los Moralistas que es pecado celebrar con parametnos immundos; de aquí es que aun con los Religiosos mas pobres de profession, no habla su jurada pobreza en este punto. y assi se Visten, para celebrar de riquissimos ornamentos. Pues si se solicitan Vestidos Ricos y aseados para el que celebra: proporcionada razon sera, que tambien se soliciten, para el que Comulga. San Cipriano en este caso dezia: *Placendum est Divinis oculis etiam habitu*. Apud Cartag Libro 9 homil 26. Una de las cosas, que siempre parecen bien

⁸⁹¹ GLOSA MARGINAL: Vestidos de los que comulgan deben ser estudilatada mente limpios.

[fol. 220/215v]

es el cuidado, que se pone en los vestidos, y galas de el Jueves Santo, que es el día de la institucion de el santissimo Sacramento supongo que las galas no sean immodestas, como pueden no serlo en medio de ser muy aseadas. Y una de las cosas, que siempre parecen mal, es el que se lleguen a este Real combite, como se llegan algunos bastantemente asquerosos, como experimentamos los Sacerdotes.

Los Romanos, según refiere Cornelio Tacito Vsaban el vestirse todo de blanco para los dias de los Combites.⁸⁹² Fuera de otras maximas, que en ello tenian, como era indicar por el habito la Sinceridad de los corazones; Juzgo yo que lo dispusieron, porque en lo blanco no puede ocultarse la menor mancha. Yedno de otro color podía disimularse en el algun desaseo; pero en el blanco ninguno. Pericles siendo uno de los mas parcos Filósofos,⁸⁹³ fue combidado a unas bodas de un mancebo muy gallardo. Y para ir a ellas se aderezo el modesto varon todo quanto cabia en su profession, y en su hedad. Estranose mucho la gala de Pericles: preguntaronle el misterio, y respondió el prudentissimo: *Vt pulcher ad pulchrum vadam*: porque no ha de celebrarse una vizarrria con un desaseo. Refierelo Amiano en su Vida y quadra para el combite de las bodas Sacramentales; donde no solo es Combidado, sino que es el desposado el Comulgante. Aquellos primeros Ministros de Yndias,⁸⁹⁴ que a la Verdad fueron Varones Apostolicos, enseñaron a los Yndios, que fuessen muy aseados, quando fuessen a comulgar. Y aun para volver a sus casas les enseñaron que volviessen con sus Cadenas de flores, que son las perlas, y diamantes de su pobreza. Mucho se ha perdido de esta Cultissima Ceremonia: pocas huellas han quedado en aquello de Mexico. Y los que impusieron a los Yndios en las cadenas de flores, y visto es que alabarian

[fol. 221/216r]

las perlas, y los Diamantes en los que tuviessen caudal para ello, para llegar a ser combidados de Dios, disporandose con su

⁸⁹² GLOSA MARGINAL: Romanos se vestian de blanco, para los combites.

⁸⁹³ GLOSA MARGINAL: Pericles se aderezaba, quando le combidaban para las fiestas.

⁸⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Yndios aderezados, para comulgar.

Magestad.

342. Otra circunstancia es la limpieza exterior de los Cuerpos. No hablo de la mundicia de labarse la Cara, y manos,⁸⁹⁵ y boca que el hazer esto aun los días, que no son de Communion lo juzgo tan proprio de los hombres, que al que no haze esto por primer exercicio luego que se lebanta lo tendre por hombre indigno de conversar con los hombres, y dignissimo de incorporarlo en las piezas de los animales immundos.

Hablo de aquella limpieza, que suele empañarse por lo menos, con algunas acciones naturales. Las quales supongo, que ni en si, ni en la Causa sean pecaminosas. basta que ellas por si no sean naturalmente muy limpias para que retraigan de esta divina mesa origen de la pureza.⁸⁹⁶ Tales son aquellos fluxos nocturnos e involuntarios, que aunque no dexen la alma maculada con culpa, ni venial, pero realmente que dexan el cuerpo materialmente poluto. y esto basta para retraerse de Comulgar: de forma, que comulgar habiendo padecido este effecto de la naturaleza *in somnis*, sera al menos venial, si no ay urgente necessidad de la Communion: Como dize Navarro.

NO parece mucho esto quando San Geronimo en una Epistola que Carag Libro 9 homilia 26 no dize qual sea, asegura de si esta clausula.⁸⁹⁷ *Cum me nocturnum phantasma diluserit, basilicas Martynum intrare non audeo.* No dize el Santo, que pasasse su Sueño a estos polutos effectos: no dize mas sino que padecia algunas representaciones menos candidas su

[fol. 221/216v]

fantasia. y en teniendolas, dize, no que no se atrevia a comulgar, sino que no se atrevia a entrar en las Yglesias.⁸⁹⁸ Pues si San Geronimo no se atrevia ni a tocar los vumbrales de la Yglesia, solo por hauer tenido un sueño, que no passo a mas, que a ser sueño

⁸⁹⁵ GLOSA MARGINAL: No labarse Cara, boca, y manos, es cosa de marranos, no de hombres.

⁸⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Poluciones inculpables bastan para retraer de la Communion.

⁸⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Gran pureza de San Geronimo y su Reverencia a los Templos.

⁸⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Retraen de la Comunion los sueños obscenos.

no muy limpio. Mucho mas conveniente sera, que quien padeciere los efectos de el sueño profluente en immundicia, se abstraiga de entrar en la Yglesia asta llegar a la mesa purissima de el Altar.

Menos reparable de la limpieza es el menstuo de las mugeres. Y con todo Dionysio Alexandrino Epistola ad Basilidem Tiene por poca devocion el que se lleguen a comulgar las mugeres,⁸⁹⁹ que lo padecen. *Si piaae et fideles sint, non debent sic affectae attingere corpus, et sanguinem Domini.*

De aquí es, que San Augustin sermone 224 y San Geronimo Libro 1 contra Jovin aconsejan que los casados sea abstengan de comulgar, quando se huvieren comerciado. Y mas aprieta el derecho Cap omnes de Cons dist 2 que no lo dize como consejo, sino que lo intima como mandato; pues dizqe que deben abstenerse por ocho, v al menos por tres, o quatro dias,⁹⁰⁰ para haver de comulgar: *Omnis homo ante Communionem a propria vxore abstinere debet tribus, aut quatuor, aut aocto diebus.* Es muy de el caso el de el Sacerdote Oza. Ladeabasse la aria de el Testamento a un baiben de el Carro triunfal, en que caminaba. Estendio Oza el brazo, para sostenerla, y sintiolo tanto Dios, que luego alli cayo muerto, Como se refiere 2 Rey capitulo 6 versiculo 7 *Tratusque est indignatione Dominus contra Osam.*⁹⁰¹ Se airo Dios tan grande enojo Porque? [fue] antes porque que merecia primerio, y no Castigo quien pro-

[fol. 222/217r]

curaba las seguridades de la Arca. Fue el caso, y fue la indignacion de Dios contra el Sacerdote, porque se atrevio a tocar la Arca, haviendo aquella noche vsado con su propria muger las liçencias de el matrimonio. Assi por tradicion de los Hebreos lo refiere San Geronimo in loco.

343. Sea la segunda advertencia, el advertir, porque causa el pan de el Sacramento se llama pan de cada dia, *Panem nostrum quotidianum?* Respondo de

⁸⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Y la sangre regular de las mugeres.

⁹⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Y el trato Conyugal.

⁹⁰¹ GLOSA MARGINAL: Muerte de Oza.

luego con Santo Thomas 3 p quaestio 80 articulus 10.⁹⁰² *Sicut cibus corporalis quotidie summitur; ita et hoc Sacramentum quotidie summere laudabile est.* Porque assi como cada dia damos al Cuerpo el pan material, de la misma suerte haviamos de dar cada dia a la alma el pan de el Sacramento. Es pan de cada dia; para que entendamos, que no nos hemos de contentar con rezivirle cada año, sino que hemos de hazer por Rezivirle cada dia. Es famoso el texto de San Ambrosio de Sacramento Libro 5 capitulo 4 *Si quotidianus est panis, cur post annum illum summis? Quotidie accipe, quod quotidie tibi prosit. Sic vive, vt quotidie merearis accipere.*⁹⁰³ *Qui non mere quotidie accipere, non merec post annum accipere.*

Tocado hemos en el arduo, e importantissimo punto de la Communion quotidiana, que tanto se ha controvertido en estos tiempos; y con mucha razon, por la liberalidad de conciencia, conque se hauia facilitado. Lo que dire acerca de el es que la Communion de cada dia no solo no es por si Reprehensible,⁹⁰⁴ sino que por si, y de suyo es laudable, y cosa Santissima, y digna de hazer todo empeño por practicarla. Pruebasse lo primero con las palabras de el

[fol. 222/217v]

mismo texto: *Panem quotidianum:* pan de cada dia. Luego cada dia se ha de tomar; quiero dezir que lo instituyo Christo para que lo tomassemos cada dia= Lo segundo por la razon deducida de el texto: y es que se nos da el Sacramento no solo como comida:⁹⁰⁵ sino como pan. Y el pan se hizo para comida de cada dia. A lo qual haze el texto ya citado de San Ambrosio *Si quotidianus est panis &=* Lo tercero porque en la primitiva Yglesia comulgaban los fieles cada dia.⁹⁰⁶ Dize San Lucas Act Capitulo 2 versiculo 42 *Erant autem perseverantes in doctrina Apostolicum, et communione fractionis panis.* Este perseverar los fieles con los Apostoles en la Communion, es porque era la communion de cada dia. Y assi dize

⁹⁰² GLOSA MARGINAL: Frecuencia de la Communion Vide infr. 455.

⁹⁰³ GLOSA MARGINAL: El Santo dize assi *Accipe quotidie, quod quotidie tibi prosit.*

⁹⁰⁴ Glosa marginal: Communion quotidiana es cosa de suyo laudable, y Santissima.

⁹⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Caro mea vere est cibus.

⁹⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Practicose en la primitiva Yglesia.

con expression de esse tiempo en el versiculo 46 *Quotidie quoque perdurantes unanimiter in templo, et frangentes circa domos panem*. Lo qual se entiende de el Sacramento, según muchos doctores en Cartag homilia 25. Y San Augustin de Sermone Domini in monte Libro 2 San Pedro Chrysol Ser 38. Y Santo Thomas citado, donde dize: *Quando magna vigeat devotio, fidei, statutum fuit, ut quotidie fideles Communicarent.*⁹⁰⁷ Lo cuarto por lo que se deduce de estas palabras de Santo Thomas conviene a saber que en la primitiva Yglesia fue estatus el comulgar cada día: *Statutum fuit, vt quotidie fideles communicarent*. De suerte que no solo huuo permissio, sino mandato de la Communion quotidiana: *Statutum, quotidie* Y fue constitucion Apostolica, que se halla Tomo 1 Concil Can 10 de Constitu Apost Y tambien consta de el Capitulo Episcopus De Consecrat

[fol. 223/218r]

dist 1. donde estan insertas aquellas palabras de el Papa Anacleto: *Peracta consecratione communicent. Et qui noluerint, ecclesiasticis careant liminibus. Sic enim et Apostoli, et Sancta Romana tenet Ecclesia*. Consta de este texto, que fue Constitucion Apostolica, y como tal la mantuu la Yglesia Romana por muchos tiempos. Y no solo en Roma; pero en España en su primerizo fervor estuu muy Valida la Communion quotidiana; como lo dize Cartag. Citado alegando a San Geronimo Epistola ad Luç= Lo quinto por la formal y manifiesta expression de la mente de la Santa Madre Yglesia explicada por el Oraculo de su mas venerable Concilio,⁹⁰⁸ el Tridentino Session 22 capitulo 6. en el qual manifiesta que los desea de la Yglesia son, que los fieles Comulguen en todas las Missas, a que asistieren.

Optat sancta Synodus, vt singulis Missis fideles adstantes Communicarent = Lo sexto por lo que dizen los Santos Padres. San Dyonisio Arco p contemporaneo de los Apostoles, dize Libro de Eccl Hier capitulo 3 que Expelian de la Yglesia, como a exco

⁹⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Y se establecio por constitucion de los Apostoles.

⁹⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Y en nuestros tiempo desea la Yglesia que se suscite el comulgar cada día.

mulgados a los que no comulgaban en las Missas, a que asistian. San Ignacio M que tambien fue de aquel tiempo en la Epistola que escrivio ad Ephesios los exhorata a la Communion quotidiana. Lo mismo haze San Hilario refeido con el derecho Capitulo *Si non sunt de Consecr dist 2*. Lo mismo tiene San Augustin de sermone Domini capitulo 111 y de Verbo Domini sermone 28 y en otras partes. Y en el derecho citado de Consecr. dist 2 capitulo 13. esta aquel su dicho tan celebrado. *Quotidie Eucharistiae Communionem accipere, nec laudo, nec Vitupero.*-

[fol. 223/218v]

344. En las cuales breues palabras abrevio quantas doctrinas pueden desearse. *Nec laudo, nec Vitupero*. Ni alaba, ni vitupera la Communion quotidiana. No la alaba; porque puede hazerse eon Circunstancias reprehensibles: no la Vitupera; porque puede hazerse con circunstancias laudables. Tomado pues el Justo pesso a San Augustin,⁹⁰⁹ no esta por parte de los que rehusan la Communion ordinaria. Y pruebasse con lo que dixo Santo Thomas, que fue mas, que lo que dixo San Augustin. San Augustin hablo por negaciones que no determinan ni la aprobacion, ni la repulsa. pero Santo Thomas hablo por afirmaciones, quando dixo: *Mors est malis, Vita bonis*. que el Sacramento abstrayendo de que sea, no sea frequente, puede ser Vida o puede ser muerte. Y no avra genio, que discurra tan extrauagante, que porque Santo Thomas dixo que el Sacramento puede ser muerte, saque por Consequencia, que no se comulgue. Luego mucho menos, porque San Augustin diga, que ni alaba, ni contradize la Communion quotidiana, puede sacarse por ilacion que no aya de comulgarse todos los dias.

Si no ay la disposicion necessaria para la communion de cada dia; no la aprueba San Augustin Si ay la disposicion conveniente, no la rehusa. Esta es la Crisis deste punto tan importante. La Eucaristia instituyola Christo Nuestro Señor para que la recibiesemos cada dia. Por esso la instituyo en qualidad de Pan quotidiano. El no recibirla cada dia, no es porque

⁹⁰⁹ GLOSA MARGINAL: San Augustin no contradize la Communion quotidiana Vid 346.

no sea cosa santissima, y pretendida de Christo su recepcion; sino porque no ponemos de nuestra parte

[fol. 224/219r]

la disposicion Conveniente. Que si esta la pusiessemos, es sin duda, que seria de mucho agrado de Dios la Communion ordinaria.

Esta buena disposicion consiste en el ajustado proceder de nuestra Vida. *Sic vive, vt quotidie Merearis accipere.* dixo ya San Ambrosio. Y San Juan Chrysostomo. Orat de San Thiog *Communionis tempus non est festum atque celebritas; sed conscientia pura, Vitaque a peccatis Repurgata.*⁹¹⁰ Qualquiera dia, en que uno se hallare con la conciencia muy pura, y con una Vida Repurgada, esse es dia apto para la Communion. *Vida Repurgada* dixo. En la purga salen los humores gruessos que nos enferman: en la Repurga salen los humores mas delgados, los quales aunque no nos enferman, nos diponen para enfermar. La Uida pues que estuuiere purgada no solo de los pecados mortales, sino Repurgada de los Veniales, esto es que no los despreciare, sino que antes cuidare de no cometerlos, essa Vdia esta muy dispuesta, para la Comunion.

Digo esto, porque esto parece que es, lo que quiere dezir San Juan Chrysostomo no porque yo lo determine, como regla. Que soy un hombre malissimo, y que ni aun los vumbrales he tocado de la via purgativa. Esso se queda a juicio de los Varones doctos, y espirituales, que según la mayor, o menor perfeccion de los Espiritus, que manejan, assi les abrevian, o les dian los plazos de Comulgar.

345. Pero no dexare de dezir que en el Tomo de mis Strom.

dixe que se requeria una vida immaculada, como la de

[fol. 224/219v]

Una santa Catalina, para esta frecuencia de Communion. Y atendiendo a nuestros cortos tamaños, y a los inmensos de todo un Dios,⁹¹¹ a quien recibimos, y con quien nos in-

⁹¹⁰ GLOSA MARGINAL: Dias de communion son todos aquellos, en que se vive muy bien.

⁹¹¹ GLOSA MARGINAL: Atendida la dignidad del Sacramento, no ay pureza possible, que meresca Rezivirle.

corporamos, no solo no dixese mucho, pero anduve muy corto en lo que dixese; porque ni toda la pureza de todos los Angeles puede ser suficiente disposicion: ni con toda su Santidad reconcentrada en Una alma, huviera suficiente, e igual disposicion, para una Comunión sola; si Dios por su inmensa benignidad no nos habilitasse, llenando de su misericordia los vacios diados de nuestros apocados merecimientos. Lo qual, si no fuese assi, jamas avria uno solo, que una sola voz comulgasse. Este (entre otros bellos sentimientos) juzgo que fue pensamiento de San Ambrosio Citado capitulo 4 quando dixo: *Qui non meretur quotidie accipere, non meretur post annum accipere.* Si miramos las desproporcionadas distancias, que ay de nosotros a Dios; y si queremos hallar rigurosa suficiencia de recibirle, como merece, tan incapazes nos hallaremos para rezivirle una vez cada dia, como para rezivirle una voz cada año, porque ni en un año, ni en todos los de Matusalen podremos disponernos con plenitud, y ad aequalitatem.

Aunque esto es assi. Pero en quanto a la practica, hallo que tengo que retratarme de aquella gran Santidad, como de una Santa Catarina,⁹¹² que entonces pedi para la Comunión ordinaria A lo qual me mueve lo 1º el lugar de San Chrysostomo, que solo pide una conciencia pura, y una vida repurgada, lo qual no es pedir aquella altissima perfeccion, ni una conciencia purissima en grado superlativo. Lo segundo que en el Capitulo *Si non sunt. De consecratione*

[fol. 225/220r]

dist 2 se traen por de San Hilario estas palabras. *Si non sunt tanta peccata, vt excommunicitur quis, non se debet a medicina corporis, et sanguinis Domini coeparare.* Dize que mientras los pecados no son tantos, y tales, que se deba huir de el que los comete, que nose abstraiga de Comulgar y San Ambrosio Citado dize en el caso: *Qui semper pecco, semper, debo semper habere medicinam.* Por el mismo caso,⁹¹³ que siempre pecco, debo acudir siempre a la medicina de el Sacramento. Nota⁹¹⁴

⁹¹² GLOSA MARGINAL: Comunión cotidiana pueden hazerla los que no han llegado a Vida muy perfecta.

⁹¹³ GLOSA MARGINAL: Pecados veniales no siempre obstan a la Comunión cotidiana.

⁹¹⁴ GLOSA MARGINAL: *El qui semper pecco, semper debo habere medicinam.* es de San Ambrosio Libro 4 de

[fol. 225/220v]

aquí nos propone una alma, que no esta constituida en altissima perfeccion. Y dize mas; que quanto uno esta mas enfermo, tanto mas nessita de esta sacramental medicina, para que le cure la enfermedad de las Culpas.

Esta Tepidez (que según San Buenaventura no Retarda la Communion)⁹¹⁵ es aquella Remission de el fervor de la devocion, que suele obrar con tibieza, por estar divertido en muchas partes, como sucede en el calor natural. Y es oportuno a lo que voy discurriendo; porque no se Requiere una Vida tan abstracta de todo lo que no es Dios, ni tan embebida en Dios, como la tuuieron algunas almas extaticas, para la communion quotidiana. Y pruebase con lo que hhalo en Cartag Libro 9 homilia 15. Y es de Santo Thomas el qual en la dicha quaestio 80 in 3 p artitculus 10 explicando el lugar de San Augustin que trate numero 344. y otros varios textos suyos, dize que San Augustin, quando ni alaba, ni afea la Communion quotidiana, no habla de los hombres declarados por la perfeccion, y dados de el todo al retiro de una vida singular, sino que lo dize por los hombres, de negocios, de tratos, de gobiernos, de riqueza, y de otros Cuidados, que se lleban tras si mucha parte de el calor de la deuocion, como sucede en los negocios, y mercancia. No tengo aquí en este pueblo el texto de Santo Thomas substituirlo en este periodo de Nuestro Cartagena contra los espirituales mezquinos, que la escasean a los que no Viuen tan divertidos. *Cum magnus Eccles pater Augustinus communionem quotidianam damnare non ausus fuerit in mercatoribus, et negotia tractantibus; ipsi audent improbare illam etiam in iis, qui ab omni negotiorum strepitu liberi, et quieti, sunt.*⁹¹⁶

Lo que aquí mas pondero es, que ni en un officio tan distraydo, y tan arresgado, como el de los

[fol. 226/221r]

Mercaderes, Reprueba San Augustin la Communion quotidiana [*sic*]: *Nec vitupero.* Porque el Mercader, y el Causidico, y el official, y el otro qualquiera

Sacramentis capitulo 6 circa fin.

⁹¹⁵ GLOSA MARGINAL: Communion quotidiana pueden hazerla los hombres de negocios, de gobierno, y otros embarazados.

⁹¹⁶ GLOSA MARGINAL: Y los Ricos, y Mercaderes Vide 344

podran Vivir de calidad, que puedan comulgar cada día. De lo qual no puede dar se regla general: sino que en cada particular tomara los tamaños su padre espiritual, y según ellos determinara lo que sera Conueniente. Que esta determinacion, y resolucion de los que se han de admitir, o no admitir a la Communion, es una de las soberanas preeminencias de el Sacerdote. *Propterea vos Deus hoc insigniuit honore, vt talia discernatis.* dexo *in terminis* de el caso. San Juan Chrysostomo homil 60 ad Pop Antioch y es la lectio 5 de la [ter] 2 infr oct Corp Chr *Hoc vestra dignitas est, hoc securitas, hoc omnis corona.* Muy arduo es el punto de determinar la frecuente, o la quotidiana Communion, pero no obstante tiene punto fixo: y es la determinacion prudente de el Confessor. Con lo que el Resoviere en este punto, aseguran sus Conciencias los Comulgantes hoc Securitas.

347. Omitiendo mill cosas, que aquí se ofrecen, y piden un libro entero, passare solo a dezir algo en Repuesta [*sic*] de lo que puede Oponerse. Y es aquella altissima pureza,⁹¹⁷ que las escrituras Concilios, y Santos Padres piden para comulgar precisamente de que se infiere quanta mayor pediran para comulgar a menudo; y mas, y mas, para comulgar cada dia. Apuntare algo. La escritura, que Nabuchodonosor queria, que los padres, que havian de servirle a la mesa, fuesen en todo tan cabales, que no tuviessen defecto alguno, por minimo que fuesse: *Pueros in quibus nulla esse macula* Daniel 1.4 Mas Razon sera que los que han de sentarse a la mesa de el mismo Dios, y comerle, y unirse, e incorporarse con el, no tengan Macula alguna por [lecerissima] que sea: *Non habentem maculam, neque Riegam.* A Isaias le purifico un Serafin los Labios, y se los caldeò con el fuego sagrado, purificandole de toda escoria, y reduciendola, y desvaneciendola en humo. *Et tetigit os meum* & Isaias 6.7 fue, porque,

[fol. 226/221v]

embiandole Dios a predicar, havia de poner en sus labias las palabras dictadas por Dios. Y mayor purificacion se Requiere, para haver de tomar con los labios la misma essencial palabra de Dios, y al Verbo Dios encainado.

El Concilio Tridentino Session 13 capitulo 7 dize de el comulgante *Cavere ille debet, ne absque magna reverentia, et sanctitate ad id*

Recipiendum accedat. Debe procurar no llegar, sin ocon

⁹¹⁷ GLOSA MARGINAL: Algunas autoridades contra la Communion quotidiana.

grande reverencia, y santidad. San Juan Chrysostomo citado, y esta en la Leccion 6 Domini Infr oct corp chr dize

Quo non oportet igitur esse puriorem tali fruendum sacrificio? No ay pureza tan grande, que no de ser mayor la pureza de el que comulga. Y de esta suerte ay otros muchos lugares.

Respondo. Y supongo que ya la Yglesia tiene declarado que la disposicion essencial para comulgar,⁹¹⁸ es la purgacion de la culpa graue. El Santo Concilio Tridentino

dize assi: *Ecclesiastica autem consuetudo declarat, eam probationem necessariam esse, vt nullus sibi conscius peccati mortalis &c.* Esto Supuesto digo, que todas las autoridades en contra de la frequente comunion, si bien se ponderan en sus contextos, y a la luz de las disposiciones, y practicas de la Yglesia, no prohiben la Communion Repetida, mientras que uno no se halla en un grado altissimo de pureza, y de Santidad; sino que procuran inflamarnos a procurar ponernos a una Santidad muy elevada, para Rezivir tan divinissimo Sacramento, como es muy debido que la procuremos.

Pues digo agora, que si para la Communion ordinaria debemos vivir de manera, que no contentandonos con una vida ordinaria, aspiremos a la perfeccion, por el mismo caso debemos frequentar las Communiones, porque su frecuencia es el medio mas efficaz, para llegar a la perfeccion. Mucho ay de esto en los Libros. Dire lo que se me ofrece: y es que

[fol. 227/222r]

los caminos, o moradas de la mayor santidad se reducen a tres, que son las tres vias de el camino de la Virtud.⁹¹⁹ La Via purgativa, en que se desarraigan los Vicios; la via illuminativa, en que se plantan las Virtudes, y la Via unitiva, en que nos arraigamos, y transplantamos en Dios, como ingiriendonos en su Magestad, para gozarle en serenidad. Pues para conseguir esto, no ay medio mas efficaz, que la Recepcion de este Sacramento. Santo Thomas a mi entender clausulo lo dicho, y los progressos de estas tres vias, quando en el opusculo

⁹¹⁸ GLOSA MARGINAL: Vivir procurando la perfeccion es disposicion para la Communion cotidiana.

⁹¹⁹ GLOSA MARGINAL: Communion frequentada es el medio mas efficas para andar el camino de la perfeccion.

57 dixo esta clausula summamente [nerceosa], conque empieza la leccion 6 de el dia de Corpus. *Nullum etiam Sacramentum est isto salubrius, quo purgantur peccata, Virtutes augentur, et mens omnium Spirituum charismatum abundantia impinguatur.* No-aquel *Nullum salubrius*: ningun medio es mas prouechoso. Y nota las tres uias. La Purgativa, *Purgantur peccata*. La Iluminativa, *Virtutes augentur*. La Unitiva, *Spirituum charismatum abundantia impinguatur*. Y quiza esto mismo significo San Chrysostomo homilia 55. Diciendo en persona de el Sacramento *Manduca me, ut magna fiat Commertio, Temporibus, et Unio* Comulga, Comulga, para llegar al estado perfecto de la Union. Y quiza por esto el Tridentino le llama Session 13 capitulo 8 *Signum unitatis, vinculum charitatis, Concordiae Symbolum* que todo indica el estado de perfeccion, a que nos lebanta este Sacramento, para invisçerarnos con la Deidad, *Concordiae Symbolum*.

348. Ilustrolo con la misma purificacion de Isaias, cuyo texto se truxo en contra, advirtiendolo, que aquel carbon encendido, que con unas tenazillas de Oro lo sacô el Serafin de el fuego sagrado,⁹²⁰ que ardia en el altar, Representaba al Sacramento, a quien llama *Carbonem ignitum purificantem animam* San Juan Damasceno Libro 4

[fol. 227/222v]

capitulo 14.⁹²¹ De que consta que para Reziuir con mas dignidad el Sacramento, el mismo Sacramento Reziuido es, el que purifica los Labios. Los amigos de preguntas, y de Resolver por [dicoas] los textos de escritura, pueden preguntar. Si la braza es el Sacramento, porque el Serafin no purifico los labios de el Profeta, antes que les aplicasse la brasa y pueden Responder: por esso mismo, porque el Sacramento es la brasa, no ay brasa mas purificante, que el Sacramento.

Esta es la Maxima asentada de todos los hombres de espiritu, conviene a saber que una communion bien hecha es disposicion para otra mejor.⁹²² Yo lo quiero explicar con un texto, que ha treynta años que en el Convento de Santa Ynes de la Puebla se lo oy explicar

⁹²⁰ GLOSA MARGINAL: Sacramento es el Carbon encendido de Isaias.

⁹²¹ GLOSA MARGINAL: Communion es lo que mas purifica para la Communion.

⁹²² GLOSA MARGINAL: Communion, la Una es la mejor disposicion para otra.

a mi amicissimo el Doctor Don Joseph de Francia Vaca,⁹²³ Lectoral que es hoy de aquella grande Yglesia, y grande gloria, que ha sido siempre de nuestra patria. Dixo que el sacramento era beneficio tan grande, e que no havia, conque pagarlo, sino con el mismo Sacramento. Probolo con las palabras de el Canon, que dezimos inmediatamente despues de la Communion: y son traídas del Psalmo 115 versiculo 3.4⁹²⁴ Con que le pagara a Dios tan grande beneficio, como el que me ha hecho, permitiendome comulgar? Y responde: *Calicem salutaris accipiam*. Lo que han, sera voluerme a Cehar a pechos el caliz de el Sacramento. De la misma suerte discurro que el hazer una Communion buena, es el medio mas proporcionado, para hazer otra mejor.

Y con esto omitiendo muchissimo mas de lo dicho concluiré la exposicion de el Pan aplicado al divinissimo Sacramento. Y proseguire la exposicion comenzada de esta quarta peticion, siguiendo el orden de sus palabras.

[fol. 228/223r]

349. *Nostrum* Pedimos el sustento corporal, y espiritual. Y parece que bastaria pedir el sustento, y no añadir *nuestro*. porque esta voz *nuestro*, no demanda el sustento particular de el que ora,⁹²⁵ sino el comun de todos los de mas. Enseñonos con esto el Señor a pedir los Socorros temporales no solo para nosotros en particular; sino para todos los otros. Todo lo mas, que dixé cerca de la palabra *Nuestro* en la clausula Padre Nuestro desde el numero 200 especialmente asta el 205 es aplicable de quadro a la presente palabra. Para mas obligarse Dios a socorrernos, dispusso que le rogásemos con unos estilos los mas proporcionados,⁹²⁶ para alcanzar. Por esso dispusso que pidiésemos el pan *nuestro*; porque diziendo cada uno *nuestro*, viene a ser que cada uno pida para todos, y todos para cada uno; y que siendo uno el que pide, no sea su oracion de uno solo, sino que todos oren. Y con esto su Oracion se incorpore con las Oraciones de todos: y como entre todos no es posible, sino que aya muchos que sean santissimos;

⁹²³ N. del. E. Contemporáneo y amigo.

⁹²⁴ Glosa marginal: *Quid retribuam Domino pro omnibus, quae retribuit mihi?*

⁹²⁵ GLOSA MARGINAL: Oracion de unos por otros es muy poderosa

⁹²⁶ GLOSA MARGINAL: Industrias de Dios para hazernos bien

lo que sucede es, que con este tan admirable artificio exco-
gitado por la inmensa beneficiencia de Dios, qualquiera,⁹²⁷
que ora le da a su oracion todo el valor de las Oracio-
nes de todos los otros, con quienes se comunica en
las Oraciones. No tenienod esta sagrada Usura mas
costo, que no dezii mio, sino *Nuestro*. Acerca de lo qual
a la letra oportuno el gran lugar de San Ambrosio Libro 1
de Cain, et Abel. capitulo 9 in fine que esta en el numero 203.

Haze al proposito lo muchissimo, que ay escrito de la
mayor efficazia, que da a al oracion el hazerla en comunidad.
Dire solo una ponderacion de San Juan Chrysostomo homilia 3 de Incom-
praehensible Dei naturae.⁹²⁸ Dize el Santo que basta la oracion hecha
en comunidad, bara [*sic*] librar de la ira de Dios a todos los
pecadores. *Cur, quoties ad coelestem Imperatorem placare per-
gitis, ut ejus iurae eximatís universaos peccatores terrae, non univer-
si concurritis, et ecclesiam penetratis, ut Deum vestrum
reveritus, atque exoscuus Concordiam, et illis poenam di-*

[fol. 228/223v]

mittat, et vobis peccata absolvat? No quiero (y es de estudio) el
empezar a ponderar el *Vestrum Reveritus*,⁹²⁹ y el *Concordiam
exoscuus* porque me he diar *ad fastidium*. Noto solo el
Universos, en cuya universal no ay pecadores, por enormes
que sean, que no se incluyan. Y aunque lo sean, facilita
el Santo su perdon, solo con que concordemos a pedir
por ellos mancomunados en la Oracion.

Mas apreto San Ambrosio San Pablo pedia las
Oraciones de los Romanos, para verse libre de los Indios
Ut adjuvetis me in orationibus vestris Ad Romanos 15.30.⁹³⁰
Sobre el qual lugar dize el Santo: *Orat.... vt ab Ecclesia
fiat oratio pro rectore suo. Multi enim minimi
dum congregantur, unanimes fiunt magni, et multorum
preces Impossibile est, vt non impetrent.*⁹³¹ Aunque
cada uno de los que se congregan a orar sea persona
de poca Virtud, pero juntos esos pocos de Virtud hazen
un mucho de Virtud, y un gran Cumulo de merecimiento
porque la potencia, que separada es muy flaca, se haze
poderosissima, quando se recoje: *Virtus Unita &c.* Y
es su potencia tan grand,e que llega a ser *Omnipo-*

⁹²⁷ GLOSA MARGINAL: Usura de la oracion.

⁹²⁸ GLOSA MARGINAL: Oracion en Comunidad vale mucho.

⁹²⁹ GLOSA MARGINAL: Puede conseguir la salvacion de todos los pecadores.

⁹³⁰ GLOSA MARGINAL: San Pablo pedia las oraciones de la comunidad.

⁹³¹ GLOSA MARGINAL: No ay imposible para la oracion en comunidad.

tente: porque es siendo oracion de muchos unidos, no solo es possible que recabe con facilidad; pero es *Impossibile*, que no consiga. Es impossible que no salga con lo que quiere. Ni yo quiero dezir mas.

Pero, por no dexar imperfecto este punto, dire solo de donde le viene a la Oracion de union, y de concorida esta mayor efficazia.⁹³² Y digo lo que Santo Thomas 2.2. quaestio 83 articulus 15. *Oratio habet efficaciam merendi in quantum procedit ex Radice Charitatis* Todo el Valor de la Oracion se le Origina de la Charidad por esso tiene mas valor la Oracion de comunidad, porque procede de mayor charidad. Y esta charidad es mayor no solo quantitativa, en quanto la Caridad de este, y de el otro, que unos hazen un todo, que es

[fol. 229/224r]

mayor, que sus partes divididas. Sino que es Caridad mayor la de los unidos, porque esse mismo unirse para orar a Dios es particular acto de Caridad. Y esta caridad, es a la que aludio San Pablo en el lugar insinuado, diziendo: *Obsecro ergo vos fratres per Dominum nostrum Jesum Christum, et per Charitatem Sancti Spiritus, vt adjuvetis me in Orationibus vestris.*

350. *Nostrum* No pide cada qual el pan suyo, sino el pan de todos. y de esta suerte aunque pida para si, no pide para si solo; porque no lo pide para que sea suyo,⁹³³ sino para que sea de todos. Y de esta suerte assegura su petition. San Juan en su Canonica Epistola 1 capitulo 3 versiculo 22 dize: *Quidquid petierimus, accipiemus ab eo: quoniam mandata ejus custodimus.* y versiculo 23 *Et hoc est mandatum ejus: vt credamus in nomine filii ejus JESU Christi: et diligamus alteretrum, sicut dedit mandatum novum* Havia dicho en el versiculo 21 *Si cor nostrum non reprehenderit nos, fiduciam habemus ad Deum.*⁹³⁴ Y el contexto literal es. Si nuestra Conciencia no nos Reprehende, de que faltamos a los mandamientos de Dios, bien podemos estar en muy segura confianza.⁹³⁵ Y esta confianza segura ha de ser de que

⁹³² GLOSA MARGINAL: Oracion Reziue su efficazia de la raiz de la Caridad.

⁹³³ GLOSA MARGINAL: Oracion hecha con caridad todo lo alcanza.

⁹³⁴ GLOSA MARGINAL: Caridad fraterna puede mucho para alcanzar de Dios todo lo que se le pide.

⁹³⁵ GLOSA MARGINAL: *Fiduciam habemus.*

alcançaremos todo quanto pidieremos. y lo alcançaremos sin duda, porque guardamos su mandato: el qual mandato suyo el el [*sic*] mandato de la charidad, conque mando que mutuamente nos amassemos unos unos [*sic*]: que este fue el nuevo mandato de Christo. Alude literal mente San Juan en esta Epistola a lo que en su Evangelio dixo Christo. *Mandatum novum de vobis, vt diligatis invicem, sicut dilexi vos* Joannes capitulo 13 versiculo 34. Y assi este nuevo mandato de la Caridad se llama por antonomasia *el Mandato*. Siguesse de este texto esta proposicion: *El que pide con Caridad fraterna, alcanzara quanto pidiere*

Passo a asentar otra, y es que el que pide diciendo el *Pan Nuestro*, aunque pida para si, pide

[fol. 229/224v]

con Caridad fraterna. Es la razon, que aunque pide para si; pero no queire que se lo de Dios con tan absoluto dominio, que sea suyo solamente lo que le diere, sino que sea suyo de tal suerte, que sea juntamente de los otros: por esso no dize *el pan mio*; sino *el Pan Nuestro*. Imita en esto, o por dezirlo como se debe, imitaron esto las Religiones Sagradas, y fabricaron sobre esta maxima una de sus perfecciones, que es que todo sea de todos: y ninguno tiene como proprio aquello mismo, que tiene: Por esso en la Religion es palabra mal oyda esta palabra *Mio*:⁹³⁶ y es palabra venerable esta palabra *Nuestro*. Qualquiera puede tener el Vso de la cosa; pero ninguno el dominio: que esse reside en todos. Y de esta suerte es en el Padre Nuestro esta peticion: aunque una pida para si los bienes, que necesita los pida de calidad, que tenga el vso, pero no el dominio, que esse no siendo de alguno, viene a ser de todos, y assi pide los bienes para vsar de ellos, pero para que sean de todos los otros, que tambien los necessitaren. Y esto de no tener cosa propria es uno de los caracteres de la Caridad que entre otros le numerô San Pablo, quando dixo:

*Charitas, non est amitione, non quaerit quae Sua sunt*⁹³⁷

1 Corintios 13.5 No tiene la Caridad de los mortales *Mio*.

Y en esto remeda a la Caridad, que se perficiona en la Gloria, donde no ay *Mio*, ni *Tuyo*; sino que todo es *Nuestro*: *Ubi non est meum ac tuum frigidum illud verbum*: dixo San Juan Chrysostomo orat

⁹³⁶ GLOSA MARGINAL: Caridad haze comunes todas las cosas.

⁹³⁷ Glosa marginal: Remeda la Gloria.

de San Philogonio tomo 3 y lo tenemos en el rezo de Com Conf non Pont. Por esso el Santo Job, poniéndose a medir las acciones, que hauia hecho en esta ajustando sus quantas, para veer que alcante de Gloia le resultaba en la otra vida: uno de los principalissimos cargos, que se haze, es si alguna voz como solo el pan que Dios le dio. Y halla por su quenta, que nunca comio el solo de el pan; sino

[fol. 230/235r]

que siempre lo partio con su proximo: y dize que esto lo haria assi; porque siempre, y desde niño le prio la Caridad. *Si Comedi buccellam meam solus, et non comedit pupillus ex ea.* Job capitulo 31 versiculo 17. *Quia ab infantia mea crevit mecum miseratio.* Este es el misterio de el pan que dize el Espiritu Santo que lo arrojemos sobre las aguas, que pasan corriendo. *Mitte panem tuum super transferentes aquas.* Ecclesiastes Capitulo 11 versiculo 1 Como diciendo. Ponte en Conocimiento que el pan, que tienes dentro de tu casa, *panem tuum*, no es tan de el todo Tuyo, que no sea tambien de los que pasan por tu puerta, *aquas transeuntes*. Siguesse de estos textos esta proposicion: *El que pide diziendo, el Pan nuestro, pide con charidad fraterna muy ventajosa.*

Y formase de ellas dos las basas para la conclusion de lo referido. El que pide con Caridad alcanza que pide: el que pide el Pan nuestro, pide con Caridad, aun quando pide para si. Luego el que pide el Pan nuestro, aun quando pide para si, alcanza quanto pide?

351. *Nostrum.* El Maestro Torre⁹³⁸ numero 83 apunta esta Reflexion bien Curiosa. *Panem nostrum corporalem, idest juste acquisitum, non malis artibus. talis enim esse alienus, non noster ita Chrysost et Nissen.*⁹³⁹ El pan se diz nuestro, porque ha de ser adquirido por buenas artes, no por artificios injustos; que esso sera sustentarse de el pan de los de mas, no de el proprio. Aquí se descubre un Campo espacioso, para tratar, y acriminar tanto numero sin numero de fradues, como ay en todos estados, para sustentarse de el pan de los proximos. Yo omitiendo todas las generalidades de este fecundissima

⁹³⁸ N. del E. BNM: RFO 230 THO TOR.s. 1612. Torre, Rafaele della m. 1667. Sobre la secunda secundae de sancto Thomas Rafael de la Torre. Salmanticae: Typis cudebat Franciscus de Cea Tesa, 1612.

⁹³⁹ GLOSA MARGINAL: Sustentarse cada uno debe de su trabajo, no del ageno.

materia, y clausulandome a la formalidad de el *Nuestro*, hare una breve ponderacion.

Dixole Dios a Adan que el pan, que comeria, seria pan suyo Genesis 3.7. *Vesceris pane tuo*. Pero que para hazerlo suyo lo hauia de adquirir con el sudor de su rostro: *In sudore Vultus tui*: El que no se adquire con

[fol. 230/235v]

el trabajo proprio siempre es pan ageno. En lo qual se ah de considerar un gran pensamiento de San Augustin, que Juzgo y es del Sermon 219 y lo cita el derecho. Capitulo Decim Tributa sunt 16 quaestio 1 Y es una elegante prosopopeia de el Santo, que discurre y en mi Tract de oblaçiones & in fine , y lo trae Torre quaestio 87 articulo 1 disp 5 numero 13. Dize el Santo en persona de Dios:⁹⁴⁰ *Meus es, o homo; mea est terra, qua[?] colis; mea semina, quae spargis, mea animalia; quae fatigas, meus est solis ardor; et cum omnia mea sint; tu, qui manus accommodas, solam decimam meribaris &c.* Para hauer de comer uno el pan, vease lo que pone el, y lo que pone Dios. Dios pone al mismo hombre, que lo cria; Dios pone la Tierra; Dios posa la Semilla, que se siembra; Dios para los animales, conque se cultiva; Dios pone el Sol. que la engendra: porque todo lo cria solo Dios. Y el hombre no pone mas que un poco de trabajo solo esto pone de su casa: *Tu, qui manus accommodas*. Y ni esto lo para el hombre; porque Dios pone tambien la Vida, la salud, la facultad, y la aplicaci3n para trabajar. que todo se lo de Dios al hombre. Y ni aun de esta suerte trabaja el hombre solo, sino que el mismo Dios trabaja con el, Cooperando a todas sus operaciones, y exercicios corporales.

Pues digo agora. [fia] aunque el hombre adquiera el pan con su trabajo, y no con el ajeno, no por esso se ha de dezir que el pan absoluta mente es suyo, o que es suyo todo el pan. Sino que se ha de dezir que la mayor parte es de Dios, porque es quien pone lo mas; y la minima parte es de el hombre, que lo trabaja, porque es quien pone lo menos. Es pues de Dios la mayor parte: pero como Dios no la necessita para si, reservalo para los de mas hijos suyos de aqu3 es, que en el pan que trabaja el hombre,

⁹⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Hombre. Aun lo que adquire con su trabajo, no es de el todo suyo; antes lo mas es de los otros.

no puede dezir con Verdad *pan Mio*: y para hablar con

[fol. 231/226r]

Verdad ha de dezir *Pan nuestro*. Porque el todo se denomina de lo que es mas, no de lo que es menos. Lo menos es de cad Uno; por esso ninguno puede dezir *mio*: Lo mas es de los otros; por esso debe dezir *nuestro*. Dios, que es padre de todos para todos lo cria. Y aunque unas cosas pone en manos de unos, y otras en manos de otro: pero todas las pone para todos. Esta alma hallo yo en unas palabras de San Antonio in Mellisa capitulo 7 que halle en Baeza Tomo 1 Libro 3 capitulo 7 apartado 17. *Quid, cum pauperis aliquid a te petunt, indignaris? Paterna requirunt, non Tua. Tibi in manus propter illos traddita sunt, non tecum procurata.*⁹⁴¹

Sacasse de aquí esta Concluion. Si aun el pan, que adquiere uno con su justo trabajo no es suyo, mucho menos lo sera el que adquieren los otros con su trabajo. Y nada podra tomar de esse como de proprio, o nada de esse podra apropiarse, quando es tan poco lo que tiene suyo aun de aquello mismo, que ha trabajado.

352. *Quotidiano. El pan nuestro de cada dia.* Una advertencia literal es, lo que primero se ofrece en esta palabra; y es la diversidad con que la traen los Evangelistas. San Mateo dize. *Panem nostrum supersubstantialem*,⁹⁴² según la vulgata. y San Lucas dize: *Panem nostrum quotidianum* Acerca de lo qual supongo que según San Ambrosio de Sacramentis Libro 5 capitulo 4 La una voz es ina, y la otra pero ambas son construcciones de el Griego: en el qual esta una palabra que ni yo la se leer, ni se como se pronuncia, la qual significa dos cosas, la una es *Sustantialis*, o *supersubstantialis*; la otra es *adueniens*, que es lo mismo que *quotidianus*. Y todo es uno *Quod inus dixit, et quod Graecus, vtrunque vtile videtur. Graecus vtrunque uno sermone significavit; inus quotidianum dixit.*

Esto supuesto dare agora, unas interpretaciones, como las trae Torre numero 83 sin hazer mas, que referir, porque Yo ni leer se el Griego o Hebreo. Ni en el Alpha Beta

⁹⁴¹ GLOSA MARGINAL: Quien da limosna, no da sino que administra a los otros lo que es suyo Vid infra numero 359.

⁹⁴² GLOSA MARGINAL: Pan Quotidiano, y supersubstantial.

[fol. 231/226v]

A. B. C. pude entrar, quando lo intente, siendo mozo. La primera pues interpretacion es, que la voz *Perusion*, significa *Peculium o peculiare*: y la vsaron los Setenta interpretes, y la construyo San Geronimo. Tambien según San Geronimo vsaron de la voz que significa *Opulentia, o abundantia* Y según Symmacho significa *Praecipuum o Eggrigium*. La 2^a es tomada de la palabra hebrea y HEB *Mabhar*, la qual significa *Crastinum o futurum* y es la de San Geronimo y de San Atanasio Libro de Christi Incarnatio. 3^a interpretacion es la de San Geronimo por su propria autoridad, que es *Supersubstantiales*, esto es *Super Omnes substantias*, porque es Christo esse pan. Este *Supersubstantialis* lo entiende Eutyma in Mattheo 6. no porque sea *super omnes substantias*, sino porque el pan es lo necesario para la conservacion de nuestra substancia. 4^a San Juan Chrysostomo homilia 20 in Mattheo, construyendo lo voz griega la uelve en la voz *quotidianus* y es de San Cypriano de Tertuliano y San Augustin 5^a San Basilio Responso 252. construye con las dos voces, *Substantialis* y *Quotidianus*.

El Burgense (este es Francisco Lucas) dize que e Vido muchos originales antiguos, y que según ellos, aun en el texto de San Mateo no esta *Supersubstantialis*, sino *quotidianus* y assi antes de San Geronimo lo leyeron San Cypriano, San Ambrosio y San Augustin in Enchirdion capitulo 115. Pero en le edicion corregida por Sixto Quinto y Clemente detavo se manda poner *Supersubstantialem* en el texto de San Mattheo, y *Quotidianum* en el de San Lucas Y a esto se ha de estar.

353. *Quotidiano*. Dudasse pues a la letra la diversidad de los Euangelistas porque uno llamo al *Pan quotidiano?*⁹⁴³ y porque otra llamo al *Pan Supersubstantial?* y digo Yo que esta es una duda muy apretante, porque es mucha la diferencia: y los Euangelistas no pudieron ignorar lo que Christo significo. Pues porque uno una palabra, y otro otra? Pudierasse responder que lo que

[fol. 232/227r]

dixo Christo, o (segun lo dicho numero antecedente) que la palabra, de que vso Christo, significaba uno, y otro. Significaba lo *supersubstantial*, y lo *quotidiano* y los Euangelistas sin contradizirse se

⁹⁴³ GLOSA MARGINAL: Concordia entre los textos de San Mateo y San Lucas.

diferencian, porque cada qual dize lo que dixo Christo. San Mateo dize *Supersubstantial*, y dize bien; porque la voz, de que vsô Christo, significaba lo supersubstantial. San Lucas dize *Quotidiano*, y dize bien; porque la voz, de que uso Christo, significa tambien quotidiano. No he leydo en los pocos, que tengo esta respuesta: Sino es que la aya dado otra, no se haga caso de ella.

Sino de la que da Torre en consecuencia de otra, que dio, y de que trate numero 76. Vease ibi. Fueron dos ocasiones distintas, y dos distintos Sucessos: el que refiere San Mateo, fue en una ocasion, en que instruyo a sus Apostoles: el que refiere San Lucas, fue en otra ocasion, en que Respondio, instruyendole, a uno de sus Dicipulos. Quando hablo con sus Apostoles, vso de la voz *supersubstantial*, que es mas emphatica, y misteriosa, porque hablaba con hombres, y Ministros suyos de Superior Jerarquia. Quando hablo con el Dicipulo, vso de la voz *Quotidiano*, que es mas clara, e inteligible, porque hablaba con un hombre, y Ministro de menor esfera. Asta aquí Torre-

Y es grande enseñanza general, para acomodarse con todos, como lo hazia San Pablo: *Omnibus Omnia factus sum* 1 Corintios 9.22. Y especialmente para los Predicadores,⁹⁴⁴ y Maestros, que por tres, o quatro discretos, que tienen en su auditorio, componiendose todo lo mas de gente indocta, predicán unos asuntos tan intrincados, y los Siguen en unos estilos, que llaman tan crespos, y mejor dixeran tan nocturnos, que apenas les adivinan los pensamientos. Christo Señor infinita sabiduria, quando se hallaba con aquellos grandes auditorios destas multitudes, que le seguian, siempre les predicaba con unos exemplos, y comparaciones en si muy claras, y en sus palabras tambien como se puede advertir en los Euangelistas: de suerte, que a estos publicos Copiosos Auditorios jamas les predicaba de otra

[fol. 232/227v]

Manera. *Et sine parabolis non loquebatur eis*. Mattheo 13.34. Y era esto tan Repetido, y tan siempre, porque pretendia aprouechar a todos sus oyentes, con la claridad de su estilo: pero a los suyos mas allegados, a los dicipulos de su Escuela, a esos no les hablaba en el mismo estilo, que predicaba a los pueblos. Preguntaronle ellos la Causa de esta diversidad, y diosela el [¿señor?] diziendo: *Quia vobis datum est nosse mysteria Regni coelorum*.

⁹⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Predicadores deben acomodar su estilo a los tamaños de todos; y hablar claro.

354. *Quotidiano* Emparienta con la referida otra duda, y es la siguiente.⁹⁴⁵ Porque causa la Santa Yglesia, si guiendo en todo lo de mas el texto de San Matheo; quando llega al Pan nuestro, dexa el *Supersubstantial* de San Mattheo, y toma el *Quotidiano* de San Lucas? De la Respuesta de la otra duda, saca Torre la Respuesta de la presente y es que como la Yglesia quiere instruir a todos en la Oraçion de el Padre Nuestro para que la frequenten; por esso tomo el *Quotidiano* de San Lucas, como voz que todos pueden entender, doctos, e indoctos, por ser tan clara, y dijo el *Supersubstantial*, como voz mas obscura, y misteriosa, para los doctos: En lo qual no huuo mutacion essencial, puesto que como queda dicho, una voz, y otra significan lo mismo. El hombre ordinario contentasse con saber dezir, *El pan nuestro quotidiano*; y con saber que quiere dezir el *Sustento necessario de Cuerpo y alma*. El hombre de Letras, aunque lea en San Mateo *Pan supersubstantial*, discurrira, que es el alimento espiritual, cuya esfera es superior, y sobre las sustancias corporales; y tambien debe saber que de este sustento necesita la alma todos los dias, como el cuerpo de el suyo y que por esso debe ser quotidiano. Y tambien discurrira que en la voz *Supersubstantial* se comprehende el alimento corporal de cada dia; ya sea porque el Pan es sobre todas las sustancias de los alimntos, siendo el mas substancial, y

[fol. 233/228r]

proporcionado para la Vida de el hombre, *Super omnes cibos*, como dize Torre numero 84. O sea ya (discurro yo) que en oyendo *Supersubstantial*, entendera no solo el pan, sino todo lo que es sustento corporal quotidiano: porque el sustento quotidiano el el [sic] sustento de un dia proximo, que pedimos, ya sea el de hoy para hoy; o ya sea pedido desde hoy el de mañana. Y como este es el mas necessario, viene a ser Respect ode nuestra necesidad el mayor, y el sobre todas las otras sustancias, que no nos son tan necesarias.

355. Aqui me parece que viene un lugar de San Ambrosio que en el Libro 1 de Cain et Abel capitulo 9 paulo post med. dize:

⁹⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Yglesia, porque dize el *Pan nuestro quotidiano*: y no el *Pan Nuestro Sustancial*?

Cave ne incaute Symboli, vel Domini Orationis divulges mysteria. Que nos guardemos de ser incautos, divulgando los misterios de el Credo y del Padre Nuestro Ayer di con este lugar. Y cierto que luego me pusso en un justo miedo de si me serra [*sic*] mal contado el fragor llebar adelante este tratado, en que procuro descubrir los misterios de esta divina oracion. Y aunque hoy el contexto de el Santo, no halle salida a mi Confusion. Algun efugio me ofrecia la inscripcion de la frente de el citado Capitulo, hora sea Erasmo, hora otro el autor de estas inscripciones y brevetes, compilando las materias de aquel Capitulo, que rotula: porque dize: *Ut non divulgemus orationem, sed abscondita teneamus mysteria.* que es dezir, que no ande uno incensando a todos con las cosas, que le suceden en la Oracion. Pero no evacuaba mi duda este epigraphe. Porque San Ambrosio dize que no se divulguen los misterios de la Oracion del Padre Nuestro ni los de el Cielo. Viendo los exemplos de otros, me parecio que podra proseguir, pero no era esto sin muy gran parte de neutralidad, *nec sine formidine.* Pero ya me parece que puede sosegar mi suspension, entendiendo, que en lo que toca al Padre Nuestro no quiere la Yglesia poner

[fol. 233/228v]

en boca de el Vulgo la voz *sustancial* tan misteriosa; por no exponer al Vulgo a los deslizes, que pueden derribarlo en el manejo de los misterios, y Sacramentos ocultos. Y quiza esto quiso dezir San Ambrosio. Y si esto quiso dezir, no es contra su concejo esta exposicion. Lo uno; porque yo no la hago para divulgarla. Lo otro, porque aunque llegasse esse caso, lo que dize el Santo, es que esto no se haga incauta mente; *ne incaute divulges.* Y precediendo Mucho estudio, y consideracion, parece que se precautela lo que se debe, para no errar en tan divinos misterios.

356. y *Quotidiano* Pidiendo lo cotidiano pedimos tambien lo *sustancial*, pues significan lo mismo. Y segun esto lo que pedimos es la sustancia de el alimento,⁹⁴⁶ no los accidente,s y qualidades; que essas las dexamos a la discrecion de Dios. La sustancia es lo preciso para la essencai de las cosas. Los accidentes (dejando a los Filoso-

⁹⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Pan *quotidiano* significa un *ordinario competente*.

fos el disputar si puede hauer sustancia sin acciente, y accidentes sin substancia) los accidentes no son precisos, para el ser, sino para el mejor ser. Con que lo que pedimos es lo necessario; lo precisso para el sustento, no lo superfluo, qual es lo adveniente, y accessorio.

Conforma este modo de dezir con lo que dize Torre numero 84 que San Cypriano, y San Chrysostomo enseñan, que pidiendo lo quotidiano pedimos unos alientos simples, o sencillos,⁹⁴⁷ no preciosos y regalados: porque lo Regalado, y precioso, esso no es cosa quotidiana. Conque pedimos lo que dezimos los españoles *El Ordinario* que es una pasadia moderada, de que tratamos, a numero 330 et alibi. Y es conforme a la Translacion [¿?] Syriaca, a la qual se ajusta San Gregorio Nisseno y San Juan Chrysostomo que en voz de *quotidianum*, vuelve: *Panem indigentiae, seu necessitatis nostrae*. El pan Commun, y ordinario, que

[fol. 234/229r]

esso es lo que necessitamos cada dia.

357. *Quotidiano*. Pedimos lo preciso, pidiendo lo quotidiano. Y esto preciso, que pedimos se entiende con Singularidad en lo que toca a la comida, como cosa,⁹⁴⁸ en que es tan importante la sobriedad, que es lo primero, que nos encomienda Nuestro Gran Padre San Pedro, como la basa para Resistir las contradicciones de el enemigo. *Fratres Sobrii estote, et Vigie* & 1 Petr 5. Si en esto se falta, flaqueara por los Cimientos el edificio de las Uirtudes. Ya esto que puede seguirse, sino la ruina? Por esto en esta peticion nos instruye Christo en la Sobriedad. *Ista quarta petitio est contra gulositatem*. dixo San Vicente Ferrer Sermon 2 Domine 4 post Paschua

Acerca de este punto puede entrarse qualquiera por el campo abundante de la gula, que esteriliza las fuerzas de cuerpo, y alma; y por la arida selva de la abstiencian, que impingua las almas al passo que fortaleze, y que saluda los cuerpos. Algo he dicho a numero 333 y en otras partes. Solo añadir, por ser tan de la materia de pan la admirable abstiencian de Epicuro, que contentandosse con un poco de pan y agua no embidiaba a los mismos dioses su

⁹⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Regalos no son parte del Pan quotidiano.

⁹⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Pan quotidiano dize abstiencian, sobriedad, y parcimonia.

felizidad. Con un puño de harina en una mano, y un Jarro de agua en otra se ponía a retar a los Dioses. Y despedía de su pecho valiente aquella arrogante voz,⁹⁴⁹ de que hizo mencion Seneca Epistola 110. y San Clemente Alexandrino Libro 11 Stromata⁹⁵⁰ Habeamus aquam, habeamus polentam: Jovi ipsi de foelicitate controversiam faciamus. Esta fue de Epicuro el real, y verdadero Filosofo Estoico, y parcissimo: no el Gloton, y regalon, que esse es un Epicuro fingido de los que no entendieron el dogma principal de su secta.

358. Quotidiano San Augustin Epistola 182 citado de Torre dize que en la uoz quotidiano se piden los

[fol. 234/229v]

bienes transitorios de esta Vida, a distincion de los eternos de la otra, en la qual no ay quotidiano, porque no ay tiempo; y en donde nada pediremos, porque saciados de Dios, nada tendremos, que desear, y estaremos opulentos de todo.

Da nobis. Danosle. En estas dos voces tengo de hazer dos reflexiones. La primera es sobre el *Da*; la otra sera sobre el *nobis*.

359. *Da.* Pedimosle a Dios que nos de y no vsamos de otra voz que la de *dar*, no dezimos *tribue, largire, concede*, v otras semejantes, porque estas voces significan dar con aditamento; *tribuo* es dar con algun de obligacion o Reconocimiento, de ahy sale *tributo*. *Largior* es dar con largueza. *Con*

[fol. 235/230r]

cede es dar movido de los Ruegos. Pero *dar* es Voz Simple, que no determina el modo de lo que se da. Y enseñó Christo a pedir lo necessario con esta voz tan sencilla, en que mostramos nuestra humildad, y subordinacion a la Uoluntad de Dios, para que su Misericordia nos da el sustento de aquella manera, que gustare.

Da. Protestamos que Dios es quien puede *dar*: porque solo su Magestad suprema es dueño de todo lo que es dable.⁹⁵¹ Todos nosoros a la verdad que no podemos dar cosa:

⁹⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Epicuro su parcimonia.

⁹⁵⁰ N. del E. Clemente de Alejandría, Strommata.

⁹⁵¹ GLOSA MARGINAL: Solo Dios da.

porque no tenemos cosa que a la Uerdad sea nuestra. Todo quanto tenemos es de Dios. *Quid autem habes, quod non accepisti?* 1 Corintios 4 versiculo 7. Ninguno puede dar lo que no es suyo: y *Nemo dat alteri quod in se non habet*. Nada es nuestro; con que nada podemos dar: todo es de Dios; conque solo Dios puede dar. No somos nosotros los que damos;⁹⁵² Dios es quien da por mano de nosotros: que nosotros somos solamente los Canales, por donde pasan los dones de Dios, con que fauorece a los otros, y quando los socorre por nuestro medio. Con espíritu como suyo dixo San Augustin. *Petit a te mendicus, et tu es Dei mendicus* Sermon 15 in Mattheo de Verbo Domini y lo leemos en la 9 leccion de el dia de la Trinidad. Esta el pobre pidiendote una limosna, pues mira que para darsela te acuerdes que tu eres un pobre de Dios no se la des como que eres dueño de ella, sino como lo que eres, que eres un pobre, en quien Dios tiene depositados algunos bienes, para ti, y para los otros. Según lo Dicho numero 351 y de esto trate en el Tomo 2 numero 31 y 189. Basta.⁹⁵³

Nobis. Es advertencia de Abreu, que aunque cada singular pida, no pide para si en singular, sino para todos en comun. Y assi no dize, *da mihi*, dame; sino *da nobis*,⁹⁵⁴ danos. *Quia proprium est Christianae Charitatis non esse quem de se solo sollicitum, sed etiam de proximis*. Porque el Christiano no ha de procurar para si solo, sino tambien para su proximos: en atencion que aquello, que Dios le da, no se lo da para si solo; sino para si, y para los otros sus hermanos.

[fol. 235/230v]

Y tras para esto un lugar de San Ambrosio a quien cita Sermon 81 que dize: *Esurientium panis est, quem tu detines: nudorum in dumentum est, quod tu recludis: miserorum redemptio est, et absolutio quam tu in terram defodis*. Que hermana de lleno con lo dicho numero 351 in fine.

360. *Hodie*. Hoy. Esta voz *hodie* es lo mismo gramaticalmente, que *hoc die*. y sincopandole mas nosotros, de- Hoy explicaicon de esta voz zimos *Hoy*,⁹⁵⁵ como dezimos Agora, o Ahora, o Ahora, en lugar de *Hac hora*. Significa en rigor el dia natural

⁹⁵² GLOSA MARGINAL: Limosna, no la damos nosotros, sino Dios.

⁹⁵³ N. del E. Referencia a tomos anteriores.

⁹⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Oracion no ha de pedir para solo el orante, sino para todos.

⁹⁵⁵ GLOSA MARGINAL: *Hodie*.

presente. Pero tambien se estiende a significar mas que el dia de hoy, y significamos con esta voz la hedad, o tiempo presente, que se compone de muchos dias. Assi dezimos: *El año pasado de 1694 buuo algun pan; hoy falta de el todo.* Assi dixo Plauto in Eunuco *Ecquis me vivit hodie fortunatior?* Quien ay en estos tiempos mas venturoso que Yo? Assi 2 Reg 3 versiculo 8. Dijo Abner a Jsboeth: *Numquid caput Canis es sum adversum Judam hodie* & Acaso soy Yo despreciable en estos tiempos, en que Daudid se ha coronado Rey; y el mantenerte tu en lo que aun no le ha seguido, se debe a mi buena ley, que governando las armas de tu padre, estoy enfrenando dentro de tu obediencia a tanta parte de el Reyno?

Hodie Dudasse pues lo primero, si el hoy de el Padre Nuestro significa el dia de hoy determinado, o algun espacio mayor. Torre numero 85 dize que San Augustin ad Prob capitulo 11 y Libro 2 de Sermone Domini in montibus capitulo 12 entiende por el *hoy* el tiempo presente de esta vida. Y dize, que tambien es de San Cyril in Mystagogicis Catechesi 5. Pero la Comun es, que por el *Hodie* se entiende el dia presente. —

361. *Hodie.* Supuesto pues que se habla de el dia de hoy,⁹⁵⁶ y por Consiguiente que lo que se pide es el sustento de un dia, no de dos, ni de mas. Pareceme a mi que puede dudarse, si pedimos hoy para hoy; o si pedimos hoy para mañana. La razon de dudar es por lo que diximos numero 352 de opinion de San Geronimo, y San Atanasio, que la raiz lle-

[fol. 236/231r]

bra de el *supersubstantialis* corresponde a *crastinum, o futurum* y assi viene a pedirse hoy el pan de mañana. Lo segundo es, porque pedir hoy para mañana, para voluer mañana a pedir lo de el dia siguiente; parece que no dize oposicion al orden de el Padre Nuestro pues si en breue se Reduce todo a pedir lo necessario de solo un dia; parece que pidiendo cada dia para el siguiente; se verificara cada dia el pedir hoy el pan quotidiano: pues cada dia podra dezir con verdad, aunque lo diga hoy para mañana: *El pan nuestro de cada dia dansole hoy.*

Respondo, que quando Christo Nuestro Señor en San Mattheo capitulo 6 y San Lucas capitulo 12 y quando otros textos

⁹⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Pedir el pan si se pide hoy para hoy; v hoy para mañana?

de la escritura nos prohiben la sollicitud, y cuidado de lo que hemos de comer, beber, vestir &. se entiende de la immoderada sollicitud, como dize Torre aquí numero 86 Y esta sollicitud, según Santo Thomas 1.2. quaestio 108 articulo 3 ad 5. se puede viciar de quatro maneras, que allí explica y la quarta manera es: *quia de hoc sollicitus est nunc, quod non pertinet ad curam praesentis temporis, sed ad curam futuri.*⁹⁵⁷ Y lo prueba con las palabras de Christo en San Matheo capitulo 6 versiculo 34. *Nolite solliciti esse in crastinum* Consta pues que es sollicitud, cuidado, y providencia mal ordenada el pedir, y preocupar desde hoy lo necesario para mañana. Y siguesse de legitimo argumento que hemos de pedir el pan de hoy, para hoy, y no el pan de hoy para mañana. Y dize Torre que assi es opinion de San Gregorio Nissenno tractato de Oratione y San Juan Chrysostomo homilia 20 in Matheo y San Cypriano tractato de Oratione.

362. Ay contra esto una apretada objeccion y es la practica de todos los Christianos, que procuran prevenir se de lo necesario, para lo de adelante, preocupando las necesidades futuras.⁹⁵⁸ Y tambien esta en contra el texto de la escritura. Proverbio 6 versiculo 6. *Vade ad formicam, o piger, et considera Via ejus et disce sapientiam: quae cum non habeat ducem, nec praeceptorem, nec principem, parat in aestate cibum sibi, et congregat in messe,*

[fol. 236/231v]

quod comedat. En el qual texto con expresion nos embian a las escuelas de un hormiguero a tomar de las sollicitas hormigas liciones de buen gobierno, preocupando los tiempos de la necesidad futura, con llenar de antemano nuestros graneros en el tiempo barato, y abundante de la cosecha.⁹⁵⁹ Esta es providencia, que es lo mismo que la brujula, o cubo obtico de el gobierno, que haze presentes las distancias de los tiempos futuros:⁹⁶⁰ y esso quiere dezir Providencia, *Procul videns* San Isidoro Etymologiae capitulo 15 Libro 10. Y la Providencia es parte de la Prudencia. Santo Thomas 1.2. quaestio 49 articulo 6. La Prudencia es Virtud; *ita ibidem* quaestio 47 articulo 4 de que se

⁹⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Sollicitos no hemos de serlo de lo futuro.

⁹⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Hormiga Cathedratico de Providencia y de buen gobierno.

⁹⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Providencia, que sea la brujula de el gobierno.

⁹⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Es Virtud, y especie de Prudencia.

sigue que tambien sea Virtud la providencia
 Y lo que mas fuerza haze: la primera Regla de perfeccion Christo Nuestro Señor tenia bolsa de providencia, en que se guardaban las limosnas, que le daban, y el guardarlas era a Cuidado de Judas, aunque el las [sesaba] bastantemente.⁹⁶¹ *Loculos habens, ea, quae mittebantur, portabat.* Joanne capiulo 11 versiculo 6 Nota aquel *Portabat, ea quae mittebantur* Esta es la bolsa Comun. La qual dize Beda Venerable Libro 4 capitulo 54 in Lucas 12 y lo tenemos en la leccion 9 de Cons non Pontife. 2º que no se tenta solo para voluer a dar limosna a los pobres estraños, sino para socorrer las necessidades de aquel sagrado Collegio, y familia de Jesu Christo. *Cum et ipse Dominus, cui ministrabant Angeli, tamen ad informadnam Ecclesiam suam, loculos habuisse legatur, et a fidelibus oba conservans, et suorum necessitatibus, alijs que indigentibus tribuens.*

De todo lo qual se forma este argumento. Licitito es desear lo que es licito tener. Licitito es tener de hoy para mañana. Luego tambien sera licito desearlo? Mas: Lo que licitamente se puede desear, licitamente se puede pedir: Licitamente se puede desear de hoy para mañana: Luego licita

[fol. 237/232r]

mente se puede pedir?

363. Confieso, que lo que es a mi, me hazen tanta fuerza estas Razones, que no hallo Respuesta, conque enervarlas. Y si alguna descubro, es tal, que desvanece todo lo dicho desde el numero 361 que va fundado en que el *hodie* significa determinadamente el dia de hoy: como es la comun exposicion de los Doctores. Pero pues la voz *hodie* significa tambien en divinas, y humanas letras el tiempo, que corre, y la hedad presente com puesta de muchos dias: Y pues el estender la voz *hodie* a mayores espacios, que al dia presente tiene no menos padrino que San Augustin; bien podre yo acomodarme a seguir esta extension.

Y dize que aquí ay dos opiniones: una, que contrahe el *Hodie* a solo el espacio de el dia pre-

⁹⁶¹ GLOSA MARGINAL: Bolsa comun, teniala Christo para los suyos.

sente. Y según esta opinion, no se puede pedir hoy el sustento de mañana. Contra esta opinion esta lo dicho en el numero antecedente. Los que fuerzen de la opinion dicha vuscaran, que Responder: que a mi me saca de ella la fuerza del argumento. La otra opinion dia el *hodie* a todo el tiempo, v temporada presente, compuesto de muchos dias, y a toda la vida presente, según San Augustin

Hodie Y siguiendo esta opinion, digo lo primero que en fuerza de la clausula presente, no debemos pedir solo hoy para hoy:⁹⁶² y que podemos dentro de las Reglas de la Providencia bien ordenada pedir a Dios el Sustento necessario de muchos dias, esto es lo que a la hera presente necesitamos. Pruebasse esto de lo dicho numero 362. Y tambien a posteriori se prueba, porque si esto no fuesse assi, sino que cada dia debieramos vuscar lo de cada dia, debieramos cada dia vuscarlo, pidiendolo con la oracion del Padre Nuestro recitandola cada dia. Y ya en el numero 50 queda dicho que el precepto de orar a lo mas que se estrecha, es a cada ocho dias. Y lo mismo se ha de dezir de el Padre Nuestro no obstante aquella recitacion de todos

[fol. 237/232v]

dias, y cada dia tres vezes, de que trata numero 59 que es derecho, que esta antiquado, y no in praxi; o que no se impuso con fuerza de ligar. Y en esta inteligencia, el dezir:

El Pan nuestro de cada dia danosle hoy: equivale a lo mismo, que dezirle a Dios: *Danos aquellos bienes, de que sabes que por agora necesitamos.*

Este modo de dezir no contradize al *Hodie* del Padre Nuestro puesto que el tiempo presente cabe con propiedad en el *Hodie*. Ni se opone a la solicitud que nos prohíbe Christo tener de la comida, vestido, *Ne solliciti sitis animae vestrae, quid manducetis; neque corpori vestro, quid induamini.* Mattheo 6.25.⁹⁶³ Porque lo que aquí se prohíbe es la solicitud mal ordenada. Y en la clausula propuesta no ay inordinacion alguna: antes se arregla con la divina Uoluntad, y disposicion, assi acerca de la sustancia, como de el modo: en cumplimiento exacto de lo que tenemos en el Psalmo 54 versiculo 23. *Jacta super*

⁹⁶² GLOSA MARGINAL: No se pide hoy para hoy

⁹⁶³ GLOSA MARGINAL: Solicitud. La desordenada es la que se prohíbe y semejantes temporalidades.

Dominum curam tuam, et ipse te enutriet

Digo lo segundo que entendiendo por el *Hodie* todo el espacio de la Vida presente, según San Augustin el dezir: *El Pan nuestro de cada dia danosle hoy:*

Sera lo miso, que dezir: *Danos aquello que sabes, quando necesitamos para passar esta vida, en que nos tienes.*

y tampoco en este modo de pedir se descubre alguna des-
proposicion. Antes bien considerado, cancelamos nues-
tra peticion, y nuestros deseos a unos terminos mas an-
gostos, que los que señalan los de la contraria opinion.
Porque ellos abrevian el *Hodie* al espacio de el dia de
hoy. Y nosotros lo ceñimos a mucho menor esfera;
porque le dejamos indefinitos los espacios, sin determi-
nar que tanto tiempo: y quando dezimos esta Vida,
no la contrahemos a un dia, menos que a una hora, y a
un instante; puesto que en solo un instante puede verifi-
carse el *esta Vida*.

Dicho he por mi solo lo que me ha parecido quanto

[fol. 238/245r]

puede representarse, para que sobre ello recaiga la eleccion de quien lo leyere. Y abstrayendo ya de este genero de question: y como si no huuiesse precedido, dire agora algo de lo mucho que ay que dezir, y direlo porque hallo que otros lo dizen.

364. *Hodie*. Independiente pues de la question ya propuesta, sea lo primero, el preguntar, como pregunta Nuestro Catecismo. *Porque le pedimos para hoy limitadamente.*⁹⁶⁴ Y sea el responder con el mismo *Por quedar necesitados a pedirle lo mismo mañana*. Dios se complaze en Veer que le pdeismo, gusta mucho de que le pidamos, por esto dize que le pidamos para hoy, por tener mañana el gusto de Veer como le pedimos. Haze a esto lo dicho numero 164 y 165.

Hodie. Torre numero 86 trayendolo de San Cypriano dize que se pide el sustento temporal de corto tiempo,⁹⁶⁵ qual es el de un dia, porque haviendo pedido que consigamos la Gloria en el *Adveniat regnum tuum*, pedir para mucho tiempo y vida larga el sustento corporal, seria mostrar que eran muy tibios los deseos de conseguir essa Gloria. Y con esto doy fin a esta peti-

⁹⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Dios gusta mucho de que le pidamos.

⁹⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Vida larga no la desea, quien con veras desea veer a dios.

cion, omitiendo las ponderaciones de los dos puntos de este numero, porque es mucho lo que esto se ha diado.

QUINTA PETICION

ET DIMITTE NOBIS DEBITA NOSTRA, SICUT ET NOS DI MITTIMUS DEBITORIBUS NOSTRIS.

Y PERDONANOS NUESTRAS DEUDAS, ASSI COMO NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES

365. Esta es la Quinta peticion y puede dudarse, si se guardo el buen orden de proporcion, colocandola la quinta. La razon de dudar, es porque primero debe estimarse, y por consiguiente pedirse, lo espiritual, y despues de ello cabe, como en su lugar competente lo temporal. Y siendo

[fol. 238/245v]

tan gran bien espiritual la remission de las culpas, que es lo que pide esta peticion, parece que debio colocarse antes de la antecedente, en que se piden los bienes temporales: y assi debio ponerse la quarta.

Torre,⁹⁶⁶ cuya es la duda, da la respuesta siguiente.

En las quatro primeras peticiones miro Christo a los hombres, que estan constituidos en gracia por el Baptismo: y assi les dispuso el pedir lo necessario, primero para la alma, y despues para el cuerpo, según que lo necessitan en aquel estado. Pero como suele suceder, que despues pecan, por esso despues pide primeramente lo que primero necessitan en esse estado, que es la remission de la culpa.

Pero en atencion, a que según lo discurrido a numero 175. Tambien los pecadores, pueden rezar el Padre Nuestro llamando el Padre a Dios y en atencion a que en el *Santificado sea tu nombre*, pedimos que todo el mundo le crea, y le ame, adore, y glorifique, lo qual es tambien pedir para los pecadores; como queda tratado a numero 224. y lo trata Torre numero 22. Y al santificar el Nombre de Dios se sigue el que venga su reyno, reynando Dios aquí por Gracia, y despues por Gloria en todos los que pedimos que le crean ,y le amen, que son todos los hombres sin excepcion; En lo qual se hara la Uoluntad de Dios, que es de que todos le amen, sean Santos, y se salven. esto

⁹⁶⁶ GLOSA MARGINAL: El buen orden demanda que sea la quinta esta peticion.

contienen las tres Peticiones primeras. Y según esto en ellas no pedimos para solos los hombres constituidos en gracia por el Baptismo; sino tambien para esos mismos, despueps de caidos; y aun para todos los que aun no se han bañado en sus sagradas corrientes. De lo qual parece se sigue que ha de vuscarse otra Respuesta a la duda.

Y Juzgo, que puede responderse, que el poner

[fol. 239/234r]

en este lugar la remission de las culpas, fue una postura muy Regular. porque como queda dicho numero 91. La 1^a peticion pide para Dios. Las otras seis piden para nosotros Y de estas las tres primeras piden los bienes uqe deseamos, que se nos den: y las tres ultimas piden la remision de los males. En lo que toca a los bienes, se sigue este horden, que se pide el bien *Summo*, el *Medio*, el *Infimo*, como dixé a numero 91 ad 96. En lo que toca a los males con igual correspondencia procuramos la carencia de el mal *summo*, de el *Medio*, de el *Infimo*; como dixé a numero 97. Y en esta bien ordenada distribucion le cabe a esta petiicon el lugar, en que esta, que es el quinto en numero; porque assi viene a caer en ella la remosion de el mal *summo*. La misma distribucion ay en el Quinto artificio a numero 99 cerca de los bienes, y de los males Preteritos, Futuros, y Presentes. Tambien le quadra a esta peticion este quinto lugar, y no otro por la correspondencia con los siete Dones de el Espiritu Santo de quo a numero 101.

366. *Perdonanos nuestras deudas.* Lo primero que aquí se pregunta es con generalidad, preguntando que es lo que aquí pedimos? y Nuestro Catecismo con la misma responde.⁹⁶⁷ *Perdon de Culpas, y de penas debidas por ellas.* No solo pedimos el perdon de las Culpas; son el reato, que queda en al alma, aun despues de Remitidas, que es la obligacion de satisfacer con obras buenas la injuria, que hizimos a Dios con las obras malas: que por esso dize Torre numero 88 contrahemos el Reato, y obligacion a la pena, o castigo por lo que nuestro pecado tuuo de injuria de Dios. Y

Y este pedir a Dios, que nos perdone, se enti-

⁹⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Pidesse perdon de Culpas, y de penas.

ende que nos perdone no por modos extravagantes sino por aquellos modos;⁹⁶⁸ que ya tiene Dios establecidos en su Yglesia, cooperando nosotros de nuestra parte.

Petimus autem dimiti per media a Deo instituta, et per nostram cooperationem dize Abreu Sect 6 numero 197

[fol. 239/234v]

de que se sigue que para hazer esta peticion bien hecha, es necesario dolor de los pecados, porque esse es el camino de perdonarlos Dios, que es doliendose de ellos, y sujetandolos a las Claves de la Yglesia, Cuya potestad de absolver consiguientemente va confessando idem numero 200.

Y yo sobre estas doctrinas discurro, que esta potestad de absolver, que supone esta clausula, se entiende no solo de la absolucion de la culpa, sino de la absolucion de la pena. Porque es de fee que en la ya ay esta potestad de absouer de las penas, mediante las penitencias sacramentales, y la concession de las indulgencias.

367. *Debita* Descendiendo a lo particular, es preciso ponerse en la significacion de esta voz *debita*.⁹⁶⁹ Su primaria significacion es lo que dezimos *deuda* que es tener algo ageno, cuyo domino Reside en otro, a quien debe voluer. Tambien se vsurpa frecuente mente por lo que llamamos obligaciones, y assi dezimos, debemos hazer esto, v aquello. VS debemos ayunar la Quaresma & Esto es: estamos obligados. La qual obligacion procede de la ley; sea esta la natural, o sea la divina, o la humana &.

Tambien los pecados se llaman *debitos* Y assi San Mattheo dize: *debita nostra* y San Lucas:⁹⁷⁰ *peccata nostra* Dejo para los Theologos la Razon formal, de cómo el pecado contraiga la razon de debito. Y dire solo que el pecado es debito por dos lados. *Es debito en sí*; y es debito en su efecto. Es debito en si mismo, porque el pecado es pecado en quanto se o pone a alguna Virtud, a que estabamos obligados. Y como no hazemos aquello, a que

⁹⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Pidese el perdon por el modo ordinario de perdonar, que tiene Dios establecido.

⁹⁶⁹ GLOSA MARGINAL: *Debitum*. *Deuda* que significa.

⁹⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Pecado es deuda en si, y en su efecto.

[fol. 240/235r]

estabamos obligados, por esso quedamos deudores, y como con lo que quedamos es la culpa; por esso la culpa es deuda. Es *debito en su effecto*: porque uno de los efectos del pecado,⁹⁷¹ es que por el mismo caso que uno peca, queda obligado a satisfacer la injuria, que hizo a Dios, con algunas obras penales: lo qual se llama *reatus paenae*. Y como esta obligado a esta satisfaccion;⁹⁷² por esso se llama deuda, o *deuda paenae* a distincion de el debito, v *reatus culpae*.

Y se ha de notar que estos dos reatos, o deudas son distintos, y separables: uno nos haze Reos de la culpa; otro nos haze reos de la pena. De donde es que quando Dios perdona la Culpa, no porque perdona la culpa,⁹⁷³ por esso tambien perdona la pena que le corresponde. De donde es, que aunque se quita el debito de la Culpa, *no por esso* se quita el debito de la pena. Perdona Dios la Culpa; ya no somos reos de ella; ya estamos sin essa deuda: pero quedamos con la otra, que es a la pena, y satisfaccion de que somos reos. Mucho he ceñido. Veanse los Teologos en materia de *peccatis*; de *justitia*, y de *Satisfactione*: Y especialmente sobre Santo Thomas 2^a 2ae quaestio 71 articulo 6 vbi de esse pecc y en la 87 articulo 6 vbi de reatu. Vid infra numero 373.

Esta pena se proporciona a la culpa. Quando esta a Venial, siempre contrahe deuda de pena temporal, y limitada. En quanto al peccado mortal advertido, que en el se hallan dos cosas, según la famosa doctrina de San Augustin Libro 1 de Libre arbitrio capitulo 16.⁹⁷⁴ *Peccatum nihil est aliud, quam neglectis rebus aeternis, temporalia sectari*. Assi le cita Santo Thomas dict. quaestio 71 articulo 6 De donde los Theologos forman la celebrada definicion entre los Tomistas (yo lo distingo de los Tomistas) diziendo que el pecado es: *Aversio a Deo, et Conversio ad creaturas*

[fol. 240/235v]

Consideranse en el pecado, el termino *a quo*, y el termino *ad quem*. Esto es el extremo de donde se aparta, y el extremo

⁹⁷¹ GLOSA MARGINAL: Reatos o deudas: el de Culpa, y el de Pena.

⁹⁷² GLOSA MARGINAL: V infr 478.

⁹⁷³ GLOSA MARGINAL: No se quita la pena por razon de que se quite la culpa Vide infra numero 373.

⁹⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Dos formalidades, o predicados que tiene el pecado.

adonde se inclina. El extremo de que se aparta es Dios, el qual es un bien incommutable, y por el mismo caso infinito. El extremo azia donde camina, es la criatura, que es un bien finito, y limitado.

Pues a estas dos circunstancias (digamoslo assi, o predicados del pecado, que en escolastico sera mejor) corresponden dos penas proporcionadas:⁹⁷⁵ en esta forma: en quanto el pecado aparta de Dios, es infinito, porque aparta de un bien, que es infinito: y assi por esta parte le corresponde al pecado una pena infinita, la qual es la pena de daño, que consiste en no veer al infinito bien, que es Dios. En quanto el pecado acerca a la Criatura, es finito, porque acerca a un bien, que es finito. y assi por esta parte le corresponde al pecado una pena finita, la qual es la pena de sentido, que consiste en los tormentos, que padecen las potencias, y sentidos de el pecador. Todo es texto literal de Santo Thomas 1.2. quaestio 87 articulo 4 *In peccato autem duo sunt, quorum unum est aversio ab incommutabili bono, quod est infinitum; unde ex hac parte peccatum est infinitum. Aliud, quod est in peccato, est inordinata conversio ad commutabile bonum, et ex hac parte peccatum est finitum; tum quia ipsum bonum commutabile est finitum; tum quia ipsa conversio est finita; non enim possunt esse actus Creaturae infiniti. Ex parte igitur aversionis respondet peccato poena damni quae etiam est infinita; est enim ammissio infiniti boni, scilicet Dei: ex parte autem inordinatae conversionis, respondet ei poena sensus, quae etiam est finita.* Con lo qual quedan para el proposito explicados los dos debitos; el debito de la Culpa,

[fol. 241/236r]
y el debito de la pena.

368. *Debita.* Pregunto pues, que deudas son estas, de que pedimos ser perdonados? Respondo lo primero que no son las deudas, de que pedimos perdon, las deudas, en quanto a sus dos primeras acepciones. Conuiene a saber las deudas, que tenemos de las cosas ajenas; ni las deudas de las obligaciones propias, que tenemos. Esto por si consta No necessita de mas, que de hauerlo dicho.

⁹⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Penas de Daño, y de Sentido corresponden a los dos predicados de el pecado.

Respondo lo segundo según lo dicho numero 366 que las deudas, que se nos perdonan son las deudas de los pecados, y de las penas debidos por ellos.⁹⁷⁶ Estan de toda la Yglesia, que no necessita de prueba, sino de explicacion y la explicacion es, la que dixe ibid. de el Padre Abreu, que se nos perdonen por el modo ordinario, que tiene Dios de perdonar los pecados.

El modo ordinario de perdonar Dios los pecados es mediante la Contricion, o algun acto perfectissimo de Virtud:⁹⁷⁷ porque en opinion de nobilissimos Teologos los actos perfectissimos de las Virtudes son forma santificante. Por esso el padecer martirio remite todas las culpas, porque no ay acto de Caridad mas perfecto, que el que llega a dar la Vida por Dios. *Majorem hac dileccionem nemo habet, vt animam suam ponat quis pamicis suis* Ioan 15.13. Pero se adiverte, que este modo oridnario de Dios, aunque perdona la culpa; pero siempre es con obligacion a la confession sacramental. Mediante la qual perdona Dios los pecados, con sola la atricion Y si no ay este proposito de confessar en pudiendo hazerlo, no justifica la Contricion. Antes que Christo instituyesse sus divinos sacrametnos, sufficiente era la Contricion sola

[fol. 241/236v]

para justificar al hombre, pero despues que Christo los instruyo, no basta la contricion sola, sino es con Relacion a la Confession, que es necesaria *in Re, vel in voto*, para la Justificacion es doctrina expressa del Santo Concilio Tridentino Session 14 capitulo 4.⁹⁷⁸

Esta Contricion es un *dolor perfecto de los pecados* y a esto se reducen las Varias definiciones, que dan a la Contricion. Las cuales no son tanto definiciones, quanto explicaciones. Entre todas es excelente la de el Cardenal Belarmino Libro 3 capitulo 4 numero 1. *Praeteriti peccati, vt est Dei offensa, voluntaria supra omnia detestatio, cum proposito futura supra omnia vitandi, et commissi confitendi*. La detestacion, o arrepentimiento es aquel, que equivale a este acto *Quisiera no hauer pe-*

⁹⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Pedimos el perdon por el modo ordinario, que tiene Dios de perdonar.

⁹⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Modos ordinarios, conque Dios perdona son la Contricion, y Atricion. O. T. Vide numero 370.

⁹⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Contricion explicada.

cado ita ille numero 2 Nollem peccasse. Esta detestacion de el pecado ha de ser por ser el peccado ofensa de Dios, y contravencion de su Santissima Uoluntad: no por otros motivos inferiores, como los males, y penas, que acarrea el pecado, assi en esta, como en la otra vida. de Suerte que el pesarle no sea por le horror de esos males, sino por la injuria, que se hizo a un Dios Summamemnte digno de ser amado, y obedecido, y se conoce esta perfecta detestacion, en que equivale a este acto: *Vt potius velit quodcumque malum sibiüsse, quam peccasse ita ille numero 3 Mas quisiera hauer pasado todos esos males, que hauer pecado.*

Siendo pues el Sentimiento por lo que el pecado tuuo de disgusto de Dios, ya va hay embebida aquella *summa apreciacion*, que pide el Eximio Padre Suarez. disposicion 4 seccion 2. La qual *summa apreciacion* se requiere en la Contricion, tanto Respecto de el pecado, Como respecto de Dios. Y en el acto, que dezimos se halla esta *Summa apreciacion*, aprecio, o estimacion de

[fol. 242/237r]

el pecado, y de Dios; porque tiene al pecado por el mayor mal de los males; y tiene a Dios por el mayor bien de los bienes. En lo qual va ya acompañado este acto de el amor de Dios. Y esta es Caridad al menos *Inchoative*, según el Tridentino Session 6 capitulo 6. ... *Diligere incipiunt: ac propterea moventur adversus peccata per odium &c.* Dize al menos *inchoative*, por no andar agora tratando si la Contricion es, o no Caridad formal: ni si en la Caridad se incluye al menos *Virtualiter* la Contricion: que todas son questiones escolasticas, y grauissimas.

369. Esto es en quanto a la Contricion, ciñendo grandes tratados. En quanto a la Atricion, digo que es un *dolor imperfecto de los pecados*: A esto se reduce quanto se dize de ella: es una contricion imperfecta; *Illam vero contritionem imperfectam, quae Attritio dicitur.*⁹⁷⁹ dize el Tridentino Session 14 capitulo 4 post medium. De donde es que aquel dolor, al qual le falta alguna de las Circunstancias, que se requieren, para la Contricion, esse dolor sera Atricion. Es Regla general de el Gran español Toledo. *ibidem* numero 5 in fine. La principal Circunstancia, y a la que se reducen todas las otras,

⁹⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Atricion es contricion imperfecta.

es la de los motivos inferiores. La Atricion detesta tambien los pecados, pero no por aquel Superior motivo de ser injurias hechas al Summo bien digno summa mente de ser amado, sino por otros motivos inferiores. *v.gr.* Pesale a Uno de el pecado por la fealdad que causa en la alma; porque la haze esclava de el demonio, porque le estan annexas las penas de la otra vida: y aun por las temporales; que son bastantes, y acompañan a los pecados: porque priva de la bienaventuranza &.

Esta Atricion es en dos maneras: porque una Atricion es natural, y otra sobrenatural. La Natural es, la que no sale de los limites de la naturaleza en sus fines; ni tampoco en sus principios,⁹⁸⁰ porque para ella no Concorre de parte de Dios otra eficiencia, o Concurso, que aquel,

[fol. 242/237v]

que como autor de la naturaleza aplica a qualquiera de nuestros actos humanos libres. *v.gr.* Peca uno un pecado, Como dezir un hurto; reconoce que esto de hurtar es cosa infame: Miente uno; Reconoce que el mentir es cosa infamissima. Ofrecele aquella vergüenza, que tendra, si le averiguan el hurto; o si lo cojen en la mentira: con estas consideraciones, y sin pasar a mas le pesa de haver hurtado, y de haver mentido. Este pesar es una Atricion, que no pasa de natural.

La Atricion sobrenatural, es otra cosa. Y no es cosa muy facil de explicarse, por ser muy difficil de definir, en que consista la sobre naturalidad de los Actos humanos. Porque unos, comi el gran Maestro y Oraculo de este siglo mi Maestro el Amo Padre Antonio Nuñez de Miranda la pone en la Connexion con la Trinidad: otros la Constituyen en orden a la Visión beata: otros en la Conformidad con el Orden, y esfera superior; Otros en cierta perfeccion, que excede las fuerzas naturales de el Ojebto, [*sic*] respecto de quien se dize sobrenatural. Dijo el rigor de estos terminos a los que han tenido la buena fortuna de no salir de la linea escolastica, en que entraron. Yo di algunos passos torpes, y espaciosos por ella. Y hecharonme las malas fortunas tan lexos de ella, que dieron con migo en pueblos de Yndios, donde ha mas de Ueynte años, que me tienen, Communicando con ellos, cuya comunicacion es una escuela de rusticidad. Por lo qual protesto, que

⁹⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Atricion natural.

en todo lo que escriuo es mi voluntad se tenga por retratado todo aquello, que no fuere muy conforme a la doctrina Católica.

Hecha esta salva; y renunciado lo escolastico; digo que la Atrición sobrenatural es aquella, que no se estrecha a los terminos de la naturaleza, dentro de los quales pudiera *v.gr.* un Gentil tener atrición de sus pecados.

[fol. 243/238r]

sino que ha de entrarse ya en la esfera de lo superior, y que esta sobre nuestra naturaleza de forma, que no basta, que el ojepto material sea sobrenatural,⁹⁸¹ sino que tambien debe serlo el modo de tirar a esse ojepto [*sic*], que llaman *ratio attingendi*. De que se sigue que el dolerse de los pecados ha de ser pasando de los motivos que mira la Atrición natural, que son unos motivos inferiores; Y no que ha de ser por motivos mas Superiores, y de Dios; aunque no mira a Dios tan perfectamente como la contrición: la qual siente el ofender a Dios por Dios, por ser quien es &. Y no acabo, o por mejor dezirlo, y con verdad, no me atreuo a acabarlo de explicar. Pero explicado con las palabras de el Concilio Tridentino Session 14 capitulo 4. *Illam vero contritionem imperfectam, quae Attritio dicitur; quoniam* (Nota; que aquí esta en lo que consiste) *vel ex turpidudines peccati consideratione, vel ex gehennae et paenarum metu, communiter concipitur, si voluntatem peccandi excludat, cum spe veniae declarat non solum non facere hominem hypocritam, et magis peccatorem, Verum etiam donum Dei esse, et Spiritus Sancti impulsu, non adhuc quidem inhabitantis, sed tantum moventis, quo paenitens adjutus viam sibi ad justitiam parat.* Dize el Concilio que esta Atrición basta para el Sacramento de la Penitencia. Y si esta basta, Siguesse que esta sera sobrenatural. Pues Veamos qual es esta. Es, dize el Concilio Una Atrición, o detestacion, que se engendra de la Consideracion de la fealdad del pecado; v de el Infierno, y sus penas. esta es la primera qualidad, que señala el Concilio. La segunda es que excluya la Uoluntad de pecar, esto es que incluya en si el proposito de nunca mas pecar. La tercera es que vaya a junta con la esperanzade el perdon. Estas tres Condiciones son las que hazen a la Atrición sufficiente, y la que se requiere para la Jus-

⁹⁸¹ GLOSA MARGINAL: Atrición sobrenatural.

tificacion en el Sacramento. Luego estas tres Condiciones

[fol. 243/238v]

son las que hazen Atricion sobrenatural.

Confirmarse con el mismo Texto: porque dize que es don de Dios, e impulso de el Espiritu Santo. Luego es sobrenatural? Consta en buena Teologia: y tambien en buena escritura. Epistola Jacob. Capitulo 1 versiculo 17. *Omne datum optimum, et omne donum perfectum, desursum est, descendens a Patre luminum &c.* Y no me arguyan que este texto dize *donum perfectum*: y que el Concilio dize *Contritio imperfecta*: que esto no obsta: porque la Atricion es imperfecta en ser de Contricion: pero en ser de Atricion es perfecta; porque tiene todo lo que la haze sobrenatural. Y en ser de Don es cosa perfecta, y viniendo de Dios no puede ser imperfecta.

Dize el Concilio: *Cum spe veniae* Aquí ya se lebanta asta Dios que es solo en quien puede ponerse la esperanza de el perdon. El perdon no se pide, sino al ofendido: conque pidiendo a Dios el perdon, se supone que lo mira como ofendido y por consiguiente supone que detesta en el pecado lo que tiene de ofensa de Dios, aunque no mire a Dios, con aquella mira tan perfecta, con que lo mira la Contricion.

Dize que es don de Dios: y que es lo mismo que dezir que es cosa graciosa.⁹⁸² Y assi significa aquella Gracia previamente o excitante, con la qual Dios nos llama, y es el *Justificationis exordium* que dize el Santo Concilio Session 6 capitulo 5. con la qual libremente nos movemos a desear nuestra salud, y pretenderla por los medios proporcionados. Llama tambien el Concilio ibidem a esta Gracia. *Gracia coadjuvante* Sin la qual no puede la Naturaleza hazer acto, que sea principio de su Justificacion. *Nulla natura creata est sufficiens principium actus meritorii vitae aeternae, nisi superaddatur aliquod supernaturale donum, quod Gratia*

[fol. 244/239r]

dicitur. dixo Santo Thomas 1. 2. quaestio 114 articulo 2 in corp Y como esta Gracia concurre con nuestra accion, y dicha Gracia es sobre natural, viene a Verificarse que en esta simultad

⁹⁸² GLOSA MARGINAL: Naturaleza *per se solam* no puede obrar actos meritorios: requiere la Gracia excitante.

sea sobreantural el *raio agendi*:

Que se yo, si he dicho bien, o mal. El que me leyere, borre lo que no estuviere muy ajustado. Bien escudado estuviera esto con que el Padre Abreu huviera explicado lo que es Atricion natural, y sobrenatural. Y no que sin explicarlo, habla aurea [*sic*] de ellas puntos impossibles de entenderse, sin hauer entendido las essencias de estas dos Atriciones. Y lo que mas dize, çerca de La Atricion sobrenatural es en el numero 242 diziendo que es mocion de el espiritu Santo y que los actos, a que mueve el espiritu Santo son actos sobre naturales.

Esta Atricion pues junta con el Sacramento *in re*, esto Confesandose, durante ella (ya exista actual, ya virtual) dispone para que Dios, que es la Causa efficiente de la Justificacion juxta Tridentin Session 6 capitulo 7 Justifique al penitente con la Gracia justificante.

370. Siguese de todo que el modo orinario, que tiene Dios de perdonarnos es mediante la Contricion. La qual puesta, luego se sigue la Gracia: dixe luego, no hablando de el tiempo, sino de la naturaleza;⁹⁸³ quiere dezir que la contricion es primero, que la Gracia *prioritate naturae*: porque es su ultima disposicion. Pero no es primero *prioritate temporis*, porque en el mismo instante, en que se pone la Contricion, como ultima disposicion, en esse mismo instante, se infunde la Gracia, que es forma Santificante. Pero para esta Santificacion se Requiere el proposito de Confessar, que es lo que el Concilio Session 14 capitulo 4 dize, y es *Sacramentum in voto*. El verdadero proposito es, el que se requiere, y se entiende proposito de confesarse no luego luego, sino a su tiempo, como dize Abreu numero 233. y es expression de el Concilio *Confessionem saltem in voto, et suo tempore faciendam*.

[fol. 244/239v]

Pero como quiera que la contricion es uno de los actos mas difficiles, que puede exequitar nuestra humana naturaleza;⁹⁸⁴ dispuso la infinita Clemencia de Dios facilitar

⁹⁸³ GLOSA MARGINAL: Contricion al mismo instante que se tiene, se consigue la Gracia y solo *natura est prior, non tempore*.

⁹⁸⁴ GLOSA MARGINAL: *Ex Attrito fit Contritus* explicado.

nos el medio de justificarnos. Y encarnando nos merecimos los Sacramentos, que fue lo mismo, que abrírnos siete copiosas Canales, por donde con un suave desliz, corren a nosotros las grandes misericordias de Dios. Salieron de su amantísimo Corazón por la herida de el costado. San Augustin Sermon 120 in Joanne dize que manaron: *Sacramenta Ecclesiae manarunt*.⁹⁸⁵ y sobre el Psalmo 126. dize, *Profluxerunt*, que es manar con impetu, con perpetuidad, y con abundancia. Una de estas abundantes misericordias, que hallamos en el Sacramento es que la contrición se convierte en atención en quanto a su effecto: esto es que el medio Ordinario de justificarnos, que asta Christo era por la contrición, despues de Christo no es medio preciso, sino que esse medio difficilimo de la contrición se nos permuta por Virtud de el Sacramento en un medio tan facil, como es la Atrición: la qual junta con el Sacramento es ultima disposición para la justificación de la Gracia. De esta suerte yo aca con migo me entiendo, quando me acuerdo de aquel adagio moral: *ex attrito fit Contritus*. No quiere dezir, ni puede ser que el mismo numero acto de la Atrición, passe a fee Contrición; sino que consigue el mismo effecto. Y quando pondero, que en lugar de la Contrición se nos pide sola la Atrición para Justificarnos; prorrumo en aplauso de esta commutacion diziendo: *Ex Contrito fit Attritus*.

Pedimos pues el perdon de nuestros pecados por los medios,⁹⁸⁶ que Dios tiene determinados, para Remitirlos, que son el Sacramento de la Penitencia: Y no

[fol. 245/240r]

pudiendos rezevir este, la Contrición. Pero siendo esta un acto tan difficil; importa mucho que estemos en un cuidado; y es, que quando dezimos *Perdonanos nuestras deudas*, carguemos mucho la considración, en pedir a Vuestra excelencia que para perdonarlas, nos fauoresca, concediendonos el Suavissimo Sacramento de la Penitencia, especial mente para la hora de la muerte; que es un beneficio, de que pende Regularmente nuestra eterna Salvacion.

371. Suavizemos estas apreturas de la Cathedra con

⁹⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Sacramentos manaron del corazón de Christo por la rotura de el costado.

⁹⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Confession, hemos de pedida continua mente a Dios, para la hora de la muerte.

las amplitudes de el pulpito. Y para la Contricion, y la Atricion ponderadas; dire. Que Dios como Dios siempre fue Fuente copiosa de aguas Vivas, que dan la Vida de Gracia a los muertos en la culpa.⁹⁸⁷ *Sitivit anima mea ad Deum fontem Vivum* Psalmo 41 versiculo 2 Dios fue siempre Manantial de beneficios: es verdad pero como estaba? Veamoslo en el *pozo de Jacob*. Sentado a su brocal estaba Christo tan fatigado como sediento.⁹⁸⁸ Pide a la Samaritana Fotina, que le de un poco de agua, y escusasse ella diziendo. *Puteus altus est* Joannes capitulo 4 versiculo 11. Lo que es agua, bastantissima tiene el pozo; pero esta muy profunda; mucho trabajo es menester para lograrla. Y dize Christo versiculo 14 *Aqua, quam ego dabo ei, fiet in eo fons aquae salientis in vitam aeternam.*⁹⁸⁹ No sera assi la fuente de Vida, que yo he de dar; porque sus *aguas seran tan Vivas*, que saltaran para arriba, y con esso se Vendran a la mano, y assi podran cojerse con mucha facilidad.⁹⁹⁰ Fuente teniamos en Dios, pero estaba muy honda. Costaba mucho trabajo: porque costaba toda una dolorosissima Contricion el llegar a beber su Gracia. Pero en Dios Hombre, mediante su Sacramento tenemos la fuente no profunda, sino a la mano: no Cuesta mas trabajo, que el de la no dolorosissima Contricion. Aplicole luego lo de San Gregorio homilia 20 in Evangelio Circa fin. *Fons quippe occultus est Unigeni-*

[fol. 245/240v]

*tus Patris, invisibilis Deus: Fons vero Patens est idem Deus incarnatus.*⁹⁹¹ De antes estaba el agua de la

Gracia tan profunda, que su misma profundidad hazia que apenas se divisasse; *Invisibilis Deus*: instituyo Christo sus Sacramentos, y acerconos tanto la Gracia; que casi nos la hizo visible. *Invisibilis gratiae Visibilis forma*. llamo al Sacramento el Maestro de las sentencias Libro 4 dist 1

372. *Debita* Dicho ya lo que toca al modo de perdonarnos la culpa, resta tratar de los modos de

⁹⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Sacramentos nos facilito Dios por ellos la Justificacion.

⁹⁸⁸ GLOSA MARGINAL: *erat autem ibi fons Jacob versiculo 6.*

⁹⁸⁹ GLOSA MARGINAL: La salud, que estaba profunda nos la traen a la mano los Sacramentos.

⁹⁹⁰ GLOSA MARGINAL: *Dedisset tibi aquam Vivam* versiculo 10. Las de los Sacramentos son Aguas Vivas y como son vivas, tienen movimiento *aquae salientis*.

⁹⁹¹ GLOSA MARGINAL: Dios, Fuente Oculta. Dios Hombre; Fuente Patente.

remitirnos la pena.⁹⁹² Y sea lo primero dezir, que el hombre contrahe el reato de pena eterna por la culpa graue; como esta dicho numero 367.⁹⁹³ Perdona Dios la culpa ya sea por la Contricion, ya por la Atricion; preguntasse agora: queda el hombre con aquel reato, y deuda de pena eterna? Respondo, que no, y todos responden lo mismo. La razon, porque? es lo difficil de aueriguar. Y aunque aquí se abre un campo de mill discursos; contentome con dezir una de las razones, que pueden darse, porque, aunque aya otras; pero esta es Certissima, y que aunque aya otras, siempre subsiste. Y se toma de lo dicho en el numero antecedente. Exercita Dios tanto su liberalidad en los Sacramentos, y particularmente en el de la Penitencia, que una de sus liberalidades es, commutar la pena eterna en temporal. Y esto debe atribuirse a Virtud, que quiso Dios dar graciosamente a su Sacramento. Y que esto sea assi se confirma: porque esto lo obra el Sacramento ex opere operato, independiente de la mayor, o menor disposicion de el penitente: porque la razon de eternidad tanto se le remite al que llega con mucha disposicion, como al que llega con solo la precisa: Tan seguro

[fol. 246/241r]

queda el Uno, como el otro, de que ya su pena no sera eterna. En lo que puede obrar la mayor, o menor disposicion de el penitente, sera en que sea mayor, o menor la pena temporal, en que se le commeta la eterna; como diremos despues. Lo dicho de la atribucion a Virtud de el Sacramento, es legitima deduccion de el Concilio Tridentino Session 6 capitulo 14... *Poenae aeternae quae vel Sacramento, vel Sacramenti voto, una cum culpa Remittitur.*

Previno el Santo Concilio que pudiera Replícarse diziendo, que por la contricion no solo se quita el Feato de la culpa sino el Reato de pena eterna: Luego no Virtud del Sacramento La qual consecuencia se niega; porque aunque a la Contricion no la acompaña el Sacramento in re; pero de necessidad la acompaña el Sacramento in voto; como esta dicho.

⁹⁹² GLOSA MARGINAL: Perdon de penas.

⁹⁹³ GLOSA MARGINAL: Laltura se perdona, en quanto alterna, y se commuta en Temporal, Y esto es por Virtud dada al Sacramento, ya sea in re, ya in Voto.

373. Y es tan cierto que no es lo mismo remitirse la culpa, que remitirse toda la pena; que el Santo Concilio anatematiza a los que enseñaren semejante doctrina. ita habet . Session 6 Canon 30. y habla aquí de la pena eterna, de la qual dezian algunos, que toda se remitia, como toda la culpa, y que no quedaba reato de pena alguna.⁹⁹⁴ *Si quis post acceptari justificationis gratiam, cuilibet peccatori poenitenti ita culpam remitti, et reatum aeternae poenae deleri dixerit, vt nullu remaneat reatua poenae temporalis, exolvendae vel in hoc saeculo, vel in futuro in Purgatorio, antequam ad regna coelorum aditus patere possit. anathema sit*

Replicarasse a esto que en el Baptismo de el adulto se perodna toda la pena. Luego tambien en la Penitencia. Responde el Concilio en la Session 14 capitulo 8 Que la Equidad de la divina Justicia pide que con mas benignidad se recivan a la Gracia los adultos, que pecaron antes de recibir el Baptismo,

[fol. 246/241v]

que los que pecaron despues de hauerle reciuido. Aquellos, que son los Gentiles, pecaron por ignorancia; estos que son los que ya Christianos pecaron mas grauemente; porque huiendo se visto libres ya de el pecado, y del Cautiverio de Satanas, volvieron a macularse en la culpa, y a meterse libremente en la esclavitud del demonio. y violaron el Templo de Dios, que fueron ellos mismos. Y por tanto es rectissima Justicia de Dios que a los Gentiles en el Baptismo se les Remita toda la pena Junta con la culpa. Y con los Christianos bastantissima Clemencia es, que se les perdone la culpa, y que se les perdone la eternidad de la pena; y que los que tan justamente eran reos de pena eterna, queden por la misericorida de Dios Reos de solo la temporal. Todo es del Concilio.

De ordinario pues queda pena temporal, que pagar por el pecado mortal. y aun quando los pecados son solamente veniales, no porque estos se perdonen quanto a la culpa, por el mismo caso se perdona toda la pena que les corresponde. La pena que

⁹⁹⁴ GLOSA MARGINAL: No se perdona toda la pena, que corresponde a la culpa, quando esta se perdona.

corresponde al pecado venial, es siempre temporal: pues esta pena temporal no siempre se perdona toda, quando se perdona el pecado. Es doctrina Catolica, y conforme al Satno Concilio. Session 6 capitulo 14... *Pro poena temporalis, quae Vt sacrae litterae docent, non tota semper, ut in Baptismo fit, demittitur illis* &c. Y lo mas ordinario es, que queda alguna pena por los Veniales. Como dize Abreu Libro 10 numero 922

Nota aquí con el Eximio Doctor Padre Suarez tomo 4 disp 10 sectio 3 numero 8 y con Toledo Libro 3 capitulo 5 numero 4 que podra suceder,⁹⁹⁵ que los actos del penitente sean tan

[fol. 247/242r]

fervorosos, que se le remita toda la pena temporal como sucedió a la Magdalena. *Remittuntur ei peccata multa* Lucas capitulo 7 versiculo 46. La qual remission no fue solo de todas las Culpas,⁹⁹⁶ sino de todas las penas correspondientes: como dize fray Lorenzo de San Francisco en el Tesoro de Indulgencia parte 1 notab1 numero 3 y la causa de perdonarselas, fue su ardentissima Caridad: *Quoniam dilexit multum* De que se sigue que quanto mayor fuere el amor de Dios, con que el penitente se dispusiere, tanto mas se le perdonara de la pena. Y siendo esta temporal y correspondiente al acto humano de la culpa, que la causo; podra tambien el acto humano de arrepentimiento ser de caridad tan intensa, que se le perdone toda la pena con plenitud.

374. Quando esta pena no se perdona toda, sino que resta alguna, o Resta toda; esta tal pena Restante se paga necessaria mente o en esta vida, o en el Purgatorio:⁹⁹⁷

Poenae temporalis exolvendae vel in hoc saeculo, vel in futuro in Purgatorio: como definio el Concilio: supra numero 373

Los modos ordinarios de remitirse estas penas en esta Vida, los calusulo el Santo Concilio Tridentino Session 14 canon 13 de Poenitentia Sacramento diziendo. *Si quis dixerit pro peccatis, quod poenam temporalem, nime Deo Gratia*

⁹⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Puede junto con la culpa perdonarse toda la pena.

⁹⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Fervor del penitente puede disponerlo, a que se perdone toda la pena incurrida por sus pecados.

⁹⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Penas de los pecados de necesidad se pagan en esta, o en la otra vida.

*feci per Christi merita satisfieri poenis ab eo inflectis et patienter toleratis, vel a Sacerdote injunctis;*⁹⁹⁸ *sed neque sponte susceptis;*⁹⁹⁹ *vt jejuniis Orationibus Eleemosynis, vel aliis etiam putatis operibus;*¹⁰⁰⁰ *atque ideo optimam poenitentiam esse tantum novam vitam.*¹⁰⁰¹

anathema sit. Vease el Capitulo 8 de la misma Session y el capitulo 14 de la session 6 donde se halla la misma doctrina, con admirables ponderaciones, que pedian un libro entero.

Ciñendo lo possible a mi mal genio, digo que

[fol. 247/242v]

el Concilio Reduce a tres classes las obras, conque podemos satisfacer, y cumplir las penas debidas por los pecados: Y son estas. primera classe obras Libres. segunda obras necesarias. tercera obras ni de el todo Libres, ni del todo necesarias. Obras Libres son los ayunos, Oraciones, Limosnas, y otras obras de piedad, que dize el Concilio.

Y son obras [meere] libres

porque puede hazerlas o no hazerlas el hombre: y porque estas obras se supone que no son las comprehendidas en la satisfaccion sacramental impuesta por el Ministro, como consta de el texto del Concilio. Obras necesarias son aquellas *a Deo inflicti*s, que dize el Concilio, las que embia Dios, como las pobrezas las enfermedades, los pesares, y otros trabajos, que son necesarios, porque aunque no queramos, los hemos de padecer, quando Dios nos los embia. Obras ni de el todo libres, ni de el todo necesarias, son las obras impuestas por penitencia en la confession. Digolo, porque la Penitencia Sacramental no es parte essencial de el Sacramento, sino solo integral, y consta de que antes de que se exequite la penitencia, ya ay verdadero, y real sacramento, y si perdonan las culpas, y se confiere la Gracia.¹⁰⁰² Lo segundo porque Autores graves (a quienes yo no me acomodo en este punto) como el Eminentissimo Cajetano Verb Absolutio. Citado de Toledo Libro 3 capitulo 9 numero 4 dizen que el penitente puede no aceptar la penitencia, sino diferirla para el Purgatorio. Y quando esto no sea, puede pedir que se le minore. Y puede Comutarla

⁹⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Modos Ordinarios de satisfazrse en esta vida las penas de los pecados.

⁹⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Por obras Virtuosas.

¹⁰⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Por trabajos bien llevados.

¹⁰⁰¹ GLOSA MARGINAL: Por Penitencias Cumplidas.

¹⁰⁰² GLOSA MARGINAL: Penitencia Sacramental, puede uno pedir que se le minore. Y como pueda el por si commutarla.

en obra que se mayor. y aun en otra obra que aunque no sea mejor notorioamente; sea al menos igual mente buena, como trae Remig in Sum tractato 5 capitulo 5 apartado 18 numero 13

Muchissimo pudiera dezir de estas tres Claus de obras. Dire solo lo que parece mas precisso para el presente misterio.

[fol. 248/243r]

375. Lo primero que tratamos es acerca de los Ayunos, oraciones, y limosnas. y otras obras de Piedad donde se ha de advertir que la palabra Piedad no ha de entenderse en su Rigor, en el qual significa una Uirtud particular, que dize un affecto filial, y reverencia, assi a los padres humanos, como a Dios, en quanto es nuestro Padre. *De quo* Santo Thomas 2.2 quaestio 101. Sino que ha de tomarse en toda su itud, en quanto dize una cierta affeccion a Dios, y a todas las cosas que miran a Dios, como son todos los actos Virtuosos. *de quo ibidem quaestio 121.* Y que esta sea la mente del Concilio, consta de el mismo en terminos del mismo caso, en la Session 6 capitulo 14 donde dize: *Itemque satisfactionem per jejunia, elemosynas, orationes, et alia pia Spiritualis vitae [ozer-] citia* Adonde la piedad discurre libremente por toda la esfera, y Via Espiritual, con todos sus exercicios. Es pues Regla sin excepcion, que todas aquellas obras que pueden ser meritorias, son tambien satisfactorias por las penas de los pecados: esto se entiende en las obras, que no son mandadas en Confession, que estas bien pueden ser satisfactorias, sin ser meritorias. estando a la opinion de los que dizen que no es menester estar en gracia para Cumplir la penitencia. En que es necessaria hazer mucho reparo.

Agora hare el que haze tambien el Gran Toledo Libro 3 capitulo 11 y es que quando el Concilio dize: *Ayunos, Oraciones, y Limosnas*:¹⁰⁰³ se ha de entender, que *Ayunos* no quiere dezir precisamente la abstiennia de las Comidas, sino las otras maceraciones conque mortificamos el Cuerpo, como: las diciplinas, cilicios, peregrinacions. y añadiría yo todo lo que es abstiennia de algunos gustos, qual es el recogimiento, el silencio & *Oraciones* no quiere dezir precisamente las meditaciones, y Oraciones vocales, sino lo que conduce a ello, y tiene con ello afinidad, como la celebracion de las Missas, la Predicacion, la Leccion. y añadiría yo el estudio sagra-

¹⁰⁰³ GLOSA MARGINAL: Ayunos, Oraciones. Limosnas, que obras comprehendan.

do, y composicion de Libros Virtuosos. *Limosnas* no quiere dezir precisamente la largicion, o dadura de

[fol. 248/243v]

dinero, v cosa equivalente sino todo lo que es contenido en las obras de misericordia, como visitas enfermos, y encarcelados, consolar al triste & y añadiria yo a las obras de misericordia Corporales, las espirituales, en atencion a que tambien ay limosna espiritual.

Otra doctrina del mismo Toledo ibidem numero 3 et 4, es que estas obras voluntarias por si, y de su naturaleza no son tan meritorias,¹⁰⁰⁴ como esas mismas obras hechas por penitencia sacramental. La Razon es porque tienen la aplicacion general de la Virtud de Christo; pero no tienen la mayor aplicación de essa Virtud, Como tienen los Sacraemntos. Añadiré otra Razon y la tomo de lo que dize Abreu Libro 9 sectio 4 nuenmro 290. conviene a saber, que las obras impuestas en penitencia sacramental remiten las penas *ex opere operato*.¹⁰⁰⁵ De donde arguyo que mas pena se remitira per una obra sacramental, que tiene la Virtud de el Sacramento, y ademas la Virtud de el operante; que no por la misma obra no siendo parte del Sacramento, porque entonzes solo tiene la Virtud, que viene *ex opere operantis*. Pero adviertasse con Toledo, que podra suceder que se remita mas pena por la obra voluntaria, que por la impuesta en la Confession: como si haze la obra voluntaria con mucho feruor, y la obra impuesta con muchissima floxedad.

En fin se debe notar que para que estas obras libres sean satisfactorias deben tambien ser meritorias de la Remission de las penas.¹⁰⁰⁶ Y no pueden serlo, si no esta en gracia el que las exequita. Conque estas obras hechas en culpa, ni durante la culpa, ni despues de quitada esta, consiguen el effecto de la remission de las penas. Es tambien aduertencia de Toledo citado. Al Contrario las Penitencias Sacramentales, quando quitado el pecado, producen la Remission. Vide numero 378 in fine

¹⁰⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Obras hechas por eleccion propria no son tan meritorias, como las hechas por penitencia Sacramental.

¹⁰⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Penitencia Sacramental remite penas *ex opere operato*.

¹⁰⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Obras voluntarias hechas en pecado no remiten las penas, ni durante el pecado, ni despues de removido.

[fol. 249/244r]

376. La segunda clase de obras satisfactorias contiene las obras necesarias, que son aquellas penas, que Dios nos embia: *poenis ab eo inflictis*.¹⁰⁰⁷ Que con estas se satisface es cierto porque lo define el Concilio. y todos lo traen en tratando de la satisfaccion. Pero no explican el modo, que es lo que quisiera yo que hiziessen, y mas en materias, en que luego resalta una gran duda, que no es facil resolverla qualquiera, que no aya professado con empeño los estudios. Lo que aquí se duda es esto: Los trabajos que Dios nos embia, como son necesarios, no pueden ser satisfactorios; porque no pueden ser meritorios; siendo certissimo que para que un acto sea meritorio se requiere que se aacto libre; y Uoluntario, y que no sea forzoso.

La Claué acerca del Tridentino Session 14 capitulo 9 da la Respuesta Catolica. *Docet praetera tantam esse divinae munificentiae largitatem, vt non solum poenis sponte a nobis pro vindicando peccato susceptis, aut Sacerdotis arbitrio pro mensura delicti impositis; sed etiam, quod maximum amoris argumenbtum est, temporalibus flagellis a Deo inflictis, et a nobis patienter toleratis, apud Deum Patrem per Christum Jesum satisfacere valeamus.* Veamos con atencion este texto.

Dos cosas dize tiene Dios, que considerar. La una es su infinita munificentia, *divinae munificentiae largitatem*; La otra su infinito amor, *maximum amoris argumentum*.¹⁰⁰⁸ Sobre ser Dios infinitamente amigo de estar haziendo beneficios con infinita largueza: sobre ser Dios infinita mente amante de los hombres, y deseoso de su bien; todo cabe en uno, y en otro Respecto. NO solo no desdize; pero dize muy bien arma muy bien, y muy bien se conforma con su natural summa beneficencia, y con su natural ardentissimo amor, el que en lugar de las penas que debemos, se

[fol. 249/244v]

contente con las penas forzosas, que toleramos. En lo qual se satisface con todo Rigor a la divina Justicia, que es acreedora de aquellas penas: no porque nosotros podamos satsfazer con nuestras obras desnudas; sino porque a

¹⁰⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Males necesarios como pueden ser meritorios, y satisfactorios de penas.

¹⁰⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Beneficencia, y Amor de Dios luce en el modo, de que hagamos de la necesidad Virtud.

nuestras obras se aplica la Virtud de Nuestro Señor Jesu Christo la qual antecede siempre, acompaña y se sigue a nuestras buenas obras. Las quales aunque por si son de poquissima estimacion, poco las avaloran los merecimientos de Jesu Christo, el qual esta communicando valor, y merecimiento a nuestras buenas obras; assi como la Cabeza esta influyendo en los miembros, y como el tronco en las Ramas; que son comparaciones del Concilio Session 6 capitulo 16. Y este es el modo, como allegandose los meritos de Christo a nuestras paciencia en los trabajos, podemos satisfazer con semejante paciencia. Esto signficia aquella clausula del Concilio: *Apud Deum Patrem per Christum Jesum satisfacere valeamus.*

377. El que los Trabajos sean forzosos no quita, ni menoscaba lo voluntario, que se requiere a el merecimiento.¹⁰⁰⁹ Quien tuviere espacio lea a Santo Thomas 1.2. quaestio 19 articulo 10. acerca de el conformarnos con la Voluntad divina. Y con su doctrina Angelica, como el Santo Doctor la trae, podra satisfazer la presente dificultad. *Rectos decet collaceditio* dize el Salmo 32 versiculo 1 y es el fundamento de Santo Thomas que merecen mucha alabanza los Rectos: (y ya se sabe que a la alabanza es adherente el merito en semejantes lugares. *Quis est hic, et Laudavimus eum?* Ecclesiastes 31.9) La Glosa explica el lugar del Salmo, diziendo: *Rectum cor habet, qui vult quod Deus vult.* y es tambien de San Augustin Concilio 1 in hunc Salmo Mueuen alabanza, porque merecen en ello, los Rectos estos son los que tienen un Corazon, que quien lo que Dios quiere. Aquí

[fol. 250/245r]

en el *Corazon* se encuentra lo que vamos Vuscando. *Homo videt ea, quae patent; Dominus autem inuetru cor.*¹⁰¹⁰ 1 Reg 16. 7. Vee el hombre *v.gr.* a Un enfermo, vee sus llagas, y dize estas llagas son forzosas, auqnue este no quiera las ha de tener: pues este no puede merecer; porque no esta en su mano tenerlas, o no tenerlas. Y no para de aquí la Vista de el hombre. *Vide quae patent.* La Vista de Dios si pasa adelante, y se introduce asta alla en el fondo de el Corazon. Vee la paciencia, conque el enfermo lleba sus llagas: oye al corazon, que esta diziendo: hagasse tu

¹⁰⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Modo como se haze de la necesidad virtud y voluntario de lo forzoso.

¹⁰¹⁰ GLOSA MARGINAL: Dios atiende al corazon.

Uoluntad: Aunque estas llagas son mal, para mi Cuerpo;¹⁰¹¹ pero Dios no puede querer cosa mala, como mala. Y pues Dios quiere que yo tenga estas lelgas, alguna cosa buena descubre Dios en que yo las tenga. Pues essa cosa buena, que ama Dios en mis llagas, essa misma amo yo. Y assi no aborresco mis llagas, y sus dolores, aunque mie aflijen; antes los amo, como Dios los ama. Y me huelgo de que me aflijan, por ser voluntad de Dios el que me aflijan. Yo en mis dolores amo aquella voluntad de Dios, conque Dios quiere mis dolores. Estos, Y semejantes actos de paciencia, y conformidad de Dios haze el Corazon. Y en ellos, si no me engaño, Va desatada la doctrina transparte de Santo Thomas acerca de Volito formal, y Volito material, que sus Expositores hazen difficil de entender con los muchos e intrincados modos, conque la procuran explicar. Dios pues oye estas voces de el Corazon; vee escritos en el estos dictámenes, *Intuetur Cor:* y dize Dios: Este enfermo merece sin duda con estas llegas: porque llebandolas con paciencia, se conforma con mi voluntad: y esta conformidad es acto de charidad, conque me ama a mi mismo, amando lo que yo quiero. Y esta es la basa de merecer el Amor. Este amor no fuera amor, si no fuera libre. Tiene pues toda la libertad, que se requiere para merecer.

Porque el que las llagas esten en su Cuerpo,

[fol. 250/245v]

Esso es lo forzoso; pero el que el este amando essas llagas, esto es muy voluntario. Para padecer, no es libre; pero es libre, para padecer con conformidad. Puede conformarse, o no conformarse: el se conforma, ya exercita su libertad: exercita su voluntad escojiendo de dos extremos el bueno: pues ya en esso merece. Essas llagas no se passan en quenta, como padecidas, porque assi son precisas; pero Reziuenselas en quenta como padecidas con paciencia; porque assi son voluntarias. Todo esto, en que van asperjadas muchas questiones, lo ciño el Concilio en aquel adjunto, que puso a los trabajos forzosos: *a nobis patienter toleratis*.

378. La tercera classe de obras satisfactorias, contiene las obras, que ni de el todo son libres, ni de el todo necessarias

¹⁰¹¹ GLOSA MARGINAL: Conformidad con la voluntad de Dios en los trabajos forzosos haze que sean meritorios.

Llamo assi a las obras, que los Sacerdotes imponen en penitencia de los pecados. y se llama comunmente Penitencia Sacramental.

Estas tienen de necesaria, y de libre de parte de el Confessor.¹⁰¹² Tienen de necesario el que el Confesor esta obligado a imponer alguna penitencia, como dize el Padre Suarez de Poenitentia disposicion 38 sectione 4 y es Comun. y lo manda el Concilio Tridentino Session 14 capitulo 8. *Debent ergo Sacerdotes... quantum spiritus, et prudentia suggesterit, pro qualitate criminum, et poenitentium facultate, salutare, et convenientes satisfactiones injungere.* Tienen de Libres el que la cantidad, y qualidad de ellas, esso queda al arbitrio de el Confessor. Todo lo explico el Concilio en dos palabras; Lo necesario en la palabra *Debent* Lo libre en la palabra *Prudentia*

Con estudio deo de tratar aquí lo que confieso que tuve intento de escribir, quando empeze a tratar esta petition. Y fue acerca de que podia el penitente no aceptar la penitencia de el Confessor, sino diferir la para la otra Vida, queriendo ir al Purgatorio a

[fol. 251/246r]

hazer penitencia de sus pecados. Y aunque como dize numero 374 yo no me acomodo a essa opinion, tuve intencion de tratarla. y empezando a discurrir sobre ello, he hallado tantos embarazos, que para desenrredarlos, hauia de gastar muchas ojas. y Juzgue no debia hazerlo; porque aunque es incidencia de este Tratado; pero tambien es cierto, que no quedara diminuto, por faltarle esta question. Y assi omitiendola.

Paso a dezir que es de fee que por las obras impuestas en Confession por satisfaccion, pagamos la pena temporal, que debemos por nuestros pecados. Pero aquí debe advertirse, que solo Dios alcanza la penitencia Justa, que corresponde a los pecados, como dize Navar capitulo 26 numero 18. De donde se sigue, que la satisfaccion sacramental remite de Cierto la eternidad de la pena. Y que remite la pena temporal, aunque no toda siempre; bien que puede ser que la remita toda, como se dixo numero 373. Y assi no se sabe que tanta es la pena, que se remite.

Y quando quede alguna pena, por Razon

¹⁰¹² GLOSA MARGINAL: Penitencia Sacramental, como remite las penas temporales.

de que no toda se remitió por la satisfacción sacramental, en este caso esta pena, que Resta puede satisfacerse por las de más buenas obras y caminos dichos, que son los contenidos en los números antecedente y se reducen a obras virtuosas libremente pretendidas, y a trabajos llevados con voluntad conforme con la de Dios.

Mucho pudiera aquí decirse tocante a la satisfacción pero no siendo de el intento, a mi al menos me parece, que para la inteligencia de cómo se nos perdonan las penas temporales en esta vida,¹⁰¹³ solo falta responder en el punto presente a lo que se duda acerca de la penitencia sacramental cumplida en pecado. Lo que en esto ay, es lo que dize Toledo Libro 13 capítulo 11 número 4 y todos se van con el; porque es cierto, que aunque los estilos se mudan; pero *omnes dicunt cum Toledo vel de Toledo* Conuene a saber, que el que

[fol. 251/246v]

haze en pecado la obra impuesta en satisfacción sacramental, cumple para con el Confessor, o para el fuero de el Confessor, porque haze lo que le manda. y aunque lo haga en pecado, ya lo haze, y no queda con más obligación Pero no cumple para con Dios, porque para con Dios esta en desgracia, y por el mismo caso no les es aceptable aquella obra. Y como no le es graciosa, no le remite la pena. Con que se ha de decir que en este caso se cumple con la penitencia; pero no surte su efecto, que es la remission. Y el no obrar su efecto, es porque el pecado pone obice a esse efecto. Pero como quiera que esta penitencia es *opus sacramentale*, cosa sacramental, sucede con ella lo que con los Sacramentos. *v.gr.* con el Baptismo. Baptizasse un adulto mal dispuesto, esto es sin dolor de los pecados, o con actual proposito de penar. entonzes el Sacramento no obra su efecto de dar gracia, porque se lo esta embarazando el pecado. Pero quitado esse obice, puesto ya en gracia el bautizado, como se le quita lo que le estaba deteniendo, luego al instante obra el Sacramento su efecto, y causa la gracia que el pecado le impedia. Pues lo mismo es de la Penitencia. Ha-

¹⁰¹³ GLOSA MARGINAL: Penitencia sacramental hecha en pecado vale: pero no remite la pena, asta que se Vuelve el hombre a poner en gracia.

zla uno en pecado. Cumplio ya con ella: pero no se le perdona la pena: que esse es efecto, y lo esta embrazando la culpa. Pero en removiendose esta; luego reviué, y produce su effecto, que es la Remission la qual se exequita luego que la restaura a la gracia.

379. Estos son los modos ordinarios de perdonarnos en esta vida las penas, que señala el Concilio en este texto discurrido; pero no son ellos solos: porque ay otro camino aun mas facil, que los tratados; y es el de las santas Indulgencias. La Indulgencia es *Remissio poenae temporalis pro actualibus peccatis debitae, extra Sacramentum factu, ex thesauri ecclesiastici dispensatione*.¹⁰¹⁴ Traela Toledo Libro 6 capitulo 21 numero 1 Y con el todos. Y yo doy por Supuesto que el Tesoro de la Yglesia se compone de los

[fol. 252/247r]

infinitos tesorros de las obras superabundantes de Christo Nuestro Señor que fueron todas; porque con la primera obra que hizo luego que encainô, *v.gr.* con un suspiro dio bastante satisfaccion, no solo para este, pero para mill mundos.¹⁰¹⁵ Este es el primer Renglon de el tesoro, las Satisfacciones de Christo: y con esto queda inagotable, por mucho, que se saque de el. La segunda partida, aunque es de Cantidad finita, pero es casi a nosotros practice inmensurable, porque se compone de toda aquella satisfaccion que corresponde a las buenas obras, que desde Abel han hecho, hazen, y haran los Justos, y que ellos no la necesitaron para si. *v.gr.* Santa Rosa, quanto seria lo que pudo satisfacer con aquella su Vida tan admirable? Muchisissimo. Y quanto necesitaria para satisfacer por si propria? poquissimo. Luego le sobro mucho. Pues cabe no digo yo en Dios, pero ni en una bien ordenada Republica, que esta Riqueza se perdesse? No por Cierto. Pues que se hizo de ella? Depositose en la acceptacion divina, que essa es la casa, y erario publico del tesoro de la Yglesia: donde se depositan estaas superabundantes satisfacciones de los Santos; y donde se depositaron las inexplicables de Nuestro Señor la Virgen Maria, que ninguna satisfaccion necessitô para si, como la que no contraxo pecado alguno, ni aun el Original.

380. Aquí es preciso dar Razon de como puede ser que

¹⁰¹⁴ GLOSA MARGINAL: Indulgencia, que sea.

¹⁰¹⁵ GLOSA MARGINAL: Tesoro infinito de la Yglesia.

unos satisfagan, con lo que otros hizieron. Es de esta suerte.¹⁰¹⁶ Qualquiera obra hecha en gracia es *Impetratoria*, es *Meritoria*, es *Satisfactoria*.¹⁰¹⁷ *Impetratoria* quiere dezir,¹⁰¹⁸ que alcanza de Dios lo que por ella se le pide: de esta suerte puede uno merecer de Congreso el mayor aumento de Gracia,¹⁰¹⁹ y Gloria. y tambien puede impetrarlo para otro. *Meritoria* quiere dezir,¹⁰²⁰ que la buena obra como procedida de la gracia, que asiste al operante merece mas, y nuevo aumento de Gracia, al mismo se le dara la Gloria.¹⁰²¹ Esto lo merece de Condigno, quere dezir de Justicia, por el pacto, y promessa de Dios, como dize el Concilio Tridentino Session 6 capitulo 16.¹⁰²² Este merito es personal, que no pasa a otro, Y assi ninguno puede

[fol. 252/247v]

merecer de condigno para otro. Y el merito de las buenas obras es incomunicable. *Satisfactoria* quiere dezir que cada buena obra paga mas, o menos de las penas debidas por los pecados, como queda dicho a numero 374. Y esta satisfaccion es comunicable a otros. Acerca de estos tres frutos de las buenas obras ay muchissimo que explicar. Pero lo dicho son doctrinas certissimas: y assi basta suponerla.

Esto supuesto como dogmas Catolicos entenderemos con facilidad el modo Como puede uno satisfacer por otro, con lo que nos dize Nuestro Catecismo español, explicando la Communion de los Santos, la qual quiere dezir:¹⁰²³ *Que los unos fieles tenemos parte en los bienes de los otros, como miembros de un mismo Cuerpo*. Todos los fieles pues hazemos un Cuerpo Místico, Cuya cabeza, o parte principal que Vivifica a las otras, es Christo Nuestro Señor *Unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra* Ad Romanos 12 versiculo 5 En este Cuerpo místico sucede a la manera que en el humano, en el qual unos miembros se ayudan a otros con lo que alcanzan: y ninguno toma para si mas de lo necessario: y lo que el no ha menester aprouecha a los otros, y se lo Comunica a los

¹⁰¹⁶ GLOSA MARGINAL: Explicase el modo de satisfacer unos por otros.

¹⁰¹⁷ GLOSA MARGINAL: Los tres frutos de las buenas obras explicados y son.

¹⁰¹⁸ GLOSA MARGINAL: Impetracion.

¹⁰¹⁹ GLOSA MARGINAL: Merito.

¹⁰²⁰ GLOSA MARGINAL: Satisfaccion.

¹⁰²¹ GLOSA MARGINAL: *Impetracion* merece de congruo para si y para otros

¹⁰²² GLOSA MARGINAL: *Merito* es incommunicable a otro.

¹⁰²³ GLOSA MARGINAL: Ayudanse unos a otros como miembros unidos.

miembros necessitados, todo lo qual procede de estar unidos. Y aun en las Republicas bien ordenadas ay Erarios Comunes, que se allegan de lo que dan los Vezinos, que son miembros politicos; y de alli se saca para las necesidades de algunos pobres, que son miembros necessitados; y como a tales se las communica la Virtud, que han menester, sacando de la que es de todos aquella porcion de que entonzes necessita aquel particular. Assi sucede en la Yglesia : Tiene su erario infinito agregado de las sobras de los miembros mas ricos de buenas obras. Y como es Comun Sacasse del para los miembros particulares. Este es una razon, que todos toman de Toledo.

Otra, que beben de el mismo, es que por la Gracia

[fol. 253/248r]

Todos somos hermanos en Christo, hijos de Dios, y alcanto coherederos los unos de los otros. *Si autem filii et haeredes: haeredes quidem Dei, cohaeredes autem Christi.* Ad Romanos 8. 17. Y por Razon de la hermandad, y la herencia Communica-se a unos lo que es de otros: como lo demanda la ley de la Razon, y todas leyes. Y mas quando aprouecha a los unos hermanos lo que a los otros ni les utiliza posseydo, ni les incomoda trasladado.

381. De este tesoro pues se sacan las satisfacciones de los unos hermanos para los otros.¹⁰²⁴ Quien las saca es el Summo Pontifice, como Plenipotenciario de Christo, Hermano mayor Tutor y administrador de los otros fieles que somos sus hermanos menores, y sus pupilos. La qual potestad se le concedio a San Pedro, o quando le dixo Christo: *et quodcunque solveris.* Mattheo 16. 19. O quando le dixo *Pasce oves meas* Joannes 21.17. El Pontifice pues como buen Economo saca de alli de el tesoro de los hijos de Dios lo que aprouecha a los mismo hijos. y lo saca tanto para los Vicios, quanto para los difuntos.

Para inteligencia de lo qual, se ha de suponer una doctrina general de Toledo capitulo 22. numero 1. Y es, que en toda indulgencia se halla razon de Justicia, y razon de Misericorida.¹⁰²⁵ La Justicia porque (aunque sea pagando uno por otro) se paga real, y cabalmente lo que se debe. La Misericorida, porque es especie de fauor, y de clemen-

¹⁰²⁴ GLOSA MARGINAL: Pontifice dispensador del Tesoro de la Yglesia.

¹⁰²⁵ GLOSA MARGINAL: Indulgencia, ay en ella Justicia, y ay Misericordia.

cia el admitir a uno, para que pague por otro. Explicalo este exemplo. Debe *v.gr.* un vezino de la Puebla mill pesos a su Magestad. Su Virrey (como quien tiene poder para administrar los bienes de la Republica) saca de la Caxa de la Ciudad aquellos mill pesos para pagar al Rey por aquel su uezino. Aquí ay Justicia, porque se paga cabalmente a su Magestad lo que se le debe. y. ay tambien Mise-

[fol. 253/248v]

ricordia, porque lo es el permitir que de el erario publico se pague lo que debe el particular. Lo mismo sucede en la Indulgencia y es facil la aplicacon.

382. Agora hemos de suponer que el Pontifice saca de el Tesoro satisfacciones tanto para los Viuos, quanto para los muertos.¹⁰²⁶ Es Conclusion Catolica. Y se juzga que el primero que concedio Indulgencias por los difuntos fue el Papa Pasqual segundo como dize el Eminentissimo Toledo capitulo ibidem el qual fue Papa el 166 en numero desde San Pedro, y governo desde el año 1099 asta 1117 que son 18 años como dize Chaues. Y estas indulgencias fueron a la Yglesia de Santa Praxedis. Y acerca de ser el primero dize Toledo *Fere primus* No lo asegura. Pero añade que los onze siguientes Pontifices todos confirmaron las indulgencias referidas de Pasqual segundo como consta de la Bulla de la Yglesia de Santa Praxedis. Del qual texto Colijo yo que lo que quiere dezir Toledo, no es que Pasqual segundo fue el primero de tal suerte que antes de el no huuesse hauido otro, que concediesse indulgencias a los difuntos, siendo certissimo, que el vso de ellas es desde tiempos antiquissimos: *Antiquissimis etiam temporibus illa vsa fuerit:* dize de la Yglesia el Tridentino Session 25 capitulo ultimo Sino que quiere dezir que la concession con solemnidad y la mas antigua que consta por instrumentos, fue la de Pasqual segundo Otras havria mas antiguas, pero no constan por instrumentos.

No es pues dubitable que el Pontifice concede Indulgencias a los Viuos, y a los difuntos con igualdad.¹⁰²⁷ En lo que esta la diferncia, es en el modo de concederlas. A los Viuos las concede *per modum potestatis, et absolutiois*; a los difuntos *per modum adjutori, et suffra-*

¹⁰²⁶ GLOSA MARGINAL: Indulgencias por los difuntos las ay en la Yglesia.

¹⁰²⁷ GLOSA MARGINAL: Pontifice como concede indulgencias a los Viuos, como para los difuntos.

gii ita Toledo capitulO 26. El Pontifice como quien tiene potestad de jurisdiccion en los vivos concede Indulgencia a los Vivos, absol-

[fol. 254/249r]

Viendolos como a subditos suyos, y esta absolucion de la pena la hara inmediatamente el Pontifice Juridice, y potestative, como en quien reside la potestad de absolver no solo de la Culpa, sino de la pena.¹⁰²⁸ Absueluelos pues immeditamente por si de la obligacion de la pena, en atencion a que de el tessoro, que administra ha sacado bastante satisfaccion para hazer pago a la divina Justicia: Y assi viene a ser el Pontifice quien (por la potestad, que tiene comunicada de Christo) perdona inmediatamente, como Vicario suyo, las penas, que deben los Viuos y assi Respecto de ellos es la indulgencia, *per modum absolutionis*

No assi con los difuntos los quales no son ya subditos del Papa: y al tanto no les concede indulgencia por vice de absolucion, porque no tiene Jurisdiccion en ellos.¹⁰²⁹ Condesela empero por via de limosna, o sufragio; esto es que coje de el tessoro de la Yglesia toda aquella satisfaccion, que debe el difunto, y la ofrece a Christo Nuestro Señor para que su diuina Magestad acceptandola, le absuelua de aquella pena. Y su Magestad, es quien le absuelue inmediatamente. Y assi concede el Papa a los difuntos Indulgencia a los difuntos *per modum suffragii*. Es de Toledo todo. Y con e los que ha visto.

Dire yo una bachilleria,¹⁰³⁰ que Juzgo que se traslance de Toledo; y de lo que trasladandole dize Abreu Libro 10 Session 5 numero 950. Y el Tesoro de Indulgencia Nota b. 7 numero 3. La Indulgencia pro defunctis se aliga a algun exercicio de los Viuos. Hare el que aun Viue tal, o tal cosa, conque se ayuda el que Murio. Pues agora el sacar de el tessoro tal, o tal satisfaccion para los difuntos. VS quarenta años parece que equivale a un acto de intencion de el Pontifice, que entonzes tendra en esta forma: *Yo como dispensador de el tessoro, saco de el la satisfaccion correspondiente a las penas de*

[fol. 254/249v]

quarenta años a fauor de fulano Viuo, con cargo, y calidad

¹⁰²⁸ GLOSA MARGINAL: Indulgencia para vivos es por modo de Absolucion.

¹⁰²⁹ GLOSA MARGINAL: Indulgencia para difuntos es por modo de Sufragio.

¹⁰³⁰ N. del E. ensayístico.

que las aplique a tales, o tales difuntos. Y cierto que esto parece que significa aquella tan Repetida proposicion: *Ganamos tal, o tal indulgencia para los difuntos.*

Sea como se fuere, no porque las indulgencias pendan de la aceptacion de Dios, por esso han de tenerse por inciertas; como insinuô Cajetano: porque Dios las acepta siempre: y esto es por pacto divino; y por la fuerza, y meritos de las satisfacciones de Christo Nuestro Señor y de los Santos: que no han de quedar perdidas. Es de Toledo. capitulo 26 numero 4

383. Si se huuiesen aquí de saludar solamente lo puntos particulares, que ay en matteria de Indulgencia, seria necessario hazer un Libro.¹⁰³¹ Por esto los omitire todos, menos uno, que es general, para el pleno conocimiento de la remission de la culpa, por via de Indulgencia. Y es tomado de Toledo Capitulo 23. Conviene a saber. Quando se dize tantos años, *v.gr.* mill años de Indulgencia, no quiere dezir que se nos remite la pena, que hauíamos de pagar en el Purgatorio por espacio de mill años. Lo uno, porque solo Dios sabe el espacio determinado, que cada uno debe estar en el Purgatorio. Lo otro porque las penas de el Purgatorio duran mucho menos tiempo, que las penas de esta Vida. *V.g.* haze uno un pecado, que sigen los Canones penitenciales, lo debe pagar en esta Vida con VS siete años de penitencia. Muerte sin hazerla. Va al Purgatorio. No se ha de dezir que este Ara en el Purgatorio siete años, sino menos tiempo. La Razon es; que las penas del Purgatorio son en grado superivo mas intensas, que las penas de esta uida: y por esso no

[fol. 255/250r]

duran tanto tiempo, y assi no son tan grandes *ex tensure*, que es no durar tanto. Parecesse esto a la calentura. Si esta es *v.gr.* intensa como quatro atormentara en una hora lo mismo que en quatro horas atormentara la calentura, que solo fue-
re intensa como uno.

Esto Supuesto, quando se dize tantos años de Indulgencia, lo que quiere dezir es, que se perdonan aquellos tantos años, que debiera uno hazer penitencia en esta Vida. *v.gr.* haze uno tantos pecados, que según la Equi-

¹⁰³¹ GLOSA MARGINAL: Quales penas son, y como se entiende, quando se dize: *Tantos años de Indulgencia.*

dad de la Justicia de Dios debiera hazer penitencia en esta Vida por espacio *v.gr.* de Cien años. Concedesele VS indulgencia de quarenta años, quiere dezir que de aquellos Cien años se le remiten quarenta. De todo lo qual se sigue esta Conclusion: que el numero de días, o años no apela sobre los años, o días de Purgatorio, sino sobre los años, y días de penitencia debida hazer en esta Vida presente.

384. Estos son los Caminos ordinarios de perdonarnos Dios assi las Culpas, como las penas en esta Vida. Y solo resta tratar el modo de perdonarnos la deuda de penas, que llevamos a la otra.¹⁰³² En la qual el primer modo es, que, quien debe que pague en las penas de el Purgatorio. De las quales solo Dios sabe que tamanas seran, assi en quanto a su grauedad, como en quanto a su duracion. Pero sabemos que son tan grauissimas,¹⁰³³ que todas las penas de esta vida no las igualan: *Gravior erit ille ignis, quam quidquid homo pati potest in hac vita* dixo San Augustin in Psalmo 37. Y es la Causa que el mismo fuego de el infierno, las mismas penas, que atormentan a los condenados, essas mismas atormentan, y purifican a las almas de el Purgatorio: como es Sentencia de Santo Thomas in Suppl 3 p quaestio 97 articulo 7 *Ignis purgatorii, et ignis inferni Unus est quoad*

[fol. 255/250v]

*acerbitatem.*¹⁰³⁴ Y sabemos que duran tanto tiempo, como se colige de el caso del Papa Innocencia Tercero el 182 en numero, y murio año 1226.¹⁰³⁵ El qual por tres pecados fue sentenciado al Purgatorio asta el fin del mundo. Assi lo Reuelo el a Santa Lutgarda el mismo día, que murio en Perosa. Y lo trae Thomas de Cantimprato en Surio en la Vida de la Santa en Junio. Y el Cardenal Ces Baron en los Annales. Y el Cardenal Belarmino de Gemit Columb donde pondera que fue un Pontifice muy limosnero, y en la comun opinion muy Santo, y digno de que todos los Pontifices le imitassen. y Baronio dize que gastô muy grandes tesoros en socorrer pobres innumerables; y en

¹⁰³² GLOSA MARGINAL: De la Satisfaccion de las penas en la otra vida.

¹⁰³³ GLOSA MARGINAL: Purgatorio Una misma llama es la suya, y la del infierno de los precitos.

¹⁰³⁴ GLOSA MARGINAL: Penas del Purgatorio su extension.

¹⁰³⁵ GLOSA MARGINAL: Innocencio 3 en el Purgatorio asta el dia del Juizio.

los Templos, Oratorios, y Hospitales por 18 años, que governô. Y no obstante se le dio pena tan dilatada por tres pecados. Uno de los quales dizen (y lo trae Cantimpr de Apibus) que fue la Torre que en Roma edificô con mucho gusto: Y se llama asta hoy la *Torre de Conti*, que es el apellido de su familia. Y basta lo dicho para entender quan grandes son, assi intensiva, como extensiuamente las penas de el Purgatorio.

389. Sobre lo qual, y sobre todo, lo dicho, dire lo que dize fray Lorenzo de San Francisco en su Tesoro de Indulgencias parte 3 capitulo 9 numero 1 *Animae defunctorum quatuor modis solvuntur. vel orationibus sacerdotum per Missae sacrificium vel orationibus sanctorum vel amicorum elemosynis vel jejuniis cognatorum. Sunt enim satisfactoriae.*¹⁰³⁶ Trae estas palabras por del Gran Pontifice San Gregorio. No puede leerse su Cita. No se donde las trae el Santo. Reducense pues a quatro clausulas Suffragios por los Difuntos y son *Missas* y *Oratorio* y *Limosnas* y *Ayunos*. Esto pide mucho espacio No le tengo.¹⁰³⁷ Dire con breuedad alguna cosa.

[fol. 256/251r]

Missas. Las Missas es lo primero en orden, dignidad, y efficazia. No ay, que immorar en persuadir, que ewste sea el principalissimo sufragio para la remission de las penas de el Purgatorio: pues se ofrece en el la hostia verdadera y Real de Christo Nuestro Señor de tan infinito valor, que una sola Missa (atendido su valor essencial) bastara para remitir todas las penas que contrahen los hombres, y a cerrar el Purgatorio

Advierto solo lo que dize Santo Thomas Opusculo 57 y esta en el Officio de Corp Lect 6 *Offertur in Ecclesia pro omnium institutum.*¹⁰³⁸ Instituyosse para prouecho de los Viuos, y de los difuntos. De que se sigue, que *ex vi suae institutionis*, aprouecha a los difuntos: este aprouechar a los difuntos es efecto necessario de este Sacrificio: porque lo tiene por fuerza de su institucion, que

¹⁰³⁶ GLOSA MARGINAL: Sufragios por los difuntos se Reducen a quatro classes. Missas Oraciones Limosnas Ayunos.

¹⁰³⁷ N. del E. Metareferencial.

¹⁰³⁸ GLOSA MARGINAL: Missas es lo que mas aprouecha a las almas del Purgatorio, y esto *ex opere operato Vivis, et mortuis: ut omnibus prosit, quod est pro salute.*

es lo mismo, que dezir de su naturaleza: y al tanto lo *Causa ex opere operato*; siempre esto penda de la bondad o malicia de el oferente. Por lo qual es cierto, e infalible el prouecho, y aliuio, que causa a las Animas de el Purgatorio. Según Santo Thomas 3 p quaestio 79 articulo 5 Suarez Tomo 3 in 3 pagina dispositio 79 sectio 1 et 2. San Buenaventura in 4 dist 45 quaestio 2. En lo qual (aun precindiendo de su infinita soberania) exceden altamente a otro qualquiera linaje de Socorros: pues ninguno ay que tenga semejante infalibilidad de su efecto.

386. Ay una contra tan grande, que destruye el Purgatorio.¹⁰³⁹ Y es que qualquiera Missa se ofrece por todos los fieles Viuos, y difuntos *Sed et pro Omnibus fidelibus Christianis Vivis atque defunctis* Pues como este infinito valor aplicado a los difuntos no consigue el efecto *ex opere operato* de despenarlos a todos?¹⁰⁴⁰ Porque aunque nosotros lo aplicamos, Dios no lo aplica, o al menos no lo aplica como nosotros, porque aunque algunas vezes lo aplica de calidad, que

[fol. 256/251v]

remite toda la pena; pero otras muchas lo aplica solo, en lo que basta, o a temprarla su intension, oa minorarle sus plazos. Esto no es por menos Voluntad de Dios; no por que el Sacramento no sea sufficientissimo, para conseguir por lo que a si toca su efecto instantaneamente. Sino que halla obice extrinseco, que le detiene la actividad, y efficazia, como sucede en todos los Sacramentos.

Este Obice esta de parte de las mismas Animas las quales mientras estuvieron en sus Cuerpos hizieron algunas culpas, conque se hizieron indignos de que los sufragos obrassen en ellos con toda su efficazia.¹⁰⁴¹ Porque como es doctrina de Santo Thomas in 3 pagina quaestio 66. Los Sacramentos, para hauer de conseguir sus efectos Requieren disposicion en los que tienen de recibirlos.¹⁰⁴² Y esta falta de disposicion pone impedimento, para que los Sacramentos no obren sus efectos. Dize in terminis del Caso fray Leandro de Granada. en la segunda parte de las revelaciones de Santa

¹⁰³⁹ GLOSA MARGINAL: Missa porque no Remite la pena algunas vezes? Por la poca devocion, que se tuuo con ella en esta Vida.

¹⁰⁴⁰ GLOSA MARGINAL: *Ab extrinseco* se les impide a las Missas el efecto de remitir las penas.

¹⁰⁴¹ GLOSA MARGINAL: Los vivos hazen algunas obras, conque ponen obice al efecto de las Missas, que se les aplican, quando muertos.

¹⁰⁴² GLOSA MARGINAL: Obice, que impide la remission de la pena, qual sea.

Getrudis [*sic*], intitulado Insinuacion de la divina piedad. en el Libro 5 en las Addiciones marginales del Capitulo 19 que trata de la dificultad, conque a algunos pecadores se les aplican los tesoros de la Yglesia. Es menester pues que los Viuos se dispongan con hazer, o no hazer tales, o tales obras, para recibir con mas, o menos abundancia el socorro de los Sufragios. *Suffragia illis sunt defunctis adjumenta, qui, dum vivebant, vt sibi postea prodescent, possent, meruerunt.* Son palabras de San Augustin en no se **que** Capitulo 120. Citadas en el Tesoro de Indulgencia 3 pagina capitulo 2 numero 5 -

387. Que obras sean estas que impiden el fruto de la Missa,¹⁰⁴³ y lo mismo que de la Missa se ha de dezir de los otros sufragios en proporcion; no lo hallo Resuelto con itud. Pero discurro que quando uno en esta vida

[fol. 257/252r]

hizo algunas culpas, que tuuieron especial oposicion con el Santo Sacrificio de la Missa, o con las demas buenas obras que se le aplican por sufragios; que entonzes no obra la Missa, ni las de mas buenas obras,¹⁰⁴⁴ con toda la efficazia, que obrarian la remission de las penas del difunto, si el desde que estuuo Viuo no las tuuiesse ofendidas. Mueueme a esto lo primero la Razon *a paritate*. Es indubitable que no le vale la inmunidad de la Yglesia al que profanô su inmunidad.

VS Mato Uno a otro dentro de la Yglessia: a este no le fauorece la inmunidad de el Sagrado. Y es razon que no le valga el respecto de la Yglesia para escaparse de la pena al que no cohibio el respecto de la Yglesia, para no ofenderla con la culpa. Pues de la misma suerte discurro.

Al que quando Viuo no le atojaron las cosas sagradas los arrojios; para no ofenderlas con las culpas; no es razon, que quando muertos sean fauorecidos de essas mismas cosas sagradas, para librarse de las penas. De donde es que todas aquellas cosas, que pueden ser sufragio, y aliuio de los difuntos, obraron con mas efficazia en aquellos, que menos las ofendieron, quando Viuos; y obraron con mas lintitud en aquellos, que mas las agraviaron.

Confirmo esto haziendo el argumento *a sin-*

¹⁰⁴³ GLOSA MARGINAL: Obice, que obras de los Viuos sean las que lo causan para quando son muertos.

¹⁰⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Poca deuocion en esta vida con lo que despues es materia de sufragio, pone obice a su actividad en la otra.

gulari; que aunque no es *a priori*; pero Reductiue Con-
 vence. Y confirmolo con lo que el Cardenal Cajetano Opusculo 21
 quaestio 5 dize. *Indulgentiae vim prosunt defunctis, nisi illis prae-*
isse, qui singularem devotionem habuerunt ad Claves
Ecclesiae per quas Indulgentiae conferuntur, et singula-
*rem curam gesserunt opitulandi defunctis.*¹⁰⁴⁵ Al que no
 socorrio a los difuntos, quando Viuo, no le libraron los
 sufragios de los Viuos, quando estuuere difunto. Ni las
 Indulgencias le aprouecharan a aquellos difuntos, que
 en esta Vida no tuieron la Creencia, Reuerencia, y

[fol. 257/252v]

debocion debida a las llaves de la Yglesia, que son el instrumento
 de comunicarse semejantes Indulgencias.

Lo mismo se prueba de las Reuelaciones de Santa Gertru-
 dis Citado Libro 5 capitulo 19. A quien dixo el Senor. que algu-
 nos salen de esta Vida, hauiendo cometido peccados de tal
 calidad, que *se les aplican con mas limitacion los socorros,*
sufragios, y faouores, que la Yglesia en comun ofrece por los
fieles difuntos, que a aquellos, que sin esta obstinacion salen
de esta Vida, con menos pecados, y mayor deuocion a las
llaues de San Pedro, y a Tesoro de la Yglesia.

388. Aquí (omitiendo otras muchas cosas) se ofrece tra-
 tra una, que se viene a la pluma, por tocar en el mas, o
 menos socorro,¹⁰⁴⁶ que Causa la Missa. Y es si la Missa
 de Requie, que son las proprias de los difuntos, les apro-
 uechan mas, que las otras Missas de el tiempo, v de
 festiuidades, que se aplican por los mismos difuntos. Y
 digo con Santo Thomas 3 pagina quaestio 82 articulo 6 que si, que mas les-
 aprouechan. El modo necessita de explicacion. La Missa
 siempre es una en si, y de igual infinito valor, sea la
 Missa la que se fuere. Conque su valor essencial siempre es uno;
 conque tambien su furto essencial, y que *ex opere operato* pue-
 de conseguir, siempre es uno mismo, quanto es por si: y si
 no se le pone obice. Y assi en esto, que es lo essencial no ay
 mas ni menos: Como ni tampoco en el principal offerente, y
 celebrante, que es Christo Nuestro Señor Sacerdote que cada Missa la
 celebra con igual infinita perfeccion.

¹⁰⁴⁵ GLOSA MARGINAL: La poca devocion en esta vida con las llaves de San Pedro, el pococ Respecto a la Yglesia, es obice en la otra para el efecto de las Indulgencias.

¹⁰⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Missa de Requiem accidentalmente aprouecha mas a los difuntos, que las otras Missas.

Pero en lo accidental, que es en lo que corresponde al menos principal Celebrante,¹⁰⁴⁷ que es qualquier Sacerdote, en esso si ay mas, y menos, que es lo mismo que dezir *ex opere operantis*. Porque crece el merito, según es mayor su santidad, y su deuocion; y al passo Crecera la satisfaccion por las Animas según fuere mayor la aplicación que el Sacerdote hiziere. Y como en el Sacerdote crece el merito, por Razon de la intencion, y del fin, y de las de mas Circunstancias, como

[fol. 258/253r]

dize el dicho fray Leandro de Granada 2 p de Santa Getrudis Libro 5 capitulo 5 parece que la Missa de Requiem, atendido su valor accidental, que viene *ex opere operantis*, sera mas satisfactoria por las Animas, que otra Missa: porque en la Missa de Requiem lleba el Sacerdote especial intencion de Satisfazer por ellas: y como esta intension, y fin es particular; y le estan ayudando al feruor. las Circunstancias de lo que Reza tocante a los difuntos, y del color de los Ornamentos funestos: obra con mas intension, aplicación; y conato. porque *al difunto le corresponde mas parte en lo que corresponde a la deuocion del Sacerdote según mas en particular se le aplica*. Dize el dicho Granada en las Addiciones al dicho Capitulo 5 Littera K deduciendolo de Santo Thomas ya çitado. Aprouecho pues mas a los difuntos la Missa de Reque por Razon de la mayor, y particular aplicación de parte de el Sacerdote

Aprouecha tambien mas por Rason de la mayor, y particular aplicación de parte de la Santa Yglesia, que tiene instituidas estas Missas con particular intencion de ayudar con ellas a los difuntos:¹⁰⁴⁸ y a este fin tiene instituidas Ceremonias particulares. Y teniendo la Yglesia particular intencion de socorrer con estas Missas a los difuntos, viene a tener mayor intencion, y mayor aplicación de el valor de la Missa en estas de reque, para socorrer los difuntos, que en las de mas Missas: porque en las de mas Missas es una aplicación general, y en estas es una muy singular, y muy Circunstanciada aplicación. De que se sigue que las Missas de Reque accidentalmente socorran mas a los difuntos, por Razon de su Ecclesiastica institucion para este fin determinado. Y por esto dize el Maestro Soto in 4 dist 45 quaestio 2 articulo 2 que son mas satisfactorias *Ratione hujus Ecclesiasticae institutionis sunt magis satisfactoriae* Vide Tesoro de Indulgencias

¹⁰⁴⁷ GLOSA MARGINAL: primero por la mayor aplicación del Sacerdote.

¹⁰⁴⁸ GLOSA MARGINAL: segundo por la particular aplicación de la Yglesia.

3 pagina Capitulo 11

El Cardenal Toledo Libro 2 Sum Capitulo 8 (suponiendo lo que dire en el capitulo 6 que la Missa Remite las penas a los difuntos por¹⁰⁴⁹)

[fol. 258/253v]

modum impetrationis; aunque tambien podra ser *per modum meriti*, como quando antes de morir, que estaban en estado de merecer, pagaron el estipendio de las Missas, que se les dizen despues de muertos)

Pregunta *in terminis, an plus prosit defunctis Missa de Requiem, quam alia*. Y responde: *Ex parte Sacrificii aequè prodest una, ac altera; tamen ex parte precum plus prodest de*

Requiem. Por lo que toca al Sacrificio todas aprouechan con igualdad. Pero por Razon de las preces particulares, y Oraciones especialmente destinadas a este fin, mas aprouechan las de Requiem. Porque las Oraciones assi las communes, que se dizen en todas las Missas, como las que son proprias de la de Requiem, tienen en dicha Missa de Requiem una Circunstancia especial; que las avalora; y es que en la Missa de Requiem todas sus Oraciones se encaminan directa mente a librar de las penas a las Animas. Y esto lo tienen assi por la commun, y general intencion de la Yglesia en la institucion de estas preces; como por la intencion particular, y propria del Sacerdote. *Quia in ea* (prosigue) *orationes, et preces ad ipsarum animarum liberationem directè funduntur, tam ex intentione Ecclesiae, quam ex intentione propria Sacerdotis*.

389. *Oraciones* son la segunda clase de los sufragios y el Rogar a Dios con ellas por los difuntos tuuo su principio desde tiempo de los Apostoles,¹⁰⁵⁰ que enseñaron que en las Missas se hiziese Oracion por ellos. Y San Clemente Papa quarto en numero dize in Comp que assi lo aprendio del [¿?] San Pedro su Maestro; de quien se ha difundido a toda la Yglesia Catolica. Y fuera intentar hazer un Libro si huuiessemos de traer lo que los Santos Padres y Doctores dizen encomendando esta piadosa Oracion. En los Expositiuos ay mucho como puede verse en el *Pentateucho mortuorum*. Y aun los

¹⁰⁴⁹ GLOSA MARGINAL: tercero por la particular impetracion de las Oraciones

¹⁰⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Oracion por los difuntos en qualquiera Missa lo vsa la Yglesia desde tiempo de San Pedro.

[fol. 259/254r]

Escolasticos dizen mucho sobre la quaestio 83 articulo 7 de la 2.2. La oracion por los difuntos la contradixo el iniquo Pedro Brusis, y sus sequazes, que son los Petro brusianos, y los Nae-rianos, contra quienes escriuio San Epiphanio haeresia 75 y dio les todo su amparo el Apostata Lutero: contra quien en este punto puede veerse al Cardenal Belarmino 1 tomo vbi de Purgatorio Libro 2 et 16.

Tenemos pues de fee, que es cosa santissima el hazer oracion por los difuntos, y que les es poderosissimo aliuiio de sus penas. Ay de ello texto expreso en la Escritura 2 Machabeos 12 versiculo 46. *Sancta ergo, et salubris est cogitatio pro defunctis exorare, vt a peccatis solvantur* dize en el caso, quando Judas Macabeo embio a Jerusalem aquellas¹⁰⁵¹ doze mill drachmas (sean Reales o sean pessos) para que se hiziesse oracion por los soldados muertos en una comapaña. Y San Augustin Libro 50 homilia 69 Citado en el Thesoro de Indulgencias 3 pagina capitulo 2 numero 4 dize que uno de los mas Santos y mas piadosos exercicios que puede tener un Christiano, es ayudar, y socorrer a las animas de los difuntos con Missas, limosnas y Oraciones. *Unum ex sanctioribus exercitijs, et una ex magis pijs curis in quibus homo se exercere potest in hac vita, est offerre Sacrificia, eleemosynas, et orationes, et orare pro defunctis, qui sunt in Purgatorio, quorum fratres sumus.*

390. *Limosnas* son la tercera classe de los Sufragios. La Limosna se reduce a socorrer uno a otro con lo que es suyo, movido de Misericordia, como dize Toledo Libro 8 capitulo 27 llebado de Caridad como es doctrina de Santo Thomas 2.2. quaestio32 articulo 1 Y dejando las formalidades de si es acto de Caridad,¹⁰⁵² como dize Santo Thomas v de Misericordia, como dizen otros. Recordemos solo que en esta voz limosna se incluye todo lo Contenido en las obras de Misericordia Corporales y espirituales como diximos numero 375 y es de Santo Thomas ibidem articulo 2 Y en este sentido todas aquellas buenas obras, cuya satisfaccion aplicaremos a las almas de Purgatorio, tendran razon de limosna, pues damos por

[fol. 259/254v]

Dios de lo que es nuestro a nuestros proximos necesitados. Y aunque esto es assi, parece que según la Comun accepcion, y practica de

¹⁰⁵¹ GLOSA MARGINAL: orar por los difuntos es uno de los exercicios mas santos.

¹⁰⁵² GLOSA MARGINAL: Limosna por los difuntos abraza todo lo contenido en las obras de Misericordia.

la Yglesia, lo que comunmente se entiende por limosna, que sea Sufragio de los difuntos es lo que damos de nuestros bienes temporales a los necesitados, como a los Templos, a los Cautiuos, a los enfermos, a los pobres, &c.

De quanta importancia sea este sufragio para los difuntos se conocera de las grandes fuerzas de la Limosna,¹⁰⁵³ y lo mucho que recaba con Dios, de que estan llenos los libros. Por lo qual dejando lo general dize solo lo de Daniel capitulo 4 versiculo 24 quando le dezia a Nabuchodonosor: *Peccata tua elemosynis redime*. Que la Limosna redime los pecados. Redimimos la deuda con la limosna, porque nos exoneramos de su obligacion: pagamos con la limosna lo que debemos *Quotiens, post culpas elemosynas facimus, quasi pro pravis actibus precium damus*. Dixo San Gregorio Libro 12 Moralia capitulo 24 in 15 Job. Esta redempcion de los pecados, que dize Daniel, la interpreta Toledo Libro 8 capitulo 41 numero 2 de la satisfaccion de la pena. Y assi dezic que la limosna no solo por las proprias penas satisface, sino tambien por las ajenas, quales son las del Purgatorio. *Non solum valet ad satisfactionem pro peccatis propriis, sed et pro peccatis aliorum; sive in Purgatorio; sive in hoc mundo sint* Es lo que aca sucede quando destierran a un Cauallero a un presidio: Da un donativo al Rey; y con esso se le alza el destierro, y vuelue a su Vsita. El Purgatorio es destierro, porque estan en el detenidas las almas sin poder entrar en la corte de el Cielo a Vista de el Rey de la Gloria. Damos por ellas una limosna, que es donativo gracioso que se haze al mesmo Dios, *Quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis* Mattheo 25.40

391. Fuera de el Santo Sacrificio de la Missa, juzgo que no ay socorro mas prouechoso para los difuntos,¹⁰⁵⁴ que la limosna La Razon es, porque ninguno es mas actiuo. Deducesse de el Eclesiastico Capitulo 3 versiculo 33 *Ignem ardentem extinguit aqua,*

[fol. 260/255r]

Et Eleemosyna Resistit peccatis y construyo lo assi San Gregorio in Registr Libro 6 capitulo 189 *Sicut aqua extinguit ignem, sic eleemosyna extinguit peccatum*. Veys la actividad con que el agua mata al fuego? pues assi es la breuedad, con que la limosna apaga el fuego del Purgatorio.

¹⁰⁵³ GLOSA MARGINAL: Limosna, como redime los pecados.

¹⁰⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Limosna, como apaga el fuego de el Purgatorio.

O expliquemoles diziendo que el Purgatorio lo que haze es purificar, limpiar, y enblanquecer, como lo significa la misma voz Purgar. Pues si bien lo Veemos este labar, y purificar, pueda ser o por agua, o por fuego: por esso aun el fuego del Purgatorio es por modo de Laboratorio: en el fuego del Purgatorio nos limpia, y purifica Dios, como en Una fuente de fuego; como en un baño de llamas. *Igne nos examinasti, sicut examinatur argentum* dize el Salmo 65 versiculo 10 y luego versiculo 11 *Induxisti nos in lacum* Estan pues las almas en aquel lago de fuego, y aunque las esta labando, no acaba de purificarlas el fuego. Llega en este estado la agua de la Limosna; y lo que no acababa de purificar el fuego, acabalo de purificar la agua. Y como la alma tiene ya multiplicados los agentes, que la laban, acelerasse con esso la purificacion: y ya labada de el todo por el beneficio de la agua de la limosna, sube al descanso de el Cielo. Assi lo prosigue el mismo Salmo versiculo 12. *Transivimus per ignem, et aquam, et induxisti nos in refrigerium*

392. *Ayunos* Son la cuarta clase de los sufragios. Y en la Uoz Ayunos se comprehende toda mortificacion, por ser abstinencia de gustos, como dixe numero 375. Y esto haze una esfera tan dilatada,¹⁰⁵⁵ que puede discurrir por casi todas nuestras operaciones: pues rara se hallara buena, sinque nos tenga el costo de negarnos a lo contrario.

Acerca de estas obras penales, y priuativas de algun gusto, dire solo que los llantos immoderados, los araños de los Rostros, los Remezones de los cabellos, los Retiros de la luz,¹⁰⁵⁶ los desaliños de los Lutos, y otras cosas semejantes, por la mayor parte no aprouechan a los difuntos, porque se hazen sin espiritu y aun algunas de ellas, como los

[fol. 260/255v]

araños, y Repelones juzgo que por la mayor parte van envueltos en alguna ofensa de Dios en que ay mucho dignissimo de Reparar, Como es no salir las Viudas de su casa en un año, ni a oyr Missa. Esta privacion de luz no es meritorio, porque a falta de precepto, y en sus Casas estan a todas luces, y lucidas, y pascando en las Conversaciones por todo el mundo.

Omito pues estas cosas, y dire solo acerca de los Lutos, que puestos con buen espiritu, y por mortificarse pri-

¹⁰⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Ayunos son la abstinencia de lo gustoso.

¹⁰⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Ayunos.

vandose del gusto,¹⁰⁵⁷ que traen consigo otras vestiduras, seran prouechosas a los difuntos; porque es obra penal, e imita la religion de la Yglesia, que se viste de color funesto, quando haze memorias de sus difuntos. De que nos dio un real exemplo Daudid en el entierro de Abner, en el qual el, y todos los suyos iban vestidos de Luto: que son los que la escritura llama Sacos 2 Regum 3 . 31. *Accingimini saccis*. Pero hazerlo solo por Ceremonio y vsança no puede ser satisfactorio, porque no es meritorio, como no lo es, mientras no eleva el motiuo. Por este exemplo del Luto se puede discurrir en las de mas Ceremonias funerales; para que no salgan unas Ceremonias mas muertas, que los mismos difuntos, por las cuales se Verifique el *Oleum, et operam perdidisti*

393. Indispensable es aquí el tratar si es necessario estar en Gracia, para socorrer a las almas de los difuntos. Dejare, no sin repugnancia,¹⁰⁵⁸ el tratarlo de proposito, y ciñendome a lo precisso Digo lo primero que para que la Jundulgencia aproueche a los difuntos, no es necessario, que el que la gana este en Gracia. Esta Opinion es contra algunos, como Belarmino Libro 1 de Jdulgencias capitulo 14 y otros. Pero la nuestra es mas probable segun dize el Grande español Villalobos sup Bul Crec Defunct numero 3 Y tiene por si al Cardenal Toledo La razon es como suya; y la siguen todos, con estas, o con aquellas palabras. Y es la siguiente dicha con las mias. que aquella satisfaccion, que se aplica por el difunto, no proviene de la obra, que haze el pecador, sino que se saca de el Tesoro de la Yglesia, y es una parte de la

[fol. 261/256r]

infinita satisfaccion, que alli tiene guardada la Yglesia: la qual satisfaccioin le provino al tesoro de las obras summamente Santas de Nuestro Señor Jesu Christo, y de las de los otros Justos. Y el hombre, que gana la indulgencia no es mas que un instrumento. La Causa eficiente, como de Toledo capitulo 25 lo trae el Padre Abreu Libro 10 numero 934 es el Summo Pontifice: Y suponesse que es el Summo Pontifice, como tal: que es como Cabeza de la Yglesia. Y aquellas obras a que aliga la indulgencia, no son mas que medios, y causas instrumentales: Las cuales no impiden el effecto principal de la Causa eficiente: como se Vee en los Sacramentos; y en el Justo que haze una buena obra por medio de un

¹⁰⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Lutos, como son sufragio prouechoso de los difuntos.

¹⁰⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Indulgencia, no requiere que este en Gracia el que la gana para los difuntos.

criaod suyo pecador. Fuera que en este caso la obra, que haze el pecador no la haze en nombre suyo, sino en nombre de la Yglesia, Cuya cabeza esta influyendo en la efficiencia de aquella obra y la Yglesia siempre es perfectissima.

De que se sigue que el pecador en este caso obra, *como Ministro de la Yglesia*: y esto quiere dezir que obra en nombre de la Yglesia. La razon (y a mi entender efficaz) es: porque quando el Pontifice concede Indulgencias por las obras,¹⁰⁵⁹ que hizieron tales personas; ya a las tales personas las disputa para Ministros de la Yglesia, que le siruen de hazer aquellas obras. y siendo solo Ministros no se requiere que esten en Gracia, para que lo que hizieren aproueche a los difuntos: como se Vee en los Cantores, que cantan el Officio de difuntos: que aunque estos no esten en gracia, les aproueche a los difuntos de officio cantado por ellos. Y es la Razon, la que trae el Tesoro citado 3 paginas capitulo 19 numero 4 que los Cantores alli obran como Ministros de la Yglesia y el obrar como Ministros de la Yglesia, es porque obran como personas disputadas por la Yglesia, para hazer aquellas obras, que la misma Yglesia tiene instituidas. Lo qual es doctrina del Eximio Padre Suarez Tomo 4 disp 48 sectione 8 numero 9. Y todo ello quara al que gana la Indulgencia, pues por la misma institucion de ella, queda ya aquella obra, a que se vincula, por obra instituida, y determinada por la Yglesia para los fines piadosos, que pretenden: y tambien los que exercitan la tal obra, quedan ipso facto constituidos en Ministros, medios e instrumentos de la misma

[fol. 261/256v]

Santa Yglesia.

Pondre aquí las palabras de Nuestro Toledo de que dimanar estas doctrinas. *Ratio satisfactionis, seu praetium paenarum non est opus illius, qui est in peccato; sed indulgentia ipsa, et thesaurus meritorum Christi; et Sanctorum. Illud autem opus particulare, per quod Indulgentiae aplicantur, fit ab illo nomine Ecclesiae in qua numquam deest gratia. Opus autem cum ab aliquo fit nomine alterius, non perdit valorem, quamvis qui facit immediate, non fit in gratia: sicut qui dat eleemosynam per servum, qui dum dat, cum vana gloria dat; non perdit valorem, si qui iussit, bene iusserit dandam. Ecclesia autem est, qui Constituit vivos, ut consequant indulgentias pro mortuis: opera Vivorum hujusmodi non perdunt valorem pro mortuis, licet Instrumenta, per quae fiunt,*

¹⁰⁵⁹ GLOSA MARGINAL: El que gana la indulgencia es Causa no mas de instrumental, y obra como Ministro de la Yglesia.

mala sint. Como haga pues uno las diligencias que se piden para las indulgencias, es cierto que las ganara para los difuntos.

394. Replicasse a esto. No las puede ganar para sí: pues como puede ganarlas para los otros? Respondo, y explico el termino ganarlas. Ganarlas, no quiere aquí dezir hazer las diligencias, sono conseguir su fruto. En este sentido digo que no las puede ganar para sí, y las puede ganar para los difuntos. No las puede ganar para sí, porque no estando en gracia no esta capaz de Reziuir el fruto, que es la remission de la pena, la qual para que se Reciuia supone antes la remission dela Culpa. Y puede ganarlas para los difuntos, porque estos estan en Gracia, y como ya les esta remitida la Culpa, estan, y son sujetos habiles para Reziuir la Remission de la pena.

Puedese tambien responder negando el supuesto porque algunos Autores, como Paludano, Sylvestre y otros, que cita Diana 4 pagina tr 4 resp 34 y p 5 tr 12 res 4 citado en el Tesoro Jndulgencias notab 5 n 5 in 1^a p.¹⁰⁶⁰ dizen que mientras el Pontifice para la Jndulgencia no pide tales obras que supongan estar en Gracia, como quando pide que se Comulgue, o que hagan tal oracion salten Contritos, que entonzes, aunque las diligencias se hagan en Culpa, no por esso deja de con-

[fol. 262/257r]

seguirse la indulgencia: bien que en este caso se suspende el efecto de Remitir la culpa actualmente: y esta suspension es por el obice, que ay en el sujeto, que es la culpa, que en el reside; pero que quitado el obice de la culpa,¹⁰⁶¹ esto es quando se pone en gracia el sujeto, que entonces corre libremente la indulgencia a poner *in facto esse*, esto es a exequitar real, y effectivamente la remission; porque ya no ay cosa que le ambarace el sacar a luz su y effecto [*siz*] a la manera, que sucede en el Bap-tismo todo esto es de el Padre fray Lorenzo en el Tesoro. Y no he hallado mas en siete, v ocho Autores, que solos tengo, que pudieran tratar de esta matteria en la qual aunque para lo practico quedo consolado por la autoridad de estos doctores; pero en quanto a lo especuiuo a la Verdad que no quedo muy satisfecho.

Y lo que parece que puede quietar, y ser Ra-

¹⁰⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Jndulgencia, como puede ganarlas para si proprio el que no esta en Gracia.

¹⁰⁶¹ GLOSA MARGINAL: Quitado el obice de la culpa, produce la Jndulgencia su efecto de la remission.

zon sufficiente, es el dezir que en esto de las Indulgencias el Indultado esto es aquel, a quien se concede, no es mas que un instrumento. y siendolo no puede quitar que la causa obre su efecto, quando se le quitare el obice porque este efecto no previene *ex opere operantis*; sino *ex opere operato*; que es por la misma naturaleza de las indulgencias instituidas por Christo para remission de las penas. Como no puede el mal recipiente estorvar el efecto del Sacramento, quitado el obice; porque esto no lo tiene el Sacramento por Virtud de el Recipiente, sino por su misma naturaleza, por la institucion de Christo para efectos semejantes. Y assi las *Indulgencias son opus operatum de toda la Yglesia*. Y la remission de la pena se haze no a costa de la obra del indultado, sino a costa de las obras superabundantes deel tesoro de la Yglesia. Las quales fueron hechas en Gracia, y como tales son satisfactorias, y no puede emaracarsele su efecto, de que realmente, e *in actu exercito* satisfagan, siempre que se les quitare el obice. En fin lo que principalmente

[fol. 262/257v]

obra las Indulgencias, son los merecimientos de Jesu Christo, los quales como son infinitamente poderosos *quoad sufficientiam*; aunque algunas vezes no obran *quoad efficaciam*; pero esso es por el obice, que ponemos de nuestra parte. Y como no ay otra dificultad, quitado este impedimento luego obran con abundancia. Y este es uno de los modos, como se entiende el *copiosa apud eum redemptio*. Yo he discurrido esto sobre unas palabras, que quisieralas huviera diado mas el Tesoro inmediatamente citado; y son estas:... *Los Sacramentos rezuidos a lo menos con buena fee, surten su efecto, quitada la ficcion. Y lo mismo se ha de dezir de las Indulgencias, las quales no de otra suerte que ellos tienen su efecto por los meritos de Christo Señor Nuestro Et quasi ex opere operato. Asta aquí el Padre fray Lorenzo de San [?],*

ASSI COMO NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES.

395. y *Sicut*. Esta voz comparativa *Assi como*, haze dudar, si se ha de recibir en rigor, o no. Porque dezir que Dios haga, como nosotros hazemos, si lo tomamos en rigor de

el significado de esta voz,¹⁰⁶² querra dezir que imite Dios nuestra accion de perdonar. Que el perdon, que nosotros hazemos de las injurias a nuestros proximos, se la regla, y exemplar, que imite Dios en el perdon de sus injurias, que hiziere a nosotros. Y parece que San Gregorio Nyseno orat 5 apud Baez tomo 5 Libro 14 capitulo 8 apartado 16 que vso de esta voz en esta su significacion rigurosa; quando dixo. *Quemadmodum Deici benè, ac rectè agentibus ad imitandum propositus est; sicut dedit Apostolus: Imitatores, mei estote, sicut et ego Christi: ita viceversa, modo tuam affectionem Deo ad bonum pro exemplo esse vult. atque ordo invertitur, vt audeamus sperare futurum, vt Deus*

[fol. 263/258r]

nostra facta imitetur. Torre numero 70 aunque no trae las palabras de San Gregorio pero dize que en esto hablo, pie, ac *deuotè*; y que *rapitur in Dei bonitatem laudandam.* Y son tantos los inconvenientes, que ay de llebar esta voz con rigor, que no dudo, que esta seria la mente de San Gregorio, y que hablo Laudatorie, v oratorie, ponderando las benignidades de Dios, que siendo la unica essencial idea de perfeccion, que debemos imitar, quiso reducirse a imitarnos a nosotros.

396. *Sicut* & Torre numero 70. dize que esta particular *sicut* no dize que nuestro perdon sea regla, que imite el perdon, de Dios sino condicion: *Non dicit regulam, sed conditionem necessariam* Dos cosas contiene esta proposicion; la una, que nuestro perdon no es Regla; la otra, que nuestro perdon sea condicion necesaria, para el perdon de dios. Vamos a la primera.

Nuestro perdon no puede ser Regla, ni exemplar que imite el perdon de Dios. Porque es cosa que desdize de aquella summa perfeccion de Dios el que aya de ser Regla de su operacion nuestra operacion,¹⁰⁶³ que en solo ser nuestra, se trae consigo muchas imperfecciones. Y esto seria perverter todo el buen orden de Dios, el qual esencialmente es la primera regla de rectitud. Luego no puede haver

¹⁰⁶² GLOSA MARGINAL: Si Dios para perdonar imita a los hombres, que perdonan a otros.

¹⁰⁶³ GLOSA MARGINAL: Dios no puede imitar a otro.

otra rectitud, que le sea regla a Dios. Y Yo añadiría que nuestro perdon, si es imitable, es forzoso, que sea bueno: porque dado caso, que Dios pueda imitar algo, no puede imitar, sino lo que es bueno. Pues si nuestro perdon tiene algo bueno, pregunto, de donde le viene essa bondad? No ay en Teologia otra respuesta, sino que la bondad de nuestro perdon le viene de la recta ordinacion con la bondad de Dios, que es lo mismo, que dezir que le viene de medirse, ajustarse, y arreglarse don Dios,

[fol. 263/258v]

que es summo bien. Pues si nuestro perdon imita la bondad de Dios, como su exemplar, implica en los terminos el dezir que Dios aya de imitar, y tener por exemplar a nuestro perdon.- Y muy poco bien nos estuere (dize Torre) que Dios nos perdonasse, como nosotros perdonamos; porque de ordinario perdonamos lo que es ligero, y perdonamos con mucha escases, y despues de muy rogados &c.

397. La segunda parte de la proposicion es que nuestro perdon es condicion necessaria para el perdon de Dios.¹⁰⁶⁴

Y esso significa Nuestro Catecismo, quando dize que el añadir: assi como nosotros [¿?]: es *Porque no perdona Dios al que a otro no perdona*: que es lo mismo, que dezir que Dios nos perdona, porque perdonamos: y assi le pedimos, que nos perdone supuesto, que tambien nosotros perdonamos. Y assi se entiende el *Sicut*. Y consta de que lo en San Mattheo [*sic*] es *Sicut dimittimus*; en San Lucas es *Siquidem dimittimus*. Y aquel *siquidem* equivale a la Causal *quoniam*, que es *porque*. Y el tal *Siquidem* en propiedad de la Significacion española, quiero dezir *Supuesto que*. Conque quiere dezir esta peticion: *Perdonanos las injurias, que te hazemos, supuesto que nosotros perdonamos las que nos hazen a nosotros*.

Para explicacion de esto, se ha de suponer que unas cosas estan mandadas perdonar por precepto, y otras por

¹⁰⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Perdonar nosotros a nuestros enemigos es condicion necessaria, para que Dios nos perdone.

consejo.¹⁰⁶⁵ y esta matteria es tan dilatada, que no es possible aquí tratar con dignidad de estas cosas. Por lo qual dare solo aqueste exemplo. Pedro *v.gr.* inustamente acomete a Joan, que es un pobre official Pintor,¹⁰⁶⁶ que se sustenta precisamente de lo que pinta hyerele el brazo, y dejalo manco, e inutil para pintar. En este caso Joan tiene obligacion de

[fol. 264/259r]

perdonar a Pedro, en quanto a la injuria: el qual perdon consiste en amarle de aquella manera, que obliga el precepto de Christo a amar a los enemigos,¹⁰⁶⁷ que es deponiendo todo odio: lo qual consiste en que no le desee mal alguno en la hazienda, en la salud, en la honrra, y mucho menos en la alma. en que le desee su bien espiritual, no excluyéndolo de sus oraciones, *v.gr.* si pide que çesse la peste de la Ciudad, no excluyendo de esta petición a dicho Pedro. Ya procurándole su salvación, sin notable daño nuestro: y en extrema necesidad, aunque sea con daño proprio. Y a socorrerle en las temporalidades, quando ay la misma necesidad extrema. A saludarle, o Resaludarle, quando de lo contrario se seguiria escandalo, v ofension, y causa de odios. Debe pues perdonarle todo aquello, que no perdonarlo seria pecado contra la Caridad, que estamos obligados a tener al proximo. Pero no esta Joan obligado en este caso a perdonar la Satisfaccion, o perdonar la injuria en quanto a la Satisfaccion. Y assi puede pedir a Pedro que le satisfaga lo que ha gastado en curarse. Y lo que deja de ganar a su officio, quedando injustamente por su causa baldado para exercerlo. Y aun segun doctrina del Padre Remigio in Sermone tr 2 Capitulo 5 apartado 6 numero 2 et sequentis puede pedir Vindicta publica, Como sea sin odio, ni affecto de Venganza particular. Y dize muy bien: pero debiera añadir que para pedir la Venganza con tanta pureza, que no se queme uno en el fuego del odio, es menester, que sea una alma tan perfecta, como la de David, quando a su hijo Salomon le dejo encargado que hiziesse Justicia en Joab, y en Simei, que le tenian bastantemente ofendido. Reges 3 capitulo 2 De aquí es que el *Benefacite his, qui oderunt vos* que dixo Christo Nuestro Señor Mattheo 5.44. Que el hazer bien al enemigo, el amarle, comprehende las cosas de precepto, que

¹⁰⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Perdon de enemigos, que cosas son a las que obliga, y las a que no obliga?

¹⁰⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Ay obligacion de perdonar, en quanto a la injuria, no en quanto a la satisfaccion.

¹⁰⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Precepto de amar al próximo, a que obliga.

son las ya dichas. Y comprehende otras, que no son de

[fol. 264/259v]

precepto, sino de consejo, como es Vintar al enemigo, Vuscarle, Regalarle, celebrarle, traerle a mi casa &c. estas son cosas de consejo:¹⁰⁶⁸ y el hazer lo contrario no se opone a la Virtud de la Caridad, sino a la Virtud de la affabilidad. Y convencesse el que sean obras de Consejo, en que siruen no para lo essencial de salvarse, sino para salvarse con perfeccion: y lo que labra el estado de perfeccion en ser de tal son los Consejos. Y assi el tratado de los enemigos, y de su amor lo concluyo Christo, sacando esta consecuencia de perfeccion: *Estote ergo vos perfecti, sicut et pater vester coelestis perfectus est* Mattheo 5.48. Y aun en hombres, que tratan de perfeccion pudieran compadecerse con su perfeccion estos retiros de el contrato con sus contrarios, segun las Circunstancias, que concurrieren. Tales fueron las que huuo, quando Daud perdonó a Absalom la aleuosa muerte, que dió a Amnon, que era el primogenito Hoy Absalon al amparo del Rey de Gessur: y al cabo de tres años aplacado Daud le permitio que voluiesse a la corte: pero dixo: *Revertatur in domum suam, et faciem meam non Videat* 2 Reges 14 versiculo 24. Vuelua en hora buena alreyno, y a la Corte, pero este alla en su casa, y no se me ponga delante. Ita Cajet. 2.2. q. 25. art. 8.

398. Esto Supuesto dire primero que el perdonar al enemigo en las cosas de precepto es necesario, para que Dios nos perdone;¹⁰⁶⁹ y tanto que es Requisito *sine qua non*. Es evidente : porque el que no quiere perdonar al enemigo, esta actualmente pecando y mientras esta en actual voluntad de pecar, y pecando, no esta capaz de que Dios lo perdone. Luego para que Dios lo perdone es necesario que el perdone en aquello a que esta obligado.

Dire lo segundo que de aquí sale con evidencia como conclusion la proposicion de Nuestro Catecismo; *que no perdona Dios al que a otro no perdona*. Pero añadiré que esto no es solo por la razon, que acabo de dezir, de que mientras uno vive

[fol. 265/260r]

en la actualidad de un pecado, esta incapaz de perdon. Sino que tambien

¹⁰⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Hablar y comunicar al enemigo, como aya de ser.

¹⁰⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Perdonar al enemigo es requisito, *sine qua non*, para que Dios nos perdone.

es por particular Repugnancia, que el no perdonar nosotros tiene con el que Dios nos perdone. El no perdonar al que no perdona, por Razon de estar en pecado actual, essa es razon general, y que le quadra a qualquier pecado. Fuera de esta general Repugnancia, la tiene particular, y muy grande dificultad, para que Dios le perdone. No hablando pues de la irremision, como de pecado precise, sino como de tal pecado; digo que es muy difficil el que perdone Dios al que a otro no perdona, esto es, que ay en esto mas dificultad que en otros pecados. La qual difictad previene de parte de el hombre, Y tambien de parte de Dios. *De parte de el hombre.* porque el no perdonar la injuria es efecto de el odio. Y el odio es el peor de todos los Vicios: porque es el pecado mas graue, que se puede hacer contra el proximo.¹⁰⁷⁰ Entre los pecados, que inmediatamente miran a Dios, el mayor es el odio de Dios: como dize Santo Thomas 2.2. q. 34 art. 2. Luego tambien es el mayor pecado contra el proximo? Porque assi como el odio a Dios se opone al amor de Dios,¹⁰⁷¹ assi el odio al proximo se opone al amor del proximo. Y este poco amor al proximo es por el muchissimo amor proprio, que nos tenemos a nosotros mismos.¹⁰⁷² Que bien, que lo dixo, quien todo lo dixo bien? Seneca, tratando *in terminis* de la remission de las injurias. *Hoc* (va hablando del odio) *efficit amor nostri nimius: inuios nos etiam inimicis iudicamus esse debere.*¹⁰⁷³ Es pues por todo lo dicho el pecado mas pegajoso, el que hecha mas hondas raizes: y al tanto es el mas difficil de arrepentirlo; y por consiguiente, el mas difficil de perdonarlo.

399. Es difficil de perdonarse, porque es difficil de arrepentirse. Es difficil de arrepentirse, porque es difficil de desarraigarse. Estas profundas raizes, que hecha el odio en el Corazon pueden ponderarse de muchos modos. Escojere uno solo, y es un sucesso, que es de los que mas fuerza me han hecho

[fol. 265/260v]

en las historias, y atendidas las personas entre [¿?]

Circunstancias, juzgo que es una de las mayores pruebas, y [¿?]

¹⁰⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Odio de su naturaleza es el peor de los vicios, el mas pegajoso, y el que mas arraiga en el corazon.

¹⁰⁷¹ GLOSA MARGINAL: Es el mas difficil de arrepentirse, y al tanto de perdonarse.

¹⁰⁷² GLOSA MARGINAL: Amor proprio es la causa del odio.

¹⁰⁷³ GLOSA MARGINAL: Seneca Libro 2 de Jra. capitulo 31.

pare divisar las profundissimas raizes de este pecado. Muerto el Papa Formoso, Papa en numero 114 fue electo Bonifacio 6º que Viuio solos 26 dias. Y luego fue electo Estefano 6º.¹⁰⁷⁴ Este Estefano era enemigo de Formoso, y aunque hauia sido Pontifice, y aunque ya era muerto, no se le hauia apagado el odio que le tenia. El no hauerse vengado, era por no hauer podido. Pero assi, que se vio en el Trono trato de Vengarse desde el solio de la Piedad. Hizo desenterrar el Cuerpo de Formoso. Anulo todo lo que el hauia decretado: depuso todos los Sacerdotes, y obispos que hauia instruido. Y aun no saciada su sed de venganza con estas ofensas; machino otras mas temerarias. Hizo fabricar un Trono, que pareciendo en todas sus partes Catedra Pontificia, su exercicio no havia de ser, sino de infame cadahalso digno de un mal hechor.¹⁰⁷⁵ Haze vestir al Cadauer de Formoso de las venerables vestiduras Pontificias Uestido ya de Pontifical Sientalo en aquella Silla, en que aun Viuos los Pontifices estan inmunes de todo lo que no es Dios, Y en vez de las adoraciones debidas con que los saludan, quando son exaltados al Trono; lo cargo de inurias, oprobios, y Contumelias. Y quietosse con esto? No por cierto, manda que lo desnuden de los ornamentos Sagrados, degradandolo no en estatua como es lo mas que se haze con los Sacerdotes hereticos; sino en Cadauer, que es lo mas, que puede no hazerse, sino excogitarse. Y se quieto a vista de aquel formidable esqueleto? No, no se quieto: Manda que le corten los tres dedos de la mano derecha, con que hauia exercitado los ministerios de su Dignidad sacrosanta. Y hecho esto manda, que lo precipiten al Caudalosissimo rio Tybre: mostrando assi que ni todas sus abundantissimas aguas bastaban a

[fol. 266/261r]

entibiar los volcanes de sus Odios. Por perficionar la historia, añadir que arrojarlo el Cadauer de Formoso al rio, dio con el un pescador, sacolo, y pusolo en tierra. Acudieron algunos clerigos, y cargaron con el para enterrarle en la Yglesia de San Pedro. Y luego que en ella fue entrando el Venerable Cadauer, las Jmagenes de aquel maximo Templo, le hi-

¹⁰⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Estupendo exemplo de la fiera passion de el odio: dominante de el Papa Estefano 6.

¹⁰⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Estefano 6. venganza, que tomo de el Cadaver del Papa Formoso.

zieron reuerencia, inclinandole la cabeza.¹⁰⁷⁶ Doblaronse los marmoles a vista de un cadauer, a quien no se doblo un hombre, que quedo calificado por mas de marmol, que las estatuas.

Mas si por esto dixo Seneca Ibidem de Ira. Libro 2 capitulo 32. *Inhumanum Verbum est altio* No es cosa de hombres la Venganza. Desnudanse de lo humano,¹⁰⁷⁷ los que se revisten de odios; y assi embisten, y apuestan de pedernales. Y es cosa muy dificil, que los pedernales se quebranten de arrepentidos. Es menester toda una omnipotencia puesta en la Vara de Moyses, para hazer que a fieros Repetidos golpes se ablande un pedernal a derramar una Lagrima de dolor. *Percuthens Virga bis Cilicem* & Numeros capitulo 20 numero 11. Es menester toda una muerte de Christo para que por la contricion se quebranten estos corazones de pedernal. *Et petrae scissae sunt* Mattheo 27.51. Ello no es imposible; pero es muy arduo. Cosa muy dificil es que los Vengativos se pongan en estado de que Dios los perdone. Muy dificil cosa es; pero no es imposible, porque para Dios no es imposible el que se ablanden los riscos, y el que se humanen las piedras. *Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abraham* Mattheo 3.9 et Lucas 3. 8.

400. *De parte de Dios* ay tambien cierta especie de dificultad, aunque no viene de parte del mismo Dios, sino de parte de el Vengatiuo. El Uengatiuo Causa, digamoslo assi, esta dificultad en Dios. O digamoslo de otra suerte:¹⁰⁷⁸ De ser uno vengatiuo, de la dureza en perdonar, que el tiene en su corazon resulta en Diso cierta especie de

[fol. 266/261v]

dificultad, para perdonarlo a el. Dios esencialmente, y de su naturaleza es summamente benefico, como dixen numero 165.¹⁰⁷⁹ Por esso sin querer el pecado, sino viendo que siempre lo ay, quisiera estar siempre perdonandolo: pero como para esto se requiere disposicion en el pecador, Y esta no la ay siempre, por esso no siempre esta Dios perdonando. Pues de la misma suerte digo: Dios de su naturaleza es

¹⁰⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Imágenes de los Santos hazen Reverencia al cadaver de el Papa Formoso.

¹⁰⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Odio passion de irracionales.

¹⁰⁷⁸ GLOSA MARGINAL: De parte del mismo Dios, como aya dificultad de perdonar al que no perdona.

¹⁰⁷⁹ GLOSA MARGINAL: En Dios ay dificultad accidental en perdonar al que no perdona.

facilimo de perdonar. Pero el Vengatiuo haze que no exercite essa su facilidad natural; y esto lo haze con aquella dureza, y dificultad, que el tiene en perdonar a su proximo: porque aquella dureza tiene especial oposicion con aquella facilidad de Dios. Y esto es lo que quiere dezir que los Vindicatiuos hallan difficilmente el perdon.

401. Pero (Savlo &c) parece que bien pudiera dezirse sin estas limitaciones, y absolutamente, que Dios es dificil de perdonar al Uengatiuo,¹⁰⁸⁰ y que esta dificultad la tiene no ab extrinseco, sino de su propria naturaleza. Mucho tiempo he gastado en Vuscar a mi discurso algun padrino en los Libros, que tengo; y lo he Vuscado en bastantes, por ser este punto del perdon de los enemigos un punto, que tratan todos, escolasticos, expositivos, y Moralistas, y aun los espirituales: pero en ninguno he hallado ni aun saludado este punto.

San Gregorio Nyss Libro de Oratione citato por Torre hic numero 74 dize assi. *Si enim Deum Clementem, ac misericordem imporamus, ut nobis remittat peccata; omni profecto Jure et nos debemus tales nos exhibere: qualis enim esset amentia, et iniquitas, et qua fronte homo diceret Deo: Dimitte mihi debenti, ego autem nolo dimittere meo debitori.* Quien dixere que Dios perdona al que no perdona a su proximo se obliga a passar sin tropiezo por esta proposicion; que es equiualencia de el caso: *Perdoneme Dios lo que yo le ofenso, aunque yo no perdono lo que me ofenden a mi.* El juizio, que se haze

[fol. 267/262r]

de esta proposicion debe hazerse de la siguiente: *Sea Dios facil en perdonar lo que yo le injurio, aunque yo no soy facil en perdonar lo que me injurian a mi.* En semejante proposicion no solo no ay honestidad alguna; pero lo que ay,¹⁰⁸¹ es segun San Nysseno, un petulante, e impudente descaro, *qua fronte*: una iniquissima iniquidad *Iniquitas*, una ignorantissima demencia, *esset amentia*. Y la ignorancia, y la maldad consisten, en que el hombre, que esto dixesse; atropellaria con todos los buenos, Santos, y racionales derechos: *omni profecto Jure*. Porque es conforme a todo derecho, que Dios

¹⁰⁸⁰ GLOSA MARGINAL: En Dios ay *difficultad esencial* en perdonar al que no perdona.

¹⁰⁸¹ GLOSA MARGINAL: Perdonar Dios al que no perdona es contra derecho natural.

sea tal con nosotros, quales nosotros somos con los de mas
 La essencia trascendental de todos los derechos es
 el derecho natural, que como explique numero 285 es una Cente-
 lla participada de aquella immensa luz de razon, y de Recti-
 tud, que reside en Dios. De donde es que no puede ser justi-
 ficado algun derecho, sino va niuelado con el derecho na-
 tural: y si se opone en algo no sera derecho: porque no sera con-
 forme a la recta razon, que essa es el derecho natural.
 El qual, como es participacion de Dios, es tambien *semper, et
 pro semper* justificado: de donde se sigue que sea immu-
 table, como se dize en las Decretales Dist 5 *Naturale jus
 ab exordio rationalis creaturae ne variatur tempore sed im-
 mutabile permanet.*¹⁰⁸² Y es expresssion de Santo Thomas 1. 2. quaestio 94
 articulo 5 Y como es immutable su rectitud, de ahy es que
 ni el mismo Dios pueda disponer contra el derecho na-
 tural, porque hazer algo contra el derecho natural, seria
 hazer algo contra su misma rectissima razon. Y es
 esto de Calidad, que ni aun dispensar en la ley natural
 es cosa que la puede hazer Dios como dizen nobilissimos
 Teologos. Y como se lo oy dictar desde la Catedral al Se-
 gudno Padre Suarez, a aquel Varon de innocencia infantil,
 el Angelico Padre Francisco de Aguirre¹⁰⁸³ Mexicano, que en pocos años
 de Vida corrio, no con aplauso, sino con admiracion, muchos
 siglos de doctitud: y fue mas Santo y Docto. Leyo esta

[fol. 267/262v]

gran question en el Tractado de Legibus dispositio 4 sectione 8 y en verdad que me
 acuerdo, que nos holgamos muy bien con ella.

Esto Supuesto; y que entre los dogmas naturales, ninguno
 es mas Repetido, que aquel: *Quod tibi non vis, alteri ne fe-
 ceris:*¹⁰⁸⁴ Digo primero que es indubitable derecho natural, que *lo
 que uno no quiere para si no lo quiere para los otros.* Y

es lo mismo que dezir que lo que uno quiere que obren
 con el, esso mismo debe obrar con los otros. Con que es
 ley natural, que si uno es difficil en perdonar las injurias,
 sean tambien los otros difficiles en perdonarselas a el:
 Eres difficil en perdonar al que te ha ofendido: pues sa-
 bete que es rectissimo derecho natural, que tambien
 sea difcil en perdonarte a ti aquel, a quien te ofen-

¹⁰⁸² GLOSA MARGINAL: Dios no puede alterar el derecho natural.

¹⁰⁸³ N. del E. Alabanza de un orador mexicano, Francisco de Aguirre.

¹⁰⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Ser Dios difficil en perdonar al que lo es en perdonar al proximo, es Razon, y es Justicia en Dios.

dieres. Tu has ofendido a Dios. Y perdonas con dificultad; Luego es Justicia, luego es Razon, que Dios te perdone a ti con dificultad? Esto insinuo el Padre Abreu, exponiendo esta peticion numero 203. *Naturae lege cautum est, vt tales nos aliis praebeamus, quales eos in nos esse cupimus. Unde impudens est, qui veniam a Deo petit, quam ipse proximo denegat.*

Pensados pues estos principios, se encamina el discurso a dezir segundo que el tener Dios dificultad en perdonar al Vengativo;¹⁰⁸⁵ el no ser tan facil en perdonarlo a el como en perdonar a los otros, es una summa, y ordenadissima justicia. y esta tan lexos de ser imperfeccion essa tardanza, que antes es una de sus perfecciones: Y corresponde a aquella rectitud, que en nosotros es razon natural, y en Dios se dize razon, y ley eterna, de la qual es la natural un destello. Y esta ley eterna de Dios es su misma naturaleza: de que se sigue que una de las perfecciones de su naturaleza es la dificultad de perdonar a los Vengativos

402. Dire lo tercero que con aquellos, que perdonan a otros.

[fol. 268/263r]

las injurias es Dios muy facil, y muy presto de perdonarlos a ellos, y los perdona con mas facilidad que a los otros. Las Razones morales que ay para esto se deducen a contrario de las ya dichas. Por lo qual exanarelo [*sic*] solo con Daud cuyo mas famoso pecado tuuo unas circunstancias todo quanto pueden ser grauissimas.¹⁰⁸⁶ Estaba Vrias en la campaña expuesto a las enemistadas de los temporales, y al furor de los Enemigos. Arresgaba en un continuo peligro su Vida por la gloria de su Rey. Y essa Vida, sobrearresgada, era una vida negada al Regalo de su casa, y de su muger; y expuesta a los malos tratamientos de la milicia. y estabasse Daud en la corte solazando; quitabale a Vrias su muger, quando Urias le estaba dando quanto tenia sin Reservar ni la Vida. Deshonrraba en la corte, a quien le estaba honrrando en el Campo. Y no contento con esso le quito la Vida a los filos de su infidelidad Real. Diole en cartas de fauor la Receta de su muerte. Pagole sus muy honrrados seruicios con quitarle la Vida, la muger, la honrra.

¹⁰⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Y esta dificultad es una de sus perfecciones.

¹⁰⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Dios facilimo en perdonar a los que perdonan.

Y lo que mas agraua su Culpa, es el escandalo Coronado: que este en los Principes es lo mas graue de sus delictos:¹⁰⁸⁷ y el escandallo de Daudid fue tan notorio, y tan notable, que aun los hombres mas perdidos lo abominaron: *blasphemare fecisti inimicos Domini*. Siendo esto assi: Vemos luego que Reprehendiendole Dios por voz de su Profeta Natan; lo que haze Daudid es dezir estas dos palabras. *Peccauit Domino?* Reges 12.13. Peque contra Dios y apenas dize esto, quando sin hauer de por medio otra alguna cosa le responde el Profeta Dixitque Nathan ad Daudid *Dominus quoque transtulit peccatum tuum* Ya estas perdonado. No puede ser mayor la ligereza de un perdon: *Peque. Pnes ya se acabo.*

Pregunto porque causa anduvo Dios tan facil con Daudid para perdonarle tan graues pecados solamente por un *Peque?* Yo la discurro de otro successo. Saul su

[fol. 268/263v]

antecesor aborrecia a Daudid de muerte: y procurose la por Varios caminos. Doze capitulos del Libro 10 de los Reyes estan llenos de los odios y persecuciones de Saul contra Daudid. El qual andando fugitiuo en los despoblados, para hauer de asegurarse se huuo de empeñolar en los riscos inaccesibles de las montañas de Engaddi. Pero Saul, cuyo fatal odio rompiera por mas impenetrables impedimientos dio tambien con aquel puesto, acompañado de tres mill soldados. Daudid con seiscientos entre Criados y Camaradas se escondio en una profunda, y caparissima Cueba. Viose Saul necesitado a entrar soles en ella; y a deponer sus vestiduras talaes sobre una peña. Todo lo Reya Daudid y los suyos desde un poco mas adentro, donde los amurallaba la obscuridad. Logra le dizen los suyos, logra la buena ocasión, que te ha traydo a la mano la fortuna. Solo esta Saul, y sin armas, y descuidado: asegura tu Vida con su muerte: Haz con el lo que el hiziera con tigo. Matalo. No hiziera tal respondió Daudid, por ningun pretexto. Quieto a los suyos, para que no ofendiessen a Saul y contentosse con Cortarle un xiron de el manto militar, para testimonio de que le haua sobrado tiempo, para cortarle la vida. *Praescidit oram Chlamydes Saul silenter*¹⁰⁸⁸ 2 Reges

¹⁰⁸⁷ GLOSA MARGINAL: David en su peccado fue igual la gravedad y la facilidad de la remission.

¹⁰⁸⁸ GLOSA MARGINAL: David no era Vengativo, sino perdonador de agravios.

24.5 Considerando este Sucesso San Juan Chrysostomo homilia 2 de Daudid et Saul apud Baez t 4 Libro 18 capitulo 6 apartado 31 dize entre otras esta ventura, que consiguio en esta ocasión Daudid. *Quod est omnium maximum; Deum erga se benevolentiozem Reddidit* Voluio Daudid a Dios mas blando, mas beneuolo para consigo. Mas facil al perdon: *Benevolentiozem* Noto aquí el *Mas facil para con* Daudid: *Benevolentiozem erga se* Mas es correiuo de menos. Luego con los otros es menos facil, que con Daudid. Con Daudid anduuo tan facil, tan prodigo de la

[fol.269/264r]

Uenia, que la remission de sus grauissimos pecados no le hizieron mas costo, que un *Peque*. Pero como esse peque era de un Daudid, aquel que supo perdonar a su enemigo con tan heroyco perdon, por esso el perdon de su delicto no le tuuo mas costo, que un peque. Basto un Peque para que Dios luego, sin dilacion perdonasse al que perdono. No ay cosa, que mas doble a Dios, que el perdon de los enemigos.

403. A 12 de este mes de Jullio rezamos de San Juan Gualtero. Encontro el viernes Santo a su enemigo, que hauia muerto a su hermano Hugo.¹⁰⁸⁹ Iba este solo, y sin armas: Gualterio iba muy arrcado, el y no pocos soldados, que le acompañaban. El congreso era inevitable. Abrio los brazos el indefenso: pusosse en Cruz, y pidio que por Reuerencia de la Cruz le perdonasse. Perdonolo tan de verdad que abrazandolo, lo Reziuio en lugar de su hermano difunto. Entrosse Gualterio a hazer su estacion en la Yglesia mas Cercana y hauiendo adorado la Imagen de Nuestro Señor Jesu Christo Crucificado, el Santo Crucifixo le inclino con profunda Sumission la Cabeza. *Caput sibi flectere conspicit*. Christo doblo la cabeza desde la Cruz.¹⁰⁹⁰ La Cruz es el Tremendum Christi Tribunal, en que hara el Juizio final en el dia de la Venganza de sus ofensas: Como es Comun sentir de la Yglesia, conforme a aquello, que dixo el senor en San Mattheo capitulo 24 versiculo 30 *Tunc parebit signum filii hominis in coelo*. Pues

¹⁰⁸⁹ GLOSA MARGINAL: San Juan Gualterio perdono al enemigo, y le hizo Reverencia, e inclino la cabeza un crucifixo.

¹⁰⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Dios como Juez se dobla a favor de el perdonador de injurias, quando se pone a juzgarlo.

segun esto doblegarse Christo desde la Cruz a Gaultero querra dezir que el que perdonarse el enemigo doblegara a su fauor al soberano Juez, quando estuuere Reo en su Tribunal. Y siempre sale libre al Reo, que tiene modos para inclinar, para doblar al Juez.

404. *Assi como nosotros* ☞ De aquí se haze transito a una question en todas lineas gravissima. La qual quedo pendiente desde el numero 110 y aquí avre de explicar necessariamente con itud, lo que allí salude con breuedad. La Question es esta.

[fol.269/264v]

El perdonar al enemigo induce infalibe, e indefectiblemente el perdon de Dios;¹⁰⁹¹ o no lo induce indefectiblemente? Perdona *v.gr.* Joan a su enemigo: preguntasse: es cosa indefectible, y que no puede faltar, el que Dios perdonara a Joan sus pecados? La Razon de dudar se funda en las palabras de Christo Nuestro Señor *Si enim dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet et vobis Pater veser coelestis delicta vestra.* Mattheo 6.14 Y apud Marcum capitulo 11 versiculo 25. *Dimittite, si quid habetis adversus aliquem; ut et Pater vester, qui in coelis est, dimittat vobis peccata vestra.* Y en San Lucas capitulo 6 versiculo 37. *Nolite condemnare, et non condemnabimini. Dimittite, et dimittimini.* Juzgo Yo que en estos textos esta la razon de dudar. Porque San Mateo, y San Lucas dizen perdonad, Y sereys perdonados. No os vengueys, Y no os condenareys. A nuestro perdon juntan el perdon de Dios por la particula Copuiva. *Et* y esto parece, que induce infalibilidad. San Marcos deduce de nuestro perdon el perdon de Dios, por la disjuntiva *ut*. Perdonad, para que Dios os perdone. Y esto parece que significa que unestro perdon es un requisito solamente, sin el qual Dios no nos perdona.

405. La parte afirmativa,¹⁰⁹² esto es el dezir que nuestro perdon induce infaliblemente el perdon de Dios, tiene por si la letra de estos textos Euangelicos, en que Christo promete que perdonara sus pecados al hombre, que perdonare a sus enemigos. Tiene también de su parte el texto referido de David. Tiene de su parte un numero casi imposible de trasladarse de autoridades de santos padres y escritores, que hablan del perdon

¹⁰⁹¹ GLOSA MARGINAL: *Question* Preguntasse, si el perdon que hazemos de nuestras inurias induce indefectible y necessariamente el perdon, que pedimos que Dios nos conceda de nuestros pecados.

¹⁰⁹² GLOSA MARGINAL: Parte afirmativa.

de Dios asegurandolo que perdona, con tanta resolucion, que lo hazen cierto, e indefectible. VS. El Cultíssimo San León. sermone de Martyribus dixo en este caso sententia judicatori in potestate ponitur judicandi.¹⁰⁹³ También dixo Justa et benigna conditio, vt bono sententiam Dei ex suo libret arbitrio: et eo sibi iudicio obstringat Dominum, quo iudicaret ipse conservum. Assegura tanto perdon de Dios, quanto lo tendría

[fol. 270/265r]

Seguro un reo que supiese que el dia que se havia de sentenciar su Causa, le havia de decir el Juez que el mismo se pronunciase la sentencia.

Que sentencia se daría a si mismo esta reo? no es dudable que de absolución. Pues assi como este reo tiene segura su absolución, porque tiene en su mano, y a su arbitrio la sentencia, de la misma suerte la tiene segura el que perdona a sus ofensores. *Sententia judicatori in potestate poenitus judicandi.* San Joan Chrysostomo homilia 33 in Mattheo apreto tanto este punto, que Torre in expositio numero 95 dize que necessita de explicarlo, para salvarlo de error. Tratando el santo el caso de David referido

numero 402 dize de el. *Non eum beatum praedico, quod hastem viderit pedibus illius jacentem, sed quod illi pepercit.* Trae este lugar Abreu libro 5 de Praedicat Paroch capitulo 18 numero 169 y dize assi:¹⁰⁹⁴

Vocat illum Beatum, quia spes, quam de venia habere poterat, parcendo inimico, erat adeo firma et certa, vt Beatus iam dici posset y en el numero antes 168 dize assi *Qui injurias remittunt, possunt esse de venia securi, ac si illam iam in manu / habeunt* El que perdona, tiene tan seguro el cielo, que ya

desde esta vida puede llamarse Bienaventurado: porque tiene tan asegurado el perdón de sus culpas, como si tuviera en su poder una firma de el mismo Dios, *In manu.*

No se ha de entender lo dicho de suerte que el Perdonar los enemigos baste para que ipso facto quede uno perdonamos de todas sus culpas: Como decían unos hereges, que no los nombra, pero escribe contra ellos San Augustin de Civitate Dei Libro 21 captiulo 22 y 27. Sino que se ha de entender que el perdonar las injurias es cosa tan aceptable a Dios, que Dios le movera el corazón, y le dara sus auxilios, para que se convierta. Y este a hauerle de dar Dios los auxilios eficaces es prerrogativa que Dios ha dado al perdon de los enemigos. Es doctrina del Cardenal Cajetano circa capitulo 6 Mattheo *Credide-*

¹⁰⁹³ GLOSA MARGINAL: alternador de las culpas ajenas le ponle dios en la mano la pluma, para que el mismo a su voluntad escriba la sentencia de las propias. Vide infra numero 413.

¹⁰⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Perdonar al enemigo es matricularse de Bienaventurado.

rim tamen ego hominem, qui tanto Dei amore agitur, ut hominibus offendentibus ipsum remittat ex corde propter Deum, etiam si in fornicatione perseveret, tandem a Deo converti: ita, quod Deus remittet ei peccata sua, convertendo cor ejus ad veram paenitentiam. unde Dominus non dicit, quod

[fol. 270/265v]

vobis Remittentibus Deus remittit, sed dicit in futuro remittet. Ita quod hanc specialem praerogativam, seu gratiam significando vit Dominus per hanc Conditionalem, Intelligendo litteram ut sonat: novit enim solus JESUS, quam

acceptum, gratumque sit Deo remittere aliis offensas: et ideo ipse solus potuit revelare hoc. Inclina pues el Eminentissimo

Doctor a que se aga de entender a la Letra el texto de San Mattheo, y San Lucas. Dimittite, et dimittimini

La parte negativa dize que nuestro perdon a los enemigos no induce infaliblemente el perdon de Dios hecho a nosotros, por nuestras culpas.¹⁰⁹⁵ Defiendenlo así el Maestro Torre hic numero 92 & Pruébalo lo primero porque es de fee, dize, que no te perdonan los pecados, sino es por el sacramento in Re, vel in voto, que los perdona *ex opere operato*. *Sed sic est* que la remission de las ofensas nullo modo es sacramento. Luego no tiene virtud de perdonar los pecados? Este es su argumento. y la consecuencia, que sabe de el es esta: *Luego no remite los pecados ex operato*. Y esta consecuencia ninguno se la negara, sino son aquellos hereges de San Augustin que dezi an, que rezando un Padre Nuestro se perdonaban todos los pecados, en fuerza de la clausula: *perdónanos nuestras deudas &c.*

Otra razón trae Torre numero 93 que essa si tira directamente a probar la parte negativa de esta question. Trae una cosa,¹⁰⁹⁶ que dize que es Regla apprime necessaria, para entender muchos textos de la escritura. Y es esta. Quando se haze una promessa por palabras afirmativas, se ha de entender no absolute, sino condicionaliter, esto es, que se hara tal cosa; si no faltaren las de mas Circunstancias; si no huviere obice. De estos ay muchos exemplos: Torre trae el

Elecmosyna extinguit peccatum Ecclesiastes 3.33 que trate numero 391 y claro esta que no basta, que un hombre tan malo, como Yo de un pesso de limosna para que luego sin mas, ni mas te perdone Dios sus pecados. Quando la promessa se

¹⁰⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Parte negativa.

¹⁰⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Regla, para entender las promessas de la escritura.

hace por palabras negativas, entonces se ha de entender absolute,

[fol. 271/ 266r]

y no conditionaliter. Como aquello de San Juan capitulo 3 versiculo 5 (que es exemplo compuesto de dos negaciones, y no de una como el del Maestro Torre, que es

el de San Lucas 13.5 *Si paenitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis*)

Dize pues San Joan *Nisi quis Renatus fuerit ex aqua, et*

Spiritus Sancto, non potest introire in Regnum Dei. Ninguno

se salvara, sino por el baptismo: esta proposicion siempre es

Uerdadera, sin el adjunto de alguna Condicional. Dize Torre

que esta Regla es de San Juan Chrysostomo

Ajustandose pues a esta regla, se ha de considerar

que la promessa de Christo es afirmativa. Si perdo

nays al enemigo, yo perdonare vuestros pecados *Dimittite,*

et dimittimini: se ha de entender assi: Perdonad, y os

perdonare, si no pusieredes impedimento, y si pusieredes

todas las otras Circunstancias, que son necesarias para el

perdon. *Si remiseritis & debet intelligi, nisi alunde ap-*

ponatur obex, aut desecerint necessaria ad Remissionem

Asta aquí Torre en prueba de su negacion.

407. *Sed adhuc non quiescit animus:* dize el mismo inmediatamente: que aunque todo esto es muy bueno, pero que toda via no convence al entendimiento. porque lo mismo se puede dezir de otro qualquiera acto de Virtud.¹⁰⁹⁷ *v.gr. Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit.* Marco 16.16 El queyere se salvara. El que diere limosna apagara sus pecados. El que comulgare vivira para siempre El que viviere casto, seguira al Cordero en la Gloria; y otros muchos exemplos, en los quales debe entenderse que se conseguiran estos premios, si se exercitaren estas Virtudes, y no se pusiere obice a la consecucion de la Gloria. Pues si el texto de la Remission se ha de entender de la misma manera se seguira,¹⁰⁹⁸ que al acto de la remission de las ofensas no se le concede cosa alguna mas, que al acto de otra qualquiera virtud. Porque en qualquiera es proposicion sempiternae veritatis. Si hiziere tal cosa VS si ayunare, si oyere Missa, y no huuiere impedimento para salvarse, se salvara. Y algo, y mucho mas se le ha de conceder al perdon de las injurias. Assi por lo singular, conque Christo, y las escrituras y los santos Padres, vinculan el perdon de las

¹⁰⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Impugnasse la parte negativa.

¹⁰⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Mas virtud para recabar el perdon de las culpas se le ha de dar a el acto de perdonar al enemigo, que a los actos de las otras virtudes.

[fol. 271/ 266v]

Culpas propias al perdon de los agraviados, y culpas ajenas: como por ser Virtud especial, y que tiene especial Relacion con el perdon de Dios que pedimos.

Reconocio el Maestro Torre esta dificultad, y remitionos para su solucion a lo que dize que adelante dira. y lo que dize adelante es que el no perdonar las ofensas tiene especial repugnancia, y obstaculo para el perdon de Dios: como especial congruidad el perdonarlas: y hay nos deja. Y es cosa terrible, que los grandes Maestros, como Torre, que escriven para enseñar a los pequeños; y no escriven para otros Maestros tan grandes, como ellos son; nos lebanen unas nubes espesissimas con las dificultades, que suscitan; y nos las dejen imminentes si el ayre, como nubes de tempestad, sin disolverlas con los soplos de su mucha sabiduria.-

408. Y, pues nos lo dejan irresoluto los Maestros, podremos nosotros, quando no Resolverlo, discurrirlo.¹⁰⁹⁹ Y yo discurro un camino medio, diziendo que el perdon de Dios al que perdona es indefectible con *indefectibilidad moral*, que es dezir, que moralmente hablando es imposible, que no perdone Dios al que perdona a sus enemigos. Aquello se dize moralmente cierto, que es tan facil de suceder, que seria cosa rara el que no sucediese. Conque lo mismo es dezir *Indefectible moral*,¹¹⁰⁰ que dezir *Facilimo en grado superivo*. La qual facilidad viene de que concurren tales circunstancias, que estan demandando con energia aquel sucesso; y parece imposible, que no lo causen; por razon de que nunca se ha visto lo contrario, de que puestas aquellas Circunstancias, no suceda el tal effecto.

La facilidad conque Dios perdona a los que perdonan, ya la hemos visto a numero 402. Y agora por lo mismo doy con mas expression a San Juan Chrysostomo homilia 61 in Matthaicum.¹¹⁰¹

Facilem ad satisfaciendum nobis viam praeibit Deus, quae omnia nostra debita possimus persolvere. Oblivio eorum omnium, quae adversus te a fratre tuo commissa sunt.

Que cosa mas facil, que aquel Peque de Daudid? No parece que pueda serlo. Solo resta el saber si alguna vez

¹⁰⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Mi sentencia Perdonar al enemigo induce *indefectibilidad moral* de ser perdonado el perdonante.

¹¹⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Indefectible moral, explicasse.

¹¹⁰¹ GLOSA MARGINAL: No ay cosa mas facil, que perdonar al que perdona.

ha sucedido que alguno que aya sido perdonador de sus enemigos, no ha hallado a Dios muy flexible, y

[fol. 272/ 267r]

muy facil de perdonarlo a el. No se lee tal caso en la sagrada escritura, ni en las escrituras ecclesiasticas, que sobre la Circunstancia de perdonar uno de todo su corazon, no aya el sido perdonado.¹¹⁰²

Luego el perdon es moralmente hablando indefectible.

Si esta explicacion no aquista, discurramos en este caso, como el Padre Abreu, discurrio acerca de la devocion con la Virgen Nuestra Señora Verificando esta proposicion: *Impossibile est damnari illum, qui Beatam Virginem pie colit*. Hi sumpto, qui lo exorno el Padre Mendoza in Viridario. Pervigil 9. Y dize: *Et intelligitur in sensu Composito, supposita nimium Gratia congrua, et efficaci, quam Virgo Deipara suis devotis Cultoribus impetrat, ut perseverent in gratia finaliter: vel si a gratia forte exciderint, ut ad veram paenitentiam reducant; mediante qua damnationem, quam merebantur, misericorditer protecti a Virgine, cui filialiter serviunt, effugiant.*

De la misma suerte dire yo que *el que perdona* es imposible que no sea perdonado: pero que esto se entiende no *in sensu diviso*, sino *in sensu composito*; esto es, que supuesto el perdon de los enemigos, Dios agrado de el le dara la perdonante misericordiosamente sus auxilios congruos, y eficazes, para salir de la culpa, y para acabar la vida en penitencia final.

Quando esto tampoco quadre, dire al menos que assi como Christo Nuestro Señor asseguro que nos dara todo lo que le pidieremos. *Quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, hoc faciam* Joanis 14. 13.¹¹⁰³ De que ay muchissimos textos concordantes; de la misma suerte asseguro que perdonara al que perdonare. *Dimitte, et dimittemini*. Lucas 6.37. y en otros muchos lugares. De aquí discurro yo que de la suerte que se discurre acerca de la promessa hecha a la oracion, de la misma se ha de discurrir acerca de la promessa hecha al perdon. Pues Veamos como se discurre acerca de la promessa hecha a la oracion. Asientasse que la Oracion de su naturaleza esto es por si es impetratoria de lo que pide, la qual Virtud lo viene de la Misericordia de Dios, que assi lo quiso. Es Conclusion expresa de el Maestro Torre in 2. 2. quaestio 83 articulo 16 dispositio 1 numero 4. *Oratio restitura sua est*

¹¹⁰² GLOSA MARGINAL: No se lee Perdonador, que no aya sido perdonado.

¹¹⁰³ GLOSA MARGINAL: El Perdonar tiene infalibilidad de conseguir perdon, como la oracion la tiene de conseguir.

impetratoria cuiusvis boni ☩ y lo prueba e ilustra con itud.¹¹⁰⁴ Y en la dispositio 7 numero 2 dize: *Secundum fidem certum est, esse*

[fol. 272/ 267v]

aliquid orationis genus, quod impetrabit Infallibiliter postea, ex promissione Dei, qui illud pollicitus est. y esta es su primera

Conclusion. Y su primer argumento es considerar la resolucio con que los Textos de la escriptura le aseguran a la oracion la consecucion de lo que pidiere. Y para que estos textos se verifiquen se ha de confessar necessariamente que ay algunas oraciones que infaliblemente consiguen lo que pretenden *Quorum veritas non potest salvari, nisi affirmemus in illis (testimoniis)*

contineri promissionem divinam de exaudiendis infallibiliter quibusdam orationibus. Y si le preguntan quales son estas

condiciones de la oracion, para / que alcance infaliblemente oraciones responde que aquellas que

tienen las quatro con-

diciones, que Santo Thomas 1. 2. quaestio 83 articulo 5 señala ad 2 esto es que pida

Pro se Necessaria. Pie. Perseverante. *Quibus concurrentibus, semper aliquis impetrat quod petit.* dixo el Santo: que con estas

condicione siempre consigue: siempre: Luego infaliblemente?

Trata lo mismo el Santo in 4º dist 15 articulo 7

Esto se dize de al los textos de la Oracion, para que no se falsifique su promessa de conseguir lo que demandare. y no siendo menos affirmantes los textos de el perdon de las cul-

pas al que perdonare a los enemigos, no se yo que causa aya para no discurrir lo mismo. Digasse pues que el perdon de los

enemigos induce indefectible mente el perdon de las culpas y si modificaren esta proposicion, sea solamente diziendo, que para esto

debe el perdon de los enemigos vestirse de las Circunstancias debidas. Pero aquí entra agora otro empeño y es averiguar quales sean estas circunstancias.

debe el perdon de los enemigos vestirse de las Circunstancias debidas. Pero aquí entra agora otro empeño y es averiguar quales sean estas circunstancias.

debe el perdon de los enemigos vestirse de las Circunstancias debidas. Pero aquí entra agora otro empeño y es averiguar quales sean estas circunstancias.

debe el perdon de los enemigos vestirse de las Circunstancias debidas. Pero aquí entra agora otro empeño y es averiguar quales sean estas circunstancias.

411. No nos las dicen los Maestros Y yo no hallo en las escrituras otro additamento, sino es que el perdon aya de ser de todo corazon.¹¹⁰⁵ Esto se colige de las palabras de Christo en la Parabola de aquel Sieruo iniquo, que no quiso perdonar aguardandole al otro su Consieruo, que de rodillas le pedia, que lo aguardasse y diesse algun plazo: siendo assi que acaba entonzes su amo el rey de perdonarle in totum a el diez mill talentos, en que le alcanzo de quantas; sin mas que Rogarselo con las mismas palabras,

¹¹⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Oracion: como impetra con indefectibilidad.

¹¹⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Condiciones del perdon de los enemigos para que alcance infaliblemente el perdon de las culpas.

que a el tambien se lo Rogo el otro Criado: *Patientiam habe in me, et omnia reddam tibi*: enojado de lo qual el señor *traddidit eum tortoribus, quoadusque redderit universum debitum*. Mattheo 18. 34. lo entregô a los demonios. Y dize luego el señor versiculo 35. *sic et*

[fol. 273/ 268r]

Pater meus coelestis faciet vobis, si non Remisseritis unusquisque frater suo de cordibus vestris Para que el perdon de los enemigos agencye con efficazia el perdon de las culpas ha de ser de corazon: porque el que no perdona de corazon se condena. *Traddidit eum tortoribus. Sic faciet vobis. De cordibus vestris*

Y que sera perdonar de corazon? perdonar con veras de uoluntad, de suerte que no solo se quede en lo negativo de no ofender al contrario, sino que passe a lo positiuo de amarle,¹¹⁰⁶ segun el precepto de Christo. *Diligite inimicos vestros. Benefacite his, qui oderunt vos: et orate pro persequentibus, et calumniantibus vos*. Mattheo 5.44 Perdonar de corazon es amar al enemigo, hazerle el bien que se puede, y deseárselo mayor; y procurárselo con Dios en las oraciones. Y a esto se sigue versiculo 45. *Ut sitis filii Patris vestri, qui in coelis est* Que seremos hijos de Dios y que el Dios de la Gloria sera nuestro Padre. Que es lo mismo que dezir que perdonando de la manera referida moveremos a Dios para que nos imoarta sus auxilios,conque muriendo en Gracia le gozemos por la eternidad en la Gloria. Con lo dicho a numero 408 queda dicho el modo, y modos de verificar que el perdonar al enemigo acarrea indefectiblemente el que Dios perdona sus pecados al Remitente. Y cerrare este punto con este periodo de San Ambrosio Sermon 20, ante med sup Psalmo 118 versiculo 154 tomo mihi 5 folio 749 *Necesse est enim eum formam in te redire iudicii, quam in alijs ipse discinendam putaveris*. Dios lo hara con el hombre, como este lo hiziere con su ofensor. Si no perdona no sera perdonado; y sera perdonado, si perdonare. Y esto sucedera necessaria mente, que es lo mismo ,que dezir que esto es indefectible. *Necesse est*.

412. *Assi como nosotros* & ofrece agora una advertencia importante. Y es si el que no perdona, podra orar con el Padre.¹¹⁰⁷ Nuestro diziendo: Perdonanos nuestra deudas, assi como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Y lo que hallo en Torre numero 67 es que Nuestro Abul in 6 Mattheo quaestio 116 refiere de algunos, que dixeron que el que assi orasse, pecaria mortalmente. Y si fuesse con advertencia

¹¹⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Perdonar de corazon que cosa, y como sea.

¹¹⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Si el que no perdona puede rezar el Padre Nuestro?

de lo que oraba, y de la pertinazia,¹¹⁰⁸ que tenta de perdonar; parece que no es muy rigurosa opinion: porque seria temeridad muy irrreverente, desvergonzada e irreligiosa, *vt per se patet*. Por lo qual dixeron algunos, que el que se halla en essa dureza de perdonar, debe omitir toda esta peticion; y que no ha de orar con ella, sino con solas las otras seis.

[fol. 273/ 268v]

Casiano Col 9 capitulo 22 dize que no se ha de dexar toda la clausula: que bien puede deir *Perdonanos nuestras deudas* pero que no ha de passar adelante ni dezir *Assi como nosotros perdonamos &c*.¹¹⁰⁹ Y aunque el lo dize de sentencia de otros. Y aunque a Torre le parece menos inconveniente el dejar esta sola particula, que omitir toda la clausula. Pero mayor inconveniente ay en omitir la particula, que toda la clausula, porque se deforma, y desfigura mas la formula de orar, que nos dio Christo. Y el que orasse, dejando toda la Clausula ya parece que en cierta manera reconoce que haze mal en no perdonar, pues no se atreue a pedir que le perdonen a el, reconociendo que el no perdona. y este es respecto que tiene a Dios, y reuerencia a la oracion Dominica, y exercita la fee, y creencia de que es menester perdonar, para que Dios le perdone. Todo lo qual falta en el que dexa sola la mitad de el periodo, pues parece que no reconoce que haze mal en no perdonar queriendo que sin perdonar le perdone Dios. y pedirle esto es mucha desuerguenza, sabiendo que no gusta Dios de perdonar de essa suerte. O supone que Dios le perdonara, aunque el no perdone. Lo qual es faltar a la fee, que se debe a las palabras de Christo, que dexo con expression que no se perdona al que no perdona. Y menosprecia la oracion Dominica, inventando otra manera de orar opuesta positivamente a la forma que nos dio Christo, y perversiva iniquamente de la summa perfeccion de aqueste modo de orar. Por lo qual yo dire siempre que se deje toda entera la clausula antes que se dimidie.

413. Y el Maestro Torre dize ibidem numero 67 que los pecadores pertinazes en perdonar, no por esso teman el rezar el Padre Nuestro y dezir la clausula toda enera y la razon es *quia in persona ecclesiae postulant* porque como el Padre

¹¹⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Si peca diciendo: Perdonanos nuestras deudas?

¹¹⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Si el que no perdona puede dimidiar esta clausula, diciendo: Perdonanos nuestras deudas sin proseguir Assi como nosotros &c?

Nuestro es la oracion de la Yglesia,¹¹¹⁰ no hablan alli, ellos en su nombre particular, sino como uno de los miembros de la Yglesia, y en su persona. De el mismo sentir es el Padre Abreu numero 204 Y yo me conformo con su mucha razon. Y solo no vengo en aquel *Non est cur timeant peccatores pertinaces integram Dominicam orationem proferre*; que dize Torre que no teman No les dire con el Padre Maestro Torre, que no teman:

[fol. 274/269r]

Lo que les dire con el Padre Abreu, sera que no desesperen: *non desperandum*. Y aunque Antiocheno in Bibliotheca Patr citado de Abreu Libro 5 numero 157 dize que ninguno, que se halla tener en la alma el tabardillo mortal de el odio se atreva a rezar el Padre Nuestro *Neque enim qui hoc aegrotat genere morbi, Deo se ausit praesentare. Qua fronte vis, vt tibi Deus dignetur dimittere multum, si non acquiescis cimittere paruum?* Con todo les aconsejare que frequenten esta divina oracion, que ella al fin les Curara esa fiebre malignante. Pero direle que se acuerde de la Sentencia de San Leon, de que trate numero 405. Quien dixo que en nuestra mano esta la sentencia de nuestra absolucion,¹¹¹¹ o condenaion. Y que mire que el mismo esta firmando la sentencia a su condenacion, quando, no perdonando le pide a Dios que le perdone, como el perdona, que es lo mismo que pedir que no le perdone. Diga, diga muchas voces: *Perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos a nuestros deudores*. Pero quando las dixere, aplique el oydo a este periodo que sale de la boca de Christo Nuestro Señor ante quien esta orando: *Dimittite, et dimittimini*. Yo no perdona al que no perdona. Oyga esta terrible sentneia. que el trueno de esta voz le disparara un rayo de luz, que haga pedazos el pedernal de su endurecido Corazon. Este trueno le despertara si esta dormido. Y si no despierta a trueno tan sonoro y formidable; sepasse que ya pasa plaza de muerto. Pero no desespere; que Diso puede resucitarlos: aunque debe mirar que esso es cosa que solo Dios puede hazerla, y que el hazerla es un milagro de Dios. Eche la clauue acerca el divino Aurelio Agustin in Enchiridion capitulo 73 *Si autem non dimiseritis hominibus, nec Pater dimittet vobis peccata vestra. Ad tam magnum tonitruum qui non expergiscitur,*

¹¹¹⁰ GLOSA MARGINAL: Como puede rezar esta clausula el que no perdona.

¹¹¹¹ GLOSA MARGINAL: vide supra numero 405.

non dormit, sed mortuus est, et tamen mortuos suscitare potens est ille.

414. *Assi como nosotros* & No puede ser muy misteriosa la Circunstancia de esta Quinta peticion. Todas las de mas son absolutas,¹¹¹² le pedimos a Dios sin cortapizas solo esta es petiicon limitada en las de mas dejamos la voluntad de Dios, que corra por el inmenso campo de sus misericordias con libertad. Aquí le circunstan-

[fol. 274/269v]

ciamos la libertad, y le modificamos la misericordia. Advertencia fue del Maestro Torre numero 69 y de varias razones, que todas son deducciones o ponderaciones de lo que se ha dicho.¹¹¹³ Y añade una razon literal, que es muy congruente. *Vt conaremur audentes ad oratione, hoc obstaculum auferre ne esset impedimento orationum nostrarum impetrationi.* Sabe el gran Padre de Clemencias, que nuestra culpa es una suerte muralla, que impide la entrada de sus piedades. Desea que Caiga en tierra. Y como esto no puede ser sin que perdonemos; viene a refundirse todo el obstaculo en la irremision de los enemigos, que es la que tiene en pie toda la muralla de los pecados. Quitese pues este apoyo, y se vendra a plomo todo esse muro, y no avra cosa que embaraze la entrada de las misericordias de Dios. Que en este día el quitar los obices de nuestro bien. Aunque esto es assi; pero de esto mismo se me suscita a mi otra mayor dificultad. La irremision de los enemigos, siendo, como es culpa, siempre es embarazo a la impetracion de las oraciones, como acaba de dezir Torre, y como esta dicho numero 208. Pues si es obstaculo entre Dios, y nuestras peticiones: porque al principio de las siete peticiones no nos previnô que quitassemos este estoruo? Al principio de qualquier obra bien meditada lo primero es apartar los impedimentos, hechar por tierra los embarazos, aclarar la area; y luego entra el labrar, el obrar, el edificar. *Ecce constitui te hodie super gentes et super regna,* lo primero, *Vt evellas, et destruas, et disperdas, et dissipas,* y luego, *et aedifices et plantes* Jerem 1. 10. Siendo esto assi debio el perdon de los enemigos preceder a todas las peticiones para que e stas corriessen sin embarazo. Pues porque no se puso antes de ellas, sino que se reservo para la quinta?

¹¹¹² GLOSA MARGINAL: Porque sola esta quinta peticion es modificada? y no absoluta, como las otras?

¹¹¹³ GLOSA MARGINAL: Dios quanto desea, y prouera, el que quitemos los obices de hazernos miericordia.

415. Discurro assi. En todas las Restantes peticiones antecedentes, y subsecuentes le pedimos a Dios cosas, que Dios solo puede hazerlas por si, sin necessitar de nosotros. Puede hazer que todo el mundo le aodre. Puede hazer que Rezivida la primera gracia, ninguno la pierda, sino que confir-

[fol. 275/270r]

mados en ella, por ultimo le gozen todos en el reyno de la Gloria. Puede hazer que todos se nivelen con su Rectissima voluntad en esta Vida, como si ya estuviessen en la otra. Puede hazer que a sus criaturas no les falte cosa de lo necessario, assi para la alma, como para el cuerpo. Puede hazer que todos en inalterable tranquilidad no sean molestados de tentaciones. Puede hazer que todos Vivan libres de todo lo que es malo, e incommodo, assi en lo fisico, como en lo Moral; para la alma, y para el cuerpo Todo esto lo puede hazer Dios solo.¹¹¹⁴ Pero perdonar al pecador no lo puede hazer Dios solo, porque ya se determino a que el solo no lo hauia de perdonar: sino que entre los dos esto es entre Dios, y el hombre hauian de hazer esta grande obra. Y lo que en ella pone de su parte el pecador es la penitencia, sin la qual en ningun tiempo huuo remission de pecados: siendo en todos tiempos necessaria, para la remission. *Fuit quidem poenitentia universis hominibus, qui se mortali aliquo peccato iniquinassent, quivis tempore ad Gratiam, et justitiam assequendam, necessaria.* Trident. Sess. 14 capitulo 1 Pero esta Penitencia (aunque es propria de el hombre solo, porque el solo puede dolerse del pecado cometido) no la puede exercitar, si no precede la inspiracion, movimiento, y Gracia excitante; como define el mismo Concil Trid. Sess. 6 Canon 3. La qual es un don gracioso de Dios, que lo da graciosamente, como dize el mismo Concil. ibid. cap 6 *Libere moventur in Deum* & y capitulo 8 et alibi. Y para que esta gracia obre, es penester que el pecador obre con ella: *eidem Gratiae libere assentiendo, et cooperando disponantur.* Trid. sessio 6 capitulo 5

De aquí concluyo, que en las otras peticiones, no nos puso Dios condicional alguna: porque lo que en ellas se trata son cosas, que no dependen de mas que de la Uoluntad de Dios. Pero en esta quinta peticion tratasse de nuestra Justificacion, *post lapsum* que es cosa que no la hace Dios solo, sino que

¹¹¹⁴ GLOSA MARGINAL: Perdonar pecados no es cosa, que la haze Dios solo: ha de concurrir tambien a la obra el mismo pecador.

ha resuelto no hazerla, si nosotros no concurrimos, y hazemos algo de nuestra parte. Y por esso esta peticion se circun-
tancia, y se limita en ella el poder de Dios de aquella su-
erte que su equidad, que es igual con su poder, quiso
con summa justificacion limitarlo. en esta peticion pues
pedimos que haga Dios una cosa, suponiendo que nosotros hazemos

[fol. 275/270v]

otra; porque lo que aquí se trata es el negocio de nuestra Justifica-
cion, y nuestra justificacion, no es negocio que ha de tratarse
con Dios solo, sino tambien con nuestro libre alvedrio. *Qui
creavit te sine te, non salvabit te sine te.*

416. O digamos en fin con el Padre Maestro Torre numero 69 que
la remission de las Culpas *Omnium misericordiarum
divinarum maxima est*¹¹¹⁵ es la mayor de las misericordias de
Dios: es el mayor de sus beneficios: porque a el se siguen con
natural movimiento los de mas, o se fundan sobre el como
su basa. Pues de aquí sacare yo otra Causal. Y es que
en esta peticion le pedimos a Dios el mayor beneficio: y como
es tan maximo, quiso Dios que nos costasse alguna cosa. y
quiso darnoslo a truco de que perdonassemos al enemigo.
Lo que mucho vale, mucho Cuesta dize la Paremia es
pañola. Y es Dios tan bueno que la remission de las
culpas, valiendo como vale un infinito, no quiso que nos
costasse mucho, sino una cosa muy corta, por ser muy facil de
hazer, como es la remission de neustras ofensas.
U dos Tortolas, v dos Palomicas es lo que ofrecio
Nuestra Señora en la Purificacion. *Par Turturum aut
duos pullos Columbaru.*¹¹¹⁶ Lucae 2.24. Y esto fue dize San Lu-
cas ajustandose a lo que Dios tenia mandado en aquella ley.
Este mandato se halla en el Levitico Capitulo 12 y lo que en el se
manda, es que la purificada ofresca un Cordero de año y
con el Cordero havia de llebar una de dos, o un Palomico, o
una Tortola: *Deserit agnum anniculum in holocaustum, et
pullum columbae sive turturem pro peccato* Levitico 10.6 Esta
es la ley absoluta. Luego entra una dispensacion, y es que dize
la misma ley, que la que no tuviere para cordero, ofrezca sola-
mente una de dos, v dos Tortolas, v dos Palomicos, *Quod si
non invenerit manus ejus, nec potueret offerre agnum, sum-
met duos Turtures, vel duos pullos Columbarum* versiculo 8

¹¹¹⁵ GLOSA MARGINAL: Perdon de pecados es la mayor de las misericordias de Dios.

¹¹¹⁶ GLOSA MARGINAL: Ley de la Purificacion.

Siendo esta la ley, es punto muy considerable porque Nuestra santissima ofrecio las AVECILLAS, que costaban menos,¹¹¹⁷ y no ofrecio el Cordero, que costaba mas. Y cerca la duda considerando que havia tenido sobradamente para comprar un Cordero muy escojido. o ya porque no ajarian de darselo los

[fol. 276/271r]

pastores, como alaja, que podria seruirle en la purificacion: o ya por lo que es indubitale, que fueron los dones de los Magos, los quales fueron una cosa de mucho precio, pues los llama el Evangelio Tesoros. *Apertis thesauris suis, obtulerunt ei munera, auium, thus, et myrrham.* Mattheo 2.11 Es assi pero hemos de estar en que todo lo que ofrecieron los Magos, lo Repartio la Virgen y el Señor San Joseph a los pobres, como dize Nuestro Abreu in Loc.¹¹¹⁸ quaestio 47 y San Buenaventura de Vita Christi capitulo9 Citados de Nuestro Zamora Monarc Myst 3 p Libro 7 apartado 4 Y tambien muy buena parte le dieron privativaemnte al Templo, como dize Nuestro Maldonado in Loc Citado de Nuestro Ormaz Tomo 2 Libro 2 quaestio 16 ad Litteram Segun esto tuvo la Virgen en la ocasión dos Caudales, v dos Ramos de hazienda. Tuuo los pocos reales que saco de su casa de Nazareth, para Viatico de aquella Jornada. Estos eran muy pocos, para Viatico de aquella Jornada. estos eran muy pocos, porque eran procedidos de lofficio [*sic*] Carpintero de el señor San Joseph;¹¹¹⁹ y de las Labores, y cortezas de la Santissima Virgen Tuuo tambien los tesoros, que le ofrecieron los Magos; estos eran cosa de mucho precio. Pero estos todos se fueron en limosnas, sin quedar cosa para las necessidades domesticas. Estas todas se hauian de socorrer de el bolsillo casero: y como este era tan corto, no alcanzo para comprar el Cordero, que valia mas: Y solo dio para comprar las avecillas, que ocstaron menos.

Segun este contexto no quiso Diso que se comprasse la ofrenda de el caudal ofrecido, sino de el Caudal trabajado. Porque la muger parida por immunda: iba al Templo, ofrecia en el a su hijo, y los dones referidos: y con esso salir purificada, que era lo mismo que perdonada. La Virgen Nuestra Señora no contraxo en su parto la immundicia, que las demas: en la Realidad no fue purificada

¹¹¹⁷ GLOSA MARGINAL: Maria V. el día de Purificacion porque ofrecio AVECILLAS, y no Cordero.

¹¹¹⁸ GLOSA MARGINAL: Tesoros de los Magos se distribuyeron a pobres y al Templo.

¹¹¹⁹ GLOSA MARGINAL: Maria V ofrecio Aves, y no Cordero porque solo para Aves alcanzaba lo que hauia ganado a su labor, y al trabajo de San Joseph.

porque no fue immunda. Pero en la apariencia fue purificada este dia, y tuuo visos de peccadora. Pues, aunque la purificacion no sea purificacion en la realidad, sino solo en la apariencia, pero ya es purificacion, ya de alguna

[fol. 276/271v]

manera es remission. Pues sepasse Dios, que ni con mi M[¿adre?] dispenso en esta ley. Quien quisiere Remission, sepasse que le ha de costar su trabajo. No ha de hazerse la remission con solo lo que le viene de fuera, con solo lo gratuito: ha de concurrir algo de suyo, ha de poner de su Casa. Y assi no se haga la Purificacion comprando el Cordero con el dinero gracioso, adquirido por donacion. Hagasse mas ayna muy pobrementemente con unas auesillas, que Cuestan poco, pero esso poco salga de Casa, cuestele a mi madre su trabajo, pongo esso poco de su parte. Y con este exemplo quede mas confirmada esta ley: Que a ninguno he de purificar justificandolo, si en esta grande obra el no concurre, poniendo de su parte, y de su casa esta poco, que yo le mando, conviene a saber, el perdon de sus enemigos.

SEXTA PETICION

ET NE NOS INDUCAS IN TENTACIONEM

Y NO NOS DEJES CAER EN TENTACION

417. Esta es la sexta peticion. Y es sexta no solo en numero, sino tambien en orden, y buena disposicion. Este orden procede de tantos capitulos, quantos son los artefactos maravillosos de el Padre Nuestro de quo a numero 88 ad 119. Y fuera de las diez razones de proporcion, que para todas, y cada qual peticion se halla en dichos artificios: dire agora sta mas. En la 5^a peticion hemos pedido el perdon de los pecados, suponense ya perdonados, y los perdonados son los pretextos. Pues perdonados ya los pecados preteritos, viendonos ya curados de su enfermedad, lo que demanda todo el buen orden, es que nos preuengamos contra los pecados futuros, que nos guardemos de recaer en el mismo achaque. Pues esta cause la es, la que contiene esta peticion, que es privencional contra los pecados iminentes: *Sexta*

[fol. 277/272r]

petitio est: Et ne nos inducas in tentationem: et hic petimus, ne labamur in peccata: dixo San Vicente Ferrer sermon 2 Dominae 4 post Paschuam folio mihi 114 Este es el fin ultimo, a que mira esta peticion en ser de tal; no caer en pecado, y a esto se reduce todo quanto se dize de ella: Y con

dezir que aquí pedimos a Dios, que las tentaciones sean las que se fueren, y vengan de donde Vinieren, no nos vençan, no nos precipiten al pecado, esta en summa bastante mente dicho lo que pretendemos. Pero aunque esto es assi, tierra esta deprecaçion muchas, varias, y gratissimas dependencias, si ha de discurrirse con dignidad. Y pudiera solo su contexto preponderar a todo este libro. Saludarelas, como pudiere, que sera con trabajo: porque en ninguna peticion he hallado los embrazos, que en esta. Tantos han sido, que he juzgado ser auertado el omitirlos, aun para proponerlos.

Si algun menos embarazo

puede hauer en la explicacion, es asentado unas negativas.

418.

Tentacion. Aunque segun mi estilo, y mi genio quisiera empezar por la palabra Inducir, *Indicas*; confieso que lo intentê: y aunque fue despues de muy meditado,¹¹²⁰ al instante me halle mas emmarañado, que quando lo intentê. Mudo pues mi rumbo, y digo que esta voz tentacion se toma lo primero pro experimento. Assi Daudid 1 Reg 17.39 *Coepit tentare, si armatus posset incedere*: Tentô; esto es hizo prueba, y experiencia de si podria pelear armado con las armas de Saul. Assi la Reyna de Saba 3 Reg 10.1 *Venit tentare cum in enigmatibus*. Vino a tentar, esto es a hazer prueba de si Salomon era tan docto, como se dezia. Quiere pues la voz tentacion significa,¹¹²¹ haze experiencia de lo que se ignora. Y en esto sentido no puede Recivirse la voz tentacion en el Padre Nuestro porque mejor que nosotros sabe Dios unestros quies: y le estan patentes todas las cosas: con que no puede Dios tentarnos para saber lo que tiene en noso-

[fol. 277/272v]

tros, porque no cabe en Dios el ignorarlo. *Hic vero tentandi modus, in Deum non cadit; quia nostra omnia nuda sunt, et aperta oculis ejus*: dixo el Padre Abreu numero 207.

El Padre Abreu escrivio para los Curas y estan los Curas tan mal opinados, que ya no se duda, sino que se supone su ignorancia; y que ninguno se levanta de pobre Grammaticon. Y assi no previno uqe podria toparse con algun Cura,¹¹²² que le dixesse que bien cabia en Dios

¹¹²⁰ GLOSA MARGINAL: Tentacion significa experiencia.

¹¹²¹ GLOSA MARGINAL: Si Dios puede tentar haziendo experiencia, y como.

¹¹²² GLOSA MARGINAL: Christo en quanto hombre tuvo ciencia experimental.

este modo de tentarnos, no para saberlo absolutamente, sino para saberlo por Ciencia experimental, la qual ni arguye ignorancia propria, y privativa ni se opone a la infinita Sabiduria. Y assi los theologos [¿?]men en Christo esta Ciencia experimental, no obstante toda la antecedente. Y entre otras razones fundan su parecer en la basa firmissima de este texto de San Pablo Ad Hebr. capitulo 5 verisculo 8 *Et quidem cum esse Filius Dei didicit ex iis, quae passus est, obedienciam.* No obstante que Christo era Dios, y al tanto de infinita ciencia con todo esso Aprendio, *didicit* aprendio obediencia, y esto lo aprendio de lo mucho, que padecio. Luego puede Christo tentarnos, para saber de nosotros por la experiencia de exercitarnos, lo mismo que ya se tiene sabido.

419. Esta especie de tentacion por experiencia, para saber lo que ay en el sujeto (dejando agora los rigores escolasticos, que no quiso insinuar el Padre Abreu en medio de ser Maestro y Doctor Theologo en su religion, y en la Universidad de Eborá, una de las famosas de Europa, y en ambas partes leyo la de Prima de Teologia) esta pues tentacion absolute no dize con Dios, porque nada ignora aunque bien dize con Christo hombre.

*Tentacion.*¹¹²³ Pero bien puede compadecerse con Dios la tentacion por modo de experiencia, no para saber Dios lo que ay en el sujeto, como esta dicho, sino para que lo sepan los otros, para que se haga notorio lo que esta encerrado en aquel

[fol. 278/275r]

sujeto. *Vt cum tentatur alicujus virtus, vt ea perspecta, exemplum ceteris proponatur imitandum.* dize Abreu numero 207. Y el Maestrp Torre numero 98. Lo explica con el exemplo de el Maestro. *Ad hunc modum tentat Magister discipulum in conspectu aliorum, de eo quod novit discipulum scire, vt sic ejus Silencia aliis innotescat.* Sabe un Maestro,¹¹²⁴ que un dicipulo suyo esta en una question tan bien, que podra salir con lucimiento examinandolo acerca de ella y exponiendolo a los argumentos de los Contrarios: y con esso tiene con el unas Conferencias, o Conclusiones; con lo qual queda acreditada la

¹¹²³ GLOSA MARGINAL: Dios aun en quanto Dios puede tentarnos por experiencia, para que nos demos a conocer a los otros. Vid infra. 451

¹¹²⁴ GLOSA MARGINAL: Dios nos tienta como el Maestro al dicipulo vide infra numero 421.

sufficiencia de el dicipulo, para con los otros: el queda mas aficionado al estudio; y los de mas con su exemplo entran en emulacion, para mas aprouechar en las letras, y todo recae en mayor honrra, y gloria de el mismo Maestro. Muy de pasô toco este exemplo de el Maestro Torre y en realidad, que solo con el se pudiera explicar lo mas de lo mucho que dize con no pocos embarazos sobre esta peticion.

420. Pregunto agora Tientanos Dios con este genero de tentacion de experiencia? Respondesse que si y ay texto expreso Deuteronomio 13.3. *Tentat vos Dominus Deus vester, vt pam fiat, utrum diligatis eum, an non.* Tienta Dios a los hombres, no para conocer, si le aman, sino para que se conosca, se manifieste su amor, para que luzga. La Causa eficiente, y activa de estas tentaciones es el mismo Dios: *Tentat vos Dominus* Y assi estas tentaciones como procedidas de tan santissima causa, siempre tiran a unos fines muy santos,¹¹²⁵ y los medios no vienen envueltos con maldades, quales son las transgressiones de los preceptos, retiro, y atrazo de las Virtudes, porque Diso no puede inducir a ojepto, que no sea muy Santo.

Replicarasse con lo de San Tiago en su Canon, capitulo 1 versiculo 13. *Nemo cum tentatur, dicat, quoniam a Deo tentatur.* Que ninguno diga que Dios le tienta. Es Verdad: pero añade el Apostol. *Deus enim intentator malorum est: ipse autem neminem tentat.* Ninguno diga que Dios lo tienta, porque las tentaciones de Dios no son de cosas malas; Y de essa suerte prevocando a mal, Dios a ninguno tienta.

[fol. 278/275v]

Y explicasse mas el Apostol en el versiculo 14 siguiente: *unusquisque vero tentatur a concupiscentia sua abstractus, et illectus.*

Que de essa mala manera de tentaciones la causa es la concupiscencia de el mismo hombre, el desorden de sus passiones &

421. *Inducas.* En este genero pues de tentaciones, de que Dios es causa positiva, no ay ni remota razon para dudar, que sea Dios, quien nos induce a ellas.¹¹²⁶ Induciendos pues Dios a estas tentaciones, y diziendo la peticion: *Et ne nos inducas in tentationem* Dudasse aquí si quando dezimos esta clausula, le

¹¹²⁵ GLOSA MARGINAL: Dios es causa eficiente de la tentacion por experiencia.

¹¹²⁶ GLOSA MARGINAL: No se pide a Dios no ser inducidos en aquellas tentaciones, de que Dios es causa.

pedimos a Dios, que no nos ponga en esta especie de tentaciones. Y dize el Maestro Torre, numero 104 que lo principal, que ay que dudar en esta clausula es el punto de si se puede pedir a Dios; que no padescamos tentacion alguna.

Respondo, que quando dezimos. *Et ne nos inducas in tentationem*, no pedimos no ser tentados con aquellas tentaciones de que Dios es Autor. Prueblo lo primero porque estas tentaciones proceden de la Voluntad positiva de Dios. Luego pedir que no sucedan estas tentaciones sera pedir que no se ahga su Uoluntad. Y pedir esto, sera oponerse contradictoria mente a la tercera peticion en que le pedimos que no se hiziesse otra cosa, sino su gasto :

Fiat voluntas tua.

Pruebolo lo segundo porque el trabajarnos Dios, es señal de que nos ama. Y tan clara que assi Seneca la expusso, como dixe numero 186. Y ay texto expresso Apos 3. 19. Ego quos amo, arguo, et castigo.¹¹²⁷ Este argüir de Dios (aun sin faltar a

[fol. 279/274r]

la propiedad de el verbo Arguo) es como el Maestro arguye al Dicipulo, de que dixe numero 419. Assi se puso Dios a argüir a Joseph, a examinarle

Inerrogabo te, et Responde mihi. Job 38.3. Y lo mismo fue preguntarle, que tentarle. *Tentare quippe Dei est magnis nos iurionibus interrogare:* Dixo sobre el texto San Gregorio Moralia Libro 28 capitulo 7 in fine. Y las preguntas que haze Dios en el examen, son o por grandes trabajos, que embia, quales los de Job; Aut flagelli destrictione nos percutit:¹¹²⁸ o por cosas muy arduas, que manda, quales las mandô Abraham; *aut quaedam, quae nolumus, praecipit.* Este lugar del Apocalipsis lo trae San Bernardo de Verbo Apostolico in sermone qui inter diversos incipit: *Qui gloriatur:* folio mihi 85. tratando aquello del Apost 2 Cox 10.18. *Sed quem Deus commendat;* y dize assi: *Denique ego, inquit, quos amo, arguo, et castigo. Haecine commendatio est tota? Prorsus, quantum mihi videtur, ipsa est. Quae est enim melior, efficacior commendatio, quam divinae erga nos testatio charitatis? Testimonium vero amoris ejus nullum credibilius, nullum certius in hac vita, quam quod desiderat Probeta vbi ait: Corripiet me justus in misericordia, et increpabit me* Psalmo 140.5.¹¹²⁹ No ay argumento mas creible, ni mas Cierto de el amor, conque Dios nos ama,

¹¹²⁷ GLOSA MARGINAL: Dios ama al que tienta. Vide supra 186 et infra 448.

¹¹²⁸ GLOSA MARGINAL: trabajos: dalos Dios a los que ama.

¹¹²⁹ GLOSA MARGINAL: tentaciones de Dios son el argumento mas eficaz de sus amores.

que los argumentos de trabajos replicados, que nos pone. Siguesse de aquí que *hombre trabajado* de Dios, es lo mismo en equivalencia, que hombre *amado de Dios*. Luego pedirle que no nos trabaje sera pedirle que no nos ame, o al menos que no manifieste su amor. Y quando no sea mas de esto ultimo, bastante inconveniente es, para dezir que no nos induzga en las tentaciones, que son pruebas de su fineza.

Lo tercero que se deduce de lo dicho, y conque pruebo el mio es que no querer que Dios nos trabaje, es querer que le falte a Dios una gran gloria accidental,¹¹³⁰ y complacencia, que tiene en veer padecer a los suyos. *Quem enim diligit Dominus corripit, et quasi Pater in filio complacet sibi:*¹¹³¹ Proverbio 3.12. Dize el Espiritu Santo y haze a esto aquel gran dicho de Seneca de Prov capitulo 2 post medium *Ecce Spectaculum dignum, ad quod respiciat intentus ooperi suo Deus,*

[fol. 279/274v]

Vir fortis cum mala fortuna compositus de quo numero 186. Lo 4º Porque querer no padecer, destruye todo quanto toca a la Via Crucis de los trabajos, que es el camino,¹¹³² por donde van, los que van por el Camino de Christo. *Qui vult venire post me, abneget semetipsum, tollere Crucem suam, et sequatur me.* Mattheo 16.24. Este es el Camino de Christo, y este camino es el que va a Christo, y viene de Christo. Por esso el espiritu Santo dize, Ecclesiastico 2.1 *Fili, accedens ad servitutem Dei, ita in justitia, et timore, et praepara animam tuam ad tentationem.*¹¹³³ Ya te has puesto en el camino de servir a Dios? pues prevente, para las tentaciones: porque son tentaciones no se anda en este camino. Luego no querer que las aya, es destruir el Camino de la Cruz, que es el camino real de la perfeccion. *Beatae sunt ergo animae, qui sic Christum sequunt; quomodo [¿?] Christianus praecessit.*¹¹³⁴ Dixo Origenes homilia 7 Libro pro Martirio apud Baeza tomo 3 Libro 14 capitulo 11 apartado 3. Pruebasse lo 5 con las razones deducidas de las autoridades, que trae el Maestro Torre numero 105 en contra de

¹¹³⁰ GLOSA MARGINAL: trabajos, conque Dios nos tienta, le causan mucha gloria.

¹¹³¹ GLOSA MARGINAL: Vid infra 448.

¹¹³² GLOSA MARGINAL: tentaciones y trabajos forman la via crucis, que es el camino real de el cielo.

¹¹³³ GLOSA MARGINAL: Vide 448 y 450.

¹¹³⁴ GLOSA MARGINAL: Vide infra 450.

su opinion,¹¹³⁵ si llegò a declararla en esto. conviene a saber que çesando las tentaciones, çesaria tambien la serie Regular de las Virtudes, el progreso en la perfeccion, los merecimientos, y en fin *Suba est*, dize *materia exercitii virtutum* Y contra de mill textos, quales son Job 12.13. *Quia acceptus eras Deo, necesse fuit, vt tentatio probaret te*. Nota el *necesse*: si son necessarias, como puede pedirse el que no sean? Ecclesiastico 34.9. *Qui non est tentatus, quid scit?* No sabe de bueno, quien no sabe de tentaciones y otros muchos de la escritura. Entre ellos es selecto el de SanTiago en sulpist capitulo 1 versiculo 2. *Omne gaudium existimate, cum in variac tentationes incideritis*: versiculo 3 *Scientes, quod probatio fides vestrae patientiam operatur* versiculo 4 *Patientia autem opus perfectum habet*. No esta muy bien con la perfeccion, quien esta mal con todas las tentaciones.

Por lo qual, San Augustin 14 de Civitate capitulo 11 dixo: *Dum hujus*

[fol. 280/275r]

Vitiae infirmitatem gerimus, est tentationis et passiones nullas habemus, tunc potius non recte Vivimus. Y San Gregorio Moralia Libro 8 capitulo 10. *Elechel quisq... saepe... tentari se praesentis vitae adversitatibus post virtutes desiderat, ne pejus per Virtutum confidentiam cadant*. San Basilio homilia 8 in divites avaros, apud Torre numero 109. *Nauclerum tempestas, et athletam stadium, et ducem pugna, magnanimum calamitas, Christianum vero tentatio probat, et examinat*.

423. *Inducas in tentationem* Visto ya este candido linaje de tentaciones; vengamos a las que de ordinario se llaman, y son aquellas, que se ordenan a malos fines. Acerca de lo qual ay muchas, y gravissimas questiones. Tomare de ellas solo aquellas doctrinas generales, que para la explicacion de este tema, parecen mas necessarias. Y lo primero es, suponer que Dios no es Autor, o Causa eficiente directa de estas tentaciones; porque esso seria serlo de el pecado, que ellas pretenden, y esso seria solicitar Dios al pecado por medio de ellas.¹¹³⁷ La Causa directa de el pecado (dize Santo Thomas 1.2. quaestio 79 articulo 1 in corpore) es la que inclina,¹¹³⁸

¹¹³⁵ GLOSA MARGINAL: Tentaciones son los colores, conque para la immortalidad se pinta la imagen de la perfeccion.

¹¹³⁶ GLOSA MARGINAL: Vide infra 451

¹¹³⁷ GLOSA MARGINAL: Tentaciones, que inducen a pecado: de ninguna suerte es Dios su causa directa.

¹¹³⁸ GLOSA MARGINAL: Replicaras que Dios induxò a Oseas, a que fornicasse. *Summe tibi vxorem fornicationum, et fac tibi filios fornicationum*. Oseas1.2. Dexo lo que con el mismo texto puede dezirse, que se caso con Gomer el Profeta; y que no fornico. Respondo que Dios vso aquí el titulo de sernor absoluto y del absoluto dominio, que

exhorata, y mueve al pecado. Y de esta suerte Dios no puede ser causa de el pecado. Porque al hombre lo crió Dios bien ordenado, esto es con natural inclinacion propension, y tendencia azia Dios, que es el *Conversio ad Deum*. Y el pecar es salir de esse buen orden, e inclinarse, y propender, y convertirse a las Criaturas. Y esta inclinacion no puede ser de Dios: que esso sería oponerse a si mismo en lo que hazia, e inclinar azia si, y declinar de si la essencia de las Criaturas. Juzgo que esta es la mente de Santo Thomas.

La Causa indirecta de el pecado, segun el Satno Doctor es aquella que no Retrae de el pecado, que no lo estava pudiendo y debiendo estorvarlo. *v.gr.* el Medico que no aplica las medicinas que conoce, o al menos que Juzga convenir para curar al enfermo. Y de esta suerte tampoco Dios es causa indirecta de el pecado. Pues no lo pudiera estorvar?¹¹³⁹ Si pudiera: pero no esta obligado a estorvarlo; no debe: Y para ser Causa indirecta del pecado no basta el poder estorvarlo; es menester

[fol. 280/275v]

el poder, y el deber, esto es el estar obligado a estorvarlo. *Sicut gubernator non dicitur Causa sumersionis navis, nisi quando*

subtrahit gubernationem potens, et debens gubernare;¹¹⁴⁰ dize Santo Thomas ibidem in fine. Es verdad, que Dios euitaría el pecado, dando un auxilio eficaz, pero Dios no debe, no esta obligado a dar esos auxilios eficazes: y de hay es, que no se le atribuya ni como a causa indirecta el pecado, que no succedería, si Dios socorriesse con el auxilio eficaz.

424. Donde debe advertirse que este negar Dios estos auxilios no queda por Dios, *qui omnes homines vult salvos fieri*.¹¹⁴¹ 1 Timoteo 2.4. sino que *contingit ex merito, praecedentis peccati*, dize Santo Thomas ibidem ad 1y. Nuestros pecados son la causa de que Dios no nos de estos auxilios. Gobierna Dios las almas en una summa justicia. Y atendido nuestro libre alvedrio, y que los auxilios suficientes a ninguno se niega; y atendidas assi mismo las de mas circunstancias de el pecado, que la divina. Sabiduria las conoce, y quali-

tiene sobre los cuerpos, como sobre todo Y assi dire que le dio dominio a Oseas sobre el cuerpo de Gomer, y usando del, como de cosa propia, no fue fornicacion. Esta va con dan los teologos, que dizen, y bien, que Dios no dispensa en al ley natural.

¹¹³⁹ GLOSA MARGINAL: Dios no es causa indirecta de las tentaciones al pecado.

¹¹⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Auxilios eficazes. Dios no esta obligado a darlos.

¹¹⁴¹ GLOSA MARGINAL: Auxilio eficaz: el no darlo, no queda por Dios: sino que nosotros ponemos obice para Rezivirlo.

fica con una summa verdad, y equidad, viene a ser muy conforme a la divina justificacion la denegacion de estos auxilios efficazes: y Dios no haze injusticia, quando los niega: porque atentos los meritos de la Causa, esto es del estado del pecador, no esta Dios obligado a darselos. Nosotros pues nos tenemos la Culpa, que con nuestros malos procederres ponemos unos obices muy fuertes a las misericoridas de Dios. Los quales obstaculos podemos quitarlos haziendo de nuestra parte lo que debemos: que como esto lo hagamos nos lloveria Dios sus misericoridas, y nos inundaran con una cadencia tan suave, como copiosa: *Facienti quod in se est, Deus non denegat gratiam.*¹¹⁴²

Negado el auxilio eficaz, sucede la culpa; y como Dios no la estorvô, dando el auxilio; de hay es que se diga que Dios lo permite y de esta suerte sucede la permission: sin que

[fol. 281/276r]

nos empeñemos en si sucede o no sucede por acto positivuo de Dios, y si el permitir sea *aliquid operari* o *si possit Deus non operari* &c. Permite pues Dios la culpa. Y como no sucederia la culpa, si Dios no la permitiese, de hay es que Dios se diga Causa permissiua de la Culpa: aunque a la Verdad parece implicacion dezir Causa y permissiua. Pero en fin assi nos explicamos. De donde es, que el:

425. *Ne nos inducas in tentationem.* quiere decir que no nos indusga Dios en las tentaciones malas: esto es que no sea causa de ellas de aquella manera, que Dios puede ser Causa,¹¹⁴³ que es permitiendo. Porque lo mismo que se dixo de el pecado, debe dezirse de la induccion al pecado: pues *quod est causa causae est causa causati.* Y assi diremos que Dios no es Causa de la induccion al pecado ni directa, ni indirectamente; sino que solo es Causa impropria, esto es permissiua. Pues como Dios permite que seamos inducidos, por esso le dezimos que no nos induzba, esto es, que no nos dexee inducir. Assi dize Dios de si, que el enduresera el corazon de Faraon. *Ego indurabo cor Pharaonis* Exodo. 4.21. Lo qual debe entenderse que permitio la obturacion, y pertinazia de aquel hombre. Assi dize San Pablo

¹¹⁴² GLOSA MARGINAL: Dios como es causa impropria, o permissiua de la culpa.

¹¹⁴³ Glosa marginal: Pedimos que *no nos indusga*: esto es que no nos dexee, o permita inducir en las malas tentaciones.

Ad Romanos 1.24. *Traddidit illos Deus in desideria cordis eorum*:¹¹⁴⁴ que los entrego Dios al Cumplimientos de sus malos deseos, y en el versiculo 26 *Traddidit illos Deus in passiones ignominiae*. Que les Cumplio Dios sus passiones muy ignominiosas, y lo fueron tanto, que: *foeminae eorum immutaverunt naturalem usum*, & Pues vnos pecados tan horrorosos qual es la Sodomia no solo con los hombres, sino aun con las mugeres, esto Como puede ser que Dios los persuadiese, que los induxesse, que los Causasse? Permittiendolo: responde San Ambrosio in loc. *Traddere autem est permittere, non incitare, aut immittere*. Veesse aquí que lo que fue solo permitir, lo dize la escritura como si fuesse

[fol. 281/276v]

hazer: *Jndurabo. Traddit*. Diresse que Dios lo haze, y solo lo permite. Pues lo mismo discurro yo. Dezimosle a Dios que no nos induzga; de lo qual ex consequenti se sigue que nos induce. Y Dios no nos induce, sino que permite que seamos inducidos. Y aunque es solo permitir la induccion, dezimos que nos induce; como alla se dize *Jndurabo* &. Conque dezimos con razon que no nos indusga. Esto es qu no permita inducirnos. Y yo lo he discurrido assi, por salvar el *Ne nos inducas*,¹¹⁴⁵ hablando con Dios: punto que apenas lo insinua alguno de tres, o quatro Autores que tengo, que tratan de proposito esta Materia.

426. *Ne nos inducas in tentationem* Otro modo discurro yo, como salvar el pedir a Dios, que no nos indusga en la tentacion.¹¹⁴⁶ Y es suponiendo la doctrina de Santo Thomas 1.2. quaestio 79 articulo 2 conviene a saber que Dios es causa de el acto de el acto de el pecado. porque el tal acto es ente *in actu* y de necesidad se ha de derivar de Dios, que es el primer ente y todo ente actual se reduce a Dios, como a Causa primera, y que esencialmente es Acto. Conque Dios es causa de el acto pecaminoso en quanto es acto, no en quanto es pecaminoso, que esso le previene de el Libre alvedrio, que se aparta de el buen orden, y regularidad de el primer agente. Explicalo el Santo con un exemplo admirable. Tiene uno baldada

¹¹⁴⁴ Glosa marginal: Permission. El permitir de Dios se llama *Inducir*, entregar a la culpa, endurecer los corazones, &.

¹¹⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Vide infra 442.

¹¹⁴⁶ Glosa marginal: Inducir: esto es causar los actos materiales, que Dios los causa en quanto son entes in actu.

una rodilla, y con esso coxea. Esta claudicacion a quien se debe atribuir? A la rodilla enferma, o a la potencia loco motiva? a la rodilla, y no a la Virtud motiva, y no obstante, que la Virtud motiva influye en aquel movimiento claudicante, con todo no se le atribuye la claudicacion a la dicha Virtud. *Sicut defectus claudicationis reducitur in tibiam curvam, sicut in causam; non autem in virtutem motivam, a qua tamen causatur quidquid est motionis in claudicatione.*

Pues como Dios es Causa del pecado, aunque

[fol. 282/277r]

no de su malicia, dezimosle a Dios, que no nos inudsga, esto es que no Cause en nosotros aquellos actos, que Dios los haze actos, aunque nosotros los hazemos pecaminosos.

427. *Ne nos inducas in tentationem.* Con lo dicho parece quedaba explicado el texto, pues con lo dicho se ha explicado, que quiere dezir que Dios no nos indusga en la tentacion. Pero lo que toca a tentacion no se ha acabado de tratar como se debe, para la plena inteligencia de el texto. Hemos visto asta agora la parte, que tiene, y que no tiene Dios en las tentaciones: hemos tratado, como es, o no es causa de ellas. Y haviendo negado que Dios sea causa de las tentaciones incitantes a la culpa; resta tratar de su Causa positiva. y lo primero, que se ofrece, es tratar la causalidad, que el demonio tiene en las tentaciones

Para lo qual supongo de Santo Thomas 1.2. quaestio 9 articulo 3.4.5. y 6 que aquí es imposible sumarlos. que la Uoluntad no puede moverse de principio alguno exterior, sino de Dios, que es la causa de la misma alma.¹¹⁴⁷ Y de toda la quaestio 10. supongo que la Uoluntad se mueve ab intrinseco, per se ipsam, y naturalmente. Y que os ojebtos, que se le representan no la mueven necesariamente; sino como que la persuaden.¹¹⁴⁸ Y que el apetito sensitiuo tampoco puede moverla necesariamente, esto es no puede necessitarla, sino solamente inclinarla: *como quando uno tira, o estira, a otro azia alguna parte; pero a tal sujeto que tiene bastante fuerza para que no lo muevan ni un passo de donde esta.*¹¹⁴⁹ Y no pudiendo Dios ser Causa de el pecado siguesse que sola la Uoluntad libre de el

¹¹⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Causa directa del pecado, lo es solo la Voluntad humana.

¹¹⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Voluntad humana no puede ser movida necesariamente: no puede ser necesitada.

¹¹⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Comparacion, que explica que la tentacion no haze violencia a la Voluntad.

hombre es la causa directa de su pecado como es conclusion expressa de Santo Thomas 1.2. quaestio 80 articulo 1
 Supongo tambien de doctrina del Santo ibidem que la Uoluntad puede moverse de los ojebtos que es lo mismo que dezir que el ojebto puede inclinarla a que se mueva. esto se entiende,¹¹⁵⁰ como ya esta dicho, sin violentarla, sino solo a manera de persuadirla. esto sucede de tres modos. unas vezes, por sola la representacion de el ojebto, *sicut dicimus, quod cibus excitat desiderium hominis ad comedendum*, dize Santo

[fol. 282/277v]

Thomas y os lo que dezimos, que la Comida esta provocando. otras vezes es por causa de aquel que trae, ofrece, y propone a la vista el tal ojebto excitant. otras vezes es por modo de consejo, v por insuflacion, como es quando uno propone a otro que abraze tal, o tal ojebto, pintandose como bueno. Videat San Doctoor

428. Esto supuesto Digo con el Santo Doctor Angelico que el demonio no puede ser Causa directa de el pecado. La razon es porque no puedem over la Voluntad,¹¹⁵¹ ni ser principio de su movimiento: que esse solo puede venirle de Dios, y de su misma naturaleza como esta dicho numero antecedente.

Digo lo segundo que el demonio puede ser causa impropriamente de el pecado: esto es que puede serlo occasionaliter;¹¹⁵² de los dos modos ultimos que diximos, que mueven los ojebtos.. Conviene a saber, proponiendo, y persuadiendo
 Proponiendo esto es trayendonos, o llebandonos a los ojebtos, como lo haze poniendo, y facilitando las ocasiones.

Persuadiendo, esto es Representado, v proponiendo alguna bondad en el ojebto, para que el hombre lo abraze. *Unde sequitur, quod diabolus non sit causa peccati directe, vel sufficienter, sed solum per modum persuadentis, vel proponentis appetibile.* Santo Thomas dict 1. 2. quaestio 80 articulo 1 in corpore.

429. Digo lo tercero con Santo Thomas ibidem articulo 2 que el demonio puede tambien tentarnos interius instigando. En lo qual (suponiendo muchas, y gravissimas questiones de Teologia, y Filosofia, cuya noticia se presupone, y no puede aquí darse, por ser para esso necessario todo un libro) se ha de estar en esta firme basa, que por mas, que haga el demonio, en

¹¹⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Uoluntad es movida de los ojebtos esto es inclinada: y como.

¹¹⁵¹ GLOSA MARGINAL: Demonio no es causa directa del Pecado.

¹¹⁵² GLOSA MARGINAL: Es causa impropria.

ninguna manera puede necesitarnos a pecar. Que es aquel tan decantado pensamiento de San Augustin Sermone 197. donde le compara al perro atado a la cadena, el qual rare potest, solictare potest, mordere omnino non potest, nisi volentem.¹¹⁵³

Tambien hemos de estar, en que la potestad de el demonio para tentarnos es grandissima poderossima, formidable. La razon es, porque la naturaleza corporea, como

[fol. 283/278r]

ignoble, y Villana natural mente obedece a la Espiritual, como Real y Señora; de donde es que el demonio, como puro espiritu, y de superior Gerarquia tiene un imponderable poder sobre todo lo dependiente al movimiento local de los cuerpos inferiores es expresso de Santo Thomas ibidem y in 1 p quaestio 110. *Natura corporalis* (dize hic 1.2. quaestio 80 articulo 2 in corpore) *Spirituali naturaliter obedit ad motum localem unde et diabolus omnia causare potest, quae ex motu locali corporum inferiorum provenire possunt, nisi virtute divina reprimatur.*¹¹⁵⁴ De donde es que si no lo estuviera Reprimiendo el poder divino, si le dicesse licencia de egercitar todo su poder, en un instante acabaria con todos nosotros; y pervertiria, y arruinaria todo el Universo. Y aunque esta potencia del demonio es Superior a lo corporeo, pero no es superior a nuestra alma, que es puramente espiritual: por lo qual no puede, por mas que pueda, violentarla para la culpa. Y quando Dios le da poder al diablo para que nos tienta, y persiga, nos da tambien a nosotros valor, y fuerzas las bastantes para poder Resistirle. Que assi lo demanda la summa equidad de Dios. *Fidelis autem Deus est.* 1 Corint.¹¹⁵⁵ 10.13 *qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione preventum, vt possitis sustinere.*

Mediante pues el movimiento local exercita el demonio su formidable potencia. Es en tanta manera que algunos son de opinion que por su potencia natural puede hazer todo aquello, que es factible por movimiento local.¹¹⁵⁶ de esta opinion es el de Maestro Torre. Tomo 2. disputa 3 praembulo ad quaestio 95. *Quidquid factibile est per motum localem immediate, possunt daemones efficere*

¹¹⁵³ GLOSA MARGINAL: Demonio Mastin atado a la Cadena Vide 432.

¹¹⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Demonio su formidable potencia en todo lo dependiente del movimiento local.

¹¹⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Vid infra 444.

¹¹⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Tomo 2 Demonio nos tienta mediante el movimiento local, de que se vale.

De lo dicho se entendiera lo segundo y lo tercero que acaba de dezir siendo explicacion de lo dicho en los numeros 428 y 429. Esto que voy a dezir, que son unas quantas cosas, a que se deduce la artas de tentarnos el demonio o al menos son las mas ordinarias. Tratar de ellas con plenitud pide tratados diadissimos: y son materias de mill ramos filosoficos, ademas de ser innumerables sus artificios para ofendernos.

[fol. 283/278v]

430. *Ne nos inducas intentionem* Pregunta Nuestro Catecismo, que como nos tienta el demonio? Y Responde con aquella concision, que no he visto ponderarla; siendo assi que es una cosa admirable: *Poniendonos tropiezos, por de fuera; y malos pensamientos alla dentro.* A estos dos ramos se reducen todas las maquinas infernales. Y dire alguna cosa acerca de ellos.

Tropiezos por de fuera. Estos quedan insinuados numero 427 in fine.¹¹⁵⁷ Y estos tropiezos unas vezes son Verdaderos, Reales, y fisicos, y otras son engañosos. Los Verdaderos son aquellos, que vsa sin immutarlos, ni pervertirlos; como quando pone a uno en la ocasion Real, y Verdadera de pecar con instrumentos tambien Reales, y Verdaderos; que es el modo mas ordinario de suceder los pecados. Y Sabe que mi amigo esta tarde ha de sacar los dineros de sus arcas, para contarlos, porque el assi lo ha dicho, o dadolo a entender por señales exteriores, que es el Unico modo, como el demonio conoce los pensamientos. Pues que hace? Poneme en la memoria al amigo, y que ha dias que no lo Veo, v otro motivo, para excitarme a que vaya a veerlo. Los quales motivos de ordinario van muy disimulados: porque como son medios de sus malos fines, procura que sean cosas indiferentes, porque no se les conosca su malicia que claro es que si de repente me pusiesse en pensamiento, que me leuantasse de esta silla, y fuesse a casa del amigo a hurtarle su dinero, seria una tentacion facilima de vencer. Y assi no acomete tan declarado; sino que procura que yo vaya ofreciendome motiuos al menos indiferentes, o prouechosos y algunas vezes motivos santos. Esto lo haze el midiendo los tiempos, de manera que pueda yo llegar a la casa, quando esta ya la moneda patente para contarse. Entro y de la misma suerte a vista

¹¹⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Tentaciones sus modos, y passos naturales de formarlas el demonio, por ojeptos, y modos reales y veraderos.

de la moneda me empieza a inquietar trayendome

[fol. 284/279r]

al pensamiento alguna necesidad que puedo socorrer con parte de aquel dinero. Y quando me tiene ya inquieto; trae a la mano otra ocasión, que por los mismos passos naturales ha dispuesto para que mi amigo se ausente de aquella pieza, como es una uisita, a quien no ha de recibir en aquella pieza interior adonde tiene el dinero. Sale con esto el amigo, y me deja solo. En viendome solo, sopla con quanta fuerza puede el apetito de la codicia; persuadiendome que me eche en las bolsas parte de aquel dinero. Veesse en esta ruin tentacion, que todos los ojebtos de que se vale la industria de Satanas son Reales, y Verdaderos.

Este genero Tentaciones reducen otras muchas, que seria molestissimo referirlas. Dire solo una muy ordinaria.¹¹⁵⁸ Con aquella su gran ciencia natural conoce las qualidades, y grados de todas las Comidas. y assi mismo la qualidad, grados, y temperamentos del calor natural de Joan. y haze su quenta que si Joan comiesse hoy tal, o tal comida, segun su qualidad fosa, y los grados de su calor, a tales horas concurririan a las partes espongiotas,¹¹⁵⁹ y concavas del creamaster en Griego o Balano en in, que es el membrum virile, muchos spiritus flatosos, que son los que introducidos en aquellas Cavidades causan natural mente aquellos crecimientos alterados, y alterantes de la concupisicente segun doctrina medica de el Doctor Juan de la Torre, Presbytero, espejo de Filosofia Libro 2 tratado 4 quaestio 1 numero 6 Sabe tambien que a aquellas horas una muger ocasionada ha de estar en tal parte, donde tambien es muy facil que vaya Joan. Pues que haze insufla, y facilita las cosas, y las dispone de suerte que coma Joan aquella comida, y de suerte que a tal hora Concurra con aquella muger. Haze a la hora su operacion alterante la comida; y ayuda el al mismo tiempo con sugeriones; y assi por dos cabos, como por mar, y por tierra haze a la alma la bateria de tentaciones impuras por unos caminos muy naturales, y con unos medios

[fol. 284/279v]

Verdaderos, y existentes.

¹¹⁵⁸ GLOSA MARGINAL: Manera natural de formarase las tentaciones venereas, mediante las comidas.

¹¹⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Alteracion, como, y de que se causa Vid infra 451.

431. Grande exemplo es la tentacion y la ruina de Daid de quo Regum 2 . 11 donde nota el texto versiculo 1 *tempore, quo solent Reges ad bella procedere* que sucedio el caso al tiempo que los reyes salen a la campaña.¹¹⁶⁰ Y aquel año no quiso salir Daid. Muy de ante mano empezo el enemigo a prevenir la Ocasión hizo que se quedasse en la corte al tiempo de los calores. Sabia que Bersabe los templaba en un baño de su casa, que estaba en parte que se descubria desde una azotea de Palacio. El día, que era de baño insto a Daid, que subiesse a aquella azotea; y nota los tiempos, que fue despues de comer, y de la siesta: versiculo 2 *Accidit, vt surget David de stratu suo post meridiem, et deambulet in solarío domus suae.* Es el demonio puntualissimo observador de los tiempos oportunos de las tentaciones. *Notandum quae tempora tentationibus congruant.* Dijo San Gregorio Moralia Libro 2 capitulo 13 ponderando los tiempos de la tentacion de Job.¹¹⁶¹ Y sabe que la siesta blanda, y dilatada es poderosa, y de las ultimas disposiciones para los estímulos venereos. Porque el sueño conduce grandemte a la nutricion.¹¹⁶² Y lo que haze el calor natural junto con la Facultad natural es embiar las partes de el Chilo, o Quilo, ya decortas, y dispuestas a convertirse en substantiam aliti, a las dos facultades Untritiva, y augmentativa, las quales toman lo necesario, y de lo que sobra, que es lo superfluo se socorre la facultad, o potentia generativa. Y como entonzes se halla esta potencia pujante y vigorosa, *Fiunt in phantasia illusiones foedarum imaginum, generativa potentia suum actum quaeritante: et non raro fiunt coinquinaciones inordinatae corporum, quas evadere possunt, qui tempus illud praeveniendo, somnum, ante quam eo pertingat, abrrumpunt:* anhela dicha potencia generativa por poner en exercicio su Virtud, como es natural en qualquiera potencia; y propende viuamente al acto

[fol. 285/280r]

de generacion. Y ayudandole las de mas facultades, sentidos, y potencias, naturales, para este efecto natural, submi-

¹¹⁶⁰ GLOSA MARGINAL: David su tentacion con Bersabe, el primer natural, con que la dispuso el demonio.

¹¹⁶¹ GLOSA MARGINAL: Siesta, es tiempo muy dispuesto a las tentaciones lacivas.

¹¹⁶² GLOSA MARGINAL: modo natural, como la comida lleba a la tentacion Vide infra 441.

nistran lo que cada una puede conducir a su exequcion y de aquí es que la Fantasia subministra especies, e imagines de cosas tocantes a generacion : que todas son imagines muy obscenas: y muchas vezes obran con tal efficazia, que expelen la materia seminal, por ser esta expulsion esencialmente necesaria, para aquel acto, que pretende entonzes la naturaleza con vehemente conato.¹¹⁶³ Y assi suceden las poluciones in somnis. Que puede escusarlas el que las aborrece (y todos deben aborrecerlas) con no diar el Sueño tanto, que llegue el alimento a esta tercera operación de la facultad generante sino procurar despertar, quando la naturaleza esta ocupada en el socorro de las otras dos primeras facultades Nutritiva, y Augmentativa. La autoridad citada, y la doctrina dicha es del doctissimo Padre Titelmano de Consideratione rerum naturae Libro 10 capitulo 22 cerca fine folio mihi 312. Y debe imprimirse en los Corazones, para ser mezuquinos de sueño, y madrugadores.¹¹⁶⁴ Ay cosa mas agradable, que lebantarse un hombre , quando esta todo el mundo en quietud? Haze uno sus exercicios sin haver cosa, que le embaraze y los hace con el vigor de quien empieza una jornada despues de muy descansado. Aconsejo a todo el mundo, que duerma poco y que se lebante una hora antes de amanecer y fuera que tanto mas vivira, quanto mas velare, le asseguro que gozara uno de los expectaculos mas graciosos, que pueden imaginarse, que es el nacimiento de el dia. Y le sobrarian muchas horas al que tratare de no perder las. Y quando nada de esto fuesse bastaba el prouecho de prevenir estos acometimientos immundos, para ser muy devotos de madrugar. Vease lo dicho a numero 291. Tornemos a la historia de Daudid Nota el texto que fue despues de dormir *vt surgeret de Aratu suo* y segun lo dicho no escojio mal tiempo el demonio, escojien- do el inmediato a la siesta. Y nota tambien que este sueño fue despues de comer, *post meridiem*. Y pudo ser que

[fol. 285/280v]

aquel induxesse a los Cozineros a que hiziessen algunas viandas de aquellas cosas, cuyas qualidades son proporcionadas para los efectos referidos. Al menos no puede negarse que el enemigo no deja de hazer quanto puede conducir para derribarnos. Y

¹¹⁶³ GLOSA MARGINAL: Dormilones muy expuestos a las tentaciones venereas.

¹¹⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Madrugar remedio natural contra la laciua y sus tentaciones.

pues semejantes comidas eran oportunas para tentar con vehemencia a Daud; y pues el cayo; no es la conjetura fuera de una presumpcion muy bien fundada. Hauiendo de tratar de ella. San Ambrosio in Apolog Dav capitulo 4 dixo: *Lapsus communis, sed specialis confessio* Llamola Caida comun: y algunos se arriman a este texto, para abonar en parte sus caidas diziendo que son caydas comunes, que todos deslizan. Y yo Juzgo que no quiso dezir que el Lapsus fue comun, por ser de todos, sino porque fue por el modo ordinario, que caen todos los que caen. Y significo que lo que en ella intervino, todo se compuso de cosas comunes, esto es cosas vsuales, y exequibles, o tratables, porque todos fueron ojebtos reales y verdaderos.

En el qual caso, y otros semejantes no solo se vede de los ojebtos reales sirviendose de ellos naturalmente, sino que vsa de ellos. no solo por modo natural, sino por modo ordinario.

432. Pero ay otras ocasiones, en que se vale de las cosas verdaderas por un modo, que aunque es natural, pero no es el ordinario. pueden vsar de el si Dios se lo permitiere, pero no se lo permite frequentemente. Assi el Apocalipsis 20.2. dize que Christo Nuestro Señor tiene atado al dragon, que es el diablo, por mill años: y que lo soltara por poco tiempo antes de la final destruccion del universo:

*Et ligavit eum per annos mille.*¹¹⁶⁵ Quiere dezir (y lo mismo es de los otros textos concordantes) que le tiene, no quitada la facultad, y virtud natural, sino que le tiene coartada la operación; y quando le alza (digamoslo assi aunque com impropiedad escolar) este entre dicho, obra con su virtud natural ya desligada, y absuelta o suelta de el nudo de la divina prohibicion. Ya sea este prohibicion hecha

[fol. 286/281r]

inmediatamente por Dios; ya sea mediante el ministerio de otros Angeles; como San Rafael ligo al demonio Asmodeo, para que no matasse a Tobias el moro al entrar al talamo de Sara, como lo havia hecho con otros siete. *Tunc Raphael Angelus apprehendit daemonium, et religavit illud in deserto superioris Kypri* Job 8.3

Puede pues el demonio, quando Dios le permite

¹¹⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Vide supra 429.

vsar de su virtud natural para ello, traer ojebtos reales, y verdaderos, que ocasionen a pecar, trayendolos de otras partes, aunque saean muy remotas; y esto en brevissimo espacio.¹¹⁶⁶

La razon es, porque ninguno duda que el demonio tiene bastante Virtud natural para trasportar un cuerpo de un lugar a otro. Assi, permitiendoselo el mismo Christo, arrebató su sagrado Cuerpo, y lo puso sobre el Tolo, v cupula de el Templo. *Tunc assumpsit eum diabolus in sanctam civitatem, et statuit eum super pinnaculum Templi.* Mattheo 4.5.

En lo qual se ha de advertir el doctrina de Santo Thomas 3 contra Gentiles capitulo 102. que no pueden mover un Cuerpo, quando mover aquel cuerpo y trasladarlo de su lugar a otro, seria en perjuizio de el Universo,¹¹⁶⁷ y mudaria las leyes de la naturaleza comun. Y assi dizen que no puede mudar todo un elemento; ni hazer retroceder el Sol, o decender la Luna a la tierra. &. Bien que yo juzgo, que lo que quieren dezir, quando dizen, que el demonio no puede estas cosas, es no que le falta el poder, sino que lo tiene ligado, que es casi lo mismo, que no tenerlo: *frustra est potentia, quae non reducitur ad actum.* Y esto es conforme a lo de San Augustin capitulo 9. Libro 2 contra adversarium legis. *Ex ineffabili Dei potentatu fit, vt quod possent mali Angeli, si permitterentur, ideo non possunt, quia non permittuntur.* Et idem 3 de Trinitate capitulo 7 et 8 de Civ ib 20 capitulo et 8 de quo Torre tomo 1 quaestio 90 articulo 2 dispositio 11.

433. *Tropiezos de fuera.* Ya he dicho algo acerca de el primer modo de tentarnos el demonio, poniendonos ocasiones de pecar,¹¹⁶⁸ por ojebtos verdaderos. Siguese el veer como haze lo mismo por instrumentos fantasticos.

[fol. 286/281v]

Ilusorios; prestigiosos, magicos, o nigromanticos, con los quales burla nuestros sentidos.

Esto lo haze el demonio, por tres maneras: valiendose. ya de el ojebto;¹¹⁶⁹ ya de el medio entre el ojebto, y el sentido; ya de los organos mismos de los sentidos exteriores.

¹¹⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Demonio puede traer un cuerpo uerdadero de muy distante lugar, para causar la tentacion.

¹¹⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Demonio no puede mover todo un elemento: ni perjudicar a toda la naturaleza.

¹¹⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Tentaciones su modo de formarse por modos fantasticos, v no del todo verdaderos.

¹¹⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Demonio, como para sus engaños se vale de el *ojebto*, de el *Medio* y de el *Organo*.

De el ojebto se vale en esta forma; que mueve un poco de ayre (que es de lo que de ordinario se vale, como de materia mas facil, aunque tambien pudiera hazerlo con tierra,¹¹⁷⁰ y agua) y comprimiendolo, no con igualdad, como quien aprieta un poco de masa, sino en unas partes, mas, y en otras menos, forma estos sus cuerpos aereos; manera que un pintor, tapando mas, o menos los colores distingue las facciones y un pedazo de vidro o marmol por estar mas denso en unas partes que en otras, herido de una misma luz forma diversas figuras. Estos Cuerpos aereos se dizen fantasticos, y mentidos no porque ellos no sean Cuerpos verdaderos, porque el ayre es verdadero Cuerpo, sino porque es la verdad no son aquellos Cuerpos que parecen. Tales eran aquellas mugeres hermosas, y deshonestas, que en el desierto se le aparecian a San Antonio, que no eran en la realidad mugeres; sino unos spectros suyos, y simulacros de ayre. Y es assi que eran mugeres mentidas, pero cuerpos verdaderos. De esta suerte sucede la Incubacion de los demonios: qual fue aquella horrosa, que refiere Surio Tomo 4 in Vit D Bern de aquella muger que converso siete años con el demonio en forma de varon.

De el Medio se vale, quando el principal ojebto es verdadero pero le sobre pone tales circunstancias, que oculta, v deforma con su verdad, y haze que paresca distintivo.

[fol. 287/282r]

esto lo exequita ya constipando el ayre, para que las especies no passen a la potencia; ya haziendo que no passen perfectamente por la linea Recta; ya imprimiendo tales qualidades en el ayre medio, que las especies se alteran, se immutan, tuerzen, a delgazan, multiplican &. Valiendose su mal empleada Ciencia de las maestrias de la mesma sabia naturaleza, que causa semejantes ojebtos, como son la Vara derecha que metida dentro de el agua se nos Representa torcida, Reflexa, y sinuosa como una Culebra: y la piedra triangular, que a qualquiera ojebto lo Representa de innumerables matizes: y la minutiza que a una pulga la haze parecer como un Buey: y el cubo obtico que por un extremo acerca avultandolos los ojebtos, y por otro lso aleja disminuyendolos: Lo qual

¹¹⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Cuerpo aereo, como se forma.

todo se atribuye a las varias disposiciones de los medios, por donde las especies se comunican.

De los organos se vale alterando, barajando, y moviendo las especies, que estan en la arca, y tesoro de la Imaginaria, o Imaginacion, y haziendo (ya que no las puede quitar de alli, por estar aligadas) que sus extremidades toquen en las extremidades de los sentidos; como sucede en los sueños. Y tambien haze alguna compression, v otra alteracion en los organos, immutandolos en parte, ya moviendolos, ya imprimiendoles algunas qualidades, v otras violencias, con que perturba su operación: como sucede al que todo le parece obscuro, v amargo &.

434. Contare cierta historia, en que Juzgo se hallan todos los mdoos de engañar los sentidos, de que se vale el demonio. Y es quento gracioso, y de mi tierra la Puebla de los Angeles.¹¹⁷¹ Huuo en ella un escrivano de los de la numero de la Ciudad, bien honrrado, y que se supo labrar mucha estimacion y le conoci muy bien. Este tuuo una Criada mestiza blanca, y de manto negro, que cuidaba de su aseo, chocoes, y otras haziendas, que tocan a la muger propria, de

[fol. 287/282v]

que se hallaba Viudo el Valdivia. Vivía la mestiza en una casa, que estaba al passo entre la suya, y la Audiencia; con esto los mas de los dias al ir o volver a su despacho, y officio entraba allí el Ualdivia a lo que se le ofrecia. La Mestiza dio en comunicar mala mente a un mozo de el Lugar. Estaba este un día en la casa, quando de Repente fue entrando el Valdivia: y segun la disposicion de la entrada, puertas, y Ventanas, no podía el mozo retirarse a otra pieza, sin que huuiesse de Veerlo el que iba entrando. Asustarse, y Requirio su espada, para lo que pudiesse suceder. Pero quitolo la mestiza, y brevissima mente le dixo que se stuviesse allí, que era no muy lejos de la puerta que ella le sacaria. Entro el Escrivano, empezo a hablar: y a poco rato voluio la cara azia el mozo, pero no lo vido como hombre, sino como un crecido, y gordo *Gallipabo*, de los que son propios de estas partes, y los nombramos Gallos dela Tierra, y *Guajolotes*, hispanizando la voz yndica NAHUATL y *Huaxololt*. Dixo que que [*sic*] Gallo era

¹¹⁷¹ GLOSA MARGINAL: Singular historia sucedida en la Puebla de los Angeles.

aquel estrañando que estuuiesse alli; y no en el corral, que es donde siempre estan. Dijo ella que lo hauia criado, y era muy manso. y huiendo passado otras palabras, y era muy manso. y huiendo passado otras palabras acerca de el Gallo, en fin trato ella de hecharlo fuera, viendo que iba larga la conversacion. Y lo empezo a ojejar, haziendo con la boca aquella tonadilla que hacen para hechar de un lugar las Gallinas, y ademas con las faldas de su saya lo espantaba, para que se saliesse de aquella sala. Y el mozo se fue saliendo, y salio a la calle. Y fuesse a la casa de Valdivia a esperarle. Llego este, y preguntole al mozo lo que queria. El le dixo ser materia de Secreto. Subieron arriba. Y preguntando de el mozo si lo hauia visto, y respondido de el Ualdivia, que no Y royado

[fol. 288/283r]

le dijesse que cosa particular havia visto en la casa de la su criada, de donde acaba de salir; y dicho el que havia visto aquel Gallo; le respondió el mozo, que el era aquel Gallo, que havia visto. Y certificado de el caso, dio quenta a la Ynquisicion: y prendieron a la mestiza. Estos son algunos modos de que el demonio se vale, para formar tropiezos exteriores, en que caigamos. Algunos son: que todos, no es possible numerarlos.

435. *Malos pensamientos alla dentro* De lo dicho desde el numero 427 se puede con [¿freilidad?] deducir el modo, y modos,¹¹⁷² como el demonio nos tienta, excitando malos pensamientos, tras los cuales sigan malas affecciones de la uoluntad. Por lo qual dire con brevedad lo principal de este punto, Reducido a tres lineas de sus engaños; conviene a saber como solicita engañar los *Sentidos interiores; el entendimiento y la Uoluntad.*
Los sentidos interiores son seis: El sentido comun; La Imaginativa; la Fantasia; la Estimativa;¹¹⁷³ la Memoria; la Reminicencia. Y aunque en todos puede operar mucho el enemigo; pero en la Fantasia es donde el haze su mas ordinaria Labor: como dize Santo Thomas 1 p quaestio 80 articulo 2. *Tota interior operatio diaboli esse videt*

¹¹⁷² GLOSA MARGINAL: Malos Pensamientos los causa el demonio, mediante la perversion, que haze en los *sentidos interiores*; en el *Entendimiento*; en la *Uoluntad*.

¹¹⁷³ GLOSA MARGINAL: sentidos interiores son seis.

*circa phantasiam, et appetitum sensitivum.*¹¹⁷⁴ Fantasia, y Apetito sensitiuo son sus dos mas cursadas oficinas. Y la Fantasia, aunque formalmente es potencia distinta de la estimativa, pero en realidad son una misma potencia. El *sentido comun* recieue las especies de todos los ojebtos.¹¹⁷⁵ y las deposita como en una arca en la *Imaginativa* y ya depositadas entra la *estimativa*,¹¹⁷⁶ como deduciendo de ellas unas como illaciones, que llaman los Filosofos *Intentiones non sensatas v.gr.*¹¹⁷⁷ La potencia visiva de la Paloma vee al Gabilan; embiando el Gabilan su especie, que es su retrato, a la potencia visiva; por la qual passa, y es embiada aquella especie al sentido comun. Este la hecha en la Arca de la Iaginativa y viendo alli la Estima-

[fol. 288/283v]

tiva a aquella especie de Gabilan, haze la dicha potencia estima de la Paloma una intencion, que es uno como juicio, o como estimacion, o como conocimiento de enemistad que ay entre dicho Gabilan, y Paloma: con lo qual ella se mueve a Recatarse de el, y a huirlo, y evitarlo. esta potencia pues se dize *estimativa*, en quanto produce aquella intencion de enemistad: y en quanto componit, como dezir en quanto mide, o carea los daños de la enemistad, esto es su daño, en la especie de Gabilan, se llama *Fantasia*, porque la Fantasia es la que compone, o junta, y aparta las especies. como quando de la especie, que tengo de cristal, y de la especie de una Torre, hago una torre de cristal. Y de esta fantasia es de quien se entiende el proverbio filosofico, y muy manejado de los Medicos: *aprehensio facit Casum.* Distinguense pues *estimativa*, y *Fantasia* solo en las tendencias, o Respectos parciales de una misma obra.

En esta pues estimatiua, o fantasia, es donde mas haze sus fabricas perniciosas el enemigo. porque ya barajando,¹¹⁷⁸ ya confundiendo, ya sobreponiendo, ya juntando, ya dividiendo unas y otras especies, haze de ellas unos entes fantasticos, Chimericos, y fallazes: y haziendo que estas especies (que no pueden salir de aquella arca) lo-

¹¹⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Fantasia es la officina principal en que el demonio haze sus malas labores.

¹¹⁷⁵ GLOSA MARGINAL: sentido comun.

¹¹⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Imaginativa es la Arca de todas las especies.

¹¹⁷⁷ GLOSA MARGINAL: *Estimativa*, es lo mismo que *Fantasia*.

¹¹⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Fantasia es la Atarazana, y Arçenal donde el demonio fragua la artilleria de las tentaciones 435.

que en los sentidos exteriores, como dixere numero 433.
 causa el que parezca que real mente los sentidos exterior-
 res estan Rezuiendo las especies de aquellos entes; como
 si en la realidad fuesse cierto; y no parece, sino que los
 veen, que los oyen, que los gustan &
 Este es el camino ordinario de las ilusiones, como
 son las Revelaciones falsas, arrobos, y otras cosas semejantes;¹¹⁷⁹
 Y si es que en esto de los Yndios es cierto de lo de los Naguales
 (Digolo assi, porque asta agora no ay en ello otra cosa cierta,
 sino que aun no se sabe de cierto lo que ello es. Ojala, y)

[fol. 289/284r]

acabaremos de saberlo, para que vuscassemos medios seguros para extirparlo)
 Sea lo que fuere esto de los Nahuales, lo que yo Juzgo es, que tod es obra
 de fantasia-

436. *El entendimiento*, padece tambien fieras hostilidades.
 De lo dicho se deduce lo que pudiera dezirse.¹¹⁸⁰ Explicandolo
 dire que el Demonio puede engañar con sus artificios falla-
 zes al entendimiento, mediante lo que puede obrar en los
 sentidos interiores, y exteriores. Si a otro entendimiento humano
 se concede engañar al entendimiento, como cada día suce-
 de, no ay Razon, para negar el mismo poder a unas in-
 telligencias Angelicas, quales son las de los demonios.
 Puede el demonio (dize Santo Thomas 1 p quaestio 111) atenta su
 natural superior Virtud, iluminar al entendimiento humano,¹¹⁸¹
 moviendolo con la iluminacion. Lo qual no se ha de en-
 tendder, que lo haze produciendo alguna nueva forma, o
 nuevo lumen, sino confortando al mismo lumen natural
 del entendimiento. pero nunca vsan de esta su natural
 Virtud. porque son nuestros enemigos, y nunca hazen cosa
 que nos este bien. Como dize Torre, cuya es la explicacion
 displo praemb. ad quaestio 95 in 2.2.¹¹⁸² Es verdad, que algunas
 vezes confortan los entendimientos, haziendo que discu-
 rran mas ligeros, y penetrantes, cantando buenas dispo-
 siciones en las potencias sensitivas, que sirven al entendi-
 miento, adelgazando los humores, expurganod, y multipli-
 cando los espíritus sensitivos. como dizen que sucede con los he-
 rejes Anabaptistas,¹¹⁸³ que bebiendo cierta confeccion, se hazen

¹¹⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Alumbrados, santones, y Nahuales todo es perversion de la Fantasia.

¹¹⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Entendimiento como lo engaña el demonio.

¹¹⁸¹ GLOSA MARGINAL: Demonio puede iluminar el entendimiento y como.

¹¹⁸² GLOSA MARGINAL: Demonio adelgaza los entendimientos, como, y para que.

¹¹⁸³ GLOSA MARGINAL: Anabaptistas aprenden la escritura mediante cierta bebida diabolica.

facilimamente [*sic*] capaces de la Sagrada escritura. Pero esto ya se vee, que es para llenarles los entendimientos de perversos errores, y para hazerlos mas pertinazes. Lo que el pretender es engañar al entendimiento, mediante las perturbaciones que haze en la fantasia, como queda dicho. Y aunque es verdad, que puede hazer que el entendimiento mire, y revuelva las especies sensatas, que el quiere. Pero no puede obligar, ni necessitar al entendimiento a que mediante ellas haga aquella operación, que el pretende. La Razon, que da el Maestro Torre, es una especie de Libertad participada de

[fol. 289/284v]

la Voluntad, que es *intentio cognoscentis*, con la qual pretende conocer. Y esta intencion es, dize, acto de Uoluntad; y siendolo, no puede ser necessitado, conque tampoco puede ser forzado el entendimiento. Confieso que yo no lo entiendo. Y assi discurro, que podia el demonio hazer que yerre el entendimiento; pero este error se ha de llamar material, no formal: porque le haze, digamoslo assi, que obre bona fide. A la manera que entro la heregia Arriana en nuestra España, que fue por Causa de que pidiendo los Godos al Emperador Valente Maestros Catholicos, que los enseñassen, el se los embio Arrianos, como el era: y assi abrazaron sus dogmas por engaño.¹¹⁸⁴ De lo qual trata el Santissimo Madera. Libro Excel de Espiritu capitulo 6 apartado 4 Y por aquí se salvan algunos de los Padres antiguos, açerca de las proposiciones, que despues aca les ha borrado, y corregido la Yglesia.

437. *La Uoluntad*, es adonde pone la bateria el demonio,¹¹⁸⁵ y adonde apunta todas sus sugestiones. La Uoluntad es potencia omnino libre, e independiente. y assi en ninguna manera puede ser Violentada a pecar; mitigada asi, y persuadida; pero no forzada. Mucho esta ya dicho de el modo y modos como el demonio la solicita con Representaciones y malas especies; ya para que immore deleytandose en los ojebtos, ya para que los procure. Y aunque hauia muchissimo, que ponderar; ireme solo a lo principal, que deje pendiente desde el numero 435 que es que lo mas que obra el demonio contra nosotros es en la fantasia, y en el apetito sensitivo;

¹¹⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Heregia de España fue material.

¹¹⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Uoluntad, como la tienta el demonio.

como dixo Santo Thomas Acerca de la Fantasia; ya dixe lo que me parecio necesario. Hare agora lo mismo açerca del Apetito Sensitiuo.

438. Supuesto la Filosofia Manual de las tres especies

[fol. 290/285r]

que ay, de animas; *Vejetativa*, o augmentativa, qual es la de las plantas: *Sencitiva*, que incluye la vejetatiua, y es con la que se siente; qual es la alma de todos los irracionales: y *Racional*, que incluye a las otras dos, qual es la de el hombre; la qual, siendo unica, es juntamente Racional, sensitiva, y vejetativa: lo que se ofrece es dezir que a la alma racional la dividimos formalmente en dos mitades, que llamamos *porcion superior*, y *porcion inferior*.¹¹⁸⁶ La porcion superior es la lma misma, en quanto ama, o aborrece lo que el entendimiento conoce ser bueno, o malo; y esta parte obra independiente de el cuerpo, y arreglandose a la razon: y por esso se llama *Appetito Intellectivo*: porque toda su comunicaci3n es con el entendimiento que es como su Asessor,¹¹⁸⁷ con quien se consulta; para amar lo que el le propone amable, y aborrecer lo que le propone aborrecible, aunque sea contra las proposici3nes que le hazen otras partes de la misma alma, que son sus sentidos: porque el entendimiento, para dar su Voto, no atiende al voto de los Sentidos.

438. *La porcion inferior* de la alma se llama asi, porque la imaginamos como la parte mas baja, y que esta confiante con los sentidos: los quales por aquella vezindad tienen grande amistad,¹¹⁸⁸ y estrecha correspondencia con esta parte de la alma: y le estan Representando ya este, ya aquel ojebto, o como amable, o como aborrecible. y esta parte de la alma, que esta mancomunada con los sentidos, se mueue por el parecer, o (digamoslo assi) por el Juizio de ellos. Y tiene su total comunicaci3n con la fantasia. como dixo el gran Filosofo Titelmano Libro 12 capitulo 2. *Movetur vero ipse appetitus a phantasia*. Y como esta parte de la alma se gobierna por los sentidos, por esso se llama *Apetito sensitivo*: o *alma sensitiva*: y mejor se llama *Alma en quanto sensitiva*. Y en esto es comun con la alma de todos los

¹¹⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Porciones: *Suprior e Inferior* de la alma: que son *Appetito intellectivo y sensitivo*.

¹¹⁸⁷ GLOSA MARGINAL: *Appetito intellectivo* que sea. y su comunicaci3n con el entenimiento.

¹¹⁸⁸ GLOSA MARGINAL: *Appetito sensitivo* que sea: y su comunicaci3n con los sentidos.

animales, los wuales no tienen mas gobierno, que lo que les propone malo, o bueno la fantasia, que es el ministro, o el agente de los sentidos. Acerca de lo qual.

439. Notesse lo primero, que lo que el apetito Sensituo procura, v de lo que huye son aquellos ojebtos que la Fantasia (que

[fol. 290/285v]

como se ha dicho segun naturaleza esta unida con la estimativa) le esta representando,¹¹⁸⁹ como convenientes, o inconvenientes a la misma parta sensitiva de el hombre esto es a los mismos sentidos, a la carne, a todo lo animal, quales son la Comida, la bebida, el Regalo, la ociosidad, y todo genero de pasatiempo, y delicias, riquezas, glorias temporales, que son las sensibles y las corporeas o que solo tiran a lo Corporeo; poque essa es la esfera de los Sentidos, la materialidad, y todo aquello, que le es grato, sin mas distincion, ni miramiento que serle *hic, et nunc* cosa delectable.¹¹⁹⁰ Al contrario el Apetito intellectiuo, que como no sigue el juicio, v parecer de los sentidos, obra naturalmente en horden al fin, paraque Dios lo crio, que es para gozarle, y assi por esto, como por ser su naturaleza immaterial, y eterna, solo mira a estos fines eleuados, y solo tiene por bienes verdaderos los que son espirituales, y eternos, y aquellos, que mas se acercan al summo bien, que es Dios: y a los bienes materiales y transitorios, solos los aprecia en quanto son medios, y subsidios, para conseguir los eternos, y espirituales. Mira a su gusto, y conveniencia interminable; y de los sentidos no toma mas, de lo preciso, que no le embaraza la consecucion de los verdaderos gozos, en que naturalmente desea conservarse. Notesse lo segundo que el Apetito sensituo se ha passivamente Respecto de sus passiones,¹¹⁹¹ porque las padece de necesidad. Presentasele el ojebto; representasele amable; y naturalmente Reziue gozo de el, y se le entra (digamoslo assi) el amor al tal ojebto. Y esta apatencia es mas, o menos, grave, conforme las circunstancias, las quales le mueven con mas, o menos vehemencia. Al contrario el Appetito Intellectiuo, y porcion superior; la qual nada padece de los ojebtos: sino que como aprte mas nombre, se ha y porta activamente: y en ninguna manera se necessita ni de

¹¹⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Apetito sensituo tira a los bienes transitorios corporeos.

¹¹⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Apetito intellectiuo tira a los bienes eternos espirituales.

¹¹⁹¹ GLOSA MARGINAL: Apetitos el sensituo se ha passive; el Intellectiuo active.

los ojetos, ni del mismo entendimiento, sino que con una despotica libertad se mueve ella a si misma, y se

[fol. 291/286r]

aplica a la parte que quiera, o a la de la Razon, o a la de los sentidos. porque tiene dominio absoluto sobre todos sus actos, y passiones. Y con esso consiste la libertad de la Uoluntad. *te erit appetitus ejus, et tu dominaberis illius.* Genesis 4.7.

449. Notesse lo tercero que quando Dios crio la alma, la crio en una ordenadissima rectitud. *Solummodo hoc inveni, quod fecerit Deus hominem Rectum, et ipse se infinitis mis cuerit quaestionibus.* dize el Ecclesiastes capitulo 7 versiculo 30. Esta Rectitud en que Dios crio al hombre, quiere dezir que lo crio bien regulado gobernado y regido, rectum. Lo crio rectificado,¹¹⁹² esto es bien templado, como un instrumento musico, en el qual, aunque unas Cuerdas son de mas sonido que otras; pero unas con uno, y otras con otro sonido, todas en fin entre si se atemperan: y hazen una harmonia, y consonancia. Assi sucedió en aquel felizissimo estado. En el estaban concordes los dos apetitos, atemperabasse el inferior al superior con tal subordinacion,¹¹⁹³ que nada apatecia de lo que por carta de mas, o por carta de menos podia ser contra el imperio, y gusto de el Superior. *v.gr.* apatecia la comida, el sueño, el recreo naturalmente, pero lo apatecia en aquella cantidad, qualidad horas y de mas circunstancias, que eran conformes de el todo al dictamen de la justa razon. esta mandaba, y la parte inferior no hazia otra cosa, que obedecer, como sierva, Criada, y esclaua a su dueno- Desobedecio la parte superior a Dios. Opusose la Uoluntad a su Señor soberano, empezo a contradezirle,¹¹⁹⁴ y a no querer lo que Dios queria. Y como se revelo contra Dios; fue justissimo Juizio del mismo Dios, que el Apetito sieruo de la Razon, y apetito intelectiuo se revelasse tambien contra su señor natural,¹¹⁹⁵ que lo era el dicho apetito intelectivo, hermanado siempre con la razon. Ya desde enton- zes no cata otra regla que las representaciones de la fantasia, ya no respecta los terminos, y medidas de la justa suordinacion, en que fue criado: muevesse sin medida, y sin Regla al

¹¹⁹² Glosa marginal: Hombre en el estado de la Inociencia era instrumento musico bien templado.

¹¹⁹³ GLOSA MARGINAL: Apetito sensitiuo subordinado al Intelectiuo.

¹¹⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Apetito sensitiuo se reuela contra el Intelectiuo.

¹¹⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Fue summa equidad de Dios el permitir esta rebelion.

son que le toca la fantasia en los destemplados instrumentos de los Sentidos. Esta es la rebelion de la carne, que dixo San Pablo Ad Gaas 5.16. *Caro concupiscit adversus spiritus: spiritus autem adversus carnem*. Quiere dezir que ya el apetito sensitivo no

[fol. 291/286v]

se sujeta al intelectivo, sino que cada uno tira por su lado; el uno azia lo bueno espiritual, el otro solo azia lo que se le ofrece bueno corporal, carneo, y sensible.¹¹⁹⁶ Y assi anclan en una interminable diferencia, y replicadas questiones de pleytos civiles, y de batalla domestica. *Ipse se infinitis miscuit quaestionibus*. Esta naturaleza ya corrupta es la que por la generacion se ha ido communicando desde Adan en todos sus descendientes, excepto la Immaculada Virgen Maria Nuestra Señora Esta pues inclinacion de el apetito sensitivo a lo que es contra la recta razon: este porfiar suyo por arrastrar a toda la alma a lo malo es el *Fomite del pecado* Dize Santo Thomas 1.2. quaestio 91.¹¹⁹⁷ articulo 6 *Ipsa sensualitatis inclinatio, quae fomes dicitur*. Esta es la officina de las maldades. *Y esta es la fuente, en la qual estan dispuestos en potencia los Vicios particulares: y estos vicios verdaderamente los atrae, y saca el agente natural de la disposicion, y los pone en acto, y en habito*. Son palabras de el Iluminado Doctor B Raymundo Lullio en el Arbol de las Ciencias. en el Arbol Moral. 2. p vbi de el Tronco fol. mihi 131

Y aunque esto es assi: pero siempre hemos de estar en que la voluntad, por mas que sea combadita de el apetito, no por esso puede ser Violentada.¹¹⁹⁸ Sino que siempre quedo con su libertad sufficiente, para no condecender con el apetito, sino para resistirlo, y para sujetarlo a su imperio. Ello mucha dificultad cuesta el reducir a un rebelde; pero puede reducirse. Y si la voluntad no lo haze, es porque no quiere, sino que quiere libremente rendirse, y entregarse a su vasallo. esto es de fer. *te erit appetitus* Y tambien que con la gracia de Dios, el qual no la niega al que haze lo que puede de su parte, podemos conseguir los triunfos de el apetito. *Omnia possum in eo, qui me confortat* dize San Pablo ad Philipenses 4 versiculo 13. Videant D. D. sup. 1.2. quaestio 77 et 81 articulo e et alibi.

¹¹⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Guerra continua entre los dos apetitos.

¹¹⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Fomite del pecado que sea.

¹¹⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Libertad para no pecar, no la violenta el fornite.

441. De lo dicho a numero 435 y en otros anteriores a el, se puede entender la tentacion, que llamamos malos pensamientos en los quales no significamos solos los pensami-

[fol. 291/287r]

entos en el Rigor de ser actos de entendimientos, intellectiones, o acciones suyas. sino que significamos por malos pensamientos todo aquello que en nuestras passiones se lebanta contra el apetito intellectiuo, y contra la recta razon, quales son todos los malos deseos, siendo como es frasi de la escritura llamar pensamientos a los deseos. Genesis 6.5. *Videns autem Deus, quod... cuncta cogitatio cordis intenta esset ad malum omni tempore*

Estos pues malos deseos de la sensualidad, son los que sopla, y atiza, y multiplica el demonio. Y ya hemos visto quan horrorosa es su potencia en la fantasia; pues lo mismo es acerca de todo lo sensitivo, que son lsa dos provincias, que les señalo Santo Thomas como vimos numero 435 y en el numero 433. Vimos como se vale de los mismos organos de los sentidos interiores, pues lo mismo proporcionalmente ha de dezirse de los sentidos, y potencias interiores.¹¹⁹⁹ Solo dize lo que queda apuntado numero 435. esto es que residiendo como reside la fantasia, y demas potencias, a- sentidos interiores en el Ventriculo de el Cerebro, puede el demonio alterar, y disponer los humores de el dicho ventriculo de calidad, que las especies se commueven de forma; que se representen tales ojetos, quales el los necessita, para excitar pensamientos de tal, y tal calidad, como de gala, de ira, de codicia, de impureza. Lo qual tambien puede conseguir mediante las facultades y Virtudes assi vejetativas, como animales, quales son la altiva, la digestiva, la re- tentiva, la expulsiva, la augmentativa &. Y aquí viene lo tratado en el numero 430 acerca de las comidas, y sus qua-¹²⁰⁰ lidades porque de ellas suben al cerebro unos humos de tales, y tales qualidades, quales el demonio conoce que son a proposito, para disponer el cerebro en aquella disposicion; que por las concurrencia de las especies fantasticas se siga la nociva operación de el apetito y de los malos deseos en la manera explicada. Dios por su infinita misericordia nos defienda de enemigo tan poderoso.

442. *Ne nos inducas in tentationem* Vistas ya las naturale-

¹¹⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Fantasia, como lo altera el demonio.

¹²⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Vid supra 430. 431.

zas, qualidades, y facturas de las tentaciones: se sigue preguntar que es lo que pedimos, quando dezimos, que Dios no nos inusga en la tentacion? Desde el numero 423 trate este punto, procurando salvar el que pedimos a Dios que no nos indusga, que no

[fol. 291/287v]

nos cause las tentaciones, y dixee como, y de que manera las causa Dios. Pero ya dixee alli, que lo que entonzes discurri, fue de *proprio cerebro*; por verificar la clausula, y voz *No nos indusgas en la tentacion*, hablando de Dios.

Hize alli esta advertencia, y repitola aquí, en atencion a un punto dignissimo de reflexion,¹²⁰¹ y es que los Españoles no construimos esta clausula, como debieramos, segun las leyes de la traduccion gramatical: porque no dezimos *No nos indusgas*;¹²⁰² sino *No nos dexes caer en la tentacion*. Pusieronse los Españoles, desde luego en lo indubitable: y para quitarse de las muhas questionnes, que ay acerca de la explicacion de el Inducir, y acerca de si se puede, o no se puede pedir a Dios el que no seamos tentados, vsaron de una de las explicaciones, que ninguno deja de admitir; y que en todo acontecimiento es cosa indubitable que se puede, y que se debe pedir a Dios, conviene a saber *que no nos dexee caer*. Y explicandolo nuestro admirable catecismo, dize: *Que no nos permita dar consentimiento a las tentaciones del demonio*: Tomô con esto un camino, con que dexo libre el que qualquiera puede tomar acerca de las dichas opiniones. Y en quatro palabras explico quanto se dize en muchas ojas, tocante a la parte, que puede Dios tener en nuestras caydas, que es solo el consentimiento. Y enseñonos que no esta en las tentaciones, sino en el consentimiento, lo malo. Y explico nuestra libertad, que no puede ser violentada de tentacion alguna: y que en nosotros esta el dar, o no dar assenso, y entrada a la tentacion, por mas que ella golpee, llamando las puertas de los sentidos.

443. *Ne nos inducas intentionem* El construyo los españoles esta clausula, diziendo *No nos dexes caer en la tentacion*: es proprissima construccion y en ninga manera opuesta, ni alienante de el sentido proprio suyo en que la dexo Christo

¹²⁰¹ GLOSA MARGINAL: Vid supra 425 &.

¹²⁰² GLOSA MARGINAL: Españoles construyen con altissima propiedad el: *Ne nos inducas in tentationem* quando dizen: *No nos dexes caer en tentacion*.

Nuestro Señor Porque este es el sentido, en que la explican los mas de los Santos Padres, y Escritores. Como lo trae Torre, y expressados

[fol. 293/288r]

muchos de ellos, hic, numero 103, et 110 y especialmente es de San Augustin en muchissimos

lugares. Y los españoles siguieron en su construccion el sentido, y explicacion general de la Yglesia.

De heroycas affecciones de Fee, Esperanza, y Caridad compusieron los Españoles su construccion, como diziendo Sea lo que se fuere acerca de los varios discursos de los Doctores: haya Dios lo que fuere seruido; embie positiva, o solo permisivamente las tentaciones; sean estas muchas, o pocas; graves, o ligeras; inciten, o no inciten a lo malo: como sea que Dios nos de in Gracia necessaria para no caer; como sea que no le ofendamos venga lo que viniere.

Conocerasse la prudentissima madurez, con que procedimos en este modo de construir, assi en lo dicho, como en lo que agora dice; que son algunas exposiciones particulares, que han dado causa; a suscitar una bien dilatada question, que tambien saludare.

444. *Ne nos inducas in tentationem* San Gregorio Nisseno tr. de Orat. entendio por la Tentacion al demonio. Y dize el Maestro Torre numero 99 que se ha de entender tomando la causa por el efecto; figura muy vsada de la oratoria. San Juan Chrysostomo homilia 20 in Matteo et in epistola ad Romanos sermon 30 dize que lo que aquí se pide es, que no nos metamos nosotros mismos voluntariamente en la tentacion. San Gregorio 3 Moralia capitulo 3 dize que el inducir Dios en la tentacion,¹²⁰³ seria permitiendo que fuessemos tentados mas de lo que pdoemso resistir: de que se sigue, que pedir, que no nos induga, es pedir que no permita seamos tentados mas de aquello que hemos de resistir. San Hilario Can32 in Mattheo es de parecer que aquí pedimos el no ser tentados, esto es el no ser acometidos de las tentaciones. Y parece que haze a ello lo de San Mattheo capitulo 26 versiculo 41. *Vigie, et orate, vt non intretis in tentationem.* De este mismo parecer fue San Basilio in Reg breui resp 221 Et in Moral. Reg 62 capitulo 2 Tambien San Chrysostomo Operis imperf homilia 14 y Druslimaro in Matteo 6, coinciden de inclinacion con esta exposicion de San Hilario.

Uistense estas varias exposiciones de varios textos,

¹²⁰³ GLOSA MARGINAL: Vid supra 429.

que al parecer tienen antinomia, y aoposicion. Y de aquí es

[fol. 293/288v]

que arrimandose unos a unos, y otros a otros lugares, se haga una famosa question.

445. La Question pregunta, *si se puede pedir a Dios el que nunca, y con ninga tentacion seamos tentados.*¹²⁰⁴ La razon de dudar se funda sobre varios textos de la escritura, al parecer discordantes: y son los que cada parte atrahe a su favor. y porque no se multipliquen los omiso agora, para dezirlos despues, con la division de la Causa, que es la siguiente *Parte affirmativa.* Licito es pedir a Dios, que nunca seamos tentados. Pruebasse lo primero del texto de San Mattheo 26. *Vigie, et orate, vt non intretis in tentationem.*¹²⁰⁵ Orad, dize, Orad, para no ser tentados orad que no seays tentados: que una y otra construccion es propria de la Gramatica de este periodo. Y concuerda San Lucas 22. [¿?] *Orat, ne intretis in tentationem* Lo segundo por el exemplo de San Pablo 2. Corintios 12 versiculo 7 *Ne magnitudo reveionum extol me, datus est mihi stimulus carnis meae angelus satanae, qui me colaphizet* Padecia grandes tentaciones: y estas eran procedidas del estímulo de las Carne, *stimulus carnis meae*, en que se da a entender el fomite, y propria concupiscencia: y acta la atizaba el demonio con sugestiones, y otros artificios Y añade el Santo Apostol que por tres vezes rogo a Dios que le quitasse aquelal aquelal tentacion; no pidio vencerla, sino que se la apartasse versiculo 8 *Propter quod ter Dominum Rogari, vt discederat a me.*¹²⁰⁶ Y parece que aquí incluyo el destierro de toda tentacion: pues aunque Santo Thomas 1.2. quaestio 80 articulo 4 dize que no todo pecado es Causado directamente de el diablo pero todo pecado es causado, v del diablo, v de la propria concupiscencia: y lo mismo es de la tentacion: Luego quiere evitar las tentaciones, que proceden ya de el demonio, ya de el aparato sensitivo directamente, es querer evitar todo genero de tentacion. Luego esto lo procuro San Pablo. Lo tercero Christo dize que se aborresca a los mismos padres: *Si quis venit ad me, et non odit patrem suus* Lucas 14.26 Y segun los expositores sagrados obliga a huirlos, quando nos

¹²⁰⁴ Glosa marginal: *Question.* Preguntasse si se puede pedir a Dios el que nunca y con ninguna tentacion seamos tentados?

¹²⁰⁵ GLOSA MARGINAL: 41.

¹²⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Vid. infra 483.

incitan a mal. Luego con mas razon sera licito procurar

[fol. 294/289r]

que se ahuyenten de nosotros las tentaciones, que nos procuran la culpa. Lo cuarto porque es licito huir la cercania, y peligro de pecar. y siendo assi que las tentaciones nos peligran, y nos acercan a la culpa; sera muy loable el procurar Veerse muy lejos de semejante peligro. Lo 5º porque el que no quiere veerse tentado, exercita la humildad, Virtud gratissima a Dios; pues reconoce su gran flaqueza. &c

446. Responde la parte contraria a lo 1º que el *Ne intretis in tentationem, o Vt non intretis* Se entiende, como lo en¹²⁰⁷ tendio San Chrysostomo de quo numero 444 conviene a saber que no nos metamos nosotros en las tentaciones que no nos vamos a ellas por nuestro pie, *insiliendo in eas* dize Torre numero 100. Y yo Juzgo atendido el texto: *Vigie, et orate, vt non intretis in tentationem*: que no quiere dezir, *Orad que no seays tentados*: sino: orad orad, para que no seays tentados; Velad, para que no seays acometidos, estando descuidados. Encomendonos en esto la Vigilia, y la ocupacion de la oracion. de lo qual trate a numero 291 ad 294.

A lo segundo de San Pablo se responde, que la tentacion, que pedia se alejasse de el, no era toda tentacion, sino una tentacion particular vehemente, e importuna. Y quando no lo fuesse, y se conceda, que San Pablo pidio el que de el todo no fuesse tentado; responderia yo, que por esso luego a palabra seguida le corrigio Dios esta peticion. versiculo 9. *et dixit mihi: sufficit tibi gratia mea: nam Virtus in infirmitate perficitur*. Lo que has menester, es mi gracia, mi auxilio, mi asistencia: no el no ser tentado; que la tentacion es el crisol de la Virtud. San Ambrosio in Loc. dijo abierta mente que no supo San Pablo lo que pedia:¹²⁰⁸ Respondesse a los argumentos afir/mantes

Inscius contra se petebat, ut cessarent ab eo tentationes. Y assi Veemos, que como escarmentado de esta respuesta el Apostol dixo escribiendo a los Romano 8. 26. *Nam quid oremus, sicut oportet, nescimus*. No sabemos lo que nos pedimos.

A lo tercero de el huyr de los padres se responde que lo que dixo Christo Nuestro Señor es: *Si quis venit ad me, et non odit patrem suum & non potest meus esse discipulus*. Y San Gregorio homilia 37 in Evangelio quae habes in Commentario un Mart dize: *Vt quos adver-*

¹²⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Respondesse a los argumentos afirmantes.

¹²⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Es peticion indiscreta, el pedir no ser tentados.

sarios in via Reis patimur, odiendo, et fugiendo nesciamus.

[fol. 294/289v]

que si nuestros padres nos impiden el servicio de Dios,¹²⁰⁹ que los aborrescamos; esto es que aborescamos su operación impediendo, no que los aborrescamos a ellos mismos. Y que huyamos de ellos; esto es que vamos azia Dios, y que no por detenernos con nuestros padres, dexemos de ir azia donde nos manda. VS. mandame Dios que camine azia el Oriente de la Virtud: y mandanme mis padres, que no camine sino azia el poniente de el vicio. En este caso dize el Señor; Camina azia esse oriente. Ha Señor, que esso es ausentarme de mis padres, que esso es dexarlos? No importa; no hagas caso de tus padres Camina. Este es el sentido de estas palabras: y de este sentido, es sin duda, que no se deduce, que se pueda pedir el no ser tentados. Y dado caso, que se arguya la fuga de la tentacion; se debe dezir aquello mismo que se debe hazer en toda tentacion, que es huirla. Y huir la tentacion es no consentirla, no obedecerla, aplicarse al extremo contrario. VS. llamame una tentacion al lado de la obscuridad: Vuelvome azia la Virgen, que fue el extremo de la pureza, y digole: *Nos culpes solutos mites fac, et castos.* Y este huir de la tentacion no es querer no ser tentados A lo cuarto de los peligros se responde. que no es lo mismo huir el peligro, que rehusar todo genero de tentaciones. El huir el peligro, es huir las ocasiones de pecar: porque quien ama la ocasión ama al pecado y por esso es pecado, ponerse en la ocasión. De esta suerte es Santo y bueno el evitar los peligros;¹²¹⁰ pero querer que jamas aya un peligro, esso es cosa que de redondo se niega que sea licita: porque esso es querer de valde la gloria: La qual no se da, sino a los que padecen violencias de tentaciones, y a los que se hazen fuerza, para vencerlas.

Regnum coelorum vim patitur, et Violenti rapiunt illud. Mattheo 11.

12. Y tambien se niega de plano, por otros muchos textos, y razones que se veran por la contraria opinion.

447. A lo quinto de la humildad responde el Maestro Torre, que assi como debe uno conocer con humildad su flaqueza; assi tambien debe conocer las fuerzas de el auxilio de Dios, para roborarlo, contra las tentaciones. Por lo qual no es licito el pedir que todas falten a titulo de humildad. Y yo añado la respuesta siguiente, tomada de Santo Thomas 2.2. quaestio 133.

¹²⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Aborrecimiento a los padres, como se entiende.

¹²¹⁰ GLOSA MARGINAL: Gloria no se alcanza, sino con tentaciones.

[fol. 295/290r]

Y digo que el pedir no ser jamas tentados no es humildad Virtud; sino vicio de Pusilanimidad. La Pusilanimidad es un vicio, que rehusa hazer aquello,¹²¹¹ que puede por temor de el animo apocado, que lo retrahe de aquellas cosas que en realidad no exceden su potencia. Assi como la Preseumpcion es una elacion de animo, que se azora a lo que es sobre los tamaños de su Virtud de donde es, que tan viciosa es la pusilanimidad, como la presumpcion. *Sicut autem per praesumptionem aliquis excedit proportionem suae potentiae dum nititur ad majora, quam possit: ita Pusillanimus etiam deficit a proportione suae potentiae, dum recusat in id tendere, quod est suae potentiae commensuratum: Et ideo sicut praesumptio est peccatum, ita et pusillanimitas.*¹²¹²

Dize el San Are 1 in corp y articulo 2 in corp in corp dize: *Pusillanimus ex animi parvitate se retrahit a magnis* Y poco despues la llamô: *Timor deficiendi in his, quae false aestimat excedere suam facultatem.* Y este temor lo explico mas articulo 1 ad 3. diziendo, que es tenerse por insuficiente, para aquello, que no lo es. *Quod Reputat se insufficientem ad ea, respectu quorum sufficientiam habet*

Siendo pues cierto, como lo es, que qualquiera tiene Virtud suficiente para poder Vencer las tentaciones: porque los auxilios suficientes necesariamente los da Dios a todos: Y siendo tambien certissimo que la Summa providencia del Señor toma las medidas de nuestra Virtud, fortaleza, y poder, para commensurar con ellas la tentacion; y que no sea mayor de lo que alcanza nuestro poder. *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione preventum, ut possitis sustinere.* 1 Corintios 10.13. Siguesse de todo que al animo, que de el todo rehusa la tentacion, le ajustan todas las qualidades de pusilanimidad, que dixo Santo Thomas Y siendo Pusilanimidad, es pecado; Y por todo ello consta, que no puede ser Virtud: y que de cierto no es humildad.

Y no solo no es humildad; pero es un affecto muy encontrado. La razon es, porque la Pusilanimidad es cierta especie de Soverbia, porque precede de estrivar mucho en sus propias fuerzas. Es de Santo Thomas articulo 1 ad 3 *dicendum, quod etiam pusillanimitas aliquomodo ex supervia potest oriri, dum scilicet aliquis nimis proprio sensu innititur, quo*

¹²¹¹ GLOSA MARGINAL: Pedir nunca ser tentados, no es humildad, sino pusilanimidad: y aun soberbia.

¹²¹² GLOSA MARGINAL: Pusilanimidad que sea.

[fol. 295/290v]

reputat se insufficientem ad ea, Respectu quorum sufficientiam habet Y cierto que el que rehusa del todo las tentaciones a titulo de humildad, parece que no ira a otra cosa que a su virtud natural desnuda de las armas de la divina.

448. *Parte Negativa.*¹²¹³ No es licito pedir a Dios, que nunca seamos tentados. Pruebasse lo primero con las Respuestas dadas a los argumentos de la contraria,¹²¹⁴ contenidas en los numeros 446 y 447. De las quales Respuestas se forman estos cinco razones.¹²¹⁵ Primera Christo Nuestro Señor nos enseñó otras, y el modo, y lo que haviamos de pedir. Y no nos enseñó a pedir el no ser tentados. Segunda Quando San Pablo pidio no ser tentado; no tuuo Respuesta por tres vezes, que lo pidio: Y de la Respuesta, que por ultimo tuvo, se colige que no fue muy bien vista su peticion. Tercera. Lo que Christo nos manda aborrecer, y de que nos manda huyr, no es de el ser tentados de el todo, sino de los tentadores, y de aquello, a que nos quieren inducir. Cuarta El querer no ser probados con tentaciones, es querer ser aprobados, sin ser examinados primero. Y es querer que el cielo nos Cueste poquissimo trabajo. Quinta El rehusar del todo la tentacion no es Virtud; antes tiene visos de Soverbia.¹²¹⁶ Pruebasse lo segundo Porque quanto menos queremos de tentaciones, tanto mas queremos quitarle a Dios de la gloria accidental, y grande gusto que tiene, quando mira nuestras batallas, de quo supra numero 186 y 421. Pruebasse lo tercero porque el ser trabajados con las tentaciones es argumento de que Dios nos ama.¹²¹⁷ Apostoles 3.19. *Ego quos amo, arguo, et castigo.* Y se divierte con los que vee batallas con la tentacion, como un padre con su hijo muy amado. Proverbios 3.12. *Quem enim diligit Dominus, corripit, et quasi pater in filio complacet sibi.* De que he tratado en los dichos numeros 186 y 421. Pruebasse lo 4º porque el ser trabajados con las tentaciones, es argumento de que amamos a Dios.¹²¹⁸ *Quia accep-*

¹²¹³ GLOSA MARGINAL: Parte negativa.

¹²¹⁴ GLOSA MARGINAL: Y es mi sentencia.

¹²¹⁵ GLOSA MARGINAL: Pruebasse lo primero ad hominem, por retorcion de los mismos medios contrarios.

¹²¹⁶ GLOSA MARGINAL: Lo segundo por no quitar a Dios una grande gloria.

¹²¹⁷ GLOSA MARGINAL: Lo tercero porque ser tentados, es argumento de ser amados de Dios.

¹²¹⁸ GLOSA MARGINAL: vid 450.

*tus eras Deo, necesse fuit, vt tentatio probaret te.*¹²¹⁹ Le tiro Dios a Tobias capitulo 12 versiculo 13. Porque eras acceptable a Dios, porque estabas en su gracia, porque le amabas; por esso fue necessario que la tentacion hiziesse prueba de tu fineza. Replicarasse a

[fol. 296/291r]

449. Esto que la tentacion de Tobias no fue de las inducentes a pecado: porque fue la Cegiura, que se causo del estiercol caliente de las golondrinas, que le cayo en los ojos, estando durmiendo: assi la llama expressamente el capitulo 2 de Tobias versiculo 12. *Hanc autem tentationem ideo permiscit Dominus evenire illi &c* Respondo que no convence lo uno, porque no hablamos de tentacion determinada, sino de toda suerte de tentacion. Lo otro porque supone lo que se niega, que es que la tentacion de Tobias no fuesse [mancha]lucente a culpa. Digo que si lo fue, que fue prevocante a pecar. Consta lo primero, porque el dicho versiculo 12 prosigue assi: *Vt posteris daretur exemplum patientiae ejus, sicut et sancti Job* La Tentacion de la ceguedad en Tobias fue para tentarlo como a Job. Las tentaciones de Job fueron inducentes a culpa. Luego tambien la de Tobias? De las de Job, ya se sabe lo mucho, que tuvo en ellas el diablo, y poco menos su muger, que le induxo a desesperacion, y a que se hechasse a morir. Job 2. Y a Tobias no poco le dio que hazer el enemigo por medio, y voz de su muger. *Exprobrabat ei* Job 2.¹²²⁰ versiculo 23 lo burlaba, o lo despreciaba. Y los amigos de uno y otro no fueron menos irrisores, que las mugeres. versiculo 15 *Nam sicut beato Job insultabant reges, ita isti parentes, et cognati ejus irridebant vitam ejus dicentes &c* Y no le dezian menos, que: *Ubi est spes tua, pro qua eleemosynas, et sepulturas faciebas.* versiculo 10. Muy bien te ha ido con tus exercicios de piedad. Esta es la esperanza que tenias en las limosnas? Muy bien puesto te ha dexado tu caridad. Estos convicios clarissima mente se vee quan fuerte tentacion fueron, para que el Santo Tobias se arrepintiesse de sus santos exercicios, y sintiesse mal de Dios teniendole por iniquo correspondiente; y para que llebase con impaciencia el trabajo de sus ojos: y aun por hay pudo el demonio pretender su amistad, ofreciendole el reparo de la vista. Veesse pues en este caso, que aun las tentaciones provocantes a la culpa son indicios de el amor a Dios, y de la Justicia.

Santissimo y amantissimo de Dios era el glo-

¹²¹⁹ GLOSA MARGINAL: Lo cuarto porque es argumento de que nosotros le amamos.

¹²²⁰ GLOSA MARGINAL: Muger propria, y amigos suelen ser la mayor tentacion de un hombre.

riosissimo San Geronimo una cana, venerable ossamenta cubierata de una arrugada tostada piel era su Cuerpo: que como de serpiente prudentissima a lo Euangelico lo ciño a la rotura de un pedernal, que mado de sus huessos

[fol. 296/291v]

despedia centellas de amor, en que se abrasaba su alma con un divino incendio,¹²²¹ cuya llama lo elebaba a los Cielos, donde tenia toda su conversacion con los cherubines doctos, y con los serafines amantes. Y sabemos que al mismo tiempo trasladaba el demonio en representacion las hermosuras de Roma al desierto de Palestina: y aquel puro, anciano, penitente estafermo se ardia en sulfureas llamas de obscenidad: que le hazian hechar mano de la piedra,¹²²² que estaba mas a ella; y golpearse el pecho con vuna tirania piadosa, por hazerse pedazos el corazon donde se havian introducido llamas tan opuestas al amor de su Dios, que era solamente, para lo que el Santo queria su corazon.¹²²³ Semejante exemplar tentemos en San Benito; quando desnudo, y arrojado en el tupido harral, heria con los estímulos de las espinas a los mismos estímulos de la carne.

He diado este punto, porque Juzgo que el centro de esta question consiste en que las tentaciones, de que se trata, sean tentaciones, que al menos mediata, o indirectamente, soliciten la culpa. Porque las otras tentaciones, que no miran a esto, sino que son mera mente experimentales, de que hablen desde el numero 419 quales son algunos trabajos, con que el Señor nos exercita; estas tentaciones no pueden ponerse en question. Porque sin controversia; que fuera destruir toda la politica de Dios, y la serie de la vida humana, querer passar uno toda la Vida sin genero alguno de trabajo. *Militia est vita hominis super terram* Job capitulo 7 versiculo 1 O como construyo San Gregorio 8 Moralia capitulo 4 *Tentatio est vita hominis*

450. Pruebase lo quinto Porque querer no ser tentado se opone a la voluntad expressa de Dios. El qual nos dize con

¹²²¹ GLOSA MARGINAL: Penitencia de San Geronimo efecto de su amor.

¹²²² GLOSA MARGINAL: *Fundere autem pectus, quid est, nisi arguere quod et, et evidenti pulsu occultum castigare peccatum.* San Augustín sermone 8 de Verb. D. Et habet in offi. proprio Santo Thomas 1ª die Lectio 8.

¹²²³ GLOSA MARGINAL: Golpe de pechos castigo del corazon.

palabras formales por los labios del Santo Job *Tentatio est vita hominis super terram.*¹²²⁴ Que de ley ordinaria de Dios son forzosas las tentaciones en esta vida: y estas tentaciones son las diabolicas, en que tienen la mayor parte las sugestiones de el enemigo. *Quid enim nisi pugna contra malignos spiritus nomine tentaionis exprimitur?* Dixo San

[fol. 297/292r]

Gregorio Moralia Libro 8 capitulo 4

Y si esto es de qualquiera Vida; mucho mas sucede en la Vida espiritual. *Fili, accedens ad servitutem Dei, esta in justitia, et timore, et praepra animam tuam ad tentationem* Ecclesiastico 2.1 Quien se pone ya en el camino, que va azia Dios, persuadasse que no se anda esse camino sin tentaciones.¹²²⁵ Antes las tentaciones son buena señal, de que ya esta puesto en el camino: Y si no vea, que quiza no padecia de antes las tentaciones, que hoy pasa, o no las experimentaba tan graves. Sabe por que? porque le tenia en su poder el demonio, y no havia para que hiziesse guerra al que tenia avasallado, y aun en prisiones. *Quisquis enim accingi in divino servitio properat* (dixo explicando este lugar San Gregorio Libro 4 Moralia capitulo 24) *quid aliud, quam se contra antiqui adversarii certamen parat; vt liber in certamine ictus suscipiat, qui quietus tyranno in captivitate serviebat?* Haze lo dicho numero 448 al principio y 421. 422.

Pruebasse lo primero porque el haver de passar por tentaciones la vida de los hombres es un gobierno de Dios tan regular, que el mismo Dios no lo dispenso consigo en quanto hombre.¹²²⁶ *Tunc JESUS ductus est in desertum a Spiritus, ut tentaretur a diabolo.* Mattheo 4.1. Christo Nuestro Señor fue llebado de su mismo espiritu santissimo al desierto, para ser alli tentado de el malissimo espiritu del demonio. Y dize aquí San Gregorio homilia 16 in Evangelio *Justum quippe erat,*¹²²⁷ *vt sic tentationes nostras suis tentationibus vinceret, sicut moretem nostram venerat sua morte superare.* Permitio Christo ser tentado, para vencer con las suyas nuestras tentaciones, como vencio nuestra muerte con la suya. No to aquí la proposicion con que el Santo discurre entre las tentaciones de Christo, respecto de nuestras tentaciones, y entre la muerte de Christo respecto de nuestra muerte.

¹²²⁴ GLOSA MARGINAL: Lo quinto porque assi es voluntad de Dios.

¹²²⁵ GLOSA MARGINAL: Camino de la Uirtud esta empedrado de tentaciones.

¹²²⁶ GLOSA MARGINAL: Lo 6 porque este es el gobierno regular de Dios: que ni con Christo Nuestro Señor se dispenso.

¹²²⁷ GLOSA MARGINAL: ser christianos equiale a ser tentados.

Murio para vencer nuestra muerte, sabiendo, que haviamos de morir: y de la misma suerte, (*Sic, Sicut* fue tentado, para vencer nuestras tentaciones, sabiendo que haviamos de serlo. Assi sucedió en lo uno, como en lo otro: *Sic, Sicut* Por lo qual juzgo, que no incongruamente se pueden discurrir las tentaciones tan necesarias en nuestra vida, como es necesaria nuestra muerte. Siendo

[fol. 297/292v]

pues necesarias por ley Ordinaria de Dios, el querer que no las aya del todo, es intentar pervertir la regularidad de su divino gobierno.

Y es querer privilegiarse en aquello en que no se privilegio la misma humanidad de Christo Nuestro Señor Fuerte querer,¹²²⁸ desmesurado imprudente; pretender las exempcioens que no se concedieron al mismo Christo. Y pues Christo nos precedio con el exemplo de ser tentado, no ay, ni moderada razon, para de el todo negar nuestra imitacion a tan soberano exemplo. Vease el numero 422. Que aquí no hare mas que entre estas espinas de la tentaciones coger una rosa de un dicho de San Ambrosio Hexaameron Liber 5 capitulo 1 in medio. Pondera el Santo que ya estaba la tierra adornada de las plantas y arboles, que sazonan las mas suaves delicias: que ya estaba el Ayre poblado de blandas plumas de Aves sonoras al oydo, y sabrosas al gusto: que ya estaba el Mar habitado de las Ricas conchas; y de los pezes regalados; quando Crio Dios al Hombre. Antes de criar Dios al hombre le previno las riquezas, y las delicias en todos tres elementos: *Ante hominem abundantia copiarum, ante hominem delitiae.*¹²²⁹ Y saca de aquí esta consecuencia: *Prior ergo hominum tentatio quam natura.* Primero humo riquezas, y regalos, que huviesse hombre. Luego antes que se Criasse el hombre se crió su tentacion, esto es la materia de ella. Luego el hombre que nace, es rezivido en brazos de la tentacion. No querer tentacion alguna, es desnaturalizarse de humano. Y ni Dios en quanto humano, passô esta Vida sin tentaciones.

451. Pruebasse lo septimo con lo que esta insinuado

¹²²⁸ GLOSA MARGINAL: Humanidad, y sin tentacion es cosa impicante.

¹²²⁹ GLOSA MARGINAL: tentacion del hombre se crió antes que el mismo hombre.

en el numero 422.¹²³⁰ Conviene a saber que faltando de el todo las tentaciones, faltaria la serie Regular, exercicio, y generacion de las Virtudes. Ueanse los textos, que alli estan apuntados. Que ellos, y su asumpto se confirman, considerando

[fol. 298/293r]

los exemplares de Varios Santos, que como estaban en el conocimiento de que la tentacion es madre de unas virtudes, porque las ocasiona; y Nutriz de otras, porque las alimenta; por esso unos pedian a Dios las tentaciones, y otros celebraban su Uenida.

Supongo lo que dize el Padre Torre. Conclusion 4 numero 108. que no es licito el procurar las tentaciones. Y que no se lee de Santo alguno, que aya prouocado al demonio. y que si alguno lo ha hecho, ha sido por particular inspiracion de Dios. Y es muy sana doctrian y que mi asunto muy bien. Y por mi digo que me contento con no pedir a Dios el no ser tentado. Y no haremos poco en resistir al enemigo quando nos acometiere, sin meternos en irritarle, para que nos acometa.

Pero no obstante, como aquí vamos tratando de las tentacion y de sus qualidades, Causas, y effectos, es precisso ponderar que no las huigamos de el todo nosotros puesto que vemos que algunos Santos las procuraron. El Santo Rey David pedia a Dios, que lo probasse, y que lo tentasse: *Proba me Deus, et tenta me.*¹²³¹ Psalmo 25 versiculo 2 Dos cosas dize, que lo pruebe, y que lo tiente. Y parece que pide no solo aquellas tentaciones puras que dimanen de solo Dios, de que trate a numero 419 las quales son solo experimentales, y probatorias, como la enfermedad, la pobreza &. Sino que tambien pide la otra mala raza de tentaciones irritantes a la maldad: y *Proba, et Tenta* Y parece que lo explica assi con lo que añade: y *Ure Renes meos, et cor meum* que le encienda los Renes, que son aquella parte de nuestro Cuerpo que dezimos Riñones, o lomos: en los quales es donde mas abundan aquellos espiritus, que Andres Laurencio in Controversia Anatomia Libro 8 quaestio 3. llama espiritus observantes, los quales juntos con las ultimas partes Restantes del alimento Causan el semen prolifico. Los quales es piritus quanto mas se calientan, tanto mas vehementes acuden a los testiculos,¹²³² que es la propria officina, donde se perficiona el semen en ser de tal: de cuya ardencia, y colision

¹²³⁰ GLOSA MARGINAL: Lo septimo porque la tentacion es el exercicio de las Virtudes.

¹²³¹ GLOSA MARGINAL: Santos pedian a Dios ser tentados.

¹²³² GLOSA MARGINAL: Semen prolifico, y alteracion, y sus causas.

con otros spiritus Resultan aquellos spiritus forios, que por serlo se introducen a las partes concavas, y espongiotas de la fillula: de que procede su ereccion, y crecimiento; de que

[fol. 298/293v]

dije algo numero 430. Pues pedir David a Dios, que le caliente aquella region, parece que era pedir aquel linage de tentacion de impureza, que se sigue natural mente de aquel calor.

452. Vimos a David solicitante de las tentaciones. Y vemos al Apostol Santiago celebrando tanto su Venida, que dize,¹²³³ que se huelgue mucho el Christiano, quando se Viere de varias tentaciones acometido. *Omne gradium [sic] existimate, fratres mei, cum in varias tentationes incidieritis* Jacobus capitulo 1 versiculo 2 y añade la causa versiculo 3 *Scientes, quod probatio fidei vestrae patientiam operatur.* versiculo 4 *Patientia autem opus perfectum habet.* Porque la tentacion haze exercitar la paciencia. Y la Paciencia es la que haze perfectos a los Santos como la gurbia del Ensamblador sobre la paciencia de un tronco labra la imagen de un santo, y la saca muy perfecta. Es la Paciencia la primera piedra, sobre que carga el edificio de las Virtudes, por quanto se opone al primer escalon, sobre que se fabrican los Vicios, que es la tristeza displicente: de la Virtud: Vide Santo Thomas 2.2. quaestio 166. Esta alegria la persuade la razon. Si uno estoviesse ya a vista de su contrario, y fuesse un reyno sobre lo que havian de combatir, Reducido al tranze de un Singular desafio. Si uno pues supiesse de cierta ciencia, que no podia ser vencido de su enemigo, sino es que el quissiesse ser vencido: antes bien supiesse que de cierto havia el de vencer a su enemigo, como quisiesse vencerlo: este hombre, con quando gusto estaria, deseando ya que se hiziesse hora de acometerse? Pues el mismo plazer puede tener qualquiera, quando es acometido, pues sabe, que si no quiere no puede ser vençido: y que en su voluntad esta el triunfo, de que pende todo un reyno de la gloria.

Explicolo al Santo Job capitulo 39 versiculo 19. 20. 21. 22. 23. 24. y 25. con la comparación galante de el generoso Caballo de guerra, que en Viendose a punto de ella, no solo no se acobarda: sino que en oyendo el parche, y el bronze, se

¹²³³ GLOSA MARGINAL: Santos se alegraban en la pelea de las tentaciones, como el caballo de guerra.

[fol. 299/294r]

fervoriza de calidad, que irritada la colera, y herviente la Sangre no le bastan los Organos orinarios para despedir la respiracion caliente de espíritus feruorosos, ni para atraer mayor porcion de ayre,¹²³⁴ de que entonzes necesita el corazon: y assi dia los Organos, para que salga mas breve el ayre, que ya es haliento flammante;¹²³⁵ y para que entre mas, y mas breve el ayre refrigerante :por esso abre las narizes: *Gloria narium ejus terror* Viendose su noble fiereza sujeta a la ley del freno, bate con las manos la tierra su generosa, impaciencia, porque se le remita la ley, y se le de larga a la acometia: *Terram ungula fodit*. Erizasse fuerte por las Cernejas, y lozano por los relinchos los replica con sonorosos halientos: formando una belica harmonia, como a dos coros, los clarines, que le llaman, y los relinchos, que les responden: *Aut circumdabis collo ejus binnitum*. No es otra cosa su relincho, que una connivencia festiva, y un aplauso gustoso, que haze a las buenas nuevas de batalla cercana, que le dan los redobles de los clarines: versiculo 25. *Ubi audierit buccinam, dicit: Vah* San Gregorio sobre este texto Libro 31 capitulo 25 dixo. *Vah quippe sermo exultationis est* que el Uah, que Job distribuye al caballo de guerra, es palabra de exultacion; esto es de nimia alegria y tanta que se explica con dezir: Y, en esta propiedad de in fundan los expositores aquellos saltos placenteros de el Señor Señor Juan [¿Y aptiota?], en el vientre de su madre: *Exultavit in gaudio infans in vtero meo*. Lucas 1.44.

Pues esta grande alegria, que tienen los Caballos Militares al tiempo de la pelea, essa misma tienen los varones espirituales al tiempo de la tentacion, y batalla con los enemigos. *Unde Sancti Viri...exerceri se etiam tentationibus exultant*. dize San Gregorio Libro 31 capitulo 30. donde. Y en el capitulo 27. 28. 29. y 31. se hallavan muchas, y graves sentencias a este proposito. Y las Ciñô Guilliemo Prisien-se. Libro de Moribus tractato de Spe propositio fine en esta clausula:

[fol. 299/294v]

Sicut enim gauden equi, atque Arepunt, cum signum imminetis conflictus audierint; sic et viri sancti hujus modi gaudio

¹²³⁴ GLOSA MARGINAL: Caballo de guerra se alegra al son de la caza, y del clarin.

¹²³⁵ GLOSA MARGINAL: Relinchos del caballo, su causa.

*gaudent, cum bellum tribuionis adversum se consurgere
cognoverint.*

453. *Ne nos inducas in tentationem.* Cerrare este tratado con unas quantas Conclusiones, que propondre con brevedad, porque de lo dicho se conpone toda la materia, que en ellas pudiera tratarse. Y sea la primera la que es la primera del Maestro Torre, numero 109. que dize que es muy probable la opinion de que se puede pedir a Dios el nunca ser tentados. Y pues es probable bueno es dezirlo aquí, para si alguna vez importare a algunos espíritus de tan poco valor, que necessten de acomodarse a este parecer. El qual yo lo siguiera de buena gana consultada mi cobardia, y mi flaqueza, y mi Ruindad: pero la razon me persuade a tener por mucho mas probable sin comparacion la parte contraria. Sea la segunda dezir que aunque mi opinon es, que no se puede pedir a Dios el nunca ser tentado:¹²³⁶ pero licito es el pedir no ser tentado con tal, o tal tentacion particular. Es la razon, que el rehusar una tentacion particular, no se opone a los motiuos, y prouechos, que se han dicho que ay en no rehusarlas en general. Y se confirma con el exemplo de San Pablo, de que trate numero 445. El qual pidio, si bien se mira el texto, que le quitasse Dios aquella tentacion particular. Y su imitacion, leemos en las Vidas de los Santos Repetidissimas vezes, que hazian a Dios las mismas plegarias. Y la clave de todo a lo segurissimo independi-ente de opiniones. Ponerse con verdadera Resignacion en los brazos de la providencia divina, para *que se haga*

[fol. 300/295r]

su Voluntad acerca de ser, o no ser tentados: huir todas las ocasiones: y Venga lo que viniere. Repetir con todo feruor; *Que no nos permita dar consentimiento a las tentaciones del demonio.*

454. *Ne nos inducas in tentationem* Juzgo que los que exponen la Oracion Dominica, dejan imperfecta esta peticion, mientras no tratan los remedios contra las Tentaciones. y Juzgo que por si se esta manifestando la mucha razon,¹²³⁷ con que hecho menos este punto en esta materia tan importante. Siendo

¹²³⁶ GLOSA MARGINAL: Licito es, pedir a Dios no ser tentados de tal, o tal tentacion. Vide 484.

¹²³⁷ GLOSA MARGINAL: Tratado de los Remedios generales contra las tentaciones.

como es tan abundante, contentarme he con dezir algo de lo que haze a las Reglas mas generales, de que deducira qualquiera muchas particularidades.

El primer remedio general contra las tentaciones en general, es aplicarse a hazer todo aquello, que conduce a la observancia de los mandamientos de Dios.¹²³⁸ Y que cosas son las que ayudan a guardar los mandamientos? *La Oracion La Frecuencai de los Sacramentos. Los Sermones. Los Libros devotos y las buenas compañías* dize Nuestro Catecismo español explicando los de la Yglesia.

Oracion. el poder de la Oracion contra las tentaciones es materia tan fecunda,¹²³⁹ y tan manual en los libros, que si se se [sic] ha de dezir algo, el trabajo sera veer que es lo que se ha de dexar de dezir. Todo se clausula en lo que dixo el Señor. Matteo 26. 41. *Orate, ut non inuetis in tentationem* Que oremos para no entrar dentro de la tentacion, o para que la tentacion no nos entre dentro. Procura el demonio meternos dentro de la culpa, impeliendonos a ella: pues orar para que no nos arroje donde procura. *Intrare autem aut venire in tentationem est cadere in tentationem, et vinci ab ea.* Es de Origine in Mattheo tracta 35. Es muy del caso lo que San Ephrem Libro de Orando Deum dixo acerca del *Sicut Turris David.* Cantico 4.4 que la Oracion es esta Torre, y Castillo fuerte armado de todas armas, en que se prueba,¹²⁴⁰ que es contra todas las invasiones sean las que se fueren. *Oratio namque est illa Turris David, ex qua pendent mille Chypaei, et omnis armatura fortium* Nota el *Omnis.* Y entre otros, es muy del casso lo que lleugo a dezir San Augustin Sermon de Jejun et Orat Conviene a Saber, que por lo que toca a los

[fol. 300/295v]

Medios, en el de la Oracion consiste el caer, o no caer en las tentaciones: el tenerse, o el deslizarse. *Haec justos continet, subleuat peccatores: per hanc etiam qui stant, non cadunt.* Y ella tambien es el medio mas eficaz, para lebantarse. *Et qui allisi sunt, eriguntur.* El Padre Maestro Auila en el capitulo 9 del Audi Filia, juzga que una brevissima oracion, una Jaculatoria, basta para defender de las tentaciones.

Frecuencia de los Sacramentos El medio de la 455

¹²³⁸ GLOSA MARGINAL: Traelos Nuestro Catecismo español.

¹²³⁹ GLOSA MARGINAL: Primer Remedio la Oracion.

¹²⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Oracion Torre, y Castillo contra el demonio.

frecuencia de los Sacramentos es tambien obvio,¹²⁴¹ y abundantissimo punto y los Sacramentos, de que aquí se trata, son la Confession, y Communion.

En lo que toca a la Confession, ello por si se deja reconocer, que es la arma mas poderosa, pues ella saca de los calabozos del diablo las almas, le rompe todos sus grillos, y cadenas, sinque el pueda resistirlos. El es el padre de la soberbia: si de las tentaciones nos sabemos aprovechar humillandonos, el minorara las Tentaciones: y por no veernos humildes, se acomodara (aunque rebentando) a no Veernos tentados. Y es heroycissimo acto de humildad el confessar un hombre a otro sus pecados sus tentaciones y sus miserias.¹²⁴² Repitasse la Confession al passo que se repitieren las tentaciones que la soberbia de Lucifer escojera antes el no tentarle, que el veerle arrodillado a los pies del Confessor, si le tienta. *Muy provechoso le es al que desea alcanzar mi espiritu, y mi gracia, y conservarse en ella, confessar muchas vezes al Sacerdote sus pecados* Dixo Dios a Santa Grigida y lo trae Blosio en el Joyel espiritual capitulo 5 Y añade que viendo la Santa a la alma de Ulso su marido difunto en el Purgatorio, le preguntó,¹²⁴³ que que cosa era, la que principalmente le havia aprouechado, para salvarse: y le respondió: *La Confession, que acostumbra hazer cada Viernes*

En lo que toca a la Communion frequente, muchissimo es lo que ay escrito de sus immensas vtilidades. Una de ellas es la que haze a nuestro proposito: y es el poderoso remedio que es contra las tentaciones. *Si Deus pro nobis, quis contra nos?*

[fol. 301/296r]

dixo San Pablo. Ad Romanos 8.31. Nada ay, que pueda contra nosotros. porque? causa? porque Dios esta de nuestra parte. Pues que sera el que no solo este Dios de nuestra parte, sino que este en nosotros mismos?¹²⁴⁴ y que se haga una misma cosa en el Sacramento? Sabeys lo que sera? que el diablo nos es terrible, como un Leon: *Tamquam leo rugiens.* 1 Petr. 5.8. Pero quando comulgamos es al contrario; que nosotros somos para el demonio terribles como unos leones. *Tamquam leones igitur ignem spirantes ab illa mensa recedamus, facti diabolo*

¹²⁴¹ GLOSA MARGINAL: Segundo remedio los sacramentos.

¹²⁴² GLOSA MARGINAL: Confession frequente remedio contra los Viçios, y medio para las Virtudes.

¹²⁴³ GLOSA MARGINAL: Ulso marido de Santa Brigida se saluo porque confessaba cada Viernes.

¹²⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Comunión remedio ocontra todas las tentaciones.

terribiles.¹²⁴⁵ Dixo San Juan Chrysostomo homilia 61 Ad pop Antiochio y esta en la leccion 5 del Sab infr oct Corpus Christi

Y en el dia de la Octava Lectio 9 esta este texto de San Cyrillo. Libro 4 in Joanne capitulo 17. *Non mortem solum, Verum etiam morbos omnes depellit. Sedat enim, cum in nobis maneat Christus, saevientem membrorum nostrorum legem, pietatem corroborat, perturbationes animi extinguit*.¹²⁴⁶ Quita las enfermedades de la alma, que son las tentaciones, que solicitan açercarla a la muerte de la culpa. Quieta la ley de nuestra carne, porque doma la cocupiscencia, templando las ardencias de el apetito.

Nota aquí el gran poder de la Eucharistia contra el demonio; *Diabolo terribiles* y tambien contra el apetito sensitivo; *Sedat membrorum legem* Y forma este euidente calcuorio argumento.¹²⁴⁷ Toda tentacion viene de estos dos polos de el demonio, y del apetito: estas son las dos raizes de toda tentacion. La Communion debilita essas dos raizes: de toda tentacion. La Communion debilita essas dos raizes: Luego tambien enerva toda Especie de tentacion. Y si esto se dize de la Communion vt cumque; mucho mas podra dezirse de la Communion frequente.

Esta gran fortaleza de la Communion Sagrada se confirma, con lo que dize el Maestro fray Geronimo Bautista de las Nuza. De Sacramentis homilia 4. apartado 4 numero 15. Que en la primitiva Yglesia quando los soldados de Christo andaban en guerra viva con todo el inferno,¹²⁴⁸ y con sus ministros los principes gentiles, y apostatas, se vsaba, que *comulgaban los Martyres, antes de ir a padecer el martyreo, para cobrar fuerzas, para sustentarse en el* Y assi parece que se deduce de un lugar de San Cypriano Epistola 2 ad Cornelio *Quomodo docemus, aut provocamus eos in confessione nominis sanguinem suum fundere, si*

[fol. 301/296r]

Eis militatures sanguinem Domini denegamus. Traelo Abreu Exhortatio ad Eucharistiam in Libro 5 capitulo 26 numero 256. Imito en esto la Yglessia el exemplo de su esposo. Christo Nuestro Señor que para nuestra enseñanza, previno a su santissima humanidad, armandola de este valiente socorro, antes de entrar en las batallas de la Passion. Y como la mayor, la mas importante, y la mas

¹²⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Nos haze terribles al demonio como el lo es a nosotros.

¹²⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Vide infra 471.

¹²⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Comunión seca todas las raizes de las tentaciones.

¹²⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Comunión se daba a los Martyres, antes de entrar a la batalla.

peligrosa de las nuestras,¹²⁴⁹ es la de la muerte, por esse se nos manda recibir en aquella hora, para fortalecernos con la communion contra el poder del infierno, que entones resta toda su pujante malignidad. Por esso al darselo el Cura, debe dezir: *Accipe Viaticum Corporis Domini nostri Jesu Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, et perducatur in Vitam aeternam.* como se ordena en el Manuale Parochial.

Llamase *Viatico* de esta Vida. Viatico se dize toda aquella prevencion, que es necessaria, para hazer un Camino,¹²⁵⁰ preocupando las molestias e inconvenientes, que pueden suceder en el. Y como la Jornada de esta vida es toda una continua batalla, por esso la Yglesia introduxo el que se comulgasse todos los dias, y hoy dessea lo mismo, como dixe numero 343. tratando el Pan quotidiano. Y en significacion de ello (segun refiere Nicephalo y Eusebio en Nuestro Cartagena Libro 9 homilia 9) se uso antiguamente que quando los obispos iban a Roma; como es obligacion de todos el ir en consagrandose, cosa en que ya se dispensa, los embiaban a recibir los Summos Pontifices, embiandoles el Santissimo Sacramento al Camino. Y ha se reducido esta Ceremonia a llebarle el Summo Pontifice, quando sale de Camino.

456. *Sermones y Libros devotos.* De los libros, y de los sermones discurro con igualdad:¹²⁵¹ porque unos, y otros nos hablan, enseñan, y encaminan a un mismo fin, aunque de distintas maneras. Los Libros son unos Predicadores calla-

[fol. 302/297r]

dos, los Predicadores son unos libros loquazes. Y viene a este proposito lo que tengo tratado numero 292.293. Añadire solo un exemplo de una agradable historia en confirmacion de lo que puede la predicacion mudamente eloquente de los libros. Viendo por solos ellos convertido un espiritu sobre Judio, literato y Rico; que sobre la primera qualidad de Judio era hazerlo de tres diamantes.

Este fue *Don Pablo de Cartagena* No es este Cartagena el que varias vezes he citado, y lo acabo de citar numero 455 que esse es

¹²⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Comunión, porque se da a los enfermos.

¹²⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Comunión, porque se llama Viatico.

¹²⁵¹ GLOSA MARGINAL: Tercero remedio. sermones, y libros devotos.

fray Juan de Cartagena Franciscano,¹²⁵² que escrivio de Arcanis Catholicae Ventatis, y de B M varias homilias. Este de quien hablo es mucho mas antiguo. Y muy conocido por el nombre de *Burgense*, que es el de la patria; y el de Cartagena, que es de donde primero fue obispo, y despues de Burgos. Nacio en Burgos, de nacion, y de profesion Judio: fueron muy ricos sus padres: el desde niño se dio al estudio de las letras. Y por todo ello era el mas principal, y mas estimado de todos los Judios de aquellos tiempos. Con el deseo de saber, y solo por saber dio en leer las obras theologicas de el Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino, que a la Verdad, como son ellas, son Angelicas, y divinas. Y aunque su estudio empezo, y fue empeñando por mera curiosidad, y por la hidropesia, que tenia de saber mas: Con todo aquellos principios Catolicos de su naturaleza indefectibles,¹²⁵³ y en ninguna manera contra la buena razon: aquellas doctrinas deducidas tan sin violencia, que ellas se deslizan con un illapso, y cadencia tan Suaue, que apenas se percibe su movimiento: aquel tenor, y concatenacion de quanto escrivio el Santo, que a mi corto juicio es una de las cosas mas admirables: todo esto propuesto, dividido tratado, y desmenuzado con aquella inimitable facilidad, y mas que claridad transparencia, que el Santo estila, de manera convencio el entendimiento de Pablo, que arrastro tambien con dulce Violencia su voluntad. Abjuro las Ceremonias Judaicas: professo en el bautismo las mazizes catolicas. Empezo luego, como otro san Augustin, a escrivir sus obras que siempre las han colocado los doctos en los pluteos mas

[fol. 302/297v]

eminentes de sus librerias. Pareci muy bien esta conversion, y para honrrarla e instimular a lo mismo a los de aquella dura, y endurecida generacion le honrraron todos con esmero, hallando bien quadrado asiento los honores en su indole, que podia luzirse sin embarazo auxiliado de las riquezas, y de las letras, que son dos alas, que baten con igualdad e Vuelo a la estimacion. Muerta su legitima muger se ordeno de Sacerdote y le hizieron Arcediano de Treviño: y siendo sus agentes la doctitud, la Religion, y las Vida exemplar, sobre otras muhcas qualidades, le hizieron obispo de Cartagena, despues de Burgos su patria. Fue Canciller mayor de Castilla y el Rey Don Enrique Tercero en su

¹²⁵² GLOSA MARGINAL: Don Pablo de Cartagena alias el Burgense, Judio conuertido por la leyenda curiosa.

¹²⁵³ GLOSA MARGINAL: Santo Tomas, virtud admirable de sus escritos.

testamento le dejó nombrado por Maestro, como lo fue de el Rey Don Joan el II. Tuuo en su matrimonio varios hijos, el mayor llamado Don Gonzalo fue Obispo de Plasencia, y despues de Siguenza. El segundo Don Alonso despues de Dean de Segovia,¹²⁵⁴ y de San Tiago, en fin lleo a ocupar la misma Sede, y Obispado de Burgos, como su padre. Esto hizo un solo libro.

Veamos algo de lo que hizo un solo Predicador sea tambien Español, y Contemporaneo de Don Pablo de Cartagena.¹²⁵⁵ Este es el nuevo Taumaturgo, el Valenciano San Vicente Ferrer. No obedien a las leyes de el guarismo los efectos de su predicacion. Y assi dire solo, que no fue solo en españa donde predico, sino tambien en Italia, y Francia, donde asistio muchos años y con todo en España solo consta que convirtio ocho mill Moros, y treynta y Cinco mill Judios que es cosa estupenda, considerada la obstinacion, y summa dificultad, con que se reducen estos dos linajes, protervos en tre todos los de el mundo, y los mas tenazes de sus errores. Los pecadores, que reduxo a Uerdadera penitencia, essos no se han podido sumar.

Pues que diremos de San Francisco Xavier, que fue el

[fol. 303/298r]

hijo mayorazgo de el Espiritu de el admirable Vizcayno. San Ignacio de Loyola? Uno en individuo fue San Francisco Xavier.¹²⁵⁶ y este hombre solo convirtio *Multa Centena hominum millia* Lectio 5 in ejus officina die 3 Decembre Saco del poder del demonio muchos Cientos de millares de hombres gentiles, que convirtio y entre [¿huteo?] grandes Reyes y Principes. Y muchos Cientos de millares no son solos trescientos, o quatrocientos mill. quando sus historias dizen, que solos los bautizados por su mano fueron doscientos mill. Estupendo numero de triunfos contra el demonio.

457. *Buenas compañías.* Mucho pueden contra los Vicios. Hablo el Angel malo con la muger en el paraiso, y lo que resulto de aquella mala compañía,¹²⁵⁷ fue todo nuestro daño: alli empezo. Por esso quando su tratô de nuestro Remedio la diligencia, proxima y como ultima disposicion, fue que habla-

¹²⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Ya San Ignacio lo convirtio la casual leyenda de un libro. Vide infra 470.

¹²⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Sermones de San Vicente Ferrer convirtieron a innumerables.

¹²⁵⁶ GLOSA MARGINAL: San Francisco Xavier sus sermones convirtieron a innumerables almas.

¹²⁵⁷ GLOSA MARGINAL: Cuarto Remedio Buenas compañías.

ssse el Angel bueno con otra muger, y que hablasse muy de espacio.¹²⁵⁸ *Et ingressus Angelus ad eam & Lucae 1.28.* Que el demonio supo de esta Uisita, no ay ni apparente Razon para dudarlo. Pero que no supo, ni entendio lo que trataron el Angel, y la Virgen, tambien es Cierto: es Universal sentimiento de los Catolicos que no supo el demonio el misterio de la Encarnacion asta que Christo murio. Y yo advierto aquí la Summa sabiduria, conque se dispuso el principio de nuestro bien. La familiaridad de el demonio con la muger fue el principio de nuestro daño. Tuuo desde entonzes muy facil la entrada a los retretes de el corazon de este sexo. De hay es, que si leemos con reflexion las historias de el mundo, asta que Dios encarno; apenas se encuentra una v otra muger ajustada: hallandose muchos varones Santissimos, assi en la ley natural; como en la escrita: y lo que mas es, que lemos muchos de los Gentiles ajustadissimos a las buenas costumbres, y santidad moral, que les enseñaba la Filosofia Etica, que alcanzaban. Pues que hizo Dios para dar principio a nuestro Remedio? Lo que hizo fue, dificultarle al demonio la familiar y facil entrada, que tenia a los estrados, Conversacion, y trato con la muger. Y esto como fue? que hizo Dios para dificultarle la entrada? Lo que hizo fue disponer que Viesse el Angel malo a una muger

[fol. 303/298v]

Conversando familiarmente con un Angel bueno: assi se le reprimio su facil entemetimiento. Usa dize Dios que ya la muger conversa con Angeles, que ya se junta con buenas y Santas compañías, que con esso no se atrevera tan facil mente a entrarse a las familiaridades con la muger. No se atrevera el demonio a llegarse a conversacion con quien vee, que conversa con los Angeles.¹²⁵⁹ Juzgo que esta es la alma de unas palabras de San Gregorio Taumaturgo Sermon 3 de Annunciacion y las trae Baeza Tomo 2 Libro 6 capitulo 6 apartado 21. *Angelus cum Virgine loquitur, vt non amplius cum muliere serpens loquatur.* Conviene este discurso que no se llega el demonio con facilidad a los que vee allegados a los Virtuosos: con que allegarse a los buenos es poderoso remedio para alijar al maligno; que quando se nos acerca es, en las alas de las tentaciones con que nos solicita.

¹²⁵⁸ GLOSA MARGINAL: El dano del mundo empezo por una mala comapña: y su remedio por una buena.

¹²⁵⁹ GLOSA MARGINAL: No se acerca el demonio al que vee bien acompañado.

458. De aquí es, que no sea facil a la razon de la prudencia el persuadirse a que sea malo aquel a quien advierte,¹²⁶⁰ que es amigo de los buenos. Jonatas fue hijo de un hombre muy malo, de el Rey Saul. y fue amigo de un hombre muy bueno, de el Rey David: *Anima Jonathae conglutinata est animae David* 1 Regum 18.1 Y Jonatas que fue? Malo, como su padre, o bueno, como su amo? Grandes poderosas fuerzas son las de la Naturaleza, para difundir en los hijos las malas qualidades de los padres. Pero con todo constituido un hombre entre dos extremos, uno Vicioso de la Naturaleza, y otro Virtuoso de la amistad; no me atreuo dize San Geronimo Contr Jovin 2 a posponer las fuerzas de la amistad a las de la naturaleza. Por lo qual viendo a Jonatas que se acompaña de David, no me atrevo a tenerle por malo, como le tuviera considerandole solamente hijo de Saul. *Inter David sanctum, et Saul regem pessimum Jonathas medius fuit: quae nec inter haedos possumus ponere, quia Prophetiae amore dignus est.*

459. Nota en este texto de San Geronimo que no dize que no puede poner a Jonatas entre los malos; sino que no lo puede poner entre los reprobos; que esso significa *Inter haedos*

[fol. 304/299r]

No puede contarse entre los precitos el que se acompaña de los Virtuosos: Luego se hade contar inter agnos, entre los predestinados? que no lo hemos de dexar en el ayre, como duente. De aquí se sigue la Verdad de nuestro Refran español: *LLegate a los buenos, y seras uno de ellos.*¹²⁶¹ Y de todo se sigue que el llegarse a los buenos, el no disgustarse de los Virtuosos el fomentarlos, el honrrarlos, el comunicarlos es una de las señales de predestinacion. Y no es señal remota, como lo es qualquiera obra Virtuosa, que en quanto conduce a la predestinacion, la esta indicando: sino que con particular indicacion muestra que el tal sujeto es de los que estan en la mente eterna elegidos. Y assi dize San Ennodio Libro 3 epistola 11 que no esta lexis, sino cerca de la Santidad el que es amigo de los Virtuosos. *Proximus est innocentiae qui Sanctorum mueretur alloquia* Confirmase esto con lo del Psalmo 25. Haze Daud a-larde de su innocencia: *Quoniam ego in innocencia mea ingressus sum* versiculo 1. Y dizele a Dios que le reciuva informacio-

¹²⁶⁰ GLOSA MARGINAL: No se puede presumir que sea malo el que se junta con buenos.

¹²⁶¹ GLOSA MARGINAL: Buenas compañías señal de Predestinados.

nes de su inocencia: *Proba me Domine, et tenta me* versículo 2 que el la dara bastante, de como siempre tuuo a la Vista la misericordia de Dios, no provocando su Justicia; y que siempre puso su gusto en las verdades de Dios, no en las falacias de el mundo: *Quoniam misericordia tua ante oculos meos est: et complacui in veritate tua* versículo 3 Y conque actos positivos prueba David esta su inocencia? Dizelos al versículo 4 y 5 *Non sedi cum consilio vanitatis et cum iniqua gerentibus non introibo* versículo 5 *Odiri Ecclesiam malignanotium: et cum impiis non sedebo* La prueba real es que nunca la vieron en corro con los malos, ni sentado en el banco de los iniquos: ni entrar en las casas publicas de sus plazeres, Juegos, y distraimientos; y que siempre aborrecio los Viciosos. Mucho podra discurrirse en este punto: porque ay de ello muchas escrituras. Dare en apunte dos singulares. Proverbio 13.20. se dize: *Qui cum sapientibus graditur, sapiens erit: amicus stultorum similis efficiatur.* Ecclesiastico 13.19 *omne animal diligit simile sibi* versículo 20 *Omnis caro ad similem sibi conjunctus, et omnis homo simili sui sociabitur* Siempre

[fol. 304/299v]

Sera temeridad tener por malo al que es amigo de buenos; y tener por bueno al que es familiar de los malos. No ay en la naturaleza iman mas atractivo, que la semejanza de las costumbres. Dixo un discreto, viendo pasearse juntos dos ignorantes, que los tontos se huelen unos a otros como los animales: parecio bien el dicho: y no parecera mal dezir, que buenos y malos todos se huelen unos a otros; los buenos a los buenos; y los malos a los malos: todos se siguen por el olor: la diferencia esta solo en el olor bueno, o malo

460. Una cosa grande, como suya, dixo Seneca. Trata aquella soberana sentencia de el Maestro de los estoicos,¹²⁶² el verdadero Epicuro *Sic fac omnia, tamquam spectet aliquis* Aconsejaba Epicuro, que para que uno corrigiesse con suavidad la descompostura de sus costumbres, seria medio muy poderoso el que se juzgasse siempre que estaba de-¹²⁶³lante de algun Varon venerable *coram quo peccare non audeas*;¹²⁶⁴ dixo Seneca Epistola 25 delante de quien no se

¹²⁶² GLOSA MARGINAL: Compañía solo imaginaria de los buenos basta para corregir a los malos.

¹²⁶³ GLOSA MARGINAL: Presencia de Dios.

¹²⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Todos estos numeros 460 y 461 es aplicable al andar en la presencia mental de Dios.

atrevería uno a hazer cosa, que no fuesse muy ajustada: Y dijo en la Epistola 11 que el andar en la presencia de este varon respectoso seria gran medio, para corregir los Vicios, y cercenar de pecados: *Magna pars peccatorum tollitur, si peccaturis testis adsistat* Pues si solo la compañía de un bueno imaginario, basta para engendrar buenas reales costumbres; mucho mas sin comparacion podra la compañía real, y fisica con los buenos.

Rezive (o lector mio)¹²⁶⁵ otra piedra preciosa cata-da de la misma Cantera, y Epistola 11. Dize, que quando Epicuro dio este salutifero precepto: *Custodem nobis, et paedagogum dedit*. Que nos dio un Custodio, y un Pedagogo, quando en su precepto nos dio un varon venerable, que traigamos a la vista intencional, y en cuya presencia mental nos imaginemos.

461. Custodio dize, y Pedagogo.¹²⁶⁶ Y cierto que si es verdad, que Seneca fue Catolico, parece que en estas epistolas encerro la doctrina Christiana en lo que toca a los Angeles Santos de nuestra guarda, que son nuestros Custodios, y Pedagogos, y dejando

[fol. 305/300r]

lo mucho, que pudieramos dezir de su Custodia, y defensa, de su Pedagogia, y direccion: que con solo lo que trae el Officio nuevo, y su Octaua, pudiera hazerse un gran tratado, dire solo lo que San Bernardo in Psalmo *Qui habitat*, que es el Psalmo 90 y esta en la Lectione 5 del dia 2 de octubre *In quivis diversorio, in quovis angulo, Angelo tuo Reverentiam exhibo. Tu ne audeas illo praesente, quod vidente me non auderes.*¹²⁶⁷ De fee es que siempre esta a nuestro lado el San Angel de nuestra guerda, viendo todas nuestras obras exteriores, e interiores. De fee es, que es un Principe soberano de la Gloria. Pues que descaro es que delante de Principe tan respectable nos atrevamos a hazer las indignidades, que no nos atreveriamos a hazer delante de un hombre de mucho inferior Jerarquia. *v.gr.* de un San Bernardo? Uno de los grandes beneficios, que Dios nos haze en darnos Angel Custodio, es el que siempre ayamos de citar en su santissima Compañía. Solo esto bastaba, si lo mirasemos como se debe,¹²⁶⁸

La qual es molde de Santos.

¹²⁶⁵ N. del. E. Conciencia de lector.

¹²⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Angel de guarda.

¹²⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Su presencia y compañía (si bien la meditamos) es gran remedio contra las tentaciones, y contra todos los vicios.

¹²⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Gran descato: pecar a vista del Angel de Guarda.

para resistir a las tentaciones. Si quando viene la tentacion, mirasse un hombre a su alma, y considerasse que real, y fisicamente esta al lado de el Angel soberano, y que van Ombro, a Ombro por el camino de esta Vida: y que no puede ser menos, sino que aya de veer, y asistir a la indecencia de el pecado: es sin duda que se cohibiria nuestra mayor audacia: y que con solo esta consideracion bastara, para cerrar las puertas de la alma a la tentacion.

No se Yo que Christo llamase, o tratasse de nuestros a los Angeles, mas que en una ocasión, que es al Capitulo 18 de San Mattheo: entonzes dixo que hauia Angeles Nuestros: *Angili eorum*: que fue lo mismo que dezir Angeles de Guarda. Y que fue lo que dixo de los Angeles Custodios? No dixo mas de una cosa, y fue esta, con un emfasis misterioso. versiculo 10 *Videte, ne contemnatis unum ex his pusillis: dico enim vobis, quia Angeli eorum in coelis semper vident faciem patris mei*. Mirad que no menosprecieys a ningun pequeñuelo; que por pequeño, y por plebeyo que sea uno, no por esso deja de tener su Angel de guarda, el qual esta viendo a Dios en la Gloria. De este texto consta a la letra que el considerar un hombre que su proximo tiene un Angel asistente bata para detenerle los movimientos, y que no ofenda su proximo. Discurre agora. El Angel ageno es sobrado Respecto para que yo

[fol. 305/300v]

no ultraje al proximo a quien asiste: mucho mas Razon sera que yo no menosprecie mi alma asistida de el Santo Angel su tutelar. Y muchissima mas Razon sera, que yo no menosprecie al mismo Santo Angel mio: Y sera grande desprecio el hazer en su presencia lo que no hiziera en presencia de otro hombre; quiza inferior a mi, y quiza mas pecador Yo. Mi Angel esta gozando de la Visión clara de Dios:¹²⁶⁹ fuerte, terrible descaro es que haga Yo que una misma Vista este empleada en Dios, y tambien en mis inmundicias. Vee a Dios: es Bienaventurado: y es menester que sea bienaventurado, para que me sufra mis descortezias, mis desatenciones, mis desverguenzas. Esto es lo que mas sienten los hombres de honor, el que se les pierde el respeto.

En los numeros 246 y 247 traté algo de este punto: de lo dicho alli se puede deducir la grauedad de

¹²⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Angeles de Guarda: Necesario es que sean gloriosos, empecables para sufrirnos lo mucho, que les perdemos el respeto.

esta circunstancia,¹²⁷⁰ que tienen todos nuestros pecados, que es cometerlos junto, y a Vista de los Santissimos Angeles: Es tan ofensua esta circunstancia, que se tiene por irremisible, no porque lo sea, sino por su muchissima grauedad. Alli tambien se Veera que era delicto de muerte azotar e un Criado a Vista de la estatua del Principe, y su Retrato. Los Angeles se estan viendo en Dios, y Dios se esta mirando en ellos como en su Retrato: *semper vident faciem Patris* Y ellos son por la gracia retratos naturales del mismo Dios: con quanta mayor reverencia deben tratarse? Alli se vera, que vestirse, o desnudarse, a Vista de la estatua era delicto de muerte y otras particularidades, que todas son aplicables de redondo a la gran reverencia conque debemos tratar la presencia de nuestros Santissimos Angeles. Tener una monedilla en la bolsa, por ser la moneda representacion del Principe, era embarazo aun para las precisiones, naturales del cuerpo. y pues los Santos Angeles son Vicios, no nuestros Retratos de Dios, pues su naturaleza es superior a la nuestra, pues son Bienaventurados, contentemonos con que su limpieza, su autoridad, su soberania

[fol. 306/301r]

no haga ascos de asistirnos aun en las desaseadas operaciones del Cuerpo, que por ser naturales, y no libres las disimula su dignacion: baste esto, y no queramos perder el Respetto, menospreciarles haziendo en su tan cercana presencia las libres acciones de los pecados; de los quales muchos son aun a la Uista asquerosos, y horrorosos a los Sentidos no del todo prostituidos al descaro: y todos son torpissimos al perspicaz registro de los espíritus celestiales, que estan (digamoslo assi) padeciendo que a su inmediata vista se cometan la torpezas, las infamias, las indecencias de los pecados.

Esta tolerancia cabe solo en la inmovilidad de los espíritus ya gloriosos: que a no serlo, mucho tendrían, en que luzir su mortificacion, sufriendo en su presencia semejantes indignidades Este genero de desatencion se haze intolerable aun a la misma barbaridad.¹²⁷¹ Leemos en las historias de la admirable conquista de Mexico, que la provincia de Zempoala se reuelo al Emperador Moctezuma que le desobedecieron arrimandose al Gran Cortez; que los Tlaxcaltecos abiertamente fauorecieron sus intenciones de passar a Mexico a disgusto de Moctezuma. Que este embio muchissimos riquissimos presentes a Cortez, porque no pasosse que el en fin, aunque so color de amistad, passo a su despacho:

¹²⁷⁰ GLOSA MARGINAL: L irreverencia al Angel de Guarda se dize irremisible. Vid. supra 246 &.

¹²⁷¹ GLOSA MARGINAL: Respetto: ni los barbaros sufren que se les pierda.

que los Españoles no se saciaron con Repetidos tesoros: que llegaron a justicias a algunos indios en la misma corte de aquel Monarca y dejando otros mill disgustos que le hizieron; vemos aquella resolucion de Cortez, que no tiene igual en quanto sabemos, que asta agora aya sucedido en el mundo: que fue prender y echar grillos al Moctezuma en su mismo Palacio: y esto con tan pocos soldados, y todos muy mal armados, que para cada español hauia mas de mill Yndios. Y ni el desperdicio de los tesoros, ni las sublevaciones de los reynos, ni el peligro de toda la monarquia, ni la perdida de la propria libertad, le sacaron a aquel rustico barbaro principio una sola palabra de sentimiento.¹²⁷² Y una noche y un Fulano Truxillo, soldado que con otros estaba de guarda cerca del presso, tuuo un descuido natural, cuyo estrepito llego a los oidos de Moctezuma; entonzes fue quando rompio con aquella su diamantina paciencia. y dio amargas, y sentidissimas quejas a Cortez de que su soldado tuuiese en su presencia aquellos

[fol. 306/301v]

torpes, inuerecundos, y desaseados descuidos. Una immundicia en su presencia fue solo lo que sintio. No sintio que se le fuesse perdiendo toda su monarquia; y sintio grauissima mente que se le perdiessse el respecto en una accion natural. Esto sucedió con aquel barbaro. Veamos de aquí quanto agraviara a Dios el poquissimo Respecto, que tenemos a sus Angeles, la muchissima desvergüenza, conque los tratamos; ingratos a uno de los mayores beneficios de Dios, que es ponerlos por nuestros Compañeros inseparables. Tratemoslos con el decoro muy debido a su respecto: que este respecto nos enfenara, para no hazer alguna de las indignidades, a que el demonio nos instimula.

462. *Et ne nos inducas* & singularizando algunos medios, particulares contra las tentaciones,¹²⁷³ dize Nuestro Catecismo, que contra los malos pensamientos son poderoso remedio *La Cruz, y el agua bentida [sic]*. Y dire algo breuemente *La Cruz*. Muchissimo, y a mano se halara cerca del poder fortissimo de la Santa Cruz contra todos los enemigos corporales, y espirituales; porque aun en lo natural de su figuracion es un signo muy saludable. Trate de ello en mi Tomo 3 numero 190 ad numero 128. Por lo qual dire solo alguna cosa

¹²⁷² GLOSA MARGINAL: Moctezuma sintio mas una falta de respecto, que la falta de la libertad, y de la monarquia.

¹²⁷³ GLOSA MARGINAL: Quinto. remedio la Cruz.

cerca del auxilio poderosissimo, que tenemos en esta diuina señal contra todos los malos pensamientos. Nuestro Catecismo, tratando de el santiguarse nos dize acerca de las tres Cruces, que hazemos *La primera en la frente, porque nos libre Diso de los malos pensamientos.*¹²⁷⁴ Es la frente la fachada de el Palacio del entendimiento que Reside especialmente en la cabeza, como en la Sede, trono, y proprio domicilio. Aquí es donde su fabrican los malos pensamientos, entrando su artifice el demonio a fabricarlos. Pues para que no entre ponemosle la muralla de la Santa Cruz; de cuya vista sola huye despavorido. Mill exemplos ay de el caso.

Dire solo a los pensamientos este mio. Baptizarse Christo Nuestro Señor *Et statim Spiritus expulit eum in desertum* dize San Marco capitulo 1 versiculo 12 & suerte que entre el baptismo de Christo, y la salida al desierto, no huuo otra accion intermedia. Y el ir al desierto, fue salir a campaña,

[fol. 307/302r]

para alli ser tentado de el demonio. Todo lo dixo San Mattheo: Refiere el baptismo; y dize inmediately: *Tum JESUS ductus est in desertum, ut tentaretur a diabolo* Mattheo 4 versiculo 1 una de las mas notables Circunstancias de el baptismo, fue el descendimiento de la Paloma, que era el Espiritu Santo la qual sento sobre la cabeza del baptizado. *Vidit Spiritum Dei descendentem sicut columbam, et Venientem super se* Mattheo 3.16 o *Columbam descendentem, et manentem in ipso*: como dize San Mattheo 1.20 *Mansit super eum* dixo San Juan capitulo 1 versiculo 32 Noto pues que vino en forma de Paloma; y dudo porque vino en forma de Ave porque no fue una estrella, como en el portal? o el sol, como en el Tabor?¹²⁷⁵ Dixo San Geronimo in capitulo 11 Marci. *Aves, quando volant ad aethera, formam cruçis assumunt.* Y Tapia de Passio Dominis 6 apartado 4 dize que lo mismo dize Origine tomo 2 homilia 8 Y no era menester dezirlo: que ello es cosa que se vee continuamente, que las Aves quando vuelan forman una Cruz con la extension de las alas.¹²⁷⁶ Vino pues una Cruz Candida, y signole a Christo la cabeza en el baptismo: porque? porque del baptismo hauia de ir inmediately al desierto a pedecer las tentaciones del enemigo: y con esto nos instruyo a que nos signemos con la santissima Cruz, para

¹²⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Cruz defiende de los malos pensamientos.

¹²⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Aves forman una Cruz quando vuelan. Vide infra numero 481.

¹²⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Paloma del Jordan fue signo de Cruz en la cabeza de Christo contra las tentaciones immediatas.

resistir todas las tentaciones. De muchísimos, que pudiera dare solo un lugar de San Marcial Obispo Lemonicense en Francia. epistol ad Burdeg 1 capitulo 8 *Crux est trophaeum Christi, Vinculum diaboli, armatura Christianorum, Elypaeus Repellens tela: maligni, galea custodiens caput, Lorica protegens pectus, Signum Vutoriae et baptismatis sanctificativum*. Santifica la Cruz al bautismo, porque defiende la Santidad, que se Reziue en el.

463. El signarse ha de ser formado la Cruz con perfeccion de sus dos lineas : no unos garabatillos en el Ayre, de que algunos hacen Caualleria, que es cavalleria muy ruin.¹²⁷⁷ Si Dios me lo permite deseo escribir de proposito sobre los signos de el *Per signum Crucis* para juntar lo que tengo derramado en muchos Sermones. Por agora, y para el signarse bien, no hare mas, que dar una admirable clausula de San Vicente

[fol. 307/302v]

Ferrer, que abraza mucho. En el Sermon 2 de Trinitate folio mihi 209. haviendo dicho que la Cruz son las Armas Reales, y divisa dee el Rey soberano Christo, y explicado muy en breue los Signos, dize assi:¹²⁷⁸ *Moraliter hic patet, quod errant illi, qui non signant se signo Christi sed diaboli, ut sunt mult Clerici, et laici- Qualis injuria fieret regi, si quis de paio amoveret signa sua, et poneret signa inimici sui? Talem injuriam faciunt Christo, qui non bene signant se. Signum enim Christi est Crux; signum diaboli est circulus, vel rota: Autoritas: In circuitu impii ambulant: dicit David (Psalmo 11 versiculo 9) Paium Christi est corpus Christiani; in quo fuit positum signum Crucis Christi Regis in baptismo. Sed quando vos signatis faciendo circulum, tunc amovetis signum Christi a paio suo, et ponitis signum diaboli.....Cogitate quantum displiceret regi amotio signi sui; plus displicet Christo. Propter hoc dicebat David in Psalmo 73 versiculo 1 Et quid Deus repulisti in finem? iratus est furor tuus super oves parvae tuae Nota, ut quid Repulisti &. Respondet Sancta Trinitas; Signa nostra non vidimus; (eodem Psalmo versiculo 9) Jam non est Propheta, id est Sacerdos, prophetizando, vere faciendo signum Christi. Ideo corrigatur hoc vitium.*

464. *La Agua bendita* Trate tambien de esto en el

¹²⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Cruz bien formada es señal de Christo : y mal formada es señal del diablo.

¹²⁷⁸ GLOSA MARGINAL: *Persignum crucis* del diablo.

Tomo 3 a numero 142 ad 144.¹²⁷⁹ Dire agora no solo que su exercicio nacio, y adolecio junto con la Santa Yglesia sino, que desde aquellos principios, y tiempos de los Apostoles su principal institucion,¹²⁸⁰ o uno y de los primeros fines de su institucion, fue para el Uencimiento de los demonios. Todo se conuence de la bendicion antiquissima, que se halla entre las Constituciones Apostolicas escritas por San Clemente. *Domine [¿Sabaob?], Deus Virtutum &... Ipse quoque nunc santifica aquam, et hoc oleum, in nomine eorum, qui attulerunt, et da Virtutem Sanitatis effectricem, aegritudinum expultricem, daemonum fugatricem omnibus insidiis adversariam. Pie Christum, qui est spes nostra.* Instituyesse pues para ahuyentar al demonio, y para oponerse a sus azechanzas *Insidiis adversariam*

[fol. 308/303r]

Despues el Papa San Alexandro como dice la unica lectio de su officio, que es la 9 del dia de la Cruz a 3 de Mayo;¹²⁸¹ mando que no solo se bendixesse para, y quando era necesaria en la Yglesia, para sus ministerios, sino que siempre la huviessse en la Yglesia, y que los fieles la llebassen, y tuviessen en sus Casa, para defenderse con ella de los demonios. *Decrevit ut Aqua benedicta, sale admixto, perpetuo in Ecclesia asservaretur, et in Cubiculis adhiberetur, ad fugandos daemones* San Alexandro tuuo la silla desde el año de Christo 121 asta el 129 Tan antiguo como esto, es el uso de la Agua bendita en las Casas particulares.

En la bendicion ordinaria de la Agua bendita, que los Curas hazemos los Domingos se puede notar, que el primer effecto, y por el tanto el principalissimo, para que se bendize, es para ahuyentar al demonio. Y assi dize el Exorcismo: *Vt fias aqua exorcizata ad effugandam omnem potestatem inimici* Y en la primera oracion, lo que primero se pide es que Dios le comunique su Virtud: *Ad abigendos daemones* Y luego dize: *discedant omnes insidiae la-*

¹²⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Sexto remedio. Agua bendita.

¹²⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Agua bendita fue instituida por los Apostoles, contra los demonios.

¹²⁸¹ GLOSA MARGINAL: Agua bendita debese tener, no solo en la Yglesia, sino en las casas. *Decrevit* es decreto.

tentis inimici.¹²⁸² Que es contra todas las asechanzas de el demonio. y sinedo la tentacion su principal asechanza: puede dezirse, que su principal institucion, es contra las tentaciones.

465. Nota. que entre las cosas sagradas, la que tiene mayor Virtud contra los demonios, es la Agua bendita. La razon escolastica a mi parecer es clara, haziendo un argumento calcuorio.¹²⁸³ *v.gr.* La Oracion ahuyenta al demonio. Es verdad, pero el ahuyentarlo es en fuerza de la Comun ley de la Oracion: a la qual prometio Christo condescender con su suplica: de esta suerte arredra al demonio, quando se lo suplica, la Oracion. Y de esta suerte no es mas la Virtud de la Oracion para este effect, que para otro qualquiera.¹²⁸⁴ Las Reliquias de los Santos ahuyentaron al demonio.¹²⁸⁵ Es verdad pero le ahuyentan como ojeptos

[fol. 308/303v]

que el aborrece, por ser partes de los Cuerpos de los Santos, que le vencieron en esta Vida; y que en la otra han de ocupar aquellos tronos, de que ellos fueorn derribados. La Cruz ahuyenta al demonio. es verdad; pero el ahuyentarlos es, como ojepto, que los contrista sumamente, y los horroriza, por ser desde donde Christo los deturbo, y por ser su representacion; y por ser su insignia, y divisa de los Christianos; y el Tribunal de las gracias; y que el día del Juizio sera el Tribunal de aquel grande y general auto, en que seran para siempre reclusos en los infiernos.

466. Pero la Agua bendita es contraria de los demonios por otra manera particular huyen de ella, como de todo lo sagrado,¹²⁸⁶ que es por serles ojeptos aborrecibles, y de mayor confusion. en esto conviene la Agua bendita con las de mas cosas santas. Pero su particularidad grande esta, en que la Agua bendita es causa eficiente instrumental de la expulsion de el demonio; y la obra por Causalidad real, y fisica; no por causalidad moral. Lo qual es una

¹²⁸² GLOSA MARGINAL: Es general remedio contra todas las tentaciones, y todo el poder del infierno.

¹²⁸³ GLOSA MARGINAL: entre todas las cosas sagradas, la Agua bendita es, la que tiene mayor poder contra el demonio

¹²⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Mayor que la oracion.

¹²⁸⁵ GLOSA MARGINAL: y mayor que las reliquias.

¹²⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Agua bendita ese causa fisica eficiente instrumental de la expulsion de los demonios.

excelencia muy ponderable. La causalidad física es la que realmente toca el efecto, la causalidad moral, no le toca inmediatamente. *v.gr.* Aconsejo yo a Juan que mate a Pedro, y le mata. Mi consejo no es causa física, sino solo moral de la muerte de Pedro. Joan es la causa eficiente principal; y su espada es la causa eficiente instrumental de la tal muerte y la causalidad física es la intrusión de la espada en el cuerpo de Pedro. El dar a la Agua bendita esta Virtud física instrumental, es por todas aquellas razones, que se les da la misma a los Sacramentos: pues con igual medida se deben medir los Sacramentos y los Sacramentales. Y todas se fundan sobre la base de la institución. La Yglesia por la potestad dada al Christo Nuestro Señor Mattheo 10.1 *Dedit illis potestatem Spirituum immundorum* y Lucae 10.19 *dize super omnium virtutem inimici* sobre todo el poder, trazar y disposiciones del enemigo. Los medios para ejercer esta potestad los dejó Dios a disposición de la Yglesia,

[fol. 309/304r]

la qual asistida de particulares influxos del espíritu Santo determino estos medios, y todas sus circunstancias. Y el principalissimo es la agua bendita: por esso lo hizo tan facil, y tan continuo: y que no necessita de Sacerdote, ni ceremonias, sino el día, que se bendice. Pero bendecida una vez, qualquiera la lleba a su casa, y puede usar de ella sin limitación.

Siendo pues medio instituido por la Yglesia contra las hostilidades del enemigo particularmente, hemos de decir que obra en ellos potestativè, con potestad coactiva.¹²⁸⁷ En lo qual se debe advertir la grande diferencia que ay entre la agua bendita, y otras cosas sagradas, de que tambien huye el demonio, *v.gr.* de las Reliquias de los Santos. Huye de ellas como de ojetos, que le son summamente desagradables en este modo de fuga, ay mucho de Voluntario. *Voluntarie fugiunt, vt evitent horrorem objecti contristantis.* Dize Torre in 2.2. quaestio 2 articulo 2 dispositione 14 numero 8 Vanse ellos (digamoslo assi) por su pie, por no veer aquellas cosas que les molestan: pero si ellos quisieran passar por essa molestia, no se fueran.¹²⁸⁸ alli se estarian a vista de las reliquias. Las quales por si mismas no tienen en su Virtud; sino que Dios liberalmente se la da. Y sin faltar al gobierno Regular de su Yglesia, puede no

¹²⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Agua bendita obra contra el demonio potestativè.

¹²⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Demonio de nada huye mas, que de la Agua bendita.

darles essa Virtud a los huessos de los Santos,¹²⁸⁹ como a los mismos Santos se la nego algunas vezes: como sucedio a San Benito, de quin dize Hinemaro in ejus vita, que no pudo sacar el demonio del Cuerpo de una mozuela, y se la embio a San Remigio. San Pablo llamado el Simple sanô a otro a quien no havia podido sanar San Antonio y este se lo hecho alla, y lo trae Palladio in Vita Sancti Pauli Simplicis sectione 25 Pero de la Agua bendita (y lo mismo es de las de mas cosas especialiter destinadas por la Yglesia contra la asistencia de los demonios) huye no voluntario, sino forzado, e impellido, y como a em-pellones, y ha de huir aunque no quiera: a Vista de estas cosas, *Inviti etiam, ac nolentes coguntur fugere*. Es mucha la diferencia, que ay de salir huyendo a salir des-terrado de una Ciudad.

[fol. 309/304v]

467. Siendo otro si la Agua bendita instituida por el Espiritu Santo instructor de la Yglesia,¹²⁹⁰ contra el poder de el demonio siguesse que la Virtud, que en la institucion de la Yglesia se la aplica, es la Virtud misma de Christo Nuestro Señor Y como esta Virtud es la que esta en la Agua bendita, obra por si misma independiente de el operante en lo qual se ha de discurrir proporcionalmente como se discurre en los Sacramentos. En los quales no se requiere la Santidad de el Ministro para su effecto. Y assi vemos que el uso de la Agua Santa se concede a todos generalmente, sin que el ser malos les sea impedimento de usarla: Tanto se permite a los Justos, como a los pecadores: Luego tanto effecto puede causar por si asperjada de los pecadores, como asperjada de los Justos.

Replicarasse que si obrasse per se, y *ex opere operato*, como los Sacramentos, que nunca dejaria de conseguir su effecto, como los Sacramentos nunca le dejan de conseguir. Respondo que el no conseguir algunas vezes su effecto, no es argumento de que en si no tenga Virtud sufficiente, para conseguirlo. Y consta de los mismos Sacramentos, que alguna vez no consiguen su principal effecto, por que se les opnde al-guen obice. Lo mismo digo de la Agua bendita siempre puede y es sufficiente para ahuyentar al demonio: pero algunas vezes no le ahuyentara, por obice, que

¹²⁸⁹ GLOSA MARGINAL: San Benito no pudo lanzar un demonio, y lo remitió a San Remigio.

¹²⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Agua bendita obra contra el demonio *ex opere operato*.

aya para ello.

468. El obice principal, o Causa, porque la Agua sagrada tal vez no destierra al demonio, es la voluntad de Dios, que por su altissima providencia suspende este su effecto principal.¹²⁹¹ Esta doctrina se deduce de una general de San Augustin Libro 83. quaestio 79. *Cum autem non, cedunt his signis hujusmodi potestates, Deus ipse prohibet occultis modis* Y aunque son ocultos los modos, v obices, como Dios suspende estos effectos, Y los que estan meramente de parte del mismo

[fol. 310/305r]

son inescrutables; s. e. y solo penden de su omnimoda libertad: *Advertendum causam a priori, quare haec signa non sunt efficacia de facto, essa voluntatem Dei nolente* & dize Torre citado. dispositio 16 numero 4. Y esto es lo que significa la Reduplicacion de San Augustin, *Deus ipse prohibet* Con todo podemos rastrear algunos de los que parecen estar de parte de el mismo hombre, o que miran y conducen a el mismo: Y assi puede Dios negar la faccion del effecto en pena de los pecados del mismo, que vsa de la Agua bendita: como sucedio a aquellos exorcistas, de quien hazia burla un duende, *quia furti, et sacrilegii essent infames*, dize Cardano de Subtilitate Libro 19. Citado por el Padre Benito Remigio Practica de Exerc 1 parte documento 1 numero 2 Y puede ser para mayor humildad, y exercicio de Virtudes en el mismo hombre. Como quando Dios nego su efficazia actual a las diligencias, que con el endemoniado hazi un Santaro tan de [¿?], como San Antonio Abbad. El qual exercito tanto la humildad, que cargo, como dezimos,¹²⁹² con su endemoniado, y se fue en Vusca de Pablo el Simple, para que el venciese al demonio, que el no podia vencer. Estupenda humildad. No fue menor la del doctissimo Simple Pablo: El qual la diligencia, que hizo, fue dezirle al diablo: *Imperat tibi Antonius vt egrediariis*: Antonio te manda que salgas.¹²⁹³ No obedecio. Y Pablo azotando al endemoniado en la espalda con la falda, o con la manga de su habito; le Repitio las mismas palabras. Viendo el buen Varon que caun se resistia, dijole al demonio con grande humildad, y con simplicidad: *Aut oxibis, aut abeo, vt id dicam Christo, is qui*

¹²⁹¹ GLOSA MARGINAL: Agua bendita: por que Dios le suele suspender su effecto.

¹²⁹² GLOSA MARGINAL: San Antonio no pudo lanzar un demonio, y lo remitio a San Pablo el Simple.

¹²⁹³ GLOSA MARGINAL: San Pablo el simple, como lanzo dicho demonio.

faciet, vt tibi sit vae. O vete tu, o me ire yo a dezir-
selo a Christo; y el hara que te pesse. Y fuesse Reti-
rando a la Oracion. Y luego salio el demonio.

Replicaras, que no leemos que Dios impida
el efecto de los Sacramentos, solo por su mera voluntad
sino que siempre es por obice, que nosotros ponemos de nuestra
parte. Y esse es uno de los argumentos de que obran ex
opere operato. Y la Agua bendita y sus semejantes muchas
vezes no causan su efecto solo por la mera voluntad de

[fol. 310/305v]

Dios lo qual es argumento, que no obran por si.
Respondo lo primero que el argumento es a poste-
riori, y al tanto es congruente, pero no evidente, porque se
reduce a este enthimemma. Dios nunca suspende por su
sola voluntad el efecto del Sacramento: Luego el obra
ex opere operato. La razon a priori porque los Sacra-
mentos tienen la Virtud de obrar por si, es porque se
la comunico Nuestro Señor Jesu Christo. y la razon a priori
de hauerse la comunicado es hauerlos instituido para
aquel efecto. Y esta misma razon prueba que la Agua
Santa y de mas cosas bendita y especialmente desti-
nadas por la Yglesia para tales, y tales efectos; y los
Sacramentales tienen la misma Virtud: porque tambien
fueron instituidos por el mismo Christo para aquellos efectos.
La diferencia esta solo en el modo de la
institucion: porque a los Sacramentos instituyolos Chris-
to Nuestro Señor inmediatamente por si mismo; y estas otras
cosas instituyolas tambien el mismo Christo; pero no por
si inmediata mente; sino por medio de los Ministros
Superiores de la Yglesia sus immeditaos Vicarios: pero
todo ello mana de una misma potestad. es dezir
del Doctor Eximio. Padre Suarez 3 parte quaestio 13.
Respondo lo segundo que a cada cosa da Dios con medi-
da las gracias, que da, conforme a sus tamaños. Por lo
qual la gracia,¹²⁹⁴ o Virtudes, que da a la Agua bendita, y a
sus semejantes no son tan Relevantes, como las que communi-
ca a los Sacramentos, porque los Sacramentos son de
Jerarquia mas relevante. Y ademas se ordenan a
santificar la alma, ya causando la primera Gracia
santificante; ya augmentandola; ya conservandola. Y

¹²⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Porque causa Dios no suspende, por su solo querer el efecto de los Sacramentos y suspende el de la agua bendita?

y como Dios no puede no querer esta Gracia, de ahy es que el no causar los Sacramentos sus efectos en orden a esta Gracia, nunca sea solamente, porque Dios quiere que no se causen. Pero como la Agua santa y sus semejantes no se ordenan a este fin tan

[fol. 311/306r]

relevante, de ahy es que muchas veces sea sola la libre voluntad de Dios bastante causa, para suspender sus efectos.

469. *Ne nos inducas in tentationem* Otros remedios contra las tentaciones trae nuestro Catecismo. *v.gr.* Contra las malas ocasiones.¹²⁹⁵ *El remedio mayor de todos es huirlas.* Y quando no se pueden evitar, *Prevenir las con oracion, con Consejo y con recato.* Y dexando muchissimo que a cada oja se halla en los libros, acerca de huir los peligros,¹²⁹⁶ para no perecer en ellos; dire solo que no solo hemos de huir las ocasiones proximas de pecar, sino las ocasiones de ser tentado. *v.gr.* uno es tentado de incontinencia en yendo por tal o tal calle. pues aunque nunca aya consentido en la tentacion, no vaya por alli, si quiere no ser tentado.

Acerca de lo qual ay alguna reglas generales, que aquí tienen precision de [¿?]otarse. La primera es que quando la ocasión en en [sic] buena obra, esto es quando acude la tentacion al exercitar alguna buena, y santa obra; no se ha de huir la tentacion desamparando, y dejando de hazer la tal obra santa y buena:¹²⁹⁷ que el enemigo trae entonzes la tentacion, porque deje de hazerse aquella obra: que es lo que dixo Santo Augustin in regul Monach *Supervia bonis operibus insidiatur, ut pereant* Que es en lo que se funda la resolucion comun, de que no ha de dejar el sacerdote de oyr las confesiones, porque sienta algunas tentaciones en ellas. Pero si la obra es indiferente (dize Torre in expositione hujus petitione numero 107 concediendo ya indiferencia en los actos) se debe omitir la tal obra, quando al hazerlo acude la tentacion. En lo qual se han de seguir las doctrinas Communes de quando obligara a mortal es huir estas ocasiones, que es quando nos ponen en peligro proximo, ya por su vehemencia, ya por otras circunstancias.

¹²⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Septimo Remedio: huir la ocasión.

¹²⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Se ha de huir, no solo la de pecar pero la de ser tentado para pecar.

¹²⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Obras buenas no han de dexarse, porque al hazerlas acuden las tentaciones.

aunque esto sea assi para huyr el pecado, pero para huyr la tentacion, es gran remedio el huir la ocasion, aunque sea muy remota.

[fol. 311/306v]

470. Contra las tentaciones de el mundo, que todas son originadas de la vanidad desordenada de sus leyes; de los malos exemplos de los presentes; y de los peores de los passados; son remedio poderosissimo *La ley de Dios. Las costumbres de los buenos los exemplos de los Santos*: dize Nuestro Catecismo. Y añade que contra las passiones, que es por donde la carne nos tienta, el remedio es, *La Gracia de Dios, y las Virtudes* De lo que toca a la ley de Dios, y a su Santa Gracia, por ser medios tan generales, no dice asta despues cosa alguna saludare solo *los exemplos de los Santos*, y el exercicio *de las Virtudes*. De las costumbres de los otros ya esta tratado en lo que diximos de las buenas compañías a numero 457.

Los Exemplos de los Santos [¿?] de exemplo de lo que pueden los exemplos de los Santos;¹²⁹⁸ tenemos en el lo que pueden los exemplos de los Santos; tenemos en el alto honor de mi patria Cantabria, y de España, y de todo el mundo, el soberano Patriarca San Ignacio que antes fue Don Iñigo Lopez de Oñez, y Loyola; que son sus apellidos gentilicios, como dize Pineda en la Monarchia Eclesiastica Libro 22 capitulo 23.¹²⁹⁹ Era su nobleza venerada todas las casas solariegas de Vizcaya, que no tienen que embidiar a otras algunas. Era el aplauso Cortezano en la corte de el Rey Catolico. Era el valor, y la gala de los soldados. Su discrecion Cortesana se conoce en que en su Conversion no le mudo Dios el genio, sino la materia, y los fines de exercitarlo. Espiritualizo, y elevò su prudencia aulica, su razon de estado, sus etiquetas palaziegas y saco a luz los libros de el instituto de la compañía que formò. obra (aun precindiendo de lo divino) tan arreglada a los dictamentos de la prudencia, a las regas de la discrecion, que los hombres de sesso independiente de otra cosa, que de la Verdad, la tienen por una fabrica unica de inimitable. Su valor, su gallardia se conocio con pasmo, quando, sin permitir que lo

¹²⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Octavo remedio: El exemplo de los Santos.

¹²⁹⁹ GLOSA MARGINAL: San Ignacio de Loyola su discrecion admirable se conoce en la fundacion de la Compañia de Jhesus.

[fol. 312/307r]

ligassen, ni que lo tuviessen, tendio la pierna, de que ya estaba sano, para que los Cirujanos le azerassen, como le azerraron,¹³⁰⁰ un hueso, que le hauia quedado sobre saliente, en la Cura, que se le hauia hecho, quando una bala le quebrô la pierna en la defensa de Pamplona, estando sobre la muralla con su compañía, de que era Capitan: la qual Compañía se conserva asta hoy en la ilustre casa de los Coaslagas: y todo este martyrio lo padecio solo por que el hueso sobresalien-¹³⁰¹ te causaba una arruga en el borçegui, que era la gala de aquellos tiempos. Juzgo cierto que con dificultad se ha de hallar en las historias exemplo igual de profanidad. Padecer un martyrio tan sensible, por evitar una Ruga? Quien como Ignacio? Pues este mas Valla de profanissimo espiritu, quando se convirtio, que hizo? Hizo en lo personal una vida de las mas prodigiosas, que venera la Santa Yglesia. Hizo a la Compañía de JESUS y que ha hecho la Compañía? essa es pregunta sin Respuesta. Pues veys esse sagrado Caos de Sabiduria, de Santidad, de prodigios, que han llenado de estupor a todo el mundo; todo es obra de San Ignacio: el es la fuente: a su Conversion se le debe todo.¹³⁰² Y a quien debe San Ignacio su Conversion? *Ex fortuita prorum librorum lectione*: dize su rezo Lectio Quarta, en su dia 31 de Jullio; que ha poco que celebramos:¹³⁰³ Toda su Conversion la debe San Ignacio a una casualidad de quererse entretener en su convalecencia con algun libro de gusto. Y a caso *fortuita*, no se hallo a la sazón otro, que un Libro viejo, y desquadrado de las Vidas de los Santos. Pues si leidos los exemplos de los Santos, por via de entretenimiento, y (digamoslo assi) sin querer, y a falta de algun libro de Ce Cauallerias, que eran los Quixotes¹³⁰⁴ de aquellos tiempos, bien que disparatados, no discretissimos, y honestissimos, qual lo es nuestro Quixote; sacaron a luz, e hizieron un San Ignacio: Luego todos los admirables productos, que se han seguido a la Conversion de San Ignacio, todos se deben a los exemplos de los Santos leyaos a caso *fortuita*? Que no haran leydos de proposito, con veneracion, con estudio, con re-

¹³⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Compañía profana militar de San Ignacio se conserva asta hoy en la casa de los Coaslagas.

¹³⁰¹ GLOSA MARGINAL: San Ignacio (ya que no roberto) padecio martirio de galan.

¹³⁰² GLOSA MARGINAL: Convirtiose por leer a caso las vidas de los Santos.

¹³⁰³ N. del E. Referencia al momento de escritura.

¹³⁰⁴ N. del E. Referencia a libros de caballerías y don Quijote.

flexion, y desseo de aprouecharse?

[fol. 312/307v]

471. *Exercicio de Virtudes* Quemabanse no se que Gabiones, o galerias militares de las que formaban el gran cerco de Buda.¹³⁰⁵ Los oficiales desesperados de apagar el incendio, no trataban ya, sino de librar la ropa, quando acudio el grande hombre de Dios, y el hombre de los Valientes, el Serenissimo Señor Carlos Duque de Lorena, que osa la alma, y espiritu vital General de las armas Catolicas. Reconvinó a los oficiales de su desesperado dexamiento respondieron ellos. Respondieron ellos: *Señor, este tan voraz incendio, como se puede apagar?* Respondio su Alteza: *Apagandome.* Voz como suya. *Apagandosse* y desmontando, y cojiendo una pala, empezó a matar con tierra las llamas: y a su exemplo los de mas acometieron al fuego con tal valor, que en breve se vido por experiencia verificado el dictamen de el serenissimo Principe;¹³⁰⁶ esto es que el incendio *se apaga apagandose* Y quiero yo con esto significar que los Santos se *hazen hazjendose: Faciens facies* haziendo, has: dixo Saul a David 1 Reg 28.25. con tantos misterios, quantos saluda el subtilissimo Ormaza tomo 2 in prologo.- Quien quisiere vencer las tentaciones exercite las Virtudes y como las ha de exercitar? exercitandolas Y no trato de dezir mas. Solo dire que cada qual mire los linajes de las tentaciones, que le combaten : y procure hazer actos positivos de las Virtudes contrarias.¹³⁰⁷ En el numero 455 apuntè que las tentaciones tienen visos de enfermedad: no porque enfermen la alma, que essa es propiedad solo de la culpa: sino porque la alissan, y desos denan, y son nuncios y terceros de la misma enfermedad de la culpa. La qual si indubitable mente es enfermedad Y siendolo, su mas excelente medicina sera la que la preocupa. Lo qual en general en toda la medicina, ser mas relevante lo que preserva, que lo que sana. Y los mas efficazes preservativos son los contrarios VS el agua, para que el fuego no prenda. Pues escudesse cada qual con aquella especial Virtud, con cuyo especial contrario Vicio

¹³⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Noveno remedio exercicio de Virtudes.

¹³⁰⁶ GLOSA MARGINAL: Virtudes se exercitan exercitan dosse.

¹³⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Tentaciones como son enfermedad.

[fol. 313/308r]

es acometido. En el segundo Comm plur Mart Lectione 7. tenemos una expression de estos espirituales aforismos, tomada de San Gregorio homil.

32 in Euangelio *Sicut arte medicinae calida frigidis, frigida calidis accurantur: ita Dominus noster contraria opposuit medicamenta peccatis, vt lubricis continentiam, tenacibus largitatem, iracundis mansuetudinem, eis praeciperet humilitatem*

472. *Ne nos inducat in tentationem* Coronare este tratado con el aforismo mas cierto, y mas poderoso, de todos los remedios,¹³⁰⁸ que ay contra todo genero de tentaciones que son la *ley de Dios, y su Santa Gracia* Guardar la ley de Dios: procurar ponerse en su Gracia; y estudiar por mantenerse en ella. Dios esta por especialissimo modo en aquel que esta en su Gracia. Pues si Dios esta a su lado, que mas valor puede desear para resistir a todo el infierno junto? *Si Deus pro nobis, quis contra nos?* Ad Romanos 8.31. No solo esta en nosotros, sino que esta por nosotros *pro nobis*. Y si perdemos su Gracia, deja de estar en nosotros: que damos como una fortaleza desamparada de el Castellano. Y aunque no nos desampara Dios tan del todo, que si queremos, no nos aya de socorrer para restaurar la plaza; con todo cosa es formidable el considerar; que Dios no esta en ella; y que es frustranea, vana y perdida toda resistencia, si Dios no se pone dentro de la plaza para defenderla. *Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigi qui custodit eam* Psalmo 126. versiculo 2

473. *Ne nos inducas in tentationem* Pondre por Remate a la Corona de este tratado un remedio, que trae el gran Ludovico Blosio.¹³⁰⁹ espejo espiritual capitulo 4. Y es que contra las tentaciones, aprouecha mucho *la ave Maria rezada con devocion*. Este es un mare magnum. Aquí pudiera empezar un Libro: y no se saldria de aquí, aunque creciesse a una Librería. Y el divinissimo assumpto de Maria es tan acceptable aun en el corazon mas helado; que para no diarse con un insensible empeño, lo que puede hazerse es solo el

[fol. 313/308v]

resolverse a remitir al Lector a qualquiera libro, que trate de la gran Reyna. Y por agora, a solo el officio de su

¹³⁰⁸ GLOSA MARGINAL: 10. Remedio. Guarda de la ley de Dios.

¹³⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Onceavo Remedio: la Ave MARIA.

Ssantissimo Nombre la Unica en la infra Octubre Nativitate que ya se nos acerca. Todas las Lecciones del segundo Nocturno pudieran trasladarse aquí con propiedad. Y se componen de un Sermon de San Bern que es el 2º superior Missus est. *Si insurgant venti tentationem, voca Mariam* Pues sea assi. ave MARIA. Ave Maria Ave Maria

SEPTIMA PETICION

SED LIBERA NOS A MALO.

MAS LIBRANOS DE MAL.

474. Esta es la Septima, y ultima peticion segun el texto de San Mattheo: porque San Lucas omitio esta peticion, como tambien la tercera. Y de ella queda dicho mucho en el tratado de los artificios.¹³¹⁰ Y colocosse ultima esta peticion, con todo buen orden proporcionado. La proporcion de los Cuerpos en nada se reconoce mas, que en la buena, o mala correspondencia de los extremos. La commensuracion de los fines con los principios es el primero dogma de la regularidad geometrica. Y la divina Maestria de Christo Nuestro Señor correspondio la ultima de las peticiones, que es como el apice, y remate, al fundamento, sobre que las cargo todas. La basa de ellas fue el *Padre Nuestro*, sobre la primera piedra de ser *Padre Nuestro* lebantô este altissimo, y soberano edificio. Desde el numero 190 trate, Dios como Padre, nada niega: de que se sigue con evidencia, que Dios, como Padre, todo lo da. Y en el numero 192. traxe aquel gran texto de San Augustin de Sermone Domini in monte capitulo 8 donde, entre otras bellezas, dize esta:

[fol. 314/309r]

Quid enim non dabit filiis petentibus, quibus hoc ipsum ante dedit, ut filii ejus essent. Propusose al principio de la Oracion como Nuestro Padre, entrandonos en confianza de que nos daria todo quanto le pudiessemos pedir. Y al fin de la oracion nos mostramos nosotros hijos en la confianza, con que sin limitacion le pedimos que nos libre de todo mal, que es lo mismo, que pedirle que nos de todos los bienes, que puede darnos. Porque como veeremos esta peticion es indefinita; pidiendo en ella que nos libre de todo aquello, que es possible, que nos ofenda. Y esta es una hermosissima consonancia entre

¹³¹⁰ GLOSA MARGINAL: Correspondencia de esta peticion del fin con la del principio Vid infra 487.

el principio y el fin.-

475. *Sed Libera nos a malo.* Acerca de la letra de esta peticion dize Torre numero 115 de la Exposicion dize que San Gregorio Nisseno fue de Opinion,¹³¹¹ que esta peticion no es distinta de la antecedente: o por mexor dezir, que de esta clausula, y de la antecedente se compone una sola peticion. Y añade que por esto la Omitio, San Lucas. Como yo no tengo al Santo, no puedo hazer mas que discurrir sobre lo que dize Torre. Y es que a la Verdad es distinta peticion. Y no Juzgo que el Santo necessitara de explicacion.¹³¹² Porque el comun sentir de la Yglesia Catolica es; que son siete las peticiones Y basta esta autoridad, como dize Santo Thomas 2.2. quaestio 83 articulo 9 Lo segundo porque en la clausula sexta solo se pide el no ser vencido de la tentacion, como dize el Santo D ibidem que es lo absolutamente malo, que ay en la tentacion: porque la tentacion per se no es absolutamente mala. Y en esta clausula séptima se pide la liberacion de todo aquello, que es malo:¹³¹³ de calidad que se comprehende en ella aun aquello que es congoxoso; porque *aliquomodo est malum* pues es malo, aunque solo lo sea para la naturaleza material. Y assi Santo Thomas ibidem habla con tanta generalidad, que açerca de el mal, que en esta clausula se procura evitar, dize

[fol. 314/309v]

que es *Paenalitas praesens*

Yo ademas hallo para mi otra Congruencia sobre una circunstancia particular, que tiene esta peticion.¹³¹⁴ Y es que el Sacerdote, como Medio entre Dios, y el pueblo, quando este se congrega, le representa el Sacerdote, y substituyendo por todo el pueblo; y como su Procurador, ora, y pide por todo el, quando dize en la Missa esta Sagrada Oracion. En todas las de mas oraciones de la Missa, se vee, que el Sacerdote las Concluye; y el pueblo confirmando lo que ha pedido, y ratificandolo, responde solamente *Amen*. Pero en llegando al Padre Nuestro, no lo concluye el Sacerdote: sino que Reza el de las seis

¹³¹¹ GLOSA MARGINAL: Esta peticion es distinta de la antecedente Y es Question. Que pregunta: Si podemos pedir ser libres de todo mal, de qualquiera linea que sea.

¹³¹² GLOSA MARGINAL: *Parte afirmativa* esta se contiene en este numero 475. 477. 478. 479 y los que en ellos se citan. La negativa esta desde el numero 480.

¹³¹³ GLOSA MARGINAL: Pedimos ser libres de todo lo que es aliquomodo malo. Vide infra 477.

¹³¹⁴ GLOSA MARGINAL: *Libranos de mal*: porque causa en la Missa no lo dize el Sacerdote, sino todo el pueblo. Vide infra 482.

peticiones, y esta Septima la dize todo el pueblo, que essa es su voz la de el Coro, y Ministros, que Responden al Sacerdote, y dizen: *Sed Libera nos a malo.* Y luego el Sacerdote en esta oracion sagrada haze lo que en las de mas haze el pueblo, que es condecender, diciendo: *Amen: Libera nos, quae sumus Domine &* Y es que cada qual tiene sus males, y trabajos particulares, que cada uno se los sabe, y no saben de ellos los otros. Y para que cada uno pueda hazer commemoracion de sus males, y trabajos particulares se remite esta peticion a todos, y a cada uno del pueblo: para que cada qual pida el remedio de lo que ha menester. Y como todos los males pueden ser preteritos, presentes, o futuros, y en estos se encierran todos; por esso despues que cada uno puede haver pedido lo que necessita; Vuelve el Sacerdote a tomar la voz de todos, y a dezir: *Amen. Libera nos quae sumus Domine ab omnibus malis praeteritis, praesentibus, et futuris.* que es lo mismo que dezir: Sea assi, Señor, que nos Libres de todos los males, que todos, y cada uno

[fol. 315/310r]

huviere pedido; en lo qual se conoce con evidencia, quan distinta es esta peticion de todas las antecedentes.

476. *Libera nos a malo* Torre numero 115 dize que los Griegos, como San Gregorio Nisseno San Cyrilo San Chrysostomo [Cue]hym Theophi lactancio y aun algunos de los inos, como San Pablo Chrisologo San Ambrosio y otros son de opinion, que el Mal, o malo de que aquí pedimos ser libres, es el demonio, que por eminencia de iniquidad es el Malo. y que se fundan en que en el texto Griego esta no se que articulo, en fuerza del qual se construye: *Libera nos ab illo malo, seu maligno.*¹³¹⁵ Y lo que es San Nisseno ita en esto muy consequente; porque si dixo que esta es una misma peticion con la sexta: pidiendosse en la sexta ser libres de las tentaciones de el demonio; es consecuencia, que aquí sea el mismo demonio el mal, de que pedimos que Dios nos libre.

Pero ni esta es una misma peticion con la antecedente, ni aquí es solo el demonio, de quien pro-¹³¹⁶curamos ser libres. y lo uno se deduce de lo otro. Fuera

¹³¹⁵ GLOSA MARGINAL: El Malo por antonomasia es el demonio. Y assi le llamamos los españoles.

¹³¹⁶ GLOSA MARGINAL: No es solo el demonio, de quien pedimos ser libres.

de que no todo lo malo viene de el demonio: porque aunque lo malo moral, o pecaminoso no puede ser sin el; pero es cierto que sin el pueden venir otros muchos males, assi al espíritu, como al cuerpo: quales son las ignorancias, las tristezas, los olvidos, las pobreza, los dolores, los contratiempos &c. Y en fin parece que no queda lugar a duda alguna, ni a discurso contrario, quando la Yglesia Catolica tiene tan explicita, y tan solemne mente declarada esta peticion: quando habiendo Remitido al pueblo, que diga: *Sed Libera nos a malo*: dize luego el Sacerdote: *Amen, Liberaus quae sumus Domine, ab omnibus males*: que es dezir: Amen, sea assi, que Dios nos

[fol. 315/310v]

libre de todos males: *ab omnibus malis*. Y quien dize: *Todos los males*, no dize solos aquellos, que causa el demonio: siendo evidente, que ay muchas cosas, que no les causa el demonio y que con todo son malas.

477. *Libera nos a malo*. Otros en par de San Augustin Epistola 121 capitulo 12. Juzgan que aquí se pide el ser libres de todo mal y a esto asiente Torre numero 116. Y con mayor expresion Abreu numero 211. *Petimus ergo, ut ab omni omnino malo nos liberet.*¹³¹⁷ Que nos libre de todo mal, y que nos libre de el todo: *omnino*: proposicion, que necesita de explicarse: y luego lo hare. Por agora, estemos en que se pide ser libres de todo mal. y pruebalo Abreu con la autoridad Referida de la Yglesia con la Missa, quando dize: *Amen: Libera nos, quae sumus Domine, ab omnibus malis, praeteritis, presentibus, et futuris*. De este parecer tambien esta San Vicente Ferrer citado sermon 2 Dominicæ 4 post Paschua *Quia in hoc mundo sunt multa mala, scilicet infirmitates, pestilentiae, guerrae, fames divisiones &c; ideo petitur: Libera nos a malo.*¹³¹⁸ En aquel *Et caetera* de el Santo esta incluso toda la univrsidad de males, de qualquier suerte que sean.

478. *Libera nos a malo*. No obstante lo dicho, parece que no se debe entender el ser libres de todo mal tan absoluta e indefinitamente, que pidamos el que de el todo pasemos esta vida sin mal alguno, esto es sin cosa incommoda, ingrata,

¹³¹⁷ GLOSA MARGINAL: Pedimos ser libres de toda suerte de mal.

¹³¹⁸ GLOSA MARGINAL: Vide supra 475.

o en otra manera alguna mortificante. La razon, y las razones son las mismas, que tratando de las tentaciones, dixen en el numero 421. asta el numero 425. Y son en summa primera que muchas de las cosas, que nos son nocivas previenen de la Uoluntad positua de Dios. Y rehusarlas sera no querer, que se haga su Uoluntad. segunda el embiarnos Dios algunos males es señal grande de que Dios nos ama: de donde es, que parece que rehusa

[fol. 316/311r]

ser amado el que rehusa ser aflijido. tercera que Dios se gloria accidentalmente, y se complace en Vernos padecer. de donde es que hurtandonos de lo que nos mortifica, defraudamos a Dios de lo que lo exalta. cuarta que el no querer padecer algo, destruye la Via Cruçis, que es el camino del Cielo; y quien no quiere algun trabajo, no quiere ir en seguimiento de Christo. quinta que los trabajos son la officina de las Virtudes, Y çerrar la puerta a los trabajos, sera cerrar la puerta de la escuela de perfeccion. Veanse los numeros citados. Y en los numeros 90. 96. 195. 450. se trata algo de el punto de los trabajos. Y en el numero 186 se trata un texto admirable de Seneca, cerca de quan acceptable, y grato espectáculo son para Dios los trabajos de los suyos Todos los quales son argumentos, bien que a posteriori, no solo de la necessidad, sino de la conveniençia de los trabajos.

La Razon a priori porque en esta vida aya de haver necessariamente algunas inconveniencias, fatigas, y disgustos de la naturaleza,¹³¹⁹ es porque en el pecado no solo se contraxo la culpa, sino el reato, y obligacion a las penas: de lo qual queda tratado con itud en el numero 367 con doctrinas de Santo Thomas Anadire agora de el mismo 1.2 quaestio 85 articulo que la muerte, y los de mas trabajos de aquesta Vida son parte del reato de la culpa, que es lo mismo, que ser pena de aquel delicto; por esso se llaman Penas o Penalidades de aquesta vida; porque son parte de el reato. *Unde etiam mors, et omnes deffectus corporales consequentes sunt quaedam pae-nae originalis peccati.* Y esta es la pena que Dios le puso al pecado, los trabajos. Genesis 3 versiculo¹⁷ *Maledicta terra in opere tuo: In laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitae*

¹³¹⁹ GLOSA MARGINAL: En esta vida son necesarios algunos trabajos.

tuae. No haviendo Vida de hombre sin culpa no la puede hauer sin pena. Uno y otro son los dos brazos, en

[fol. 316/311v]

nos Reziue esta vida. *In iniquitatibus conceptus sum: et in peccatis concepit me mater mea*. Psalmos 50.7. No ay que pensar que ayan de cessar las penas, mientras la Vida no nos soltate de sus brazos, para dexarnos caer en la hoya de la muerte.

479. Y en ella son mas los trabajos quanto fueron menores las penas de aquesta Vida.¹³²⁰ Mucho ay de esto en los Libros acerca de el Rico Avariento de quo San Lucas capitulo 16 y de lo muchissimo que de alli pudiera cojerse, tomo solo el emistichio del versiculo 22 *Mortuus est autem et dives, et sepultus est in inferno*. Trayale la Vida en sus brazos y aun en ellos le cojia blandissimamente con lirios delicadissimos, como hoy dezimos [...]taña, olan y Cambray. Y con Sedas Ricas, y blancas, como hoy dezimos felpas, y terciopelos. *Induibatur purpura, et bysso*:¹³²¹ versiculo 19. Las Comidas no solo hauian de ser regaladas, y sabrosas, sino que asta los accidentes havian de ser muy deliciosos: para que agradasen no solo al gusto, sino a la vista; yendo muy bien compuesta, muy dexadas, laboreadas, y Resplandecientes: *Et Epulabatur quotidie Splendide*. Y lo que sucedió fue, que le solto de sus brazos la Vida regalona, y dio con el en los profundos tormentos del infierno: *Et Sepultus est in inferno*. Truxole assi en brazos, para que trayendo de lo mas alto de los Regalos, fuesse mayor el golpe de sus tormentos: *Cum esset in tormentis* versiculo 23 & Muy del caso es una clausula del cultissimo genio de Minutio Feliz en su Octavio:¹³²² donde hablando de los ricos, y Potentados, dixo entre otras bellezas: *Miseri in hoc altius tolluntur ut decidant altius*. Subelos a la cumbre de las delicias, para precipitarlos al abismo de los trabajos. *Hi enim ut Victimae ad supplicium saginantur; ut hostiae ad poenam coronantur*

[fol. 317/312r]

¹³²⁰ GLOSA MARGINAL: Tanto son mayores los trabajos en la otra vida, quanto son menores en esta.

¹³²¹ GLOSA MARGINAL: Rico avariento. Sus tormentos correspondientes a sus regalos.

¹³²² GLOSA MARGINAL: Felicidad: Lebanta para hazer mayor la caida.

estudiar una vida sin trabajo, es lo mismo que nutrirse para ser Víctima lastimosa;¹³²³ como se apacentaban en los mejores pastos, y abrevaderos los Nouillos, Toros y Bueyes, que se destinaban para los sacrificios: a que aludio Ovidio de Ponto Libro 4 Elegia 7

Gramina pasta Phalasio

Victima, Tarpeios insicit icta focos.

Por esso es, dize Varron de Re Rust. Libro 2 capitulo 5 por lo que son tan estimados los Toros Italianos para los sacrificios,

porque son muy corpulentos. *Tametsi quidam, de Italicis, quos propter amplitudinem praestare dicunt, ad Victi-*

*mas farçunt, atque ad Deorum servant supplicia.*¹³²⁴ Y

ademas de ser los animales tan cargados, los tenían en Regalo mucho tiempo antes, los cebaban, y engordaban. esso es *Farçunt*, lo mismo, que dezir:

Pinguefaciunt. Esto es lo primero, que tiene la Vida displicente de los trabajos: estar engordando a los hombres, como a bestias, para hazerlos despues victimas lamentables de los dolores: *Victimae ad supplicium saginantur*

Lo otro, que dize Minucio, es, que *vt hostes*

ad poenam coronantur. Que los Regalos, las delicias, los aseos anhelados con aversion a todo lo contrario,¹³²⁵ Coro-

nan a los hombres, como se coronaban las bestias

destinadas para hostias de los sacrificios gentiles. Alude

a la celebradissima Ceremonia, con que a los animales, que

hauian de sacrificar despues de hauerlos hermozeado con

la grossedad, que la hazian criar, quando llegaba el día

de immolarlos, los aderezaban, y coronaban de Varias

flores, y los cubrian con unos velos muy delgados

que se estimaban como cosa sagrada: y les docaban [*sic*]

las frentes, y los Cuernos.¹³²⁶ Assi en el triunfo de

Paulo Emylio, que de los trecientos, y Veynte triunfos,¹³²⁷

que huuô en Roma, fue celebradissimo, dize Plutarco

in triumph Amyl que entre otras cosas, que precedie-

ron, (y fueron tantas, que tardaron en entrar tres

[fol. 317/312v]

días) entraron tambien Ciento, y Veynte bacas; y todas

¹³²³ GLOSA MARGINAL: Regalones, y pulidos se ceban, y se hermozean para arder como bestias sacrificados en el brasero de los infiernos.

¹³²⁴ GLOSA MARGINAL: M2 Toros de Italia muy crecidos Los cebaban para sacrificarlos.

¹³²⁵ GLOSA MARGINAL: M2 Coronaban los Toros, y les doraban la media luna, para llevarlos al sacrificio.

¹³²⁶ GLOSA MARGINAL: triunfos de Roma.

¹³²⁷ GLOSA MARGINAL: M2 El mas famoso fue el de Paulo Emilio.

blancas segun Nuestro Padre Mexia¹³²⁸ in Sylva varia lection
3 parte capitulo 29. Las quales iban riquissimamente ade-
rezadas de preciosas coronas, y penachos, y con los
Cuernos dorados. *Ducebantur post hoc centum vi-*
ginti boves armentales, cum aceratis cornibus
quibus etiam Mitrae et Coronae Que fue por lo que
Juvenal Satyras 12 dixo que aquel Resplandor dorado
de las frentes de los animales era anuncio seguro
de el ya imminente humo, en que hauian de desatar-
se.

Sed procul extensum petulans quatit hostia furem
Tarpejo Servata Jovi, frontemque coruscat;
quippe ferox Vitulus Templis maturu[...] et aris
Ya olian a humo aquellas flores de las guirnal-
das. Ya daba en las narizes el humo, que hauian
de hazer en el brasero los animales, quando se
venian a los ojos aquellos sus dorados, y deliciosos
arrees.

O desdicha! ya huele al humo del infierno
aquel, que en esta vida no trato de Viuir, sino para
el descanso, para el regalo, para el deleyte, para la
sobra;¹³²⁹ huyendo siempre no solo el cuerpo; pero
aun la vista, de la fatiga, de la mortificacion, de
la mediocridad. A este olor ya al humo denso, y
sulfureo de la desdicha pudiera aplicarse lo que
el dentado Marcial le dixo a cierto hombre sa-
humado, y oloroso. Libro 2 epigrama 12

Hoc mihi suspectum est, quid oles bene, Posthume, semper.
*Posthume, non bene olet, qui bene semper olet.*¹³³⁰

Y todo lo clausuló en inimitable concision el genio mas
comprehensivo, Seneca quando dixo: Libro de Providentia capitulo
4. *Miserum te judico, quod numquam fuisti*
miser. La mayor infelizidad, que puede hauer, es

[fol. 318/313r]

la felicidad continuada. Aprendiolo de el Juizioso Deme-
trio, uno de los mas benemeritos de la doctrina estoyca,
cuya sentencia fue: *Nihil mihi videtur infelicius, eo,*
cui nihil unquam evenit adversi

¹³²⁸ N. del E. Referencia a Pedro Mexia, autor de la muy popular *Silva de varia lección*.

¹³²⁹ GLOSA MARGINAL: Olor. Los olorosos no huelen bien.

¹³³⁰ GLOSA MARGINAL: Infelizidad. La mayor es la continuada felicidad.

480. *Sed Libera nos a malo.* De lo dicho se sigue que parece que no se puede pedir absolutamente el ser libres de todo mal. Pero con todo; tenemos en contra la autoridad de la Yglesia: que en esta misma petición, y como explicandola, dize: *Amen. Libera nos, quae sumus Domine, ab omnibus malis praeteritis, praesentibus, et futuris.* Que los males, de que nos ha de librar, son todos los males; *Todos* dize Y bastaba esta universal, para excluir de nosotros toda especie de mal grande, o pequeño; espiritual, o temporal. Y no obstante, a mayor abundamiento de lo que pide, añade que nos libre Dios de los males passados, de los presentes, y de los futuros. Con que dexa sin razon de dudar en la petición, que lo que se pretende, es la exclusión de todo mal.

Hazme a mi tanta fuerza esta autoridad de la Yglesia, que Juzgo que puede esta question defenderse problemática. Y assi como diximos que se puede pedir el nunca ser tentados, tambien se puede pedir el nunca ser molestados. Porque por una, y por otra parte ay razones muy Vigentes.

Lo qual aunque sea assi: Yo, no obstante lo dicho, me ratifico en que no pedimos a Dios la carencia de todo mal absolutamente.¹³³¹ Queda ya esto probado a numero 478 y hecho alli un argumento de razon a priori que a mi entender concluye. Porque prueba que los males son necesarios, siendo como son efectos de la

[fol. 318/313v]

Culpa. Y pues son necesarios algunos males, no puede solicitarse la Remocion de todos: porque no puede pedirse que no suceda aquello, que de necesidad ha de suceder, como dixe numero 225. 273. 302. Confirmolo con la autoridad de San Pablo, quando fugitivo, y apedreado, asta tenerle por muerto, confirmaba a los fieles, y los valoraba a no desmayar en los trabajos; diziendo, que eran una cosa muy importante, para hauer de entrar en la Gloria: *Quoniam per multas tribuiones Oportet nos intrare in regnum Dei.*¹³³² Actor. 14. 21. Pue si [*sic*] para salvarse importa el padecer, no algunos, sino muchos

¹³³¹ GLOSA MARGINAL: *Parte negativa.* y mi sentencia en la question se pedimos ser libres de todo mal, sea le que fuere.

¹³³² GLOSA MARGINAL: M2 Salvacion no se consigue sin muchos trabajos.

trabajos *multas tribuiones*: luego no querer alguno, es no querer cosa de las que im[...] para salvarse.

481. Al argumento fundado en el *Amen; libera nos* & respondo lo primero lo que tengo ya apuntado en el numero 96 y 119. Que la Vida del hombre se hizo para padecer, como la Vida de la Ave para volar. *Homo nascitur ad Laborem, et Avis ad volandum*.¹³³³ Job 5.7. Y lo que dixen en el numero 462. con San Geronimo que las Aves, quando vuelan forman una Cruz, con pico, colas y alas: Aves, *quando volant ad aethera, formam Crucis assumunt*. Añadir agora trasladandolo de le Tomo 2 de mis Strommas numero 211 que no solo el mundo grande esta en forma de Cruz, como alli digo, sino que tambien el mundo abreviado, y que es el hombre. En abriendo los brazos, queda hecho una Cruz. *Fortasse Crux ipsa nos sumus, cui Christus memoratur infixus Homo enim formam Crucis habet, quam, si manus extenderit, eximet manifestibus*.¹³³⁴ Dixo San Bernardo Sermon 4 in Vig Nat Domenica prior Med folio mihi 11. Y siguesse de ello que como la Vida de la Ave es para volar en

[fol. 319/314r]

la figura de Cruz, assi la Vida del hombre es para viuir en la Cruz de los trabajos, siendo su mayor trabajo la Cruz de la misma vida.

La mayor pena de la otra vida, dicen Teologos, y Expositiuos que no a la pena de sentido, sino la pena de daño, la qual consiste en no veer a Dios. Parte de esta pena es tan essencial a nuestra vida, que la existencia de nuestra vida consiste en la participacion de essa pena.¹³³⁵ Y es evidente: porque no puede hauer vida en este mundo que no sea destierro de Dios. Y este destierro es pena mayor, que todas las mayores penas.¹³³⁶ De aquí nacen aquellos suspiros de San Pablo: *Cupio dissolus, et esse cum Christo*; como todos trasladan: o *Desiderium habens* disolue, et esse cum Christo: como dize la Vulgata. Ad Philipenses capitulo 1 versiculo 23 De aquí eran aquellos lamentos de Daud,

¹³³³ GLOSA MARGINAL: Aves vuelan en forma de cruz.

¹³³⁴ GLOSA MARGINAL: Hombre tiene forma de Cruz.

¹³³⁵ GLOSA MARGINAL: Vida es una pena esencial, e inseparable de nuestra naturaleza.

¹³³⁶ GLOSA MARGINAL: Carecer de la vida de Dios es el mayor trabajo de esta Vida.

porque se le alargaba el destierro: *Haec mihi, quia incokus meus prolongatus est.* Salmo 119 versiculo 5. Y deseaba tener alas de ligera Paloma, para dar un vuelo asta su Dios: *Quis dabit mihi pennas sicut columbae? et Volabo, et requiescam.* Salmo 54 versiculo 7 De aquí es lo que se lee de aquella Santissima Señora Doña Sancha Carrillo, en su Vida Libro 2 capitulo 7 Reuelole Dios, que dentro de un año moriria: Y oyendolo, fue tanto su dolor, que no pudiendo llebarlo, exclamo en estas impaciencias sagradas:¹³³⁷ *Que paciencia bastara, para la tardanza de un año? Como podre Viuir tanto tiempo, sin veer a mi Vida*

Este supuesto sea la respuesta dezir, que admitiendo sin interpretacion la autoridad de el *Amen: Libera nos* & concediendo que aquí pedimos sin limitacion ser libres de todo mal; con todo esso repito que no pedimos la carencia de todo mal. porque aunque Dios nos Remueva todos los otros males, de suerte que ninguno tengamos; no

[fol. 319/314v]

obstante, bastantes males nos quedan, con solo quedarnos la Uida, que por si sola, con solo ser Vida, nos esta desterrando e el Summo Unico Verdadero bien. Y no deja de ser destierro, y privacion, por mas que se colme de todas las ogradas felizidades: y por mas que se le dejen todas las otras inconveniencias.

482. Respondo lo segundo que quando la Yglesia dize que nos libre Dios de todos los males Preteritos, presentes, y futuros; aunque pide absolutamente, pero no se opone su peticion a todo lo que se ha dicho numero 478. y 479 acerca de la necessidad de los trabajos de aquella vida, y de su mucha importancia: Porque aunque es assi que pide; pero pide con un orden muy proporcionado. Ya tiene en la tercera peticion asentada de quadro la basa firmissima de que en todo, y por todo se haga la Uoluntad de Dios,¹³³⁸ por el *Fiat voluntas tua* Y assi, quando llega a la ultima peticion, ya en ella de necessidad va embebida la condicional de que aunque pedimos ser libres de todos los males, no por esso nos retraemos de todos aquellos, que fuere voluntad de

¹³³⁷ GLOSA MARGINAL: Doña Sancha Carrillo deseosissima de Veer a Dios.

¹³³⁸ GLOSA MARGINAL: Conformidad con la Uoluntad de Dios.

Dios, que tengamos.

Descubrase aquí un primor: direlo mejor: esta aquí encerrado un primor singular de aquesta clausula.¹³³⁹ Y yo lo discurro de la Circunstancia conque nuestra Santa Madre la recita. Va el Sacerdote diciendo las Seis peticiones: y en llegando a la ultima la remite al pueblo, para que la recite. El Sacerdote representa a Christo Nuestro Señor que es hombre, pero no puro, siendo juntamente Dios. El pueblo somos nosotros hombres puros. Pues nuestra naturaleza, como qualquiera otra tiene una essencial, e innata propension a su conservacion de donde es que naturalmente aborrecemos todo aquello, que en alguna

[fol. 320/315r]

Manera es aliquomodo malo a la naturaleza y esta es una digamoslo assi,¹³⁴⁰ affeccion tan necessaria, que la naturaleza o avra de dexar de ser naturaleza, o ha de subsistir con semejante affeccion.

Pues discurro assi: Deja la Yglessia al pueblo esta peticion, en que se pide la remocion de todo mal, y con esso muestra que la remocion de todo mal es un appetito innato de la naturaleza. este affecto natural por si es bueno. Y por esso pide la naturaleza lo que ella por si apeteçe, que es la privacion de todo mal. Dejasse pues a la naturaleza esta peticion, para que assi luzga mas nuestra Virtud, y la perfeccion de nuestra Oracion: pues todo ello viene a ser una equivalencia de aquesta Clausula. Señor, nuestra naturaleza te pide que nos libres de todo genero de mal: este es un dese que no podemos apartarlo de la misma essencia de nuestra naturaleza: pero ya estamos, Señor, en que por mas que la naturaleza lo resista, se haga en todo, y por todo tu santissima voluntad. *Fiat voluntas tua*

Arma aquí con nuevo modo lo que dixen ya en numero 309. *Pater mi, si possibile est transeat a me calix iste. Verumtamen non sicut ego volo, sed sicut tu.*

Mattheo 28.39 Estoy en la question, que aquí se suscita de si Christo Rehuso realmente la muerte.¹³⁴¹ Voyme desde luego con San Ambrosio el qual Libro 10 in Lucas sobre este lu-

¹³³⁹ GLOSA MARGINAL: *Libera nos a malo*: otra causa singular, porque no lo dize el Sacerdote en la Missa.

¹³⁴⁰ GLOSA MARGINAL: Naturaleza aborrece todo lo que es *aliquomodo sibi malum*.

¹³⁴¹ GLOSA MARGINAL: Christo Rehuso verdaderamente la muerte, y como.

gar, que no solo asunta que la rehuso, sino que de el mismo rehusarla adelanta la admiracion de su Magestad. *Ego autem non solum excusandum non puto, sed etiam nusquam magis pietatem ejus, majestatemque demiror.* Rehusarla, fue porque dijo entonzes que su Santissima humanidad obrasse segun la inclinacion de su naturaleza por si sola; y no segun los halientos, que le influia el consorcio, y union con la divina naturaleza. *Sequistrata delectatione divi-*

[fol. 320/315v]

nitatis aeternae, taedio meae infirmitatis afficitur. Y explicando con toda apertura su precision, dixo: *Quasi homo mortem Recusans.* Y la razon es: *Neque enim speciem In carnationis suscepit, sed Veritatem.* No incarno el hijo de Dios de Ceremonia, sino ara passar en la realidad por todas las affecciones de humano.

Segun esto, quando Christo Nuestro Señor hizo aquella peticion: *Transeat a me calix iste:* hemos de dezir que la hizo su humana naturaleza, como precisa de la divina, *Sequestrata divinitate,* que nos dixo San Ambrosio: esto es que fue peticion de la naturaleza segun su natural propension de huir todo aquello que le es dañoso. Pero aunque esto era lo natural, y lo que su Naturaleza rehusaba con intensos conatos, entrò luego la infinita perfeccion de el Señor, y Hombre Dios, subordinando la uoluntad de su naturaleza a la Voluntad de Dios, Padre suyo. *Verumtamen non sicut ego volo, sed sicut tu.* Yo, como hombre, quiero con natural ahinco el no morir, *Ego volo.* Pero aunque yo lo quiero, si tu no lo quieres, no se haga; hagasse lo que tu quieres, por mas que yo no lo quisiera, *Sed sicut tu.*

Pues de la misma manera discurro yo en nuestro caso. Esta Septima peticion es una peticion, que haremos segun lo que lleba de suyo nuestra humana naturaleza, que es la auersion natural a todo lo que le es dañoso, y desagradable :y la hacemos para mayor exercicio de Virtud, y conformidad con lo Uoluntad de Dios: pues con medio de que nuestra naturaleza rehusa todos, y qualquiera mal por leuissimo que sea, *Libera nos a malo:* con todo esso sujetamos essa misma naturaleza a padecer todos, Y qualesquiera males, por grauissimos que sean, si es

[fol. 321/316r]

que fuere la uoluntad de Diso que los padescamos: *Fiat voluntas tua*. Con esto por una releuant manera veri-¹³⁴² ficamos el adagio de *hazer de la necessidad virtud*: quando sobre lo que es necessario de necessidad natural, como es la fuga de los traabjos, fabricamos la alta perfeccion de lo que es voluntario, como es exponernos a essos mismos trabajos con heroyca, y libre conformidad. Y componemos de esta suerte una al parecer euidente contradiccion, qual es esta. *No querer trabajo alguno: y no negarse a todos*.

483. Responden lo tercero con una clausula de Torre, que es la ultima de su exposicion numero 116. *Petimus istacum miserum moderationem, ne ipsis pressi, et fatigati nimis, in peccata aliquot declinemus*. Coincide con lo que dize Abreu numero 212 *Ab illis tantum malis liberari petimus, quae nullam animae utilitatem afferre possent*. Y aunque este en el numero 211 habla con la universalidad, que vimos en el numero 477. Con todo de lo que dizen las dos formare la respuesta siguiente.

Pedimos, Digo yo, absolutamente que nos libre Dios de todo mal absolutamente, y sin Restriccion alguna. Y nada de lo dicho en contra se opone a esta Respuesta. La Razon es a mi entender palpable, si se pondera el modo de la peticion. Libranos dize de mal; *Libera nos a malo*. Y la Yglesia explicandolo, dize, que nos libre de todo mal preterito, presente, y futuro. Y si bien se mira la locucion es absoluta: porque no dize que especie de mal, o males, es de la que pedimos : de que se colige que el mal de que se habla es de el mal absoluto, v de aquello, que absolutamente es mal. Y cosa, que absolutamente sea mala,¹³⁴³ solamente lo es el pecado. Conque el mal, de que aquí hablo la peticion, es sola mente el pecado. Lo qual es conforme a doctrina de Santo Tomas en la 2.2. quaestio 25 articulo 6 in corpore ubi: *Secundum culpam, quae*

[fol. 321/316v]

Deo adversatur sunt odiendi peccatores quicumque, etiam

¹³⁴² GLOSA MARGINAL: Conformidad con la uoluntad de Dios haze Virtud de la misma necessidad.

¹³⁴³ GLOSA MARGINAL: Ser libres de todo mal, es ser libres de el pecado, que es todo mal Vid. infra 489.

pater, et mater, et propinqui: Vt habetur Lucas 14.28

Dize el Santo que a los pecadores como pecadores se ha de aborrecer, aunque sean Padre y Madre: y es conforme al texto de San Lucas, que trate numero 446. Donde queda apuntado lo que aquí voy diziendo. Hanse de aborrecer el Padre, y Madre en quanto pecadores; que es lo mismo que dezir que el pecado se ha de aborrecer, aunque este en el padre, o madre. El padre, y madre son, en quien (fuera de Dios) se halla para nosotros la mayor razon de bien: porque son los que nos comunican la naturaleza, que es a quien siguen todos los otros bienes. Y es tan absolutamente, y tan [...] el todo malo, el pecado, que ni por estar [...] sujetos para la naturaleza tan buenos contrahe razon alguna de bien, y al tanto ni de amabilidad. Y no es esto lo mas, sino que es tan de el todo malo el pecado, que no solo no se le pega bondad alguna de las, que se le llegan; sino que antes a todo lo bueno, que se llega, le pega el pecado los contagios de su maldad. De donde es que todas las obras de el pecador, aunque en si sean laudables, ninguna es meritoria.

Siguesse de aquí que solo la Gracia, que es el extremo opuesto al pecado, sea verdadera y absoluto bien, sin mixtura alguna de mal: porque nos participa la naturaleza de Dios, que es el bien summo, y suma, y absolutamente bueno.¹³⁴⁴ Y todos los de mas que parecen bienes, en la Verdad no son otra cosa, que una quimera, o ente de razon: el ente de razon, o quimerico se compone de Uerdad, y de mentira. *v.gr.* he visto yo un Caballo, y he visto la espuma: caballo, y espuma son dos cosas verdaderas: hago yo este ente: *Caballo de espuma* esto es mentira: hago yo este otro: *la espuma del caballo*: esto es

[fol. 322/317r]

Verdad. Y toda la verdad, o falsedad esta en el modo de comunicarse los extremos. De la misma suerte pues: tomo yo un extremo; *v.gr.* de riqueza, de salud, de honor &. encaminolo azia Dios: entonces dire con verdad, que soy hombre rico, sano, honrrado etcetera. Pero esse mismo extremo refierolo y lo dirijo, y encamino a otra qualquiera cosa, que no sea Dios: entonces ya sera quimera dezir hombre honrrado sano, rico, etcetera Ya todo esso es vanidad, es sombra, es sueño.

¹³⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Bienes que no lleban a Dios no son bienes, sino entres de razon vid 488 ad 491.

Si ascenderit usque ad coelum superbia ejus ☩. dixo Job de los al parecer felizissimos. versiculo 8 capitulo 20. *Velut somnium avolans non invenietur: transiet sicut visio nocturna.*

Siguessa de aquí con evidentissima consecuencia, que si los bienes son bienes precisa mente por, y en quanto nos encaminan a Dios: y si no nos refieren a Dios, en ninguna manera son bienes, por mas que lo parescan: Siguesa digo, que por mas que algunas cosas parescan males no son males verdaderos, sino aparentes, si essas cosas nos lleban azia Dios. Mucho ay de esto en los libros. Yo he advertido lo que dezia el hijo prodigo, viendose oprimido de los trabajos: *Surgam et ibo ad patrem meum* Lucas 15.18. Leuantareme de esta miseria, dexare, ya esta desdicha de Criado de campo; *surgam*: y me voluere a casa de mi padre: y le Rogare que mi acomode por uno de los Criados de el Campo versiculo 19 *Fac me sicut unum de mercenariis tuis*. Si los trabajos de mozo de campo son los que no puede llebar en casa de su amo; como podra llebar en casa de su padre los trabajos de mozo de campo? Y como los trabajos pueden aliviarse con ellos mismos? Yo ser Remedio la fatiga de la fatiga, el sol de el sol, el sereno de el sereno? El como lo dize el mismo texto. *Et ibo ad patrem meum*. Trabajaba lexos, y apartado de su padre. *Profectus est in Regionem longinquam* versiculo 13. Quería acercarse a su padre, para

[fol. 322/317v]

trabajar en lo mismo: *ibo ad patrem meum Fac me sicut unum de mercenariis tuis*. Un mismo exercicio lejos de Dios es tan grande trabajo, que milla la tolerencia. Y pe mismo exercicio llebandonos en el azia Dios, y a su vista, no solo no es trabajo, pero es el aliuio de los trabajos.¹³⁴⁵ Fuera de la casa de Nuestro padre Dios los males son males; dentro de Dios, en Dios, y por Dios no ay males, todos son bienes; los males se conuieren en bienes, y en aliuio de los males. Los bienes mirados solo por si, tienen la mascara de bienes, pero la realidad de males. Los males tirados azia Dios, no tienen de males mas, que la Cara: pero el corazon y la sustancia de bienes. De todo ello formo, y abreuio esta Respuesta. Quando

¹³⁴⁵ GLOSA MARGINAL: A vista de Nuestro Padre Dios nada duele; los males no son males. vid. supra 186. 488 ad 491.

dezimos Libéranos a malo; pedimos que nos libre Dios de la Culpa, y de todo lo que puede disponernos a ella. La razon es, porque pedimos ser libres de el mas absoluto, y mal absoluto solo lo es el que nos aparta de Dios en alguna manera: de este mal pedimos que nos libre, y lo pedimos absoluta mente, y sin alguna limitacion. y assi es verdadero dezir que pedimos ser libres de todo, y de qualquiera mal, y de el todo, y en todas maneras, y en todos tiempos. y de esta suerte no rehusamos los trabajos, y toda suerte de penalidades, que Dios nos quisiere embiar: porque esos viniendo de Dios no pueden conducir al verdadero mal. y no son males verdaderos, antes son verdaderos bienes.

484. *Libera nos a malo.* Replicarasse a lo dicho que si pedimos ser libres solo de el mal absoluto, que es la culpa, y lo conceriente a ella; se seguira que no podemos ser libres de lo que no es mal absoluto, sino solo *secundum quid*, o en parte. Y esto no puede dezirse, teniendo como tiene en contra a toda la Santa Yglesia, en las Missas

[fol. 323/318r]

y multitud de Oraciones, que tiene contra muchas cosas, que segun lo dicho no son absolutamente males, como contra la peste, contra las guerras, las hambres, los Ayres, las Tempestades, las Aguas, los granizos, las langostas, y otras cosas. Y finalmente tiene particulares Oraciones. *Pro quacunque necessitate*; por todas, y qualesquiera necesidades; con que pedir a Dios la Remocion de todos los males aunque no sean absolutamente todos. Respondo con lo que ya tengo apuntado numero 478 veasse y veasse lo apuntado numero 96 y 119. y supuestas aquellas doctrinas, que estan derramadas en varios numeros. Digo que no pedimos ni Justamente podemos pedir la abstraccion de todo mal sea el que se fuere: que esso fuera querer estar en esta Uida como en un Noviciado de la Gloria. Porque algunos males, o daños son forzosos, y muchos ay muy utiles, y conuenientes para el mayor bien. Vide numero 480.

Digo lo segundo que el tener Nuestra Santa Madre Yglesia Oraciones destinadas, para este y aquel mal, y daño particular, que es malo en parte, y no absolutamente, es, porque es licito, y podemos pedir Dios ser libres de este, y de aquel mal en particular.¹³⁴⁶ De

¹³⁴⁶ GLOSA MARGINAL: Puedesse pedir ser libres de este, v de aquel mal.

que tenemos el exemplo de San Pablo, de que trate numero 446.¹³⁴⁷ y ay otros mill exemplares en la escritura, e historias Ecclesiasticas. Lo qual no se opone a lo dicho: pues dezir: *Pedimos ser libres de la Culpa*: no quita el que podamos pedir ser libres de otros daños, que no son culpa. De donde donde es que segun lo apuntado numero 119. podemos Rezar el Padre Nuestro, pidiendo ser libres de el desconsuelo, de el testimonio, de la infamia, de la pobreza, de los enemigos, de el hambre, de la enfermedad, de los males temporales. y de todo aquello que en algun manera nos es nociuo; pidiendo, como esta dicho, contra este, o contra aquel daño particular.

485. *Libera nos a malo.* Consta de lo dicho que quando Rezamos esta peticion, sin tener por ojepto algun

[fol. 323/318v]

mal determinado, y particular, de que pedimos ser libres, entonces pedimos ser libres de culpa, y de todo aquello que puede conducir a ella. Y assi consta, que con toda verdad puede recitarse esta calusula, aunque por aquel tiempo no tenga trabajo alguno, de que en particular quiera ser libre.

Y consta tambien de lo dicho, que podemos aplicar esta clausula, a qualquiera daño, y peligro particular. Y particularissima mente se verifica en esta clausula lo que trate numero 113. que fue lo de San Augustin ad Prob *Si omnia Sanctarum precationum verba discurras, non inuenies, quod ista Oratio Dominica non contineat, et includat* Y lo que trate numero 161 asta el numero 166 que es la brevedad, la que en el Padre Nuestro se reduce todo quanto puede pedirse: que es por lo que Tertuliano le llamô *Breviarium Evangelii*.

Y de la misma suerte dire y que es verdad, que la Santa Madre Yglesia tiene muchas deprecaciones instituidas, para varios fines particulares en orden a la liberacion de varios males.¹³⁴⁸ Pero todas essas deprecaciones se abrevian, Refunden y reconcentran en esta clausula *Libranos de mal* Y por eso la dize assi, *de mal*, sin dezir de qual, ni de quales males; porque con esso se significa que son todos aquellos males, que estan derra-

¹³⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Vid. supra 445. 446. 453.

¹³⁴⁸ GLOSA MARGINAL: *Libranos de mal*. Remedio general contra toda especie de mal.

mados en las muchissimas Oraciones de la Yglesia. De que se sigue que el *Libera nos a malo* no solo no se opone a las deprecaciones de la Yglesia, sino antes las perfecciona, y las incluye con eminencia. Y assi vemos que la Yglesia perficiona todos sus officios, y deprecaciones con esta diuina oracion: que es como la alma de todas ellas: y de todas es como la forma absoluta.

[fol. 324/319r]

486. solo lo que es erudicion familiar, conviene a saber que el numero Septenario es un numero, que significa infinitud.¹³⁴⁹ Baste por todos San Gregorio Moralia Libro 3 capitulo 19 *Septenario vero numero Summa universitatis exprimitur*. Todos, y cada qual de los numeros antecedentes son numeros finitos, y que tienen determinado su ojepto. en lleganod a siete, ya no es el ojepto determinado, sino interminable. Pues por esto se coloco esta peticion la Septima, para significar que su ojepto es indefinito. Son innumerables los males, que nos pueden suceder. Y por esto dezimos el *Libera nos a malo*, para oponernos a todos esos daños posibles. De que se sigue que esta clausula no solo comprehende todos aquellos daños, cuyo Remedio tiene preuenido la Santa Yglesia en sus Oraciones; sino todos los que podra Remediar con todas las deprecaciones no solo futuras, sino posibles. Y por esto fue cosa convenientissima hehchar con esta peticion Septima la Claua a las de mas peticiones: porque siendo Septima y ultima comprehende la aversion de todos los males posibles, que podemos aborrecer; y la sollicitacion de todos los bienes posibles, que podemos desear.

487. *Libera nos a malo* Correspondese esta peticion, como claua, con el fundamento, soclo, y basa de este Sagrado edificio,¹³⁵⁰ que [¿?] fue le *Pater noster, qui es in coelis* Dos Singulares atributos de Dios se abrevian en esta clausula el ser *Padre* y el estar *en los Cielos* y uno, y otro se communican con la Conclusion, que es el *Libera*

¹³⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Padre Nuestro comprehension de todas las oraciones de la Yglesia.

¹³⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Correspondencia admirable del fin del Padre Nuestro con su principio Vid supra 474.

[fol. 324/319v]

nos a malo, hazerlo una admirable harmonia. Empezamos llamando a Dios de *Padre*, y con esso nos pusimos en el principio de los deseos de ser sus hijos. la escuela, por donde se sube a esta soberanissima dignidad es la que se forma de las gradas de el Padre Nuestro. Y acabamos pidiendo ser libres de todo lo mal, como que ya nos ayamos puesto en el divino andar de hijos de Dios. En pedir que nos libre de todo lo que es malo, damos a entender que ya aborrecemos, y abjuramos todo lo que es malo en los ojos de Dios: porque fuera sacrilegamente falsa, e ilusoria de Dios esta peticion, si no aborreciendo con el corazon todo lo malo, pronunciasemos con solo los labios hipocritas el solicitar ser libres de el. que esso seria rezar el padre nuestro de el diablo, como dixe numero 177 Aborreçemos pues ya todo lo malo, si es que dezimos con verdad de el espiritu. *Libera nos a malo*. Y essa aversion de lo malo es argumento de que amamos a Dios. *Qui diligitis Dominum odite malum*¹³⁵¹ Salmo 96 versiculo 10. Donde aquel imperante *Odite* equivale, y tiene fuerza de afirmante segun que es muy vsado en la Escritura, para afirmar una cosa con toda asseguracion, vsar del imperatiuo. La qual regla puede veerse en Ribera in Proph especial mente in Oseam capitulo 10 numero 36 y capitulo 14 numero 1 y es tomada de San Geronimo y San Augustin. Segun lo qual, lo que literal mente quiere dezir el Salmo, es, que los que aman a Dios, esos aborrecen lo malo: de forma que el horror a lo malo, esso es prueba de el amor a lo divino. Y esse amor a Dios es argumento de su filiacion soberana: de manera que vale la consecuencia hecha de amar-te a hijo.¹³⁵² Ama a Dios: Luego es su hijo. Es doctrina de el mayor maestro de amor. *Et omnis, qui diligit ex Deo natus est*. primera Joan 4.7. Y con esto se haze visible la hermosissima proporcion de los extremos en la

[fol. 325/320r]

divina oracion: Dios como padre en el principio; y nosotros como hijos en el remate.

488. Y no luce menos la correspondencia a vista de la Circunstancia, *Que estas en los Cielos*. En los

¹³⁵¹ GLOSA MARGINAL: Amor a Dios prueba de la filiacion, conque nos constituimos sus hijos.

¹³⁵² GLOSA MARGINAL: *Amante de Dios* es equivalente de *Hijo de Dios*.

Cielos ay no privacion sino negacion de lo malo. Lo malo por ligerissimo, y breuissimo que sea, ni puedo tocar, ni caer puede en los Cielos. *Non accedit ad te malum*: le dezia a Dios David. Psalmo 90 versiculo 10. De aquí es que en los Cielos todo quanto ay es una firme tranquilidad. *Tranquilla sunt omnia*: dixo de aquel lugar filizissimo el Venerable Beda sermon 18 de Sanct y esta in 3 die infra octubre omn sanct Lect 4. Pues esta tranquilidad es la que en esta peticion se pretende. No pretende el que los males no nos acometan sino que nos constituye en aquella virtuosa insensibilidad a que tanto anhelo la apatia de los Estoicos. Y nos pone en un estado de no tener mal alguno por mal. Porque no estimando por mal, sino aquello que nos aparta de Dios, vendar a ser que como tengamos a Dios, estaremos libres de todo mal.

Dixolo Seneca de Const Sap capitulo 5 *Sapiens autem nullius mali est patiens*. Y como era uno de los dogmas de su escuela, repitiolo muchas vezes.¹³⁵³ y de proposito en el Libro de Providentia capitulo 2 *Nibil accidere bono viro mali potest*. El sabio esta libre de todo mal. No quiero dezir que los males no lo combaten, ni que no los siente; sino que no lo perturban; porque no lo mueven de Dios, en quien se ha clabado. *Nec hoc dico: non sentit illa: sed vincit et alioquin quietus, placidusque contra incurrentia attollitur*. Y es la causa que:¹³⁵⁴ por exercicio. Y explicalo el gran Filosofo con el exemplo de el Luchador: que como el fin suyo es el exercitar las fuerzas, tanto mas crece su recreo, quanto mas aprieta el contrario; y no tiene por fatiga lo

[fol. 325/320v]

que le aprieta: antes labra su recreo con los mismos ingredientes, que le fatigan.

Santifico estas ideas apathicas el gran Padre

San Augustin de Sermone Domini in monte.¹³⁵⁵ Libro 8 capitulo 2 y habe in secundo

Noct die 3 infra Octubre Omn Sanct exponiendo el *Beati*

Pacifici: quoniam filii Dei vocabuntur Mattheo 5.9

Y dixo assi: *Pacifici autem in semetipsis sunt,*

¹³⁵³ GLOSA MARGINAL: Apacia, o insensibilidad Estoica.

¹³⁵⁴ GLOSA MARGINAL: Males no los ha de mirar el hombre como males, sino como exercicio, y ocupacion del officio de hombre Vide. 483.

¹³⁵⁵ GLOSA MARGINAL: Santificasse, y exornasse la doctrina de la insensibilidad, y Apacia estoica.

*qui omnes animi sui motus Componentes, et sub-
jicientes rationi, id est menti, et spiritui, carnales, quod
concupiscentias habentes edomitas fiunt regnum
Dei.* Quando ya nada destempla la Composi-
cion, y harmonia de el espiritu; qunado ni el des-
consuelo le detiene, ni el trabajo le embaraza:
en-
tonzes, apuestan ya de Cielos los spiritus, quando
professan de inalterables. *Omnes motus Componentes
fiunt regnum Dei.* Los que assi pacifican su
espiritu hazense hijos de Dios. *Filii Dei vocabunt:*
y hazerse hijos de Dios lo mismo es, que hazerse
Cielos, en que Viua, y habite Dios, como Padre suyo.
De este reyno pacificado, de este Cielo Reducido
esta desterrado todo mal,¹³⁵⁶ estando como esta despedi-
do el demonio, autor de todo lo malo. *De hujusmodi
regno pacatissimo, et ordinatissimo missus est foras
Princeps jujus saeculi* Prosigue el Santo.¹³⁵⁷ Y no
por esso dexa el demonio de pretenderle todo
el mal que puede trabajar por introducirle pero
ya no le haze mal alguno, ya no le daña su
diabolica hostilidad. Todos esos males le caen por
fuera: *Hac pace intrinsecus constituta, atque firmata,
quascumque persecutiones ille, qui foras missus est,
forinsecus concitaverit, auget gloriam, quae secundum*

[fol. 326/321r]

Deum est. Todos son unos males exteriores, aparentes, fantasti-
cos: *Torinsecus* Y como a tales los desprecia el Varon justo, que
no tiene por malo, sino lo que le aparta de Dios, en quien
unicamente pone todo su bien, y coloca toda su gloria
Auget gloriam quae secundum Deum est

489. Esto que San Augustin dixo de el Justo, lo dixo a
su modo Seneca de el Sabio: que en aquel disimulo, con que
escribio, yo estoy en que por no declararse diziendo Justo,¹³⁵⁸ tuuo
estudio de dezir sabio. *Manet in statu* dixo Libro de Prev
capitulo 2. Siempre esta inmoble: por mas que algunas vezes
le hagan por fuera alguna guerra los tiros de los tra-

¹³⁵⁶ GLOSA MARGINAL: Constancia del hombre.

¹³⁵⁷ GLOSA MARGINAL: todo lo que no le lastima la conciencia, no ha de immutar al hombre espiritual.

¹³⁵⁸ GLOSA MARGINAL: El varon espiritual no ha de tener en los trabajos mas sentimiento que el que basta para no degenerar de humano.

bajos: que esso le viene de fuera, solo para que se conosca que no ha degenerado de hombre, que no se ha jubilado de mortal. *Aliquando extrinsecus, quo admoneatur mortalitatis, intervenit: sed in leve, et quod summam autem stringat.* Dixo en la epistola 72 prop med Tan por de fuera le caen los males, que apenas le tocan la superficie.

Replicaranme dize el Maximo Filosofo Epistola 85 post medium. Y diran que el no Rezivir los males como males parece cosa, que declina de Constancia a terquedad, que es lo mismo, que demencia. *At enim dementem puto, qui mala imminentia non extimescit.* Es verdad, (responde y lo responde, como pudiera un San Augustin) verdad es essa replica, si se entiende de los males, que son males, no de los que no lo son. No ay mas que un mal en el mundo, y esse es la maldad: pues como este no sea, todos los de mas males no le penetran, y por esso ni le immutan. *Verum est quod dicit si mala sunt: Sed si scit mala illa non esse, et unam tantum turpitudinem malum judicat; debet secure pericula adspicere, et aliis timenda contemnere.*¹³⁵⁹ Solamente la culpa es mal verdadero, de que trate a numero 483. Los de mas aunque mas se dondensen, aunque profunden asta la

[fol. 326/321v]

Muerte, no son males, que son, sino solo lo parecen. *Quid ergo, inquis, mortem, Vincula, ignes, alia tela fortunae non timebit? Non: Scit enim illa non esse mala, sed videri.*

Quieres saber en que consiste lo malo? Yo te lo dire: La essencial de lo malo consiste en doblarse a essas inconveniencias, que tienen esse vano sobre escrito de males.¹³⁶⁰

El abasallar la libertad, el rendir a los trabajos aquel heroyco privilegio de el Libre aluedrio, con que uno puede, si quiere dominar sus affectos, como Señor de si mismo; esso es lo que constituyete lo malo, porque esso es lo que formaliza la maldad. *Quae ris, quid sit malum? Cedere his, quae mala vocantur; et illis libertatem suam dedere, pro qua cuncta patienda sunt.*

490. Estemos en que hemos tocado en el punto critico

¹³⁵⁹ GLOSA MARGINAL: Solo el pecado es trabajo: solo la maldad es mal. vid. 483.

¹³⁶⁰ GLOSA MARGINAL: Arte magna para no sentir dominar las passiones

de todo nuestro breve, y de todo nuestro mal.¹³⁶¹ Y estemos en que el ignorarlo, procede de que no pretendemos alcanzar la verdadera Sabiduria, contentados con quatro bachillerias superficiales. Pues persuadamonos que es altissima, y altamente necessaria la Ciencia de conocer lo que es malo, y de discernir el mal aparente de el Uerdadero

*Scientia est distinguendi, quid sit malum, et quid non scit.*¹³⁶² Aun es periodo de

Seneca en el ugar, que he citado. En la falta de esta Relevante Ciencia estuuo todo nuestro destrozo, y en la asistencia de ella misma estuuo todo nuestro Remedio. Veamos lo uno, y lo otro.

Introduxosse a Catedratico de esta Ciencia superior el demonio. Trato de leerla en la Aula de el Parayso. Fueron sus dicipulos Eva, y por ella Adan. *Eritis sicut Dii scientes bonum, et malum* Genesis 3.5.¹³⁶³ Y para enseñarles qual era lo bueno y qual lo malo, la primera licion, que les dio, fue que Comiessen de el arbol prohibido. persuadioles que era una cosa muy buena aquella santa. Y Eua lo aprobo

[fol. 327/322r]

y aun en rigor de la letra lo aprobo, aun antes de probarla. *Vidit igitur mulier quod bonum esse lignum ad Vesen-*

dum versiculo 6.¹³⁶⁴ No havia en todo el paraiso mas de una cosa mala, que era aquel arbol, el qual era malo, *quia prohibitum*. Y essa unica cosa mala, que alli havia entre tantas buenas, essa fue la que le parecio bien, siendo alli el unico mal.¹³⁶⁵ O digamos que el arbol tenia de todo; de bueno, y de malo. Para no comido era bueno; para comido era malo: Y a Eua le enseñô el demonio que para comido era bueno, y que era malo, para no comido. *Bonum lignum*. Y como esta fue la primera licion, que dio el demonio a nuestra Naturaleza, imprimiosele con aquella tenacidad, que se impressiona todo lo primero:

Quo semel est imbuta recens, servabit odorem

¹³⁶¹ GLOSA MARGINAL: Verdadero *Arbol de la Ciencia del bien y del mal*: tener al bien por bien, y al mal por mal.

¹³⁶² GLOSA MARGINAL: Unica Ciencia verdadera :conocer el bien, y el mal

¹³⁶³ GLOSA MARGINAL: Demonio: Catedratico fallaz de la Ciencia del bien, y de el mal.

¹³⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Arbol de la Ciencia en el paraiso fue entonzes la unico malo.

¹³⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Escuela del demonio: tener al mal por bien y al bien por mal. Y escojio lo unico malo del mundo, que era el Arbol.

testa diu.

Y quedo desde entonzes nuestra naturaleza teñida de la erronea doctrina de tener a lo malo por bueno,¹³⁶⁶ y a lo bueno por malo de que trate numero 108. Ve *qui dicitis malum bonum, et bonum malum* Isaias 5.20. Este fue el principio de nuestra perdicion, y en el mismo permanece toda nuestra desdicha; en tener por males a los que no lo son verdaderamente *Non esse mala, sed videri.*

491. Y al Contrario en tener a los males verdaderos por males; y a los bienes verdaderos por bienes,¹³⁶⁷ consiste toda nuestra ventura, desde que en essa Ciencia estuuo todo Nuestro Remedio. El Euangelico Isaias hablando en la mayor expression, de la eterna Sabiduria encarnada: *Ecce Virgo concipiet, et pariat filium.* nos dio con la misma expression esta prueba literal, a renglon seguido: *Butyrum, et mel*

[fol. 327/322r]

comedet, vt sciat reprobare malum, et eligere bonum
Isaias capitulo 7 verisculo 15. Dize que comera Butiro, y miel para enseñar la Ciencia de discernir entre lo bueno, y lo malo. El Butiro dize San Bernardo Sermon 2 de advieno Domini folio mihi 2 es la mantequilla, a distincion de el queso; que son las dos cosas que se fabrican de la leche de las ovejas. *Duo sunt in lacte ovis, butyrum, et caseus. Butyrum pingüe, et humidum, Caseus e contra aridus et durus.*¹³⁶⁸ La Mantequilla es lo mas pingüe, y al paso lo mas sustancial, sobre ser lo mas sabroso de la leche. El queso se forja de la Recen-tacion de la Lecha, de el residuo de la manteca: y como le falta ya aquella porcion de molicie, y de pinguidad, por esso sale el queso menos sustancial, y mas duro, y mas asperoso, y al tanto menos sabroso Pues veesse hay como ya la eterna ciencia de Dios encarnada en la Prima de su infancia leyo practicamente una licion de la Ciencia de elegir entre lo bueno y lo malo. De las dos cosas que da la leche eligio la mantequilla, y deshecho el queso; por-

¹³⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Naturaleza humana, dicipulo de la Ciencia del demonio.

¹³⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Christo: Catedratico verdadero de la ciencia del bien, y del mal.

¹³⁶⁸ GLOSA MARGINAL: Christo enseñó el bien como bien, y mal como mal.

que para la delicadez, y necesidad de nutrimento de un niño el queso no es cosa buena, y es cosa muy buena la mantequilla. *Bene parvulus noster eligere novit: qui butyrune comedens caseum utique non comedit.* Esto es en quanto a la letra.

491. Prosigue el Santo una galante alegoria, que por mas que conosci que es Redundancia, quiera la debocion con brevedad proponerla. Qual es aquella oveja perdida de que habla, de que habla el Psalmo 118 versiculo 176 *Erravi, sicut ovis, quae periit.* Responde el Santo *Vtique genus humanum.* Es la naturaleza humana, que esta significada en aquella ovejuela de San Mattheo

[fol. 328/323r]
capitulo 18 versiculo 12 *Relinquit nonaginta novem in monibus, et vadit quaerere eam, quae erravit.* En esta oveja pues de toda la humana naturaleza se hallan dos cosas:¹³⁶⁹ la Naturaleza dulce, y buena como el butiro: y la corrupcion de essa naturaleza, que es el pecado, a que corresponde el quesso: *In hoc igitur eve dico Peperies, naturam dulcem, naturam bonam, et bonam valde, tamquam butyrum, et peccati corruptionem vt Caseum* Pues mirad la juiziosissima eleccion de Dios encarnado, que eligio nuestra naturaleza sin alguna Corrupcion de el pecado. *Vide ergo quam optime pues noster elegit, qui naturam nostram sine villa peccati corruptione suscepti.* Asta aquí San Bernardo y no se explica mas.

Yo quise trasladarle por hazer esta aplicación En la naturaleza humana ay una porcion integra, y sin menoscabo, que corresponde a la Mantequilla.¹³⁷⁰ Y ay otra porcion ya menoscabada de su integridad, y justicia, y que por esso mismo tiene ya en sí la infecion, y origen de corrupcion, la qual porcion corresponde al queso. La Porcion infecta es la Naturaleza en Adan, y en todos sus descendientes: la porcion no infecta es la Naturaleza humana unicamente en la immacuissima Virgen Maria Nuestra Señora.¹³⁷¹

¹³⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Naturaleza humana corrupta figurada en el Quesso.

¹³⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Christo escojio lo unico bueno que havia en el mundo.

¹³⁷¹ GLOSA MARGINAL: MARIA Vuestra Santissima y Segura N fue lo unico bueno de toda la naturaleza.

Porque sola mente en su Virginea Magestad se
 preseruo de infeccion la Naturaleza. En todos los de mas
 la naturaleza fue cosa mala: solo en Maria fue buena.
 No escojio Dios la naturaleza, que havia de tomar,
 en todos los otros: escojiola solo en Maria. Y en esso
 practico la altissima Ciencia de distinguir lo malo
 y lo bueno; escojiendo lo bueno, aunque no lo paresca;
 y tripulando lo malo, aunque no lo paresca. Por lo
 que toca al parecer, ninguno (si criara Dios una alma,

[fol. 328/323v]

y pusiesse en su libertad el escoger la madre que quisiesse, de
 donde tomar el cuerpo; a que havia de unirse) ninguno
 escojiera a la pobre muger de un official pobre: porque
 essa no es al parecer buena para madre de quien
 puede escojer por madre a la persona mas soberana.
 Esto era en la apriencia. Pero en la realidad, aquella
 muger de el pobre Carpintero no solo no era mala para
 escojida por madre: sino que para madre era la mejor,
 que pudiera escojerse en todo el mundo. Y no solo era
 la mejor; pero era la unicamente buena para escojida.
 Y en ello ay esta dignissima reflexion. El primer Adan
 escojio lo unico malo, que havia en el mundo, que
 era el arbol prohibido. Y el Segundo Adan escojio
 lo unicamente bueno, que havia en el mundo, que
 era Maria Santissima. MARIA Santissima
 No passo de aquí, porque quiero acabar con
 este divino nombre la esposicion de las siete parti-
 ciones de el Padre Nuestro Y por haverla acabado
 con el y por haver saludado su immaculadissima
 Conçepcion llebare no solo en paçiença, sino en
 agrado, el que algunos atribuyan a superfluidad
 este excurso. Sobre el qual, y su contenido se
 pueden fabricar muchos y religiosissimos pensamien-
 tos de que por agora me abstengo. Y prosigo
 a la ultima parte de la divina oracion, que es
 el epilogo: y es lo que Resta por explicar

TERCERA PARTE
 DE EL PADRE NUESTRO,
 QUE ES EL EPILOGO, Y CONTIENE LA PALABRA
 AMEN.

[fol. 329/324r]

La tercera parte de la oracion divina del Padre Nuestro es el epilogo, que todo se reduce a la palabra *Amen* y se reduce a sola ella, por que sea esta parte de Oracion tan perfecta como las otras: y por esso tenga la mayor perfeccion, que es la mayor Brevedad; circunstancia, mejor dire, essencia de los Epilogos.

AMEN

492. En el numero 120, 121 y 122. trate de esta palabra Amen. en quanto es la Clave, cifra, y mapa de todo lo contenido en el cuerpo de la oracion. El Retorico ino la llama *Complexio*; el Griego *Epylogus*. Toda su perfeccion se reduce a dos predicamentos, que son los que acabalan la Conclusion de la causa: y son Brevedad concisa, y vehemencia de affectos: una y otra qualidad tiene en grado el mas eminente el epilogo de el Padre Nuestro como dixen en los numeros citados. Y tambien, que es voz Hebrea y que segun su Raiz, y las letras de que se forma, y de donde la toma, significa el Amen lo mismo, que en in *Deus Rex Fidelis*

493. Y antes de proseguir a mas exposicion, dire solo, que assi como cada peticion tuua su situacion y lugar muy proporcionado, y el mas conveniente,¹³⁷² de la misma suerte le tuua esta palabra *Amen*. Y no pudiera hallarse otra mas Conueniente, para hazer de ella el epilogo. El epilogo ha de ser *Comprehension Breve, y Nervosa*. y todo lo tiene el *Amen* con excellencia. Porque el Amen es una voz confirmante de todo lo que se ha dicho: ¹³⁷³ *Amen autem confirmationis Verbum evidenter ostenditur in Evangelio*.¹³⁷⁴ dixo San Ambrosio super Psalmo 40 versiculo 14. Et habetur mihi Tomo 4 folio 545. Lo que significa, es

[fol. 329/324v]

Fiat y lo expreso el Santo ibid sobre la conclusion de dicho verso 14.¹³⁷⁵ ad Psalmo 40 *Benedictus Dominus Deus Israel a saeculo et usque in saeculum: Fiat, Fiat* dici-

¹³⁷² GLOSA MARGINAL: Amen tiene con excelencia las perfecciones de epilogo, que son ser comprehensivo, Breve, Nervoso.

¹³⁷³ GLOSA MARGINAL: Comprehensiuo.

¹³⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Amen es voz confirmatoria Vid infra 499.

¹³⁷⁵ GLOSA MARGINAL: Amen significa *Fiat*.

endo *Fiat, Fiat, quasi Amen. Amen.* Confirmase pues todo lo pedido,¹³⁷⁶ y vueluesse a pedir todo con el Amen. Hagasse: y siendo assi que el *Amen* es lo mismo que *Hagase* suplicando: y que de cierto es peticion; con todo esso no se quenta por peticion distinta de las de mas. Y aunque esta voz suplicatoria es distinta de todas las otras de las siete peticiones, con todo no se reputa por octaua peticion. Y yo no se que aya razon mas oportuna, que decir, que no se numera por peticion distinta, porque aunque es distinta en el Sonido, no es distinta en la substancia: y el no serlo es, porque la substancia de aquesta voz comprehende todo lo que abraza cada una de las peticiones antecedentes, quando las confirma todas. Aprehendolo yo como aquel celebradissimo *Fiat o Amen*, no suplicante, sino preciente de los Pontifices. Presentasele uno para Obispo.¹³⁷⁷ Hazense las informaciones en Roma (que para todos los obispos se hazen en Roma informaciones) ajustado el processo, se haze la suplicacion al Santissimo, pidiendo lo cire en Obispo por la expedicion de las Bulas. Responde su Santidad en una palabra, diziendo *Fiat*. Y con solo este *Fiat* lo haze Obispo, y da authoridad, y confirma todo lo que Contienen las Bulas bien dilatadas de los Obispos. No pudo ser mas Comprehensiuo el Epilogo; pues todo lo clausuló: *Confirmationis verbum*

494. Ni pudo ser mas breue, pues tuuo solo una palabra y palabra tan breue, como en si

[fol. 330/325r]

misma se reconoce, y tanto que se ha hecho proverbio de brevedad.¹³⁷⁸ *En un Amen*, dezimos, para significar la menor dilacion de tiempo. Y hazeme este tiempo una sonora harmonia a la eternidad. En toda la eternidad sola una vez hablo Dios: *Semel loquutus est Deus* dixo David Psalmo 61 versiculo¹² Y lo que hablo, fue una

¹³⁷⁶ GLOSA MARGINAL: Comprende quando abraza el Padre Nuestro.

¹³⁷⁷ GLOSA MARGINAL: *Fiat* de los Pontifices.

¹³⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Breve.

sola palabra: *In principio erat verbum* Joan 1.1.¹³⁷⁹

Y la hablo al principio; no de la eternidad, que essa no le tiene, ni tiene fin: sino en aquel primer Signo que concebimos en la eternidad, y lo atribuimos al Padre quando le damos la Prioridad de Principio generante. Porque en realidad que el Padre fue *ab aeterno* principio Generante de el Verbo que habló el Padre al principio, (digamoslo ya assi, pues ya queda la voz principio explicada) que Verbo fue? que palabra fue la que hablo Dios al principio? Fue un *Amen. Benedicitur in Deo Amen.* dixo en el capitulo 65 versiculo 16. el Profeta Evangelico. y el Euangelis-Profetico capitulo 3 versiculo 14 dixo lo mesmo: *Haec dicit Amen, testis fidelis, et verus, qui est principium creaturae*

*Dei.*¹³⁸⁰ Y siendo un solo Amen, y palabra unica de breve; fue tan grande tan inmensa essa palabra, quando clausulaba en si no solo todas las Criaturas futuras, que el Padre mirô en el Uerbo, por la Ciencia, que llaman de Visión; sino que tambien mirô en el mismo verbo todas las Criaturas posibles con la Ciencia, que llaman de Simple inteligencia. Y aun algunos Teologos dizen que el Verbo procede de la cognicion no solo de los futuros, sino de los posibles.

Y haze este Amen de a quel principio una harmonia gratissima al Amen de nuestro fin. *Semel Loqutus est* podemos dezir de el Padre Nuestro que una vez oro Christo, y que nos enseñó a orar una uoz porque la Oracion, que nos enseñô fue el Padre Nuestro que es una oracion sola y toda otra qualquiera oracion, o no sera Oracion, o

[fol. 330/325v]

ha de ser Padre Nuestro como queda tratado a numero 70 y en otros muchos; abrazando el Padre Nuestro todas las Oraciones, pues todas se han de reducir a el, y todos son Reductive el Padre Nuestro el qual con Virtud, y comprehension emi-nencial es todas las Oraciones. Con que sera Verdad el dezir que esta es la Unica loquicion, y Verbo oratorio. A cuya Comprehension puede aplicarse aquí lo que acerca de su Breuedad queda tratado a numero 137 ad 166. Y en el numero 161 y 162 esta singularizado el que el Padre Nuestro es el *Verbum abbreviatum* y en

¹³⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Amen del Padre fue el Verbo.

¹³⁸⁰ GLOSA MARGINAL: Verbo eterno fue un Amen comprehensiuo de todos los futuros y los posibles.

el mismo lugar estan insinuada la inmensidad interminable de cosas sagradas, Ciencias, Virtudes, perfecciones, dogmas religiosos, pensamientos Euangelicos, Oraciones, Virtuosas, y otras mill cosas, que abarca. Porque no la hauido, ni ay, ni avra pensamiento de estas lineas, que no se reconcentre en el Padre Nuestro siendo esta divinissima oracion el *Huevo de Oromaceno* que es el *Relox de Sol* cuyo breue circulo de solo cinquenta palabras se reduce toda la inmensa rueda de la Divinidad; todo el Circulo de los Conceptos que suscitan los Euangelios, todos sus dogmas, todas sus enseñanzas. Todos los affectos tiernos, todas las Jaculatorias amantes, todas las deprecaciones deuotas. Vide ib numero 62. De que se saca la consecuencia que este es el Verbo Oratorio que abraza en si todo el numero sin numero de los posibles de su linea. Y esto, que se dize de todo el Cuerpo, y extension de el Padre Nuestro se ha de dezir tambien de el Amen, que es su Epilogo y su mapa, y abreviatura. El Amen abraza al Padre Nuestro Con que tambien comprehende todo lo que el mismo Padre Nuestro comprehende, en una suma Breuedad.

495. Ni pudo idearse otra voz de mas vivos affectos;¹³⁸¹ ni de inclusiones mas vehementes, que la voz mysteriosissima Amen. Quiere dezir *Fiat* y suplica que se haga todo loque se ha suplicado en

[fol. 331/326r]

las peticiones antecedentes: No pide cosa de nuevo, que esso seria no ser Epilogo. Pide lo mismo, que ha pedido: pero pidelo por un releuantissimo modo: que se da a admirar en la significacion de el Amen: que es lo mismo, que *Deus, Rex, Fidelis*.¹³⁸² Empezo con *Padre*, y acaba con *Fiel, con Rey, con Dios*. En la misericordia, liberalidad, y condescendencia paternal abrio los Cimientos de el alto Edificio de nuestra confianza y cerro la clau en la Honrra, *Fidelis*; en la Magestad, *Rex*; en la Divinidad, *Deus*; de el mismo Padre. Y fue hazer una no soberbia, sino humilde filial, y discreta reconvention al Señor; reconveniendole con su palabra por una manera prudentissima, como diziendo: Señor, tu

¹³⁸¹ GLOSA MARGINAL: Nervoso.

¹³⁸² GLOSA MARGINAL: Amen significa *Deus, Rex, Fidelis* Vid *supra*.

como Padre amantissimo y liberalissimo nos has dado palabra de concedernos todo lo que acertadamente te pidieremos. Y para que no desacertemos la suplica, tu mismo nos hiziste, como nuestro buen Padre, la peticion, que haviamos de entrarte como a gran Señor, Rey soberano, y unico Dios, presentandola en la sala de Gracias, y en los estrados de tu misericordia. Pues, Señor, de aquella manera, que tu como Padre amante empeñaste tu palabra de lo que hauias de darnos como Dios, como Rey, y como Señor:¹³⁸³ de la misma suerte nosotros confiados, como hijos tuyos, te reconvenimos con tu honrrada palabra, *Fidelis*; con tu palabra real, *Rex*; con tu palabra divina, *Deus* Empeñada en el Cumplimien to esta tu Honrar, tu Soberania, tu Divinidad.

La *Honrra*. Vaya un punto de historia española y Euangelica.¹³⁸⁴ Es el caso del hijo del Centurion, que sano Christo in Cafarnaum, de quo Mattheo 8 Dize Flavio Dextro in Chronic ann christi 34 que este Centurion se

[fol. 331/326v]

llamô Cayo Cornelia y que fue padre de el otro Centurion, que confesion a Christo en la Cruz, y que este Segundo se llamô Cayo Opio. Y que el tal Centurion era de Malaya,¹³⁸⁵ lo dize el Padre Martin de Roa historia de Malaga capitulo 10 De todo trata el Señor Gregorio Lopez Madera en las Excel de España Capitulo 6 apartado1 folio mihi 40. Entremos ya con Christo en Cafarnaum. Dizele el generoso Capitan Centurion, que tiene un hijo muy trabajado de una trabajosa paralyssis. Dizele Christo, que el iria en persona a su casa, y lo Curara. Replicale entonzes el pundonoroso español. *Domine, non sum dignus, ut intres tectum meum: sed tantum dic verbo, et sanabitur puer meus.*¹³⁸⁶ Mattheo 8 versiculo 8 Fue dezirle: *Gastad con otro, essas grandes honrras que para un soldado honrrado, como yo, bastan buenas palabras.* y las dichas lo son del discretisimo Somaza. Tomo1 Libro 5 apartado 32 folio mihi 389. Lo que el

¹³⁸³ GLOSA MARGINAL: Amen empeña a Dios la Divinidad, la Magestad, y la Honrra, con sus tres palabras *Fidelis, Rex, Deus; para que nos conceda lo suplicado en el Padre Nuestro.*

¹³⁸⁴ GLOSA MARGINAL: La Honrra Amen Fidelis.

¹³⁸⁵ GLOSA MARGINAL: Centurion fue español.

¹³⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Fidelidad de la palabra es la mayor honrra.

para su proposito, le tomo yo para el mio. Dixo pues el Centurion. Señor, yo me precio de hombre de mi palabra: y aunque no soy mas que un honrrado soldado, con todo hago tanto aprecio de la fidelidad de mi palabra, que la tengo por mi mayor honrra: y tanto que Juzgo que mas debe diarse de la palabra de un hombre honrrado, que de sus obras. Y si esta honrra damos aca entre los pobres soldados a la fidelidad de la palabra: Mucho mayor fidelidad debo atribuir a tu palabra, como a palabra de Gran Señor, *Domine*. Siendo tu Señor, yo me contento con solo tu palabra: *Dic verbo* que essa es honrra de los Señores, ser muy fieles en sus palabrfas: siendo lo contrario al borron mas indigno que cabe en la plana de la iniquidad.¹³⁸⁷ *Opprobium nequam in homine mendacium* Ecclesiastico 20.26 y lo que hecha por

[fol. 332/327r]

tierra los omenages altissimos de el honor. *Mendacium sine honore* ibidem verisculo 28. De donde es que entre las tres cosas, que son las mas abominables de todo el mundo, se le da al poderoso embustero el mejor lugar, que es el de en medio.¹³⁸⁸ Y si coloca el *Magnate mentiroso* entre el *Pobre sobervio*, y entre el *Viejo ridiculo*. Assi el Ecclesiastico capitulo 25. versiculo 3. *Tres species odivit anima mea, & aggravor valde animae illorum* y expressalas al versiculo 4. *Pauperum supervum: Divitem mendaçem: Senem fatuum et insensatum* Nada en fin da mas en rostro, que las palabras infieles. Ecclesiastico 5.3 *Displicet enim ei infidelis, et stulta promissio* Y por el tanto le va a Dios la honrra en ser fidelis sino en sus palabras: *Amen Fidelis*

496. La *Soberania*. Ya se ha hecho soberania el no aligarse a Vinculo sagrado de la palabra.¹³⁸⁹ Nada me marauilla mas en las historias, que la facilidad de los soberanos. Leo los ajustes de pazes, leo las capitulaciones de la amistad, leo los prometimientos de la Concordia.¹³⁹⁰ Y algunas vozes antes de voluer aquella oja, leo todas las promessas desva-

¹³⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Mentira es lo mas feo en el hombre.

¹³⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Tres cosas las peores del mundo: Pobre soverbio Poderoso embustero Viejo ridiculo.

¹³⁸⁹ GLOSA MARGINAL: La Magestad Amen Rex.

¹³⁹⁰ GLOSA MARGINAL: Verdad de la Palabra es la magestad de los Reyes.

necidas, todas las capitulaciones desvanecidas, todas las palabras rotas. Y porque Causa? Ciertamente que muchas veces no se descubre otra, sino el gustar de romperlas.

Y si otra se brujulea, es la educación entre los aforismos de la falacia, entre los arrullos de la lisonja; digámoslo claro, pues ello lo es, entre, y en los brazos de la mentira. *Monstrabo tibi, cuius rei inopia laborent magna fastigia, quid omnia possidentibus dosit.* Quien, sino Seneca había de descubrirlo?¹³⁹¹ De Beneficiis Libro 6 capítulo 30. Yo te dire una cosa, de que viven poberrimos los Reyes mas poderosos: y qual es? *Qui verum dicat:* de un hombre que hable verdad. esto es de lo que estan pauperrimos los palacios mas opulentos. Y tanto que uno Criado,

[fol. 332/327v]

envejecido en los palacios mas opulentos de el orbe, decía, y preguntaba: *Quid est Veritas?* Joan 18.38.¹³⁹² Que cosa es Verdad? No me espanta que lo pregunte; que no es esa halaja, que se vee en los palacios magnificos de los Reyes. Siendo assi que esta debía ser la prececa de mas estima: porque esta es halaja real: y no merece colocarse en menos alta basa, que en las coronadas cabezas de los Monarcas. O por mejor explicarlo,¹³⁹³ no merecieran coronarse otras cabezas, que aquellas, donde residiese incontaminada la Verdad, y firmeza candida, e ingenua de las palabras. Graciosissima historia es la de Xerges,¹³⁹⁴ y mas como la viste la la relacion de Seneca, articulo 6 de Beneficiis capítulo 31. Formo aquel exercito, conque viro sobre la Grecia, que se juzga no hauerse agregado Jamas otro mas numeroso.¹³⁹⁵ Poniasse a acegurar los Effectos de tan desmesurada potencia. Qual le decía, que no solo Venceria, sino que oprimiria la Grecia: otro que no perderia batalla:¹³⁹⁶ otro que antes de darla, lo vence-

¹³⁹¹ GLOSA MARGINAL: Reyes son pobres de quien les hable Uerdad.

¹³⁹² GLOSA MARGINAL: Verdad: es el duende de los Palacios; que dizen que la ay, pero no la vean, ni la conoçen los palaciegos.

¹³⁹³ GLOSA MARGINAL: Reyes no merecen serlo, sino los hombres de Verdad.

¹³⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Historia de Demarato.

¹³⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Exercito grande de Xerges.

¹³⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Aduladores de los Reyes todos emubsteros. Y el embuste es el ayre, con que se viue en palacio.

ria todo a solo la Uista de huestes, tan formidables: otro que su fama voladora bastaria para vencer muchos reynos; que por la noticia solo de su poder se le rendirian. Todos en fin le amenizaban triunfos, glorias, riquezas, &. Entre tantos miles de hombres no se hallo mas que uno de parecer encontrado. Este fue Demarato Lacedemonio de nacion: El qual dize Justo Lipsio Not 197 sobre este lugar de Seneca, que hauia sido Rey de los Sparciatas, y hauendo perdido el reyno,¹³⁹⁷ peregrinaba agora, y acompañaba a Xerjes, como otros muertos Principes lo hizieron en esta memorable jornada. Este le dixo que aquella multitud, que se açercaba a millon (si no lo arabalaba) entre combatientes, y gestadores, se havia de mirar *Indigestam, et gravem*: Como

[fol. 333/328r]

Una comida muy Regalada, pero en tan excesiuua cantidad que sobreabunda a las fuerzas del calor: el qual no la puede digerir, que es lo mismo que gobernarla, y que Su misma mole hauia de sufocar al mismo que la Comia. Por tanto el Juzgaba que aquel, quantiosissimo exercito no era tan formidable a los enemigos,¹³⁹⁸ como al mismo Xerjes, que lo Conducia: porque en el no tanto tenia fuerzas, quanto carga: *Non vires sed pondus habere* que como la Comida immoderada no se puede digerir, que assi un exercito tan demasiado no se podia gobernar:¹³⁹⁹ *Immo dicas numquam regi posse*. Y no es possible que diere lo que no se puede regir: siendo solo el buen regimen del gobierno el que causa la salud de la subsistencia. *Nec diu durare quidquid regi non potest*. Y en fin dixo que a el parecia una cosa muy hazedera, que trecientos hombres puestos en una angostura bastassen a resistir el progreso de toda aquella militante, y mouediza Ciudad, quando con su misma magnitud hauia de embarazarse; y con esso ella propria hauia de Vencerse: *Et tuis te*

¹³⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Demarato discurre con verdad contra el parecer de todos los aduladores.

¹³⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Los reynos mas diados son los peor mente regidos.

¹³⁹⁹ GLOSA MARGINAL: Expaña dio sin medida sus dominios por Italia, por las Yndias occidentales, por Flandes, por la Yndia oriental: y de lo que ha seruido esta immensa dilacion, no lo vemos tanto, quanto lo lloramos.

viribus prement. Con que no se sacaria otro fruto de la jornada, que peregrinar por la Grecia, para voluer a Asia muy gastados de gentes, y de tesoros, y lo que mas es con muchos, e ignominioso dispendio de la Magestad. Sucedió todo de la misma manera, que lo presagio el prudentissimo, y prouidentissimo Demarato.¹⁴⁰⁰ Y bastaron trecientos Soldados, para hazer que Xerges Retrocediesse. Y saco de la Jornada no mas de el conocimiento de que un pueblo no es exercito: y de que en todo el suyo no huuo otro hombre de Verdad, sino Demarato. Trato con esso de premiarle su Uerdad, como pudiera una universal

[fol. 333/328v]

Victoria: Instole que pidiesse lo que gustasse y Demarato igual en la parcimonia y en la prudencia, pidio solo que quando voluiesse a Asia se le permitiesse a el que entrasse en la Corte en su Carro de Campaña, puesta la Corona real de aquella Suerte, que solos los Reyes se la podían poner.¹⁴⁰¹ *Petit ille, vt Sardes Maximam Asiae Civitatem curru vectus intraret, rectam capite tiaram gerens.* Esta Tiara, que dize Seneca, y que pidio Demarato era la que tambien dezian *Citaris*: y hora fuesse de Oro mazizo, hora fuesse de paño bordado, y guarnecido de piedras, como son hoy las Mitras Episcopales de lo qual trato algo en mi segundo Tomo numero 38. Es indubitable, que era insignia de Reyes, y Corona real. Esta pedia Demarato. y la pedia recta *rectam Tiaram.* En lo qual noto que lemos de muchos reyes, que dieron la Corona real a Varios sujetos a quienes quisieron honrrar: como el Rey Assuero a Mardocheo. Esther capitulo 6. Y el Emperador de Alemania a San Venceslao, cuya fiesta hoy 27 de Septiembre¹⁴⁰² de 1695 celebramos. Estos pues, aunque se ponian la misma corona, pero no se la ponian de la misma suerte que el Rey. El Rey se la ponía recta, esto es derecha sobre

¹⁴⁰⁰ GLOSA MARGINAL: Pierdesse Xergex, saliendo verdadero el discurso de Demarato.

¹⁴⁰¹ GLOSA MARGINAL: Demarato pide por premio de su verdad el entrar coronado en la corte.

¹⁴⁰² N. del E. Referencia a la fecha de escritura.

la cabeza,¹⁴⁰³ y eleuada en linea recta azia el Cielo
 Pero los otros a quienes la concedian, poniansela
 tambien en la Cabeza, pero declinada, y cayda
 sobre la fernte, de suerte, que no estaba en fil,
 y linea recta azia el Cielo, sino en transversal,
 como que se iba a caer por la parte anterior
 de el rostro. De los quales ritos trata Plutarco
 en su Artaxerxes. y Suidas Historia Libro 11 lo ex
 pressô. *Tiara, ornatus, capitis, quam soli Reges Restam
 ferebant apud Persas, Duces autem inclinatam*

[fol. 334/329r]

Los Reyes traian la Corona Recta, o derecha, porque en ellos era
 firme, siendo propria. Los de mas la trayan inclinada,
 y como la Caer, porque en ellos no era firme, sino pres-
 tado aquel honor al Caer ello por si, o al quitar
 por solo la Uoluntad de los Reyes.

Pues aunque todo esto era ritual; con todo De-
 marato no para vanidad suya, sino para Coronada
 doctrina de los de mas,¹⁴⁰⁴ pidio entrar en la corte con la
 Corona recta, en postura perfecta y firme. Continuò
 en esto sus discretissimos pareceres y pareciolo que assi
 enseñaba, que solo la Cabeza, que no haze vanos
 prometimietnos, quales los que hazian a Xerxes sus Capi-
 tanes: sino que es cabeza verdadera, cabeza de
 verdad Cuyas palabras salen ciertas, verdaderas, y
 Cumplidas, essa solo es digna de la Corona Real y
 en essa cabeza solamente esta Corona real bien
 puerta, y asegurada.¹⁴⁰⁵ La Verdad de la palabra es
 la basa, sobre que asienta bien una Corona: en otra
 basa esta siempre al caer, esta peligrada; mas es
 Susto, que resplandor: amenaza Ruyna, mas que promete
 constancia. Siendo todo esto, como es assi, pru-
 dentissima mente. Empeñamos toda la Magestad
 Imperial de Christo al desempeño de sus pro-
 messas en la Verdad de sus palbras, quando le
 saludamos. *Amen Rex.-*

497. La *Divinidad*. Para dar a conocer a

¹⁴⁰³ GLOSA MARGINAL: Coronas: en que potura se las ponian los Reyes, y aquellos, a quienes ellos se las concedian.

¹⁴⁰⁴ GLOSA MARGINAL: Demarato se puso la Corona como se la ponian los Reyes.

¹⁴⁰⁵ GLOSA MARGINAL: Corona no asienta bien, sino en la cabeza, que trata verdad.

Christo, que quiere dezir Dios Hombre, empieza assi San Mattheo Capitulo 1 versiculo 1.¹⁴⁰⁶ *Liber generationis Jesu Christi filii David, filii Abraham.* Y dixo aquí San Geronimo Libro 1 y esta en el officio de la Natividad de Nuestro Señor que lo que pretendio San Mattheo fue que por el conosimiento de la humanidad de Christo viniessemos al conocimiento de su Divinidad. *A carnalibus autem coepit; vt per hominem*

[fol. 334/329v]

Deum discere incipiamus. Para conocer puesa Dios dize que Christo es el hijo de Abrahan, y de Daud. Por que empieza desde estos dos poniendolos en la frente? porque no empieza desde Abrahan, y no desde todos los otros, que le preçedieron? Y porque antepone a David, nombrandole desde luego, y antes que se llegue su uez en la serie de las Generaciones? Estas dudas, bien que aquí necessarias; pero son Comunes. Yo hago otra particular. Y para dezirla, advierto antes, que tambien San Lucas haze su arbol predicamental de Jesu Christo. Empiezaló desde su Padre estimatiuo, el divinissimo Señor San Joseph. *Ut putabatur filius Joseph* Lucae 3.23 y lo continua por Setenta y quatro generaciones, que numera desde Joseph asta Adan; y desde Adan Remata finalmente en Dios. *Qui fuit Adam, qui fuit Dei.* Lucae 3 versiculo 38. Llebemos San Lucas por la escala de los Progenitores de Christo desde su humanidad asta Dios. Pues porque San Mattheo nos quiere llebar a Dios por un camino tan extrauagante, como ir desde Abrahan asta Jesus hombre: y no nos lleba por un Camino tan llano, y tan abierto, como el de San Lucas? *Vt putabatur filius Joseph, qui fuit Heli, qui fuit Mathat, qui fuit Levi* & Hijo de Joseph, y este de Heli, y este de Mathat: y con igual passo de hijo a padre, ir procediendo asta dar en *Henos*, en *Seth*, en *Aadan*, en *Dios*?

Ire Respondiendo a todos y sea lo primero, que el empezar San Marco desde Abrahan,¹⁴⁰⁷ y Daud, adelantando el real nombre de este, fue porque a estos dos Patriarcas insignes entre los otros, fue a quienes Dios les hizo especial promessa, y lo empeño su divina palabra de que tomaria carne de su lina-

¹⁴⁰⁶ GLOSA MARGINAL: La Divinidad Amen Deus.

¹⁴⁰⁷ GLOSA MARGINAL: Verdad en las palabras es argumento de Divinidad.

je: *Ideo autem coeteris praetermissis* (dize San Geronimo

[fol. 335/330r]

çitado) *horum filium nuncupavit, quia ad hoc tantum est facta de Christo repromissio*. Con dezir San Matheo que aquel hombre era el hijo famoso de Abrahan, y de Daud acordó la palabra que Dios les hauia dado. Y siendo la palabra de Dios, asento que no podia faltar, porque faltaria Dios si su palabra faltase, o faltase a su palabra. *Tu es Deus, et Verba tua orunt vera?* Regum capitulo 7 versiculo 28. dezia a Dios el mesmo David. E Dios, y no puede faltar a su palabra. De la palabra dada hizo escala a la divinidad. Palabra, que no puede faltar, essa es palabra de solo Dios. *Non est Deus, quasi homo, vt mentiatur:* (palabras son, que dicto el mismo Dios a Balaam) *nec ut filius hominis ut mutetur. Dixit ergo, et non faciet? Loquutus est, et non implebit?* Numero 23. 19. El hombre es el que puede faltar a lo prometido, no Dios. Si Dios lo dixo, podra no suceder? Si es palabra de Dios podra faltar? No y donde ay palabra, que no puede faltar, hay sin duda que anda Dios: dize San Pablo. Ad Romanos 3 versiculo 4 *Est autem Deus verax: omnis autem homo mendax*. Porque toda palabra de hombre es insubsistente, solo la de Dios es Constante. Con que diziendo San Mattheo que aquel hombre era el hijo de Abrahan, y de Daud, a quines Dios hauia dado palabra de hazerse hombre, tomando la humanidad de su linaje, probo con evidencia que aquel hombre necessaria mente era Dios: De lo verdadero hizo consecuencia a lo divino: Explico en la generacion lo Divino, como lo explico en la eterna generacion. De esta dixo San Juan capitulo 1 versiculo 1 *In principio erat Verbum:* que lo que engendro el divino entendimiento, fue una Palabra: y era palabra de Dios: *Et Verbum erat apud Deum*. Y careando esta eterna palabra con la palabra de hazerse temporal, dada a Abrahan, y a David, dixo el sutilissimo Ormaza Tomo 1 Libro 1 apartado 23 con aquellas sus raras locuciones, mordidas de los que embidian, pero no alcanzan el re-

[fol. 335/330v]

medarlas. *El ser divino da a conocer al Verbo por palabra de Dios: y el ser humano (lo da a conocer) por hombre de su palabra.*

Con lo dicho queda tambien Respondido, que

tanto nos llebo a Dios San Mattheo, como San Lucas San Lucas nos llebo a Dios por el conocimiento de aquellas sus grandes obras, y hombres grandes, desde Adan asta Joseph. San Mattheo nos llebô a Dios por el conocimiento de su mayor obra: donde el dezir fue hazer: Y hazer lo que no se puede dezir, sino por el mismo Dios. Y quedo con esto acabalada la energia misteriosa de el Amen: que nos asegura la consecucion de las peticiones, a cuyo cumplimiento tiene Dios empeñada su palabra: siendo, como es, el desempeño de su palabra argumento de su infalibe diuinidad. *Amen Deus*

498. *Amen.* Con ocasión de la convenientissima situacion de el Amen en el extremo, clasula, epilogo, y Compendio de la Oracion, hemos dicho tanto de esta palabra, que Resta poco, que dezir sobre su exposicion literal. Y lo primero que se ofrece, es que siendo esta voz hebrea, se deja original en la traduccion ina. Y assi la vsa la Santa Yglesia. Y assi la vso en su traduccion de el viejo testamento, y correccion de

[fol. 336/331r]

el nuevo, el Maximo Doctor San Geronimo, cuya fiesta mañana celebramos. San Augustin epistola 178 criado de Torre hic numero 117 dize que no es licito el traducir el Amen en otra lengua: *Non licet Amen in aliam linguam transferre.*¹⁴⁰⁸ Por esso no lo traduxo San Geronimo, que fue conarrente de San Augustin y aun era el oraculo, a quien consultaba San Augustin en sus dudas. Que tal fue San Geronimo, que Gigante de Sabiduria, pues resoluia el donde dudaba a Augustino. La Causa fue porque esta palabra. *Amen* se tenia grangeada una antiquissima venerable estimacion. Y assi (como a escuelo de pudra tosca puesto a la puerta) nadie se atreua a tocarle ni aun el sonido, mirandola respectosamente como a una antigualla sagrada, y religiosa. Es tambien de San Augustin De Doctrina Christiana Libro 2 capitulo 11 *Hebraea Verba non interpretata saepe inueniuntur in scripturis, siam Amen, Alleluia, Raccha, et Hosanna, et si quae sunt alia, quorum partim propter sanctiorem auctoritatem, quamvis interpretari potuissent, servata est antiquitas, sicut*

¹⁴⁰⁸ GLOSA MARGINAL: Amen no se traduce en otro idioma por veneracion.

in Amen, et Alleluia. Vide Torre citato

499. *Amen.* La antigüedad, Religion, y exercicio Reverencial de esta sagrada palabra, como de erario de altissimos sacramentos; se confirma advirtiendo que en aquellos primitivos tiempos de la Yglesia, como no era tan grande como hoy (gloria a Dios) el numero de los Christianos; quando se congregaban a hazer oracion, y aun al Sacratissimo Sacrificio, el Antistite, o Saçerdote que hazia los Officios, Recitaba tambien las preces: y aunque esto lo exeçutaba solo por su propria voz, bien que Representando, o substituyendo por todo el pueblo encabezado en su persona; con todo para que aquellas preces las dixessen todos, y fuesen de todos formal; y explicitamente; lo que se hazia, era, que todos los que se hallaban en aquel Concurso, respondian

[fol. 336/331v]

en alta voz *Amen.* A lo qual aludio Ausonio en su Epheride, quando dixo:

*Contona, quem celebrant, modui carmina David
Et Responsuris ferit aera vocibus Amen*

El Amen pronunciado de tantas debotas lenguas Rompia los aires; y los rompia como el tueno de un rayo con un estruendo horroroso a todos los spiritus infernales.¹⁴⁰⁹

Ad similitudinem coelestis tonitruui Amen roboat

Dixo el Maximo San Geronymo,¹⁴¹⁰ en cua fusta ya estamos in praefatione in epistolam ad Gaas Seria una barbara Confusion el que todas las oraciones las fuessen material mente gritando todos, en lo qual no podria ser menos, sino que huuiesse algunos desordenes; no pudiendo saber de memoria todo el concurso las oraciones puesto que en solas aquellas oraciones, que se tienen de memoria puede ser alta, y general la recitacion, y no por esso desordenase: como lo vemos todos los dias practico: en el Santissimo Rosario que en comunidad rezamos todos los dias. Pues lo que hizo la Yglesia fue excogitar un modo, con que todos recitasen todas las preces sin el inconveniente de confundirse. Este modo prudentissimo, fue, que todos

¹⁴⁰⁹ GLOSA MARGINAL: Amen lo responda todo el concurso, y pueblo en la primitiva Yglesia.

¹⁴¹⁰ GLOSA MARGINAL: Amen es turenno de rayo contra los demonios.

respondiessen Amen. Siendo una voz sola, podian todos responderla con igualdad, y sin las indecencias, que podria causar la desigualdad de las voces en clausula mas dilatada. Y oyendo todos las preces, y respondiendole *Amen*, que es Hagasse venia a ser que todos recitassen todas las preces porque es voz confirmante de todo lo antecedente, sobre que recae. Y haviendo precedido la aprehencion, y recitacion mental mediante la atencion, el dezir sobre todas ellas Amen, equivale a recitarlas con toda formalidad. Quiero dezir que en quanto a los efectos era lo mismo, que si palabra por palabra se recitassen. Explicareme con un exemplo. La forma

[fol. 337/332r]

Essencial, o lo essencial de la forma de la absolucion, dizen nobilissimos Teologos que no consiste en todas las palabras: *Ego te absolvo a peccatis tuis*.¹⁴¹¹ sino en aquellas: *Ego te absolvo* (Y aun yo soy de opinion, que ni el *Ego* ni el *Te* se requieren: sino que se salva la forma en el *absolvo*: porque assi como *ex suppositâ immediatê ante materia illorum peccatorum*, se entiende, y supone, que aquellos y no otros, son los pecados de que absuelve; de la misma suerte *ex ibi existente hic et nunc, illo, et non alio subjecto, eo que peccata soluti- ni subjiciente*, se debe entender, y supponer, que aquel hombre, y no otro, es el que absuelve: y assi no se Requiere el *te*, como no se requiere el *a peccatis*. Menos argumento es menester para excluir el *Ego*; porque esse esta embebido en el *absolvo*: pues no puede verificarse, ni recaer un *Absolvo*, sino sobre un *Ego*) Pues digo: basta dezir *Absolvo* para que se uerifique que absuelve de todos, y cada uno de los pecados, que le han confessado: y es realmente lo mismo que si fuesse nombrando cada pecado con todas sus Circunstancias, y de cada uno fuesse diziendo: *Ab- suelvo* de este pecado: Absuelvo de este [O]. Pues de la misma suerte con dezir el pueblo Amen inmediata mente sobre las deprecaciones que havia oydo al Sacerdote, que las dezia por todos, era lo mismo que si cada uno de el pueblo huiesse ido diziendo las dichas deprecaciones por aquel orden de palabras

¹⁴¹¹ GLOSA MARGINAL: Con dezir Amen el pueblo, recitaba, y expressaba todas las mismas oraciones, que dezia el Sacerdote.

que el Sacerdote las havia dicho.

No obstante la modestia, que havia en la elevada respension de el Amen, parece que aun se Juzgo mayor modestia el çenir a menos personas la respension de el Amen. Y para que le dixessen todos, sin que todos con explicita Singularidad le profiriessen, se dispusso, que uno respondiesse por todos, y en nombre de todos dixesse *Amen*. Coligesse esto de el texto de San Pablo

[fol. 337/332v]

primera ad Corintios Capitulo 14 versiculo 16. *Qui suplet locum idiotae quomodo dicet, Amen, super tuam benedictionem quoniam, quid dicas, nescit.*¹⁴¹² Absteniendome quanto pueda de el gran Cumulo de dificultades, que suscitan los que manejan este texto. Tomare solo de Sixto. Sen. Lib 6 Biblioth annotationem 263 el dezir que Idiota no significa absoluta ignorancia, como nosotros lo vsamos con sobrada impropiedad;¹⁴¹³ sino ignorancia en el Idioma, que es cosa, que se compadece muy bien con una grande sabiduria; como sucede hoy en tantos hombre doctissimos estrangeros, los quales Respecto de nosotros son idiotas, porque no saben nuestro idioma Español. De donde es que quando dize *Idiota* el Apostol se ha de entender el Secularismo, que es el pueblo.¹⁴¹⁴ *Idiotam autem vocat laicum*: dize Sixto. Reprehendiendo al Interprete de San Joan Chrisostomo, que no construyo bien, quando sobre este texto dixo: *Idiotam autem promiscuam plebem vocat*. Dizesse pues Idiota el Secularismo, no por vilipendio de grande ignorancia, sino por la ignorancia privatiua de las Escrituras sagradas, y divinos officios. Ya fuesse porque estos se celebraban en Griego en Corinto, adonde escrivia el Apostol, como dize Torre in 2.2. quaestio 91 articulo 1 dispositio 2 numero 20 y los Canticos, Hymnos, y otras cosas se hazian en otros idiomas, como en Arabigo, Persiano & Ya sea, porque aun celebrandose en la lengua que los mas entendiessen, son cosas tan altas las de los divinos officios, que apenas las alcan-

¹⁴¹² GLOSA MARGINAL: Amen: respondialo uno solo por todo el pueblo, en los tiempos siguientes.

¹⁴¹³ GLOSA MARGINAL: Idiota no significa Ignorante sin medida: sino *ignorante de un idioma*.

¹⁴¹⁴ GLOSA MARGINAL: Idiota significa al secular, y porque.

zan los mismos que las professan y los que no las professan de officio, es cierto que necessitan de interprete como si yo hablando de el día de mañana que es segundo de octubre¹⁴¹⁵ Dominica primera de Octubre dia de el Angel Custodio, y de el Santisimo Rosario, que es el que prefiere,

[fol. 338/333r]

dixesse: Mañana nada tenemos de el Angel, ni de la Escritura ocurrente; solo ay la noven leccion de la Homilia: esto, aunque yo lo dijesse en romanze a un español secular, y aunque el fuesse un hombre politico, y muy discreto, no lo hauia de entender, si yo no se lo explicaba. Ya sea porque la lengua Hebrea desde los tiempos de Esdras estaba ya muy perdida. Y en los setenta años que estuuieron captivos en Babilonia, hablaban la lengua Chaldea,¹⁴¹⁶ o Syriaca, que todo es uno y la propria suya en parte estaba perdida por la desuetud y en parte las voces Caldeas traydas al Hebraismo: y todo ello hazia uno como tercio idioma, y tan diverso que aun los mismos Hebreos, necessitaban de interprete para entender su mismo idioma Hebreo, quando se hablaba con propiedad. Suçedioles lo mismo, que suçedio a nosotros los Españoles, de que trate numero 1 ad 8. Y suçediales lo que hoy nos sucederia a nosotros, si oyessemos dezir: *Maguer que guarido* que havemos menester quien nos lo explique, y nos diga, que quiere dezir: *Aunque ya estaba Sano* En Consequencia de lo qual se lee en el Libro 2 de Esdras capitulo 8. que por ocho dias su junto el pueblo a oyr la ley escrita: *Et legit in eo aparte* versiculo 3 y leia con claridad y aunque leya la ley, en el idioma Hebreo, no lo entendian ya bien los Hebreos y assi era necessario, que ya el mismo Esdras por su propria voz; ya ayudado de otros mentores Sacerdotes, y Leuitas, que se alternaban, por ser funcion que duraba desde la mañana asta el medio dia, fuessen interpretando; y dando a entender en el idioma corriente lo que se iba leyendo: *Interpretantes universo populo* versiculo 9 De quo Sixto Seneca Libro 3 Sea pues uno, v otro el motivo, v sean lo todos los dichos, ello es que uno Respondia Amen, y lo Respondia por todo el Secularismo: y por esso lo llamaban

¹⁴¹⁵ N. del E. Referencia al momento de la escritura.

¹⁴¹⁶ GLOSA MARGINAL: Hebreos llegaron a ignorar mucho de su proprio idioma.

el Idiota, o Secular, no porque el lo fuesse, sino porque

[fol. 338/333v]

representaba a todos aquellos, por quienes Respondia. Es de Sixto Senense en el Citado Libro 6 *Tamen idiotam vocare,*

non eum, qui est re vera idiota, sed qui officio est idiota, idest qui respondit pro Idiotis. Sicut interdum vocamus hominem popularem eum, qui etsi sit nobilis, tamen sequitur factionem populi. Y lo

cierto es, que por voz de estos que Respondian *Amen*, confirmaban todos, y cada uno de los Circunstantes las deprecaciones que hauian precedido por voz de el Sacerdote, que hazia entonzes los officios.¹⁴¹⁷ Y era el Amen como la firma, y Signo que legalizaba la confirmacion, y voluntad de todo el pueblo.

Per hos enim (tratando de el Amen del texto de San Pablo, que hemos dicurrido, lo dixo San Ambrosio in Loc) *impletur Confirmatio precis, qui respondent Amen: vt omnia dicta veri testimonio in audientium mentibus confirmetur*

Puliendo cada día mas sus ritos la Santa Yglesia, mantine la responsion de mucho, y de uno, con un orden regladissimo: porque en los officios cantados responden Amen muchos que son todos los que hazen el Coro. y en los officios rezados, responde Amen uno solo, que es el Ministro particular. Y aunque este modo es Comun a todos los responsorios: pero la venerabilidad de el

[fol. 339/334r]

Amen, fue siempre, y es muy singular en la Yglesia, por todo lo referido de su religiosissima antigüedad.

500. *Amen* Torre hic numero 118 dize que la Yglesia griega le añade al Padre Andreo estas palabras: *Quia tuum est regnum, et potentia, et gloria in saecula Amen.*¹⁴¹⁸

Y yo hallo que no solo la Yglesia Griega sino tambien la ina vsô de este additamento porque San Ambrosio de Sacramento Libro 6 capitulo 5 dize. *Quomodo coepit oratio a laudibus Dei, sic debet*

¹⁴¹⁷ GLOSA MARGINAL: Amen expression de la voluntad del pueblo.

¹⁴¹⁸ GLOSA MARGINAL: Amen: antes de dezirlo los Griegos intercalan ciertas alabanzas de Dios.

*in Dei laude desinere.*¹⁴¹⁹ Que la oracion debe cerrarse con las alabanzas de Dios, assi como debe abrirse con ellas mismas; para que se comuniquen en buena correspondencia los fines con los principios y lo prueba el Santo con el exemplo de la Oracion de el Señor apuntando grandes elogios en cada una de las peticiones. Llega el Santo a la ultima, y dize assi: *Libera nos a malo. Quid sequitur? Audi quid dicat Sacerdos: Per Dominum nostrum Jesum Christum, in quo tibi est, cum quo tibi est honor, laus, gloria, magnificentia, potestas Cum Spiritu Sancto, a saeculis, et nunc, et semper, et in omnia saecula saeculorum. Amen.*¹⁴²⁰ De suerte que antigua mente en la recitacion de la Oracion Dominica, antes de clausularla con el Amen, añadian votos laudatorios, y ensalzaban el reyno, la omnipotencia, la gloria eterna de Dios: esto era entre los Griegos. Entre los inos, antes de hecharle la clau de el Amen añadian la expression de la Abogaçia de Christo Nuestro Señor y hazian entonzes la Conclusion de la Oracion Dominica, como despues aca haze la Yglesia la Conclusion de todas las Oraciones, con aquel Religio sissimo, e inexplicable *Per Dominum nostrum Jesum-Christum* en que pedimos al Padre eterno por los meritos de Nuestro Señor Jesu Christo, que es su Hijo, y que en unidad

[fol. 339/334v]

de el Espiritu Santo Viue, y Reyna con el por todos los siglos de los Siglos. *Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum Viuit, et Regnat in Unitate Spiritus Sancti Deus, per Omnia saecula saeculorum.* Lo qual, con muy poca diferencia de voces es la misma Conclusion, que la que se daba a la Oracion Dominica en tiempo de San Ambrosio Y en ella se le da a Dios la mayor alabanza, que es confessar el sobre abismoso misterio de la Santissima Trinidad, y de la Encarnacion de Nuestro Señor Jesu Christo Estas expresiones para exaltar al Señor se hazian antiguamente antes de cetrar la oracion de el Padre Nuestro con el *Amen* entre el Amen, y el *Libranos de mal*, intercalaban las referidas pala-

¹⁴¹⁹ GLOSA MARGINAL: Vid supra 82.

¹⁴²⁰ GLOSA MARGINAL: Tambien las intercalaron los latinos en algun tiempo.

bras de la Yglesia que entonzes las hauia determinado para este fin. Y despues la misma Santa Yglesia insuflada por su motor, y maestro el Espiritu Santo corrigio esta introduccion de palabras en la Oracion del Padre Nuestro Quitole las que le havia interpuesto la Yglesia, y dexo el Padre Nuestro con solas aquellas palabras reales, y numericas, conque lo pronuncio Christo Nuestro Señor desde el *Pater* asta el *Amen*. Lo qual no fue quitar a Dios aquellas alabanzas, que le daba la oracion, sino perfeccionadas. Porque siendo oracion compuesta por el mismo Christo Nuestro Señor quiso en fin la Yglesia que se reduxesse a solas aquellas voces, conque la pronuncio el Señor, dando a entender, en esta reformation, que si en el Padre Nuestro cupieran otras palabras de mayor gloria de Dios, huuera vsado de ellas el soberano Maestro y pues no uso de otras, sino de las referidas en todo

[fol. 340/335r]

el texto explicado; las palabras de el texto, y no otras, sin quitar, ni añadir, ni immutar, son las de mayor gloria de Dios. Y asta esta reflexion se clausula en el *Amen*.

501. Porque el *Amen* unas vezes se toma en indicativo, y significa el tiempo presente y entonzes el Amen (sea nombre, o sea adverbio en el Hebreo) que de esto que sabemos nosotros?) es voz consentiente, y afirmante. Vuestra Señoria *Amen quippe dico vobis* Mattheo 5 versiculo 18. La qual fue palabra muy vsada de Christo Nuestro Señor y tanto que en solo el texto de San Mattheo, la dixo treynta vezes. En otras ocasiones se vsa el Amen, Como de futuro, y entonzes es es [*sic*] optatiuo, v deprecante.

Assi es lo que diximos numero 493. acerca del Psalmo 40 versiculo 14. y lo mismo es del Psalmo 105 versiculo 48 *Et dicet omnis populus: Amen, Amen*

Y es tan fecundissimo el Amen del Padre Nuestro que tiene la fuerza de la una, y la otra accepcion. Es Postulante, porque es ratificante de todo lo que se ha postulado en todas las peticiones, incluyendolas en si todas. Y es Asertorio, afirmando sei assi verdad, cierto, e indubitable todo lo contenido en el Padre Nuestro Dixo San Pablo ad Romanos capitulo 1 versiculo 25 *Qui est benedictus in saecula Amen*.¹⁴²¹ Y construyo aquí San

¹⁴²¹ GLOSA MARGINAL: Amen significa: esto es verdad.

Ambrosio. *Amen: hoc est, Verum*

Y con esto doy fin a la Exposicion: en la qual si alguna cosa he acertado, repetire por ella en reconocimiento de las mercedes de Dios: *Benedictus Dominus Deus Israel a saeculo, et usque in saeculum: Amen. Amen*

[fol. 340/335v]

ADDICION

502. Haviendo Concluido la exposicion del Padre Nuestro en dia de el Santisimo Rosario, que este año 1695 se celebrô en 2 de¹⁴²² Octubre¹⁴²³, por inçidir este dia la Unica primera de dicho mes. y siendo el Santisimo Rosario la alma de toda este mi Beneficio, por hauernos Dios Nuestro Señor hecho fauor de que por Comission de la Religion del Santisimo Domingo se aya fundado en todas sus Yglesias su Cofradia, me acuerdo hauer leydo que assi Christo Nuestro Señor como su Santisima Madre Nuestra Señora vsaban de este Virgineo Psalterio: Y usando de el, es consecuencia legitima, que vsaban de esta diuina oracion. Y me parece punto, muy digno de tratarlo con algun espacio en este lugar; ya que no se me ofrecio tratarle en el que le competia con propiedad. que fue sobre el titulo *Oracion Dominica* numero 123 et sequentes.

Digo pues, que Christo Nuestro Señor pronuncio el Padre Nuestro por sus humanos sagrados labios,¹⁴²⁴ con sus palabras explicitas, como esta en el texto, es çertissimo porque es de fee, que assi lo pronuncio, quando lo enseño a sus Apostoles. Tambien es Cortissimo que otras Muchissimas vezes hizo oracion con el Padre Nuestro en sustancia; porque como esta dicho numero 70 y 142.¹⁴²⁵ y en otras partes, todas nuestras oraciones si son justificadas se deducen, y se reducen al Padre Nuestro y del Padre Nuestro y lo mismo se ha de dezir de toda la Oracion de Christo Nuestro Señor que fue la regla perfectissima de todas las Oraciones. Y al tanto siempre que hizô Oracion,

¹⁴²² GLOSA MARGINAL: Question Si Christo Nuestro Señor oraba con las palabras expresas del Padre Nuestro.

¹⁴²³ N. del E. referencia al momento de escritura.

¹⁴²⁴ GLOSA MARGINAL: Christo pronuncio el Padre Nuestro por palabras materiales.

¹⁴²⁵ GLOSA MARGINAL: Christo oro siempre con el Padre Nuestro en sustancia.

[fol. 341/336r]

la hizo con la sustancia de el Padre Nuestro o con el Padre Nuestro en Sustancia. Y este modo de dezir juzgo que no cabe en question. Lo que si sabe en ella, es el inquirir, si Christo Nuestro Señor hizo algunas vezes oracion con las formales palabras del Padre Nuestro diziendolas, o reçitandoles expliçita y ordenamente, assi como las enseño a sus Apostoles: ya fuesse la reçitacion por palabras exteriores, ya por Reçitacion sola mente mental.

503. Punto arduo es el propuesto: y mucho mas para quien tiene muy escaso el auxilio de los Libros. No obstante con la graçia de Dios Me atreuo a dezir que es muy probable el que Christo Nuestro Señor Recito muchas vezes ordenada,¹⁴²⁶ y explicitamente el Padre Nuestro Fundome lo primero en este argumento, bien que ab extrinseco. San Mano de Riepe Libro de Psalterio V litado en la Collection de el S Nuñez, Obispo, que es hoy de este Obispado de Chiapa. En los Framentinos. que segun parece son del Padre Justino Miechoviente in Litan Lauret Tomo 2 capitulo 2 y esta al folio 10 de dichos fragmentos. Al fin del Tomo 1 de dicha Colectanea. Dize pues San Alano Citado, que la Virgen Nuestra Señora Rezaba el Rosario; como la misma se lo reuelo por estas palabras.¹⁴²⁷ *Ipsa sciens Virtutem Annuntiationis Doinicae devoties illam salutationem dicebam. Ego inquam secundum esse naturale humanum orabam ipsam Mariam secundum esse divinum gratiae et gloriae.* Considerabasse la Virgen una pura Criatura, hecha de barro, como todas las de mas mugeres, que esta era lo Natural de su ser, y estado humano. Considerabasse tambien en aquel estado sobre natural de verdadera Madre de Dios

[fol. 341/336v]

Dignidad tan mas alla de lo humano, y aun tan sobre todo lo Angelico, que se introduce en lo diuino. Partiasse en dos con una precision de formalissima humildad: y ella misma considerandose precisamente muger, se

¹⁴²⁶ GLOSA MARGINAL: Parte afirmativa Probabilisissimo es que Christo Nuestro Señor frequentaba explicitamente la Oracioin del Padre Nuestro Y esta es mi opinion.

¹⁴²⁷ GLOSA MARGINAL: MARIA Virgen se saludaba a si misma con la Ave Maria: y como podía hazerlo.

saludaba a si misma, considerandosse madre de Dios. Y esto lo hazia porque sabia muy bien, y mejor que todos, la gran Virtud, esto es la gran Santidad, la gran complaçençia de Dios, que tiene en la audiçion de la Ave Maria.

Pues assi como la Virgen se rezaba a si misma la Ave Maria por sus formales palabras,¹⁴²⁸ de la misma manera, pudo Nuestro Señor Jesu Christo Rezar el Padre Nuestro Porque Christo es Hombre, y es Dios. Y como Hombre pudo rezarse el Padre Nuestro a si mismo como Dios Por lo que la Virgen se saludaba a si misma con la Ave Maria, era por el conocimiento que tenia de la gran dignidad de la Ave Maria. Pues por esto tambien se rezaria Christo a si mismo el Padre Nuestro porque sabia que el Padre Nuestro es la oracion de mayor dignidad, y de mayor perfeccion.

504. Fundome lo segundo en que es de fee que Nuestro Señor Jesu Christo se arrodillo, y postro en tierra muchas vezes:¹⁴²⁹ *Positis genibus orabat* dize San Lucas capitulo 22 versiculo 41. *procidit in faciem suam* Mattheo 26. 39. Y la genuflexion, y la postracion son adoracion exterior dixo con expression Santo Tomas 2.2. quaestio 84 articulo 2 ad 2 Pues a quien adora Christo Nuestro Señor quando se arrodilla? a quien adora, quando se postra? De lo que dixo assi postrado se colige a quien: *Pater mi, si possibile est &* Postiose, arrollidose, adorô a su eterno Padre. El Padre no es mas Dios, que el Hijo; el Hijo no es menos Dios que el Padre: pues como puede el Hijo, que no es menos, adorar al Padre,

[fol. 342/337r]

que no es mas? Siendo el proceder de menos a mas cosa essencial en la adoracion. *Genuflectimus, nostram infirmitatem designantes in comparatione ad Deum. Prosteinimus autem nos, quasi profitentes nos nihil esse ex nobis.* Santo Thomas citado.¹⁴³⁰ Responder en buena Corriente Teologia, bien que con periodo Retorico, que adorò Christo al Padre no por lo que tuuo

¹⁴²⁸ GLOSA MARGINAL: Christo como hombre pudo Rezar el Padre Nuestro a si mismo, como a Dios.

¹⁴²⁹ GLOSA MARGINAL: Christo postrandose al Padre, adoro en quanto hombre la divinidad de si mismo, que fue adorarte a si mismo en quanto Dios.

¹⁴³⁰ GLOSA MARGINAL: Adoracion es protestacion de inferioridad.

de mas sino por lo que tuuo de menos. No por lo que al Padre le sobra sino por lo que le falta. Al Padre le falta la humanidad, que (digamoslo assi) le sobra a Christo. El Padre es Dios, y no mas. El Hijo es Dios, y es Hombre. Pues digasse que el Hijo en quanto hombre adoro al Padre. Y si el Padre es el mismo Dios que el Hijo, digasse que el *Hijo como hombre, se adoró a si mismo como a Dios* Quando Cupiesse en la posibilidad el ignorarlo, lo huuiera aprendido de los buenos exemplos de su Madre, tratados ya en el numero antecedente. De este antecendente formo yo mi consecuencia, y discurro, que Christo como Hombre se adoro a si mismo como Dios y siendo esto assi, es muy semejante modo de discurrir el dezir que como Hombre, o en quanto hombre puedo Recitar el Padre Nuestro y Orar con el a su Padre, que es lo mismo que orar a si mismo como a Dios. Y si pudo orar de esta suerte, no ay razon, para que no orasse, siendo esta la mas perfecta oracion.¹⁴³¹ Y no haze en contra lo que dize Santo Tomas 3 p quaestio 57 articulo 6. Conviene a saber que Christo Nuestro Señor no ora a su Padre por medio de palabras: sino que el modo de pedir es Representando a su Padre su Sacratissima humanidad. Lo qual se entiende de Christo Nuestro Señor

[fol. 342/337v]

despues de resucitado.¹⁴³² Y bien claro lo dize Santo Tomas *Ipsa repraesentatio ex natura humana, quam in coelum intulit, est quaedam interpelio pro nobis*. Que antes de Resucitar y mientras estuuu en este mundo en estado pessible, es de fee que oraba muchas vezes con palabras materiales, como consta del Euangelio. Replicarasse que parece imposible que Christo orasse con el Padre Nuestro porque en el se pide el perdon de los pecados,¹⁴³³ la Gracia, el auxilio contra las tentaciones & que son cosas que no podia pedir las el Señor, siendo Sumamente Santissimo, lleno de Gracia, Impecable &. A que se responde con catholica façilidad que no pedia Christo para si, sino

¹⁴³¹ GLOSA MARGINAL: Parte negativa.

¹⁴³² GLOSA MARGINAL: Christo no vsa de palabras, para rogar por nosotros, despues de resucitado.

¹⁴³³ GLOSA MARGINAL: Christo quando recitaba el Padre Nuestro pedia para si, sino para nosotros.

para nosotros, quando suponemos que oraba con el Padre Nuestro *Ego pro eis rogo* Joannis 17.9.

Aun se Redarguira sobre la respuesta, que aquellas palabras,¹⁴³⁴ el Pan *Nuestro*; Perdonanos *Un-estras* deudas; No NOS dexes caer en tentacion; Li-bra *Nos* de mal, no pudo dezirlas Christo: porque se comprehendia a si mismo y assi no podia dezir nuestras Culpas, porque era suponer culpas suyas, y de los otros. y lo mismo es en las de mas. Respondo.

Advocatum habemus apud Patrem, Jesum Christum Justum,¹⁴³⁵ primera Joannis capitulo 2 versiculo 1 Christo fue nuestro Abogado, procurador, y apoderado para con el Padre. Y aasi aunque era Santissimo esencialmente, e impecable, no obstante con mucha Verdad podia dezir *nuestras Culpas*: porque recaya esta voz sobre la culpa de la parte, por quien abogaba. Y un Abogado dize con toda Verdad: *mi Justicia, mi razon, mi derecho, mi deuda*. Y todas estas cosas no son proprias de el Abogado en persona; pero son proprias de

[fol. 343/338r]

las personas, que Representa. Mas dize San Pablo 2 Corintio 5.21 *Eum qui non noverat peccatum, pro nobis peccatum fecit, ut nos efficeremur justitia Dei in ipso*.¹⁴³⁶ El que no tuuo, ni pudo tener pecado se cargo de todos nuestros pecados: Hizose fiador de todo quanto debiamos, y haviamos de deber assi de culpas, como de penas. Y siendo nuestro fiador, y quedando a la paga, aunque Christo no hizo las culpas, pero ya las hizo suyas; porque las debia en la realidad, hauiendo en la realidad obligadose a pagarlas.¹⁴³⁷ Por todo lo qual, y siendo como era cabeza de todo el genero humano; y pidiendo para el como su Abogado: pudo con toda verdad dezir nuestras deudas, perdonanos, Libranos &

505. No se quietan las dudas. Parece que lo dicho prueba que pudo Christo Nuestro Señor rezar el Padre Nuestro sin que en ello interviniessse indeçencia alguna;¹⁴³⁸

¹⁴³⁴ GLOSA MARGINAL: Y dezia con verdad: *Nuestra culpas: no nos dexes caer &c.*

¹⁴³⁵ GLOSA MARGINAL: M2 Porque hablaba como nuestro abogado.

¹⁴³⁶ GLOSA MARGINAL: Y porque por la fianza, hizo suyas nuestras culpas.

¹⁴³⁷ GLOSA MARGINAL: Y porque era cabeza de todos los hombres.

¹⁴³⁸ GLOSA MARGINAL: Aunque no aya autor que diga que Christo rezaba el Padre Nuestro esto no prueba que no lo rezasse.

pero el poder no es consecuencia de el acto: y no es lo mismo que pudiesse rezarlo, v que lo rezasse. este escrupulo puede caminar derecho a la casa de aquellos, que en hallando un Autor, que les diga una cosa quedan muy satisfechos, Y aún muy pagados de hauer ciatado un Autor; pero dejaranla pasar de largo aquellos genios, que viesan en los Autores la razon, que es la essencia de su autoridad. Y en este linaje de puntos, que tocan en historias antiguas, los que hacen fee son solos los escritores mayores de hedad, los antiguos, los que al cansaron los tiempos de los sucessos, que refieren, o al menos los siguientes no muy distantes, en los quales podía estar aun viua, y çierta la memoria de tales casos, sin haver pasado de unos a otros por muchos grados. De donde es que en punto presente quienes fueran testigos de mayor accepcion, sería un San Dionisio, un San Clemente, un San Marcial, un San Abdias, que son los escritores

[fol. 343/338v]

Más antiguos; O al menos los que les sucedieron en aquellos dos primeros siglos; O alguno de los doctores de la Iglesia; o algun concilio&. Pero los modernos, que no hacen más, que decirlo, sin fundarlo; estos no tienen más autoridad, que la fee humana, que damos a unos hombres honrados, virtuosos, Y doctos, de quienes presumimos, que no mentiran. Y que avran visto muy bien lo que escriben antes de exponerlo a la Censura de todo un mundo. Y aun ay casos en que no basta esta buena fee, sino es que de sinceridad passe a fatuidad, para escusar algunas historias muy celebradas. vuestra señoría. Coge uno el libro de fray Isidro de San Joan.¹⁴³⁹ Lee las aprobaciones; en las quales halla aquellas grandes exageraciones, que se usan ya en las frentes de todos los libros. Corruptela dignissima de toda reforma: porque como uno imprima un libro, o un librito, aunque no haya mas, que una Poliantea, Y junte los dichos, con los discursos de media docena de Autores, luego halla unos Reuisores que como Jurados Panegyristas engrandecen aquella obra con unos tan desarreglados elogios, que no pudieran levantar un punto mas la alabanza, si se saliese agora una obra

¹⁴³⁹ GLOSA MARGINAL: Erudiciones exquisitas: hanse de examinar con rigor, antes de usarlas.

nueva de San Augustin. Va leyendo aquellos sus altos discursos, sus pruebas tan apretadas, su copiosissima erudicion y hace justíssimamente concepto de un hombre doctissimo.¹⁴⁴⁰ llega a la oracion 13. aparatdo 4. Lee allí que la bocina con que el ángel dio una ley a Moyses Exodo 19. versículo 16. *Clamor que buccinae vehementius perstrepebat* fue por el Ángel fabricada de las astas de aquel carnero, que sacrificô Abraham. Genesis 22. Y dice que *no pretende que se de más crédito a esta opinión, que el que algunos Autores por no hallan inconveniente, le dan.* Y çita sólo a Nuestro Abulense in Exodo 19.

[fol. 344/339r]

y trae por de el estas palabras. *Aliqui Judaeorum adstruant buccinam hanc constructam fuisse ex cornibus arietis immoe pro Isaac..* Assi esta en el Libro, que yo tengo, folio 281.

Veen aquu que ya yo hallo en un autor muy docto este punto de historia. Y que él no lo reprueba. Y qué dice que algunos autores no hayan inconveniente y trae allí las palabras no menos quede el abulense honra de España, Y ornamento de la sabiduría; que es dar a entender que el abulense es uno de los que no hayan inconveniente en esta opinión. Sobre esto parece que bien pudiera uno darlo por cierto, Y traer esta erudición, donde quiera no faltarán algunos, que sólo por ella le tuvieran por doctissimo. pues con todo de mí sé decir, siendo un pobre Gramaticon, que no me atrevere a valerme de esta noticia, por hallarla en un orador tan docto,¹⁴⁴¹ y tan aplaudido. Lo primero porque de los Autores que no hallan inconveniente, no çita alguno. en donde pudieran veerse las Razones, en que se fundan. Lo segundo porque las palabras, que trae del Abulense no dicen si ay, o no alguna desproporcion: sino solo refieren que algunos hebreos dizen que la boçina se fabrico de las hastas del carnero. Y aun no lo dize, porque según esta en el libro de Fray Isidoro no dize *Adstruunt* en indicativo; sino *Adstruant* en subjuntivo: que de necesidad viene regido de alguna particula: y es muy natural que sea *Licet* o *quamvis*.

Y si lo es, lo que de ello podemos juzgar, (mientras no

¹⁴⁴⁰ GLOSA MARGINAL: trompeta con que el ángel dio la ley a Moisés, dize alguno que fue uno de los cuernos de el carnero, que sacrificio Abrahan.

¹⁴⁴¹ GLOSA MARGINAL: Inconvenientes grandes de tal trompeta.

veemos su texto) es que el Abulense disintio de esta proposicion: pues será lo mismo, que decir: *Aunque algunos Judios digan que la bocina se hizo de la hasta*. Lo tercero porque ya que este gran Maestro fundo en esta erudicion aquel pensamiento que alli trata, conviene a

[fol. 344/339v]

Saber que San Gregorio (de quién es toda la citada oración 13.) fue bueno para Clarín de la ley, porque consagró su pecho a la utilidad de las almas: pues funda digo este discurso en esta tradición hebrea, es argumento de que el no hallo inconveniente en tradición semejante. Y cierto que no es menester peregrinar medio mundo, para hallar quizá mas de una inconveniencia. *El Angel, para formar el sonido de una trompeta no había menester en instrumento de aquella hasta*. Proposicion es esta tan evidente, que no necesita de probarla, para afirmarla. Como la contraria no necessita de prueba para reprobarla; porque es esta: *el Ángel necesito de aquel instrumento, para formar aquel sonido*. Es evidente mente falsa. Ningún hombre moderadissima mente literario se casará en traer razones de la falsedad de esta proposición, Como ni de la verdad de la contraria. O si no, dígame aquellos siete ángeles de el Apocalypsi, de que hastas, v de que cosas se hicieron aquellas sus siete trompetas? Digame de que se hicieron, v de que se harán otras al menos quarenta y cinco trompetas, que leemos en los Profetas? Mas. Demos por agora que necesitasse el Angel de aparecer con aquel instrumento visible: para que era la hasta? formaría un cuerpo de bocina ae-reo, como haría aéreo el mismo cuerpo, en que todo el Angel aparecía: que este es el modo más regular para hazerse tratables a los sentidos. Mas: demos que huviere de ser una real, y verdadera trompeta: más facil no era que cojiera el Angel de alguna parte una trompeta verdadera, y real, y se sirviesse de ella? si respondiera, que estuvo muy de prissa; y fue la hasta primero que encontro, e hizo de ella bocina? Como sucedio en Asturias, quando los

[fol. 345/340r]

Moros dieron de repente en cierto lugar: Y un vecino llamado Fulano de Ron apenas le tuuo de tomar un cuerno de

Toro, ya hallô a mano: y haciendo de el clarin con-
 uco a los demas: y todos hicieron una memorable hazaña?¹⁴⁴²
 Por lo qual se le dio por armas el cuerno con un
 Letrero, que dize: *de aqweste cuerno al son vencio*
la casa de Ron. Y esta es una casa muy ilustre;
 De que hoy es señor aquel gran clerigo, que esta en
 Madrid: Y jamas ha querido plaza alguna. Juzgo que
 es sobrino suyo un inquisidor de Mexico Don Joan
 Arnesto de Ron. Mas: ya que hubo de ser
 la hasta de un animal: porque
 fue la hasta de el Carnero de Abrahan? y del Carnero,
 que sacrifico, quando se le impidio el sacrificio de
 Isaac? No fueran mas a proposito las hastas de los
 Toros, O vacas, que sacrificò Noe después del diluvio,y
 havian halladose en la arca? Si: porque la trompeta
 de el Angel fue un sonido muy avultado y muy
 horroroso; *clamor buccinae vehementius pertrepeabt.* Y
 para esto mas oportuna es la hasta de un Toro,
 que la de un Carnero. Mas. dirán, que el caso
 está, en que huviese de ser cosa, que perteneciesse Abra-
 han: pues digo yo: para un sentido tan vehemente, que
 fue clamor, y estrépito, no fuera mejor la hasta de
 aquella vaca de tres años que sacrifico Abra-
 han en Hebron, por mandado del mismo Dios, quando
 le dio la palabra de propagar su linaje, como las estrellas
 del firmamento. Génesis capitulo 15. en que se prometió la
 elevacion de nuestra naturaleza humana al cielo de
 la divina, como se ejecutó en la Encarnación. Lo
 qual fue antes que el suceso de Isaac, en el qual se
 repitió la misma promesa. Mas: diran que no, [¿?]
 ha de ser Carnero de Abrahan, Y no vaca. pues digo

[fol. 345/340v]

Yo: porque no escojen para la Trompeta la hasta del Carnero
 que sacrifico Abrahan junto con la vaca? Siendo así, que
 este fue un Carnero muy crecido porque era de tres años:
Arietem annorum trium Genesis 15. 9. Y el Carnero del caso
 De Isaac no era más que Carnero: *Arietem inter vepres*
haerentem cornibus Genesis 22.13. Mas, que la vaca, y
 el Carnero trienales del capitulo 15 no dice el texto, que
 los ofrecio en holocausto; sino que los hizo pedazos.
 Y así los puso sobre la piedra. Y alli no huuo fuego,

¹⁴⁴² GLOSA MARGINAL: Armas de la casa de Ron.

porque si estuvieran aquellas carnes en el fuego, no bajarán a quererselas comer aquellas aues, que aventaba, y ojeaba Abrahan: *Et abigebat eas Abram* versículo 11. Porque el calor, y el humo no les dejaría llegar. Y no consumiendolas el fuego, quedarían integras las hastas de aquellos animales. Pero en el sacrificio por Isaac del capítulo 22 es al contrario. Porque al Carnero lo ofrecio en holocausto: *Quem assumens obtulit holocaustion pro filio* versiculo 13. Y en el holocausto sabe cualquiera escriturario elemental, y principiante que todo el animal se consumía al fuego. Y si a algunos se les quitaba algo, era los intestinos, no las extremidades: Y aun los Gramaticos lo sabemos, porque nos dice nuestro Calepino que *holocaustum* es lo mismo, que *totum Combustum*. Y siendo esto así el Carnero de el holocausto entró en las llamas todo entero de extremidades: Y con sus hastas. Pues si las hizo cenizas la llama, será forzoso decir que Resucito Dios aquellas hastas para hazerlas trompeta. Pero replicaran que *las hastas, que quedaron sin consumirse, las deposito la Providencia en cierta parte*: que son palabras de el Autor Citado. Con que

[fol. 346/341r]

el fuego no quemó aquellas hastas? Tan grande milagro fue este,¹⁴⁴³

Como el de el homo de Babilonia: que fue suspender al fuego su effecto natural de quemar. Pues que necesidad ay de este tan grande milagro? el salvar un sueño de los Judios, para venderlo como joya preciosissima de la Sabiduria. De la misma laya es decir que del cuchillo de Abrahan se hizo el famoso candelabro de oro. Y que Goliath era primo de David &. este larguissimo excurso, y quiza redundante: dijo lo claro, esta digresion impertinente para este caso, conosco que puede, y debe omitirse. Yo me divertí. Ya lo confieso. Y vueluo a mi proposito.

¹⁴⁴³ GLOSA MARGINAL: Y digo: que yo no he leído en Autor alguno que Christo rezase repetidas vezes el Padre Nuestro. Pero esto no prueba que no lo rezasse. Como tampoco prueba que lo rezasse el que algun Autor lo dijese. Es dezir una cosa un Autor es bastante autoridad, sólo para lo historial, siendo Au-tor classico. En lo que no ay historia expresa classica se ha de vuscar la razon, la buena conjetura, la ilación de otras verdades indubitables, la no oposicion a lo razonable, ni a lo sagrado, ni al comun justo sentir. Y en habiendo esto, no haze falta Autor alguno. Y esto es lo que se halla, para dezir que Christo rezaba muchas vezes el Padre Nuestro con expression.

506. diciendo que no he leído que Christo Nuestro Señor acostumbrasse obrar reçitando el Padre Nuestro. Pero soy de opinion que frecuente mente lo recitaba. Lo primero porque assi lo convencen los argumentos negativos: conviene a saber, que el no decir los Autores, que lo recitaba, no prueba que no lo reçitasse. si para afirmar que Christo hizo una cosa, se requiriese que la dixessen las escrituras, se falsificaria no menos, que una clausula expressa del Euangelio, y es la última del Euangelio de San Joan. 21.

25. *Sunt autem et alia multa, quae fecit Jesus: quae si scribantur per singula, nec ipsum arbitror mundum capere posse eos, qui se scribendi sunt, libros.*¹⁴⁴⁴ si se hubiese de escribir todo lo que hizo Christo Nuestro Señor no cupieran los papeles en todo el mundo. Lo segundo porque el decir que Recitaba el Padre Nuestro no se opone a texto expreso de la escritura, ni de Conçilio,¹⁴⁴⁵ Ni santo Padre, ni tradiçion de la Yglesia; ni se opone a la razon, ni a la deçencia, mírese por la línea, que se mirare. Y si algo puede oponerse en contra, es de ningún momento, y que se desvaneçe con razones claras, con dogmas Catholicos, y con expresiones de la Sagrada Escritura, como

[fol. 346/341v]

Consta de lo apuntado numero 504. Y si ay en contra otra cosa, veamos cual es. Lo tercero

507. Lo tercero porque assi se prueba del discurso siguiente.

Et hymno dicto, exierunt in montem Oliveti. Mattheo

26.30. Antes de salir de el Çenaculo para el Huerto dixo Christo Nuestro Señor con sus Apostoles un Hymno.

Y aun lo dixo cantado, según que construyo San Basilio:

*Hymno decantato.*¹⁴⁴⁶ Qual fuesse este hymnouno lo dize la escritura. Y se discurre con muchísima [¿?] riedad.¹⁴⁴⁷ Algunos dizen que fue un Cantico compuesto por

el mismo señor para este fin. Y los Priscilianistas vsaban de un hymno, que dezian era este, de que tratamos, compuesto por el Señor. Pero esto lo tiene por Apocrifo San Augustin Epístola 253. Otros siguiendo al

¹⁴⁴⁴ GLOSA MARGINAL: Ni esta escrito, ni puede escribirse todo lo que hizo Christo.

¹⁴⁴⁵ GLOSA MARGINAL: Prosiguen las pruebas de la parte afirmativa.

¹⁴⁴⁶ GLOSA MARGINAL: *Laudes Cantarunt*: dize la translacion Syriaca.

¹⁴⁴⁷ GLOSA MARGINAL: Hymno de la Cena: qual fue.

Burguense, segun Villarrubia Comment al texto, y letra te San Marcos el Martes Santo folio mihi 319 dicen que fue el Psalmo 112 que empieza: *Laudate pueri Dominum* Y los otros seis que se le siguen; conviene a saber asta el Psalmo 118 inclusive, qué es el que comienza: *Beati immacui in Via*. Fundasse esto en que Christo hizo la Çena con todas las Çeremonias de la ley Mosayca, para enterrarla con ellas y dizen que el dezir estos siete Psalmos después de la cena era Çeremonia de aquella ley. Que assi executaba el preçpto de bendeçir a Dios en açion de gracias despues de la comida punto com según lo del Deuteronomio 8.10. *Ut cum comederis, et satiatus fueris, benedicas Domino Deo pro terra optima, quam dedit tibi*. Pero otros son de parecer que el Hymno no se compuso de todos aquellos siete Psalmos, sino del Psalmo 113 que es el *In exitu Isarael de AEgypto*. Y dicen que así fue, fundado, en que en el Ritual, o Manual de los Hebreos es este Psalmo, el que se pone, y se

[fol. 347/342r]

halla para semejante açion de gracias. Lo qual lo trae Torre in 2. 2. 91. articulo 2 dispositio 1 numero 6
Lo cuarto Sa Pablo ad Hebreos 5. 7. Tratando de Christo Nuestro Señor dize. *Qui in diebus carnis suae, preces, supplicationesque ad eum, qui posset illum salvum facere a morte, cum clamore valido, et lachrymis offerens, exauditus est pro sua reverentia*. Mientras viuió siempre derramo continuas, y feruorosas oraçiones por todo el Linaje humano: en la cruz las hizo con un valiente clamor y con abundancia de lágrimas. Este perífrasis es de San Ambrosio. Y yo he deseado hallar que oraçiones eran estas de Christo antes de llegar a la Cruz, y después de estar en ella. Lo primero no lo he hallado con claridad. Lo segundo si en la colectanea citada de Señor Núñez Nuestro obispo. Tomo 1 en los fragmentos predicables de Rosario post Libro 1 folio mihi 205. Los quales por la cita marginal parecen ser del presente fray Francisco de Sebreca.¹⁴⁴⁸ Y dice que fueron *ciento Y cinquenta versos de los Psalmos de David*, los que Christo dixo en la Cruz. Y lo prueba con esta autoridad de San Vicente Ferrer sermón 2 de Corpore Christi:

¹⁴⁴⁸ GLOSA MARGINAL: Christo en la Cruz recito 150 versos de los Psalmos de Daud.

Nec ex derisionibus dimisit orationem suam; immo continuavit, et dixit Centum, et quinquaginta versus.

No dice el Santo (cuyo sermón todo ley) que estos versos fuessen de David. Pero siendo estos los versos mas famosos de la Escritura, quiza por eso supone el Autor, que no fueron otros.

Y que en la Cruz vsasse de los Psalmos, es muy conforme al exercicio, que el Señor tuuo, que fue muy repetido, Reçitando los Psalmos de David y que los usasse muy frecuente mente, tengolo para mi por muy çierto, por ser deducçion inmediata de una proposiçion de San Agustín Epístola 119 capítulo 18 y la trae Torre citado número 9 que tratando del frecuente canto de los hymnos, Y Psalmos, que vsa la Yglesia, dice assi:

[fol. 347/342v]

*Cujus ipsius Domini, et Apostolorum habemus documenta, exempla, et praecepta.*¹⁴⁴⁹ Dize que esto no tiene la Yglesia por enseñanza, por exemplares, y por preçeptos de Christo Nuestro Señor Y de sus apóstoles. de los documentos, los. Voy solo a los exemplos. Christo Nuestro Señor con su exemplo enseñó a la Yglesia la oraçion por la reçitacion de los Psalmos. Luego Christo los recitaba? Pareceme que ya consta bastante mente.

pues si Cristo acostumbraba recitar los Psalmos, y con ellos alabar a su eterno Padre: porque no acostumbraria tambien recitar el Padre Nuestro para engrandecer al mismo, y suplicarle por todo el mundo, de quien era medianero, y abogado? Eran más dignos de los labios de Christo los Psalmos compuestos por David, que la oraçion dominica compuest por el mismo Christo? La respuesta de esta pregunta la he de informar de una clausula critica del espiritualissimo Thomas de Kempis, aquel cuyo *Contemptus mundi* es el oraculo manual de las perfecciones. Este pues en su Promptuario, Manual, que eso quería dezir Enchiridion Monach quasi manu ductum, quia per parvitate manu continetur Capitulo 5 dize assi:¹⁴⁵⁰

Inter omnes preces, et laudes Dei,

¹⁴⁴⁹ GLOSA MARGINAL: Cristo acostumbraba recitar los Psalmos: que hizo el exemplar de la costumbre de recitarlos la Yglesia.

¹⁴⁵⁰ GLOSA MARGINAL: Elogios del Padre Nuestro.

nihil Pater Noster Sanctius: nihil Ave Maria dulcius, et Angelis jucundius. Omnia vota et desideria Sanctorum Oratio Dominica excedit, omnia dicta Prophetarum, et melliflua verba Psalmorum et canticorum, plenissime; et perfectissime in se continet. Omnia necessaria petit. Deum summe laudat. Deo animam coniungit, et de terra ad coelum levat. Nubes penetrat. et Angelos transcendit. Beatus, qui attentè

[fol. 348/343r]

Singula Christi verba pensat. Consta de este texto, que el Padre Nuestro es oracion mas santa, mas perfecta, más comprensiva, que todos los Psalmos juntos. Y siguesse de aquí que si Christo rezitaba, como es así, que recitaba los Psalmos: con mucha mayor razón se ha de dezir que recitaba el Padre Nuestro.

508. Aunque esta autoridad la truxe para probar las ventajas, que hace el Padre Nuestro a la Psalmodia de David.¹⁴⁵¹ Con todo quiero diarme en ella: porque su Autor es uno de los más venerables varones de la Yglesia, en lo que dice es tanto, y tantas excelencias del Padre Nuestro que contiene *muchos argumentos para probar que Cristo Nuestro Señor usaba de el frequentissima mente.* Y otro si que yo no se que pudiera hallar lugar más hermoso, y más fecundamente conciso, para formar de el el epilogo de todo este me tratado.

Frequentola Christo Nuestro Señor porque frequento el derramar incesantes, e intermissas preces por el genero humano, cuyo Abogado era.¹⁴⁵² Y como hizo este officio desde el instante de su encarnacion, desde el empezo las preces, y las continuo toda su vida, y las perpetua en el Cielo, asta la fin de el mundo, que ya entonces no avia por quien rogar. De la misma suerte nos enseña la fee, que aquella Santissima humanidad desde su primer instante se ocupo en las alabanzas de

¹⁴⁵¹ GLOSA MARGINAL: Epilogo de toda esta obra compuesto de un texto de Tomás de Kempis, que es un comprehensivo Elogio del Padre Nuestro.

¹⁴⁵² GLOSA MARGINAL: Argumentos conglobados, para fortificar la opinión de que Cristo frequentaba el Padre Nuestro deducidos del elogio de Tomas de Kempis.

su infinita divinidad, y lo hizo siempre, y lo haze, Y lo hará por toda la eternidad.¹⁴⁵³ Y siendo perfectissimas en summo grado las operaciones de Christo Nuestro Señor sea de confesar Catolicamente que así para rogar, como para a alabar a Dios vsô

[fol. 348/343v]

de los modos mas perfectos, para rogarle, y para alabarle.

Y siendo esto assi, en ninguna otra locucion uso mas frequentemente, que de el Padre Nuestro porque assi para el ruego, como para la alabanza, es el Padre Nuestro la locucion mas perfecta, que eso quiere dezir, que es la mas Santa. *Inter omnes preces, et laudes Dei, nihil Pater Noster est Sanctius.*

509. Imaginemos aquella innumerable universidad, que se congrega de todas las almas Justas,¹⁴⁵⁴ que ha hauido, que ay, y que habrá, desde el principio de el mundo asta su fin. Miremos aquel bolcán de Amorosos incendios, que se forma de tantos corazones ardiendo en vivas llamas de caridad. Reverenciemos alli aquellos corazones amantes de un Augustino, un Xavier, un Neri, una Getrudis, [sic] una Teresa, ardiendo, no como mariposas, sino cada qual como un fénix, viviendo de los mismos ardores, que los consumen. Todo es poco: adoremos entre todos aquella Gigante llama de el corazón de Nuestra Señora, en cuya comparación son carambanos aun aquellos espirituales Etnes de todos los serafines. Pues todo esse incendio abismoso, en que se abrasa tanto numero sin numero de abrasados deseos, de flamantes amores; todo el no llega el incendio de amor, al bolcan de caridad, que encierra en sí el Mongibelo sagrado de el Padre Nuestro. *Omnia vota, et desideria sanctorum Oratio Dominica excedit.*

510. Los oraculos de los Profetas, los versos de los ciento, y cinquenta Psalmos de David. Los de mas

¹⁴⁵³ GLOSA MARGINAL: primero Christo frecuente el Padre Nuestro porque no hay oracion mas perfecta Vide supra 129 ad 173.

¹⁴⁵⁴ GLOSA MARGINAL: segundo porque excede a todas las oraciones, y deseos de los santos.

[fol. 349/344r]

Canticos sagrados son unas agregaciones de tantos misterios, de tantos suaves conceptos, que pueden agotar a la Aritmetica sus guarismos.¹⁴⁵⁵ O si no, los que tienen alguna noticia de los Libros, formen una Librería compuesta de todo lo que sea escrito, y dicho, y pensado sobre los dichos de los Profetas, sobre el Psalterio de David, sobre los Canticos; Y lo que se ha de pensar, decir, y escribir aasta la fin de el mundo. Y ningun hombre de buen Juizio negara que toda esta máquina formara una Librería tan maquinosa, que haya de tener mas pluteos, que tuvo libros la de el Gitano Filadelfo, la del Escorial Español, ni la de el duque de Orliens. Pues todo esse estupendo Cumulo de sabiduría y de virtudes, todo el esta comprehendido en las cinquenta palabras de el Padre Nuestro, no sólo con toda plenitud, quanto al numero de tantas tan innumerables materias; sino tambien con toda perfeccion quanto al modo de comprehenderlas. *Omnia dicta Prophetarum, et melliflua verba Psalmorum, et Canticorum plenissime, et perfectissime in se continet.*

511. todas las peticiones piadosas, que han hecho a Dios, quanto le han llamado, las que se hazen,¹⁴⁵⁶ y quantas se haran. Las jaculatorias de los Santos, las oraciones de la Santa Yglesia, sus preces, sus letanias: todo quanto cabe en la interminable esfera de los deseos humanos justificados: todo ello, todo, todo se pide en el Padre Nuestro sin riesgo de errarse en la peticion; sin que sea necesario añadir una palabra; sea la que se fuere la necesidad; sea espiritual, o sea temporal el negocio; todo se pide efficacissimamente en el Padre Nuestro porque es una peticion que arma a todas las causas, por encontradas que sean. Vuestra Señoría es necesario que llueba: pues rezar el Padre Nuestro es necesario que no

[fol. 349/344v]

llueba; voluerle a rezar. Es una peticion, que sin quitarle, ni ponerle, ni mudarle una letra, la pueda entrar siempre en el Tribunal de Dios, con igualdad immutable el

¹⁴⁵⁵ GLOSA MARGINAL: tercero porque contiene quantos affectos, y misterios encierran los Psalmos, los Profetas &.

¹⁴⁵⁶ GLOSA MARGINAL: cuarto porque pide lo que es necessario sin peligro de errar la peticion.

Papa, el Rey, el Mendigo, el Esclavo. *Omnia necessaria petit.*

512. No avra fantasia tan constante, que no se desvanezca, si quiere ponerse a contemplar,¹⁴⁵⁷ quantas alabanzas han dado a Dios todos los espiritus celestiales, quantas las almas Justas allá en sus retirados soliloquios, quantas los Coros Ecclesiasticos en sus officios, quantas los Predicadores en sus Catedras: que cosas no han dicho de Dios? que alabanzas? que grandezas? Pues aunque todas se incorporen en una, no llegaran a ser alabanza de Dios de tan superior Gerarquía, como es el Padre Nuestro porque el Padre Nuestro es la mayor alabanza de Dios. Un Padre Nuestro bien rezado alaba a Dios, y lo engrandece tanto, y mas, que todas las criaturas, que lo engrandecen, y alaban. Hago esta idea. Todas las criaturas se ponen a alabar a Dios a dos coros. Uno, que es el alto, se compone de todos los Nueve Ordenes de los Angeles: el otro que es el bajo, se compone de todos los hombres. Unos, y otros no tienen mas ocupacion, que andar excogitando nuevas, festivas, magníficas, gloriosas alabanzas de Dios, conque engrandecerle. Quedose un pobrecico esclavo fuera del coro, y retirese a un rincon a rezar el Padre Nuestro. Veys aqui, que este pobre esclavo en aquel rincón, le está diciendo a Dios una alabanza de mas

[fol. 350/345r]

releuante qualidad, que todas las demas alabanzas, que le estan Componiendo los Angeles, y los hombres. *Ducem umme laudat.*

513. Mirad en fin la alma mas apartada de Dios, la metida mas dentro de los calabozos del demonio;¹⁴⁵⁸ la mas ingrata, la mas enorme en sus culpas la de los mas irregulares, y sacrilegos delictos. Negociad con ella, que reze un Padre Nuestro bien rezado: y vereys, como al mismo instante, dan un estadillo [*sic*] los calabozos, rompiendose las prisiones; vereys como los demonios huyen des-

¹⁴⁵⁷ GLOSA MARGINAL: quinto porque es con lo que mas se alaba, y engrandece a unos.

¹⁴⁵⁸ GLOSA MARGINAL: sexto Porque es lo que mas eficazmente lleba a Dios.

pavoridos; vereys como se desvanecen aquellas tupidas
 obsacridades; vereys como se arrebolan de resplandores aque-
 llas fieras masmorras; vereys como se va leuantando la
 alma de entre los duros fragmentos de sus quebradas
 cadenas; vereys como se desvanece, como vapor, aquel fe-
 tido lugubre capote, que la envolvía; y se viste de
 una candida transparente tunicela; vereys como su
 Angel Custodio alegre, risueño, festiuo la coje de la
 mano; y la eleva de este miserable valle de lagri-
 mas; vereys como va trepando por ésta esfera infe-
 rior, asta ir penetrando las nubes, los elementos, y
 todos los onze celestes globos; vereys como va passando
 por todas aquellas ordenadissimas filas de todos
 los Santos, hombres, Y ángeles, tripudiando [*sic*] todos,
 Y celebrando su libertad; vereys como llega
 Al dozel de la Amorosissima, tremenda, Beatifi-
 ca Trinidad; vereys en fin como la misma divini-
 dad de aquella unica abismosa, sobreexcelsa Mages-
 tad le communica su misma naturaleza, y la
 junta a si misma en un osculo soberano; en la
 une, Y la incorpora con sigo, siendo el Padre Nuestro
 el broche de oro, que une, y traba con su Dios

[fol. 350/345v]

a aquella alma Uenturosa. *De animans conjungit, et de
 terra ad coelum levat. Nubas penetrat, et Angelos trans-
 cendit.*

Y como la alma no se desquicie de el Padre Nuestro
 como se mantenga en la oración soberana, vol-
 candosse en ella, como un astro en su epiciclo, es
 sin duda que conseguira la bienaventuranza de la
 Gloria, en unión de Dios Nuestro Señor gozandose en
 el, y alabandole por todos los siglos de los siglos:
Beatus, qui attentè singula Christi verba pensat.

AMEN. AMEN.

AMEN

Acabe en fin esta exposición hoy 17 de octubre 1695.¹⁴⁵⁹ dia de Santa Heduviges
 Y repito que no fue mi intención hacer otra cosa, que unos apun-
 tamientos, como acostumbro. Siempre me he reconocido incapaz

¹⁴⁵⁹ N. del E. Fecha de conclusión de escritura. A partir de aquí la escritura deja de respetar las columnas y escribe sobre ellas, como en el prólogo.

aun de menos soberanos assumptos. El auxilio de libros, que tengo, es muy moderado. Las ocupaciones tan muchas, tan varias, y tan Varias, como los movimientos, E interrupciones suele in punto interrumpirse en sola una oja muchas vezes, Y algunas es la intermis-sion de algunos días, acudiendo a administrar otros pueblos. Todo esto puede servir alguna excusa para aca entre nosotros, de los muchissimos errores, que este tratado tendra. Pero para con Dios nada me excusa. Y sólo me acojo a pedir a su divina Magestad con profundo rendimiento me perdone por el amor de su Santissima Madre María Nuestra Señora, y de el Señor San Joseph su Padre estimatiuo el hauerme atreuido a tratar sus sagradas palabras con mi pluma immunda, y mas que todas pecadora. Suplicandole me perdone, para no ser reconvertido de este barbaro atreuimiento.

Peccatori autem dixit Deus: Quare tu enarras justitias meas, et asummis testamentum meum per os tuum? Psalmos 49.16.
entre otras disformidades, que tendra este tratado,

[fol. 351/346r]

me parece, que sobre sale la de ser un escrito tan diado, sin división de Libros, mire capítulos. Ya esta dicha la causa. Pero aunque tuviera muy bien dispuesta la repartición: es sin duda que todo sería una hermosura fallaz, y aparente. Porque no la puede haber verdadera en los escritos, que salen de un entendimiento, que aun quando fuesse muy bueno, viue al lado de una mala, e iniquissima voluntad. Ecclesiastico 15.9

[rúbrica]

514.¹⁴⁶⁰ después de varios días, que acabe este tratado, quise repasar su leyenda. Y hallo que muchas vezes, pierdo el hilo, y concatenación de lo que voy diciendo Uease en el numero 505 me hago una réplica, para impugnar mi opinión de que Christo Nuestro Señor frecuentaba la oracion explicita el Padre Nuestro. Y la replica es, que no he visto Autor que lo diga. La respuesta de este argumento era decir lo primero, que el dezir una cosa un Autor, no es prueba de que sea assi. Lo segundo que el no decirlo los Autores, no es prueba de que no sea.

Empeze yo la respuesta por la trompeta del Angel hecha del cuerno del carnero.

Y dejelo assi, contentandome con dezir algunos de

¹⁴⁶⁰ N. del E. Vuelve a escribir dentro de las columnas.

los muchos absurdos, que implica semejante opinion. La causa es la que en la llana antecedente esta apuntada. Y aunque confieso esta fealdad de este mi Libro; tambien me parece con ingenuidad, que cuando pierdo la hebra, no es tan descaminada mente, que no pueda volverse encaminar en derechura con una poca de aplicacion. Pongo exemplo en el mismo caso. Y digo lo primero que el decir un Autor una cosa, no es prueba de que sea assi. Pruebolo. Fray Isidro de San

[fol. 351/346v]

Joan dize que la trompeta del Ángel, que dio la ley a Moises fue hecha de una de las hastas de el carnero, que sacrificô Abrahan. Y esto no es assi: como se prueba de muchissimos inconvenientes, y milagros ociosos, que intervendrian en tal caso. Luego no es cierta una cosa por que aya Autor que la diga?

Y aun añado que aunque el Autor sea muy clasico, no por eso haze fee. Pruebolo con el mismo Padre Fray Isidro. El qual fue un hombre de cuyo libro dicen sus reuisores, (que fueron el Rector, y Maestros, y Catedraticos del colegio de la Vera Cruz de Salamanca, que es de Religiosos Mercedarios) y lo dicen en forma de colegio: que *es estrella, que amanece para confesión de la obscuridad: y que cada linea es un rayo, que ilustra el emisferio de los ingenios.* Y que el autor *guia a los sabios al imperio de las luces &c.* No me meto yo en aueriguar si estas aclamaciones son desproporcionadas: antes debo suponer que seran muy medidas a los desmedidos relevantes tamaños de su Autor: porque la verdad fue doctissimo. Pero de esto mismo arguyo Yo mi proposición: Porque dijo que este doctissimo varón dize lo de la trompeta: y no obstante es materia que no puede decirse con fundamento. Luego no basta que un Autor classico diga una cosa, para que se tenga por cierta.

Digo lo segundo que el no dezirlo los Autores, no es prueba de que no sea assi. Pruebolo con el texto de San Juan 21.25 quq dice que

si se huuiera de escribir todo lo que hizo Nuestro Señor Jesu Christo, no cupieran los libros en

[fol. 352/347r]

todo el mundo. Luego no estan escritas innumerables cosas de las que hizo Christo? Y es cierto que las hizo. Luego no podemos decir que no las hizo, porque no ay Autor que diga que las hiciese? Luego es argumento falacissimo el dezir: tal cosa no la dicen los Autores; Luego tal cosa no ha hauido.

Y convencesse de todo, para mi intento el dezir: que aunque los Autores no digan que Christo frecuentaba materialmente el Padre Nuestro no por esso se ha de dezir que no lo frecuentaba.

AUTORES

Y COMO HEMOS DE USAR, O NO USAR
DE ELLOS

515. quiero exornar lo dicho, tratando el punto de valerse de los Autores, y de citarlos, o no citarlos. Aprovechare estas ojas, que me sobraron.

Y esto tendra de stromas solamente este cuarto tomo: el principio, y el fin: porque al principio tratê de la ortografia: y al fin trato de el uso de los Autores. Y para dezir algo contra los vicios, que pueden incurrirse:

Supongo la inteligencia de estas tres voces: *Autor*, *Author*, y *Auctor*: que de ordinario se usan sin discreción:¹⁴⁶¹ porque de ordinario significamos con ellas a los escritores de libros. Y a la verdad es mucha la diferencia, aueriguada de raíz su inidad. Y según los Preceptores de este generoso Idioma, las dos

[fol. 352/347v]

Dos primeras voces *Autor*, y *Author* significan una misma cosa: porque significan al primer inventor de una cosa; o al que es su primera causa, co

¹⁴⁶¹ GLOSA MARGINAL: Autores que sean.

mo es el primero que aconseja una guerra: que aunque el no vaya a ella, ni la haga, pero se dize con verdad que es su Autor, o Author: porque fue su primera causa. La tercera voz *Auctor* significa al que añadió, y aumento algo sobre aquello que excogitaron los primeros inventores.¹⁴⁶² Pondré un exemplo. Polidoro Virgilio dize que el primero, que halló el arte de imprimir fue *Joan Cutenvergis* Aleman de nacion, y la inventó en la ciudad de Maguncia. Y esto fue por los años 1440. Después por los años 1465 salieron dos hermanos también Alemanes, segun Rafael Uoerrano; o uno solo; y el apellido de el, v de los dos era *Conrrado*. Estos adelantaron mucho, y pulieron lo que hauia hallado Cutenvergis: y pasaron la imprenta a Italia: donde lo primero que se imprimio fueron los libros de *Civitate Dei* de San Augustin,¹⁴⁶³ y el libro *divinarum institutionum* de Lactancio Firmiano. Sigueze en nuestra España el antiguo Joan Varella impresor que adelanto no poco el beneficio de las imprentas. Luego se fueron siguiendo los famosos Claudio Cheballonio, y después Pedro Chevalier en Paris: Antonio Bladio, y Joan Osmarino en Roma: los Balleonios en Uenecia: y en otras partes: Y todos fueron adelantando y puliendo ste novilissimo arte. Pero no tanto todos juntos, como nuestros

[fol. 353/ 348r]

famosissimos, y primorosissimos Flamencos, los Moretos de Bruselas, y Antuerpia: que han llegado al non plus ultra la perfeccion de la imprenta Diremos pues que los Moretos, los Balleonios,¹⁴⁶⁴ los Osmarinos, los Bladios, los Cheualieres, los Cheballonios, los Conrrados, todos son *Auctores* de la imprenta. Y que los Caten-

¹⁴⁶² GLOSA MARGINAL: Imprenta, donde, y quando se halló, y quienes fueron sus Autores.

¹⁴⁶³ GLOSA MARGINAL: Primeros libros, que se imprimieron.

¹⁴⁶⁴ GLOSA MARGINAL: Y el principal fue un Plantino, por quien la imprenta, que hoy tienen los Moretos, se dize *Officina Plantiniana*.

vergis son sus *Authores* o *Autores*. Esto es hablando en rigor: que en lo usual no solo no diferenciamos esta propiedad; sino que llamamos Author, o Auctor a qualquiera de los que escriben. Y aunque les compete en nombre a todos los que aumentan las operaciones de qualquier arte: pero ya se ha apropiado a los Escritores.

A los dichos, clausulas, y pareceres de estos Autores llamamos autoridades; bien que con impropiedad; pues tomamos el todo por la parte:¹⁴⁶⁵ siendo la autoridad una de las partes de cada período, sentencia y opinion de los escritores. Porque Autoridad en rigor significa la certeza, respecto, estimación que se debe dar a lo contenido en aquella clausula. Y como esto es lo principal, para que traemos los dichos de los Autores, que es para dar estimacion, respecto, y certeza a lo que vamos diziendo: por tanto a semejantes dichos los llamamos Autoridades.

Hablando pues de la Autoridad en la propiedad que se debe: es Certissimo que la Autoridad es en dos maneras, intrínseca, y extrínseca; de las quales tratare algo.

516. *Autoridad intrínseca* es la certeza que tiene una clausula en sí misma, atendido sus predicados, y la certeza de su contenido, independiente del escritor,¹⁴⁶⁶ que la dixo: lo qual consiste en la participación, que aquella clausula tiene de la summa autoridad, que es la razon, Y ley eterna de Dios. *de quo supra* 285 la qual conformidad con aquella eterna razon, y ley,

[fol. 353/ 348v]

es lo que se llama *razón, o ley natural*, la qual dicta unos dictámenes, o maximas comunes; de los cuales mediata, o inmediatamente, esto es por muchos, o por pocos grados de ilaciones, se deducen otros dictámenes particulares, que se expresan en este, o en aquel periodo. Consiste pues la autoridad intrínseca en la razon. De donde es, que lo que se opone a la razon, no puede

¹⁴⁶⁵ GLOSA MARGINAL: Autoridades, que sean.

¹⁴⁶⁶ GLOSA MARGINAL: Autoridad intrínseca se mide con la razón participada de la razon, y veracidad eterna de Dios.

tener esta autoridad. Lo qual es tan cierto, que aun el mismo Dios no tuuiera la infalibilidad, que tiene si se opusiera a la razón. Por lo qual dizen los Teologos, que aún el misterio abismoso de *la Trinidad es sobre la razon, pero no contra la razon*.¹⁴⁶⁷ Por esto el gran juicio de Seneca llamó a la *Razon Arbitro* de todo lo bueno, y de todo lo malo. *Ratio ergo arbitra est bonorum, ac malorum*. Epistola quae incipit: *Claranum condiscipulum: er est mihi* epistola 66 ante fin. Y poco antes expreso lo mismo ibidem diziendo. *Qualis ratio est, tales et actiones sunt*.

De aquí es que vale más un adarme (digámoslo assi) de autoridad intrinseca, que muchos quintales de la extrinseca, quq es la que viene de los Autores.¹⁴⁶⁸ Por lo qual asientan los Moralistas, que puede darse caso, en que pueda seguirse la opinión del autor moderno, Contra la opinión de los Autores antiguos.¹⁴⁶⁹ Porque puede que el moderno excogitar alguna razón fundamental, que los antiguos no excogitaron.

Esta autoridad intrinseca la tienen también todas aquellas sentencias, que proceden de Autores infalibles. Tales son las sagradas escrituras, las decisiones de los concilios, las determinaciones ex Cathedra de los Summos Pontífices. Porque aunque vulgarmente, y respectiue a todos los hombres en comun, doctos e indoctos, parece que la autoridad de estas cosas emana

[fol. 354/349r]

de sus Autores: y assi damos credito a ellas independiente al parecer de la razon: Y en hallando que la escritura lo dize, o que los Concilios,¹⁴⁷⁰ o el Papa lo resuelve, nos sujetamos con esso solo, sin aueriguar la razon. Pero bien visto, y formalmente la autoridad de estas cosas le viene de la razon Porque por el mismo caso, que emanan de tales autores, como las Escrituras, los Concilios, los Papas,

¹⁴⁶⁷ GLOSA MARGINAL: Razón es alma de las autoridades.

¹⁴⁶⁸ GLOSA MARGINAL: La autoridad intrinseca prevalece siempre a la extrinseca.

¹⁴⁶⁹ GLOSA MARGINAL: Autor moderno como se puede seguir contra los antiguos.

¹⁴⁷⁰ GLOSA MARGINAL: Autoridad intrinseca la tiene la sagrada escritura, concilios, y Sumos Pontífices.

dimanan de principios infalibles: y la infalibilidad de estos principios consiste, en que estos Autores por disposicion, y asistencia del Espiritu Santo no pueden despartarse, ni desarreglarse de la rectitud de la eterna ley, y razon eterna de Dios.

Siendo pues la razon la alma de la Autoridad intrinseca, siguesse que en siendo razonable,¹⁴⁷¹ o racional una cláusula, sera redundancia andar vuscandole padrinos de otros Autores. Y los que no se hallan sin ellos, entiendan, que la sentencia, que es conforme a razon, esa es de todos, y de cada qual de los Autores; porque assi debe serlo. Siendo esta razon tan mia, debo creer que no tiene bastante autoridad: Y por esso quiero arrimarle la de Seneca Epistola mihi 12 *quae incipit: Quocumque me verto: y contra* los que no ponen la mira en la razon, sino en el Autor, dize assi: *Quod verum est, meum est. Perseverabo epicurum tibi ingerere, vt isti, qui in verba jurant, nec quid dicatur aestimant, sed a quo; sciant quae optima sunt, esse communia.*

517. *Autoridad extrinseca*¹⁴⁷² llamamos a la certeza, que tiene una clausula, por respecto del Autor, que la dixô. Dixe *llamamos*, porque en realidad, que

[fol. 354/349v]

Esta no es autoridad, respecto de la misma proposicion: pues ni la gravedad,¹⁴⁷³ ni doctitud del Autor pueden immutar la verdad, o falsedad, que en si tiene una proposicion. Demos entre mill, un VS moderno. La santidad de Alexandro 7º condenó 45 proposiciones el año 1666 y despues el año 1679 la Santidad de Inocencio undecimo condeno otras 65 que todas hazen 110. De estas proposiciones sabemos, que ya una, ya otras tenian ya unos, ya otros Autores classicos, gravissimos, y de primera suposicion: como puede ve-

¹⁴⁷¹ GLOSA MARGINAL: Lo que es conforme razón tiene la autoridad de todos los Autores.

¹⁴⁷² GLOSA MARGINAL: autoridad extrinseca.

¹⁴⁷³ GLOSA MARGINAL: Autoridad extrinseca no puede immutar la verdad, o falsedad, que en si tiene una proposicion

erse en los que las tratan, especialmente en Moya, Y Lumbrero. Expressare solo una, que por ser su *matteria* se hace más reparable. Dezian algunos que la *simple fornicacion por si no era mala*. esta es la proposicion 48. Condena. Y aun añadian, *que no hauia fundamento para dezir lo contrario*. Es possible que huuo quien dixesse esto? si. Y quien fue quien lo dixo? Entre otros fue un gran Teologo, el doctissimo obispo Caramuel. en su Teologia fundamental a numero 1647. Y dize que de esta opinion fue el sutilissimo Escoto, aunque no çita donde. Veese aqui que esta proposicion tuuo grauissimos Autores: y no por eso fue verdadera en algún tiempo: de que consta que los Autores no dan estimación, valor, ni certeza a la sustancia de las proposiciones.

Conque la autoridad extrinseca en verdad no sirve de otra cosa, quede una fee humana politica, y algunas veces moral, que damos a algunas proposiciones, en consideracion de la Justa aprehension, que tenemos formada, de que sus Autores fueron varones doctors, pios: y que pues lo

[fol. 355/350r]

dixeron, no tuvieron muy bien mirado. Y este honor, que damos a estos Autores solo subsiste quando ni ellos nos dan razon de lo que dizen,¹⁴⁷⁴ ni nosotros la alcanzamos. Pero quando hallamos razon fundamental, y madura en contra, qual es la legitima maente deducida de principios infalibles, o moraliter ciertos; entonzes, (sin despreciar los Autores) podemos, y muchos casos ay, en que debemos desconformarnos.

Síguese de aquí lo primero que en huiendo razon prudente, o texto de escritura es ociosidad en andar vuscando Autores.¹⁴⁷⁵ La Venerable MARIA Nuestra Señora no tuuo revelacion de la hora, en que hauia de resucitar Christo Nuestro Señor aunque si sabia de cierto que seria al tercero día. Con esto pusose el Sabado en la noche a resolver las escrituras, por ver si hallaba lo

¹⁴⁷⁴ GLOSA MARGINAL: Autor pío, y docto da autoridad a la proposicion, mientras no hay razon en contrario.

¹⁴⁷⁵ GLOSA MARGINAL: en huiendo texto de escritura, que pruebe, es ociosidad andar vuscando Autores.

que deseaba. Hallo en el Salmo 56 al versículo 9 que el Padre le dice al Hijo, que resucite: *Exurge gloria mea, exurge psalterium, et cythara*. Y responden dijo que resucitara al amanecer: *Exurgam diluculo*. Prosiguio, y hallo en el Salmo 107 las mismas numero palabras. Prosiguio, en Oseas capítulo 3 tratando de la resurrección que dize al versículo 3: *Quasi diluculum praeparatus est egressus ejus*. hallándose la soberana reina con estos textos, se persuadió tan firmemente a que la resurrección seria al amanecer, que acercandose ya esta hora, se dio prissa a componer su aposenntico, y a poner en su lugar una silla,¹⁴⁷⁶ donde su hijo se sentasse. *Tunc Virgo Maria surrexit dicens: sufficit mihi habere tres testes* (que eran los textos) *de hora resurrectionis: et paravit cameram, et Cathedram pro filio, dicens: hic sedebit filius meus, et hic loquar ei*. Y levantó sé, y abrió una ventana, que caia al oriente, repitien

[fol. 355/350v]

do lo del Salmo 58 versículo 6.¹⁴⁷⁷ Y siendo ya el diluculo, apareciosele entonzes San Gabriel enviado de Cristo, avisando a su madre, que ya venia a visitarla resucitado. Y la saludo en Angel, diziendo:

*Regina coeli laetare, alleluia;*¹⁴⁷⁸
Quia quem meruisti portare, alleluia
Resurrexit, sicut dixit, alleluia.

Así lo revela el Angel a San Gregorio. El qual añadió el cuarto verso de aquesta Antiphona, que es:

Ora pro nobis Deum, alleluia

Consta de esta historia que en haviendo texto expresso, no hay que desear otra cosa.

Pero me diran, y bien, que en que me fundo yo para assegurar esta historia. Aquí entra la autoridad extrínseca. En lo que yo me fundo, es en que assi lo dice San Vicente Ferrer. Sermon 1 in die San Pasch. que lo he leydo todo. Y Juzgo que el santo lo tuuo muy bien aueriguado, para hauer de dezirlo.

¹⁴⁷⁶ GLOSA MARGINAL: MARIA Virgen Nuestra Señora creyó la hora de la Resurrección, no por Revelación, sino por textos de la escritura.

¹⁴⁷⁷ GLOSA MARGINAL: Exurge Domine in occursum meum &.

¹⁴⁷⁸ GLOSA MARGINAL: Regina coeli su principio.

Siguese lo segundo que es muy digno de correccion el estilo visoño de los Predicadores,¹⁴⁷⁹ que todo sus discursos los apoyan con lugares de Santo. Dizen una proposicion verbigracia *que hay espadas, como libros: y que ay libros, como espadas*. Como lo dijo en sermón de Conceptione apartado 1 a numero 273 el singular pulido genio del profundo Rius. espadas libros, porque hay espadas, que enseñan: pruebase con lo de Ezechiel capítulo 21 versículo 4 *Egredient gladius meus de Vagina sua; ut sciat omnis caro,*¹⁴⁸⁰ sacaré mi espada; no para que tema, sino para que en ella aprenda el hombre, *ut sciat*: como en oja del libro, aprendera en la hoja de mi espada las liciones de mi justicia. libros espadas: porque ay Libros, que hazen valientes: pruébase con lo del mismo Ezechiel 3.1. Comede *Volumen istud* devorô el Profeta el Libro; y que se

[fol. 356/351r]

Lo siguio? *Ecce dedi faciem tuam valentiolem faciebus eorum*. quedo mas valiente, que los de mas, terrible aun solo en el rostro. Dicho esto, qué necesidad hay de andar trasegando autores, que digan lo mismo, esto es que ay espadas libros, y libros espadas? Ninguna: por esso no perdio Rius tiempo en reuoluerlos.

5[sic]. Y lo que después de revolverlos suele sacarse, es que por acotar su pensamiento con lugar de Santo, les levantan a los santos mill testimonios.¹⁴⁸¹ Prueban su pensamiento (si lo prueban) con su lugar de Escritura. Y luego lo çierran, diciendo: Oydselo decr a San Agustín, o a San Gregorio. &. Y traen unas palabras del Santo, que construidas no quieren dezir tal cosa, ni tal cosa le passo a tal Santo por el pensamiento, quando dijo aquellas palabras. Con que en ellas ayga la voz espada, o la voz Libro; con esso se contentan para dezir que el Santo pensô lo del Libro espada. Cierta Autor de los que más tomos han impreso en este estilo, aquí no quiero nombrar tienen esto tanta facilidad, que era yo muchacho,

¹⁴⁷⁹ GLOSA MARGINAL: Censura del estilo de acotar forzosamente con lugar de Autor lo que ya se ha probado.

¹⁴⁸⁰ GLOSA MARGINAL: espadas que son libros y libros que son espadas.

¹⁴⁸¹ GLOSA MARGINAL: autores: levántales testimonios, por por [sic] acotar con ellos lo ya probado.

quando le coji en semejantes mentiras: en algunos lugares me sucedia ponerme a construirlos gramaticalmente, y ni aun con esta diligencia descubria asomos de que el Autor hubiesse dicho lo que el hauia pensado.

Y demos caso, que aya Autor que lo diga: esso es bueno para exornar, fecundizar, Y en parte dar mas probabilidad a su pensamiento: pero el hazerlo precision; el tener por imperfecto el discurso si no lleba este forro, que muchas vezes no es ni remiendo; esto es una ociosidad muy notoria. Y es una fealdad muy patente, que los que ya son hombres crecidos en los estudios, ayan de hablar siempre de cartilla, como los niños. *Turpe est enim Sini ex commentario sapere.* Recibasse esto no como mio, sino como de Seneca. *Epistola quae*

[fol. 356/351v]

incipit: Desideras: et est mihi 33a Esto, que yo pense, y probê lo dijo Origenes;¹⁴⁸² lo otro que argumentè lo dixo Filon Obispo de Carpacio &. *Hoc bene dixit: tu quid? Hoc Chleantes: tu quid? Y tu que dizes? Aliquid et de tuo profer:* Di algo tuyo: pon algo de tu casa. Ya lo pongo. Y que que pones? la memoria, para la recitación de lo ageno: *Memoriam in alienis exercuerunt.* pues esso es ser pregonero, no ser autor: nada tiene de liberale esse officio; y le sobra mucho del mecánico: *omnes itaque uestos numquam Auctores, semper interpretes, aliena umbra entes, nihil puto habere generosi.*¹⁴⁸³ No Dezir sino lo que dixeron esos grandes Maestros, es preciarse de andar toda via a la escuela con un ingenio pueril: ellos aprendieron para enseñar: pues aprende esso mismo de ellos: ensñate a enseñar a otros: *Quouisque discas? iam et praecipe.* No captives tu entendimiento al de los Autores, que ellos no fueron Tiranos, sino Guias de tus discursos: *Qui ante nos ista moverunt, non domini nostri, sed duces sunt.* Ellos nos capitanearon, y a la Verdad, que fue mucho lo que descubrieron; pero no lo descubrieron todo: muchissimo nos de-

¹⁴⁸² GLOSA MARGINAL: Este estilo es cosa de muchachos.

¹⁴⁸³ GLOSA MARGINAL: Y es hacer a la oratoria arte mecanica.

xaron por descubrir: francas estan grandes provinci-
as de Sabiduria para nosotros: conquistalas tu;
pues ya los Autores tiene enseñado la arte de con-
quistar.¹⁴⁸⁴ *Patet omnibus veritas; non diem est occu-
pata: multum ex illa etiam futuris relictum est.*

Hasta aqui son fragmentos en la Epistola 33

El mismo argumento se hallará en la epístola mihi
64 *quae incipit Fuisti heri* Y pues mis libros no
son ma que apuntamientos, quiero apuntarla.

PASSA ADELANTE AL FOL 367
DE ESTE LIBRO, A LA VUELTA.¹⁴⁸⁵

[fol. 357/352r]

INDICE DE LOS TEXTOS DE ESCRITURA

GENESIS

Cap – Vers.

- 1 — 1 — In principio creavit Deus coelum, et terram 303
1 — 3 — Fiat Lux. 301
1 — 26 — Faciamus hominem ad imaginem,
et similitudinem nostram: et praesit piscibus maris. 276. 277.
2 — 19 — Omne quod vocavit Adam animae viventis, ipsum est
nomen ejus. 231.
3 — 5 — Eritis sicut Dii, scientes. 107. 152. 194. 490.
3 — 6 — Vidit igitur mulier, quod bonum esse lignum ad vescendum. 490
3 7 — Fecerunt sibi perizomata 335
3 17 — In laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitae tuae 478
3 19 — In sudore vultus tui vesceris pane tuo. Pulvis es, et
in pulverem reverteris. 305. 325. 329. 332. 351
3 21 — Fecit Dominus Adae, et Vxori ejus tunicas pelliceas, et induct eos. 335
4 — 7 — te erit appetitus ejus, et tu dominaberis illius 439
6 — 5 — Videns autem Deus, quod cuncta cogitatio cordis intenta esset
ad malum omni tempore. 441.
6 — 15 — Quinquaginta cubitorum itudo. 166.
8 — 26 — Si invenero Sodomis quinquaginta justos. 166.
11 — 31 — De Vi Chaldaeorum. 190
12 — 1 — Egredere de terra tua, et de cognatione tua, et de domo pa-
tris tui. 190.
15 — 9 — Arietem annorum trium. 505.

¹⁴⁸⁴ GLOSA MARGINAL: Mucho mas es lo que dejaron de dezir los Autores, que lo que dijeron

¹⁴⁸⁵ N. del E. Parece que ya había comenzado a hacer el índice antes de terminar este excursu, por ello debe pasar al folio 367, sin índice aún, para continuarlo.

- 18 — 17 — Num coelare potero Abraham quae gesturus sum? 190
 18 — 27 — Loquar ad Dominum meum. 190
 18 — 33 — Abiit que Dominus. 190. 191.
 22 — 3 — Igitur Abraham de nocte consurgens. 319
 13 — Arietem inter Vepres haerentem cornibus, quem asum-
 mens obtulit holocaustum pro filio. 505.
 16 — Per me met ipsum iuravi; quia fecisti rem hanc, et non
 pepercisti filio tuo. 256. 321.
 17 — Multiplicabo semen tuum sicut stellas coeli, et velut are-
 nam, quae est in littore maris. 322.
 28 — 12 — Viditque in somnis scalam super terram, et cacumen illius tan-
 gebat coelum. 306

[fol. 357/352v]

EXODI

- 3 — 13 — Si dixerint mihi: quod est nomen ejus? quid dicam eis? 241.
 14 — Ego sum, qui sum. 241.
 4 — 21 — Ego indurabo cor Pharaonis. 425
 19 — 16 — Clamorque buccinae vehementius pertrepebat. 505.
 20 — 5 — Ego sum Dominus Deus tuus, fortis zelotes. 188.
 7 — Non assummes nomen Domini Dei tui in vanum. 254.
 20 — Ut terror illius esset in vobis. 188.
 23 — 21 — Observa eum, et audi vocem ejus nec contemnendum putes; quia
 non dimittet, cum peccaveris: et est nomen meum in illo. 246.
 26 — 5 — Quinquagenas ansulas Cortina habebit in vtraque parte. 166. 173
 40 — 32 — Gloria Domini implovit illud. 173.

LEVITICI

- 6 — 12 — Sacerdos ergo in altari ignem nutiens, quotidie ligna sub-
 ficiat. 278. 281.
 12 — 6 — Deferet agnum anniculum in holocaustum, et pullum co-
 lumbae, sive Turturem pro peccato. 416.
 21 — 8 — Sint ergo Sancti, quia et ego Sanctus sum, Dominus, qui
 sanctifico eos. 221.
 25 — 10 — Sanctificabis annum quinquagesimum. 166.

NUMERORUM

- 20 — 1 — Percutiens Virga bis silicem 399.
 23 — 19 — Non est Deus, quasi homo, vt mentiatur; nec ut filius ho-
 minis, ut mutet? Dixit ergo, et non faciet. 497.

DEUTERONOMI

- 6 — 13 — Dominum Deum tuum timebis, et illi soli servies, ec per
 nomen illius iurabis. 256.
 8 — 3 — Non in solo pane vivet homo. 325.
 10 — Ut cum comederis, et satiatus fueris, benedicas Domino

Deo tuo pro terra optimà, quam dedit tibi. 507.

[fol. 358/353r]

13 — 3 — Tentat vos Dominus Deus vester, ut palam fiat, utrum diligatis eum; aut non. 420.

32 — 6 — Nunquid non ipse est Pater tuus, qui possedit te, et fecit et creavit te? 174. Nihil de Josue. Nec Judicum. Nec Ruth.

REGUM 1

1 — 3 — Anna loquebatur in corde suo. 12.

2 — 6 — Dominus mortificat, et Vivificat; deducit ad inferos, et reducit. 164

9 — 13 — Et erat claudus utroque pede. 306

13 — 1 — Filius unius anni erat Saul, cum regnare coepisset. Duobus autem annis regnavit super Israel. 275

15 — 23 — Pro eo, quod abjecisti sermonem Domini, abjecit te Dominus, ne sis rex. 275

16 — 11 — Reliquus est parvulus, et pascit oves. 274

12 — Surge, unge eum, ipse est enim ibid.

13 — Et unxit eum in medio fratrum ejus ibid.

17 — Homo videt ea, quae patent: Deus autem intuet cor. 377

17 — 39 — Coepit tentare, si armatus posset incedere. 418.

18 — 1 — Anima Jonathae conglutinata est animae David 458

REGUM SEGUNDO

3 — 8 — Nunquid caput canis ego sum? 360

6 — 7 — Iracusque est indignatione Dominus contra Osam. 342.

7 — 9 — Fecique tibi nomen grande, juxta nomen magnorum, qui sunt in terra. 244.

28 — Tu es Deus, et verba tua sunt vera. 497

9 — 7 — Et tu comedes panem in mensa mea semper 46

11 — 1 — Tempore, quo solent reges ad bella procedere. 431

2 — Accidit, vt surgeret David de stratu suo post meridiem, et deambularet in solario domus suae 431

12 — 13 — Peccavi Domino Dominus quoque transtulit peccatum tuum 402

14 — 24 — Revertatur in domum suam, et faciem meam non Videat 397

24 — 5 — Praescidit oram chlamydis Saul silanter. 402.

[fol. 358/353v]

REGUM 3

8 — 21 — Vsquequo claudicatis in duas partes 306

10 — 1 — Venit tentare eum in enigmatibus. 418

18 — 27 — Clamate voce majore. 139.

NIHIL DE 4. REG.

PARALIPOMENON 1

16 — 29 — Date Dominus gloriam nomini ejus. 92.

ESDRE. 2. NIHIL DE PRIMERO

8 — 3 — Et legit in eo apertè. 499.

9 — Interpretantes universo populo. 499.

TOBIAE

2 — 12 — Hanc autem tentationem ideo permisit Dominus evenie illi, vt posteris daretur exemplum patientiae ejus, sicut et Sancti Job. 449.

15 — Nam sicut beato Job insultabant reges, ita isti patientes, et cognati ejus irridebant vitam ejus dicentes:

16 — Ubi est spes tua, pro qua elemosynas, et sepulturas faciebas? 449

12 — 13 — Quia acceptus eras Deo, necesse fuit vt tentatio probaret te. 422. 448.

NIHIL DE JUDITH. NEC DE ESTHER.

JOB

5 — 7 — Homo nascitur ad laborem. 119. 481.

7 — 1 — Militia est vita hominis. 90. 96. 295. 450.

20 — 8 — Volut somnus avolans non invenietur: transiet sicut visio nocturna. 483.

26 — 13 — Spiritus ejus ornavit caelos 213

31 — 17 — Si comedi buccellam meam solus. 350

38 — 3 — Interrogabo te, et responde mihi. 421.

28 — Quis est pluviae pater, vel quis genuit Stillas ratis? 174

39 — 25 — Ubi audierit buccinam, dicit: Vah. 452

[fol. 359/354r]

PSALMORUM

1 — 2 — In lege Domini voluntas ejus, et in lege ejus medibabitur die ac nocte. 293

4 — 6 — Sacrificate sacrificium justitiae. Multi dicunt: quis ostendit nobis bona? 285

11 — 9 — In circuitu impii ambulant. 463

18 — 1 — Coeli enarrant gloriam Dei. 213

23 — 8 — Dominus fortis, et patiens. 287

25 — 10 — Dominus Virtutum ipse est rex gloriae 287

26 — 8 — Vide in fine Psal. Tibi dixit cor meum. 12

32 — 1 — Rectos decet collaudatio. 377

6— Uerbo Domini coeli formati sunt. 213

36 — 25 — Non vidi justum derelictum, nec semen ejus quaerens panem. 110.

41 — 2 — Sitivit anima mea ad Deum fontem verum. 371

4— Fuerunt mihi lachrymae meae panes die, ac nocte. 336

10— Apud me oratio Deo vitae meae. 39.

- 48 — 13 — Homo cum in honore esset, non intellexit &. 107. 152
 50 — 18 — Holocaustis non delectaveris. 282
 54 — 7 — Quis dabit mihi pennas sicut columbae, et volabo, et
 requiescam? 481.
 23— Iacta super Dominum curam tuam, et ipse te enutriet 363
 55 — 12 — In me sunt Deus vota tua, quae reddam laudationes tibi. 282.
 61 — 12 — Semel loquutus est Deus. 494.
 62 — 12— Laudabunt omnes, qui jurant in eo. 256
 63 — 8 — Accedet homo ad cor altum, et exaltabitur Deus. 219
 65 — 18 — Iniquitatem si aspexi in corde meo, non exaudiet Do-
 minus. 207
 68 — 22 — In siti mea potaverunt me aceto. 184
 70 — 3 — Esto mihi in Deum protectorem. 100. 335
 71 — 1 — Ut quid Deus repulisti in finem? Iratus est furor tuus super
 oves pascuae tuae. 463
 76 — 3 — In die tribuionis meae Deum exquisivi. 185
 4 — Renuit consolari anima mea. 184. 185
 79 — 6 — Cibabis nos pane lachrymarum. 336.
 83 — 3 — Cor meum, et coro mea exultaverunt in Deum vivum. 254
 81 — 6 — Ego dixi: Dii, estis, et filii excelsi omnes. 174

[fol. 359/354v]

- 83 — 6 — Beatus Vir, cujus est auxilium abs te: ascensiones in corde
 suo disposuit. 308
 7 — In valle lachrymarum, in loco quem posuit. 308
 8 — Etenim benedictionem dabit legislator: ibunt de virtute
 in Virtutem: Videbit Deus Deorum in Sion. 308
 90 — 10 — Non accedit ad te malum. 488
 95 — 8 — Afferte Domino gloriam, et honorem. 92
 103 — 15 — Ut exhilaret faciem in oleo. 94
 105 — 48 — Et dicet omnis populus: Amen. Amen. 501
 112 — 1 — Laudate pueri Dominum. 267. 507
 113 — 16 — Coelum coeli Domino 212
 115 — 3 — Quid retribuam Domino pro omnibus & 348
 4 — Calicem salutaris accipiam. 348
 118 — 31 — Os meum aperui, et attraxi spiritum. 36
 119 — 9 — Heu mihi quia incous meus Con satus est. 481
 176 — Erraui sicut ovis, quae periit. 491.
 122 — 1 — Ad te levavi oculos meos, qui habitas in coelis. 211
 126 — 2 — Nisi Dominus custodierit Ciuitatem. 472
 140 — 5 — Corripiet me justies in misericordia, et increpabit me. 421
 141 — 6 — Partio mea in terra viventiu. 107.
 144 — 9 — Miserationes ejus sup omnia opera ejus. 82
 13 — Regnum tuum regnum omnium saeculorum. 100. 272

Ex Psalmo. 25 — 1— Quoniam ego in innocentia mea ingressus sum. 459
 2 — Proba me Deus, et tenta me: vre renes meos, et cor meum. 451. 459.

3 — Quoniam misericordia tua ante oculos meos est, et complacui in veritate tua. 459

4 — Non sedi cum Consilio vanitatis, et cum inique gentibus non introibo. 459

PROVERBIORUM

3 — 12 — Quem enim diligit Dominus, correpit, et quasi pater in filio complacet sibi. 187. 421

6 — 6 — Vade ad formicam, o piger. 362

5 — 9 — Ne des alienis honorem tuum, et annos tuos cudi-
 li. 216

8 — 18 — Mecum sunt divitiae, et gloriae, opes supberbae, et justitia. 289

29 — Legem ponebat aquis, ne transirent fines suos. 283.

[fol. 360/355r]

10 — 1 — Filius Sapiens heificat patrem. 198

13 — 20 — Qui cum sapientibus graditur, sapiens erit: animus stultorum similis efficietur. 459

21 — 1 — Sicut divisiones aquarum, ita cor regis in manu Domini: 283

24 — 16 — Septies enim cadet justus. 306

30 — 8 — Mendicitatem, et divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria 116. 326. 330

ECCLESIASTES

2 — 23 — Cuncti dies ejus doloribus, et aerumnis pleni sunt. 96

7 — 30 — Solummodo hoc inveni, quod fecerit Dominus hominem rectum, et ipse se infinitis miscuerit quaestionibus. 440

11 — 1 — Mitte panem tuum super transeuntes aquas. 350

CANTICORUM

4 — 4 — Sicut turris David collum tuum, quae aedificata est cum propugnaculis: mille clypei pendent ex ea; omnis armatura fortium. 293. 454.

SAPIENTIAE

7 — 8 — Venit in me sapiritus Sapientiae, et praeposici illam regnis. 106

9 — 15 — Corpus enim, quod corrumpitur, aggrauat animam. 303.

ECCLESIASTICU

2 — 1 — Fili, accedens ad servitutem Dei, sta in justitia, et timore, et praepara animam tuam ad tentationem. 421. 450

3 — 33 — Ignem ardentem extinguit aqua, et elecmosyna resistit # peccatis. 391. 406

18 — 8 — Non exerauerunt pro peccatis suis. 29.

- 28 — Inter orationem, praepara animam tuam. 21
 20 — 26 — Opprobrium nequam in homine mendacium. 495
 28 — Mendacium sine honore. 495
 13 — 19 — Omne animal diligit sibi simile. 459.
 20 — Omnis caro ad similem sibi conjungit. 459

[fol. 360/355v]

- 25 — 1 — In tribus placitum est spiritui meo, quae sunt probata coram Deo, et hominibus. 205
 2 — Concordia fratrum; et amor proximorum; et vir, et mulier bene sibi consentientes 205
 3 — Tres species odovit anima mea, et aggravor valde animae illorum 495
 4 — Pauperem supervum: divitem mendacem: senem fatuum, et insensatum. 495
 29 — 15 — Conclude elemosynam in corde pauperis, et haec pro te exorabit ab omni malo. 145.
 34 — 9 — Qui non est tentatus, quid scit? 98. 422.
 31 — 9 — Quis est hic, et laudabimus eum? 377
 35 — 21 — Oratio humiliantis se nubes penetrat. 206. 208.
 49 — 17 — Natus est homo Princeps fratrum, firmamentum gentis. 284.

ISAIAE

- 1 — 15 — Cum multiplicaveritis orationem, non exaudiam. 207
 5 — 20 — Vae, qui dicitis malum bonum. 108. 490.
 6 — 7 — Et tetigit os meum. 347. 348
 7 — 15 — Butyrum, et mel comedit & 490
 10 — 23 — Abbreviationem Dominus Deus exercituum faciet in medio omnis terrae. 119. 162.
 11 — 12 — Requiescet super eum spiritus Domini. Spiritus sapientiae, et intellectus &. 101.
 12 — 13 — Haurietis aquas in gaudio de fontibus salvatoris. 242.
 14 — 13 — Conscendam in caelum. 215
 14 — Similis ero altissimo. 215
 65 — 16 — Benedictus in Deo amen. 121. 494.
 17 — Ecce ego creo caelos novos. 215

JEREMIAE

- 1 — 10 — Ecce constitui te hodie super gentes, et super regna, ut evellet destreas, et disipes, et aedificies, et plantes. 414.
 4 — 2 — Et jurabis: Viuis Dominus, in veritate, et in iudicio, et in justitia. 257

[fol. 361/356r]

GENESIS

1 — 1 — In principio creavit Deus coelum, et terram, numero 303
 26 — Faciamus hominem ad imaginem, et similitudinem nostram; et praesit priscibus maris. 276

2 — 9 — Omne, quod vocavit Adam animae viventis ipsum est nomen ejus 231.

3 — 5 — Eritis sicut Dei, scientes bonum, et malum. 107. 151. 194. 490.

HIRENORUM

3 — 44 — Opposuisti nubem tibi, ne transeat oratio. 208.

NIHIL DE BARUCH

EZECHIELIS

20 — 41 — Sanctificabor in vobis in oculis nationum. 222.

DANIELIS

1 — 4 — Pueros, in quibus nulla esset macula 347

OSEAE

8 — 4 — Ipsi regnaverunt, et non ex me; principes extiterunt, et non cognovi. 275

NIHIL DE JOEL

AMOS

8 — 11 — Et mittam famem in terram; non famem panis, sed audiendi verbum Dei. 336

NIHIL DE ABDIA. NEC DE JONA.

MICHEAE

6 — 8 — Ostendam tibi, o homo, quia sit bonum, et quid Dominus requirat ate vtique facele iudicium, et diligere misericordiam, et solicibem ambulare cum Deo tuo. 228

[fol. 361/356v]

Nihil de reliquis sti de Nahum. Habacuc. Sophonia. Aggaeo. Zacharia. Malachia. primero et 2. Machabaeorum

MATTHEI

1 — 1 — Liber generationis Jesu Christi filii Dauid, filii Abraham. 497

2 — 11 — Apertis thesauris suis, obtulerunt ei munera & 416

3 — 9 — Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahae 399

16 — Vidit Spiritum Dei descendentem sicut sicut columbam, et venientem super eum. 462.

4 — 1 — Tunc Jesus ductus est in desertum a Spiritu, ut tentaret a diabolo. 450. 462.

4 — Non in solo pane vivit homo. 325

5 — Tunc asumpsit eum diabolus in sanctam civitatem, et statuit eum super pinnaculum Templi. 432.

5 — 3 — Beati pauperes et reliquae beatitudines. 101. ad 110.

9 — Beati pacifici, quoniam filii Dei vocabuntur. 488.

- 16 — Sic luceat lux vestra coram hominibus & 197. 254.
 18 — Amen quippe dico vobis. 501.
 23 — Si ergo offers munus tuum ante altare, et ibi recordatus fueris, quod frater, tuus habet aliquid adversum te: relinque ibi munus tuum ante altare, et vade prius reconciliari fratri tuo. 205
 44— Benefacite his, qui oderunt vos. 397. 411.
 45 — Ut sitis filii patris vestri, qui in coelis est. 411
 48 — Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester coelestis perfectus est. 397. 312.
 6 — 7 — Orantes autem nolite multum loqui, sicut athnici. 139.
 6 — Intra in cubiculum tuum, et clauso ostio ora patrem tuum in abscondito. 197.
 9— Sic ergo vos orabitis. 59. 71. 136.
 14 7 — Si enim dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet et vobis Pater vester coelestis delicta vestra. 404.
 15 — Si non dimiseritis hominibus, nec Pater vester dimittet vobis peccata vestra. 110. 117.
 24 — Nemo potest duobus dominis servire. 176. 288.
 21 — Ubi est thesaurus tuus, ibi est et cor tuum. 289
- [fol. 362/357r]
- 25 — Ne solliciti sitis animae vestrae quid manducetis. 363.
 33 — Quaerite ergo primum regnum Dei. 327. 329.
 34 — Nolite sollicit esse in crastinum. 361.
 7 — 6 — Nolite dare sanctum canibus, neque mittatis margaritas vestras ante parcos. 338
 8 — Omnis enim qui petit, accipit. 207
 16 — Non potest arbor bona malos fructus facere 196
 21 — Non omnis, qui dicit mihi, Domine, Domine, intravit in regnum coelorum: sed qui facit voluntatem Patris mei, qui in coelis est, ipse intrabit in regnum coeloru. 300.
 22 — Non ne in nomine tuo prophetavimus, et in nomine tuo daeomnia eiecimus, et in nomine tuo virtutes multas fecimus
 8 — 6 — Sed tantum dic verbo, et sanabitur puer meus. 497.
 10 — 1 — Dedit illis potestatem spiritum immundorum. 466.
 19 — Dabitur vobis in illa hora quid loquamini. 137
 37 — Inimici hominis domestici ejus. 295
 11 — 12 — Regnum coelorum vim patitur, et violenti rapiunt illud. 446.
 25 — Revelasti ea parvulis. 179.
 29 — Discite a me, quia mitis sum, et humilis corde. 206.
 30 — Jugum meum, suave est.
 13 — 11 — Quia vobis datum est nosse mysteria regni coelorum. 353.
 34 — Et sine parabolis non loquebatur eis. 353.

- 16 — 19 — Quodcunque solveris & 381
 24 — Qui vult venire post me, abneget semet ipsum, tol crucem suam, et sequatur me. 421.
 17 — 3 — Ecce apparuerunt illis Moyses, et Elias cum eo loquentes. 200.
 18 — 10 — Videte, ne contemnatis unum ex his pusillis: dico enim vobis, quia Angeli eorum in coelis semper vident faciem Patris mei. 461.
 12 — Relinquit nonaginta novem in montibus, et vadit quaerere eam, quae erravit. 491.
 19 — Si duo ex vobis consenserint super terram, de omni re, quamcunque petierint, fiet illis a Patre meo, qui in coelis est. 101.
 20 — Ubi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. 102.
 34 — Tradidit eum tortoribus, quoadnsque redderet universum debitum. 411.

[fol. 362/357v]

- 35 — Sic et Pater meus coelestis faciet vobis, si non remisseritis unusquisque fratri suo de cordibus vestris. 411.
 19 — 17 — Unus est bonus Deus 92. Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata. 317
 20 — 22 — Nescitis quid petatis 323.
 22 — 2 — Simile est regnum coelorum homini regi. 284
 38 — Hoc est maximum, et primum mandatum. 250.
 23 — 9 — Et patrem nolite vocare vobis super terram: unus est enim Pater vester, qui in coelis est. 192.
 24 — 30 — Tunc parebit signum filii hominis in coelo 403.
 26 — 30 — Et hymno dicto exierunt in montem oliveti. 507.
 39 — Pater mi, si possibile est, nanseat a me calix este. Verumtamen non sicut ego volo, sed sicut tu. *Et ibid.* Procidit in faciem suam. 131. 199. 309. 482.
 41 — Vigie, et Orate, ut non iniretis in tentationem. 444. 454.
 27 — 14 — Et non respondit ei. 197.
 46 — Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? 184. 185.
 28 — 13 — Furati sunt eum, nobis dormientibus. 291.

MARCI

- 1 — 12 — Et statim spiritus expulit eum in desertum. 462.
 41 — Volo: mundare 326.
 4 — 38 — Et erat ipse in puppi super cervical dormiens. 291.
 6 — 14 — Si enim dimisseritis hominibus peccata eorum; dimittet et vobis pater vester coelestis delicta vestra. 110. 117.
 7 — 27 — Non est bonum summere panem filiorum, et mittere canibus 338.
 11 — 25 — Dimitte, si quid habes adversus aliquem, ut et Pater

- vester, qui in coelis est, dimittat vobis peccata vestra. 404.
 12 — 33 — Diligere proximum tamquam se ipsum, meus est omnibus holocaustomatibus, et sacrificijs. 205
 14 — 5 — Ut quid perditio ista unguenti facta est? Poterat enim unguentum istud venundari plus quam trecentis denariis, et dari pauperibus. 340.

[fol. 363/358r]

- 15 — Coenaculum grande stratum et illic parate nobis. 339.
 36 — Transfer calicem hunc a me 131
 16 — 15 — Praedicate Evangelicem omni craturae. 303.
 16 — Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit. 407.
 17 — In nomine meo daemonia ejicient. 135.

LUÇAE

- 1 — 28 — Et ingressus Angelus ad eam 457
 44 — Exultavit in gaudio infans in utero meo. 452
 47 — Magnificat anima mea Dominum. 220.
 48 — Quis respexit humilitatem ancillae suae. 220.
 2 — 7 — Pannis eum involvit. 159.
 11 — Natus est vobis hodie salvator, qui est Christus Dominus. 159.
 12 — Et hoc vobis signum; invenietis infantem pannis involutum. 159.
 14 — Gloria in altissimis Deo, et in terra pax hominibus bonae voluntatis. 318. 111.
 24 — Par turturum, aut duos, pullos columbarum. 416
 3 — 23 — Ut putabatur filius Joseph. 497
 38 — Qui fuit Adam, qui fuit Dei. 497.
 4 — 4 — Non in solo pane vivit homo. 325.
 6 — 37 — Nolite condemnare, et non condemnabimini. Dimittite, et dimittemini. 404. 405. 410.
 9 — 31 — Et dicebant excessum ejus 200.
 10 — 19 — Super omnem virtutem inimici. 466.
 11 — 1 — Dixit unus ex discipulis ejus ad eum: Domine, doce nos orare. 73
 2 — Cum oratis dicitis Pater, sanctificetur & 73
 4 — Et dimitte nobis peccata nostra 98
 8 — Propter improbitatem tamen ejus surget, et dabit illi quotquot habet necessaria. 138.
 17 — Beatus, venter, qui te portavit. 197
 12 — 32 — Nolite timere, pusillus grex. 106.
 13 — 5 — Si paenitentiam non egeritis, omnes simul peribitis. 406.

[fol. 363/358v]

- 14 — 15 — Beatus qui manducat panem in regno Dei. 272

- 26 — Si quis venit ad me, et non odit patrem suum & 445. 446
- 15 — 7 — Gaudium erit in coelo super uno peccatore. 92
- 13 — Profectus est in regionem longinquam. 483
- 18 — Surgam, et ibo ad Patrem meum. et dicam ei: Pater peccavi in coelum et coram te. 176. 483
- 19 — Fac me sicut unum de mercenariis tuis. 483
- 21 — Non sum dignus vacari filius tuus. 182
- 16 — 22 — Mortuus est autem et dives, et sepultus est in inferno. 479
- 27 — Rego ergo te pater, ut mittas eum in domum patris mei: habeo enim quenque fratres, ut testetur illis, re et ipsi veniant in hunc locum tormentorum. 210
- 17 — 21 — Regnum Dei intra vos est. 107. 272. 277.
- 18 — 1 — Opportet semper orare, et nunquam deficere. 36. 42. 44. 138. 144 &
- 13 — Deus propitius esto mihi peccatori: 207
- 22 — 40 — Orate, ne intretis in tentationem. 445
- 41 — Positis genilius orabat. 504.
- 42 — Pater, transfer calicem istum a me: Verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat. 131.
- 43 — Apparuit autem illi Angelus de coelo confortans eum. 131.
- 23 — 9 — At ipse nihil illi respondebat. 197
- JOANNIS
- 1 — 1 — In principio erat Verbum. 494. 497.
- 14 — Uerbum caro factum est, et habitavit in nobis. et vidimus gloriam ejus. 152
- 3 — 5 — Nisi quis venatus fuerit ex aqua, et spiritu Sancti non potest intrare in regnum Dei. 406
- 4 — 11 — Puteus altus est. 371
- 14 — Fons aquae salientis in vitam aeternam. 371
- 34 — Meus çibus est, ut faciam voluntatem ejus, qui misit me. 336
- 6 — 41 — Ego sum panis vivus, qui de caelo descendi. 337
- 8 — 44 — Vos ex patre diabolo estis. 177
- . 9 — 31 — Peccatores Deus non audit. 207

[fol. 364/359r]

- 11 — 6 — Ut ergo audivit, quia infirmabatur, tunc quidem mansit in eodem loco duobus diebus. 164
- 13 — 34 — Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos. 350
- 14 — 13 — Quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, hoc faciam. 410
- 15 — 13 — Majorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis. 368

- 16 — 25 — Si quid petieritis Patrem in nome meo, dabit vobis. 135
 17 — 9 — Ego pro eis rogo. 504
 19 — Et pro eis ego sanctifico me ipsum, ut sint et ipsi sanctificati in veritate. 221
 21 — 17 — Pasce oves meas. 381
 25 — Sunt autem et alia multa, quae fecit Jesus: quae si seribantur per singula, nec ipsum arbitror mundum capere posse eos, qui seribendi sunt libri. 506.

ACTORUM

- 2 — 24 — Erant autem perseverantes in doctrina Apostolorum, et communione fractionis panis. 343
 46 — Quotidie quoque perdurantes unanimiter in templo, et frangentes circa domos panem 343.
 4 — 12 — Nec anim aliud nomen est coelo datum hominibus in quo oporteat nos salvos fieri. 248
 7 — 49 — Coelum mihi sedes est. 83. 212.
 17 — 23 — Quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis. 236

AD ROMANOS

- 1 — 24 — Traddidit illos Deus in desideria cordis eorum. 425
 26 — Traddidit illos Deus in passiones ignominiae 425
 3 — 4 — Est autem Deus verax: omnis autem homo mendax. 497

[fol. 364/359v]

- 7 — 23 — Video autem aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae 295. 303.
 8 — 5 — Non acceperistis spiritum servitutis iterum in timore; sed acceperistis spiritum adoptionis filiorum, in quo ilamamus: Abba, Pater. 179
 13 — Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini si autem facta carnis mortificaveritis, vivetis. 304
 14 — Quicumque enim spiritu Dei aguntur, ii sunt filii Dei. 304
 17 — Si autem filij, et haeredes: haeredes quidem Dei, cohaeredes autem Christi. 380
 26 — Quid oremus, sicut oportet, nescimus. 323. 446
 31 — Si Deus pro nobis, quis contra nos? 455. 472
 12 — 2 — Nolite conformari huic saeculo 287
 5 — Unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra. 380
 13 — 12 — Abjiciamus ergo opera tenebrarum, et induamur arma lucis. 294
 14 — 17 — Non est enim regnum Dei esca, et potus, sed justitia, et pax, et gaudium in Spiritu sancto. 107

15 — 30 — Obsecro, ergo vos, fratres, per Dominum nostrum Jesum Christum, et per charitatem sancti spiritus, ut adjuvetis me in orationibus vestris. 349.

AD CORINTHIOS PRIMER

1 — 27 — Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia. 295

3 — 12 — Ligna, faenum, stipulam uniuscujusque opus 281.

17— Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos. 279

4 — 7 — Quid autem habes, quod non accepisti. 359

6 — 19 — Membra via templum sunt Spiritus sancti. 279

[fol. 365/360r]

7 — 31 — Qui utuntur hoc mundo, tamquam non utantur: praeterit enim figura hujus mundi. 287

9 — 22 — Omnibus omnia factus sum. 353.

10 — 13 — Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis. 295. 429. 447.

32 — Omnia in gloriam Dei facite. 145

11 — 18 — Quicumque manducaverit panem hunc, vel biberit calicem Domini indigne & 338

19 — Qui enim manducat, et bibit indigne & 338

12 — 7 — Ne magnitudo reveionum extol me, datus est mihi stimulus carnis meae Angelus Satanae, qui me colaphizet. 445

8 — Propter quod ter Dominum rogavi, ut discederet a me. 445. 452. 484.

9 — Et dixit mihi: sufficit tibi gratia mea: nam virtus in infirmitate perficitur. 446

13 — 5 — Charitas non est ambitiosa, non quaerit quae sua sunt. 350.

14 — 16 — Qui supplet locum idiotae, quomodo dicet Amen super tuam benedictionem? Quoniam quid dicas, nescit. 499

15 — 28 — Ut sit Deus omnia in omnibus 298.

47 — Primus homo de terra terrenus: secundus homo de coelo coelestis. 305

48 — Qualis terrenus, tales et terreni et qualis coelestis, tales et coelestes. 305

49 — Igitur sicut portavimus imaginem terreni, portemus et imaginem coelestis. 305

50 — Hoc autem dico, fratres, quia caro, et sanguis regnum Dei possidere non possunt. 305.

AD CORINTHIOS SEGUNDA

5 — 21 — Cum, qui non noverat peccatum, pro nobis peccatum fecit, ut nos efficeremur justitia Dei in ipso. 505.

6 — 17 — Exite de medio eorum, it saeparamini, dicit Dominus, et

immunditiam ne tangeritis. 190

[fol. 365/360v]

6 — 18 — Et ego recipiam vos: et ero vobis in patrem, et vos eritis MIHI IN FILIOS. 190

AD GAAS

3 — 25 — Ubi venit fides, iam non sumus paedagogo. 179

4 — 1 — Quanto tempore haeres parvulus est, nihil differt a servo, cum sit dominus omnium. 178

2 — Sed tutoribus, et actoribus est, usque ad praefinitum tempus a patre. 178

4 — Misit Deus filium suum factum ex muliere 178

5 — Ut eos, qui lege erant, redimeret, ut adoptionem filiorum reciperemus. 178

6 — Quoniam autem estis filii, misit Deus spiritum filii sui in corda vestra, clamantem: Abba, Pater. 178

5 — 16 — Caro concupiscit adversus spiritum: spiritus autem adversus carnem. 440. 303.

19 — Manifesta sunt autem opera ejus. 303.

21 — Qui talia agunt, regnum Dei non consequentur. 303.

AD EPHESIOS

6 — 12 — Non est nobis coluctatio adversus carnem, et sanguinem, sed adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum, contra spiritualia nequitiae in coelestibus. 295.

13 — Accipite armaturam Dei, ut possitis resistere in die malo 294.

14 — State ergo succincti lumbos vestros in veritate, et induite lorica[m] fidei. 294

16 — In omnibus summentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere. 294.

AD PHILIPPENSES

1 — 27 — Desiderium habens dissolui, et esse cum Christo. 481

2 — 9 — Donavit illi nomen, quod est super omne nomen: ut in

[fol. 366/361r]

nomine Jesu omne genuflectatur 242. 248.

4 — 13 — Omnia possum in eo, qui me confortat. 312. 440.

AD COLOSENSES

3 — 1 — Quae sursum sunt, quaerite, vbi Christus est in dextera Dei sedens; quae sursum sunt sapite, non quae super terram. 216.

AD THESSALONICENSES PRIMERA

5 — 8 — Induite lorica[m] fidei, et charitatis. 294

16 — Sine intermissione orate. 137

AD THESSALONICOS SEGUNDA

3 — 10 — Si quis non vult operari, nec manducet. 329. 332.

AD TIMOTHEUM PRIMERA

2 — 4 — Omnes homines, vult salvos fieri. 175. 317. 424.

6 — 8 — Habentes autem alimenta, et quibus tegamur, his contenti sumus. 116. 330.

9 — Qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia. 329.

15 — Dominus dominorum est, et rex regum. 275

NIHIL DE SEGUNDA AD TIMOTHEOS. NEC AD TITUM

NEC AD PHILEMONEM [FILETE]

AD HEBREOS

5 — 7 — Qui in diebus carnis suae preces, supplicationesque ad Deum, qui posset illum salvum facere a morte, cum clamore valido, et lachrymis offerens, exauditus est pro sua reverentia. 507.

8 — Et quidem cum esset filius Dei, didicit ex iis, quae passus est, obedientiam 418

6 — 13 — Quoniam neminem habuit, per quem juraret, iuravit per semetipsum. 256

[fol. 366/361v]

6 — 16 — Homines enim per majorem suam jurant 256

BEATI JACOBI

1 — 2 — Omne gaudium existimate, cum in varias tentationes incideritis. 422. 452.

3 — Scientes quod probatio fidei vestrae patientiam operat. ibidem

4 — Patientia autem opus perfectum habet. 422. 452.

13 — Nemo, cum tentatur, dicat, quoniam a Deo tentatur.

Deus enim intentator malorum est: ipse autem neminem tentat. 420

14 — Unusquisque vero tentatur a concupiscentia sua abstractus, et illectus. 420

17 — Omne donum optimum, et omne donum perfectum desursum est, descendens a Patre lumine 187. 369.

2 — 18 — Ego ostendam tibi ex operibus fidem meam. 229.

20 — Fides sine operibus mortua est, ibidem

22 — Et ex operibus fides consummata est ibidem

BEATI PETRI PRIMER

1 — 1 — Regeneravit nos in spem vivam: in haereditatem incorruptibilem, et incontaminatam, et immarcesibilem, conservatam in coelis in vobis. 214.

- 2 — 9 — Genus electum, regale sacerdotium 278
 3 — 15 — Dominum autem Christum sanctificate in cordibus vestris. 222.
 5 — 8 — Sobrii estote, et vigie: quia adversarius vester diabolus, tamquam leo rugiens, circuit, quarens quem devoret, cui resistite fortes in fide. 291. 354.455.

BEATI PETRI SEGUNDA

- 1 — 4 — Et per haec efficiamini divinae consortes naturae. 174. 222.

[fol. 367/362r]

BEATI JOANNIS PRIMERA

- 2 — 1 — Advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum justum. 504
 3 — 1 — Uidete qualem charitatem dedit nobis Pater, ut filii Dei nominemur, et simus. 174. 178. ad 199.
 8 — Deus charitas est. 112
 9 — Qui natus est ex Deo, peccatum non facit, quoniam semen ipsius in eo manet. 174
 16 — Timor non est in charitate. 112
 22 — Quidquid petierimus accipiemus ab eo, quoniam mandata ejus custodimus. 350

NIHIL DE SECUNDA NEC DE TERCERA NEC DE EPISTOLA

BEATI JUDAE APOSTOL

APOCALYPSIS

- 3 — 4 — Haec dicit Amen, testis fidelis, et verus, qui est principium creaturae Dei. 494
 19 — Ego quos amo, arguo, et castigo. 187. 421
 17 — 3 — Vidi mulierem sedentem super bestiam coccineam plenam nominibus blasphemiae 275
 14 — Rex regum, et Dominus dominantium. 275
 20 — 2 — Et ligavit eum per annos mille. 432
 22 — 5 — Et regnabunt in saecula saeculorum. 299

[fol. 367/362v]

Ex Seneca Epistola 14.¹⁴⁸⁶ Hemos de entrar en las noticias, que nos dan los Autores, como enramos en una herencia: *Veneros itaque inventa Sapientiae, inventoresque: adire tamquam multorum haereditatem juvat.* De todos los libros de los Autores se compone una rica hazienda que te dexaron:¹⁴⁸⁷ *Mibi ista acquisita, mihi elaborata sunt*

¹⁴⁸⁶ GLOSA MARGINAL: Autores buen vso de ellos.

¹⁴⁸⁷ GLOSA MARGINAL: Adelantar algo sobre lo que dixeron los Autores.

Haz buen dueño de hazienda: obra como heredero prudente:¹⁴⁸⁸ *Sed agamus bonum patrem familiae*

Aumenta el caudal, que heredaste de tus mayores; no lo dexes estar en aquel estado, en que ellos te lo dejaron: *Faciamus ampliora, quae accepimus*. Ellos aumentaron la sabiduría, para que tu se la heredasses: haz tu lo mismo para con tus herederos:

Major ista haereditas a me ad posteros transeat. Persuadete, a que asta que el mundo se acabe, no se acabara de dezir lo que ay que dezir a mas de todo lo que han dicho todos los escritores: *Nec vlli nato, post mille saecula praecludet occasio aliquid adhuc adjiciens*.

Y que diremos en algunos puntos, en que parece que ya esta todo dicho, y que no ay mas que dezir? como sucede en una hazienda, cuyos terminos llegan verbigratia a un rio, de donde ya no se puede passar? Digo que en estos casos, ya que no podemos diar la sustancia, podemos ampliar mucho, innevando en los modos. Disponlo tu de otra manera. De lo que dixo el Autor para un intento, aprouechate tu para otro. De esto, que dixo un Autor, y de aquello, que dixo otro, saca tu una consecuencia, que ni sea del uno, ni sea del otro. Verbigratia dixo Heraclito, que quanto hauia en el mundo, todo era tan funesto, que por todo se debia llorar, y assi andaba siempre llorando. Dijo Democrito, que quanto hauia en el mundo, todo era tan ridiculo, que por todo se debia reir; y assi andaba siempre riendo.¹⁴⁸⁹ Y dixo San Pablo, que quanto passa por nosotros, pasa como una Imagen,

[fol. 368/363r]

o como una pintura, o una figura: *Praeterit enim figura hujus mundi*.¹⁴⁹⁰ 1 Corintios 7. 31 concordando con lo de Daud. Salmo 38.7

¹⁴⁸⁸ GLOSA MARGINAL: Seneca Epistola quae incipit. *Itinera*; mihi 84. Hemos de aprouecharnos de los Autores, como las auejas de las flores. Cojen el Jugo de esta, y de aquella; y fabrican la miel, que ni sabe a aquella, ni a esta flor. *Nos quoque Apes debemus imitari; et quaecunque ex diversa lectione congesimus, separare Deinde adhibita ingenii nostri cura, et facultate, in unum saporem varia illa libamenta confundere*. Para que si nos conocieren el prouecho, no nos conoscan el robo. El lugar, de que me aprouecho, ha de saber en mi escrito a otra cosa de lo que sabe en su autor. *Ut etiam si apparuerit unde sumptum sit, aliud tamen esse, quam unde sumptum est, appareat*. La Comida, mientras no se immuta no es mas que carga. Es precisso que se immute, para que sea alimento. *Alimenta, quae accepimus, quamdiu in sua qualitate perdurant, et solida innatant stomacho, onera sunt: at cum ex eo, quod erant, mutata sunt; tunc demum in vires, et in sanguinem transunt*.

¹⁴⁸⁹ GLOSA MARGINAL: Hemos de sacar de los Autores, como de las tiendas. De una misma pieza saca uno tres, y otro quatro, y otro cinco.

¹⁴⁹⁰ GLOSA MARGINAL: baras &c. y cada qual haze su obra distinta, porque uno haze la sabana, otro la

In imagine pertransit homo. Y dixo el profundo Ormaza Tomo 1 libro 3 apartado 42 fol. 286. sobre estos dos textos: *todo es pintado, todo artificio, y figuras* Saca tu de todo lo dicho este discurso: *todo es como una Imagen artificial, que llaman de perspectiva.* Veemos un lienzo, y en el un Niño jugando con unas flores, tan contento, que nos da gana al reir: Fuercesse un poco el lienzo, v nosotros nos desviamos un poco: y que descubrimos? un cadauer tan horroroso, que nos da gana de llorar. Mira al Monarca adorado en el solio: que descubres? todo delicias, flores, desahogos. Apartate un poco azia las espaldas, que cargan la monarquia: que descubres? todo cuidados, espinas, ahogos. Discurre por todos estados, y hallaras lo mismo: y assi haras palpable la proposicion que *todo no es otra cosa que imagen de perspectiva.*¹⁴⁹¹ Y Vees aquí una proposicion, que la dixiste por lo que aprendiste de Heraclito, de Democrito, de San Pablo, de Daudid, y de Ormaza: y ni es de Ormaza, ni de Daudid, ni de San Pablo, ni de Democirto, ni de Heraclito, sino tuya. Sin mudar pues, ni alterar lo que dixeran los otros, puedes tu con singular propiedad dezir lo que los otros no han dicho. *Sed etiam si omnia a veteribus inventa sunt; hoc semper novum erit, vsus, et inventorum ab alijs scientia, et dispositio.* Seneca ibidem No se haga pues empeño, de que todo lo digan los Autores. Aun los Juristas han caido ya en esta razonable, y ajustada quenta: y dispensan ya mucho en aquel su terco proverbio: *erubescimus, cum sine textu loquimur* porque huyen de hazer mecanica su facultad.

521. Siguese lo tercero lo que hiziera reir al mismo, Heraclito: esto es el Veer la caterva de Autores, que citan algunos,¹⁴⁹² para una misma cosa: y suele ser tal, que de ninguno necesitaba. Juzgan que citando muchos Autores, los tendran por muy doctos. Y los que saben de Autores, se rien de su ignorancia. Cierta escritor ay en nuestros tiempos, que ocupan casi tanto papel las citas de sus margenes, como el cuerpo de sus escritos alias doctissimos en grado muy superior. No ay cosa mas

camisa, otro el calzon &. Y siendo cosas tan distintas, todas se cortaren de una mismissima tela.

¹⁴⁹¹ GLOSA MARGINAL: Mundo es Imagen de Perspectiva.

¹⁴⁹² GLOSA MARGINAL: Desorden de citar muchos Autores.

[fol. 368/363v]

facil, que çitar muchos Autores: no tiene esto mas gasto de sabiduria, que saber leer. en teniendo una docena de Autores, se alegan treynta: porque uno cita quatro, otro çita cinco, otro dos &. Y yo los çito todos, sin veer alguno: Y con esso hago un catalogo de veynte. Cosa grande cosa doctissima. Quien quisiere tener un rato de honestissima risa en este punto, lea el Prologo de Nuestro discretissimo Miguel de Cervantes en su selecto, y en aquella linea sin igual Don Quixote.

Siguesse lo quarto evitemos muchos desordenes, que en esto se cometen.¹⁴⁹³ Dire uno v otro. Algunas vezes esta vanidad de alegar Autores haze que los aleguen, sin saber lo que se hazen. Uno que yo conoci muy bien cito desde el pulpito *Al antiquissimo Padre Anonimirito* Hizome mucha novedad este nombre. Procure que me dixesse, donde havia visto aquel Autor: dixome que en el Poema de Nuestra Señora de Guadalupe, que imprimio el Curiosissimo Mexicano Aviles, en tal parte. Y tenia el Poema. Vusquelo: Y hallè la autoridad que traxo mi Predicador, y eran ciertos versos de uno de los Padres Anonimos, que estan no se en qual tomo de la Biblioteca veterum Patrum. El qual escriuio un rithmo, v como dezimos los españoles unas rimas *de Beata Virgine*. El buen Aviles citole al margen, como se debe, y puso: *Pat. Anonim. rit. de B. Virg.* Leyo estas abreviaturas mi Predicador, que debia de hauer visto los Padres Anonimos, como yo el Alcoran: Y haziendo de ellas un nombre, dixo que lo dezia *el antiquissimo Padre Anonimirito*. Y con alegar un Autor de nombre tan rimbombante, quedo contentissimo y quiza juzgando que hauia hecho un acto positiuo, para que le tuuiesen por un segudno Santo Thomas. Otros se desdeñan de alegar Autores por sus nombres conocidos,¹⁴⁹⁴ pareciendoles que assi andan familiares en manos de todos: y juzgando que no

[fol. 369/364r]

haron cosa de estima, sino citan Autores exquisitos, de que solo

¹⁴⁹³ GLOSA MARGINAL: Inventan Autores con mucha cherria digna de doze azotes.

¹⁴⁹⁴ GLOSA MARGINAL: Disfrazan los nombres, vsados de los Autores.

puedan tener noticia ellos, y el Preste Joan en aquellas sus copiosissimas librerias. y se ualen para este rebozo de la patria, v del officio, v del assumpto de la misma obra. San Ambrosio, qualquiera lo dize; mejor suena *la Mitra de Milan*. Silueira anda en manos de todos, pues no se diga Silueira, sino *la Gloria del Carmen*. De Teodoreto, todos tienen noticia; pues llamaremosle el grande *Obispo de Syro*.

Siguessse lo quinto y enfadosissimo *una docta pluma*. assi rebozan el Autor, quando es moderno, v quando es Viuo.¹⁴⁹⁵ Siendo assi, que ni el ser Viuo, ni el ser moderno desmerece que sea nombrado. Todo lo mas, que dize es de Fernandez in Genesis v de Pinto Ramirez v de Mendoza, v de Cartagena. Y no auergonzandose de hurtarles mas que de aprenderles, se pone colorado de nombrarlos. *una docta pluma* dize tambien, quando el Autor es español: y todo lo que no es Teofilo Reynaudo, Vincencio Burgundo, Chrisanto Solario; y semejantes estrangeros, es para el una cosa muy despreciable. Esto de Fernandez, Cartagena, Mendoza es cosa muy casera, por ser española.

522. *El Autor moderno* no desmerece por moderno: como el Toreador, que hizo el bun lance no desmerece el aplauso, porque entrô de los ultimos en la plaza,¹⁴⁹⁶ como dixo Aristides Oratione de Rhetorica *Qui pulcherrime dicertarit, hic coronandus, et primo Victor proclamandus; tametsi postremus in aunam descenderit*. Seneca en la epistola mihi 114 quae incipit: Quare quibusdam: prueba que uno de los argumentos que ay de la corrupcion de las costumbres, es la corruptela de el estilo. Y una de las corruptelas de el estilo, es desdeñar a los Gracos, Crassos, y Curios modernos, y no contentarse sino con los Veterrimos Apios, y Coruncanos: *Ad Appium usque et ad Coruncanum redeunt*, El Libro antiguo no es hoy mejor, ni tiene mas bondad, que la que tuuo el dia, que lo acabo de escribir su autor. Ni el Libro nueuo tiene hoy menos bondad, que la que tendra de aquí a docientos

¹⁴⁹⁵ GLOSA MARGINAL: Mal vso de citar diziendo: *una docta pluma*.

¹⁴⁹⁶ GLOSA MARGINAL: Autores modernos no desmerecen ser seguidos, y citados.

[fol. 369/364v]

años. El moderno llegara a ser antiguo, que tambien los antiguos fueron modernos.

*ESSE NOVUM, SI TE QUISQUAM, PERITURE LIBELLE,
CLAMITET, AETATEM DESPICIATQUE TUAM
SI LICET, ET FAS EST, ILLI TU DICITO: LECTOR
HEUS BONE, QUID? VETERES NON NE FUERE PRIORER?*

Es del docto Portuguez Antonio de Govea.

El Autor Viuo tampoco desmerece por Viuo.

Vicio es este,¹⁴⁹⁷ que aun Marcial no sabrà acababa de veer por donde empezaria a morderle con aquel su diente siempre prompto, y afilado. Libro 5 epigrama 10

Esse quid hoc dicam, quod Vivis fama negatur?

En defensa del Jurisconsulto Pompeio escriuio Plinio la epistola 16 del Libro 10 y dize assi: *Neque enim debet operibus*

ejus obesse quod Vivit. An si inter eos, quos numquam vidimus, floruisset; non solum libros ejus, verum et imagines conquireremus. Ejusdem nunc bonos praesentis, et gratia, quasi satietate, loanguescent? At hoc pravum, malignum est, non mirari hominem admiratione dignissimum, quia videre, alloqui, audire, complecti; nec laudare tantum, verum etiam amare contigit,

Mill cosas hauia que escoliar sobre este texto de Plinio. Pero ya falta el papel, por estar ya y desde su principio enquadernado este libro.

Omito por lo mismo lo que pedia mucho papel,¹⁴⁹⁸ que era la qualificacion de los Autores españoles.

Si quid boni in libro est,

Laus Deo.

Rúbrica

[fol. 370/365r]

INDICE, QUE REMITE SOLO AL NUMERO DE EL MARGEN INTERIOR¹⁴⁹⁹

A

-Atencion en la oracion a numero 15 ad 28 es necessaria

13. Qual sea Virtual 16 &. basta la virtud 20.

¹⁴⁹⁷ GLOSA MARGINAL: Autores Viuos no desmerecen ser alegados.

¹⁴⁹⁸ GLOSA MARGINAL: Vide (ru memoriã oxcidit) sebastian Alvar Alvear Prologo in epistola ovidii.

¹⁴⁹⁹ N. del E. El folio ya no está dividido en tres, sino en dos, con una línea al centro que cruza todo el folio.

- qual es la menos, que pida la oracion 24. Quanto siente Dios su falta 26. Quan grande era la de los Gentiles en sus sacrificios 26.
- Alabanza grande de Dios es llamarlo Padre Nuestro 82. y tambien dezirle, que esta en los Cielos 83
 - Alma, la nuestra es el reyno de Dios. 107.
 - Adan perdio el reyno, por falta de entendimiento 107
 - Alegria verdadera solo la ay en las cosas de Dios, y no se compadece con la culpa 108
 - Amistad todo lo haze comun 115
 - Amigo, es una alma en dos cuerpos, y es otro Yo 115
 - Amen, id est, *Fiat*, voz confirmante 121. Sus significaciones, y Ethymologia 121. 122.
 - Autores, y Artifices, ponen su nombre en sus obras 125. y el gran valor, que les dan con esto 126.
 - Aristides Pintor 126
 - Atalo el gran precio, que dio por una pintura de Aristides 126.
 - Anton Abbad Santo gastaba las noches en la oracion 138
 - Apostoles rezaban muchas vezes el Padre Nuestro cada dia 142. Su Missa no se componia de sola la oracion del Padre Nuestro 143.
 - Qual fue quien dixo la primera Missa 143
 - Ave Maria dezianla los Apostoles en aquella su primera Missa 143.
 - Atajo en la via espiritual. 149
 - Anillos prodigiosos de el Señor Palafox; de Pyrrho; de Clearo. 154
 - Amor de Dios muestralo en trabajar a sus queridos 187.
 - Aveja rey sin aguijon 188.

A

- Abrahan hijo de Dios con especialidad 190. No se trato como hijo; ni trato a Dios, como padre, quando pidio por Sodoma ibidem
- Atalarico daba las dignidades a los hijos de los buenos porque los juzgaba tales. 196.
- Amor fraternal encarecido 210.

- Almas santas son cielos 213. 215. y se hazen infi-
ernos 215 son principes de la Gloria, y se hazen
esclauas del demonio 216
- Aristoteles desterrado por negar los muchos
Dioses 237
- Amo. uno fue condenado a muerte, porque azotô
a un criado, que acaso tenia en la bolsa una
monedilla con la effigie, y nombre de el
Principe 247
- Apologia contra los Juradores a numero 256 &
- Azotes bien empleados en los Juradores. 261.
- Alabar a Dios los niños por la mañana 267
- Amor de Dios, y sus actos son el Fuego, y son las
Victimas de el altar del Corazon. 281. 282.
- Alma ella sola a el reyno de Dios en qualquiera
numero 276 &. Es templo 279. es Altar 280
- Armas son el un polo, y nervio de los reynos
numero 290&. Siempre han de estar prevenidos
- Armas de el reyno espiritual: siempre han de
estar a punto, y en desvelo 291. Lista de las armas
del Almaçen espiritual 292. Las Armas son las
Virtudes 294. La Vigilia es la principal 291. 292.
El estudio sagrado grande arma 293. es la Plaza
fuerte del reyno espiritual ib vbi la licion espiri-
tual. excelencias ventajosas de las armas espiri-
tuales: exercitarse siempre y contra enemigos
poderosissimos y no poder ser vencidas ibidem
- Armarse Cavallero espirituales 294
- Alma significada en el Cielo 303. Va tras el cuerpo
en el camino de perdicion; y en el de Salvacion, va
delante de el 304. Sus movimientos contrarios
a los de el cuerpo 303.
- Abrahan su conformidad con la voluntad de Dios en
el sacrificio de Isaac: como fue perfectissima. Juntoô
el Cielo con la Tierra 319 ad 322. Ubi Respondio con
las obras. No era hombre de palabras.

[fol. 370/365v]

A

- Actos, directo, e importante de la Voluntad 319.
- Auxilios, sufficiente, y efficaz 320.
- Augusto vsaba el pan bazo, v basto, que llamamos
Cemita 324.
- Adorno y riqueza vuscada de Dios para sacramen-

tarse 339.

- Apostoles vsaban, y daban la Communion quotidiana, e hizieron de ello estatuto, y Constitucion 343.
- Augustin Santo no contradixo la Communion quotidiana 344. 346.
- Abstinencia y parcimonia es Cimientto de la Virtud y es nuestro pan quotidiano y la de Epicuro 357.
- Atricion, que sea, y qual sea natural, y qual sobre natural y sus Circunstancias 369 y explicasse el ex Attrito fit Contritus. 370.
- Ayunos, que cosas comprehenden, y son satisfactorios de penas 375. 392.
- Años, de quales hablan las Indulgencias. 383.
- Animas de Purgatorio 379 ad 394.
- Amor del proximo, a que cosas obliga 397
- Amor proprio es el seminario del Odio 398
- Auxilio eficaz. No esta Dios obligado a darlo. Pero siempre lo diera, si nosotros no pusiessemos obice. 423. 424.
- Alteracion in verendis, como, y de que se forma 430. 451.
- Atarazana, y Arcenal, donde el demonio fragua la artilleria de las tentaciones 435.
- Anabaptistas aprenden la escritua mediante cierta bebida diabolica 436.
- Alma sus dos posciones. 437.
- Apetito intelectiuo, y sensitiuo: y sus inclinaciones & 437. 438. 439.
- Apetito sensitiuo, como y porque se reuelô contra el intelectiuo 440. Y el permitirlo Diso fue justissima equidad. Guerra de los dos. y fomite del pecado. ibidem

- Aborrecer a los padres, como se entiende 446.
- Amigos son a vezes la mayor tentacion. 449.
- Alegria de los varones espirituales en la tentacion. 452.
- Angel de Guarda su compañía meditada es gran remedio para no pecar. Pecamos en su presencia. Y parece irremisible este desacato 461. 246.
- Aves vuelan en forma de cruz. 462. 481.
- Agua bendita instituida contra los demo-

nios 464. Debesse tener en las csas particulares ibidem Es general remedio contra toda tentacion y contra todo el poder del demonio ibidem Tiene mayor poder contra el demonio, que qualquiera otra cosa sagrada: y mas que la Oracion, y que las reliquias, y aliquomodo mas, que la luz 465. Es causa eficiente instrumental physica de la expulsion del demonio 466. Obra contra el potestative, y ex opere operato. ibidem et 467 Porque Dios y como le suspende su effecto 468.

-Anton Santo Abbad no puedo lanzar cierto demonio 468

-Ave MARIA gran defensa en las tentaciones 473

-Auseeencia de Dios es la mayor de las penas. 481.

-Amor a Dios es prueba de la filiacion de sus hijos: y vale ad conversionem: Ama a Dios? Luego es su hijo. 487 El Uerdadero amor a Dios es aborrecer lo malo. ibidem Apacia, e insensibilidad estoyca cano-nizada 488 &

-Arte magna para no sentir los trabajos dominar los affectos, y passiones 490.

[fol. /366r]

A

-Arbol verdadero de la Ciencia del bien, y de el mal. 490 &

-Arbol de la Ciencia en el paraiso fue lo unico malo, que entonzes hauia en el mundo. 490.

-Amen tiene las qualidades de Epilogo perfecto, Comprehension, Breuedad, y Neruosidad.

Significa *Fiat*. Y comprehende lo que el Padre Nuestro 493. El Verbo eterno fue Amen de el

Padre: comprehensiuo de los futuros, y de los posibles; de cuya cognicion procedio el Uerbo

494. Significa *Deus, Rex, Fidelis* 122

495 y estas tres voces empeñan la Diuinidad, la Magestad, la Honrra de Dios, para que nos de lo pedido en el Padre Nuestro Ibidem

La Honrra Amen Fidelis ibidem La Magestad
 Amen Rex 496. La Divinidad Amen Deus 497
 la Ueneracion, que se tiene a esta palabra, haze
 que no se traduzga 498. En la primitiua
 Yglesia lo respondia todo el pueblo, y concur-
 so. 499. Es trueno de rayo contra los demoni-
 os. Ibidem Con dezir Amen el pueblo, expre-
 saba todas las Oraciones, que dezia el Sacerdote.
 Ibidem. Despues el Amen lo respondia uno
 solo, a quien llamaban el Idiota ibidem. Es
 voz confirmante, y aprobatoria de todo lo
 pedido 493. 499. Antes del Amen añan-
 den algo los Griegos: y en algun tiempo
 tambien lo añadieron los inos 500.
 Amen significa: esto es verdad. 501
 -Aduladores de los Principes son las alajas
 de los palacios 496
 -Adoracion es protestacion de inferiori-
 dad, respecto del que se adora 504
 -Autores. Aunque no aya Autor, que diga una
 cosa, no por esso ha de dejar de dezirse.
 Y al contrario, no basta que aya Autor, que
 lo diga para dezirlo. estos suelen dezir

A

cosas intolerables: examinesse: y vusquesse la ra-
 zon, que es la alma de la autoridad de los
 escritores 505. 514.
 -Abrahan: de una hasta de su Carnero soño alguno
 que se hizo la trompeta del Angel. 505.
 -Armas de la casa de Ron en Asturias. 505.
 -Autores. tratasse de ellos a fol. 514 &. Que
 quiere dezir Author, Auctor y Autor. 515.
 Autores de la Imprenta. ibid. Autoridades:
 que sean. Ibid. Autoridad intrinseca se
 mide por la razon, participa de la razon,
 y verazidad eterna de Dios. 516. La intrinse-
 ca preualece siempre a la extrinseca. Ibidem
 Autor moderno como se puede seguir contra
 los antiguos. Ibidem Autoridad intrinseca
 de la escritura, Concilios, y Papas Ibidem
 Autoridad extrinseca no immuta la qualidad, que
 en si tiene la proposicion 517. y el Autor da
 autoridad, mientras no ay razon en contra-

rio. *ibidem*. Autores son ociosos en haviendo texto de escritura. 518. El estilo, que llaman Lugar de Santo, y es traer de necesidad un Autor, que diga lo mismo, que se ha pensado, y probado, es muchacherria, y cosa mecanica 519. Autores mas es lo que nos dejaron que dezir, que lo que ellos dixeron *Ibidem*. Como hemos de Ualernos de los Autores, como de las flores las Avejas. Y como de tiendas. 520 Llenar de çitas los margenes, cosa de reir 521. Autores no desmerecen por *Modernos*, ni por *Viuos*, ser alegados y seguidos. 522

[fol. /366v]

B

- Biblia sagrada en romanze. numero 6
- Benevolencia, que pretende el exordio. 80.
Como pueda el Padre Nuestro captar la de Dios
84. 85. 31. 78
- Bien, qual le podemos desear a Dios. 91. 92.
- Bien summo, como lo es la Gracia. 93
- Bien medio, hazer la voluntad de Dios. 94
- Bienaventuranças corresponden a las peticiones del Padre Nuestro numero 101. ad 112
- Brevedad tratasse de ella en la Oracion a numero 137
- Benedicto 13º a Don Padre de Luna orô siete horas continuas 137
- Basto hablador y de poco secreto convertido en piedra 141
- Bartolome Santo crio callos en las rodillas de orar en ellas 138. Rezaba cada dia cien Padre Nuestro 142
- Batologia, o multilaquio 141. 148.
- Brevedad alabada 151 &. Breue, y perfecto es argumento de divino 151. ad 158. 162
- Breviario de el Euangelio, el Padre Nuestro 161 &
- Beneficios haganse breues 164
Los de Dios se dian a las vezes para alimentarse 164 &
- Bacho pintado por Protogenes 126
- Buenos casados. cosa muy agradable para Dios 205

-Bestia Cargada de Nombres, Titulos y Ditados. 275
 -Bueno. Ninguno puede ignorar lo que lo es 285
 -Bienes temporales licito es pedirlos, y desearlos, y como lo sea 326 & Pedirlos como fin ultimo, es pecado mortal 327. y sin Reflexion, es al menos venial. 328
 Su medio, es lo necessario que debe pedirse, ,excluyendo la abundancia 329. 330. Si para otros pueden pedirse en abundancia 331. Si ay obligacion de pedir las temporalidades necesarias 332. Debemos adquirir los necesarios con nuestro sudor, no con el ageno. y aun lo que adquirimos con nuestro sudor no todo, v no de todo es nuestro. 351.

B

-Bolsa comun teniala Christo, para dar limosna, y para las necessidades de su familia Apostolica 362.
 -Buenas obras satisfactorias de penas 374 ad 380
 Las voluntarias no son tan meritorias, como las impuestas en Confession 375
 -Bienes y prouechos de las tentaciones, y los trabajos. 421 &.
 -Burgense fue Don Pablo de Cartagena, y su admirable conversion de el Judaismo. 456.
 -Buenos: su compañía gran remedio contra los Vicios. 457 &
 -Benito Santo Abbad no pudo lancar un demonio y su humildad lo remitio a San Remigio 466
 -Bestias se coronaban, y engordaban para los sacrificios Y assi son los Regalones. 478 &
 -Bienes, que no lleban a Dios, no son bienes. 483. 488. 491.
 -Bien tenido por mal es doctrina de la escuela del demonio 490. Bien tenido por bien es doctrina de la escuela de Christo. 491. &

[fol. /367r]

B

[blanco]

B

[blanco]

[fol. /367v]

B

[blanco]

B

[blanco]

[fol. /368r]

C

- Communion su frecuencia qual debe ser 49.
- Cielo: dezirle a Dios, que esta en ellos, aunque no lo parece, pero es muy grande alabanza 83.
- Culpas de los padres causan en fin la pobreza en los hijos. 110.
- Ciencia para de cierto salvarse. 110.
- Credo. sus palabras convirtieron a San Dionisio 134.
- Christo Nuestro Señor passaba las noches en oracion 138. Y repetia una mesma 143. 148.
- Castigo de los habladores, y descubren los secretos. 141.
- Curas no sean moledores en la Yglesia. 140.
- Costa servir a Dios a nuestra costa, que sea 147.
- Capellanas fundarlas es continuar, y perpetuar la oracion.
- Christo abreviandose del ser de hombre dio a conocer la grandeza de la Civinidad 152. Fue el *Maximo*, y juntamente *Minimo* de los Atenienses. 157. Y su Humanidad fue el relox de el sol de la Divinidad. *ibidem* Su cuerpo al principio estuuo imperceptible por pequeño 158
- Carne de Christo relox de Sol 152. 157 &
- Cuerpo de Christo pequeñissimo 158.
- Cabriantes hizo una hormiga de madera perfectissima 154.
- Calvario artificial pequeñissimo 156.
- Cosas artificiales muy pequeñas 151.154. 156.
- Carroza de Myrmicides 151.
- Cuerpos de los Animales, de que tamaño son en sus principios 158
- Clearco su anillo 154

- Centro de todas las Ciencias Evangelicas y de todas las oraciones el Padre Nuestro 162 &
- Cinquenta es numero fauorable 164
- Cinquenta voces son las del Padre Nuestro 160
- Confianza admirable, que puede tener quien reza el Padre Nuestro 163. 172

C

- Cortina que nos dan a Veer el trono de Dios son las cinquenta palabras del Padre Nuestro 164. 173
- Christo en la Cruz se quejô, porque se le acababa el tiempo de padecer 184. La sed, que tuuo, era de padecer mucho mas. *ibidem*
- Porque Dixo: Dios mio: y no Padre mio: quando se quexo en la Cruz. 184
- Para padecer mas, acudia a Dios, como Dios. 185
- Depuso sus zelos, por hazernos un gran fauor. 192.
- Criollos* explicasse esta voz en significacion honrrada 195. Sus muchos *Dones* *ibidem*
- Christo porque dixo: *Padre mio:* y nosotros *Padre nuestro* 199&. Rehusô en quanto hombre la muerte 200. Excesso de su amor fue el morir 200. Redimionos sufficiente mente con la primera accion, que hizo luego quanto se hizo hombre *ibidem*
- Comunidad da estupendo alcance a la oracion, que se haze en ella 201 &
- Casados buenos. cosa muy agradabe a Dios y a los hombres. 205
- Concordia de la oracion, vide mucho, y mas, que todos los sacrificios 205.
- Caridad fraterna. la cosa mas agradable a Dios. y vale mas para conseguir, que todos los sacrificios 205
- Ciclos son la corte, y domicilio de Dios 211 &. y lo son las almas justas 213. y como se hazen infiernos 216.
- Cabellos son los pensamientos, y raizes del arbol hombres que lo arraigan en el Cielo. 217.
- Cielo quanto haze Dios por enamorarnos a el 214. y en el nos quiere clavar 216 y radicar 217.
- Culto. el exterior por si no es acceptable 230. El mayor, es imitar las perfecciones de Dios. *ibidem*
- Ceremonias Ecclesiasticas su origen 249. Las de la Missa en nada se reputan por cosa leve: y que

pecado sea el dejar, o pervertir alguna 260.
 -Calidades de el juramento bueno 257 &
 -Cedula real admirable, y explicada contra los Juradores 264&

[fol. /368v]

C

-Cofradia del nombre de JESUS. contra Iso Juradores 269.
 -Corazon es Altar 280.
 -Catarina de San Joan 275
 -Confession es fomento de la Caridad, y sus partes la leña de su incendio 281. 455.
 -cavallero armado a lo espiritual 294.
 -Cielo en el Padre Nuestro significa a la alma: al justo: a *Christo* 303 ad 309. Alcançasse con el vencimiento de la carne 304. 305. Cómo se hace fácil su subida 307&
 -Camino de el cielo es juntamente escala 306. 307
 -Cristo significado en el cielo 309. Y como nos enseño el modo perfectissimo de hazer la Uoluntad de Dios ibidem
 -Circunstancias, su observancia en los preceptos. ibidem
 -Cielos onze corresponden al hombre 310.
 -Conformidad con la voluntad de Dios. 309 ad 318. Junta el cielo con la tierra 318 ad 322. Es virtud omnipotente 318. La conformidad de Abrahan a numero 319. Atrajo a Dios al vientre de María 318 &
 -Cielo lo junta con la tierra la conformidad con la voluntad de Dios 318 ad 322. 305&
 -Cuidadosos nos quiere Dios 328.
 -Congrua sustentacion 325. Lícito es pedirla 326. Las qualidades conque ha de pedirse. Y como es un medio entre riqueza, y pobreza. 329. 330. Si ay obligación de pedirla, y solicitarla 352. Poquissimo es lo que basta para sustento, unas escobas 333. Con estas vivian los hombres por siglos al principio, y son su proprio alimento ibidem
 -Caliz, y Patena en que *Christo* se sacramentò, fueron piedras preciosissimas. 339.
 -Communion pide aderezo esta en el vestido 341. retraen de ella las poluciones involuntarias, y los sueños impuros, y el menstruo, y el Acto conjugal 442.
 La Quotidiana se trata a numero 343 es por si cosa muy Santa y se vso en la Yglesia primitiva, y fue

constitucion Apostolica. Y lo misom pretende la Yglesia en nuestros tiempos 343. Los dias de Communion no son las fiestas grandes, sino todos los dias, en que se vive muy bien 344. La quotidiana pueden practicarla aun los que no son perfectissimos y no se impide, porque se caiga en algunso pecados veniales 345. Ni es impedimento el que los [asterisco]

C

-Caridad es la raiz de donde la oracion toma su efficacia 349. Alcanca de Dios todo lo que con ella se le pide. y haze comunes todas las cosas y es remedo de la Gloria 350.

-Christo predicaba a los pueblos en estilo facil, y muy claro para ellos 353. Tenia bolsa comun, para dar limosnas, y para las necesidades de su familia 362 Es Fuente patente, que brota la Gracia en los Sacramentos; y es agua no profunda, sino Viua, y como Viva, salta y se nos viene a la mano 370. 371.

-Camino del Cielo, v Via Crucis todo el se compone de tentaciones, y trabajos 422. 450.

-Causa directa, e indirecta de la culpa. Y como no lo es Dios; sino solo causa impropria, o permissiua 423 &

-Corazon que quiere dezir que Dios lo endurece 425.

-Comidas, como se forma, mediante ellas, la tentacion venerea 430. 431

-Camino, y via espiritual se conoce, en que esta empedrado de piedras de tentaciones 450

-Caballos, se alegran en oyendo el clarin y la causa de sus relinchos 452.

Confession su frequencia remedio de vicios, y acarrea la salvacion 455.

-Comunion remedio contra las tentaciones hzenos seca todas sus raizes. nos haze terribles al demonio. Dabasse a los Martires antes de entrar al martirio. Porque se da a los enfermos, y se llama Uiatico. 455

-Compañias buenas, son remedio de vicios 457 No se acerca el demonio al que esta acompañado de buenos. Ibidem No puede tenerse por malo el que se acompaña de buenos.

458. Buenas Compañías señal de predestinacion 459.

[fol. /369r]

C

[asterisco] hombres sean muy ocupados en negocios, en gobiernos en tratos, y mercancías 346. La disposición para ella es vivir procurando la perfección. y para llegar a la perfección, la Communion frecuentada es el atajo 347. Y es lo que mas purifica para repetir: y la que se haze bien hecha, es la mejor disposición para lo que se sigue 348.

-Communidad. La oración hecha en ella es muy poderosa. puede recabar la salvación de todo el mundo, no ay para ella imposibles 349

-Contrición explicada 368. Es primero, que la Gracia, non tempore, sed natura. Y la Gracia se infunde en el mismo instante, en que la Contrición se executa 370.

-Confession en quanto a la satisfacción numero 375. 378

-Conformidad con la voluntad de Dios haze Virtud y merecimiento de la necesidad, y de lo forzoso 376. 377

-Cumplir la penitencia en pecado vale para la integridad del Sacramento, pero no quita la pena, asta que se quita el pecado. 378

-Christo en quanto hombre tuuo Ciencia experimental. 419. No se dispense con el en que fuesse por el camino de tentaciones 450

-Compañía: solo la imaginaria de los buenos, basta para corregir a los malos 460. La del Angel de Guarda, bien vista es gran Remedio para no pecar. 461.

-Cruz: poderosissimo remedio contra los malos pensamientos 462. Con ella en la frente se armo Christo, para entrar en las tentaciones del desierto Ibidem Ha de formarse bien; si no, sera señal del diablo, y su Per signum crucis 463. Formanla las Aves 462. y 481

-Compañía de Jesus. Fabrica admirable aun a la vista profana. 470.

-Compañía secular militar, que servia San Ignacio en Pamplona, se conserva toda via en la casa Coazlaga 470.

C

- Coronarse las victimas 479.
- Carecer de la vista de Dios es la mayor pena 481
- Christo rehusô verdaderamente la muerte y como 482.
- Conformidad con al uoluntad de Dios 309. 482
- Culpa ella sola es mal absoluto 483
- Correspondencia admirable del fin del Padre Nuestro con su principio 474. 487
- Constancia del hombre en los trabajos 488. 489 &
- Ciencia engañosa del bien y del mal 490
- Ciencia verdadera del bien y del mal 491 &
- Christo Nuestro Señor Catedratico veraz de la ciencia del bien, y del mal. 490. enseñó lo bueno, como bueno, y escojio, y aprobô lo unico bueno, que havia en el mundo. 491.
- Centurion fue español 495
- Cosas tres las peores del mundo. 495
- Coronas, como, y en que postura se las ponian los Reyes, y aquellos, a quien ellos la concedian 496. Corona esta firme solo en la cabeza del hombre de verdad Ibidem
- Carlos Duque de Lorena su actividad militar 471
- Christo Nuestro Señor oro muchas vezes con las palabras formales del Padre Nuestro 502 & siempre oro con el Padre Nuestro en sustancia ibidem
Christo como hombre pudo orar a si mismo como a Dios 503. Assi como el en quanto hombre se postro, y adoro a si mismo como a Dios 504. En el Cielo no vsa de voces para rogar por nosotros. ibidem
Dezia con verdad: *nuestras culpas: y no nos dexes caer &* Ibidem Ni esta escrito, ni puede escribirse todo lo que hio 506. Recitaba con frecuencia los Psalmos: y fue exemplar para hazerlo assi la Yglesia Y en la cruz recito 150 versos 507

[fol. /369v]

D

- Devocion. Vide Atencion. Oracion &

- Deuocion de la Virgen necesaria para salvarse 315
- Disposicion Retorica 77. Disposicion oratoria de el Padre Nuestro 78
 - Dios con quanta reverencia ha sido tratado aun de los Gentiles en sus sacrificios: 24 Que cosa le podemos desear, y que le falta 91. 92. Reyna en nosotros por Gracia 107
 - Dones de el espiritu Santo son siete, y corresponden a las siete peticiones de el Padre Nuestro numero 101 ad 112.
 - Demetrio, como respecto una pintura de Protogenes 126.
 - Devocionarios, o libritos de oraciones, como se deben vsar 128
 - Dignidad del Padre Nuestro 130 &
 - Devocion, para adquirirla es medio facil el exercicio de la oracion Jaculatoria. 149
 - Divinidad la arguye la Brevedad 151. Solo puede medirse con los tamaños de la pequeñez 152. 157 &
 - Dios niega lo que se le pide, para dar mas 164 Su naturaleza es hazer hauores 165 y fauorece a porfia, y por zelos, ibidem
 - Dios haze las peticiones, que le hemos de presentar para que no las erremos 172
 - Dios de quantas maneras se diga Padre 174 A ninguno niega su Gracia 175
 - Diablo tambien tiene su Padre Nuestro 177
 - Dios su bondad en llamarse Padre de los hombres 182.
 - Dulzura de esta voz Padre 184
 - Dios como se recrea en los trabajos de los justos 186. 421. 448
 - Dios mortifica a los que ama 187
 - Dios como Dios es formidable 188. y puede negar ibidem
 - Dios como s.e. Padre no puede negar 190. Anda vuscando quien se lo vusque, para perdonarnos ibidem

D

- Dioses haze la Gracia 174
- Dios con especialidad es Padre de los que por el dejan su patria. 190
- Dios nego a Abrhan con desden lo que le pedia, como a Dios. Y huyo de el, porque no le

- pidiesse como a padre el perdon de los Sodomitas. 190.
- Dios nos dio un gran don, quando nos dio esta voz
Padre 192
- Don* apellido. uno solo le tenia en España y esse era el rey 194. *Dones* como han cundido *ibidem*. Han pasado a Yndias, como en fardos, segun vienen muchos. 195.
- Dios condecendio con nuestra vanidad de ser nobles, exequutoriandonos hijos suyos. 194. Y empeño nuestra presumpcion a proceder como hijo de buen padre. 196.
- Dios como oye la oracion de los pecadores 206.207
- Habita en los cielos como en su corte 211 y en el Impireo como en particular morada 212. y en las almas de los justos, como en los cielos 213. Procura enamorarnos al Cielo 214. y clavarnos 215. y radicarnos en el 216
- Dios fabrica su gloria de nuestro prouecho 218
- Dios crece considerado de los buenos, y santos pensamientos 219. 222
- Demonio, como consigue hazer de los cielos su solio 215
- Dios como se santifica en nosotros 222. como ha de ser su culto, para agradarle 230. El mayor es, imitarle. *Ibidem*
- Dios no puede tener imagen, ni nombre 233. y tiene muchos y por que causa 235. 239. Qual fue el mas proprio 241. Qualquiera nombre suyo debe ser muy Venerado 245. 246
- Desventuras, inseparables de el Jurador 262.
- David criaba a sus hijos en las alabanzas de Dios. 267. Fue por la Gracia, que en le havia, electo al reyno, prfiriendole a los hermanos, que eran mayores, que el por naturaleza 274.

[fol. /370r]

D

- Dios, como es Rey de Reyes, 275 & como reyna en la Gloria 269&
- Ditados en el indigno lo hazen Bestia cargada de nombres. 275.
- Dios como reyna en la Gloria en fuerza de esta voz reynar 296 &

- Demonio no acomete al prevenido 291. Ni al estu-
dioso 293.
- Dios; no nos salva el solo 301. 307. 308. Como nos
haze facil el camino de el Cielo 306 &. Como se
necesita libremente 320.
- Dios muestra su amor, y providencia en no dexar a
nuestra eleccion nuestras peticiones 323
- Dios esta obligado a darnos el sustento, y en que can-
tidad, y qualidad 333. Esta obligado a darnos
Comida, pero no vestido 334. Esto es liberalidad suya 335
- Desnudez, el hombre se la hizo modesta. 334
- Dias de Communion no son las fiestas, sino todos los dias, en que
se Viue bien 344.
- Dios sus industrias para hazernos bien 349
Todo lo conçede al que ora con caridad 350
El solo es el que da 359. Gusta mucho de que
le pidamos 364.
- Deseos de veer a Dios no los tiene quien desea
vida larga 364
- Debito que significa en el Padre Nuestro 366. 367. ad
- Deudas, o reatos de culpa, y pena 367&
- Dios, como Dios, siente oculta, y dificil: Diso Hombre,
Fuente facil, y patente, y de aguas Viuas, que saltan, y
se nos vienen a la mano 371.
Su amor, y beneficiencia luze en que podamos me-
recer aun con los males forzosos 376. 377
Dios mira al Corazon 377
- Dios no puede imitarnos, y assi su perdon no imita nu-
estro perdon 395. 396.
- Dios no perdona al que no perdona 398 &- Dificultad, que
se halla en Dios para perdonar al Vengatiuo, no solo le viene
ab extrinseco 400. sino que le es esencial 401. y es una
de sus perfecciones ibidem
- Dios es facil en perdonar al perdonador 402. y lo honrra
en esta vida y en la otra se dobla a su fauor, quando como Juez se pone a juzgarlo 403. 405.
408

D

- David facil, breve, y ligeramente perdonado de sus
gravissimos pecados, porque era perdonador de sus enemi-
gos 402 &
- Devocion de la Virgen imposibilita el conde-
narse 409
- Dios quanto desea, y procura el quitar los impedimen-

tos de exequitar sus misericordias. 414.

-Dios no perdona el solo los pecados: sino que tambien ha de concurrir el mismo pecador 415. 416.

-Dios. La mayor de sus misericordias es el perdonar los pecados. 416.

-Dios, como nos tienta? a numero 418. y como lo haze por modo de experiencia, para que se haga patente a todos el sujeto probado 419. Y es causa eficiente de semejante tentacion 420 & Y la da al que ama: y este es el argumento mas eficaz de su amor 421 y de esto le resulta grande gloria 421.

-Dios no es causa directa, ni indirecta de la tentacion a la culpa 423. Es causa permisiva, negando el auxilio eficaz, por los obices, que nosotros ponemos, para que nos lo conceda 424. 425. Y como endurece los corazones 425.

-Demonio no es causa directa, sino solo impropria, y ocasional del pecado 428. Su gran potencia en la naturaleza corporea, y movimiento local 429. Es perro atado a cadena 429. Como se vale de los ojbtos reales, para formar naturalmente las tentaciones 430. 431.

-David su tentacion con Bersabe tratada con especialidad 431.

-Dormilones estan muy dispuestos a las tentaciones Uenereas 431.

-Demonio puede trasportar los Cuerpos: pero no a todo un elemento entero, ni damnificar a la naturaleza en comun 432. Como tienta, engañando los sentidos interiores, el entendimiento, y la Uoluntad 435. Como forma los Cuerpos aereos 433. Como a un hombre lo hazia

[fol. /370v]

D

parecer Gallipabo 434. Como engaña los sentidos interios 435. Si puede iluminar al entendimiento, y como: y como lo adelgaza 436

-Dios. Equissima. Justissimamente permitio que el Apetito sensituo se reuelasse 440.

-Demonio: no se acerca al que esta con buena compañía 457

- Diablo: tambien tiene su Padre nuestro 177. y su Per signum Crucis. 463.
- Dios carecer de su vista es la mayor pena de esta Vida 481.
- Dominar las passiones es la Arte magna, para no sentir los trabajos 490.
- Demonio Catedratico (pero fallaz) de la Ciencia del bien, y del mal. 490
escojio la unica malo, y enseñolo, como bueno. ibid.
- Demarato hombre de Verdad: perdióse Xerges; por no ajustarse a sus razones: y premiole 496
- Divinidad de Dios se arguye, y se prueba de la Uerdad, y firmeza de su palabra 497

D

[blanco]

[fol. /371r]

E

- España, quando fue poblada, y quando señoreda de los Romanos numero 2. Su idioma, que tiene de in numero 1 ad 10. Tiene proprio idioma 2.4.7. Tomo muchas voces de los Romanos 4. y son solo materia 7. Si el Vasquenze es el mero idioma español 3. Como hande escribirse en español las voces tomadas de el in 8 &.
quanddo dexo de hazer en in los instrumentos, y despachos publicos 5.6.
- Eloqucion oratoria del Padre Nuestro 79
- Exordio retorico 80. Exordio de el Padre Nuestro numero 81 ad 89.
Exordio sus Vicios 81.
- Epilogo 79. su brevedad 120 &
- Entendimientos son la Vida de las Monarchias, que las conservan los entendidos 107
- Enemigos. Perdonarlso es la nueva Ciencia para de cierto salvarse 110. Lo dicta la naturaleza 117. Como los perdonô Licurgo ibidem
- estimacion, que da a qualquiera obra el nombre de su Autor 125. 126.

- estipendio debe ser mayor el de los mejores Maestros 125
- Excelencia seis particulares del Padre Nuestro 130&
- Exorcismos, como tienen virtud ex opere operato 133. Y porque causa no siempre consiguen sus efectos ibidem
- Efectos de los Sacramentos, por que razón no son infalibles 133.
- Evangelio de San Juan escrito en el campo de un real 154
- Empireo, aposento de Dios, y Cielo de los cielos 212.
- España quan prohibido esta en ella el Vicio de el Jurar 264 &
- Error de hereges acerca del reyno de Dios 271
- España debilitada por la esraccion de sus prudentes, y santas leyes 283.
- Ente sobrenatural, en que consiste 276

E

- España, debilitada por falta de Erario publico 286
- Señoreada de los Moros por desarmada. Quantos vinieron. formidable potencia de España antes de su perdicion 290.
- estudio sagrado gran defensa contra el demonio y es defensa del reyno espiritual 293
- Escrituras sagradas la torre de David 293
- Estilpon filosofo rico de si mismo 289
- Escala es el camino de el cielo, para facilitarlo 306 307. 308. Su primer escalon apartarse de lo malo y haze fáciles los de mas 307. 308.
- Eucaristia es el pan del Padre Nuestro 337. No es pan de perros 338. Para su institucion vusco Christo las riquezas, que le faltaron para nacer 339
- Estilo de Predicador, el mas claro es el mejor 353.
- Epicuro su Parcimonia 353
- Enemigos tratasse de su perdon a numero 395 ad 416
- El perdonarlos es condicion necessaria, para que Dios nos perdone 397. Y a que cosas obliga su perdon. Y si siempre se deben hablar, y comunicar ibidem El no perdonarlos tiene, sobre todos los vicios, una especial, y mayor repugnancia para que Dios nos perdone 398.
- Estefano 6º venganza estupendo, que su odio tomò de el cadaver de otro Papa 399
- Enemigo no perdonarlo haze a Dios difícil en

perdonar y al contrario 400 & Y al contrario el perdonarlo haze a Dios facilimo de perdonarnos 402 Y doblega a Dios, y le haze que el mismo Dios reverencie al perdonador 403. Question grave, y graciosa: Si perdonar al enemigo induce Indefectiblemente el perdon de Dios a num 404 ad 411
 -Enemigo al que lo perdona le pone Dios en la mano la pluma para que el a su gusto se de a si mismo, y se escriba la sentencia de sus pecados. 405. Y desde agora la matricula para la gloria. Ibidem Y al acto de perdonarlo se le ha de conceder mayor poder para alcançar el perdon de las culpas, que a los actos de las otras Virtudes 407. No ay cosa mas facil que perdonar al que perdona a los

[fol. /371v]

E

enemigos. Y no se lee perdonador, que no aya sido perdonado. 408. Y como esto sea indefectible. ibidem ad 413. El que no los perdona, si peca, rezando el Perdonanos & 412. Y como podra rezarlo: y si ha de omitir el: Assi como nosotros ibidem et 413
 -Engaños del demonio por los *ojebtos*, por los *Medios*, por los *Organos*. 433. 434. Como engaña por los *Sentidos interiores*, por el *entendimiento*, por la *Uoluntad* 435.
 -Estimativa, v Fantasia sus officios: y es la atarazana, y arcenal del demonio, donde fragua los tiros de las tentaciones 435
 -Entendimiento si puede iluminarlo, y como el demonio y como lo engaña, y lo subtiliza 456.
 -España fue material su heregia 435.
 -Españoles construyen muy bien el: *Ne nos inducas in tentaionem*: quando dicen: *No nos dexes caer en tentacion* 442. 443
 -Exemplos de los Santos, aun solo leidos hazen Santos a sus letores 470
 -Exercicio de Virtudes 471
 -Escuela del demonio 490. y escuela contraria de Christo 491. &
 -embustero poderoso es una de las tres

- cosas peores del mundo 495. 496.
 -Ejercitos muy copiosos marchan a pelear
 contra si mismos: Y bastan 300 Contrarios
 para Uencer un millon 496.
 -Embuste: es el ayre, con que se viue en los
 palacios 496.
 -España desde que dio demasiadamente
 sus terminos de dominio, con la in-

E

- corporacion de Napoles, y Aragon en don Fernando
 el Catholico: con la conquista de Yndias en
 el mismo tiempo: y con la agregacion de
 Flandes en Carlos 5. y despues con la he-
 rencia de Portugal, y la Yndia orien-
 tal en Filipe segundo desde entonzes todo
 ha sido irse perdiendo V. 496
 -Erudiciones exquisitas se han de examinar
 con gran cuidado, para usarlas 505. Y se
 re prueba la de la trompeta del Angel
 hecha del Cuerno del carnero de Abra-
 han. Ibidem
 -Escritura sagrada tiene autoridad in-
 trinseca 516 y en haviendo texto, es
 oçioso qualquier autor 518
 -Estilo de traer siempre autoridad de otro,
 que diga lo mismo, que se ha pensado, y
 probado, que llaman *Predicar con lugar
 de Santo*, es muchacherria, y cosa meca-
 nica 519.

[fol. /372r]

3

[blanco]

DC 2

3

[blanco]

[fol. /372v]

F

- Felizidad vinculada a la oracion 30.
 -Frecuencia que sea 49. La de la Comunión ibidem
 la de la oracion 48 &. 49. Debe ser al menos

- cada semana 50. y todos los dias de fiesta. 53.
- Formati* de el Perceptis salutaribus 67.
 - Forma de nuestra Oracion lo es el Padre Nuestro 67
 - Faxe de Christo Nino Circulo de reloj, en donde estan los indices de la Divinidad 159
 - Fee de obra 229. ella y la Caridad son los polos de la santificacion del nombre de Dios 230
 - Francisco San su devocion a los nombres sagrados 249
 - Fuego, que debe arder siempre en el Altar del corazon y sus fomentos 281
 - Figuras de Comedia las dignidades 287
 - Facil, como se haze tal el camino de el Cielo 306. 307. 308.
 - Fiat el Dios, y el de la virgen y el de la Consagracion, y el de el Padre Nuestro han hecho, y hazen las mayore obras 301.
 - Frecuencia de la Communion a numero 343
 - Fiestas grandes, no, por serlo, son dias de Communion 344
 - Fuente de los Sacramentos 370. Tiene aguas Viuas, que se mueven, y se nos vienen a la mano. Fuente oculta, y dificil Dios, como Dios: Fuente patente, y facil Dios Hombre 371.
 - Formoso Papa, castigado, y deshonorado su cadaver por otro Papa, y reverenciado de las Imágenes 399
 - Fantasia, v estimatiua es la Atarazana, y Arcenal, donde el demonio fragua la artilleria de las tentaciones 435
 - Fomite del pecado, que sea 440
 - Fantasia, como la altera el demonio 441
 - Francisco Xavier San los muchos que baptizo y convirtio 456
 - Felizidad lebanta para hazer mas alta la caida y mayor el golpe 479. La continuada es la mayor infelizidad. Ibidem

F

- Fiat de los Pontifices. 493.
- Fidelidad de la palabra es la mayor honra del hombre 495.

[fol. /373r]

F

F

[fol. /373v]

G

- Gentiles atencion, y reverencia con que hazian sus oraciones. 24
- Gracia, como sea un bien summo 93. Es distinta de la virtud, y la excede 94. Hazenos ser reyno de Dios. 107.
- Gobierno el de el encendido mantiene el reyno: el de el insipiente le anihila 107.
- Gracia ex opere operato de los Sacramentos, porque razon la tienen 132. Y porque no siempre la Causan con efecto 133.
- Griegos ponen la fuerza de su oracion en hablar mucho, y en gritar 139.
- Missa de los Apostoles si solo se hazia con el Credo. Quien celebros la primera. Y en ella se rezaba la Ave Maria 143
- Massilianos hereges dados de vicio a la oracion 144.
- Modos quatro, para estar siempre en oracion 145.
- Modos de hazer que sea larga la oracion que es breue 148
- Gloria nos abre las cortinas para la de el trono de Dios el Padre Nuestro 173
Esta vinculada a la Oracon 31.32.168.
- Gracia, que sea. Y como haze hijos de Dios 174. A ninguno se niega 175.
- Gachupines explicasse esta palabra en sentido honrrado 195. Los que no son buenos Gachupines se arman de *Don* ibidem.
- Gentiles muchos no creyeron la pluralidad de los Dioses 236. Multiplicaban solo el nombre 237.
- Gracia para dar las coronas, no acatar el orden de la Naturaleza 274. Discurrese su reyno a numero 274 & Haze Reyes haziendo Siervos 275. 276. Su reyno es qualquiera alma 277.
- Gloria su reyno numero 296. ad 299. Esta Vinculada al vencimiento de la Carne, y las Passiones 303. 304. 305.

G

- Galas para el Jueves Santo y dias de Communion alabadas 341.
- Geronimo San su gran pureza y Reuerencia a los Templos 342.
- Gracia excitante, principio de la Justificacion 369.
- Gloria no se alcança sino pasando por el infierno de las tentaciones 446.
- Gloria de Dios, que le viene de nuestros trabajos, y tentaciones 186. 421. 448.
- Golpe de pechos es para castigar el corazon 449
- Geronimo San su amor a Dios y sus tentaciones 449.
- Gobierno regular de Dios, llebarnos por tentaciones 450.
- Gobierno: mal se gobiernan los estados demasiada mente Grandes. 416.

[fol. /374r]

G

[blanco]

G

[blanco]

[fol. /374r]

G

[blanco]

G

[blanco]

[fol. /375r]

H

- Horas canonicas su intencion, y atencion 22.
- Hebetud que cosa sea 107.
- Hijos pagan en pobreza los pecados de sus padres 110.
- Herencias se desvanecen por las culpas de los padres. 110.
- Hablar poco en la oracion a numero 139 ad 150.
- Hablador, su castigo 141.
- Hablar mucho en poco 148
- Herejes enemigos de la oracion, dicipulos de Nembrot 144. Otros dados de Vicio a ella ibidem.

- Hora no passe de una el sermon 137
- Horas 24 en el reloj de Oromaceno 156
- Humanidad da a conocer la Diversidad 152. Y es como su reloj de Sol 157 &
- Horoniga de Cabriantes 154
- De su tamaño son nuestros cuerpos en su principio 158.
- Huevo de Oromaceno 153. 156.
- Hijos de Dios haze la Gracia 174. Como lo son los pecadores 175.
- Hijos de Dios. el Nombrarse tales numero 178. vsque ad 192. El serlo a numero 193 ad 199. Distincion, que ay de serlo a estar en estado de tal 178 et sequentes . No se lo podian llamar los Santos de la ley vieja. ibi et 180.
- Hijos de Dios con especialidad, son los que dexan su patria 190.
- Hijos de Dios el Serlo 193 ad 199
- Hijos de buenos padres parece imposible que sean malso 196. Debe imitarlos en las buenas obras 197. Dejen, y procuren que sus nobles, y generosas obras sean la exequtoria de su nobleza 197.
- Hijos buenos son la honrra de sus padres 198.
- Humildad universidad de la Virtud 206. debe acompañar la oracion ibidem y con esso penetra los ciclos y rompe la nube de los pecados ibi 207. 208.

CH

- Hermanos, lo mucho, que deben amarse 210
- Hombre es arbol, que ha de arraigar en el Cielo 217.
- Hijos, como deben criarlos sus padres para que no salgan Juradores 267&. uno de Cinco años arrebatado de los brazos de su padre al infierno 268.
- Herejes, quan desatiandos discurren 271.
- Hombre fue criado en qualidades de Rey 276
- Cada uno es un reyno interior 277. Y Sacerdote 278 y Templo 279 . y Altar 280
- Hombre Divino el que Vive a lo natural 284. Su razon natural 285 &. Como sera Rey en la Gloria y como seran sus Vasallos las Criaturas inferiores y los affectos 296 ad 299.
- Hombre es mundo, que abraza cielo, y Tierra 303.

- No lo salva Dios solo 301. Mundo breve 310.
 -Hombres todos cojeamos 306
 Hombres, nuestro sustento mejor las Yervas 333. Debe trabajar para sustentarse y lo que adquiere con su trabajo no es todo suyo 351.
 -Hoy explicasse esta voz y si en el Padre Nuestro se ha de pedir el pan hoy para hoy, v hoy para mañana 361. 362. 363.
 -Hormiga Maestro de providencia y gobierno 362
 -Hablar al enemigo, no siempre ay obligacion de hazerlo 397.
 -Hombre a quien el Demonio hazia que pareciesse Gallipabo al que lo veyá 434. En el estado de la inocencia fue un instrumento musico bien templado 440.
 -Humildad; no lo es el rehusar del todo las tentaciones 447.
 -Hombre tiene forma de Cruz 481.
 -Hijos de Dios: las pruebas de serlo, son el amarle: y las pruebas de amarle, son el aborrecer lo malo. 487.
 -Hombre no ha de mirar los males, y trabajos como males, y trabajos, sino como ocupacion forzosa del officio de hombre 488. Y solo ha de tener por mal el que lastima la conciencia, que es la culpa. Ibidem 489

[fol. /375r]

H

- Hombre dicipulo de la ciencia del demonio 490.
 -Honrra la mayor es la fidelidad de las palabras. 495.
 -Hebreos desde la captividad de Babilonia perdieron e ignoraban mucho de su propio idioma 499.
 -Hymno, que canto el señor la noche de la Cena, qual fue 507.

H

[blanco]

[fol. /376r]

H
[blanco]

H
[blanco]

[fol. /376v]

J

- Idioma. Lo tiene proprio España 2.4. Y no se deriva de el in 2. 4. 7. Si el proprio idioma es el uasquenze 3
- Instrumentos publicos quando se hizieron en in, y quando se dexaron de hazer en españa 5.6.
- Intencion para la oracion 17. Virtual qual sea ibid. es sufficiente 21. Como deja de excitar 18. 24.
- Invencion rhetorica 77. Invencion oratoria del Padre Nuestro 78.
- Iglesia la atencion, y reverencia, conque se debe asistir a ella 24.
- Ignorantes, e Ignorancia, destruccion de los reynos 107
- Juizio, lo immutan las passiones 111
- Julio Cesar estimacion, que hiro, y mucho dinero, que dio por una pintura 126.
- Institucion su fuerza, y virtud, que causa ex operato 132.
- Liturgia, o Missa de San Tiago 143
- Jaculatorias oraciones su vso, y como son atajo para la perfeccion 149.
- Ines Santa Virgen y M. es el Mas y el Menos, de su linea 159
- Jaliso pintura de Protogenes 126
- Justos de la ley antigua no tuieronlicencia para llamarse hijos de Dios. 180. Fueron erdaderos hijos 178 pero estuvieron en estado de Sieruos ibidem &
- Justos de la ley de Gracia tenemos no solo licencia, sino precepto para llamar nos hijos de Dios 180.
- Justos de una, y otra ley tienen quatro diferencias en ser de hijos 179.
- Infierno aun en el parece que se conserva el amor a los hermanos 210. se haze de lo que antes fue cido 215

- Imagen en que crece la divinidad 219.220.
- Jehovah nombre de Dios, quan venerado de los Judios, y tenia Virtud milagrosa 240
- Imagen, y retrato es el nombre 233. 245. 249.

J

- JESUS. nombre de Dios el mas excelente. 248 como se le arrodillan los Cielos. San Pablo lo repetia en su rapto, y con la cabeza cortada Y las fuentes, que manaron al dezirlo. 242.
- Yglesias los que orinan sus paredes merecieron ser ahorcados 247
- Inmunidad de las Yglesias, quanta debe ser a imitacion de los Gentiles 247. o Vergüenza
- Juramento es acto de religion 256. Calidades, que ha de tener para serlo 257
- Juradores frequentes sin necesidad, pecan mortalmente 260. Apologia contra ellos 256 & Cedula Real de Yndias contra ellos 264. Deben reputarse por Viles. no pueden tener officio otras penas 264. Castigado Dios 268. 289
- Jurador niño de cinco años arrebatado a los infiernos 268
- Juramentos, como no se enseñaron a ellos los niños, y obligaciones de los padres en esto 267&
- Indizuelos de nueue años maestros de doctrina en romanze 268
- Justicia, basa de los reynos 283 &
- Juros, que son en españa: como,y quando se inventaron para arruinarla 286
- Ines Virgen Mártir su adorno en la desnudez 289
- Infierno, qual es la leña que gasta 315
- Yerbas, bastan, y son el mejor sustento de los hombres. 333.
- Yglesia primitiva vso la Communion quotidiana. ya aun el día de hoy procura volver a introducirla 343
- Impossibles no los ay para la oracion hecha en Comunidad 349.
- Indulgencia a numero 379
- Impetracion de las buenas obras merece de congruo para si, y para otros 380
- Indulgencia es obra de justicia y de Misericordia 381 El preimero, que las concedio a los difuntos 382 La de Vivos son por via de Absolucion; las de difuntos por

via de sufragio Ibidem Que años son de los que habla la indigencia, quando dize : Tantos años 383. El no aprovechar en la otra Vida, es por no hauerles sido muy deuotos en esta 386. 387. El que no esta en Gracia puede ganarla para los difuntos 393. Y para si proprio 394

[fol. /377r]

J

-España, quando fue poblada y quando señoreada de los Romanos numero 2

Si su Idioma es derivado de el in a numero 1 ad 10

Tiene proprio idioma 2.4.7.

Tomo muchas vozes de los Romanos 4.

pero no son mas, que materia 7

Si el idioma proprio español es el Vasconze? 3.

Como debe el español escribir lo que tantô de el in 8 &

[raya]

J

-Innocencio 3º sentenciado al Purgatorio asta el fin del mundo 384

-Infierno su llama llega, y obra en el Purgatorio 384

-Imagenes como respectaron el Cadaver de un Papa, a quien ultrajo otro Pontifice con fiera venganza 399

-Imagen de Christo Crucificado Reuerencio al que perdonò a su enemigo 403.

-Joan Gualtero Reverenciado de Christo 403.

-Impossible es condenarse los deuotos de la Uirgen 409.

-JOSEPH Santo distribuyô en los pobres, y en el Templo los tesoros de los Mayos 416.

-Inducir en tentacion a numero 417 ad 473. Inducir Dios a las tentaciones es permitir las 425. Y es influir en el acto material de ellas, como en ente actual 426.

-Ignacio San de Loyola convertido por la leyenda Casual de las Vidas de los Santos 456. 470.

-Infelizidad. La mayor es la felizidad continuada 479.

-Italia engendra Toros muy corpulentos 479.

-Idiota significa al Secular: no es voz de vituperio y era officio en los primeros siglos de la Yglesia 499.

J

Imprenta, donde, quando, y por quien fue hallada. Y que libors fueron los primeros, que se imprimieron. 515.

[fol. /377v]

J

[blanco]

J

[blanco]

[fol. /378r]

L

-Licurgo, como perdonô al que le quebrô un ojo. 117.

-Libritos de devociones, y ramilletes, como se deben vsar 128

-Liturgia, Missa de San Tiago 143

-Limosnas son oracion continua 145

-Libritos son oracion continua 145

-Libritos de deuocion no se antepongan al Padre Nuestro 172. 128

-Limosnas dense con breuedad 164

-Liberalidad de Tito Emperador 165

-Liberalidad de Dios haze primor de la misma tardanza 465

-Ley vieja. sus Santos fueron a la Verdad hijo de Dios 178 pero no se lo pudieron llamar 180

quatro diferencias, que tuuo de la ley de Gracia en este punto 179

-Luciferianos quan ridiculo hazen el reyno de Dios 271

-Leña, que sirve de combustible al fuego de la Caridad en el templo de la alma 281

-Ley Natural, su excelencia, que sea &n 284. 285

-Leyes su observancia establecen los reynos 283

-Lez Maxima y radical del reyno interior, Vivir a lo natural 284

- Libros sagrados armeria contra el demonio 292. 293
- Licion espiritual, parece imposible salvarse sin ella 293. 456
- Libertad de Dios para obrar como se necesita 320 y como remedon los hombres esta perfeccion de libremente hazen forzosos sus operaciones ibidem
- Limpieza aun corporal para la Communion 341. 342.
- Limosna, no somos nosotros los que la damos, sino Dios por mano de nosotros 359.
- Llaves de San Pedro, Yglesia, y su Jurisdiccion, quien en esta Vida no las respecta mucho, lleba muy a la larga las penas del Purgatorio 387
- Limosna qual aprouecha a los difuntos y como redime los pecados 390. Como apaga las llama del Purgatorio 391

L

- Lutos, como son sufragio de los difuntos. 392.
- Libertad de la Uoluntad 427 & y no la menos caba e lfomite 440.
- Libros deuotos su leyenda aun casual haze grandes conuersiones 456. 470
- Ley de Dios defensa de las tentacoines 472.
- Libranos de mal* del Padre Nuestro porque causa el Sacerdote no lo pronuncia, sino el Coro en la Missa 475. 482. estas palabras son remedio general contra toda especie de males 486.
- Libros de San Augustin y de Lactancia fueron los primeros, que se imprimieron 515.

[fol. /378v]

L

[blanco]

L

[blanco]

[fol. /379r]

L

[blanco]

L

[blanco]

[fol. /379v]

M

- Missa ay precepto de orar en ella 50 &
- Missa la atencion, y reverencia, conque se debe decir, y oyr 24. s.l. Y por esta falta suelen no dar todo su prouecho a los difuntos 386
- Maestros, ponen su nombre en su obra, y con esso las suben de precio y estimacion 125. Los Maestros elegantes pueden pedir mucho por sus obras 128 126.
- Missa de los Apostoles si era con solo el Padre Nuestro Qual fue el primero que la dixo. En ella se rezaba la Ave Maria 143
- No tarden los Sacerdotes mucho en la Missa 150
- Masilianos herejes dados de Vicio a la oracion 144
- Modos, quatro para estar siempre en oracion 145
- Modos, tres de hazer que sea larga la oracion que es breue 148
- MARIA Virgen padecio grandes desamparos en la oracion 147
- Maximo, y juntamente Minimo de Atenas fue la esfera de Oromaceno 153. Lo es con Verdad Christo 157&. Y tambien la Virgen Maria 159 y Santa Ines ibidem
- Mirmicidas tenido por Dios por las cosas tan pequeñas, que hazia 151
- MARIA es el Relox del Sol de la Divinidad 159
- Missa sus oraciones en ser de tales no son de tanto valor como el Padre Nuestro 172
- Martyres recreacion de Dios 187. La causa de su gusto en los tormentos ibidem
- Magestad causa respecto 188. ora sea cruel ibidem por si sola es respectable ibidem
- Misericordia de Dios anda vuscando, quien le ruegue por los pecadores 190
- Muerte, es cosa terrible. Rehusola verdaderamente Christo 200
- Monedas tener una con la effigie del Principio bastaba para inmunidad 247

M

- Muchachos, Como no seran Juradores 267. Uno de cinco años jurador arrebatado al infierno 268. Unos de nueue años Yndiecitos bellisimos Doctrineros 268.
- Manicheos, le dan a Dios un reyno ridiculo 271
- Mundo como representa al hombre 303. y es hombre pequeño 310
- Mortificacion de lo mismo que mata, labra lo que viuifica 304
- Modo, y Circunstancia de hazer las obras, es lo que da perfeccion a su sustancai 321.
- Mediocridad, y medio entre riqueza, y pobreza, como pueda, y deba pedirse, y qual sea 329 ad 331
- Mendiguez que sea & 330.
- Menstruo priva de la Communion 342.
- Mercaderes, bien con serlo se compadece el Vivir de forma, que puedan comulgar cada día 346
- Modos ordinarios, conque Dios perdona las culpas 368 ad 371
- Modos, conque se satisfazen en esta Vida las penas: Buenas obras trabajos bien llebados; Penitencias Sacramentales 374 ad 380
- Merecer, como se puede aun con los males forzosos 376. Merecese mas con una obra impuso esta en Confession, que con la misma hecha de propria eleccion 375
- Merito de Gracia, y Gloria, que tienen las buenas obras, es incomunicable a otro 380.
- Missa, es el mas efficaz sufragio por los difuntos, y remite la pena ex opere operato 385. Porque causa suele no aprouecharles? 386 No surle muy aplicados deuotos, y reuerentes en esta es ponerles impedimento para que aprouechen en la otra Ibidem et 387
- Missa de Requiem como aprouecha a los difuntos mas que las otras Missas 388
- Maria Virgen sus debotos es imposible el condenarse 409
- Misericordias de Dios: La mayor es el perdonar los pecados 416
- MARIA Virgen Porque ofrecio Auecillas, y

[fol. /380r]

M

- no Cordero el dia de la Purificacion 416. Gasto en limosnas al Templo, y a los pobres, los tesoros, que le ofrecieron los Reyes. ibidem Y compro las Avecillas de los que gano a su labor ibidem
- Mortificaciones, que Dios embia son prueba de su amor 421. Le causan mucha Gloria ibidem
 - Y labran la imagen de la Virtud 422.
 - Movimiento local, puede mucho en el el [*sic*] demonio y mediante el nos tienta, y como 429 ad 443.
 - Mastin atado a cadena el demonio 429
 - Madrugar remedio natural contra las tentaciones lascivas 431.
 - Muger la mayor tentacion de su marido 449.
 - Moctezuma, mas sintio que se le perudiesse el respecto, que perder la libertad, y la monarquia 461.
 - Malo* los españoles dezimos *el Malo*, para significar al demonio y es muy proprio el llamarlo assi 476. Malo solo lo es el pecado, y todo mal 483 . Malo como lo rehusa la naturaleza 482.
 - Males a vista de Dios y que lleban a Dios son males en perspectiva y bienes en realidad 186. 483. 488. ad 491. Males los ha de mirar el hombre no como males, sino como ocupacion forzosa de su officio de hombre 488.
 - Mal que no mella la conciencia, no es verdadero mal 488.
 - MARIA Virgen lo unico bueno de la naturaleza humana 491.
 - Mentira lo mas feo del hombre y el mentiroso rico es una de las tres cosas peores del mundo 495. Es el ayre de los palacios 496
 - Mundo: Imagen de perspectiva 520

M

[blanco]

[fol. /380v]

M

[blanco]

M

[blanco]

[fol. /381r]

N

- Idioma. Tienelo proprio españa numero 2 y 4 no es derivado de el in 2. 4. 7 &
- Si el idioma proprio es el Vasquenze 3.
- Naxera Man su modo de ortografia 9. 10.
- Nembrot heresiarca contra la oracion 29.
- Nombre Ponon los Autores el suyo en sus obras 125. Y el nombre de el Auotr les da mayor precio, y estimacion ibidem 526
- Nembrot heresiarca contra la oracon 29 y primer Maestro de los Pelagianos y Luteranos 144.
- Nave chiquissima de Mirmicidas 151.
- Nobleza, aueriguado su origen, se halla su solar en los campos de la Vanidad, y mentira 194. la Verdadera no se prueba con papeles, sino con obras 197.
- Noble, debe imitar la bondad de sus mayores 196. 197.
- Nuestro esta palabra del Padre Nuestro se expone a numero 199 &
- Nombre es imagen, y Retrato 233. 245. 245. Proprios, solo son los que puso Adan 231. Los ilustres suelen salir de origen ridiculo 231. No le puede tener Dios, que se proprio 233. y tiene muchos con propiedad 237. 239. 241. Nombres varios de los Dioses, significaban un Dios 237
- Nombre Jehovah vide Jehovah
- Nombre JESUS Vide JESUS y San Pablo
- Nombre es voz, conque se suele significar la Dignidad, el honor, la fama, el poder, riquezas & 244. 249.
- Nombre, qualquiera de Dios debe reverenciarse 245
- Nombres de sus Principes quanta veneracion dicione, quanta inmunidad los Gentiles 247.
- Niños Vide muchachos
- Naturaleza cede sus derechos a la Gracia, para dar las coronas 274

- Nombres magnificos de Ditados, cosa de barbaros y hazen bestias cargadas de nombres 275
- Necessidad, y necessario, como se compadece con lo libre en la Uoluntad, assi de Dios, como del Hombre 320

N

- Necessario sustento qual sea, y como ha de pedirse 330. Si ay obligacion pedirlo, y solicitarlo 332.
- Naturaleza no puede per se, y sin la Gracia hazer acto meritorio 369.
- Necessario, como puede ser meritorio, y como de la necesidad se haze Virtud 376. 377.
- Nahalismo de los Yndios todo es obra del diablo en la Fantasia 435.
- Naturaleza rehusa todo lo que en alguna manera le es malo 482.
- Necessidad: hazer de ella Virtud 482.
- Naturaleza humana, dicipulo jurado de el demonio en la ciencia, o secta erronea del bien, y del mal 490. Naturaleza humana corrupta figurada en el quesso 491.

[fol. /381v]

N

[blanco]

N

[blanco]

[fol. /382r]

N

[blanco]

N

[blanco]

[fol. /382v]

O

- Ortografia española numero 1 ad 10
- Oracion numero 11 ad 54 su division ibidem la voal 18 & oracion practica 44 Atencion es necessaria 13. No ay oracion sin atencion ibidem Basta la Virtud al 16 &. errores en materia de oracion 289& oracion desatenta ofende a Dios 26. es de suyo

pecaminosa 204. La de los Gentiles era muy devota 26. oracion necesaria para salvarse 36. es de jure naturae 39.43. y de jure divino 40. Quando la intimo Christo 41 &. en que tiempos obliga 44. orar siempre es obligacion 44. orar frequentemente que sea 48. orar se debe cada semana 50. y en la Missa de día de fiesta 51 &. No immuta los decretos divinos 31 obra nuestra predestinacion 32. obliga el día de fiestas, aunque este uno escudado de la Missa 53.

-*Oremus*: el que dize el Sacerdote antes de el *praeceptis salutaribus moniti*, es muy distinto de los otros oremus 61.

-oracion debe empezar por las albanzas de Dios 82

-oraciones particulares de algunos libritos 128

-172 oraciones y officios divinos, todas son excedidas de el Padre Nuestro 129. 167. 172.

-Oracion si ha de ser breue, o larga a numero 137 ad 150. Debe ser espaciosa 138 &.

orar siempre modos de conseguirlo 145

-oracion la porfiada recaba de Dios todo lo que quiere 138. No se ha de hablar mucho en ella 139. La feruorosa siempre es larga 148. Repitasse una misma, quando en ella se siente devocion 148. La Jaculatoria vsada de los Padres de el Yermo, y es atajo de perfeccion 149. Que tanto ha de durar 146. 147. No se deje por sentirse uno seco 147. La que persevera entre sequedades es muy grata a Dios Ibidem

-Obispos grande autoridad suya en sus territorios 143.

-oromaceno su esfera 153 156

-oracion porque Dios algunas vezes no otrga lo que pide 164. 364. Debe ser sencilla, humilde, y resignada 359. Ha de pedir no solo para el que la haze, sino para los otros ibidem

O

-Orar, mientras se juzga, o se pesa, abominable cosa 176.

- Obras la primera que hizo Dios Hombre, esto es Dios luego que encarno, Verbigratia un suspiro fue de infinito valor, y suficiente a redimir el mundo 200.
- oracion en Comunidad todo lo recaba de Dios 201. y le cerca, y como que le fuerza a conceder 202. Haze tuyas las oraciones a de todos 203. y las de Christo 204. es la mas agradable a Dios 205. debe ser con humildad 206. Quando no oye Dios la de los pecadores 207. Siempre es impetratoria aun de la primera gracia Ibidem La humilde rompe la nube de los pecados, y penetra los Cielos 208
- Orinar en las paredes de las Yglesias, es cosa que merecia la horca 247.
- Ocuparse en estudios sagrados 292. 293.
- Omission de lo malo facilita la consecucion de lo bueno 307.
- Oracion, como se puede, y como no se puede hazer por los bienes temporales 326 & ad 330.
- Oza muerto, porque toco la Arca haviendo comerciado con su muger 342.
- Oracion de unos por otros crece en su eficacia. La hecha en Comunidad no ay imposible que no vença 349 Su eficacia le viene de la Caridad ibidem
- Ordinario, v moderada pasadia es el Pan quotidiano, que pedimos 356
- obras satisfactorias de penas 374 ad 380. Las voluntarias no satisfazen tanto, como las impuestas en Confession 375. Las voluntarias hechas en pecado no satisfazen, aunque el pecado se quite. ibidem Al contrario las impuestas en Confession 378.
- Obras buenas tienen tres frutos. Impetracion. Merito, y satisfaccion 380.
- Obiçe para que no logren su effecto los sufragios en la otra vida, es por haverles sido indebotos en esta 386 &
- Oracion por los difuntos en qualquiera Missa, es vso desde San Pedro 389 Y uno de los exercicios mas santos Ibidem

[fol. /383r]

O

- Odio es el peor de los Vicios y el mas difficil de perdonarse,

por ser el mas difficil de arrepentirse; siendo como es el mas pegajoso y que mas arraiga en el corazon 398. un estupendo exemplo suyo en un Pontifice contra otro despues de muerto 399. es passion de brutos, mas que de hombres ibidem

-Oracion, como, y conque qualidades impetra con indefectibilidad lo que pide. 410 es el primero remedio contra las tentaciones, y casa fuerte contra el demonio 454.

-Ocasión se ha de huyr no solo la de pecar; sino la de ser tentado: como, y quando 469

-Obras buenas no han de dexarse, porque al tiempo de hazerlas acuda la tentacion 469

-Olor los olorosos, y zahumados no huelen bien 479.

O

[blanco]

[fol. /383v]

O

[blanco]

O

[blanco]

[fol. /384r]

P

-Naxera Padre Manuel su genero de nueva ortografia seguido 9.10.

-Predestinacion pende de la oracion 32.

-Padre Nuestro desde el numero 11 asta el es oracion Deprecatoria, Jaculatoria 11

Puede ser mental, o vocal 12 ay obligacion de saberlo 55 al menos la sustancia 56 Ay

obligacion a saber lo de memoria 57. 58. Rezarlo tres vezes cada dia, es Constitucion Apostolica 59. Era la unica oracion de la

Missa de los Apostoles 60.

Pruebasse la obligacion de rezarlo con cada una de las palabras de el *Praeceptis salutaribus* & que dezimos en todas

las Missas a numero 61 ad 69. Ay muchos preceptos en orden al Padre Nuestro 63. Es

la cosa mas saludable 64.
 Padre Nuestro ay obligacion de recitarlo con
 sus palabras determinadas 57 & esto no
 solo es precepto sino statuto, y statuto
 divino 66.
 Es la forma, que determina las demas
 oraciones, como materia 67
 El rezarlo es un atrevimiento sagrado 68 y
 no es necessaria la recitacion vocal: basta la
 mental 69. Como se entiende que solo con el
 Padre Nuestro se debe orar 70. 71. 127.
 Diversidad, conque San Mateo y San Lucas ponen
 el texto del Padre Nuestro y se concordan 72 ad 76
 Su fabrica y estructura maravillosa a
 numero 77 ad 122. Es oracon perfectissima
 aun en rigor retorico a numero 77 ad 122.
 Sus partes essenciaes Invention, y dispo-
 sicion 78. Su elocucion 79. Sus partes
 integrantes 80. Su exordio y perfecciones
 de el 81 ad 85. Su narracion 86 ad 119. Su
 epilogo 120 & Su
 Padre Nuesro como puede salvarse que capte la bene-
 volencia a Dios 84. 85. 31. 98
 Ocho artificios a labores que tiene la estructura
 de el Padre Nuestro a numero 88 ad 119.
 Porque se dize oratio Dominica 123

P

Padre Nuestro es oracion general es para quanto puede ofrecerse-
 contiene quanto se puede pedir 11. 113. 119.
 -excede a las de mas oraciones que ha dictado el
 mismo Dios en los officios divinos 129. 172.
 -Seis excelencia del Padre Nuestro numero 130 &
 -mas vtil que otras palabras, aunque sean de las que
 hablo el mismo Christo 131. 167
 -Tiene Virtud de alcanzr ex oper operato 132
 -Consta de 50 voces lo mucho que cabe en ellas y son
 las Cortinas, que nos abren el trono de la Gloria de
 Dios 166. 163.
 -Es Breviario de el Euangelio, y por esso Univers-
 sidad de toda la Sabiduria, y Ciencias Catolicas
 161. Es el relox del Evangelio 158. 162.
 Es Centro de todas las oraciones 162. 486.
 -Produce la salvacion 168.

- Es molde de hazer Santos 169.
- Es peticion hecha por el mismo Juez, para que salga siempre bien despachada 172
- Consigue sin dilacion 163. 173. y si se dia es para conseguir mas 164 &
- Padre Nuestro del diablo 177 487
- Padre Nuestro su correspondencia admirable del fin con el principio 487. 474. 487. 500.
- Padre Nuestro question: si Christo oraba frecuente mente con sus palabras materiales ¿ 502 & Christo pronuncio fisicamente el Padre Nuestro ibidem y siempre que hizo oracion fue con el Padre Nuestro en sustancia Ibidem Rezabalo como hombre a si mismo como Dios 503. Y dezia con Verdad *Nuestras culpas: No nos dexes caer* & 504. No ay razon a que se oponga esta opinion: y es conforme a las escrituras 506.
- Elogio del Padre Nuestro tomado de Tomas de Kempis y es el epilogo de mi obra 507. Y contiene seis excelencias del Padre Nuestro que son Seis argumentos para fortificar la opinion de que Christo le frequentaba 508 asta el fin.

[fol. /384v]

P

- Plazeres todos son un engaño. 108.
- Padres, si son buenos, nunca dejan pobres a sus hijos. Fundanles los mayorzagos en la palabra de Dios .110.
- Passiones, como immutan el Juizio 111.
- Pasadia moderada, que ni sus pobreza, ni riqueza 116.
- Perdon de enemigos 110. 117.
- Protogenes Pintor 126.
- Pintura su estimacion 125. 126.
- Palabras del Padre Nuestro nos son mas vtils, que otras, aunque sean de las que hablo Nuestro Señor Jesuchristo 131 &
- Palabras de el Credo tienen Virtual, para obrar ex opere operato 134.
- Pablo San el modo estupendo, conque convirtio a San Dionisio 134
- Perfeccion es atajo para ella el exercicio de las

- Jaculatorias 149 y la Communion 347.
 -Pedro Apostol San su humildad, y la honrra que hazia a sus inferiores 143.
 -Palafox el S y V su anillo 154.
 -Pirro su anillo 154.
 -Pulga de A Juan Garabito 154.
 -Predestinacion Vinculada a la oracoin 31.43. y al Padre Nuestro 168.
 -Peticones para todos nuestros negocios nos las haze el mismo Juez, que es Dios 163. 172.
 -Principe debe beneficiar a todos, y siempre 165
 -Padre de quenta maneras lo sea Dios 174.
 -Pecadores, Como puedan llamarse hijos de Dios 175. Invocan al diablo quando dizen Padre Nuesro 176
 -Padre Nuestro del diablo 177
 -Padre esta voz a quien se dirige en el Padre Nuestro 181
 -Padre es voz natural cada uno naturalmente vusca voz, conque significar a su Padre 183 es la voz mas dulce 184
 -Padecer a vista de Dios, como Diso es un expectaculo admirable 186. 187. Puedese padecer a vista de Dios como Dios ibidem Pero no a vista de Dios, como Padre 187
 -Pecadores que desea Dios el perdonarlos 190.

[fol. /384v]

P

- Padre* esta voz quita el horror a la Magestad 188 Fue gran don, que Dios nos dio, el darnosla por nuestra 192. Y hizo mayor el fauor , el hazerlo de precepto ibidem Condecendio Dios a nuestra Unidad de ser hijos de padres nobles 194. y con esta voz nos empeño a ser buenos 195
 -Padres buenos, parece impossible no engendrar buenos los hijos 196
 -Padres se honrrarn en los buenos hijos. 198
 -Pecadores Generalmente oye Dios su oracion 207 quando no la oye ibidem La humilde rompe la nube de los pecados 208.
 -Pecado haze infierno al Cielo 215. y esclauos del demonio a los Principes de la Gloria 216
 -Pensamientos son Cabellos 217. Los buenos hazen crecer

a Dios 219

-Peticones no se hazen a Dios, sino de lo que esta farra del mismo 225

-Pablo Apostol, como Repetia el nombre JESUS en el Cielo y quantas vozes en sus cartas y con la cabeza cortada y Fuentes que manaron al pronunciarlo 242.

-Pecado venial, como puede ser mortal 262.

-Perjuro su gravedad 258

-Padres su obligacion de criar en doctrina a sus hijos para que alaben a Dios, y no le juren 267. uno de cuyos brazos arrebataron los diablo a su hijo de Cinco años jurador 268.

-Prevenion de guerra la ha de hauer aun en la mayor paz, y sino se perdona el reyno 290. 291.

-Prevenido Hombre no es vencido 290. 291. 292.

-Paso primero del camino de el cielo, apartandose de lo malo 308.

-Peticones nuestras de ordinario van erradas 323

-Pan tratasse de el en el Padre Nuestro a numero 314. Pan primario, y secundario, que sea ibidem Significa toda la congrua sustentacion 325. Varias acepcioens de la voz Pan en el Padre Nuestro 336

-Patena en que Christo se consagro, fue una piedra preciosa 339

[fol. /385r]

P

-Ortografia, que deben seguir los españoles a numero 1 ad 10. regla general 8

-Pedir bienes temporales a Dios, si se puede, y conque calidades 238 &

-Pan de la Eucaristia 337. No es pan de perros 338.

Pericles se adornaba, para asistir a las bodas 341.

Poluciones involuntarias privan de la Communion 342.

-Perfectos no es menester serlo, para comulgar cada dia 343. Hazelos tales la Communion frequentada 347.

Pecados el caer en algunos veniales, no impide la Communion quotidiana. 345.

-pablo San pedia ser ayudado con las oraciones de los fieles 349.

Pan quotidiano 352 & es un ordinario honrrado 356 &

-Predicador deben hablar tan claro, y con tal estilo que los entiendan los rudos 353.

Providencia es la Brujula de el gobierno. Previene lo futuro. Es virtud. y especie de Prudencia 362.

-Peña no se remite precisamente por la remision de la culpa 367. Dos penas que corresponden a dos predicarlos de la culpa. ibidem La de daño, y de sentido ibidem.

-Perdon de el Padre Nuestro a numero 366 Pidesse el perdon por los medios ordinarios de perdonarnos Dios, y explicanse quales sean 368 &

-Peña eterna se commuta en temporal 372 De ley ordinaria no se perdona toda la pena, que corresponde a la culpa, que se perdona. Y como, y porque alguna vez se perdona toda 373. Le han de passar en esta, o en la otra Vida 374. Modos, con que se pagan en esta Vida: Btlenas obras. Trabajos bien llebados; Penitencias sacramentales 374 ad 380. Mas pena se remite por una obra (Verbigratia un ayuno) impuesto en penitencia Sacramental, que por la misma hecha de proprio motivo. 375. Nunca se remiten por la obra de motu proprio hecha en pecado ibidem Al contrario las impuestas en confesion, que remiten la pena, en quitandose el pecado 378.

Pena del Purgatorio dura menos, que la de esta vida, pero es mas intensa 383. Es una misma con la del Infierno. Dura muchos años 384.

P

-Pecado es deuda. No porque se perdone el, se perdona su pena. Que cosa sea el pecado quales penas le correspondan 367. Es todo mal 483.

-Penitencia sacramental, puede el penitente pedir, que se le minore. Y puede el por si commutarla en obra mejor, o en obra igual 374. Remite las penas ex opere operato. Y remite mas pena, que la que remite la misma obra hecha de proprio querer, y no por penitencia Sacramental 375. La Cumplida en pecado, vale para la integridad del Sacramento pero no quita la pena, asta que se quita el pecado 378.

-Pontifice, como se porta en las indulgencia y ha diferencia, con que las concede a los Viuos y a los muertos 381. 382.

-Purgatorio. No dura en el la pena los años, que debia durar en esta Vida 383. Dura mucho, y es la misma, y la del infierno 384. Como se apaga su fuego con la limosna 391.

- Pecados son Nube tupida entre nosotros y Dios 208
- Perdon de los enemigos a numero 395 ad 416. El perdon conque nosotros perdonamos no es Regla, que la imita el perdon de Dios 395& A que cosas obliga 397
- Es condicion necessaria, para que Dios nos perdone 396 398&. Perdonar Dios al que no perdona tiene particular y gravissima dificultad de parte de el mismo hombre 298. 399. y tambien la ay de parte de Dios 400. ad 403.
- Perdona Diso con facilidad al que perdona a su proximo 402. y lo honrra en esta Vida y en la otra se dobla Dios a fouorecerlo, quando se pone a juzgarlo 403.
- Perdon de enemigos Contreviertesse, si induce indefectible mente el perdon de Dios es question numero 404 ad 411. Al que perdona las culpas ajenas le pone Diso en la mano la pluma para que el mismo a su gusto escriba la sentencia de las proprias 405 Y desde agora lo matricula para la Gloria ibidem
- Promessas hechas en la escritura: regla general para interpretarlas 406
- Perdon de enemigos Virtud mas poderosa para recabar el perdon de las culpas, que las otras Uirtudes 407. Induce indefectibilidad mo-

[fol. /385v]

Q

- Quexa de Christo a su Padre en la Cruz fue porque se le acababa el tiempo de padecer 184
- Quotidiano Pan y sustento 352 & qual es el quotidiano. Y que dize un sustento Comun: y excluye Regalso & ad numero 357

P

- ral, de que seran perdonadas las culpas de el perdonante. y explicasse a numero 408 & Qual es el perdon de corazon 411.
- Perdonanos nuestras deudas: si lo puede rezar el que no perdona. Y si peca rezandolo? 412 Y si ha de dimidiar la clausula, parando en el: Perdonanos nuestras deudas? ibidem et 413
- Perdon de pecados no es obra, que la haze Dios solo; sino que ha de concurrir el mismo pecador tambien 415. 416. Y es la mayor de las misericordias ibidem
- Pusilanimidad que sea 447

- Pablo Don Pablo de Cartagena su conversion admirable 456
- Presencia de Dios 460. 461.
- Pablo San el simple su humildad y como lanzo el demonio, que no pudo San Anton 468
- Paulo Emilio su Triunfo fue el mas celebrado 479
- Palabras: su fidelidad es la honrra 495. 496.
- Pobre soberbio: y Poderoso embustero, y viejo ridiculo son las tres cosas peores del mundo 495
- Palabra verdadero y firme refina la honrra 495. Verifica la magestad 496 acredita la divinidad 497.
- Psalmo Christo los recitaba: y recitô sus Versos en la Cruz. Y fue el exemplar de recitarlos la Yglesia 507.
- Perseverancia es la vida de las buenas obras 138.

Q

- Question*: si ay obligacion de saber el Padre Nuestro y de recitarlo 54.
- Question*: Si se puede pedir a Dios el que nunca seamos tentados 445.
- Quexa de Christo en la Cruz a su Padre , porque se le acababa el tiempo de padecer 184
- Quotidiano Pan y sustento 352 ad 357
- Question*. Si podemos pedir ser libres de todo mal sin limitacion 475
- Quesso su qualidad y significa la naturaleza humana corrupta 491

[fol. /386r]

R R R

- Romanze que sea numero 4 et plura 1 &
- Rhetorica partes essenciales de su oracion numero 77 partes integrantes 78 &
- Riqueza no es mas que pobreza hecha de oro 95 todos son despreciables ibidem et 106
- Reyno, qual sea el de Dios en nosotros 107
- Rosa Santa sus aridezas en la oracion 147
- Rezar muchas vezes el Padre Nuestro 143
- Relox de Oromaceno 156. Es la mayor inven-

cion Ibidem

- Relox de la Divinidad fue la Humanidad de Christo 157 & Y el vientre de la Virgen Maria y las faxas 159. Aplicarse el de Sol al Padre Nuestro 162 &
- Rezar indeuocion y mientras se juega cosa execrable 176.
- Reyes los invento la naturaleza 188. Por si son formidables no necesitan de mas armas, que su magestad natural ibidem Sean muy mansos, como la Aveja Rey ibidem
- Redempcion su redundancia, y exceso 200
- Reconciliarse no solo con el enemigo, sino con el que esta mal conmigo, aunque sea sin culpa mia 205
- Roma tuuo treynta mill Dioses 235
- Romanos no dieron nombre a Dios 234
- Respecto, que se debe a las Yglesais 247
- Reyno de Dios 270& Riiculo lo hazen los hereges 271. Su divison on Natural, espiritual, y Gloriso 272. El Natural no puede pedirse 273. El de Gracia discurrida 274 & Prefiere los Justos 274 Cria Siervos quando haze reyes 275 Sus terminos son qualquiera alma 277 Sus Qualidades numero 278 & Dentro de si tiene Templo 279. y sacerdote 278 y Altar 280 y Fuego 281 y Sacerdote 278 y Altar 280 y Fuego 281 y toda la materia de sacrificios 282
- Reyno de Gloria numero 296 & Como se verifique la palabra reynar Respecto de Dios y respecto de los hombres Ibidem ad numero 299
- Reynos, vanse al suevo de Gracia, no al que es llamado por naturaleza 274
- Rey de Reyes Titulo de Dios explicado 275

R

- Romanos procurar en el Gran nombre, no el nombre grande, despreciando titulos 275
- Reynos las Qualidades que lo hazen glorioso 277 & la Justicia es su alma 283. Riquezas, y Armas son sus dos polos 286 & 290&
- Riquezas nervio de los reynos 286 Como hazen esclavos 288. Como hazen reyes 289
- Reyno de el Cielo lo gana la conquista de la carne, y las passioens 303. 304.

- Riquezas no se deben pedir a Dios 329. 330.
- Republicas no dimanan muy ricos Ciudadanos, ni muy pobres 330.
- Riquezas si pueden pedirse para el proximo 331.
- Riquezas y adornos los Vusco Christo para sacramentarse 339. Son muy debidos a los Templos 340.
- Romanos vestian de blanco para los combites 341.
- Regalos no son el pan de cada dia, que pedimos 356 &
- Regla de escritura, para interpretar las promessas, que en ella hazen; conviene a saber, si son por afirmacion o por negacion 406.
- Remedios contra las tentaciones 454. ad 473.
Y primero la oracion, que es Castillo contra el demonio 454. Los Sacerdotes 455. Los Sermones, y libros 456. Las buenas compañías 457. La Cruz 462. El agua bendita & 464 &.
- Remigio San Lanzo el demonio, que no pudo lanzar San Benito 468.
- Roma y sus triunfos 479
- Remedio general contra toda enfermedad, trabajo, y todo especie de mal 486.
- Reyes son pobres de quien les trate verdad y solo merecen serlo los Verdaderos 496.
- Reynos muy diados se gobiernan muy mal 496.
- Ron: armas de esta casa, que es en Asturias 505.
- Razon alma de la autoridad 516.

[fol. /386v]

-Regina caeli lactare & su origen. 518

Q

[blanco]

[fol. /387r]

R

[blanco]

R

blanco

[fol. /387v]

S

- Salvacion Vinculada a la Oracion 32.
- Sacerdotes la atencion y Reverencia, conque deben sacrificar a exemplo de los Gentiles 24.
- Salvacion arte seguro de conseguirla 110.
- San Tiago el menor su Missa y fue la primera de los Apostoles 143.
- Sequedad y desabrimiento en la oracion suele ser lo que conviene 147. Padecieronla los Santos, y la Virgen Ibidem Agrada mucho a Dios el que en sequedad ora Ibidem
- Sol, que tamaño sea 155.
- Sed de Christo en la cruz, era de padecer mucho mas 184.
- Satyro tirano raro exemplo de amor fraternal 210.
- Socrates muerto por negarlos muchos Dioses 237.
- Summario de las cosas, que se piden, y comprehenden en el Santificado sea tu nombre 253
- Santificado sea tu nombre* expuesto a numero 221 ad 269.
- Sacerdote qualquiera lo puede ser en el reyno interior 287.
- Siervo de los siervos de Dios Titulo Pontifical su principio 275
- Servir a Dios es reynar 275. 276.
- Sobrenaturalidad de el ente consiste en la connexion con la Trinidad 276.
- Ssalvacion no es cosa, que la haze Dios solo 301. se alcanca sujetando el cuepro 303. 304 &
- Sinechdoche 213.
- Solicita, como ha de serlo la oracion por los bienes temporales Y el modo y cantidad, en que se han de solicitar 329. 300.
- Sustento mejor del hombre las yerbas 333.
- Sacramento es el Pan del Padre Nuestro 337. Riqueza con que debe tratarse 339. & Asta el Uestido para comulgar debe ser cuidadoso 341. si se atiende su dignidad, jamas la recibira la ciratura 345 Es el Carbon de Isaias 348 Es medicina 345
- Sacraemntos son Fuentes que manan del corazon de Christo 370. Son Fuentes abiertas, que no tienen el agua profunda sino agua Viva, que

suelta y se nos viene a las manos 371

S

- Solicitud de lo futuro no se ha de tener 361. 362.
- Satisfaccion de las penas debidas por los pecados numero 374 ad 380. Como pueden unos satisfazer por otros 380.
- Suffragio: Por modo de el se conceden las indulgencias a los difuntos 382.
- Satisfaccion de las penas del Purgatorio a numero 384
- Sufragio por los difuntos Reducidos a quatro clases 385
- Siesta es tiempo naturalmente oportuno, y por esso arresgado para las tentaciones venereas 431.
- Sentidos interiores, quales, y quantos sean, y como se vale de ellos el demonio para tentarnos 435.
- Semen prolifico sus causas 451
- Santos pedian ser tentados 451. 452.
- Sacramentos su frecuencia remedio contra las tentaciones 455. El de la Confession de los viernes negocio la salvacion de Ulfo. ibidem El de la Comunion seca las raizes de la tentacion haze que el diablo nos tiemble. Se daba a los Martires, como hoy a los enfermos 455.
- Sermones. (flor de San Vicente Ferrer y San Francisco Xavier) remedio contra los vicios. 456.
- Señal de predestinados el acompañarse de buenos 459
- Signarse bien: porque el no formar bien las cruces es hazer un per signum Crucis del diablo 463.
- Sacramento. Dios solo por su querer no les suspende su effecto; y porque? 468

[fol. /388r]

S

- que sea numero 4 et plura a numero 1 ad 10.
- Salutaribus* de el praeceptis salutaribus de la Messa, ponderado 64.
- statutos, que sea. Y como ay statuto divino acerca de recitar el Padre Nuestro 66

- Sueños impuros privan de la Communion 342.
- Sangre menstrua retrae de la Communion 342
- Sacerdote porque no pronuncia el en la Missa el Sed libera nos a malo; sino que lo responde el Coro? 475. 482.
- Sacrificios. Para ellos se engordaban y se coronaba, y adornaban los animales y se les doraban los cuervos 478.
- salvacion no se consigue sino con muchos trabajos 480.
- Sabio su constancia, e inmutabilidad en los trabajos 488.
- Soverbio pobre, es una de las tres cosas peores del mundo 495

S

[blanco]

[fol. /388v]

S

[blanco]

S

[blanco]

[fol. /389r]

T

- Teresa Santa sus sequedades en la ordeen 143
- Tiempo, que se ha de gustar en la ora- 146. 147.
- Tito Emperador su liberalidad 165.
- Tentaciones son forzosas en esta Vida 96. y tienen de bien y de malo 98
- Trabajos dalos Dios a sus queridos 187
- Tesoro de la Yglesia 200.
- Templo, es la alma de qualquiera 279
- Titulos sonantes y muchos cosa de barbaros y haze Bestias cargadas de nombres 275
- Trinidad primer ente eupernaturalisimo 276.
- Tentaciones no acometen al prevenido 291. ni al estudioso 293
- Tierra en el Padre Nuestro significa al cuerpo 303. y a los pecadores 305 y a la Yglesia 309 Apartarse de ella es el primer escalon de la subida a los

- Cielos. es facil y facilita los restantes 306. 307. 308.
 -Tierra como podemos convertirla en Cielo 313.
 -Temporales bienes licito es pedirlos 326. Las calidades, conque se han de pedir y solicitar, y en quanta cantidad ibidem ad 330.
 -Templos es Justissimo su ornato Trio y mages- tuoso 340.
 -Teosoro de la Yglesia 379. 381.
 -Tentacion en quatro es lo mismo que experiencia 418. Cabe que Dios sea causa de esta tentacion 419. 450 ad 422. Son el argumento mas efficaz del amor de Dios: y de ellas le resulta mucha gloria 421. 422. Sin ellas no se anda el camine del Cielo: Y sin ellas no se alcanza la perfeccioin 422.
 -Trabajos de esta vida: sus admirables effectos 421. 422.
 -Tentacion a la culpa: Dios no la causa en manera alguna 423 & Y que quiere dezir que no nos indusga a ella 425. esto es que no lo permita ibidem Y que no cause el acto fisico en el qual influye en quanto es ente en actu. 426
 -Tentacion, como la forma el demonio con

T

- ojetos reales, y Verdaderos, y por modos naturales 430 & La Uenerea, como se fabrica naturalmente sobre las basas de la comida, y del sueño 430. 431. La de Daud con Bersabe tratada con nouedad 432.
 -Tiempos deben observarse los mas dispuestos para las tentaciones, y quales sean los mas oportunos para las Venereas? La siesta, y *antes de amener* 431
 -Tentacion, como la forma el demonio por modos, e instrumentos fantasticos 433. Y como se vale de los sentidos interiores 435 & Como se labra en la Uoluntad ubi de Appetito intellectiuo et sensitiuo 437 &
 -Tentacion Question agradable; si se puede pedir a Dios el nunca ser tentados 445 ad 453 es peticion indiscreta el pedir nunca ser tentados 446. Sin tentacion no ay gloria ibidem Y tal peticion no nace de humildad, sino de pusilanimidad, y aun de sobrvia 447. Y quieta a Dios

grande gloria 186.421.448. Y es la tentacion un argumento de que Dios nos ama, y de padre le amamos. 448. La mayor tentacion de un hombre suele ser su muger y sus amigos 449. Camino de la Virtud se conoce en que esta calzado de piedras de tentaciones 450. este es su gobierno. Y ni con Christo se dispensô su regularidad. Ibidem y primero se crio la tentacion de el hombre, que el mismo hombre, Ibidem Y en la tentacion esta el exercicio de las virtudes. 451 y por esso la pedian los Santos 451. Y se alegraban con ella, como el caballo al tiempo de la pelea 452. -Tentaciones sus remedios 453 ad 473. La oracion, que es Torre conotra el demonio 454. La Confession, y Comunión 455. Los Libros, y los Sermones 456. Las buenas compañías, a las guales no se acerca el demonio 457. Y hazen que no pueda uno tenerse por malo 458. Y son señal de predestinacion 459. La Cruz 462. Y essas bien formada 463. La agua bendita 464.

[fol. /389v]

T

El huri las ocasiones 469. Los exemplos de los Santos 469. El exercicio de las virtudes 471 La ley de Dios 472. La Ave Maria 473. -Tomas Santo Doctor admirable Uirtud de sus escritos 456 -Tentaciones como son enfermedad y se curan con los Contrarios 471. -Trabajos. Tormentos. Tanto son mayors en la otra vida, quanto fueron menores en esta 479 -Triunfos de Roma quantos fueron 479 -Toros de Italia muy corpulentos. 479. -Trompeta del Angel, que dio la ley: alguno quiso dezir que se fabrico de un cuerpo del Carnero de Abraham: Y se impugna 505. -Textos de la Biblia tienen autoridad intrinseca 516. y en haviendolos, es ocioso qualquier autor 518

T

[blanco]

[fol. /390r]

T

[blanco]

T

[blanco]

[fol. /390v]

V

- Vazquenze si es proprio idioma natural español .3
- Virgen su devocion necessaria para salvarse 35
- Vicios de el Exordio retorico 81
- Virtud nos haze ser reyno de Dios 107
- Virtudes theologales, y Cardinales 113 ad 119
- Las Cardinales abrazan todas las Virtudes 114
- Venganca de Licurgo llama el refran al perdonar al enemigo, y porque 117.
- Utilidad de el Padre Nuestro 131 vsque ad 136. 160 &
- Vissasañe, en el campo de un real escrivio el Evangelio de San Juan 154
- Vida no consta de lo que se Viue, sino de lo que se vive bien, y en gracia 275
- Vivir a lo natural es vivir segun Dios 284
- Victimas las mas acceptables 282. Coronadas 479.
- Virtudes son verdaderas riquezas 287. Hazen verdaderos reyes 289. Son armas del reyno de Dios 291 ad 295
- Vasallos quales lo seran de el hombre rey en la Gloria 296 ad 299
- Voluntad de Dios el hazerla es medio para salvarse sine quo non 300. Y desde dicho numero asta el se trata de hazerla en la tierra, como en el Cielo Haze de la tierra Cielo 313.
- Voluntad proprio que sea 314. Es la que haze al infierno; y es la leña que en el se gasta 315
- Voluntad como la hemos de conformar con la de Dios en todo, y especial mente en quanto a la permission de las Culpas 316. Y en quanto a los Consejos Euangelicos 317. El conformarle junta la tierra con el Cielo 318 ad 322.
- Uoluntad los modos como ama el ojebto, y sus actos

- directo, y reflexo o imperante 319. Como se necesita a obrar, assi en Dios, como en los hombres, no obstante la Libertad 320.
- Vida larguissima de los hombres con solo frutas y yerbas 333.
 - Vestido, no esta Dios obligado a darnosle 334 & Debe ser muy limpio y adornado para quando se va a Comulgar 341
 - Vida larga, quien la desea no desea con veras veer a Dios 364.
 - Vivos con la indeuocion a lo que despues son sufragios, disponen desde esta Vida el obice para que en la otra no les aprouechen quanto pudieran 386&

V

- Virtud de perdonar al enemigo mas poderosa para recabar el perdon de las culpas, quando otra alguna Uirtud 407. Vide plura a numero 395 ad 416.
- Virgen MARIA es impossible condenarse sus deuotos 409.
- Voluntad humana, es sola la causa directa de la culpa. No puede ser movida de otro, esto es necessitada. Solo puede ser inclinada -Y como 427. Como la tienta el demonio 437. Sus dos porciones, superior, e inferior, que son el appetito intelectiuo, y Sensitiuo 438. & No se Vulnera su libertad por el fomite del pecado 440.
- Virtuosos padecen mas, y mayores tentaciones, que antes que lo fuessen 450.
- Ulfo marido de SantaBrigida se salvò, porque confessaba los Uiernes 455.
- Vicente Ferrer Santo los muchos, que donvirtio 456.
- Virtudes se exercitan exercitandosse 471.
- Vida no se passa sin algunos trabajos 478 En la otra Vida son tanto mayores, quanto fueron menores las penas, y mas los regalos en esta. ibidem Vida de regalones Vida de bestias destinadas al sacrificio, y brasero 479. Uida; ella por si es una pena essencial inseparable de nosotros, y la mayor de las penas 481.
- Virtud. hazerla de la necesidad. 482.
- Vencer las passiones, y affectos es la

art magna, para no sentir los los
trabajos 490

-Verbo eterno fue un Amen del Padre 494.

-Viejo ridiculo, y fatuo es una de las
tres cosas peores del mudno 495

-Verdad de las palabras, es la honrra ma-
yor de la Uida. 495. Y es la Uida

[fol. /391r]

V

de los reynos, y las coronas: y esta incognita en
los palacios: y es su duende 496. Y es argu-
mento de la Diuinidad 497.

-Uso de los Autores: como hemos de vsar bien
de ellos, y valernos de sus escritos 520.

V

[blanco]

[fol. /391v]

V

[blanco]

V

[blanco]

[fol. /392r]

X

[blanco]

X

[blanco]

[fol. /392v]

Z

-Zelos de Dios los depone por hazernos bien. 192

Z

[blanco]

[fol. /393r]

[blanco]

[blanco]

[fol. [/393v]]

[blanco]

[guarda]

[contraportada]